



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

TESIS DOCTORAL

LAS RECONSTRUCCIONES DEL PASADO NACIONAL:

CATALUÑA EN EL DISCURSO DE LA HISTORIOGRAFÍA

DE POSGUERRA (1939-1959)

Alfonso Manjón Esteban

DIRECTOR: Mariano Esteban de Vega

SALAMANCA 2013

A mis padres,
por el apoyo, comprensión y abierta confianza
que me han brindado a lo largo de todos estos años.

Gracias por estar ahí.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	9
2. EL DISCURSO DE LOS NACIONALISMOS FRANQUISTAS.	29
2.1 EL DISCURSO DEL NACIONAL-CATOLICISMO.	34
2.1.1 Origen y evolución del nacional-catolicismo.	34
2.1.2 El discurso nacional del catolicismo español.	42
2.1.3 El discurso histórico del nacional-catolicismo.	54
2.2 EL DISCURSO DEL NACIONAL-FALANGISMO.	66
2.2.1 Introducción al proyecto político de Falange y evolución interna del partido.	66
2.2.2 Orígenes ideológicos del nacional-falangismo.	72
2.2.3 El discurso nacional de FET y de las JONS.	75
2.2.4 El discurso histórico del nacional-falangismo.	93
2.3 A MODO DE CONCLUSIÓN.	101
3. «EXCESO DE SOL Y FALTA DE AGUA»: LA IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO MODELO CIENTÍFICO Y EDUCATIVO.	109
3.1 EFECTOS DE LA REPRESIÓN DE POSGUERRA.	111
3.2 HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO: EL NACIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.	117
3.3 LA UNIVERSIDAD FRANQUISTA Y LAS CONSECUENCIAS DE LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA DE 1943.	119
3.3.1 Orientación moral de la Universidad de posguerra.	120
3.3.2 Función nacional de la Universidad franquista.	124
3.3.3 Centralización y control político del sistema universitario.	127
3.3.4 Misión de la Universidad franquista.	136
3.4 GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.	139
3.4.1 Orígenes, orientación moral y función nacional del CSIC.	139
3.4.2 Centralización del CSIC.	145
3.4.3 Instauración de los Patronatos Menéndez Pelayo y José María Quadrado.	149
3.5 OTROS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA.	151
3.5.1 Otros centros de investigación oficial: la Real Academia de la Historia.	151
3.5.2 El Institut d'Estudis Catalans como ejemplo de la ciencia histórica al margen del entramado oficial.	152

4. FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA DE POSGUERRA.	157
4.1 EL PODER DE LA HISTORIA COMO DISCIPLINA EN UN RÉGIMEN DICTATORIAL.	159
4.2 FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA DE POSGUERRA.	162
4.2.1 Efectos de la represión de posguerra.	162
4.2.2 La formación de un nuevo modelo historiográfico: los años cuarenta.	165
4.2.3 Evolución de la historiografía de posguerra: los años cincuenta.	170
4.3 EN TORNO AL CONCEPTO DE «RUPTURA DE LA TRADICIÓN LIBERAL».	175
4.3.1 Elementos de ruptura.	175
4.3.2 Elementos de continuidad.	179
4.3.3 Aplicación del concepto de <i>ruptura</i> al ámbito de las Historias generales.	181
4.4 EVOLUCIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA CATALANA ANTES Y DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL. LA IMPRONTA DE JAUME VICENS VIVES.	184
4.4.1 El papel de Vicens Vives como renovador de la historiografía española.	188
4.4.1.1 La renovación historiográfica en Vicens.	188
4.4.1.2 La creación de una infraestructura historiográfica renovadora.	194
4.4.1.3 A modo de conclusión.	198
4.5 HISTORIAS GENERALES DE ESPAÑA (1939-1959): AUTORES Y OBRAS.	200
4.5.1 Análisis prosopográfico de los autores.	200
4.5.2 Análisis de las principales obras generales de Historia entre 1939 y 1959.	207
5. CATALUÑA EN EL DISCURSO NACIONAL DE LA HISTORIOGRAFÍA DE POSGUERRA: 1939-1959.	225
5.1 CATALUÑA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LOS PUEBLOS PENINSULARES.	228
5.1.1 La formación del carácter nacional y concepto de unidad en la historiografía de los años cuarenta.	229
5.1.2 Mapa cultural que presenta Cataluña y papel de ésta en la prehistoria peninsular.	235
5.1.3 Importancia de las influencias celta e ibera en la Península en la historiografía de los años cuarenta.	236
5.1.4 Importancia de las influencias celta e ibera en la Península y concepto de unidad en la historiografía de los años cincuenta.	240
5.1.5 Influxo cultural de Grecia en Cataluña y en la población hispana.	250
5.1.6 Conclusiones.	251
5.2 ESPAÑA Y CATALUÑA BAJO EL DOMINIO DE ROMA.	254
5.2.1 Carácter de la Península a la llegada de Roma.	255
5.2.2 Aceptación del proyecto romano para la Península y concepto de unidad.	259
5.2.3 La aplicación en Hispania del Derecho romano.	265
5.2.4 Influencia económica y material de Roma sobre la Península.	267
5.2.5 Influencia cultural de Roma en la Península. Importancia del cristianismo en la configuración de la vida hispánica.	269
5.2.6 Contribución hispánica al desarrollo del mundo romano y occidental.	278
5.2.7 Concepto de unidad.	278
5.2.8 Conclusiones.	282
5.3 ESPAÑA Y CATALUÑA DURANTE EL REINADO VISIGODO.	284
5.3.1 Repercusión de la llegada de pueblos bárbaros a la Península.	285
5.3.2 Cataluña y la inicial monarquía visigoda. Importancia de Barcelona como centro político visigodo.	287
5.3.3 El reinado de Eurico y su presencia en la Tarraconense.	289
5.3.4 Hacia la unificación política: el reinado de Leovigildo.	290

5.3.5 Significación de la conversión de Recaredo al catolicismo. Unidad religiosa.	297
5.3.6 Idea de fusión de los pueblos visigodo e hispano-romano.	304
5.3.7 El reinado de Recesvinto y el logro de la unidad legislativa.	306
5.3.8 Concepto de unidad e importancia de Cataluña dentro de España como ente plural.	309
5.3.9 Fin del reinado visigodo y papel de Cataluña.	313
5.3.10 Conclusiones.	314
5.4 CATALUÑA ENTRE LA INVASIÓN MUSULMANA Y SU UNIÓN CON ARAGÓN. LOS INICIOS DE LA RECONQUISTA.	317
5.4.1 La invasión musulmana: causas y consecuencias. Concepto de unidad tras la llegada de los árabes.	318
5.4.2 Formación de la "Marca Hispánica".	323
5.4.3 Idea de feudalismo en Cataluña.	326
5.4.4 El fenómeno de los Usatges.	330
5.4.5 Participación franca en la obra de reconquista catalana.	332
5.4.6 Independencia de Cataluña con respecto al reino franco.	333
5.4.7 Concepto de Reconquista y participación de Cataluña en la misma.	336
5.4.8 Concepto de unidad durante la Reconquista.	338
5.4.9 La Iglesia en tiempos de la Reconquista.	345
5.4.10 Conclusiones.	349
5.5 CATALUÑA DESDE SU UNIÓN CON ARAGÓN HASTA LA ÉPOCA DE LOS REYES CATÓLICOS.	351
5.5.1 El nacimiento de la Corona de Aragón.	352
5.5.2 Papel nacional de Cataluña en la obra de Reconquista.	358
5.5.3 La importancia del Compromiso de Caspe.	365
5.5.4 Juicio sobre los monarcas que gobernaron la Corona de Aragón en el siglo XV.	369
5.5.5 Papel de la monarquía durante la Baja Edad Media.	374
5.5.6 Cataluña y su política exterior durante la Baja Edad Media.	382
5.5.7 Iglesia y religión en la España bajomedieval. Papel de Cataluña.	387
5.5.8 Valoración de la cultura catalana.	391
5.5.9 Conclusiones.	392
5.6 CATALUÑA Y LA FORMACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL: EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS.	395
5.6.1 La unión de las Coronas castellana y aragonesa.	396
5.6.2 Valoración de las figuras históricas de Isabel y de Fernando.	399
5.6.3 Hacia un Estado nacional. Robustecimiento del poder real.	402
5.6.4 Hegemonía política de Castilla.	410
5.6.5 Política exterior.	411
5.6.6 Hacia la unidad religiosa.	417
5.6.7 Valoración del gobierno de Fernando el Católico tras la muerte de su mujer Isabel.	422
5.6.8 Conclusiones.	424
5.7 CATALUÑA EN EL CONTEXTO GENERAL DE LA MONARQUÍA DE LOS AUSTRIAS.	427
5.7.1 Significación de la política unificadora de los Austrias.	427
5.7.2 Peso de Castilla dentro de la monarquía.	430
5.7.3 Función nacional de la monarquía de los Austrias y papel de los diferentes órganos de gobierno.	432
5.7.4 Oposición a la autoridad real: Guerra de los comuneros y rebelión de las Germanías.	439
5.7.5 Consustancialidad entre monarquía y catolicismo.	441
5.7.6 Valoración de la Inquisición y de su implantación en Cataluña.	444
5.7.7 Consecuencias de la expulsión de los moriscos.	447
5.7.8 Juicio sobre la política exterior austracista.	449
5.7.9 Política económica interna y papel de Cataluña dentro del concierto hispánico.	455
5.7.10 Interpretación sobre la Revuelta catalana de 1640.	458
5.7.11 Conclusiones.	466

5.8 CATALUÑA Y EL REFORMISMO CENTRALISTA BORBÓNICO DEL SIGLO XVIII.	469
5.8.1 Valoración de la Guerra de Sucesión y del posicionamiento de Cataluña en ella.	470
5.8.2 Visión de la nueva dinastía y de su política centralizadora. Significación de los Decretos de Nueva Planta.	474
5.8.3 Elogio del progreso material que experimentó España durante el siglo XVIII: repercusión en la capacidad agrícola e industrial de Cataluña y desarrollo del comercio catalán.	482
5.8.4 Saneamiento de la Hacienda pública y unificación fiscal.	487
5.8.5 Valoración del cambio cultural que experimenta España durante este siglo.	488
5.8.6 Importancia de la religión como valor asociado a la cultura española.	491
5.8.7 Valoración de la política exterior borbónica del XVIII.	494
5.8.8 Conclusiones.	498
5.9 CATALUÑA Y EL SISTEMA LIBERAL DECIMONÓNICO.	500
5.9.1 Valoración de la Guerra de la Independencia y del papel de Cataluña en el conflicto.	501
5.9.2 La Constitución de 1812 y el sistema político liberal.	506
5.9.3 Crítica del liberalismo como sistema político y valoración del papel del Ejército y de la política religiosa seguida durante este siglo.	508
5.9.4 Valoración del proceso de centralización llevado a cabo durante el siglo XIX.	514
5.9.5 Interpretación del fenómeno carlista.	516
5.9.6 Valoración del regionalismo catalán.	519
5.9.7 El Sexenio democrático y el papel de Cataluña.	521
5.9.8 Valoración de la monarquía de Amadeo de Saboya y de la I República. Crítica del movimiento cantonalista.	524
5.9.9 Interpretación de la vida económica decimonónica en España y Cataluña.	527
5.9.10 Sistema liberal y política exterior española en el siglo XIX.	529
5.9.11 Conclusiones.	533
5.10 CATALUÑA DESDE LA CRISIS DE FIN DE SIGLO.	535
5.10.1 El desastre del 98 y la pérdida del Imperio colonial.	536
5.10.2 Valoración del clima nacional que se originó en España y en Cataluña a partir del desastre colonial.	539
5.10.3 El liberalismo de finales del siglo XIX y del primer tercio del siglo XX.	540
5.10.4 Valoración del regionalismo catalán de inicios de siglo.	546
5.10.5 Cataluña como sede de acción de movimientos reivindicativos. Valoración de los incidentes acaecidos en Barcelona a principios de siglo.	550
5.10.6 Mancomunitat de Cataluña (1914) y auge del regionalismo catalán.	553
5.10.7 Cataluña y la dictadura de Primo de Rivera.	556
5.10.8 Fin de la dictadura y nacimiento de la II República. Papel de Cataluña.	559
5.10.9 Juicio acerca de la Guerra Civil y del primer franquismo.	563
5.10.10 Cataluña y la economía española del primer tercio del siglo XX.	564
5.10.11 Conclusiones.	565
6. CONCLUSIONES.	569
7. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.	589
7.1 FUENTES.	591
7.1.1 Fuentes historiográficas.	591
7.1.2 Otras fuentes impresas.	593
7.2 BIBLIOGRAFÍA.	600
8. APÉNDICE.	611

1. INTRODUCCIÓN.

“Una anàlisi històrica dels que s’han ocupat del passat permet aclarir els elements de «ciència» i d’«ideologia» (y per tant de dependència política, de relació –d’afinitat o d’oposició– amb els poders establerts) que han existit en cada cas i quins horitzons generals (circumstàncies històriques, prejudicis d’època) han condicionat una determinada visió de la història. Així doncs, la història de la historiografia és adient per a reflexionar sobre la funció que com a ciència té la història [...] Certament, hi ha hagut una atenció preferent sobre els grans noms i no pas gaires intents d’oferir visions de conjunt, ja sigui d’una escola, d’un període o d’un territori determinats”.

(Enric Pujol)¹.

Uno de los temas que más han interesado siempre a los historiadores es aquel que tiene que ver con el papel que éstos desempeñan dentro del desenvolvimiento cultural de un determinado territorio. Para conocer ese papel, lo primero que deberíamos cuestionarnos sería la importancia que la misma Historia -como conocimiento del pasado- tiene dentro de esa cultura, esto es, la forma en que la sociedad se remite a ella para entender su devenir, para definir su propia personalidad. Pero no sólo eso. Deberíamos preguntarnos también, y muy especialmente, acerca del valor que las élites políticas dirigentes conceden a la Historia como disciplina y al historiador como agente encargado de estudiarla y divulgarla.

El enunciado de esta última cuestión adquiere especial importancia en períodos y regímenes donde la percepción colectiva de la Historia viene determinada en buena medida por las necesidades políticas del momento, así como por las formulaciones semánticas que definen, desde los órganos de poder del Estado, la manera necesaria de observar y entender el pasado nacional. En este sentido, hay que recordar que en una época de hipersensibilidad histórica como la del franquismo, los poderes públicos utilizaron la Historia, tanto en su dimensión histórico-temporal como disciplinar, con fines políticos legitimadores. Es evidente, en este caso, que las iniciativas legales que se emprendieron durante los años de posguerra estuvieron encaminadas a regular y controlar los medios de investigación y divulgación de la disciplina histórica², a cambiar el modelo de enseñanza de la Historia, a

¹ Pujol, Enric. *Història i reconstrucció nacional. La historiografia catalana a l'època de Ferran Soldevila (1894-1971)*. Barcelona: Afers, 2003, pp. 348-350.

² El objetivo era que el discurso de la historiografía española respondiese a las premisas ideológicas del régimen. Entre otras cosas, porque como afirmaba José María Jover: “la conciencia histórica de un pueblo se pulsa en su historiografía”. Citado por Morales Moya, Antonio: “La interpretación castellanista de la historia de España”. En Esteban de Vega, Mariano; Morales Moya, Antonio. *¿Alma de España? Castilla en las interpretaciones del pasado español*. Madrid: Marcial Pons, 2005, pp. 26-27.



configurar comportamientos nacionales, y a socializar en unos valores determinados a una ciudadanía hasta entonces muy dividida política y culturalmente³. La Historia quedó mediatizada por el discurso del nacionalismo franquista, que formulaba en aquel contexto una interpretación reduccionista del pasado con el fin de demostrar la unidad y la coherencia immanentes a la nación a lo largo de los siglos; una interpretación guiada por la proyección focal de ciertas épocas históricas sobre otras, por el ensalzamiento selectivo de ciertas glorias de la historia nacional, y por el intento de hacer del pasado un objeto reconocible y fácilmente identificable⁴. La Historia, pues, no dejó de tener un valor ejemplificador y autorreferencial con respecto a la idea y al modelo de sociedad y de Estado que se proyectaba desde las altas esferas del poder público, conformándose como una forma más de validar el presente y de justificar el nuevo Estado salido de las armas.

El objetivo que nosotros nos proponemos a través de las páginas de este trabajo, es abordar la forma en que pueden encontrarse los principios que rigen el discurso nacionalista del régimen en las Historias generales de España que se publicaron durante las dos primeras décadas de la dictadura. Para ello, analizaremos las interpretaciones que los historiadores de esta época realizaron tanto del papel geopolítico que ha desempeñado Cataluña en la Península, como de la evolución política y cultural que ha experimentado esta región a lo largo de la Historia y de su significación en el proceso de construcción de la nación española⁵.

Con este objetivo tratamos de hacer una revisión de las interpretaciones historiográficas que hasta la fecha se han dado acerca de este problema; discernir, en suma, el grado en que la historiografía de estas dos décadas, lejos de aplicar con rigor los métodos positivistas seguidos en época liberal, tendió a convertirse en una manifestación degradada de nacionalismo historiográfico, subsumido en el conjunto del nacionalismo franquista.

Consideramos que el presente trabajo resulta interesante por cuanto se enmarca dentro de un modelo de investigación que aborda la legitimidad de la Historia como disciplina académica y científica. Lo hace al analizar el concepto que tenían del pasado los historiadores que nos han precedido, los cuales pudieron observar, estudiar y entender el

³ Como afirmaba Juan Ferrando Badía: "La enseñanza de la historia en todos los países ha sido una educación del patriotismo y un instrumento más eficaz para desarrollar los sentimientos nacionales que para favorecer una ciencia particular". En Ferrando Badía, Juan: "La nación", en *Revista de estudios políticos*, vol. 202-205 (1975), pp. 16-17.

⁴ Como señala Justo Beramendi: "Se trata de demostrar la existencia y antigüedad de la nación propia, su despliegue histórico-real, la bondad de sus elementos constitutivos, los períodos y causas de su esplendor o su decadencia, la responsabilidad de los rivales nacionales en la génesis de sus males, y cómo el nacimiento y desarrollo del nacionalismo (o del patriotismo), cuya necesidad y bondad nunca se discute, no es sino el mero despertar de la nación que ha de producirse necesariamente en cuanto se den circunstancias históricas favorables". En Beramendi, Justo: "La historiografía de los nacionalismos en España", en *Historia Contemporánea*, nº 7 (1992), p. 137.

⁵ Es evidente que las fronteras geográficas catalanas han variado con el paso de los siglos, como ha variado también su conformación política. En este sentido, entendemos que es imposible tomar a Cataluña como un ente geo-político uniforme a lo largo de la Historia. Por esta razón, en el relato de este trabajo, encontraremos los márgenes de ese ente de manera diferenciada según la época a la que hagamos alusión, pero teniendo en cuenta normalmente la capitalidad de esta región y el poder o capacidad de representación general que puede alcanzar dicho núcleo sobre el resto de territorios a que su influencia política, económica y/o jurídica alcanza.

mismo de acuerdo al legado historiográfico heredado o, por el contrario, actuando en sintonía con el contexto científico y las circunstancias del mundo en que vivían y desarrollaban su labor profesional⁶. Al mismo tiempo, pensamos que analizar cómo evoluciona el discurso y el concepto que se tiene de la Historia, nos puede ayudar a ver cómo éste se transforma a la vez que cambian los valores de una sociedad en concreto; y nos puede ayudar a entender mejor tanto la visión que tenemos de nuestra comunidad académica como la importancia que adquiere la figura del historiador como *image-maker*, como creador de un conjunto de valores cívicos y sociales que informan nuestra manera de ver el mundo que nos rodea. Trabajos como el que aquí presentamos no sirven, pues, sólo para discernir y aclarar si el discurso de la historiografía era o no nacionalista. No sirven únicamente para que los historiadores sondeemos el pasado de nuestra disciplina, ni sirven tampoco exclusivamente para entender el tipo de educación que se impartía y la imagen que se daba de la Historia de nuestro país. Sirven también para entender cómo ciertas circunstancias pueden modificar la manera de ver el mundo y el tiempo pasado.

Ligado a esta idea, consideramos que un análisis como el que proponemos es interesante en la medida en que puede darnos algunas pistas sobre la evolución que ha experimentado la historiografía con el paso del tiempo, no ya sólo académica y profesionalmente, sino también en su concepción del entorno social, cultural y territorial de España. Si circunscribimos este problema al período de tiempo que nos ocupa, podemos afirmar que la proliferación, especialmente a partir de los años cincuenta, de obras de carácter territorialmente particularista, apunta ya a la presencia de concepciones más pluralistas de lo que podría suponerse en un principio.

Finalmente, estimamos que un análisis como el que presentamos a continuación puede aportar un enfoque diferente al estado en el que se encuentran actualmente las investigaciones en torno a esta cuestión. Cabe recordar que hasta la fecha, las principales investigaciones históricas dirigidas hacia este campo han mostrado especial interés por la imagen y los agentes a los que se ha conferido principalmente el peso de la construcción de la nación española, así como a la forma en que las historias generales de España han asociado e identificado con Castilla la definición cultural de nuestro país⁷. En este sentido, el trabajo que aquí presentamos resulta interesante por cuanto se plantea observar el

⁶ En este sentido, como afirma Gonzalo Pasamar, resulta interesante preguntarse “de qué manera el conocimiento y las representaciones del pasado son inseparables de sus circunstancias políticas y sociales”. En Pasamar Alzuria, Gonzalo: “El «uso público de la Historia», un dominio entre la urgencia y el desconcierto”. En Forcadell, Carlos [et al.] (eds.). *Usos de la Historia y políticas de la memoria*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, p. 15.

⁷ Existen notables estudios que han hecho hincapié en este aspecto. Ejemplos de ello son las obras *¿Alma de España? Castilla en las interpretaciones del pasado nacional*, editado por Mariano Esteban de Vega y Antonio Morales Moya (Marcial Pons, 2005), o *La memoria histórica de Castilla y León. Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*, obra coordinada por Pedro Carasa (Junta de Castilla y León, 2003). En ambas, podemos encontrar algunos capítulos en relación a la cuestión planteada que resultan interesantes, más aún por cuanto enlazan con el modelo de estudio que hemos querido llevar a cabo en este trabajo.



modo en que la historiografía de un régimen anti-autonomista y esencialmente españolista como el del franquismo pudo entender a Cataluña como una región que ha contribuido, como el resto de comunidades históricas, a la creación de España como Estado y como ente nacional unido y cohesionado.

Hay que señalar también que hasta la fecha, el estudio de la historiografía de posguerra se ha centrado muy especialmente en el análisis de la configuración institucional bajo la que ésta llevó a cabo su actividad profesional, así como en los condicionamientos políticos a que se vieron sometidos los historiadores durante estos años⁸. El debate en torno a estas cuestiones ha girado sobre los términos de *ruptura* y *continuidad* con respecto a la tradición historiográfica liberal. Irrumpiendo y aun complementando ese debate, nuestro trabajo intenta trascender ese fondo de estudio, y contribuir a las aportaciones dadas por ciertos trabajos de investigación que han dedicado especial atención al análisis del discurso nacional emitido por la historiografía de los últimos siglos. Nos referimos a obras como *La construcción de las historias de España* (2004) o *La herencia del pasado: las memorias históricas de España* (2011) que ha coordinado y escrito respectivamente Ricardo García Cárcel, o trabajos como *¿Alma de España? Castilla en las interpretaciones del pasado español* (2005) y *Castilla en España. Historia y representaciones* (2009), ambos editados por Antonio Morales Moya y Mariano Esteban de Vega. Esto es, obras que se han ocupado del problema identitario y de la definición cultural de la nación desde un punto de vista historiográfico, que se han centrado en el análisis de la configuración de las Historias de España con el paso del tiempo, así como en la pluralidad de interpretaciones y acepciones que se han dado de la historia nacional en determinados momentos del pasado; pero que, sin embargo, no han hecho especial hincapié en el franquismo, y mucho menos desde una visión de conjunto.

⁸ Por un lado, debemos diferenciar aquellas obras que hacen especial referencia al mundo universitario y a los condicionamientos a los que éste se vio sometido. En este sentido, destacan algunas obras como *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, de Carreras Ares y Ruiz Carnicer (Institución Fernando el Católico, 1991), en la que se realiza un extraordinario estudio en torno a las bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los diversos ministerios educativos de la dictadura; o *Universidad franquista: debate sobre la libertad de enseñanza (1939-1962)*, de María Ángeles Sotés Elizalde (EUNSA, 2004). Por otro lado, tenemos obras que inciden más en el aspecto puramente historiográfico. Son el caso de los trabajos de Ignacio Pasamar para los años 40 y Marín Gelabert para los 50, además de trabajos de Ignacio Peiró. Ejemplos de ello son *Historiografía e ideología en la posguerra española: La ruptura de la tradición liberal*, de Gonzalo Pasamar (Prensas Universitarias de Zaragoza, 1991), obra de referencia dentro del estudio de la historiografía del franquismo pero cuyas tesis resultan susceptibles de matizaciones; *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975: La historia local al servicio de la patria*, de Marín Gelabert (Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005), muy en la línea del anterior, pero muy centrado en el desarrollo de la historia local y en el estudio del entramado científico desde el que ésta se desenvolvía; o *Historiografía y práctica social en España*, de Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar (Institución Fernando el Católico, 2001). Otra obra destacada es *La historiografía en Occidente desde 1945: actitudes, tendencias y problemas metodológicos: actas de las III Conversaciones Internacionales de Historia*, editado por EUNSA en 1985. Se trata de un trabajo antiguo, pero que contiene algunas aportaciones interesantes, como la de Ignacio Olabarri, quien participa con el estudio: "La recepción en España de la "revolución historiográfica" del siglo XX", cuyas tesis merece la pena estudiar. Finalmente, queremos señalar una obra que nos ha parecido fundamental de cara a desarrollar nuestro trabajo. Se trata del *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos, 1840-1980*, publicado por Gonzalo Pasamar e Ignacio Peiró. Este extraordinario trabajo nos ha proporcionado una información esencial de cara a hacer el análisis prosopográfico de los autores que hemos tomado en consideración. Información que hemos completado a través de investigación de archivo.

En lo que se refiere propiamente a dicho discurso histórico, cabe anotar que hasta la fecha sólo se han publicado algunos artículos orientados, bien al análisis de determinadas obras que se publicaron durante el franquismo⁹, bien al examen (un tanto generalista) de la producción historiográfica en su totalidad¹⁰. Conjuntamente, las obras que se han escrito hasta el momento acerca de la relación de Cataluña con el régimen franquista han girado en torno a la configuración política de esta región durante la dictadura y a la aparición pública y progresiva tanto de un sentimiento de identidad regional como al desenvolvimiento de aquellos movimientos que cuestionaron la legitimidad del régimen en este territorio¹¹. En cambio, no encontramos análisis exhaustivos acerca del discurso que se proyectó desde el régimen sobre Cataluña y la historia catalana, sobre la evolución y las resistencias-persistencias del mismo, y mucho menos realizados desde la consideración de la historiografía. Añadido a ello, resulta significativo que hasta el momento no se haya escrito ningún trabajo monográfico cuyo análisis se haya centrado, como pretende el nuestro, en el discurso nacional (en un sentido más extendido) que emiten las historias generales que se escribieron a lo largo de estos años.

Para lograr el objetivo que se plantea el presente trabajo de investigación, nos proponemos examinar el grado en que la historiografía de estos años consideraba a Cataluña como una región que había participado de esa unión ineludible que era España, la forma en que ésta pueda ser considerada como un pilar fundamental en el proceso de construcción de la nación española o, por el contrario, el modo en que pueda llegar a ser presentada como una región que se ha distinguido históricamente del resto de comunidades históricas por su insolidaridad y su individualismo, así como la manera en que se haya tendido a diferenciar a las clases políticas catalanas del pueblo al que éstas han gobernado.

⁹ Además, nos encontramos con el estudio de la producción de algunos significados historiadores. Tales son los casos, por poner dos ejemplos ilustrativos, de Pérez Prendes Muñoz-Arraco, José María: "Luis García de Valdeavellano. Marco y notas para una biografía intelectual", en *Revista Jerónimo Zurita*, nº 73 (1998), pp. 252-282; o Simón Tarrés, Antoni: "Jaume Vicens Vives y el nacimiento de la Escuela de Historia Moderna de Barcelona". En Rodríguez Cancho, Miguel (coord.). *Historia y perspectivas de investigación: estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2002.

¹⁰ Así, por ejemplo, nos encontramos con obras como *El siglo XX: Historiografía e historia*, editado por Ismael Saz y María Cruz Romeo (PUV, 2002), y del que podemos destacar la contribución realizada por Pedro Ruiz Torres: "La renovación de la historiografía española: antecedentes, desarrollos y límites"; o *Historia de la historiografía española*, coordinado por José Andrés Gallego (Ediciones Encuentro, 2003). Este trabajo nos parece interesante en la medida en que se tiende a analizar por separado la evolución que experimentaron durante estos años del franquismo las diversas ramas de estudio de la Historia (en términos cronológicos). En este orden de cosas, también nos encontramos con trabajos que abordan de forma exclusiva la totalidad de la producción historiográfica en relación a un determinado período histórico. Un ejemplo de ello lo constituye la obra *Antigüedad y franquismo (1936-1975)*, editada por Fernando Wulff Alonso y Manuel Álvarez Martí-Aguilar (CEDMA, 2003).

¹¹ Dentro de este conjunto, tenemos obras como *Cataluña bajo el régimen franquista. Informe sobre la persecución de la lengua y la cultura catalanas por el régimen del general Franco*, de Josep Benet (Blume, 1979); *La cultura catalana: entre la clandestinidad i la represa pública*, de Samsó Llenas (Publicacions de l'Abadia de Monserrat, 1994), o *Cronología de la repressió de la llengua i la cultura catalanes, 1939-1975*, de J.M. Solé Sabaté y Joan Villarroya, Joan (Curial, 1994). Creemos que la objetividad con que se desarrollan este tipo de trabajos se ve alterada en ocasiones, y en cierto modo, por el componente ideológico que acompaña a los mismos.



El análisis que realicemos vendrá determinado tanto por las referencias explícitas que encontremos en las fuentes con respecto a la historia y la personalidad catalanas, como por las referencias implícitas en que pueda observarse el papel desempeñado por Cataluña al estudiar las líneas directrices que marcan la evolución histórica de nuestro país¹². En este sentido, puede en ocasiones dar la impresión de que el análisis realizado dedica gran parte de su atención a los designios históricos de España como nación. Sin embargo, lo hará siempre sin descuidar a Cataluña como fondo primero y último del relato. Esto es debido a que el estudio que llevemos a cabo no puede centrar exclusivamente su atención en el modo en que éstas se refieren a Cataluña como ente diferenciado (sin vincularla previamente a España), como no puede discernir tampoco el vínculo que une a ambos elementos sin examinar antes el modelo de relaciones que han mantenido a lo largo de los diferentes períodos históricos, así como los valores y actitudes que han compartido. Para la realización de dicho análisis, prestaremos especial atención a los siguientes puntos:

- Es importante observar los posibles juicios de valor que puedan emitir los historiadores que estudiemos, ya que éstos pueden evidenciar una determinada construcción identitaria y pueden responder también al discurso de las dos concepciones ideológicas predominantes en la época: la falangista y la nacional-católica¹³. Asimismo, será necesario observar el grado en que dichos juicios de valor respondan a criterios estrictamente historiográficos y no a la defensa de un valor epistémico único (búsqueda de una *verdad* puramente ideológica). Ello determinará en último término el grado de moralidad científica con que estos historiadores realizaron sus trabajos de investigación.
- Debemos intentar comprender el grado de preocupación que se muestra en las historias generales de España por encontrar la génesis de la historia nacional como momento en el que se consolida un sentimiento de pertenencia común entre los diferentes pueblos hispánicos. Esta cuestión es susceptible de entenderse desde una perspectiva meramente política (relaciones diplomáticas, unidad de intereses, etc.) o como producto de que ambas partes hayan compartido históricamente ciertos valores culturales.

¹² No concederemos especial importancia al hecho de que en algunos momentos de la Historia, Cataluña fuese el lugar donde se dieron firma, por ejemplo, tratados o eventos significativos de forma casual, sino sólo en la medida en que esta región contribuya más o menos conscientemente a ese proceso de construcción nacional. En este sentido, cabe afirmar que a veces, esa casualidad tiene importancia por cuanto hace de Cataluña un lugar desde el que se ejecutan líneas de acción de gobierno que cambian el devenir histórico de la nación.

¹³ En este sentido, debemos tomar en consideración el discurso histórico de la historiografía liberal, tanto en lo que se refiere a su concepción del Estado como a la identificación que realizó de la historia española con la historia y el alma castellanas. Para ello, debemos tomar en consideración el discurso emitido por las diferentes corrientes de la historiografía anterior a la Guerra Civil: conservadora, progresista y nacionalista catalana.

- Debemos examinar también el modo y el momento en que estas obras se refieren a Cataluña como parte integral e histórica del Estado español, especialmente desde un punto de vista político (unidad jurídica y legislativa, incorporación de Cataluña al sistema administrativo territorial español en igualdad de derechos y obligaciones que el resto de comunidades históricas, etc.).
- Asimismo, debemos analizar la vinculación del entorno regional catalán y de su historia dentro del marco general de la historia y la cultura españolas. Es interesante observar, en este sentido, las relaciones históricas entre Cataluña y España en sus formas de gobierno y en su lucha contra todo enemigo que represente una amenaza para el normal desenvolvimiento de las vidas hispánica y catalana.
- Debemos comprender también la idea de nación y antiseparatismo que reflejan estas obras. Es interesante observar la deriva independentista de esta región, especialmente a partir de inicios del siglo XX; así como el grado en que se tienda a defender la idea de que las élites dirigentes de Cataluña se han apartado casi siempre del sentir común del pueblo catalán, más cercano a España que aquéllas.
- Pondremos especial atención en el estudio de los principios formativos del alma nacional en relación a la idea que se tiene de la personalidad y del espíritu catalanes. Resulta significativo observar hasta qué punto la historiografía de estas dos décadas identificaba el alma de los españoles con la personalidad de Castilla, así como el grado en que valoraba los rasgos que definen el genio y el temperamento del pueblo catalán. Esta idea adquiere especial importancia al analizar toda la Edad Contemporánea.
- Asimismo, analizaremos cómo se interpretan los momentos en clave de cambio y/o ruptura política, económica, social, administrativa e institucional de Cataluña a lo largo de los siglos. Con respecto a este punto, prestaremos especial atención a cómo se interpreta la actitud mostrada tanto por el pueblo catalán como por las autoridades políticas de esta región, lo cual nos dará alguna pista acerca del tipo de interés (particular o transpersonal, regional o nacional en sentido hispánico) que se persigue con dicho comportamiento.



- Por último, nos fijaremos en aquellos aspectos, etapas o hechos históricos en referencia a la historia de Cataluña en los que podamos advertir contradicciones o interpretaciones divergentes entre diferentes autores, de cara a contrastar esas valoraciones del pasado. En este sentido, pondremos también atención a las posibles discordancias que puedan existir entre los planteamientos y afirmaciones históricas de la historiografía catalana con respecto a la del resto de la Península. Esta última cuestión es interesante por cuanto las historiografías catalana y española han tendido en numerosas ocasiones a realizar análisis sobre la historia de España con enfoques y objetivos ciertamente dispares¹⁴. Asimismo, esta cuestión nos parece relevante por cuanto la historiografía catalana tuvo una importancia enorme en el proceso de renovación historiográfica que se dio a lo largo de los años cincuenta.

Para la realización de este trabajo, hemos decidido tomar como fuentes primarias aquellas obras generales de historia de España e historias particulares de Cataluña de carácter generalizador, de corte profesional y de divulgación científica que se publicaron en España a lo largo de las dos primeras décadas del franquismo. Lo hemos hecho a fin de revisar el hipotético calado nacionalista que se arroga a la totalidad de la producción historiográfica posterior a 1939, y con la convicción de que de todas las fuentes disponibles, esta clase de obras son las que podían proporcionarnos la información más precisa para el objetivo que pretendemos cubrir, que no es otro que observar desde una visión de conjunto la imagen que la historiografía profesional ofrece en la España de aquel tiempo acerca de la historia catalana. Asimismo, la extensión y la forma que presentan los manuales y colecciones tomados en consideración han sido un factor clave en la elección de nuestra base bibliográfica, en la que hemos querido incluir algunas obras de segundo orden que han pasado desapercibidas por la historiografía actual, pero que reúnen en buena medida las características expuestas algunas líneas más arriba. Todas estas obras han podido ser consultadas a través de la Biblioteca Nacional (BNE), la red de bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y la red nacional de bibliotecas universitarias, especialmente a través de la Universidad de Salamanca y de las universidades Autónoma y Complutense de Madrid.

¹⁴ Como afirma Enric Ucelay-Da Cal: "los historiadores hispánicos se hablan corporativamente pero no se comunican. Por lo tanto, no hay una historiografía española que incorpore las problemáticas regionales, en particular, que las asuma con jerarquías objetivas derivadas del propio análisis del desarrollo político-social español [...] Por la otra parte, los historiadores catalanistas operan con una absoluta lejanía respecto a las problemáticas españolas que implican a Cataluña, sin contemplar la interacción permanente entre ambas, existente aunque sea a su pesar". En Ucelay-Da Cal, Enric: "«Ser y no ser»: la visión del españolismo desde la perspectiva catalanista, o lo que se puede aprender escuchando", en *Historia y política*, nº 14 (2005), p. 41.

Entendemos que reducir el estudio a este tipo de publicaciones puede llevarnos a una visión en cierta medida parcial de la realidad que se pretende estudiar y explicar. Sin embargo, creemos en primer lugar, que las interpretaciones formuladas en otros medios de carácter profesional pueden estar igualmente recogidas en estas obras generales (lo que hace a éstas representativas del conjunto de la historiografía profesional de la época). Y creemos, en segundo término, que las interpretaciones expuestas en otros medios de carácter pedagógico o ensayístico no pueden responder en la misma medida a la dignidad y honradez intelectuales con que todo historiador ha de afrontar y dirigir sus trabajos de investigación (historiografía de la que en realidad nos sentimos herederos).

En lo que al primer punto se refiere, consideramos que las obras de historia general nos ofrecen, frente a otra serie de artículos científicos u obras generales con alguna acotación cronológica, una imagen más completa acerca del proceso histórico de evolución –de asimilación e integración de las diferentes regiones- de la nación española hacia su unidad definitiva. Entendemos con ello que mediante el estudio de este tipo de obras generales, se puede apreciar con mayor fidelidad el grado en que la historiografía profesional dota de continuidad y coherencia real a ese proceso evolutivo en el relato histórico. Por otro lado, este tipo de fuentes nos ofrecen, frente al modelo de publicación pedagógica, una visión menos simplista, reduccionista, esquemática, esencialista y reiterativa de la historia nacional, lo que hace que su lectura responda en mayor grado a criterios de científicidad. Finalmente, este tipo de manuales se caracterizan, frente al modelo de ensayo histórico, por presentar una mayor objetividad y seriedad en lo que a la utilización del método historiográfico se refiere. Ello se debe principalmente al hecho de que estas obras de carácter ensayístico, muy comunes en regímenes donde la historia que se escribe es de baja calidad y está orientada a la creación de mitos y a la exaltación patriótica de las grandezas nacionales, reúnen por norma general un fuerte componente adoctrinador y propagandístico¹⁵.

Entre las obras que hemos tomado como base bibliográfica, nos encontramos, en primer término, con obras de historia general escritas y publicadas antes de la guerra pero que se siguieron reeditando durante estos años. Hemos incorporado esta serie de fuentes por cuanto constituyen compendios que han contribuido en gran medida al desarrollo de la

¹⁵ Florentino Pérez Embid recordaba el concepto que del modelo ensayístico de Historia tenía Fernández Almagro. Sostenía este historiador que el ensayo histórico es quizá "la manera más irresponsable de decir lo que cada cual quiere". En Calvo Serer, Rafael (et al.). *Historia de España: estudios publicados en la revista Arbor*. Madrid: Pueyo, 1953, p. 685. Por su parte, Lora Tamayo, Ministro de Educación entre 1962 y 1968, afirmaba: "Hay que diferenciar bien el ensayo de la investigación, y darnos cuenta de lo que representa uno y otro orden de trabajo. No es que yo desvalorice el ensayo [pero] [...] la investigación tiene, sin embargo, planteamiento, estilo, modos y exigencias totalmente distintos". A lo que concluía: "Yo me atrevería a decir, pensando en el superior interés nacional, que el ensayismo no es conveniente sobrevalorarlo ni facilitarlo; es más, que resulta antieducativa para nuestra juventud estudiosa la amplitud de posibilidades que se le brinda, porque, ofreciendo una línea de menor esfuerzo, con la recompensa además del halago público y, en ocasiones, de la utilidad inmediata, puede malograr muy buenas vocaciones, que en el campo de la investigación habrían de rendir los mejores frutos". En Lora Tamayo, Manuel: "Moral profesional del investigador", en *Arbor*, nº 85 (enero 1953), pp. 16-17.



disciplina histórica, debido a la profundidad con que recogieron los nuevos avances en las investigaciones historiográficas del momento. Por otro lado, nos encontramos en esa base con colecciones de Historia de España, compendios de Historia de la cultura y obras de síntesis histórica que aparecieron en este tiempo, las cuales hemos seleccionado debido al carácter científico y analítico que presentan. Estas obras fueron escritas por historiadores no siempre demasiado conocidos, e incluso por historiadores que desarrollaron su labor profesional a través de instituciones ajenas al entramado científico del Ministerio de Educación (tal es el caso de Ferran Soldevila en el *Institut d'Estudis Catalans*).

Las fuentes utilizadas para este estudio, además, son obras que se publicaron y reeditaron en el período comprendido entre 1939 y 1959. Establecemos este límite cronológico dado que a partir de este último momento comienza a cambiar profundamente el modelo de Historia de España. Lo hizo especialmente a partir de la publicación de la *Historia económica y social de España y América* que dirigió Vicens Vives, el cual dio inicio a una nueva forma de estudiar y de entender la Historia, a un nuevo modelo cuyo relato se basaba en el análisis estructural, socio-económico, de la historia nacional¹⁶.

Esas fuentes que hemos tomado como base para nuestro estudio, y que han servido para responder las preguntas que nos planteábamos al inicio de esta investigación, serán analizadas con mayor detenimiento en el capítulo 4, concretamente en el punto 4.5.2. A pesar de ello, queremos hacer mención de ellas en este apartado introductorio, a fin de ilustrar al lector el modelo de obras que hemos manejado.

Por un lado, nos encontramos con las principales obras de este tiempo, las cuales formaran el grueso del discurso nacional que vamos a observar en este trabajo. Entre esas obras, destacan:

- La reedición de la *Historia de España y su influencia en la historia universal*, de Antonio Ballesteros Beretta. Constituye una colección de nueve volúmenes reeditados en varias ocasiones, escrita de forma expositiva y rigurosa, la cual alcanzó notable importancia en la época.
- La reedición de la *Síntesis de Historia de España* de Antonio Ballesteros Beretta, publicada con asiduidad en estos años a través de la editorial Salvat. Esta obra sirvió como manual de cátedra para alumnos universitarios. Realizaremos un análisis de la misma, en comparación con la edición de 1924.

¹⁶ Borja de Riquer destaca además de Vicens "su dinamizadora y renovadora obra de combate historiográfico, de lucha contra los falsos esquemas, contra los tópicos y los mitos, y su constante exigencia de rigor profesional y de racionalidad en el quehacer historiográfico". En Riquer i Permanyer, Borja de: "Jaume Vicens i Vives: renovación metodológica y responsabilidad social", en *Revista de Occidente*, nº 152 (1994), p. 142.

- La *Historia de España* publicada por la editorial Espasa-Calpe, y dirigida durante estos años por el prestigioso historiador don Ramón Menéndez Pidal. Esta obra, que había nacido en los años treinta, constituye una de las colecciones de Historia más relevantes que se hayan acometido y escrito hasta la fecha. Para este trabajo, hemos analizado los volúmenes que fueron publicados a lo largo de estas dos décadas y que hemos conseguido localizar en las diferentes bibliotecas a las que hemos tenido acceso. Éstos corresponden a los tomos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 19.
- Analizaremos la reedición y ampliación de otra de las grandes obras de estos años: la *Historia de España: gran historia general de los pueblos hispánicos* que dirigió Luis Pericot. Publicada por el Instituto Gallach de Barcelona entre 1934 y 1962, esta obra se presenta como el resultado de un esfuerzo colectivo en el que se dan cita un buen número de los historiadores más destacados del momento. De ella, analizaremos los cinco primeros volúmenes. El sexto fue publicado con posterioridad a 1959.
- Haremos lo propio con la reedición de la *Historia de España* (1947-1954) de Aguado Bleye, publicada ahora en dos volúmenes. A pesar de ser blanco de la crítica de un sector de la historiografía del momento (que la tachaba de indocumentada y desactualizada), este manual fue una de las obras más consumidas de estos años. Compararemos los tomos reeditados con la edición de la década de 1920.
- Cobran también importancia ciertos manuales publicados, y varias veces reeditados, por Ciriaco Pérez Bustamante. Entre éstos se encuentran su *Síntesis de Historia de España* y los compendios publicados sobre *Historia de España* e *Historia Universal*, obras destinadas a alumnos de los últimos cursos de segunda enseñanza y primeros cursos de enseñanza universitaria.
- Analizaremos la publicación de la *Historia general* (1943) de Alberto del Castillo, en la que participaron Vicens Vives y Salvador Espriu. Esta obra está publicada en tres volúmenes, y presta especial atención a la historia cultural española. Destaca la defensa que se hace del carácter hispano.
- Especial importancia tiene la *Historia social y económica de España y América*, que dirigió Vicens Vives. Constituye una colección de cinco volúmenes publicados entre 1957 y 1959. La significación de esta obra reside en el modelo historiográfico que propone, centrado en el análisis, no ya político-cultural, sino socio-económico de la



Historia. En ella, el historiador gerundense se rodeó de varios de sus colaboradores habituales, imprimiendo un nuevo discurso a la historia nacional.

- También de manos de Vicens nos encontramos con la publicación de *Aproximación a la Historia de España* (1952) y *Noticia de Cataluña* (1954). A través de ellas, Vicens arremetió contra la vieja historia cultural y contribuyó a la reflexión político-cultural del problema español y a desarrollar la identidad y el conocimiento de la historia catalana lejos del influjo romántico del catalanismo historiográfico.
- Hemos querido incluir también la *Historia de España* (1952-1959) que publica en estos años, aunque al margen del entramado oficial, Ferran Soldevila. Esta colección de ocho volúmenes buscaba modificar la tradicional imagen de la historia nacional española, mediante una revalorización del papel que desempeñaron las diversas regiones, especialmente Cataluña, en el proceso de construcción de la nación española.
- El mismo Ferran Soldevila, junto con Valls i Taberner (fallecido en 1942) reedita, bajo la traducción de Nuria Sales, la ampliación de su obra *Historia de Cataluña* (1955-1957). Publicada en dos volúmenes, esta obra constituye la única historia general de Cataluña que se publica en España en estas dos décadas.
- Recogemos también la *Historia de España* de Manuel Ballesteros (1959), un manual de síntesis a medio camino entre la historia de corte positivista y la historia social que empezaba a darse en este tiempo. De este mismo autor hemos tomado en consideración sus obras *Historia universal y de España* (1948), publicada junto con el recién licenciado Juan Alborg, y, en menor proporción, *Historia de la cultura* (1945).
- Analizaremos también la obra de Menéndez Pidal: *España y su historia* (1957), en cuyos dos volúmenes se recogen, a modo de compendio, las aportaciones de este autor a la historiografía de su tiempo.
- Dentro de este grupo, tenemos finalmente la obra de Luis García de Valdeavellano: *Historia de España: desde sus orígenes a la baja Edad Media* (1955). La importancia de esta obra, que recibe la influencia de autores como Menéndez Pidal y Claudio Sánchez Albornoz, reside en el análisis que se hace de la historia desde una óptica que ahonda en lo jurídico.

Aparte de estos ejemplares, hemos tomado en consideración otra serie de obras de menor entidad, las cuales, a pesar de reunir las características arriba expuestas, conforman un conjunto de manuales más modestos, no tan originales, no siempre igual de amplios, escritos por autores menos conocidos, y dirigidos a un público no tan especializado. Entre éstos, se encuentran:

- En los años cuarenta, tenemos obras amplias como la *Introducción a la Historia de España* (1943) que escribió Ángeles Masiá, la *Historia de España* (1943) de Agustín Blánquez Fraile (publicada ya en los años treinta), o la obra *El mundo y España. Síntesis histórica universal-nacional* (1947) que publicó Benito Sánchez Alonso. Asimismo, tenemos la *Historia de la economía española* (1947, 5 vols.) publicada por Jaime Carrera Pujal, el *Atlas y síntesis de Historia de España* (1945) de Vicens Vives¹⁷, la *Síntesis de Historia de España* (1943) de Espejo de Hinojosa, y algunas obras de Antonio Palomeque, como son los casos de su *Historia general de la cultura* (edición de 1947), y su *Historia de la civilización e instituciones hispánicas* (1946).
- Por su parte, en los años cincuenta tenemos manuales como las *Historia[s] de España* de Ernesto Jiménez Navarro (1950), de María Comas de Montáñez (1956, 2 vols.), de Antonio Igual Úbeda (1956), de Udina Martorell (1957), y de José Terrero (1958); el *Manual de Historia de España* (1959) de José Luis Asián Peña; la *Historia económica de España* (1952) de José Luis Barceló; o *Hispania: Historia política y cultural de España* (1958), de Santiago Sobrequés.

En cuanto a la estructura del trabajo, antes de pasar al análisis central del objeto de estudio de la tesis, se abordan una serie de capítulos introductorios, a partir de los cuales intentaremos encontrar algunas pistas sobre los posibles factores que pudieron influir en el discurso de la historiografía profesional de los años cuarenta y cincuenta del pasado siglo. Para este apartado ha sido imprescindible consultar ciertas fuentes de archivo, las cuales hemos podido encontrar en el Archivo General de la Administración (AGA), en el Archivo Central de Clases Pasivas (Madrid), y en el Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca). A través de ellos hemos podido acceder a la consulta del expediente personal de los diversos historiadores cuya obra hemos analizado y al estudio de abundantes documentos originales, entre ellos libros de época o fuentes periodísticas.

¹⁷ Se trata de un pequeño libro que fue editado en dos versiones diferentes. Por un lado, como un relato de las líneas directrices de la historia nacional. Por otro, como sumario de esquemas interpretativos.



El primero de estos capítulos se ocupa de los orígenes ideológicos del nacionalismo franquista y del discurso que emitieron los dos pilares que sirvieron a éste de base: *Falange Española Tradicionalista y de las JONS* y los sectores católicos aglutinados en torno a lo que había sido la revista *Acción Española*. Ello nos ayudará a entender el modo en que los nacionalismos franquistas entendían el Estado, el proyecto político que abrazaban para España, el concepto histórico que se tenía de ésta, las formas de organización económica y social por las que abogaban, o la articulación territorial de la nación que defendían. Asimismo, dentro de este apartado, analizaremos las posibles discrepancias que puedan encontrarse dentro del discurso de ambas corrientes, los matices y contradicciones (las diversas representaciones del discurso nacional) que puedan observarse entre las diferentes sensibilidades de cada grupo, así como la evolución interna que sufrió cada uno de ellos¹⁸. Para ello, nos haremos eco, en primer lugar, de las teorías defendidas por la historiografía reciente, cuyos trabajos acerca del nacionalismo español y del discurso de las élites intelectuales han avanzado mucho durante los últimos años¹⁹. Sin embargo, pondremos especial énfasis en el análisis de numerosos documentos originales, a fin de estudiar de primera mano el discurso emitido por los principales protagonistas de la época. El objetivo de este estudio introductorio no será otro que discernir el grado en que los principios que definen el discurso del régimen se corresponden después con el discurso historiográfico emitido por las historias generales de España que nos proponemos estudiar.

Seguidamente, analizaremos los diferentes medios a partir de los cuales la historiografía pudo desenvolver su actividad profesional, así como la incidencia que sobre ellos tuvo la política educativa del régimen²⁰. A través de dicho estudio trataremos de ofrecer una visión sintética acerca de la configuración institucional que presentan la Universidad franquista y los diferentes centros de investigación histórica (CSIC, institutos dependientes

¹⁸ Todo ello en la medida en que el régimen fue modernizándose también política, institucional y culturalmente. Dicho esto, cabe anotar que no es nuestro objetivo describir la acción nacionalizadora que desarrolló el Estado o el comportamiento seguido por cada una de estas culturas políticas. El análisis de este apartado se alargará demasiado, y no es éste el objetivo que se propone la investigación.

¹⁹ Son significativas las aportaciones de historiadores como Ismael Saz (a quien consideramos uno de los mejores conocedores del falangismo, y cuyas tesis nos parecen muy relevantes), José Manuel Cuenca Toribio, Pedro González Cuevas, Xosé Manuel Núñez Seixas, Jordi Gracia, Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Borja de Riquer, Álvaro Ferrary o Feliciano Montero, entre otros. Sus obras, citadas en la bibliografía, son numerosas. Entre las más destacadas se encuentran: Cuenca Toribio, José Manuel. *Nacionalismo, Franquismo y Nacionalcatolicismo*. Madrid: Actas, 2008 (buen estudio sobre el nacionalismo del catolicismo español); Saz Campos, Ismael. *España contra España: los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons, 2003; González Cuevas, Pedro Carlos. *Perfil ideológico de la derecha española, tomo II: Teología política y orden social en la España contemporánea*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1993; Núñez Seixas, Xosé Manuel. *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*. Barcelona: Marcial Pons, 2006; Riquer i Permanyer, Borja de: "Aproximación al nacionalismo español contemporáneo", en *Studia Historica. Historia contemporánea*, vol. XII (1994), pp. 11-29; o Ferrary, Álvaro. *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos, 1936-1956*. Pamplona: Eunsa, 1993.

²⁰ Sobre las medidas de política universitaria desarrolladas por el régimen franquista han estudiado múltiples autores como Fernández Soria, Almarcha Barbado, Carreras Ares y Ruiz Carnicer, entre otros. Aparte de las obras citadas líneas más arriba, ver Almarcha Barbado, Amparo. *Autoridad y privilegio en la Universidad española: estudio sociológico del profesorado universitario*. Madrid: CIS, 1982; o Fernández Soria, Juan Manuel. *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 1998.

de éste, centros ajenos a la actividad del Ministerio), así como del discurso que desde las autoridades públicas se emitía acerca de los fines que estos centros debían perseguir y los valores que habían de regir en ellos. El objetivo que nos proponemos con ello es ver el grado en que la evolución de dicha historiografía pudo deberse, bien a los condicionamientos políticos de la época, bien a la propia dinámica evolutiva de la ciencia histórica en su contexto histórico-geográfico. Es decir, si la relativa degradación que experimentó la historiografía de esta época obedeció más a los requerimientos específicos del régimen o bien a la lenta y difícil evolución de ésta hasta los años sesenta (debido a las escasas influencias que nuestra historiografía recibió del exterior).

Por último, realizaremos un pequeño análisis acerca del modelo de Historia que se dio durante el franquismo. Con ello, intentaremos descubrir la forma en que fue evolucionando la historiografía durante estas dos décadas, a fin de entender los cambios que se produjeron en la metodología y en la epistemología de la Historia como disciplina científica. En este orden de cosas, hemos decidido prestar especial atención al desarrollo que experimentó la historiografía catalana y, muy especialmente, al papel que desempeñó la escuela vicensiana durante los años cincuenta²¹. La razón de este hecho descansa en dos argumentos fundamentales: por un lado, resulta interesante entender el desenvolvimiento de este grupo por cuanto resulta más probable que fuera él quien transformase el discurso emitido con respecto a su región de origen; por otro, resulta significativo observar cómo desde Cataluña se dio inicio a un nuevo modelo de Historia, de corte socio-económico, que es el que verdaderamente rompió con la tradición historiográfica anterior (si bien no lo hizo en exclusiva).

Dicho estudio historiográfico vendrá acompañado de un análisis prosopográfico en el que pondremos atención a la adscripción ideológica y a la trayectoria académica y científica que siguieron aquellos historiadores que escribieron, publicaron y reeditaron sus obras durante estos años. Este análisis nos ayudará a entender el grado en que cada historiador pudo incurrir voluntariamente en un discurso típicamente nacionalista. En relación a este punto, hemos prestado especial atención a la posible incidencia que sobre el

²¹Juan Pablo Fusi asegura que Vicens "transformó la historiografía española. Su obra [...], que metodológicamente integraba de forma ecléctica los planteamientos de la escuela de Annales, del marxismo y de otras ciencias sociales, implicó cuando menos la sustitución de la narrativa política e institucional tradicional por la historia económico-social (cuya primacía empezaría a ser desde entonces abrumadora en la historiografía española), y, al hilo del interés de Vicens en la historia de Cataluña, la regionalización de la visión histórica de España (enfoques ausentes, por ejemplo, en los planteamientos de Menéndez Pidal, Sánchez Albornoz y Américo Castro)". A lo que matiza: "Pero la labor de Vicens -continuada por sus discípulos y colaboradores (Jordi Nadal, Joan Reglá, Emili Giralt, Josep Fontana)- no fue la única. A la renovación de la historiografía española contribuirían, desde otras perspectivas y al margen de la influencia directa de Vicens, otros historiadores como el medievalista Luis G. Valdeavellano; los modernistas Felipe Ruiz Martín y Valentín Vázquez de Prada [...]; Manuel Fernández Álvarez, el principal estudioso de Carlos V; Domínguez Ortiz, el gran especialista en la historia social del siglo XVII; los historiadores de las ideas Luis Díez del Corral y José Antonio Maravall, y contemporaneístas como Miguel Artola, José María Jover Zamora -que había comenzado como modernista- y Carlos Seco Serrano". En Fusi, Juan Pablo: "Vieja y nueva cultura (La cultura durante el franquismo, 1939-1975)". En Juliá, Santos (coord.). *La España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons, 2003, pp. 539-540.



conjunto de la historiografía analizada pueda tener la procedencia catalana (biológica, académica, disciplinar e ideológica) de buena parte de los autores que redactaron las fuentes que hemos utilizado.

En otro orden de cosas, y para terminar, queremos hacer mención al motivo por el que consideramos interesante tomar a Cataluña como sujeto de este trabajo. La razón de este hecho se debe tanto al carácter excepcional de los acontecimientos históricos que se habían dado en esta región durante las décadas anteriores a la Guerra Civil, como al concepto histórico que se había ofrecido de ella.

En lo que al primer punto se refiere, cabe recordar que dentro de los movimientos nacionalistas periféricos que precedieron al franquismo, el catalán fue sin duda el más precoz, el más complejo y activo y el que contaba con un mayor arraigo social y político. Además, no deja de ser significativo que el catalán fuese el primer y único Estatuto de Autonomía que se aprobó en un clima de aparente normalidad democrática durante la República -a diferencia del vasco-; y que Cataluña fuese también, dentro de las comunidades con un fuerte movimiento nacionalista, la zona que, por esa razón, sufrió una mayor represión y en la que se reivindicó con mayor énfasis la vuelta de ciertos valores culturales propios como la lengua. Hay que recordar, en este sentido, la forma en que el franquismo promovió en Cataluña la homogeneización de las formas de gobierno catalanas con las del resto de regiones españolas (derogación del Estatuto "en mala hora concedido")²², el modo en que persiguió el uso público del catalán, y el grado en que procuró desactivar el componente nacionalista que venía asociándose a las formas culturales específicas de esta región.

En relación al segundo punto, resulta interesante observar que Cataluña había sido *marginada* en el discurso nacional emitido tanto por el nacionalismo español como por la mayor parte de la historiografía liberal del primer tercio del siglo XX, los cuales habían tomado a Castilla como el principal agente de construcción de la nación española, e incluso habían identificado el alma española con la personalidad del pueblo castellano²³. Además, buena parte de las élites intelectuales y políticas de preguerra tomaron a esta región como el principal foco de separatismo, republicanismismo y comunismo de España; como una región en la que confluyeron los principales ingredientes que dieron origen al estallido de la Guerra Civil: un feroz anticlericalismo (frente al deseo de unidad religiosa), un extremismo

²² Recordemos que Franco había afirmado que devolvía a las provincias catalanas "el honor de ser gobernadas en pie de igualdad con sus hermanas del resto de España". Texto extraído de la ley que Franco firmó el 8 de abril de 1938, por la cual liquidaba la autonomía de Cataluña.

²³ Así por ejemplo, la historiografía anterior al franquismo había señalado la pérdida de liderazgo de Cataluña una vez que los Reyes Católicos unieron las coronas castellana y aragonesa, y el españolismo, como sostiene Ucelay-Da Cal había entendido en ocasiones a los catalanes como un pueblo que "a lo largo de los siglos, siempre había [sic] dado la espalda a las responsabilidades del *Schicksalsgemeinschaft* o «común destino histórico español»". En Ucelay-Da Cal, Enric: "«Ser y no ser...», *Ibíd.*, p. 23.

separatista contrario a la unidad de la Patria, y una amalgama de movimientos revolucionarios y clasistas que impedían la paz social.

Dicho lo anterior, consideramos interesante pues, valorar si la historiografía de posguerra fue heredera de este discurso historiográfico castellanista, si se identificó con el discurso de los nacionalismos franquistas, o si incorporó una visión territorial más equilibrada.

2. EL DISCURSO DE LOS NACIONALISMOS FRANQUISTAS.

El nacionalismo franquista puede entenderse como el resultado de una nueva reformulación del nacionalismo español de inicios del siglo XX, el cual actuó como respuesta a un contexto y a unas circunstancias históricas concretas, como contestación ideológica a una situación de inestabilidad política, de desorden social, de violencia anticlerical y de desarticulación del modelo territorial centralista del Estado liberal, germen todo ello del golpe de Estado del 18 de julio de 1936.

Las raíces ideológicas de ese nacionalismo pueden encontrarse en el pensamiento reaccionario y conservador del siglo XIX y de principios del siglo XX, entre cuyos exponentes más ilustrativos se encuentran Menéndez Pelayo, Donoso Cortés, Jaime Balmes, Vázquez de Mella o Ramiro de Maeztu. Asimismo, el nacionalismo franquista es heredero del movimiento regeneracionista¹, así como del modelo nacionalizador surgido a inicios del siglo pasado, el cual fue formulado en términos de oposición a los nacionalismos periféricos. Manuel Martí y Ferran Archilés sostienen al respecto que “la contraposición con los nacionalismos periféricos marcaría los contenidos del nacionalismo español, tal y como se fue configurando a lo largo del primer tercio del siglo XX, con el dibujo de una imagen especular e igualmente esencialista”².

Historiadores como Mariano Esteban de Vega, Andrés de Blas, Borja de Riquer o Antonio Morales Moya han contribuido notablemente a explicar el cambio que se produjo dentro de ese nacionalismo español entre el siglo XIX e inicios del siglo XX, así como a definir los modelos que aparecieron en su seno, la forma en que éstos coexistieron, la mutua influencia que ejercieron entre ellos, y su rivalidad por hegemonizar el nacionalismo español

¹ El regeneracionismo nació como respuesta patriótica en un contexto de crisis de la conciencia nacional. Surgió como movimiento dispuesto a reformar, mediante una política activa y decidida, las estructuras del sistema canovista, a extirpar con mano de hierro los males de un país sumido en el pesimismo. El franquismo recogió de dicho movimiento su intención por combatir la falta de un interés común, la falta de un verdadero patriotismo, el desprecio por lo propio, o la elaboración de una política decidida, superadora de todo interés partidista, en beneficio de la nación. María Dolores de la Calle afirma que el franquismo, “a través de su misión mediática salvadora y regeneradora, se legitima también sobre el mito noventayochista”. En De la Calle Velasco, María Dolores: “Ideas y mitos del 98: su proyección posterior”. En Esteban de Vega, Mariano; Morales Moya, Antonio (eds.). *Los fines de siglo en España y Portugal*. Jaén: Universidad de Jaén, 1999, p. 115.

² Archilés, Ferran; Martí, Manuel: “Un país tan extraño como cualquier otro: la construcción de la identidad nacional española contemporánea”. En Cruz Romero, M.; Saz, Ismael (eds.). *El siglo XX: Historiografía e historia*. Valencia: PUV, 2002, p. 255.



de la época. Entre esos modelos, el franquismo tomó influencia, como afirma Borja de Riquer, de un “nacionalismo de carácter tradicionalista, conservador, ultracatólico y antidemócrata, que era vehementemente monárquico y siempre receloso del sistema parlamentario liberal”, y de un “nacionalismo unitarista, antiseparatista y agresivo, defensor de un estado fuerte y uniformizador [...] con claras connotaciones autoritarias, militaristas y expansionistas”³. El primero de esos modelos, asegura este historiador catalán, estaba muy ligado a las teorías que defendían Menéndez Pelayo y Vázquez de Mella, las cuales desembocaron en Maeztu y en el grupo de *Acción Española*, cuya concepción del Estado no era totalmente unitarista, “ya que podía aceptar formas diluidas de regionalismo administrativo o de foralismo tradicional”. Por su parte, el segundo fue fruto, afirma, del revanchismo militarista de principios de siglo, que se ampliaba a los *africanistas* hasta derivar en las corrientes fascistas. Para él, este modelo se caracterizaba por su hostilidad al parlamentarismo, y no por hacer “de la confesionalidad católica ni de la monarquía uno de sus ejes ideológicos fundamentales”⁴.

Ese nacionalismo franquista se apoyó a su vez sobre dos pilares fundamentales, los cuales contribuyeron a definir ideológica y doctrinalmente el nuevo régimen nacido de las armas. Hablamos de *Falange Española Tradicionalista y de las JONS* y de los sectores católicos cercanos al grupo de *Acción Española*, a cuya cabeza se encontraba la jerarquía eclesiástica. De la primera, el franquismo tomó la idea de autoritarismo, la exaltación de la nación y de su unidad interna, así como el componente militarista de este grupo. Por su parte, del tradicionalismo y de los sectores católicos, recogió su definición de la nación española como producto histórico asociado a la religión, la idea de creación y conservación de una idílica sociedad orgánica, el carácter folclorista con que entendía este grupo la diversidad cultural de la Patria⁵, y su concepción del Estado como ente derivado y garante de la unidad nacional, entendida generalmente en términos de conciencia religiosa.

Rivales a la hora de hegemonizar el discurso y la actividad política y económica del nuevo Estado, esos dos pilares acercaron notablemente sus posturas durante la posguerra,

³ Riquer i Permanyer, Borja de: “Aproximación al nacionalismo español contemporáneo”, en *Studia Historica. Historia contemporánea*, vol. XII (1994), p. 22. Todo ello, frente a los modelos de corte democrático, liberal y reformista, así como del modelo estatista de izquierda obrera.

⁴ *Ibid.*, p. 22. En relación también a este segundo grupo, Stanley Payne asegura que “generalmente los militares apoyaban una postura nacionalista, exigían un gobierno más enérgico, el fin de la subversión interna y una política nacional más enérgica y efectiva”. En Payne, Stanley. *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*. Barcelona: Planeta, 1997, p. 92.

⁵ Como señalan Jordi Gracia y Ruiz Carnicer: “con el mantenimiento del franquismo, estamos ante el triunfo de ruralismo cultural, de la provincia sobre el cosmopolitismo, que era lo que la victoria franquista en la guerra significaba también. Se trataba de volver a la cultura castiza, costumbrista y folclorista, frente a ciudades como Madrid -la obsesionante Madrid para los franquistas- y Barcelona, como capitales extranjerizadas durante la República, traidoras a sus cometidos históricos. Se trataba de reconstruir España desde la provincia, desde ese universo mental mezcla de romerías, procesiones, juegos florales y sainetes que se veía como el macizo de la raza española: la tradición del siglo de oro, el casticismo, el catolicismo integrista, la variedad regional, y las pequeñas culturas locales hostiles a la apuesta modernizadora de la República”. En Gracia, Jordi; Ruiz Carnicer, Miguel Ángel. *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Editorial Síntesis, 2001, pp. 67-68.

hasta tal punto que Gonzalo Redondo, viejo historiador de la Universidad de Navarra, afirmaba que “durante mucho tiempo todos los hombres integrados en ambas corrientes políticas actuaron unidos y sin aparentes recelos, pues resultaban innegables los abundantes elementos que tenían en común”⁶. Sin embargo, y a pesar de este hecho, ambos grupos, en su intento por imponerse dentro del Estado, trataron de adueñarse del discurso ajeno y del favor del Caudillo. Así lo expone de forma elocuente Ismael Saz, para quien dicha lucha entre falangistas y católicos “no supuso la desaparición como por ensalmo de dos culturas políticas diferenciadas en aras de una supuesta síntesis que nunca llegó a verificarse por completo”⁷.

El discurso del régimen, asentado sobre esos dos elementos, fue acompañado de una actividad política gubernamental cuyo objetivo fue lograr la uniformidad ideológica del país. Para ello, el nuevo Estado elaboró un rígido plan de censura (Ley de Prensa de 1938)⁸ e impuso un férreo sistema de represión mediante el cual pretendió acabar con todo movimiento de disidencia que “sembrare [sic] ideas disolventes contra la religión, la patria, las instituciones fundamentales y contra la armonía social”⁹. Dicha represión estuvo regulada fundamentalmente por la *Ley de Responsabilidades Políticas* de 1939 y por la *Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo* de 1940.

La implantación de este modelo de Estado dictatorial y uniformizador no impidió, sin embargo, que surgiesen (como veremos a continuación) movimientos de oposición dentro de las propias familias del régimen¹⁰, ni tampoco que desde finales de los años cuarenta se asistiese a un profundo debate en torno al *ser* de España¹¹. Tal es el caso de la polémica que protagonizaron Laín Entralgo y Calvo Serer, este último en representación del grupo de *Arbor*, del que Álvaro Ferrary sostiene que “parecía [...] decidirse a representar el

⁶ Redondo, Gonzalo. *Política, cultura y sociedad en la España de Franco (1939-1975). Tomo II: Los intentos de las minorías dirigentes de modernizar el Estado tradicional español (1947-1956)*. Pamplona: Eunsa, 1999, p. 23. En este sentido, añade: “las glorias españolas, punto obligado de referencia, eran abrumadoramente glorias católicas”. *Ibid.*, p. 23.

⁷ Saz Campos, Ismael: “Las culturas de los nacionalismos franquistas”, en *Ayer*, nº 71 (2008), pp. 165-167.

⁸ A fin de crear una cultura única al servicio de la patria y del Estado, una conciencia colectiva común.

⁹ En Juliá, Santos (coord.). *La España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons, 2000, p. 357. Dentro de estos movimientos, adquiriría especial importancia el nacionalismo catalán.

¹⁰ Elías Díaz afirmaba, en este sentido, que “más allá de estas oficiales actitudes dogmáticas, hasta inquisitoriales, de forzada uniformidad, no todo era absolutamente monacorde no ya en el país -evidentemente-, pero ni siquiera en el interior mismo del sistema político-intelectual implantado en el 39. Hubo siempre, puede decirse, diferencia de talentos y actitudes dentro de éste, por más que se coincidiera asimismo en ciertos elementos comunes. [...] No era fácil, no era posible que unos y otros tuvieran el mismo concepto, la misma idea de lo que España, la España del 39, tenía que comenzar a ser en aquellos momentos”. En Díaz, Elías. *Pensamiento español en la era de Franco*. Madrid: Tecnos, 1992, p. 24. Por su parte, Jordi Gracia afirma que este hecho se debe a que muchos liberales “se acercaron sin convicción a la patente pobreza política e ideológica franquista con la esperanza de ver pronto cierto orden restaurado, fuese del tipo que fuese, pero no un Estado fascista de larga duración”. En Gracia, Jordi. *La resistencia silenciosa*. Barcelona: Anagrama, 2004, p. 81. Afirma este autor que “los liberales que se sumaron discretamente al lado de Franco eran conservadores en términos políticos y obvios liberales en términos de tradición intelectual y modo de comprender la realidad”, y que “la guerra desarboló el esquema de conducta liberal porque lo arrojó al paroxismo de la propaganda ideológica y la defensa implícita, a veces explícita, de lo que ninguna mentalidad liberal podía defender en condiciones normales, pero sí excepcionales, como era una guerra”. *Ibid.*, pp. 80-81.

¹¹ Como afirma Ismael Saz “hubo debates sobre la educación y el papel del Estado -y pugnas por las cátedras entre nacionalcatólicos y gentes del SEU-; sobre la revolución (falangista) y la contrarrevolución; por supuesto, y como siempre, sobre la restauración monárquica”. En Saz Campos, Ismael: “Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados”, en *Ayer*, nº 68 (2007/4), p. 146.



papel de celoso guardián de la ortodoxia doctrinal del régimen, con mayor fuerza aún que hasta entonces lo había hecho”¹². Esta situación se vio reforzada después con el posterior debate entre *comprensivos* y *excluyentes*, ya desarrollado en unos años cincuenta que Ruiz Carnicer y Jordi Gracia denominan como “el momento clave del régimen, en la medida en que es un período de estabilidad interna y, a la par, de agotamiento de las expectativas políticas, culturales o sociales que alguna vez el régimen del 18 de julio hubiera podido concitar”. Durante estos años, como señalan estos autores, se dio un proceso “de maduración de capas importantes de la sociedad española que pasan de la sumisión por el terror de la inmediata posguerra a posiciones de mayor independencia, que experimentan un evidente alejamiento del régimen, primero intuitivo y luego más razonado; un régimen que cada vez es más un corsé para el desarrollo comunitario y personal y ya no la garantía de paz y desarrollo para España que los propagandistas pintan cuando se conmemoran, en 1959, los XX años de gobierno del Caudillo”¹³.

2.1 EL DISCURSO DEL NACIONAL-CATOLICISMO.

2.1.1 Origen y evolución del nacional-catolicismo.

El nacional-catolicismo puede definirse como una ideología político-religiosa vigente muy especialmente durante las dos primeras décadas del franquismo¹⁴, la cual propugnaba una revaloración intelectual del tradicionalismo católico y la reconstrucción de una nueva concepción histórico-teológica de España donde “la ley eterna es la regla y prescripción de la Providencia que existe en Dios como regidor del mundo”¹⁵. Este modelo reactivaba la afirmación de la identidad española a partir de los valores tradicionales católicos que

¹² Ferrary, Álvaro. *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos, 1936-1956*. Pamplona: Eunsa, 1993, p. 326. Afirma este autor que Calvo Serer “iba a mostrarse ya totalmente decidido a llevar el menendezpelayismo crítico de la revista hasta sus últimas consecuencias prácticas”. *Ibíd.*, p. 326.

¹³ Gracia, Jordi; Ruiz Carnicer, Miguel Ángel. *La España de Franco*, p. 212. Piensan estos autores que “los años finales de la década de los cincuenta vienen presididos por el inicio de un cambio en la cultura política de los españoles, ligada a un arrinconamiento progresivo de los medios de encuadramiento ligados al Partido y un descenso de la influencia del viejo discurso moral de la Iglesia, impartido desde tantos pulpitos españoles y que, en las ciudades, va a verse lentamente sustituido por una mayor ansia de cosmopolitismo y apertura de horizontes, lo que iba a tener también su reflejo en los cambios de gobierno de 1957 y en la puesta en marcha del Plan de Estabilización de 1959 y los ulteriores Planes de Desarrollo de los años sesenta”. Así, añaden, “del discurso fascista y antipolítico se pasaba a un discurso desarrollista y apolítico, que iba a caracterizar la evolución de los años sesenta, sin que eso supusiera que la dictadura dejara de mostrar sus garras periódicamente”. *Ibíd.*, 237.

¹⁴ Cuenca Toribio afirma, en este sentido: “Con antecedentes específicos y aislados en el curso contemporáneo del país, es claro -relativamente...- que entre 1945 y los postreros ecos de la vasta operación propagandística montada en torno al Concordato de 1953 y el Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona de 1952 -mayo-junio-, el nacionalcatolicismo conoció su vértice; y es ya menos patente, pero aún con elementos de prueba consistentes, que su existencia quepa acotarla en el quinquenio 1945-60, en el veintenio 1945-65 -final del Concilio Vaticano II- o, incluso, en cifras redondas tan esquivas y reacias al historiador, en el cuarto de siglo de la consolidación [sic] y auge de la dictadura: 1942-67”. En Cuenca Toribio, José Manuel. *Nacionalismo, franquismo y nacionalcatolicismo*. Madrid: Actas, 2008, p. 138.

¹⁵ González Cuevas, Pedro Carlos. *Perfil ideológico de la derecha española, tomo II: Teología política y orden social en la España contemporánea*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1993, p. 974.

suponía inherentes a la nación (sellados en Trento), adoptaba una postura crítica con respecto al pensamiento político liberal y democrático, y mantenía una postura de rechazo con respecto a los movimientos intelectuales europeístas, vistos como antiespañoles¹⁶.

Sus orígenes pueden encontrarse en el pensamiento tradicionalista y reaccionario decimonónico. Esto es, en la obra de algunos insignes pensadores del siglo XIX como Menéndez Pelayo, Jaime Balmes, Donoso Cortés o Vázquez de Mella, cuyas teorías desembocaron en Maeztu y en el grupo de *Acción Española*, quienes asumieron el discurso de éstos “desde una perspectiva más coherente, racionalizada y modernizada, aquella que, entre otras cosas, le permitiría apropiarse -o intentarlo- de ese pilar fundamental de la modernidad que era la nación”¹⁷.

Durante la II República, el pensamiento católico y tradicionalista, contrarrevolucionario y reaccionario -tanto cultural, como política y socialmente- recayó sobre dos modelos u opciones ideológicas. Por un lado, sobre una opción integrista o totalista, de manos de los grupos de *Renovación Española*, *Acción Española*, y el viejo tradicionalismo. Y por otro, una opción posibilista o gradualista, de manos de *Acción Popular* (antes *Acción Nacional*, representada fundamentalmente por *ACN de P*). Esta última era una formación que orillaba en los años treinta la forma de gobierno, que acataba la legalidad republicana, y que una vez iniciada la guerra e instaurada la dictadura, pasó a ocupar una posición marginal y a integrarse necesariamente dentro de *Acción Española* como aglutinante ideológico.

Por su parte, *Acción Española* nació como revista y sociedad cultural a finales de 1931. Lo hizo de la mano de algunos de los más estrechos colaboradores políticos e intelectuales de la dictadura primorriverista (Víctor Pradera, Ramiro de Maeztu, Calvo Sotelo, José María Pemán, Eduardo Aunós, Yanguas Messía, José Pemartín), y con un propósito de enmienda: no incurrir de nuevo en los errores cometidos durante aquel período de los años veinte. Inspirada en las ideas del político y escritor francés, Charles Maurras (fundador e ideólogo de *Action Française* que apostaba por un nacionalismo integral, revalorizaba el papel de la Iglesia en la historia nacional, y creía en una sociedad ordenada y elitista), *Acción Española* se conformó no como un grupo político sino, y en palabras de Calvo Serer, como un movimiento cultural que marchaba a contracorriente de los proyectos modernizadores de Giner de los Ríos y de Ortega y Gasset. Ya el Consejo editorial de la revista *Acción Española* exponía en su primer número, de manos de Ramiro de Maeztu:

¹⁶ No obstante, el *nacionalcatolicismo* es un término impreciso, tanto conceptualmente como en lo que concierne a su tiempo de duración.

¹⁷ Saz Campos, Ismael: “Las culturas...”, p. 162.



“Ni su Salmerón, ni su Pi y Margall, ni su Giner, ni su Pablo Iglesias, han aportado a la filosofía del mundo un sólo pensamiento nuevo que el mundo estime válido. La tradición española puede mostrar modestamente, pero como valores positivos y universales, un Balmes, un Donoso, un Menéndez Pelayo, un González Arintero. No hay un liberal español que haya enriquecido la literatura del liberalismo con una idea cuyo valor reconozcan los liberales extranjeros, ni un socialista la del socialismo, ni un anarquista la del anarquismo, ni un revolucionario la de la revolución”¹⁸.

La actitud política que *Acción Española* mantuvo a lo largo de la República estuvo encaminada a aunar los diferentes intereses de los grupos que coordinaba (intelectuales integristas, aristócratas latifundistas, financieros conservadores, clérigos tradicionalistas y militares monárquicos) a fin de mostrar una estrategia unitaria entre todos ellos. Como expone González Cuevas, “la viabilidad del proyecto hegemónico cifrado en torno a *Acción Española* se encontraba en el eclecticismo, en domeñar las contradicciones que se presentaban entre los distintos sectores de la derecha, mediante fórmulas eclécticas, que evitasen opciones distintas que pudieran acabar acatando el régimen republicano”¹⁹. De esta manera, añadía, “el eclecticismo cumplía [...] la función eminente de hacer posible una ideología que sancionara un compromiso entre los distintos sectores de la derecha”²⁰. Sin embargo, y a pesar de este hecho, *Acción Española* encontró varias dificultades al intentar conciliar sus intereses con los de otros grupos filofascistas e incluso con la misma CEDA, ya que si bien ambos coincidían en llegar a un Estado católico-corporativo, éstos no estaban de acuerdo con la proyección parlamentaria de la *confederación* ni con el pragmatismo doctrinal pactista de la misma CEDA con respecto al régimen republicano²¹.

Durante la Guerra Civil, la plana de este grupo defendió la causa franquista²². Lo hizo junto a la jerarquía eclesial, que a pesar de no tener, como afirma María Luisa Rodríguez

¹⁸ Editorial: “Acción Española”, en *Acción Española*, nº 1 (15 de diciembre de 1931), p. 1. También disponible en <http://www.filosofia.org/hem/193/acc/e01001.htm> [Fecha de consulta: 16 de abril de 2012].

¹⁹ González Cuevas, Pedro Carlos. *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*. Madrid: Tecnos, 1998, p. 147.

²⁰ *Ibíd.*, p. 147.

²¹ Como ya han apuntado algunos historiadores, la capacidad de aglutinamiento efectivo del pensamiento conservador por parte de *Acción Española* no se percibió hasta que las circunstancias políticas lo permitieron. No obstante, y a pesar de esta afirmación, entre las teorías de estos historiadores se distinguen claros matices. Álvaro Ferrary defiende que “no será sino una vez estallada la guerra [...] cuando estas nuevas ideas calen verdaderamente en amplios segmentos de la sociedad española”. En Ferrary, Álvaro: “Las ensoñaciones de un discurso nacionalista: la intelligentsia franquista a examen”, en *Studia histórica. Historia Contemporánea*, vol. XII (1994), p. 164. Otros historiadores como Núñez Seixas e Ismael Saz consideran que los grupos que apoyaron el Alzamiento “no llegaron a constituir una síntesis ideológica plenamente estable y coherente durante los años de guerra, pero algunos de sus elementos integrantes conformarían el grueso de la doctrina que sería posteriormente denominada como nacionalcatolicismo. [Así, prosigue el historiador gallego] durante los primeros meses de la guerra, el pensamiento católico-traditionalista [...] se orientó hacia una convergencia con una concepción aparentemente nueva, cuyo surgimiento data de los años de guerra y cuya consolidación tiene lugar tras 1940”. En Núñez Seixas, Xosé Manuel. *¡Fuera el invasor!. Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*. Madrid: Marcial Pons, 2006, p. 189.

²² Incluida, salvo por ciertas reticencias iniciales, la *ACN de P.* Mercedes Montero apunta cómo dentro de este grupo reinó la confusión al inicio de la Guerra Civil. Recuerda en este sentido, las referencias que a este respecto dieron algunos de sus miembros, como Herrera Oria; o cómo “los hombres de la AC de P se sumaron de manera espontánea a los militares”. A lo que añade: “Quizá muchos de ellos no habían sido partidarios de recurrir a la fuerza; pero, al convertirse el fracasado Alzamiento en una guerra, la elección no iba a tener dudas. Sobre todo, conociendo la

Aísa, “ningún protagonismo en el alzamiento del 18 de julio”²³, sí decidió en cambio, en un acto de compromiso, de afirmación patriótica (teoría del tiranicidio)²⁴, de justificación de la rebelión y de salvaguardia personal²⁵, secundar el conflicto, presentarlo como fruto de la ira divina²⁶, bautizarlo como *Cruzada* en nombre de Cristo²⁷, y presentar al enemigo (lejos de toda postura irenista, pacificadora y conciliadora) como la anti-España²⁸. El objetivo no fue otro que combatir el concepto materialista de la propia existencia humana en defensa del

persecución que en la zona republicana se había desencadenado contra la Iglesia y sus fieles”. En Montero, Mercedes. *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La construcción del Estado Confesional, 1936-1945*. Pamplona: Eunsa, 1993, p. 39. Durante la guerra, afirma “los propagandistas trabajaron en tareas de recristianización de los frentes y de moralización de la retaguardia; apoyaron todas las medidas legislativas favorables para la Iglesia y sostuvieron la opinión de la Jerarquía en sus conflictos con el naciente Estado”. *Ibid.*, p. 349. En cuanto a los factores de identificación de la *ACN de P* con la causa nacional, añade: “Los propagandistas compartían con Franco, o con el conjunto de la España nacional, un planteamiento básicamente tradicionalista. Es decir, el deseo de un Estado fuerte apoyado en la religión; la clásica fórmula de identificación entre fe y cultura (entre religión y patria) que caracteriza a un sector de la Modernidad. Siendo ésta la línea que parecían llevar las autoridades, no puede resultar extraño que los miembros de la Asociación quisieran colaborar en la construcción de esa España. Porque además -y aquí está lo importante- ellos tenían conciencia de haber estado edificando esa España eterna desde siempre”. *Ibid.*, p. 64.

²³ Rodríguez Aísa, María Luisa: “El sentido religioso en la Guerra de España”. En Congreso. *La Guerra Civil española (1936-1939)*. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2006. [En línea]. Disponible en: http://actascongresoguerracivil.secc.es/archivos/pdf/14_1_rodriguez_aisa.pdf. [Fecha de consulta: 23 de noviembre de 2010]. Afirma esta politóloga: “Desde los datos históricos obtenidos hasta la fecha, es claro que la Iglesia española no tuvo ningún protagonismo en el alzamiento del 18 de julio, encontrándose con una situación dada y protagonizada por ciudadanos de diversas procedencias políticas, sociales e incluso ideológicas”.

²⁴ Pla y Deniel, en su pastoral *Las dos ciudades*, abogaba por la teoría del tiranicidio, según la cual toda persona e institución, incluido el clero y la Iglesia católica, podían apoyar el uso de las armas siempre y cuando los gobernantes de un régimen fueran en contra de los intereses de la nación. Afirmaba: “¿no sería absurdo y contra el derecho y contra el derecho natural que si hay en la sociedad fuerza para impedir la tiranía y derrocar al tirano que oprima la religión y a los inocentes, perversa las costumbres y destruya el bien público, se declarase ilícito el uso de la fuerza que se tiene y se preceptuase sólo acudir a la oración, pidiendo un milagro o una intervención extraordinaria de su providencia?”. En Pla y Deniel, Enrique: “Las dos ciudades”. En Montero Moreno, Antonio. *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1961, p. 696. El cardenal se encomendaba al pensamiento de Santo Tomás de Aquino, que en su *Summa Theologica* afirmaba: “matar a un malhechor es lícito en cuanto se ordena a la salud de toda la comunidad”. *Ibid.*, p. 697.

²⁵ Cabe recordar que la Iglesia había secundado también la guerra al sentirse amenazada por la creciente corriente anticlerical de los años de la República. De hecho, la jerarquía eclesial entendía que su posicionamiento en el conflicto sólo se dio una vez que observaron la violencia que sobre ellos ejerció el bando republicano. Pla y Deniel, en su pastoral *Las dos ciudades* (1936), aseguraba: “cuando los sacrilegios, asesinatos e incendios se han verificado antes de todo apoyo oficial de la Iglesia; cuando el Gobierno no contestó siquiera a las razonadas protestas del Romano Pontífice; cuando el mismo Gobierno ha ido desapareciendo de hecho, no ya sólo en la parte del territorio nacional que perdió desde los primeros momentos, sino que aun en el territorio a él todavía sujeto no ha podido contener los desmanes y se ha visto desbordado por turbas anarquistas y aun declaradamente anarquistas... ¡ah!, entonces ya nadie ha podido recriminar a la Iglesia porque se haya abierta y oficialmente pronunciado a favor del orden contra la anarquía, a favor de la implantación de un gobierno jerárquico contra el disolvente comunismo, a favor de la defensa de la civilización cristiana y de sus fundamentos, religión, patria y familia, contra los sin Dios y contra Dios, sin patria y hospicianos del mundo, en frase feliz de un poeta cristiano”. *Ibid.*, p. 699.

²⁶ El cardenal Gomá aseguraba que no podía entenderse la Guerra Civil como una respuesta puramente humana, ya que el conflicto había sido un designio divino contra la política republicana. En su pastoral *La cuaresma de España* (1937) afirmaba: “Insistamos en el concepto providencial y en el valor expiatorio de la guerra, de nuestra guerra, que nos ha tocado vivir en estos momentos históricos [...] Aceptar la guerra como un hecho fatal, producto de factores humanos que se mueven al azar, y, sobre todo, destrabarla de la vida moral de los pueblos para relegarla a la categoría de un hecho material de orden histórico, fuera del espíritu y sin trascendencia sobre él espíritu, sería, concretándonos al caso de nuestra guerra, una desgracia que sólo tendría su equivalente en la guerra misma”. En *Pastorales de la Guerra de España*. Madrid: Rialp, 1955, p. 101.

²⁷ María Luisa Rodríguez Aísa apunta que este término fue empleado por primera vez por la jerarquía española en la pastoral *Las dos ciudades* de Pla y Deniel, si bien su germen puede encontrarse en alocuciones previas de Pío XI. En Rodríguez Aísa, María Luisa. *El cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado (19136-1939)*. Madrid: CSIC, 1981, p. 116.

²⁸ A pesar de esta idea, cabe matizar el grado en que la Iglesia participó en el conflicto. Su apoyo fue moral y no tanto activo. Como afirma Mercedes Montero: “Es evidente que [la Iglesia] no participó en la sublevación militar, pero adoptó una clara actitud de compromiso o militancia con los alzados, una vez comenzada la guerra”. En Montero, Mercedes. *Historia de la Asociación*, p. 40.



valor místico de la civilización católica, y luchar contra el ateísmo y la barbarie en pro de los valores cristianos tradicionales. En este sentido, la Guerra fue entendida como un acto ineludible de salvación, como un medio de expiación de los pecados cometidos por algunos sectores irresponsables que habían llevado al país al caos y a la degeneración nacional²⁹, y como la forma revolucionaria en que la Providencia divina intervenía en el mundo para restablecer, a través de la justa acción de un grupo selecto de caballeros cristianos, el orden tradicional de la Patria. García Morente afirmaba al respecto:

“España está hecha de fe cristiana y de sangre ibérica. Por eso entre la nación española y la religión católica hay una profunda y esencial identidad. El caballero español fue el único que no necesitó salir de su tierra para combatir por su fe. La cruzada en España fue guerra interior [...] Bastábale ser buen español para ser buen cristiano; o inversamente, ser buen cristiano para ser buen español”³⁰.

España, como había ocurrido en otras ocasiones a lo largo de su historia, era presentada de nuevo por este grupo como baluarte del catolicismo en el mundo. Como la salvaguardia de la fe en la Tierra, dando así paso al triunfo del concepto agustiniano de la Ciudad de Dios (ciudad celestial vs ciudad pagana), preconizado en estos años por Pla y Deniel³¹. Esta idea ha sido elocuentemente expresada por el profesor de la Universidad de Santiago de Compostela, Xosé Manuel Núñez Seixas, quien afirma:

“Se trataba de una concepción casi mística: España estaba sufriendo una pasión, equiparable a la de Jesucristo, por la que Dios ponía a prueba el temple de su hija predilecta. En la medida en que la patria superase esa prueba se demostraría el merecimiento con que sus hijos alcanzarían la sublevación”³².

Instaurado el régimen franquista en 1939, el nacional-catolicismo, cuya expresión en este tiempo correspondía a la vertiente más integrista de la misma (*Acción Española*), hubo de readaptar su imaginario político a las circunstancias del momento y al contexto político de una dictadura cuyo poder es apoyado y dirigido por varias familias políticas. De este modo, el nacionalismo católico trató de aunar aún más el componente doctrinal de las

²⁹ Pla y Deniel afirmaba: “la guerra, como el dolor, es una gran escuela forjadora de hombres”. En Pla y Deniel, Enrique: “Las dos ciudades”..., p. 701.

³⁰ García Morente, Manuel: “Ideas para una filosofía de la historia de España”. Discurso de apertura del curso académico de 1942-1943 en la Universidad Central, Madrid.

³¹ Ver Cartas Pastorales *El Triunfo de la ciudad de Dios y la resurrección de España* (25 de abril de 1939) y *Las dos ciudades* (30 de septiembre de 1936). En ésta última, Pla y Deniel afirmaba: “en el suelo de España luchan hoy cruentamente dos concepciones de la vida, dos sentimientos, dos fuerzas que están aprestadas para una lucha universal en todos los pueblos de la tierra, las dos ciudades que el genio del Águila de Hipona, padre de la Filosofía de la Historia, San Agustín, describió maravillosamente en su inmortal Ciudad de Dios: «Dos amores hicieron dos ciudades: la terrena, el amor de sí hasta el desprecio de Dios [que identifica con el comunismo y el anarquismo]; la celeste, el amor de Dios hasta el desprecio propio [la católica]». En Pla y Deniel, Enrique: “Las dos ciudades...”, p. 688. Del mismo modo, el cardenal Gomá, en su pastoral *El caso de España* (1936), aseguraba que durante la Guerra Civil se enfrentaban “las dos civilizaciones, las dos formas antitéticas de la vida social”. A lo que concluía: “Cristo y anticristo se dan la batalla en nuestro suelo”. En Gomá, Isidro. *Pastorales*, p. 61.

³² Núñez Seixas, Xosé Manuel. *¡Fuera el invasor!*, p. 193.

derechas españolas (derecha tradicionalista y extrema-derecha) en una especie de tradicionalismo renovado; y trató asimismo de incorporar a los valores culturales reaccionarios del catolicismo tradicional del siglo XIX unas notas de autoritarismo (tales como el antiliberalismo, antiparlamentarismo y la oposición a la democracia como forma de gobierno), y de corporativismo fascista (como la forma de ver a las naciones como realidades unitarias); todo lo cual no impedía que la religión siguiese constituyéndose como base instrumental de su discurso.

Así pues, al término de la Guerra Civil, este ideario nacionalista, que sentó en gran parte las bases del Nuevo Estado autoritario (legitimándolo), hubo de revisar su concepción histórico-organicista del Estado, con el objeto de adaptarla operativamente a las nuevas circunstancias³³, lo que supuso una reactualización o reformulación de sus posturas ideológicas a fin de aglutinar en sus filas a las familias políticas del régimen: tradicionalistas, conservadores católicos, carlistas, monárquicos alfonsinos no liberales y falangistas. Ello produjo indefectiblemente un deslizamiento hacia lo que se daría en llamar el *fascismo católico*. De este modo, a las viejas tesis del catolicismo tradicional, se unieron en este momento algunos elementos del pensamiento falangista. Como expresa Alfonso Botti:

“El nacionalcatolicismo es una ideología elástica, compleja y con una larga duración. En su ámbito gravitan valores, referencias, símbolos, mitos, interpretaciones historiográficas, sentimientos de identidad y pertenencia, propósitos económicos y políticos, pocos para ser un coherente sistema de pensamiento; bastante más de lo necesario para calificarla de mentalidad, aún con el adjetivo de ideológica”³⁴.

Para la creación de ese marco político común, no exento de reticencias y cautelas, era necesario, primero, dejar bien sentados una serie de principios irrenunciables y resolver las posibles contradicciones doctrinales que pudieran advertirse. La primera y más significativa de ellas, la catolización del movimiento falangista. Y en segundo término, aparecer ante la opinión pública –tras la II Guerra Mundial– como un movimiento sin vinculación directa o neta al fascismo. De lo que se trataba, al fin y al cabo, era de instaurar una monarquía religioso-militar que aunase lo moderno y la tradición, lo monárquico-religioso y el fascismo. En resumen, encontrar lo que José Pemartín denominó como *tradicionalismo moderno*.

El final de II Guerra Mundial supuso el reforzamiento en España de la Iglesia y de los sectores católicos. Hay que recordar que si bien Franco había dado su inicial apoyo a las potencias del Eje, hubo de cambiar después su actitud hacia posiciones de tímida neutralidad cuando los compases bélicos inclinaban la balanza de mano de los aliados.

³³ Ver Morodo, Raúl. *Los orígenes ideológicos del franquismo. Acción Española*. Madrid: Alianza, 1985, p. 155.

³⁴ Botti, Alfonso. *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid: Alianza Editorial, 1992, p. 141.



Derivado de ello, el fin del conflicto planteó a la dictadura una cuestión de supervivencia. El franquismo no podía presentarse ya ante la escena mundial como un régimen fascistizado donde los principios ideológicos del Movimiento alcanzasen una vigencia preeminente, sino como una especie de ínsula, de apéndice, en mitad de Europa, baluarte del catolicismo y del anticomunismo. Por ello, el elemento católico pasó a constituirse como credencial del régimen en el exterior. Como afirma Santos Juliá, “era hora de que los católicos preparados para intervenir en política, lo hicieran”³⁵.

Ese proceso de reestructuración e institucionalización que sufrió la dictadura en los años posteriores a 1945 encontró en la *ACN de P* su principal apoyo, si bien lo hizo con la reticencia de buena parte de los propagandistas³⁶. Donato Barba recuerda, en relación a este punto, cómo un sector de este grupo recelaba de las intenciones del franquismo, y prefería no involucrarse en la política de un régimen que les quería exclusivamente como medio para lavarse la cara frente a las potencias extranjeras, y no como medio a través del cual incorporar ciertos principios y reformas que ellos entendían necesarias. Entre éstos se encontraban Gil Robles, el catedrático de Derecho Canónico Manuel Giménez Fernández, Alfredo López (vicepresidente de *Acción Católica*), Antonio Melchor de las Heras (antiguo miembro de *Acción Popular*), y Francisco de Luis (último director de *El Debate*)³⁷, los cuales acabarían creando diversas formaciones en defensa de una verdadera democracia cristiana³⁸.

Es precisamente a partir de mediados de los años cuarenta, y especialmente a partir de principios de los cincuenta, cuando nacieron ciertas corrientes de renovación dentro del seno del catolicismo español. Este movimiento accidentalista fue participativo, frente al integrista católico, de una clara autocrítica religiosa y pastoral, e impulsó la realización del examen de conciencia que observamos durante este tiempo y que conducirá, en primer término, al inicio de un proceso de apertura al exterior por parte de los sectores

³⁵ Juliá, Santos: “Política y sociedad”. En Juliá, Santos (coord.). *La España*, p. 150.

³⁶ Hay que recordar el modo en que Franco, aconsejado por Carrero Blanco, quiso atraerse a los sectores católicos y a sus organizaciones (como la *Pax Romana* que dirigía Ruiz Giménez). Por ello concedió las carteras de Educación, de Exteriores y de Obras Públicas a Ibáñez Martín, a Martín Artajo y a Fernández Ladreda respectivamente.

³⁷ Ver Barba, Donato. *La oposición durante el franquismo, I. La democracia cristiana*. Madrid: Encuentro, 2001, p. 49. Piensa este autor que éstos “veían más una maniobra de enmascaramiento del Régimen que un deseo sincero de cambio, subrayando el perjuicio que se le causaría a la Iglesia con esta actuación”, y que los que entraron a formar parte del nuevo gobierno pecaron de ingenuidad al creer, como Artajo, que el franquismo acabaría aceptando la democracia cristiana y las propuestas de reforma de la ACN de P, como eran la desaparición de la Falange, la libertad de prensa o la superación de las divisiones de la guerra. *Ibid.*, p. 49.

³⁸ Tales son los casos de la Unión Demócrata Cristiana (UDC, luego Izquierda Demócrata Cristiana, IDC) de Giménez Fernández, o la Derecha Social Cristiana (DSC, luego Democracia Social Cristiana, DSC) de Gil Robles. Como afirma Donato Barba: “Esto le pareció intolerable al Régimen, que aunque estaba acostumbrado a soportar impasible todo tipo de reacciones políticas adversas, lo que no podía tolerar era que los que habían combatido en la guerra en el bando de los vencedores, llegaran a acuerdos con los vencidos y exiliados”. *Ibid.*, p. 93.

colaboracionistas, y seguidamente, a la aparición de un movimiento de disidencia política en los años sesenta³⁹. Como afirma Feliciano Montero:

“[Los años posteriores a 1945 estuvieron presididos por] una revisión crítica de la manera de vivir y anunciar la fe cristiana propia de la etapa triunfalista o nacional-católica. [...] Se comienza en la primera mitad de los cincuenta por una autocrítica religiosa (1951-1956) que cuestiona la validez de la pastoral triunfalista de cristiandad y aboga, siguiendo modelos franceses, por una pastoral de misión. Sigue, en el tránsito de los cincuenta a los sesenta (1957-1962), una fase de autocrítica social que cuestiona el paternalismo asistencialista y aboga por una lectura más crítica de la doctrina social de la Iglesia en diálogo con otras doctrinas y militancias. La crítica social de las políticas gubernamentales prepara la disidencia política [que se observa ya en los años sesenta]”⁴⁰.

Este proceso de renovación estuvo dirigido por algunas personalidades destacadas como Carlos Santamaría, Federico Sopena (sacerdote *liberal*), García Escudero (quien hablaba “de los beneficios de un moderado revisionismo que revitalice la proyección evangelizadora”)⁴¹, o José Luis López Aranguren, que consideraba a la Iglesia como una institución autoritaria, dogmática y alejada de la realidad social; y que actuó, como afirma el mismo Feliciano Montero, a fin de lograr “el deseo frustrado de crear en España un grupo intelectual católico secolar, fiel a la Iglesia y la identidad católica, pero autónomo”⁴².

Ellos fueron, entre otros muchos, personas que contribuyeron de forma notable a dar expresión a ese proceso, mediante la creación y fundación de nuevas organizaciones, revistas y editoriales⁴³. Algunas de esas organizaciones fueron la *Juventud Obrera Católica* (JOC), nacida en 1947, o las *Hermandades Obreras de Acción Católica* (HOAC), que nacieron en 1946 en el seno de la *Acción Católica*, y cuyo líder, Rovirosa, creó un discurso crítico con respecto a la misma, una mística obrerista que obtuvo un gran impacto popular. Asimismo, dentro del mundo universitario nos encontramos, por ejemplo, con la *Juventud Universitaria*

³⁹ Como afirma Feliciano Montero: “la autocrítica religiosa de los cincuenta afectaba sobre todo a las formas de pastoral, y sólo muy indirectamente al modelo nacional-católico de relación concordataria. Ni García Escudero ni Aranguren podían poner en cuestión públicamente el modelo de Estado católico consagrado en el Concordato, ni los beneficios de un catolicismo protegido. Sólo Carlos Santamaría y las Conversaciones cuestionaban indirecta e implícitamente el modelo concordatario en su balance doctrinal sobre «el Estado ideal» (1952) en el contexto de una revisión general de los principios sobre la tolerancia y la libertad religiosa. La revisión autocrítica de los fundamentos políticos del nacionalcatolicismo se acometería en los años sesenta, al compás del impacto de la nueva doctrina social y política de Juan XXIII (*Pacem in Terris*) y del Concilio Vaticano II y su decreto sobre la libertad religiosa”. En Montero, Feliciano: “Autocríticas del nacionalcatolicismo en los años cincuenta”. En Boyd, Carolyn P. (ed.). *Religión*, pp. 161-162.

⁴⁰ Montero, Feliciano: “Los intelectuales católicos, del colaboracionismo al antifranquismo, 1951-1969”, en *Historia del Presente*, nº 5 (2005), pp. 41-42. Este autor apunta que la autocrítica religiosa de los años cincuenta fue “fundamentalmente la recepción por el catolicismo español de la reflexión doctrinal y política del catolicismo francés anterior y posterior a la II Guerra. Tenía mucho que ver con los trabajos de la *nouvelle théologie* de Cogar y Lubac”. En Montero, Feliciano: “Autocríticas...”, p. 161.

⁴¹ Montero, Feliciano: “Los intelectuales...”, p. 46.

⁴² *Ibíd.*, p. 50-51.

⁴³ Ver Pérez-Agote, Alfonso: “Sociología histórica del nacional-catolicismo español”, en *Historia Contemporánea*, nº 26 (2003-I), p. 224. Como afirman Encarna Nicolás y Alicia Alted Vigil, “Franco se quejó en muchos discursos de «la infiltración de los enemigos en la organizaciones seculares de 'nuestra' Iglesia y de los excesos de algún clérigo exaltado o separatista»”. En Nicolás Marín, Encarna; Alted Vigil, Alicia. *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*. Murcia: Diputación de Murcia, 1999, p. 41.



Masculina (Femenina) de Acción Católica (JUM(F)AC), organización cuya actividad se inscribía en el “servicio estricto del ideario nacional-católico”, pero desde una perspectiva apolítica, como “instrumento al servicio de la cristianización del medio universitario [...] de forma fundamentalmente abierta, no confesional, ni exclusivista”⁴⁴.

Por otro lado, ese proceso de renovación se fue dando por mediación de la organización de ciertos eventos. Uno de ellos lo constituyeron las famosas *Conversaciones* de San Sebastián y de Gredos, reuniones a modo de seminario en las que algunos católicos, por medio del intercambio de ideas, experiencias y testimonios, intentaron conseguir la reconciliación de la Iglesia con el mundo intelectual. En ellas, se puso en cuestión el modelo de Estado confesional, el grado de libertad y tolerancia religiosa o la neutralidad política de la Iglesia⁴⁵. En relación a este punto, se fueron creando también diversas iniciativas con el fin de estimular una nueva conciencia social cristiana (idea de justicia social) y de alejar a la jerarquía eclesiástica de la esfera pública gubernamental. Entre éstas destacaban, como apunta Xosé Chao Rego, la eliminación de placas a los caídos en las diferentes parroquias españolas o la suspensión de procesiones presididas por autoridades. Todo ello fue promovido además a través de revistas católicas como *Signo*, *La voz del trabajo*, *Juventud Obrera*, *Mundo Social*, *Aún*, *El Ciervo*, *Incunable*, o el *Boletín de la Hoac*⁴⁶.

Este accidentalismo católico, no obstante, actuó sin apenas cuestionar el orden establecido en un país que, ya entrados los años cincuenta, veía cómo el integrismo católico, de manos del Opus Dei, imponía su fuerza en el seno del régimen.

2.1.2 El discurso nacional del catolicismo español.

La clave central del discurso nacional-católico radica en la idea de consubstancialidad entre catolicismo y Patria como elementos de unidad. En este sentido, se produce una instrumentalización de la religión al servicio de la unidad nacional, una

⁴⁴ Montero, Feliciano: “De la JUMAC a la JEC. Aproximación a la historia de la A.C. estudiantil”. En Montero, Feliciano (coord.). *Juventud Estudiante Católica, 1947-1997*. Madrid: JEC, 1998, p. 28-45. Esta organización pasó en 1962 a denominarse JEC, organización que “se implica directamente en la lucha antifranquista, y en el proceso de la transición democrática. Durante la mayor parte de este tiempo el compromiso político es urgente y se hace inevitable”. *Ibid.*, p. 54.

⁴⁵ Feliciano Montero afirma que “según el recuerdo de los participantes, a diferencia de las otras, eran más informales, fundamentalmente una experiencia religiosa, alejada deliberadamente de cualquier proyección política”. En Montero, Feliciano: “Los intelectuales...”, p. 51. Asimismo, este autor considera que “es el espíritu y dinámica de las conversaciones, su método de trabajo, lo que cuestionaba la esencia misma del nacionalcatolicismo”. En Montero, Feliciano: “Autocríticas...”, p. 146. Por su parte, Manuel Fraijó recuerda el carácter elitista de las mismas: “Muchos años después, Pedro Laín, uno de los fieles a Gredos, evoca el intimismo religioso-burgués de aquellas reuniones. Reconoce que faltó el diálogo con el ateísmo y el agnosticismo. Y tampoco se hicieron eco de la miseria y la injusticia que asolaba nuestro país”. En Fraijó, Manuel: “Del catolicismo al cristianismo. Reflexión sobre el itinerario religioso de José L. L. Aranguren”, en *Isegoría*, n° 15 (1997), p. 171.

⁴⁶ Ver Chao Rego, Xosé. *Iglesia y franquismo. 40 años de nacional-catolicismo (1936-1945)*. A Coruña: tresCtres, 2007, p. 222.

simbiosis entre religión y Patria⁴⁷, hasta el punto de que el catolicismo sirve al Estado como justificación de la evolución histórica (providencialismo histórico) y como factor de estabilidad y de legitimación del poder⁴⁸; y, por su parte, el Estado se muestra como el garante de la unidad religiosa de la nación. En este sentido, Fernando Martín-Sánchez Juliá, presidente de la *ACN d P* entre 1935 y 1953, afirmaba durante la Guerra civil, que “lo mejor de nuestra historia se ha forjado en torno a la Iglesia católica, y así, entre nosotros, la virtud católica, sublimada, no sólo no enfría el sentimiento patriótico, sino que lo perfecciona y sobrenaturaliza”⁴⁹.

La fe era pues, el elemento que definía el modo de entender la Patria. Entre otras razones, porque la primera obligación del ser humano era atender las cuestiones divinas, y luego, en función de ellas, los asuntos puramente terrenales. Esto es debido a que como apunta Núñez Seixas:

“dar excesiva importancia terrena al Estado y convertirlo «en un sordo que no oye», irrespetuoso con las leyes divinas y humanas, era postulado peligroso de confundirse con el marxismo”⁵⁰.

Desde la jerarquía eclesiástica, el cardenal Gomá aseguraba en su pastoral *Horas graves* (1933) que “no puede prescindirse de la religión como factor de patria, porque ella, la religión cristiana, ha sido como la fragua y el crisol en que se ha fundido el espíritu nacional”⁵¹. En ese proceso de formación de la tradición, Dios habría intervenido activamente. Para Gomá, la Patria era “una asociación de orden espiritual y moral que por ley natural y bajo la providencia de Dios se ha formado, bajo la fuerza unitiva de unos mismos lazos, de historia, de cultura, de aspiraciones, de religión y raza, de tierra y lengua”⁵². Por su parte, Ramiro de Maeztu ponía énfasis en su definición de la Patria como un ente espiritual, más que territorial o resultado de la voluntad libérrima del pueblo que constituye y habita ese determinado territorio:

⁴⁷ Como señala J. M. Margenat: “la fe queda así mediatizada por el patriotismo y, correlativamente, el patriotismo por la fe [...] Los valores civiles se encuentran subordinados, en el orden cultural, a la fe, y determinados por ésta”. En Margenat, J.M.: “El nacionalcatolicismo: de la Guerra Civil española a 1963”. En Tusell, Javier; Gentile, Emilio; Di Febo, Giuliana (eds.). *Fascismo y franquismo. Cara a cara. Una perspectiva histórica*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2004, p. 135.

⁴⁸ La religión y la fe son contempladas, según el precepto bíblico anunciado por el profeta Isaías por el cual *No hay paz para los impíos* (Is., 57,21), como el factor que dota a la nación de unidad y de estabilidad, incluso material.

⁴⁹ Martín-Sánchez Juliá, Fernando. *Ideas claras. Reflexiones de un español actual*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2002, p. 238. Esta cita está extraída de su alocución *Cuerpo, alma y móvil de la ACN de P*, pronunciada el 15 de septiembre de 1938, en santos Ejercicios en la Casa de Pamplona-Burlada.

⁵⁰ Núñez Seixas, Xosé Manuel. *¡Fuera el invasor!*, p. 194. Las comillas abiertas en mitad de la oración pertenecen a una cita recogida en: Ybras, Bruno, O. S. A.: “En las cumbres de la ciudadanía. Patria y patriotismo”, en *Jerarquía. La revista negra de la Falange*, nº 4 (1938), pp. 15-29; en Páez Allende, Luis: “Opiniones y definiciones”, en *El Eco franciscano*, LIII:1027, 15 de octubre de 1936, p. 446.

⁵¹ Gomá, Isidro: “Carta pastoral. Horas graves”. En Granados, Anastasio. *El Cardenal Gomá. Primado de España*. Madrid: Espasa-Calpe, 1969, p. 297.

⁵² Gomá, Isidro. *Pastorales*, p. 200. Palabras extraídas de su pastoral *Catolicismo y Patria* (1939).



“Al decir que la patria es una sinfonía o sistema de hazañas y valores culturales queda rechazada la pretensión que desearía fundar las naciones exclusivamente en la voluntad de los habitantes de una región cualquiera, ya constituidos en Estado independiente o deseoso de hacerlo”⁵³.

Del mismo modo, en cuanto la fe se constituía como elemento indispensable del patriotismo de los españoles, la Patria no podía desligar su destino de la tradición, informada históricamente por el catolicismo⁵⁴. Uno de los máximos exponentes en la defensa de la tradición fue Víctor Pradera. Rafael Gamba afirmaba que la idea de *continuidad* en contraposición al “horror a la innovación caprichosa, al espíritu «superador» de cuanto existe, a la actitud de ruptura y revolución” era la idea-fuerza principal del pensamiento praderiano. En este sentido, sostenía:

“Pradera se sentía ligado a una continuidad respetable, santa, que él podía actualizar, expresar, impulsar, pero sabiendo siempre que sólo de ella recibía licitud y verdad su adscripción y su empeño”⁵⁵.

Por su parte, el cardenal Gomá aseguraba en su pastoral *Lecciones de la guerra y deberes de la paz* (1939) que la fe católica de los españoles, “sostenida durante quince siglos, por convicción racional y por luchas seculares contra terribles adversarios, es la que ha formado una tradición que es el peso del alma nacional; y [que] esta misma fe secular, llevada a la vida individual y colectiva, es la que ha labrado el alma española y las almas de los españoles en la forma cristiana de la austeridad, de la rigidez de costumbres, de la sobriedad de vida, de una cierta ingenuidad que desconoce el cálculo, pero que sabe recoger todos los valores del fondo del espíritu y de la vida social, para lanzarlos contra lo que represente un peligro para la esencia patria, que es la esencia de su fe”⁵⁶.

⁵³ Maeztu, Ramiro de. *Defensa de la Hispanidad*. Madrid: Ediciones FAX, 1934, p. 233.

⁵⁴ Asimismo, la tradición es, junto con el catolicismo al que va asociada, el elemento que ha de informar la cultura. Calvo Serer entendía que “ninguna cultura se ha originado ni puede desarrollarse si no es partiendo de la necesaria y natural relación del hombre con Dios”, y que mientras esta idea permanezca firme “la cultura conservará [sic] toda su vitalidad creadora”. En Calvo Serer, Rafael. *España, sin problema*. Madrid: Rialp, 1952, p. 30. Por ello entendía que en aquella España de posguerra era necesario “actualizar la [sic] fuerza creadora del Cristianismo” como modo de perfeccionamiento cultural y de superación de la Revolución marxista. *Ibíd.*, p. 35.

⁵⁵ Gamba, Rafael: “Victor Pradera en el pórtico doctrinal del Alzamiento”, en *Revista de estudios políticos*, N° 192 (1973), p. 160. Víctor Pradera entendía que “sin tradición no hay nación” y que “si el nacimiento fisiológico debe ser excluido como hecho capaz de ligar por sí sólo un hombre a una Nación, hay que afirmar que ésta lo engendra moralmente; pues si no siempre lo recoge en su cuna, le presta condiciones de vida acumuladas y legadas por anteriores generaciones, molden su carácter, le dirige y perfecciona su espíritu”. En Pradera, Víctor. *Obras completas, tomo II*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1945, p. 32.

⁵⁶ Gomá, Isidro: “Carta pastoral. Lecciones de la guerra y deberes de la paz”. En Granados, Anastasio. *El Cardenal Gomá*, pp. 397-398. Por su parte, Maeztu, siguiendo el ejemplo de Menéndez Pelayo, figura angular del nacional-catolicismo, afirmaba que “donde no se conserve piadosamente la herencia de lo pasado, pobre o rica, grande o pequeña, no esperemos que brote un pensamiento original, ni una idea dominadora”. En Maeztu, Ramiro de. *Defensa*, p. 261. Y Francisco Elías de Tejada aseguraba que el patriotismo estaba fundamentado en la tradición por cuanto ser patriota era “sentirse parte de la unidad misionera que nos liga a los que fueron antes y nos hace predecesores de lo que todavía han de venir”. En Elías de Tejada, Francisco. *La causa diferenciadora de las comunidades políticas: tradición, nación e imperio*. Madrid: Instituto Editorial Reus, 1943, p. 41. En este sentido, añadía: “De ahí que los enemigos de la tradición no fuesen nunca patriotas [...] Es patriotismo el lazo que nos ata a la tradición y nos hace sentirnos parte de ella”. *Ibíd.*, p. 41.

Debido a esta identificación entre Patria y religión, entre Iglesia y Estado como entes auxiliares, el nacional-catolicismo entendía como la anti-España a todo aquel elemento que contraviniese dicha premisa. Ese es el núcleo de su proyecto nacionalizador, ya que - como afirmaba el Consejo Editorial de *Acción Española*- aquel que “no se identificase [sic] con la epopeya católica de España no podía [sic] tampoco ser una cosa misma con España, que ha expresado en su acción católica lo mejor de su alma, y en ella ha ganado su blasón ante el mundo”⁵⁷.

En este orden de cosas, el nacional-catolicismo condenaba la deriva laicista de la II República. Desde la jerarquía eclesiástica, Pla y Deniel enunciaba que “una España laica no es ya España”, y que sólo a la España católica podía denominársela como “la España racial y auténtica [...] la España paladín inmortal de la espiritualidad”⁵⁸. Por su parte, el cardenal Gomá, a través de su pastoral *Horas graves*, recordaba que sólo mediante un Estado católico podía la nación disfrutar de unidad y estabilidad:

“Por la misma puerta que se lanza a Dios de las sociedades [afirmaba], salen de ellas la paz y la concordia, y entran todos los egoísmos, que son la fuerza explosiva que pulveriza los espíritus y los hace incapaces para aproximarse -si no es para satisfacer sus concupiscencias, porque el egoísmo es padre de todas ellas- y para una colaboración abnegada y cordial [...] ¿Diremos que la expulsión de Dios de la sociedad acarrea asimismo la ruina material de los pueblos? ¿Por qué no? Ahí está Rusia, sin Dios y sin pan; y está sin pan precisamente porque se le ha quitado a Dios [...] Así, eliminando a Dios, se ha enconado en Rusia la lucha de clases con la que no es posible el progreso económico social”⁵⁹.

En contraposición a ese Estado laico, el nacional-catolicismo proponía otro modelo confesional en el que los poderes públicos deberían, como afirma Enrique Sánchez Recio, facilitar la acción pública de la Iglesia y “reconocer no sólo la existencia del Dios creador y providente y rendirle culto público, sino también aceptar la religión revelada, respetar su doctrina y reconocer a la Iglesia Católica como continuadora de la obra iniciada por Jesucristo y mantenedora a través de los siglos del fondo cultural y de las tradiciones que han alimentado la cultura cristiana occidental”⁶⁰.

El Estado era contemplado así como un ente en el que el poder público había de realizarse en función de la tradición y de los valores esenciales que definen a la nación (catolicismo)⁶¹. En este sentido, Manuel García Morente aseguraba que el gobernante “no ha

⁵⁷ *Acción Española: Antología*. Burgos: Acción Española, 1937, p. 70.

⁵⁸ Pla y Deniel, Enrique: “Las dos ciudades...”, p. 704.

⁵⁹ Gomá, Isidro: “Carta pastoral. Horas graves”. En Granados, Anastasio. *El Cardenal Gomá*, pp. 279-280. Del mismo modo, Calvo Serer aseguraba que “ante las ruinas de la modernidad, la generación nueva ha comprendido claramente que sólo el catolicismo puede vertebrar a España”. En Calvo Serer, Rafael. *España*, p. 170.

⁶⁰ Sánchez Recio, Enrique. *De las dos ciudades a la resurrección de España. Magisterio pastoral y pensamiento político de Enrique Pla y Deniel*. Valladolid: Ambito, 1994, p. 67.

⁶¹ Este hecho no significaba que hubiese de emularse el pasado a fin de perpetuarlo, sino tomar de él el estilo que las generaciones han ido transmitiendo a lo largo de los siglos.



de hacer lo que él personalmente quiera, sino lo que esté dentro de la línea histórica, dentro del modo de ser nacional", y que, por lo tanto, "en el gobierno de una nación la voluntad individual es siempre capricho; y el capricho es justamente el salto incomprensible, la incoherencia, la infidelidad, [y] la falta de estilo" de un político que actúa de manera incorrecta⁶². Por su parte, Ramiro de Maeztu advertía que la cabeza de la jerarquía política debía estar "saturada de principios hispánicos, encendida en nuestros viejos ideales, resuelta a dedicar la vida al progreso y educación del pueblo, hasta hacer que prenda entre los más humildes la fe en la libertad espiritual y el ansia infinita de perfeccionamiento"⁶³.

Debido a este motivo, el nacional-catolicismo denunciaba el sistema liberal de gobierno por cuanto había tendido a olvidar la tradición⁶⁴ y a recortar y a eliminar los derechos y privilegios jurídicos, económicos, políticos, culturales y asistenciales de la Iglesia⁶⁵. Su discurso estaba orientado, por el contrario, a defender el respeto estatal a las prerrogativas, facultades y derechos de la Iglesia en la medida en que ésta respetaba las competencias del poder político, o lo que es lo mismo, el cumplimiento del precepto bíblico de dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios (Mt. 22, 21)⁶⁶. Como afirmaba Pla y Deniel en su pastoral *Con motivo del fin de la guerra mundial y su repercusión en España*, firmada el 28 de agosto de 1945:

"No debe haber confusión ni de actuación ni de responsabilidades entre la Iglesia y el Estado"⁶⁷.

En este orden de cosas, el nacional-catolicismo condenaba el sistema liberal por cuanto éste, mediante sufragio universal, había permitido la entrada en el gobierno a

⁶² García Morente, Manuel. *Idea de la Hispanidad*. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1938, p. 52. Este libro corresponde a la conferencia que pronunció el 1 de abril de 1938 en la Asociación de Amigos del Arte, de Buenos Aires.

⁶³ Maeztu, Ramiro de. *Defensa*, p. 211.

⁶⁴ José Corts Grau aseguraba que "los liberales minan por donde pueden la unidad y la dignidad nacional [...] [ya que] o reniegan de nuestra historia, o bien se entregan fervorosamente a falsificarla, exaltando con un lirismo atroz lo que en ella pueda haber de rebeldías y desplantes". En Corts Grau, José. *Motivos de la España eterna*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1946, p. 101. Dentro de ese liberalismo, condena especialmente el ala izquierdista del mismo: "la cultura de la gente progresista [sentencia] es de gente vacía y campanuda". *Ibid.*, 101.

⁶⁵ Gomá aseguraba que la Iglesia no era ni podía ser partidaria de hacer política *stricto sensu*, sino sólo en cuanto afecta a la defensa de los intereses sacratísimos de la Iglesia: "Librenos Dios de hacer política en el sentido corriente o peyorativo de la palabra. Sí que debemos hacerla en cuanto la política es escuela moral de gobierno y se roza - ¡tanto como se ha rozado!- con los derechos de nuestra religión divina y los deberes y derechos de nuestra conciencia". En Gomá, Isidro: "Carta pastoral. Horas graves...", p. 299.

⁶⁶ Ramiro de Maeztu hacía referencia, en este ámbito de la separación de competencias, a la teoría agustiniana: "Pero lo que el santo [San Agustín] ha expuesto es que el Estado y la Iglesia tienen de común el origen, que es Dios; el fundamento, que es la justicia, y la finalidad, que son el orden y la paz. Es verdad que se trata de sociedades diferentes. El Estado se ocupa de intereses preferentemente materiales; la Iglesia, de intereses espirituales; el Estado es una autoridad física; la Iglesia es una autoridad moral; el Estado gobierna espada en mano; la Iglesia no defiende su autoridad más que con sanciones espirituales; el Estado manda a un pueblo determinado; la Iglesia es universal; el Estado evoluciona y cambia; la Iglesia es eterna". En Maeztu, Ramiro de. *Ensayos*. Buenos Aires: Emecé, 1948, pp. 151-152. Esta cita corresponde a su artículo *El centenario de San Agustín. El valor de la vida secular*, publicado en *La prensa*, en Buenos Aires, el 19 de julio de 1931.

⁶⁷ Pla y Deniel, Enrique. *Dos cartas pastorales. Con motivo del término de la guerra en Europa y con motivo del fin de la guerra mundial y su repercusión en España*. Toledo: Editorial Católica Toledana, 1945, p. 10. El mismo Franco se encargó de recordarlo en su mensaje a las Cortes del Reino en 1953. Ver Franco, Francisco: "Mensaje del Caudillo a las Cortes del Reino", en *Revista Española de Derecho Canónico*, nº 7 (1953), pp. 847-851.

representantes políticos (socialistas, comunistas, anarquistas) que defendían un concepto materialista y ateo de la vida, que habían luchado infructuosamente contra la inevitable desigualdad social⁶⁸, y que habían negado, como apuntaba Pla y Deniel, ciertas instituciones de origen divino, tales como la propiedad y la familia. Según esta doctrina, el poder era un cargo otorgado por gracia divina, lo que impedía moralmente que el hombre pudiera elegir libremente a sus gobernantes y permitía a su vez que fuera la Iglesia quien debiera asumir el papel de sujetar al Estado a un ideal superior, lejos de todo egoísmo político. En este sentido, Pla y Deniel condenaba el sistema de elecciones y afirmaba que “toda autoridad que verdaderamente lo sea, viene de Dios” y que, por tanto, el hombre, la sociedad no puede ser “libre para reconocer o no a la autoridad”⁶⁹. Por su parte, Eugenio Vegas Latapié afirmaba que la democracia y el dogma de la soberanía nacional que la fundamenta eran un “monstruoso engaño [sic]”, una “herejía política” en la que el pueblo inculto votaba libremente a sus políticos sin conocer el alcance ni las posibles consecuencias de su elección⁷⁰. De la misma opinión era Víctor Pradera, quien aseguraba que toda vez que el elector no entiende, y por tanto, no puede desear lo que vota, “el sufragio no es más que un acto de animalidad gregaria”⁷¹. Por esta razón, este escritor tradicionalista identificaba la democracia con un régimen que se confundiría con la “precivilización”, ya que en su opinión “democracia y estado selvático serían la misma cosa”, por cuanto en ésta “no cabe la representación”⁷².

A pesar de esta crítica al sistema liberal, y en la medida en que el nacional-catolicismo abogaba por la independencia de la Iglesia con respecto al poder político temporal, éste combatía toda idea totalitarista del Estado al estilo fascista, contrario al modelo de Estado católico (esta idea puede observarse al analizar la aceptación de la jerarquía eclesiástica del *Fuero de los españoles*). En este sentido, Pla y Deniel afirmaba en 1945 que la Iglesia no podía quedar integrada dentro de un sistema totalitario como elemento subordinado a los poderes temporales:

⁶⁸ Ramiro de Maeztu afirmaba que “la desigualdad es esencial en la vida del hombre” y que “no hay más rasero nivelador que el de la muerte”. En Maeztu, Ramiro de. *Defensa*, p. 62.

⁶⁹ Pla y Deniel, Enrique. *La realeza*, p. 45. Quizá por esa razón, en su pastoral *El triunfo de la ciudad de Dios y la resurrección de España*, entendía que la Providencia Divina había deparado para España “un Caudillo [Franco] de fe indomable, inteligencia preclara y ánimo esforzado; [el cual] nos deparó ayudas muy valiosas”. En Sánchez Recio, Enrique. *De las dos ciudades*, p. 111.

⁷⁰ Vegas Latapié, Eugenio. *Escritos políticos*. Madrid: Cultura Española, 1940, pp. 20-21. Esta cita está extraída de un artículo que escribió en el número 27 de Acción Española (16 abril 1933), bajo el título *Democracia*. Este escritor afirmaba que la democracia “no conduce [sic] a la felicidad, sino a la desdicha de los hombres”, y que “imaginar que «basta contar los votos de los que no saben nada de nada para que queden resueltas múltiples cuestiones de interés general que exigen largos años de estudio, de práctica y de meditación» es una falta de caridad y de respeto hacia el pueblo, al que así se engaña cruelmente”. *Ibíd.*, pp. 20-21. En un artículo escrito medio año después en la misma revista (nº 39), bajo el título *No es tiempo todavía*, Vegas Latapié recordaba que Pío X había dejado escrito que “los pueblos son lo que quieren sus gobernantes”. *Ibíd.*, p. 123.

⁷¹ Pradera, Víctor. *Obras completas, tomo I*, p. 194.

⁷² *Ibíd.*, p. 190. En este sentido, advierte que “quienquiera que en ella pretenda ejercer la soberanía con aquel título es un usurpador”. *Ibíd.*, p. 191.



“Engaño funestísimo es el Cesarismo que pretende servirse de la Iglesia, teniéndola aherrojada, como de un apoyo y fundamento. La Iglesia que apoya eficazmente al Estado, que le concilia la obediencia de los súbditos, que produce los frutos admirables en bien de la misma sociedad civil, que proclama León XIII, es una Iglesia libre, que, se rija sin trabas según su constitución divina, que tenga alteza espiritual y fecundidad inexhausta, que aparezca ante los pueblos no como un ministro más del César, sino como un Legado de Dios”⁷³.

En relación a la forma política del Estado, cabe recordar que a pesar de la inhibición, que no indiferencia, de la Iglesia y de los sectores católicos con respecto a este asunto, la monarquía representaba, para este grupo, la forma más perfecta de representación política. Todo ello se puede observar, fundamentalmente, a través del pensamiento monárquico de *Acción Española*, formulado especialmente en la obra de Víctor Pradera (*El Estado nuevo*), y de José María Pemán (*Cartas a un escéptico en materia de formas de gobierno*). Esa monarquía, observada como la única fuerza centrípeta y como el eje central de la historia de España (“base de su pasado y legitimación de su futuro”)⁷⁴, había de ser autoritaria, tradicional y corporativa. La función del monarca debía ser así la de supremo juez, gran moderador, integrador social y garante del orden. Esto es, la de una persona que se convierte en el árbitro de los conflictos sociales, en la garantía de la propiedad privada, y la cual sintetizaba los valores fundamentales que, para Vegas Latapié, son “la base de la sociedad”, es decir, “Religión, Familia, Orden, Propiedad, Trabajo”⁷⁵. Asimismo, y como argumentaba Víctor Pradera, dicha monarquía había de ser hereditaria, ya que este hecho permitía la armonía entre los intereses privativos de la Corona y el interés público de la nación⁷⁶; posibilitaba en segundo lugar que, dentro del ambiente familiar, la labor profesional del monarca fuese asimilada por el príncipe⁷⁷; y permitía, en último término, que al identificarse

⁷³ Pla y Deniel, Enrique. “Las dos ciudades...”, p. 707. Pla y Deniel se remitía a la pastoral *La realeza de Cristo y los errores del laicismo*, la cual publicó en 1926. Pla y Deniel afirmaba en su pastoral *Las dos ciudades* que la confesionalidad del Estado “no implica el menor detrimento de la soberanía del Estado en el orden civil y político”, y que “una Iglesia sujeta al poder civil, de él dependiente, no puede ser la verdadera Iglesia fundada por Cristo”. En Pla y Deniel, Enrique. “Las dos ciudades...”, pp. 706-707.

⁷⁴ Morodo, Raúl. *Los orígenes*, p. 169.

⁷⁵ Vegas Latapié, Eugenio: “Editorial”, en *Acción Española*, nº 43 (1933), p. 627. En Morodo, Raúl. *Los orígenes*, p. 173. José Pemartín afirmaba que la monarquía era “la institución política suprema más apropiada para la «forma político-social» nación, que es la que prevalece en esta época de la civilización de Occidente”, y que representa “el espíritu de familia, de familia cristiana, con su triple sentido de humanidad, de continuidad y de espiritualidad”. En Pemartín, José: “España como pensamiento”, en *Acción Española*, nº 89 (1937), pp. 365-407 [En línea]. Disponible en: <http://www.filosofia.org/hem/193/acc/e89365.htm> [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2010].

⁷⁶ En su opinión, “hasta el egoísmo personal de los reyes coopera a la defensa del interés nacional”. En Pradera, Víctor. *Obras completas, tomo I*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1945, pp. 112-113. Extraído de su obra *Al servicio de la Patria*.

⁷⁷ En este sentido, afirmaba que dicha hereditariadad permitía que la obra del rey fuese “asimilada [sic] suavemente por los hijos [a los que] les habitúa a la comprensión de los actos de aquel carácter, les hace fácil el uso del léxico adecuado, les prepara a la adquisición de las nociones de orden técnico, despierta en ellos sentimientos y vocaciones que de otro modo pasarían inadvertidos, y orienta su actividad en el sentido mismo de la de sus progenitores”. *Ibid.*, pp. 112-113. Extraído de su obra *El Estado nuevo*.

directamente con la nación a la que gobierna, el rey no hiciese sino representar el interés general por encima de los intereses de clase⁷⁸.

Esa monarquía autoritaria y tradicionalista debía regir en un Estado corporativo al modo en que lo hacía en el Antiguo Régimen. Así, si el liberalismo había originado el caos social, la solución pasaba por restaurar el sistema *tradicional* anterior a él⁷⁹, donde predominaban los principios de jerarquía y corporativismo, que habían de ser actualizados por medio de la autoridad pública, a partir de la cual podían mantenerse y consolidarse las instituciones tradicionales de una nación. Pla y Deniel afirmaba que la “sociedad sin autoridad no puede existir”⁸⁰. Y Maeztu, por su parte, admitía que “la jerarquía es la condición de la eficacia, lo específico de la civilización, lo genérico de la vida”, ya que organiza la división del trabajo y apaga toda idea de igualdad⁸¹.

En cuanto a la aceptación de la diversidad regional (tema central de nuestro trabajo), hay que apuntar, como hace Ismael Saz, que esta cuestión “no era en absoluto una mera floritura” dentro del discurso nacional del catolicismo español⁸², ya que este grupo entendía que la unidad sacratísima de la Patria, fundamentada sobre la religión y los valores tradicionales de la nación, no era incompatible con los hechos diferenciales particulares de cada región, puesto que unidad no significa para él ni uniformidad ni centralismo exacerbado.

En relación a este punto, el nacional-catolicismo fue pues heredero del pensamiento tradicional español, muy especialmente del de Menéndez Pelayo. Pedro Sainz Rodríguez afirmaba que el cántabro fue, gracias al amor que sentía por su región natal (Cantabria), un “descentralizador convencido”. Aclara este autor que el pensamiento de Menéndez Pelayo fue claramente antiunitario y anticentralista, hasta el punto, llega a afirmar, que “con el mismo ardor que pudiera un catalán, se indigna por la represión de que fue víctima Cataluña durante el reinado de Felipe V”⁸³. Frente a éste, el polígrafo defendía un sistema regionalista

⁷⁸ En este sentido, Víctor Pradera aseguraba: “es evidente que para ese Estado no pueden ser ajenos los intereses específicos de las clases sociales [...] La misión de la Monarquía está contraída a armonizarlos sintéticamente para producir la flor y el fruto del interés nacional”. *Ibíd.*, p. 157.

⁷⁹ A este respecto señala Raúl Morodo que “el organicismo social, con fundamentación católica, en que se desenvuelve el tradicionalismo clásico, lleva a una concepción orgánica -familia, tribu, municipio, región, nación- que, a su vez, condiciona y determina el funcionamiento de las clases, cuerpos y corporaciones”. En Morodo, Raúl. *Orígenes*, p. 206. Por su parte, Pedro González Cuevas añade: “la unidad orgánica no absorbía ni aniquilaba las partes de su ser, sino que ellas, en su orden, tenían también un ser propio”. En González Cuevas, Pedro Carlos. *Perfil ideológico, tomo II*, p. 1034.

⁸⁰ Pla y Deniel, Enrique. *La realeza de Cristo y los errores del laicismo*. En Pla y Deniel, Enrique. *Escritos pastorales, 1946-1951, vol. I*. Madrid: 1946-1951, pp. 240-241. En Sánchez Recio, Enrique. *De las dos ciudades*, p. 45.

⁸¹ Maeztu, Ramiro de. *Defensa*, p. 303. De esta forma, defendía la necesidad de que el Estado fuera respetuoso con el orden establecido. El cardenal Gomá, en su pastoral *Horas graves*, pedía a los católicos españoles: “Sed profundamente respetuosos con la autoridad, que es garantía del orden social: vale más, os diremos con León XIII, una autoridad, aunque no siempre ejerza bien sus funciones, que la barbarie o la revuelta social”. En Gomá, Isidro: “Carta pastoral. Horas graves...”, p. 298.

⁸² Saz Campos, Ismael: “Las culturas...”, p. 170.

⁸³ Sainz Rodríguez, Pedro. *Evolución de las ideas sobre la decadencia española y otros estudios de crítica literaria*. Madrid: Rialp, 1962, pp. 539-543. En este sentido, añade este autor que Menéndez Pelayo creía que “la aparente unidad política lograda por, el centralismo extranjero, era perjudicial y había matado las fecundas características



bien entendido, y apostaba por “unir [frente al radical y miope centralismo] a todas las regiones en un trabajo común para la resurrección de la patria grande”⁸⁴.

Desde las filas de lo que había sido *Acción Española*, Víctor Pradera, que reconocía la diversidad regional de nuestro país, había antepuesto la idea de una España de regiones en sustitución del mapa provincial propio del sistema liberal. En este sentido, el político tradicionalista defendía la vuelta –dentro de la tradición– al régimen foral⁸⁵, y entendía que “España nació y se conserva por sus regiones”, y que las provincias no eran sino “unas hijas espúreas que no tienen de vida más que un siglo”, las cuales “no se crearon más que para el sostenimiento del caciquismo”⁸⁶. Para él, España “no es una suma de pueblos, es una asociación de pueblos”:

“En España no hay varias patrias unidas en un Estado; en España no hay más que una patria bajo un solo Estado, al cual pertenecen todas las personalidades que se llamaron Castilla y León, y Aragón y Navarra y Cataluña”⁸⁷.

Por parte de la jerarquía eclesiástica, el cardenal Isidro Gomá apostaba por un modelo unitario donde se respetasen las características propias que definen a todas y cada una de las regiones que ocupan el solar hispano. En su pastoral *El caso de España* (1936), defendía una España “una de substancia y rica de matices”, un modelo de nación en el que “dentro de la unidad intangible y recia de la gran Patria, se pudieran conservar las características regionales”, si bien “no para acentuar hechos diferenciales, siempre muy

regionales”. *Ibíd.*, p. 569. En lo que se refiere a Cataluña, afirmaba que la larga estancia del cántabro en esta región “le hizo ver [...] el problema espiritual del regionalismo con una alta y rara comprensión, con un cariño y una serenidad admirables”, y que “en su amor a Cataluña, en la posición armónica y templada en que se sitúa Menéndez Pelayo, respecto del problema catalán, es donde se ven mejor sus amplias y elevadas ideas armonizando en una entidad superior los términos de región y patria” *Ibíd.*, pp. 543-544. Por su parte, Antonio Tovar explica que la visión menendezpelayista de Cataluña y del problema regional estuvo muy condicionada por la influencia que sobre él ejerció Milá durante sus años de aprendizaje en Barcelona. Ver Tovar Llorente, Antonio: “Prólogo”. En Menéndez Pelayo, Marcelino. *La conciencia española*. Madrid: EPESA, 1948, p. XVI.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 541. En carta al director de la revista *Cantabria*, el 28 de noviembre de 1907, Menéndez Pelayo declaraba: “El regionalismo egoísta es odioso y estéril, pero el regionalismo benévolo y fraternal, puede ser un gran elemento de progreso y quizá la única salvación de España”. *Ibíd.*, p. 550. Sainz Rodríguez afirmaba que “Menéndez Pelayo no creía posible la oposición entre la región y la patria [sino que por el contrario] creía que España, para volver a ser grande, necesitaba dar expansión de nuevo a la vida espiritual de la región. Pensaba él que el federalismo de las regiones es la forma de gobierno natural en España”. *Ibíd.*, p. 546.

⁸⁵ Víctor Pradera aseguraba en diario de sesiones del día 20 de noviembre de 1919 que “siempre que se resuelva el problema regionalista dentro de la tradición española, dentro del régimen foral español, en que el Rey de España era el centro de la unidad y los reyes de las regiones eran la diversificación, y todas las coronas estaban en la cabeza del mismo Rey, la solución regionalista no será una solución de separatismo, no será una solución de desgarramiento de la Patria, será una solución de engrandecimiento, de fortalecimiento del Poder público y de la Patria”⁸⁵. En Pradera, Víctor. *Obras completas, tomo I*, p. 61.

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 368.

⁸⁷ Conferencia en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en la sesión pública de 11 de mayo de 1918. *Ibíd.*, p. 262. Afirmaba este político navarro: “Cuanto más austera e idealista fue Castilla, cuanto más enérgico y esforzado Aragón, cuanto más emprendedora y laboriosa Cataluña, cuanto más apegada a sus tradiciones Vasconia, España fue más grande”. *Ibíd.*, p. 387. Cita extraída de su obra *El Estado nuevo*.

relativos ante la sustantividad del hecho secular que nos plasmó en la unidad política e histórica de España, sino para estrechar, con la aportación del esfuerzo de todos”.⁸⁸

Por otro lado, desde las filas del carlismo, el politólogo y profesor de la Universidad del Madrid de posguerra, Jesús Evaristo Casariego, afirmaba que “«lo castellano» es lo hispánico puro y representativo; pero «lo español», con su formidable y maravillosa variedad, es mucho más amplio que «lo castellano»”⁸⁹.

Finalmente, el sector más abierto a la descentralización, cercano al Opus Dei, se apartó del castellanismo liberal, especialmente arraigado en la Generación del 98. Dentro de este grupo, Calvo Serer apostaba por superar “el medroso esquema de los separatismos”, y “romper este cerco angosto [del castellanismo pesimista], este raquitismo teórico, que ha estrechado los horizontes de la conciencia nacional”. En su lugar proponía revitalizar la periferia, o lo que es lo mismo: “contar también con las espléndidas posibilidades europeas de nuestras regiones marítimas”, ya que de “sus virtudes europeas, de trabajo, técnica, industria, comercio y riqueza, la cultura castellana podrá adquirir un nuevo vigor”⁹⁰. Por su parte, Florentino Pérez Embid defendía la idea de valoración de todas las regiones españolas en la medida en que todas y cada una de ellas habían aportado algo al proceso de construcción de la nación española. Así por ejemplo, en lo que respecta a Cataluña, apuntaba que el pragmatismo y “el ejemplo humano e histórico de los catalanes encierra[n], desde muchos y muy importantes puntos de vista, una fuerte ejemplaridad”⁹¹. Asimismo entendía el historiador onubense que la identificación de Castilla como creadora de España “encierra sólo alguna parte de la verdad”, ya que sobre esa idea se había elaborado una retórica que, en su opinión, “viene montándose casi insensiblemente sobre la peor patriotería”⁹².

El nacional-catolicismo no cree pues, que haya que dar fin a la diversidad cultural regional, sino al regionalismo político, y crear así un proyecto de Estado antiautonomista en beneficio de la integridad de la nación. En este sentido, los movimientos separatistas son entendidos, como afirmaba Corts Grau, como “pretensiones demoníacas de romper toda norma”⁹³, un mal de consecuencias nefastas que solamente puede nacer de un régimen débil que no ha sabido defender su razón histórica, su propia razón de ser. El separatismo es visto pues, como una torpeza política que no entiende lo que atan las raíces históricas, y un mal execrable, inmoral e intolerable. Vegas Latapié afirmaba:

⁸⁸ Gomá, Isidro. *Pastorales*, pp. 43-44.

⁸⁹ Casariego, Jesús Evaristo. *Grandeza y proyección del mundo hispánico*. Madrid: Editora Nacional, 1941, p. 51.

⁹⁰ Calvo Serer, Rafael: “España es más ancha que Castilla”, en *ABC* (23-04-1952), p. 9.

⁹¹ Pérez Embid, Florentino: “Sobre lo castellano y España”, en *Arbor*, nº 35 (nov. 1948), p. 265.

⁹² *Ibíd.*, p. 267. Se pregunta este autor: “¿No será otra parte de la verdad que Castilla-es decir, una concepción castellana de la vida nacional y particular de los españoles-malbarató en cincuenta años la gran posibilidad común de la plenitud histórica de España?”. *Ibíd.*, p. 267.

⁹³ Corts Grau, José. *Motivos*, p. 51.



“Es, en efecto, insigne torpeza política desconocer lo que atan y obligan las raíces históricas; y cuando los abuelos de los separatistas, y los abuelos de estos abuelos, mezclaron su sangre en la defensa de la misma nación, de las mismas instituciones y quizá de las mismas personas, no basta querer dar todo al olvido; sería preciso separar, romper, aniquilar lo que forjaron con labor entrañable, a lo que dieron sabor de eternidad, la sangre, los siglos y la gloria. Es torpeza política la pretensión de asentar cosa que se quiere duradera sobre un atentado a la idea de justicia; y es injusto que lo que labró el esfuerzo de toda la nación, pretenda arrogárselo una de las partes, ni aun a cambio de lo que ella renuncia de su propia colaboración al esfuerzo de forjar otras regiones. Pero el error político se hace más patente cuando se para la atención en que -quizá sin otro apoyo que la existencia de una lengua vernácula, siquiera sea venerable- estos nacionalistas pretenden remontar contra corriente el curso de la vida de los pueblos, en una labor anárquica de atomización, radicalmente opuesta a lo que es aspiración de la humanidad y estuvo a punto de realizar la cristiandad de la Edad Media [...] Por injusto es también inmoral condenable esta especie de nacionalismo, al que hemos podido ver, guiado por un desorbitado afán particularista, subordinar al triunfo de una pobre idea de patriotismo regional los intereses, en cualquier caso superiores, de la Religión. Por la esperanza de unos menguados privilegios, por el logro o por la conservación de un Estado regional, hemos visto a no pocos millares de católicos dar, con su voto, sus poderes a quienes presa de un cerrado y hosco sectarismo político, habían de ser implacables perseguidores de la Iglesia; y aún hoy, que todavía humean las cenizas de los templos, que se ha cerrado la puerta de la escuela al Cristo y se ha puesto de un empujón en las de la patria a los hijos de Ignacio de Loyola, quedan católicos para sostener, por un cerrado tesón secesionista, a los responsables de los incendios, de las expatriaciones, de la expoliación de los expatriados y del intento de materializar las conciencias infantiles [...] Aún habría que decir que tal nacionalismo que es condenable porque se funda en un principio rousseauniano, democrático, y porque su instrumento es el absurdo sufragio universal, por sí mismo condenable. Tal nacionalismo es una consecuencia más del liberalismo”⁹⁴.

La Patria es para este grupo un ente cuestionable al que se puede juzgar con equidad, pero nunca un ente contra el que oponerse radicalmente y bajo ninguna circunstancia. *Acción Española* exponía, en relación a este punto, cómo “estos nacionalismos pretenden remontar contracorriente el curso de la vida de los pueblos, en una labor anárquica de atomización radicalmente opuesta a lo que es aspiración de la humanidad”⁹⁵. Dentro de las filas de este grupo, y en relación al problema catalán, Víctor Pradera entendía que Cataluña era víctima de la política miope de sus dirigentes, a los que acusaba de no comprender ni escuchar lo que el pueblo catalán les pedía, así como de no entender que no puede tomarse por anti-catalán a los que negaban que hubiesen de darse ciertas concesiones estatutarias a esta región. Por un lado, en diario de sesiones del día 19 de febrero de 1919, este escritor tradicionalista había afirmado que los políticos catalanistas no habían “aplicado el oído sobre el corazón de Cataluña, para que Cataluña por su verbo les [sic] diera el léxico necesario para mostrar cuáles son sus aspiraciones y sus anhelos”⁹⁶. Por otro, consideraba

⁹⁴ *Ibíd.*, pp. 80.82. Estas declaraciones están extraídas de un artículo publicado en el nº 35 de la revista *Acción Española* (16 agosto 1933), bajo el título *Nuestro nacionalismo*.

⁹⁵ *Acción Española*, p. 65.

⁹⁶ Pradera, Víctor. *Obras completas, tomo I*, p. 285. Este escritor consideraba que todas las concesiones del Estado a Cataluña (Mancomunidad, Estatuto, etc.) no respondían a la voluntad popular de Cataluña, ni en términos presentes (ya que de lo contrario habría que suponer que “Cataluña cambia de voluntad cada dos meses”), ni en términos

que tomar por enemigo de Cataluña a quien no admitía la aprobación y concesión del Estatuto de autonomía, no era sino “una injuria gratuita”, ya que lo que no podía admitirse, sentenciaba, era que “mientras Cataluña, por el Parlamento, intervenga en nuestra vida interior, las demás regiones españolas no pudieran [sic] intervenir en la vida interior de Cataluña”⁹⁷.

Del mismo modo, desde la jerarquía eclesiástica, el cardenal Gomá afirmaba en su pastoral *Respuesta obligada* (1937) lo siguiente:

“Es lamentable equivocación hija del amor, que ciega cuando se desvía, creer que un enjambre de pequeñas repúblicas pudiesen labrar para todos los españoles un bien mayor que el que podría venirnos de un gran Estado bien regido, en que se tuviera cuenta de los relieves espirituales e históricos de cada región. Reconcentrarse en los pequeños egoísmos comarcales es reducir el volumen y el tono de la vida, del Estado y de la región”⁹⁸.

Ligada a esta idea cultural y espiritual de la región como elemento integrante de la nación, nos encontramos con el concepto de *Hispanidad*. Éste era entendido desde una óptica humana, moral, misional; sin que ello impida que, desde una óptica realista, pudieran darse ciertas intervenciones militares en el exterior. Por esta razón, el descubrimiento y la conquista de América son presentados como fenómenos que responden más a una cuestión religiosa (imperialismo católico) que no a una idea política, que responden más al espíritu católico de los conquistadores españoles que al alma política de Castilla. Isidro Gomá afirmaba en este sentido:

“Y siempre quedará, en el fondo de nuestra patria, el primer factor de hispanidad, que si ha podido ser el alma política de Castilla, acrecida en su fuerza por el alma de todas las regiones que han colaborado con ella, pero en lo más sustantivo es este espíritu católico, más amplio y más profundo que toda forma política, que ha unificado en forma específica nuestra vida social y que será el molde perdurable de la hispanidad”⁹⁹.

históricos (ya que “aunque ésa fuera la voluntad de toda la generación presente de Cataluña y de todos los partidos políticos de allí, no sería la voluntad de Cataluña; porque un pueblo no es una generación, no es un todo simultáneo, sino que es un todo sucesivo, y en los pueblos los muertos mandan). *Ibíd.*, pp. 289-291.

⁹⁷ *Ibíd.*, pp. 284-286.

⁹⁸ En Gomá, Isidro. *Pastorales*, p. 76.

⁹⁹ Gomá, Isidro. *Apología de la Hispanidad. Discurso pronunciado en el Teatro “Colón” de Buenos Aires, el día 12 de octubre de 1934, en la velada conmemorativa del “Día de la Raza”*. [En línea]. Disponible en: <http://www.filosofia.org/hem/193/acc/e64193.htm> [Fecha de consulta: 18 de enero de 2010]. Este discurso fue publicado en *Acción Española* el día 1 de noviembre de 1934, tomo XI, nº 64-65 (1934), pp. 193-230. El cardenal primado afirmaba que “la raza, la hispanidad, es algo espiritual que trasciende sobre las diferencias biológicas y psicológicas y los conceptos de nación y patria”⁹⁹. En este orden de cosas, añadía: “¿Cómo fomentar esta obra solidaria de cultura? Españolizando en América y americanizando en España. Cuando dos se aman, piensan igual y sus corazones laten al unísono”. *Ibíd.*, [En línea].



2.1.3 El discurso histórico del nacional-catolicismo.

El concepto histórico del nacional-catolicismo viene determinado por el carácter providencialista que este grupo imprime a la Historia, así como por la idea de consubstancialidad entre religión y Patria, entendiendo el catolicismo como agente de unificación en torno al cual gira toda la historia nacional. Este hecho resulta significativo de cara a entender después el posible componente nacionalista que pueda observarse en el discurso de la historiografía de posguerra que vamos a analizar en el capítulo central.

Debido a esa idea de consubstancialidad entre religión y Patria, el nacional-catolicismo entiende que la verdadera historia de España da comienzo a partir de que el cristianismo irrumpe en la Península tras la llegada de Roma. Como expone González Cuevas, "las sociedades históricas anteriores a la cristianización son caracterizadas como etapas de preparación de dicha «misión» universalista [y católica que, se piensa, está reservada a nuestro país]"¹⁰⁰. La Edad Antigua es interpretada, en este sentido, como el período en el que España, en contacto con diferentes culturas, va adquiriendo una personalidad propia, la cual sabe fundir después al elemento latino recibido de Roma. De este modo, "romanización y cristianismo logran en España una feliz síntesis [y dejan] [...] determinado el destino de España, su «misión» histórica, para cuyo servicio va gradualmente conformando su personalidad"¹⁰¹. Manuel García Morente, filósofo kantiano exiliado en Francia y convertido al catolicismo durante los primeros meses de la Guerra, entendía que el principal elemento de conquista de Roma con respecto a Hispania fue su cultura superior. Afirmaba el filósofo jienense que los hispanos "consintieron al fin en entrar a formar parte de ese consenso de pueblos que fue el Imperio Romano", el cual les dotó de "un cañamazo de cultura y de vida civilizada" que los españoles supieron agradecer devolviéndole "en energías creadoras y en típicas cualidades espirituales, crecidos réditos como pago de los beneficios obtenidos"¹⁰².

El período visigodo es interpretado fundamentalmente en función de la reconversión al cristianismo de Recaredo y de la celebración del III Concilio toledano, lo cual marca un punto de inflexión en la historia española. La razón de este hecho descansa en la forma en que a través de ellas se consiguió la conciliación e identificación definitiva entre el elemento ibérico (al que se sobrevalora)¹⁰³ y el germánico, así como la asunción por parte del Estado de la confesión religiosa de los españoles. De esta manera, la religión es entendida

¹⁰⁰ González Cuevas, Pedro Carlos. *Perfil ideológico, tomo II*, p. 1008.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 1009.

¹⁰² García Morente, Manuel. *Hispanidad*, pp. 10-11. A ello añadía: "Los españoles imprimieron su sello peculiar en la orientación histórica y cultural de la vida romana, que se fue hispanizando, por decirlo así, al tiempo que España se latinizaba [...] España, en su primer encuentro con un elemento extraño, supo, pues, maravillosamente asimilar lo necesario, conservando, empero, y afirmando la peculiaridad de sus propias esencias populares". *Ibid.*, p. 11.

¹⁰³ El discurso nacional-católico presenta una supervaloración de lo hispano sobre lo godo. Así por ejemplo, Jesús Evaristo Casariego aseguraba que "todo lo que hay en él [en el período visigodo] de consistente y de perdurable es nuestro". En Casariego, Jesús Evaristo. *Grandeza*, p. 51.

como el vehículo principal de entendimiento entre el pueblo y aquella extraña monarquía visigoda, de modo que unidad católica y unidad nacional son presentadas como elementos inseparables. Así por ejemplo, Ramiro de Maeztu afirmaba:

“Hasta que Recaredo no deparó el vínculo espiritual en que habían de juntarse el Gobierno y el pueblo de España, aquí no había más que pueblos más o menos romanizados y sujetos a un Gobierno godo, al que tenían que considerar como extranjero y enemigo. Gobernantes y gobernados habitaban la misma tierra, comunidad insuficiente para constituir la patria. Pero desde el momento en que los gobernantes aceptaron la fe, que era también la ley, de los gobernados, surgió entre unos y otros el lazo espiritual que unió a todos sobre la misma tierra y en la misma esperanza. Los hombres, la tierra, los sucesos anteriores, la conquista y colonización romanas, la misma propaganda del Cristianismo en la Península no fueron sino las condiciones que posibilitaron la creación de España. Tampoco sin ellas hubiera habido patria, porque el hombre no crea sus obras de la nada. Pero la patria es espíritu; España es espíritu; la Hispanidad es espíritu”¹⁰⁴.

Por su parte, la Reconquista es presentada como el momento histórico en el que, tras la invasión musulmana, España, sintiéndose amenazada, sale en defensa de sus valores tradicionales a fin de reencontrarse consigo misma. De este modo, el proceso de recuperación del territorio peninsular se constituye como un proceso natural por el que la nación combate contra los elementos que niegan su personalidad, como el punto a partir del cual España inicia un período ininterrumpido y consciente de restablecimiento de la identidad y de las esencias nacionales. En este sentido, Manuel García Morente consideraba que si España podía definirse como una nación católica, ello se debía a la invasión árabe, que “impuso al país la necesidad de fundir su ser político con su ser religioso”. Para el filósofo tomista, la Reconquista no dejaba de ser un tiempo “en que la hispanidad sacó a la luz lo que en ella había puesto Dios y expresó en forma de existencia histórica su pura esencia ideal en la mente divina”¹⁰⁵; un tiempo en el que España buscó “crearse a sí misma como nación consciente de su unidad y de su destino”¹⁰⁶.

Asimismo, la lucha de los reinos cristianos contra el enemigo musulmán es entendida como el resultado de la hostilidad de un pueblo consciente de su fe que combate el Islam en defensa de las fronteras europeas. Así por ejemplo, Calvo Serer afirmaba que aquella oposición de España a la fe de Alá fue “la primera gran obra universal de España,

¹⁰⁴ Maeztu, Ramiro de. *Defensa*, p. 231.

¹⁰⁵ García Morente, Manuel: “El elemento religioso en la formación de la nacionalidad española y de la hispanidad”, en *Ecclesia*, nº 65 (1942), pp. 18-19 [En línea]. Disponible en: <http://www.filosofia.org/hem/dep/ecc/e020978.htm> [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2010]. Para este autor, esta idea ha de extenderse a toda la Historia: “Las empresas católicas han sido siempre en España nacionales (711-1492). Las empresas nacionales han sido siempre en España católicas (1500-1700)”.

¹⁰⁶ García Morente, Manuel. *Hispanidad*, p. 12. Añade este autor: “La nación española, teniendo que forjar su ser, su más propia e íntima esencia, en la continua lucha contra una convicción religiosa ajena, contraria, exótica e imposible, hubo de acentuar cada día más amorosamente, en el seno de su profunda intimidad, el sentimiento cristiano de la vida. El cristianismo desde entonces es algo consubstancial con la idea misma de la hispanidad”. *Ibíd.*, p. 13.



salvando a Europa de la barbarie africana”¹⁰⁷. En ese proceso, Cataluña jugaría un papel vital como punto de referencia pirenaico, así como por la labor desempeñada por los diferentes condes barceloneses, que con su auxilio, ayudaron a sus homólogos castellanos a la recuperación de algunos territorios como Murcia.

El resto de la Edad Media es interpretada al calor de este acontecimiento histórico. De esta forma, la religión es tomada como el elemento que guía la vida de los Estados europeos, a pesar de la diversidad política que puede observarse entre ellos, incluido entre los diferentes reinos hispánicos. En relación a este punto, Pedro Sainz Rodríguez aseguraba:

“Es indudable que a través de todo el proceso genético de la formación de nuestra nación y a pesar de las hondas diferencias que en ocasiones separan a los reinos medievales, vive el concepto de España como entidad sustantiva, y precisamente los espíritus más perspicaces de la Península tuvieron esta idea como norte y guía durante la gran obra de la Reconquista”¹⁰⁸.

En relación al desarrollo personal de Cataluña, se destaca la incorporación positiva de ésta a la Corona aragonesa, sobre la que acabó girando su vida y sus aspiraciones como ente político. Pérez Embid afirmaba que dentro de ella, Cataluña sólo fue una parte diferenciada de la misma, si bien entendía que no fue “nunca la decisiva”, ya que “gracias precisamente a la ágil constitución interna de la Corona aragonesa, giró en torno a Aragón, aunque conservando su propia personalidad y sus legítimas libertades”¹⁰⁹.

El final de la Edad Media es observado como el momento en el que irrumpió el Renacimiento en Europa, lo que produjo en su seno la ruptura de la unidad religiosa y moral del continente, y la consecuente división de éste en varias subculturas o naciones. Una de ellas, la primera, sería España, que en tiempos del reinado de los Reyes Católicos pudo, gracias a la obra política de tan insignes monarcas, realizar plenamente la idea de Estado nacional. José Pemartín afirmaba:

“[Al final de la Edad Media] aquella inmensa sustancialidad espiritual, unitaria, católica, que es el ambiente cultural de la Edad Media, se divide, prolifera, como una gran célula se parte en otras varias. Y entonces, en esa partición, en esa división de la sustancia unitaria espiritual, se produce una nueva renucleación de la Cultura, dispersa alrededor de nuevos núcleos, de hechos concretos históricos de suficiente consistencia y fuerza de continuidad [...] [Dentro de esa división, España fue] la primera nacionalidad formada en Europa, la más caracterizada, la mejor definida [ya que ella] [...] fue la única nación que se conservó fiel a la sustancialidad católica europea, que supo conservar, no sólo para ella, sino también para todos los países en que dominó o que civilizó: Italia, Austria, Bélgica y los Sudamericanos. España es la verdadera heredera de

¹⁰⁷ Calvo Serer, Rafael. *Valoración europea de la historia española*. Madrid: Arbor, 1945, p. 25.

¹⁰⁸ Sainz Rodríguez, Pedro. *Evolución*, p. 50.

¹⁰⁹ Pérez Embid, Florentino: “Sobre lo castellano...”, p. 266. Piensa que “Cataluña tuvo el elemento diferenciador formidable de la lengua, y un carácter acusadísimo de región marinera, al modo de las repúblicas italianas”. *Ibíd.*, p. 266.

la Europa católica; las otras naciones han sido sólo planetas o satélites recibiendo luz indirecta, turbia y refleja, de la Iglesia, depositaria de la verdad”¹¹⁰.

Esa unidad es conseguida gracias al enorme poder que adquirió la monarquía en detrimento del estamento nobiliario, lo que hace que la institución regia sea presentada como elemento cohesivo y unitivo. Manuel García Morente afirmaba:

“Cuando en Europa todavía los señores son poderosos contra el rey, ya en España, en la España de los Reyes Católicos, el poder real identificado con el pueblo y constituyendo unidad sólida de Estado, reduce toda oposición y allana toda asperidad de rebeldía”¹¹¹.

El logro de esa unidad sustantiva no impedía, en cambio, que el nacional-catolicismo entendiese la unión entre coronas como un enlace meramente personal, donde cada reino siguió conservando su propia personalidad. Pedro Sainz Rodríguez afirmaba que en aquella unión “cada reino conservó sus leyes, sus costumbres y su manera peculiar de ser”. Entendía así este autor que “un lugar común falso es la creencia de que a partir de los Reyes Católicos se realizó en España una unión íntima entre los diferentes reinos, siendo así que, a pesar de la labor paulatina, enérgica y continua de centralización y uniformidad realizada por la Corona, todavía en los últimos tiempos de los Austrias existían entre los antiguos reinos diferencias administrativas y económicas de enorme importancia”¹¹².

Dentro de esa unión personal, la figura de Isabel de Castilla es generalmente ensalzada por encima de la de su marido, lo que no impide que en ocasiones el discurso mostrase un signo diametralmente opuesto. Tal es el caso de Florentino Pérez Embid, quien llegó a anteponer la figura histórica de Fernando el Católico a la de su esposa. Creía este notorio miembro del Opus que en torno a la cuestión del *monta tanto* “se han gestado algunas de las más típicas deformaciones de la historia española”, debido a la “supervaloración retórica de lo castellano”, que él denuncia. En su opinión, aquel sistema no podía ser presentado como el emblema de un equilibrio o equiparación entre las dos principales coronas medievales, sino simplemente como un asunto interno de Castilla, ya que Fernando de Aragón gobernaba la corona catalano-aragonesa en solitario:

“Es Fernando el Católico el reconocido constantemente por los historiadores españoles como personaje central de la acción histórica cumplida por el reinado español de los Reyes Católicos; así lo han dejado definitivamente claro los estudios de Ángel Ferrari”¹¹³.

¹¹⁰ Pemartín, José: “España como pensamiento... [En línea].

¹¹¹ García Morente, Manuel. *Hispanidad*, p. 15.

¹¹² Sainz Rodríguez, Pedro. *Evolución*, pp. 57-58.

¹¹³ Pérez Embid, Florentino: “Sobre lo castellano...”, p. 268. En este sentido, afirma que con la supervaloración de lo castellano lo que se había hecho “es sencillamente falsear una parte fundamental de la historia de España”. Por su lado, en relación al sistema de *monta tanto*, añade: “El «monta tanto», como es sabido, es asunto puramente interior



Asimismo, el reinado de los Reyes Católicos es aplaudido por cuanto representa el momento cumbre de la unificación religiosa. Esto es debido, en primer lugar, a que en 1478 se dio el nacimiento del tribunal de la Santa Inquisición, el cual es entendido como una institución que garantizó la unidad española, que respondía a las preocupaciones morales y al sentir general del pueblo español, y que sirvió de vehículo a la misión providencial que Dios reservaba a España. De esta forma, la eliminación de elementos heterodoxos ajenos a la fe católica, pasaba por ser un elemento de purificación y de preservación de la identidad nacional. Pedro Sainz Rodríguez aseguraba que “el examen de los procesos por herejía nos muestra la difusión enorme de la cultura teológica hasta en las clases más bajas de la nación”, y que “el odio a los herejes estaba difundido entre todas las clases sociales”¹¹⁴.

Por otro lado, 1492 se constituye como un año trascendental en la Historia de España. Durante el mismo, y con la caída del reino de Granada, se cerró el proceso de Reconquista, se expulsó a los judíos, y además se descubrió América, lo que posibilitó el inicio de la catolización del orbe por parte de España. En lo que al primer punto se refiere, Pedro Sainz Rodríguez afirmaba que el logro y la conservación “a todo trance” de la unidad religiosa, hizo que “el ideal católico sea algo que en lo sucesivo estará profundamente ligado a nosotros y que se irá difundiendo lentamente hasta penetrar e informar con su espíritu las manifestaciones más íntimas de nuestra cultura y de nuestra psicología”¹¹⁵. Por su parte, Calvo Serer entendía que en la España de los RRCC “la fuerza unificadora la presta la Iglesia, en plena vitalidad, por el espíritu de cruzada que permite la culminación de la Reconquista en 1492, aunque propiamente la epopeya no acaba en Granada, sino que prosigue en la lucha por la limpieza de la sangre y en los deseos de purificación, que no obedecen a motivos raciales, sino espirituales”¹¹⁶.

En lo que al descubrimiento y a la posterior conquista de América se refiere, el nacional-catolicismo valoraba altamente la labor misional que España había dirigido en América tras la conquista de ésta; labor que revestía un carácter estrictamente religioso en sentido católico. En este sentido, el cardenal Gomá afirmaba en los años treinta que España empeñó entonces todos los esfuerzos que la labor exigía, hasta quedar exhausta:

de Castilla; sirve sólo para resolver un conflicto dinástico, y su resultado es el reconocimiento jurídico de que la Corona castellana ha de estar ocupada conjuntamente por Isabel I y por Fernando V; en otras palabras, que Fernando V es tan Rey de Castilla como Isabel I, mientras continúa siendo él solo único Rey de Aragón”. *Ibid.*, p. 268.

¹¹⁴ Sainz Rodríguez, Pedro. *Evolución*, p. 93. Asimismo, Sainz Rodríguez entendía la Inquisición como una institución popularísima y, por tanto, como un producto y no una causa de la religiosidad popular. Pedro Sainz Rodríguez aseguraba que ésta “fue una garantía de libertad y un valladar contra la intolerancia ignorante que no sabía contenerse dentro de los límites del dogma”. *Ibid.*, p. 96.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 90.

¹¹⁶ Calvo Serer, Rafael. *Valoración*, p. 27.

“Es España que hizo más que ninguna madre; porque engendró y nutrió, para la civilización y para Dios, a veinte naciones mellizas, que no la dejaron, ni las dejó hasta que ellas lograron vida opulenta y ella quedó exangüe”¹¹⁷.

En este orden de cosas, se observa un decidido esfuerzo por desmontar la idea de Leyenda Negra que perseguía a España y por presentar la acción española en América como tendente a crear no solamente códigos legislativos prácticos y utilitarios, sino a plantear problemas de índole teológica y moral, entre cuyas más destacadas figuras se encuentran Francisco de Vitoria y el Padre Las Casas. Isidro Gomá afirmaba que no fue España, sino muchos españoles los que se desplazaron a América “tras el cebo del oro”, ya que el propósito que había mantenido la Corona castellana no había adquirido otro carácter que el puramente misional:

“No basta descubrir [afirmaba] en la historia de nuestra gestión en América el garbanzo negro, hablando en vulgar, de unos hechos que somos los primeros en condenar, sino que hay que atender a la naturaleza de la conquista, en que no pocas veces nos tocó la peor parte; al principio general de no hay guerra sin sangre, como no hay parto sin dolor [...] América ya no es el viejo patrimonio de ladrones, aventureros y mataindios, sino una obra de conquista y civilización cual no la hizo ni concibió pueblo alguno de la historia [...] España fue un Estado misionero antes que conquistador. Si utilizó la espada fue para que, sin violencia, pasara triunfante la Cruz”¹¹⁸.

Del mismo modo, Ramiro de Maeztu reconocía que “los abusos fueron muchos y grandes”, pero entendía que a pesar de este hecho era necesario pensar que “ninguna legislación colonial extranjera es comparable a nuestras leyes de Indias”, ya que gracias a ellas se dotó a los indígenas americanos de una serie de derechos que les protegían¹¹⁹.

Durante la época de los Austrias, concretamente durante el siglo XVI, se piensa, pudo consolidarse definitivamente la nacionalidad española, entendida en términos de religión, historia y cultura. En este sentido, la *Edad de Oro* representa para el nacional-catolicismo la fusión del elemento católico y de los valores teológicos tradicionales con la monarquía autoritaria de los Austrias. De este modo, la religión es presentada como el elemento que informaba la cultura y la vida política del país, por cuanto la razón de Estado coincidía

¹¹⁷ Gomá, Isidro. *Apologfa*, [En línea]. En este sentido, apunta que la labor desarrollada allí por España le hermanó con América eternamente: “Porque la obra de España ha sido, más que de plasmación, como el artista lo hace con su obra, de verdadera fusión, para que ni España pudiese ya vivir en lo futuro sin sus Américas, ni las naciones americanas pudiesen, aun queriendo, arrancar la huella profunda que la madre las dejó al besarlas, porque fue un beso de tres siglos, con el que la transfundió su propia alma”.

¹¹⁸ *Ibíd.*, [En línea].

¹¹⁹ Maeztu, Ramiro de. *Defensa*, p. 69. En este sentido, afirma que por medio de las leyes de Indias “se prohibió la esclavitud, se proclamó la libertad de los indios, se les prohibió hacerse la guerra, se les brindó la amistad de los españoles, se reglamentó el régimen de Encomienda para castigar los abusos de los encomenderos, se estatuyó la instrucción y adoctrinamiento de los indios como principal fin e intento de los Reyes de España, se prescribió que las conversiones se hiciesen voluntariamente y se transformó la conquista de América en difusión del espíritu cristiano”. *Ibíd.*, p. 69.



plenamente con la razón de la Iglesia¹²⁰. Todo ello era debido, además, a la existencia de una unanimidad religiosa entre los españoles (especialmente en tiempos de Felipe II), y a que la Reforma no pudo encontrar ambiente en nuestro país, salvo dentro de una pequeña minoría heterodoxa. La extensión de ese sentimiento religioso, hizo popular el ideal católico que informaba las operaciones políticas (nacionales e internacionales) de los monarcas españoles, a pesar del costo político, humano y económico de las mismas. En este sentido, Pedro Sainz Rodríguez afirmaba que aun cuando dichas políticas eran contestadas, “en tales protestas siempre se discute la posibilidad económica de estas guerras, nunca su razón y fundamento”¹²¹. Eso era debido, sentenciaba, a que “los españoles del siglo XVI se creyeron el pueblo elegido de Dios para hacer triunfar la religión católica sobre la tierra”, puesto que “estaban seguros de hallarse en posesión de la verdad, y por eso para ellos fue un ideal político el impedir que penetrase en sus conciencias el fermento de la duda, y esa fe en sus propias ideas y en sí mismos es la clave que explica tanta hazaña maravillosa y sobrehumana”¹²². Por su parte, Maeztu sostenía en octubre de 1934 que la gloria histórica de España estuvo durante esta época en defender en todo momento la religión católica, a pesar de todos los esfuerzos que ello requería:

“Es mucha verdad que en los siglos de la Contrarreforma [España] sacrificó sus fuerzas a la Iglesia, pero ésta es su gloria, y no su decadencia. Dios paga ciento por uno a quien le sirve. Ya nos había dado, por haberle servido, el Imperio más grande de la tierra, y si lo perdimos a los cincuenta años de habernos abandonado a los ideales de la Enciclopedia, debemos inducir que la verdadera causa de la pérdida fue el haber dejado de ser, en hechos y en verdad, una Monarquía católica, para trocarnos en un Estado territorial y secular, como otros Estados europeos”¹²³.

En este orden de cosas, el nacional-catolicismo aborrecía toda corriente ajena a los principios y valores de la fe cristiana. Así, se observa una dura crítica al humanismo, del que Maeztu aseguraba que no había arraigado entre los españoles. En su opinión, éstos no habrían “creído nunca que el hombre sea la medida de las cosas”, ya que, afirmaba, “el español [por el contrario] cree en valores absolutos o deja de creer totalmente”¹²⁴. Del mismo modo, se observa una crítica a las corrientes reformistas que se dieron en Europa

¹²⁰ Calvo Serer afirmaba que “la vida religiosa viene a ser, por tanto, el cimiento de la Cultura española de los siglos de oro, como la mística es su culminación”. En Calvo Serer, Rafael. *Valoración*, p. 37.

¹²¹ Sainz Rodríguez, Pedro. *Evolución*, p. 95.

¹²² *Ibid.*, pp. 96-97. A ello añade: “Esa fe es la que produjo aquella cohesión formidable que puso las energías de todo un pueblo, como la hoja de una espada, en el puño de un monarca. Por eso, el divorcio con los demás países no es producido por barreras materiales, sino por un profundo desacuerdo de ideas, cultivado y continuado conscientemente al principio con el entusiasmo del que cree hallarse en posesión de la verdad; mantenido luego, por inercia, enquistado en el espíritu nacional [...] [El pueblo español] creó con su ciencia y su arte el más alto tipo de cultura que ha producido la civilización cristiana en la Historia”. *Ibid.*, pp. 97-98.

¹²³ Maeztu, Ramiro de. *Ensayos*, p. 253. Esta cita corresponde a su artículo *Razones de una conversión*, publicado en la revista *Acción Española* en octubre de 1934.

¹²⁴ Maeztu, Ramiro de. *Defensa*, p. 57.

dentro del cristianismo, tales como el calvinismo o el protestantismo, que supusieron, se piensa, la división de la vida privada y la vida pública.

En cuanto al papel de las regiones españolas durante estos dos siglos de monarquía austracista, cabe afirmar el modo en que el nacional-catolicismo defendía el modelo foral que reinaba durante esta época. Como hemos observado al analizar el discurso nacional de esta doctrina política, el Estado era entendido como un ente regido por una monarquía capaz de salvaguardar la unidad nacional, el cual respetaba las diferentes tradiciones culturales y las diversas prerrogativas legislativas de las que cada reino disfrutaba de acuerdo a su cultura y a su evolución histórica. Más allá de este hecho, sobresale el elogio que se realiza de Castilla como elemento cohesivo y unificador, como el principal elemento de nuclearización de la nación española, lo que no impedía que se considerase, como hacían Pérez Embid o Calvo Serer, que España fuera más ancha que este reino. El primero de ellos, en un artículo publicado en el nº 35 de la revista *Arbor*, bajo el título "Sobre lo castellano y España", se desprendía de la identificación de Castilla con España y con las grandezas patrias¹²⁵. Entendía el historiador onubense que durante la monarquía de los Austrias el proceso de construcción nacional fue incompleto, ya que si bien es "innegable" que durante estos siglos los españoles "avanzaron mucho en la creación de una conciencia nacional", no consiguieron lograr "la lenta y natural osmosis social de las regiones, que hubiera creado insensiblemente el hecho de la nación única, su vigencia ideológica correspondiente, y sobre todo una vivencia espontánea de ella". En este sentido, culpa a Castilla de su actitud para con el resto de regiones españolas:

"Para lograr la unidad nacional los castellanos no supieron buscar con generosidad una común y recíproca integración en una unidad superior, ni siquiera una asimilación natural, sino, mucho más sencilla, expeditiva y quijotesca, un sojuzgamiento de los demás"¹²⁶.

De estos siglos, se elogiaba además el modelo corporativo de sociedad y de economía que rige la vida del país. Ramiro de Maeztu afirmaba que de los siglos XVI y XVII, la España de su tiempo había de tomar "su mística, su religión, su moral, su derecho, su política, su arte, su función civilizadora"¹²⁷.

¹²⁵ Para conocer en mayor profundidad el concepto que Pérez Embid tenía del papel que jugaba Castilla dentro de España, ver: Cuenca Toribio, José Manuel: "Una visión insólita de Castilla y España en el primer franquismo". En Esteban de Vega, Mariano; Morales Moya, Antonio (eds.). *Castilla en España. Historia y representaciones*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, pp. 315-328.

¹²⁶ Pérez Embid, Florentino: "Sobre lo castellano...", p. 272.

¹²⁷ Maeztu, Ramiro de. *Defensa*, p. 296. Entendía el escritor vasco que las "relaciones de familia, de amistad, de negocio en la pequeña industria y el pequeño comercio" de la España en la que él vivía "seguía [sic] rigiéndose por principios de nuestro Siglo de Oro", mientras que lo que "no marcha bien es la política, el Estado, la enseñanza, cuantos otros aspectos de la actuación social se han dejado malear por ideas revolucionarias y extranjeras". *Ibid.*, pp. 295-296.



El siglo XVIII es presentado como un signo nefasto por cuanto la humanidad se cobijó bajo el paraguas del materialismo y de la inteligencia racional, todo ello en detrimento de las tesis y de la doctrina moral de la Iglesia católica. Ello no impedía, sin embargo, que se valorasen *adecuadamente* los progresos materiales que durante este siglo se habían conseguido gracias a la política interior de la monarquía de los Borbones. Así por ejemplo, Ramiro de Maeztu aseguraba:

“Mucho bueno hizo el siglo XVIII. Nadie lo discute. Ahí están las Academias, los caminos, los canales, las Sociedades económicas de los Amigos del País, la renovación de los estudios”¹²⁸.

No obstante, el reproche que se hace a esta época es que ese progreso material no viniese acompañado de un avance moral paralelo. En este sentido, Manuel Alonso García, presidente de la Comisión Nacional de la JOAC, afirmaba:

“Ambición forjada en la soberbia inaguantable de una razón omnipotente, de una técnica mecánica que permitía insospechadas conquistas materiales o de una finura en el manejo de la dialéctica doctrinal y en la elaboración de construcciones intelectuales y políticas, digno todo ello de mejor causa. Con el avance inusitado alcanzado por el hombre en el progreso material no se correspondió un avance análogo en el orden moral”¹²⁹.

En líneas generales, el nacional-catolicismo lamentaba también el proceso de extranjerización que a partir de esta centuria sufrió España al imitar los modelos político y cultural franceses, esto es, la sustitución del Evangelio por el enciclopedismo francés y de la autoridad monárquica por la formulación de nuevos ideales de gobierno (democracia)¹³⁰. Lo hacía porque consideraba que rompía con la tradición y con los valores históricos de la nación española. Y es que, como afirmaba Ramiro de Maeztu, “la extranjerización de nuestras almas es la razón de nuestra decadencia”¹³¹. En relación a este punto, Pedro Sainz Rodríguez entendía que “la tendencia de nuestros intelectuales a partir del siglo XVIII hacia la cultura extranjera, como único remedio de nuestros males, llevaba camino de hacer de nuestra patria un pueblo de desarraigados, sin tradición y sin historia”¹³².

A pesar de este hecho, la crítica realizada en torno a esta cuestión suele circunscribirse dentro de los círculos que rodean a las élites políticas e intelectuales de

¹²⁸ *Ibid.*, p. 31.

¹²⁹ Alonso García, Manuel: “El espíritu de los católicos y la hora presente”, en *Ateneo*, nº 67 (oct. 1954), pp. 3.

¹³⁰ Vicente Palacio Atard afirmaba: “La Ilustración pretendía desatar al hombre de todos los lazos que impedían el libre desenvolvimiento de la persona, los lazos que lo vinculaban a la tradición, al pasado, a las creencias antiguas. No se daban cuenta que el hombre, libre así de cauces, podía desparramarse en vez de desenvolverse y que seguramente se aniquilaría a sí mismo con tanta dispersión”. En Palacio Atard, Vicente. *El despotismo ilustrado español*. Madrid: Arbor, 1947, p. 39.

¹³¹ Maeztu, Ramiro de. *Defensa*, p. 204.

¹³² Sainz Rodríguez, Pedro. *Evolución*, p. 125.

nuestro país, las cuales habían puesto en peligro la identidad religiosa de España y la idea misma de consubstancialidad entre nación y catolicismo. Isidro Gomá afirmaba al respecto:

“Desde que, con el último de los Austrias, nuestro espíritu nacional polarizó en sentido centrífugo, haciendo rumbo a París, toda tendencia espiritual -filosofía y política, leyes y costumbres-, hemos ido perdiendo paulatinamente las esencias del alma española, y hemos abrumado con baratijas forasteras el traje señorial de la matrona España”¹³³.

Por el contrario, se sostiene que el pueblo español rechazó enérgicamente las nuevas teorías políticas y filosóficas venidas de fuera. Así, desde la revista *Acción Española*, Eugenio Vegas Latapié había afirmado que el enciclopedismo, introducido en España por los ministros de Carlos III, no tuvo, a diferencia de lo que ocurría en Francia, gran arraigo entre los españoles, debido a su más acendrado catolicismo y a “no haber estado desgarrado por esas cruentas guerras de Religión que la Reforma sembró, incluso en Francia, y haber nuestros abuelos desconocido las querellas jansenistas y las aberraciones del galicanismo”¹³⁴. Además, por su parte, Manuel García Morente, afirmaba que “la época de nuestra historia, que suele llamarse moderna y contemporánea, es una muda y trágica protesta española frente a lo que se piensa y se dice y se hace en el resto del mundo”¹³⁵.

Todo este proceso de extranjerización de la monarquía y del Estado, de las élites intelectuales y políticas del país, tuvo su traducción en el Nuevo Mundo. En este orden de cosas, el nacional-catolicismo entendía que durante este siglo se dio fin al carácter estrictamente espiritual de la misión en América. Ramiro de Maeztu sostenía al respecto que durante este siglo “las Indias dejaron de ser el escenario donde se realizaba un intento evangélico para convertirse en codiciable patrimonio”. En su opinión, “desde el momento en que el régimen nuestro, aun sin cambiar de nombre, se convirtió en ordenación territorial, militar, pragmática, económica, racionalista, los fundamentos mismos de la lealtad y de la obediencia quedaron quebrantados”. A lo que añade:

“La España que veían, a través de sus virreyes y altos funcionarios, los americanos de la segunda mitad del siglo XVIII, no era ya la que los predicadores habían exaltado, recordando sin cesar en los púlpitos la cláusula del testamento de Isabel la Católica”¹³⁶.

¹³³ Gomá, Isidro. *Apología*, [En línea].

¹³⁴ Vegas Latapié, Eugenio. *Escritos políticos*, p. 96.

¹³⁵ García Morente, Manuel: “El elemento religioso...”, [En línea].

¹³⁶ Maeztu, Ramiro de. *Defensa*, pp. 26-32. Maeztu entendía que a partir de del XVIII la ley no fue sino la expresión de la voluntad del Soberano o de los hombres a sus órdenes, lo que provocó una merma destacada en el carácter moral de las leyes, que era precisamente el elemento que definía lo justo y lo inicuo de las mismas. Ver *Ibíd.*, p. 256.



En relación a la cuestión regional, como habíamos observado al analizar el discurso nacional de este grupo, se observa la crítica que se hace al centralismo de los Borbones y al fin de la España foral austracista.

Durante el siglo XIX se inicia lo que Vegas Latapié definió como un período de “lento suicidio”¹³⁷, de “liberalismo y confusionismo, de tolerancias del bien y del mal, [que] han enturbiado las mejores cabezas”¹³⁸. Durante el mismo, la monarquía se convirtió en constitucional y asistió a un proceso de decadencia irreversible, en el que vio recortadas sus competencias y su papel como institución garante de la unidad nacional y como representante de los valores nacionales de la Patria. Todo ello provocaría a su vez un claro cambio en la incidencia de lo religioso en lo político-social, por cuanto a partir de este momento el catolicismo no quedaría representado sino a través de los partidos políticos adscritos a dicha confesión. Por su parte, la actividad política quedaría, según el nacional-catolicismo, en manos de unos dirigentes políticos cuyas medidas de gobierno minaron la dignidad y la unidad nacionales, y coadyuvaron a la aparición de movimientos insurreccionales que amenazaron tanto el orden social establecido como la estabilidad política del país.

Como ocurriera en el siglo XVIII, el pueblo español es presentado como un elemento afín a la tradición, ajeno a todo proceso de cambio o ruptura. El ejemplo más claro de todo ello lo encontraría esta doctrina ideológica en la defensa de los valores tradicionales y del catolicismo por parte del pueblo español contra Napoleón y contra la obra de los liberales gaditanos¹³⁹. Federico Suárez Verdeguer, miembro notorio del Opus Dei y Consejero nacional de Educación entre 1953 y 1957, sostenía que “el alzamiento y la guerra tenían tanto de resistencia al invasor como de resistencia a las innovaciones políticas”¹⁴⁰. Y Calvo Serer, por su parte, afirmaba que “la defensa de los sentimientos religiosos es lo que permite comprender el sacrificio nacional que pudo acabar con el Imperio napoleónico”¹⁴¹. A lo que añadía:

“No hay inferioridad, sino superioridad de cultura por parte de los españoles que combaten en defensa de ideas religiosas, como hemos podido ver, y contra la Revolución. Sus ideas sobre Napoleón eran ciertas en lo

¹³⁷ Vegas Latapié, Eugenio. *Escritos políticos*, p. 176.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 180.

¹³⁹ Pedro Sainz Rodríguez afirmaba que el cambio político “al cual se debe reconocer el buen deseo, fue obra de una minoría, y se implantó en un pueblo no preparado para recibirle”. En Sainz Rodríguez, Pedro. *Evolución*, p. 114.

¹⁴⁰ Suárez Verdeguer, Federico. *Génesis del liberalismo político español*. Madrid: Arbor, 1947, p. 354. A ello añade: “Todos los documentos de la guerra de la Independencia respiran la misma atmósfera de odio al extranjero y exaltación de lo español, lo mismo las proclamas que los sermones, los periódicos que los discursos. Lo español era lo que hasta entonces habían vivido los españoles de 1808: el Rey, la religión, la Monarquía, el régimen que les gobernada hasta la entrada de los franceses; lo extranjero era lo que se oponía a la continuación de aquel estado de cosas: Napoleón y la Francia revolucionaria, el anticlericalismo, el escepticismo religioso, las mudanzas fundamentales del sistema político con que amenazaba el triunfo o la aceptación del invasor”. *Ibid.*, p. 355.

¹⁴¹ Calvo Serer, Rafael. *España y la caída de Napoleón*. Madrid: Arbor, 1946, p. 251.

esencial, y el pueblo español estuvo frente a la traición que contra su espíritu pudieron cometer los liberales de las Cortes de Cádiz¹⁴².

Los acontecimientos posteriores no serían sino consecuencia de aquella guerra de liberación nacional, tras la cual se implantó un régimen de gobierno, el liberal, con nefastos efectos para la vida política de los españoles hasta la Guerra Civil. Como sugería Corts Grau, aquella guerra trajo tres graves consecuencias que podrían resumir la tónica general del liberalismo español decimonónico:

“Con la ausencia del rey la debilitación, la disipación del Poder, un acostumbrarse el pueblo a prescindir de la autoridad, a improvisarla, a considerar viable el sistema de partidas y guerrillas en la vida normal, cuando fue sólo recurso extraordinario. [En segundo lugar,] la tentación del pronunciamiento con todas sus secuelas: intrigas, adhesiones a medias, resentimientos que incuban deslealtades, pasividad, inspiración romántica en el triste sentido de improvisación. [La última consecuencia fue la] formación de partidos, que, dada nuestra intransigencia temperamental, constituyen una división irreconciliable, no en los accidentes, sino en la esencia misma de la patria¹⁴³.

La participación de Cataluña en todo este proceso adquiere vital importancia, especialmente a partir de inicios del siglo XX. Es cierto que el nacional-catolicismo reivindica como positivo el desenvolvimiento económico de esta región por cuanto su industrialización le permitió, no sólo constituirse como una de las regiones más prósperas de toda España, sino también desarrollar y rejuvenecer su cultura. Florentino Pérez Embid afirmaba, en este sentido, que “su psicología regional prueba hasta qué punto está a tono con las circunstancias¹⁴⁴. Pero sobre todo, es cierto también que esta doctrina tiende a diferenciar el espíritu de los catalanes de la actividad política de sus dirigentes. Por eso, no duda en reprochar a las élites políticas catalanas su deriva nacionalista, la presión que ejercieron sobre el Estado a fin de conseguir la concesión de la Mancomunitat de 1914 o el Estatuto de Autonomía de 1932, así como su actitud a la hora de proclamar el *Estat Català*.

Cabe mencionar, para terminar, la crítica que se realiza en torno al desastre colonial de 1898, interpretado como el punto que determina la aparición de un clima de *finis Hispaniae*, el final del ideal hispánico, iniciado en el siglo XVIII.

¹⁴² Ibid., pp. 257-258.

¹⁴³ Corts Grau, José. *Motivos*, pp. 99-100.

¹⁴⁴ Pérez Embid, Florentino: “Sobre lo castellano...”, p. 266.



2.2 EL DISCURSO DEL NACIONAL-FALANGISMO.

2.2.1 Introducción al proyecto político de Falange y evolución interna del partido.

Falange fue el segundo gran pilar sobre el que se apoyó el franquismo. Este partido, nacido en 1933, fue el resultado de la actividad de una serie de personalidades atraídas e influidas por el programa y los supuestos ideológicos del fascismo europeo, las cuales adaptaron los mismos al contexto político, social y económico de la España de los años treinta. Falange se presentaba así como un producto puramente español, alejado en muchos aspectos de las características que definían a aquél. Como afirmaba José Luis Arrese en mayo de 1940, los fascismos europeos y la Falange podían ser “hermanos, y hermanos gemelos si se quiere, [pero] no siameses”¹⁴⁵.

Lejos de constituir un partido homogéneo, Falange fue con el tiempo un partido al que se fueron incorporando diversas sensibilidades políticas. El primer grupo en adherirse a ella fueron las *Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista* (JONS) (13 de febrero de 1934), que representaban la unión de fuerzas entre Ledesma Ramos y Onésimo Redondo, autores de buena parte de la simbología y fraseología falangista¹⁴⁶. Seguidamente, y mediante el decreto de Unificación promulgado por Franco el 19 de abril de 1937, Falange se organizó como partido único, dentro del cual se fusionaron diversas formaciones políticas, relativamente heterogéneas, en pro de la causa nacional: falangistas, jonsistas, carlistas, monárquicos alfonsinos y otros grupos y personalidades de impronta derechista¹⁴⁷.

Su proyecto perseguía un ideal nacionalista, entendiendo dicho término como “el movimiento dedicado a restaurar esa idea [nacional], o si se quiere, la idea misma en sí para poner en movimiento al pueblo”¹⁴⁸. Como afirmaba Onésimo Redondo:

¹⁴⁵ Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I: treinta años de política*. Madrid: Editora Nacional, 1966, p. 163. En este sentido, añadía en febrero de 1945: “nuestro fascismo se reduce a coincidir con él en la necesidad de encontrar una fórmula que nos libre del peligro de caer en el comunismo, considerando inadecuado para conseguirlo, el régimen liberal parlamentario”. *Ibid.*, p. 209. Del mismo modo, Alfonso García Valdecasas afirmaba: “con lo fascista, que es una experiencia extranjera, podremos tener todas las afinidades y todas las coincidencias que en un futuro resulten; pero que nosotros, españoles, no queremos vivir de fórmulas extranjeras, y que no queremos exponernos a que el fascismo sea una fórmula más. No; queremos descubrir la autenticidad de nuestro ser. No existen recetas universales; no existen panaceas de salvación para los pueblos: los pueblos han de salvarse por sí mismos, descubriendo su propia verdad”. En García Valdecasas, Alfonso: “Presencia apasionada del pensamiento español. Discurso del 29 de Octubre”, en *FE: Doctrina Nacional Sindicalista (2ª época)*, nº 1 (diciembre 1937), pp. 29-30. Por su parte, Manuel Hedilla afirmaba: “nuestro fascismo es una imitación. Es un fascismo nacido español, que quiere y debe seguir siendo español”. En Jerez Riesco, José Luis (comp.). *La Falange del silencio: escritos, discursos y declaraciones del II Jefe Nacional de la Falange*. Madrid: Barbarroja, 1999, p. 57.

¹⁴⁶ Ellos aportaron las flechas y el yugo de los Reyes Católicos como emblema del partido, y acuñaron los gritos “¡Arriba!” y “¡España una, grande y libre!”. Cabe recordar las disputas que se dieron por el control del poder del partido entre José Antonio y Ledesma Ramos, que “no había conseguido adaptarse a un papel secundario”, y que “se sentía excluido del círculo íntimo” de aquél, al que consideraba un señorito. En Penella, Manuel. *La Falange Teórica. De José Antonio Primo de Rivera a Dionisio Ridruejo*. Barcelona: Planeta, 2006, p. 261.

¹⁴⁷ Manuel Penella asegura que “la Unificación no fue un acto arbitrario; más bien, se puede considerar la consumación de un proceso”. *Ibid.*, p. 366.

¹⁴⁸ Redondo, Onésimo. *Obras completas, tomo II*. Madrid: Dirección General de Información. Publicaciones Españolas, 1955, p. 20.

“sólo se puede hacer frente a los traidores y trancar sus planes de barbarización y expolio con un levantamiento nacionalista”¹⁴⁹.

Asimismo, el patriotismo falangista era presentado como voluntad de perfección. Falange, como repetía siempre José Antonio, amaba a España porque no le gustaba tal como era. En este sentido, Falange se oponía a la “patriotería zarzuelera”, de quienes “aman a su patria porque les gusta [...] con una voluntad de contacto [...] física, sensualmente”¹⁵⁰.

Implantado el nuevo Estado, la suerte y el programa de Falange dependieron de la libre voluntad de Franco, quien en su propósito de neutralizar a todas las familias de poder, provocó que Falange Española Tradicionalista y de las JONS (en adelante FET) no pudiera sino constituirse como mero instrumento político sujeto a los intereses del régimen y a las directrices del Jefe del Estado, que no iba a permitir ningún tipo de intromisión en los fundamentos del mismo ni en el dirigismo de su política. Franco ya había dejado claro en su discurso de proclamación de la Unificación desde Radio Nacional, el 18 de abril de 1937, que Falange sería un movimiento moldeable, sujeto a sus directrices personales, cambiabile según las circunstancias y no sujeto estrictamente a la doctrina joseantoniana:

“El Movimiento que hoy nosotros conducimos [afirmaba] es justamente eso: un Movimiento más que un programa. Y como tal está en proceso de elaboración y sujeto a constante revisión y mejora a medida que la realidad lo aconseje. No es cosa rígida ni estática, sino flexible”¹⁵¹.

De este modo, Falange se convirtió en el simple “acompañamiento coreográfico” que temía José Antonio en 1936, y tuvo que asumir el destino que para ella reservaba el dictador, quien recogió influencias de la *Falange Teórica*, y luego las reinterpreto según las circunstancias¹⁵². Francisco Morente afirma en este sentido:

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 21.

¹⁵⁰ Primo de Rivera, José Antonio. *Obras completas*. Madrid: Dirección General de información. Publicaciones españolas, 1945, p. 555. Se refiere a un discurso pronunciado en el cine Madrid el 19 de mayo de 1935. Hay que recordar también que en el número 2 de la revista *FE* (11 de enero de 1934), Primo de Rivera afirmaba: “No veamos en la patria el arroyo y el césped, la canción y la gaita; veamos un destino, una empresa”. *Ibid.*, p. 112.

¹⁵¹ Thomas, Joan María. *Lo que fue la Falange. La Falange y los falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación*. Barcelona: Plaza y Janés, 1999, p. 330. La fuente la encuentra el autor en el Boletín del Movimiento de FET y de las JONS, nº 1 (5 de mayo de 1937). Dionisio Ridruejo afirma que “nadie, por de pronto, sino el reducido número de sus promotores, recibió con agrado el acto de Unificación [...] Hubo, en efecto, discrepancias declaradas. Algunos monárquicos para quienes era claro que la restauración quedaba, en virtud de aquel acto, remitida *ad calendas graecas*, se apartaron del conjunto y empezaron a conspirar. Un sector considerable del carlismo se decidió por la desobediencia y la autonomía. El falangismo, más joven y cuyos ritos y fórmulas externas venían a ser predominantemente asumidos en el nuevo aparato, encajó con más docilidad el secuestro. Hubo resistencias y perplejidades, valoradas y castigadas como auténticas sublevaciones, pero el grueso de la fuerza pasó por las horcas caudinas”. En Ridruejo, Dionisio. *Escrito en España*. Madrid: Centro de Estudios políticos y constitucionales, 2008, p. 94. La primera edición fue publicada en 1960.

¹⁵² Manuel Penella afirma que lo hizo para “dar al nuevo Estado una vibración fascista adecuada al espíritu de los tiempos”. En Penella, Manuel. *La Falange*, p. 377. Ridruejo afirmaba en 1960 lo siguiente: “el Partido único quedaba consagrado como mero instrumento del poder personal para disuadir [...] a los otros poderes asociados de cualquier veleidad de traición o abandono. Subjetivamente, sus militantes seguirían creyéndose miembros de una fuerza política efectiva, poseedora de algún poder y aspirante a más. Pero objetivamente la despolitización de semejante aparato era cosa decidida”. En Ridruejo, Dionisio. *Escrito*, pp. 98-99.



“Éste [Franco] no perdía ocasión de citar palabras y frases de Primo de Rivera -sin tener el menor problema, como ya se vio, en prohibir al mismo tiempo la difusión de alguno de sus discursos menos asumibles por los sectores más reaccionarios de su coalición-, y en ensalzar su figura y trayectoria de una forma absolutamente hipócrita, pues son bien conocidas las desavenencias políticas, e incluso la poca simpatía personal, que había entre el jefe de la Falange y el general Franco durante la época republicana [...] En definitiva, el mito de José Antonio se impulsó en la medida en que resultaba funcional a los intereses del propio Franco y a la consolidación de su carisma personal [...] Fue Franco el principal impulsor del mito de José Antonio, para lo que contó con el apoyo del falangismo oficial, y fue él también el principal beneficiario del funcionamiento de dicho mito”¹⁵³.

Franco dispuso de suficiente libertad como para realizar los nombramientos ministeriales que se acomodasen a sus intereses personales, así como para asumir toda la cuota de poder que considerase oportuna¹⁵⁴. Esta situación dio origen a la petición de dimisión de un destacado número de falangistas (*legitimistas*) que, a pesar de ostentar después numerosos cargos de relevancia, se fueron desvinculando progresivamente del régimen al considerar que éste no respondía a las expectativas en él puestas ni al programa y los ideales revolucionarios de la *Falange Teórica*¹⁵⁵. Tales son los casos de Ridruejo o de los hermanos del fundador, Pilar y Miguel Primo de Rivera. Éste último, jefe provincial y gobernador de Madrid, en carta a Franco a inicios de mayo de 1941, reprochaba al Caudillo no seguir el ideario fundacional y haber montado, en cambio, un Estado alejado de la doctrina de FET:

“La política de España [aseguraba] difiere notablemente del pensamiento de aquel que nos puso a todos los hombres de la Falange en ardoroso servicio [...] [Y] si bien es cierto que el cumplimiento total de la doctrina de José Antonio es difícilmente realizable en las actuales circunstancias, agobiantes dentro y peligrosas fuera, también es cierto que el instrumento creado para hacer efectiva algún día esa doctrina, es decir, el partido Falange Española Tradicionalista y de las JONS está en absoluto desprovisto de los medios y posibilidades mínimas para llevar a cabo su difícil misión”¹⁵⁶.

Del mismo modo, y en aquellas mismas fechas, su hermana Pilar, también en carta al Jefe del Estado, presentaba su dimisión alegando lo siguiente:

¹⁵³ Morente Valero, Francisco. *Dionisio Ridruejo. Del fascismo al antifranquismo*. Madrid: Síntesis, 2006, p. 183-184.

¹⁵⁴ Un ejemplo ilustrativo de este hecho lo constituye el hecho de que las protestas formuladas por Hedilla (segundo jefe nacional de Falange) acerca de los nombramientos realizados por Franco, y su intento de convencer al general para nombrar a otros vocales más cercanos a él y a la *Falange Teórica*, terminase con la disposición del dictador de encarcelarlo y cargar contra él dos procesos y dos penas de muerte, conmutadas en el último momento. Como afirma Penella: “Franco se quitó de en medio a Hedilla sin que se produjese ninguna reacción adversa digna de pasar a la historia”. En Penella, Manuel. *La Falange*, p. 369. Para conocer la situación de Hedilla tras su encarcelación, ver: Jerez Riesco, José Luis (comp.). *La Falange del silencio: escritos, discursos y declaraciones del II Jefe Nacional de la Falange*. Madrid: Barbarroja, 1999. En esta obra, se llega a apreciar cómo Hedilla culpa a Serrano Súñer de urdirle una trampa a fin de que éste fuera encarcelado y obtener él una serie de prebendas personales.

¹⁵⁵ Cuando hablamos de falangistas *legitimistas* nos referimos a aquella facción que, frente a la Falange de Hedilla, mantuvo una proximidad (incluso de parentesco) con José Antonio sobre la que basan su legitimidad.

¹⁵⁶ Thomas, Joan María. *Lo que fue la Falange*, pp. 267-268.

“Yo en conciencia no puedo seguir colaborando en esto que estamos haciendo creer a la gente que es la Falange pero que en realidad no lo es”¹⁵⁷.

Por su parte, y como último ejemplo ilustrativo, Dionisio Ridruejo, a su vuelta de Rusia, cesó de su cargo¹⁵⁸, y en carta al mismísimo Franco el 7 de julio de 1942, le expuso que no contara con él como seguidor incondicional, ya que el Jefe del Estado había caído en el “olvido total de la verdad fundacional falangista” y había dejado a la Falange como “la etiqueta externa de una enorme simulación que a nadie engaña”¹⁵⁹.

Lo anteriormente señalado se tradujo en la fractura que finalmente se produjo en el seno del Movimiento. FET terminó pues, dividiéndose. Y lo hizo principalmente en dos grupos: una *Falange radical o auténtica* (también denominada, bastante impropia, *liberal*)¹⁶⁰, que respondía y defendía fielmente el programa original de los fundadores del partido (Falange Teórica)¹⁶¹; y una *Falange acomodada*, que aceptó el franquismo de forma pragmática y dócil. El primero de ellos estuvo formado esencialmente por el denominado *Grupo de Burgos*, esto es, el grupo en torno a Ridruejo, Laín, Antonio Tovar, Agustín de Foxá, Torrente Ballester, Eugenio D’Ors, Luis Felipe Vivanco o Luis Rosales, entre otros. El segundo grupo estuvo conformado por aquellos falangistas que aceptaron el nuevo régimen en todas sus formas y que, gracias a su fidelidad al dictador, pudieron ostentar cargos de responsabilidad ministerial al frente del Movimiento, como son los casos de José Luis Arrese

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 269.

¹⁵⁸ El propio Ridruejo recuerda en *Escrito en España*, que a su vuelta de Rusia se sintió “deshipotecado, libre para disponer de mí mismo según mi conciencia y libre también de aquella angustiosa situación de crisis”. Ridruejo, Dionisio. *Escrito*, p. 16. El intelectual soriano definía así aquella situación: “Por lo que a mí se refiere, confesaré que aquellos años -del 40 al 41- fueron los más contradictorios, desgarrados y críticos de mi vida. Los de disgusto interior más irritable. Terco en la esperanza y en las convicciones teóricas, vivía cada día su fracaso y me estrellaba cada día contra la realidad”. En Ridruejo, Dionisio. *Escrito*, p. 15. En este sentido, Jordi Gracia afirma que a su regreso de Rusia, Ridruejo se percató perfectamente de “la precariedad fascista de un régimen político que es fundamentalmente una dictadura militar y católica, ajena a las obligaciones revolucionarias de la Falange y sin embargo inundada de signos y símbolos fascistas que no son más que aparato y disfraz”. En Gracia, Jordi. *El valor de la disidencia. Epistolario inédito de Dionisio Ridruejo, 1933-1975*. Barcelona: Planeta, 2007, p. 81.

¹⁵⁹ Morente Valero, Francisco. *Ridruejo*, p. 530. Asimismo, afirmó: “Todo parece indicar que el régimen se hunde como empresa aunque se sostenga como «tinglado»”. *Ibid.*, p. 531. Asimismo, en carta a Serrano Suñer el 29 de agosto de 1942, Ridruejo declaraba: “creo que el Caudillo no ha dado el paso decisivo que le convierta en nuestro jefe. Él es el dueño del Estado pero la Falange no informa ese Estado. La Falange lo encubre, carga con todos sus errores y nada más”. *Ibid.*, p. 534.

¹⁶⁰ Santos Juliá niega que a la Falange Auténtica, al denominado grupo de Burgos, pueda definírsela como liberal, ya que de tal postura ideológica no había nada ni en su actitud ni en su actividad profesional. Este historiador valora el giro ideológico que dicho grupo dio al entender que el régimen no iba a responder a sus demandas, pero entiende que eso no es óbice para no reconocer que durante la primera posguerra fueron falangistas puros y apoyaron al bando fascista en la II Guerra Mundial. Ver Juliá, Santos: “¿Falange liberal o intelectuales fascistas?”, en *Claves de la razón práctica*, nº 121 (2002), pp. 4-9. Ver también Juliá, Santos. *Historias de las dos Españas*. Madrid: Taurus, 2004, pp. 333-353. Del mismo modo, Manuel Penella identifica *Escorial* como “una revista fascista, cuya relativa amplitud de miras nunca se debería confundir con un brote liberal”. En Penella, Manuel. *La Falange*, p. 392.

¹⁶¹ En ella nos encontramos a José Antonio Primo de Rivera, Ledesma Ramos, Onésimo Redondo, Giménez Caballero, Manuel Hedilla, etc.



o Raimundo Fernández Cuesta (ambos secretarios generales durante las dos primeras décadas del franquismo)¹⁶².

El primero de estos dirigentes, José Luis Arrese, fue nombrado Ministro Secretario General del Movimiento tras la formación de gobierno del 19 de mayo de 1941. Como afirma Manuel Penella, éste se convirtió “en el principal artífice de «la Falange de Franco», que es la que verdaderamente ha pasado a la historia, como pieza clave del entramado del régimen que habría de durar hasta 1978”¹⁶³. El dirigente vasco, apunta asimismo este historiador, “era un católico integrista tan simple como dogmático”, un franquista incondicional antes que falangista, alguien que tras la Guerra Mundial “se las arregló para adaptar el pensamiento de José Antonio a las nuevas necesidades de Franco, que se veía forzado a modificar la apariencia de su régimen”¹⁶⁴. En este sentido, Joan María Thomas asegura que Arrese “estaba doctrinalmente escorado [sic] hacia el aspecto español del pensamiento falangista, exageraba su catolicidad, y, socialmente, huía de radicalismos... sin por ello dejar de apelar demagógicamente a «la revolución»”¹⁶⁵.

Lo mismo ocurrió después con Raimundo Fernández Cuesta, nombrado para el desempeño del mismo cargo en 1948. Este dirigente falangista se encargó personalmente de dejar claro que a pesar de que el discurso de FET respondiese a la doctrina de sus miembros fundadores, éste debía ser adaptado a las nuevas circunstancias del momento y a la voluntad del Jefe del Estado. Así, en su discurso de clausura del I Congreso provincial de la vieja guardia de Murcia (Teatro Villar, 22 de mayo de 1952), afirmó:

“Mis palabras no son sino el eco de las palabras y escritos de nuestros viejos y queridos textos fundacionales, corroboradas por las no menos queridas y respetadas de nuestro actual Jefe Nacional”¹⁶⁶.

¹⁶² Este último grupo fue el que precisamente sirvió al franquismo como instrumento de control de los sectores monárquicos, carlistas, y gilroblistas. A pesar de ello, como afirma Manuel Penella, es cierto también que “esas facciones, a su vez, fueron utilizadas para controlarla a ella [a Falange]”. En Penella, Manuel. *La Falange*, p. 377.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 418.

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 419. Afirma este autor que en su libro *El estado totalitario de José Antonio*, “Arrese sacó a relucir todos los párrafos joseantonianos que podían entenderse como una crítica del totalitarismo y como una defensa del individuo”. *Ibid.*, pp. 419-420. A lo que añade: “Consciente de que el régimen corría el riesgo de verse arrastrado por la caída de Mussolini y de Hitler, Arrese aceptó sin chistar que el partido único, ya convertido en el Movimiento, pasase a segundo plano para dejar en primera fila a las personas y las instituciones que podían ofrecer una imagen no fascista. Tras la victoria de los Aliados, habría sido una locura seguir saludando brazo en alto y Arrese, como la inmensa mayoría de los falangistas, se adaptó a la nueva situación con llamativa soltura”. *Ibid.*, p. 420.

¹⁶⁵ Thomas, Joan María. *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*. Barcelona: Plaza y Janés, 2001, p. 281.

¹⁶⁶ Fernández Cuesta, Raimundo. *Afirmación falangista: viejas y nuevas consignas*. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1953, pp. 20-21. Del mismo modo, en la conmemoración del XVI aniversario del Alzamiento, Raimundo Fernández Cuesta, en declaraciones al director del diario *Arriba*, afirmaba (18 julio de 1952): “Nuestra política tiene vocación de perdurabilidad y se estima lo suficientemente capacitada para señalar las futuras etapas, modelar instituciones y llenarlas de contenido, siempre de acuerdo con nuestro origen doctrinal y la insobornable lealtad a Franco”. *Ibid.*, p. 34. A pesar de ello, aseguraba que el ideal revolucionario permanecía vivo y que, por tanto, era obligación de las élites gobernantes encauzarlo en la medida en que respondiese a las inquietudes de la sociedad y a las necesidades del país: “En España [afirmaba] hay una extensa opinión, incluso ajena a la masa política del Movimiento, identificada con nuestra Revolución, que la proclama y la exige, y si se la defraudara, derivaría hacia derroteros peligrosos”. *Ibid.*, p. 35.

Este notable falangista, Secretario General del Movimiento entre 1948 y 1956, apuntaba además en 1953 que el ala más doctrinal, radical, revolucionaria, e inconformista del falangismo, debía dejar de lado su "escepticismo juvenil", para así, de manera pragmática, "mantener unidos esfuerzo y voluntad para hacer ver cómo esas realidades, en parte, se han logrado, y para reconocer la dificultad de la tarea, haciendo justicia a quienes vida y alientos a ella consagraron"¹⁶⁷.

La asunción pues, por parte de la *Falange acomodada* de las riendas del partido, determinada por la libertad de acción de Franco, supuso, como afirma Joan María Thomas, "el inicio de un primer proceso de desfascistización limitada del Régimen, con pérdida de esferas de poder e influencia claves, renuncia a la hegemonía y, en el plano ideológico, renuncia también paulatina al carácter fascista de la Falange"¹⁶⁸. Dicha adquisición de poder fue seguida además de una vasta campaña de depuración a partir de la cual "las personas con antecedentes liberales, así como las demasiado comprometidas con la Falange Teórica, fueron discretamente privadas de sus carnets"¹⁶⁹. Como afirma Francisco Morente, Arrese, inducido por el subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Luis Carrero Blanco, "desencadenó una purga interna del partido, que se prolongó durante cuatro años y que llevó a la expulsión del mismo de unos cuatro mil militantes, muchos de los cuales tenían antecedentes ideológicos -e incluso de militancia- izquierdistas y engrosaban las filas de los sectores radicales de FET y de las JONS"¹⁷⁰.

La *Falange radical* o *auténtica*, que entendía a aquellos falangistas dóciles como "una masa borreguil en desatención a su forma peculiar y necesaria de milicia, mandada por la selección más mediocre que ha sido posible encontrar"¹⁷¹, fue pues perdiendo su peso dentro del nuevo Estado. Como asegura Joan María Thomas, el criterio de Arrese se impuso de forma pragmática en el I Consejo Nacional de Jefes Provinciales de 1943, donde los miembros de *Falange radical* (camisas viejas, jóvenes del SEU y del Frente de Juventudes, y excombatientes de la División Azul) protestaron contra la línea arresista, en la que se aseguraba que "nuestra doctrina, nuestras ideas básicas permanecen [...] pero las

¹⁶⁷ *Ibid.*, p. 114. Estas palabras pertenecen al discurso pronunciado con motivo de la clausura del IV Congreso nacional de excautivos (Valencia, 19 de abril de 1953).

¹⁶⁸ Thomas, Joan María. *La Falange de Franco*, p. 277. A pesar de ello, matiza: "Pero desfascistización limitada, decimos, porque el partido único continuaba existiendo, participando en la coalición autoritaria y detentando cotas de poder nada despreciables". *Ibid.*, p. 277.

¹⁶⁹ Penella, Manuel. *La Falange*, p. 419.

¹⁷⁰ Morente Valero, Francisco. *Ridruėjo*, p. 317. En este sentido, añade: "La depuración sirvió para debilitar sensiblemente aquellos sectores del partido más decididamente partidarios del fortalecimiento de éste, o, dicho de otro modo, a quienes podían aspirar a una limitación del poder de Franco en la medida en que planteaban la hegemonía del partido sobre el gobierno, así como el funcionamiento efectivo y con crecientes poderes de los órganos de dirección del mismo -Junta Política y Consejo Nacional, muy específicamente-". *Ibid.*, p. 317. Todo ello, además, tuvo después su expresión más clara en los *Sucesos de Begoña* a mediados de agosto de 1942, los cuales causaron la destitución de Serrano Suñer y la pérdida total del poder de que disfrutaban los falangistas radicales.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 534. Así se lo hizo saber Ridruėjo a Serrano Suñer en carta de 29 de agosto de 1942. Y así se lo hizo saber incluso al propio Arrese, al que el soriano le dijo: "no te hagas ilusiones, Franco te ha nombrado a ti porque eres el más dócil e insignificante de los falangistas que tiene a mano y el más fácil de manejar". En Thomas, Joan María. *La Falange de Franco*, p. 275.



necesidades del momento imponen táctica, actitudes y soluciones que son puramente transitorias, pues no en vano la política es un juego de realidades”¹⁷².

2.2.2 Orígenes ideológicos del nacional-falangismo.

El suelo cultural del nacional-falangismo lo encontramos en la generación del 98, profundamente dolida por la pérdida de los últimos resortes del Imperio español. De ésta, Falange recogió muy especialmente toda la esencialidad castellanista de su discurso, lo que no impidió al nacional-falangismo culpar a la misma de ser una generación derrotista y anti-vitalista¹⁷³.

Ortega y Gasset, filósofo perteneciente a la Generación del 14, fue otra de las figuras angulares del nacionalismo y de la crítica falangistas. El madrileño fue tan admirado como censurado dentro de las filas del Movimiento. Por un lado, FET observaba a Ortega, frente a la generación del 98, como incitador de la conciencia nacional falangista, y reconocían el influjo que sobre ellos ejerció el filósofo. Así, desde las páginas de la revista *Arriba*, Rafael Sánchez Mazas afirmaba en 1946:

“Me arriesgo a decir que sin la obra de Ortega el entendimiento de España que la obra de Falange representa no sería posible”¹⁷⁴.

¹⁷² *Ibid.*, p. p. 335.

¹⁷³ Giménez Caballero, como miembro de la *Falange Teórica*, apuntaba: “esa, la del grito, la de la rebeldía, la de la disconformidad [...] Causa asombro-y a veces asco-contemplar a tanta fiera espiritual como eran esas almas españolas, casi profesionales del grito, ahora sosegadas, adornadas y beneplácitas, tumbadas a la sombra de la Historia española, sin más afán que ese triste, burgués, de consolidar, ahorrar y perdurar. Causa pena y-a veces-desprecio, contemplar su ya consumada y rápida vejez. Su falta repentina de alientos para gritar el gran grito, la mágica contraseña que vino a través de los siglos de boca en boca, y que era un simple: ¡NO!”. En Giménez Caballero, Ernesto. *Genio de España: exaltaciones a una resurrección nacional y del mundo*. Zaragoza: Jerarquía, 1938, p. 67. Por su parte, Antonio Tovar, como miembro de la *Falange radical* hacia lo propio al considerar: “De la España del 98 acá, de la España que ha sentido la pérdida de su tiempo, venimos nosotros, los que nos queremos arraigados en todo lo antiguo y provistos de toda la crítica nueva; los que buscamos no la España de ayer, ni tampoco la de anteayer, sino la España eterna, la que en la sangre del pueblo español nunca ha renunciado al yugo y las flechas de su Imperio”. Tovar, Antonio. *El Imperio de España*. Madrid: Afrodísio Aguado, 1941, p. 75. Finalmente, Arrese, como miembro destacado de la *Falange acomodada* afirmaba: “¡Qué duda cabe que en la Generación del 98 hubo valores estéticos y literarios de indudable calidad y que su amor a España, apasionado y amargo, les hace respetables bajo muchos conceptos! Pero aquel forcejeo de su esteticismo y de su amargura, todo aquel valor de su crítica, fue estéril y negativo, perdió en lo infecundo, porque le faltó calor, le faltó aquel entendimiento de amor que entraña José Antonio, cuando lanza como un desafío certero a la melancolía conformista del 98 esta frase rotunda: «Amamos a España porque no nos gusta»”. En Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I*, p. 340.

¹⁷⁴ Morán, Gregorio. *El maestro en el erial: Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*. Barcelona: Tusquets, 1998, p. 149. Por su parte, Martín Almagro Basch declaraba que ningún miembro de Falange “puede negar que su espíritu se forjó en el yunque de la crítica orteguiana”. En Almagro Basch, Martín: “Dos libros y dos generaciones (de Ortega y Gasset a Giménez Caballero)”, en *FE: Doctrina Nacionalindustrialista*, nº 4 (abril 1937), pp. 177. Ridruejo, por su parte afirmaba: “¿Es que hay en España un solo hombre, dedicado con mínima seriedad a las tareas del espíritu, que no tenga que reconocerse, en más o en menos, discípulo de Ortega; que no tenga -más o menos grande- una deuda que pagar a Ortega? [...] Para mí, esto es una evidencia, y creo que quien quisiera impedir, poner sombra o quitar importancia a esta proclamación de un magisterio y a esta satisfacción de una debida gratitud, estaría, simplemente, empujándonos a la bastardía”. En Ridruejo, Dionisio. *En algunas ocasiones (Crónicas y comentarios): 1943-1956*. Madrid: Aguilar, 1960, p. 393.

Con él, los falangistas compartieron los conceptos de minoría selecta y de unidad de destino en lo universal (nación como proyecto sugestivo de vida en común)¹⁷⁵, la subordinación del Estado a la nación, la valoración de las provincias como fuente de la que bebe y debe resurgir la nación (postura en cierta medida anti-madrileña, a pesar de lo castizo de Ortega)¹⁷⁶, su comarcalismo moderado y su oposición a un "localismo irritado que no sabe lo que quiere"¹⁷⁷, su oposición al Estatuto catalán¹⁷⁸, su sobrevaloración de las cosas espirituales por encima de las materiales¹⁷⁹, su elogio al Ejército como institución garante de la unidad nacional (a pesar de la defensa de Ortega a que el Ejército no fuese órgano de oficiales con ideas políticas)¹⁸⁰, etc.

A pesar de este hecho, el nacional-falangismo discrepó con Ortega en su pacifismo, en su defensa de la democracia o en su espíritu burgués. Asimismo, el grueso de este grupo se rebeló ante su obra y, en buena medida, ante su concepto de España, especialmente ante su *España invertebrada*. Martín Almagro afirmaba, en este sentido, que Ortega les había hecho "sentir el latigazo del amor a España" y "entrar en la tarea de ir pensando en levantar una España mejor, más justa, más fuerte, más consciente de su vida y de su misión colectiva". No obstante, recuerda este historiador que en su obra el filósofo había demostrado "no tener [sic] fe en nuestra raza". A lo que añade:

¹⁷⁵ En su *España invertebrada*, Ortega afirmaba: "Los grupos que integran un Estado viven juntos para algo: son una comunidad de propósitos, de anhelos, de grandes utilidades, no conviven por estar juntos, sino para hacer juntos algo". En Ortega y Gasset, José. *España invertebrada*. Madrid: Calpe, 1922, p. 37.

¹⁷⁶ Hay que recordar, en este sentido, la forma en que Ortega reprochó a Madrid su actitud fría, indiferente e insensible con respecto al resto de provincias y regiones españolas. El filósofo madrileño acusaba a la capital de España de ombliguismo y de ser una de las razones de la aparición de los nacionalismos periféricos. Afirmaba Ortega: "De puro querer ser nacionales, los hombres públicos eran madrileños, particularistas. Confundían la nación con su centro. Y el centro, cualesquiera sean sus preeminencias, es sólo una parte del círculo; precisamente la que con más cuidado debe mirar la periferia, a fin de mantenerse equidistante [...] Es preciso rectificar de una vez el absurdo radical de nuestra política durante el siglo XIX: porque la provincia era mala, inepta, se recurría a Madrid, se esperaba todo de Madrid, no advirtiendo que la provincia era mala porque a su vez Madrid no había sabido cumplir su misión de capitalidad, que es mejorar las provincias, nutrir las de vitalidad, incitarlas y refinarlas". En Ortega y Gasset, José. *La redención de las provincias*. Madrid: Alianza, 1967, pp. 52-53. Como puede observarse, la edición que nosotros utilizamos es muy posterior al año de su redacción, a finales de los años veinte.

¹⁷⁷ *Ibid.*, p. 126.

¹⁷⁸ Gregorio Morán afirma que Ortega "nunca entendió el Estatuto que negoció la República con Cataluña". Morán, Gregorio. *El maestro*, p. 304.

¹⁷⁹ En una conferencia en la Casa del PSOE madrileño el 2 de diciembre de 1909, afirmaba Ortega que "hombre no es el que come mejor", sino "el que piensa y se comporta con rígida moralidad". A lo que añadía: "El comer, el vestir, todo lo económico no es más que un medio para la cultura". En Ortega y Gasset, José. *Discursos políticos*. Madrid: Alianza, 1974, p. 36.

¹⁸⁰ En diciembre de 1933, Ortega afirmaba en *El Sol* lo siguiente: "Un pueblo necesita que en medio de sus vacilaciones e impulsividades, rencillas y bandazos, exista un núcleo inmovible, impasible representante de la continuidad sagrada de la vida nacional. Por eso decía que son Ejército y fuerzas de Orden público el aparato óseo que mantiene en pie la nación, cualesquiera que sean las carnes y los nervios que en torno a él se vaya haciendo. Sin ese aparato óseo, una nación es una babosa [...] Esta profunda moral profesional de los Institutos armados tiene que ser el punto de Arquímedes sobre el que se apoye la remoralización de toda la vida española. Yo estoy seguro - porque ello va con los tiempos- que las nuevas generaciones de oficiales sienten asco ético hacia aquel militar con "ideas políticas" que durante un siglo ha balcanizado a España". En Ortega y Gasset, José. *Obras completas, tomo IX*. Madrid: Revista de Occidente, 1969, p. 537.



“Para él todo lo español es flojo, y cuando encuentra que hemos llegado a gran altura universal lo juzga como fenómeno casual, pues nuestra vida histórica es siempre para Ortega plena decadencia”¹⁸¹.

Asimismo, el falangismo recriminó a Ortega su silencio y su falta de implicación con la causa *nacional*¹⁸². Todo, a pesar del abierto distanciamiento que adoptó con respecto a la República en la última fase de ésta, a pesar de que algunos textos suyos (como *En cuanto al pacifismo*) sirvieran de instrumento a la causa franquista, y a pesar también de que a su regreso a España en los cuarenta impartiera ciertas conferencias que en nada deslegitimaban el régimen (como la que ofreció en el Ateneo de Madrid en mayo de 1946)¹⁸³. Ramiro Ledesma Ramos afirmaba en un artículo publicado en la revista *La conquista del Estado*, en marzo de 1931:

“Yo admiro mucho a Ortega como profesor -y aun creador- de filosofía. En cambio, me parece un político endeble sin valor para reconocer la fuerza de los hechos políticos nuevos que aún no tengan marchamo ideológico alguno”¹⁸⁴.

Con el paso del tiempo, y a partir de la segunda mitad de los años cuarenta, la evolución que sufrió Falange determinó que la influencia orteguiana dejase paso, entre los sectores más radicales y abiertos, a la influencia de otro de los grandes filósofos del siglo pasado: Xavier Zubiri. Gregorio Morán afirma, en este sentido, que “la década de los cincuenta conocerá un dominio zubiriano en detrimento, claro está, de la impronta orteguiana”¹⁸⁵, lo que provocó que éstos tuvieran “valoración de lo religioso como primordial, con desdén hacia lo laico por intrascendente”¹⁸⁶.

¹⁸¹ Almagro Basch, Martín: “Dos libros...”, pp. 177-179. Este autor reprocha a Ortega que “no gritase ante el peligro y no diese los alertas precisos que su genio agudo y claro debió dar [sic]” durante la II República, “en donde se tiende a balkanizar España, dividiéndola en pequeñas naciones sumergidas en odios terribles que no hubiera podido jamás dominar un estado liberal y sin misión histórica alguna”. *Ibid.*, pp. 181-183. Véase también Giménez Caballero, Ernesto. *Genio de España: exaltaciones a una resurrección nacional y del mundo*. Zaragoza: Ediciones Jerarquía, 1938. En este libro se califica la obra de Ortega como de “libro cobarde”, “libro tímido” e incluso de “libro trágico, patético”. *Ibid.*, pp. 79-96.

¹⁸² Silencio que prolongó a la hora de hablar del fascismo, del franquismo o de la Guerra Civil. Como el propio filósofo había afirmado en un discurso en las Cortes Constituyentes el día 13 de mayo de 1932: “A defecto de mejores virtudes, sé callar largamente y resistir a las incitaciones que obligan a los hombres, que les fuerzan para que hablen a destiempo”. En Ortega y Gasset, José. *Discursos*, p. 230.

¹⁸³ En esta conferencia, Ortega llegó a decir: “Mientras los demás pueblos se hallan enfermos..., el nuestro, lleno, sin duda, de defectos y pésimos hábitos, da la casualidad que ha salido de esta etapa, turbia y turbulenta época, con una sorprendente, casi indecente salud”. En Morán, Gregorio. *El maestro*, p. 151.

¹⁸⁴ Ledesma Ramos, Ramiro. *Escritos políticos: La conquista del Estado, 1931*. Madrid: Trinidad Ledesma Ramos, 1986, p. 51. Quizá en esa idea influyó la opinión de Ortega cuando aseguraba: “Yo no quiero -y menos a destiempo, es decir, en el siglo XX- una revolución para España. Dejémonos de revolucioncitas [...] [Pero] un país sin revoluciones es un pueblo que lleva en su interior demasiados frenos”. En Ortega y Gasset, José. *Redención*, pp. 35-36.

¹⁸⁵ Morán, Gregorio. *El maestro*, p. 401. Este autor se hace eco de la opinión de Javier Conde, quien “confiesa [...] que el pensamiento de Zubiri es «el más influyente en la vida intelectual española de esta hora»”. *Ibid.*, p. 401.

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 239. Afirma este autor que “a diferencia de Ortega y Gasset, el trasfondo de la reflexión de Zubiri siempre estuvo sí no en la religión sí en el ámbito de la trascendencia”. *Ibid.*, p. 239.

2.2.3 El discurso nacional de FET y de las JONS.

El discurso nacional de FET estuvo notablemente marcado tanto por su proyecto político como por los condicionamientos a que estuvo expuesto el partido durante el franquismo. Partiendo del fracaso nacionalizador del siglo XIX y del primer tercio del siglo XX, el nacional-falangismo se presentó como una fórmula alternativa, superadora de izquierdas y derechas, como un proyecto basado en la realización de una revolución nacional y social permanente. En este sentido, FET defendía la necesidad de realizar una revolución política capaz de dotar a la nación de un Estado autoritario (*panestatismo* lo definía Ledesma Ramos)¹⁸⁷ opuesto a la democracia y al liberalismo, cuyo gobierno había demostrado ser, entendía Pemartín, “escéptico e insolidario de un Destino supremo de la Patria”¹⁸⁸, e insolidario también con el propio pueblo al que decía servir. Alfonso García Valdecasas aseguraba, en relación a este punto, que cuando las élites políticas liberales presumían de saber lo que el pueblo quería, lo único que hacían era decir “lo [que] querían [sic] ellos para sí”. A lo que añadía:

“Dicen que sirven al pueblo, y lo que hacen es servirse de él. Son enemigos de las tradiciones, porque en sí no llevan ninguna”¹⁸⁹.

Falange hizo una crítica furibunda al sistema parlamentario y al Estado liberal y democrático. La democracia era definida por este partido como “el más ruinoso sistema de derroche de energías”¹⁹⁰, los políticos eran observados como “las cotorras amaestradas del Parlamento”¹⁹¹, y los partidos políticos liberales eran entendidos como agentes de atomización y disgregación social (fueran éstos de izquierdas o de derechas)¹⁹² que “no han hecho otra cosa sino abrir abismos infranqueables entre los españoles, dividirlos en grupos,

¹⁸⁷ Ledesma Ramos, Ramiro. *Conquista*, p. 46.

¹⁸⁸ Pemartín, Julián. *Teoría de la Falange*. Madrid: Ediciones de la Sección Femenina, 1949, p. 20. Eugenio Montes defendía, en este sentido, la necesidad de crear un Estado policial. Afirmaba este ideólogo falangista: “vivir es, en un modo o en otro, montar la guardia. Por ello todo Estado es, originario y esencialmente, un Estado de guerra”. En Montes, Eugenio: “El Ejército y el Estado español”, en *FE: Doctrina nacionalsindicalista*, nº 1 (enero 1937), p. 32.

¹⁸⁹ García Valdecasas, Alfonso: “Presencia...”, p. 30. Onésimo Redondo afirmaba al respecto que el objetivo de Falange no era otro que “ir al pueblo con los hechos por delante de las promesas, y con las verdades que le duelan lo mismo que con las que le agraden”. En Falange. *Unidad de destino. Doctrina Nacionalsindicalista*. Bilbao: Editora Nacional, 1939, p. 23.

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 62.

¹⁹¹ Girón de Velasco, José Antonio. *Orientaciones sociales del Gobierno*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión, 1945, p. 9. En opinión de Alfonso García Valdecasas, dentro de estos partidos sólo tuvieron cabida la anti-patria: “derrotistas, traidores, grupos insolidarios con el destino nacional”. En García Valdecasas, Alfonso: “Prólogo”. En Areilza, J. María; Castiella, F. María (coords.). *Reivindicaciones de España*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1941, p. 10.

¹⁹² Los partidos de izquierda eran identificados como antinacionales y los de derecha como antisociales. Ledesma Ramos afirmaba que a las derechas españolas les faltó “una amplitud en el sentido de las masas, una angustia «social» en suma”. En Ledesma Ramos, Ramiro. *Escritos políticos: JONS, 1933-1934*. Madrid: Trinidad Ledesma Ramos, 1985, p. 205.



hacer que los unos odien a los otros con odio profundo capaz de todas las crueldades”¹⁹³. Por su parte, el sistema parlamentario en su conjunto era presentado como sede en la que se daba cita un “vocerío confuso y chillón”¹⁹⁴, como víctima “del mito esclavizador del sufragio”¹⁹⁵. Alfonso García Valdecasas afirmaba:

“Es monstruoso que la campaña demagógica de unos días, el vendaval insensato de unas horas, puedan destruir con votaciones o plebiscitos las creaciones afanosas de un pueblo a lo largo de su historia”¹⁹⁶.

Frente a ese individualismo partidista, al que se acusaba de no tener miras nacionales, sino sólo intereses individualistas¹⁹⁷, FET proponía un Estado autoritario. Luis del Valle, catedrático de Derecho político en Zaragoza, definió perfectamente el modelo de Estado que perseguía el Movimiento, en el que se reforzaba el poder ejecutivo:

“En resumen, frente al Estado dualista-oposicionista, el Estado totalitario; frente a la democracia de forma, una democracia de fondo; frente al liberalismo, el solidarismo; frente a la tendencia absurdamente niveladora, las nuevas tendencias jerárquicas; frente al pluralismo, el unicismo fundamental del interés supremo del Estado; frente a las oligarquías de audaces, las jerarquías de valores; frente al Estado, mejor diríamos pseudo-Estado claudicante, ante el pluralismo y la policracia, un Estado verdaderamente tal, plenamente soberano, entendida esta soberanía como propiedad fundamental de un Poder, no puramente

¹⁹³ Falange. *Doctrina de F.E. y de las J.O.N.S.* S/I: Ediciones Libertad, s/f, p. 46. Falange se demarca de las agrupaciones de izquierdas “rencorosas y vengativas”, y de las de derecha “estériles y como faltas de ilusiones”. Asimismo, se aparta del comunismo “falsamente igualitario y rencoroso”, y del capitalismo “anónimo y explotador”, el cual generaba injusticia social. *Ibíd.*, pp. 46-53 (lo que Giménez Caballero denominaba como *Genio de Oriente* y *Genio de Occidente*, a los que contrapuso el *Genio de Cristo*. Ver Giménez Caballero, Ernesto. *Genio*, pp. 201-213.). La *Norma programática de la Falange*, redactada en noviembre de 1934, establecía lo siguiente: “Repudiamos el sistema capitalista, que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes propicias a la miseria y a la desesperación”. Asimismo, José Luis Arrese, como miembro de la Falange más cercana al franquismo, aseguraba que “el capitalismo es una etapa hacia el comunismo, es una fórmula de tránsito que necesariamente desemboca en el comunismo”. Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I*, p. 760.

¹⁹⁴ Serrano Súñer, Ramón. *Siete discursos*. Bilbao: Fe, 1938, p. 19.

¹⁹⁵ Redondo, Onésimo. *Obras completas, tomo II*, p. 199.

¹⁹⁶ García Valdecasas, Alfonso: “Los Estados totalitarios y el Estado español”, en *Revista de Estudios políticos*, nº 5 (1942), p. 29.

¹⁹⁷ José Luis Arrese afirmaba que “para el liberalismo, que cimenta su presencia en el individuo [...] no hay verdades permanentes, sino bases de convivencia ocasional”. En Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I*, p. 360. Giménez Caballero hacía hincapié en el modo en que los partidos políticos se interesaban más por la apariencia y el voto de sus electores que por su responsabilidad de Estado o el cumplimiento de sus programas: “La Democracia [afirmaba], como sus representantes, sólo parecía tener una tarea: la de limpiarse mucho el calzado aun cuando no se lavara nunca los pies. Lo importante era el brillo, la apariencia. Y no el hedor”. En Giménez Caballero, Ernesto. *Los secretos de la Falange*. Barcelona: Yunque, 1939, p. 69. Por su parte, José Antonio Primo de Rivera consideraba que mediante este sistema político no podía lograrse los afanes que el mismo perseguía, esto es, libertad, igualdad y fraternidad. Así, en el número uno de la revista *El Fascio* (16 de marzo de 1933), el fundador de Falange aseguraba que la libertad era imposible en el liberalismo por cuanto “las minorías están llamadas a sufrir y callar”: lo era también la igualdad porque este sistema era antagónico y fomentaba la desigualdad económica; y lo era asimismo la fraternidad porque en él siempre reinaría la división y el odio. A lo que añade: “Para que haya minoría y mayoría tiene que haber por necesidad división. Para disgregar el partido contrario tiene que haber por necesidad odio. División y odio son incompatibles con la Fraternidad”. En Primo de Rivera, José Antonio. *Obras completas*, pp. 37-39.

coactivo, sino direccional, éticamente autoritario, que sólo cuando no prospera su orientación ideal, ha de valerse de la fuerza inexorable”¹⁹⁸.

Ese Estado autoritario, eminentemente nacional, debía ser guiado a su vez por la actividad de un movimiento nacional “esperanzado y enérgico, que se proponga como meta la realización de una España grande, libre y unida”¹⁹⁹. Como sostenía Raimundo Fernández Cuesta, el Estado debía fundamentar su legitimidad en dicho movimiento por cuanto éste era capaz de integrar todas las voluntades del país:

“Al Estado, para subsistir, no le basta ni la fuerza material ni el poder de coacción. Necesita de una base política de sustentación, de una doctrina que le justifique y le infunda contenido y de un sistema de formas que desenvuelvan su proceso de vida. Nuestro Estado, gracias al Movimiento, dispone de todos esos ingredientes perfectamente definidos”²⁰⁰.

En ese Estado, el Ejército debía ejercer un papel fundamental como agente garante de la unidad nacional. En este sentido, Raimundo Fernández Cuesta aseguraba que el sentido castrense de la vida era el “principal ingrediente de la doctrina de nuestro Movimiento en cuanto significa disciplina, austeridad y servicio”²⁰¹. Y Serrano Súñer hacía lo propio al considerar que el Ejército no podía estar subordinado a la supremacía civil, como había ocurrido en el Estado liberal, porque eso suponía “alejar al Ejército de la gran tarea pública de hacer España, como si el Ejército español no hubiera sido siempre el protagonista principal y el actor más destacado de las glorias de su Historia”²⁰².

En relación a la forma de gobierno, cabe recordar el modo en que Falange no antepuso nunca la Monarquía como modelo de mando necesario. En este sentido, Hedilla había afirmado, en declaraciones al corresponsal de la Agencia alemana DNB, el 26 de septiembre de 1936, que “la forma de gobierno, por ahora, ni es urgente ni interesante”. A lo

¹⁹⁸ Valle, Luis del. *Hacia una nueva fase histórica del Estado. Ensayo crítico de la actual democracia histórica y su superación por una nueva democracia*. Zaragoza: Athenaeum, 1941, p. 95. La primera edición data de 1936, y la segunda de 1937.

¹⁹⁹ Primo de Rivera, José Antonio. *Obras completas*, p. 750.

²⁰⁰ Fernández Cuesta, Raimundo. *Afirmación*, pp. 48-49. En su discurso de clausura de la II Asamblea de delegados de educación nacional (Madrid, 9 de julio de 1953), afirmaba que Movimiento y Estado debían actuar conjunta aunque independientemente: “Si el Movimiento y sus órganos quedan directa y exclusivamente sometidos al Estado, convertidos en oficinas de él, con su independencia y lozanía perdería su razón de existir e impunemente podría suprimirse. De elemento colaborador, estimulante y de crítica constructiva, se convertiría en otro sumiso y adulador. Si, a su vez, el Movimiento se creyera por encima del Estado y que su misión era plantearle sistemáticamente dificultades y gozarse en sacar a la luz sus fallos o equivocaciones en lugar de facilitar y perfeccionar la vida del Estado, sería una oleada de arena que haría rechinar su mecanismo”. *Ibid.*, p. 146.

²⁰¹ *Ibid.*, p. 48.

²⁰² Serrano Súñer, Ramón. *Siete discursos*, p. 24. A ello añade: “el Ejército en España ha sido siempre, es y será siempre, mientras España exista, núcleo fundamental de la vida pública española”. *Ibid.*, p. 91. José Antonio se había lamentado de que esta institución hubiese sido objeto de “padecimientos y agresiones, de vilipendios e injurias”, a pesar de lo cual “mantenía intacta, allá en lo más hondo de su ser espiritual y físico, la razón de la servidumbre de España”. En Primo de Rivera, José Antonio. *Obras completas*, p. 256.



que añadía: “Tenemos otras cosas que hacer y en qué pensar”²⁰³. Por su parte, Arrese afirmaba en su discurso de apertura al I Consejo Nacional de Jefes Provinciales el 28 de enero de 1944: “aceptamos la Monarquía si sirve a la idea del Movimiento y la rechazamos si, por el contrario, sirve a la idea que hemos venido a combatir”²⁰⁴.

Por otro lado, Falange recogió en cierta medida la idea de corporativismo observada en el nacional-catolicismo. Esta idea, ya presente en la *Falange Teórica*²⁰⁵, fue defendida también por lo que se ha denominado como *Falange acomodada*. José Luis Arrese, en su discurso de clausura del II Consejo Nacional de Ordenación Social (Madrid, 15 de julio de 1944), consideraba a la familia, al sindicato y al municipio como el “único cauce serio, permanente y humano que tienen los pueblos”, y a partir de los cuales pueden éstos participar y expresarse en la vida pública²⁰⁶. Del mismo modo, Raimundo Fernández Cuesta hacía lo propio al entender que el corporativismo debía presidir la vida nacional, y que frente a los sindicatos gubernativos o de clase, debía imponerse un sindicalismo nacional, vertical, capaz de aglutinar todos los esfuerzos y concepciones políticas nacionales. En este sentido, el dirigente falangista afirmaba en el I Congreso Político Sindical (Madrid, 15 de noviembre de 1952):

“El sindicalismo, que tuvo un origen sociológico y de autodefensa, hoy tiene un indudable sentido político, puesto que siempre responde a actitudes económicas inspiradas en distintas concepciones políticas”²⁰⁷.

La implantación de este Estado autoritario comprendía a finales de los años treinta la realización histórica del *mito palingenésico* de muerte y resurrección de la Patria, como ya había ocurrido repetidas veces en el pasado. Dicho mito debía contribuir al desarrollo y engrandecimiento de la nación, lo que hizo que FET no sólo defendiese, sino también promoviese el estallido de la Guerra Civil por cuanto ésta constituía la respuesta necesaria tanto al creciente cuestionamiento de la nación en época republicana como al aumento de la conflictividad social en ella dada. Luis del Valle afirmaba que la Guerra Civil era una “lucha entre dos mundos antagónicos; entre dos concepciones fundamentales de la vida, entre el

²⁰³ Jerez Riesco, José Luis (comp.). *Silencio*, p. 57.

²⁰⁴ Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I*, p. 1067. Añade: “esa forma no podrá ser aceptada más que si legitima su ejercicio reconociéndose sucesora del 18 de julio y no del 14 de abril”. *Ibid.*, p. 1067.

²⁰⁵ José Antonio Primo de Rivera entendía que la actividad del Estado debía estar encauzada por medio de los órganos naturales a través de los cuales se desenvolvía la sociedad, esto es, la familia, el sindicato y el Municipio. El hijo del ex-dictador aseguraba en un discurso pronunciado en el Teatro de la Comedia de Madrid, el 29 de octubre de 1933, que “la corporación es en lo que de verás vivimos”, y se preguntaba “para qué necesitamos el instrumento intermediario y pernicioso de los partidos políticos, que, para unimos en grupos artificiales, empiezan por desunimos en nuestras realidades auténticas”. En Primo de Rivera, José Antonio. *Obras completas*, p. 66. Del mismo modo, Ernesto Giménez Caballero afirmaba en los años treinta que el Estado debía ser corporativo, y que el Parlamento del “sufragio inorgánico” debía ser sustituido por otro “Parlamento sindical, gremial, en vista de la Producción y del Trabajo”. En Giménez Caballero, Ernesto. *La nueva catolicidad. Teoría general sobre el Fascismo en Europa: en España*. Madrid: Ediciones de La Gaceta Literaria, 1933p. 176.

²⁰⁶ Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I*, p. 501.

²⁰⁷ Fernández Cuesta, Raimundo. *Afirmación*, p. 62.

pluralismo empírico individualista egocéntrico y el solidarismo orgánico nacionalista, en que se resume toda la filosofía de la historia"²⁰⁸. Por su parte, Arrese, en un artículo publicado en *Legiones y Falanges*, en abril de 1942, afirmaba:

"La guerra no fue para nosotros un rencor a satisfacer, ni siquiera una ambición de días cómodos y tranquilos; la guerra fue una necesidad para derribar al coloso que nos cerraba el camino de la revolución"²⁰⁹.

Esa defensa de la guerra como medio taumáturgico de regeneración nacional estuvo acompañada del recuerdo a los muertos del bando nacional, del himno a los caídos por la Patria. Giménez Caballero afirmaba que éstos "vigilan el que su muerte sea vida y resurrección"²¹⁰. Y Rafael Sánchez Mazas, en su *Oración a los caídos por la Revolución Nacional Española* (29 de octubre de 1938), ensalzaba el heroísmo de éstos y rezaba porque su sangre fuera el punto del que partiese el perdón y la futura reconciliación nacional, encauzados unilateralmente por un Estado vigilante:

"Víctimas del odio, los nuestros no cayeron por odio, sino por amor, y el último secreto de sus corazones era la alegría con que fueron a dar sus vidas por la Patria. Ni ellos ni nosotros hemos conseguido jamás entristecernos de rencor ni odiar al enemigo, y Tú sabes, Señor, que todos estos caídos mueren para libertar con su sacrificio generoso a los mismos que les asesinaron, para cimentar con su sangre joven las primeras piedras en la reedificación de una Patria libre, fuerte y entera"²¹¹.

El Estado es entendido por Falange como el instrumento por el cual se llegaba a la realización de la nación y de su destino histórico²¹². En este sentido, el Estado tenía el cometido de elevar el nivel de vida de los españoles y resolver las preocupaciones materiales de los mismos, superar el concepto de lucha de clases que el liberalismo político y económico

²⁰⁸ Valle, Luis del. *Ensayo crítico*, p. 27. Otros falangistas, como J. María Areilza o F. María Castiella, afirmaban: "La sublevación de julio era la más legítima de las rebeliones de un pueblo alzado contra un Gabinete de criminales. Era un gesto varonil, de hombría y de valerosa honradez, frente a la turba republicano-socialista". En Areilza, J. María; Castiella, F. María (coords.). *Reivindicaciones*, p. 23.

²⁰⁹ Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I*, p. 257. Asimismo, en el prólogo a la reproducción facsímil de *FE*, en 1943, este político aseguraba: "En nuestros días, en aquellos angustiosos días de 1936, la vida ya no merecía la pena de ser vivida; ni se creía en Dios, ni se creía en el destino individual de los hombres, ni se creía en el destino universal de los pueblos. [...] habíamos llegado a la última postura del error". *Ibid.*, p. 266.

²¹⁰ Giménez Caballero. *Genio*, p. 10. Aseguraba este escritor y político que "la solución de una vida nacional está siempre en la muerte, en sus muertos", y que "lo único vivo, eternamente vivo que posee una nación son sus muertos". *Ibid.*, p. 136.

²¹¹ Sánchez Mazas, Rafael. *Oración a los caídos por la Revolución Nacional Española (29/10/1938)*. Se trata de un folleto sin información editorial, localizado en el Centro de la Memoria Histórica de Salamanca, con signatura: FA-00771.

²¹² Raimundo Fernández Cuesta afirmaba: "Existe una Nación, cuando un destino histórico, individualizado en lo universal, recae sobre un grupo humano, que para su realización cuenta con un instrumento, que es el Estado". En Fernández Cuesta, Raimundo. *El concepto falangista del Estado*. Madrid: Revista de Estudios Políticos, 1944, p. 376.



había favorecido²¹³, garantizar la conservación de los valores que definen a la nación, superar las visiones partidistas del país y conseguir la unidad eterna de la Patria. Todo ello, mediante la acción de un Partido Único, que sirviese de enlace entre la sociedad y el Estado y actuase como “garantía de continuidad política y de adhesión viva del pueblo al Estado”²¹⁴. Ese Partido Único, además, debía ser la “síntesis de la selección de todas las clases”, informada por una minoría selecta cualificada²¹⁵, esa minoría *inasequible al desaliento* de la que hablaba José Antonio²¹⁶.

La acción del Estado debía, pues, estar encaminada a mejorar la vida material y espiritual del país, a fin de aunar los lazos que hermanan a sus diversas partes y de lograr la unidad interna y la proyección exterior de la nación. Ahora bien, dicha acción debía además estar informada por la tradición, debidamente actualizada. Ledesma Ramos afirmaba en un discurso dado en Valladolid el 9 de abril de 1934, que “la tradición es peligrosa si nos recostamos sobre ella y nos dormimos”²¹⁷; concepto éste que fue mantenido luego entre los falangistas del primer franquismo que, como Laín Entralgo, pensaban que “a la tradición imitativa [...] [había que tratar] de afirmar una tradición creadora”²¹⁸. En este orden de cosas, hay que recordar que dicha tradición estaba indisociablemente unida a la fe católica, aceptada por Falange en el octavo punto inicial de su programa:

“La interpretación católica de la vida [rezaba] es, en primer lugar, la verdadera; pero, además, históricamente a la española”.

La razón de este hecho descansa en un triple razonamiento: un razonamiento histórico (catolicismo como fe tradicional e histórica de España), un razonamiento sociológico (predominio de la confesión católica en la sociedad), y un razonamiento antropológico y dogmático (hombre como portador de valores eternos)²¹⁹. En este sentido, Serrano Súñer, en un discurso pronunciado en el teatro Coliseo España de Sevilla el día 2 de

²¹³ Laín Entralgo señalaba al respecto que “nadie soporta la desigualdad económica si no reconoce un vínculo histórico por encima de la economía misma”. En Laín Entralgo, Pedro: “La unidad de destino en José Antonio”, en *FE: Doctrina Nacional Sindicalista (2ª época)*, nº 1 (diciembre 1937), p. 77.

²¹⁴ Decreto nº 255 (BOE de 20 de abril de 1937). En Legaz Lacambra, Luis. *Introducción a la teoría del Estado nacional sindicalista*. Barcelona: Bosch, 1940, p. 172.

²¹⁵ Serrano Súñer, Ramón. *Siete discursos*, p. 21. Manuel Hedilla afirmaba en declaraciones a Radio Salamanca el 29 de enero de 1937 que el destino de los pueblos debía estar en manos de quien pueda ser considerado “el mejor en cerebro, en voluntad y sobre todo en generosidad. El que veamos que no tiene ambición y que practica en su vida todo lo que predica en la calle”. En Jerez Riesco, José Luis (comp.). *Silencio*, p. 102.

²¹⁶ En este sentido, destaca la defensa de la figura del Caudillo como hombre que “personifica todos los valores y derechos de la Nación y contrae con ella el compromiso de conducirla hacia la plena realización de aquel Destino”. En Pemartín, Julián. *Teoría*, p. 41. El Caudillo es así presentado como un héroe que “vence al dragón de lo consuetudinario, de lo aparentemente fatal, en una época o en un lugar dados”. En Giménez Caballero, Ernesto. *Catolicidad*, p. 122.

²¹⁷ Ledesma Ramos, Ramiro. *Jons*, p. 191.

²¹⁸ Laín Entralgo, Pedro. *España como problema*. Madrid: Escelicer, 1948, p. 146.

²¹⁹ Laín Entralgo, Pedro. *Los valores morales del Nacional Sindicalismo*. Madrid: Editora Nacional, 1941, p. 90.

abril de 1938, reconocía la verdad cristiana y afirmaba defenderla por cuanto representaba a la mayoría de los españoles:

“España sin el catolicismo no sería nada; el catolicismo dio a España la unidad y el ser y el impulso de su grandeza, como hoy preside otra vez nuestra santa guerra. Por eso el Estado nacionalsindicalista tendrá por norte moral en sus realizaciones el espiritualismo cristiano con todas sus consecuencias, como ya va sucediendo en la legislación civil. Nuestro Estado no es ya un Estado escéptico, como no lo es tampoco el pueblo en donde descansa”²²⁰.

Esa defensa de la religión católica permaneció inmutable en el seno de FET durante todo el franquismo. El filósofo español Juan Francisco Yela Utrilla consideraba que se engañaban quienes veían una Falange “herética o anticatólica por jansenista [...] anticristiana por pagana o racista [...] [o] atea por ensalzadora de un Dios-Estado”. En su opinión, “la Falange es teísta, no ya sólo deísta, al jerarquizar el valor religioso como el más sublime y a la cabeza de todos”²²¹. De hecho, la profesión sincera de la fe católica por parte de Falange fue defendida siempre por los dos principales secretarios generales del Movimiento de estas dos primeras décadas del franquismo. José Luis Arrese afirmaba:

“España no es nada si no es católica [...] Los que hablan de la España neutra, de la Patria sobre todo, de la Iglesia sin clero, ni son falangistas ni saben lo que se dicen [...] Decir España falangista es tanto como decir España católica”²²².

Por su parte, Raimundo Fernández Cuesta sostenía:

“Sin lo espiritual, que en España, en síntesis, es catolicismo, con todos los valores humanos y superhumanos que en él se encierran, seríamos traidores a nuestro pasado, a nuestra Historia y a la personalidad que España ha adquirido a lo largo de los siglos”²²³.

A pesar de la aceptación de la religión católica por parte de Falange, ésta defendía la aconfesionalidad del Estado y la no intromisión de la Iglesia en las políticas gubernativas, ya que como aseguraba Giménez Caballero en los años treinta, una cosa era que el Estado propugnase la unificación moral de las conciencias de acuerdo a la religión verdadera, y otra que la Iglesia se mezclase en las labores de Estado (lo que impedía “garantizar la misión religiosa”)²²⁴. En este sentido, uno de los puntos de la *Norma programática de la Falange*,

²²⁰ Serrano Súñer, Ramón. *Siete discursos*, p. 30.

²²¹ Yela Utrilla, Juan Francisco: “Catolicismo y Falange”, en *El Español*, nº 1 (1942), pp. 1 y 4. [En línea]. Disponible en: <http://www.filosofia.org/hem/194/esp/9421031b.htm> [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2010].

²²² Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I*, pp. 42-43.

²²³ Fernández Cuesta, Raimundo. *Afirmación*, pp. 73-74.

²²⁴ Ver Giménez Caballero, Ernesto. *Catolicidad*, p. 177. Obsérvese la teoría de Giménez Caballero sobre Catolicidad y Catolicismo. Por su parte, Onésimo Redondo declaraba que el nacionalismo español “no puede ser anticatólico”, pero



rezaba que ésta abrigaría que el Estado “se inspirase [sic] en el espíritu religioso tradicional en España y concordara [sic] con la Iglesia las consideraciones y el amparo que le son debidos”, pero que no toleraría “intromisiones o maquinaciones de la Iglesia, con daño posible para la dignidad del Estado o para la integridad nacional”²²⁵.

Más allá de estas consideraciones, hay que entender también el modo en que la nación fue percibida, no como un ente físico con características definidas, sino como un proyecto sugestivo de vida en común. José Antonio afirmaba en el número 15 de la revista *FE* (19 julio 1934), que “la nación no es una entidad física individualizada por sus accidentes orográficos, étnicos o lingüísticos, sino una entidad histórica, diferenciada de las demás en lo universal por una propia unidad de destino”²²⁶. Esa idea de unidad de destino es la razón, añadía, por la que precisamente se debe aceptar a España como única nación posible:

“España es la portadora de la unidad de destino, y no ninguno de los pueblos que la integran. España es pues, la nación, y no ninguno de los pueblos que la integran. Cuando esos pueblos se reunieron, hallaron en lo universal la justificación histórica de su propia existencia. Por eso España, el conjunto, fue la nación”²²⁷.

El concepto de *unidad de destino en lo universal* se apoyaba sobre la idea joseantoniana de que “el Estado no puede asentarse sino sobre un régimen de solidaridad nacional, de cooperación animosa y fraterna”²²⁸. Como afirmaba Ridruejo en carta a Carles Riba, la unidad de España debía ser un fin conseguido mediante la suma de voluntades, no impuesto por la fuerza, si bien la realidad nos demuestra que el uso de esta última no dejó de practicarse:

“La unidad de unos pueblos [declaraba] no es una moneda que se acuña, sino un proyecto que se va cumpliendo y que cada día ha de renovarse en la animosa y libre voluntad de todos. Y que el peso de las armas puede ser mucho peso para impedir, pero es poco peso para suscitar y que -a lo más- puede ser una ocasión, pero nunca una consumación”²²⁹.

tampoco “debe ser confesional”. A ello, añadía: “¿Es que a la España nacional, la verdadera, la de la historia gloriosa, se la puede separar de la Religión católica?” [...] [Ahora bien] decir que no es confesional no significa que el nacionalismo sea neutro. Es, precisamente, enemigo declarado de las fuerzas neutras: liberalismo, masonería”. En Redondo, Onésimo. *Obras completas, tomo II*, pp. 35-37.

²²⁵ Estos puntos iniciales se pueden comprobar en el número uno de la revista *FE*, con fecha de 7 de diciembre de 1933.

²²⁶ Primo de Rivera, José Antonio. *Obras completas*, p. 281.

²²⁷ *Ibíd.*, p. 281. En este sentido, Primo de Rivera afirmaba que “España es irrevocable”, y que “aunque todos los españoles estuvieran conformes en convertir a Cataluña en país extranjero, sería el hacerlo un crimen merecedor de la cólera celeste”. A ello, añade: “Los españoles podrán decidir acerca de cosas secundarias; pero acerca de la esencia misma de España no tienen nada que decidir. España no es nuestra, como objeto patrimonial; nuestra generación no es dueña absoluta de España; la ha recibido del esfuerzo de Generaciones y generaciones anteriores, y ha de entregarla, como depósito sagrado, a las que la sucedan”. *Ibíd.*, p. 282.

²²⁸ *Ibíd.*, p. 40.

²²⁹ Ridruejo, Dionisio. *Ocasiones*, p. 342.

Para FET, esa unidad nacional debía darse en un doble sentido: unidad de hombres y unidad de tierras. En relación a la primera de ellas, el nacional-falangismo defendía que el hombre ha de vivir para servir al bien común transpersonal del resto de la humanidad, no guiado por sus propios intereses personales, ajenos al interés general de la nación. Como afirmaba Francisco Javier Conde:

“Todos los modos posibles de co-existencia descansan, pues, en la misma estructura ontológica del ser del hombre, en ese su ser «por» y «para» los demás”²³⁰.

En este sentido, cabe destacar cómo para conseguir dicho objetivo, durante la posguerra, FET procuró recuperar para sí a aquellos grupos no afines al régimen mediante el mantenimiento de una política de perdón selectivo y castigo expiatorio. Como afirma Ismael Saz, “se trataba de hacer la máxima oferta de integración después del más completo aplastamiento”²³¹. El objetivo no era otro que fagocitarlos o manipular a su antojo la herencia recibida. Como afirma el propio Saz:

“Convenientemente troceada, manipulada, la cultura laica y secular de la España contemporánea, de la España liberal, era susceptible de ser integrada en un proyecto fascista”²³².

Esta idea era compartida tanto por la *Falange radical* (muy especialmente), como por la *Falange acomodada*. Así, si Laín Entralgo, como miembro del primer grupo, consideraba que “en tanto españoles pensamos que todo lo intelectualmente valioso de la historia de España, hiciéranlo católicos o librepensadores, es parte de nuestro patrimonio, «cosa nuestra»”²³³; Raimundo Fernández Cuesta, como miembro del segundo, declaraba en 1952, que a pesar de que Falange no podía ser tolerante por cuanto ello “representa admitir un mal a sabiendas de que lo es”, sí estaba dispuesta a “incorporar lo que en ellas [en las izquierdas] pueda haber de limpio, sano y nacional, [y] [...] todo lo que igualmente de noble y aprovechable exista en las derechas, en una síntesis superior del intelecto y de los sentimientos”²³⁴.

²³⁰ Conde, Francisco Javier. *Teoría y sistema de las formas políticas*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1944, p. 49.

²³¹ Saz Campos, Ismael. *España contra España: los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons, 2003, p. 261.

²³² Saz Campos, Ismael: “Mucho más...”, p. 142.

²³³ Laín Entralgo, Pedro. *Problema*, p. 147.

²³⁴ Fernández Cuesta, Raimundo. *Afirmación*, p. 19. A pesar de ello, advertía: “Esa política de unidad es incompatible con el olvido total y con el rencor permanente, con el «aquí no ha pasado nada» y con la obsesión y el esfuerzo por conservar intacta toda la capacidad de rencoroso recuerdo”. *Ibid.*, p. 19. A lo que añadía: “En la nave caben todos, pero su mando corresponde a los pilotos seguros y experimentados”. *Ibid.*, pp. 19-20. Estas afirmaciones corresponden a su discurso de clausura del I Congreso provincial de la vieja guardia de Murcia, en el Teatro Villar, el 22 de mayo de 1952. En otra ocasión, en la clausura del I Congreso nacional de excombatientes, en el Alto de los leones, el 19 de octubre de 1952, aseguraba: “El Movimiento debe ser lo suficientemente ancho y profundo para que en él quepan todos los que de buena fe quieran venir a él, pero también lo suficientemente puro, auténtico y aséptico para resistir absolutamente todos los contagios”. *Ibid.*, p. 48.



En segundo término, esa unidad, propia de las grandes culturas, lo era también de tierras. De esta forma, en la medida en que el hombre existía en función de su entrega al bien general, las diferentes regiones españolas debían existir también en función de la patria grande, sirviendo fielmente a los intereses de todo el conjunto (unidad de acción y de decisión).

En este orden de cosas, cabe recordar que el discurso de Falange fue eminentemente castellanista. Falange admiraba la universalidad con que Castilla se había comportado históricamente, y entendía a ésta como la región histórica que “asume la representación peninsular” y que había conseguido aglutinar a los diferentes pueblos hispánicos²³⁵. Ella había sido y debía seguir siendo “el soporte indeclinable de la Patria”, la “depositaria y responsable de la grandeza pasada y futura de España”²³⁶. José Antonio Primo de Rivera afirmaba, en este sentido, que Castilla “no ha sabido nunca ser una comarca”, sino que por el contrario “ha tenido que aspirar, siempre, a ser Imperio”. Y añade:

“Castilla no ha podido entender lo local nunca; Castilla sólo ha podido entender lo universal, y por eso Castilla se niega a sí misma, no se fija en dónde concluye, tal vez porque no concluye, ni a lo ancho ni a lo alto”²³⁷.

Onésimo Redondo, por su parte, entendía a Castilla como “corazón del tronco racial” de España. En su opinión, solamente esta región había sido capaz históricamente de “engendrar la unidad y proporcionar la autenticidad para una España rehecha, equilibrada, gloriosa y estable”²³⁸. O lo que es lo mismo:

“Si Castilla muere, España muere; mientras Castilla esté dormida, dormiré España”²³⁹.

A pesar de este esencialismo castellanista, y a pesar también del objetivo falangista de “reconducir a unidad y plenitud la multiplicidad y desorden de España”²⁴⁰, FET no negó la contribución del resto de regiones españolas al proceso de construcción nacional. No lo hizo por cuanto entendía la unidad como resultado de la voluntad general de los diversos pueblos españoles que, en un momento determinado de la Historia, y en su afán de engrandecer a España más allá de sus intereses particulares, unieron sus esfuerzos en pro de la empresa común. Así pues, Falange aceptó de algún modo la existencia de una cierta pluralidad y

²³⁵ Esteve Barba, Francisco. *Carácter y labor de España: para una interpretación de la historia española*. Madrid: Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1942, p. 15.

²³⁶ Saz Campos, Ismael. *España contra España*, pp. 253-256.

²³⁷ Primo de Rivera, José Antonio. *Obras completas*, pp. 189-190. Esta alocución corresponde al discurso pronunciado en el Teatro Calderón de Valladolid el 4 de marzo de 1934.

²³⁸ Redondo, Onésimo. *Obras completas, tomo II*, pp. 418-421.

²³⁹ *Ibid.*, p. 420. A Castilla la llama también “madre de naciones y maestra de España”. *Ibid.*, p. 423.

²⁴⁰ Sánchez Mazas, Rafael: “Unidad de destino”, en *Arriba*, nº 1 (21 de marzo de 1935). En Falange. *Unidad de destino*, p. 7.

diversidad cultural, siempre y cuando las regiones que integran la única nación posible avanzaran en un esfuerzo común y superador de los viejos localismos. Esta era una idea recurrente, desde el imaginario de José Antonio Primo de Rivera a los diversos órganos de expresión del partido.

El fundador de Falange abogaba por la pluralidad de España siempre y cuando ésta fuera conducida a una unidad de destino:

“España es varia y es plural [afirmaba], pero sus pueblos varios, con sus lenguas varias, con sus usos, con sus características, están unidos irrevocablemente en una unidad de destino en lo universal. No importa nada que se aflojen los lazos administrativos; mas con una condición: con la de que aquella tierra a la que se dé más holgura, tenga tan afianzada en su alma la conciencia de la unidad de destino, que no vaya a usar jamás de esa holgura para conspirar contra aquella”²⁴¹.

En lo que a Cataluña se refiere, José Antonio Primo de Rivera reconocía en un discurso pronunciado en el Parlamento el 30 de noviembre de 1934, la personalidad histórica de esta región, y afirmaba consecuentemente que no podía desconocerse ni olvidarse que ésta presentaba una serie de características que la diferenciaban del resto de territorios españoles. En este sentido, apuntaba:

“Yo no conozco manera más candorosa, y aun más estúpida, de ocultar la cabeza bajo el ala que la de sostener, como hay quienes sostienen, que ni Cataluña tiene lengua propia, ni tiene costumbres propias, ni tiene historia propia, ni tiene nada. Si esto fuera así, naturalmente, no habría problema de Cataluña y no tendríamos que molestarnos ni en estudiarlo ni en resolverlo; pero no es eso lo que ocurre, señores, y todos lo sabemos muy bien. Cataluña existe con toda su individualidad, y muchas regiones de España existen con su individualidad, y si queremos conocer cómo es España, y si queremos dar una estructura a España, tenemos que arrancar de lo que España en realidad ofrece; y precisamente el negarlo, además de la torpeza que antes os decía, envuelve la de plantear el problema en el terreno más desfavorable para quienes pretenden defender la unidad de España, porque si nos obstinamos en negar que Cataluña y otras regiones tienen características propias, es porque tácitamente reconocemos que en esas características se justifica la nacionalidad, y entonces tenemos el pleito perdido si se demuestra, como es evidentemente demostrable, que muchos pueblos de España tienen esas características”²⁴².

A pesar de dicho reconocimiento, el fundador de Falange, en un discurso pronunciado en el Parlamento algunos meses antes (4 de enero de 1934), había señalado, en oposición a los sectores nacionalistas catalanes, que Cataluña había de ser considerada apropiadamente, sin que por ello hubiesen de reclamarse más privilegios de los que el Estado podía asignarla y de los que la hermandad entre regiones españolas podía asumir²⁴³.

²⁴¹ Discurso de José Antonio Primo de Rivera el 19 de mayo de 1937. En Laín Entralgo, Pedro: “La unidad...”, p. 70.

²⁴² Primo de Rivera, José Antonio. *Obras completas*, pp. 379-380.

²⁴³ En aquel discurso, José Antonio afirmó: “Si alguien hubiese gritado muera Cataluña, no sólo hubiera cometido una tremenda incorrección, sino que hubiera cometido un crimen contra España, y no sería digno de sentarse nunca



En el caso de los jonsistas, esa aceptación de la pluralidad española fue aún más explícita. Su discurso estaba en sintonía con las tesis orteguianas a favor de la redención de las provincias y, en cierta medida, anti-madrileñistas. Ledesma Ramos valoraba la provincia como base de la articulación administrativa, y afirmaba en marzo de 1931 que “la primera realidad española no es Madrid”, sino éstas²⁴⁴. En su opinión, la idea imperial era garantía del respeto a las diferentes peculiaridades comarcales, a lo que añadía:

“Nuestro más radical afán ha de consistir, pues, en conexionar y articular los alientos vitales de las provincias. Descubriendo sus mitos y lanzándolas a su conquista. Situándolas ante su dimensión más próspera. Por eso el nuevo Estado admitirá como base indispensable de su estructuración la íntegra y plena autonomía de los Municipios. Ahí está la magna tradición española de las ciudades, villas y pueblos como organismos vivos y fecundos. No hay posibilidad de triunfo económico ni de eficacia administrativa sin esa autonomía a que aludimos. Los Municipios autónomos podrán luego articularse en grandes confederaciones o comarcas, delimitadas por un margen de exigencias económicas o administrativas, y, desde luego, bajo la soberanía del Estado, que será siempre, como antes insinuamos, indiscutible y absoluta. Para vitalizar el sentido comarcal de España, nada mejor que someter las comarcas a un renacimiento que se realice al amparo de realidades actualísimas y firmes”²⁴⁵.

Por su parte, Onésimo Redondo reconocía igualmente la pluralidad de España y la singularidad de Cataluña, siempre y cuando éstas no menoscabasen la integridad y la unidad de España. A su juicio:

“Salvado el dogma de la integridad hispana, aceptamos que Cataluña tiene derechos históricos a una singular autonomía. Reconocemos el «hecho diferencial» [...] A partir de la Casa de Austria, y sobre todo desde la Casa de Borbón, hasta hoy, Cataluña ha experimentado, es cierto, negaciones y cercenamientos que muy bien pudieran no haberse consumado, sin que por eso España perdiese su unidad fundamental [...] [Por esa razón, este] hecho indiscutible [de la singularidad catalana] [...] puede tratarse con serenidad y

entre españoles. Todos los que sienten a España dicen viva Cataluña y vivan todas las tierras hermanas en esta admirable misión, indestructible y gloriosa, que nos legaron varios siglos de esfuerzo con el nombre de España”. *Ibid.*, p. 110. Asimismo, defendía un concepto de nación alejado de todo sentimentalismo individualista y regionalista: “Nosotros entendemos que una nación no es meramente el atractivo de la tierra donde nacimos, no es esa emoción directa y sentimental que sentimos todos en la proximidad de nuestro terruño, sino, que una nación es una unidad en lo universal, es el grado a que se remonta un pueblo cuando cumple un destino universal en la Historia. Por eso, porque España cumplió sus destinos universales cuando estuvieron juntos todos sus pueblos, porque España fue nación hacia fuera, que es como se es de veras nación”. *Ibid.*, p. 110.

²⁴⁴ Ledesma Ramos, Ramiro. *Conquista*, p. 46. En marzo de 1935, Ledesma, de nuevo en sintonía con las tesis de Ortega, aseguraba: “Madrid y España son dos cosas diferentes. El valor histórico más importante que quizá ha realizado, el de mantener un poco coherente y unida la vida española, está asimismo en quiebra y somos muchos los que comenzamos ya a pensar si en adelante, en vez de cumplir esa misión de unidad, no irá resultando Madrid el liquidador definitivo de la unidad española”. En Ledesma Ramos, Ramiro. *¿Fascismo en España? La Patria Libre. Nuestra revolución*. Madrid: Trinidad Ledesma Ramos, 1988, p. 272.

²⁴⁵ Ledesma Ramos, Ramiro. *Conquista*, pp. 46-47. En mayo de ese mismo año, afirmaba: “Otogar y permitir autonomías regionales, sí, pero a cambio del reconocimiento por todos de que la España grande es nutriz de imperio”. *Ibid.*, p. 154. A su vez, en junio, declaraba que “a nosotros no nos importa la concesión de autonomías administrativas, pues esto favorecería quizá la eficacia del Estado. Pero sí denunciarnos que no es eso ni nada que se relaciones con eso lo que solicitan y quieren los separatistas”. *Ibid.*, p. 212.

amplitud [a fin] de dar a Cataluña una autonomía administrativa y aun política tan extensa como convenga a la Región, sin perjudicar a la Nación [española]"²⁴⁶.

Asimismo, los diversos medios de divulgación de Falange hicieron hincapié en esta idea. El semanario *FE*, en su número cinco (1 de febrero de 1934) apuntaba que "para afirmar la unidad de España no se debe negar la diversidad" y que "castellanos, vascos, catalanes, gallegos, andaluces, deben estar unidos precisamente porque son diversos", a lo que añade:

"Nosotros alegamos, respetamos, amamos profundamente la diversidad como fundamento de una unión perfecta, superior, armoniosa"²⁴⁷.

Por su parte, en el editorial del número uno de *Arriba* se afirmaba que "no puede separarse a Cataluña de España, porque todo junto forma un organismo, de tal modo unido que, con la separación de uno de los trozos, descabalado todo, se hundiría y moriría". A lo que añade:

"Toda Cataluña está en toda España y toda España en Cataluña"²⁴⁸.

Asimismo, en el mismo número de la revista, Rafael Sánchez Mazas afirmaba:

"España es para nosotros una unidad orgánica superior, tan diversa de la uniformidad centralista del siglo pasado como de la uniformidad autonomista que escinde las mismas facultades en diversos compartimentos. Ni autonomismo viejo ni viejo centralismo. Nuestro sistema de unidad y variedad [...] se funda en la organicidad y reciprocidad de centro y periferia en la universalidad y distinción de miembros y tejidos en lo territorial, en lo social, en lo histórico. Nuestra unidad es más radical y más viva que la de los centralistas anticuados. Nuestra variedad, más ordenada y fructífera que la de los autonomistas anticuados"²⁴⁹.

²⁴⁶ Redondo, Onésimo. *Obras completas, tomo II*, pp. 122-123. Llega a afirmar este autor: "España no sería España sin Cataluña, como no lo sería sin Castilla o Andalucía". *Ibíd.*, p. 124. Asimismo, este dirigente nacionalsindicalista mostraba una actitud, en cierta medida, anti-madrileña, en contraposición a su castellanismo puro. En este sentido, anteponía la labor política de Castilla a las de Madrid y la periferia, ya que ésta no incurría "ni en los devaneos irresponsables del Madrid político, ni en las apetencias disociativas e inegalitarias del litoral autonomista". A ello, añade: "Castilla, sí, y no Madrid. Esto es de importancia esencial [...] Por imperar Madrid en España hemos llegado a una nación madrileña en vez de castellana [...] ¿Por qué negar que España viene pagando las calaveradas de Madrid desde que empezó la Edad revolucionaria? Madrid, si no se transforma, debe perder el cetro espiritual y artístico de la nación para que la nación se salve [...] [En su lugar, ese poder lo debe ostentar] Castilla, o sea la España castellana y rural, concentrada, depurada en lo que hemos llamado «la Castilla pequeña»". pp. 421-424.

²⁴⁷ Editorial: "Unidad y diversidad", en *FE*, nº 5 (1 de febrero de 1934). En Falange. *Unidad de destino*, p. 25. Concluye: "Este nombre, «España», no es del castellano, ni del vasco, ni del catalán, ni del gallego, ni del andaluz, sino el verbo y la acción de todos juntos, la puesta en marcha unánime de una patria rostral cara al mundo, con una vocación civilizada y civilizadora". *Ibíd.*, p. 26.

²⁴⁸ Editorial: "Nación, unidad, Imperio", en *Arriba*, nº 1 (21 de marzo de 1932). En Falange. *Unidad de destino*, pp. 13-14

²⁴⁹ Sánchez Mazas, Rafael: "Unidad de destino...", p. 8. Ismael Saz observa que "el fervor «regionalista» del diario *Arriba* llegaba al extremo de conceder mimbres de primogenitura en la concepción de la unidad de España a



Esa afirmación en la pluralidad de España fue acompañada de una valoración de las tradiciones culturales de Cataluña ajustada a los nuevos tiempos. Como afirma Ismael Saz, uno de los mejores conocedores de la historia del falangismo, éstos “eran conscientes –Primo de Rivera en esto especialmente- de la pluralidad cultural de los pueblos de España”²⁵⁰. Hasta tal punto, afirma, que los falangistas, en pugna con los sectores católicos, defendieron dicho concepto haciendo valer en numerosos casos las tesis de la Falange más abierta, cuyo exponente más claro era Ridruejo, el cual fue “bien consciente, a diferencia de sus colegas madrileños, de que la cuestión regional y la pluralidad cultural no eran, ni mucho menos, una cuestión resuelta”²⁵¹. A ello, añadía:

“Partiendo de este supuesto y retomando la noción de la unidad de destino en lo universal, Ridruejo desde Barcelona y la nueva publicación, *Revista*, se lanzaron a una carrera catalanista bien secundada por las revistas del SEU -Alcalá, por ejemplo, empezó a datarse en Madrid y Barcelona-. Una apertura a la pluralidad española que terminaría por concretarse en iniciativas en absoluto desdeñables, como el encuentro de poesía de Segovia con asistencia de poetas catalanes, el diálogo abierto de Ridruejo con Carles Riba o el saludo del primero de ellos a Cataluña como «la nación fraterna y necesaria»”²⁵².

Frente al separatismo “venenoso”, se imponía, pues, la necesidad de “presentar, con limpia atención expositiva, los valores regionales”, la cultura regional, ya que éste era “un modo de proporcionar el conocimiento de diversos e interesantes aspectos del país, [así como] un medio de crear corrientes de simpatía entre las distintas regiones, [ambos] [...] útiles para establecer el sentimiento de hermandad entre las tierras de España”²⁵³. En este

Cataluña -«la idea de la unidad política de España se concibe mejor, en la Edad Media, de cara al Mediterráneo...»- para contraponerle el centralismo del «mito-ciudad» o el «mito-región» que había querido hacer de Madrid el eje de la vida nacional”. En Saz Campos, Ismael. *España contra España*, p. 166. Esta tesis la extrae al analizar un artículo aparecido en esta revista el 27 de enero de 1942, con título “España no es sólo Madrid”.

²⁵⁰ Saz Campos, Ismael: “Las culturas...”, p. 160.

²⁵¹ *Ibid.*, p. 171. Gregorio Morán afirma que Ridruejo fue “el incitador del [sic] acercamiento de los falangistas hacia Cataluña”. Morán, Gregorio. *El maestro*, p. 432. Y Jordi Gracia, por su parte, considera que el apoyo explícito de Ridruejo a la cultura catalana “debe entenderse como un vector más de la pugna por introducir criterios y actitudes de respeto a la diferencia, y también como una forma de oxigenar la asfixiada cultura española”. Gracia, Jordi. *Disidencia*, p. 215.

²⁵² *Ibid.*, pp. 171-172. Ridruejo afirmaba en *Escrito en España* que su etapa catalana fue decisiva en su evolución ideológica, todo lo cual se debió, afirma, a su contacto con el grupo redactor de *Destino*. Con el tiempo, el intelectual soriano, de hecho, llegó a considerar a España “por lo datos de su historia, por razones lingüísticas y psicológicas, por razones [...] de nivel económico, una realidad plurinacional”. En Ridruejo, Dionisio. *Escrito*, p. 192. En este sentido, destaca la forma en que Ridruejo entendía el concepto *nación* en 1960: “Forma nación un grupo humano que se siente ligado internamente por ese nexo particular de solidaridad que, externamente, le hace sentirse diferente de otros grupos parecidos. Claro que, como veía con claridad Ortega, ese sentimiento es de algo y por algo. A ese algo lo llamaba él «proyecto de vida en común» y me parece certera la definición futurista más que pasadista que se encierra en la frase. De ahí que puedan surgir naciones nuevas sobre endebles fundamentos naturales, culturales e históricos, cosa que hoy no nos asombra porque lo vemos a diario”. *Ibid.*, p. 194.

²⁵³ Duque, Adolfo: “Islas de España en los caminos del Imperio”, en *Vértice: revista nacional de Falange Tradicionalista y de las JONS*, nº 10 (mayo 1938), p. s/n. Muestra de este amor folclórico es parte de la obra de Giménez Caballero, quien había escrito obras como *Cataluña ante España* (1930) o *Amor a Cataluña* (1942). En esta última, el político y escritor falangista hacía un canto a la tradición cultural de esta región, y exhortaba a Cataluña a unirse al nuevo Estado con entusiasmo. También muestra de ese amor folclórico son las afirmaciones de Pilar Primo de Rivera, hermana de José Antonio, al considerar: “cuando los catalanes sepan cantar las canciones de Castilla; cuando en Castilla se conozcan también las sardanas y se toque el “chistu” [...] entonces sí que habremos conseguido la unidad entre los hombres y entre las tierras de España”. En Primo de Rivera, Pilar. *Cancionero de la Sección*

sentido, el Secretario General del Movimiento, José Luis Arrese, aseguraba que “precisamente lo folklórico afirma la unidad de España con más firmeza que cualquier otra cosa, porque nos recuerda mejor con su contraste y variedad que España es una unidad de destino y no una unidad racial”²⁵⁴.

En este orden de cosas, Falange tendió a presentar a una Cataluña sentimental y absolutamente española, deseosa de participar en la nueva España que se abría y de apartarse así de las prácticas de sus élites políticas separatistas²⁵⁵. Así por ejemplo, Antonio Tovar esperaba “que los resentidos sabrán ensanchar su corazón a los aires imperiales”²⁵⁶. Y Antonio Cacho Zabalda, futuro embajador en Washington y delegado permanente en las Naciones Unidas a partir de 1956, afirmaba que Cataluña, a pesar de la “ceguera apasionada de los menos”, era una región “que siente como la más encendida la alegría española”, una región que “siente fuertemente a España”²⁵⁷. Afirmaba, además, este autor:

“En cualquier historia verdadera de Cataluña habríamos de encontrar antecedentes laboriosos y enraizados siempre con la Nación, a la que se siente orgullosa de pertenecer. Si es cierto que las regiones españolas contribuyen a su esplendor -porque es florón industrial de España-, no es menos cierto que Cataluña, pese a todos los falaces argumentos de un suicida separatismo -jamás sentido por el buen nativo-, sufrió, como el resto de España, los vaivenes nacionales, porque sus designios han estado siempre unidos a su causa [...] Hoy Cataluña siente la gran alegría española de su catalanismo [...] Sus tradiciones son de los más puro y noble de España. En derecho nos da ejemplo la familia, que es una notable institución, reflejo del gran espíritu que anima a esta fuerte agrupación española [...] No; no puede ser la «sardana» himno de separación y de odio. Su propia melodía regional habla de eternidad, de amplitud de horizontes de amor, de tierra..., en fin de Patria, porque es local expresión de lo que el corazón siente”²⁵⁸.

Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. Madrid: Departamento de Publicaciones de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1943, p. 5.

²⁵⁴ Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I*, p. 435. Al contrario de lo que ocurría en el imaginario de los fascismos europeos, el nacional-falangismo se apartaba de toda idea de superioridad racial. Como afirmaba Julián Pemartín, la Falange no podía “incurrir en el error racista”. En Pemartín, Julián. *Teoría*, p. 16. Esto se debía fundamentalmente a dos razones: a la idea de *Unidad de destino en lo universal*; y al hecho de entender al hombre como portador de valores eternos. En lo que se refiere al primer punto, Pemartín aseguraba que “que para ser español, es decir, para sentirse irrevocablemente unido a la universal empresa española, [no era necesario] [...] poseer determinadas características técnicas”. A lo que concluye: “España tuvo el acierto de unir en una misma, gloria a muchas sangres distintas”. En cuanto a la segunda idea, el gaditano entendía que los falangistas defendían “un principio de igualdad ante Dios” que les impedía “aceptar la absoluta superioridad de una raza sobre otra”. En Pemartín, Julián. *Teoría*, p. 16. Por su parte, Giménez Caballero afirmaba en este sentido: “nosotros somos un pueblo «raceador», pero jamás «racista». Nuestro destino católico y universal, la raíz íntima y fecunda de nuestro Imperio, ha evitado siempre dar categoría absoluta al concepto de raza”. En Giménez Caballero, Ernesto. *Secretos*, p. 34. Finalmente, como último botón de muestra, el marqués de la Eliseda defendía, en este sentido, un modelo de nacionalismo espiritualista frente al modelo *naturalista* alemán: “Suponer [afirmaba] la monstruosidad que la selección de los hombres deba hacerse por la calidad de su raza, e imaginar que el concepto de nación lo delimita la sangre, es algo antiespiritual y repugnante. Equivale a consagrar la superioridad de lo animal sobre lo espiritual”. En Eliseda, Marqués de la. *Fascismo, Catolicismo, Monarquía*. San Sebastián: Talleres Offset, 1935, p. 171.

²⁵⁵ Ledesma Ramos afirmaba: “Estamos seguros de que el pueblo catalán no sigue a su minoría directora hasta el límite extremo de su actitud”. Ledesma Ramos, Ramiro. *Conquista*, p. 152.

²⁵⁶ Tovar, Antonio. *El imperio*, p. 15.

²⁵⁷ Cacho Zabalda, Antonio: “Alegría española de Cataluña”, en *Vértice: revista nacional de Falange Tradicionalista y de las JONS*, nº 53-54 (febrero-marzo 1942) [IV año], p. 49. En este sentido, afirma que Cataluña estaba “rodeada de una depresiva leyenda de hosquedad y desamor a todo aquello que no sea su propia región”. *Ibíd.*, p. 49.

²⁵⁸ *Ibíd.*, p. 49. Más adelante, afirma: “Y en todas sus expresiones populares se demuestra cómo Cataluña [...] aunque mantenga el rango y la supremacía regional, siente a España con la gran alegría nacional intensamente”. *Ibíd.*, p. 97.



Esta aceptación de la pluralidad de España, manifestada fundamentalmente desde una visión ciertamente cultural de la misma, estuvo acompañada de una crítica furibunda al separatismo catalán, entendido como fórmula de nacionalismo estrecho y como la expresión más amenazante para la plena realización nacional de la Patria. En este sentido, José Antonio Primo de Rivera consideraba que todo separatismo “ignora u olvida la realidad de España”²⁵⁹, a pesar de ser en muchos casos resultado de la miope política del Estado liberal²⁶⁰. Y Serrano Súñer hacía lo propio al considerar el separatismo no sólo como un acto de ofensa a España sino también como un acto de suicidio personal, que había de extirparse, aunque fuera mediante el uso de la violencia. Así, en un discurso pronunciado en Bilbao el 19 de junio de 1938 en el aniversario de la *liberación* de esta ciudad, afirmaba:

“Si un día un trozo querido de este gran pueblo español intentara escindirse, lo que sería de una parte infamia para con España, y de otra el suicidio para con sus propios intereses, nosotros, con mano férrea, torceríamos esa voluntad”²⁶¹.

Por su parte, Giménez Caballero había presentado en los años treinta el separatismo catalán, no como una constante histórica o un factor endémico y consustancial a esta región, sino como un factor epidémico y regresivo²⁶². En su opinión, el separatismo se constituía como “una «crisis» de cansancio, de flojera, de cobardía y de vileza; de incapacidad para mantener la «Tensión Heroica» que es el Matrimonio”²⁶³. En este sentido, el político madrileño lamentaba la escasa confianza mostrada ante España por parte de Cataluña y de otras regiones españolas, las cuales tendían normalmente a divorciarse, a abandonar esa sagrada institución en tiempos de escasez y debilidad:

²⁵⁹ Primo de Rivera, José Antonio. *Obras completas*, p. 86. En referencia al separatismo catalán, afirma el fundador de Falange que éste era un “separatismo rencoroso de muy difícil remedio”, que había fomentado en la población de esta región del norte peninsular una amarga insolidaridad: “A esos gobernantes [catalanistas] [...] no sólo les ha entregado España gran parte de su hacienda y el orden público, sino que les ha entregado lo que importa más: la formación del alma de las generaciones nuevas. Horripila pensar cómo van a sentir la solidaridad española esas generaciones nuevas educadas por quienes profesan sin embozo su insolidaridad”. En Laín Entralgo, Pedro: “La unidad...”, pp. 179 y 274. En la *Norma programática de la Falange* se afirmaba que “toda conspiración contra esa unidad [de España] es repulsiva”, y que “todo separatismo es un crimen que no perdonaremos”.

²⁶⁰ Apuntaba el fundador del partido en un discurso en el Parlamento el día 28 de febrero de 1934, que ese nacionalismo independentista era resultado de la mala política liberal. En este sentido, afirmaba: “a Cataluña no se la supo tratar, y teniendo en cuenta que es así, por eso se ha envenenado el problema”. A ello, añade: “Cataluña es un pueblo esencialmente sentimental, un pueblo que no entienden ni poco ni mucho los que le atribuyen codicias y miras prácticas en todas sus actitudes”. En Primo de Rivera, José Antonio. *Obras completas*, p. 179.

²⁶¹ Serrano Súñer, Ramón. *Siete discursos*, pp. 60-61.

²⁶² En este sentido, entendía el separatismo como “un crisis de

²⁶³ Giménez Caballero, Ernesto. *Amor a Cataluña*. Madrid: Ediciones Ruta, 1942, p. 149. En este sentido, añade: “Porque lo que debéis saber para siempre, españoles, es que el Matrimonio, si constituye una institución superior al «amor platónico» -al simple amor sensual y fugaz de amantes o de novios-es porque el «amor platónico» supone sólo un esfuerzo pasional breve; mientras que el esfuerzo y la heroicidad del Matrimonio debe sostenerse toda la vida, para que el matrimonio cumpla su fin sacramental y místico”. *Ibíd.*, p. 149.

“Cuando «lo español» es fuerte [aseguraba], su boda con Cataluña es duradera y hermosa. Cuando «lo español» se debilita, no ya Cataluña, sino todas las instituciones se sublevan, apartan y descoyuntan”²⁶⁴.

En relación a la cuestión separatista en época republicana, el falangismo lamentaba la concesión de Estatutos de autonomía a algunas regiones españolas como Cataluña, ya que éstos eran entendidos como “una herramienta para aumentar el poder de secesión”²⁶⁵. En este sentido, Ledesma Ramos afirmaba en un discurso a las Juventudes de España que las concesiones estatutarias a ciertas regiones equivalía “a una actitud de rubor y de vergüenza” y “a creer que España es una monstruosa equivocación de la historia, siendo por tanto magnífico ir desmantelándola piedra a piedra hasta su aniquilamiento absoluto”²⁶⁶. Asimismo, consideraba este zamorano que la actitud separatista de Cataluña “roía [sic] nuestro prestigio histórico e impedía [sic] el futuro de España”²⁶⁷. Por esa razón, entendía necesario actuar en contra del separatismo localista catalán, y defendía la idea de que sólo se podría rescatar a Cataluña “ayudándola heroicamente a expulsar de su seno a ese manojito de orates que la conducen al deshonor”, aunque fuera por medio del uso de la violencia²⁶⁸. Del mismo modo, Onésimo Redondo afirmaba que “dejar Cataluña en manos de los revolucionarios que urdieron el Estatuto era [sic] dejarla en manos de los enemigos de España”²⁶⁹. En este sentido, el político vallisoletano consideraba necesario “hacerlos callar” y que la misma Cataluña los echase de sus órganos de gobierno²⁷⁰, ya que, afirma:

²⁶⁴ *Ibid.*, p. 150. En este sentido, Giménez Caballero ofrecía a Cataluña el mayor de los halagos: “de todas las tierras de España [decía], tú eres, Cataluña, la más bonita de todas [...] La más femenina, fina, dulce. Atrayente, arrobadora. Y rica”. *Ibid.*, p. 20. A pesar del cumplido, en un símil literario, este autor entendía engañada a una de las dos partes del Matrimonio, esto es, a Castilla, a la que identificaba con España. Vistiéndose de ella, afirmaba: “Te ofrecí el hablar y el escribir la lengua catalana en Madrid. Te ofrecí la exaltación de tus gentes en plena Castilla. Te ofrecí los aplausos madrileños a tus escritores y políticos [...] Y cuando te vi sonreír, aparentemente agradecida, cuando te vi a punto de decirme el ¡sí! anhelado; cuando yo creí haberte comprendido y tu voluntad conquistada, ¡te marchaste con amantes y rivales nuestros!, ¡te marchaste con franceses y rusos! y con algo peor que rusos y franceses: con los traidores al yugo matrimonial de España: con los republicanos del 14 de abril. Con aquellos traidores sin dignidad española y sin vergüenza histórica, que consintieron venderte a amantes ricos y judaicos, por unas migajas de oro con que engalanar su envilecimiento”. *Ibid.*, p. 19. El autor se sentía defraudado. Él jamás podría haberla traicionado: “nosotros, los castellanos, los españoles de tierra adentro-adustos, secos, ardientes, celosos, vehementes, donjuanescos-siempre te hemos deseado con fiebre en los labios y un delirio en las entrañas [...] Nosotros, los españoles de tierra adentro, los españoles de verdad, ¡no podíamos jamás venderte ni perderte!”. *Ibid.*, p. 21.

²⁶⁵ Discurso de José Antonio Primo de Rivera el 2 de febrero. En Lain Entralgo, Pedro: “La unidad...”, p. 76. Alfonso García Valdecasas afirmaba que los Estatutos “son una desmembración de la Patria” que ha votado un Parlamento ocultándose a la opinión pública y mediante “un pacto tenebroso, cuyo alcance aún no conocemos, y que tuvo por ejecutor un aborto de la raza, nacido por equivocación en Castilla”. En García Valdecasas, Alfonso: “Presencia...”, p. 31.

²⁶⁶ Ledesma Ramos, Ramiro: “La unidad de España”. En Falange. *Unidad de destino*, p. 33.

²⁶⁷ Ledesma Ramos, Ramiro. *Conquista*, p. 152.

²⁶⁸ *Ibid.*, p. 293. En otro momento, afirmaba: “La unidad no puede consistir en una simple destrucción de los afanes separatistas, que hoy alientan en Cataluña y Vasconia, aunque tenga, desde luego, que comenzar por triunfar violentamente sobre ellos. Pues España tiene que representar y ser para todos los españoles una realidad viva, actuante y presente. Tiene que ser una fuerza moral profunda, un poder histórico que arrastre tras de sí el aliento optimista de la nación entera”. En Ledesma Ramos, Ramiro: “La unidad...”, p. 32.

²⁶⁹ Redondo, Onésimo. *Obras completas, tomo II*, p. 97.

²⁷⁰ *Ibid.*, p. 210.



“No puede consentir la Nación a Cataluña que viva haciendo el ridículo y nos ponga a los demás en lo mismo”²⁷¹.

Finalmente, junto al concepto de *unidad de destino en lo universal* y la crítica a todo movimiento nacionalista subestatal, espontáneo, sentimental y separatista, nos encontramos con la idea de Imperio, la cual constituye el núcleo central de la ideología falangista por cuanto representaba la realización plena del proyecto nacional. Dicha idea imperial, a su vez, se fundamentaba en un deseo claro de conciliar la unidad con la diversidad. Raimundo Fernández Cuesta afirmaba que el Imperio “es y será compatible y aún podríamos decir consustancial, con la variedad de lenguas, razas y costumbres”²⁷².

Ese imperialismo falangista era fundamentalmente espiritual y misional, y no materialista o anexionista²⁷³. En este sentido, Falange consideraba que era deber de España cumplir con su misión en el mundo, que no era otra que la proyección del sentido universal de la cultura española. Julián Pemartín afirmaba que la voluntad de Imperio de Falange estaba “inseparablemente unida a la idea de misión y de influencia civilizadora y cultural”, y que por lo tanto era “por completo diferente y aún contrapuesta al imperialismo de conquista y de explotación”²⁷⁴. Esta idea fue compartida por el conjunto de Falange: desde José Antonio Primo de Rivera, a Eugenio Montes, pasando por Raimundo Fernández Cuesta o Alfonso García Valdecasas. Así, si Antonio Tovar aseguraba que el de Falange no era “un imperialismo de petróleo o de caucho, un imperialismo de piratas y negreros”, sino un imperialismo espiritual desinteresado y puro²⁷⁵; José Luis Arrese afirmaba por su parte que el Imperio “no se ha de hacer por la conquista de las armas, sino por la unión de los corazones; no por la desaparición de las fronteras geográficas, sino por la desaparición de las fronteras espirituales”²⁷⁶.

²⁷¹ *Ibíd.*, p. 210.

²⁷² En VVAA: “¿Qué contenido tiene para nosotros la palabra IMPERIO?”, en *Vértice: revista nacional de Falange Tradicionalista y de las JONS*, nº 9 (abril 1938), p. s/n.

²⁷³ A pesar de ello, Falange reivindicaba territorios como Gibraltar (lo que conectaba con su oposición a Inglaterra como potencia que había dominado política y diplomáticamente a España), Orán, África ecuatorial (ocupación inglesa de Nigeria y expolio francés de los territorios del Sur del Muni), Marruecos o Argelia. Lo hizo, fundamentalmente, a través del Instituto de Estudios Políticos. Historiadores como Alfonso Lazo niegan esta premisa. Para él, “FET, como todos los fascismos, aspiró a un Imperio material y territorial y rechazó, hasta que pudo -hasta el hundimiento de los fascismos en 1945- la tesis del «Imperio Espiritual»”. En Lazo, Alfonso. *La Iglesia, la Falange y el fascismo (un estudio sobre la prensa española de posguerra)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998, p. 29.

²⁷⁴ Pemartín, Julián. *Teoría*, p. 19.

²⁷⁵ Tovar, Antonio. *El Imperio*, pp. 13-14.

²⁷⁶ Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I*, p. 43.

2.2.4 El discurso histórico del nacional-falangismo.

Falange entendía la Historia como la base sobre la que se asentaba la razón de ser de España. En ella se había formado la nación, y de ella se podía extraer la herencia que habían dejado las generaciones precedentes a fin de construir el nuevo Estado. Todo ello enlazaba con el *mito palingenésico* falangista, ya observado líneas más arriba. De esta forma, el nacional-falangismo defendía la existencia de una periodización cíclica en el proceso de construcción nacional por la cual una nación nacía, se preparaba para su grandeza, encontraba en el tiempo su plenitud, y después era víctima de una posterior decadencia. En ese proceso, la guerra jugaba un papel esencial, ya que es entendida como el verdadero parte aguas de la Historia, el hecho que marca los cambios de ritmo y el cierre y apertura de ciclos en la historia nacional de un país. Como afirmaba Alfonso García Valdecasas:

“Estado y guerra fueron haciéndose, y haciéndose siguen”²⁷⁷.

Por su parte, la historia de Cataluña es observada como la historia de una región que inexorablemente habría de unir sus esfuerzos al desafío conjunto de España, esto es, una historia guiada por su contribución a la Patria grande. Así pues, desde la apertura de procesos de unión matrimonial durante la Edad Media hasta la unificación de las Coronas hispánicas en época de los Reyes Católicos, pasando por su esplendor mediterráneo y el papel que juega para España en esa zona, Cataluña es tomada como una región que ha contribuido en buena medida a la construcción de la nación española. El discurso de FET se basó pues, en “contraponer la larga historia española de Cataluña al breve episodio separatista, en la práctica una «superposición política y social», una suplantación del auténtico genio español de los catalanes”²⁷⁸.

Siguiendo un orden cronológico, la Prehistoria es presentada como el momento en que se dieron en España una serie de culturas bien diferenciadas, las cuales “pasaron como sombras sin conciencia, [y] sin historia”²⁷⁹. El nacional-falangismo entendía que sólo “cuando los pueblos de la Península acertaron a reunir en un mismo cuerpo el ser de la Celtiberia con la razón de ser del cristianismo”, alcanzó España una unidad de destino en lo universal y “creó la más noble manera de entender la vida”, que es vivir con “la ambición de alcanzar esa plenitud misional” que le estaba, se entendía, encomendada²⁸⁰.

Por su parte, Roma era considerada como el factor que dotó de estabilidad a una España desorganizada, es decir, como el primer atisbo de unificación nacional. Para Falange,

²⁷⁷ García Valdecasas, Alfonso: “Los Estados...”, p. 6.

²⁷⁸ Serrano Súñer, Ramón. *De la Victoria y la posguerra. Discursos*. Madrid: Ediciones FE, 1941, pp. 157-172. En Saz Campos, Ismael. *España contra España*, p. 258.

²⁷⁹ Tovar, Antonio. *El Imperio*, p. 18.

²⁸⁰ Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I*, p. 357.



antes de la llegada de los romanos a nuestras costas, España se encontraba desorganizada, y sólo cuando los romanos organizaron el territorio hispano, España pudo crecer y desarrollarse como ente unido (aunque diverso). Como afirmaba Antonio Tovar, la vida peninsular antes de la llegada de Roma se desarrollaba en medio de un contexto de “guerras de tribu a tribu, [y de] diversidad de razas”, sin que hubiera “ni sombra de idea nacional”. En su opinión, “el español [de esta época] no sabe lo que es”, y “cada región española tiene una mezcla de razas, diversa en proporción y elementos”. Este hecho hace pensar a FET que la unidad de España no puede basarse en ciertos rasgos raciales, lingüísticos o culturales, sino en una unidad de destino “lograda a fuerza de romanidad y viva sólo en los momentos en que España tiene conciencia de su destino universal”²⁸¹.

Durante la Monarquía gótica, España encontró su “primera expresión unitaria y nacional”. Lo hizo en el siglo VII, por medio de San Isidoro, quien escribió las primeras afirmaciones nacionales (recogidas después en el *Cantar del Mío Cid* en el siglo XIII), en la obra de Alfonso X en el siglo XIII, y en la obra de algunos poetas de los siglos XIV y XIV, como Antonio de Nebrija o el creador del *Poema de Fernán González*, de autoría desconocida²⁸².

Francisco Esteve Barba afirmaba que bajo el cetro visigodo, España “llegó [sic] a ser señoreada por una raza en el dominio privativo de su tierra, [y] adquirió [sic] personalidad”²⁸³. A pesar de ello, la historia de la monarquía visigoda es interpretada por FET bajo el signo de una lucha errónea, por parte de la raza germana, para conservar su integridad racial y no mezclarse con los habitantes de la Península. A su juicio, el destino hubo de demostrar que los visigodos no tuvieron más remedio que aceptar la superioridad de la cultura y la religión hispanas, y asumir su derrota como raza, manifestada en el Fuero Juzgo y en la ley de matrimonios mixtos.

Asimismo, FET destacaba el nuevo papel que jugó la Monarquía a partir del momento en que se produjo el entronque de lo eterno-religioso en lo temporal-histórico, esto es, a partir de que San Isidoro de Sevilla determinase que el rey era rey por gracia divina, y debía responder ante Dios con su obra de gobierno (justificación del papel del rey de acuerdo al cumplimiento de un gran fin). José Antonio destacaba, en este sentido, la “idea del destino justificador de la existencia de una construcción (Estado o sistema)”, durante ésta época. Afirmaba el fundador, en este sentido, que “aceptada esta definición del ser –portador de una misión, unidad cumplidora de un destino-, florece la noble, grande y robusta concepción del «servicio»”. A lo que añadía: “Si nadie existe sino como ejecutor de una tarea,

²⁸¹ Tovar, Antonio. *El Imperio*, p. 17.

²⁸² Ver Giménez Caballero, Ernesto. *Genio*, pp. 36-37.

²⁸³ Esteve Barba, Francisco. *Carácter*, p. 31.

se alcanza precisamente la personalidad, la unidad y la libertad propias "sirviendo" en la armonía total"²⁸⁴.

También en relación a este período histórico, el nacional-falangismo rechazaba las teorías expresadas por Ortega, según las cuales España recibió la aportación germana más culta pero menos beneficiosa para los intereses futuros del país. Así por ejemplo, Antonio Tovar argumenta, en contra de la opinión del filósofo madrileño, que a España "no le convenía mayor predominio de unas gentes que todo lo cifran en la raza, que llegan a soñar en España con un Imperio rubio, racista, nórdico"²⁸⁵.

El resto de la Edad Media, especialmente marcada por el proceso de reconquista y por la formación posterior de núcleos de poder diferenciados, fue interpretada como el período en el cual España se fue preparando para su unificación posterior.

En relación a la Reconquista, FET entendía que a pesar de la constitución de núcleos independientes de resistencia contra el invasor musulmán, España mantuvo vivo un ideal nacional, que se manifestaba a través de su oposición a una civilización tan extraña como la arábica. En este sentido, Francisco Esteve Barba consideraba que "a pesar de la variedad aparente, persisten de un extremo a otro de estos siglos permanentes elementos cohesivos, tales como el fondo racial de la Península, la unidad geográfica y el recuerdo de la tradición hispanogoda, nunca por completo perdido". A lo que añade seguidamente:

"Sería, pues, falsa y desorientadora la idea de considerar a nuestra Patria durante la Reconquista, no como unidad en crisis, sino como un agregado de compartimentos estancos en lucha por el palmo de tierra inmediato"²⁸⁶.

En lo que se refiere a Cataluña, el nacional-falangismo valoraba la contribución de Cataluña en el proceso de recuperación de territorios conquistados por los árabes, a pesar de la relación que mantuvo el condado de Barcelona con el vecino reino franco. Giménez Caballero aseguraba que durante esta etapa, España siguió "una lucha desesperada [...] por atraer ese Principado a la tarea común de la Gran Reconquista". A lo que añadía:

"Sólo desde que Aragón se hizo cargo de las riendas políticas fue posible coordinar los esfuerzos de Cataluña, Baleares y Valencia en un solo Reino-al servicio de una total Unidad: al fin cumplida políticamente con el aragonés Fernando en el siglo XV, Y espiritualmente en el XVI con Juan Boscán"²⁸⁷.

²⁸⁴ Primo de Rivera, José Antonio: "Estado, individuo y libertad", en *Arriba*, nº 3 (4 abril 1935). En Primo de Rivera, José Antonio. *Obras completas*, p. 472.

²⁸⁵ Tovar, Antonio. *El Imperio*, p. 26.

²⁸⁶ Esteve Barba, Francisco. *Carácter*, p. 47.

²⁸⁷ Giménez Caballero, Ernesto. *Amor a Cataluña*, p. 220.



Unido a esa idea de unidad hispana frente al invasor, FET aceptó de algún modo la herencia de la cultura musulmana del Califato. Así por ejemplo, Antonio Tovar reclamaba “como nuestra la gloria del Califato musulmán de Córdoba”, entendido como “uno de nuestros grandes momentos universales [e] imperiales”²⁸⁸. Afirmaba este autor que “en la cultura árabe de Andalucía hubo mucho de español”, o lo que es lo mismo, que “fue una cultura española bajo formas extrañas”²⁸⁹.

La plena y baja Edad Media es observada desde aquella sobrevaloración del sometimiento de la unidad política y social a otra unidad mayor de orden espiritual y católica, lo cual permitía la existencia de un concepto total de la vida. Raimundo Fernández Cuesta aseguraba, en relación a este punto, que “la Europa medieval se basaba en una concepción teológica del mundo y de la vida”²⁹⁰. Asimismo, la progresiva unión de las Coronas, relativamente débiles aún, reflejaba la propensión de los diferentes reinos hispánicos a unir sus esfuerzos de cara a un destino y una empresa comunes. En este sentido, el papel que jugó Cataluña es destacado por cuanto su unión con Aragón significó una gran contribución a ese sugestivo proyecto de vida en común, y por cuanto su expansionismo mediterráneo fue entendido como contribución esencial a la misión imperial y de mando que España debía ejercer en la Europa de aquel tiempo.

El período de los Reyes Católicos es considerado por parte del nacional-falangismo como una etapa esencial en la configuración de la nación española. Esto es debido a dos razones fundamentales: durante esta época se consiguió la unidad nacional, pero además se descubrió América, lo que posibilitó a España abrir camino hacia su misión imperial. Todo ello se vio simbolizado a través del yugo y las flechas. Como indica José Luis Arrese, “la España que tenía grabada José Antonio en lo más solemne de su pensamiento era la España de los Reyes Católicos, hecha con yugos para alcanzar la unidad y con flechas para llegar a las últimas esquinas del universo”²⁹¹.

En lo que se refiere a la unidad nacional, Julio Ruiz de Alda, uno de los fundadores de Falange, asesinado en la Cárcel Modelo de Madrid al inicio de la Guerra Civil, afirmaba en 1935 que “la unidad fue la reunión de todo el potencial vital, varonil y volitivo que tenían los pueblos españoles en la Edad Media, los cuales sentían una identidad espiritual y una misma decisión de dominio”, lo cual posibilitó la idea de Imperio²⁹². En relación a ésta última, FET, como ya hemos podido comprobar, destacó el carácter espiritual de la misma. Antonio Tovar

²⁸⁸ Tovar, Antonio. *El Imperio*, p. 33. En este sentido, añade: “En Córdoba tuvo su centro un Imperio español que, a no haber tenido una entraña falsa -no española-, pudiera haber sido ya nuestra fórmula definitiva”. *Ibíd.*, p. 33.

²⁸⁹ *Ibíd.*, p. 33. Añade: “Y, naturalmente, en cuanto genuina española, una cultura imperial, expansiva”. *Ibíd.*, pp. 33-34.

²⁹⁰ Fernández Cuesta, Raimundo. *Concepto*, p. 358.

²⁹¹ Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I*, p. 358.

²⁹² En Areilza, J. María; Castiella, F. María (coords.). *Reivindicaciones*, p. 40. La cita corresponde al discurso del cine Madrid de 1935 pronunciado por Ruiz de Alda.

afirmaba que más allá del oro que la Corona castellana ambicionaba de América, el español, para comprender toda la dimensión de aquella aventura, debía poner énfasis en la labor misional y religiosa que desarrollaron los conquistadores y religiosos que partieron hacia el Nuevo Continente, civilizando y dándoles su cultura a los indios. En este sentido, apuntaba:

“España paga al indio su oro en moneda de supervivencia [...] España, como Roma en la antigüedad, ha sabido dar a los indios lengua y cultura, para dejarles su ser racial. Inglaterra, Holanda, Francia, cazan indios”²⁹³.

El resto de la Edad Moderna es presentada como una época de plenitud y decadencia, en la que la Monarquía española se antepuso por encima del resto de poderes y jerarquías sociales, constituyéndose así como la razón misma del Estado. Esa Monarquía, como afirma García Valdecasas, “se consideró siempre sujeta a normas inmutables de orden moral y a principios de derecho tradicionalmente observados por sus antecesores”²⁹⁴.

La relevancia de la época de los Austrias en la historia española radica en el grado de expansión imperial que España alcanzó durante la misma. Antonio Tovar aseguraba en relación a este punto que “fue destino de España comprender y sentir a la vez lo mediterráneo y lo atlántico, la mística vaga del norte y la teología precisa del sur, Italia y Germania”²⁹⁵.

Por otra parte, la Edad Moderna era interpretada como una larga etapa en la cual hizo acto de presencia el Renacimiento, valorado positivamente en lo que se refiere al ámbito artístico y estético y a su vitalismo²⁹⁶, pero entendido también como movimiento de subversión del hombre para con Dios. José Luis Arrese afirmaba que fue éste “el que nos acostumbró a ver la vida sin unidad y las cosas sin jerarquía”, y el que dio inicio a una larga etapa (hasta la Guerra Civil de 1936) caracterizada por la interpretación material de la vida y por la apertura de un proceso de “descomposición interior” dentro de las diversas naciones europeas²⁹⁷. Como afirma este político, a través de las Edades Moderna y Contemporánea (únicamente Moderna en el lenguaje falangista) se sucedieron diversos movimientos tendentes a romper la unidad espiritual conseguida durante la Edad Media. En este sentido, destaca la crítica realizada al reformismo luterano como incitador a la ruptura religiosa, a Rousseau como individuo que “rompió la unidad de los pueblos en nombre de la libertad política, que trajo el individualismo anárquico y el sistema de partidos”; y a Marx, que

²⁹³ Tovar, Antonio. *El Imperio*, p. 62.

²⁹⁴ García Valdecasas, Alfonso: “Los Estados...”, pp. 8-9.

²⁹⁵ Tovar, Antonio. *El Imperio*, p. 55.

²⁹⁶ Ver la obra de Ramiro Ledesma Ramos. Un ejemplo: su artículo “Sobre Maquiavelo, un breve ensayo crítico”, en *La gaceta literaria*, nº 15 (oct. 1928).

²⁹⁷ Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I*, pp. 754-755.



“sacando las últimas consecuencias de la disgregación, rompió la unidad social con la lucha de clases”²⁹⁸.

En este orden de cosas, la Contrarreforma, reinterpretada desde una óptica falangista, fue considerada como el núcleo esencial de la historia española, como una fuerza capaz de preservar la unidad sagrada de la Patria. De este modo, FET subrayaba el modo en que España desarrolló durante esta época un importante papel en el mundo como salvaguarda de la religión católica. José Luis Arrese aseguraba que durante este tiempo le estuvo encomendada a España la misión de “defender el concepto de la unidad de los pueblos bajo el signo del espíritu, frente a la teoría nacionalista de una Europa heterogénea y neutra que surgía en los fríos contornos del Báltico”²⁹⁹. Por su parte, Ernesto Giménez Caballero afirmaba que “España no fue ni es un genio de sustitución como Francia, sino que su genio es el de un ejecutor de universalidad, de Catolicidad”. En su opinión, durante estos años, España “armonizó el Oriente con el Occidente, el albedrío con la autoridad, la Inquisición con el misticismo [sic]”³⁰⁰.

De esta época, además, FET elogió la forma en que España fue gobernada. Así, destaca la defensa del orden corporativo de la vida pública y la existencia de una descentralización administrativa dentro de la cual Castilla jugó un papel preponderante. En relación a Cataluña, la principal crítica que el falangismo hizo de esta región fue la insolidaridad mostrada por la misma en el momento en que España se vio sumida en una decadencia manifiesta. Giménez Caballero aseguraba que Cataluña tuvo un doble comportamiento durante esta época:

“Mientras Carlos V hizo que Barcelona -como una amada esposa- le colocase al cuello la guirnalda condal: mientras de 1529 a 1535 se prepararon en aguas catalanas las grandes expediciones navales, todo fue bien, cariñosamente y sin murmurar. Pero desde que empezaron a ensombrecerse las empresas imperiales de los Austrias comenzó también a iniciarse aquella querencia ibérica tribal, el «seny» de Cataluña, contra la unidad matrimonial, contra el símbolo unificador del Rey”³⁰¹.

A pesar de esta idea, FET reconoce la parte de culpa que corresponde al poder de los Austrias en el momento en que se produjo el levantamiento de *Els Segadors* a mediados del siglo XVII. De esta forma, FET lamentaba el centralismo absoluto de algunos validos como el Conde duque de Olivares, del que Onésimo Redondo, de manera implícita, afirmaba:

²⁹⁸ *Ibid.*, p. 623.

²⁹⁹ *Ibid.*, p. 358.

³⁰⁰ Giménez Caballero, Ernesto. *Catolicidad*, p. 170. En otro momento, afirmaba que España se propuso tal objetivo porque “salvando la luz de Roma [catolicismo] salvaba [sic] su propia luz, su destino”. Giménez Caballero, Ernesto. *Genio*, p. 55.

³⁰¹ Giménez Caballero, Ernesto. *Amor a Cataluña*, p. 172.

“No hay por qué empeñarse en defender como sagrado y eterno lo que fue política centralizadora absolutista, dictada más por la victoria de una dinastía sobre otra o por el temperamento de algunos validos que por exigencias de la grandeza nacional y de la común finalidad histórica”³⁰².

El siglo XVIII, a pesar de los progresos conseguidos y de la relativa paz con la que España desenvolvía su actividad pública, es presentado como un siglo nefasto para España. Durante el mismo se produjo el fin del Siglo de Oro, la monarquía se extranjerizó, y la cultura española recibió el influjo del neoclasicismo francés. En este sentido, Antonio Tovar afirmaba que durante este siglo se vivieron “años tranquilos, apartados, quietos”³⁰³, en los que contrastaba “la buena administración de la monarquía” en el orden interior, con lo que ocurría en el exterior, donde “España bebía [sic] todas las humillaciones”. España, aseguraba Tovar, “vivía en la ignorancia de sí”, y “dormía porque no pensaba: sentía sólo confusamente, como en sueño”³⁰⁴. Del mismo modo, Onésimo Redondo había declarado en 1933 que durante este siglo se produjo “una importación continua de elementos de discordia”, y se antepuso “lo particular por encima de lo general, el individuo frente al Estado, los apetitos contra el deber, el libertinaje contra la ley, y contra la autoridad la crítica desenfrenada, ocupada también, sin reposo, en la difamación de nuestra Historia”³⁰⁵.

En relación al orden administrativo, y a pesar de la defensa del concepto de jerarquía por parte de Falange, Giménez Caballero había afirmado que los Borbones centraron su labor de gobierno en “continuar la centralización española hasta sus consecuencias más inicuas”. A lo que añadía:

“Si los Austrias lograron el yugo matrimonial de Cataluña es porque la regalaron como ajuar un Imperio [...] Pero los Borbones no sólo le gastaron ese Imperio, ese patrimonio heredado, sino que exigieron a Cataluña hasta las más supremas humillaciones”³⁰⁶.

Avanzando en el tiempo, el s.XIX es duramente criticado por el nacionalismo falangista en todos los ámbitos. En el primero de ellos, el ámbito político, se critica el liberalismo como sistema en el que las élites políticas recibieron la influencia de las teorías sobre la división de poderes (Montesquieu) y sobre el respeto a la libertad individual (Rousseau). En este sentido, el XIX fue reflejo de una España cuyos ineptos políticos se habían centrado en luchas y doctrinarismos partidistas, olvidando dar sentido al auténtico

³⁰² Redondo, Onésimo. *Obras completas, tomo II*, p. 122.

³⁰³ Tovar, Antonio. *El Imperio*, p. 72. Añade: “En esa vida de calma, aprovechándose del sueño de España, estuvieron a punto de arrancarla el alma”. *Ibid.*, p. 73.

³⁰⁴ *Ibid.*, pp. 71-73. Añade: “Sólo el fondo de España tenía una confusa conciencia de la España eterna, una conciencia sin expresión, sin voces, sin profetas”. *Ibid.*, p. 73.

³⁰⁵ Redondo, Onésimo. *Obras completas, tomo II*, p. 303.

³⁰⁶ Giménez Caballero, Ernesto. *Amor a Cataluña*, p. 175.



genio español, y siendo incapaces de ver la misión y el destino histórico de la nación³⁰⁷. Luis del Valle afirmaba que este sistema liberal “arranca de la concepción atomística de la sociedad como un agregado de individuos, sociedad que se contrapone al Estado en oposición irreductible, dando origen a un dualismo caótico y perturbador”³⁰⁸. En él, además, sólo existirían “núcleos de puros individuos ególatras, que unían sus fuerzas para la conquista del Poder, en que había de encontrarse la satisfacción de sus intereses bastardos”³⁰⁹.

En el ámbito nacional, Falange veía en el pueblo al defensor de los valores tradicionales y de la unidad patria. Este hecho puede ser observado perfectamente en la interpretación que se ofrece acerca de la Guerra de Independencia, en la que “el pueblo español, a pesar de encontrarse aparentemente envilecido, con sus clases dirigentes afrancesadas, y en una desorganización grave, reaccionó genialmente, expulsando al Emperador de la patria ibera”³¹⁰. Como afirmaba José Luis Arrese, “el pueblo español no se levantó solamente para rescatar el territorio de España; se levantó también para rescatar el alma de España”³¹¹. Por su parte, Francisco Esteve Barba consideraba que durante esta guerra brotó un “instinto maravilloso” que permitió ver cómo “salían de entre las piedras los patriotas”. En su opinión, el pueblo español demostró durante el conflicto “que frente al extranjero constituíamos una nación unánime, y que, aun después de tantas glorias y desgastes, poseíamos una asombrosa vitalidad racial”³¹². Asimismo, España es observada como una nación sometida al influjo extranjero. Giménez Caballero entendía que durante el siglo XIX “Francia jugó siempre las dos barajas en el juego español”, esto es, “ayudar a liberales y a reaccionarios, a reyes y republicanos -según la oportunidad-”. El objetivo no era otro, aseguraba, que “no perder el control de su vecina”³¹³.

En el ámbito exterior, FET lamentaba profundamente la pérdida del Imperio, consumada en época restauracionista, cuyo sistema de gobierno no suponía, entendía Falange, una respuesta eficaz a los males endémicos de la nación. Antonio Tovar aseguraba que durante este siglo España vivió el ocaso de su Imperio “casi sin sentirlo, sin llorar, sin conciencia de lo que pasaba”, ya que “hacía mucho tiempo que no sabía qué hacer [sic]” con

³⁰⁷ En este sentido, Falange defendía la Monarquía por encima de la acción de las élites políticas. Así por ejemplo, la llegada de los Cien mil hijos de San Luis es vista como un movimiento de protección a Fernando VII contra “los manejos revolucionarios de los liberales”. En Giménez Caballero, Ernesto. *Catolicidad*, p. 165.

³⁰⁸ Valle, Luis del. *Ensayo crítico*, p. 44.

³⁰⁹ *Ibid.*, p. 89. Añade este autor: “El pluralismo partidista y la policracia sindical, ahogaban la energía direccional del Estado”. *Ibid.*, p. 94.

³¹⁰ Giménez Caballero, Ernesto. *Catolicidad*, p. 165.

³¹¹ Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I*, p. 40.

³¹² Esteve Barba, Francisco. *Carácter*, pp. 77-78.

³¹³ Giménez Caballero, Ernesto. *Catolicidad*, p. 165.

él³¹⁴. Todo ello produjo la aparición de ciertos movimientos nacionalistas subestatales que cuestionaron la integridad y la unidad nacionales, ampliamente condenados por FET.

El siglo XX no es sino una prolongación exacerbada de los males nacionales observados durante el XIX. En el ámbito exterior, Falange lamentaba que España hubiese circunscrito su papel en la escena internacional a actuar como potencia mediadora y neutral. Y en el interno, lamentaba el modo en que persistió la confrontación política, la forma en que se desarrollaron aún más los nacionalismos periféricos (que obtuvieron concesiones inasumibles para Falange), y el grado en que se agravó la conflictividad social. Alfonso García Valdecasas afirmaba, en este sentido, que desde 1898 a 1923 “la clase política directora no cree en España, no le encuentra el pulso y niega que lo tenga”. A lo que añadía:

“En nobles figuras esa falta de fe es pesimismo amargo que a veces no exime de sentir el deber; en los más, la falta de fe se traduce en cobardía o frivolidad”³¹⁵.

En este orden de cosas, la II República representaba nada menos que el punto culmen de toda esa agonía, el liberalismo llevado a sus últimas consecuencias. En ella, actuarían con fuerza las potencias extranjeras, quienes imponían a nuestras clases dirigentes sus directrices políticas. Alfonso García Valdecasas señalaba al respecto que este régimen político “reveló pronto que su radical e irremediable sentido histórico era el abandono, la abdicación de la unidad y el ser de España”³¹⁶. Por su parte, José María de Areilza y F. María Castiella aseguraban que aquella República fue sobre todo “une affaire française”³¹⁷.

En definitiva, y como apuntaba Ismael Saz, parafraseando a Ledesma Ramos, España había vivido los últimos siglos “en «perpetua fuga de sí misma», desleal a sus propios valores y desconectada de sus «destinos universales»”³¹⁸.

2.3 A MODO DE CONCLUSIÓN.

Como afirmábamos al inicio de este capítulo, falangismo y catolicismo español formaban dos culturas políticas complejas, no uniformes, cuyo discurso interno varió en función del ideario político de las diversas familias que se agrupaban en torno a ellas. Grupos

³¹⁴ Tovar, Antonio. *El Imperio*, p. 75.

³¹⁵ García Valdecasas, Alfonso: “Prólogo...”, pp. 7-8. Este libro (recogemos la segunda edición) es presentado como el principal exponente de la idea de Imperio en FET durante estos años.

³¹⁶ *Ibid.*, p. 11.

³¹⁷ Areilza, J. María; Castiella, F. María (coords.). *Reivindicaciones*, p. 28. En este sentido, añadían: “La República tenía unos amos que eran Francia e Inglaterra. Ellos dictarían en lo sucesivo nuestra conducta en los debates de la Sociedad de Naciones; ellos impondrían sus condiciones en los Tratados de comercio exterior; ellos negociarían a espaldas nuestras cuanto fuera menester sobre el Mediterráneo”. *Ibid.*, p. 31.

³¹⁸ Saz Campos, Ismael. *España contra España*, p. 121



de poder que fueron además rivales a la hora de hegemonizar la actividad política del régimen.

A pesar de este hecho, uno y otro constituían modelos de nacionalismo que se yuxtaponían y complementaban, y que sirvieron a la vez de elementos legitimadores del franquismo. Su imaginario político, que no dejaba de ser fruto de las complejidades y vicisitudes de una época, presentaba notables paralelismos. Ello es debido a que entrambos, como afirma Ismael Saz, “se generó [...] un juego de apropiaciones y distorsiones en las dos direcciones posibles” que hizo que su discurso se acercase notablemente³¹⁹.

A lo largo de las páginas anteriores hemos podido comprobar cómo a pesar de la existencia de ciertas diferencias de fondo entre las visiones nacional e histórica de ambas ideologías, su discurso presentaba pocas contradicciones, lo que nos impide hablar de la existencia de una visión falangista diferente o alternativa de la nacional-católica, o viceversa.

Dicho esto, nos preguntamos: en líneas generales, ¿cuáles son esas diferencias y afinidades discursivas que nos permitan observar después, dentro del discurso historiográfico, el posible componente nacionalista de nuestras fuentes en uno u otro sentido?

En lo que afecta al terrero religioso, y a pesar de la reticencia de buena parte de Falange a aceptar la intromisión de la Iglesia en ciertos ámbitos de la política del Estado, ambos grupos aceptaron la fe católica como elemento que ha informado la tradición española y que ha justificado la evolución histórica del país. Es cierto que el nacional-catolicismo puso mayor énfasis en la idea de consubstancialidad entre religión y patria como elemento de unidad y como factor de estabilidad y legitimación del poder. Sin embargo, el nacional-falangismo, que se había alejado de las corrientes raciológicas y secularistas de los fascismos europeos, especialmente del alemán, no dejó nunca de entender la patria como un ente espiritual antes que territorial, ni dejó de explicar la historia de España al calor de la religión católica y del peso que ésta había tenido en el desarrollo de la política y de la sociedad españolas desde la introducción del cristianismo en la Península en tiempos de la dominación romana. En lo que se refiere a la conservación de la tradición, ligada a la religión católica, hay que anotar que el falangismo defendió con más fuerza que el nacional-catolicismo la necesidad de que ésta fuese siempre debidamente actualizada, esto es: Falange apostó en mayor medida por un modelo de tradición que fuese antes creadora que imitativa.

Tradicción y fe católica constituyen además, dentro de su discurso, el pilar sobre el que se ha asentado históricamente la política exterior de la nación. Ambos modelos mantuvieron una visión espiritualista y universal de la misión que España ha asumido

³¹⁹ Afirma este historiador: “Esto es, desde el campo «católico» se intentó una apropiación distorsionada del fascismo, mientras que desde el campo falangista se hizo lo propio respecto del catolicismo”. En Saz Campos, Ismael: “Religión política y religión católica en el fascismo español”. En Boyd, Carolyn P. (coord.). *Religión y política en la España contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 41.

históricamente lejos de sus fronteras. En este sentido, la idea de Hispanidad cobró siempre especial importancia en el seno de estas tendencias ideológicas, que defendieron con fuerza el componente humano, religioso y cultural con el que conquistadores, colonizadores y evangelizadores españoles se acercaron a América, símbolo de la misión española en el mundo. El principal matiz con que nos encontramos reside en la mayor intensidad con que Falange defendió la necesidad de seguir en ocasiones un fin anexionista y materialista en la conquista de nuevos territorios (punto éste en el que el nacional-catolicismo incidió en menor proporción)³²⁰, y la mayor importancia que concedió a la idea de exportación de la lengua y la cultura españolas a América, por encima del factor religioso.

Asimismo, el concepto de Estado que defendieron ambos grupos presentaba notables semejanzas. Su discurso coincidía en las ideas de jerarquía, corporativismo, Estado autoritario (aumento del poder ejecutivo sobre el legislativo) y anti-parlamentarismo. Falange y los sectores católicos del régimen defendían conjuntamente el concepto de jerarquía en cuanto servía para organizar la sociedad y el trabajo y para diluir a nivel social y político la presencia de utopías igualitarias. Asimismo, ambos defendían un modelo de sociedad orgánica y de Estado corporativista, representado a través de la familia, de la región, del municipio y de órganos de corporación como el sindicato y los gremios.

Dicho Estado, coincidían también, debía ejercer el poder de manera autoritaria, preferentemente a través de una institución monárquica. Ésta debía estar alejada además de la práctica parlamentaria de unos partidos egoístas que habían actuado como agentes de disgregación, distanciada de un sistema político escéptico e insolidario como había sido –se entendía– el liberalismo, y aislada del sufragio universal por el que el pueblo había tenido el derecho a elegir a sus representantes en el gobierno. Como hemos podido observar, la monarquía fue entendida por ambos grupos como la forma más perfecta de representación política, como una fuerza centrípeta y moderadora, como un agente de integración social y garante del orden, y como el eje central de la historia de España.

La principal diferencia que encontramos en cuanto al concepto de Estado que se extrae del discurso de estas dos vertientes del nacionalismo franquista se encuentra en el modo en que mientras el falangismo elaboró un discurso más panestatista, defendió con más vehemencia la labor del Ejército en la vida nacional y apostó por la implantación de un partido único capaz de integrar todas las voluntades del país; el nacional-catolicismo, por su parte, no abrigó cierto componente totalitarista presente en el ideario de Falange, defendió con más energía la necesidad de implantar un Estado confesional, se negó a aceptar la subordinación total de la Iglesia a los poderes del Estado, y en su crítica al Estado parlamentario liberal, se limitó generalmente a combatir la labor de aquellos partidos anti-

³²⁰ Recordemos, no obstante, que dentro del imaginario del nacional-catolicismo no se excluía la intervención militar como medio por el que acceder a ciertos fines.



católicos que habían mantenido –se afirmaba– un concepto materialista y ateo de la vida. Asimismo, el nacional-catolicismo incidió en mayor medida que el falangismo en la idea de que el poder había sido siempre conferido a los gobernantes de una nación por gracia divina, lo que hacía que éstos hubiesen de responder ante Dios mediante su obra de gobierno, mediante un poder público ejercido en función de la tradición y del propio ser nacional.

La visión regional y el discurso unitarista de estos grupos presenta, igualmente, muchas semejanzas, si bien pueden advertirse claros matices. Por un lado, hay que anotar que ambos aceptaban sin ambages la diversidad cultural de España como un hecho evidente. Los dos entendían España como una nación indivisible, no fortuita, formada por núcleos regionales hermanados en un régimen de solidaridad, de asociación voluntaria, de fraterna cooperación, lo cual permitía en definitiva que estos modelos hiciesen un reconocimiento amplio de la aportaciones de cada uno de los territorios que forman el país en el proceso de construcción nacional. Además, ambos mantenían un discurso contrario y crítico con respecto a los movimientos separatistas que habían ido apareciendo en la periferia.

Donde se aprecian ciertas discrepancias o diferencias de fondo en relación a su discurso territorial, es en el grado de centralización que abrigan cada uno de estos modelos de nacionalismo. Así, mientras el nacional-falangismo emitía un discurso esencialmente castellanista (con cierto componente anti-madrileño), basado en la defensa de un Estado centralista y en la idea de Imperio como realización plena del proyecto nacional (unidad de destino en lo universal)³²¹; el nacional-catolicismo por su parte, heredero del concepto y de la visión regionales del tradicionalismo español, rebajaba ese componente castellanista, apostaba en mayor medida por una revitalización de la periferia española, y se oponía a la implantación de un modelo uniformista y ampliamente centralista (incluso en algunos sectores se abogaba por la vuelta a un régimen foral actualizado). Este punto nos parece de vital importancia de cara a entender después el discurso histórico y nacional que emitió la historiografía de posguerra con relación al papel que ha desempeñado Cataluña en la evolución de la historia de España. Una región que recibió por parte de estos grupos una valoración positiva de su tradición cultural, y a cuyo pueblo, cabe recordar, se apartaba de las directrices políticas seguidas por sus élites dirigentes, especialmente en época contemporánea.

El discurso nacional emitido por estos dos grupos tuvo su traducción en la interpretación que éstos hicieron de la historia patria. Tanto para falangistas como para católicos, el concepto de unidad nacional se empezó a desarrollar a partir de la llegada del cristianismo a la Península y del influjo político y cultural de Roma en la misma. Para ambos,

³²¹ A pesar de esta idea de fondo, hay que advertir, como hacíamos más arriba, que el discurso de Falange se basaba en la aceptación de la pluralidad y diversidad cultural de España siempre que las regiones avanzaran en un esfuerzo común, superador de viejos localismos (idea de nación como proyecto sugestivo de vida en común).

Roma, dotada de una cultura superior a la existente dentro de nuestras fronteras, representaba el primer atisbo de unificación nacional por cuanto dotó de estabilidad a una España desorganizaba poblacional y culturalmente³²².

El período previo a este momento constituye para ellos una etapa en la historia de España en la que la nación estuvo formada por núcleos culturales diferenciados, sin ideal nacional; una etapa de preparación en la que los diferentes grupos poblacionales asentados en la Península fueron adquiriendo una personalidad propia gracias al contacto que mantuvieron con diferentes civilizaciones venidas del exterior. Una personalidad que luego supieron fundir al elemento latino. En este sentido, cabe destacar el modo en que cierta parte del falangismo antepuso el elemento celta al ibero.

Por su parte, el período visigodo es entendido como una etapa de inflexión en la que España alcanzó una primera expresión unitaria y nacional. Ello se debe al proceso de fusión que se fue alcanzando entre los elementos hispano-romano y germano toda vez que este último aceptó la superioridad cultural y religiosa de aquél y cesó en la lucha errónea que había mantenido por conservar su integridad racial. En este sentido, resulta significativo hacer referencia al modo en que ambas corrientes interpretaron dicho período, muy especialmente el nacional-catolicismo, en función de la conversión de Recaredo y la celebración del III Concilio toledano. La asunción por parte del Estado godo del catolicismo (en detrimento de la fe arriana) y el entronque de lo eterno-religioso en lo temporal-histórico (Tesis de San Isidoro) determinaron en buena medida, entendían, la posterior evolución de la historia española.

Del mismo modo, el proceso de Reconquista es entendido por estas dos corrientes en función del componente religioso que la acompaña y dirige. Es cierto que ambas corrientes abrigaban la idea de que los diferentes núcleos hispánicos que llevaron a cabo dicho proceso de recuperación del territorio persiguieron independientemente recuperar la jurisdicción de unas tierras que les habían sido invadidas. Sin embargo, tanto el falangismo como los sectores católicos del régimen entendían que los españoles combatieron en defensa de un ideal nacional, de la fe católica en Europa y de los valores tradicionales; todo ello a fin de restablecer en España la identidad y las esencias nacionales del país.

La vida de los diversos reinos hispánicos durante el resto de la Edad Media como núcleos de poder diferenciados es entendida en función de la actividad diplomática que éstos desarrollaron y del componente unitivo que se asocia a la misma. Así, la voluntad de las diferentes monarquías españolas de estrechar lazos de unión mediante políticas matrimoniales tuvo como resultado positivo, se afirmaba, el acercamiento político entre ellas, lo que no hizo sino preparar la unificación posterior en tiempos de los Reyes Católicos

³²² Esto no impedía, sin embargo, que España siguiese siendo vista como un ente unido aunque diverso.



(unión de esfuerzos en un destino y empresa comunes)³²³. Asimismo, ambos grupos ensalzaban el proceso de fortalecimiento de la monarquía con respecto a la nobleza como elemento cohesivo y unitivo. Quizás el principal matiz con que nos encontramos dentro del discurso de estas ideologías políticas se encuentre en la mayor importancia que el nacional-catolicismo concedía al elemento religioso como guía en la vida de los pueblos hispánicos y europeos a partir del Renacimiento, momento en el que, entiende, se produjo una ruptura de la unidad religiosa y moral de Europa y, por tanto, la división de esa antigua unidad en diversas subculturas y naciones.

La semejanza en el discurso que ambas corrientes emiten acerca del período comprendido entre la llegada de los Reyes Católicos y el fin de la monarquía de los Austrias es también notoria. Éste es entendido como el momento histórico en que se consolida España como nación, lo que no impedía que las diversas regiones que conformaban la monarquía siguiesen conservando una personalidad y un modelo de organización propios. En este sentido, FET, y especialmente el catolicismo español, elogiaron el modelo foral de la época, si bien tendieron, en esto especialmente el falangismo, a exaltar el papel rector que había desempeñado Castilla en el proceso de construcción nacional.

Asimismo, ambos defendían el corporativismo social que reinaba en este período, muy en sintonía con la idea que apuntábamos líneas más arriba. Falangismo y nacional-catolicismo entendían y explicaban la actividad de estos siglos al abrigo del componente religioso que acompañaba a la política española en todos los órdenes de la vida nacional. En relación a esta idea, ambos elogiaban la unificación religiosa que se llevó a cabo en tiempos de Isabel y Fernando (implantación de la Inquisición, caída de Granada y expulsión de los judíos), defendieron la popularidad del ideal católico, presentaron la Contrarreforma como el núcleo esencial de la historia de España (especialmente el nacional-catolicismo), se opusieron a las corrientes reformistas y humanistas que circulaban por Europa en cuanto suponían la subversión del hombre a Dios y la división entre la vida privada y la pública, y defendieron la obra de España en América como producto de la labor misional y religiosa que los monarcas españoles mantuvieron siempre en el Nuevo Mundo (negando consecuentemente la leyenda negra). En este orden de cosas, cabe señalar el modo en que el falangismo hizo una defensa más encendida de la idea de Imperio.

Los siglos posteriores a la monarquía de los Austrias son contemplados también desde un punto de vista ciertamente parecido. La llegada de los Borbones es entendida por ambos como el momento en que España sufrió un proceso de extranjerización negativo, a partir del cual se introdujeron dentro de nuestras fronteras las corrientes materialistas y racionalistas que se observaban en Francia, así como la influencia del neoclasicismo francés

³²³ Para el caso que nos ocupa, destaca la incorporación de Cataluña a la Corona de Aragón.

en la cultura española. A pesar de ello, estas ideologías políticas no dejaron de reconocer el progreso material que la dinastía gala proporcionó a la vida económica del país. Las principales diferencias de fondo que se observan residen en la mayor relevancia que el falangismo otorgaba a los efectos beneficiosos de la centralización borbónica, y el reproche que el nacional-catolicismo hizo del fin del carácter misional de España en América y del escaso avance moral que se desarrolló durante el siglo XVIII, momento en el que se sustituye, se lamenta, el Evangelio por la Enciclopedia.

Por último, la etapa liberal es observada en relación al concepto de Estado que apuntábamos más arriba. Ambos modelos lamentaron la pérdida de poder que experimentó la monarquía al convertirse en constitucional, hicieron una crítica encendida del sistema parlamentario que se daba en este momento, atacaron a las clases dirigentes del país, condenaron la aparición de movimientos separatistas en la periferia española, entendieron al pueblo como único defensor de los valores tradicionales de la patria, y lamentaron la decadencia en que España fue sumiéndose al paso de las décadas. En este sentido, el discurso que presentaban estas dos ideologías era indudablemente muy parecido, si bien pueden advertirse algunas diferencias en el grado en que se formulaban ciertas lamentaciones. Así por ejemplo, mientras el nacional-catolicismo incidió con mayor energía en el cambio de incidencia de lo religioso en lo político-social, el falangismo, por su parte, puso mayor énfasis en la pérdida del Imperio y en la escasa significación de España en la escena internacional.

**3. «EXCESO DE SOL Y FALTA DE AGUA»: LA
IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO MODELO
CIENTÍFICO Y EDUCATIVO.**

El nacimiento del franquismo trajo consigo un cambio con respecto al concepto que se tenía de la cultura en época republicana y al papel que la educación universitaria debía desempeñar en el ámbito social. La cultura y la educación pasaron de ser entendidos en los años treinta como un bien general, como un derecho de la ciudadanía, y como un instrumento político para asentar la democracia por medio de una enseñanza libre y crítica; a ser entendidos en la década de los cuarenta como un instrumento de control ideológico, de adoctrinamiento y de socialización política.

Asimismo, el inicio del franquismo supuso la destrucción de la configuración institucional que había predominado en época liberal; la ruptura con el pasado académico y docente del sistema liberal y republicano, con el cual, no obstante, mantuvo lazos de unión. El nuevo contexto político de posguerra, la ideología que acompañó al nuevo Estado y las disposiciones educativas que informaron la política del mismo determinaron la formación de un nuevo modelo de enseñanza, y fueron claves importantes en el establecimiento de un sistema de investigación nacional cuyos temas, usos y valores se adaptaron al discurso y a las necesidades de la dictadura. Ello tiene una importancia notable para el caso de la Historia, ya que el papel tutelar, coactivo y represor del Estado, imponiendo una determinada temática o unos determinados valores, pudo conducir a una clara ideologización de la disciplina.

A lo largo de las siguientes páginas intentaremos definir las peculiaridades de ese nuevo sistema educativo y la forma en que éste pudo apartarse del sistema que le había precedido. El objetivo de ello es realizar una visión de conjunto acerca del entramado científico español de la época, a fin de dar alguna pista sobre los posibles condicionamientos a que se vieron sometidos los historiadores de posguerra y, por tanto, su producción bibliográfica, objeto de nuestro estudio.

3.1 EFECTOS DE LA REPRESIÓN DE POSGUERRA.

El modelo educativo impuesto por el nuevo Estado receló de aquello que tuviera que ver con el uso de la inteligencia crítica, el pensamiento plural y el intelectualismo



heterodoxo. El régimen reprochó a los intelectuales ser responsables directos de los males del país, así como culpables directos de la deriva revolucionaria que había adquirido la II República. Enrique Suñer apuntaba en *Los intelectuales y la tragedia española* (1938), que éstos no sólo eran “los principales responsables de la [sic] inacabada serie de espeluznantes dramas” que vivía el país, sino los agentes “que, tenaz y contumazmente, año tras año, habían [sic] preparado una campaña de corrupción de los más puros valores éticos”, la cual terminó por provocar la Guerra Civil¹. Aquellos intelectuales, sentenciaba Suñer, eran “la productora de una anarquía destructora”².

Frente a ese clima intelectual, el nuevo Estado proponía un modelo cultural unitario, basado en los valores históricos e inmanentes que se le suponen a la nación –catolicismo, tradición, familia, armonía social, etc.–, lo cual serviría como aglutinante ideológico y como levadura de cara a la formación de la conciencia nacional. Para su reproducción, y como elemento de instrumentalización ideológica, el régimen estableció un férreo sistema de represión, de depuración y censura, a partir del cual se buscó la aniquilación de aquellas manifestaciones o expresiones culturales ajenas a los principios irrenunciables de los nacionalismos franquistas.

Este hecho tuvo una trascendencia notabilísima en el caso del funcionariado público docente. Ibáñez Martín sostenía, en este sentido, que “si alguna depuración exigía minuciosidad y entereza para no doblegarse con generosos miramientos a consideraciones falsamente humanas, era la del Profesorado”, ya que para impulsar la nueva cultura española era vital “amputar con energía los miembros corrompidos [sic] segar con golpes certeros e implacables de guadaña la maleza, limpiar y purificar los elementos nocivos”³.

El nuevo Estado tenía la firme convicción de que era necesario sancionar conductas moralmente reprobables, actitudes de signo laicista o tendentes al librepensamiento. El objetivo no era otro que homogeneizar el pensamiento de la intelectualidad española y conseguir la adhesión de los cuerpos de la administración mediante la censura previa, la depuración del funcionariado público docente, y la purga de libros y bibliotecas. Con ello, el

¹ Suñer Ordóñez, Enrique. *Los intelectuales y la tragedia española*. San Sebastián: Editorial Española, 1938, p. 6. Provocó, afirma Suñer, “el apocalíptico desenlace a que asistimos, como negro epílogo de una infernal labor antipatriótica que, por serlo, pretendía desarraigar del alma española la fe de Cristo y el amor a nuestras legítimas glorias nacionales”. *Ibid.*, p. 6.

² *Ibid.*, p. 139.

³ Ibáñez Martín, José. *Hacia un nuevo orden universitario. Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín, ministro de Educación Nacional, en la inauguración del curso académico de 1940-41, en la Universidad de Valladolid*. Valladolid, 1940, p. 10. En este orden de cosas, Serrano Suñer afirmaba que la Universidad española anterior a la guerra, de la que él fue de hecho expulsado, estuvo dominada por un profesorado “sectariamente unido”, que ejercía “su influencia moral y objetiva sobre una masa de jóvenes alumnos fáciles de envenenar con lugares comunes de pérfida acción sobre sus ingenuos cerebros”. Asimismo, contemplaba la ILE como un organismo sectario que cobijaba en su seno y en exclusividad a alumnos afines a sus ideales, y que arrancó “del alma del niño la creencia en Dios, [y] destruyó el principio de toda moralidad, en la vida práctica, de muchos de los que siguieron más tarde las enseñanzas institucionistas”. En Suñer Ordóñez, Enrique. *Los intelectuales*, p. 12. Y concluía: “Estas gentes son incompatibles con nosotros”. *Ibid.*, p. 60.

régimen no sólo eliminaba aquellos elementos críticos que pudieran incomodarle, sino que promovió la obtención de un comportamiento pragmático y oficioso ante el nuevo Estado.

La represión del régimen fue llevada a cabo mediante el diseño de un sistema de depuración donde reinaba la arbitrariedad del Claustro y del juez, con sus filias y sus fobias. Este sistema de depuración fue creado al inicio de la guerra. Así, después de que la Junta concediese a Franco todos los poderes por Decreto de 29 de septiembre de 1936, el BOE publicó la ley por la cual se creaba la Junta Técnica del Estado. Compuesta por siete Comisiones (entre las que destacaba la de Cultura y Enseñanza), dicha Junta decretó en Salamanca, en noviembre de aquel mismo año, la creación de cuatro Comisiones depuradoras del profesorado público. A partir de ahí, aquellos docentes sospechosos y llamados a declarar debían demostrar, no sólo de palabra sino también documentalmente, su firme y sincera adhesión al régimen. Un régimen que para comprobar la lealtad de la parte acusada no sólo atendió a las declaraciones realizadas por sus elementos afectos, sino que siguió la actividad que habían mantenido los declarantes después de que el bando nacional, por orden de 5 de septiembre de 1936, convocase a los profesores universitarios para asignarles tarea en la guerra y en la retaguardia: cursos o cursillos hasta la apertura de las universidades. En conclusión, y como afirma Santos Juliá: "todo el que no mostrara fervorosa adhesión se veía condenado al ostracismo y al silencio"⁴.

Dicha depuración del funcionariado público docente fue precedida de discursos higienistas. Así por ejemplo, A. Gómez Jiménez de Cisneros, desde la revista *La verdad*, aseguraba en 1941 que la depuración había hecho desaparecer de la Universidad "el dolor de sus miembros podridos, de los desertores en quienes no les interesaba de ella más que la nómina, o de los traidores que la utilizaban para encubrir con la noble prestancia de sus títulos los designios tenebrosos que mordían sus almas renegadas"⁵. Ese uso de la violencia como medida higiénica en sus diversas formas tenía, como ya apuntaba José María Pemán en una Circular de 7 de diciembre de 1936, no sólo un carácter punitivo sino también preventivo. A través de ella el régimen pretendía eliminar los elementos desafectos al nuevo Estado, pero también integrar dentro del sistema a aquellas personas que pretendiendo conservar su anterior puesto de trabajo y seguir la vida anterior a la guerra -por miedo o conveniencia- estuviesen dispuestas a declararse afines al régimen recién instaurado. Como afirma acertadamente Francisco Moreno: "al privar de su trabajo y de los medios

⁴ Juliá, Santos (coord.). *La España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons, 2003, p. 141.

⁵ Citado por González Martínez, C.: "La Universidad de Murcia: II República y guerra civil". En *La Universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica)*. X Coloquio de Historia de la Educación. Murcia: Sociedad Española de Ciencias de la Educación, 1998, p. 173.



indispensables de vida a todos los desafectos al régimen se conseguía neutralizar su posible influencia social y se les condenaba a la marginación”⁶.

Aparte de los métodos aplicados por el aparato oficial del Estado, la represión de posguerra se vio favorecida por la actitud cómplice de la ciudadanía, capaz de delatar a un compañero a fin de obtener alguna ventaja a cambio. De esta forma, como bien afirma Claret Miranda, “cada vacante de un vencido -por asesinato, por prisión, por exilio, por incautación- generaba una oportunidad para un vencedor”; realidad ésta perfectamente considerada por compañeros de Claustro ávidos de una plaza en la Universidad que nacía⁷.

La repercusión de la represión en Cataluña fue bastante significativa. Esta región había sido foco de importantes revueltas sociales y punto de origen de algunos movimientos políticos manifiestamente separatistas. En ella, el bando republicano había desplegado una actividad intensísima durante la guerra, y Cataluña se había presentado en el escenario bélico como baluarte de la resistencia. Ante esta situación, Serrano Súñer, en declaraciones al periódico alemán nacionalsocialista *Völkischer Beobachter*, afirmó que la Barcelona ocupada era una ciudad “absolutamente bolchevizada” cuyo pueblo estaba “enfermo moral y políticamente”. A lo que aseguraba:

“Barcelona será tratada por nosotros, con los cuidados con que se atiende a un enfermo”⁸.

Asimismo, Cataluña era presentada por el aparato oficial del Estado como una región que, en contra de los intereses de la nación, había obtenido el favor de las autoridades políticas liberales y republicanas, que la habían dotado en privilegio de un régimen de autonomía. El nuevo Estado que, tras la ocupación de Barcelona, decía conceder a los catalanes “el inmenso beneficio de la liberación y el altísimo honor de incorporarse a la grandeza y unidad de la Patria”⁹, disolvió el Estatuto de Autonomía catalán y suprimió las instituciones regionales catalanas, que en opinión del primer gobernador civil de Barcelona tras la guerra, Wenceslao González Oliveros, se encontraban en un “proceso de putrefacción que acabamos de extirpar quirúrgicamente, conforme a una ley histórica indefectible”¹⁰.

Como vemos, la retórica del régimen no hacía sino recordar su propósito de extirpar de la vida catalana todo hecho diferencial, a fin, como afirmaba Francisco Cossío, director de

⁶ Moreno, Francisco: “La represión en la posguerra”. En Juliá, Santos (coord.). *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de hoy, 2006, p. 361.

⁷ Claret Miranda, Jaume: “Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo”, en *Hispania Nova*, nº 6 (2006) [En línea]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=91500620&iCveNum=7619> [Fecha de consulta: 24-10-2010]

⁸ En Benet, Josep. *Cataluña bajo el régimen franquista. Informe sobre la persecución de la lengua y la cultura catalanas por el régimen del general Franco*. Barcelona: Blume, 1979, p. 218.

⁹ Palabras del general Eliseo Álvarez Arenas, cabeza del servicio de ocupación. Recogidas en Ferrer i Gironès, Francesc. *Catalanofòbia. El pensament anticatalà a través de la història*. Barcelona: Edicions 62, 2000, p. 288.

¹⁰ *Ibid.*, p. 289.

El Norte de Castilla, de “que nunca más en la vida puedan levantarse estos enemigos de España, y para que el estigma de su traición quede sellado por la violencia arrolladora de una conquista”¹¹. Para ello, el nuevo Estado suprimió algunas manifestaciones culturales regionales catalanas¹², y prohibió el uso del catalán dentro de la esfera oficial: en las administraciones públicas y de justicia, en documentos notariales, en prensa y radiodifusión, en la enseñanza, en rótulos de publicidad, en obras teatrales, etc. Éste fue sustituido en todos los órdenes de la vida catalana por el español, entendido como “vínculo de unidad y vehículo de mutua comprensión y recíproco auxilio”¹³. Asimismo, se produjo la quema de libros escritos en catalán (de diversos signos, en editoriales, distribuidores y librerías de Cataluña)¹⁴ y la purga de un buen número de bibliotecas, entre las que destacan el Servei de Biblioteques al Front de la Generalitat, la biblioteca del Ateneo de Barcelona, la biblioteca de la Residencia Profesional Femenina y de alumnas enfermeras del Instituto de Acción Social Universitaria y Escolar, las bibliotecas de los Ateneos Populares, obreros y políticos; o la biblioteca del Centro Autonomista de Dependientes del Comercio y de la Industria.

En aquel contexto de posguerra, como apunta Josep María Colomer, la idea de España difundida por el franquismo en Cataluña se basaba principalmente en tres elementos ideológicos constitutivos: la idea de destino histórico imperial (FET), el nacional-catolicismo (Iglesia), y el tradicionalismo español, con un componente de tradicionalismo españolista catalán¹⁵. Josep Benet afirmaba en los años setenta que durante el régimen franquista (aunque un análisis de su trabajo nos muestra que el autor se centra casi exclusivamente en la inmediata posguerra), los principios doctrinales del carlismo, “más respetuosos de las peculiaridades de los pueblos que integran el Estado español, quedaron [sic] de hecho excluidos del nuevo régimen totalitario creado por Franco”¹⁶. Por el contrario, piensa este activista antifranquista catalán, durante estos años prevalecieron las tesis de un falangismo

¹¹ *Ibíd.*, p. 287.

¹² Por ejemplo, los juegos florales, y si hemos de creer a Josep Benet (cosa que nos cuesta), también la sardana. Dice este escritor: “En Barcelona y en otras muchas poblaciones se prohibió el baile de la sardana, la tradicional danza popular catalana. También se prohibieron los demás bailes populares y tradicionales catalanes de los conjuntos folklóricos. Posteriormente, se permitieron estos bailes siempre que la mayoría de las danzas del programa fuesen de bailes no catalanes”. En Benet, Josep. *Cataluña...*, p. 252. Benet afirma que la intención de Serrano Suñer, antes y después de la ocupación de Barcelona, fue respetar, dentro de unos márgenes, la cultura catalana. Así por ejemplo, expone las declaraciones de Suñer al diario *Völkischer Beobachter*, tras la ocupación, donde aseguraba lo siguiente: “Las tradiciones catalanas podrán ser cultivadas en el terreno cultural. Sólo la política catalana se ha terminado para siempre y el catalán no volverá a tener carácter oficial”. *Ibíd.*, p. 219.

¹³ Declaraciones del *Noticiero Universal* el 1 de abril de 1939. En Ferrer i Gironès, Francesc. *Catalanofòbia*, p. 299.

¹⁴ Josep Benet expone, dentro del tono que le caracteriza, que “de esta forma los fascistas españoles intentaron que desaparecieran la cultura catalana como tal y que se convirtiera a la casi milenaria lengua catalana en un *patois*, sin expresión culta, que permaneciera tan sólo como mera curiosidad folklórica”. En Benet, Josep. *Cataluña*, p. 252.

¹⁵ Ver Colomer, Josep María. *Cataluña como cuestión de estado: la idea de nación en el pensamiento político catalán: 1939-1979*. Madrid: Tecnos, 1986.

¹⁶ Benet, Josep. *Cataluña*, p. 98.



que veía en la realidad cultural y lingüística catalana “un atentado a la existencia y unidad del Estado español, como un acto de separatismo”¹⁷. Para Benet, pues:

“una de las causas fundamentales y uno de los objetivos esenciales de esta guerra [civil] fue el intento de aniquilar la personalidad nacional de Cataluña, su lengua y cultura, y la abolición del moderado régimen autonómico que la II República española había reconocido a los catalanes”¹⁸.

No hubo margen para la disidencia, y el mismo gobernador civil de Barcelona se ocupó de recordar que “el que aún se sintiese enemigo [debía] pensar que era un vencido al amparo de la Misericordia y la Justicia del Vencedor [sic]”¹⁹.

En lo que afecta al terreno académico, la represión franquista en Cataluña tuvo como principal objetivo la supresión de los derechos de autonomía en legislación universitaria que el Estatuto de 1932 concedía a las Universidades catalanas. Para el nuevo régimen estos derechos eran contrarios a los principios formativos del nuevo modelo educativo franquista.

La represión en esta región estuvo orientada a eliminar, dentro de las Universidades, a una buena parte del personal docente que había adoptado un modelo educativo de signo regionalista, que había impartido sus clases en catalán, que había publicado sus obras en el idioma regional, y que había llevado a cabo sus investigaciones, en el caso de la Historia, en sintonía con las corrientes progresista y catalanista de la historiografía liberal. Su puesto sería ocupado por funcionarios venidos de otras regiones de España²⁰.

Por orden del Ministerio de Educación Nacional de 28 de enero de 1939, se suprimió la Universidad Autónoma y se expulsó (artículo 6) a parte del profesorado (Gimpera, Vicens, Soldevila, etc.). Añadido a ello, por órdenes procedentes del citado Ministerio se nombró nuevo rector para la Universidad de Barcelona (Emilio Jimeno), se suprimió la Federación Nacional de Estudiantes de Cataluña (FNEC), se suprimieron algunas asignaturas, desaparecieron cátedras y seminarios centrados en la lengua, la historia y la cultura catalanas; se incorporó a la Universidad de Barcelona a la organización general de la Universidad franquista a través de la Ley de Reforma Universitaria; y se suprimió el Institut

¹⁷ *Ibíd.*, p. 63. Con respecto a esta idea, añade: “El fascismo español sólo admitía la existencia de la lengua catalana si se la reducía a un dialecto, a una curiosidad folklórica, familiar y sentimental, sin la menor transcendencia pública y cultural”. *Ibíd.*, p. 73

¹⁸ *Ibíd.*, p. 89.

¹⁹ En Ferrer i Gironès, Francesc. *Catalanofòbia*, p. 289.

²⁰ De una forma bastante generalista, y mediante la utilización de términos no muy acertados (invasión, conquista, colonización), Josep Benet afirma que aquellos funcionarios, “como una riada, invadieron Cataluña al fin de la guerra [y] se comportaron en general como conquistadores en un país colonizado”. Según el autor catalán, “casi todos ellos se significaron por su odio contra la lengua, la cultura y las características nacionales de Cataluña, a cuya persecución contribuyeron de manera destacada”. En Benet, Josep. *Cataluña*, p. 280.

d'Estudis Catalans, fundado en 1907 por Prat de la Riba, y sustituido por el Instituto Español de Estudios Mediterráneos.

Todo ello tuvo una clara repercusión en la configuración del sistema docente universitario español y catalán y, por tanto, en la producción bibliográfica de posguerra. El intento de crear una cultura uniforme (mediante la supresión de elementos desafectos – izquierdismo y catalanismo historiográfico-) condicionó el número y la variedad de fuentes con que nos encontramos y, por tanto, el discurso que vamos a analizar.

3.2 HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO: EL NACIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.

Tras la instauración en enero de 1938 del Ministerio Nacional de Educación se crea, mediante ley orgánica de 13 de agosto de 1940, el Consejo Nacional de Educación, el cual se constituyó como órgano superior de educación y cultura del Estado franquista; como medio por el cual el régimen encauzó los intereses educativos del nuevo Estado.

Organismo consultivo heredero del Consejo de Instrucción Pública de corte napoleónico y, posteriormente, del Consejo Nacional de Cultura (1932), el CNE inició su actividad mediante decreto de 27 de enero de 1941, por el cual se dio paso a la designación de Consejeros, elegidos, según reza en el artículo 5º de la mencionada ley "entre los miembros del C.S.I.C., del Instituto de España, Catedráticos y Profesores de los Escalafones oficiales y de los cuerpos de Inspectores y Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y entre otras personas de relevante prestigio cultural". A ellos se añadían otra serie de consejeros como representantes de la Iglesia, de Falange y de la enseñanza privada.

Este Consejo se organizó en torno a sesiones plenarias, secciones especiales, una comisión permanente (capaz de controlar la vida educativa a todos los niveles: nacional, provincial y local) y un gabinete técnico administrativo. De él partieron tanto la adjudicación de cátedras universitarias como el diseño de los modelos universitario y de investigación. Además, el CNE se configuró como órgano asesor bajo la actividad y responsabilidad de un conjunto de personas que asumieron plenamente los principios ideológicos del régimen, que cumplieron con los requerimientos educativos del nuevo Estado, y que desarrollaron el modelo de enseñanza que el franquismo pedía. El propósito era crear un órgano "cuyo signo más acusado fuera [sic] una estabilidad exenta de vicisitudes", o lo que es lo mismo, una institución alejada de las "mudanzas políticas del régimen liberal y democrático", cuando "la instrucción pública sufría reformas y metamorfosis sucesivas". A partir de su instauración, el Consejo se propugnaba, en palabras del Ibáñez Martín, en "el instrumento revolucionario de nuestra vida pedagógica", que había "de actuar en la reforma de todos los grados de la



enseñanza, incorporándolos en conjunción feliz a la norma y al estilo de nuestro Movimiento”²¹.

En la orientación de su actividad convergieron varios factores. En primer lugar, dicha actividad estuvo determinada por las circunstancias históricas de aquel momento. Como había ocurrido con el Consejo Nacional de Cultura republicano, el Consejo Nacional de Educación no pudo “sustraerse [...] del contexto político que le englobaba [...] un contexto de postguerra, autoritario y excluyente, al servicio del modelo educativo del “nacional-catolicismo”, beligerante y antagónico del anterior”²². En segundo término, la actividad del CNE estuvo determinada por el carácter centralista que el franquismo imprimió al sistema educativo; por “un marcado matiz jerárquico y formalista, lo que suponía la desaparición de los intentos de funcionalizar, tecnificar y descentralizar la Administración Central Educativa que habían aparecido tímidamente en épocas precedentes, acompañado todo ello de una intensa politización del aparato administrativo”²³. Finalmente, dicha actividad vino determinada por la impronta personal que sobre el Consejo dejaron cada uno de los ministros que ocuparon la cartera de Educación. Ésta comenzó a ser administrada por Pedro Sainz Rodríguez (del 30-enero-1938 al 29-abril-1939), monárquico alfonsino, de ideología conservadora y católica, para quien la Universidad debía cumplir una misión ecuménica, imperial, católica (recristianización de la enseñanza), totalitaria (control tutelar del Estado) y humanista (de signo español).

A Sainz Rodríguez lo sustituyó de forma interina el Conde de Rodezno, carlista, que delegó todos los asuntos en el subsecretario del Ministerio, el falangista Alfonso García-Valdecasas (desde esa fecha al 9-agosto-1939). La escasa actividad desplegada durante su gobierno giró en torno a la depuración del profesorado. A este gobierno provisional lo siguió el de José Ibáñez Martín (hasta el 19 de julio de 1951), ministro procedente del grupo de Renovación Española y diputado por la CEDA durante la II República, contrario al proyecto de universidad nacional-sindicalista de FET (a pesar de defender los ideales del Movimiento), y que sentó las bases del sistema educativo que se extendió hasta la Ley General de Educación de 1970. Durante su mandato se reestructuraron los servicios administrativos en los planos central y local, se estructuró el Ministerio en órganos de gestión activa y consultiva, se continuó el proceso depurador, se llevó a cabo la urgente reconstrucción de las Universidades españolas, se fijaron las normas de control ideológico y se reorganizó la vida universitaria a fin de garantizar la institucionalización y la pervivencia del régimen.

²¹ Citas en Ibáñez Martín, José. *Hacia un nuevo*, p. 13.

²² Ceprián Nieto, Bernardo: “Apunte sobre la configuración institucional del Consejo Nacional de Educación en su primera etapa (1940-1952)”. *Historia de la educación*, nº 8 (1989), p. 115.

²³ *Ibíd.*, p. 102.

Durante los años cincuenta, se produjeron aires de cambio en el mundo educativo del franquismo. El ascenso al Ministerio de Joaquín Ruiz-Giménez (del 19 de julio de 1951 hasta el 16 de febrero de 1956), católico de procedencia liberal, más abierto que la mayoría de sus compañeros de la ACN de P, dio inicio a un período aperturista, en el que el nuevo ministro procuró cambiar no sólo el sistema universitario, sino también el mismo CNE, que por ley de 15 de julio de 1952 modificó el sistema de elección de los Consejeros de dicho organismo, pasando éstos de ser elegidos a título individual a ser elegidos en representación de instituciones o sectores. A pesar de esta idea general, M. A. Sotés Elizalde, señala que “la apertura de Ruiz-Giménez, leal a Franco, no fue tan amplia como para poner en cuestión los principios del 18 de julio ni el régimen”²⁴.

Finalmente, también durante esta década, el Ministerio de Educación estuvo dirigido por Jesús Rubio García-Mina (hasta el 11 de julio de 1962), falangista que hubo de gestionar la Universidad española tras los incidentes de febrero de 1956, y cuya política tendió a la implantación de reformas conducentes a adecuar el sistema educativo a las nuevas necesidades sociales y laborales del país.

3.3 LA UNIVERSIDAD FRANQUISTA Y LAS CONSECUENCIAS DE LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA DE 1943.

La formación en enero de 1938 del primer gobierno de la dictadura tuvo como una de sus múltiples consecuencias la promoción de una revitalización histórica de la Universidad con arreglo al ideario político y socio-cultural del nuevo Estado. Para ello, se elaboró la Ley de Reforma Universitaria, promulgada el 29 de julio de 1943. Una ley que el mismo ministro de educación definía en la apertura de curso 1942-1943 en la Universidad Central como “la más revolucionaria y completa obra legislativa docente de nuestro siglo”²⁵.

La Universidad se conformó como “el supremo organismo estructurador de la cultura y de la actividad intelectual, docente, profesional, técnica e investigadora”²⁶, cuya actividad puso al servicio del Estado y de su ideología. La Universidad pasó a ser una unidad científica y pedagógica al servicio de la Patria; esto es, uno de los elementos legitimadores que habían de dar continuidad al régimen dictatorial en contraposición al pensamiento y la obra liberal. En este sentido, la Ley de Reforma Universitaria de 1943 [cap.1, art. 4] dictaminaba lo siguiente:

²⁴ Sotés Elizalde, María Ángeles. *Universidad franquista: debate sobre la libertad de enseñanza (1939-1962)*. Pamplona: EUNSA, 2004, p. 307.

²⁵ *Ibid.*, p. p. 197.

²⁶ Rodríguez López, Carolina. *La Universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*. Madrid: Editorial Dykinson, 2002, p. 65.



“La Universidad española, en armonía con los ideales del Estado nacionalsindicalista, ajustará sus enseñanzas y sus tareas educativas a los puntos programáticos del Movimiento”²⁷.

A lo largo de las siguientes páginas, y al objeto de conocer el contexto y las circunstancias bajo las cuales se escribieron y editaron las fuentes de nuestro estudio, analizaremos la orientación moral y la función nacional que el nuevo Estado asignó a la Universidad como órgano de expresión científica, la misión que ésta debía cumplir dentro del entramado científico español, la forma en que quedó configurada con respecto a la Universidad de época liberal y la evolución que siguió durante los años cuarenta y cincuenta. Ello nos dará alguna pista sobre el modo en que el imaginario político del régimen y la nueva configuración de la Universidad pudieron condicionar la actividad y el discurso de los historiadores del momento.

3.3.1 Orientación moral de la Universidad de posguerra.

Añadido a ese carácter político que enunciábamos en líneas anteriores, la Universidad de posguerra mantuvo también un marcado carácter confesional, tanto por los agentes que controlaron dicha institución como por la misión que ésta tenía como vehículo de expresión de los ideales católicos²⁸.

La defensa que el nuevo Estado hizo de la tradición científica española en la Universidad tiene su más firme defensor en una de sus referencias ideológicas principales: Menéndez Pelayo. Este ilustre escritor sostenía en el siglo XIX que si bien la Iglesia no debía dominar por completo todos los resortes de la enseñanza, sí tenía la obligación moral de vigilar por el dogma en la máxima institución de enseñanza superior²⁹, de manera que ésta no fuese medio de creación de una ciencia típicamente laica y heterodoxa³⁰. Una heterodoxia de la que el mismo Franco llegó a decir que no había sido más que una “planta exótica, de

²⁷ Esta idea tiene estrecha relación con la idea expuesta por Ibáñez Martín, recogida en el Boletín Oficial de las Cortes Españolas (15-julio-1943), en la que afirma: “Todas las Universidades del mundo han surgido como consecuencia de la aparición de una nueva corriente ideológica en la conciencia de un determinado pueblo. Las Universidades nunca han aparecido como entidades abstractas desligadas del espíritu histórico de su época, sino que, por el contrario, han vivido siempre dentro de un medio político, como organismos vivos, cuyo proceso existencial se nutría de una savia que aquel ambiente les infundiera”. En Sotés Elizalde, María Ángeles. *Universidad*, pp. 235-236.

²⁸ Juan Pablo Fusi asegura: “la filosofía católica reemplazó a la de Ortega como filosofía «oficial»: un neoescolasticismo rancio e inocuo, desligado del pensamiento contemporáneo monopolizó la docencia superior hasta bien entrada la década de 1960”. En Fusi, Juan Pablo: “Vieja y nueva cultura (La cultura durante el franquismo, 1939-1975)”. En Juliá, Santos (coord). *La España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons, 2003, p. 525.

²⁹ El filósofo y teólogo opusdeísta barcelonés, Raimundo Paniker, exponía, en este sentido, que “la característica de la Universidad católica no estriba, por tanto, en que esté regentada por clérigos, sino en que esté informada por la Iglesia”. En su opinión “no es Universidad católica aquella en la que además de Ciencia se enseña Religión y en la que se prohíben manifestaciones antirreligiosas, sino aquella en la que la Teología informa -como la caridad informa, vivifica, las demás virtudes en un cristiano en gracia- intrínsecamente (y es redundancia) las distintas disciplinas del saber humano”. En Paniker, Raimundo: “Teología y Universidad”, en *Revista Nacional de Educación*, nº 16 (dic. 1953), p. 81.

³⁰ Ver Menéndez Pelayo, Marcelino. *Menéndez Pelayo y la educación nacional: antología de fragmentos y capítulos de libros*. Madrid: Instituto de España, 1938.

cultivo forzado, que no logró arraigar en los españoles ni aun en los días tan propicios de la pasada República”³¹.

El nuevo Ministerio de Educación franquista se apartó de la corriente laicista de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), que se había negado a ajustar sus enseñanzas a un dogma religioso definido. Ibáñez Martín sostenía que la Universidad española había de alejarse de las corrientes desespañolizantes que, a fuerza de presentarse como resultado de una cultura neutra, laica y europeizante, atacaban los principios cristianos que habían presidido históricamente la ciencia de nuestro país³². Se trataba pues, de apartarse del pensamiento y de las corrientes representadas por aquellos, a quienes el ministro de educación dio en llamar “hierofantes de la impiedad y de la antipatria”³³. Para el nuevo Estado, la religión debía ser restablecida en las aulas, y la Universidad debía dejar de ser “un semillero de agitación y de anarquía desde donde pudiera [sic] conspirarse con cínico libertinaje contra el bien nacional”³⁴. La Ley de Reforma Universitaria de 1943 se encargó de recoger legalmente ese ideal:

“La Universidad, inspirándose en el sentido católico, consubstancial a la tradición universitaria española, acomodará sus enseñanzas a las del dogma y de la moral católica y a las normas del Derecho canónico vigente”.

Esta idea se mantuvo inamovible en los años cincuenta, durante el ministerio *reformista* de Ruiz-Giménez, quien defendió ampliamente la labor que en materia religiosa debía seguir desempeñando la Universidad. Así por ejemplo, en carta al cardenal Segura el 12 de noviembre de 1951, el ministro afirmaba tener “el máximo deseo de servir a la Iglesia y a España”, y le daba su palabra de que a la enseñanza de la Religión se le daría “todo el rango, extensión y altura que en justicia le corresponde y que, en consecuencia, le queremos dar”³⁵. Por su parte, la Sección de Documentación de la Secretaría General Técnica del

³¹ Franco, Francisco: “Mensaje del Caudillo a las Cortes del Reino”, en *Revista Española de Derecho Canónico*, nº 7 (1953), p. 839.

³² Ver Ibáñez Martín, José. *Hacia un nuevo*, p. 6. Su predecesor en el cargo, Sainz Rodríguez afirmaba en un discurso pronunciado en la Sesión de clausura de los Cursos de Orientación Nacional, de primera enseñanza, que “el catolicismo, además de ser nuestra religión y la de la mayoría de los españoles, constituye la única posibilidad de poseer una clave para entender la historia de nuestra civilización”. En Sotés Elizalde, María Ángeles. *Universidad*, p. 36.

³³ En discurso de sesión de inauguración del CSIC, en octubre de 1940. En Ibáñez Martín, José. *La investigación española. Tomo I*. Madrid: Publicaciones españolas, 1947, p. 15.

³⁴ *Ibíd.*, p. 15. Añade el ministro de educación: “Se viene aquí [a la Universidad] a labrar un espíritu de amor a la Patria por el cultivo de la ciencia, que exige criterios y sendas de verdad, porque una es la verdad de España y a esa verdad hay que servir abnegadamente con unificado afán de engrandecerla y glorificarla [...] Ningún modelo, por grande que haya sido su éxito, se nos deberá imponer como norma importada. España tiene singularidades propias que no se deben olvidar y los ojos muy abiertos para tomar de todos los países aquello que pueda convenir al nuevo orden universitario, reflejo exacto en todos sus aspectos de nuestra coyuntura histórica”. *Ibíd.*, pp. 15-19.

³⁵ En Alfonso Sánchez, José Manuel. *Iglesia, política y educación en España (1940-1960). Documentos del archivo Pla y Deniel. Tomo I: La orientación católica de la enseñanza*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2005, p. 86. A esto añade: “Con la ayuda de Dios la enseñanza de la Religión tendrá cada día un mayor rango y eficacia en nuestras



Ministerio de Educación defendía a mediados de los cincuenta que la educación de la juventud debía encarnarse “en los valores esenciales de la religión, en el sentido de la dignidad e independencia nacionales, en la solidaridad social y en el servicio a los altos ideales del Movimiento”³⁶.

Esta tesis, preconizada por el régimen, contó a su vez con el respaldo moral de la Iglesia española y del Vaticano. En referencia a la primera de aquellas instituciones, cabe destacar la visión que sobre la educación universitaria tenía el Episcopado español y el elogio que de la obra educativa de José Ibáñez Martín hacía el mismo. Así por ejemplo, en un informe enviado por los arzobispos de Toledo y Madrid-Alcalá al ministro de educación a fecha de 24 de octubre de 1942, éstos “le tributa[n] el más encendido y fervoroso elogio” por establecer la cultura superior religiosa en la Universidad, ya que esta medida, entienden, “echa las bases de la reconstrucción espiritual de la Patria y eleva al más alto grado, juntamente con las exigencias del Estado nuevo, los ideales y convicciones del pueblo español que son la prenda más segura de su estabilidad y firmeza”³⁷.

Hay que subrayar, asimismo, la forma en que el Episcopado español defendió las competencias de la Iglesia en materia educativa e intentó introducir sus tesis en el código legislativo del nuevo régimen. Así por ejemplo, los obispos españoles protestaron encendidamente por la Ley del Frente de Juventudes, que pretendía conseguir que la educación política, física, deportiva, premilitar y de iniciación del Hogar fuera competencia de Falange y se basara en el espíritu y la doctrina del Movimiento. Para el Episcopado, esta ley “intolerable” no hacía sino “violiar [sic] los derechos sacratísimos de la Iglesia y de los padres de familia”, ya que la juzgaba como una ley “extraordinariamente peligrosa para las almas, una vez que se apodera de la Juventud y trata de ejercer el monopolio en su formación”³⁸.

Del mismo modo, la Iglesia española quiso hacerse cargo de la formación teológica del profesorado docente, al que suponía poco formado. En carta de Herrera Oria a Pla y Deniel el 8 de noviembre de 1944, se dice que “en muchas disciplinas se echa de menos una acertada crítica a la luz de la doctrina de la Iglesia”, y que si bien “muchos profesores son

Universidades, corrigiéndose, en plena colaboración de las autoridades eclesiásticas y estatales, los defectos técnicos que hoy existen”. *Ibíd.*, p. 86.

³⁶ Sección de Documentación de la Secretaría General Técnica: “1951-1955: Balance de cuatro años de política educacional”, en *Revista Nacional de Educación*, nº 39 (enero 1956), p. 4.

³⁷ Alfonso Sánchez, José Manuel. *Iglesia*, p. 72.

³⁸ Carta de los cardenales Segura y Pla y Deniel a 2 de noviembre de 1942. *Ibíd.*, pp. 118-119. Asimismo, Pla y Deniel, en carta al cardenal Cicognani el 7 mayo 1943, asegura que la posición del Episcopado español era ajena a la ideología política del Partido y del régimen: “Si no se admite más que un sólo partido, es natural y lógico que el Estado procure la educación política de la juventud según los principios de este partido único. Que esto suscita cuestiones muy graves con relación a la educación moral y religiosa de la juventud y al régimen de los colegios dirigidos por religiosos es indudable”. Y añade: “A la Iglesia no toca imponer esta o aquella forma política de gobierno: respeta todos los regímenes de gobierno, con tal que ellos a su vez respeten los derechos de la Iglesia y también los derechos naturales de la persona y de la familia”. *Ibíd.*, pp. 130-131.

piadosos”, en cambio “no tienen formación teológica ni filosófica suficiente para explicar como debe hacerse en una Universidad Católica”³⁹.

También el Vaticano defendió la orientación moral que el nuevo Estado dio a la Universidad. Pío XII, en su encíclica *Summi Pontificatus*, abrigaba la idea de que la educación y la formación de la juventud debían orientarse hacia los valores cristianos sobrenaturales. Así, sostiene:

“Una educación de la juventud que se despreocupe, con olvido voluntario de orientar la mirada de la juventud también a la patria sobrenatural, será totalmente injusta tanto contra la propia juventud como contra los deberes y los derechos totalmente inalienables de la familia cristiana”⁴⁰.

La firma del Concordato con la Santa Sede en 1953 supuso la ratificación de una serie de medidas en materia de enseñanza que confirmaron la orientación católica de la educación universitaria, especialmente a través del artículo XXVI de dicho Concordato, que establecía que en todos los Centros docentes las enseñanzas se ajustarían a los principios del dogma católico, y que en ellos la Iglesia vigilaría las costumbres, la educación y la pureza de la fe, pudiendo exigir la retirada de libros, publicaciones y material contrarios a la moral y al dogma cristiano⁴¹.

Aparte de la aprobación papal, la defensa de la confesionalidad de la Universidad guía de forma recurrente las líneas más gruesas del mundo académico y editorial de la época, especialmente de signo católico⁴². Así por ejemplo, Santiago Montero Díaz, catedrático de Historia de la Filosofía antigua en Madrid a partir de 1941, entiende en 1939 que el objetivo

³⁹ *Ibíd.*, p. 156. En línea con este argumento, cabe recordar que a pesar del vivo reconocimiento que la Iglesia hizo de la orientación católica de la universidad estatal, ésta se opuso al monopolio del Estado en materia educativa y luchó por que pudieran crearse universidades católicas independientes del Estado (aunque subvencionadas por él), donde la Iglesia no estuviera “de precario”, y donde tuviera “facilidad para desplegar una acción apostólica eficaz” de cara a formar a las minorías cultas cristianas. *Ibíd.*, pp. 328-329. Así lo demuestra el proyecto presentado por la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia, aprobado en su XIII Asamblea, celebrada en A Coruña en octubre de 1947. En él se expone: “Las Universidades oficiales, oficialmente católicas, serán, sin duda, un don de Dios, ya que evitarán muchos males y originarán no pocos bienes; pero no pueden ser el instrumento adecuado para ese apostolado entre las clases cultas, porque en ellas ni podrá jamás la Iglesia ejercer su influjo plena y libremente, ni podrán darse en ellas en el grado necesario, las condiciones requeridas en un centro de formación universitaria cristiana ideal [...] El Estado no tiene ningún derecho a monopolizar el campo de la enseñanza ni elemental, ni media, ni superior, sino sólo deber -y derecho- de suplir lo que, siendo necesario al bien común, las iniciativas de la Iglesia y de las familias particulares no puedan prestar”. *Ibíd.*, pp. 322-324. Por su parte, el Estado, y más concretamente el sector falangista, se oponía a la creación de Universidades católicas. Así por ejemplo, Pemartín pensaba que éstas podían darse en países donde el catolicismo fuera minoritario (Francia o Bélgica), pero no en España, donde una Universidad católica “no sólo sería algo inútil y fuera del ambiente, sino que pudiera ser hasta pernicioso”. Pemartín, José. *Qué es lo nuevo. Consideraciones sobre el momento español presente*. Madrid: Espasa-Calpe, 1940, p. 185.

⁴⁰ Pío XII. *Summi Pontificatus* [En línea]. Disponible en: http://www.vatican.va/holy_father/pius_xii/encyclicals/documents/hf_p-xii_enc_20101939_summi-pontificatus_sp.html. [Fecha de consulta: 13 de marzo de 2009].

⁴¹ Por lo que respecta a la aspiración a la creación de Universidades propiamente católicas, el Concordato venía a reconocer el valor académico de los títulos otorgados en los tres centros de estudios superiores creados hasta el momento (Deusto, El Escorial y Sacro-Monte), cuya programación docente y cuyos planes de estudios serían, no obstante, inspeccionados y aprobados por el Ministerio de Educación.

⁴² Por ejemplo, la revista *Criterio*, en la editorial de su número 59, apunta: “La ciencia ha de ser acompañada por la conciencia”. En Editorial: “Conciencia y ciencia”, en *Criterio*, nº 59 (1950), p. 2.



del nuevo Estado debía ser hispanizar la Universidad española, y engarzar el espíritu universitario “en la vieja tradición, renovada y puesta al nivel de los tiempos”⁴³. En el número 6 de la revista *Cisneros*, se afirma que “lo sobrenatural levanta lo universitario, lo enriquece, con fecundidad y eficacia”⁴⁴. Y en la editorial del número 8 de la misma revista, de 1944, se puede leer que la Universidad debía “romper la concha en que le ha encerrado el cientifismo y el profesionalismo”, e “integrarse en una misión trascendente, en un «saber de salvación»”⁴⁵. A lo que añade:

“La Universidad española del momento tiene un doble sentido: político y teológico. Ha de descubrir al hombre el difícil arte de navegar rectamente en la vida, en una vida individual e interindividual”⁴⁶.

Esta orientación moral de la enseñanza que venimos definiendo se vio asimismo escenificada mediante el tradicional ritual que se siguió dentro de las aulas universitarias. Como observan los estudios más destacados de algunos historiadores como Juan José Carreras, en la Universidad se hizo un uso constante del recuerdo de la guerra, se alzaba el brazo, se cantaba el *Cara al Sol*, se rezaba a la virgen del Pilar, se instauró el crucifijo en las aulas, se hacían misas, ejercicios espirituales, etc.⁴⁷.

Todo lo anteriormente señalado nos muestra el grado en que el ideal católico inspiraba e informaba la educación superior. La religión no sólo debía ocupar un lugar destacado dentro de las materias de estudio, sino que debía informar también la bibliografía recomendada y los contenidos impartidos en las asignaturas de las diferentes disciplinas académicas universitarias, lo que condicionaría sin duda el discurso de los docentes e historiadores españoles.

3.3.2 Función nacional de la Universidad franquista.

Dejando de lado la orientación moral de la Universidad de posguerra, cabe señalar que ésta tenía encomendada una función propiamente nacional, si bien se tiende a no identificar *nacional* con *nacionalismo*. En este sentido, Adolfo Maillo, pedagogo, inspector de Enseñanza Primaria y uno de los primeros ideólogos educativos del franquismo, afirmaba que la educación debía basarse en la exaltación, bien entendida, del espíritu nacional:

⁴³ Montero Díaz, Santiago: “La Universidad y los orígenes del Nacional-Sindicalismo. Discurso de Apertura del Año Académico de 1939 a 1940. Universidad de Murcia, Murcia 1939, Año de la Victoria”. [En línea]. Disponible en <http://www.filosofia.org/his/h1939md.htm> [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2010]

⁴⁴ Aguilar, José M. de: “Vocación universitaria”, en *Cisneros*, nº 6 (1943), p. 6. A esto añade: “El servicio de la verdad - operarios de la inteligencia- es consagrado como sacerdocio de la Suprema Verdad, medianero en la doble comunicación de luz y de culto, de conocimiento y piedad”. *Ibid.*, p. 6.

⁴⁵ Editorial: “Política y Universidad”, en *Cisneros*, nº 8 (1944), p. 5.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 6.

⁴⁷ Ver Carreras Ares, Juan José. *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1989.

“Es claro que al hablar de «espíritu nacional» no caemos en el peligro de una elaboración sentimental y ficticia, grata al romanticismo, y menos aún en ninguna sima de cerrado y miope «nacionalismo», ya que para nosotros, como José Antonio dijo, «el nacionalismo es pura sandez». Nos referimos con esta designación a la necesaria presencia en todo propósito y en toda realización de orden político educativo de un común denominador o “leitmotiv” derivado de las constantes históricas y psicológicas que deben caracterizar los anhelos y las realizaciones colectivas de las gentes de España [...] No podía ocurrir de otra suerte, ya que por mandatos inexorables de la Historia toda política que no sabe ser instrumento de corroboración y plenificación nacional, se convierte en herramienta lamentable de desnacionalización, es decir, de desnaturalización. Tal ha sido el caso de España durante los últimos doscientos años”⁴⁸.

Esta función nacional de la Universidad se observa en su triple vertiente social, económica y cultural. En relación a la primera de ellas, ya Ibáñez Martín apuntaba que la Universidad “no es un pequeño mundo aislado y sin ventanas a la vida social”, sino que había de alejarse “de su postura yerta e inerte y enrolarla en el dinamismo de las preocupaciones nacionales”⁴⁹.

En relación a la función económica de la Universidad y del sistema de investigación nacional, las autoridades oficiales y académicas competentes convenían en señalar los beneficios materiales que un país puede extraer mediante el cultivo de la ciencia. Ibáñez Martín sostenía en el XIII Pleno del CSIC, en 1955, que “la investigación no es un lujo, ni un afán superfluo, sino un valioso instrumento en la economía de los pueblos”; y que “los trabajos investigadores, dirigidos por un personal competente y operante, se reconocen ya como créditos activos y como fuentes de inmediatos beneficios”⁵⁰. Por su parte, José María Albareda aseguraba a inicios de los cincuenta, que la investigación constituía “el fermento técnico indispensable para el desenvolvimiento económico” de un país⁵¹.

Finalmente, y como apuntábamos más arriba, la Universidad debía cumplir (como aspecto que más atañe a nuestro trabajo) una función cultural, tal cual quedaba establecido en el artículo 1 de la Ley de Reforma Universitaria⁵². En la revista *Climas*, el catedrático de Fundamentos de la Filosofía de la Universidad de Sevilla, Jesús Arellano Catalán, afirmaba:

⁴⁸ Mailló García, Adolfo. *Educación y revolución. Los fundamentos de una educación nacional*. Madrid: Editora Nacional, 1943, pp. 14-15.

⁴⁹ Ibáñez Martín, José. *Hacia un nuevo*, p. 16. Asimismo, pide “que la sociedad española se dé cuenta de la responsabilidad en que incurre volviendo las espaldas a la Universidad y considerándose desligada de su vida”. *Ibid.*, p. 18.

⁵⁰ En Memorias narrativas: 1952-1954. [En línea]. Disponible en: <http://www.csic.es/web/guest/memorias-narrativas-1940-1962>. [Fecha de consulta: 9 de noviembre de 2011]. El ministro de educación y presidente del CSIC aseguraba durante el II Pleno del Consejo, en diciembre de 1941, que este organismo “se preocupa de las necesidades todas del español, en la salud, en la alimentación, en la construcción, en la mejora de la economía y en el ahorrar los tesoros de la Patria”. En Ibáñez Martín, José. *La investigación, tomo I*, p. 71.

⁵¹ Albareda Herrera, José María. *Consideraciones sobre la investigación científica*. Madrid: S. Aguirre, 1951, p. 263.

⁵² En dicho artículo se lee: “El Estado encomienda la misión de dar la enseñanza en el grado superior y de educar y formar a la juventud para la vida humana, el cultivo de la ciencia y el ejercicio de la profesión al servicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de España”.



“La Universidad, al crear en los universitarios esta cultura, hace de ellos hombres sociales capaces de decisión, de ideal, de convivencia y de mando: hombres aptos para impulsar y dirigir el dinamismo de la vida social e histórica”⁵³.

La juventud universitaria debía ser educada en los valores nacionales para el conocimiento y asunción de la tradición cultural de la Patria. Se trataba de una cuestión patriótica: preparar a futuros ciudadanos para la integración de los mismos en el sistema ideológico, político y social vigente. Para ello, la juventud debía ser formada perfectamente, y el profesor no sólo debía transmitir ideas, sino suscitar en la mente de quien le escuchaba la vivencia directa y personal de los conceptos que definía, contribuyendo así a formar espiritual y personalmente al elemento discente a su cargo. En una conferencia impartida en el Ateneo de Madrid en 1956, López Ibor sostenía, en este sentido, lo siguiente:

“Entre la inteligencia y la personalidad se establece una curiosa osmosis: en definitiva, lo que acaba por permanecer es la experiencia intelectual asimilada, como una forma más de la experiencia de la vida. [...] Esta experiencia intelectual integrada es el auténtico saber”⁵⁴.

Esa misión cultural vino además favorecida por el papel destacado que se concedió a las Humanidades dentro del nuevo modelo de Universidad franquista. En este sentido, cabe destacar el equilibrio mayor que se quiso encontrar entre éstas y las ciencias puras en relación con el que se había dado en épocas anteriores. El nuevo Estado se desligaba así, en palabras del ministro de educación, José Ibáñez Martín, de la vieja concepción positivista, que “equivocadamente” tuvo a las ciencias del espíritu por “ciencias inútiles”, cuando en su opinión “son, en verdad, la médula de la cultura”⁵⁵. Este mismo esquema puede observarse para el CSIC (organismo que estudiaremos a continuación). El árbol que figura en su imagen nos muestra cómo las diferentes ramas de la ciencia se entrelazan entre sí y culminan en la Moral y en la Metafísica, representada en la copa de dicho árbol. Todo ello nos da muestra de las relaciones de coordinación y subordinación que se constituían en el principal órgano de investigación del país⁵⁶.

Para cumplir este propósito (esa triple función social, económica y cultural) y afianzar las bases del nuevo Estado, la política educativa del Ministerio presentó su intención de universalizar la cultura superior mediante la concesión de ayudas a las clases

⁵³ Arellano Catalán, Jesús: “Introducción apasionada al tema de la Universidad”, en *Climas*, nº 2 (1963), pp. 8 y ss. En Burillo, Jesús. *La Universidad actual en crisis: antología de textos desde 1939*. Madrid: Editorial Magisterio Español, 1968, pp. 119-120.

⁵⁴ López Ibor, Juan José. *Discurso a los universitarios españoles*. Madrid: Rialp, 1957, p. 197.

⁵⁵ En Ibáñez Martín, José. *Hacia un nuevo*, p. 14. Con respecto a las ciencias puras, expone el ministro que los positivistas “falsamente [...] cifraron [sic] [en ellas] con bárbara exclusividad el progreso científico”. *Ibíd.*, p. 14.

⁵⁶ Una buena teoría acerca de ello podemos encontrarla en un artículo que el filósofo, psicólogo y pedagogo español Juan de Zaragüeta escribió para la revista *Arbor*. Ver Zaragüeta, Juan: “El árbol de la ciencia”, en *Arbor*, nº 115-116 (jul-ago 1955), pp. 458-462.

menos favorecidas. En realidad, esta idea, basada en un principio proteccionista, paternalista, caritativo, se oponía a la idea liberal y socialista de promocionar con cierta singularidad el talento de las clases obreras, bajo el paraguas, entendían, del resentimiento histórico y la lucha de clases. Adolfo Maillo pensaba con respecto a este punto que era “un principio elemental de política pedagógica” que las autoridades apostasen por “salvar para la cultura patria todas las inteligencias que se pierden en la ignorancia”, pero que ello no podía darse bajo el amparo de aquella política que “más que a la elevación de los humildes, mediante una protección económica y cultural amplia, tendía encubiertamente a la sustitución de los elementos dirigentes tradicionales por otros venidos del «pueblo»”⁵⁷.

El tiempo se encargó de demostrar que aquella realidad que se pretendía (nada universalista, por cierto) se vio truncada debido a la escasez de recursos públicos destinados a tal fin -a pesar de la retórica oficial- y al entorno vital de las clases más pobres. Al final, aquella Universidad de posguerra no dejó de presentar un perfil clasista, ya que a ella acudieron generalmente los hijos de la burguesía. A fin de cuentas, el régimen no había hecho sino declarar en todo momento que el objetivo de la Universidad no era otro que la formación de una minoría directora selecta⁵⁸.

En conclusión, la Universidad de las dos primeras décadas de la dictadura respondió generalmente al discurso político de las clases más favorecidas, y desempeñó un cometido netamente cultural que, sin duda, estuvo ligado a la orientación moral que el régimen había dado al sistema de enseñanza superior y a la tradición cultural de la que éste se sentía heredera.

3.3.3 Centralización y control político del sistema universitario.

Para asegurar el cumplimiento de todos estos objetivos, el régimen ejerció una influencia y una presión indudables en el gobierno y administración de la Universidad como cuerpo destinado a fortalecer los principios y valores del nuevo Estado. Como afirma Francisco Morente Valero, “el control del poder ejecutivo sobre el gobierno de la

⁵⁷ Maillo García, Adolfo. *Educación*, p. 108.

⁵⁸ Así por ejemplo, para Santiago Montero Díaz la Universidad debía ser el órgano encargado de formar a “esa minoría humana, rectora y decidente, capaz de proyectar sobre el Estado y el pueblo los resultados de una creatividad constante, enérgica, sin posibles interrupciones ni desmayos”. En Montero Díaz, Santiago: “La Universidad... [En línea]. Este mismo enunciado lo encontramos en la editorial de la revista *Cisneros* en su número 5. En Editorial: “Misión de la Universidad”, en *Cisneros*, nº 5 (1943), p. 52. Por su parte, para Víctor García Hoz, notable pedagogo, estas minorías se constituían en hombres “cimeros en el panorama social, hombres que precisamente por su cualidad de primacía han de ser ejemplares, han de ser, quiéranlo o no, recordando la frase evangélica, como luces puestas sobre el candelero, hombres en los que se han de concentrar las miradas de todo el cuerpo social en sus diversas manifestaciones”. García Hoz, Víctor: “El libro y la formación universitaria”, en *Arbor*, nº 7 (enero-febrero 1945), p. 65. De esta minoría ya había hablado Altamira, quien entendía a ésta como la única capaz de regenerar a España e impulsar, arrastrar y educar a la masa social. Para él, esa minoría “que lee, estudia, piensa y se da razón de los grandes problemas nacionales” era el elemento verdaderamente útil, ya que la masa no podía resolver cuestiones que no comprendía ni le interesaban. En Altamira, Rafael: “El patriotismo en la Universidad”. En Coronas González, Santos M (ed.). *El grupo de Oviedo. Discursos de apertura de curso (1862-1903)*, t. II. Oviedo: Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo, 2002, p. 396.



universidad es completo, y dentro de ella se fortalecen las relaciones jerárquicas y autoritarias⁵⁹.

Este hecho nos permite hablar de la Universidad franquista como una Universidad que tiene como uno de sus rasgos más definitorios su marcada centralización, herencia –no olvidemos– del sistema liberal anterior a la II República⁶⁰. El objetivo del nuevo Estado no fue otro que reorientar la función social que tenía que ejercer la Universidad de acuerdo al contexto histórico y los valores ideológicos del régimen naciente. Pero para ello el Estado no prescindió de la estructura de la antigua Universidad, sino que construyó ésta sobre sus mismos organismos y presentando formas muy parecidas, lo cual se debió a la escasez de recursos de que disponía el Ministerio.

Durante estos años se asistió, además, a un reforzamiento de la hegemonía de la Universidad de Madrid sobre sus homólogas y a la limitación de la autonomía universitaria de que habían disfrutado éstas. Florentino Pérez Embid lo enunciaba de forma ilustrativa: “Las Universidades españolas son la de Madrid y once más”, aseguraba⁶¹. La universidad de la capital española se consagró pues, como el centro universitario de referencia, y se convirtió no sólo en sede única para la lectura y expedición de los más altos títulos otorgados por la Universidad (a diferencia de lo que había ocurrido durante época republicana), sino en el centro donde se dieron cita los más distinguidos catedráticos y donde se realizaron –al menos hasta mediados-finales de los años cincuenta- los más destacados trabajos de investigación.

El proyecto centralizador del régimen fue justificado oficialmente por razones de necesidad *espiritual*. Ibáñez Martín anunciaba en 1940 que el nuevo Estado no se proponía cerrar las universidades de provincias, ya que la juventud de estos territorios, (cuyos centros universitarios consideraba “la esencia más pura e incontaminada de España, las [universidades] que en la guerra liberadora han aportado la juventud más dispuesta a todos los heroísmos”) tenía derecho a que “no se le merme ni se le obstaculice el acceso a la vida universitaria”⁶². A pesar de estas afirmaciones, la idea del ministro fue diseñar una distribución “más adecuada” de las Facultades, de manera que éstas se repartieran por todo el territorio nacional “en armonía con las necesidades espirituales y materiales de cada región”. Lo que en realidad se proponía el ministro era idear un sistema donde se privase a

⁵⁹ Morente Valero, Francisco: “La Universidad fascista y la Universidad franquista en perspectiva comparada”, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, nº 8 (2005), p. 187.

⁶⁰ Ver Peset Reig, Mariano: “La ley de Ordenación Universitaria de 1943”. En Carreras Ares, Juan José; Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (eds.). *La universidad*, pp. 125-158.

⁶¹ Pérez Embid, Florentino: “Crónica cultural española”, en *Arbor*, nº 69-70 (sept.-oct. 1951), p. 114.

⁶² Asegura el ministro de educación que “en modo alguno [se pensaban] cerrar las puertas a vocaciones seguras en una hora en la que España requiere los concursos máximos de la inteligencia y del trabajo, en la que faltan técnicos e investigaciones, en la que es preciso renovar las profesiones y en la que por encima de todo hay que dar paso a la juventud que ha salvado a la Patria con su sangre del cataclismo marxista”. En Ibáñez Martín, José. *Hacia un nuevo*, p. 17.

la Universidad de aquellas regiones que, como Cataluña, habían opuesto resistencia al Movimiento Nacional, de todo medio a partir del cual fomentar y facilitar el estado de insumisión al nuevo régimen nacido de la Guerra Civil⁶³. En este sentido, otro destacado falangista, José Pemartín, Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media hasta 1942, propuso crear un mapa universitario donde cada universidad española pudiera especializarse en una materia determinada. En relación a este punto, y en lo que afecta directamente a la universidad catalana, Pemartín proponía además que fueran suprimidos en ella los estudios de Letras y de Derecho, donde se habían dado cita tantos *separatistas* bien prestos a la política⁶⁴.

El nuevo régimen pues, trató de destruir la realidad educativa anterior a la guerra; de destruir aquello que López Ibor denominó como "taifas culturales"⁶⁵. Aquella realidad constituía, según el franquismo, un hecho aislado, sin precedente y sin capacidad para dar ejemplo y hacerse extensible a las demás regiones. Por ello, en los últimos días de enero de 1939, tomada militarmente Cataluña, el régimen ordenó la derogación de sus órganos educativos y el no reconocimiento de los nombramientos del Patronato que regía la Universidad catalana. Simultáneamente, se dio inicio a la represión del personal docente (a fin de asegurar para el régimen la adhesión de aquellos profesores a los principios del Movimiento), y se adaptó el sistema universitario regional a la legislación franquista, quedando así suprimidos los privilegios de los que la universidad catalana había disfrutado bajo el amparo de la legalidad republicana.

La abolición del Estatuto de Autonomía Universitaria aprobado en 1933, concedido, se entendía, por cuestiones meramente políticas y no pedagógicas, supuso el primer paso para llevar a la Universidad a su unificación definitiva y para acabar con las muestras de catalanismo que se habían manifestado dentro de ella. Cabe recordar, en este sentido, las nuevas medidas que se habían introducido en este organismo en época de la II República. Medidas como la implantación de una nueva estructura del profesorado (distinguiendo profesores numerarios, agregados, libres, encargados de curso, honorarios y ayudantes o auxiliares), el establecimiento del catalán como lengua vehicular de enseñanza, o la constitución de un nuevo modelo de estudios en el que se multiplicaron las materias de formación, se reorganizaron los ciclos formativos, se tendió a la especialización efectiva del alumnado, y se ofreció la posibilidad de que los jóvenes estudiantes de Historia pudieran recibir una formación integral y catalanizada. En este sentido, Marín Gelabert afirma que en la Universidad de Barcelona de los años treinta se pueden distinguir varios modelos de historiadores según su catalanidad:

⁶³ *Ibíd.*, p. 17.

⁶⁴ Ver Hernández Sandoica, Elena (coord.). *Estudiantes contra Franco (1939-1975): oposición política y movimiento estudiantil*. Madrid: Esfera de los libros, 2007, p. 64.

⁶⁵ López Ibor, Juan José. *Discurso*, p. 124.



“La nova Facultat de Filosofia, Lletres i Pedagogia esdevingué, com tantes vegades s’ha dit, l’ànima de la Universitat. D’aquesta manera s’avançava en dos processos encetats en moments anteriors. Per una banda, l’existència d’una comunitat d’historiadors dual, en la qual es va obrir en els anys següents un interessant debat sobre la funció de la nació i del mètode científic en la construcció de la professió [...] Per altra banda, i amb una estreta relació amb el procés mateix de professionalització, la Universitat de Barcelona va assolir, també en els àmbits del catalanisme, l’hegemonia cultural a partir de processos paral·lels de captació de capital humà i d’absorció institucional [...] Des de la perspectiva de la formació de la comunitat professional dels historiadors, aquest és un període en què es mantenen inèrcies del segle XIX. Entre els historiadors més preeminents del moment hi havia periodistes, polítics, advocats i membres de l’alta burgesia que treballaven amb objectius diferents dels de la incipient comunitat en formació. Es comptava també amb una certa polarització entre els que s’alineaven amb la cultura exclusivament catalana i els que participaven de cercles més amplis. Tots catalanistes, de dreta o d’esquerra. A un costat, el grup d’historiadors catalans que escrivien en català, amb un enfocament i uns objectius eminentment catalans del problema històric, amb marcs de referencialitat limitats per la llengua, que socialitzaven en àmbits institucionals, disciplinaris i de sociabilitat catalans i que feien ús de les institucions estatals només com a recurs ocasional i ocupacional. A un altre costat, el grup dels historiadors catalans que escrivien també en castellà, que utilitzaven recursos de sociabilitat més amplis, treballaven sobre aspectes de la història no exclusivament catalana i mostraven marcs de referencialitat que incloïen els treballs dels historiadors espanyols. No hem d’oblidar, emperò, que el grup més nombrós és probablement el dels historiadors que varen desplegar la seva trajectòria a mig camí i que, sense renunciar a la seva explícita catalanitat, participaven de moviments culturals més amplis a través de xarxes disciplinàries. Estam, en la majoria de casos, davant de processos de diferenciació intrageneracional -seria el cas de la generació del 1917- en els quals la ideologia i les circumstàncies vitals de cada un generaren vincles o recels part damunt de posicionaments explícits en termes intel·lectuals”⁶⁶.

Con la instauración del nuevo Estado, la Universidad catalana cesaba pues sus competencias particularistas en los ámbitos docente y administrativo, y dejaba de tener en el catalán la lengua vehicular de la enseñanza. Ahora, esta universidad, que había mostrado algunos visos realmente renovadores, mantendría unos mismos objetivos que el resto de sus homólogas españolas, un mismo concepto de enseñanza y del valor social que ésta debía tomar. Aquel proceso era la forma más eficiente, se pensaba, de combatir un órgano desde el cual había sido incubado el nacionalismo separatista catalán⁶⁷.

Este régimen centralista evolucionaría durante el transcurso de las dos décadas que aquí analizamos. Así, en los años cincuenta, Ruiz-Giménez planteó un modelo de universidad más abierto, menos centralizado. En la inauguración oficial del Instituto de Estudios Jienenses, en abril de 1952, el ministro anunció que la Universidad debía abrirse a las

⁶⁶ Marín Gelabert, Miquel Àngel: “Esdevenir Vicens”. En *Vicens i Vives*, Jaume. *Ferran II i la ciutat de Barcelona*. Barcelona: Editorial Vicens Vives, 2010, pp. XLI-XLII.

⁶⁷ La universidad catalana pasó a ser una más bajo la tutela del Consejo Nacional de Educación, con unas competencias y una jurisdicción análogas a las del resto de universidades españolas. Claret Miranda afirma, en este sentido, que la universidad catalana, “más que impulsora de la modernidad, [...] se convirtió en la plataforma cultural de la nueva ideología reaccionaria imperante y en partícipe del desguace de las reformas republicanas”. En Claret Miranda, Jaume. *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona: Crítica, 2006, p. 263.

manifestaciones culturales de los regionalismos⁶⁸. El ministro no abandonó esta idea durante su mandato, y en el XIII Pleno del CSIC, celebrado en 1955, hizo lo propio al exponer que la Universidad, como el Consejo, no era sino “un instrumento al servicio de cada una de las regiones de España en sus peculiaridades irrenunciables, en sus dimensiones específicas”⁶⁹. Al mismo tiempo, el Director General de Enseñanza Universitaria durante este período, Joaquín Pérez Villanueva, en declaraciones a la revista *Alcalá* en febrero de 1953, apuntó que la Universidad española debía tender a la concesión de una mayor autonomía, de suerte que cada Universidad configurara sus enseñanzas de acuerdo a unos rasgos definitorios particulares⁷⁰. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados en esta dirección, no será hasta algunos años después cuando empiecen a vislumbrarse algunos cambios de cierta entidad.

Este hecho adquiere especial importancia para nuestro estudio por cuanto nos puede ayudar a entender los cambios que se produjeron dentro del mundo historiográfico de posguerra, especialmente en Cataluña, cuya universidad se convirtió -como veremos en el siguiente capítulo- en el principal centro de renovación de la disciplina y del discurso históricos de los años cincuenta; especialmente en relación a la visión que de esta región mediterránea se tiene en el proceso de construcción de la nación española.

En otro orden de cosas, hay que decir que el carácter centralista de la Universidad de posguerra se vio fortalecido por el papel que dentro de ella jugaron los catedráticos como elemento central de todo el sistema docente. La Universidad siguió entendiéndose como plataforma de producción científica y como plataforma de poder, y así como ocurría en la universidad germánica de corte tradicional o en la universidad de la Italia fascista⁷¹, la

⁶⁸ Para el caso de Cataluña, destaca la creación de dos cátedras de cultura catalana y la concesión de un crédito para poder iniciar las obras de la Ciudad Universitaria de Barcelona.

⁶⁹ En Memorias Narrativas: 1955-1957. [En línea]. Disponible en: <http://www.csic.es/web/guest/memorias-narrativas-1940-1962>. [Fecha de consulta: 9 de noviembre de 2011]. A ello añade: “¡Cuántos Institutos del Consejo, como cuántas Facultades universitarias, han entablado ya un diálogo eficaz con éste o el otro problema vivo de una comarca española!”.

⁷⁰ Esta opinión fue compartida por amplios sectores intelectuales. Por ejemplo, Florentino Pérez Embid sostenía a principios de los años cincuenta que la “organización férrea, centralista [de la Universidad], con toda exactitud histórica podríamos decir napoleónica, es una de las muchas cargas que hemos heredado del siglo liberal”. En opinión del escritor andaluz, la vida universitaria se encontraba en aquellos momentos “constreñida, debilitada, porque los medios y los procedimientos han de venirles a las Universidades [de provincias] de fuera de sí mismas”, o lo que es lo mismo, de Madrid, todo lo cual suponía un impedimento, ya que, a su parecer, estas universidades regionales “ganarían [sic] mucho en eficacia social, popular, y, por tanto, nacional, cuando lograsen [sic] una conexión orgánica con la sociedad en que están enclavadas”⁷⁰. En Pérez Embid, Florentino: “Crónica cultural...”, p. 114. Y Luis Jordana de Pozas, por su parte, en la circular nº 42 de la I Asamblea de las Universidades Españolas (julio de 1953), abogaba por la concesión gradual de un régimen de autonomía a todo el conjunto de Universidades españolas. Afirmaba este catedrático de Derecho en Madrid, que “desde el punto de vista orgánico y funcional, el régimen de autonomía es el sistema óptimo para los fines científicos y sociales que la Universidad debe cumplir”⁷⁰. En Jordana de Pozas: “Autonomía universitaria”. En Burillo, Jesús. *La universidad*, p. 97. Afirma este autor: “El retorno a un régimen de autonomía universitaria sólo puede efectuarse con éxito de modo paulatino y a medida que se vayan dando los supuestos políticos, sociales y corporativos inexcusables”. *Ibid.*, p. 97.

⁷¹ Para Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez, sociólogos de la Universidad Complutense, la preeminencia del catedrático era un fenómeno típico de la Europa continental: “Lo encontramos [aseguran] en Alemania, donde el carácter de funcionario orgulloso de serlo se combina con el cultivo de la independencia moral e intelectual; y lo encontramos en Francia, donde “funcionario de Estado, el profesor titular de una cátedra no obedece a nadie más



estructura de la universidad franquista se organizaba en torno a él, y no en torno a los actuales departamentos universitarios, creados en los años sesenta. A su cargo quedaba todo el cuerpo de ayudantes, profesores auxiliares y encargados de curso, cuya carrera académica, mal o nada remunerada, dependía de la vinculación que tuvieran con él. Además, bajo su entera responsabilidad y mando se desarrollaba la asignatura asociada a su plaza como funcionario.

Todo ello supuso, de facto, que la actividad desarrollada por esta figura se convirtiese para sus compañeros de rango inferior en algo indiscutible. Nadie que estuviera supeditado a él podía contradecirle, ya que el catedrático guardaba celosamente su cátedra; intransigencia ésta que muchos vinculan al carácter individualista de los españoles. José María Otero de Navascués, marqués de Hermosilla y físico español, afirmaba que la enseñanza superior española era "titulista e insular", y que el ideal del catedrático español fue siempre "alcanzar un título que le permita dominar monopolísticamente una parcela en la cual sea el rey y el señor y donde puede exigir obediencia fiel a sus súbditos"⁷². Por su parte, Antonio Tovar indicaba, en este sentido, que a través de la oposición, los catedráticos adquirían "una sagrada e inviolable investidura, mediante la cual se llegan a sentir no sólo catedráticos en propiedad, sino incluso propietarios de la asignatura"⁷³. Todo ello, provocaba, a su parecer, la falta de estímulo intelectual por parte de sus compañeros de profesión, incapaces de cuestionar o revisar las teorías defendidas por su superior, como ocurría en Europa⁷⁴.

Este hecho, a su vez, tuvo una repercusión indudable en la producción bibliográfica de la época y, por tanto, en las fuentes de estudio que nosotros hemos tomado en consideración para nuestro trabajo, las cuales presentan los siguientes rasgos:

1. Un buen número de fuentes consultadas están firmadas por los más destacados historiadores del momento.

que a Dios". En Pérez-Díaz, Víctor; Rodríguez, Juan Carlos. *Educación superior y futuro de España*. Madrid: Fundación Santillana, 2001, p. 121.

⁷² Otero Navascués, José María: "Universidad e investigación", en *Revista Nacional de Educación*, nº 6 (enero 1953), p. 23.

⁷³ Tovar, Antonio. *Universidad y educación de masas (Ensayo sobre el porvenir de España)*. Barcelona: Ariel, 1968, p. 165.

⁷⁴ Este autor sostiene: "El contraste es grande con lo que ocurre en otros países, donde en la universidad pueden tener voz, y la tienen de hecho, especialistas que, si no son aún el catedrático, están en camino de serlo, y en esta estimulante competencia se preparan, y a la vez, movilizan al que se sienta inclinado a dormir en su sillón titular e indiscutible". A lo que añade: "La existencia es una lucha incómoda, y la vida profesional tiene esta incomodidad no sólo en el aspecto económico, sino en el del perfeccionamiento, el rendimiento y el estímulo. Parece como si la organización secular de nuestro país conspirara contra todo estímulo y reforzara las tendencias innatas a la siesta". *Ibid.*, pp. 165-168. Todos estos planteamientos los defiende también en un artículo publicado en *Revista nacional de educación*. Ver Tovar, Antonio: "Problemas actuales de la enseñanza española", en *Revista Nacional de Educación*, nº 40 (feb. 1956), pp. 100-107.

2. Las obras colectivas con que nos encontramos fueron dirigidas por notables catedráticos cuyo magisterio sobre el resto de colaboradores resulta indiscutible.
3. La influencia de las teorías de estos catedráticos es generalmente manifiesta en aquellas obras que escribieron otros historiadores de segundo orden.

Al hilo del argumento que veníamos desarrollando, hay que anotar también que el carácter que el cuerpo de catedráticos imprimió a su actividad académica estuvo condicionado por el sistema de cooptación al cuerpo de catedráticos. Tras la Guerra Civil, las oposiciones a cátedra, que Gregorio Marañón definió como “el cáncer de la ciencia española”⁷⁵, adquirieron un marcado carácter político. En primer lugar, porque como indica Manuel Martínez Neira, a través del decreto de 13 de julio de 1940 (BOE de 28), se creó un sistema de oposiciones donde se otorgó un destacado protagonismo al ministerio en la constitución de los tribunales y al CSIC en la conformación de los jueces⁷⁶. Y en segundo lugar, porque en este sistema de oposiciones, el candidato a una vacante debía no sólo haber salvado el control de depuración y presentar el certificado de firme adhesión a los principios fundamentales del régimen (expedido por la Secretaría General del Movimiento), sino someterse a la decisión de los miembros del tribunal, que en numerosos casos, aparte de fallar su voto en relación a simpatías personales⁷⁷, tenían en cuenta los servicios prestados al Nuevo Estado por parte del aspirante, o lo que es lo mismo, los méritos políticos y patrióticos que éste hubiera demostrado.

Esta realidad, desmentida de manera poco convincente por el mismo ministro de educación Ibáñez Martín⁷⁸, perduró en el tiempo a pesar de los intentos de Ruiz-Giménez en

⁷⁵ Marañón, Gregorio: “Sobre la enseñanza”. En Marañón, Gregorio. *Obras completas, tomo III: conferencias*. Madrid: Espasa-Calpe, 1967, pp. 917 y ss. En Burillo, Jesús. *La Universidad*, p. 361. A ello, añade: “Bastaría para convencernos de que sólo una conjura de intereses tradicionales y no los fueros de la cultura mantienen las oposiciones, el que recordemos que la inmensa mayoría de las Universidades en el mundo, y desde luego las más importantes, se asombran de que sigamos nosotros empleando la antediluviana técnica”. *Ibid.*, p. 361.

⁷⁶ Ver Martínez Neira, Manuel: “Los catedráticos de la posguerra. Las oposiciones a cátedra de Historia del derecho español en el primer franquismo”, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, nº 6 (2003), p. 142.

⁷⁷ Leonardo Sánchez Ferrer, doctor en sociología por la Universidad Autónoma de Madrid, afirma lo siguiente: “Grupos de profesores unidos entre sí por diversas circunstancias, como la simpatía política, la afiliación a una organización religiosa, la pertenencia a una determinada escuela científica o de pensamiento, o incluso el origen geográfico, podían hacer el camino de la oposición mucho más fácil para aquellos candidatos a los que ellos apoyaban [...] Igualmente, ciertos catedráticos con especial peso en el Ministerio gracias a sus conexiones políticas o a sus amistades y, en determinadas circunstancias, a su prestigio académico podían allanar el camino de la cátedra para sus propios discípulos y allegados”. En Sánchez Ferrer, Leonardo. *Políticas de reforma universitaria en España: 1983-1993*, p. 83. Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigación, 1996. Citado por Carreras, Josep: “Evaluación de la calidad docente y promoción del profesorado (III). Legislación Universitaria Española: de la Ley de Ordenación de la Universidad Española (1943) a la Ley de Reforma Universitaria (1983)”. [En línea]. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132003000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es [Fecha de consulta: 28 de junio de 2010].

⁷⁸ Ibáñez Martín sostenía en 1940 lo siguiente: “Adviértase bien que estas cátedras no se han otorgado ni se otorgan como premio a labores militares heroicas, ni se proveen con un afán inconsciente y necio de llenar huecos, granjeando favores a meritorias actuaciones políticas. Jamás en la vida cultural española se ha exigido a los Tribunales de Cátedras una mayor dureza en la elección de las aptitudes y capacidades. Se han convocado con el



los años cincuenta por anularla, y permitió, como afirmaban los sociólogos Armando de Miguel y Jaime Martín Moreno a finales de los setenta, que se acentuase aún más el elitismo, el clientelismo, y el conservadurismo de las escuelas científicas⁷⁹. Pero no sólo eso. Permitted también que la Universidad franquista se constituyese en un órgano administrado educativamente por un cuerpo de profesores dispuestos a cumplir con los requerimientos que marcaba el Ministerio; en un órgano donde la labor del cuerpo docente en ella integrado tendiera a reivindicar los valores del nuevo Estado y por tanto, a definirlos y difundirlos a través de su obra. Si nos remitimos al resultado de toda la política universitaria del régimen, veremos cómo ésta se tradujo en el ascenso al cuerpo de funcionarios públicos de un conjunto de profesores que, en su mayor parte, se adscribían ideológicamente en una línea católico-conservadora (Opus y ACN de P.), cuando no falangista (en menor grado).

Entendido el poder que ostentaba el catedrático dentro del mundo académico, y el servicio que éste realizaba al Estado, cabe suponer, por otro lado, que no sólo su obra gozó de un valor social estimable, sino que también influyó en gran medida en los resultados obtenidos en los trabajos realizados por sus discípulos y ayudantes (ya apuntábamos líneas más arriba la importancia que este hecho tiene para nuestras fuentes). En este sentido, hay que recordar que la formación del profesorado docente en la Universidad franquista fue ciertamente gremial. En ella, la relación personal entre maestro y discípulo y el magisterio del profesor sobre el alumno pesaron más sobre éste que la formación investigadora recibida a través de la realización de ciertos programas de doctorado. Además, como señala Leonardo Sánchez Ferrer, en numerosas ocasiones los catedráticos “trataban de fomentar el contacto personal y la convivencia intelectual con sus discípulos [sic], de transmitir sus conocimientos y su forma de pensar, y de orientar y corregir los escritos de sus subordinados”⁸⁰.

En este orden de cosas, hay que apuntar que el régimen procuró siempre suprimir la libertad de cátedra que tanto daño, se piensa, había hecho a la ciencia española. Esto no era algo nuevo. Ya Menéndez Pelayo había teorizado sobre ello. En su discurso de contestación a Castelar en el Congreso (13 de febrero de 1885), el escritor santanderino había asegurado que dicha libertad no podía legitimarse racionalmente, ya que la aplicación de las leyes del método conducía necesariamente a la verdad científica (determinismo científico).

propósito de abrir camino a la juventud útil y de que el resultado de la convocatoria sirva de norma al Estado para trazar los rumbos educativos del porvenir”. En Ibáñez Martín, José. *Hacia un nuevo*, p. 11.

⁷⁹ Martín Moreno, Jaime; Miguel, Armando de. *Universidad, fábrica de parados*. Barcelona: Ed. Vicens-Vives, 1979, p. 181. Ángel Latorre, catedrático de Derecho Romano, afirmaba en 1964 lo siguiente: “Todo sistema de designar el profesorado es fundamentalmente un procedimiento de cooptación, es decir, un sistema en que el acceso al profesorado depende de los que ya pertenecen a él. [...] La consecuencia es que todo método de selección del profesorado está sujeto a los riesgos de error, de apasionamiento o de la rivalidad de escuelas y grupos. Sobre esto no hay que hacerse demasiadas ilusiones. Las discusiones en torno a la elección de un profesor y al acierto y justicia de la decisión en el nombramiento no son exclusivas de España ni de su sistema. [...] Lo que ocurre es que en los países en que existe una viva y alerta opinión científica y universitaria, es la fuerza de esta opinión la que permite reducir las posibilidades de injusticias flagrantes o escandalosas”. En Latorre, Ángel. *Universidad y sociedad*. Barcelona: Ariel, 1964, pp. 248 y ss. En Burillo, Jesús. *La Universidad*, p. 217.

⁸⁰ En Sánchez Ferrer, Leonardo. *Políticas*, pp. 46-63 y 73-91.

Durante la dictadura, el régimen quiso romper con la imagen liberal de la Universidad como receptáculo de ideas plurales, como cuerpo de enseñanza que apostaba por encima de todo por la libertad de cátedra y por la investigación crítica con arreglo a los principios metodológicos y epistemológicos de la ILE. Ahora la Universidad se convertía en un órgano con una función social concreta, con una misión definida: crear un nuevo humanismo de acuerdo a los principios ya observados de autoridad, imperio y catolicismo. Y para ello, era imprescindible acabar con el ejercicio de dicha libertad.

Esta idea predominó a lo largo de las dos décadas que recorre nuestro estudio. Décadas donde las autoridades oficiales defendieron un modelo de Universidad que perseguía, se decía, la *neutralidad* en la enseñanza, de la que se había prescindido en la Universidad politizada de época liberal. El propio ministro de educación, José Ibáñez Martín afirmaba en 1939 que dicha libertad había de ser suprimida, y que la enseñanza universitaria había de estar regida por “la verdad de la España católica e imperial, la única que hace libres a todos los españoles que merecen llamarse tales, la verdad, limpia de falsificaciones y extranjerismos, por la sangre de una generación”⁸¹. Asimismo, Manuel Utande, en aquellos momentos jefe de la Sección de Institutos en el Ministerio de Educación Nacional en Madrid, afirmaba en 1957 que en el arte de enseñar, la libertad de cátedra “se convierte en instrumento de corrupción”, ya que a través de ella se llega a “los errores del materialismo, del determinismo, del darwinismo, del socialismo, del comunismo, etc.”, doctrinas éstas que “radicalmente se oponen [...] a la tranquilidad y a la dignidad públicas”. A lo que concluye:

“Con todo derecho se diría que tales cátedras son cátedras de pestilencia, por la libertad de uno y la desgraciada esclavitud de los otros, cuya avidez y curiosidad son movidas y atraídas casi insensiblemente al error”⁸².

Como afirma Francisco Morente Valero, “los altos responsables ministeriales no la consideraban [a la libertad de cátedra] ni un derecho del profesorado ni, evidentemente, algo especialmente deseable”⁸³, razón de más para legitimar el proceso depurador y limitar el acceso al cuerpo docente de elementos ideológicamente contaminantes. Para este historiador, pues, no tiene demasiado sentido plantearse la existencia o no de dicha libertad en medio de un contexto dictatorial como era el del franquismo. Al menos hasta mediados de los años cincuenta, “por efectos de la inevitable renovación generacional”⁸⁴. En esta misma

⁸¹ Ibáñez Martín, José. *La universidad actual ante la cultura hispánica: discurso pronunciado en 23 de octubre de 1939 en el paraninfo de la Universidad Central, con motivo de la apertura del curso académico 1939-1940*. Madrid: 1939, p. 33.

⁸² Utande, M.: “La libertad de cátedra y la función pública”, en *Arbor*, nº 141-144 (sept.-oct. 1957), p. 5.

⁸³ Morente Valero, Francisco: “La Universidad...”, p. 196.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 196. Afirma este historiador: “En la medida en que la inmensa mayoría del profesorado comulgaba con los principios ideológicos y las bases políticas del franquismo, la falta de libertad de cátedra era algo que afectaba a muy pocos docentes, por otro lado suficientemente intimidados por lo que había pasado como para plantearse actitudes



línea, los profesores de sociología de la Universidad Complutense, Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez, consideran que la ruptura con la tradición liberal en cuanto a la libertad de cátedra se refiere sólo se produjo en los primeros momentos del régimen. De este modo, sostienen:

“En la realidad, la retórica falangista y católica militante de la ley no se trasladó del todo a la práctica, y los catedráticos pudieron mantener niveles de autonomía personal considerables, que fueron reforzados por la política de liberalización realizada por el ministro de Educación, Joaquín Ruiz Giménez, entre 1951 y 1956, y que no fueron anulados por sus sucesores, a pesar de las turbulencias universitarias de los veinte años siguientes”⁸⁵.

3.3.4 Misión de la Universidad franquista.

¿Cuál fue el papel de esos catedráticos y docentes españoles dentro del mundo universitario? ¿En qué medida puede afirmarse que las teorías que defendieron fueron el resultado de su labor al frente de esta Universidad que venimos describiendo?.

Resulta complicado dar una respuesta fehaciente a esta cuestión. Sin embargo, esa respuesta puede venir determinada en buena medida en función del papel hegemónico que desempeñase la Universidad dentro del entramado científico español y de la misión que se asigne a ésta como organismo promotor de la ciencia y la cultura. En relación a este último punto, hay que anotar cómo uno de los principales debates que se generaron en la posguerra entre los intelectuales y escritores de la época en relación al mundo universitario giró en torno a los fines que se le asociaron a la Universidad.

Entre estos cometidos se encuentran la docencia como conservación y transmisión del saber, la investigación, la formación humana, y la incitación a la vida intelectual (enseñanza perfectiva). Todos ellos son para el conjunto de pensadores de la época absolutamente complementarios, de manera que la Universidad podía conformarse como un órgano capaz de vincular su trabajo con las necesidades materiales y espirituales de la

desafiantes. Habrá que esperar hasta mediados de los años cincuenta para que las cosas empiecen a cambiar, entre otras razones, por los efectos de la inevitable renovación generacional”. *Ibid.*, p. 196.

⁸⁵ Estos autores señalan que “contra lo que hubiera podido esperarse, a primera vista, que ocurriría, el franquismo no supuso una ruptura radical con la tradición anterior”, y que si la libertad de cátedra fue suprimida al principio “de manera incluso brutal”, después “las cosas se fueron suavizando” y “se acabó volviendo a las pautas de antaño”. En Pérez-Díaz, Víctor; Rodríguez, Juan Carlos. *Educación superior...*, p. 186. Para defender esta tesis, ponen como ejemplo lo que ocurrió en la Universidad Complutense. En este sentido, afirman: “En su origen, la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de esta universidad pareció ser un bastión de profesores afines al régimen franquista; pero en el curso de diez o veinte años se convirtió en un semillero de enseñanzas liberales y en un foco de discusión del régimen franquista. Ello ocurrió, curiosamente, sin apenas cambios en las personas, y sin que se resintiera la continuidad fundamental de las propias enseñanzas. [...] En la Facultad de Filosofía y Letras había profusión de clérigos o de religiosos de una u otra denominación, pero quedaban rastros importantes de la tradición de la facultad de antes de la guerra civil, que se entrelazaron con un segmento disidente del falangismo para formar una tradición de catolicismo liberal, del que José Luis Aranguren fue la representación más cabal durante mucho tiempo”. *Ibid.*, pp. 122-123.

nación. De esta forma, docencia e investigación aparecen indisociablemente unidas, ya que como afirmaba José María Otero de Navascués, “el buen investigador es [y debía ser] casi siempre un buen maestro, y, al contrario, el que expone una ciencia al día, siguiendo sus avances de cerca, tiene una disposición mental que le lleva insensiblemente a la investigación”⁸⁶.

Salvada esta impresión general, compartida por el grueso de la intelectualidad española del momento, existen divergencias dentro de ese cuadro en cuanto al predominio que cada uno de estos fines había de mantener en el contexto de la ciencia y la educación españolas. Más bien se trata de opiniones personales extraídas de varios medios, y no el resultado de un debate público en torno a esta cuestión, lo que no nos impide que nos refiramos a ellas a continuación.

Algunos autores, entre los que destacan José María Albareda, Julián Marías y José Luis Pinillos, entendían que la principal misión de la Universidad era enseñar, transmitir conocimientos. Para este conjunto de autores, generalmente la investigación se debía dar en centros fuera de este organismo, ya que la actividad científica-investigadora rebasaba ampliamente los cauces del mismo. Para el primero de ellos, “la Universidad no podía debilitar su misión docente para exaltar su labor investigadora”⁸⁷. Por su parte, para Marías la función investigadora, o para ser más exactos, lo que él denomina *creación de vida intelectual*, que rebasa los límites de la investigación técnica, “no es la más característica de la Universidad, ni la de mayor volumen”, ya que “se puede ejercer fuera de ella, y a pesar de su ausencia suelen marchar más o menos las Universidades”. Para él, “la docencia es el torso general de la Universidad”⁸⁸.

A la defensa de esta primera postura se oponía en cambio la realidad universitaria del momento. Como indica Elena Hernández Sandoica, el profesorado docente (especialmente los catedráticos) mostró una escasa aptitud pedagógica, una escasa vocación para la enseñanza y una notable despreocupación de su labor docente, lo que provocó que se dieran entonces deserciones y desencantos profesoriales que influyeron negativamente en la construcción de ciertos saberes y disciplinas⁸⁹.

Otra serie de escritores y pensadores de la época, entendían, por el contrario, la investigación como el principal cometido de la Universidad. Tales son los casos de Álvaro

⁸⁶ Otero de Navascués, José María: “Universidad...”, p. 24. Este autor se hace eco, en otro artículo, de la importancia de la investigación para la economía y el bienestar social de un país. Así, sostiene: “«Que inventen otros», «comprar la patente», sí, son fórmulas de una vida cómoda, pero fórmulas que reducen el nivel de vida de los españoles irrevocablemente. No hay casos de países de alto nivel de vida que no participen decisivamente en la creación de la ciencia y en el desarrollo de la técnica”. En Otero de Navascués, José María: “Panorama y problemática de la investigación científica en España”, en *Arbor*, nº 145 (enero 1958), p. 33.

⁸⁷ Albareda Herrera, José María. *Consideraciones*, p. 97.

⁸⁸ Marías, Julián: “La Universidad, realidad problemática”, en *Revista Nacional de Educación*, nº 5 (nov.-dic 1952), p. 151.

⁸⁹ Ver Hernández Sandoica, Elena: “Reforma desde el sistema y protagonismo estudiantil: la Universidad de Madrid en los años cincuenta”. En Carreras Ares, Juan José; Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (eds.). *La universidad...*, pp. 403-404.



D'Ors o el padre José Janini Cuesta, doctor en medicina por la universidad de Madrid en 1946. El primero de ellos se oponía a las tesis de Pinillos y afirmaba que "la Universidad es algo más que «un centro de enseñanza»: es [sostenía] la forma histórica más perfecta para el cultivo de la vida científica"⁹⁰. En su opinión, "sólo el investigador puede ser un buen maestro", o lo que es lo mismo, que "sólo quien sabe investigar e investiga realmente puede considerarse digno del título de profesor universitario". Este autor se aleja de la visión del profesor universitario como "un repetidor que toma la lección a sus alumnos", ya que para él "repetir sin más significa matar la Universidad"⁹¹. Asimismo, para José Janini Cuesta, la Universidad no era un "mero depósito distribuidor de ciencia e investigaciones bebidas en fuentes ajenas", sino un organismo de cuyas entrañas había de brotar la propia actividad investigadora⁹². Este fin investigador es resaltado por el propio ministro de educación en los años cuarenta, señor José Ibáñez Martín. Para él, la Universidad no podía llamarse por tal nombre si no emprendía la tarea investigadora, ya que es deber de la misma "velar por la unidad de la ciencia, coordinarla con las necesidades del país, hacer que redunden las actividades científicas en servicio de la nación e impedir, a la par, que puedan en ningún caso ser instrumento perverso contra los sagrados principios de la Patria"⁹³.

Por último, otros autores, sin negar el valor que tienen las aportaciones hasta ahora observadas, convienen en señalar la importancia de la Universidad como organismo formativo-perfectivo, como institución forjadora del espíritu. Tales son los casos de José María García Escudero, Luis Sánchez Agesta o Santiago Montero Díaz. El primero de ellos consideraba que la principal misión de la Universidad era la de formar a la juventud, o lo que es lo mismo: "dar un estilo intelectual más que una suma de conocimientos", lo que hace del profesor "el principal suscitador de inquietudes"⁹⁴. Por su parte, Sánchez Agesta hacía hincapié en la importancia que tenía la Universidad como institución transmisora de cultura, que él entiende no como ciencia, sino como la "idea del tiempo y del espacio en que se vive". Además, resalta la importancia que dicha institución tenía como órgano capaz de "corregir, afinar y poner [sic] en forma las facultades del hombre, dotándolas de la flexibilidad, el rigor crítico, la sagacidad, los recursos y la gracia que las pueden hacer fructificar en cualquier momento; [y] que dota a la inteligencia de la facultad de considerar muchas cosas al mismo tiempo y como un todo, ordenándolas en un sistema, comprendiendo sus valores respectivos y determinando sus mutuas dependencias, como perfección del hábito intelectual"⁹⁵.

⁹⁰ D'Ors, Álvaro: "Universidad e investigación", en *Arbor*, nº 45-46 (sept-oct 1949), p. 74.

⁹¹ Y añade: "el alumno que no tropiece en la Universidad con un maestro investigador difícilmente podrá ser él investigador; sólo el investigador puede suscitar una vocación investigadora". *Ibid.*, p. 72.

⁹² Ver Janini Cuesta, José: "Las universidades y la investigación", en *Arbor*, nº 49 (enero 1950), pp. 197-200.

⁹³ Ibáñez Martín, José. *La universidad actual*, p. 34.

⁹⁴ García Escudero, José María: "Consideraciones sobre nuestra Universidad", en *Revista Nacional de Educación*, nº 4 (sept-oct 1952), p. 17.

⁹⁵ Sánchez Agesta, Luis: "La investigación y los fines de la universidad", en *Arbor*, nº 49 (enero 1950), pp. 193-194.

Finalmente, Santiago Montero Díaz creía que aparte de la investigación, la labor formativa de la Universidad resultaba fundamental para la educación de la juventud y de la sociedad, ya que en su opinión “no puede repetirse la vergüenza de los años anteriores a 1936, de que grupos enteros de profesores pongan -poca o mucha- toda su eficacia docente y todo su saber para la investigación, en instituciones extrauniversitarias, y a la Universidad aporten solamente los residuos de su capacidad, en blandas y mediocres tareas de clase”⁹⁶.

3.4 GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

La investigación en la España del primer franquismo fue una actividad a la que las autoridades oficiales concedieron un gran valor. Al menos, si entendemos tal afirmación desde la intencionalidad de la que se partía, y no desde la política que se aplicó, los fines que se persiguieron o los resultados que se obtuvieron. José María Albareda afirmaba en este sentido que “la investigación había [sic] pasado de ser una superelevación científica, un lujo intelectual, una fuente de desarrollo industrial, a constituir una necesidad pública apremiante, una exigencia militar, el fermento técnico indispensable para el desenvolvimiento económico, solidario de la normalidad y de la defensa nacionales”⁹⁷.

Como ya hemos hecho en el apartado anterior en relación a la Universidad de posguerra, en las siguientes páginas intentaremos definir la orientación moral que guió la actividad del CSIC y la función nacional que desempeñó ésta como órgano que acaparó los mayores esfuerzos intelectuales de los investigadores españoles de aquel momento.

3.4.1 Orígenes, orientación moral y función nacional del CSIC.

La investigación en el primer franquismo estuvo marcada por el carácter típicamente nacional que las autoridades imprimieron a la misma. El propósito del régimen no fue otro que impulsar una investigación *bien entendida*, respetuosa y promotora de los valores tradicionales de la ciencia española, adaptando dicha tradición a las necesidades y a las circunstancias del contexto histórico dentro del cual debía enmarcarse. Para ello, se creó el CSIC, cuya obra era entendida por el mismo ministro de educación, José Ibáñez Martín, como una obra capaz de restaurar los valores universales de la cultura española y de servir a los intereses espirituales y materiales de la nación. Para él, el nuevo Estado, “sin xenofobia ni extranjerismo, tenía [sic] que despojar a nuestra cultura de su pasado servilismo a modelos

⁹⁶ Montero Díaz, Santiago: “La Universidad...”, [En línea].

⁹⁷ Albareda Herrera, José María. *Consideraciones*, p. 263.



extranjeros”⁹⁸. En esto, no difería en nada de la valoración que de la misma tenía Albareda, que advertía de los peligros de la formación científica recibida en el exterior, ajena a las cuestiones esenciales de la investigación de nuestro país, así como de las necesidades materiales de éste⁹⁹.

Esta idea de adaptar la ciencia a los valores nacionales pasaba por dismantelar todo el entramado de la ILE y, con ella, de la Junta de Ampliación de Estudios (JAE), que eran para el franquismo, y especialmente para los sectores del pensamiento más reaccionario y ultracatólico, no sólo los culpables de los males de la Patria, sino también los responsables tanto de la mala formación ofrecida a la juventud universitaria anterior a la guerra como de la implantación de un modelo cultural que había traicionado los valores tradicionales de la nación¹⁰⁰. En este sentido, Carlos Riba afirmaba que la JAE, entendida como instrumento de la ILE, se había constituido como un órgano que había servido “para desnacionalizar la mente y el corazón de nuestra juventud escolar y hundir a España en el caos de los sin Dios y sin Patria, del que sólo hay otro ejemplo en el mundo: Rusia”¹⁰¹.

Para alcanzar ese fin, el nuevo Estado creó inicialmente, en enero de 1938, por mediación de Pedro Sainz Rodríguez, el Instituto de España, organismo presidido nominalmente por Manuel de Falla y que tomó a Eugenio D’Ors como secretario a perpetuidad. En él quedaron integradas por Decreto de 1 de enero de 1938 las seis Reales Academias Oficiales, entre las que se encontraba la Real Academia de la Historia (RAH), que actuó como centro propagandístico durante la guerra y perdió, al crearse el CSIC, el papel rector que había tenido como impulsora y reguladora de la disciplina a la que servía. Mariano Esteban de Vega y Antonio Morales Moya señalan al respecto que a pesar de ello, y a pesar de que dichas Reales Academias perdieron cierta capacidad de influencia, éstas siguieron actuando como instituciones prestigiosas y respetadas dentro del ambiente cultural y científico de posguerra¹⁰².

La creación del Instituto de España respondió a las necesidades del régimen de implantar un órgano de investigación capaz de aglutinar los esfuerzos científicos del nuevo Estado, de acuerdo a los nuevos valores que debían regir la ciencia española. Álvaro D’Ors

⁹⁸ Ibáñez Martín, José. *Diez años de servicios a la cultura española, 1939-1949*. Vitoria: Hijos de Heraclio Fournier, 1950, p. 9.

⁹⁹ Ver Albareda Herrera, José María. *Consideraciones*, p. 303-306.

¹⁰⁰ Ello a pesar de la imagen de la ILE como una institución elitista. José Orlandis afirma: “La mentalidad de estos «intelectuales» era aristocratizante, y su interés por lo popular se dirigió, sobre todo, hacia la poesía y el «folklore»; la formación profesional obrera, la promoción de las clases trabajadoras, no figuraron entre sus preocupaciones pedagógicas”. En Orlandis Rovira, José. *La crisis*, pp. 17 y ss.

¹⁰¹ Riba, C.: “La Residencia de Estudiantes”. En *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*. San Sebastián: Editorial Española, 1940, pp. 170-173; en Gómez Bravo, Gutmaro: “Del expediente de depuración y otras responsabilidades”. En Otero Carvajal, Luis Enrique. *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*. Madrid: Editorial Complutense, 2006.

¹⁰² Esteban de Vega, Mariano; Morales Moya, Antonio: “Les Académies espagnoles à l’époque franquiste”. En Charline, Jean Pierre (dir.). *Les Académies en Europe, XIX-XX siècles*. París: Université de Paris-Sorbonne, 2008, pp. 112-132. Señalan estos autores que las Reales Academias mantuvieron una relación conflictiva con el Instituto de España debido a la implicación de éste en sus tomas de decisión, lo que impedía que éstas actuaran con autonomía.

expone, en este sentido, que este Instituto se destinó "a servir de conducto autorizado, por el saber a la vez que por la objetividad, a todas las intervenciones del Poder público en materia de investigación científica y estudios superiores"¹⁰³.

La vida de aquel órgano fue corta. Pronto se vio el carácter insuficiente del Instituto, y en su lugar, se fundó el CSIC, cuya organización se debió fundamentalmente al deseo de centralizar el cultivo de la ciencia, a fin, como señalan Elena Hernández Sandoica, M.Á. Ruiz Carnicer y Marc Baldó, de controlarla mejor¹⁰⁴. Al Consejo fueron transferidas las competencias previamente otorgadas al Instituto de España, y a pesar de ocupar los centros y medios de investigación de que estaba dotada la antigua JAE, éste se constituyó como un órgano ajeno a los valores ideológicos y metodológicos promovidos por aquella Junta. Con ello, el CSIC no hizo sino servir a los ideales del franquismo y, especialmente, a los intereses del sector integrista católico, representados en la Presidencia y en la Secretaría General por medio de Ibáñez Martín y José María Albareda, quien fue tomado en ocasiones como hombre que antepuso el bien de la ciencia española y del propio organismo que informaba por encima de cualquier tipo de cuestión ideológica¹⁰⁵. Hasta tal punto ello es así, que Gutiérrez Ríos, compañero de Albareda en el Opus, afirmaba que "era ilusorio -como quedó demostrado en varias ocasiones- pensar en la posibilidad de utilizarlo a él y al Consejo con fines extracientíficos; convertirlo en instrumento o reducto o plataforma de actividades políticas"¹⁰⁶.

Este servicio del Consejo a los principios y necesidades del nuevo Estado se tradujo a su vez en la utilización del mismo como base logística para la reanudación de relaciones diplomáticas. Gonzalo Pasamar recuerda, en este sentido, cómo a través de la celebración de Congresos Internacionales, el Consejo fue entendido como un órgano cuya *diplomacia* "fue «más efectiva que la de nuestros embajadores y ministros acreditados»"¹⁰⁷.

¹⁰³ D'Ors, Eugenio: "Lo que dejan los meses de 1938 para la Historia: Enero", en *Vértice: revista nacional de Falange Tradicionalista y de las JONS*, nº 17 (dic. 1938), s/p.

¹⁰⁴ Ver Hernández Sandoica, Elena (coord.). *Estudiantes*, p. 71.

¹⁰⁵ Solé Sabarís afirmaba que Albareda movilizaba personas a la labor del Consejo "sin prevenciones ideológicas". En *Anuario de la Real Academia de Ciencia y Artes de Barcelona, 1966-1967*, p. 67. En Gutiérrez Ríos, Enrique. *José María Albareda: Una época de la cultura española*. Madrid: CSIC, 1970, pp. 155-156. Por su parte, Marañón, en su discurso de contestación con motivo del ingreso del secretario general del CSIC en la Real Academia de Medicina, hablaba de "la generosidad sin prejuicios", y de la "intachable tolerancia" que caracterizaba a un Albareda que no se dejaba llevar por la pasión. En Real Academia Nacional de Medicina. Madrid: 1952, p. 67. *Ibid.*, p. 292. Finalmente, Enrique Gutiérrez Ríos afirmaba que Albareda, al que tacha de ser "el cerebro y la fuerza vital del Consejo", evadía cualquier conversación en la que alguien quisiera referirle "hechos o datos para clasificar ideológicamente a otro". Según él, el Secretario General del Consejo siempre decía: "Las personas son muy complejas...". *Ibid.*, p. 156. Para la primera cita: *Ibid.*, p. 177. Esta obra obtuvo el premio "José María Albareda" en el concurso convocado por el CSIC, el 16 oct. 1967, como homenaje a la memoria del recién fallecido Albareda en marzo de 1966. Asimismo, Vicens Vives defendió que la obra del Consejo "ha sido nacional y bienhechora por la práctica de una política tolerante, que ha permitido llamar a su seno a personas de ideología muy varia, incluso no coincidentes con la pura ortodoxia del Régimen". En Vicens Vives, Jaume: "Desarrollo de la historiografía española entre 1939 y 1949". En Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa, vol. 2: España, América, Europa*. Barcelona: Vicens-Vives, 1967, p. 18.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 157. A ello, añade: "Hubiera sido tanto como confundir su aspecto ingenuo y distraído con la simpleza, su sencillez y modales suaves con la falta de carácter". *Ibid.*, p. 157.

¹⁰⁷ Pasamar Alzuria, Gonzalo: "Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica: el Consejo Superior en la universidad de posguerra". En Carreras Ares, Juan José; Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (eds.). *La Universidad*, p.



El carácter nacional que desde el régimen se concedió a la labor que había de emprenderse en el Consejo, se opuso por tanto a lo que había ocurrido con la ILE y con la JAE. Para Ibáñez Martín, el objetivo del nuevo Estado era “desmontar todo el tinglado de una falsa alta cultura que deformó el espíritu nacional con la división y la discordia y desraizarlo de la vida espiritual del país, cortando sus tentáculos y anulando sus posibilidades de retoño”¹⁰⁸. El CSIC nació como un proyecto de superación de la antigua Junta, como un proyecto unificador que, como afirma Antonio Fontán, se inspiró “en una concepción armónica de la totalidad del saber”¹⁰⁹. En él, todas las ramas de la ciencia brotarían de la misma raíz, de manera que, como afirma Víctor García Hoz todos los trabajos realizados en su seno pudieran constituirse como “una aportación [más] a la cultura universal”¹¹⁰. La ley fundacional del Consejo, de 24 de noviembre de 1939, aun con las modificaciones establecidas en las leyes de julio de 1942 y diciembre de 1947, establecía lo siguiente:

“[...] hay que subsanar el divorcio y discordia entre las ciencias especulativas y experimentales y promover en el árbol total de la ciencia su armonioso incremento y su evolución homogénea, evitando el monstruoso desarrollo de algunas de sus ramas, con anquilosamiento de otras. Hay que crear un contrapeso frente al especialismo exagerado y solitario de nuestra época, devolviendo a las ciencias su régimen de sociabilidad, el cual supone un franco y seguro retorno a los imperativos de coordinación y jerarquía. Hay que imponer, en suma, al orden de la cultura, las ideas esenciales que han inspirado nuestro Glorioso Movimiento, en las que se conjugan las lecciones más puras de la tradición universal y católica con las exigencias de la modernidad”¹¹¹.

Asimismo, y al igual que ocurría en la Universidad, la actividad desarrollada en el CSIC estuvo orientada en la moral cristiana y debía tener en cuenta el carácter sobrenatural de la condición humana. El objetivo del régimen fue pues, elevar la moral católica a través de la investigación, pero también alcanzar la humanización de la técnica¹¹². El mismo Franco lo recordaría en 1949, al afirmar que “sin despreciar las conquistas de la técnica”, la ciencia debía poner “por encima de todos los valores la divina causa del hombre”. A lo que añadía:

324. Este historiador afirma que la institución de nuevos centros no respondió a un desarrollo del CSIC, sino al intento por parte del Estado de darles una función política de legitimación del nuevo régimen. Ver Pasamar Alzuria, Gonzalo: “La historiografía profesional española en la primera mitad del siglo actual: una tradición liberal truncada”, en *Studium. Geografía, historia, arte y filosofía*, nº 2 (1990), p. 156.

¹⁰⁸ Ibáñez Martín, José. *Hacia un nuevo*, p. 9.

¹⁰⁹ Fontán, Antonio. *Los católicos*, p. 73.

¹¹⁰ García Hoz, Víctor: “Una teoría del Consejo Superior de Investigaciones Científicas”, en *Arbor*, nº 30 (junio 1948), p. 311.

¹¹¹ En Ibáñez Martín, José. *La investigación española, tomo II*. Madrid: Publicaciones españolas, 1950, pp. 9-10.

¹¹² Esta idea de *humanización de la técnica* es clave para entender el discurso que sobre el valor de la investigación se hizo a la finalización de la Guerra. Así por ejemplo, Juan José López Ibor, profesor de psiquiatría, aseguraba que la nueva Universidad debía promover la técnica, pero poniéndola al servicio de la dignidad humana y no de la “grandeza mecánica” o de la destrucción¹¹².

“entendemos que el saber es tributario del bien y sostenemos que la moral es el valor decisivo de la sociedad civilizada, repudiando a cuantos convirtiesen el trabajo investigador en un medio de cultivar la soberbia y el egoísmo”¹¹³.

Esta tesis era compartida por el presidente y por el secretario general del Consejo, responsables de la fórmula de juramento de los miembros del CSIC en su ingreso, instituida por orden de 26 de septiembre de 1940, y que en Mesa presidencial y ante los Santos Evangelios, rezaba así:

“«Señor, ¿juráis en Dios servir leal y perpetuamente a España, representada en su Caudillo, y consagrar vuestros esfuerzos por la investigación científica al engrandecimiento nacional y a la defensa del patrimonio espiritual de la Patria y su fe cristiana?»”¹¹⁴.

El primero de ellos, Ibáñez Martín, aseguraba en su discurso con ocasión de la sesión inaugural del CSIC, en octubre de 1940, que el nuevo Estado debía alejarse de cualquiera sistema de investigación basado en la “deificación de la razón individual”¹¹⁵, y concebir la ciencia “como aspiración a Dios”, como una ciencia “apoyada fundamentalmente en la ecuación tomista, esto es, una ciencia para la verdad y para el bien”¹¹⁶, y no guiado por el racionalismo kantiano:

“Nuestra ciencia, la ciencia española de nuestro Imperio [afirma], la que desea impulsar con vigor máximo la nueva España, repudia la tesis kantiana del racionalismo absoluto y no se degrada en reconocer que el hombre no puede llegar por continuo progreso a la posesión de toda la verdad”¹¹⁷.

Víctor García Hoz, en alusión a la idea que del Consejo tenía su creador, aseguraba que este organismo debía fundamentar toda su actuación en la revelación divina. Así pues, el Consejo no podía tener, para el régimen, “una aspiración de totalidad si olvidara la existencia del orden sobrenatural”, ya que a su parecer, “si en el orden real viene a fundamentar toda existencia contingente, en el orden especulativo ensancha los límites de nuestro conocimiento con la revelación, dando así valor positivo a los límites de nuestra razón”¹¹⁸.

Del mismo modo, José María Albareda, destacado miembro del Opus, lamentaba que los científicos liberales hubieran abrazado en España un ideal de ciencia basado en el

¹¹³ Discurso de Francisco Franco en los actos conmemorativos del X aniversario de la fundación del CSIC. En *Memorias Narrativas: 1949*. [En línea]. Disponible en: <http://www.csic.es/web/guest/memorias-narrativas-1940-1962>. [Fecha de consulta: 9 de noviembre de 2011].

¹¹⁴ En Ibáñez Martín, José. *La investigación, tomo II*, p. 478. Después de la fórmula y del juramento, el Presidente o el Secretario formula: “«Si así lo hicieréis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande»”.

¹¹⁵ Ibáñez Martín, José. *La investigación, tomo I*, p. 22. Para él la ciencia debía entenderse como servicio al interés público, representado por el Estado, y al servicio de la grandeza de la Patria: “La ciencia de la nueva España no estará nunca al servicio de intereses individuales. Es patrimonio sagrado del bien público”. *Ibíd.*, p. 23.

¹¹⁶ *Ibíd.*, pp. 17-18.

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 18.

¹¹⁸ García Hoz, Víctor: “Una teoría...”, p. 307.



egoísmo individualista y en el ateísmo. En su opinión, aquellos científicos se habían desentendido de “sus deberes para con Dios y para con los hombres” y se habían despreocupado del bienestar colectivo sin entender que “el curso de las ideas y de las realizaciones culturales, al apartarse de Dios, sufre un plegamiento egoísta y suicida”¹¹⁹.

Esta tesis fue refrendada además por el Vaticano. En carta de Pío XII a Ibáñez Martín el 20 mayo de 1943, el Papa aseguraba que el CSIC estaba llamado “a contrarrestar el pernicioso influjo desgraciadamente producido en el campo del saber español por los sembradores de la mala semilla, y a sentar firmemente los cimientos de una restauración científica que restituya al pensamiento español su profundo y glorioso sentido tradicional y católico”. Asimismo, exhortaba al ministro a que la censura del régimen fuera implacable en el control de las investigaciones desarrolladas en su seno. De este modo, el Pontífice afirmaba que la labor de renacimiento cultural que suponía el franquismo había “de penetrar completamente toda la vida y el pensamiento nacional, hasta eliminar definitivamente los restos de un pasado, cuya lejanía habéis de procurar que sea cada día más efectiva, con la solícita vigilancia y la prudente energía que tan grave negocio requiere”¹²⁰.

Por último, hay que anotar que el carácter nacional de la obra del Consejo, así como la orientación espiritual que orientó toda su actividad científica, alejaron a éste de las líneas y resultados de investigación que se dieron entonces en Europa. En este sentido, la relación internacional que el CSIC mantuvo con el resto del continente fue insuficiente aunque gradual. En el acto inaugural del Consejo, en 1940, Albareda afirmaba que “la investigación científica no puede vivir sin una continua comunicación con el exterior, no sólo bibliográfica, sino de profesores e investigadores”¹²¹. Para ello, el Consejo creó una sección de intercambio científico internacional.

A pesar de las intenciones del también catedrático de Geología Aplicada, la realidad posterior fue mucho menos halagüeña de lo que se hubiese deseado, al menos si nos referimos a la relación del CSIC con Europa, y no tanto con Latinoamérica. La relación y los intercambios con otras universidades europeas, con otras instituciones de investigación o con otras sociedades científicas fueron ciertamente más limitados de lo que cabría esperar. La participación de científicos españoles en congresos internacionales fue singularmente reducida. Y el conocimiento de todo lo que se hacía más allá de nuestras fronteras distó de ser todo lo amplio y actualizado que se hubiese deseado. Todo ello, repetimos, más allá del optimismo que caracterizaba al funcionariado del Consejo, que no dudaba en afirmar en 1952 de manos de su presidente lo siguiente:

¹¹⁹ Albareda Herrera, José María. *Consideraciones*, pp. 434-435.

¹²⁰ En Memorias Narrativas: 1943. [En línea]. Disponible en: <http://www.csic.es/web/guest/memorias-narrativas-1940-1962>. [Fecha de consulta: 9 de noviembre de 2011].

¹²¹ En Memorias narrativas: 1940-1941 [En línea]. Disponible en: <http://www.csic.es/web/guest/memorias-narrativas-1940-1962>. [Fecha de consulta: 9 de noviembre de 2011].

“Los viajes de estudio, la participación en Congresos internacionales, las visitas de especialistas destacados, etc., contribuyen decisivamente a que los miembros del Consejo están al tanto de cuanto en el exterior se realiza y a que sus propios trabajos puedan ser debidamente conocidos y estimados fuera de nuestras fronteras. Por otra parte, la colaboración de técnicos extranjeros en las revistas y publicaciones propias es cada vez más asidua y eficaz”¹²².

En conclusión, y como ocurría en el caso de la Universidad, el CSIC sirvió como vehículo de expresión de un ideal nacional, político y religioso que condicionó la labor que en su seno desarrollaron los diferentes investigadores que integraban el Consejo, lo cual pudo tener repercusión, más allá de las particularidades que presente cada obra, en las fuentes que hemos utilizado para nuestro estudio.

3.4.2 Centralización del CSIC.

Como afirmábamos líneas más arriba, la obra del Consejo respondió a la política educativa y cultural centralista y unificadora del nuevo Estado. Así como ocurría con la Universidad, el cuerpo de catedráticos como agente investigador, y Madrid como sede, tuvieron una importancia muy significativa.

En primer término, hay que subrayar la estrecha relación que se dio durante este tiempo entre la Universidad española y el CSIC. Ambos organismos eran observados desde el Ministerio como agentes complementarios: la Universidad se ocuparía de la docencia y de la enseñanza de aquello que se investigaba en el Consejo, y éste a su vez ejercería de vehículo para las investigaciones que luego quedarían reflejadas en la enseñanza universitaria. En este sentido, destaca la colaboración que tuvieron las más eminentes personalidades de la docencia universitaria dentro del Consejo, donde los catedráticos encontraron un medio adecuado para sus investigaciones, un medio que les proporcionaba recursos.

Los catedráticos, aun abrumados por la carga docente que tenían que soportar en muchas ocasiones, a veces incluso descuidándola, acabaron no sólo dirigiendo y condicionando las investigaciones más originales bajo las cuales tenían a un grupo de investigadores trabajando, sino también ocupando los puestos más relevantes del CSIC. Unos

¹²² Texto de Ibáñez Martín para la Memoria de los trabajos del Patronato “Menéndez Pelayo”, de Historia, Filología y Arte. En Memorias narrativas: 1952-1954. [En línea]. Disponible en: <http://www.csic.es/web/guest/memorias-narrativas-1940-1962>. [Fecha de consulta: 9 de noviembre de 2011]. Con un mismo tono optimista, Manuel Lora Tamayo, ministro de educación entre 1962 y 1968, y presidente del CSIC entre 1967 y 1971, entendía a principios de los años sesenta que las relaciones que los profesores españoles habían entablado con el mundo académico y científico de fuera ayudaron no sólo al desarrollo de la ciencia nacional, sino también a difundir una imagen de España que se contraponía visiblemente a la que se ofrecía en Europa. Así pues, Tamayo valoraba ampliamente que tras la Guerra Civil, y a pesar del aislamiento en que se hallaba la diplomacia española, “los científicos de fuera nos visitaran y aleccionaran con cursos y conferencias, contrastando con su propia e imparcial visión la realidad española, muy distinta de la que malintencionadamente se difundía”. En Lora Tamayo, Manuel. *La investigación científica*. Madrid: Editora Nacional, 1963, p. 8. Por este motivo, Tamayo afirma que aquellos profesores prestaron “un inestimable servicio a la política española, no suficientemente valorado por su desconocimiento”. *Ibid.*, p. 8.



cargos que, como apunta Gonzalo Pasamar, recayeron en “catedráticos políticamente conservadores sin notoriedad en los años republicanos, que habían desempeñado cargos y colaboraciones durante la Guerra”; esto es, en catedráticos que “ideológicamente partidarios de la derecha católica en la década de los treinta, habrían vestido el uniforme falangista o la sotana en 1939 en los primeros actos protocolarios de la universidad franquista, manifestándose -o transformándose súbitamente- en furibundos antiinstitucionalistas”¹²³. Este sistema perjudicó notablemente al resto de investigadores del Consejo, cuyas condiciones fueron gradualmente estudiadas. Así por ejemplo, en la Memoria del Consejo realizada para los años 1952-1954, se muestra la necesidad de consolidar el cargo de colaborador y de resolver la inestabilidad de la figura del becario.

Este hecho contribuyó a fomentar aún más el marcado individualismo que caracterizó a la investigación científica en España; realidad ésta que puede constatarse al revisar las fuentes de nuestro estudio y que fue criticada desde algunos ámbitos del mundo científico español. Así por ejemplo, Manuel Lora Tamayo, futuro ministro de Educación en los años sesenta, en su conferencia celebrada el día 19 de mayo de 1949 en conmemoración de Menéndez Pelayo, defendía la idea de que la investigación española debía alejarse del prototipo de científico solitario, unas veces incapaz y otras poco generoso. En su lugar, entendía, debía establecerse una tradición científica basada en la creación de una red de escuelas de trabajo, “con nudos fuertes y sólidos, definitivamente resistentes a las inevitables etapas de la vida”¹²⁴. Por su parte, Víctor García Hoz, destacado pedagogo de la época, aseguraba que la misión de todo investigador debía ser formar escuela, ya que “la personalidad vigorosa de un investigador se completa con la existencia de un grupo”, y la colaboración en grupo ayudaba a acometer “empresas muy superiores a la capacidad de una figura, por alto que sea su valor”¹²⁵. Esta realidad puede observarse al analizar la autoría del conjunto de obras que hemos tomado como fuentes para nuestro estudio y, por tanto, en el resultado de las mismas.

En lo que concierne a Madrid como sede nacional del CSIC, hay que anotar que la posición de la capital española dentro de los estudios científicos del Consejo fue hegemónica.

¹²³ Pasamar Alzuría, Gonzalo: “Oligarquías...”, p. 311.

¹²⁴ Lora Tamayo, Manuel: “El momento actual de la ciencia española”, en *Arbor*, nº 43-44 (jul-ago 1949), p. 385.

¹²⁵ García Hoz, Víctor: “Una teoría...”, p. 310. Asimismo, añade: “la colaboración, en cuanto puede hacerse entre la generación joven y la en plena madurez, significa para aquélla la posibilidad de una formación eficaz y para ésta la garantía de continuidad en la obra”. *Ibíd.*, pp. 309-310. Relacionado con este último punto, se observó además una cierta crítica acerca de la falta en España de un medio social atrayente en el que científicos e investigadores se sintiesen cómodos, así como el escaso reconocimiento que de su labor se hacía. A. Cámara afirmaba que en España se vivía “en compartimientos cerrados”, donde “no sólo se ignora lo que se hace por fuera, sino que hasta se desconoce lo que los laboratorios vecinos de la misma ciudad, y hasta de la misma casa, están produciendo”. En Cámara, A.: “Sistema...” p. 15. En contra de estas opiniones, Vicens Vives señalaba que el Consejo contribuyó a rebajar el individualismo científico de los españoles. Sostiene este autor: “En un país propicio al feudalismo intelectual y a la improvisación, arbitrista, ha contribuido a crear en determinados momentos un ambiente de colaboración y unión de esfuerzos”. En Vicens Vives, Jaume: “Los estudios...”, p. VI. Y añade: “No podemos decir, como más adelante veremos, que ésta sea la realidad actual. Pero el hecho de haber mantenido esta tradición, que heredó de la Junta de Ampliación de Estudios, constituye un amplio abono en su haber”. *Ibíd.*, p. VI.

Hasta tal punto que Pedro González Blasco y José Jiménez Blanco defienden que “si el CSIC había establecido fuera de Madrid centros, esto tuvo un carácter mayormente burocrático, y de hecho no parece que hubo mucha preocupación por equipar esos centros con personal suficiente [...] Fuera de Madrid [afirman] parece más bien que había «hombres que investigaban individualmente» más que grupo alguno homogéneo de investigadores”¹²⁶. Así pues, la situación en que se encontraban el resto de regiones españolas era inferior a la de la capital, si bien progresivamente se fueron inaugurando en ellas nuevos centros de investigación, directamente dependientes del CSIC.

Durante los años cincuenta, se crearon además mecanismos de descentralización mediante la instauración de delegaciones provinciales que a pesar de no romper la organización centralista del Consejo, lo ayudaban a implantarse. Como afirma Gonzalo Pasamar:

“Es difícil estimarlo, pero lo cierto es que en los años cincuenta las diferentes características de ese desenvolvimiento muestran una sensible menor influencia de factores políticos”¹²⁷.

Para el caso de Cataluña, el Consejo había ido absorbiendo algunos institutos de investigación locales, como el Instituto de Estudios Ilerdenses. Junto a ellos, creó secciones de estudio en la Delegación de Barcelona, generalmente dependientes de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de esta ciudad, y entre los que cabe destacar para nuestro área la Sección de Historia de la Filosofía Española, del Instituto “Luis Vives”, la Sección del Instituto Balmes, la Escuela de Filología, la Escuela de Estudios Hebraicos y Oriente Próximo, el Instituto “Arias Montano”; la Sección de la Escuela de Estudios Medievales, la Sección de Arqueología del Instituto “Diego Velázquez”, o el Centro de Estudios de Etnología. En ella se constituyeron comisiones para los Patronatos de Humanidades Raimundo Lulio y Menéndez Pelayo, se creó una Delegación del Consejo en Barcelona –que más tarde tendría una gran vitalidad-, se buscó incorporar a la labor del CSIC el Institut d'Estudis Catalans, la Biblioteca Central de Cataluña, centros importantísimos para el cultivo de la historia medieval como eran la Biblioteca Balmesiana y el Archivo de la Corona de Aragón (todo ello, afirmaban las autoridades oficiales, sin modificar la organización y la orientación científica de aquellos centros). Con el tiempo pues, Cataluña fue obteniendo una presencia cada vez más activa en la organización y en la vida científica del Consejo, lo cual puede apreciarse en el caso de la historiografía que hemos tomado como base para nuestro estudio.

¹²⁶ González Blasco, Pedro; Jiménez Blanco, José: “Tres estudios sociológicos sobre la ciencia en España”. En González Blasco, Pedro; Jiménez Blanco, José; López Piñero, José M. *Historia y Sociología de la ciencia en España*. Madrid: Alianza Universidad, 1979, p. 141.

¹²⁷ Pasamar Alzuria, Gonzalo: “Oligarquías...”, p. 318.



Esta política descentralizadora nació de la idea de integrar los organismos de investigación local dentro de la obra del Consejo, y de extender la labor desarrollada por los institutos de investigación del CSIC al ámbito de las diferentes regiones españolas, en conexión con sus necesidades y particularidades específicas. Ibáñez Martín exponía, en este sentido, que una de las razones de ser del Consejo era “rebasar el cantonalismo geográfico y poner en contacto, para una empresa común, a los investigadores, muy unidos por la materia aunque distantes en el territorio”¹²⁸. En su opinión, el objetivo del Consejo no podía ser otro que superar el viejo localismo individualista, y la “debilidad, dispersión, [e] incomunicación” a él asociados. Asimismo, afirmaba, la labor del Consejo se conducía a terminar con la “investigación deformada” que se había dado en Cataluña antes de la guerra, la cual había hecho cuanto pudo por “diferenciar y separar”¹²⁹. A lo que afirma:

“En ello había dos males, dos parcialidades: la espiritual, que desviaba los estudios históricos del cauce nacional, y la científica, que mutilaba la capacidad de plenitud intelectual de Barcelona, desatendiendo las ciencias que no se prestaran al particularismo”¹³⁰.

En cuanto a la participación de Albareda en este proceso de descentralización universitaria, Luis Solé Sabarís, catedrático de Geografía Física de la Universidad de Barcelona en aquella época, sostenía que esta política y los logros conseguidos en la materia se debieron en buena parte a la labor incansable del Secretario, que desarrolló un modelo de investigación ecuménico y descentralizado. En su opinión, el Consejo, y Albareda en su nombre, “emprendió el peregrinaje para ir buscando en cada centro de trabajo que había resistido el vendaval, en cada población española, la persona o el organismo que podría integrar en su obra y a quien el Consejo pudiese secundar”. Su intención era, entendía, dotar a aquellos organismos de carácter nacional, alejarlos del localismo que les había caracterizado, lo cual fue realizado “sin afanes de absorción ni de intervencionismo; respetando la personalidad de cada institución existente o creándola cuando era necesario”¹³¹. Asegura este geógrafo y geólogo español, que Albareda no tuvo otro miramiento para Cataluña, ya que el secretario “fue un leal y sincero amigo de la cultura catalana, como lo fue de otras culturas hispánicas, y por ella luchó, como hacía él las cosas, sin darle importancia y sin que nadie se enterase”¹³².

¹²⁸ En discurso pronunciado con ocasión del VI Pleno del CSIC, en diciembre de 1945. En Ibáñez Martín, José. *La investigación, tomo I*, p. 168.

¹²⁹ En discurso pronunciado con ocasión del III Pleno del CSIC, en diciembre de 1942. *Ibid.*, p. 88.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 88.

¹³¹ En *Anuario de la Real Academia*, pp. 151-154.

¹³² *Ibid.*, p. 67.

3.4.3 Instauración de los Patronatos Menéndez Pelayo y José María Quadrado.

Para la realización de la actividad investigadora del CSIC se crearon una serie de centros de especialización, entre los que destacan, para el área de la Historia, el Patronato *Marcelino Menéndez Pelayo* y el Patronato *Quadrado*. Marín Gelabert y Gonzalo Pasamar consideran que a través de éstos, y de los centros a ellos asociados, el nuevo Estado promovió “una historia oficial de España esencialmente teleológica, autocomplaciente, de enfoque político, cronología moderna y metodología positivista”¹³³. Para estos historiadores, el servicio del CSIC al Consejo Nacional de Educación, la orientación de las investigaciones en él desarrolladas y la participación del mismo en la promoción de cátedras no hicieron sino presentarlo como “un arma para utilizar la historiografía como propaganda política, lo que supuso una ruptura con los temas y líneas de investigación anteriores”¹³⁴. Este hecho resulta significativo de cara a entender el carácter metodológico y epistemológico (el posible componente político) que pueda encontrarse en el discurso de las fuentes que hemos tomado en consideración.

El Patronato *Menéndez Pelayo* aglutinaba los estudios de carácter histórico, filológico y arqueológico; y bajo su abrigo se agruparon una serie de institutos que desarrollaron su actividad a lo largo y ancho del mapa¹³⁵. La actividad de estos centros fue notable, hasta el punto que Vicens Vives sostiene que las revistas creadas o subvencionadas por el Consejo a través del Instituto Jerónimo Zurita “han superado ampliamente el aparato técnico-bibliográfico que se conocía antes de 1936”¹³⁶.

Por su parte el Patronato *José María Quadrado*, creado por Decreto de 1 de febrero de 1946, estuvo dedicado a la investigación de la cultura local, y en él se desarrollaron múltiples exposiciones, excavaciones arqueológicas, trabajos de investigación lingüística regional, ediciones de diplomarios locales, etc. Según el Reglamento de dicho Patronato, la función del mismo sería:

“coordinar, estimular y prestar apoyo moral y la ayuda material posible a las entidades legalmente constituidas, cualquiera que sea su origen y medios de sostenimiento, que tengan como finalidad esencial la

¹³³ Marín Gelabert, Miquel: “Historiadores locales e historiadores universitarios. La historiografía española en su contexto internacional, 1948-1965”. En Forcadell, Carlos; Peiró, Ignacio (coords.). *Lecturas*, p. 121.

¹³⁴ Pasamar, G.: “La historiografía profesional...”, p. 155-156.

¹³⁵ Destacan el Jerónimo Zurita, el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, la Escuela de Estudios hispanoamericanos de Sevilla, la Escuela de Estudios árabes de Granada, el Miguel Asín, el Instituto Benito Arias Montano, el Instituto de Estudios Hebraicos y de Oriente Próximo (Madrid) así como su homólogo en Barcelona; el Instituto Padre Enrique Flórez, de historia eclesiástica; el Seminario de Estudios de Arte y Arqueología en Valladolid; el Instituto Español de Arqueología “Rodrigo Caro” en Valencia y Barcelona; el Instituto Antonio Agustín de numismática; el Instituto Español de Prehistoria, la Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma; el Instituto Padre Sarmiento, de estudios gallegos, en Santiago; el Centro de Estudios de Etnología peninsular; el Centro de Estudios de Investigación “San Isidoro”, en León; el Centro de Estudios Jacobeos en Santiago; o el Instituto Luis de Salazar y Castro.

¹³⁶ Vicens Vives, Jaume: “Los estudios...”, p. VI. Y añade: “Podrá objetarse que la organización del trabajo no es perfecta, o bien que no debía haberse editado cuanto se ha impreso. Pero aquélla puede mejorarse con facilidad, y en cuanto a lo último, mejor es pecar por exceso que por defecto”. *Ibid.*, p. VI.



investigación o las actividades científicas, literarias o artísticas en un determinado territorio español y en relación con los temas peculiares de éste”¹³⁷.

Dentro de este Patronato se podían diferenciar tres modelos de implantación territorial con implicaciones culturales diferentes. Por un lado, tenemos el modelo centralizado en el que el instituto se organiza en torno a un único centro universitario (casos de Murcia y Oviedo). Este modelo, como afirma Marín Gelabert, se caracterizaba por su exclusividad y por su relación directa y personal con la Universidad¹³⁸. Por otro lado, nos encontramos con un modelo descentralizado, formado en torno a provincias en las que los centros viven desligados de la Universidad de su distrito y en el que su actividad se organiza en relación con otros centros de estudios locales ajenos al Patronato (casos de Barcelona, Madrid, Granada, Sevilla, Salamanca, Valladolid y Santiago). Por último, nos encontramos con un modelo bicéfalo, en el que existe un centro local paralelo pero muy cercano a la universidad, con pautas de comportamiento diferenciales (casos de Valencia, Zaragoza o La Laguna)¹³⁹. En lo referente a los institutos y revistas asociados al Patronato *Cuadrado* en Cataluña, destaca el Instituto de Estudios Ilerdenses (fundado en 1942, y que publica la revista *Ilerda* (1943)), el Instituto de Estudios Gerundenses (Revista *Anales IEG*, fundada en 1946), y el Instituto de Estudios Tarraconenses (fundado en 1951). Autores como Manuel Lladonosa y Enric Pujol han destacado, como recuerda Antoni Furió, la instrumentalización de la historia y la cultura regional y local que intentó llevar a cabo el régimen a través de la incorporación de estos institutos a la actividad del Consejo:

“La clara intencionalitat disgregadora [afirma este autor] amb què van ser creats aquests centres, complementaris des de baix, des de la història local i provincial, de l'acció que es duia a terme des de dalt, des de la història acadèmica, a la universitat i al CSIC, contra el referent nacional català, desdibuixat entre el patrioterisme municipal, el lleidatanisme o el tortosisme, i l'exaltació espanyolista, la restauració d'Espanya com a únic referent nacional vàlid i tolerat”¹⁴⁰.

El Patronato *Cuadrado* fue perdiendo vitalidad, y a principios de los sesenta, como afirma Gelabert, fue “quedando obsoleto”. En su opinión “las principales características que hacían de él un fenómeno dinámico comenzaron a declinar y, con ello, los institutos de

¹³⁷ En Ibáñez Martín, José. *La investigación, tomo II*, p. 183.

¹³⁸ Marín Gelabert, Miquel Àngel: “Historiadores locales e historiadores universitarios: la transición de la historiografía española, 1948-1975”. En Ruiz Carnicer, Miquel Àngel y Frías Corredor, Carmen (coords.). *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón (Huesca, 7 al 9 de julio de 1999)*. Zaragoza: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001, p. 468.

¹³⁹ Ver *Ibid.*, pp. 468-475.

¹⁴⁰ Furió, Antoni: “La historiografía catalana sota el franquisme”. En Balcells, Albert. *Història de la historiografia catalana*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2004, p. 216. A esto añade: “Per bé que els resultats no sempre van ser els desitjats i, si en uns casos la història local feia de succedani del catalanisme, en altres permetia de retrobar el marc català”. *Ibid.*, p. 216.

estudios locales dejaron de suponer una herramienta eficaz de socialización cultural". Ya apenas se fundan institutos, y las publicaciones se reducen ampliamente¹⁴¹.

3.5 OTROS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA.

Lejos de la actividad del CSIC y de la Universidad, existieron otra serie de instituciones y centros de investigación que se dedicaron parcial o totalmente al desarrollo de la ciencia histórica y al fomento de publicaciones relacionadas con la Historia. Entre ellas, cabe diferenciar las que lo hicieron como resultado de la política del Estado y las que actuaron al margen del entramado oficial.

3.5.1 Otros centros de investigación oficial: la Real Academia de la Historia.

En cuanto al primer grupo, destaca la labor del *Instituto de Estudios Políticos*, dependiente de la Junta de Partido de Falange y en el que sobresalieron los estudios relativos a la teoría y al pensamiento políticos¹⁴², o la labor de algunos centros oficiales como la *Dirección General de Relaciones Culturales* y el *Instituto de Cultura Hispánica*, dependientes del Ministerio de Exteriores y cuyo fin fue esencialmente el fomento de las relaciones de España con Iberoamérica. Asimismo, cabe recordar la actividad del *Instituto Balmes de Sociología*, el *Instituto de Estudios Hispánicos* (fundado en 1948), las *Escuelas Sociales* (en manos de FET), o la actividad del *Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos*, cuya revista publicó artículos de carácter histórico, diplomático y paleográfico. La lista de esta serie de centros no terminaría ahí. Existieron un buen número de instituciones, cuyo análisis alargaría interminablemente este apéndice. Sin embargo, sí queremos hacer especial alusión al nuevo papel que desempeñó la Real Academia de la Historia.

Esta institución, que fue fundada en el siglo XVIII por Felipe V, encontró su apogeo entre mediados y finales del siglo XIX. Durante este período, como afirma Manuel Moreno Alonso, profesor de la Universidad de Sevilla, "las grandes empresas realizadas por la Academia, la talla de los académicos decimonónicos, el favor del Estado hicieron de la Academia la institución más importante de entre las dedicadas al cultivo de la historia"¹⁴³. Su actividad durante este siglo fue intensa en todo lo referente a la recopilación de materiales

¹⁴¹ *Ibid.*, pp. 478-480.

¹⁴² Este instituto estaba dirigido, de acuerdo al preámbulo del Decreto 9/IX/1939 por el cual se crea dicho Instituto, a la "investigación con criterio político y rigor científico de los problemas y manifestaciones de la vida administrativa, económica, social e intelectual de la Patria [así como a la] formación superior de los elementos destacados de las nuevas generaciones". En Pasamar Alzuria, Gonzalo. *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*. Zaragoza: Prensas Universitarias, 1991, p. 62.

¹⁴³ Moreno Alonso, Manuel. *Historiografía romántica española. Introducción al estudio de la historia en el siglo XIX*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1979, p. 299. Este autor hace referencia especialmente al período que comprende los años que ocupan la mitad de siglo. Por su parte, Ignacio Peiró, en su obra *Los guardianes de la Historia*, defiende que el período de mayor apogeo de la RAH se dio en época restauracionista, hasta finales de siglo XIX.



históricos; y frente a cualquier moda partidista, tan en boga en la época, la RAH procuró realizar en todo momento una obra histórica objetiva y de calidad.

Con el paso de los años, y ya entrado el siglo XX, la Real Academia fue perdiendo progresivamente el peso histórico que había tenido. Y el franquismo, que no hizo sino alargar definitivamente este proceso de decadencia, y que había utilizado la misma como centro propagandístico durante la guerra, pasó a relegar la actividad de esta institución como medio de investigación histórica a un segundo plano¹⁴⁴. Vicens Vives aseguraba, en este sentido, que “la falta de recursos económicos y su particular hermetismo” impidieron “que su labor tuviera [sic] un eco intelectual más relevante”¹⁴⁵. Y Marín Gelabert, por su parte, afirma que la RAH se conformó “como un reducto honorífico desde el que desarrollar una aristocracia cuyo acceso dependía de méritos intelectuales y también políticos”, como “un reducto decimonónico en el que muchos de los historiadores del Madrid de los cuarenta y cincuenta desplegaron su sociabilidad, rindieron honores y cultivaron las amistades políticas tal como ha mostrado Peiró para el periodo de la Restauración”¹⁴⁶.

Dicha institución hubo de sufrir, como el resto de organismos científicos y culturales de la nación, el proceso de depuración que se llevó a cabo en época de posguerra, el cual afectó visiblemente al proceso de habilitación de las personas que integraban la misma y, por ende, a la composición de la Real Academia. Asimismo, la RAH quedó bajo la tutela política del nuevo Estado y del Caudillo, al que los académicos habían de jurar su firme adhesión. Como afirman Mariano Esteban de Vega y Antonio Morales Moya, durante estos años las Academias hubieron de asistir a una intensa renovación generacional de sus miembros, cuya adscripción ideológica se ajustó en mayor medida a un perfil católico y monárquico, y no tanto falangista¹⁴⁷.

3.5.2 El Institut d'Estudis Catalans como ejemplo de la ciencia histórica al margen del entramado oficial.

Al margen del entramado oficial existieron también otra serie de instituciones que actuaron con enormes restricciones. Tal es el caso del Institut d'Estudis Catalans, que había formado parte del entramado cultural catalán anterior a la guerra. Desde su creación a

¹⁴⁴ Como indicábamos más arriba, el papel rector que había desempeñado esta institución en otra época lo ocupó en este momento el Consejo. Cabe anotar, además, que las diferentes Academias españolas tuvieron también una cierta dimensión de reserva de la tradición cultural e histórica de la nación. Tal es el papel que le asigna el Estado a través del decreto de creación del CSIC.

¹⁴⁵ En Vicens Vives, Jaume: “Los estudios históricos españoles en 1952-1954”, en *Índice Histórico Español*, nº 1 (1953-1954), p. VII.

¹⁴⁶ En Marín Gelabert, Miquel Àngel: “Historiadores locales e historiadores universitarios. La historiografía...”, p. 148.

¹⁴⁷ En Esteban de Vega, Mariano; Morales Moya, Antonio: “Les Académies...”, pp. 112-132. Aseguran, no obstante, estos historiadores que no existen hasta la fecha estudios precisos acerca de este hecho. Así, basan dicha afirmación en las tesis extraídas de la obra de Álvaro Ferrary, *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos (1936-1956)*. Señalan además estos autores que en el caso de la RAH se dio una visible continuidad en los puestos de dirección de la misma con respecto a época liberal. Así, el duque de Alba permaneció como director (1927-1953), y Vicente Castañeda como secretario (1922-1958).

comienzos del siglo XX de manos de Prat de la Riba, como apunta Marín Gelabert, esta institución privada “aviat organitzà cursos acadèmics, creà premis, establí pautes de relació amb altres institucions culturals a l'estranger i dissenyà una política de publicacions científiques encaminada principalment a l'acumulació catalogràfica de fons històrics i de repertoris bibliogràfics”¹⁴⁸. Su intensa actividad le había otorgado pues, una gran reputación dentro de los ámbitos académico y científico catalán.

El final de la Guerra Civil condenó al Instituto al ostracismo¹⁴⁹. Durante los años cuarenta, el IEC, mermado por las bajas naturales, el exilio y el abandono de muchos de sus miembros, quedó relegado a un segundo plano. Este organismo perdió así su carácter público, vio ocupados sus locales por el *Instituto Español de Estudios Mediterráneos* (con el cual se intentó sustituirle)¹⁵⁰, y perdió -como ya había ocurrido en 1925- su principal fuente de financiación (la pública), lo que obligó a la institución a reorganizarse internamente (dando fin a la presidencia rotatoria hasta finales de 1950, y estableciendo una presidencia permanente en manos de Puig i Cadafalch) y a buscar medios de financiación privada (*Benèfica Minerva*, luego *Agrupació Cultural Minerva*)¹⁵¹.

La actividad del Institut, muy ligada por ejemplo a la de la Academia de Buenas Letras, tendió a conservar el catalán como lengua de uso científico, a mantener cohesionado a un sector significativo de la comunidad científica catalana (como símbolo de continuidad, fidelidad y competencia), a atraer a los jóvenes estudiantes y licenciados a través de los *Estudis Universitaris Catalans*¹⁵², y a expandir sus vínculos internacionales, lo cual le supondría, en contraste con la animadversión del franquismo, el reconocimiento de organismos como la *Unión Académica Internacional*. En este sentido, el IEC pudo llevar a cabo, a pesar de las trabas del régimen, un intercambio de publicaciones con otros centros internacionales, especialmente franceses, todo lo cual “no podía [sic] pas suplir el contacte «físic» que suposava l'assistència als congressos internacionals, que en definitiva era el que havia d'acreditar la pertinença de l'Institut a la comunitat científica mundial”¹⁵³.

Para la realización de sus objetivos, el Institut fundó la *Societat Catalana d'Estudis Històrics* (SCEH), reconocida en 1946, y que sirvió posiblemente, como afirma la propia

¹⁴⁸ Marín Gelabert, Miquel Àngel: “Esdevenir...”, pp. XVI-XVII.

¹⁴⁹ Albert Balcells, Enric Pujol y Santiago Izquierdo afirman que en aquellos años “del genocidi cultural i polític de Catalunya [...] els anys quaranta foren per a la cultura i la societat catalanes els de la lluita per la mera supervivència, [y] els anys cinquanta foren els d'una indubtable represa”. En Balcells, Albert; Izquierdo Santiago; Pujol, Enric. *Història de l'Institut d'Estudis Catalans. Vol II: de 1942 al temps recents*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2007, pp. 15-16.

¹⁵⁰ Josep Termes afirma que la intención del régimen fue “sustituir el prestigioso instituto de Estudios Catalanes por otra corporación destinada a la «españolización» de Cataluña, con «impulso imperial»”. En Benet, Josep. *Cataluña*, p. 343.

¹⁵¹ Albert Balcells, Santiago Izquierdo y Enric Pujol sostienen que en aquel contexto en el que los industriales catalanes se vieron favorecidos por la victoria franquista, sólo algunos de ellos, conscientes de la necesidad de preservar la cultura catalana aun sin mostrar oposición al régimen, optaron por financiar este tipo de iniciativas. Ver Balcells, Albert; Izquierdo Santiago; Pujol, Enric. *Història de l'Institut*, vol. II, p. 23.

¹⁵² A los que acudieron jóvenes como J. Mercader, E. Giralt, J. Triadú, J. Fontana, I. Molas, etc.

¹⁵³ *Ibid.*, p. 42.



sociedad, para ofrecer un punto de contacto, de trabajo y de enriquecimiento intelectual a las nuevas generaciones científicas; para ofrecer una cierta proyección a un IEC debilitado; y para ofrecer una alternativa en caso de que el nuevo Estado aboliese el Instituto¹⁵⁴. Del mismo modo, el IEC fundó en 1948 la *Societat Catalana d'Estudis Jurídics, Econòmics i Socials* (SCEJES), iniciativa de un grupo de jóvenes estudiantes procedentes de grupos clandestinos (como el *Front Universitari de Catalunya*, el *Moviment Socialista de Catalunya* o la *Unió Democràtica de Catalunya*) que buscan establecer un punto de contacto para el diálogo entre generaciones y tendencias ideológicas contrapuestas. Finalmente, el IEC asistió a la renovación de algunas antiguas sociedades de antes de la guerra, como la *Institució Catalana d'Història Natural* o la *Societat Catalana de Geografia*.

La relación del IEC con el régimen, con los organismos públicos de enseñanza e investigación oficiales, así como con las personalidades más destacadas del mundo académico y científico, fue ciertamente ambigua. Con el régimen, el IEC apenas mantuvo relación alguna. El nuevo Estado exigía, como afirma Josep Termes, que el Instituto fuera un organismo nutrido exclusivamente por investigadores catalanes y que actuase "como aportación y ofrecimiento de Barcelona a la Nueva España, como prenda de suprema reconciliación"¹⁵⁵. Por tanto, exigía sumisión y lealtad. Por su parte, el IEC se alejó normalmente de las directrices impuestas por el Estado, y actuó sin el respaldo legal del franquismo¹⁵⁶. Con el CSIC, el Instituto mantuvo una relación de diálogo, especialmente con su secretario general. Mantuvo una relación menos conflictiva que con el régimen y las autoridades educativas del momento, lo cual le permitió realizar ciertos intercambios de publicaciones¹⁵⁷. A pesar de ello, el Consejo procuró siempre absorber el IEC e integrarlo dentro de su organigrama. Por otra parte, la relación que el Institut tuvo con la Universidad de Barcelona distó de ser buena, y entre ambas no se tendieron, salvo por Vicens¹⁵⁸, demasiados lazos de unión. Lo mismo ocurrió con la Biblioteca de Cataluña, dependiente de la diputación de Barcelona (biblioteca ésta que el IEC había tomado como *su* biblioteca, y de la que ahora quedó totalmente desligada). Finalmente, la relación que el IEC mantuvo con las élites intelectuales y académicas del mundo madrileño, como señalan Albert Barcells, Santiago Izquierdo y Enric Pujol, no fue todo lo hostil que se hubiese esperado. De hecho,

¹⁵⁴ Ver <http://www.iecat.net/institucio/societats/scestudishistorics/inici.htm> [En línea] [Fecha de consulta: 26/11/2011].

¹⁵⁵ Termes, Josep. *Cataluña*, p. 345.

¹⁵⁶ Algunos autores se han referido al IEC como un organismo que actuó en la *clandestinidad*. Dicho término es, en nuestra opinión, ciertamente inapropiado. ¿Actuó el IEC en secreto por temor a la ley?

¹⁵⁷ Albert Barcells, Santiago Izquierdo y Enric Pujol aseguran, en este sentido: "Així, a la mateixa època que la censura advertia l'Institut que no podien publicar-se llibres científics en català, el CSIC li demanava, el novembre del 1948, establir un intercanvi de publicacions [...] Tanmateix, les intencions del CSIC envers l'Institut sempre foren poc clares". En Barcells, Albert; Izquierdo Santiago; Pujol, Enric. *Història de l'Institut*, vol. II, p. 50.

¹⁵⁸ Destaca la intervención de Vicens a favor del IEC a la hora de encontrarle un lugar en el Comité español de Ciencias Históricas y, seguramente, en el comité organizador de los Congresos de Historia de la Corona de Aragón. Ver *ibíd.*, p. 53.

apuntan estos autores, el Institut “utilitzà el recurs de nomenar com a membres corresponents destacades figures per tal d’implicar-les en el destí de l’entitat”, como ocurrió con el caso de Menéndez Pidal en 1947, nombrado aquel año presidente de la RAH¹⁵⁹.

Finalmente, el IEC intentó por todos los medios que las autoridades oficiales del nuevo Estado legalizasen la publicación de algunos de sus trabajos, a lo cual éstas se negaron, puesto que lo contrario hubiera supuesto un reconocimiento implícito del Instituto catalán¹⁶⁰. A pesar de ello, y como nota final, el IEC logró eludir la censura bajo la aquiescencia de un régimen que temía la posible presión internacional que sobre él pudiera recaer y que entendía las publicaciones de este organismo como un producto demasiado especializado y poco comercializado:

“Tot i que no eren legals, les autoritats franquistes les toleraren a la pràctica, perquè tenien uns tiratges molt reduïts, eres altament especialitzades, no es veien ni als aparadors ni a les prestatgeries de les llibreries i perquè segurament temien que es complís l’amenaça de publicar-les a Tolosa de Llenguadoc, cosa que hauria evidenciat internacionalment la persecució de les publicacions científiques en català que el règim negava”¹⁶¹.

De este Instituto partió la obra de Ferran Soldevila, que nosotros hemos tomado como fuente bibliográfica para nuestro estudio. Ésta, como tendremos ocasión de comprobar en el siguiente capítulo, aporta un discurso que colisiona a grandes líneas con el que observamos en el grueso de la producción historiográfica de la época.

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 51.

¹⁶⁰ Lo mismo ocurrió cuando el IEC intentó obtener el reconocimiento oficial para el proyecto del *Instituto Catalán San Jorge de Estudios e Investigaciones Locales*, que el régimen negó por cuanto lo contrario hubiera significado un reconocimiento legal del Instituto.

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 40.

4. FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA DE POSGUERRA.

La quiebra moral que para España entrañó la Guerra Civil tuvo su traducción en el desarrollo científico y formativo de la Historia. La subida al poder del general Franco supuso, como acabamos de ver, la creación de una serie de instituciones con una orientación moral y una misión nacional definidas, cuyo cometido fue la elaboración de un modelo de Historia marcadamente nacionalista¹. La disciplina histórica sufrió en nuestras universidades una politización considerable, tanto por los procesos de selección del profesorado, como por las formas y métodos de enseñanza. Por su parte, la investigación histórica fue víctima de la censura, se vio ampliamente condicionada por los requerimientos del régimen y por el programa de subvenciones oficiales, y fue utilizada en muchos casos con fines políticos legitimadores. El objetivo no fue otro que la demanda de más nación y la demanda de un modelo de historia afín a los valores del nuevo Estado.

4.1 EL PODER DE LA HISTORIA COMO DISCIPLINA EN UN RÉGIMEN DICTATORIAL.

La Historia como disciplina y como conocimiento del pasado ha servido para dimensionar históricamente un problema y crear estados de opinión². Pero ha servido también tradicionalmente como herramienta de socialización, como instrumento para desarrollar una identidad social entre los individuos de una comunidad determinada, para crear comportamientos nacionales y para formar ciudadanos mediante la transmisión de valores sociales³. Todo ello a través de la publicación, de la difusión de obras históricas que, como sostiene Pilar Maestro, forman un “vehículo ideológico, configurador de imágenes

¹ José Pemartín diría, en este sentido, y reafirmando el valor y el contenido ideológico que puede tomar esta disciplina académica que “la Historia de España ha de ser la segunda religión de los españoles, sin miedo alguno a idolatrías”. En Pemartín, José. *Revista Atenas* 9, nº 81 (1938), p. 165. En Boyd, Carolyn P. *Historia Patria*, p. 206.

² Como afirmaba Rafael Oliver Bertrand en los años cincuenta, la historia enseña al hombre “a sopesar probabilidades en conflicto, a apreciar el valor de los testimonios, a formar certero juicio acerca de las autoridades”. A lo que añadía: “Ensancha la Historia considerablemente nuestros horizontes y nuestra experiencia; a los jóvenes les otorga la experiencia de los viejos; a los sedentarios, las impresiones recogidas por los viajeros [...] Es la Historia la más útil guía en la formación del sentido común, siempre que se tome por guía, y no por conductor infalible, forjador de milagros”. En Oliver Bertrand, Rafael: “Utilidad y educación de la Historia en la sociedad anglosajona”, en *Revista Nacional de Educación*, nº 37 (nov. 1955), pp. 19-20.

³ Ver Pérez Garzón, Juan Sisinio (et al.). *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*. Barcelona: Crítica, 2000, p. 9.



socioculturales que en ocasiones se incrustan en la memoria histórica y acaban conformando una parte importante de la conciencia colectiva”⁴.

Frente a lo que muchas veces suele olvidarse, la utilización de la Historia como herramienta patriótica y socializadora, como herramienta para dotar a la nación de continuidad y coherencia, ni fue una expresión privativa del franquismo, ni fue una peculiaridad nacida en la posguerra. Como afirma Marín Gelabert:

“durante la Restauración, la República o la Dictadura franquista, se ha requerido del historiador su función social esencial: la construcción de una identidad y su proyección en el tiempo”⁵.

Es evidente que la historiografía liberal también había hecho de la disciplina histórica un instrumento para el entendimiento de los rasgos distintivos, definitorios de la nación española. Y como afirma Fernando Wulff, las bases ideológicas del Krausismo eran, a pesar de la tendencia de esta doctrina a la historia de la civilización como modelo historiográfico de superación de la nación, de un corte nacionalista muy germano. En este sentido, la ILE había centrado sus esfuerzos en definir la personalidad colectiva de los españoles, de signo castellanizante y manifestada a través tanto de la cultura popular como de la cultura culta⁶. Es lo que Bosch i Gimpera denominó como “la historia ortodoxa de España”: una historia donde la nación era entendida como un ente casi metafísico y donde se exaltaban los valores castellanos. Este modelo era el que definía a las corrientes conservadora y progresista de la historiografía liberal, con diversos matices⁷. Frente a él, y durante la II República, había aparecido un modelo de historia catalanista, representado especialmente por el mismo Bosch, el cual entendía a España como un ente plural en el que las diversas regiones que la integran habían creado con el paso del tiempo lazos de solidaridad, se habían hermanado, habían formado una cultura común, pero no habían constituido nunca una nación unitaria.

A pesar de esta consideración, si es verdad que esta instrumentalización de la Historia con fines nacionales pudo observarse en época liberal, es innegable también que el franquismo utilizó ésta a fin de normalizar la cultura única y de legitimarse a sí mismo de

⁴ Maestro González, Pilar: “La idea de España en la historiografía escolar del siglo XIX”. En Morales Moya, Antonio; Esteban de Vega, Mariano (eds.). *¿Alma de España?*, p. 142. Raimundo Cuesta Fernández sostiene que “los libros de texto transparentan la ideología de cada momento”. En Cuesta Fernández, Raimundo. *Sociogénesis de una disciplina escolar: la Historia*. Barcelona: Pomares-Corredor, 1997, p. 236.

⁵ Marín Gelabert, Miquel Àngel: “Historiadores locales e historiadores universitarios. La historiografía...”, p. 99.

⁶ Ver Wulff, Fernando. *Las esencias patrias: historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*. Barcelona: Crítica, 2003, p. 189. Mariano Esteban de Vega asegura que “bajo el impulso del Centro de Estudios Históricos, eje de la nueva historiografía profesional [de inicios del siglo XX], será ahora cuando se configure definitivamente una historia nacional que convierte a Castilla y a la lengua castellana en ingredientes sustanciales de la nacionalidad española”. En Esteban de Vega, Mariano: “El nacionalismo...”, p. 81.

⁷ Pedro Ruiz Torres afirma, en este sentido, que a pesar del reconocimiento de la pluralidad cultural de España por parte de una historiografía liberal progresista eminentemente castellanista, ésta “sólo había sido capaz, como mucho, de esbozar tímidas propuestas «regionalistas»”. En Ruiz Torres, Pedro: “La renovación de la historiografía española: antecedentes, desarrollos y límites”. En Romeo, M. Cruz y Saz, Ismael (eds.). *El siglo XX*, p. 59.

forma mucho más amplia de lo que lo había hecho el Estado liberal⁸. En este sentido, hubo diferencias notables entre el papel que desempeñaron los historiadores de anteguerra y de época franquista. Entre otras razones, porque en época liberal la inestabilidad política impidió la difusión de un único modelo oficial de Historia, porque el planteamiento ciertamente nacionalista de la historiografía liberal (orientado en varias direcciones: conservadora, progresista o catalanista) fue abierto y sometido a la crítica, y porque los historiadores de anteguerra contribuyeron (gracias a la libertad académica de que disfrutaban) a la democratización de la historia de España⁹. Por el contrario, durante la posguerra estas cuestiones quedaron perfectamente resueltas y encauzadas¹⁰, y la historiografía fue mucho más uniforme, más dogmática, más esencialista, y más simplista a la hora de definir los rasgos de la identidad nacional¹¹.

Durante el franquismo pues, la actuación del Estado, como la de otros regímenes dictatoriales, sobre la Historia como disciplina (tanto en instituciones públicas educativas como en medios de investigación) llevó a la ciencia histórica a prescindir del rigor científico que se le suponía. Los historiadores pasaron a ser transmisores, creadores y canalizadores de un fin nacionalista; y su actividad profesional estuvo condicionada por prejuicios e intereses personales, así como por los compromisos sociales, políticos y religiosos adquiridos en comunidad. En este sentido, el dominio de la ciencia histórica por la ideología de quien la cultiva hizo que los resultados obtenidos en las investigaciones, que gozaron del reconocimiento de las autoridades oficiales, no pudieran ser abiertamente discutidos. Como afirma Mario Bunge, la práctica historiográfica de quienes imprimen de ideología sus estudios y se sienten protegidos por el Estado difícilmente tolera la crítica, no practica la autocrítica, no justifica teóricamente sus argumentos con datos empíricos, y no está al día de los avances de la ciencia¹².

⁸ El valor que el franquismo concedió a la historia como disciplina fue notabilísimo. Hasta tal punto que Santiago Montero Díaz afirmaba que "es de tal trascendencia la misión del historiador, que en cierto modo representa y respalda toda la cultura de la nación". En Cabrera de Córdoba, Luis. *De Historia. Para entenderla y para escribirla*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948, p. 169.

⁹ Hay que anotar, en este sentido, que la resemantización de los hechos históricos y el significado crítico que los historiadores extraen de éstos difieren dependiendo del conjunto de valores y normas (democráticas o autoritarias) con que cada uno de ellos interprete la Historia. Ver Rösen, J.: "Responsabilidad e irresponsabilidad en los estudios históricos", en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, nº 1 ("La(s) responsabilidad(es) del historiador"), (2006), p. 37.

¹⁰ Benoît Pellistrandi asegura en este sentido: "Así pues, la coyuntura política nunca tuvo duración suficiente como para permitir, por encima de las querellas políticas ordinarias o de los avatares de la vida parlamentaria, el establecimiento y difusión de un modelo cultural o de una historia oficial de España. No obstante, de esta situación no cabe deducir la inexistencia de historias nacionales españolas". En Pellistrandi, Benoît: "Escribir...", p. 138.

¹¹ Fernando Wulff pone como ejemplo de la actividad historiográfica de anteguerra la obra de Altamira. Expone este autor cómo este historiador creó un modelo de historia nacionalista aunque racional, "un modelo nacionalista abierto a la complejidad, sin una definición unívoca, y con un enfoque no dogmático en el que no sólo cabría sino que sería esencial incluir las nuevas investigaciones y hallazgos históricos". En Wulff, Fernando. *Las esencias*, p. 194.

¹² Bunge, Mario: "¿Ideologizar la ciencia o científizar la ideología?". En H. Otero, Mario (Comp.). *Ideología y ciencias sociales*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, p. 46. A lo que añade: "Antes al contrario, los movimientos sociales o políticos que sustentan una ideología, cuando practican la crítica lo hacen sobre la base de su ideología". *Ibid.*, p. 46.



El resultado de todo ello fue la aparición de interpretaciones reduccionistas de la Historia, que si bien tendieron a mostrar la unidad y la coherencia inmanentes a la nación a lo largo de los siglos (como había hecho la historiografía nacional de época liberal, que había tomado a España como realidad histórica indiscutible y a Cataluña como ente histórico en continua evolución hacia su integración total y definitiva en el Estado español), tendieron también, por otra parte, a ensalzar de manera selectiva aquellas viejas glorias con las que el régimen se identificaba¹³.

Como señalaba en 1980 M. Carmen García-Nieto, estos son “los años de silencio, tergiversación e instrumentalización de la historia reciente y pasada de nuestro país, al servicio y justificación del triunfo militar y del «Estado nuevo»”¹⁴. Y por tanto, la actuación estatal dentro del mundo científico contribuyó de manera innegable a la deformación intencionada de la Historia.

4.2 FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA DE POSGUERRA.

4.2.1 Efectos de la represión de posguerra.

El mundo historiográfico del primer franquismo se vio altamente envuelto en el escenario represivo de posguerra. Los métodos coactivos del régimen obligaron al cuerpo de historiadores de época liberal a escoger entre el exilio forzoso y la adopción de una postura solícita frente al régimen como única salida para conservar su puesto de trabajo. Como afirma Enric Pujol:

“Aconseguir dedicar-se a la investigació històrica des d’una perspectiva crítica amb la visió oficial del règim era un repte que molt pocs van ésser capaços de sostenir, ja que les duríssimes condicions imposades per la dictadura franquista constituïen un factor altament dissuasiu de qualsevol dissidència”¹⁵.

Al primer grupo se adscribieron un buen número de docentes y científicos que al verse incapaces de ejercer con garantías su actividad profesional, decidieron marchar al exilio. En este grupo nos encontramos con ilustres historiadores como Sánchez Albornoz, Américo Castro, Rafael Altamira, Bosch i Gimpera u Ots Capdequí, que siguieron realizando una obra importante fuera de nuestro país. El segundo grupo hubo necesariamente, por convicción o por obligación, de cumplir con los requerimientos del régimen, y dieron

¹³ Santos Juliá cree que “es propio del intelectual nacionalista entender la creación artística, la producción científica o la investigación histórica con un carácter instrumental, como actividades dirigidas a la producción de una obra destinada a un fin superior, que las llena de sentido: el de hacer patria. En eso consiste el despertar de la conciencia nacional”. En Juliá, Santos. *Historias de las dos Españas*. Madrid: Taurus, Historia, 2004, p. 121.

¹⁴ En Tuñón de Lara, Manuel (coord.). *Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau: Balance y resumen*. Madrid: Siglo XXI, 1980, p. 319.

¹⁵ Pujol, Enric. *Ferran Soldevila. Els fonaments de la historiografia catalana contemporània*. Barcelona: Afers, 1995, p. 169.

vigencia, directa o indirectamente, a una dictadura que los convirtió en los *image-makers* de la visión oficial de la Historia de España. Todo ello se tradujo en una sumisión de la ciencia a la política y, como es lógico, y a pesar de las muestras de integridad profesional que pudieron observarse, en la aparición de un proceso de precariedad en lo que al mundo de la investigación y de la divulgación científica se refiere. I. Peiró y G. Pasamar afirman al respecto:

“Invertidos los principios que regían el mecanismo de cooptación universitaria, la militancia y el compromiso político-religioso se convirtieron en los valores principales para franquear la entrada en los escalafones docentes y el medio de preparar a los que aspiraban a ingresar en ellos en los supuestos políticos, morales y culturales del régimen. Con esto no queremos decir que desaparecieran los criterios científicos, pero sí que estos quedaron en gran medida supeditados a las recomendaciones, afinidades ideológicas y presiones de las camarillas del nuevo Estado [...] El modelo historiográfico se estructuró sobre la solidaridad de los camaradas, la creación de unas redes de confianza universitarias basadas en las vinculaciones ideológicas y la voluntad de controlar la investigación científica desde la política”¹⁶.

Asimismo, la represión condicionó notablemente la producción historiográfica, que hubo de superar el régimen de censura previa, civil y eclesiástica, impuesto por el nuevo Estado a fin de que el material editorial de la época no contraviniera el espíritu del movimiento nacional ni la doctrina católica. En este sentido, la ley de Prensa de 1938 fue un instrumento vital para combatir el librepensamiento, afirmar el desarrollo de la cultura única, y asegurar que toda la producción historiográfica estuviese al servicio de la Patria¹⁷.

Los efectos de la represión en Cataluña fueron notables en todos los ámbitos. En lo que se refiere al mundo historiográfico, hay que subrayar las consecuencias que la misma tuvo dentro del ordenamiento universitario y científico catalán con la supresión del Estatuto autonómico de 1932, ya observadas en el capítulo anterior.

En el ámbito personal, la historiografía catalana, renovadora en muchos casos del discurso historiográfico liberal, hubo de tomar decisiones vitales de cara a garantizar su

¹⁶ Peiró Martín, Ignacio; Pasamar Alzuria, Gonzalo. *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos, 1840-1980*. Madrid: Akal, 2002, pp. 18-19. El investigador del CSIC, Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla, quien tiende por otra parte a matizar los términos de *tibetización intelectual* (Ortega) y de *páramo cultural* (J. L. Abellán), afirma en este sentido: “La ciencia quedaría instrumentalizada por el poder político, reduciendo su capacidad de autonomía y sometiéndose a los *intereses espirituales y materiales de la Patria*. Para ello, debía purgarse del positivismo y la *contaminación europeísta* introducidos por los representantes de la *heterodoxia hispana*, responsables de la catástrofe ideológica y moral redimida a través de las armas [...] La *cauterización* impuesta en el terreno cultural en aras a la defensa de la *ortodoxia religiosa y política*, junto al agudo dirigismo oficial y un férreo control burocrático, dejaban escasos resquicios para orientaciones más abiertas encaminadas a una flexibilización integradora con respecto a los intelectuales emigrados”. En Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo. *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC, 1992, p. 176.

¹⁷ En la introducción de dicha ley se afirma: “El sistema liberal [...] disgregó primero la unidad de la Cultura estatal separando la Universidad de los naturales organismos docentes del pueblo: la Prensa, el Teatro, el Cine, la Radio [...] Vuelve la Prensa a su función noble y exacta de adoctrinar al pueblo en los nobles ideales que transforman la humana naturaleza en un venero precioso de hermandad y sacrificio: de propagar la verdad de la vida y de nuestra Historia que es patrimonio y señorío de imperios”. Y añade en su artículo 2: “Toda la Prensa Española se constituye en un organismo al servicio augusto de la Patria, como vehículo propulsor de su engrandecimiento imperial por la exaltación diaria de las virtudes ejemplares de la España Tradicional y Eterna”.



continuidad laboral. Por un lado, como afirma Samsó Llenas, la intelectualidad catalana estuvo “abocada a la diàspora de l'exili o colgada en el silenci de l'interior”¹⁸. Por otro, los historiadores catalanes que decidieron permanecer en España hubieron de elegir entre integrarse en los ideales del régimen por propia convicción moral y contribuyendo al proceso de sustitución cultural, conservar pragmáticamente su puesto de trabajo y mantener una actitud de silencio y de renuncia a publicar (lo que Samsó toma por *possibilismo digno*), o mantener su continuidad profesional y publicar sin demasiado entusiasmo, salvando la censura, y empezando a utilizar el castellano como vehículo de promoción social.

En el ámbito editorial y publicístico, destaca la labor ejercida por la censura y la supresión del catalán como lengua de expresión científica. En cuanto al primer punto se refiere, la producción historiográfica estuvo sometida a una triple censura: la censura personal de quien renuncia a publicar, la censura editorial por el miedo a las consecuencias administrativas o penales establecidas en la Ley de Prensa y, finalmente, la censura oficial o institucional, que es quien tenía la última palabra¹⁹. Asimismo, la censura jugó un papel especial en la revisión del material divulgativo de las obras publicadas. En este sentido, el nuevo Estado limitó considerablemente las posibilidades de seguir investigando sobre algunos temas muy específicos de la cultura e historia locales de Cataluña, que hasta esos años se estaban poniendo de moda en la región. En lo que se refiere al segundo punto, el régimen tuvo la firme voluntad de romper y acabar con las prácticas que se estaban llevando en la Universidad catalana de los años treinta, en donde el idioma regional se había impuesto como vehículo de expresión. Así pues, el franquismo prohibió que los libros de carácter científico fueran publicados en catalán, negativa ésta que sólo pudo suavizarse a partir de mediados de los cuarenta, cuando se permitirá publicar libros de poesía o literatura en este idioma²⁰. Como afirman Alberto Balcells, Enric Pujol y Santiago Izquierdo:

¹⁸ Samsó Llenas, Joan. *La cultura catalana: entre la clandestinitat i la represa pública*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Monserrat, 1994, p. 14. Los historiadores catalanes han de tomar dos opciones: exiliarse como les había tocado a otros y seguir su obra en el extranjero manteniendo los principios metodológicos y epistemológicos que defendían, o quedarse y pertenecer a lo que Pasamar ha denominado como el sector marginado. En Pasamar Alzuria, Gonzalo: “Maestros y discípulos: algunas claves de la renovación de la historiografía española en los últimos cincuenta años”. En Rújula, Pedro; Peiró Martín, Ignacio. *La historia local en la España contemporánea. Estudios y reflexiones desde Aragón*. Barcelona: L'Avenç, 1999, p. 64-65. Este autor diferencia entre los “hombres de confianza” de Ibáñez Martín, abiertamente franquistas, que ocuparon puestos destacados y formaron parte de los tribunales de oposición; los “marginados”, es decir, exiliados y docentes que no se integraron hasta los años cincuenta; y los que “simplemente creyeron que el Consejo Superior era la única vía posible para recuperar el pulso de la investigación y se acomodaron pragmáticamente a la situación de postguerra”. *Ibíd.*, pp. 64-65.

¹⁹ Pagès i Blanch, Pelai (dir.). *Franquisme i repressió. La repressió franquista als Països Catalans (1939-1975)*. Valencia: PUV, 2004, p. 181.

²⁰ Así por ejemplo, el segundo gobernador civil de Barcelona, Bartolomé Barba Hernández autorizó al Orfeón Catalán a dar conciertos, y se autoriza el teatro en catalán y la publicación de libros inéditos de poesía, novela y teatro. La censura, sin embargo siguió dándose en libros científicos, de ensayo, de divulgación, en libros infantiles y en traducciones de libros actuales, los cuales no sólo es que no pasaran la censura, sino que no podían presentarse a ella.

“L’edició en català no s’autoritza fins al 1946, amb moltíssimes limitacions, i que fins al 1951 no es dictaren unes normes que implicaren la despenalització de l’edició de llibres en català, per bé que continuà la censura política y moral, i moltes de les restriccions anteriors, com ara la prohibició de publicar revistes en català, que no s’aconseguí eludir fins a la dècada dels seixanta”²¹.

4.2.2 La formación de un nuevo modelo historiográfico: los años cuarenta.

Durante los años cuarenta, los historiadores españoles no sólo fueron víctimas del sistema de represión y censura, sino también de la falta de conexión con el exterior. Ello impidió, por un lado, que en España se diese, como afirma Enric Guinot, “la mínima obertura mental respecte al discurs oficial”²². El discurso que mantuvieron quienes desarrollaron su actividad profesional en nuestro país fue un discurso ciertamente nacionalista; un discurso historicista que tenía a la nación como marco privilegiado de la historia, y que sirvió para configurar una identidad y unos valores definidos²³. Ese discurso se vio influido, además, por el carácter metafísico que en muchos casos se dio a la narración histórica. Como afirmaba Manuel García Morente, la intelectualidad española, y con ella la historiografía, debía prescindir del racionalismo como fundamento de la Historia, debía “abstenerse de interpretar a Dios” y entender que “las verdades sobrenaturales no son contrarias ni opuestas a las verdades científicas físico-matemáticas”²⁴.

Como habíamos observado líneas más arriba, el franquismo utilizó la Historia como instrumento nacionalizador, y la historiografía adoptó los nuevos temas, usos y valores de la Historia bajo un enfoque simplista y funcional de la misma. Ello no impidió, sin embargo, que las líneas directrices del discurso historiográfico presentaran elementos comunes con otros discursos historiográficos nacionalistas, como los procedentes del krausismo-positivismo, que aun “situados en las antípodas ideológicas, metodológicas o teóricas” tenían “en una u otra

²¹ Balcells, Albert; Izquierdo Santiago; Pujol, Enric. *Història de l’Institut*, p. 16.

²² Guinot, Enric: “La història oficial. El discurs històric des de la facultat de Filosofia i Lletres de la Universitat de València en el primer franquisme (1939-1960)”, en *Saitabi*, nº 47 (1997), p. 13.

²³ Álvaro Ribagorda recuerda, en este sentido, que “la carencia de infraestructuras, el objetivo político-ideológico de las instituciones, el predominio de una historiografía alarmantemente acientífica [o] la ausencia de debates de alto nivel y repercusión” hicieron manifiesta esa deriva nacionalista e historicista e la historiografía. En Ribagorda Esteban, Álvaro: “La fractura de la historiografía española durante la postguerra franquista”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 23 (2001), p. 383.

²⁴ García Morente, Manuel. *Ideas para una filosofía de la historia de España*. Madrid: Rialp, 1957, pp. 167-197. Ambas citas están extraídas de un par de conferencias pronunciadas por el autor en Pamplona durante los años 1941 y 1942. En términos generales, la visión histórica de la historiografía de posguerra estaba condicionada por el carácter metafísico que el historiador debía dar a sus investigaciones. Manuel Ferrandis, catedrático de la Universidad Central, aseguraba en 1949 que el historiador debía tender a buscar a Dios: “Con su ciencia buscará la verdad para acercarse a la Verdad suprema, que es Dios; con su arte logrará la belleza que le aproxime a la Belleza suprema, que es Dios; y al buscar, con rigor metodológico, la causa del suceder histórico, se elevará a la primera de todas las causas, que es Dios [...] Si así lo hace, la mano de Dios le guiará en su trabajo y habrá alcanzado, con el fin estricto del investigador, el fin genérico de todo hombre sobre la Tierra”. En Ferrandis Torres, Manuel: “Investigación histórica. Sus fundamentos psíquicos”. En Servicio Histórico Militar. Estado Mayor Central del Ejército. *Segundo curso de metodología y crítica históricas para formación técnica del moderno historiador*. Madrid: Servicio Histórico Militar, 1950, p. 34. Todo ello no quiere decir que la historiografía del franquismo practicara aquello que puede definirse como “teología de la Historia”.



forma una [sic] concepción organicista, romántica, de la nación”²⁵, que compartían un mismo referente nacional español, y un discurso que tendió a exaltar normalmente la historia y los valores castellanos (en este sentido, cabe anotar incluso el modo en que la historiografía liberal llegó a ser a veces más castellanista que la de posguerra).

Por otro lado, esa desconexión con el exterior imposibilitó que España participase de manera natural de la evolución historiográfica que se experimentó en Europa. Fernando Wulff afirma, en este orden de cosas, que “el conservadurismo dominante se proyecta en forma de una auténtica contrarrevolución historiográfica que arrincona lo social y económico hasta después de la segunda guerra mundial”²⁶.

La teoría de la Historia que tenía la historiografía de posguerra, al menos (para no generalizar) la que desarrolló un número bastante reducido de los historiadores de aquel momento, mantenía una estrecha relación con la de aquellos otros pensadores de corte liberal, procedentes de la escuela histórica alemana, que habían entendido y estudiado el pasado desde un enfoque idealista e individualista, sin reparar en cuestiones de estructura social; autores como Hegel y como Ranke, como Droysen, Bernheim y Dilthey, para quienes todo proceso histórico era la expresión de un proceso mental²⁷. En este sentido, cabe entender la metodología que propugnan esta serie de autores como un modelo poco crítico²⁸, centrado en el análisis político y cultural, y basado en el descubrimiento de las ideas, de la psicología de los agentes históricos que intervinieron en los sucesos y procesos históricos que analizan. Así, el objetivo que, según ellos, debía plantearse todo historiador fue siempre entender qué pensaban aquellas personas que fueron protagonistas de la historia que estudiamos, esto es, esa historia de los héroes tan denostada (aunque a veces practicada) por los positivistas, tan biográfica, y a la que como dijo Luis de Sosa, la historiografía de los cuarenta estaba de vuelta²⁹.

²⁵ Rivero Rodríguez, Alfredo: “El problema de la identidad nacional en la obra de Rafael Altamira”, en *Pasado y memoria*, nº 3 (2004), p. 13.

²⁶ Wulff, Fernando. *Las esencias*, p. 189. Líneas más adelante, afirma: “la Guerra Civil y el franquismo atrasan que España entronque tras la segunda guerra mundial con los inicios de la evolución historiográfica. Y el tiempo que sigue hace buena incluso aquella «fría historia de las instituciones» de que hablaba Vicens Vives [...] Cuando la historiografía europea volvía la mirada a aquellos aspectos potenciados en las décadas finales del siglo XIX y luego olvidados, también el franquismo volvía la suya a esas mismas décadas, pero para traerse consigo el nacional catolicismo de Merry y Colón”. *Ibid.*, p. 223.

²⁷ Algunos de los elementos que la historiografía de estos años recoge de estos pensadores serían los siguientes: de Hegel tomó cierto componente de su idealismo filosófico, de Ranke su pensamiento historicista y el componente religioso de su obra, de Droysen la idea de función educativa de la Historia para el Estado, de Dilthey su teoría sobre el entendimiento reflexivo de los contextos históricos pasados mediante un ejercicio de comprensión e interpretación, y de Bernheim la importancia de la psicología en la interpretación de la Historia.

²⁸ Vicens Vives afirmaba que durante los tres primeros lustros del régimen se dio una “nula labor crítica”, la historiografía rehuyó de toda sistematización, y en su lugar predominó “el historiador improvisado o el apogeta de vía estrecha andan a sus anchas, convencidos de que realizan algún trabajo de provecho”. En Vicens Vives, Jaume: “Los estudios históricos españoles en 1952-1954”, en *Índice Histórico Español*, nº 1 (1953-1954), p. IX.

²⁹ Ver Sosa Pérez, Luis de: “Concepto de la Historia”. En Servicio Histórico Militar. Estado Mayor Central del Ejército. *Primer curso de metodología y crítica históricas para formación técnica del moderno historiador*. Madrid: Servicio Histórico Militar, 1948, p. 39. Sostenía este autor: “no nos avergonzamos de tener un criterio providencialista ante la vida o un criterio constructivo ante la Historia o un criterio de reconocer el valor del héroe, del Príncipe, del Soberano; pero sabemos también medir cómo cada uno de ellos ha dado la pauta, la tónica, a una época distinta de

Este modelo de historia, que seguía acudiendo a la escuela histórica alemana³⁰, se oponía en líneas generales al positivismo comtiano³¹. La historiografía del franquismo, para la que en aquel momento primaba repensar la historia y las esencias de la nación antes que desarrollar cualquier estudio acotado cronológica o temáticamente (ataque a la especialización científica)³², tendió a no entender la Historia como una disciplina cuyo estudio se basara en la medición y calibración de los hechos positivos, como una disciplina necesitada de un método absolutamente aséptico. Por el contrario, hubo una tendencia a desechar la idea de que ésta estuviese determinada por leyes universales como afirmaba Comte³³, y a defender, en su lugar, la necesidad de aprehender las singularidades de cada etapa histórica mediante un proceso de intuición y mediante el análisis crítico de cada época dentro de su contexto. En este sentido, Santiago Montero Díaz afirmaba:

“El acontecer histórico es enteramente atípico. Su irreductible singularidad no permite los enunciados universales de las leyes físicas. El conocimiento histórico es, por definición, conocimiento de lo singular. El entendimiento no se arroja aquí sobre fórmulas de validez general, ni sobre objetos de experimentación condicionada. Se enfrenta con la suprema movilidad, con el fluir del espíritu cargado de libertad, con los imprevistos virajes de la creatividad”³⁴.

Esta crítica al positivismo como método intelectualista y determinista, “frío y deshumanizado [sic]”³⁵ que había puesto fin, de manos de Comte, a la conciencia religiosa de la sociedad (teoría de las tres edades), no impedía a éstos reconocer los beneficios del influjo

las anteriores”. *Ibid.*, p. 39. Todo ello se oponía a la tesis unamuniana, contraria al hegelianismo, y que defiende que la esencia de la Historia ha de encontrarse en la vida intrahistórica y no en la vida de los pueblos al organizarse en torno a un conjunto de instituciones, entre las que destaca el Estado. En Marcos, Luis Andrés: “Imagen de la intrahistoria en la obra de Unamuno”. En Álvarez Gómez, Mariano; Paredes Martín, María del Carmen (eds.). *La filosofía de la historia a partir de Hegel*. Salamanca: Ediciones USAL, 2009, pp. 139-141.

³⁰ Ignacio Olábarri sostiene que la práctica que marcaba la pauta de trabajo en la España anterior y justamente posterior a la guerra fue la de la historiografía alemana, basada en el tipo de historia político-institucional, cultural, y también de historia económica (centrada en los autores clásicos de la escuela histórica de economía nacional alemana). Ver Olábarri Gortázar, Ignacio: “La recepción en España de la «revolución historiográfica» del siglo XX”. En VVAA. *La historiografía en Occidente desde 1945: actitudes, tendencias y problemas metodológicos: actas de las III Conversaciones internacionales de Historia*. Pamplona: EUNSA. 1985, pp. 88-89. Asimismo, Julio Aróstegui sostiene, en este sentido: “Fueron estos años de nula creatividad y de repetición de viejas ideas que habían vuelto a inspirarse por lo general, sin que fuera ajeno a ello, desde luego, la propia filiación ideológica del régimen, en los preceptistas alemanes de la época clásica de formación de la disciplina historiográfica [...] Hubo una ignorancia, presumiblemente premeditada, de la historiografía francesa. Y el panorama no cambiaría hasta la recepción de la historiografía francesa de los Annales”. En Aróstegui, Julio: “La teoría de la historia en Francia y su influencia en la historiografía española”. En Pellistrandi, Benoît (coord.). *La historiografía francesa del siglo XX y su acogida en España*. Madrid: Casa de Velázquez, 2002, p. 382.

³¹ Hay que recordar, en este sentido, la crítica de Falange al positivismo experimental por cuanto creaba, entendía, un concepto fragmentario del mundo, del hombre, de la sociedad y de la nación. Ver número uno de la revista *Arriba* (21 de marzo de 1935).

³² Ver García Morente, Manuel. *Ensayos*. Madrid: Revista de Occidente, 1945, pp. 23-24.

³³ José Antonio Maravall, en sintonía con el pensamiento de Zubiri, sostiene que “causalidad no es sinónimo de determinismo” y que “por esto ninguna crisis de determinismo, dentro de la ciencia, implica ni remotamente una crisis de la causalidad”. En Maravall, José Antonio. *Teoría del saber histórico*. Madrid: Revista de Occidente, 1958, p. 130.

³⁴ Montero Díaz, Santiago: “Historiografía”. En Servicio Histórico Militar. Estado Mayor Central del Ejército. *Primer*, p. 54.

³⁵ Ferrandis Torres, Manuel: “Investigación...”, p. 32.



de aquella práctica. Al menos en lo que tiene que ver con la crítica histórica y filológica o con el examen interno y externo de las fuentes de estudio. Como señalaba también Santiago Montero Díaz: “el humanismo del Renacimiento había asentado ya las bases de una severa tradición de crítica y análisis, que desembocó en el nuevo método histórico (desde Niebuhr hasta Waitz) con entera independencia de Augusto Comte y sus discípulos”³⁶.

Asimismo, los contados historiadores que realizaron una reflexión teórica sobre la Historia tendieron a desestimar el modelo de historia economicista o materialista. Luis de Sosa afirmaba en la conferencia que impartió el 9 de diciembre de 1947 para el *Primer curso de metodología y crítica históricas para formación técnica del moderno historiador*, que este modelo de Historia falsea la misma, ya que intenta medir a todos los hombres por igual, cuando en realidad “uno piensa, siente y ama con arreglo a lo que él es, a lo que son los que nacieron como él y cuando él”³⁷. Este rechazo al materialismo historiográfico ya se encontraba en gran parte de la historiografía liberal, desde Altamira que, como afirma Carreras Ares, lo rechazaba “por considerarlo doctrina que corresponde todavía al ciclo de las filosofías de la Historia”, a historiadores como Antonio Ballesteros³⁸.

La crítica a estos modelos historiográficos se tradujo en la elaboración de un modelo de historia que podríamos llamar “filosófica”, defendido especialmente por figuras como Santiago Montero Díaz, Carmelo Viñas Mey o el filósofo Manuel García Morente. A partir de este modelo, la historiografía debía ser capaz de trascender el hecho histórico y alcanzar una visión general de la evolución humana a través del estudio del pensamiento de las personalidades más señeras de cada tiempo dentro del contexto en que se desenvuelve su vida. En este sentido, cabe destacar la importancia que juega la filología a la hora de interpretar las fuentes dentro de su contexto. Carmelo Viñas Mey aseguraba, en este sentido, que el estudio del pasado precisa “el conocimiento de la lengua y el de la gramática histórica respectivas, porque toda lengua tiene su evolución, su Historia, y hay que conocer los modismos, los diversos sentidos, los idiotismos, las variedades dialectales y los tecnicismos varios, según las épocas y los pueblos”³⁹.

Por otro lado, hay que anotar cómo las líneas de investigación presentes en la historiografía liberal persistieron en muchos casos durante el franquismo. Estas líneas se basaban en la búsqueda de las raíces y las esencias de los pueblos a través de lo que a

³⁶ Montero Díaz, Santiago: “Historiografía...”, p. 58.

³⁷ Sosa Pérez, Luis de: “Concepto...”, p. 43.

³⁸ Carreras Ares, Juan José. *Razón de Historia: Estudios de historiografía*. Zaragoza: Prensas Universitarias, 2000, p. 164. A pesar de ello, este autor defiende la idea de que Altamira era consciente de que la historia descansaba sobre una base filosófica. Julio Aróstegui sostiene que los dos cursos que algunos catedráticos de la Universidad Central impartieron entre 1948 y 1950 a generales del Ejército sobre metodología y crítica histórica (ver bibliografía) son “una excelente prueba, y no escasamente cómica, de la general inanidad intelectual de estos historiadores de la primera España del franquismo”. En Aróstegui, Julio: “La teoría...”, p. 382.

³⁹ Viñas Mey, Carmelo: “Crítica interna”. En Servicio Histórico Militar. Estado Mayor Central del Ejército. *Segundo...*, p. 137.

principios del siglo XX (con la publicación la *Historia de España* de Altamira en 1900) se llamó "Historia interna", esto es, un modelo de Historia basado en el análisis de las instituciones, la cultura y las costumbres españolas, más que en la narración (aunque también) de las vicisitudes político-militares⁴⁰. Ignacio Olábarri sostiene que las cuestiones de fondo que suscitaban las investigaciones y las polémicas de los historiadores eran "la definición del ser de España, el estudio de su formación como realidad histórica, el debate sobre las dos Españas, [y] la valoración de la fuerza respectiva de los elementos de unidad y pluralidad a lo largo de nuestro pasado"⁴¹. En este sentido, el tratamiento de ese tipo de cuestiones estuvo condicionado por el contexto general de la época, diferente completamente al de la etapa liberal.

En lo que se refiere estrictamente a la narración y al discurso históricos (no tanto a la epistemología de la Historia como tal), los historiadores de esta época realizaron normalmente un fuerte elogio de la obra de Menéndez Pelayo, como figura cumbre de la intelectualidad española. El cántabro es exaltado frente a la actividad de la ILE, que había practicado contra aquél lo que Vicente Palacio Atard denominó como la "conjura del silencio"⁴². Frente al academicismo anterior a la guerra, que había excluido de la enseñanza de la Historia la obra menendezpelayista⁴³, la historiografía del franquismo propuso recuperar su obra y su figura. Esta última, en la medida en que Menéndez Pelayo fue considerado como "maestro de todos los que busquen con ilusión y con cautela el ir afirmando la unidad básica de los españoles ante su historia"⁴⁴. De él, la historiografía de posguerra ensalzaba su concepto de la tradición, su defensa del catolicismo como elemento consubstancial a la nación⁴⁵, su humildad para rectificar, su voluntad para corregirse continuamente y no caer así en doctrinarismos y dictaduras intelectuales⁴⁶. Asimismo, la historiografía de esta época se propuso recuperar su obra por cuanto ésta revalorizó el concepto histórico que el polígrafo tenía de la historia nacional. Ésta siguió reconociendo la mayor significación que el elemento castellano ha jugado en el proceso de construcción de la

⁴⁰ Ver Cuenca Toribio, José Manuel: "La historiografía española de la Edad Contemporánea", en *Revista de las Cortes Generales*, nº 47 (1999), p. 129.

⁴¹ Olábarri Gortázar, Ignacio: "La recepción...", p. 89. Esta práctica, asegura, fue seguida "al menos hasta los primeros años cincuenta y en muchos aspectos bastante más allá". *Ibid.*, p. 89.

⁴² Palacio Atard, Vicente. *Menéndez Pelayo y la historia de España*. Valladolid: CSIC, 1956, p. 18. Recuerda este autor la forma en que el cántabro se había referido a aquella conjura: "El silencio y la indiferencia de la crítica son tales que, si no nos alienta ni nos estimula, tampoco nos molesta ni perturba". *Ibid.*, p. 18.

⁴³ Pérez Embid recuerda que antes de 1936 Menéndez Pelayo era conocido en el sistema de enseñanza de oídas y no de leídas. Y afirma: "en cursos enteros no era citado siquiera, a no ser para señalar con pedantería alguna equivocación de matiz". Pérez Embid, Florentino: "Estudio preliminar". En Menéndez Pelayo, Marcelino. *Textos sobre España*. Madrid: 1955, p. 74. En Palacio Atard, Vicente. *Menéndez*, p. 15.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 53.

⁴⁵ Palacio Atard recuerda que para Menéndez Pelayo la unidad nacional no se podía encontrar en la geografía (diversa), ni en cuestiones raciales (cruce), ni en la lengua (variedad dialectal), ni en la unidad política (centralismo hipertrófico); sino en la fe religiosa. *Ibid.*, pp. 43.44.

⁴⁶ Palacio Atard remarca en este sentido que Menéndez Pelayo fue consciente de que "si como cristiano estaba cierto de que la verdad nos hace libres, como sabio entendió muy bien que la soberbia nos convierte en esclavos". *Ibid.*, p. 31.



nación. Sin embargo, tendió también a revisar la importancia que las diferentes regiones españolas, indisolublemente unidas a España, tuvieron en dicho proceso.

Dicho todo lo anterior, consideramos fundamental diferenciar la historia de carácter divulgativo que se escribió durante este tiempo con respecto a la historia científica que se hacía a nivel universitario y a través de los organismos de investigación nacionales y extraoficiales dentro de nuestras fronteras. En este sentido, entendemos que en España se dio un fenómeno parecido al que se había dado en Francia, donde, como señala Antoine Prost, la *Action Française* había influido considerablemente en la historia de carácter divulgativo pero no tanto en la historia universitaria⁴⁷. De este modo, a pesar de la represión, del sistema de depuración, y de los requerimientos e imposiciones del régimen, cabe reconocer que muchos historiadores que se amoldaron al nuevo contexto desarrollaron su actividad profesional manteniendo una integridad y dignidad científicas notables, especialmente en lo que se refiere a la producción científica de más alto nivel (como tendremos oportunidad de ver más adelante). Este es el caso, por ejemplo, de José María Lacarra, discípulo de Sánchez Albornoz y relegado en los años cuarenta a la Universidad de Zaragoza, donde, como afirma J. Ángel Sesma Muñoz, “el aislamiento y la soledad pudieron alcanzar niveles insoportables”⁴⁸. A pesar de las dificultades con que se encontró, la labor y el compromiso de este historiador se orientaron, afirma el aragonés, a “retomar el proyecto de crear un medievalismo español de nivel europeo” a fin de aplicarlas al modelo español, a entender la Historia desde una perspectiva periférica (Navarra y Aragón), y a desarrollar en sus alumnos la capacidad de analizar críticamente los documentos⁴⁹. Piensa Sesma Muñoz que Lacarra “es un temprano investigador europeo, sin duda el más temprano de todos los de su generación”. Él también estuvo en el Congreso de Ciencias Históricas de París, de 1950, en el de Roma de 1955 y en el de Estocolmo en 1960.

4.2.3 Evolución de la historiografía de posguerra: los años cincuenta.

Durante los años cincuenta, la producción historiográfica siguió viéndose influida por la política científica del régimen. Como sostiene Marín Gelabert, “el Estado no dejó de controlar los accesos a las cátedras universitarias ni los resortes económicos de la investigación, no dejó de articular una práctica de la historia local tendente a la uniformización interpretativa, ni de aprovechar políticamente la celebración de efemérides

⁴⁷ Ver Prost, Antoine. *Doce lecciones sobre la historia*. Valencia: Frónesis, 1996, p. 291.

⁴⁸ Sesma Muñoz, J. Ángel: “El discreto magisterio de don José María Lacarra”, en *Revista Jerónimo Zurita*, nº 73 (1998), p. 73.

⁴⁹ Señala este historiador: “Como profesor universitario de Historia se creía comprometido no sólo a transmitir los conocimientos contenidos en los libros, sino a obligar a los alumnos a desarrollar su propio razonamiento e involucrarles en las tareas de reconstruir el proceso histórico por sí mismos, enseñándoles a manejar los instrumentos, a plantear dudas y a revisar críticamente hasta lo que podía parecer más probado; un método que implicaba la apertura de vías para la reflexión histórica, para el aprendizaje del pensamiento, para el conocimiento de las historias periféricas, para el uso del pasado”. *Ibíd.*, pp. 373-374.

históricas y congresos internacionales organizados en España⁵⁰. En este estado de cosas, y ante la potencia de la labor estatal, sostiene Gelabert, “la parte más innovadora de la comunidad historiográfica sólo tuvo tres vías: recomponer todo lo perdido sobre la base de la irrupción de nuevos temas, enfoques y materiales de discusión; la promoción de publicaciones periódicas ajenas al asfixiante entramado de revistas del Consejo; y finalmente, la cohesión de circuitos de publicación y núcleos de sociabilidad bajo el control de escuelas disciplinares muy localizadas”⁵¹. A lo que concluye:

“El éxito apenas fue parcial”⁵².

A pesar de la intervención del régimen en materia científica, la realidad es que durante el período que va de 1948 a 1952, como afirma el mismo Marín Gelabert, pudo observarse en España “la inviabilidad científica y cultural del proyecto de socialización en la alta cultura planteado en los años cuarenta”, es decir, la inadecuación de las instituciones de alta cultura a las exigencias de la investigación científica española⁵³. A partir de ahí se abrió un período en el que las instituciones buscaron normalizar la actividad historiográfica bajo directrices originales, en el que se produjo el desarrollo de órganos profesionales de difusión de ideas controladas por el CSIC, y la progresiva diversificación de la sociabilidad profesional⁵⁴. Todo ello de manos de una nueva hornada de catedráticos, los cuales pusieron de manifiesto el distanciamiento que existía “entre quienes observaban el rumbo de la historiografía europea y quienes prevalecían anclados en la retórica adventista de los años cuarenta”⁵⁵.

⁵⁰ Marín Gelabert, Miquel A.: “El fracaso de la normalización interior de la historiografía española de los años cincuenta”. En Forcadell, Carlos... [et al.] (eds.). *Usos*, p. 249. En este sentido, afirma: “El estado mantenía una apropiación indebida de la memoria histórica mediante usos públicos deformados y el secuestro de la comunidad historiográfica por medio de la manipulación de los resortes de la alta cultura institucionalizada”. *Ibid.*, p. 249.

⁵¹ *Ibid.*, p. 249.

⁵² *Ibid.*, p. 249.

⁵³ Borja de Riquer afirma, en este sentido, que “la renovación historiográfica de los cincuenta será posible gracias a que el mundo universitario fue el pionero en la sensibilización en favor de una apertura cultural y política, que afectaba lógicamente a su propia producción científica”. En Riquer i Permanyer, Borja de: “Apogeo y estancamiento de la historiografía contemporánea catalana”, en *Historia Contemporánea*, n.º 7 (1992), p. 119.

⁵⁴ En Marín Gelabert, Miquel A.: “El fracaso...”, p. 254. Asegura este autor que en el proceso de normalización de la historiografía española también influyeron “el descubrimiento del exilio por parte de las nuevas hornadas de estudiantes [...], la promoción o modificación de los planes de estudios especializados, la consolidación de las eternas prórrogas a adjuntos, la creación de las secciones de historia de las universidades de Granada y Murcia, el desarrollo reglamentario de los tribunales de oposición a cátedras universitarias, la promoción de becas de desarrollo de archivos, bibliotecas y museos en todo el estado, la labor de la Real Academia de la Historia, la irrupción de la iniciativa privada y del mecenazgo en el patrocinio de la alta cultura y, por último, el desarrollo de la sociabilidad profesional”. *Ibid.*, p. 255.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 270. A pesar de ello, sostiene que “el lento cambio en la construcción de objetos, diseño de estrategias investigadoras y manejo de métodos de investigación, con todo, no se tradujo hasta los años sesenta en un cambio esencial en la reproducción universitaria”. A lo que añade: “Como resulta evidente, los efectos de la liberalización doctoral de 1955 no se dejaron notar hasta la década siguiente. Durante todo el periodo, las cátedras de Historia serían provistas de forma estratégica atendiendo a las necesidades o las voluntades del Estado, la inserción de determinados historiadores en las diversas familias del régimen o la promoción de unos estudios por encima de otros”. *Ibid.*, p. 267.



Durante estos años se llevó a cabo, desde un sector importante de la historiografía nacional, un proceso de marginación progresiva de las tesis de la historiografía más ligada al régimen. Y además, se dio paso a un progresivo abandono del aislamiento internacional en el que se encontraba España, a lo que contribuyó notablemente la formación de la *Asociación Española de Ciencias Históricas* en 1950, que ejerció a modo de filial del *Comité Internacional de Ciencias Históricas*. El cometido de dicha asociación fue el de promocionar y coordinar la presencia de investigadores españoles en esos Congresos Internacionales a los que Vicens denominó como “verdaderas asambleas de trabajo, donde se miden los progresos realizados en el campo de las disciplinas históricas y se contrastan los métodos puestos en práctica por los historiadores de los distintos países”⁵⁶. A pesar del esfuerzo, Gonzalo Pasamar afirma que los resultados de dicha institución estuvieron lejos de ser los esperados:

“El mecanismo funcionó durante algún tiempo gracias a determinados colaboradores del Consejo, sensibles a los cambios internacionales de la historiografía, como el medievalista Eloy Benito Ruano, quien informaría de ellos en Hispania puntual y detalladamente. [Sin embargo] no parece que esta Asociación haya tenido una gran repercusión entre los historiadores españoles del momento”⁵⁷.

Uno de los cambios más significativos que se produjeron durante esta década tiene que ver con el concepto que se tenía acerca de las fuerzas motrices de la historia, las cuales orientaban los estudios científicos. Frente a los idealistas históricos que postulaban la primacía de las ideas (psicología, ideología política, historia del espíritu), se imponía un enfoque típicamente materialista, estructuralista (no hablamos de marxismo), que veía en los factores biológicos-demográficos, económicos o ambientales los determinantes últimos del cambio social. La historia político-cultural dejaba paso a otro modelo con un concepto más amplio del pasado, en el que el historiador se posicionaba como mero espectador. Este nuevo modelo, además, no sólo se ocupaba de la evolución jurídico-institucional de la nación, de las relaciones diplomáticas o de las manifestaciones culturales de un país (como había ocurrido hasta entonces), sino también de la acción del hombre en la búsqueda de sus necesidades materiales y espirituales más inmediatas. Como dijera Artola, ni la política podía definir ni construir por sí sola toda la realidad histórica, ni el historiador podía actuar ni constituirse como juez supremo de la Historia mediante el estudio de los hechos políticos del pasado:

“Mientras la Historia no fue sino Historia política, y no digamos cuando fue una más entre las Artes, el historiador estaba constantemente tentado a desempeñar el papel de juez semidivino, amparado en la

⁵⁶ Vicens Vives, Jaume: “El Congreso Internacional de Historia de París”, en *Destino*, nº 684 (16 septiembre de 1950). En Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa, vol. 2: España*, p. 477.

⁵⁷ Pasamar Alzuria, Gonzalo: “La influencia de Annales en la historiografía española durante el franquismo: un esbozo de explicación”, en *Historia Social*, nº 48 (2004), p. 160.

comodidad de su perspectiva, para fallar en una parodia de juicio final, la bondad o maldad de una determinada realidad histórica. Esto le resultaba fácil porque no consideraba sino un muy limitado campo de la realidad pasada porque aislaba una única categoría de hechos que juzgaba según sus particulares criterios de valor. Si, en cambio, tiene en cuenta la totalidad de las realizaciones de aquel mismo presente, no le resultará tan cómoda la posición de juez, al menos si pretende rehuir la contradicción. La crítica del liberalismo por una sociedad que habiendo abandonado aquella forma política continúa siendo esencialmente liberal en la estructura de su sociedad, su economía, sus formas de vida y, lo que es aún más significativo, quiere seguir siéndolo, constituye un ejemplo ilustrador de un deficiente conocimiento histórico debido a la invidencia para todo lo que no sea Historia política⁵⁸.

En este sentido, destaca el papel que jugó, en ese proceso de renovación, la recepción en nuestro país de la escuela de *Annales*, y concretamente, como sostiene Pedro Ruiz Torres, la labor de historiadores como Labrousse o Braudel, y en menor grado Lucien Febvre y Marc Bloch⁵⁹. De ellos, parte de la historiografía española tomó el concepto de Historia como problema, como ciencia social, la importancia del estudio de la interacción del hombre y el medio dentro del cual desenvuelve su actividad, el estudio de las estructuras sociales por encima del estudio de las ideas, la importancia del factor biológico, demográfico y económico, la necesidad de mantener una perspectiva de larga duración, la importancia de la coyuntura en la explicación de los hechos históricos, el papel de la lucha de clases, la introducción de métodos cuantitativos, la relación con otras ciencias sociales, así como la regionalización de la investigación histórica⁶⁰.

La nueva dirección que tomaba la ciencia histórica en nuestro país, la recepción de esta corriente por parte de algunos historiadores, fue acogida por la historiografía más cercana al régimen, como afirma Gonzalo Pasamar, con recelo⁶¹. Como reflejo de ello, destaca la crítica de Carmelo Viñas Mey a Vicens Vives tras la publicación de su *Historia social y económica*. Para el historiador de la Universidad de Zaragoza, Viñas y otra serie de

⁵⁸ Artola, Miguel: "En torno al concepto de historia", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 99 (1958), p. 170.

⁵⁹ Ruiz Torres asegura lo siguiente: "La adopción de esa nueva historia tuvo en España unos rasgos muy peculiares. Allí donde la influencia de *Annales* resultó más intensa, estuvo lejos de propiciar una mera imitación de las ideas de Bloch, Febvre o Braudel, historiadores de quienes, por otro lado, sólo se tendrá en cuenta una parte de su obra. Lo que realmente hizo mella en la historiografía española de los años cincuenta y sesenta, y propició su renovación, fue el tipo de historia económica y social que en aquellos años impulsaban tanto Labrousse como Braudel. Se trataba de una historia económica que hemos de enmarcar, a su vez, en el contexto de un proceso -iniciado en Europa y en Estados Unidos durante los años de la crisis de 1929 y reanudado al acabar la Segunda Guerra Mundial- en el que resulta manifiesto el interés creciente por el estudio de las estructuras y las coyunturas económicas". En Ruiz Torres, Pedro: "La renovación...", p. 63.

⁶⁰ Todo ello tuvo, por ejemplo, una traducción significativa en el tratamiento de la época a la que el franquismo había dedicado más atención: la Edad Moderna. En este sentido, Gonzalo Pasamar afirma que "el más visible e inmediato impacto de *Annales* en la historiografía española de hace cinco décadas fue contribuir a una reorientación de los estudios de historia moderna hacia las corrientes renovadoras internacionales de aquel entonces; esto es, hacia la historia económica y social". En su opinión, la obra braudeliiana "ayudó a construir un enfoque alternativo a la visión política y cultural del «Imperio español» difundida por el régimen franquista, y a convertir la especialidad "modernista" en un dominio presentable en los foros internacionales". En Pasamar Alzurria, Gonzalo: "La influencia...", p. 151.

⁶¹ Según Gonzalo Pasamar, durante estos años "los historiadores españoles comenzaron a conocer en unos casos, a criticar públicamente en otros y a dejarse influir en los menos, por la escuela de *Annales*". En Pasamar Alzurria, Gonzalo: "Los historiadores españoles y la reflexión historiográfica, 1880-1980", en *Hispania*, nº 198 (1998), p. 39.



historiadores cercanos a él eran entonces más partidarios de “una adaptación del concepto decimonónico de Historia Social, es decir, Historia ajena al Estado y a los hechos políticos, gracias a la ideología católico-social y a cierto pensamiento sociológico”⁶².

Otro de los factores que ayudan a entender la evolución que sufrió la historiografía española durante los años cincuenta está en el auge que tomó la investigación acerca de la historia contemporánea. Este ámbito de la investigación histórica fue ciertamente marginal durante la primera década del franquismo y, como afirma Borja de Riquer, “la historiografía contemporánea tuvo que afrontar una cierta impopularidad que se tradujo en una notable marginación institucional y académica”⁶³. La razón de esa marginalidad descansa en el hecho de que durante los años cuarenta y cincuenta, y hasta 1965, como afirma Vicente Cacho Viu, la cátedra de Historia Contemporánea estuvo ligada a la de la Edad Moderna, lo que hizo que la enseñanza y la investigación universitarias girasen generalmente en torno a la época moderna, ya que éste era el período “de mayor riqueza y repercusión extrapeninsular para la historia de España”, la época con la que el régimen se sentía más identificado⁶⁴. Enric Guinot apunta al respecto que “si al catedràtic no l’interessava una de les etapes o temes dels quals era titular, es produïa un buit significatiu en les investigacions sobre aqueixa època”⁶⁵. En este sentido, la Historia Contemporánea fue siempre la gran perjudicada.

Progresivamente, gracias en buena medida al aumento de historiadores y de la producción historiográfica, y gracias al fomento de ciertos ámbitos de especialización, la historiografía contemporánea, como afirma Cuenca Toribio, se introdujo “en el elenco de las actividades científicamente fecundas y socialmente valoradas”⁶⁶. De este modo, la actividad de los historiadores tendió a maquillar la imagen que se había ofrecido de la Edad Contemporánea como pieza central de los fracasos y anomalías de la nación española, y así, en lugar de entender este período como un momento de ruptura con respecto a la tradición nacional, fueron tomando fuerza, como afirma Ferran Archilés, las tesis de la historiografía más renovadora acerca de las razones que justificaban las debilidades del proceso modernizador español, así como la valoración de la revolución liberal como un movimiento insuficiente o ausente que hizo de España un país a la cola de Europa⁶⁷.

Como vemos, la labor renovadora de parte de la historiografía durante esta década es innegable, y ello se tradujo en una primera señal de cambio, de ruptura, tanto

⁶² Pasamar Alzuria, Gonzalo: “Corrientes, influencias y problemática en la historiografía contemporánea española”, en *Studium. Geografía, historia, arte y filosofía*, nº 3 (1991), pp. 103-104.

⁶³ Riquer i Permanyer, Borja de: “Apogeo...”, p. 119.

⁶⁴ Cacho Viu, Vicente: “Los supuestos del contemporaneísmo en la historiografía de posguerra”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 9 (1988), p. 18.

⁶⁵ Guinot, Enric: “La història...”, p. 14.

⁶⁶ Cuenca Toribio, José Manuel: “La historiografía...”, p. 203.

⁶⁷ Ver Archilés, Ferran: “Narrar la nación fracasada. Narrativas del fracaso e historiografía española contemporánea”. En Nicolás Marín, Encarna; González Martínez, Carmen (eds.). *Mundos de ayer: investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de la AHC*. Murcia: Universidad de Murcia, 2009, p. 223.

metodológica, temática e interpretativa con respecto a la tradición liberal y a lo que había supuesto la labor de la historiografía del primer franquismo. Una ruptura que se consolida después durante los años sesenta.

4.3 EN TORNO AL CONCEPTO DE «RUPTURA DE LA TRADICIÓN LIBERAL».

En líneas generales, la historiografía española ha tendido a ver la Guerra Civil y la posguerra como un momento en el que el desarrollo científico de España se vio cuestionado y seriamente interrumpido. Ello no impide, sin embargo, que ésta haya reconocido también la existencia en estos años de ciertos elementos de continuidad dentro del mundo historiográfico. En este sentido, existen ciertos matices en la apreciación, en la orientación y en el énfasis con que cada historiador ha entendido y estudiado esta cuestión, lo que hace que resulte difícil establecer una distinción clara entre aquellos autores que han incidido en mayor o menor medida en cada una de esas líneas interpretativas (ruptura o continuidad).

4.3.1 Elementos de ruptura.

Normalmente, cuando se ha hablado de *ruptura de la tradición liberal* se ha incidido en cómo los mecanismos de control de la profesión (represión y nueva configuración institucional), las prácticas legitimadoras del poder, la pérdida de numerosos docentes e investigadores que marcharon al exilio y la aparición de un discurso nacionalista determinaron en aquel momento la apertura de un proceso de cambio con respecto al modelo historiográfico de época liberal.

En este orden de cosas, Gonzalo Pasamar considera que durante los años cuarenta asistimos a un proceso de clara ruptura, a pesar de que "las consideraciones genéricas o el análisis aislado de los datos pueda hacer pensar en otra respuesta"⁶⁸. El franquismo constituye, a su parecer, "un largo paréntesis histórico"; y los años cuarenta, una etapa donde el mundo académico vivió "cerrado a las influencias teóricas y metodológicas europeas", adaptándose a la nueva situación de forma rápida y pragmática⁶⁹. Para este profesor de la Universidad de Zaragoza, la historiografía de posguerra no hizo sino "ahondar en el recelo antipositivista presente en Ortega y en los pensadores por él admirados, para dirigir la

⁶⁸ Pasamar Alzuría, Gonzalo: "La historiografía profesional...", p. 155. A ello añade: "Podría argumentarse que sólo un número muy reducido de historiadores marchó al exilio, donde siguió dedicado a su actividad (Sánchez Albornoz, Rafael Altamira, José María Ots, Pedro Bosch Gimpera) y quedaron otros autores para continuar tradiciones y líneas historiográficas. Pero esta afirmación de ningún modo demuestra la hipótesis contraria". *Ibid.*, p. 155.

⁶⁹ Pasamar Alzuría, Gonzalo: "El tratamiento historiográfico e ideológico del siglo XVI en la posguerra española (1940-1950)". En VVAA. *Jerónimo Zurita: su época y su escuela: Congreso Nacional, ponencias y comunicaciones*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1984, pp. 393-394.



reflexión al terreno del sujeto, de la biografía y lo psicológico, exaltando lo irracional en algún caso, y desechando otro tipo de categorías y problemas”⁷⁰.

Del mismo modo, Miquel Àngel Marín Gelabert piensa que durante el franquismo el desenvolvimiento de la ciencia histórica quedó limitado, se convirtió en un “auténtico erial”, y marchó a paso desacompañado con respecto a lo que ocurría en Europa, donde ya a finales de los años cuarenta se presentaba un panorama de renovación general acompañado de un crecimiento institucional, un mayor acercamiento a las Ciencias Sociales, una ampliación de los objetos históricos y de su tratamiento, o una toma de conciencia política por parte de una generación de historiadores que intentarían replantear su disciplina a través de su militancia social. Por el contrario, España se caracterizó por un número ciertamente reducido de docentes, por una centralización excesiva, por una menor capacidad presupuestaria, por un menor espíritu crítico y reflexivo, y por un visible aislamiento internacional en lo que al mundo científico se refiere⁷¹.

Por su parte, Carlos Forcadell sostiene que el franquismo “remodeló [sic] hasta la deformación” el nacionalismo historiográfico anterior a la Guerra, menos sospechoso por cuanto liberal⁷². En su opinión, “la tradición liberal, democrática, republicana, socialista (Ramos Oliveira), en la que habían comenzado a cuajar, o podían hacerlo en el futuro, perspectivas historiográficas insertadas en los grupos y colectividades sociales, fue yugulada”⁷³. Y añade:

“Mientras en Europa, incluidas Alemania e Italia, se asistía a una explosión de las ciencias sociales, y al consecuente reforzamiento de su impacto sobre las formas de construcción del conocimiento histórico, a un fuerte desarrollo institucional que sustentaba tanto el empuje de las nuevas ciencias sociales como la configuración de una nueva historia, en España se producía una auténtica regresión en la que las masas desaparecían obligadamente tanto de la escena política como de la historiográfica, y con ellas la propia historia contemporánea”⁷⁴.

La historiografía de posguerra, como vemos, se distanciaba tanto de lo que ocurría en Europa como de las prácticas metodológicas empleadas antes del conflicto de 1936. Pedro

⁷⁰ Pasamar Alzuría, Gonzalo: “Los historiadores...”, p. 32.

⁷¹ Ver Marín Gelabert, Miquel Àngel: “Historiadores locales e historiadores universitarios. La historiografía...”, p. 106-119. Prueba de ese aislamiento la encuentra en la escasa relevancia, hasta primeros de los años cincuenta, de los estudios españoles en la publicación periódica de los Congresos Internacionales de Ciencias Históricas, la *International Bibliography of Historical Sciences*.

⁷² Ver Forcadell, Carlos: “Historiografía española e Historia nacional: la caída de los mitos nacionalistas”, en *Ayer*, nº 30 (1998), p. 152. Este historiador sostiene que la Guerra Civil supuso “una ruptura radical” con respecto a la historiografía anterior a 1936. En Forcadell, Carlos: “Sobre desiertos y secanos: los movimientos sociales en la historiografía española”, en *Historia Contemporánea*, nº 7 (1992), p. 105.

⁷³ *Ibid.*, pp. 107-108. Sostiene este historiador que antes de 1936 la historiografía española ya se planteaba la Historia como ciencia o la importancia del estudio de la Historia a nivel colectivo. Para ello pone como ejemplo la obra de Sánchez Albornoz, Carande o García de Valdeavellano. A lo que concluye: “pocas excepciones para la ruptura de una tradición que habría que ir reconstruyendo lentamente”. *Ibid.*, pp. 107-108.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 108.

Ruiz Torres defiende que la historiografía de posguerra apenas guardó, salvo pocas excepciones, relación con su predecesora, que ya había incorporado algunos aportes de la historia de Annales⁷⁵. En este sentido, la historiografía de posguerra mantuvo, en su opinión, una visión “simple y maniquea [sic]” de la Historia, ofreció una interpretación de la misma “con muy poco fundamento empírico”, continuó “dando crédito a mitos y leyendas de antiguo origen”, y contribuyó notablemente, a través de un discurso eminentemente nacional-católico, a través de un “ensayismo filosófico o pseudofilosófico”, a la legitimación del nuevo régimen y de su Caudillo⁷⁶. En relación a esta idea, afirma:

“Dicha historiografía -muy conservadora y tradicional, no sólo en la ideología que manifiesta sino también en la forma de concebir la historia- se limitó, con muy pocas y honrosas excepciones, a reinterpretar la historia de España con absoluta falta de originalidad y total complacencia con los objetivos políticos del nuevo régimen”⁷⁷.

Del mismo modo, Borja de Riquer asegura que “el carácter contrarrevolucionario y antidemocrático del régimen franquista condicionó de forma notable durante la postguerra la producción historiográfica”. Para este historiador catalán, el franquismo supuso “una auténtica involución metodológica y una profunda ideologización de la historiografía”. Una involución metodológica por cuanto el franquismo impidió acabar con el tradicional aislamiento entre la ciencia española y la europea. Y una profunda ideologización de la Historia por cuanto durante estos años se produjo un fenómeno, en su opinión, absolutamente insólito como es la aparición de una historiografía identificada con el nuevo Estado, que pretendió monopolizar todos los organismos públicos docentes y de investigación, y también la misma interpretación del pasado nacional⁷⁸. Afirma este autor:

⁷⁵ Entiende este autor que la historiografía del primer tercio del siglo XX no puede reducirse a aquella que asumió la metodología de la escuela alemana, sino que ya antes de la guerra, parte de esa historiografía había tomado contacto con Annales. Así afirma: “En mi opinión, por el contrario, hubo durante el primer tercio del siglo XX, como acabamos de ver, mucho más en la historiografía española que simplemente la introducción de la erudición y el método crítico de la escuela alemana. El diálogo con las nuevas ciencias sociales, que tuvo también sus repercusiones en la historiografía española, trajo consigo un rechazo de la historia identificada con la práctica tradicional de la escuela alemana y la apertura a nuevas concepciones que rompieron con la historia entendida como ciencia empírica a la manera del siglo XIX [...] La renovación de la historiografía española durante el siglo XX fue un fenómeno tardío que guarda una relación muy directa con la recepción de la nueva historia de Annales”. En Ruiz Torres, Pedro: “De la síntesis histórica a la historia de Annales. La influencia francesa en los inicios de la renovación de la historiografía española”. En Pellistrandi, Benoît. *La historiografía*, pp. 83-95.

⁷⁶ Ruiz Torres, Pedro: “La renovación...”, pp. 57-61. Entre esas excepciones, menciona a García de Valdeavellano, Carande, Viñas Mey, Fernández Almagro o Antonio Ballesteros. Afirma este historiador que “la ruptura de la tradición liberal fue muy profunda en los años cuarenta. Con pocas excepciones -García Valdeavellano, Carande, Viñas Mey, Fernández Almagro, Ballesteros-, la historiografía profesional española de aquella década no guarda apenas relación con la renovación iniciada en la época anterior”. *Ibid.*, p. 60.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 61. A pesar de esta idea, sostiene que “la renovación de la historiografía española durante el siglo XX fue un fenómeno tardío que guarda una relación muy directa con la recepción de la nueva historia de Annales”. Ruiz Torres, Pedro: “De la síntesis...”, p. 83.

⁷⁸ Riquer i Permanyer, Borja de: “Apogeo...”, p. 118.



“La historiografía oficial del franquismo acentuó la visión españolista, o mejor dicho «castellanista», de la historia, persistió en los planteamientos esencialistas haciendo apología del aislacionismo cultural y político, y repudió radicalmente las actitudes no solidarias de los nacionalismos vasco y catalán. Y todo ello acompañado de un retorno a metodologías anacrónicas que dificultaban la comprensión de la realidad social y política: predominio de la crónica de la alta política, ideologización y finalismo moralizante de las tesis, obsesión por la personificación de las “responsabilidades históricas”, mitificación de personajes y acontecimientos patrióticos, etc.”⁷⁹.

En esta línea, Ignacio Peiró considera también que la nota definitoria de estos años fue la existencia de una “dictadura de los catedráticos” en contraposición de las “viejas escuelas” liberales. En su opinión, estos catedráticos, aparte de ejercer funciones de control institucional y de sanción cultural⁸⁰, gozaron de un enorme prestigio, tanto a nivel social como a nivel científico; y además fueron partícipes de la política franquista y difusores de la imagen que de la historia nacional tuvo el nuevo Estado. Así pues, afirma este historiador, la comunidad historiográfica del primer franquismo estuvo “regida por los principios del mandarato y definida por la obsolescencia de su academicismo, cuyas rigideces y jerarquizadas formas exteriores enmarcarán la extraordinaria vacuidad de una profesión regida por las líneas maestras de la sumisión”. A lo que añade:

“No hay sino recordar la convergencia en sus filas de las incompetencias individuales más manifiestas, la inevitable ausencia de la crítica -siempre percibida en términos de ataques personales-, y cómo la simple honestidad «científica» se convirtió en un bien escaso y preciado”⁸¹.

Finalmente, Juan Sisinio Pérez Garzón entiende que la guerra y el franquismo “yugularon de forma dramática las posibilidades historiográficas abiertas en el primer tercio del siglo”, ya que la dictadura, entiende, “no sólo cortó en seco los desarrollos universitarios de las humanidades y de las áreas científicas, sino que también produjo una larga y desoladora travesía por el desierto de una cultura nacionalcatólica a la que sólo a partir de los años sesenta se le forzaron ciertos resquicios siempre minoritarios”. En su opinión, durante los años de posguerra “apenas pudieron mantenerse antorchas aisladas y descontextualizadas en su quehacer científico”, y aún en los años cincuenta, “la Universidad española era un «páramo intelectual» [...] con algunos brotes aislados”. Según este

⁷⁹ *Ibíd.*, pp. 118-119.

⁸⁰ Piensa este historiador que en el mundo académico de estos años existió “una perversa combinación de arbitrariedades políticas, indecentes conductas académicas y solidaridades ideológicas entre los historiadores”. En Peiró, Ignacio: “«Ausente» no quiere decir inexistente: la responsabilidad en el pasado y en el presente de la historiografía española”, en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, nº 1 (“La(s) responsabilidad(es) del historiador”), (2006), p. 14.

⁸¹ *Ibíd.*, p. 14.

historiador pues, durante aquellos años no hizo sino elaborarse un modelo de historia “distorsionada por los explícitos alardes de ideología nacionalista autoritaria”⁸².

4.3.2 Elementos de continuidad.

Como apuntábamos al inicio de este punto, existe una cierta unanimidad a la hora de considerar los años cuarenta como un momento de cambio, de ruptura de la tradición historiográfica liberal. Sin embargo, algunos historiadores, aun reconociendo en mayor o menor grado la validez de las tesis que acabamos de ver, han hecho hincapié en el modo en que se dieron también durante estos años ciertas líneas de continuidad. Esta serie de autores convienen en afirmar que la historiografía de posguerra, aun siendo partícipe de una cierta deformación de la disciplina histórica, empleó unos métodos parecidos a los que se habían desarrollado hasta la fecha, partió en ocasiones desde enfoques ciertamente similares, e incurrió muchas veces en los mismos defectos que la historiografía liberal del siglo XIX y del primer tercio del XX.

José María Jover ha sido uno de los principales exponentes de esta idea. Este historiador, que definió la década de los cuarenta como la del “apogeo e inflación de la historiografía nacionalista”, tendente al “culto al modernismo [...] fruto también de la consigna falangista del «Por el Imperio hacia Dios», bien del «menendezpelayismo ambiental» del momento”; este historiador, decíamos, sostenía que a pesar de este hecho existieron elementos de continuidad entre la labor historiográfica de finales del siglo XIX y del primer tercio del siglo XX con respecto a la producción de los años de posguerra. Entre éstos se encuentra, sobre todo, la continuación de una metodología de signo positivista, “de gran calidad científica, especialmente arraigada en los campos de la arqueología y del medievalismo”, influencia que España había tomado de forma tardía a finales del siglo XIX de los métodos y presupuestos teóricos de la Escuela histórica alemana. Para este historiador, la ruptura de dicha tradición se dio en cambio en los años cincuenta, momento en el que se produjo un enriquecimiento de perspectivas, y en el que se formó “una concepción de la historia de España como historia del pueblo español, no ya alienado en los símbolos de una abstracción nacionalista, sino contemplado en la realidad de sus muchedumbres, de su trayectoria histórica más reciente, de su diversidad regional”⁸³.

⁸² Pérez Garzón, Juan Sisinio: “Sobre el esplendor y la pluralidad de la historiografía española. Reflexiones para el optimismo y contra la fragmentación”. En Granja, José Luis de la; Reig Tapia, Alberto; Miralles, Ricardo (eds.). *Tuñón de Lara y la historiografía española*. Madrid: Siglo XXI, 1999, pp. 339-341. A pesar de ello, entiende este historiador que la historiografía de los años treinta “distaba todavía de estar inmersa [sic] en los debates teóricos de la historiografía europea del momento”. *Ibid.*, p. 339.

⁸³ Jover Zamora, José María: “Corrientes historiográficas en la España contemporánea”, en *Boletín informativo de la Fundación Juan March*, nº 36 (1975), 3-21. En Olabarri Gortázar, Ignacio: “El peso de la historiografía española en el conjunto de la historiografía occidental (1945-1989)”, en *Hispania*, nº 175 (1990), pp. 419-423.



Vicente Cacho Viu⁸⁴ y Carlos Seco Serrano consideran, por su parte, que a pesar de que “la marcha de los estudios históricos hubo de verse profundamente afectada por las consignas jupiterianas que llegaban desde arriba”, existieron líneas de “coherencia y continuidad” dentro del mundo historiográfico⁸⁵. Según Seco Serrano, buena parte de los historiadores del franquismo desplegaron una actividad profesional caracterizada por su seriedad, en algunos casos por el establecimiento de vínculos de solidaridad científica con los exiliados⁸⁶, y por la conservación de una tradición de riguroso positivismo que “permitió, de una parte, relativizar las exaltaciones convencionales de la «España imperial» [...] [y de otra] romper el hielo de las condenas implacables del siglo ilustrado, objeto ya de estudios de gran interés”⁸⁷.

Asimismo, Antonio Morales Moya apunta que “la ruptura no fue total, impidiéndolo la «objetiva seriedad» del trabajo desplegado por historiadores de la «vieja escuela», la permanencia de vínculos de solidaridad científica con los exiliados⁸⁸, la persistencia del riguroso positivismo erudito, así como la «generosidad abierta de los intelectuales puros [que] procedentes incluso de la avanzada ideología de la España triunfante y triunfalista en la Guerra Civil [...] no podía[n] renunciar a los valores literarios y filosóficos de la preguerra: Laín Entralgo, ante todo, Díez del Corral, Maravall...”⁸⁹.

Finalmente, Ignacio Olábarri, muy influido por las tesis de Jover, hace hincapié además en cómo en la posguerra se dio una continuidad clara (a pesar de todo, evidentemente) en las figuras que representaban la ciencia histórica en nuestro país, en la estructura institucional sobre la que se asentaba la investigación histórica, en los enfoques teóricos y metodológicos seguidos por la historiografía de los años cuarenta, y en los asuntos y problemas que abordó la misma⁹⁰.

⁸⁴ Este historiador llega a afirmar, por ejemplo, lo siguiente: “El esfuerzo realizado por la tradición historiográfica liberal para aceptar –para entender y, en consecuencia, asumir– todo el pasado nacional, se vio correspondido por los jóvenes modernistas que después de la guerra recorrerían idéntico camino, pero en sentido inverso: desde la exaltación de que eran objeto por el mundo oficial el siglo XVI e incluso el XVII, procedieron a rescatar el siglo XVIII, del que quizá habían leído en el Menéndez Pelayo inicial que era un siglo ajeno a la tradición española”. Cita como ejemplos a Vicente Rodríguez Casado y a Vicente Palacio Atard. En Cacho Viu, Vicente: “Los supuestos...”, p. 23.

⁸⁵ Seco Serrano, Carlos: “La historiografía contemporánea actual”, en *Cuadernos de historia contemporánea*, nº 9 (1988), p. 114.

⁸⁶ Dice que algunos ejemplos de “este espíritu solidario” fueron Antonio Ballesteros o Ciriaco Pérez Bustamante con Sánchez Albornoz, o Luis Pericot con su maestro, Bosch i Gimpera. Ver Seco Serrano, Carlos: “La historiografía...”, p. 114.

⁸⁷ *Ibíd.*, pp. 114-115.

⁸⁸ Julián María Rubio afirmaba en 1960 lo siguiente: “los intelectuales emigrados que justifican ese nombre, quiero decir, que no son meramente políticos, están hace mucho tiempo en perfecta fraternidad con los que residen en España, se leen, conocen y estiman mutuamente; y no sólo con los que aquí se pueden considerar como disidentes, sino también con muchos que, aun habiendo tomado inequívocamente el otro partido, han conservado su condición de hombres de letras o pensamiento. Podría decirse que, entre los intelectuales, la guerra civil ha sido superada”. En Rubio Esteban, Julián María: “La situación actual de la inteligencia en España”. En *Cuadernos del Congreso por la libertad de la cultura*, nº 45 (nov-dic 1960), p. 69.

⁸⁹ Morales Moya, Antonio: “La historiografía contemporánea actual”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea. Homenaje a los profesores Jover Zamora y Palacio Atard*, nº 9 (1988), pp. 12-13. En Morales Moya, Antonio: “La imagen de Castilla en la historia de España”. En Carasa Soto, Pedro (coord.). *La memoria histórica de Castilla y León. Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*. Salamanca: Junta CyL, 2003, p. 374.

⁹⁰ Ver Olábarri Gortázar, Ignacio: “La recepción...”, p. 88.

4.3.3 Aplicación del concepto de *ruptura* al ámbito de las Historias generales.

Lejos de las interpretaciones personales de cada historiador, y más allá de la base empírica que pueda encontrarse en cada una de las argumentaciones ofrecidas, cabe señalar que la ruptura con la tradición historiográfica previa a la guerra no es total. Esto es algo en lo que, en mayor o menor grado, pueden estar de acuerdo todos. Es incuestionable que las directrices políticas del franquismo tuvieron como objetivo el desarrollo de un nuevo modelo de Historia, para lo cual emplearon los medios necesarios, ya fueran éstos represivos, coercitivos o preventivos. Es evidente también que el desarrollo institucional del nuevo Estado buscó la supresión de los viejos métodos docentes y científicos de época liberal. Y es innegable asimismo que, como afirma Gonzalo Pasamar, los proyectos anteriores a la guerra “o bien se interrumpieron, o bien quedaron seriamente afectados”⁹¹. No obstante, y a pesar de que todo ello pueda entenderse como el punto de arranque de un proceso de brusca ruptura, puede afirmarse también que existieron elementos de continuidad, los cuales afectan, más o menos directa o indirectamente, a la elaboración de obras de carácter general.

El primero de esos elementos sería la reedición de obras históricas escritas antes de la guerra, las cuales sirvieron de base a las asignaturas universitarias de Historia. Como es lógico, la Historia que se iba a enseñar en la inmediata posguerra es la misma que habían venido escribiendo aquellos historiadores que luego conservaron su puesto de trabajo durante la dictadura. Así pues, esta pervivencia de obras afines a la ideología del régimen es significativa por cuanto muchas de las teorías y de las afirmaciones históricas sostenidas ahora también lo fueron antes de que el nuevo régimen reinventara la forma necesaria en que debía entenderse y enseñarse la *verdadera* Historia de España.

El segundo elemento continuista lo constituye la pervivencia de un buen número de historiadores de la “vieja escuela” dentro de nuestras fronteras, los cuales mantuvieron su puesto docente y continuaron sus proyectos historiográficos, muchas veces en la línea seguida hasta ese momento. Hablamos, pues, de una serie de personalidades que habían desempeñado funciones docentes e investigadoras antes de la guerra, que en estos años se adaptaron a las exigencias del nuevo Estado, que actuaron en muchos casos, no necesariamente, como brújula moral de la sociedad a través de una interpretación nacionalista de la Historia patria; pero que en muchos casos continuaron con sus líneas de investigación previas a la guerra, mantuvieron una integridad científica considerable, y

⁹¹ Pasamar Alzuria, Gonzalo: “Las «historias de España» a lo largo del siglo XX”. En García Cárcel, Ricardo (coord.). *La construcción de las Historias de España*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2004, p. 320.



siguieron desarrollando un positivismo poco riguroso e historicista que imprime al relato una cierta filosofía de la Historia, una meditación de la Historia⁹².

Finalmente, otro de los elementos continuistas que afectan a la elaboración de las Historias generales de España de estos años se refiere a la conservación de buena parte de las líneas interpretativas de la Historia vigentes en época liberal. En este sentido, hay que subrayar el modo en que el franquismo entendió como aprovechables ciertos elementos del mundo historiográfico liberal, afines a su concepto de la Historia, con los que el régimen se identificaba, y que a la postre contribuyeron a formar una idea de Estado, de nación, y de patria de acuerdo a los principios ideológicos del nuevo Estado. Prueba de todo ello es el hecho de que la historiografía de estos primeros años no nació por generación espontánea, sino que fue el resultado de la pervivencia de la historiografía más derechista y católica del entramado historiográfico liberal, a la que se unieron y a la que sucedieron las nuevas hornadas de jóvenes historiadores que se formaron en muchos casos bajo el magisterio de éstos, y que paulatinamente fueron modificando las bases metodológicas y epistemológicas de la ciencia histórica de aquellos años.

A pesar de todo lo expuesto, las líneas de continuidad que pueden observarse con respecto a los viejos proyectos y al discurso histórico difieren considerablemente si tenemos en cuenta lo que ocurre con el estudio de los diferentes períodos de la Historia, ya que a partir de la Edad Moderna las connotaciones ideológicas y la operatividad política del discurso son más evidentes.

En cuanto a la Prehistoria e historia antigua se refiere, podemos destacar la continuación que en Cataluña se dio de la herencia dejada por Bosch i Gimpera. Jordi Cortadella asegura, en este sentido, que “la arqueología de la posguerra en Cataluña vivió durante muchos años de la herencia de Bosch”, y que a pesar del exilio de éste “quedó en pie la infraestructura que él había creado –especialmente el Museo Arqueológico- y sus discípulos, pero mediatizado por la presencia de Martín Almagro como nuevo catedrático en la Universidad y director del Museo”⁹³. Entre esos discípulos se encontraban los que ya fueran colaboradores suyos antes de la guerra, Luis Pericot y Alberto del Castillo, catedráticos en la Universidad de Barcelona; y aquellos historiadores que pertenecieron a lo que dio en llamarse “la generación del maestro ausente”, en la que se encontraban Joan Maluquer de Motes, Pere de Palol y Miquel Tarradell Mateu, que durante los años cincuenta

⁹² Antonio Tovar afirmaba: “La historia de España que a nosotros nos interesa no es la historia detallada que encontraréis en cualquier manual. No es la historia-conocimiento, ni menos la historia-ciencia de la época positivista que estamos superando. Es la que buscamos la historia interior, la que nos ha formado a nosotros, la que hace que hablemos nuestra lengua o hayamos nacido dentro de una religión”. En Tovar, Antonio. *El Imperio*, p. 86.

⁹³ Cortadella, Jordi: “Notas sobre el franquismo y la historia antigua en Cataluña”. En Wulff Alonso, Fernando; Álvarez Martí-Aguilar, Manuel (eds.). *Antigüedad y franquismo (1936-1975)*. Málaga, 2003, p. 256.

desempeñarían su cátedra universitaria en Salamanca (1949, y en Barcelona a partir de 1959), Valladolid (1956) y Valencia (1956) respectivamente⁹⁴.

La tradición medievalista de época liberal resistió bien el cambio registrado en la historiografía española tras la guerra. En los años cuarenta se llevó a cabo una intensa labor de catalogación de archivos, de elaboración de repertorios de fuentes y antiguos textos de crónicas y colecciones documentales. Emilio Mitre Fernández, catedrático de Historia Medieval en la Universidad Complutense de Madrid, asegura que a pesar de que la guerra “fue una catástrofe humana que incidió gravemente en la comunidad científica”, y a pesar de que ésta vio dificultadas sus posibilidades de acercarse a las corrientes de renovación del Occidente europeo, la fractura que se produjo “no logró, sin embargo, destruir la tradición de un medievalismo que, para esos años, tenía ya una entidad propia”⁹⁵.

Para el caso de la Historia Moderna, cabe destacar la existencia clara de prejuicios en el discurso histórico y el trasfondo ideológico (de signo imperialista) que se daba en los estudios relativos a esta época. Fernando Sánchez Marcos, catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Barcelona, considera que la guerra “supuso una trágica cesura en la actividad científica a la vez que una lacerante experiencia formativa para sus protagonistas”⁹⁶, y que el nuevo régimen “eclipsó [sic] la historiografía de los nacionalismos periféricos [...] así como la historiografía de izquierdas”⁹⁷.

Finalmente, el tratamiento de la Historia Contemporánea sufrió una fuerte revisión. Como podremos observar más adelante, el discurso de la historiografía de posguerra, especialmente de la de los años cuarenta, se vio condicionado por la valoración ciertamente negativa que los historiadores tenían del desenvolvimiento de los acontecimientos durante esta etapa histórica. Como afirma José Manuel Cuenca Toribio, “una dictadura férrea no favorece, obviamente, el desarrollo de los estudios críticos sobre el pasado reciente”. No obstante, considera este autor, “los tiempos estaban ya en sazón sobre todo, por la acumulación de esfuerzos y, muy en particular, por el notable empuje de cátedras y laboratorios universitarios en los que ni siquiera el trauma dramático de la guerra civil había establecido una ruptura paralizante”⁹⁸.

⁹⁴ Jordi Cortadella, profesor de la UAB, afirma que “no hay duda que el recuerdo del gran maestro en el exilio debía estar muy presente en aquella generación, no sólo por lo que representaba desde el punto de vista arqueológico sino también y muy especialmente como símbolo por su trayectoria personal y política”. *Ibid.*, p. 257.

⁹⁵ Mitre Fernández, Emilio: “La historiografía sobre la Edad Media”. En Andrés-Gallego, José. *Historia de la historiografía española*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2003, p. 99. Apostilla este autor: “Retrasó, sí, su desarrollo”. *Ibid.*, p. 99.

⁹⁶ Sánchez Marcos, Fernando: “La historiografía sobre la Edad Moderna”. En Andrés-Gallego, José. *Historia*, p. 163.

⁹⁷ *Ibid.*, pp. 161-162.

⁹⁸ Cuenca Toribio, José Manuel: “La historiografía sobre la Edad Contemporánea”. En Andrés-Gallego, José. *Historia*, p. 203.



4.4 EVOLUCIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA CATALANA ANTES Y DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL. LA IMPRONTA DE JAUME VICENS VIVES.

El inicio del siglo XX en Cataluña había supuesto, dentro del mundo historiográfico, el paso del modelo romántico al modelo noucentista de Historia, el cual perduró y se desarrolló hasta el término de la Guerra Civil. Esta corriente se alejaba del romanticismo historiográfico de autores como Pròsper de Bofarull o Víctor Balaguer y estuvo ligada metodológicamente al modelo positivista, bajo la exigencia de un mayor rigor científico e incorporando algunos elementos de las nuevas corrientes europeas, las cuales basaban sus investigaciones en estudios económicos, demográficos o estadísticos. A todo ello, los noucentistas unieron un marcado componente nacionalista, manifestado a través de una serie de reivindicaciones que se orientaban hacia esa dirección: revalorización de la historia catalana, proyección de una imagen propiamente nacional de Cataluña, uso preferente del catalán como vehículo de expresión científica, atención a Europa como marco geográfico e histórico de referencia, etc. Todo ello posibilitó que su concepto y su discurso de la Historia fueran ciertamente coincidentes y se basaran en la exaltación de ciertas influencias y períodos históricos: elogio de la Cataluña de influencia griega, elogio de la Edad Media como época de expansión y dominio político y cultural catalán por el Mediterráneo, elogio del románico como expresión de cultura propia, etc.

Este modelo historiográfico pudo además definirse y crear un vínculo común gracias al proceso de institucionalización (nacionalista) de la cultura catalana que se dio a lo largo de estos años, al cual estuvo estrechamente ligado. La historiografía catalana contó, de este modo, con un alto grado de financiación pública, lo que posibilitó la creación de instituciones bien dotadas, la aparición de una política editorial afín o la formación de órganos de expresión propios. El entramado institucional sobre el que se asentó dicha cultura y dicha historiografía estaba compuesto por la Universidad, el Ateneo barcelonés, el IEC, los *Estudis Universitaris Catalans* asociados a él, la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, el Cuerpo de archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; y una serie de fundaciones y bibliotecas, todos los cuales fomentaron la cultura catalana mediante la celebración de congresos, la promoción y publicación de repertorios y colecciones, y la concesión de becas, premios y pensionados de estudio.

A pesar de esta serie de rasgos en común, esta corriente distaba de ser uniforme. Por un lado, podemos diferenciar, dentro de este mismo movimiento, dos clases de generaciones. La primera de ellas es aquella a la que puede considerarse como la de los *maestros fundadores*, entre los que nos encontramos con Miquel dels Sants Oliver, Antoni Rubió i Lluch, Puig i Cadafalch, Pere Coromines o Josep Pijoan; y otra serie de autores, *discípulos* de

aquellos, a los que se ha venido a denominar como la *Generación de la Solidaritat*, la *segunda generación del Institut*, o en palabras de Vicens: la *Generación de 1917*. Entre estos últimos destacan Duran i Sanpere, Jordi Rubió i Balaguer, Ramón d'Abadal, Lluís Nicolau d'Olwer, Valls i Taberner, Ferran Soldevila, Bosch i Gimpera o Manuel Reventós, entre otros. Asimismo, esta corriente distaba de ser uniforme por cuanto dentro de ella pueden observarse diferentes tendencias de acuerdo a la adscripción ideológica de cada uno de sus miembros integrantes. De este modo, nos encontramos con historiadores de tendencia conservadora (como Puig i Cadafalch, Valls i Taberner, Joan Estelrich o Ramón d'Abadal), con historiadores vinculados a partidos catalanistas como *Acció Catalana y Esquerra Republicana de Catalunya* (como Ferran Soldevila, Antoni Rovira i Virgili, Lluís Nicolau d'Olwer, Jordi Rubió i Balaguer, Manuel Reventós o Pere Bosch i Gimpera), con historiadores republicanos (como Alexandre Galí, Miquel Coll i Alentorn y Maurici Serrahima), o con historiadores y escritores pre-marxistas y anarcosindicalistas (como Emili Gómez Nadal, Joan Comorera, Joaquín Maurín o Andreu Nin).

La Guerra Civil y la llegada del franquismo supusieron la ruptura con esa pluralidad y ese nuevo modelo de Historia nacido en los albores del pasado siglo. La represión del régimen, tanto a nivel personal como institucional, tendió a eliminar del espacio público la historia de signo catalanista que había alimentado el mito antiespañol en Cataluña, lo cual se intentó conseguir a través de la neutralización de las élites políticas e intelectuales, a fin de que éstas no se constituyesen como elemento desafecto y contrario al régimen. La consecuencia de todo ello, como ya hemos visto, fue el desmantelamiento del entramado institucional académico y científico catalán anterior a la guerra, la domesticación e instrumentalización de los nuevos órganos docentes y científicos que actuaban en la región (a los que se incorporaron personalidades anuentes a los requerimientos del nuevo Estado), y el exilio de un buen número de historiadores progresistas, entre los que destacan Antoni Rovira i Virgili (fallecido en Perpiñán en 1949), Lluís Nicolau d'Olwer y Bosch i Gimpera (ambos fallecidos en México en 1961 y 1974 respectivamente), Josep Rovira i Armengol (exiliado en Buenos Aires), Josep M. Batista i Roca (que regresó a Cataluña una vez muerto Franco), Gabriel Alomar (fallecido al poco de terminar la guerra, en 1941), o Ferran Soldevila (que regresó de su exilio en 1943).

Algunos historiadores se han esforzado recientemente en presentar a la historiografía catalana que permaneció dentro de nuestras fronteras como un modelo de resistencia frente al proyecto franquista de *desnacionalización* de Cataluña. Es el caso de Antoni Furió, quien afirma, por ejemplo, que ésta buscó combatir el "projecte conscient i decidit [por parte del régimen] de desnacionalització dels Països Catalans, d'anorreament de història i la cultura catalanes". Para Furió, los historiadores catalanes "no podien deixar de



respondre [a ese contexto], amb independència de la seva opció ideològica i política -des del regionalisme conservador i fins i tot els sectors més moderats alineats amb el règim fins als nacionalistes més radicals-⁹⁹.

Lejos de generalizaciones, la historiografía catalana de los años cuarenta presentaba, sin embargo, un perfil que distaba de ser uniforme. No puede obviarse, como hacen algunos por omisión, que algunos insignes historiadores catalanes (incluso con antecedentes catalanistas) o bien participaron del proyecto político de la dictadura o bien aceptaron ésta de forma pragmática. Tales son los casos de Valls i Taberner (muerto tempranamente), Vicens Vives (durante la primera década del franquismo, al menos), Luis Pericot, Jaime Carrera Pujal, Miquel Batllori, Felipe Mateu i Llopis o José María Font Ríus. Incluso es el caso de historiadores de la literatura como Martí de Riquer, o arabistas, hebraístas como José María Millás Vallicrosa. Además, no puede olvidarse tampoco que gran parte de estos historiadores contribuyeron notablemente en el proceso de renovación que sufrió la historiografía española en los años cincuenta, en la elaboración de un discurso nacional mucho más plural del que nos encontramos en la primera posguerra, y en la creación de una visión alejada de la identificación franquista de las regiones con el ideal de Hispanidad.

En ese proceso de renovación y de cambio, historiadores catalanes como Vicens Vives o Ferran Soldevila -a pesar de las diferencias que pueden observarse entre ambos a nivel político, personal e historiográfico¹⁰⁰- jugaron un papel de primer orden, y estuvieron llamados a ser "els que serveixen de punt de referència per prendre consciència de la situació historiogràfica d'aleshores"¹⁰¹. Especialmente Vicens, cuya figura se impuso sobre las demás, debido, como afirma el mismo Antoni Furió, a su mayor relevancia académica e intelectual con respecto a Soldevila y al resto de autores destacados en la época:

"Vicens jugava en un altre camp, el de la historiografia acadèmica, que Soldevila tenia vetat, i per això mateix, la seva influència i la seva eficàcia foren majors. Vicens tingué sempre una ambició universitària [...]"

⁹⁹ Furió, Antoni: "La historiografía catalana...", p. 206. Afirma este autor: "Eren -i això no s'hauria d'oblidar en fer-ne balanç, en valorar les posicions polítiques i ideològiques des d'on estan escrits els estudis històrics d'aquesta època, l'alè nacionalista que els animava- temps de foscor i de resistència, molt abans que fos possible la represa i, finalment, la renovació". *Ibid.*, p. 206.

¹⁰⁰ A nivel político, Soldevila estuvo menos implicado en la acción política directa, y como afirma Enric Pujol, "tenia una concepció menys elitista, més interclassista -"frontpopulista", segons Ucelay Da Cal-, menys conjunturalista, molt semblant a la que havia explicitat als anys trenta amb la frase «fer de Catalunya un poble normal» i amb la idea de «concordia interna» entre els partits catalans per les qüestions bàsiques com l'autogovern o la llengua i la cultura pròpies". En lo que se refiere al terreno personal, Soldevila no tuvo a bien que Vicens no tuviera demasiado en cuenta las aportaciones historiográficas del que hubiera sido su profesor en otro tiempo. Finalmente, en lo que se refiere al terreno profesional, Enric Pujol afirma: "En essència, el seu projecte historiogràfic i polític [de Soldevila] s'emmarcava en un programa normalitzador de la cultura i la societat catalanes (autogovern, institucions culturals pròpies, democràcia política i ruptura amb el règim franquista) que havia de ser dut a terme no per una elit sinó pel conjunt del poble català. Era una posició massa radical en l'expectativa d'una solució política de compromís, com també era difícilment paible una de les constants històriques de l'actuació política dels catalans que Soldevila assenyalava a la *Història de Catalunya*: «o dominar Espanya o separar-se'n», que contradeïa les constants històriques d'intervenció hispànica i de pacte que remarcava Vicens". En Pujol, Enric. *Història i reconstrucció*, pp. 289-290.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 256.

És ell, per tant, el veritable modernitzador dels estudis històrics en la postguerra; qui, a través de les seves obres i de la seva activitat acadèmica, normalitza la historiografia catalana i espanyola dels anys cinquanta¹⁰².

A pesar de la relevancia de estas figuras, hay que anotar que no sólo ellos (o sus discípulos) contribuyeron a ese proceso de cambio, sino también otra serie de historiadores catalanes como Miquel Coll i Alentorn, Miquel Batllori, Ramón d'Abadal o Miquel Tarradell i Mateu, autores no siempre ligados al mundo académico o al mundo oficial. En este sentido, Furió lamenta:

“Durant molt de temps, parlar de la historiografia catalana durant el franquisme i, sobretot, de la renovació historiogràfica dels anys cinquanta i seixanta, volia dir, fonamentalment, parlar de Vicens i de la seva escola. Ell mateix i els seus deixebles s’havien encarregat de fomentar aquesta identificació, fent taula rasa de la historiografia anterior, refutada com a «romàntica» i plena de tòpics. Un descrèdit genèric que no estalviava la figura i l’obra del mateix Soldevila, tot i el respecte que li professava Vicens [...] També fóra injust reservar només per a Vicens el paper d’interlocutor amb els corrents historiogràfics europeus de l’època, o el d’introduïdor d’aquests corrents a Catalunya i Espanya. Des de ben aviat, des dels anys trenta, Soldevila assisteix als congressos internacionals d’història, com el celebrat a Budapest el 1931 o més tard a la Haia, Varsòvia o Zuric, i hi participa activament. Està en contacte amb Roberto Sabatino López i altres historiadors importants del seu temps, i la seva obra jugarà també, com la del mateix Vicens, un paper cabdal en la modernització dels estudis històrics a Catalunya i als Països Catalans. Influència que s’hauria pogut estendre també a la historiografia espanyola a través de la seva monumental *Historia de España*, redactada als anys quaranta i publicada en vuit volums entre 1952 y 1959, però l’obra tingué més impacte entre els intel·lectuals catalans que no pas entre els historiadors espanyols, que la reberen amb suspicàcia o la desautoritzaren per catalanista¹⁰³.

La historiografía catalana cumplía así, durante estos años cincuenta, una “función de aduana-vanguardia en el panorama científico y cultural español”¹⁰⁴. Y Cataluña se convirtió en la sede principal de la renovación historiográfica española. Como afirma Marín Gelabert:

“Mientras los años cincuenta (1948-1965) en la sección de historia en la universidad central son años de cambio de guardia y de poca actividad en el desarrollo disciplinar -quizá no era necesaria-, en la universidad de Barcelona son años de institucionalización y de desarrollo de los propios estudios, con sus consiguientes referentes en publicaciones”¹⁰⁵.

¹⁰² Furió, Antoni: “La historiografía catalana...”, p. 224.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 223. A pesar de ello sostiene que los contactos de Soldevila con el ambiente europeo de posguerra ya no fueron tan fluidos como antes de 1936, fundamentalmente por no formar ya parte de la universidad española. En este sentido, afirma: “per això mateix, no pot estar tan atent a la renovació conceptual i metodològica que certifiquen els successius congressos internacionals, el de París el 1950, el de Roma el 1955 o el d’Estocolm el 1960, on sí que acudeixen, en canvi, Vicens o els seus deixebles”. *Ibid.*, p. 224.

¹⁰⁴ Cuenca Toribio, José Manuel: “La influencia...”, p. 187.

¹⁰⁵ Marín Gelabert, Miquel A.: “El fracaso...”, p. 258. Con respecto al resto de universidades españolas, añade este autor: “En el resto de universidades periféricas menores, el grueso de las cátedras, bien por falta de medios, bien por falta de estudios e investigaciones que promocionar (porque no existían o porque ya poseían referentes



En este proceso, la escuela catalana, liderada por Vicens, demostró seguir siendo, como lo había sido en épocas anteriores, más abierta a las influencias exteriores que el resto de la historiografía española¹⁰⁶.

4.4.1 El papel de Vicens Vives como renovador de la historiografía española.

La importancia de la figura de Vicens en el proceso de renovación historiográfica que sufrió España a partir de los años cincuenta es indiscutible. Josep Termes afirma, no sin cierta exageración, que Vicens fue, a pesar de todos sus defectos, "l'únic, diguem-ne, oasi en un desert, l'únic far"¹⁰⁷. José Manuel Cuenca Toribio dice de él que fue "atlante del friso de la cultura española del siglo XX", "la voz de toda una historiografía", y que "a partir de su obra ya no pudo hacerse, sin mala conciencia, una cierta historia"¹⁰⁸. Del mismo modo, Borja de Riquer cree que Vicens fue "el auténtico creador de las bases de una historia contemporánea catalana, e incluso española, más integrada, más rigurosa y más crítica"¹⁰⁹. En opinión de este autor, "ningún historiador contemporáneo catalán, e incluso me atrevería a decir español, ha tenido la proyección y la influencia que tuvo Vicens en la sociedad y el mundo intelectual de su época", en la que gozó de un enorme prestigio internacional¹¹⁰. Prueba de ello es la invitación que se le hizo en numerosas ocasiones a participar en congresos internacionales, como son los Congresos Internacionales de Ciencias Históricas de París (1950), de Roma (1955) y Estocolmo (1960); o los casos de sus viajes a Oxford y Washington en 1958 y 1959, invitado al primero por Hugh Trevor-Roper y por Raymond Carr, y al segundo por la Biblioteca del Congreso.

4.4.1.1 La renovación historiográfica en Vicens.

Muchos historiadores han puesto acento en el papel que Vicens desempeñó como historiador comprometido socialmente, en la importancia de su actitud política como factor historiográfico. Así por ejemplo, Enric Pujol afirmaba que "l'opció política de Vicens i la seva

institucionales), optaron por comportamientos similares y por el mantenimiento de las relaciones con el Consejo o con instituciones locales de cultura". *Ibíd.*, p. 258.

¹⁰⁶ En este sentido, Manuel Ballesteros, al referirse a lo acontecido en época liberal, afirmaba: "Más universal en preocupaciones que lo que el ambiente general dominante [de época liberal] significaba, la escuela catalana estuvo siempre en contacto con el mundo europeo. Se preocupó por los Congresos internacionales y por los temas extrapeninsulares, en relación con España y, más concretamente, con Cataluña". En Ballesteros Gaibrois, Manuel: "Quince años de anteguerra junto a quince de posguerra: historiografía española", en *Ateneo*, nº 56 (15 abril de 1954), p. 20.

¹⁰⁷ Termes, Josep: "La historiografía de la posguerra i la represa de Jaume Vicens Vives". En VV.AA. *La historiografía catalana*. Girona: Vicens-Vives, 2000, p. 37. A pesar de ello, Josep Termes fue partícipe de una cierta desmitificación de la figura de Vicens, al que veía como un historiador idealizado, al que muchos tenían por premarxista, pero que en realidad era conservador y estaba interesado en revitalizar la burguesía industrial catalana. Ver Wulff, Fernando. *Las esencias*, p. 238.

¹⁰⁸ Cuenca Toribio, José Manuel: "La historiografía sobre...", p. 207.

¹⁰⁹ Riquer i Permanyer, Borja de: "Apogeo...", p. 120.

¹¹⁰ Riquer i Permanyer, Borja de: "Jaume...", p. 141. Este historiador defiende la trayectoria de Vicens, y valora positivamente "el enorme esfuerzo" que hizo "por intentar oxigenar con ideas y métodos nuevos el cerrado y mísero ambiente académico de posguerra". *Ibíd.*, pp. 145-146.

propuesta historiográfica estaban estrechamente unidas, como pasa con la mayoría de historiadores de todas las épocas y naciones”¹¹¹. Hay que anotar, en este sentido, que si bien es cierto que la obra del historiador catalán se vio influida por el concepto político que tenía de España¹¹², por su defensa de la lengua catalana, por su empeño en encontrar en la Historia la verdadera identidad de Cataluña, y por su proyecto de catalanización para el país (más allá de que Josep Termes entienda su catalanidad “en tanto que desenvolvament de la burguesia”)¹¹³; también lo es, sin embargo, que su integridad profesional como historiador fue intachable. Vicens defendió siempre la necesidad de que los estudios históricos se alejasen de todo prejuicio político¹¹⁴ y, como afirma Ricardo García Cárcel, siempre entendió la Historia como una disciplina encomendada en exclusividad a los historiadores. Según el valenciano, Vicens “nunca creyó en el periodista historiador ni en el político profesional dedicado a la historia”, sino que “consideró que el periodismo y la política eran actividades que podían ejercerse desde la legitimidad de la condición de historiador académico pero difícilmente se podía hacer seriamente la historia desde la extraterritorialidad del oficio historiográfico”¹¹⁵.

Aclarado este punto, la verdadera importancia de Vicens descansa en la forma en que supo ser alicud del cambio historiográfico y en el modo en que supo incorporar las influencias historiográficas del occidente europeo. Como señala Borja de Riquer, Vicens era “un inteligente ecléctico” que “tenía una gran capacidad para asimilar al mismo tiempo diferentes tipos de influencias, diversas propuestas metodológicas y para después hacer la suya propia”¹¹⁶. En este sentido, el *Congreso Internacional de Ciencias Históricas* de París en

¹¹¹ Pujol, Enric. *Història i reconstrucció*, p. 289. Anna María García Rovira sostiene que “la trajectòria de Vicens sembla demostrar ben clarament que ell tampoc s'escapava d'aquella tensió permanent -de la qual parla Eric Hobsbawm-, inherent a la professió d'historiador, entre les normes de la disciplina i les funcions polítiques i socials”, ya que para ella Vicens era consciente de que “les grans construccions historiogràfiques contenen part de veritat i una bona dosi de projecte social de futur”. En García Rovira, Anna María: “Vicens i Vives i la història contemporània”, en *Revista de Girona*, nº 191 (nov-dic 1998), pp. 80-81.

¹¹² Destaca el pensamiento que Vicens expuso en el famoso manifiesto clandestino de la *Aliança pel Redreç de Catalunya* (ARC), que suscribió en diciembre de 1956. En él defendía un modelo de Estado federalista y la implantación de una democracia social directa. Asimismo, abogaba por una superación de los bandos enfrentados en la Guerra Civil, por una intervención decidida en la vida municipal, por la ordenación sindical y por la política comarcal o provincial. Combatía el anticlericalismo al mismo tiempo que luchaba contra la intervención eclesiástica en asuntos de Estado, reclamaba que la cultura catalana fuese patrocinada como parte del patrimonio cultural y espiritual español, y reivindicaba el uso del catalán en la enseñanza, la prensa, la radio y el cine. En cuestiones de economía, defendía la reordenación agraria, el planteamiento de la reforma tributaria, y la reorganización de las finanzas del Estado.

¹¹³ Termes, Josep: “La historiografía...”, p. 46. Hay que decir, en este sentido, que la actitud catalanista de Vicens se alejaba tanto del nacionalismo catalán prebélico (al que acusaba de ser responsable de la guerra) como de la historiografía de tradición catalanista.

¹¹⁴ Como dijera a su amigo Joan Mercader, en carta fechada a 21 de diciembre de 1954: “Per tant, sàpiga que quan escric Història faig Història. Si hagués de fer política, escriuria política”. En Muñoz i Lloret, Josep María. *Jaume*, p. 221. Marín Gelabert confirma esta tesis, y afirma: “L'ús polític de la història és un company de viatge de la pràctica científica. Però no pot ser el que marqui l'agenda de la recerca ni el camí de la interpretació. Vicens es mostra contrari a la història d'epopeia i d'heroisme duta a terme pels historiadors de la Renaixença, perquè resulta simplista”. En Marín Gelabert, Miquel Àngel: “Esdevenir...”, p. LXII.

¹¹⁵ García Cárcel, Ricardo: “Jaume Vicens Vives: vida, obra y pensamiento”, en *Revista Jerónimo Zurita*, nº 73 (1998), p. 308.

¹¹⁶ Riquer, Borja de: “Jaume...”, p. 147.



el verano de 1950 supuso en su carrera profesional el punto definitivo, que no primero, sobre el que arrancó su nueva manera de entender y estudiar la Historia¹¹⁷.

La principal influencia que Vicens recibió procede de la Escuela de Annales, especialmente de la obra de Febvre y Braudel. La influencia de éstos sobre la escuela de Barcelona fue intensa, si bien, como señala Pasamar, “su contacto personal con Braudel fue en cierto modo indirecto y tuvo mucho de circunstancial (salvo los casos del propio Vicens Vives y de Felipe Ruiz Martín)”, y “su eco o presencia en *Annales ESC* fueron escasos”¹¹⁸. Por otro lado, Vicens recibió una gran influencia de Toynbee, al que conoció en el Congreso parisino. De él incorporó su perspectiva biologicista, la manera de visualizar el problema del sujeto histórico, la teoría del progreso lineal, algunos elementos del materialismo histórico, así como una visión generacional sociologista. Vicens se apartaba así de la corriente idealista de signo hegeliano predominante en la historiografía española¹¹⁹, así como de las tesis orteguianas, presentes en buena medida en los historiadores de la primera década del franquismo. En este sentido, el gerundense criticó vivamente la incompreensión de las tesis del británico por parte de Ortega, a quien acusó de introducir y promocionar la corriente historicista en España¹²⁰.

Una de las principales aportaciones de Vicens al proceso de renovación historiográfica reside en la forma en que éste se alejó de las corrientes historiográficas en

¹¹⁷ A ese Congreso Vicens asistió como delegado oficial del CSIC, en compañía de diez comisionados más y un representante de la RAH. Algunos autores creen que si su asistencia a este congreso fue “trascendental”, en cambio, se ha exagerado su importancia en la trayectoria de Vicens. Borja de Riquer recuerda la opinión de Pierre Vilar, para quien Vicens estaba ya desde hacía tiempo al tanto de lo que ocurría en Europa y de los instrumentos de la historia social, y había demostrado un “agudo sentido crítico frente a los planteamientos de las historiografías más tradicionales”¹¹⁷. *Ibíd.*, p. 147. El mismo Borja de Riquer, en sintonía con Pierre Vilar, afirmaba que Vicens llevó a cabo una “dinamizadora y renovadora obra de combate historiográfico, de lucha contra los falsos esquemas, contra los tópicos y los mitos”. *Ibíd.*, p. 143. Por su parte, Gonzalo Pasamar aseguraba, en esta línea, lo siguiente: “actualmente se tiende a interpretar esa asistencia como la confirmación de lo que previamente el propio Vicens había percibido en solitario o de modo muy indirecto; a saber, que la historiografía estaba experimentando grandes transformaciones después de la Segunda Guerra Mundial”. En Pasamar Alzuria, Gonzalo: “La influencia...”, p. 155. En cambio, otros historiadores como Julio Aróstegui cuestionan que Vicens tuviera conocimiento suficiente acerca de lo que Annales representaba cuando escribiera las líneas de su libro *Mil lecciones de la Historia*, publicado una década después del final de la Guerra Civil: “No sabemos con exactitud en qué fecha fueron redactadas tales páginas, pero parece evidente que cuando las escribí -aunque no necesariamente cuando se publicaron- no conocía absolutamente nada de Annales o, al menos, en forma alguna lo refleja”¹¹⁷. En Aróstegui, Julio: “La teoría de la historia en Francia y su influencia en la historiografía española”. En Pellistrandi, Benoît. *La historiografía*, p. 386.

¹¹⁸ Pasamar Alzuria, Gonzalo: “La influencia...”, p. 157. Añade este historiador: “Desaparecido Vicens Vives en 1960, la presencia de esos braudelianos se difuminó a lo largo de los años sesenta en una historiografía que acabó rindiendo tributo al propio Vicens y perdiendo los recelos iniciales hacia Annales”. *Ibíd.*, p. 157.

¹¹⁹ Hay que recordar, en relación a este punto, el modo en que meses antes del Congreso, Vicens afirmó: “Como filósofo de la Historia, Hegel podrá ser olvidado; como historiador, Toynbee se ha ganado la inmortalidad”. En Vicens Vives, Jaume: “Toynbee interpreta la historia del mundo”, en *Destino*, nº 606 (19 marzo de 1949). En Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa, vol. 2: España*, p. 442.

¹²⁰ Vicens señala: “José Ortega Gasset introdujo en la Universidad la corriente historicista. De él arranca, indudablemente, la infiltración superidealista, de tendencias nacionalistas, característica de la interpretación políticohistórica del pasado nacional”. En Vicens Vives, Jaume: “Desarrollo...”, p. 23. Al hilo de lo expuesto, hay que recordar la crítica hecha por el filósofo español acerca del sentido civilizatorio que el inglés otorgaba a la Historia en detrimento de la nación como sujeto de estudio. En este sentido, Ortega recriminaba a Toynbee no ofrecer en su obra, *A study of History*, “una idea medianamente deglutible” de lo que es la nación, y critica que para aquel sea “casi un crimen” que los individuos históricos se sientan parte de un ente nacional. En Ortega y Gasset, José. *Una interpretación de la Historia Universal. En torno a Toynbee*. Madrid: Revista de Occidente, 1960, p. 74. Asimismo, Ortega lamentaba que Toynbee descuidase el estudio de las razas y nivelase a todas las civilizaciones como producto de la acción e intervención de diferentes elementos racionales sobre las mismas. *Ibíd.*, p. 265.

boga en la España de la primera mitad del siglo XX, e introdujo el factor económico-social como eje del análisis histórico. El mismo Vicens afirmaba para el número 54 de la revista *Hispania* que “hoy día, en efecto, sin un concreto planteamiento de la plataforma económica no es ni tan siquiera posible imaginar una solución correcta a cualquier investigación histórica de mediano porte”¹²¹. Y en el prólogo al número uno de la revista *Estudios de Historia Moderna*, aseguraba:

“No nos sentimos, por lo tanto, atados por ninguna prevención apriorística, ni de método, ni de especulación, ni de finalidad. Despreciamos el materialismo por unilateral, el positivismo por esquemático, el ideologismo por frívolo. Intentamos captar la realidad viva del pasado, y, en primer lugar, los intereses y las pasiones del hombre común”¹²².

Otra de las grandes aportaciones de Vicens fue su papel en el proceso de renovación temática. El historiador gerundense sustituyó el modelo de historia político-institucional y cultural por el modelo económico-social. En cuanto al rechazo del primer modelo, Vicens afirmaba en el prólogo a la *Historia general de las civilizaciones* de M. Crouzet en 1958, lo siguiente:

“Las historias culturales adolecieron del gravísimo defecto de constituirse en ensayo, no en historia en sí misma. [...] Las historias de la cultura se convirtieron en los años treinta en vehículo del nacionalismo exacerbado, del desviacionismo racista, del materialismo socializante, del tradicionalismo periclitado. De cualquier ismo, mientras viniese rubricado por un estilo brillante y una mente aguda y despierta”¹²³.

Por otro lado, en lo que se refiere a la viabilidad y legitimidad del planteamiento economicista, y al intento de estudiar el pasado desde una perspectiva cercana a la historia total, Vicens realizaba el siguiente razonamiento:

“Al historiador moderno le interesan todos los aspectos de la realidad del pasado: el hombre y su vida, sus intereses primarios, espirituales y materiales, y, por ende, el factor económico como expresión de un modo de estar el hombre en la Historia, por sus bienes o su patrimonio, por su trabajo o su holganza, por sus ambiciones crematísticas, por los regalos estéticos que puede procurarse con el dinero. Todo ello mana a raudales de la documentación reunida en nuestros archivos –nacionales, catedralicios, notariales, municipales, corporativos-, de modo que es más difícil investigar en historia diplomática que reunir un buen

¹²¹ Vicens Vives, Jaume: “Hacia una historia económica de España. Nota metodológica”, en *Hispania*, nº 57 (1954), p. 504. En este artículo Vicens hace alusión a los números monográficos II y III “Sobre la decadencia económica de España” y “Más en torno a la no decadencia económica de España”, que editó la Revista de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica.

¹²² Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa, vol. 2: España*, p. 528. En cuanto al rechazo del ideologismo, añadía: “Preferimos hundirnos en la llaneza amazotada del dato, que elevarnos a las alturas de los fulgurantes fuegos de artificio. Porque el dato, por lo menos, queda; el artificio es una pantalla del vacío, y sólo sirve para que especuladores intelectuales esgriman sus facultades en el único terreno donde la propaganda es convincente: el del ensayo político”. *Ibid.*, pp. 527-528.

¹²³ *Ibid.*, p. 546.



millar de fichas sobre cualquier aspecto de la historia de la producción, comercio y consumo de los tiempos pasados. [...] Basta prestar un poco de atención, al trabajo, para que el investigador de temas políticos vea cómo se amontonan a su lado los indicios de la actividad económica”¹²⁴.

Otra aportación más de Vicens al proceso de renovación consistió en la manera en que éste desarrolló sus trabajos desde una perspectiva regional, aportando así lo que puede denominarse como una regionalización de la visión histórica de España (que iba más allá de los planteamientos de los historiadores españoles en el exilio). El historiador gerundense, que hizo un esfuerzo enorme por conjugar el empirismo propio de ciencia histórica con la síntesis, consideraba fundamental modificar la perspectiva desde la que se había contemplado generalmente el pasado nacional. Consideraba este autor que los historiadores tenían la obligación de reconocer “rotundamente que España es obra de todos los pueblos peninsulares que sudaron y padecieron, triunfaron y crearon en el curtido tapiz del territorio hispano”¹²⁵.

Esta nueva perspectiva que tomó Vicens, se oponía además al modelo historiográfico noucentista. Borja de Riquer apunta acertadamente la forma en que Vicens logró elaborar un modelo de historia regionalizada desligada radicalmente de la tradición historiográfica de carácter catalanista que había culminado en la obra de Soldevila. En su opinión, mientras aquella historiografía catalanista “apenas [...] había asumido planteamientos teóricos sólidos, [y] se había caracterizado por la voluntad de priorizar un victimismo histórico que acababa ofreciendo la visión de una Cataluña ideal y eterna”, Vicens por su parte, “intentó explicar la historia contemporánea de Cataluña partiendo, eso sí, de su compleja y conflictiva articulación dentro del estado español, pero buscando las causas y la evolución de los hechos mucho más en el conocimiento de las contradicciones internas de la propia sociedad y no en la dialéctica Cataluña-España”¹²⁶.

La adopción por parte de Vicens de esta nueva perspectiva tuvo su traducción en las tesis de éste acerca de la Historia de España. Sin duda, este historiador catalán puso énfasis en la naturaleza elitista y de privilegio del marco institucional medieval y moderno, cuestionó el mito creado por la historiografía romántica catalana acerca de las “libertades catalanas”, afrontó desde una óptica diferente la relación histórica entre Cataluña y la corona española durante la Edad Moderna (teoría del pactismo), defendió con ahínco la racionalidad del Estado de los Borbones, y redefinió toda la Edad Contemporánea a partir de su obra *Industrials i polítics*, donde pretendió analizar la sociedad catalana desde el rigor científico y el desapasionamiento ideológico.

¹²⁴ Vicens Vives, Jaume: “Hacia...”, pp. 502-503.

¹²⁵ Vicens Vives, Jaume: “Alrededor de la «Historia de España» de F. Soldevila”, en *Destino*, nº 858 (16 enero de 1954). En Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa, vol. 2: España*, p. 211.

¹²⁶ Riquer i Permanyer, Borja de: “Apogeo...”, pp. 120-121.

Los esfuerzos historiográficos de Vicens se condujeron pues, a combatir los modelos romántico-catalanista e historicista de la Historia, así como la práctica habitual de lo que puede tomarse como filosofía de la Historia, a la que Vicens se declaraba abiertamente opuesto, a pesar del estímulo y el progreso que ésta había supuesto, reconocía, para el conocimiento histórico. En este sentido, el catalán entendía como un “grave error” esta corriente, que había fomentado la historia apasionada y había sido víctima de “la exaltación sentimental, las apetencias políticas o el orgullo intelectual”¹²⁷.

Más allá de esta crítica al modelo filosófico e historicista, Vicens puso un mayor empeño en vencer el concepto romántico de Historia, el modelo de *historia de aldea* que idolatra la historia local¹²⁸. Así, desde una visión más comedida y más realista de la historia de Cataluña, sin dejar de sentirse parte de la tradición historiográfica catalana¹²⁹, se apartó de toda interpretación ideológica y actualista de la Historia y se alejó de la historiografía catalana romántica y noucentista, a la que acusaba de falsear la Historia de Cataluña mediante la elaboración de obras polémicas, escritas desde el corazón, ciertamente poco documentadas, realizadas por autores con escasa preparación técnica, y que tenía en muy poca consideración los factores socio-económicos:

“La història romàntica [decía Vicens en enero de 1960], vista avui a través dels prismes socials de la nostra època, és com un castell de cartes, que no resisteix la més petita alenada. Quan el subjecte no és l'irreal Poble en majúscula sinó que són els burgesos i els obrers, els terratinents i els remences, els tècnics i els camperols, els grups de pressió política i social, els homes de cada dia, aleshores el romanticisme pot restar definit -almenys per a determinats grups, massa cobejosos de tirar l'aigua a llur molí- com una evasió nacionalista de la realitat, un encobriment de la duresa de la vida històrica dels miserables al servei del capitalisme classista. És una estocada dialèctica de la qual pot sortir definitivament capotat”¹³⁰.

¹²⁷ Ver Vicens Vives, Jaume: “El hecho...”, p. 5.

¹²⁸ En este estado de cosas, cabe destacar el conflicto que Vicens tuvo con el político y publicista Antoni Rovira i Virgili, que a través de un artículo aparecido en la revista *La humanidad* el 7 de agosto de 1935 había acusado a los jóvenes historiadores catalanes de aquel momento (entre los que se incluía Vicens) de falta de catalanidad y de mostrar en sus obras “mes que un criteri objectiu, una prevenció contra el punt de mira nacional en la història”. En Muñoz i Lloret, Josep Maria. *Jaume Vicens i Vives (1910-1960): una biografia intel·lectual*. Barcelona: Edicions 62, 1997, p. 56.

¹²⁹ Muñoz i Lloret recuerda la forma en que Vicens afirmaba: “sempre m'he considerat com una anella de la cadena que forma l'anomenada escola històrica catalana des dels temps de Capmany i del primer Bofarull”. *Ibid.*, p. 67.

¹³⁰ Vicens Vives, Jaume: “La nova història”. En Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa, vol. 1: Catalunya ahir y avui*. Barcelona: Vicens-Vives, 1967, p. 509. Ignacio Peiró recuerda que este propósito también lo había mantenido la historiografía liberal del primer tercio del siglo XX, la cual había combatido el relato histórico de los nacionalistas periféricos, centrados durante el siglo XIX en plantear diferencias antropológicas entre españoles, descargar a sus territorios de origen de responsabilidades históricas, y plantear un discurso victimista de subordinación. Afirma este historiador: “En el espejo del oficio, destilar de fábulas y quimeras el pasado se veía como una de las muchas responsabilidades del historiador español serio. Probablemente, con mejor espíritu que eficacia, se creían «científicos» por investigar la «historia objetiva» de España y entenderla en su relación con los objetos locales-regionales como la única forma inteligente de hacer frente a la tentaciones irracionistas nacidas del subconsciente de la memoria, de las elaboraciones mitohistóricas que no escapaban a las herencias más primitivas de los individuos y las masas”. En Peiró Martín, Ignacio: “Los historiadores de provincias: la historia regional en el discurso histórico de la nación”. En Forcadell, Carlos; Romeo, María Cruz (eds.). *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*. Zaragoza: CSIC-Institución Fdo. el Católico, 2006, p. 268. Para entender el discurso histórico regionalista predominante en época restauracionista, ver Archilés, Ferran: “La novela y la nación en la literatura española de la Restauración: región y provincia en el imaginario nacional”. *Ibid.*, pp. 161-190.



4.4.1.2 La creación de una infraestructura historiográfica renovadora.

Para la consecución de sus objetivos, Vicens se afanó en crear toda una infraestructura de apoyo a la historiografía científica, en crear una serie de plataformas y órganos de expresión a partir de los cuales encauzar sus ansias renovadoras. En este sentido, destaca su actividad universitaria, su labor editorial, y la creación de una serie de órganos como el *Centro de Estudios Históricos Internacionales*, la fundación de varias revistas ligadas a éste, o su proyecto de creación de un Centro de Documentación Histórica Barcelonesa del siglo XIX.

En primer término, la vuelta de Vicens a la cátedra universitaria fue un acontecimiento imprescindible de cara a entender el proceso de renovación desarrollado por la historiografía española de los años cincuenta. Varios son los factores que posibilitaron su regreso por oposición como catedrático de Historia Universal Moderna y Contemporánea en Zaragoza (1947): su amistad con Pericot y con su maestro Antonio de la Torre¹³¹, la amistad que Vicens había entablado con algunos sectores del Opus Dei (de manos de Rodríguez Casado) tras la participación de éste en los cursos de verano de la Universidad de La Rábida en 1943¹³², o la ayuda que le otorgaron profesores como José María Lacarra y Cayetano Alcázar Molina, director general de Enseñanza Universitaria desde 1946. Todo ello, a pesar, como señala Ricardo García Cárcel, de “las escasas simpatías que Vicens suscitaba entre Pérez Bustamante y el clan Ballesteros y, desde luego, en compañeros de su propia universidad de Barcelona como Almagro, Palomeque o Cirac”¹³³.

A su regreso a la Universidad de Barcelona, Vicens intentó reiniciar la labor desempeñada por el Seminario de Historia de Cataluña de la antigua Universidad Autónoma bajo la influencia de las tendencias historiográficas del occidente europeo. No fue un camino fácil, por lo que hubo de emprender su proyecto con dificultades, afrontando los recelos procedentes tanto de Madrid como de su propia Universidad. Antoni Simón Tarrés afirma:

“La consolidación académica del grupo barcelonés que él lideró durante los años cincuenta fue lenta, erizada de dificultades y llena de frustraciones para sus discípulos [...] La irrupción de Vicens en la soñolienta universidad barcelonesa de finales de los años cuarenta fue un pequeño terremoto. Sus iniciativas institucionales y editoriales, la conformación de un grupo de inquietos discípulos, la renovación de sus propuestas historiográficas, la incidencia de sus escritos e ideas en la vida política y cultural, además

¹³¹ Al que Vicens recibirá siempre con elogios. Así por ejemplo, en un discurso leído el día 9 de diciembre de 1956 en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, el historiador gerundense habla de Antonio de la Torre como de un hombre cuya “honradez intelectual era y sigue siendo tan acrisolada, que jamás impuso su opinión a los alumnos, sino que les suministró los datos pertinentes para orientarse en los problemas que ponía a debate”. A lo que añade: “Cuanto hemos seguido esta doctrina, creemos que hemos sido y seguimos siendo fieles a las normas del Maestro”. En Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa, vol. I: Catalunya*, pp. 174-175.

¹³² Cabe recordar la buena relación que Vicens mantuvo con los sectores de la revista *Arbor*, cuyo espíritu abierto y regionalista obtuvo las simpatías de Jaume frente a las personalidades más cercanas a la revista *Escorial*.

¹³³ García Cárcel, Ricardo: “Jaume...”, p. 287.

de su fuerte personalidad, capaz de generar grandes seducciones pero también ruidosos enfrentamientos, fueron elementos que agitaron la vida académica, cultural y política de la época [...] Por todo ello, no es de extrañar que la singladura de Vicens y su equipo durante la década de los años cincuenta estuviese plagada de escollos y tormentas a vencer [...] Es evidente que mucha gente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid no veía con buenos ojos las empresas de Vicens; pero también, desde la misma Universidad de Barcelona, no faltaban quienes las combatían abiertamente [...] [Allí, en Barcelona] la malquerencia que levantaba Vicens entre algunos de sus colegas de la Universidad de Barcelona, hacía que, en ocasiones, sus discípulos fueran penalizados académicamente. En 1956 se produjo una «cruzada anti-Vicens» en la que participaron los catedráticos Felipe Mateu i Llopis y Antonio Palomeque, entre otros¹³⁴.

La elaboración de este nuevo modelo de Historia tuvo su base en la creación de las cátedras de *Historia Económica General y de España* que se formaron en las facultades de Economía de las Universidades de Madrid y Barcelona. A pesar del avance que este hecho suponía, Vicens consideraba que estas cátedras tan sólo eran “una solución a medias”, ya que para la adquisición de ciertos conocimientos de los problemas generales de economía así como de un vocabulario básico que permitiese al historiador “dominar el tema y plantear correctamente la problemática general”, era necesario, entendía, la creación de un Seminario para tal fin¹³⁵.

Asimismo, Vicens intentó canalizar la renovación de la historiografía española a partir de la creación en 1942 de un medio editorial, *Teide*. El catalán se convertía así en el primer caso de historiador-empresario-editor. Como afirma Ricardo García Cárcel, Vicens era “un intelectual mediático en un mundo sin media, un historiador bien consciente de la necesidad de vender sus propios productos intelectuales”¹³⁶. A través de dicha editorial, Vicens, de manos de su cuñado Frederic Rahola, se propuso producir y editar obras de ensayo y divulgación científica, con carácter didáctico, y a todos los niveles de enseñanza.

Lejos de la Universidad y de su propia empresa editorial, Vicens creó en 1949 el *Centro de Estudios Históricos Internacionales* (CEHI). Esta plataforma, que no recibió el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación Nacional hasta el año 1955, se concibió a fin de dotar a la historiografía catalana de útiles para la investigación, así como de dotar de una mayor presencia a Barcelona como sede de investigación de la Historia Moderna (junto a Madrid, Simancas y Sevilla). Vicens defendía, en este sentido, que la investigación de la Historia Moderna debía constituirse bajo la actividad de estos cuatro focos, destinados separadamente a investigar parcelas históricas bien diferenciadas. Así, mientras a Sevilla le atribuye la primacía como centro de estudios hispanoamericanos, a Valladolid como centro de estudios de la hegemonía española en Europa, y a Madrid como centro de estudio de la

¹³⁴ Simón i Tarrés, Antoni: “Jaume...”, pp. 61-64. En cuanto a la primera afirmación, añade: “De hecho, en vida de Vicens sólo Mercader y Reglà asentaron su posición académica, y ello después de largas esperas y grandes decepciones”. *Ibid.*, p. 61.

¹³⁵ Vicens Vives, Jaume: “Hacia...”, p. 502.

¹³⁶ García Cárcel, Ricardo: “Jaume...”, p. 308.



historia institucional y de las relaciones ideológicas entre España y el Viejo Continente; a Barcelona le reservaba la primacía como centro de estudio de las relaciones diplomáticas en el Mediterráneo¹³⁷.

La actividad de este centro estuvo destinada a mantener semanalmente coloquios con posgraduados y colaboradores, y a organizar conferencias acerca de temas novedosos mediante la participación de ponentes del mundo exterior (como Toynbee Pierre Vilar, Labrousse, Wolff). Como afirma Muñoz i Lloret:

“El CEHI va servir a Vicens de plataforma per esdevenir «interlocutor, receptor i inspirador dels estudiosos estrangers a Espanya»¹³⁸.

A pesar de las graves dificultades económicas por las que atravesó esta plataforma debido a la falta de financiación por parte de administraciones locales, del CSIC y de mecenas privados, el CEHI pudo editar dos revistas: *Estudios de Historia Moderna e Índice Histórico Español*. Éstas tuvieron enorme significación dentro del panorama historiográfico de la época, si bien fueron objeto de la hostilidad de ciertos sectores historiográficos españoles, de los que Vicens diría a mediados de 1954:

“Llevar a cabo una empresa historiográfica de tipo moderno siempre es difícil en ese país de envidiosos y resentidos”¹³⁹.

La primera en fundarse fue *Estudios de Historia Moderna*, en 1951¹⁴⁰. Esta revista, como afirma Fernando Sánchez Marcos, “marca un hito [...] en la historia de la historiografía española”¹⁴¹. Nació con voluntad de servir como vehículo de debate historiográfico, a fin de renovar el modelo de Historia que se hacía en España. Y Vicens, que fue consciente del buen recibimiento de la misma en parte del ambiente historiográfico nacional y de la hostilidad que hacía ella se destilaba en otra¹⁴², se encargaría de confirmarlo:

¹³⁷ Ver Vicens Vives, Jaume: “El Centro de Estudios Históricos Internacionales”, en *Destino*, nº 649 (14 enero de 1950). En Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa*, vol. 2: *España*, p. 453.

¹³⁸ Muñoz i Lloret, Josep María. *Jaume*, p. 208.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 213.

¹⁴⁰ La financiación de esta revista dejó de estar en manos del CSIC y del CEHI para encontrar el patrocinio de la industria química S.A. *Cros*, dedicada a la renovación de la agricultura.

¹⁴¹ Sánchez Marcos, Fernando: “La historiografía sobre...”, p. 163.

¹⁴² En el prólogo al número 2 de la revista, Vicens afirmaba: “Podemos enorgullecemos de que el primer tomo de los ESTUDIOS calara tan hondo en el ambiente historiográfico nacional. [...] Y por lo que se refiere a la “presentación” que redactamos, sería inmodestia no declarar que fue recibida en todas partes con interés y en algunas con fervido aplauso”. En el número 3, afirmaba por el contrario: “No es cómodo, desde luego, marchar contra corriente, ni sufrir los helados cierzos del páramo circundante; ni tampoco es agradable para nuestro espíritu acogedor y anchamente abierto a todos los afectos, recibir el dardo de los recelos con que a veces se nos hostiga. Todo ello, cierto es, no nos ha sorprendido lo más mínimo. Era de esperar. Pero nos duele que al cabo de tres años de vida no sea comprendida todavía la ruta de nuestros esfuerzos y que éstos se tergiversen por quienes jamás han intentado penetrar a fondo en su significado metodológico y en su innegable valor para el óptimo desarrollo de la ciencia histórica española. Nuestra tarea merecía, por lo menos, una benevolente atención, como la que nosotros prestamos a las diversas tentativas metodológicas e historiográficas que surgen en nuestro país. [...] Si nuestros brazos han quedado vacíos,

“Deseamos, pues, una mayor presencia del pensamiento crítico ante nuestra obra, ante nuestro método. No nos dolerá que se citen nuestros nombres, siempre que no sea para engazarlos en el rosario de panegíricos y autobombos que hoy se estila en estas latitudes, por lo común a remolque de fantasmagóricos proyectos”¹⁴³.

Para Vicens ésta era antes una revista moderna de historia que una revista de historia moderna. En ella, como defiende en el número uno de la revista, el catalán trataba de entender la historia como resultado de la relación del hombre con el medio geográfico y como arma de combate tomada desde el apoliticismo. Con respecto al primer punto, Vicens concebía la historia como factor de lucha por la distribución de riquezas morales y materiales que confieren una determinada escala de valores a los individuos. En relación al segundo, este historiador afirmaba:

“La beligerancia frente a la Historia debe reservarse al político o al santo. Como tal científico, el historiador no pretende enmendar los sucesos históricos, sino comprenderlos en su totalidad”¹⁴⁴.

La segunda revista en cuestión, *Índice Histórico Español*, apareció en 1952 con el fin de servir como vehículo de recopilación de fuentes historiográficas. En ella trabajaron los más cercanos colaboradores de Vicens, recensionando las obras históricas publicadas año a año. Marín Gelabert recuerda cómo “a pocos profesionales acomodados en su cátedra gustó ver sus títulos enjuiciados por el Índice”¹⁴⁵.

Más allá de la labor desempeñada a través del CEHI, Vicens ambicionó otra serie de proyectos que no tuvo tiempo de ver cumplidos debido a su temprana muerte en 1960. Entre éstos destaca la creación de un Centro de Documentación Histórica Barcelonesa del siglo XIX, a través del cual el catalán pretendía analizar la contribución de la ciudad de Barcelona a la Historia económica y social de España o el entronque de la política de la capital catalana con la del resto del país¹⁴⁶. Asimismo, Vicens fue consciente de que el normal desenvolvimiento de la historiografía modernista catalana de aquellos años exigía que se llevasen a cabo una serie de realizaciones, entre las que destaca la formación de los futuros investigadores en el Archivo de la Corona de Aragón, una mayor preparación de la geografía histórica pirenaica, la preparación de una bibliografía crítica de la historiografía de la Corona catalano-

no dejaremos de tenerlos tendidos, seguros de que llegará muy pronto el día de perfilar los rasgos de una colaboración fraterna, en el seno de una estrecha comunidad de propósitos científicos”. En Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa, vol. 2: España*, pp. 530-534.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 530.

¹⁴⁴ *Ibid.*, pp. 528-529.

¹⁴⁵ Marín Gelabert, Miquel Àngel: “Historiadores locales e historiadores universitarios. La historiografía...”, p. 136.

¹⁴⁶ Para la realización de esos objetivos, quiso contar con el Archivo administrativo del Ayuntamiento, a partir del cual podía agrupar otra serie de archivos. Ver el proyecto en Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa, vol. 2: España*, p. 518.



aragonesa, y la creación de un Instituto de Estudios Contemporáneos “que coordine la labor de estudios de la coyuntura actual del mundo realizada hoy, aisladamente, en distintas cátedras de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras” de la Universidad de Barcelona¹⁴⁷.

4.4.1.3 A modo de conclusión.

Vicens fue el gran renovador del mundo académico y científico catalán de los años cincuenta. Su modelo historiográfico (método y enfoque) cambió el discurso de la historia catalana y de la historia nacional. Y todo ello a pesar de que Vicens compartió algunos elementos que definían a la historiografía más afín al régimen, como por ejemplo su visión providencial de la Historia. Cristiano de pro, hizo una defensa del catolicismo como agente determinante en la formación de la civilización occidental, y entendió la ciencia como algo que, para progresar, debía apoyarse en la Verdad revelada, a esa referencia extrahistórica que era el punto firme sobre el que descansaba la Historia¹⁴⁸.

A pesar de que la aportación de Vicens fue fundamental para el proceso de renovación historiográfica, ésta ni se circunscribió exclusivamente a su labor profesional ni, como afirma Marín Gelabert, su actividad historiográfica “apenas afectó a una situación general de la historiografía española que no variaría hasta bien entrada la década de los sesenta”¹⁴⁹. Al margen de él, aunque en distinto grado, también participaron de ese proceso historiadores como Luis G. de Valdeavellano, Felipe Ruiz Martín, Valentín Vázquez de Prada, Manuel Fernández Álvarez, Antonio Domínguez Ortiz, Luis Díez del Corral, José Antonio Maravall¹⁵⁰, Miquel Artola, José María Jover, o Carlos Seco Serrano.

La influencia que sobre todos ellos pudo ejercer el historiador catalán no ha sido valorada del mismo modo. Así, si Juan Pablo Fusi afirma que todos ellos actuaron al margen

¹⁴⁷ Vicens Vives, Jaume: “Notas sobre el desarrollo de la historiografía de la Edad Moderna en Barcelona”, en *Pirineos*, nº 4 (1948). En Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa*, vol. 1: *Catalunya*, p. 81.

¹⁴⁸ Vicens señalaba: “Hay que buscar algo fuera de ella [de la voluntad humana] que nos dé la finalidad de este fluir [de la Historia], y no vacilamos en refugiarnos en las páginas de Bernhard -sin aceptar, porque no estamos capacitados para ello, sus consideraciones de teología positiva- para proclamar con él que la Providencia ha trazado el curso de la Humanidad en la Tierra y que el sentido último de la Historia es la realización de su reino divino. Esta tesis, sin embargo, no implica ni el providencialismo exhaustivo de tipo Bossuet, ni la predestinación determinista de un calvinismo trasnochado. Por el contrario, es la seguridad de que no somos obra del caos, ni juguete del ciego destino; de que nos apoyamos sobre algo estable y de que el mayor conocimiento del mecanismo ordenador de la Historia hará a los hombres más dignos de sí mismos y más idóneos a su ser para hacer fructificar su capacidad creadora en la Tierra”. En Vicens Vives, Jaume: “El hecho histórico y el sentido de la Historia”. En Vicens Vives, Jaume. *Mil lecciones de la Historia*, t. I: *Tiempos antiguos y medios*. Barcelona: Instituto Gallach, 1951, p. 9.

¹⁴⁹ Marín Gelabert, Miquel Àngel: “Historiadores locales e historiadores universitarios. La historiografía...”, p. 137. Añade este autor: “De ahí que podamos afirmar que la década de los cincuenta es en realidad un largo periodo de casi dieciocho años en el que, tras la reorganización de la profesión, la historiografía española se prepara progresiva y lentamente hacia su definitiva integración en los enfoques, temas, tratamientos y categorías de la historiografía de su entorno”. *Ibid.*, p. 137.

¹⁵⁰ Este historiador, por ejemplo, defendía a finales de los años cincuenta la importancia de la estructura como objeto de estudio y criticaba la teoría de Bauer, por la que se daba demasiada importancia al lado psicológico. De este modo, y a pesar de que se aleja de toda metodología estadística y matemática, entiende que la historia “busca el sentido objetivado de los hechos en un conjunto, no su motivación psicológica individual”, y por tanto que Bauer incurría en el error de no advertir la incapacidad del científico para “penetrar en el interior de los procesos de conciencia”. En Maravall, José Antonio. *Teoría...*, pp. 95-96. Ver también Maravall, José Antonio: “La situación actual de la ciencia y la ciencia de la historia”, en *Revista de estudios políticos*, nº 99 (1958), pp. 33-55.

de dicha influencia¹⁵¹, para Pedro Ruiz Torres “la mayoría de los historiadores que recibieron la influencia de la llamada escuela de Annales lo hicieron a través del magisterio directo o indirecto de Vicens”¹⁵². De otro lado, la influencia que sobre éstos tuvo la escuela de Annales y la relación que tuvieron con ella dista de ser idéntica a la de Vicens. En este sentido, Gonzalo Pasamar sostiene:

“Braudel nunca hizo un esfuerzo especial para establecer relaciones con la historiografía española comparable al que desplegó con otras, aunque dispensara siempre una acogida amable a quienes acudieron a París. Dejando a un lado al propio Vicens, quien persiguió el contacto con Braudel a poco de haberse publicado *La Méditerranée*, y llegó a entablar una buena amistad, el acercamiento efectivo de los historiadores españoles a Annales se produjo a través de los escasos investigadores franceses que frecuentaron la España de posguerra en busca de datos para sus tesis doctorales”¹⁵³.

Finalmente, el gran legado de Vicens fue la formación de una escuela, en torno a la cual logró reunir a un nutrido grupo de discípulos y colaboradores de diversa procedencia académica y social, no siempre afines ideológicamente, y que no siempre pudieron obtener una oportunidad en la Universidad o en el Consejo. En este sentido, su biógrafo, Josep María Muñoz i Lloret subraya cómo “la influència de Vicens s'exercí més a través del seu mestratge que no pas a través de la seva obra”¹⁵⁴. Por su parte, Antoni Simón recuerda la forma en que Pierre Vilar entendía que “la principal herencia de Vicens había [sic] sido la multiplicación de la semilla que él sembró con su magisterio, trabajo e intuición extraordinarias”¹⁵⁵. Y José Manuel Cuenca Toribio asegura que la muerte de Vicens “no fue obstáculo para que, merced al titánico esfuerzo [que hizo] [...], éste dejara en movimiento [...] todos los motores necesarios para asegurar la marcha firme y sostenida de la historiografía española por las roderas abiertas por los patriarcas de los Annales”¹⁵⁶.

Su legado pues, su obra y magisterio, como veremos a continuación, se dejaría sentir notablemente en el cambio del discurso histórico de España.

¹⁵¹ Ver Fusí, Juan Pablo: “Vieja y nueva cultura (La cultura durante el franquismo, 1939-1975)”. En Juliá, Santos (coord.). *La España*, p. 540.

¹⁵² Ruiz Torres, Pedro: “La renovación...”, p. 64. Con respecto a José Antonio Maravall asegura, además, que la influencia que sobre él ejerció la escuela de Annales fue escasa, ya que este historiador siguió mostrando un enorme interés por la historia de las ideas y de la cultura. *Ibíd.*, p. 63.

¹⁵³ Pasamar Alzuría, Gonzalo: “La influencia...”, p. 157-158.

¹⁵⁴ Muñoz i Lloret, Josep María. *Jaume*, p. 385.

¹⁵⁵ Simón i Tarrés, Antoni: “Jaume...”, p. 67.

¹⁵⁶ Cuenca Toribio, José Manuel: “La influencia de la historiografía francesa sobre la española de la segunda mitad del siglo XX (edades Moderna y Contemporánea). En Aymes, Jean-René; Esteban de Vega, Mariano (eds.). *Francia en España. España en Francia. La historia en la relación cultural hispano-francesa (siglos XIX-XX)*. Salamanca: Ediciones USAL, 2003, p. 184.



4.5 HISTORIAS GENERALES DE ESPAÑA (1939-1959): AUTORES Y OBRAS.

Los rasgos que definen a la historiografía de estas dos décadas, así como la evolución que ésta siguió, tuvieron su reflejo en la producción bibliográfica que se originó durante estos años. A lo largo de las siguientes páginas nos proponemos realizar un análisis acerca de las obras e historiadores con que nos encontramos en las fuentes utilizadas para nuestro estudio.

4.5.1 Análisis prosopográfico de los autores.

Las obras generales de Historia de España que se escribieron, publicaron y reeditaron durante las dos primeras décadas del franquismo fueron resultado del trabajo realizado por un amplio número de historiadores de diversa edad y procedencia. Como hemos venido observando, los requerimientos del nuevo régimen y el contexto de posguerra bajo el que redactaron o revisaron las páginas de sus libros, repercutieron en buena medida sobre su carrera científica y docente.

A pesar de ello, éstos no fueron los únicos factores que influyeron en su obra. El ambiente de los años en que se formaron, la universidad y la ciudad donde estudiaron, el maestrazgo que sobre ellos ejercieron sus profesores, las corrientes historiográficas seguidas en los departamentos de los que formaron parte, o las posibilidades y medios de investigación que ofrecía el ambiente desde donde desarrollaron su carrera, tuvieron un peso importante en el desarrollo de su actividad profesional y condicionaron su propia forma de entender la Historia.

Cabe recordar, en este sentido, que la historiografía de las dos primeras décadas del franquismo no nació por generación espontánea, sino que fue el resultado de la adopción por parte de la Universidad de posguerra de una parte de la historiografía anterior a la guerra, a la que se sumó la promoción de una serie de jóvenes historiadores afines al régimen o al menos no demasiado molestos con el nuevo Estado. Si examinamos el conjunto de historiadores que escribieron o dirigieron las obras generales de Historia que se escribieron durante estos años (ver tabla 1), nos encontramos con que la inmensa mayoría de ellos ya habían ostentado cargos de responsabilidad docente antes de los años cuarenta. Son los casos de Ramón Menéndez Pidal (1899), Antonio Ballesteros Beretta (1906), Luis Pericot (1919-1922), Ciriaco Pérez Bustamante (1922), Ferran Valls i Taberner (1922), Ferran Soldevila (1922), Alberto del Castillo (1924), Luis García de Valdeavellano (1926), Manuel Ballesteros Gaibrois (1932) o Jaume Vicens Vives (1937). Por el contrario, son pocos los casos de historiadores que ascendieron durante los años de posguerra al mundo

universitario. Concretamente dos: Antonio Palomeque (1940) y Federico Udina Martorell (1947).

Tabla 1. Referencias generacionales.

	Obtención del título de licenciado	Obtención del título de Doctor	Profesor titular de Universidad	Catedrático de Universidad	Jubilación
Antes '30	16	9	7	5	0
Años 30	5	4	3	2	1
Años 40	0	2	2	3	2
Años 50	0	1	0	0	1
Posteriormente	0	0	1	1	12
No información/ No lo fueron	4	9	12	14	9
Total	25	25	25	25	25

Del mismo modo, el discurso y la forma de entender la Historia que tuvieron estos historiadores debieron estar condicionados tanto por su lugar de nacimiento como por la universidad de que procedían y dónde expidieron sus títulos de licenciatura y, en menor grado, de doctorado¹⁵⁷. La importancia de estos factores descansa en el mayor o menor grado con que algunos autores, en nuestro caso catalanes, podían llegar a conocer la historia de su propia región, así como en la medida en que las obras históricas fueron resultado de la identidad personal del historiador, guiado por una conciencia histórica regional determinada o por un concepto más plural de la historia nacional (ver tabla 2). En este sentido, debe subrayarse el alcance que para nuestro trabajo tuvo Cataluña como sede de la que partieron y en la que se formaron un buen número de personalidades académicas y científicas que escribieron y reeditaron sus obras durante las dos primeras décadas del franquismo. Este grupo representa la tercera parte de los autores con que nos encontramos en nuestro trabajo, y está formado por historiadores como Vicens Vives, Santiago Sobrequés, Luis Pericot, Carrera Pujal, Ferran Soldevila, Valls i Taberner, Udina Martorell o Ángeles Masiá i de Ros (profesora de Enseñanza Media en los Institutos Balmes y Maragall de Barcelona, nacida en Gerona en 1907, cercana a Soldevila, y especialista en temas cercanos a la expansión mediterránea de la Corona de Aragón). De ellos, todos se licenciaron en Barcelona, salvo Carrera Pujal, historiador aficionado y autodidacta, cuya plaza en la siguiente tabla es

¹⁵⁷ Lo cual se debe a la imposibilidad en numerosos casos de defender su tesis doctoral en otra universidad que no fuera la de Madrid. Todo ello no implicaba que dichas tesis hubieran estado dirigidas necesariamente por un historiador, en el caso de autores procedentes de Cataluña, ajeno a la escuela histórica catalana.



asumida por el guipuzcoano Alberto del Castillo Yurrita¹⁵⁸. En cuanto al doctorado se refiere, sólo dos de los ocho historiadores catalanes analizados defendieron sus tesis en la Universidad catalana: dos íntimos amigos como Vicens Vives (1936) y Santiago Sobrequés Vidal (1950).

Tabla 2. Procedencia natal y académica de los historiadores analizados.

	Procedencia	Licenciatura	Doctorado
Cataluña	8	8	2
Resto peninsular	14	14	15
No información/ No lo fueron	3	3	8
Total	25	25	25

Esta última variable (importancia del elemento catalán), queda también reflejada al analizar la significación que dentro de su actividad profesional pudieron tener estos historiadores con arreglo a su procedencia y a la posición que ocuparon dentro del organigrama educativo y científico del nuevo Estado (ver tabla 3). Por lo que respecta a los historiadores catalanes, hay que decir que cuatro de ellos ejercieron labores universitarias (Vicens, Valls i Taberner, Luis Pericot y Udina Martorell). El resto de cargos docentes universitarios que nos encontramos en estos años (7) recayeron sobre personas nacidas fuera de Cataluña. Son los casos de Antonio Ballesteros Beretta (catedrático en Sevilla y Madrid durante los años cuarenta), Antonio Palomeque (Granada y Barcelona), Ciriaco Pérez Bustamante (Madrid), Manuel Ballesteros (Valencia y Madrid), Luis García de Valdeavellano (Barcelona y Madrid), Antonio Igual Úbeda (Valencia)¹⁵⁹, y Alberto del Castillo (continuador, no obstante, de la obra de Bosch i Gimpera en la Universidad de Barcelona).

Por lo que se refiere a la procedencia de aquellos historiadores que ejercieron labores docentes en institutos de Enseñanza Media (tabla 3), cuyas obras fueron ciertamente menos novedosas e influyentes y, por lo tanto, menos tenidas en cuenta en nuestro trabajo, cabe destacar que al menos dos de las seis personas con que nos encontramos fueron catalanes. Son los casos de Ángeles Masía y, hasta los años sesenta, de Santiago Sobrequés, amigo de la infancia de Vicens Vives, con el que compartió inquietudes historiográficas¹⁶⁰. Otros dos autores proceden del resto peninsular: Pedro Aguado Bleye (profesor en

¹⁵⁸ En la tabla de arriba puede observarse cómo a pesar de que Alberto del Castillo ocupó la plaza de Carrera Pujal en la segunda columna, las otras dos variables (Resto peninsular y No información) permanecen intactas. La razón estriba en que trasladamos a Carrera Pujal al tercer grupo, y a María Comas, de la que no sabemos dónde nació, al segundo (ya que sabemos que se licenció en Madrid).

¹⁵⁹ Anotamos como profesor de Universidad a este profesor de instituto de Enseñanza Media por cuanto la obra que publica y que nosotros tomamos en consideración apareció en 1956, año en el que este valenciano se encontraba impartiendo clases en la Universidad de su ciudad, donde permaneció entre 1953 y 1957.

¹⁶⁰ Decimos hasta los años sesenta, porque a partir de entonces desarrolló labores universitarias.

Valladolid), y el sevillano José Luis Asián Peña (profesor en Lugo, Madrid y en el instituto Balmes de Barcelona). El resto de profesores cuyos manuales hemos analizado y de los que no poseemos apenas información lo forman María Comas (licenciada en Filosofía y Letras en Madrid) y José Terrero.

Tabla 3. Cargo desempeñado y procedencia.

	Catalanes	Resto peninsular	No información	Total profesores
Universidad	4	7	0	11
Enseñanza Media	2	2	2	6
Investigación	2	4	0	6
No información	0	1	1	2
Total	8	14	3	25

Por último, observamos una serie de historiadores cuyas obras hemos estudiado y que dedicaron su labor profesional a la investigación, alejados de las aulas universitarias y pre-universitarias (tabla 3). Dos de ellos proceden de Cataluña: Carrera Pujal (colaborador del Jerónimo Zurita del CSIC, adscrito a la sección de Barcelona), y Ferran Soldevila, quien, desde su oposición al franquismo, llevó a cabo investigaciones históricas al margen de los organismos oficiales del Estado¹⁶¹. El resto de autores lo conforman Menéndez Pidal (alejado de las aulas tras la Guerra Civil, miembro del Consejo de la Hispanidad en 1941 y del Instituto de Cultura Hispánica), Benito Sánchez Alonso (director de la Biblioteca del Patronato Menéndez Pelayo hasta su jubilación en 1954, historiador literario y erudito bibliógrafo interesado en la Historia de la historiografía), Ernesto Jiménez Navarro (miembro de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria; agregado al Servicio de Investigación Prehistórica de la Excma. Diputación de Valencia y colaborador del Centro de Cultura Valenciana), y Ricardo Espejo de Hinojosa (catedrático de Economía Política y legislación Mercantil en la Escuela Superior de Comercio de Gijón y, en los años cuarenta, de la Escuela de Estudios Mercantiles de Barcelona).

En otro orden de cosas, salvando la integridad y dignidad profesionales que pueda suponerseles a cada uno de ellos y los propósitos de objetividad e imparcialidad científica manifestados por los mismos en sus manuales, cabe apuntar la forma en que debió influir sobre ellos su propia adscripción ideológica y, por ende, el grado de implicación con que colaboraron con el franquismo según su convencimiento moral. Asimismo, es importante

¹⁶¹ Este historiador, que fue profesor de Historia de Cataluña en los EUC, fue readmitido en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (CFABA) en 1954, y en 1955 regresó a la Universidad de Barcelona como bibliotecario.



observar el posible influjo (ideológico y científico) que sobre ellos ejercieron aquellos profesores de los que fueron discípulos (ver tablas 4, 5 y 6).

Tabla 4. Componente ideológico en época de anteguerra¹⁶².

	Ideología	Maestros
Catalanista	7	7
Liberal	5	8
Franquista	3	1
Sin especial adscripción/ No información	10	11
Total	25	27/25

En la tabla anterior (tabla 4) podemos observar cómo el elemento que podríamos definir, de manera expresa, como *franquista* fue notablemente minoritario. Este grupo estaría constituido fundamentalmente por Ciriaco Pérez Bustamante, Alberto del Castillo¹⁶³, y Manuel Ballesteros, todos ellos historiadores formados antes de la Guerra Civil, y por tanto ajenos a todo magisterio procedente de elementos típicamente franquistas (salvo en cierto medida, por Manuel Ballesteros, quien recibió el influjo de José Ferrandis)¹⁶⁴.

Tabla 5. Componente ideológico de los historiadores analizados.

	Pragmático	Pro-franquista	Puro y/o marginado	Falangista	Católico	Total
Catalanista	3	2	2	-	-	7
Liberal	1	3	1	-	-	5
Franquista	-	-	-	3	0	3
Total	4	5	3	3	0	15

¹⁶² En esta tabla aparecen, en la primera columna, el número de historiadores que nos encontramos con arreglo a su ideología. En la segunda columna nos encontramos con el número de historiadores cuyos maestros tienen la ideología a la izquierda indicada. Cuando en esta última columna, exponemos la fórmula "27/25" nos referimos a que alguno de los historiadores antes aludidos tuvo dos maestrizgos claros, como son los casos de Vicens Vives y Manuel Ballesteros.

¹⁶³ En su informe de depuración se afirma que colaboró en cuanto pudo con el Movimiento, que ayudó a su hermano Enrique en la España Nacional y ejerció espionaje, que protegió a personas religiosas y que sustituyó a Soldevila en la Universidad, donde se le prohibió, por su pertenencia al bando nacional, la entrada durante varios meses y un año y medio al museo arqueológico. Información extraída en el Archivo General de la Administración.

¹⁶⁴ Manuel Ballesteros fue discípulo del conservador y franquista José Ferrandis Torres, si bien también lo fue del historiador liberal Manuel Gómez Moreno-Martínez.

Tabla 6. Componente ideológico. Definición ideológica de sus maestros¹⁶⁵.

	Pragm.	P-franq.	Catalanis.	Liberal	FET	Católico	No info.	Total
Elemento catalanista	2	0	5	0	0	0	0	7
Elemento Liberal	0	0	0	4	0	0	1	5
Elemento franquista	2	1	1	0	0	0	0	4/3
Total	4	1	6	4	0	0	1	16/15

A pesar de esta percepción, debemos advertir que buena parte de los historiadores de ascendencia liberal (monárquicos, conservadores, etc.) aceptaron el franquismo de forma más o menos pragmática o decidida según los casos, lo cual pudo repercutir en el resultado de sus investigaciones científicas. Entre este elemento liberal nos encontramos con autores como Antonio Ballesteros Beretta, Antonio Palomeque, Luis García de Valdeavellano, Aguado Bleye o Menéndez Pidal, de los cuales al menos los tres primeros aceptaron el franquismo con relativo convencimiento y colaboraron activamente con él¹⁶⁶. Las principales influencias historiográficas que este grupo de historiadores recibieron procedían del maestrazgo de personalidades como Claudio Sánchez Albornoz, Manuel Gómez Moreno, o el mismo Antonio Ballesteros Beretta (maestro de Pérez Bustamante).

Tabla 7. Historiografía catalanista. Maestrazgo¹⁶⁷.

Discípulos	
Antoni Rubio i Lluç	2
Bosch i Gimpera	2
Antonio de la Torre	2
Milà i Fontanals	1
Vicens Vives	1
Autodidacta	1
Total	9/7

Finalmente, entre el elemento catalanista destacan Valls i Taberner y Carrera Pujal (pro-franquistas)¹⁶⁸, Vicens Vives y Luis Pericot (pragmáticos), Udina Martorell (pragmático

¹⁶⁵ En este apartado, en el sub-apartado "elemento franquista", destaca el doble maestrazgo de Manuel Ballesteros (José Ferrandis y Manuel Gómez Moreno).

¹⁶⁶ Por contra, Aguado Bleye fue marginado, y Menéndez Pidal aceptó el franquismo pragmática y condicionalmente.

¹⁶⁷ Destaca el doble maestrazgo de Vicens (Antonio de la Torre y Bosch i Gimpera) y de Soldevila (Antoni Rubió y Milà i Fontanals).



de ACNP), y Santiago Sobrequés y Ferran Soldevila (catalanistas puros, más en el caso del barcelonés). Este grupo recibió, como vemos en las tablas 6 y 7 una fuerte influencia de historiadores como Antoni Rubió i Lluch (Soldevila y Valls), de Bosch i Gimpera (el sector pragmático de Vicens y Pericot), de Milá y Fontanals (Soldevila), de Antonio de la Torre (Vicens y Udina, pragmáticos), y del propio Vicens (Sobrequés)¹⁶⁹.

En último término, cabe observar la especialidad en la que estaban formados los historiadores que escribieron, reeditaron o dirigieron las Historias generales de España que nos encontramos durante las dos primeras décadas del franquismo. En este sentido, la procedencia y, en cada caso, el magisterio que sobre ellos ejercieron sus profesores, son determinantes para entender el modelo de Historia que hicieron y las posibles tesis que defendieron (ver tabla 8).

Tabla 8. Especialidad.

	Catalanes	Resto peninsular	No info.	Total profesores
Prehistoria e Historia antigua	1	1	0	2
Historia medieval	5	3	0	8
Historia moderna y de América	1	4	0	5
Historia contemporánea	0	0	0	0
Historia del derecho	0	1	0	1
No información	1	5	3	9
Total	8	14	3	25

Por lo que se refiere a la Prehistoria e Historia antigua, destaca la presencia de un catalán y de un guipuzcoano como exponentes especializados en esta materia, ambos continuadores de la obra de Bosch i Gimpera y, en cierta medida, de su discurso. Nos referimos, respectivamente, a Luis Pericot y a Alberto del Castillo, ambos afincados en la Universidad de Barcelona¹⁷⁰.

En cuanto a la historia medieval, sobresale de nuevo la presencia de catalanes entre las filas de este conjunto de historiadores, lo que puede traducirse ciertamente en la creación y difusión de un discurso no tan unitarista en lo que se refiere al desenvolvimiento de los

¹⁶⁸ En el caso de Carrera Pujal, hay que destacar que fue un "erudito y positivista, con una obra caracterizada por la acumulación de datos y una fuerte carga ideológica, [que] se interesa por la historia económica en un sentido amplio y decimonónico y por la historia de la enseñanza en Barcelona". En Peiró Martín, Ignacio; Pasamar Alzuria, Gonzalo. *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos*. Madrid: Akal, 2002, p. 167.

¹⁶⁹ También de Ferran Soldevila, como es el caso de Ángeles Masía i de Ros.

¹⁷⁰ Pericot comenzó a colaborar con Bosch i Gimpera en el curso 1916-1917 en el servicio de excavaciones del IEC. En su expediente de depuración aparece la fórmula: "se manifiesta muy español", y se advierte cómo testificaron en su favor Álvarez Rubiano y el Marqués de Lozoya. En *Archivo General de la Administración*, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/1071.

pueblos españoles durante la Edad Media. Si analizamos, incluso, la ideología que definió o pudo caracterizar a estos autores, observamos que todos ellos eran, más o menos directamente, más o menos moderadamente, catalanistas: Santiago Sobrequés, Valls i Taberner, Federico Udina, Ferran Soldevila y Ángeles Masiá. De otro lado, nos encontramos con dos destacados medievalistas cuyos trabajos presentaban una tendencia mayor hacia el estudio del pasado castellano como Pedro Aguado Bleye y Ramón Menéndez Pidal, y con uno de los discípulos más conocidos de Sánchez Albornoz, Luis García de Valdeavellano, especialista en Historia del derecho y de las instituciones. Ligado a este grupo nos encontramos con un historiador del derecho: Ricardo Espejo de Hinojosa.

Este predominio catalán en el área medievalista cede terreno dentro del modernismo, donde sólo nos encontramos con la presencia de Vicens Vives, discípulo de Bosch y de Antonio de la Torre, y gran renovador del discurso historiográfico, aunque declarado opositor a las tesis nacionalistas y románticas catalanas acerca de este período de la Historia¹⁷¹. Junto a él, nos encontramos con autores de la talla de Antonio Ballesteros Beretta, su hijo Manuel Ballesteros Gaibrois (quien contribuyó notablemente a la consolidación del americanismo en la Universidad española de aquellos años), Ciriaco Pérez Bustamante (discípulo del primero), y Antonio Palomeque (cuyo maestro fue el exiliado Claudio Sánchez Albornoz).

4.5.2 Análisis de las principales obras generales de Historia entre 1939 y 1959.

No todas las Historias generales de España que se publicaron y reeditaron durante las dos primeras décadas del franquismo revierten la misma importancia para este estudio ni tuvieron el mismo alcance y trascendencia en aquellos años.

Una de las obras más conocidas y valoradas de los años cuarenta fue la *Historia de España y su influencia en la historia universal* del positivista y medievalista Antonio Ballesteros Beretta, considerado como uno de los padres de la historiografía profesional española, preocupado, como afirman Gonzalo Pasamar e Ignacio Peiró, “por el método, la publicación de fuentes y la organización de los estudios de Historia”¹⁷². Su hijo, Manuel Ballesteros Gaibrois, afirmaba que la labor profesional desarrollada por éste unió “la severidad y el rigor de la investigación con la tendencia hacia las visiones generales y el contacto con lo europeo y universal, sobre la base de una exhaustiva información documental y bibliográfica”¹⁷³.

¹⁷¹ A este autor también podríamos haberlo introducido en el apartado de contemporaneístas, si bien ésta no fue su auténtica especialidad.

¹⁷² Peiró Martín, Ignacio; Pasamar Alzuria, Gonzalo. *Diccionario*, p. 101. De su magisterio tomaron influencia historiadores como Julián María Rubio Esteban, el Marqués de Lozoya, Cayetano Alcázar Molina, Ciriaco Pérez Bustamante o Jesús Pabón, entre otros muchos.

¹⁷³ Ballesteros Gaibrois, Manuel: “Quince...”, p. 20.



A través de esta colección, y a pesar de su extensión (9 vols.)¹⁷⁴, este ilustre historiador se propuso crear una obra “honrada y científica”, escrita con rigor, de forma expositiva e imparcial, y huyendo de toda interpretación personal de la Historia. Afirma el autor:

“No es, pues, la presente una Historia más, de esas personales, tan en boga en el siglo XIX, en la cual el autor, con gran alarde de sentido histórico, exhibe sus juicios propios y sus ideas más o menos originales sobre los acontecimientos de relieve; nuestra misión es de meros informadores [...] Las controversias, la polémica y los encontrados argumentos procuramos presentarlos con absoluta imparcialidad, evitando prejuicios o simpatías, y si en contadas ocasiones aventuramos alguna apreciación, ésta se deslizará tímidamente, sin quitar fuerza ni valor a razonamientos más autorizados”¹⁷⁵.

El discurso de esta obra giró en torno a la que, por otra parte, había sido una de las preocupaciones del discurso regeneracionista de comienzos del siglo XX, es decir, la influencia que España había tenido en la historia de la humanidad, lo que no hacía sino ofrecer una visión española del mundo. Como el mismo autor afirmaba, su propósito fue entender “exactamente y sin viciosas exageraciones la parte debida a España en la evolución de la humanidad y en la diversas fases del dinamismo histórico”¹⁷⁶. Lo hizo, eso sí, manteniendo una visión esencialista, y en buena medida castellanista, de la historia nacional, y dedicando en los años cuarenta más espacio al elogio de la monarquía austracista de lo que lo hubiera hecho en ediciones anteriores, pero sin modificar su discurso.

Réplica resumida de lo que fue esta obra lo constituye su *Síntesis de Historia de España*, compendio varias veces reeditado, y que sirvió como manual de cátedra durante la época de entreguerras y la posguerra para los alumnos que iniciaban los estudios de Filosofía y Letras.

También fueron manuales destacados en estas décadas, especialmente en los años cuarenta, algunas de las obras de síntesis ya publicadas antes de la Guerra Civil por Ciriaco Pérez Bustamante, las cuales fueron varias veces reeditadas. Hablamos de su *Síntesis de Historia de España* y de los compendios publicados sobre la historia de España y la historia Universal, manuales de narración y descripción escuetas, con abundantes capítulos sobre historia de la civilización, y pensadas como vehículo de divulgación para estudiantes de los

¹⁷⁴ Vicens Vives consideraba que esta obra no “llega a satisfacer las exigencias de la erudición moderna”, y que “pese al cúmulo de noticias y la acreditada competencia de su benemérito autor, por no haber sido digerida en muchos de sus capítulos; excesiva tarea para la capacidad de un solo hombre”. En Vicens Vives, Jaume: “Desarrollo...”, p. 21.

¹⁷⁵ Ballesteros Beretta, Antonio. *Historia de España y su influencia en la Historia Universal, tomo I*. Barcelona: Salvat, 1943, p. V. A esto añade: “Nadie que no haya convivido durante años con las fuentes históricas puede, sin atrevimiento temerario, emitir un juicio personal atinado y seguro, porque como la investigación, o sea la convivencia a que aludimos, sólo podrá lograrse en un periodo histórico muy restringido y determinado, claramente se deduce nuestra tesis de que es una empresa imposible la de una Historia general de España escrita por un solo autor, que haya investigado en cuantas épocas integran la vida nacional, desde remotos tiempos hasta nuestros días”. *Ibíd.*, p. VI. Se trata del mismo prólogo que escribió en 1918.

¹⁷⁶ *Ibíd.*, p. VII.

últimos cursos de segunda enseñanza y primeros cursos de enseñanza universitaria. Estas obras siguieron, además, las líneas metodológicas e interpretativas de la historiografía conservadora de época liberal (recordemos que este cántabro era discípulo de Ballesteros), si bien se hacen eco de la retórica franquista, lo cual se aprecia especialmente en el tratamiento de la historia contemporánea.

Otro compendio destacado fue la *Síntesis de Historia de España* publicada por Espejo de Hinojosa, quien presentaba su obra como un producto imparcial y alejado de toda narración apologista. Su concepto de España se basaba en la de una nación dotada de una fuerte variedad regional, lo cual se debe a las diferencias existentes en cuanto al clima, al sistema productivo y a la idiosincrasia de sus habitantes. Este autor participaba del concepto idealista de la Historia¹⁷⁷ y entendía que el conocimiento de las costumbres e ideas, de los caracteres e instituciones de nuestros antepasados, nos ha de servir “de estímulo y ejemplo para impulsarnos al cumplimiento de nuestros deberes patrióticos”¹⁷⁸.

Una de las obras más consumidas durante la posguerra fue la *Historia de España* de Aguado Bleye. Se trata de un manual ya publicado en la década de 1920, cuya sexta edición del tomo I, publicada en 1947, suscitó enorme polémica y fue blanco inesperado de la crítica de un sector de la historiografía de aquel momento. Es el caso de Alfonso García Gallo, quien afirmó que este manual propagaba la falsa tesis de que los estudios históricos atravesaban por una crisis profunda desde 1936. Apuntaba este historiador del derecho en 1948 que a pesar de la claridad en la exposición, esta obra distaba de estar actualizada, ya que Aguado había prescindido en buena medida de las aportaciones posteriores a 1936, y cuando lo había hecho, entendía, había utilizado bibliografía ajena a la labor científica que se había desarrollado desde los organismos de investigación del nuevo Estado, tomando como referencia las obras de Sánchez Albornoz y Menéndez Pidal. Según García Gallo, Aguado Bleye incurría así en un “desconocimiento casi total y absoluto de la bibliografía, incluso española, de los últimos diez años, máxime cuando en ella se encuentran aportaciones del más alto interés”¹⁷⁹. A pesar de ello, opina este historiador que la razón de este hecho no obedecía a motivos ideológicos, sino a un factor de pereza mental:

“No ha sido, sin duda, la intención de Aguado Bleye [...] silenciar la producción historiográfica de los últimos años; ni tampoco es de creer que la haya juzgado tan carente de valor que no merezca ser citada. Más bien ha de atribuirse este silencio a la dificultad y poco atractivo que para un autor supone ir repasando pacientemente la bibliografía más reciente para modificar aquí una frase o un dato, redactar allá unas

¹⁷⁷ Afirma este autor: “La moderna concepción de la Historia, no admite la mera exposición de los hechos, precisa algo más; hay que ir recogiendo la tradición que preside el alma de la historia, para establecer su conexión y enlace con el espíritu que ha informado tales hechos”. En Espejo de Hinojosa, Ricardo. *Síntesis de historia de España*. Barcelona: Librería Hispano Americana, 1943, 6.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 8.

¹⁷⁹ García Gallo, Alfonso: “La investigación española en un reciente manual de Historia de España”, en *Arbor*, nº 26 (feb. 1948), p. 307.



páginas nuevas y, a veces, reelaborar íntegramente todo un capítulo de una obra ya escrita y en cierto modo cristalizada”¹⁸⁰.

Frente a esta visión, otros historiadores salieron en defensa del catedrático de instituto en Valladolid. Tal es el caso de Vicens Vives, quien además de valorar positivamente la labor del palentino como autor de una serie de manuales imprescindibles y de doctrina imparcial, justificó los olvidos y defectos en que éste pudiera haber incurrido. Para el gerundense, no hacerlo “sería tanto como afirmar que el intelecto humano está limpio de imperfecciones”. Con símil bíblico, añade:

“¿quién es el autor de obras generales, y entre ellos me incluyo yo mismo, que, a pesar de su probada rectitud, continuado esfuerzo y evidente buena fe, no cae en olvidos, errores y lamentables equívocos? Que lance la primera piedra el justo, y nadie podrá lapidar al acusado”¹⁸¹.

Los tomos dos y tres de este manual fueron posteriormente reeditados en los años cincuenta. La revisión y refundición de los mismos (antes en un solo tomo) corrieron a cargo de Cayetano Alcázar, quien seguramente pudo apartarse de la línea seguida por el palentino. Para el historiador madrileño, la obra de Aguado era “insustituible”, razón por la que trató, por “un deber no sólo de amistad, sino también de patriotismo”, ajustar el mismo a las necesidades del momento o, como él lo define: “mantener al día este trabajo”¹⁸². A pesar de la orientación que el madrileño dio al manual, éste había sido un libro de orientación liberal cuyo hilo conductor era la historia política, que evitaba juicios de valor sobre acontecimientos e instituciones, y que cuando los hacía era en tono conciliador y de forma matizada. Asimismo, la obra de Aguado había estado influida por el concepto de *historia de la civilización*, tomado de Rafael Altamira, si bien el discurso histórico que se respira en sus planteamientos era, no obstante, ciertamente esencialista (origen remoto de los españoles)¹⁸³.

¹⁸⁰ *Ibíd.*, p. 315.

¹⁸¹ Vicens Vives, Jaume: “Pedro Aguado Bleye y su obra”, en *Destino*, nº 574 (7 agosto de 1948). En Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa, vol. 2: España*, p. 163. Vicens afirmaba que este manual era “la mejor introducción a la Historia de España” que existía hasta el momento de su sexta edición. En Vicens Vives, Jaume: “Desarrollo...”, p. 21. Asimismo, afirmaba que en aquel país donde reinaba “el gigantesco y ya casi diríamos insuperable atraso de nuestra historiografía”, la obra de Aguado era superable aunque hasta ese momento imprescindible, ya que “no hay ningún catedrático ni profesor que una u otra vez no hayan consultado la densa información que le brindaba, ya para la preparación de sus oposiciones, ya para la de sus clases”. En Vicens Vives, Jaume: “Pedro...”, p. 164. A lo que concluye: “a Aguado Bleye se le debe rendir el tributo de admiración que ha sabido conquistar con sus lecturas y sus fichas, vertidas en un “Manual” del que muchas monografías importantes habrían de adoptar la sinceridad, la claridad y la probada honradez”. *Ibíd.*, p. 164.

¹⁸² Alcázar Molina, Cayetano: “Advertencia”. En Aguado Bleye, Pedro. *Manual de Historia de España, tomo II*. Madrid: Espasa-Calpe, 1954, p. 3. Este catedrático de Historia moderna de la Universidad de Madrid dice que Aguado “fue un español bueno y romántico, que dio su vida con generoso servicio por la Historia de su Patria, a la que dedicó íntegramente su existencia”. *Ibíd.*, p. 3.

¹⁸³ Influido por Altamira, Aguado Bleye prestó especial atención a la presencia española en América y reconoció la diversidad regional de España, sin que eso le impidiese negar el papel rector de Castilla en la evolución de la historia española.

También durante los años cuarenta se dio continuación a una de las colecciones de Historia más relevantes que se hayan acometido y escrito hasta la fecha. Nos referimos a la *Historia de España* publicada por la editorial Espasa-Calpe, dirigida durante estos años por el prestigioso historiador, don Ramón Menéndez Pidal¹⁸⁴.

Este proyecto había sido impulsado a mediados de los años treinta, cuando salió a la luz el tomo II de la colección, dedicado a la España romana. No fue hasta 1947 cuando se publicó el volumen I, en el que se abordan los tiempos prehistóricos. En él, destaca el prólogo del Pidal, reflejo de un liberalismo tímido (fruto del contexto), con claras alusiones a las dos Españas y a la necesidad de reconciliación nacional¹⁸⁵. Cuenca Toribio afirma que este prólogo fue escrito “a la luz de la historia recurrente de la España de los años treinta, liquidadora del proyecto y ensueño liberales”, y que “el equilibrio, la medida y la perspicacia [de Pidal] cimentaron el éxito de un texto cuyo espíritu de reconciliación y afán superador de la «discordia hispana» no pasó a nadie desapercibido”¹⁸⁶. Quizá por ello, asegura el historiador sevillano, su obra fue tan comúnmente aceptada por las élites políticas y culturales de aquellos años de anteguerra, tanto entre los sectores liberales y progresistas (que resaltaron el componente civil del mismo), como entre los sectores más conservadores y tradicionales (que elogiaron el componente católico, vinculado en la obra con la unidad política y territorial de España). Igualmente, el prólogo de Menéndez Pidal, como afirma Cuenca Toribio, fue bien aceptado en los círculos universitarios más distinguidos, que “no disimularon su contento, consagrando la reputación y eco nacionales de un magisterio que redoraba los prestigios de una época escarnecida a menudo por la propaganda oficial”¹⁸⁷.

La labor de Menéndez Pidal al frente de este proyecto estuvo orientada por la práctica historiográfica tradicional que había definido a este medievalista, la cual, frente a la obra de su más firme antecesor, Menéndez Pelayo, estuvo relacionada en mayor medida con la ciencia europea. Así pues, frente a la intuición del cántabro, don Ramón mostró una mayor capacidad inductiva y un mayor rigor científico. Pérez Villanueva diría en relación a esta idea que “frente a la historiografía, brillante y apriorística, de Menéndez Pelayo, la labor de Pidal,

¹⁸⁴ Vicens Vives lo llegó a definir como “un gigante entre muchos pigmeos”. En Vicens Vives, Jaume: “De Marcelino Menéndez Pelayo a Ramón Menéndez Pidal”, en *Destino*, nº 670 (10 junio de 1950). En Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa, vol. 2: España*, p. 186. Añade Vicens: “Cuando aún estudiábamos en la Universidad, bastaba citar su nombre para que todos nos hincásemos reverentemente. [...] Basta hallarse en el extranjero para comprobar la solidez de su fama”. *Ibid.*, p. 186. Esta obra había empezado a publicarse durante la II República, período en el que salió a la luz el tomo II de la colección, dedicado a la España romana.

¹⁸⁵ Diego Catalán expone que con el prólogo al primer tomo, Menéndez Pidal, de manera optimista, pretendió ahondar en la Historia para proponer las bases de la reconciliación de las dos Españas, a fin de huir de todo extremismo y “reducir su lucha a la pugna natural de las fuerzas necesarias a la vida de todo pueblo: tradición e innovación”. En Ladero Quesada, Miguel Ángel: “Ramón Menéndez Pidal: Filología, Literatura e Historia”, en Ladero Quesada, Miguel Ángel. *Lecturas sobre la España histórica*. Madrid: RAH, 1998, p. 314. Las obras de Diego Catalán a las que hace referencia son *La escuela lingüística española y su concepción del lenguaje*, Madrid, 1955; y *Lingüística Ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Madrid, 1974.

¹⁸⁶ Cuenca Toribio, José Manuel. *Nacionalismo*, pp. 170-188.

¹⁸⁷ *Ibid.*, pp. 189-191.



desde sus comienzos, está dotada de un más sistemático rigor”¹⁸⁸. Dicha práctica condicionó su discurso histórico, en el que, como afirma Diego Catalán, nieto jesuita de don Ramón, Pidal tomaba al pueblo, y no a los héroes de cada tiempo, como sujeto de la Historia de la civilización española, estudiada a través de la lengua (tesis idealista en la que la lengua proyecta la historia y la cultura de un pueblo), de la literatura, del arte, del folklore, del derecho consuetudinario, etc.¹⁸⁹

El concepto que Menéndez Pidal tenía de España estaba basado en una sobrevaloración de lo castellano, y en la idea de la existencia de ciertos caracteres permanentes que fundamentan el desarrollo de la Historia de España y la dan una identidad propia. Para Cuenca Toribio, este filólogo e historiador positivista, “abierto en todas las laderas de la relación cultural y desenvolvimiento de la vida política e ideológica del país [...] permanecería, no obstante, graníticamente fiel a la concepción tradicional, organicista de la identidad española, la de los hombres del 98 -aquí nada innovadores o heterodoxos- y de la ILE”, tan eminentemente castellanistas¹⁹⁰. Este castellanismo pidaliano fue ligado en su pensamiento a una crítica furibunda al separatismo catalán¹⁹¹, lo cual no impidió que el historiador coruñés valorase *apropiadamente* la aportación cultural con que cada región española había contribuido a definir la historia cultural de España. Afirma Cuenca Toribio:

“La unidad a ultranza, el centralismo y la hipercastellanización proseguirían, como cimientos insustituibles, conformando su visión de «las esencias patrias», enjuiciada muy apresurada y sesgadamente como eterna y, como tal, ahistórica por muchos de sus contradictores [...] Frente a los defensores del fuerte y espontáneo potencial localista de la sociedad española en todo tiempo, D. Ramón veía en ello una exaltación subrepticia del fenómeno separatista, abogando resueltamente por la apología del «hecho superestructural», el Estado, que estimaba en el desarrollo de la historia española tan natural y potente como su contrario [...] Si no fuese porque su pensamiento mantuvo en tal debate una línea inalterable en pro del unitarismo a toda costa, hubiera sido patético observar en un liberal convicto y confeso entonar en pleno franquismo la loanza del Estado. Al enfocar adecuadamente su postura, cae por su base toda sospecha de claudicación o acomodamiento y se acrecienta el valor de su apertura a lo catalán [...] Ninguna expresión de la rica variedad española -lingüística, folclórica, literaria, artística, social- lo desmentía ni negaba”¹⁹².

¹⁸⁸ En Ladero Quesada, Miguel Ángel: “Ramón...”, p. 294. La cita la extrae de Pérez Villanueva, J. *Ramón Menéndez Pidal. Su vida y su tiempo*. Madrid: 1991.

¹⁸⁹ Ver Catalán, Diego: “Introducción”. En Menéndez Pidal, Ramón. *Los españoles en la historia*. Madrid: Espasa-Calpe, 1982, pp. 56-59. Ladero Quesada expone que el positivismo propio de Pidal debe ser entendido como “método al servicio de una interpretación ideográfica o idealista mediante el análisis de las expresiones literarias y la elaboración de una historia cultural de los fenómenos lingüísticos y literarios, de la que surgen elementos de comprensión que afectan a la totalidad de la realidad histórica”. En Ladero Quesada, Miguel Ángel: “Ramón...”, p. 295.

¹⁹⁰ Cuenca Toribio, José Manuel. *Nacionalismo*, p. 168.

¹⁹¹ Cuenca Toribio afirma que “si en algún punto de su texto, la pluma pidaliana se aparta de su invariable medida será en la desmitificación de las reconstrucciones del pasado realizadas por los ideólogos de los nacionalismos periféricos”. *Ibid.*, p. 179.

¹⁹² *Ibid.*, pp. 168-178.

A pesar de las inclinaciones que pueda mostrar su discurso, Pidal se caracterizó siempre por desarrollar su actividad profesional con seriedad y rigor, alejado de todo posicionamiento partidista¹⁹³. Como afirma Miguel Ángel Ladero Quesada, cuando este historiador regresó de su exilio en La Habana, Nueva York y París a mediados de 1939 con setenta años de edad, lo hizo “con la convicción de que su derecho a vivir en la propia patria era anterior y superior a cualquier forma de gobierno que en ella hubiera y con la conciencia tranquila al haber salvaguardado su dignidad e independencia al no involucrarse en ninguna colaboración política, de cualquier signo, que hubiera podido menoscabarlas”¹⁹⁴. Lo hizo además, apunta, manteniendo su integridad científica¹⁹⁵.

A su vuelta, Pidal se rodeó de los sectores más cercanos a la revista *Escorial* (Tovar, Ridruejo, Laín), cuya teoría del caudillismo se vio reforzada por la exaltación pidaliana del Cid, sin que ello sirva como motivo para tomar a don Ramón como persona afín a la visión nacionalista de aquel falangismo. Como afirma Cuenca Toribio: “la solidaridad [...] de Menéndez Pidal con la importante y generosa labor cultural de la *intelligentzia* falangista y, de otro lado, la rendida admiración de los integrantes de ésta hacia la obra de D. Ramón tuvieron, naturalmente [...] sus límites”¹⁹⁶. Este catedrático piensa que a pesar de que Pidal fue el intelectual que, de modo involuntario, “contribuyera en más alto e importante grado a la construcción definitiva del núcleo duro de lo que habría de ser el nacionalcatolicismo”¹⁹⁷, su labor como historiador se alejó de todo posicionamiento partidista. En su opinión, Pidal confirmó y reforzó durante los años treinta el peso que el sentimiento religioso tenía en el pasado nacional¹⁹⁸, pero en ningún momento se alineó con el franquismo (al que llegó a criticar abiertamente), ni dejó de presentarse “como formidable ejemplo de consecuencia intelectual y honestidad cívica”¹⁹⁹:

“La absolutización o idolatría de cualquier Patria o Estado no tuvieron nunca, en puridad, cabida en su pensamiento [...] [De hecho, Pidal] rechazó absolutamente en su larga biografía cualquier alistamiento político. Hacerlo así, contra toda evidencia y verdad, equivale a un atropello y a un crimen de lesa intelectualidad. Contra lo que sostienen gratuita o, acaso más bien, ignaramente muchos críticos actuales, D. Ramón no se alineó jamás en las tesis nacionalistas del franquismo, sino que, muy por el contrario, fue éste

¹⁹³ Antonio Tovar afirmaba que Menéndez Pidal destacaba por ser “tan modesto, tan objetivo, tan sin dejarse llevar por la pasión, ni siquiera del escepticismo”. En Tovar, Antonio: “Menéndez Pidal y la Historia española”, en *Boletín de la Real Academia Española*, nº 49 (1969), pp. 369-374.

¹⁹⁴ Ladero Quesada, Miguel Ángel: “Ramón...”, p. 292. Recuerda este autor, a través de una conferencia en el ciclo *Catedráticos en la Academia, Académicos en la Universidad*, editado por la Fundación Central Hispano y el Consejo Social de la Universidad Complutense, en Madrid de 1995, cómo Pidal le escribía a Américo Castro en 1952 lo siguiente: “mi patria es más mía que de los varios gobiernos que la detentan”. *Ibid.*, p. 292.

¹⁹⁵ Afirma, en este sentido: “como su categoría y personalidad científicas estaban por encima de cualquier discusión, pudo seguir siendo él mismo en medio de condiciones generales difíciles, tanto en el interior como en el exterior de España, y recibir unas veces reconocimientos, sinsabores otras, justos los primeros e inicuos los segundos, pero que ya no alteraban lo esencial de su persona y obra”. *Ibid.*, p. 292.

¹⁹⁶ Cuenca Toribio, José Manuel. *Nacionalismo*, p. 57.

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 51.

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 172.

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 170.



el que recogió -con incoercible e innegable tendencia manipuladora en más de un caso- el pensamiento menéndez-pidalino respecto a la identidad y trayectoria nacionales²⁰⁰.

Tabla 9. Colaboradores de la *Historia de España* de la editorial Espasa-Calpe²⁰¹.

	FN	LN	UNIV	CARGO	LUGAR	ESP	PROF	IDEO
Alberto del Castillo	1899	Guipúzcoa	Barcelona	Univ.	Barcelona	Ant.	Bosch i Gimpera	Franquista
Eduardo Hernández Pacheco	1872	Madrid	Madrid	Univ.	Madrid	C.C.N.N.	Salvador Calderón y Arana	Liberal pragmático
Luis de Hoyos	1868	Madrid	Madrid	Univ. Jub.	Madrid	Antrop.	Manuel Antón y Ferrándiz	Republicano pragmático
Juan de Mata Carriazo	1899	Jaén	Granada-Madrid	Univ.	Sevilla	Preh.-ant.	Manuel Gómez-Moreno	-
Juan Maluquer de Motes	1915	Barcelona	Barcelona	Univ.	Salamanca	Ant.	Bosch i Gimpera y Luis Pericot	Liberal apolítico
Martín Almagro Basch	1911	Teruel	Madrid	Univ.	Madrid	Preh.-ant.	Pericot y Obermaier	FET. Evo. católica
Blas Taracena	1895	Soria	Madrid	Museos	Nacional	Ant.	-	Franquista
Manuel Torres López	1900	Granada	Granada	Univ.	Madrid	Dcho.	-	Católico liberal.
Ramón Prieto Bances	1889	Oviedo	Oviedo	Univ.	Valencia	Dcho.	Altamira y L. Diez Canseco	Republicano pragmático
Justo Pérez de Urbel	1895	Burgos	Madrid	Univ.	Madrid	Med.	Antonio de la Torre	FET
Ricardo del Arco	1888	Huesca	Valencia	Bibliot.	-	Med.	¿González Palencia?	Catalanista pragmático
Cayetano Alcázar	1897	Madrid	Madrid	Univ.	Madrid	Mod.	Antonio Ballesteros	Franquista
Luis Fernández de Retana	1884	Logroño	Astorga	-	-	Mod.	-	Católico
Pedro Bosch i Gimpera	1891	Barcelona	Barcelona	Univ.	Exilio	Preh.	Antoni Rubió	Catalanista
Emilio García Gómez	1905	Madrid	Madrid	Univ.	Madrid	Med.	Asín Palacios	Franquista
Julio Caro Baroja	1914	Madrid	Madrid	Museos	Madrid	Ant.	Barandían	Liberal
Antonio García Bellido	1903	Ciudad Real	Madrid	Univ.	Madrid	Ant.	Elías Torno y Obermaier	Republicano pragmático
Pedro Aguado Bleye	1884	Palencia	Zaragoza	E.M.	Valladolid	Med.	Eduardo Ibarra y J. Ribera	Liberal
Levi-Provençal	1894	Francia	-	Univ.	Sorbona	Med.	-	-

²⁰⁰ *Ibid.*, pp. 167-181. En cuanto a la crítica al franquismo, recuerda Cuenca Toribio la forma en que Pidal se refirió a éste de la siguiente manera: "Hoy en nuestra posguerra vemos una exaltación de la creencia (católica), una verdadera inflación religiosa coexistente con la más profunda inmoralidad administrativa, desbordante por la falta de todo freno de opinión en la prensa o en el parlamento". *Ibid.*, pp. 170-171.

²⁰¹ Valores: FN = Fecha de nacimiento; LN = Lugar de nacimiento; UNIV = Universidad en donde estudiaron; CARGO = Cargo que desempeñaban; LUGAR = Lugar donde desempeñaban su cargo; ESP = Especialidad; PROF = Profesor o maestro del que fueron discípulos; IDEO = Ideología.

Para la elaboración de su obra, Menéndez Pidal, alejándose de toda filiación ideológica, se rodeó de un nutrido grupo de historiadores, cuyo perfil dista de ser uniforme. Si observamos la tabla 9 podemos observar de forma ilustrativa cómo los diferentes investigadores a los que invitó a participar en su obra presentan matices de muy diversa índole, lo que permitió integrar en ella diferentes concepciones de la Historia²⁰².

También fueron publicados por Menéndez Pidal dos tomos con el nombre *España y su historia*, los cuales forman un conjunto de ensayos escritos por éste a lo largo de su carrera, y sirven como compendio histórico de toda su obra. Como afirma Gonzalo Menéndez Pidal, hijo de don Ramón, esta obra "testifica la no interrumpida coherencia que ha guiado al autor a través de tantos años y demuestra la validez de las intuiciones y de los enfoques que permiten emparejar escritos de 1900 con otros de estos días, sin que unos invaliden a otros, antes bien, sirviendo los de hoy de confirmación a los de ayer"²⁰³.

Alberto del Castillo, colaborador antes de la guerra de Bosch i Gimpera y en buena medida continuador de la obra de éste tras el conflicto, fue el director de otro de los manuales con que nos encontramos en la primera década del franquismo. Su *Historia general*, en la que colaboran Vicens Vives y Salvador Espriu, tiene un carácter meramente orientativo, una función formativa, que pone especial énfasis en la historia cultural de nuestro país. Este libro (compuesto de tres volúmenes), a pesar de presentarse como un producto alejado de toda interpretación partidista de la Historia²⁰⁴, es entendido como un manual típicamente nacional, opuesto a toda moda extranjerizante; como un producto realizado "pensando en español y sintiendo en español, cosa que, por desgracia, [entiende el guipuzcoano] no siempre se ha hecho en nuestro país, en el que el enfoque de la Historia Universal ha estado influido con harta frecuencia por un desplazamiento hacia el extranjero"²⁰⁵.

Durante los años cuarenta se publicó también la colección de Historia económica de Carrera Pujal, la cual estuvo concebida como un estudio de carácter nacional en el que se abordaban con mayor énfasis los problemas económicos de España que las relaciones entre los diferentes reinos o provincias que la integraban. En este sentido, el historiador catalán, de manos del consejero de economía nacional, Román Perpiñá Grau, presentaba un concepto unitarista de la economía hispana y consideraba que a partir de la monarquía de los Reyes Católicos "la gran unidad política y económica frente al exterior era un hecho, si no total,

²⁰² Vicens Vives consideraba que esta obra adolecía de una "excesiva fragmentación de las colaboraciones" y del "empeño puesto en ser original en todos los temas tratados". En Vicens Vives, Jaume: "Desarrollo...", p. 21.

²⁰³ Menéndez Pidal, Gonzalo: "Palabras preliminares". En Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*. Madrid: Minotauro, 1957, p. 8.

²⁰⁴ Para el historiador vasco todo trabajo histórico "exige imparcialidad y serenidad en la apreciación del pasado". En Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general, tomo I*. Barcelona: Apolo, 1943, p. 7.

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 11. Añade este autor: "Desde nuestra Patria, y no desde cualquier otra ajena, debemos contemplar y enjuiciar los españoles el panorama del pasado de la Humanidad". *Ibid.*, p. 12.



mucho más fuerte que su diversa administración y «forma» política²⁰⁶. De este modo, Carrera entendía la historia económica de España como el resultado de un movimiento centrípeto en el que predomina una “unidad política interior (en parte descentralizada) y plena, frente al exterior, y [una] diversidad estructural” interna, las cuales “explican el vaivén de aciertos con errores en nuestra política económica, pero no el desarrollo de nuestra economía, siempre a largo plazo determinada por nuestra estructura infraeconómica”.²⁰⁷

Otra de las grandes obras de estos años fue la *Historia de España* que dirigió Luis Pericot, publicada por el Instituto Gallach de Barcelona entre 1934 y 1962²⁰⁸. La originalidad de esta colección descansa en la forma en que se presenta, como afirman Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar, como una obra “de especialistas universitarios, de orientación progresista y carácter descentralizador”²⁰⁹. Buena prueba de esto último la encontramos en el subtítulo que acompaña a la misma: *historia general de los pueblos hispanos*.

En ella, y a pesar de la retórica empleada al describir el objetivo cultural que se proponía²¹⁰, el historiador catalán defendía un modelo de Historia estudiada “con fidelidad absoluta”, sin parcialidad, de manera aséptica; lo que no impidió, sin embargo, que la obra se viese claramente influida por el contexto cultural y por los contenidos del nacionalismo cultural español de la época.²¹¹ Afirmaba este autor en su prólogo de 1934, conservado en la edición de 1942:

“Para no someter nosotros a quien nos lea a la molesta preocupación de tener que seguirnos a través de una orientación filosófica o sentimental distinta de la que a él le sea más grata, hemos narrado esta Historia con fidelidad e imparcialidad, con el mayor respeto a todas las ideas, sin poner en el relato más que una sola pasión: la del amor a España. La enseñanza o la moral del hecho relatado, desnudo de comentarios, es la propia Historia quien la da sin que sea preciso adulterarla con el subjetivismo apriorístico del autor”²¹².

La confección de esta obra como fruto de una labor colectiva respondía al intento de Pericot de desmarcarse de los grandes estudios históricos realizados en solitario. En este sentido, Vicens Vives consideraba que en esta obra colectiva “existe demasiada desigualdad entre los autores que han participado en su redacción; [y que] hay capítulos excelentes al

²⁰⁶ Carrera Pujal, Jaime. *Historia de la economía española, tomo I*. Barcelona: Bosch, 1947, p. XXI.

²⁰⁷ *Ibid.*, p. XXIII.

²⁰⁸ Dos tomos de esta colección fueron publicados antes de la Guerra Civil: aquellos que se refieren a la España primitiva y romana y a la Alta Edad Media.

²⁰⁹ Peiró Martín, Ignacio; Pasamar Alzuría, Gonzalo. *Diccionario*, p. 489.

²¹⁰ Sobresale en la nota adicional al prólogo de la edición revisada de posguerra la misión que el catalán da a su obra: una misión cultural a fin “colaborar en el afán de saber de nuestro gran pueblo y, por ende, en la tarea gloriosa de la reconstrucción de España”. En Pericot, Luis. *Historia de España: gran historia general de los pueblos hispanos, tomo I*. Barcelona: Instituto Gallach, 1942, p. 36.

²¹¹ *Ibid.*, p. 1.

²¹² *Ibid.*, p. 9. A pesar de este hecho, la colección que dirige Pericot se vio influida por el contexto cultural y por los contenidos del nacionalismo cultural español de la época.

lado de lamentables refundiciones de obras de segunda mano²¹³. La primera de esas afirmaciones puede comprobarse al comparar el perfil que presentan los historiadores que participaron en la obra. Como podemos observar en la tabla 10, la edad de los autores, su procedencia, la universidad en que desarrollaban su actividad profesional y su orientación ideológica distan de ser uniformes.

Tabla 10. Colaboradores de la *Historia de España* de Luis Pericot.

	FN	LN	UNIV	CARGO	LUGAR	ESP	PROF	IDEO
Claudio Galindo Guijarro	1895	Albacete	Madrid	-	-	Med.	Antonio Ballesteros	-
Ángel González Palencia	1889	Cuenca	Madrid	Univ.	Madrid	Med.	Asín Palacios	Franquista católico
Pablo Álvarez Rubiano	1911	Ciudad Real	Valencia	Univ.	Valencia	Mod.-cont.	Antonio Ballesteros	FET
Julián M^a Rubio Esteban	-	-	Madrid	Univ.	Valladolid † 1939	Mod.	Antonio Ballesteros	FET
Luis Ulloa Cisneros	1869	Lima	-	Univ.	† 1936	¿Mod.?	-	-
Emilio Camps Cazorla	1904	Jaén	Madrid	Univ.	Oviedo-Madrid	Arte	M. Gómez Moreno y Elías Tormo	Liberal pragmático
Federico Camp Llopis	1878?	-	-	Invest.	¿Barcelona?	¿Cont.?	-	-
Manuel Reventós Bordoy	1888	Barcelona	Barcelona	Cese Univ.	- † 1942	Cont.	-	Catalanista moderado católico
José M^a Balcells	-	-	-	Univ.	Barcelona	¿Arte?	-	-

Ya en los años cincuenta, vieron la luz algunas de las obras más destacadas de Vicens Vives. Entre ellas se encuentran *Aproximación a la Historia de España*, *Noticia de Cataluña*, y *la Historia social y económica de España y América* que dirigió a finales de la década.

Mediante las dos primeras, Vicens Vives contribuyó de manera notable a la reflexión político-cultural del problema español y a desarrollar la identidad y el conocimiento de la historia catalana lejos del influjo romántico de los historiadores catalanistas. En ellas, además, Vicens se alejaba de la vieja historia institucional, cuyas virtudes no eran suficientes, pensaba, para “detentar [sic] en absoluto la clave del secreto de la Historia”²¹⁴:

“La expresión de la vida se halla en la aplicación del derecho, de la ley, del decreto, del reglamento; en la forma cómo los hombres tergiversan la voluntad ordenadora del Estado o de una oligarquía. No en la institución considerada en sí misma, sino en el hervor humano que se agita en su seno. Para aprehenderla

²¹³ Vicens Vives, Jaume: “Desarrollo...”, p. 21.

²¹⁴ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación a la historia de España*. Barcelona: Argos, 1952, p. 11.



históricamente es preciso prescindir del caparazón legislativo, ir directamente a la colectividad humana que representa, con sus apetencias, sus ambiciones, sus pequeños orgullos y sus profundos resentimientos, que de todo hay en la viña del Señor”²¹⁵.

Del mismo modo, Vicens arremetía contra la vieja historia cultural, a pesar de la utilidad que tenía para los estudios históricos “explorar las capas ideológicas, políticas, sentimentales, estéticas, religiosas y morales de un pueblo”²¹⁶. Lo hacía por considerar que aquel modelo incurría en tres tipos de defectos: la representación cultural de la minoría, la incapacidad por fijar el peso de las aportaciones culturales de un determinado país o de una determinada sociedad, y el defecto de haber abordado sus estudios bajo un “esquema mental previo” (ya fuera éste, como él mismo apunta, ortodoxo o heterodoxo, idealista o materialista, unitarista o evolucionista)²¹⁷.

Frente a estos modelos, Vicens apostaba por un modelo de historia social, basada en una metodología economicista y estadística, alejada de los avatares políticos y de las preocupaciones de algunos historiadores a los que el gerundense pide que “dejen en paz a reyes y príncipes, batallas y acontecimientos”, a fin de entender “el mecanismo íntimo del desenvolvimiento humano”:

“Es, pues, necesario [afirma], que busquen al hombre en sus reacciones primigenias, y cómo ha organizado y estructurado su espacio mental; cómo, sobre todo, ha establecido esa trama de relaciones materiales y espirituales con la tierra que le nutre y los otros hombres que le son afines, en una articulación social definida y categórica. En una palabra, cómo se ha creado la mentalidad que nos caracteriza dentro de la Sociedad Occidental y que es el testimonio más fiel de nuestra existencia diferenciada”²¹⁸.

El discurso que Vicens mantuvo en estas obras era un discurso pluralista que cuestionaba abiertamente la visión predominante que de la Historia de España se tenía hasta la fecha. Así, frente a la visión esencialista de buena parte de la historiografía, el catalán veía a España como un ente plural que tenía su fundamento en la Edad Media y en la diversidad de Estados en ella integrados. De acuerdo a esta idea, Vicens creaba una valoración altamente positiva de la proyección mediterránea y transpirenaica de la política exterior española, y hacía hincapié en el impulso de la Corona de Aragón en el proceso de expansión marítima de España.

La recepción de estas obras dentro del mundo historiográfico del momento fue ciertamente reticente, especialmente entre los sectores más conservadores. Destaca el caso

²¹⁵ *Ibid.*, p. 12.

²¹⁶ *Ibid.*, p. 13.

²¹⁷ *Ibid.*, p. 13-14.

²¹⁸ Vicens Vives, Jaume. *Noticia de Cataluña*. Barcelona: Destino, 1954, p. 12.

de Rumeu de Armas que, como afirma Muñoz i Lloret, calificó su *Aproximación* como un mero "libelo"²¹⁹.

En relación a *Noticia de Cataluña*, cabe anotar que esta obra, concebida inicialmente con el nombre de *Nosaltres, els Catalans*, presenta un perfil mucho más ensayístico que el resto de la producción historiográfica de Vicens, poco compartimentado cronológicamente. Esta obra analiza, además, la personalidad histórica diferenciada de los catalanes con respecto al resto de España a fin de lograr un mejor autoconocimiento de Cataluña por parte de las élites del país, el cual les permitiese consolidar nuevos proyectos políticos. Ricardo García Cárcel considera que este libro fue una "crónica sentimental que constituye la obra menos seria, desde el punto de vista historiográfico, de la producción de Vicens"²²⁰.

Ese discurso plural y periférico lo encontramos de nuevo en su *Historia social y económica*. En ella, Vicens y sus colaboradores intentaron examinar el protagonismo de las diversas regiones españolas, especialmente la participación catalana, en los procesos económico y social de la Historia de España. Para ello, el historiador gerundense se propuso en esta colección describir "las mentalidades sociales específicas de cada tiempo, justificadas por el desarrollo demográfico y económico de la colectividad y vinculadas a la serie de manifestaciones materiales, espirituales y políticas con que patentizan su existencia histórica"²²¹.

El objetivo de Vicens no era otro que revisar la tradicional visión de España a través de la aplicación de un nuevo método científico. En este sentido, el catalán presentaba esta colección como "un gozne que abre la puerta de nuestra historiografía a una nueva vertiente", como un producto "libre de prejuicios"²²². A pesar de ello y de lo novedoso de la misma, su obra no fue subvencionada oficialmente. Y como ya hubiese ocurrido con el resto de obras redactadas bajo su pluma o dirección, ésta fue combatida por parte de la historiografía española más conservadora, por parte de aquellas personas a las que el propio Vicens definió, en carta a Domínguez Ortiz, como "las fuerzas incomprensibles de este país"²²³.

Para la elaboración de esta *Historia social y económica*, Vicens se rodeó, de forma muy destacada, de varios de sus colaboradores de la escuela histórica catalana: Joan Mercader, Santiago Sobrequés (fundador de los Anales del *Instituto de Estudios Gerundenses* e íntimo amigo), Enric Bagué (promotor del *Seminario de Historia de Cataluña* en la Universidad de Barcelona), Joan Reglá (uno de los grandes continuadores de su obra), o Jordi

²¹⁹ Muñoz i Lloret, Josep María. *Jaume*, p. 243.

²²⁰ García Cárcel, Ricardo: "Jaume...", p. 309.

²²¹ Vicens Vives, Jaume (dir.). *Historia social y económica de España y América, tomo I*. Barcelona: Teide, 1957, p. 16.

²²² *Ibid.*, p. 27. Asimismo, expone que sus colaboradores habían participado en esta obra con "la gallardía de mostrar su fe en el legado de sus antepasados, de cualquier matiz, color y opinión, rango y fortuna que fuesen". *Ibid.*, p. 24.

²²³ Muñoz i Lloret, Josep María. *Jaume*, p. 260.



Nadal (muy influido por la teoría de la historia económica y demográfica vicensiana, tendente a la cuantificación). La colaboración de todos estos autores, todos ellos nacidos en los primeros veinte años del siglo XX, hizo que Vicens presentara la obra como un “manifiesto generacional” (ver tabla 11)²²⁴.

Tabla 11. Colaboradores de la *Historia social y económica* dirigida por Vicens.

	FN	LN	UNIV	CARGO	LUGAR	ESP	PROF	IDEO
Guillermo Céspedes del Castillo	1920	Teruel	Sevilla	Univ.	Sevilla	Mod.-cont.	García Gallo y Rodríguez Casado	Opus
Joan Reglá Campistol	1917	Gerona	Valencia	Univ.	Barcelona-Valencia-Santiago	Mod.	Vicens y Mateu Llopis	Catalanista pragmático liberal
Joan Mercader Riba	1917	Lérida	Barcelona	Univ.-Invest.	Barcelona-Madrid	Mod.	Vicens, Soldevila y Rumeu de Armas	Catalanista pragmático
Antonio Domínguez Ortiz	1909	Sevilla	Sevilla	E.M.	Sevilla	Mod.	E. Bullón y Joaquín Hazañas	Liberal conservador Apolítico
Mario Hernández Sánchez Barba	1925	Tenerife	Valencia	Univ.	Madrid	Ame.	Vicens y Manuel Ballesteros	Franquista
Jesús García Tolsá	-	-	-	E.M.	Barcelona	Med.	Vicens	(Represaliado)
Enric Bagué	1900	Barcelona	EUC	Univ.	Barcelona	Med.	Valls i Taberner	Catalanista
Jordi Nadal Oller	1929	Gerona	Barcelona	Univ.	Barcelona	Eco.	Vicens	Progresista democrata
Rosa Ortega Canadell	-	-	-	E.M.	Soria	-	Vicens	-
Santiago Sobrequés	1911	Gerona	Barcelona	E.M.	Gerona	Med.	Vicens	Catalanista
Luis Pericot	1899	Gerona	Barcelona	Univ.	Barcelona	Preh.	Bosch i Gimpera	Catalanista pragmático
José María Font Rius	1915	Barcelona	Barcelona	Univ.	Barcelona	Dcho.	Valdeavellano y A. de la Torre	Catalanista pragmático
Miquel Tarradell Mateu	1920	Barcelona	Barcelona	Univ.	Valencia	Ant.	Pericot y Martín Almagro	Catalanista

²²⁴ Vicens afirmaba que “el peso del trabajo responde a una envidiable juventud biológica y a una no menos juventud de pensamiento”. A lo que añade: “Quizá sin esta actitud vital, llena de ilusiones y esperanzas, de sacrificios y renunciaciones, no habría sido posible desde un principio acometer una empresa de tan altos vuelos, cuya necesidad había de experimentarse como exigencia moral propia e imperativo social impuesto por la marcha de los tiempos”. En Vicens Vives, Jaume (dir.). *Historia social y económica, tomo I*, p. 24. Asimismo, en el prólogo a esta obra, Vicens lamentaba no poder contar con la participación de algunos ilustres historiadores en el exilio como Sánchez Albornoz.

También desde Cataluña se presentaba otra de las grandes colecciones publicadas en España durante los años cincuenta, si bien lo hacía al margen de la historiografía oficial. Nos referimos a la *Historia de España* de Ferran Soldevila, iniciada durante los años cuarenta gracias a la financiación de la agrupación Benèfica Minerva, y que fue el resultado de la actividad en solitario de este historiador, el cual defendía la necesidad de que existiese un cierto espacio (a pesar de todos los defectos y limitaciones inherentes a ello) para “la historia redactada por un solo autor, que acepta la responsabilidad de la obra en todas sus partes y que lleva su visión y su interpretación de historiador al proceso histórico de un pueblo”²²⁵.

El discurso de esta obra responde al concepto plural que Soldevila tenía de la historia nacional²²⁶. A través de ella, como afirma su biógrafo, Enric Pujol, el autor apostaba por un tipo de historia integral²²⁷, por una visión histórica de conjunto en la que a todos los pueblos hispánicos se les reconociese por igual su participación en el proceso de construcción histórica de España²²⁸. En este sentido, sostiene Pujol, Soldevila “es lamenta del lloc secundari que se sol donar als regnes catalano-aragonesos”, y de la subordinación a la que desde el centro de España se pretendía situar a los demás reinos hispánicos. Para el historiador barcelonés, afirma este autor, “en el fons, es tracta -como ell mateix reconeix més endavant- d'un problema de desconeixement de la mateixa realitat catalana i d'absència del que Soldevila defineix com a «concepció integral» de la història hispànica per part del centre rector i formulador de la historiografia española”²²⁹.

²²⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*. Barcelona: Ariel, 1952, p. X. A pesar de ello, Soldevila entiende el de obras colectivas y de equipo como una necesidad perentoria, debido a la imposibilidad de que un solo historiador pueda dominar todas las áreas y pueda abarcar toda la bibliografía aparecida sobre un determinado tema. *Ibid.*, p. X.

²²⁶ De hecho, el propio autor reconoce que su obra es fruto de su interpretación de la Historia.

²²⁷ Afirma Enric Pujol: “Aquesta Història de Espanya permet establir la línia de continuïtat i d'innovació que existí entre la seva producció anterior i la posterior. Les nombroses incorporacions bibliogràfiques [...] Així definí un model que ell anomena història integral”. En Pujol, Enric. *Ferran*, pp. 199-200.

²²⁸ Esta visión plural y periférica fue defendida también por Vicens, quien a pesar de cuestionar la metodología empleada por Soldevila, elogia su intento de entender la Historia de España desde una nueva perspectiva, alejada de la perspectiva tradicional, y valora positivamente la utilización por parte del autor de nuevas fuentes y materiales históricos. Vicens consideraba esta obra como “uno de los más gallardos intentos para centrar en su punto exacto la problemática de la Historia de España”. En Vicens Vives, Jaume: “Alrededor...”, p. 211. Además, afirmaba: “Combativa, pero respetuosa, acerada, pero en defensa de la verdad; rica en ideas y elegantemente escrita, esta “Historia de España” ha tejido una síntesis viva y moderna, en la que se palpa la vida española y no se le reduce a unos cuantos puntos cardinales de cuño administrativo. Representa un evidente progreso, en cuanto a material asimilado, respecto de las obras generales que la han precedido”. *Ibid.*, p. 211.

²²⁹ Pujol, Enric. *Ferran*, p. 197. En este sentido, Soldevila aseguraba que el castellanismo de la historiografía española era fruto del escaso conocimiento y de la falta de dominio por parte de ésta de la historia catalana: “Por mucho que se esfuerce [un historiador, afirmaba Soldevila], es imposible que domine todas las materias por un igual y tenderá fácilmente a dar mayor extensión a aquellas que domine. Este es, sin duda, una de las causas -nada más una- de que algunas historias de España condenen los reinos catalanoaragoneses a un lugar secundario. Por haberse especializado en otras direcciones, por no tener a mano la bibliografía necesaria, el conocimiento resulta, a menudo, deficiente [...] Posiblemente, un mejor conocimiento habría llevado a una valoración mucho más justa y, en consecuencia, mucho más elevada de la historia medieval de los reinos levantinos. Y esto no sólo por su proyección europea y mediterránea, sino también por su consistencia peninsular. Ni que decir tiene que esa valoración la he llevado a cabo hasta los límites que me han parecido de justicia”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España*, p. XI.



Esta *Historia de España* recogía buena parte de la postura noucentista ante la Historia. El autor combate el castellanismo predominante en la historiografía española²³⁰ y parte del concepto de la historia española y catalana como resultado de un proceso que tiene como referente el marco europeo. Como dice el mismo Enric Pujol:

“En el cas de Soldevila, la consciència que la història de Catalunya, dels Països Catalans, forma part de la història d'Europa, del món, es repetidament present en la seva obra, i gràcies a això analitza el passat català en relació amb el context internacional de cada època, ja sigui per veure la participació catalana en el desenvolupament general o per saber com aquest influí en la nostra realitat passada”²³¹.

Durante esta década fue reeditada también, bajo la traducción de Nuria Sales, la *Historia de Cataluña* que éste último historiador había publicado en los años veinte junto a Ferran Valls i Taberner, muerto en Barcelona en 1942. La publicación de esta obra fue el resultado de la continuación de la misma, que había quedado interrumpida en el reinado de Juan II, por parte de Ferran Soldevila, quién la retomó en 1943 como encargo de la Editorial Pedagógica, o lo que es lo mismo, de la *Asociación Protectora de la Enseñanza Catalana*.

La edición que nosotros nos encontramos de este manual es para muchos la obra maestra de Soldevila, la que le consagró como uno de los historiadores más importantes de aquellos años treinta, identificado a la tradición historiográfica catalana. En ella, el historiador barcelonés tomaba de nuevo el referente europeo como marco de la Historia, propugnaba una crítica feroz al proyecto nacionalizador de época contemporánea, y apostaba por un modelo de Historia riguroso en el que, no obstante, hubiera espacio para la interpretación personal del historiador²³².

Contrario a esta última idea era Luis García de Valdeavellano, quien en su *Historia de España* defendía que todo estudio que “sea reflejo de una interpretación particular del pasado [...] no sería ya estrictamente Historia”²³³. Este historiador del derecho recibió influencias de Menéndez Pidal y Sánchez Albornoz, a los que agradecía en su obra sus años

²³⁰ Manuel Ballesteros afirmaba que la obra de Soldevila era “seguramente la primera Historia española concebida desde la periferia, valorando la intervención de todos los elementos peninsulares. Pese al objetivismo científico que da la garantía del saber historiográfico de su autor, no deja esta obra de tener una intención, una tendencia, quizá la más marcada: la de despojar a la Historia española del mito glorioso de Castilla y a los personajes mitificados o aureolados por la consagración histórica, de su halo de sobrenaturalidad”. En Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*. Barcelona: Surco, 1959, p. 27.

²³¹ Pujol, Enric. *Historia i reconstrucció*, p. 344.

²³² Para Soldevila la historia podía servir como campo de reivindicación de ciertos valores culturales y, en esta labor, era necesario que el historiador fuera apasionado, sin llegar a un partidismo intransigente capaz de deformar la realidad, sino siendo justo con la historia.

²³³ En García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España: de los orígenes a la baja Edad Media, tomo I*. Madrid: Revista de Occidente, 1955, p. 14. A ello añade: “Cuando en el curso de la exposición se formula una determinada interpretación de un hecho o fenómeno históricos o de los caracteres de un período, o se adopta un punto de vista determinado, será siempre porque esa interpretación se deriva con suficiente claridad de las fuentes de conocimiento histórico de que disponemos, o porque ha sido aceptada por la mayor parte de los historiadores o resulta de las investigaciones de algún historiador de máxima autoridad”. *Ibid.*, p. 14.

de aprendizaje y trabajo en el *Centro de Estudios Históricos* de Madrid, institución a la que denominó como "la mejor de las escuelas"²³⁴.

A finales de los años cincuenta apareció también la *Historia de España* de Manuel Ballesteros, la cual fue presentada como una síntesis a medio camino entre la interpretación histórica y la exposición fría de datos, entre la historia idealista de los años cuarenta y la historia social de algunos historiadores de esta segunda década del franquismo. En este sentido, y a pesar de que reconocía que toda obra histórica "arrastra consigo una visión particular de los acontecimientos y por ende un juicio"²³⁵, el autor arremetía contra el modelo filosófico de la Historia, que "no hace [sic] sino emitir juicios sintéticos a posteriori"²³⁶; todo lo cual no le impedía desestimar la capacidad de la historia economicista y del modelo estadístico como fuente objetiva e infalible de estudio²³⁷.

A través de esta obra, Ballesteros afirmaba alejarse de toda interpretación partidista de la historia y servir, no ya al "despertar [de] un sano patriotismo que se fundamenta en el orgullo de ser español", sino a un objetivo "estrictamente científico"²³⁸. En este sentido, el historiador sevillano pretendía hacer de la Historia una ciencia abierta, sometida a revisión y sometida a la crítica, sin ataques partidistas:

"No concibo, sin embargo [afirmaba], la contradicción hostil, porque en toda hostilidad hay un apriorismo tendencioso, incompatible con toda ciencia y con toda interpretación científica"²³⁹.

Afirmaba este autor pues, que aquel tipo de obras en las que se exaltan ciertos valores ideológicos y sirven a intereses banderistas son "peligrosas, por polémicas, por falsas, porque hacen nacer en el ánimo de quien las lee, la duda razonable de que se trata de tender un velo entre la verdad y su comprensión"²⁴⁰.

En cuanto al discurso nacional se refiere, Manuel Ballesteros entendía a España como un ente nacional forjado con el paso de los siglos, "una realidad histórica que, aunque hubiéramos de aceptar que fuera creada a la fuerza, se ha consolidado secularmente, dando destinos uniformes a los diferentes pueblos y diversidades peninsulares". Todo ello no impedía que el autor considerase "innegable la diversidad regional" y que pensase que se

²³⁴ *Ibíd.*, p. 24.

²³⁵ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 22.

²³⁶ *Ibíd.*, p. 20.

²³⁷ En este sentido, afirma: "Suele hoy reaccionarse contra la excesiva personalización en Historia, atendiendo más [...] a los movimientos y fuerzas económico-sociales que a la influencia que en la vida de los pueblos puedan haber ejercido las grandes personalidades rectoras. Es muy justa esta apreciación histórica de los hechos, pero, como todo exclusivismo, peca de parcial". *Ibíd.*, p. 358.

²³⁸ *Ibíd.*, p. 10.

²³⁹ *Ibíd.*, p. 12.

²⁴⁰ *Ibíd.*, p. 11.



debía “hablar de «hechos diferenciales», de destinos individualizados de ellas, de «culturas nacionales» etc.”²⁴¹.

Por último, lejos de estas obras fundamentales, nos encontramos con manuales de autores no muy conocidos; compendios mucho más modestos, no tan originales, dirigidos a un público no tan especializado, y más impregnados de connotaciones raciológicas, nacionalistas o ideológicas. Es el caso de las obras de María Comas, de Agustín Blánquez Fraile (cuya reedición se vio influida en parte por la retórica franquista), de Antonio Igual Úbeda²⁴², de Udina Martorell²⁴³, de José Terrero (que se alejaba de la historia partidista e individualista tan en boga en los años cuarenta)²⁴⁴, de Asián Peña (para quien el estudio de la historia es como un “inventario moral”)²⁴⁵, o de José Luis Barceló²⁴⁶.

²⁴¹ *Ibíd.*, pp. 46-47.

²⁴² Este autor llega a afirmar: “La tierra española hizo al hombre que en ella nació bravo, liberal, sobrio, sutil de ingenio, frugal hasta el hambre, abnegado hasta el sacrificio de su vida por un ideal. Por la hidalguía de su espíritu jamás se ha negado a compartir su hogar con quien lo ha necesitado, y su amor a la independencia nunca aceptó sin luchar el yugo de un invasor. La raza española, tan rica de espíritu, de ambiciones y de esperanzas, ha sido madre de pueblos y de razas, ha conocido amargas horas de desaliento y de humillación, momentos de gloria, de incomparable heroísmo, de radiante grandeza; pero en cualquier instante, por triste que haya sido, la fe en su destino la ha salvado, y la voluntad de su carácter le ha permitido levantarse de nuevo y mantenerse en la primera línea de los pueblos cultos y civilizados del mundo cristiano”. En Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*. Barcelona: Salvat (Colección Surco), 1956, pp. 2-3.

²⁴³ Este manual muestra un discurso especialmente nacionalista al referirse al siglo XX. En el prólogo al mismo, dedica la obra a sus hijos mayores, “para que puedan aprender a querer a la Patria y a iniciar en su amor a sus hermanos”. En Udina Martorell, Federico. *Historia de España*. Barcelona: Gasso, 1957, p. 5.

²⁴⁴ Este historiador defiende su obra, en primer lugar, como una actividad alejada del concepto idealista e individualista de la Historia. Apunta este autor que “el sujeto [de la historia] ya no es el héroe o el príncipe solamente, como antes, sino el pueblo, en todas sus clases, porque todos participan en su desarrollo y modo de ser”. En Terrero, José. *Historia de España*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, 1958, pp. 10-11. Y añade: “Como escribe Ballesteros, hay que proclamar la irreverencia histórica y hacer descender del Olimpo a los héroes para traerlos a la mansión de los hombres”. *Ibíd.*, p. 6. En segundo término, este autor presenta su obra como un producto apartidista que se aleja de toda ideologización de la Historia. Opina así que no es lícita la forma en que algunos escritores “han visto algunos problemas de nuestra historia casi con ojos de insectos, puesto que sólo han descubierto relaciones aisladas”. *Ibíd.*, p. 5.

²⁴⁵ Asián Peña, José Luis. *Manual de historia de España*. Barcelona: Bosch, 1959, p. 8. Señala este autor que “un pueblo que desconociera su historia sería algo tan anómalo y tan anormal como un hombre sin memoria, que no guardara el menor recuerdo de los hechos de su vida pasada”. *Ibíd.*, p. 8.

²⁴⁶ El título de estas obras son:

Comas Montáñez, María. *Historia de España (2vols.)*. Barcelona: Sócrates, 1956.

Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, 1943.

Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*. Barcelona: Salvat (Colección Surco), 1956.

Udina Martorell, Federico. *Historia de España*. Barcelona: Gasso, 1957.

Terrero, José. *Historia de España*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, 1958.

Asián Peña, José Luis. *Manual de historia de España*. Barcelona: Bosch, 1959.

Barceló, José Luis. *Historia económica de España*. Madrid: Afrodísio Aguado, 1952.

**5. CATALUÑA EN EL DISCURSO NACIONAL DE
LA HISTORIOGRAFÍA DE POSGUERRA:
1939-1959.**

Afirmaba Ortega y Gasset en *Meditaciones del Quijote* que él era él en función de sus circunstancias, y que si no las combatía en la medida en que su existencia personal lo requiriera, tampoco podría salvarse a sí mismo¹. En cierta medida, esta idea tiene su símil en el modo en que procedió la historiografía que hubo de desarrollar su actividad tras el final de la Guerra Civil, ya que si ésta se vio sometida a una serie de factores institucionales (oficiales y académicos) que condicionaron su labor profesional, ello no impidió que los diferentes historiadores con que nos encontramos en nuestro estudio mantuvieran, no ya sólo un posicionamiento diferente frente al régimen, sino también un concepto en ocasiones divergente de la Historia como disciplina académica y como conocimiento del pasado.

La evolución política, social e intelectual que siguió el país durante los veinte años que nosotros tomamos como muestra para nuestro trabajo, nos permite advertir a su vez el progreso que experimentó la historiografía del momento. No sólo a nivel metodológico, sino también epistemológico. En este sentido, destaca la distancia que existe entre aquellos historiadores cuyas obras mantienen una implicación ideológica más nítida, y la de aquellos que observan el pasado con una mayor perspectiva, buscando descubrir la realidad pasada en toda su dimensión, sin perseguir justificar históricamente y desde una posición ideológica determinada un problema presente².

En las siguientes páginas vamos a tratar de analizar, a tenor de los resultados obtenidos en los capítulos anteriores, cuál es el discurso que la historiografía de posguerra emite acerca de Cataluña: de la relación histórica que mantuvo con España a lo largo de los siglos, de los acontecimientos que se dieron en su interior y la repercusión que tuvieron a nivel nacional e internacional, y de la imagen que se expone acerca de sus principales figuras históricas. Lo vamos a hacer tomando en consideración el concepto que la retórica franquista y los nacionalismos falangista y católico tenían de España y de la Historia de España. Y lo

¹ Ver Ortega y Gasset, José. *Obras Completas, tomo I*. Madrid: Taurus, 2004, p. 757. Dice Ortega: "Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella no me salvo yo".

² Este punto resulta interesante por cuanto partidismo y objetividad son siempre a posteriori elementos antagónicos, y porque, como postula Reinhart Koselleck, a pesar de que "en la realización del trabajo histórico se remiten el uno a la otra", al final siempre "se excluyen mutuamente". En Koselleck, Reinhart: "Compromiso con la situación y temporalidad". En Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993, p. 175.



haremos teniendo en cuenta los factores personales e institucionales que, como hemos visto con anterioridad, condicionaron el desarrollo de la actividad investigadora de dicha historiografía.

Con ello, nos proponemos entender, en líneas generales, el discurso nacional emitido por la historiografía de las dos primeras décadas del franquismo. El resultado que obtengamos de ese análisis nos permitirá conocer si el discurso de la historiografía de posguerra responde a un enfoque simplista y funcional del conocimiento histórico, si el relato histórico expuesto se aleja o no de toda objetividad profesional, y si ese discurso es uniforme o es capaz en su conjunto de percibir todas las posibilidades interpretativas que del pasado puedan hacerse. Naturalmente, el presente estudio no aborda la cuestión de manera individualizada, pero sí nos permite reconocer en cada momento cuál es el estado en que se encuentra la investigación histórica, así como la tergiversación que de la Historia de Cataluña pueda hacerse con respecto a lo que había ocurrido con la historiografía de épocas anteriores.

5.1 CATALUÑA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LOS PUEBLOS PENINSULARES.

Si observamos el conjunto de manuales de Historia de España que se escriben durante las dos primeras décadas del franquismo, lo primero que apreciamos al observar la distribución espacial de los contenidos de dichos manuales, es la escasa atención que muchas de estas obras ponen en el período cronológico que comprende el tiempo que transcurre desde la aparición del primer ser humano en la Península Ibérica hasta la llegada de Roma a nuestras costas. Especialmente en lo que se refiere a las épocas más antiguas de nuestra Historia. De hecho, en algunas ocasiones vemos que el análisis de la Prehistoria, o bien se limita a la enunciación de las evidencias arqueológicas recogidas hasta la fecha, o bien tiende a trazar algunas líneas muy generales sobre la transformación de las culturas materiales que se dieron a lo largo de las diferentes Edades geológicas. Sin embargo, no profundizan apenas en el análisis de la relación que pudiera haber existido o no entre las diferentes culturas aparecidas en territorio peninsular. Esto seguramente sea debido a los múltiples problemas científicos que plantea la Prehistoria como tal, los cuales, como afirmaba Soldevila, "serían suficientes para alejarnos, no sólo de cualquier elucubración trascendental o conclusión atrevida, sino simplemente de toda elucubración o conclusión, como no sean algunas de carácter muy general"³.

³ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, pp. 21-22. Pericot también señalaba que más allá de interpretaciones algo generalistas, debido a las limitaciones con que se encontraba la investigación histórica del momento, "pocas deducciones más pueden hacerse sin temeridad". En Pericot, Luis. *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 98. Hay que anotar que los primeros tomos de esta colección que dirige Pericot alcanzan un notable nivel científico en la medida en que se registran claros avances dentro del mundo arqueológico.

A lo largo de las siguientes páginas vamos a tratar de ver el modo en que los historiadores del primer franquismo se remiten a este período como el momento en que se originó el futuro carácter de los españoles, el grado en que entiende la Península como un ente geográfico unido y llamado a convertirse en nación, la manera en que se define el complejo mapa cultural que se observa en ella, la forma en que la población peninsular participó de la cultura de Occidente, y el aspecto que presentaba el nordeste español (región de la actual Cataluña) y el papel que éste ocupó dentro del desenvolvimiento cultural del solar hispano. Mediante el análisis de esta serie de aspectos pretendemos advertir el grado de unidad que se concede a este enclave geográfico y la forma en que los historiadores de posguerra definían la misma a partir de un determinado sustrato cultural, más asociado a lo que ocurría en la costa del mediterráneo o en la Meseta y el noroeste peninsular. De este modo observaremos en qué medida el discurso de estas obras se asociaba con las tesis defendidas con anterioridad a la guerra o el grado en que éste participaba del nacionalismo español de la época.

5.1.1 La formación del carácter nacional y concepto de unidad en la historiografía de los años cuarenta.

Como apuntábamos líneas más arriba, la Prehistoria constituía en estos años un período histórico del que no se podían extraer informaciones concluyentes o pormenorizadas, realidad en la que pesaba el estado de la investigación científica, que hasta la fecha no había prestado la atención debida a esta Edad, excepción hecha de algunos ilustres historiadores de los años treinta. En cambio, sí es un período tenido como significativo en el desarrollo de la Historia nacional, donde la Península contempla la formación de civilizaciones que, en pluma de Pericot, “antes que en parte alguna, miles de años antes que en Egipto o en Mesopotamia, en la India o en la China [...] [crean un arte] que puede calificarse de superior al de aquellos países en muchos aspectos”⁴. Un arte, que como el mismo Pericot junto con Juan Maluquer de Motes, casi treinta años más tarde (1971), entendían como el reflejo espiritual de aquellos primeros españoles, los cuales “muestran un parecido con los españoles históricos”⁵; pero que, en cambio, es clasificado por zonas, estableciendo diferencias entre el arte franco-cantábrico (Cuevas de Altamira) y el arte capsense (dibujos y pinturas del Levante español, dinámicas y vitalistas).

La importancia que adquieren la Prehistoria y los tiempos antiguos reside fundamentalmente en que éste es el momento histórico en el que se origina el carácter futuro del pueblo hispano, formado a raíz de una simbiosis entre los aportes culturales de

⁴ Pericot, Luis. *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 37.

⁵ Pericot, Luis; Maluquer de Motes, Juan: “La España prehistórica”. En Vicens Vives, Jaume. *Historia social y económica, tomo I*, p. 36.



razas venidas de múltiples procedencias y el carácter original y particular que se les suponía a los primeros pobladores del territorio peninsular. Luis Pericot, en sintonía con el nacionalismo cultural español de los años cuarenta, afirmaba que en los remotos tiempos de la historia nacional el historiador puede encontrar no ya sólo “el obsesionante enigma de nuestro origen” sino también “las raíces de nuestra vida moderna”⁶. Para el catedrático gerundense, especialista en esta materia, “en la prehistoria han de estudiarse las directrices constantes del temperamento nacional”⁷. Una afirmación, aunque no tan contundente, podemos encontrar igualmente en los años cincuenta, cuando otro historiador catalán, Federico Udina Martorell (medievalista) aseguraba que “los tiempos prehistóricos tienen un gran peso en el acunar de la vida hispánica”⁸.

Como ocurría en aquellos trabajos publicados antes de la Guerra Civil, y siguiendo los resultados científicos obtenidos hasta el momento en esta materia, el discurso no queda distorsionado por disertaciones de cariz totalmente nacional y nacionalista, donde los tiempos prehistóricos se enuncian como el resultado de la acción de la Providencia Divina sobre la Tierra. Ni se llega tampoco a hablar de la existencia de un grupo homogéneo establecido dentro de la Península, ni de la existencia de una civilización repartida por todo el ámbito geográfico ibérico como muestra de la existencia de una unidad racial ni mucho menos nacional. En este sentido, la inexistencia de una estructura institucional sólida y definida así como de un soporte cultural uniforme, incluso para las épocas inmediatamente anteriores a la llegada de Roma, impide a estos autores hablar todavía de la presencia de ningún tipo de sentimiento nacional homogéneo o incipiente.

Luis Pericot es quien, ya en los años 40, mejor define esta circunstancia. Para ello, parte del convencimiento de que el estado de la investigación dentro del mundo de la Prehistoria impedía a los historiadores de la época saber con exactitud el grado de uniformidad cultural que podía observarse en este período de tiempo. Desde ese criterio afirma que a pesar de la comprobación de que las manifestaciones culturales de la Península hasta la Edad del Bronce evolucionan con una cierta unidad de desarrollo, se pueden distinguir de alguna manera diversas culturas peninsulares durante el Paleolítico:

“Pocas deducciones más pueden hacerse sin temeridad, y así nos quedamos sin conocer cuál fuera la organización tribal y política [durante el Paleolítico Superior], y si existía alguna unidad superior a la tribu, en la que tal vez estuvieran comprendidos todos los pueblos, que hemos de suponer tendrían la misma lengua, que desarrollaron una misma cultura”⁹[...] “Según los más recientes estudios, no puede verse una unidad de cultura en las diversas etapas del Paleolítico inferior”¹⁰.

⁶ Pericot, Luis. *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 10.

⁷ *Ibid.*, p. 10.

⁸ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 6.

⁹ Pericot, Luis. *Pueblos hispanos, tomo I*, pp. 89-99.

¹⁰ *Ibid.*, p. 57.

Uno de los rasgos que adquieren mayor interés a la hora de analizar el grado de unidad cultural que pudiera presentar la Península es el que hace alusión a la importancia que se concede al factor geográfico como agente unificador de esas culturas (porque como dijo Luis de Hoyos Sáinz: "Si la geografía no manda, al menos distribuye la historia"¹¹). Aun entendiendo la geografía como elemento de unidad, la historiografía de posguerra, que no se aleja de la interpretación general de la historiografía liberal, no incide demasiado en un discurso puramente determinista. Incluso, entiende que este factor actuó en buena medida como elemento diversificador. Dicho esto, las interpretaciones, o más bien la forma en que se enfoca este elemento, varía según el argumento ofrecido por cada autor. Para Menéndez Pidal, la Península forma un istmo montañoso que consigue una unidad geográfica perfecta; unidad que "fue para las razas que la poblaron un gran agente de fusión étnica, aunque no de unión política"¹². Pericot, por su parte, pone acento en la importancia de la Península como territorio puente entre África y Europa donde se forman culturas que reciben la procedencia de estos dos núcleos y que acaban definiendo la personalidad histórica de los españoles. Finalmente, autores como Espejo de Hinojosa en 1943, inciden, como apuntábamos líneas más arriba, en la importancia de la heterogeneidad del suelo peninsular, que históricamente "ha podido contribuir a que surjan las regiones más variadas por su clima, producciones y modo de ser de sus habitantes"¹³. Esta opinión es mantenida también por historiadores de la talla de Manuel Ballesteros (1959) y Ferran Soldevila (1952), que son quienes más énfasis ponen en el factor geográfico como agente promotor de la heterogeneidad cultural española. Así, mientras el primero sostiene que factores como el clima, el relieve o las vías fluviales consiguen una parcelación de la geografía peninsular que nos permitiría hablar incluso de comarcas autónomas¹⁴, el historiador barcelonés llega a afirmar que tanto la geografía como la diferenciación de poblamiento determinaron y han determinado la existencia de una clara variedad étnica, de costumbres, de mentalidad y de lenguaje:

"La variedad y la diferenciación en el poblamiento de la Península vienen, naturalmente, a acentuar la diferenciación inicial producida por la Geografía. Se puede decir que los elementos geográficos y étnicos se complementan, encajan, se estimulan mutuamente; porque la fragmentación del territorio, a su vez, no hace más que acentuar las diferencias raciales o tribales. El contraste era grande, sobre todo, entre las gentes de la Meseta y las de las costas meridionales y orientales"¹⁵.

¹¹ Hoyos Sáinz, Luis de: "Lo antropológico y lo geográfico en la génesis de España". En Calvo Serer, Rafael. *Historia de España*, p. 24.

¹² Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 133.

¹³ Espejo de Hinojosa, Ricardo. *Síntesis*, pp. 10-11.

¹⁴ Ver Ballesteros, Manuel. *Historia de España*, p. 69.

¹⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 23.



Más allá del factor geográfico, aunque también en relación con él, el análisis de la formación de las poblaciones que ocupan el solar hispano en esta época se centra en la influencia y en los aportes culturales que los diversos pueblos que pasaron por la Península depositaron en las poblaciones autóctonas que se encontraron a su llegada. En este sentido, cabe señalar que la historiografía de los años cuarenta y cincuenta nos habla de cómo los pueblos que encallan en nuestras costas (fenicios, griegos, cartagineses, etc.) encuentran en ellas un territorio proclive para el asentamiento y el comercio.

En líneas generales, el esquema que se nos presenta en las obras que hemos estudiado nos anuncia en primer término dos aspectos fundamentales. El primero de ellos es el que se refiere a cómo la venida de estas civilizaciones –en lucha a su vez con otras– introducen a España dentro de las grandes corrientes de la Historia. El segundo de esos elementos es cómo las aportaciones étnicas de éstas se añaden al fondo racial primitivo de las poblaciones peninsulares, argumento que no resulta nuevo. La hispana es considerada una población genuina, que habrá de recibir influencias externas que formen y moldeen el carácter particular que se le supone previamente. Se trata en definitiva de un proceso etnogénico que Menéndez Pidal entendía como la ecuación entre la suma y adquisición de elementos extraños y la sustracción y segregación de los elementos propios y adheridos. Este proceso era facilitado, según este historiador, por las características inherentes de la Península hispánica:

“Tierra apta para el arraigo y aclimatación de razas y de gentes extrañas. Suelo y hábitat asimilador, transformador y fijador de los elementos étnicos diversos en un pueblo genuino, con características, propias y especiales, de índole física, material, espiritual y social, originadas por el influjo complejo de la gea y del ambiente”¹⁶.

El carácter natural, original de la población hispana que, como podemos observar en Menéndez Pidal, se forma a raíz de las características del medio en que nace y desarrolla su vida, imprime además en las civilizaciones que llegan a ellas aportes significativos en el seno de su cultura. Esta interpretación histórica, lejos de resultar novedosa, se inscribe también dentro del canon clásico del nacionalismo español y de las interpretaciones historiográficas que se habían venido ofreciendo desde el siglo XIX.

Federico Udina Martorell opina, en este sentido, que la Península Ibérica se postula en estos momentos como un foco no sólo de fuerzas centrípetas (perceptor de aportes culturales externos), sino de fuerzas centrífugas, imprimiendo en las poblaciones colonizadoras, a través del desarrollo de sus actividades, su propia espiritualidad, su sangre,

¹⁶ Menéndez Pidal, Ramón. *Historia de España (Tomo I, vol. I: España prehistórica)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1947, p. 5.

su arte y su manera de ser¹⁷. Asimismo, otro historiador catalán, Ferran Soldevila, defiende este argumento al sostener que:

“las tierras hispánicas, por sus poderosas características, son de las que han marcado siempre, rápida y profundamente, los pueblos que se han establecido en ellas”¹⁸.

Esta idea enlaza con la visión que Luis Pericot ofrece de la Península como un foco difusor de cultura, especialmente en el Paleolítico Superior y en el Eneolítico. A su juicio, España –a quien el nacionalismo franquista de estos años supone una misión universal en la Historia- aportaría a la Humanidad el arte cuaternario en el primero de estos períodos, mientras que en el segundo proporcionaría el vaso campaniforme. El catedrático gerundense cree que la difusión por el Occidente europeo de esta cultura no supone simplemente “la difusión de un simple objeto doméstico, sino la de toda una cultura, y acaso la de todo un pueblo”¹⁹.

Igualmente, María Comas de Montáñez, ofrece testimonio acerca de esta realidad al subrayar que, durante el Eneolítico, la Península “es un brillante foco económico e industrial, del que irradian hacia el Occidente y Norte de Europa importantes y notables aportaciones culturales”²⁰.

Dejando el tema de lado, hay que decir también que si ya durante el Paleolítico – como hemos visto- se afirma la inexistencia de una clara uniformidad cultural (a pesar de esa unidad de desarrollo), para el período que comprende el Neolítico se constata la existencia visible de lo que comúnmente se denomina “círculos culturales”. En líneas generales, este esquema se conserva unánimemente desde la historiografía anterior a la Guerra Civil. No obstante, Pericot hace un par de observaciones en momentos diferentes y que entendemos de especial importancia. En 1942, en el primer volumen de su *Historia de España: gran historia general de los pueblos hispanos*, el historiador gerundense afirmaba que “la división en círculos culturales distintos durante el Eneolítico creemos que debe mantenerse todavía, a pesar de los nuevos puntos de vista de estos últimos años”²¹. En cambio, algunos años más tarde, en su discurso de recepción en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona el 14 de noviembre de 1948, afirmaba que esa división debía someterse a revisión. Luis García de Valdeavellano lo recuerda en el primer tomo de *Historia de España: de los orígenes a la baja Edad Media* (1955) al afirmar:

¹⁷ Ver Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 16.

¹⁸ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 21. Este historiador nos habla de “tierra hispánicas” en vez de “población hispánica”. *Ibid.*, p. 21.

¹⁹ Pericot, Luis. *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 14.

²⁰ Comas de Montáñez, María. *Historia de España. Tomo I: Tiempos antiguos y medios*. Barcelona: Sócrates, 1956, p. 14.

²¹ Pericot, Luis. *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 176.



“Este esquema ha quedado sustituido por puntos de vista nuevos y que han planteado problemas aún no resueltos de un modo satisfactorio”²².

A pesar de ello, como decimos, la división en círculos culturales es manifiesta en los manuales que hemos analizado. Se distinguen así cuatro círculos, que como apunta Antonio Ballesteros, “coinciden con regiones geográficas”²³ diferentes: occidental o portuguesa, central o de las Cuevas, almeriense y pirenaica.

La divergencia de criterios en cuanto a esa división cultural se advierte en el eco que las interpretaciones de Bosch i Gimpera antes de la Guerra tengan en cada autor. Normalmente se suelen tener en consideración los esquemas teóricos presentados por el catalán²⁴, aunque no en demasiadas ocasiones se hace una valoración exhaustiva de éstos. No obstante, encontramos algún testimonio clarividente.

Por un lado, y en opinión de Luis Pericot, estos centros culturales son “claramente distintos” y, así como ocurría en Europa, mantienen características “que les dan personalidad bien definida” dentro de todo el conjunto. Además, opina, se influyen mutuamente, y su evolución territorial nos da “cierta idea de pueblos o tribus que llegan, se extienden, son sometidas por una nueva invasión y modifican paulatinamente los límites de su territorio y los caracteres de su cultura”²⁵. En cambio, alejándose de esa que él mismo denominó como “etapa optimista” de la investigación prehistórica (etapa anterior a 1939), cree que Bosch i Gimpera, de quien fuera discípulo y de cuyos estudios se sirve en sus análisis, “ofrece el defecto de utilizar con demasía el círculo cultural en el sentido de pueblo o aun de raza, para lo que fueran menester datos antropológicos más completos y un mejor estudio de los que tenemos”²⁶.

Por su parte, y en el lado opuesto, Ferran Soldevila (1952) es más proclive a creer que “los elementos geográficos y étnicos se complementan, encajan, [y] se estimulan mutuamente”²⁷. Por esta razón, opina que existe una cierta fragmentación tribal y geográfica durante toda la Prehistoria e Historia antigua, y que esa fragmentación del territorio “no hace más que acentuar las diferencias raciales o tribales”, y por ende, la variedad y la diferenciación en los poblamientos peninsulares, que intensifica “la diferenciación inicial producida por la Geografía”²⁸.

²² García de Valdeavellano, Luis de. *Historia de España...tomo I*, p. 116. Nota a pie de página.

²³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo I...*, p. 131.

²⁴ Un claro ejemplo es la *Historia general* dirigida por Alberto del Castillo.

²⁵ Pericot, Luis. *Pueblos hispanos, tomo I*, pp. 112-113.

²⁶ *Ibíd.*, p. 196.

²⁷ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 23.

²⁸ *Ibíd.*, p. 23.

5.1.2 Mapa cultural que presenta Cataluña y papel de ésta en la prehistoria peninsular.

Dentro de esta división cultural en círculos, Cataluña participa de tres de dichos grupos: central, pirenaico y almeriense. Pericot observa este cuadro para Cataluña como un “cuadro de cierta complejidad” donde se producen “fenómenos de cruzamiento, que no siempre son de fácil interpretación”²⁹. Lo que vemos es, pues, que a pesar de esa diferenciación circular existen elementos de mutua influencia, por los que esta región vive en contacto con el resto de culturas hispánicas. Especial importancia dentro de ellas adquieren en Cataluña la cultura pirenaica y la almeriense. En cuanto a la primera, se habla de una cultura desarrollada por pueblos de pastores que se enterraban en dólmenes y que según Antonio Palomeque es “más pobre [...] pero muy influenciada”³⁰ por la cultura de las Cuevas (Benito Sánchez Alonso)³¹ y muy especialmente por la cultura almeriense del Sudeste. Esta última (almeriense) adquiere importancia por cuanto se suele afirmar que de ella descienden los iberos históricos. Esta teoría era ya defendida por Bosch i Gimpera en *Etnología de la Península Ibérica* (1932), pero ahora es compartida por autores como Pericot, Benito Sánchez Alonso o la ya citada María Comas, entre otros³². Por el contrario, Antonio Ballesteros hizo una observación a las teorías de Bosch que creemos relevante. A juicio de este autor, si bien los iberos procedían de la cultura de Almería no puede identificarse a toda esta cultura con aquéllos. Así, señalaba:

“La teoría de Bosch es muy radical y arranca de la Prehistoria. Atribuye a los iberos la cultura de Almería. Según esto no sólo se iberiza la costa levantina, sino gran parte de la meseta”³³.

Este proceso de mutua influencia entre culturas hispánicas se ve a la vez complementado por aquellas influencias venidas de fuera y que configuran la cultura de las poblaciones catalanas. Por eso, y de aquí en adelante, cabe preguntarnos la manera en que cada civilización influyó individualmente en aquellas poblaciones con las que tomaron contacto, contribuyendo así a crear la delimitación de núcleos culturales más o menos independientes que en el curso de los siglos seguirán una evolución característica y particular.

A este respecto, y muy en relación a lo que a Cataluña afecta, Ferran Soldevila sostenía que “la fisonomía de la Península empezaba así a plasmarse, acentuando las

²⁹ Pericot, Luis. *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 158.

³⁰ Palomeque, Antonio. *Historia de la civilización e instituciones hispánicas*. Barcelona, Teide, 1946, p. 11.

³¹ Ver Sánchez Alonso, Benito. *El mundo y España. Síntesis histórica universal-nacional*. Madrid, Pace, 1947, p. 67.

³² Ciriaco Pérez Bustamante afirmaba que hasta la fecha no se había llegado a un acuerdo acerca del origen y la procedencia de los iberos, pero no obstante, señalaba: “Las últimas investigaciones tienden a considerarlos como de origen mediterráneo-africano y llegados a España en el período neolítico, desarrollando la llamada cultura de Almería y extendiéndose por la costa”. En Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis de Historia de España*. Madrid: Ediciones Españolas, 1940, p. 23.

³³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo I*, p. 229.



influencias exteriores los rasgos de ciertas zonas, adjudicando ya a las costas catalana y andaluza el papel que conservarán, de introductoras, respectivamente de la influencia oriental y de la influencia europea”³⁴.

Ya desde tiempos remotos se asigna a los Pirineos un lugar destacado como puerta de entrada y salida de influencias culturales –materiales- con el resto del Occidente europeo. Especialmente desde mediados de la Edad del Bronce. Pericot destaca, en este sentido, la importancia de la entrada de elementos europeos procedentes del Valle del Danubio, los cuales introdujeron las culturas neolíticas y metalúrgicas que se situaron al norte de la Península³⁵.

5.1.3 Importancia de las influencias celta e ibera en la Península en la historiografía de los años cuarenta.

Consideraciones generales aparte, debemos diferenciar el discurso emitido acerca de las características que definían tanto a los primeros pobladores hispánicos (ligures, iberos, tartesios, celtas o poblaciones de los castros galaicoportugueses) como a aquellos pueblos típicamente colonizadores (fenicios, griegos o cartagineses). Menéndez Pidal afirmaba que durante la Prehistoria y las primeras etapas de la Protohistoria se asiste a un proceso de creación y establecimiento de razas en el solar peninsular (que acabamos de anunciar). Pero señala también que a este proceso siguen otro de creación de pueblos a raíz de las invasiones recibidas, y otro más de construcción de tribus y colonias con el que “termina el proceso que puede estimarse de los pueblos autóctonos, que formaban la trama racial sobre la que se ha superpuesto la urdimbre o hilaza de las aportaciones posteriores, que, en realidad, no han hecho más que reforzar aquellos protogénicos elementos de nuestra nacionalidad”³⁶. De estos dos últimos procesos pasamos a hablar a continuación.

En cuanto a los primeros pobladores de la Península afecta, es de vital interés observar el concepto que se tiene acerca del peso que celtas e iberos tienen en el desarrollo de la vida hispánica, ya que dicha observación nos permitirá ver de algún modo el papel que tienen las poblaciones asentadas en Cataluña en el proceso de formación de la población hispana y en el origen de lo español en esta época. Para ello, partimos de dos puntos de vista que pueden condicionar el valor que tome el discurso de nuestras fuentes.

Por un lado, cabe recordar cómo tradicionalmente y desde la *Historia de España* de Modesto Lafuente en el siglo XIX se había antepuesto el nivel cultural de la España ibérica al de la España céltica. Esta visión había predominado en la historiografía anterior a la Guerra. Incluso Bosch i Gimpera, en *Etnología de la Península Ibérica* (1932), había sostenido esta

³⁴ Soldevila, Ferran. *Historia de España*, tomo I, p. 38.

³⁵ Pericot, Luis: “Historia social de la España antigua”. En Vicens Vives, Jaume. *Historia social y económica*, tomo I, p. 33.

³⁶ Menéndez Pidal, Ramón. *Historia de España*, tomo I, vol. I, p. 99.

tesis definiendo la cultura ibérica como aquella que se extiende por el área mediterránea peninsular a partir de un sustrato ibero-africano propio de la cultura almeriense en el Neolítico (tesis que, como hemos señalado, seguía defendiendo Pericot en los años cuarenta). Para el arqueólogo catalán, los celtas sólo representaban un episodio en la base étnica de Iberia, ya que su penetración (limitada a Cataluña -Cultura de Campos de Urnas- y la Meseta -Cultura Celtibérica-) tuvo importancia, pero no evitó la reaparición de las tribus ibéricas anteriores. Por su parte, y en añadidura, la cultura catalanista de antes de la Guerra Civil había valorado positivamente lo ibero dentro del conjunto de la historia hispánica, sosteniendo, sin embargo, que esta cultura venía a continuar una identidad catalana previa a la presencia ibera en Cataluña³⁷.

Por otro lado, y en segundo término, nos interesa tener en cuenta el modo en que dentro de este debate (sobre el predominio de lo celta y lo ibero en la España antigua) se ha venido asociando a la historiografía de las dos primeras décadas del franquismo con las posturas idealistas, pro-arias y pro-célticas defendidas desde un inicio por el falangista Julio Martínez Santa-Olalla (lo cual podría tener a su vez un componente ideológico claro si tenemos en consideración el contexto general de la época). Fernando Wulff señala cómo durante los primeros años del franquismo se produce un giro anti-ibero, es decir, un reforzamiento del protagonismo de lo celta en detrimento de lo ibero; y cómo Santa-Olalla llega incluso a negar directamente la cultura y la raza ibera³⁸. Señala este catedrático de la Universidad de Málaga cómo la etapa del Hierro Céltico I se constituía, para el autor de *Esquema Paleontológico*, en el núcleo cultural por excelencia del origen de la historia española, y cómo la iberización no es más que la romanización de la etnia céltica hispana. Este esquema pan-celtista, se asegura, es el que predominó en los años cuarenta y parte de los cincuenta, si bien, como sostienen Arturo Ruiz, Alberto Sánchez y Juan Pedro Bellón, investigadores del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica:

“Ello no debe ocultar que los conflictos entre celtistas e iberistas se desarrollaron con cierta virulencia sobre todo al finalizar los años cuarenta, pero se hace cada vez más evidente que lo hicieron preferentemente trasladando el problema ideológico a un escenario académico”³⁹.

³⁷ Ver Wulff Alonso, Fernando: “Los antecedentes (y algunos consecuentes) de la imagen franquista en la Antigüedad”, en Wulff Alonso, Fernando; Álvarez Martí-Aguilar, Manuel. *Antigüedad y franquismo (1936-1975)*. Málaga: CEDMA, 2003.

³⁸ Santa-Olalla afirmaba lo siguiente: “...esos llamados iberos no existen ni como raza ni como cultura [...] La cultura ibérica no es más que la reacción del personalísimo genio hispano en respuesta a la influencia del mundo clásico”. En Martínez Santa-Olalla, Julio. *Esquema paleontológico de la Península Ibérica*. Madrid: 1946, p. 98 (2ª ed.). Citado por Wulff, Fernando; Álvarez Martí-Aguilar, Manuel. *Antigüedad*, p. 226.

³⁹ Ruiz, Arturo; Sánchez, Alberto; Bellón, Juan Pedro: “Aventuras y desventuras de los iberos durante el franquismo”, en Wulff Alonso, Fernando; Álvarez Martí-Aguilar, Manuel. *Antigüedad*, p. 168.



La pregunta que nosotros nos hacemos aquí es si esta interpretación celtista de la Edad del Hierro española se corresponde a la que nos encontramos en las fuentes que hemos manejado. Y unido a ello, si existía, una unidad cultural dentro de la Península ligada a esa teoría celtista.

En líneas generales, ya desde los años cuarenta observamos la especial importancia que se concede a la cultura ibera dentro del conjunto hispánico, a la que se suele tomar como predominante. Antonio Ballesteros sostiene que la época de La Tène ya recibe el nombre de ibérica, y entiende que “los elementos predominantes en la Península son los ibéricos primitivos”⁴⁰. Según este autor, durante la primera fase de La Tène se asiste al predominio de esta cultura, especialmente en el Sur y en el Este peninsular (mientras que en el resto florece la cultura posthallstática), y ya en una segunda fase se produciría la infiltración de la cultura ibérica en la meseta. Además, aun con el paso del tiempo, considera que no existe una unidad cultural, sino que pueden observarse marcadas diferencias entre las poblaciones que mantienen diferentes formas de organización. En este sentido, valora positivamente la organización de los iberos, que se dotaron de reyezuelos, mientras que las poblaciones del centro peninsular mantenían una clara “incompetencia política”, opina siguiéndose de las teorías de Schulten, al elegir caudillo sólo en época de guerra⁴¹.

Pericot, por su parte, entiende la cultura indígena ibérica, como una “floración maravillosa”⁴² que predomina desde la Edad del Hierro en la Península, pero que no puede asociarse al conjunto de todo el territorio y que no puede denominarse propiamente como hispánica, ya que ésta sería más bien una cultura particular de las comarcas meridionales y orientales de España⁴³. El prehistoriador gerundense cree que con el paso del tiempo se da una “relativa unidad de cultura, por lo menos de grandes porciones de la Península”; relativa unidad que “explica la difusión de determinados elementos y tipos por todo el ámbito” peninsular⁴⁴. Sin embargo, duda que existiese una conciencia nacional entre los diversos pueblos, y apunta a una “extrema división de la sociedad hispánica prerromana” donde cada tribu “constituye una unidad autónoma” que presentaba diferente tipo de organización y que se asociaba a las demás sólo bajo la alarma de alguna amenaza externa y por imperativos de

⁴⁰ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo I*, p. 123. Afirma este autor: “Coincide la civilización mencionada [la Tène] con la iberización de toda la península, comprendiendo, según Bosch, desde el siglo V al IV y terminando con la conquista cartaginesa”. *Ibíd.*, p. 154.

⁴¹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo I*, p. 269.

⁴² Pericot, Luis. *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 37.

⁴³ Pericot cree que el interés del estudio de la cultura ibérica está en el de “mostrar creaciones de un genio nacional, vivificado por el contacto con los influjos extranjeros, principalmente helénicos, pero que supo conservar su sello propio. Por esto algunos autores han preferido darle el nombre de cultura hispánica, a impulsos de un justo patriotismo y deseos de realzar el calificativo de hispano, pero creemos que la denominación de ibérica encuadra históricamente mejor una cultura que no abarcó toda la Hispania, sino que se limitó, en sus manifestaciones más puras, a las regiones estrictamente ibéricas, de las que deben excluirse la Meseta y el Occidente”. *Ibíd.*, p. 283.

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 390.

guerra⁴⁵. Por esta razón, entiende además que sería interesante estudiar la cultura ibérica en las diferentes comarcas en las que aparece, ya que cada una de éstas presenta unas características propias, incluido dentro de Cataluña, donde observa diferencias entre el interior de la región y la costa. Para ello, cree que debería tenerse en cuenta los grupos establecidos por Bosch i Gimpera, pero sin dejar de tener en consideración “los vacíos e imprecisiones que impiden una distribución exacta de los hallazgos”⁴⁶.

Ángeles Masiá considera, como Pericot, que no existe una única cultura hispánica, sino que la Edad del Hierro española está dividida en dos culturas “claramente diferenciadas, con influencias mutuas en sus zonas limítrofes, y correspondientes a dos pueblos distintos”⁴⁷. Además hace alusión a cómo mientras la cultura céltica guardaba relación con el Occidente cultural europeo, la cultura ibérica era una cultura indígena que tenía su solar en la costa mediterránea. Según esta historiadora, además, lejos de teorías pan-célticas, sería la cultura ibérica la que predominó en la formación –propiamente peninsular– de la Celtiberia:

“el florecimiento de la cultura ibérica alcanza su mayor apogeo en el siglo III, época en la cual se extiende por toda Celtiberia, donde permanece y predomina hasta la plena dominación romana”⁴⁸.

Aguado Bleye entiende que bajo una cierta homogeneidad cultural peninsular se esconden ciertas particularidades en cada pueblo. Para el palentino, la cultura predominante es, a pesar de todo, la ibérica, cuyos elementos raciales “todavía hoy constituyen la base étnica de toda la Península”⁴⁹. A pesar de ello, considera que hasta la dominación romana, España estaba dividida en “tribus o pueblos independientes”⁵⁰. Dentro de éstas estaban, en primer lugar, las tribus ibéricas que, en sentido estricto, sólo podían encontrarse en dos pueblos: los edetanos en Valencia y los ilergetes en Cataluña. Pero también se encontraban dentro de estos pueblos independientes las tribus indígenas dominadas por iberos o mezcladas fuertemente con ellos, como los misgetas, al norte de Cataluña. Todos estos pueblos o tribus hispanos eran –en su opinión– “pequeñas nacionalidades” aisladas “por los accidentes del terreno, por educación y por exclusivismos religiosos” que “consideraba[n] a

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 395.

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 283. Incluso este autor nos dice que los iberos no se limitaban a la Península, sino que también se encontraba en Cerdeña, que tiene relación con pueblos de Irlanda, etc. *Ibíd.*, p. 265.

⁴⁷ Masiá, Ángeles. *Introducción a la Historia de España*. Barcelona: Apolo, 1943, pp. 24-25.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 27.

⁴⁹ Aguado Bleye, Pedro. *Manual de Historia de España (tomo I)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1947, p. 161. Este autor cree que a finales del siglo VI a.C. “los pueblos de la Península española habían llegado ya a tal homogeneidad, que desde ahora hasta la época romana (205 a. de J.C.) [...] los autores clásicos suelen llamar iberos a todos los pueblos peninsulares, y los historiadores modernos reconocen una unidad de cultura que los más llaman cultura ibérica y algunos cultura hispánica. Eso indica que si los pueblos están siempre “in fieri”, haciéndose, alcanzan momentos de firmeza, de madurez. Entonces reciben y asimilan las influencias extrañas sin que se modifiquen esencialmente sus caracteres. En nuestra opinión, el pueblo español del siglo V a. de J.C tenía ya una esencia que, si alguna vez estuvo en peligro, no se ha perdido nunca”. *Ibíd.*, p. 158.

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 172. Para el caso de Cataluña sostiene: “La persistencia de una cultura indígena en el interior de Cataluña, cuando en el litoral dominaba ya la cultura hallstática, parece probada arqueológicamente. Representantes de esa cultura serían los ausetanos (Ausa-Vich), los prelacetanos de Solsona y los bergistanos (Berga)”. *Ibíd.*, p. 152.



los miembros de las otras como bárbaros”, pero que en ocasiones solían solidarizarse ante ciertos intereses o puestas en peligro común, creando confederaciones transitorias, hecho éste por el cual se “logra sobreponerse a la tendencia al cantonalismo, característica de nuestra raza”⁵¹.

Ricardo Espejo de Hinojosa, por su parte, considera que “la civilización de iberos y celtas no era la misma, pues mientras los habitantes del sur y del litoral, en contacto con fenicios y griegos, gozaron de una mayor civilización, en cambio, los del interior carecían de ella”⁵². Además, en lo que afecta a Cataluña, sostiene que en ella (como en toda “la región culta” de la que también formaban parte Andalucía, Murcia y Valencia) “se conservó siempre pura la sangre ibérica”, debido a que no llegaron los celtas”⁵³. De las tesis de este autor bebe el análisis de Ciriaco Pérez Bustamante.

Como vemos, los manuales de Historia de España de los años cuarenta prescinden de las tesis pro-célticas que nos hablan de la cultura de los “etnones” celtas como base cultural de la Península y tienden a reiterar, por el contrario, las tesis defendidas en modelos anteriores, corrigiendo algunas teorías defendidas por Bosch e incorporando con retraso las novedades historiográficas que se fueron dando con el paso de los años. Como añadidura, entienden además la Península como una compleja combinación de pueblos que, como afirmaba Antonio Palomeque, “no respondían a un tipo igual de organización, vida e instituciones”, sino que eran Estados independientes “dotado[s] de personalidad jurídica y política propias” y que “tenían una vida política bastante intensa, en constante evolución y con ritmos diferentes”⁵⁴.

5.1.4 Importancia de las influencias celta e ibera en la Península y concepto de unidad en la historiografía de los años cincuenta.

Este estado de opinión se conserva mayoritariamente en los años cincuenta. Durante esta década los trabajos publicados evidencian el predominio de la teoría iberista. Sin embargo, hay que reseñar la inclinación hacia la teoría celtista que se da en la obra de mayor prestigio del momento (la *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal) y en algunos manuales de enseñanza media. Haremos referencia a estos bloques por separado.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 174.

⁵² Espejo de Hinojosa, Ricardo. *Síntesis*, p. 19.

⁵³ *Ibíd.*, p. 18.

⁵⁴ Palomeque, Antonio. *Civilización*, pp. 18-19. En lo que a la organización se refiere, hace un par de distinciones. En cuanto a la forma del Estado diferencia la forma aristocrática republicana del interior peninsular de la forma monárquica del Sur y Levante Ibéricos. Y en cuanto a la organización interior, diferencia la división en tribus o gentes en territorios dominados por los celtas, de las ciudades en parte autónomas de los iberos. Valora más positivamente la cultura ibérica que la celta. Benito Sánchez Alonso habla de cómo entre los pueblos peninsulares, incluso en el siglo III a.C. “reinaba el mayor aislamiento”, fenómeno que extrapolaba también a Europa. Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 103.

Iniciamos el análisis observando las interpretaciones hechas en aquellas obras de signo iberista. Luis García de Valdeavellano recoge en su *Historia de España* (1955) el esquema poblacional de los pueblos primitivos españoles que trazara Bosch i Gimpera años antes. Este autor establece un perfil psicológico general para el conjunto de poblaciones hispánicas, a las cuales asocia directamente con la población ibera, y que describe de la siguiente manera:

“El carácter de estos españoles primitivos presenta grandes cualidades y enormes defectos. La fortaleza física y moral, el ánimo generoso y valiente, la resistencia al dolor y a la fatiga, la arrogancia y el desprecio de la vida son rasgos distintivos de los españoles primitivos. Los Iberos son ágiles y diestros en la lucha, aman con altivez su independencia y la defienden con fanatismo, se oponen a toda sumisión, incluso al poder político de su propio pueblo o tribu, incapaces de superar su tendencia a la dispersión y a la libertad personal en unidades políticas amplias y poderosas, y así su valor y sacrificios serán estériles y no podrán evitar la dominación extranjera, que sólo retrasarán mediante largas guerras, en las que serán vencidos, pero nunca humillados”⁵⁵.

A pesar de ello, hay que tener en cuenta un elemento que aparece en la propia cita: la tendencia a la dispersión de los primeros pobladores hispánicos. Este profesor madrileño, afincado en aquellos años en la Universidad de Madrid, entiende que las poblaciones hispánicas de aquel tiempo tenían un carácter, unas costumbres, un desarrollo cultural, un idioma, una religión, una economía, un derecho, una administración de justicia y una organización política diferentes, cuya caracterización dependió del grado de desarrollo de la cultura a que perteneciesen y de la influencia que sobre ellas hubieran ejercido las civilizaciones mediterráneas con que tomaron contacto. También dependía de causas topográficas, económicas y de cuestión defensiva. En su opinión, las formas más desarrolladas de vida y el mayor grado de cultura reside en los pueblos del Sur y del Este (entre los que se encontraba Cataluña), a los que presenta como “más cultos, artistas, pacíficos y asimilables a las culturas extrañas” que los habitantes del Norte, “feroces y semisalvajes”, y los habitantes de la Meseta, “rudos y guerreros”⁵⁶, que “se hallaban en un estadio cultural inferior”⁵⁷. Entre las diferentes culturas con que nos encontramos destacan la de los iberos y la de los celtas.

En cuanto a los primeros asegura Valdeavellano que constituyen una cultura industrial y artística, a veces denominada “hispánica”, que se crearía durante siglos a través de un proceso de fusión étnica con las poblaciones epigravetiense-capsiense y francocántabrica-pirenaica (las cuales se conservarían puras en extensas regiones). Además

⁵⁵ García de Valdeavellano, Luis de. *Historia de España, tomo I*, p. 135

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 134.

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 137.



señala que la cultura ibérica, a la que denomina como “la raza peninsular predominante”⁵⁸ tras ese proceso de fusión étnica, es “expresión de un genio creador original, aunque vivificado por la influencia de los colonizadores mediterráneos”⁵⁹.

Por otro lado, en cuanto a la cultura celta, dice que su llegada “altera profundamente la vida, costumbres y estructura étnica de la Península”⁶⁰, y que si bien en algunas zonas (Galicia, Portugal, parte de Extremadura, Huelva, la Rioja y los pasos de la Meseta) la cultura celta se conserva pura sin mezclarse con lo indígena, en Cataluña nos encontramos su presencia en algunos pueblos mixtos, más o menos iberizados, como son los Cosetanos (Tarragona) o los Laietanos (Barcelona).

Por su parte, Luis Pericot mantiene en la *Historia social y económica de España y América* (1957) que dirige Vicens las tesis que ya sostuvo en *Historia de España: gran historia general de los pueblos hispanos* (1942). Vuelve a hablar de relativa unidad, de intercambios en el interior de la Península, de desunión política, de las diferencias existentes en la organización política e interior entre las diversas manifestaciones culturales, etc. Pero hace algunas aportaciones que creemos interesante apuntar. Por un lado se reafirma en que “la característica más destacada de la población hispana prerromana era su falta de unidad”, pues salvo los tartesios “los pueblos hispanos debían presentar una variedad política parecida a la de los bereberes actuales”⁶¹. Por otro lado, más allá de hablarnos sobre la unión creada entre tribus ante situaciones adversas y de peligro, nos dice que “las relaciones entre estas tribus, aun las emparentadas por vínculos raciales, no debían ser muy pacíficas”⁶². Cuando nos habla de los iberos, distingue entre aquellas tribus iberas en sentido estricto (iberos del Levante y casi con seguridad de Lusitania), y en sentido lato (donde los iberos son el fondo de la población mediterránea de la España prehistórica). En cuanto a estas últimas, Pericot observa que dichas poblaciones sufrieron el impacto de las aportaciones africanas con el tiempo, y que dominadas algún tiempo por los celtas se sobrepusieron a ellos hacia el 400 a.C. De los celtas asegura que “son la más segura aportación indo germana a la población protohistórica hispana”, que “difundieron, aunque no introdujeron, el hierro” en nuestro país y que “ejercieron una influencia indudable en la población de la España protohistórica, por lo menos hasta que en 400 a. de J. C., a consecuencia del influjo griego y romano, se produjo el fenómeno de iberización”⁶³.

Antonio Igual Úbeda compartía esa visión tan fragmentaria de la historia española. Este historiador valenciano afirmaba en *Historia de España* (1956), que “toda la Prehistoria

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 123.

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 141.

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 133.

⁶¹ Pericot, Luis: “Historia social...”, p. 71.

⁶² *Ibíd.*, p. 72.

⁶³ *Ibíd.*, p. 60.

española [...] constituye una confusa urdimbre de pueblos y razas⁶⁴ y que España no era entonces sino un “conjunto heterogéneo de pueblos, razas, culturas y religiones tan diversos como numerosos”⁶⁵. En su opinión, es en este momento en donde ya “se estaba incubando nuestra compleja personalidad étnica”⁶⁶. Además, compartía este autor la visión iberista de la Península de que venimos hablando. A su parecer, el pueblo “milenario” ibérico, era el “resultado y amalgama de pueblos distintos, largamente depurados, perfectamente estilizados en él, que es a su vez semilla y estirpe del pueblo español”⁶⁷. La “gran cultura ibérica” sería, a su vez, la creadora de un arte abundante, rico y de estilo unitario. Este autor pensaba que este pueblo ibérico tuvo dificultades para convivir con los celtas:

“Quién sabe [sostenía] si las condiciones físicas del territorio, la agreste altivez de sus montañas y serranías, no transmitió a unos y otros cierto carácter de independencia que los mantenía en constante recelo mutuo”⁶⁸.

Por su lado, Valls i Taberner calificaba en *Historia de Cataluña* (1955) a la cultura ibérica como “la más alta cultura del occidente”⁶⁹. Opinaba además que no existía una unidad entre los pueblos ibéricos sino que había grandes diferencias entre ellos, lo que quizás provocara “la falta absoluta del sentido de solidaridad y de interés común”⁷⁰. Destaca este autor el papel de Cataluña como lugar donde se asentó esta cultura y donde “repercutieron y convergieron [sic] influencias culturales de otras regiones”⁷¹.

Su colaborador en esta obra, Ferran Soldevila, opinaba en *Historia de España* (1952), además de lo señalado más arriba acerca de la fragmentación peninsular, que no existía entonces una organización estatal uniforme en la Península, sino varias formas de organización política, económica y social.

Otro historiador catalán, Federico Udina Martorell opina que en aquella época se daba una clara diversidad dentro de un mapa unitario, esto es, una “especie de general homogeneidad”⁷² que albergaba ciertos particularismos. En su opinión, las delimitaciones geográficas de la Península, así como su pequeña superficie, constituyen como tal una unidad. A pesar de ello, cree que la Península “ofrece una diversidad insospechada” ya que “en su espacio geográfico se dan climas diversos, varias producciones, amplias llanuras y

⁶⁴ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España...*, p. 19.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 17.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 17.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 19.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 13.

⁶⁹ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Historia de Cataluña (tomo I)*. Madrid-Barcelona: CSIC, 1955, p. 43.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 26.

⁷¹ *Ibid.*, p. 25.

⁷² Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 12.



encrespados picos, ríos de cauce rápido y de tranquilo discurso”⁷³. Esa diversidad se ofrece también en términos económicos, que él describe de la siguiente manera:

“La diversidad de condiciones geográficas produce distintos sistemas de vida pastoral y agrícola, y el aislamiento, consecuencia de las barreras naturales que se oponen al comercio interregional, tiene mucha parte en la poca relación o posición secesionista de ciertas regiones”⁷⁴.

En relación a las culturas ibera y celta, sostiene que el ibero es un pueblo mal conocido del que se ignora su origen y área geográfica en España, pero al que, en cambio, valora positivamente al considerar que desarrolló una cultura “espléndida” y “de una riqueza insospechada”⁷⁵. Por su parte, concede especial importancia a la cultura celta dentro del marco geográfico cultural peninsular, y también dentro del espacio catalán (especialmente en el interior de Cataluña, donde se mezcla con formas arcaicas). Opina el autor barcelonés que su influencia en la Península fue “enorme” y que “representa un contrapeso a lo africano”, elementos ambos que “explicarían, en gran parte, la historia hispánica posterior”⁷⁶.

Santiago Sobrequés cree, por su parte, que la cultura ibérica es el resultado de la conjunción del elemento indígena hispánico con las invasiones célticas y las colonizaciones clásicas, entre las que, debemos suponer, estarían las aportaciones africanas que los iberos recogen en el II milenio a.C. Para este autor los iberos no son una cultura directamente procedente de África, sino una cultura autóctona peninsular que recoge en tiempos remotos influencias de poblaciones africanas llegadas a España en esos tiempos. En líneas generales, Sobrequés entiende que dentro de la Península reinaba una especie de cantonalismo:

“A causa de la especial geografía de la Península y del carácter individualista de los pueblos hispanos, éstos no formaron una sola nación, sino que estuvieron divididos en gran número de pequeñas ciudades independientes (cantonalismo). Tampoco formaban un solo Estado cada uno de los pueblos hispanos: por ejemplo, no existió una nación lusitana o celtíbera, sino muchas ciudades lusitanas o celtíberas, independientes unas de otras”⁷⁷.

Para terminar este bloque afín a las teorías iberistas, diremos que Menéndez Pidal considera también a los iberos como un pueblo con una “vieja historia de expansión por las playas del Mediterráneo”, y que había absorbido en casi toda España a los celtas, pueblo al que considera como una “cultura inferior a la ibérica”⁷⁸.

⁷³ *Ibíd.*, p. 12.

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 17.

⁷⁵ *Ibíd.*, p. 56.

⁷⁶ *Ibíd.*, pp. 54-55. Quizá sus afirmaciones estén en sintonía con una valoración personal sobre la influencia de la geografía en el desarrollo de la historia hispánica en general. Este autor piensa que la Meseta “por su situación geográfica, está llamada a ejercer, a través de la Historia, un papel preponderante”. *Ibíd.*, p. 13.

⁷⁷ Sobrequés Vidal, S. *Hispania: Historia política y cultural de España*. Barcelona: Teide, 1958, p. 20.

⁷⁸ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 133.

Entre las interpretaciones realizadas en la obra colectiva que este último historiador dirige (la *Historia de España* de la editorial Espasa-Calpe) podemos encontrar, sin embargo, algún punto de desacuerdo con esta teoría iberista de gran raigambre en la tradición historiográfica española. En este segundo bloque, que constituye dicha obra colectiva, puede apreciarse en ocasiones una mayor inclinación por la teoría celtista. Por esa razón, debemos diferenciar el discurso emitido por cada uno de los autores que participan en este debate (Martín Almagro, García Bellido y Juan Maluquer), así como los matices que éstos incorporan al mismo.

El primero de estos colaboradores es Martín Almagro, historiador falangista que evoluciona hacia posiciones tradicionalistas y que se muestra afín a las teorías de Santa-Olalla. Para este catedrático de Prehistoria e Historia Antigua, que no obstante nos expone en todo momento las limitaciones de la ciencia de su época y la precaución con que emite sus juicios históricos, la invasión céltica transformó “radicalmente” la cultura y la etnogenia de España. Una cultura ésta que él prefiere denominar como céltica y no como ibérica o indoeuropea⁷⁹, ya que –opina- bajo los términos ibero o celtíbero “se encubre la gran verdad de una población y una cultura de tipo europeo, y no africano ni mediterráneo, conforme se ha querido supervalorar hasta hoy”⁸⁰.

Se opone, por tanto, este autor a las tesis defendidas por Schulten para la que él considera una de las razas “más homogéneas de Europa”⁸¹. Sostiene que en aquellos momentos ya se tenía estas tesis iberistas como insostenibles, debido a que dependían demasiado de las interpretaciones ideológicas personales del arqueólogo alemán. Además, en su opinión, hasta el siglo III lo ibero tuvo un valor más geográfico que étnico, especialmente entre los escritores antiguos, cuyos escritos -afirma- han sido “torcidamente interpretado[s] en tiempos modernos”⁸² por quienes han visto en lo ibero lo que él considera como “formas culturales esencialmente célticas”⁸³.

En este orden de cosas, la teoría celtista defendida por el turoense toma a Cataluña como el ejemplo más claro de cara a corroborar sus tesis, ya que en ella se da el mayor número de hallazgos arqueológicos de la Península, lo que hace que “la visión lograda en esta

⁷⁹ Insiste en su preferencia por llamar a esta cultura céltica en vez de indoeuropea. E incluso afirma: “Nosotros hemos preferido llamar celta a este fenómeno general de indoeuropeización del Occidente, mas no quisiéramos tampoco prescindir de la denominación de ligur. [...] No se olvide tampoco que ligures y celtas han llegado en un grado muy semejante de vida cultural dada la temprana indoeuropeización de los primeros, aunque admitamos una posible diferenciación lingüística y étnica. Incluso es posible que los ligures llegaran los primeros y se establecieran en las regiones costeras catalanas y tierras más próximas al norte del Ebro [...]”. En Menéndez Pidal, Ramón. (dir.). *Historia de España (Tomo I, vol. II: España protohistórica)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1952, p. 267.

⁸⁰ *Ibíd.*, p. 272.

⁸¹ *Ibíd.*, p. 241.

⁸² *Ibíd.*, p. 270. Él cree que no se debe confiar demasiado en los escritos de los clásicos romanos, los cuales revalorizaron lo ibero sobre lo celta debido a que los primeros asimilaron mejor la influencia romana mientras que los celtas eran enemigos de la colonización.

⁸³ *Ibíd.*, p. 266.



región sea [sic] siempre fundamental⁸⁴. Sostiene Martín Almagro que bajo estudios arqueológicos y filológicos no puede establecerse una invasión ibera desde el Sur en el siglo VI a.C., como habían propuesto Schulten y Bosch. Como tampoco puede denominarse la cultura que aparece en la Cataluña Vieja como ibera, a menos que se tome como mezcla con el elemento indoeuropeo (ceretas y ausoceretas), responsable de la cultura de los campos de urnas en territorio catalán. Igualmente cree que no pueden calificarse como iberos a los indigetes y a la ciudad anexa a Ampurias, a las que él considera como gentes célticas.

En segundo lugar, tenemos a Antonio García Bellido, discípulo de Elías Tormo y catedrático de Arqueología Clásica en la Universidad Central. Este autor propondría una tesis no tan iberista como las que hemos venido observando, pero sí alejada del pan-celtismo que habíamos comprobado en el caso de Martín Almagro. Para ello, empieza haciendo una nítida distinción entre las poblaciones costeras de todo el Mediterráneo hispano con respecto de las poblaciones más al interior de la Península. Mantiene el historiador ciudadrealeño que aquellos pueblos ribereños “tienen una idiosincrasia muy especial y muy propia que los diferencia claramente del resto de los pueblos que habitan el interior” (celtas o celtiberos)⁸⁵. Por ello, engloba a estas poblaciones dentro de la cultura ibérica, cuya procedencia sitúa en África (rama de los pueblos líbicos o mediterráneos) y cuyo desarrollo asocia a la cultura almeriense⁸⁶. Resulta importante esta distinción entre pueblos costeros que representan una cultura y pueblos de interior que representan otra, porque con ella se aparta del pan-celtismo historiográfico. Él mismo defiende sus argumentos de la siguiente manera:

“Viene a cuento [hacer estos matices] porque una corriente celtófila que no ha mucho llegó a osadas consecuencias, ha querido negar incluso la existencia física de un pueblo ibero y una cultura ibera - racialmente hablando-, teniendo a ésta como una simple consecuencia de la acción o influencia de las culturas próceres mediterráneas sobre un solo pueblo, el céltico, que hubo de ocupar en los últimos siglos anteriores a Cristo toda o casi toda la Península. Para éstos, la cultura ibérica de la costa no sería sino la céltica, modificada por la acción de las colonias griegas y púnicas, y, por ende, el pueblo de estirpe ibérica una mera sombra y una designación étnicamente arbitraria”⁸⁷.

Por último, nos encontramos con Juan Maluquer de Motes, historiador barcelonés de tendencia liberal, discípulo de Bosch y de Pericot. Maluquer establece una dualidad étnica dentro del solar hispánico (ibera y celta), y lejos de infravalorar el elemento ibero, asegura

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 190.

⁸⁵ Menéndez Pidal, Ramón. (dir.). *Historia de España, tomo I, vol. II*, p. 304.

⁸⁶ Afirma este autor: “es natural deducir que estos “almerienses” son los iberos prehistóricos o, lo que es lo mismo, los antecesores de los iberos, que, en sentido racial, han de desarrollar más tarde la cultura llamada por antonomasia ibérica. Es muy posible que esta aportación cultural y racial traída por los “almerienses” no sea más que un refuerzo de otras anteriores del mismo origen y étnica. Es también posible que tal cambio fuese un fenómeno meramente espiritual y material, es decir, cultural, pero no por necesidad sanguíneo, o racial, es decir; étnico [...]”. *Ibíd.*, pp. 305-306.

⁸⁷ *Ibíd.*, pp. 304-305.

que éste representaba el suelo cultural sobre el que después se asentaría lo celta, que en numerosas poblaciones ibéricas ejerció una influencia notable (especialmente lingüística), aunque no lograra imponerse racialmente.

Ibérica y celta serían, pues, para este autor dos culturas contrapuestas que mantendrían una organización social y política diferentes, que hablarían una lengua distinta, y que desarrollarían un arte disímil. Así, mientras los iberos mantuvieron una cultura superior a la indoeuropea y crearon un arte "original, maravilloso y fecundo, que resiste perfectamente su comparación [...] con las mejores floraciones del arte etrusco o del arcaísmo griego", los celtas, más rudos, crearon un arte con una importante y "marcadísima personalidad"⁸⁸ que los distinguiría dentro del Occidente europeo. A pesar de esa dualidad, estima que estas culturas se encontrarían "en vías de compenetración y contacto" a la llegada de Roma, la cual impidió la unificación de ambas⁸⁹ al detener la "expansión céltica antes de que sus pueblos hubieran [sic] agotado todas las posibilidades de sus movimientos expansivos"⁹⁰.

Respecto a la cultura ibérica, a la que asigna una procedencia afro-mediterránea, asegura Maluquer que mantuvo una "indudable" unidad cultural si se compara con la celta, y que tenía una "idiosincrasia distinta" de la de ésta⁹¹. Sobre su presencia en el nordeste español, cree que el elemento ibérico tuvo ya presencia en las costas catalanas a partir de finales del siglo V, asentándose sobre un sustrato cultural fundamentalmente hallstático. Este fenómeno se produciría, según este historiador, a ambos lados del Pirineo con igual intensidad, donde la población indígena absorbió la cultura material de los campos de urnas, procedente de Europa. A pesar de ello, observa la existencia de elementos heterogéneos dentro de esta unidad cultural ibérica del nordeste, y opina que existían diferencias, si no raciales, sí de géneros de vida.

Como vemos, dentro de las interpretaciones emitidas en la obra colectiva de la editorial Espasa-Calpe, existen visibles divergencias interpretativas. Si bien Martín Almagro apuesta por las tesis celtistas, García Bellido disiente de la rotundidad de éstas. Mientras, por su parte, Juan Maluquer entiende que el factor ibérico tuvo una importancia vital en el desarrollo de algunas zonas geográficas como la catalana. Este último autor confiaba en que futuras y sistemáticas investigaciones sobre la cultura ibérica determinarían la significación de dicha cultura dentro del conjunto cultural hispano. Por eso se desmarcaba igualmente de aquella historiografía pan-celtista que:

⁸⁸ Menéndez Pidal, Ramón. (dir.). *Historia de España (Tomo I, vol. III: España prerromana)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1954, pp. 5-6.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 5.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 6. Sostiene que esta realidad contribuyó a la resistencia que los celtas pusieron frente a los romanos, a su aislamiento respecto del área ibérica, y a la formación –por ende– de su particular forma de organizarse política e institucionalmente.

⁹¹ *Ibid.*, pp. 361-362.



"[...] ha ido recortando el concepto de Iberia hasta haber [sic] formulado hipótesis extremas, de negación de lo ibérico, a nuestro entender apenas justificadas. Por fortuna [continúa], una sabia reacción se ha impuesto con el análisis más objetivo de la cuestión"⁹².

En tercer y último término (o bloque), nos encontramos con las tesis, en algunos casos celtistas, defendidas en manuales de menor entidad, que podemos clasificar como manuales de enseñanza media.

María Comas de Montáñez revaloriza el papel cultural desarrollado por los celtas en España, quienes en su opinión, a raíz de su entrada por los Pirineos, contribuyeron notablemente a nutrir de elementos raciales y culturales el fondo étnico hispánico. Para ella, el influjo de la cultura céltica "fue muy notable en todo el ámbito peninsular"⁹³. Hasta el punto, en primer lugar, de modificar los caracteres de las armas y utensilios de la Península en la Edad del Hierro, adquiriendo éstos modalidades propias. Fue notable, en segundo término, por cuanto "llegaron a predominar política y culturalmente en toda la Península"⁹⁴. Y su influjo fue notable, por último, debido a que el gran peso que tuvieron las aportaciones célticas en todo el territorio impediría después hablar en España de una población ibera o celta como fondo racial y étnico de la Península, sino de una población ibero-celta. A pesar de esta línea general, reconoce esta autora que el grado de celtización del territorio varió según las regiones. Así, donde mayores aportaciones étnicas y culturales dejó esta cultura indoeuropea es en la Meseta y el noroeste español, mientras que en zonas del Levante y Sur de España el elemento ibero resurgió y siguió siendo el elemento racial predominante⁹⁵. Esta cultura ibérica, juzgada como "brillante", reaccionaría contra el fuerte influjo y dominación de los celtas, animados por la influencia positiva que sobre ellos ejercieron los pueblos colonizadores que llegaron a España entre los siglos V y I a.C., aunque conservando su "fuerte personalidad hispánica"⁹⁶.

En el caso de Cataluña, esta autora considera que la población ibera resurgiría con fuerza en el litoral, mientras que la población del interior debía ser considerada como una población con una cultura celto-hispana que se derivaba de la cultura Hallstättica centroeuropea de la primera Edad del Hierro, la cual adquirió modalidades propias en nuestro país. Además, considera esta historiadora que el conjunto de diversos pueblos (más celtas o más iberos) o grupos etnográficos de España "estaban lejos de constituir una única nación", ya que lo que se aprecia es "un conglomerado de tribus, con una geografía política

⁹² *Ibíd.*, p. 305.

⁹³ Comas de Montáñez, María. *Historia de España*, tomo I, p. 25.

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 24.

⁹⁵ Este parecer es compartido por el arqueólogo Octavio Gil Farrés, discípulo de Manuel Gómez Moreno, y miembro del CFABA, quien considera que los celtas del litoral mediterráneo fueron absorbidos rápidamente por las poblaciones primitivas. Ver Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario de historia de España: desde sus orígenes hasta el fin del reinado de Alfonso XIII (tomo I)*. Madrid: Revista de Occidente, 1952, p. 627.

⁹⁶ *Ibíd.*, p. 26.

muy complicada⁹⁷. Sostiene así, que estos pueblos mantendrían formas de organización política y formas etnográficas (religiones y costumbres) diferentes, y que difícilmente establecieron vínculos o lazos políticos.

Asimismo, José Terrero se hace eco de las teorías celtistas que se habían dado recientemente, especialmente por parte de Santa-Olalla y de algunas consideraciones enunciadas por García Bellido. Considera este autor que los celtas ocasionaron “un cambio trascendental en la étnica hispánica”⁹⁸, y que respecto a los iberos, a quienes “se considera la base étnica del pueblo español”, se habían dado estudios en la época en que escribe su obra que “reducían [sic] la importancia que esta raza tuvo hasta el presente”. De esta forma, sostiene que “lo propiamente ibérico está hoy sujeto a tremendas dudas”⁹⁹, y llega a afirmar lo siguiente:

“Este pueblo [celta] tiene, según las más recientes publicaciones, una importancia en nuestra Historia superior a la de los iberos, que han llegado casi a desaparecer en la hipótesis de algunos arqueólogos como pueblo y como cultura. Hace unos años empezó la reacción en sentido celtista y hoy la arqueología descubre huellas apreciables de su cultura en toda España, que antes se catalogaban como iberos o de otros pueblos”¹⁰⁰.

En cuanto a la población celtibérica, este historiador considera que a diferencia de las teorías de Schulten, quien había sostenido que son los iberos la cultura que predomina en esta formación, “son los celtas los que se superponen a los iberos, según demuestran las recientes excavaciones arqueológicas”¹⁰¹.

Quien dentro de este modelo de manuales mantiene una visión menos celtista es José Luis Asián Peña, quien considera la cultura ibera como la cultura de un pueblo de procedencia africana, que llega a España mucho antes que los celtas. Este autor no contempla que existiese una unidad cultural en la Península, ni un pueblo unificado, ni menos aún un sentimiento de patria común. Para él, cada pueblo formaba un Estado aparte del resto, con instituciones y divinidades diferentes. No obstante, hace una observación que entendemos de interés, por cuanto contradice en parte lo expuesto anteriormente: piensa este historiador que estos pueblos mantienen diferencias organizativas y culturales, pero en cambio cree que “la raza [fue] el único vínculo de unión”¹⁰². Quizá en esa visión esté implícita una sobrevaloración de las influencias que los diversos pueblos se aportan entre sí. Finalmente,

⁹⁷ *Ibíd.*, p. 32. Lo que sí hace es hacernos una descripción psicológica de los hispanos primitivos de acuerdo a los testimonios dejados por escritores clásicos. De esta forma presenta a los españoles de aquel tiempo como gente de “valor heroico, gran resistencia física, fidelidad llevada hasta la muerte”, condiciones, dice, “que en gran parte perduran aun en el pueblo español”. *Ibíd.*, p. 33.

⁹⁸ Terrero, José. *Historia de España...*, p. 46.

⁹⁹ Todas estas citas en *Ibíd.*, p. 44.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 45

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 47.

¹⁰² Asián Peña, José Luis. *Manual...*, p. 28.



en cuanto a los celtíberos atañe, cree que su formación es el producto de la fusión entre celtas e iberos, aunque considera que "quizá no fueron más que celtas influidos por los iberos en sus instituciones y costumbres"¹⁰³.

5.1.5 Influjo cultural de Grecia en Cataluña y en la población hispana.

Líneas más arriba habíamos hecho una distinción entre el estudio de los primeros pobladores hispánicos y el de las civilizaciones que llegan a la Península (fenicios, griegos y cartagineses). Pues bien, una vez analizados los primeros grupos, pasamos ahora a centrar nuestra atención en este segundo episodio.

En lo que se refiere a estas civilizaciones, cabe señalar que la época en que Cataluña toma un protagonismo mayor es aquella en que Grecia hace su aparición en las costas del mediterráneo español a mediados del siglo VI a. C., repoblando Rodas y fundando tanto Ampurias -que será la principal ciudad griega en la Península- como una serie de establecimientos menores.

Más allá de la constatación evidente de que fue Cataluña el lugar donde se establecieron las más significativas fundaciones de la colonización griega en España, resulta de mayor interés constatar el grado en que fueron acogidos y el concepto que se observa en estas obras del valor que tienen los aportes culturales de Grecia en la población hispana.

En lo que al primer punto concierne, se ve una correlación entre el grado de cultura de la civilización que se asienta y el grado de aceptación de la población autóctona. Así, el estudio de los restos arqueológicos encontrados en Ampurias, no sólo lleva a los historiadores de la época a entender como muy superior la cultura, el bienestar y las riquezas de la civilización que llega respecto de la población que la recibe¹⁰⁴, sino también a sostener, caso de Asián Peña, que los griegos fueron "más cultos que los fenicios", y que por ello "fueron mejor acogidos que ellos y su influencia sobre los pueblos indígenas fue también mayor"¹⁰⁵.

Por otro lado, en lo que atañe a la importancia de los valores culturales proporcionados, es unánime la impresión de que la aportación de Grecia fue notoria: María Comas de Montáñez considera la influencia de "considerable"¹⁰⁶; José Terrero la entiende como "capital"¹⁰⁷; y Asián Peña como "decisiva"¹⁰⁸. Ahora bien, si hubo quienes realmente llevaron estas afirmaciones más lejos, esos fueron precisamente Antonio García Bellido y dos historiadores catalanes de la talla de Santiago Sobrequés y de Valls i Taberner.

¹⁰³ *Ibíd.*, p. 20.

¹⁰⁴ Ver Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 18.

¹⁰⁵ Asián Peña, José Luis. *Manual*, p. 24.

¹⁰⁶ Comas de Montáñez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 31. Dice esta autora que "Estudiar la historia de Grecia es estudiar los orígenes de nuestra civilización". *Ibíd.*, p. 31.

¹⁰⁷ Terrero, José. *Historia de España*, p. 58.

¹⁰⁸ Asián Peña, José Luis. *Manual*, p. 24.

García Bellido considera que Grecia emprendió en las costas españolas una “gran empresa colonizadora [...] [que] sembró en la lejana Iberia una semilla que dio frutos tempranos y magníficos”, aunque al final esos frutos los recogiese posteriormente Roma. Igualmente cree que el papel de Grecia durante siglos de contacto con los pueblos indígenas hispánicos fue “realmente eficaz y fructífero”, ya que estas poblaciones primitivas pudieron conocer y asimilar una cultura a todas vistas superior, la cual les incorporó “a la gran corriente civilizada de la Antigüedad”¹⁰⁹.

Santiago Sobrequés opina a su vez que la venida de Grecia a la Península “hizo entrar a España en la Historia y aumentó el grado de civilización de sus habitantes”¹¹⁰.

Por último, Ferran Valls i Taberner, sostiene en *Historia de Cataluña* (1955), obra conjunta con Soldevila donde siempre se tiene a Europa y al resto de pueblos hispánicos como referente comparativo de los acontecimientos que se desarrollan en Cataluña, lo siguiente:

“[...] el establecimiento de colonias griegas en la costa catalana representa para nuestra tierra como un sello de distinción espiritual [...] fue ella, más tarde, el punto de partida para la fundación de diversas factorías en nuestro litoral, siendo las más importantes Ampurias y Rosas. Estas colonias llevaron una vida de gran actividad mercantil e influyeron en la formación de la cultura ibérica”¹¹¹.

5.1.6 Conclusiones.

¿Con qué nos encontramos pues para esta época histórica? Observamos, en resumen, un concepto de la España anterior a Roma que si bien conecta con el discurso de los nacionalismos franquistas, apenas se aparta de la línea interpretativa que nos encontramos en el grueso de las obras anteriores a 1939. Es cierto que aparecen ahora ciertos matices que pueden resultar novedosos y que enlazan con el esquema interpretativo, de signo nacionalista, que alimenta el franquismo. Sin embargo, y a grandes rasgos, la historiografía de posguerra, lejos de romper radicalmente con la tradición positivista liberal que le había precedido, incorpora de ésta elementos que le sirven para su propio discurso nacional. Ello nos indica que estamos ante una serie de obras que parten de un conocimiento de la realidad histórica ya relativamente asentado tras décadas de desarrollo de la profesión historiográfica.

En primer término, la Península es concebida como un territorio que lejos de dotarse de una unidad política, cultural y etnográfica definida, mantiene dentro de su seno la existencia de diversos focos culturales, entre los cuales se distinguen elementos

¹⁰⁹ Menéndez Pidal, Ramón. (dir.). *Historia de España, tomo I, vol. II*, pp. 564-566.

¹¹⁰ Sobrequés Vidal, S. *Hispania*, p. 16.

¹¹¹ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 23.



diferenciadores. Se defiende así que sobre una cierta capa de homogeneidad cultural (y en parte raciológica) dentro de la Península, puede vislumbrarse una clara diversidad organizativa y cultural, a lo cual también contribuiría el relieve geográfico y la diversidad climática del territorio. Esta interpretación histórica conecta con el discurso que sobre este período histórico formularon tanto el nacional-falangismo como el nacional-catolicismo español, los cuales entendían el mismo como una etapa en la que España, dividida en culturas diferenciadas y sin conciencia común, y dividida en regiones que presentaban una visible mezcla de razas y elementos, se fue preparando para su futura unidad. Sin embargo, este discurso no se aparta por ello de las líneas interpretativas de la historiografía liberal. Es cierto que podemos encontrarnos con un rechazo de aquellas teorías que durante los años inmediatamente anteriores a la Guerra Civil habían supuesto una “revolución” dentro del mundo científico histórico español, esto es, interpretaciones como las que Bosch i Gimpera hiciera sobre la asociación de los círculos culturales durante el Neolítico a pueblos o razas claramente diferenciados, las cuales difícilmente podían tener cabida en el esquema interpretativo de la historiografía que estudiamos. Ahora bien, no siempre esas teorías fueron abandonadas sin más, sino que por el contrario recibieron (como es el ejemplo enunciado) la consideración de los historiadores consultados, que utilizaron *apropiadamente* las tesis de Bosch de cara a extraer sus propias conclusiones acerca del devenir de aquella época histórica.

Del mismo modo, la historiografía de posguerra entiende a los pueblos primitivos españoles como gente dotada de una personalidad y de un carácter genuino y definido, que no sólo asimilarían paulatina y regionalmente las influencias y aportaciones que las civilizaciones y pueblos llegados a la Península ofrecerían, sino que son capaces también de imprimir en ellos elementos de su propio carácter. Los nacionalismos franquistas habían incidido mucho en este aspecto, concediendo especial importancia al papel que España había desempeñado en el desenvolvimiento cultural del Occidente europeo. A pesar de ello, de nuevo, este discurso no se aleja del que presentaba la historiografía liberal, que había entendido la Península como un ente geográfico llamado a desarrollar una historia común y que había interpretado la formación del carácter nacional como el resultado de un proceso simbiótico por el que la población autóctona mantuvo una personalidad propia que no sólo incorporó los aportes de aquellas civilizaciones, sino que, como ya hemos apuntado, imprimió en ellas además elementos de su propio carácter.

Finalmente, nos encontramos con una serie de obras que lejos de romper con el concepto iberista de la Historia primitiva española, siguieron las líneas trazadas por Schulten, y redefinieron el mismo de una forma menos “territorialista”, entendiendo en este caso dicho término como visión tendente a formar grupos regionales más definidos e

independientes culturalmente entre sí. En este sentido, esta interpretación iberista difiere en buena medida del discurso que emitiera cierto sector del régimen que, en sintonía con el ambiente de la época y con la admiración que despertaba en ellos todo lo alemán, especialmente en los primeros años cuarenta, había incidido en la importancia que había jugado el factor celta en la configuración del carácter hispano y en la propia historia nacional.

Dicho esto, hay que apuntar que no siempre el discurso de la historiografía de posguerra presenta un componente nacionalista o patriótico más acentuado que el de la que le había precedido. Así por ejemplo, en las obras consultadas no apreciamos, como sí ocurría en parte de la historiografía decimonónica, un discurso típicamente providencialista. Y si comparamos el modo en que inciden estas obras en el carácter nacional de los españoles primitivos, éstas no tendrían nada que envidiar a las afirmaciones que pudiera haber sostenido un historiador progresista de la talla de Rafael Altamira.

Por otro lado, interesa igualmente señalar la existencia entre estos manuales de divergencias historiográficas y discursivas. La diversidad de juicios históricos con que nos encontramos nos habla de la existencia de una cierta pluralidad interpretativa, con lo que se consigue que los juicios emitidos por estas obras no se dirijan cumplidamente en una misma dirección. El ejemplo más claro lo encontramos en la interpretación historiográfica que se ofrece acerca de la hegemonía que mantuvieron iberos o celtas, según los casos; pero también en el modo en que se incide, por ejemplo, en un mayor o menor determinismo geográfico para explicar el grado de unidad con que nos encontramos.

Asimismo, juzgamos notable la contribución que algunos historiadores catalanes hicieron al debate de que nos hemos ocupado. En primer lugar, por cuanto sus teorías se acercan más al trabajo desarrollado en torno a la Universidad de Barcelona antes de la Guerra, pero también en la medida en que mantienen posiciones alejadas de toda interpretación unitarista de la España de estos tiempos. A pesar de esta afirmación, hay que advertir que no son sólo historiadores catalanes los que defendieron esta idea (muy extendida, por cierto), que no todos los historiadores catalanes tuvieron el mismo concepto sobre los procesos culturales que se dieron en esta época, y que no todos constituyeron el bloque de aquellos autores que sostuvieron un discurso que sobrevaloraba, por ejemplo, la teoría iberista (que es, en realidad, la tendencia general que observamos).

Finalmente, si hacemos una comparación entre el discurso de la primera década del franquismo y el de la segunda, observamos que en múltiples aspectos el discurso sigue una línea evolutiva de acuerdo a las evidencias científicas que el paso de los años va ofreciendo a la comunidad historiográfica. No entendemos que exista una ruptura clara entre un inicial discurso filo-nacionalista en los años cuarenta y un consecuente discurso científicista en los cincuenta. Lo que sí nos encontramos, en cambio, en alguna ocasión, es la presencia de



interpretaciones que más bien pudieran entenderse como involucionistas que no como otra cosa. Así, la aparición en los cincuenta de una teoría celtista que durante los cuarenta tuvo un eco escasísimo, puede sorprender al lector si no fuera porque en líneas generales la realidad nos habla de cómo las teorías iberistas anteriores a la guerra, y defendidas por Schulten, siguieron ejerciendo un claro predominio.

En lo que concierne a Cataluña, las observaciones realizadas hasta ahora ejercen en ella un papel y un peso relevantes. Cataluña aparece en numerosos casos como un área que presenta unas notas culturales diferentes de las que pueden encontrarse en otras zonas del territorio peninsular, especialmente en la Meseta. Notas que son muchas veces predominantes dentro del solar hispánico y que se asemejan a lo que nos encontramos en todo el territorio del Levante español. Además, esta región es entendida como una zona de tránsito entre las culturas europeas y las propiamente peninsulares, y como uno de los principales focos arqueológicos de España. En este sentido, adquiere especial importancia el peso que Grecia ejerció sobre la cultura, las costumbres y la vida del litoral catalán. En orden a este punto, no creemos que ese papel que la historiografía analizada concede a Cataluña difiera mucho del que a esta región asignaran ni el nacionalismo franquista (que tampoco incidió mucho en esta cuestión) ni la historiografía anterior a 1939. Como señalábamos más arriba, las obras consultadas pudieron apartarse de la interpretación territorialista y diferenciadora por la que se había decantado el catalanismo historiográfico de época liberal, pero en ningún momento se alejaron, en líneas generales, de la interpretación histórica emitida por el resto de historiadores de aquel tiempo.

5.2 ESPAÑA Y CATALUÑA BAJO EL DOMINO DE ROMA.

A diferencia de lo que había ocurrido con los tiempos prehistóricos, las obras analizadas prestan una atención especial a la llegada de Roma a nuestras costas y a la obra civilizatoria que ésta desarrolló en la Península. A lo largo de las mismas, los historiadores analizan el modo en que las aportaciones de Roma contribuyeron a definir la personalidad de los hispanos (modificando su cultura, sus creencias y sus costumbres), así como a configurar la organización política y administrativa y el Derecho que regía en este territorio.

En las páginas que siguen vamos a analizar de qué modo se refieren los historiadores de este tiempo a la época de dominación romana a través de los siguientes elementos: su definición del carácter de la población hispana antes de la llegada de los romanos, el grado en que piensan que la influencia de Roma fue determinante en la configuración de su personalidad (especialmente a través de la difusión del Cristianismo), el punto hasta el que entienden que los habitantes de la Península aceptaron el proyecto que

Roma traía consigo, el modo en que se refieren a Hispania como una unidad política y cultural cada vez más consolidada, la forma en que se entiende la diversidad cultural que se da dentro de este enclave territorial, el grado en que la población hispana contribuyó al desarrollo del mundo romano y occidental, y la medida en que el territorio que ahora ocupa Cataluña participó de todo ello si se compara su actividad con la del resto de regiones peninsulares.

5.2.1 Carácter de la Península a la llegada de Roma.

Cuando Roma llegó a Hispania de manos de Cneo Escipión a través de la costa catalana (Ampurias) para someterla en el 218 a.C., lo que se encontró fue un territorio “fabuloso, [y] de ingentes riquezas”¹¹², un “imperio que codiciosamente ocultaba Carthago”, quien explotaba “silenciosa sus tesoros”¹¹³. Sin embargo, la Península con que se encontró era también la suma de un complejo conjunto de pueblos que formaban “una nación con imperfecto sentido de nacionalidad”¹¹⁴. Estos pueblos se habían sometido a un efímero intento de unificación previo, bajo la tutela de Cartago. No obstante, y como apunta Benito Sánchez Alonso, este intento no pudo ser posible debido a la irrupción de Roma en tierras españolas:

“Con ellas [expediciones de Amílcar] se inicia, además, la operación de conquista en mayor escala, de interés capital en nuestra historia por ser el primer intento de implantación de una unidad peninsular, de reducir la variedad de tribus a la autoridad de un gobierno superior y de establecer comunicación entre todas. La afinidad con los iberos del pueblo que lo intentaba, por su africanización en varios siglos de convivencia con los bereberes, facilitaba su tarea, y acaso sin la intervención romana, que dio un rumbo opuesto a nuestra historia, se hubiera constituido una gran nación ibérica, desde el Pirineo hasta el Atlas, cuyas dos porciones más son unidas que separadas por el Estrecho. Tal es la tesis africanista, que cuenta con fervorosos mantenedores [...] Lo efímero de este dominio cartaginés no permitió realizar la unificación de Iberia ni el desarrollo de una gran civilización propia. Pudo así Roma, como en terreno virgen, desenvolver todo su enorme poder uniformador”¹¹⁵.

La incorporación y asimilación por parte de Roma de este territorio aún diverso se realizó a través de un proceso externo de conquista y otro proceso pacífico e interno de romanización.

En lo que al primer punto se refiere, las obras consultadas convienen en señalar que la larga conquista de España (casi dos siglos) se convirtió en un proceso dificultoso, complicado y cargado de contratiempos. Los pueblos de la Península, al ver amenazada su

¹¹² Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia*, tomo I, p. 452.

¹¹³ *Ibid.*, pp. 451-452.

¹¹⁴ Menéndez Pidal, Ramón. (dir.). *Historia de España*, tomo I, p. LIV.

¹¹⁵ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, pp. 105-108.



libertad, se sublevarían contra Roma, que hubo de hacer grandes sacrificios para someterles, lo que según García de Valdeavellano, contribuyó a la decadencia de la oligarquía romana y al tránsito de la forma republicana de poder hacia la imperial¹¹⁶. Para los historiadores de este momento, su resistencia obedecía a tres factores: por un lado es vista como la respuesta esperable de un pueblo que siente amenazada su libertad; por otro lado, es entendida como una expresión innata propia del carácter particular de los propios hispanos; finalmente, la resistencia de los pueblos prerromanos españoles es percibida como una contestación a las crueles formas de conquista que empleó la República para dominar el territorio.

En efecto, la reacción de los españoles primitivos fue la “reacción consubstancial hispánica de amor a la independencia”¹¹⁷, esto es, la respuesta propia de un pueblo que ve peligrar su libertad ante la invasión de una civilización extranjera. En este sentido, el discurso de la historiografía de posguerra no se alejaba del que nos encontramos desde el siglo XIX. A pesar de ello, y aquí es donde encontramos cierta originalidad en el discurso historiográfico, algunos autores catalanes señalaron en los cincuenta que en esa reacción natural no puede buscarse un ideal patriótico. Vicens Vives creía que no hubo entonces en España “un ideal patriótico singular; [ya que la respuesta de los pueblos hispánicos] simplemente, fue la réplica del indígena ante las novedades y las expropiaciones impuestas por los extranjeros”¹¹⁸. Esta tesis es defendida igualmente por Ferran Soldevila, el cual entiende que “no se puede hablar aún de conciencia hispánica en la lucha contra los invasores”, ya que “el sentimiento de independencia existía, feroz, pero no iba mucho más allá de la tribu, y nunca faltaron hispanos para combatir al lado de Roma”. Esta falta de conciencia hispánica se redujo aún más, para el historiador barcelonés, cuando después de la conquista se dio una general aceptación de Roma, que trajo prosperidad y paz a las regiones sumisas a ella. De esta manera, alega: “La conciencia que, si acaso, surgió, pasado ya el período de conquista, fue la de las ventajas que aportaba la romanización”¹¹⁹.

Durante estas dos décadas lo que sí puede observarse es cómo la historiografía de la época tiene el convencimiento general de que durante el proceso de resistencia a la conquista, reinaba en España la división entre los pueblos prerromanos españoles. Sobrequés asegura que durante esta etapa se produjo un fenómeno de “desunión”, de “ingenuidad” y de “falta de organización”¹²⁰ que impidieron la aparición de una acción conjunta capaz de frenar el ataque romano. Esto se debió a la falta de un interés y de una conciencia común entre estos pueblos primitivos, lo que hizo que “el sentimiento particularista, tan excesivo algunas veces [...] invalidara [sic] las otras magníficas

¹¹⁶ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 162.

¹¹⁷ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 48

¹¹⁸ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 25.

¹¹⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 63.

¹²⁰ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 26.

condiciones de sobriedad, dureza y desprecio a la muerte”¹²¹, rasgos inherentes a estos pueblos. Enric Bagué opinaba en este sentido:

“Los esfuerzos que costó a Roma la guerra de Numancia, permiten conjeturar hasta dónde habrían podido llegar los iberos si hubieran sido capaces de organizar una acción de conjunto. Sólo su espíritu anárquico e insolidario permitió el triunfo romano”¹²².

Por otro lado, y como hemos apuntado, la resistencia de los pueblos hispánicos al poder de Roma se debe al carácter independiente que se les supone a éstos. En líneas generales, a lo largo de estas dos décadas, se mostraba un concepto de los españoles primitivos como un pueblo (a veces denominado como raza) dotado de valor, belicoso, noble, aguerrido, altanero, que ama su libertad e independencia y desprecia la muerte¹²³. Esta definición del carácter nacional, a pesar de responder al perfil que de la España primitiva tenía el nacionalismo franquista, está lejos de resultar novedosa. Por el contrario, forma parte del discurso historiográfico anterior a la Guerra Civil.

Dicho esto, y a pesar de esta apreciación generalista, se hacía una clara distinción entre el grado de resistencia y el espíritu de independencia ofrecido por las poblaciones costeras del litoral español y por las tribus y ciudades del interior. Como veremos a continuación, el grado de resistencia que mostraron los españoles, que no fue constante, también dependía del concepto de diversidad que se asociaba al mapa peninsular prerromano por parte de la historiografía de posguerra.

Para empezar, las obras que analizamos sostienen que Roma no pudo someter a España en la manera en que lo había hecho ya con Asia, Grecia o Macedonia, regiones éstas que presentaban antes de la llegada de los romanos una estructura uniforme que hacía que las negociaciones con ellas fueran fáciles. Bosch i Gimpera (cuya colaboración en la *Historia de España* que dirigía Menéndez Pidal y cuyas tesis no dejaron de ser curiosamente reeditadas en estos años) y Aguado Bleye señalaban, en este sentido, que el hecho de que cada uno de estos pueblos gozase de plena soberanía hizo que Roma tuviese que negociar individualmente con cada uno de ellos, estableciendo por separado convenios de reciprocidad con cada comunidad política¹²⁴.

Los pueblos y ciudades comerciales del litoral (entre las que se encontraban las ciudades de la costa catalana) llegarían con facilidad a acuerdos con Roma, y difícilmente

¹²¹ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*. Madrid: Compañía Bibliográfica Española, 1950, p. 65.

¹²² Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo I*, p. 32.

¹²³ Igual Úbeda expone que durante la resistencia a la conquista romana, el pueblo ibérico (fórmula generalista para definir todo el conjunto de pueblos hispanos) reveló “las admirables dotes de su temperamento, la fértil sensibilidad, la clara inteligencia, la viva imaginación de su espíritu”. En Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 24.

¹²⁴ Bosch Gimpera, Pedro; Aguado Bleye, Pedro: “La conquista de España por Roma (218 a 19 a. de J.C.)”, en Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo II*. Madrid: Espasa-Calpe, 1955, p. 42.



pusieron obstáculos al poder de los invasores. La razón de esta situación estribaba en que estos pueblos, donde florecía la cultura ibérica, tenían ya experiencia en el comercio con otras civilizaciones extranjeras como los fenicios, griegos y cartagineses, las cuales habían influido culturalmente en ellos, dotándoles de una cultura superior y de un mayor dinamismo. Ese contacto les había convertido en una región “pacífica y adaptable”¹²⁵, en gentes “más cosmopolitas, menos hispanas [...] [y] con refinamientos de cultura y costumbres menos guerreras”¹²⁶. De hecho, constituían, en opinión de Vicens (1945), “las porciones más ricas y cultas del territorio peninsular”¹²⁷, especialmente la región Bética, a la que Pidal denominaba como “la mejor parte de España”¹²⁸. La Tarraconense, por su parte, era considerada, tras ésta, la región más rica culturalmente, especialmente entre historiadores catalanes de la talla de Soldevila, quien afirmó que en ella “la romanización no será menos intensa”¹²⁹ que en el Betis. Este autor sostiene además que estos pueblos del litoral constituyeron los primeros núcleos desde los que partió la inicial resistencia frente a lo romano:

“Si bien en el Sur hubo algunos alzamientos de turdetanos [afirma Soldevila], el primer núcleo de fuerte y persistente resistencia estuvo en Cataluña”¹³⁰.

A diferencia de estas poblaciones del litoral, el substrato primitivo de las poblaciones del interior, más “incontaminado e irreductible”¹³¹ y de “carácter levantisco”¹³², acogió mal la llegada y la convivencia con los romanos, y mostró una resistencia tenaz hacia el dominio que éstos intentaban obtener en la zona. Por eso los romanos hubieron de luchar allí durante siglos, antes de “subyugar por completo a aquellos belicosos habitantes”¹³³. Los dos iconos, los dos “símbolo[s] del heroísmo hispánico”¹³⁴ de aquella lucha llena de “hazañas heroicas y gloriosas”¹³⁵ serían, como lo habían sido siempre, Numancia y Viriato. En la “inmortal Numancia” se dice que se dieron cita “los mejores guerreros de España”¹³⁶;

¹²⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 51.

¹²⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo I*, p. 454. Manuel Torres sostenía la misma idea. Para él, la influencia griega y fenicia supusieron la base desde la que luego se desarrolló el proceso de romanización. De este modo, sostiene que la existencia de aquellas colonias que recibieron el influjo de aquellas civilizaciones ha de tenerse en cuenta “como elemento que facilitó la importación del espíritu extranjero”. Torres, Manuel: “La Península hispánica, provincia romana (218 a. de J.C. -409 de J.C.)”, en Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo II*, p. 289.

¹²⁷ Vicens Vives, Jaume. *Atlas y síntesis de Historia de España*. Barcelona: Teide, 1945, p. 31.

¹²⁸ Bosch Gimpera, Pedro; Aguado Bleye, Pedro: “La conquista...”, p. 134.

¹²⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 51

¹³⁰ *Ibid.*, p. 48.

¹³¹ *Ibid.*, p. 51.

¹³² Bosch Gimpera, Pedro; Aguado Bleye, Pedro: “La conquista...”, p. 277.

¹³³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo I*, p. 454.

¹³⁴ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 60.

¹³⁵ Comas Montáñez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 41.

¹³⁶ Bosch Gimpera, Pedro; Aguado Bleye, Pedro: “La conquista...”, p. 63. También García de Valdeavellano defiende esta idea. Él piensa que lusitanos y celtíberos fueron “los mejores guerrilleros de Hispania”. García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 163.

mientras que con Viriato –se señala- lucharon “aguerridas tropas”¹³⁷ que apoyaron a un caudillo “hijo de una raza libre” que “resume en su persona los caracteres distintivos de los indígenas de la Hispania prerromana”; que lucharon junto a un caudillo (Viriato) que llevó esas cualidades hispánicas “a su expresión más alta”¹³⁸. Por su parte, la guerra cántabra supuso la última muestra de vitalidad de un pueblo amante de su libertad.

El último motivo por el que los hispanos presentan una tenaz resistencia a los romanos lo constituyeron, según estas obras, los desmanes cometidos por éstos en la labor de sometimiento del territorio peninsular. Algunos autores, especialmente catalanes, inciden en esta cuestión. Así, Luis Pericot califica la actitud y la actuación de los gobernadores romanos como de “desordenada” y atenta “sólo a su medro personal”¹³⁹. Santiago Sobrequés, a su vez, piensa que a pesar de que hubiera entre las legiones romanas “algunos generales justos y humanos”, éstos actuaron generalmente “con extraordinaria dureza” y con “falta de lealtad” frente a unos hispanos “indómitos [sic]” a los que aquéllos consideraron “como seres inferiores, [y] con los que todo procedimiento, aun el más indigno, era lícito”¹⁴⁰. Finalmente, Bosch i Gimpera y Aguado Bleye ven en la “rapacidad y los malos tratos”¹⁴¹ de los gobernadores de la República el hecho “más vergonzoso de la historia de aquel pueblo”¹⁴², y consideran que algunos de ellos no estuvieron a la altura de su misión política (son los casos de Escipión o de Galba, cuya actitud califican directamente como de “odiosa”)¹⁴³. Así, concluyen:

“En España, ni el clima ni las costumbres ligeras pueden ofrecer excusa para la vergonzosa rapacidad de los romanos. La avaricia era el máximo vicio de la Roma de entonces, allá como aquí; pero los iberos, mientras pudieron, se defendieron de él con sus propios puños. Sólo cuando sus fuerzas se agotaron, en una lucha larga e imposible, acudieron con sus quejas al Senado romano”¹⁴⁴.

5.2.2 Aceptación del proyecto romano para la Península y concepto de unidad.

Con la conquista romana se intentó crear en España una unidad política y cultural. Este objetivo fue continuado mediante un proceso de romanización, por el cual la Península fue haciéndose partícipe, para la historiografía de posguerra, de una cultura a todas luces superior. A pesar de ese esfuerzo unificador, la Península siguió presentando algunas

¹³⁷ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 23.

¹³⁸ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 166.

¹³⁹ Pericot, Luis: “Historia social de la España antigua”, en Vicens Vives, Jaume (dir.). *Historia social y económica, tomo I*, p. 100.

¹⁴⁰ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 26.

¹⁴¹ Bosch Gimpera, Pedro; Aguado Bleye, Pedro: “La conquista...”, p. 48.

¹⁴² *Ibid.*, p. 41.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 116.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 79.



diferencias regionales, tanto en lo que se refiere a la absorción del elemento romano como a las aportaciones con que estas regiones contribuyen a la creación de cultura de signo romano.

Ese proceso de romanización se inició con la mención de Hispania como provincia romana. Para la historiografía que estudiamos, el hecho de que los antiguos pueblos prerromanos fueran en este momento englobados dentro de una única entidad geográfica bajo la órbita política de Roma es síntoma de que ya entonces se produjo un avance en ese proceso de unificación del que venimos hablando. Hasta tal punto esto es así, que Santiago Sobrequés afirmaba lo siguiente:

“Con la dominación romana, toda España obedeció por primera vez a un solo dueño (el gobierno de Roma). Perdida la independencia de las ciudades, cesaron sus luchas constantes y se sintieron más unidas, formando un solo país. A este país, los romanos lo llamaron HISPANIA, y, por primera vez, un solo nombre designó las tierras peninsulares”¹⁴⁵.

Esta visión es compartida por Udina Martorell, quien asegura que Roma logró “imponer claramente una unidad” política, donde un solo gobierno se impuso a las tribus hispánicas:

“Podrán existir diversas provincias, pero siempre habrá unos vínculos iguales de dependencia y finalmente, con el Imperio, a toda Hispania se le constituirá en una unidad administrativa al considerarla formando una diócesis, dentro de la prefectura de las Galias”¹⁴⁶.

En cambio, matiza este autor, Roma no llegó a borrar todos los elementos indígenas, algunos de los cuales pervivieron con el tiempo:

“Roma no pretendió ligar de una manera estrecha y absorbente a los pueblos que dominó, de forma que respetó, en cierto modo, la manera de ser de cada uno de ellos; de ahí que dentro del dominio romano, y concretamente en la Península y en cada una de sus provincias, existiesen ciudades estipendiarias y libres dentro de éstas, unas eran federadas y otras no”¹⁴⁷.

Esto es debido, como sostenía Manuel Ballesteros, a que a pesar de que Roma entendía que la Península se había constituido tras la conquista como un “territorio a disposición del vencedor, sobre la que se monta una administración que teóricamente lo supone todo sometido y que se apoya sobre la idea de soberanía”, en realidad los pactos que se firmaron con las diferentes ciudades sometidas, más que un reconocimiento de los

¹⁴⁵ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 31.

¹⁴⁶ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 74.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 74.

derechos que adquirirían por quedar bajo tutela romana, eran “un medio de conseguir su nobeligerancia, para más adelante hacerlas entrar en la general administración romana”¹⁴⁸.

Por tanto, a pesar de que el territorio hispánico pasó a ser regido por un solo gobierno y pasó a ser vista como una entidad geográfica única, se conservan algunos elementos culturales indígenas. Realidad ésta que pudo verse favorecida por la división que sobre la Península se realizó, dándose dentro de ella varias provincias. Esta división supuso la aparición de diferentes formas de organización política y administrativa, y por lo tanto, la existencia de jurisdicciones diferentes con ciertas particularidades. La causa de dicha realidad radica en que el trato que Roma tuvo con las ciudades de las diferentes provincias que conquistó dependía, “de la actitud observada durante la conquista”, y por tanto, del carácter que definía a estas regiones.¹⁴⁹ Soldevila afirmaba en este sentido:

“a medida que el dominio se extendió y fue mejor conocida la estructura de la Península y sus necesidades, fueron aumentando las divisiones provinciales, reconocimiento, en ciertos aspectos, de hechos geográficos, étnicos y, posiblemente, lingüísticos”¹⁵⁰.

Esa división provincial ha de ser vista y comparada en el transcurso del tiempo, de manera que pueda distinguirse la evolución que siguió desde los tiempos de la República hasta la época del Imperio, donde Hispania sufrió varias divisiones¹⁵¹.

En época de la República, la división provincial en dos provincias (Ulterior y Citerior) se dio tras la pacificación de Cataluña y la zona del Ebro en tiempos de Catón. De este modo, la Citerior adquiría cierta importancia como “base de toda la política de colonización de los romanos”¹⁵². Dicha división, no obstante, no alcanzaba al interior, ni tampoco a las tierras del Oeste y del Norte. Enric Bagué sostiene que entonces la Península “comprendía dos zonas muy extensas y netamente distintas, unidas por una estrecha banda a lo largo del Mediterráneo”¹⁵³. Esta idea es complementada por Bosch i Gimpera y Aguado Bleye, quienes aseguran que el mismo Polibio debió poseer ya una clara idea acerca de las diferencias que podían encontrarse entre las partes “tan opuestas” de la Meseta y las zonas costeras¹⁵⁴.

¹⁴⁸ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 158.

¹⁴⁹ Masiá i de Ros, Ángeles. *Introducción*, p. 56.

¹⁵⁰ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 55.

¹⁵¹ En tiempo de Augusto, la Península fue dividida en tres provincias (Tarraconense, Bética y Lusitania). En época de Caracalla se sumó a estas tres provincias la de Galicia, separada de la Tarraconense. En tiempos de Diocleciano se sumó asimismo la provincia de la Mauritania Tingitana, e Hispania, que pertenecía a la prefectura de las Galias, quedó dividida en cinco diócesis: la Tarraconense con capital en Tarraco, la Bética con capital en Córdoba, la de Lusitania con capital en Mérida, la de Galicia con capital en Braga y la Cartaginense con capital en Cartagena. De la Cartaginense se desprende, en años de Constantino (s. IV), la provincia Baleárica.

¹⁵² Bosch Gimpera, Pedro; Aguado Bleye, Pedro: “La conquista...”, p. 85.

¹⁵³ Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo I*, pp. 324-325.

¹⁵⁴ Bosch Gimpera, Pedro; Aguado Bleye, Pedro: “La conquista...”, p. 21.



Más tarde, en tiempos de Augusto, Hispania, convertida en provincia pacata, sufre una división entre provincias imperiales y provincias senatoriales, las cuales se rigieron por legados del César (permanentes) o por legados de procónsules y propretoreos elegidos anualmente por el Senado.

Formalmente, cabe diferenciar la división en territorio hispánico entre el gobierno de la Tarraconense y la Lusitania (imperial) respecto del de la Bética (senatorial). Como hemos señalado, la razón de esta asignación de formas de gobierno obedecía al carácter de las provincias. Así, la Bética, más pacífica y tranquila, pudo pasar a manos del Senado, mientras que las otras dos provincias hubieron de someterse a la voluntad del Emperador. A su vez, dentro de la Citerior (provincia que hemos de estudiar más detenidamente), se podían distinguir varios distritos y diócesis.

En cuanto a la división en distritos, en tiempos de Augusto se produjo en esta región la conformación de tres áreas que corresponden a los distritos de la Cartaginense, de la Tarraconense y la Astúrica-Galaica. Luis Pericot señala que quizá no deba admitirse la idea de que sobre ellas actuarían con independencia ciertos legados, si bien matiza que “no se puede negar que la zona Asturia-Gallaecia con frecuencia tuvo un legado jurídico con personalidad”¹⁵⁵.

Igualmente, se produce una división en conventos jurídicos con carácter y finalidad judicial (en el caso de la Citerior hubo siete: cartaginense, tarraconense, Césaragustano, cluniacense, astúrico, lucense y bracarense). En este sentido, Valls i Taberner, haciendo referencia a Cataluña, región ésta a la que designa como “nuestro país”, apunta que en ella se seguía la jurisdicción procedente de dos de esos conventos que hemos señalado, y que serían los de las ciudades de Tarragona y Zaragoza. Soldevila, por su parte, considera que el hecho de que dentro de una misma provincia como la Citerior pudiera darse la existencia de conventos jurídicos que correspondían a “regiones históricas más concretas que las divisiones provinciales” realizadas por Roma, supuso la llegada también de “elementos [no ya de ligazón, sino] de disgregación que pesarán en el curso de la historia hispánica”¹⁵⁶.

Por debajo de ellos existiría una unidad política más pequeña, que era la civitas. María Comas sostiene que ésta era la “verdadera célula y unidad elemental del mundo romano” y que “poseían un territorio delimitado, [así como] una personalidad y una autonomía” propias¹⁵⁷.

Aparte de esta visión “jurídica” que se dio de la organización administrativa, esta división es contemplada desde otra óptica menos formalista. Así, se observa en algunas obras el intento por discernir si esta división se dio respetando los límites y fronteras de las

¹⁵⁵ Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 499.

¹⁵⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 60.

¹⁵⁷ Comas Montáñez, María. *Historia de España, tomo I*, pp. 46-47.

antiguas (aunque no demasiado definidas) áreas culturales, o no. Vicens sostenía en los años cuarenta que si bien “el hecho geográfico más notable de esta división [administrativa] es la disgregación política de la Meseta”, regiones como las de “Andalucía, León-Asturias, Castilla la Vieja, Aragón, Cataluña-Valencia, Extremadura y Portugal”, en cambio, “se dibujan bastante bien” sobre el mapa¹⁵⁸. Esta visión era más o menos compartida por algunos autores como Aguado Bleye, quien aseguraba en esta línea que la división en circunscripciones administrativas (municipales y rurales) o judiciales se hizo “respetando generalmente los centros y divisiones indígenas”¹⁵⁹. Sin embargo, existieron autores que no opinaban lo mismo. Por ejemplo, Ernesto Jiménez Navarro (1950) sostiene a este respecto que la organización administrativa se realizó “sin respetar antiguas demarcaciones geográficas ni étnicas, [lo cual] contribuyó también a facilitar la rápida romanización”¹⁶⁰. Una romanización, por otra parte, cada vez más íntima e intensa. Y Pericot, por su parte, analizando esta última idea, argumentaba que el hecho de que por debajo de los conventos jurídicos no existiera otra división que la de las ciudades, era síntoma de que “los romanos no aprovecharon la división tribal anterior [...] [sino que por el contrario] se esforzaron en aunarla, dando personalidad a las ciudades”¹⁶¹. De este modo, podía observarse –señala este autor, contraviniendo las tesis anteriormente indicadas- cómo antiguas tribus aparecían ahora repartidas en conventos o incluso provincias diferentes, lo que conducía a estas tribus a mantener derechos y obligaciones jurídicas diferentes. Por tanto, como vemos, se da una clara división de pareceres, lo que nos indica el diferente concepto que estos autores tienen del mapa territorial de España en aquella época y del grado de unidad al que llegó la Península.

Entendemos pues, en líneas generales, que lo que durante el período de Augusto y el Alto Imperio se observa es más bien la consecución de una romanización cultural, aunque no tanto una romanización o unificación administrativa o jurídica. Pericot lo resume elocuentemente de la siguiente forma:

“Hasta Augusto puede considerarse una primera etapa en que si bien la romanización cultural está muy avanzada en determinadas regiones, la jurídica y administrativa se halla en relativo atraso [...] La romanización progresa, pero aún puede decirse que la mayor parte de la Península sigue su vida administrativa indígena”¹⁶².

Durante el Bajo Imperio, sin embargo, es cuando verdaderamente se asistió, según la historiografía de estas dos décadas, a la unificación administrativa de la Península, a través

¹⁵⁸ Vicens Vives, Jaume. *Atlas*, p. 34.

¹⁵⁹ Aguado Bleye, Pedro. *Manual*, p. 235.

¹⁶⁰ Jiménez Navarro, Ernesto. *La Historia de España*, p. 74.

¹⁶¹ En Vicens Vives, Jaume. *Historia social y económica, tomo I*, pp. 101-102.

¹⁶² Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 502.



de la formulación de varias medidas que contribuyeron a ello. Por un lado, se disuelve la anterior división entre provincias imperiales y senatoriales, de modo que en el siglo III todas pasan a ser dependencia del Emperador. En este sentido, Luis García de Valdeavellano hace una apreciación que debe destacarse. Observa este autor que durante esta época se celebraban varios tipos de Asambleas. Por un lado, se retomaron las antiguas Asambleas provinciales, esto es, aquellas reuniones celebradas a nivel provincial que se habían abandonado durante el siglo III, que ahora perdían su carácter religioso, pero que servían para dirigir peticiones al Emperador. Pero, por otro, se reunían también los "Concilia", asambleas donde acudían representantes de las provincias hispánicas. Este último hecho, opina él siguiendo las teorías de Sánchez Albornoz, "hubo de contribuir [...] a la convivencia entre los delegados de todas las comarcas hispánicas y a crear y fortalecer entre ellos el naciente sentimiento de una patria común"¹⁶³.

Este proceso de unificación se ve completado con la fijación de un vicario con autoridad sobre todos los gobernadores provinciales, y sólo subordinado al Prefecto del Pretorio de la Prefectura de las Galias, a la que pertenecía la Diócesis Hispanensis.

Pero, sobre todo, dicho proceso se ve completado con la reforma provincial llevada a cabo por Diocleciano, que culmina el proceso de unificación política iniciado con la creación de prefecturas y diócesis. Es entonces y sólo entonces, señala Soldevila, cuando la Península "formará [una] demarcación [...] conjunta [...] [y] cuando la unidad peninsular es reconocida y plasmada en una entidad político-administrativa" a la que se le agrega la provincia Tingitana del Norte de África¹⁶⁴. Y es entonces cuando, en opinión de Pericot, los romanos decidieron prescindir, a efectos políticos, de la anterior división indígena que, al parecer, éstos "procuraron borrar [sic]" ahora¹⁶⁵.

Durante esta época también se produce, no obstante, una reforma municipal que adquiere notable importancia. Tras la conquista, Roma no borra el régimen local indígena, sino que permite que éste subsista junto a otras formas de organización. Este esquema perduró hasta que Vespasiano organizó los núcleos poblacionales como municipios latinos. Empero, Benito Sánchez Alonso sostiene que el régimen municipal que se impone en este momento "arraigó muy bien [en España] por su tendencia al localismo" y "sirvió de dique más adelante a los avances del sistema feudal"¹⁶⁶.

¹⁶³ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 231.

¹⁶⁴ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 60.

¹⁶⁵ Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 501.

¹⁶⁶ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 162.

5.2.3 La aplicación en Hispania del Derecho romano.

La implantación del Derecho romano fue un proceso paulatino y desigual entre las diferentes regiones hispánicas. Debe tenerse en cuenta que la legislación romana fue incorporándose al Derecho de las poblaciones hispánicas en la medida en que éstas iban adquiriendo progresivamente el título que les daba derecho a la ciudadanía romana¹⁶⁷. Y debe tenerse en cuenta, además, que a pesar del efecto uniformizador que supuso para España la introducción de este código jurídico, Roma no consiguió nunca eliminar del todo el elemento indígena en el Derecho aplicado en la Península.

La historiografía de estos años es consciente de estas dos realidades, y hace una clara distinción entre el Derecho que se aplica en esta parte del Occidente europeo antes y después del Edicto de Caracalla (212 d. C.). Así, convienen estos autores en señalar que antes de dicha reforma pervive como derecho vigente el derecho indígena, vario y heterogéneo, y cuya fuente principal lo constituía la costumbre. Pongamos algunos ejemplos significativos acerca de esta idea. Antonio Palomeque expone que éste (el derecho indígena) se aplicaba en este momento "casi en la totalidad de los casos" mientras que el romano y el canónico se utilizaban "con carácter excepcional hasta principio del siglo III de J.C"¹⁶⁸. Por su parte, Ciriaco Pérez Bustamante sostenía que antes de Caracalla el derecho romano no se aplicaba "en toda su integridad" ya que "era un derecho de privilegio y exclusivo de los ciudadanos romanos", por lo que es de suponer que fuera el derecho indígena el que "regulaba las relaciones jurídicas de los naturales del país"¹⁶⁹. Finalmente, Manuel Torres cree que "es inexacto suponer que [el Derecho romano] fuese tan absorbente que aniquilase toda posible peculiaridad jurídica". Para él, cada provincia conservaba ciertas particularidades jurídicas a través de las diferentes *lex provinciae*, las cuales "venían [sic] a romper la unidad del Derecho romano" al no hacer desaparecer "ni en el aspecto público ni en el privado, la organización y el Derecho nacional"¹⁷⁰.

Esta situación es revertida, por el contrario, tras el Edicto del citado emperador, por el que se concedió la ciudadanía romana a todos los habitantes del Imperio, lo cual suponía ya un avance claro, en el terreno teórico, del proceso de romanización iniciado con la conquista. Por supuesto, esta situación tuvo sus consecuencias en el terreno jurídico, que

¹⁶⁷ Hay que recordar que en la organización política y administrativa implantada por Roma, el trato que se da a las ciudades indígenas dependía del grado de resistencia que los romanos habían sufrido en cada una de ellas. Así, las ciudades son divididas en ciudades *libres*, en ciudades *latinas* o *romanas*, y en ciudades *estipendiarias*. Igualmente, entre las clases sociales, se daba una diferencia entre *ciudadanos romanos*, que gozaban de derechos de ciudadanía; *latinos*, que disfrutaban de derecho propio; y *peregrinos* o *transeúntes*, que eran súbditos del Estado romano aunque involucrados en él a través de una "deditio" o "foedus".

¹⁶⁸ Palomeque, Antonio. *Historia general de la cultura*. Barcelona: Bosch, 1947, p. 385.

¹⁶⁹ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio de Historia de España*. Madrid: Ibiza, 1944, p. 60.

¹⁷⁰ Torres, Manuel: "La Península...", pp. 403-404. En este sentido, Antonio Ballesteros opinaba que "mientras la Bética llegó pronto a romanizarse por completo, las comarcas nórdicas conservaron su fisonomía peculiar. Pero hasta en la provincia meridional muchas instituciones indígenas perduraron". Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia*, tomo I, p. 664.



hubo de verse transformado de alguna forma. Sobre esta base, las obras que estudiamos ofrecen, no obstante, una visión que sigue presentando matices significativos según el manual que analicemos, especialmente en el énfasis puesto en la pervivencia del elemento indígena.

Por lo general, se entiende que del predominio del Derecho indígena se pasó en el siglo III d. C. a la aparición de un Derecho denominado como “vulgar”, donde predominaba el elemento romano pero donde, no obstante, aquella otra legislación primigenia era también manifiesta. Luis Pericot afirma a este respecto que el Derecho romano, que había sido al principio “subsidiario” del indígena, “acabó imponiéndose” en esta época¹⁷¹. A su vez, Ciriaco Pérez Bustamante sostiene que a raíz de la concesión de ciudadanía “fue debilitándose el derecho indígena”¹⁷², si bien se iban advirtiendo ya los síntomas de una “desorganización jurídica”¹⁷³. Y Antonio Palomeque argumenta, por su parte, que durante este siglo se produjo una cierta unidad jurídica en la Península, la cual vio cómo, en primer lugar, el Derecho romano adquirió vigencia en todo el territorio; y cómo, en segundo término, el Derecho indígena fue progresivamente romanizándose y cristianizándose¹⁷⁴. Este argumento era también defendido por Valls i Taberner, quien asegura lo siguiente:

“La difusión de las ideas cristianas, si no transformó total e instantáneamente el derecho y la sociedad, influyó notablemente en la legislación romana, mejorando dentro de lo posible la situación de los débiles y de los oprimidos, cualquiera que fuese su condición jurídica”¹⁷⁵.

En este orden de cosas, Ángel Latorre Segura cree que a pesar de que Hispania constituía ya una parte orgánica dentro del Imperio, y en la misma medida en que durante este tiempo no se dio en España “una uniformidad absoluta”, el Derecho romano, que ya se aplicaba en todo el territorio peninsular, “se deformó a veces por la influencia de las costumbres locales”, lo que hizo que el Derecho se convirtiese propiamente en “vulgar”¹⁷⁶. Finalmente, Manuel Torres, en la *Historia de España* de la editorial Espasa-Calpe, infiere que debe distinguirse el aspecto teórico con respecto del práctico. Así, razona que a pesar de que teóricamente el Derecho romano era “el único aplicable”, éste “no podía subsistir puro, libre de mancha peregrina”, por lo que hubo de verse visiblemente influenciado por el elemento indígena¹⁷⁷. Esto permitió, según este autor, que seguramente se diesen en España ciertas

¹⁷¹ Pericot, Luis: “Historia social...”, p. 104.

¹⁷² Pérez Bustamante, Ciriaco. *Civilización*, p. 60.

¹⁷³ *Ibid.*, p. 55.

¹⁷⁴ Palomeque, Antonio. *Cultura*, p. 385. Afirma este autor que el predominio del Derecho romano se consiguió “sin substituir a los derechos indígenas que con el tiempo se romanizan y cristianizan”. *Ibid.*, p. 385.

¹⁷⁵ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 62.

¹⁷⁶ Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario*, p. 1065.

¹⁷⁷ Torres, Manuel: “La Península...”, p. 404. Recordemos que por *peregrino* se llama a aquellos súbditos del Estado romano involucrados al mundo romano mediante *foedus* o *deditio*. Aparte de esta idea, sostiene que el Occidente

modalidades particulares en cada una de las provincias del Imperio. Entre otras cosas, concluye, porque estaba “sin duda en la mente del propio emperador [Caracalla] la posibilidad de la continuación de peculiaridades provinciales”¹⁷⁸. El historiador granadino apunta además, que toda esta situación, y este respeto a las particularidades de cada región, repercutieron después en la configuración y en la organización de la vida pública en la Edad Media:

“La Constitución, pues, del 212 no trata de modificar la organización política del Imperio, y esto, a nuestro juicio, no sólo en el orden puramente de la administración local, sino en todos. Tenemos, por lo tanto, aquí un nuevo elemento de diversidad de organización, y aún la posibilidad de reconocer entre nosotros la existencia de normas primitivas que legalmente se respetan. [...] En otro aspecto, finalmente, la Constitución de Caracalla aparece también para nuestra Península como no absolutamente unificadora, y es en el de la impasibilidad práctica de que el Derecho romano clásico se pudiese aplicar puramente a las relaciones jurídicas todas. [...] La Constitución de Caracalla -digamos nosotros escuetamente, ya que es aquí imposible otra cosa- no pudo acabar en la práctica de una manera violenta con la vida jurídica indígena, que el sistema de Vespasiano dejó aún teóricamente en pie [...] Ni la legislación de Vespasiano ni la de Caracalla trajeron consigo una tan geométrica y unitaria organización de nuestra Península que haga suponer en cada ciudad una división territorial agraria de tipo romano que agotase las posibilidades de una profunda separación de clases en el orden puramente social y económico; ni dieron tampoco, en ningún momento, lugar a una organización político-administrativa tan fuerte, tan intensa y tan difundida que impidiese la existencia de territorios que no caían dentro de una verdadera organización ciudadana o local. En estos núcleos -vicos, agrupaciones rurales- es donde precisamente han de nacer, en el período siguiente, los elementos característicos de la vida pública de nuestra Península en el momento de la decadencia del Imperio; a saber: latifundios, colonato, encomendación y, en una palabra, todas las relaciones de patrocinio - incluso militar- que han de ser capitales para la vida de nuestra Península -como de toda la Europa occidental- en la Edad Media”¹⁷⁹.

5.2.4 Influencia económica y material de Roma sobre la Península.

A esas influencias político-administrativas y jurídicas unió Roma un fuerte despliegue económico, fiscal, comercial y constructor, que sin duda supuso un estímulo del que la Península se benefició marcadamente. Hasta tal punto que José Luis Barceló afirma:

“Indudablemente y desde el punto de vista económico, la etapa histórica de la dominación romana constituye uno de los capítulos más interesantes de la vida nacional y el más importante y trascendente entre los de remotos tiempos”¹⁸⁰.

européo debió influir “poderosamente” en la evolución del Derecho nacional, “hasta llegar a su fijación justiniana”. *Ibid.*, p. 293.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 307.

¹⁷⁹ *Ibid.*, pp. 307-308.

¹⁸⁰ Barceló, José Luis. *Historia económica de España*. Madrid: Afrodísio Aguado, 1952, p. 114. Eso sí, en alguna ocasión hemos podido comprobar cómo se denuncia la política económica romana como una política proteccionista para los intereses de Italia. En Terrero, José. *Historia de España*, p. 73.



En este sentido, Roma ofreció a la Península una interesante organización económica que afectó a todas las esferas de la actividad productiva, y que favoreció sin duda el desarrollo de la riqueza dentro del territorio. Sin embargo, también en este punto la historiografía de posguerra observa una cierta unidad dentro de la diversidad propia de la Península. Así, el profesor García de Valdeavellano advierte que a pesar de que en líneas generales la producción hispánica era abundante, y a pesar también de que se puede observar entonces una unidad dentro de la Economía mundial romana, la Economía de la Península era diversa ya que “presentaba un grado de desarrollo acentuadamente distinto según las regiones”, el cual era “impuesto por circunstancias decisivas en la vida económica, como su complicada orografía, la diversidad de su clima, la mayor abundancia o la escasez de sus fuentes naturales de riqueza, la facilidad o dificultad de las comunicaciones, [o] el carácter predominantemente urbano o rural de sus centros de población”¹⁸¹. En este sentido, indica que existe una marcada diferencia entre las regiones meridional y del Levante con respecto de las tierras altas del interior, pues mientras aquéllas son “países prósperos, abundantes en ciudades y rápidamente romanizados” que mantienen una economía floreciente y que se incorporan pronto al mundo económico romano, éstas son, sin embargo, tierras “pobres, rurales y en un bajo nivel de romanización” que permanecen algo aisladas y tardan en adaptarse. Además, para este historiador del Derecho, la Economía en España seguía siendo en numerosas ocasiones básicamente doméstica, de manera que los productos no lograban salir del círculo provincial, comarcal o incluso municipal. Del mismo modo, Manuel Torres defendía esta teoría, y mantenía que si bien el sentido de unidad lo ofrecían formalmente las condiciones políticas y jurídicas que se imponían económicamente, la diversidad era debida no sólo a las condiciones climatológicas, orográficas y geográficas, sino también a la variedad de culturas indígenas sobre las que actuaba la vida romana. En este sentido diferenciaba claramente la zona costera del litoral frente a la Meseta interior:

“Estas diferencias se manifiestan tanto en los productos económicos cuanto en la orientación general de la política económica. Como dice Kótszchke, la situación general económica del mundo romano estaba caracterizada por una unidad formal hacia el exterior, pero también por una considerable variedad y diferenciación interior. La primera diferenciación que encontramos en la vida económica de las distintas regiones del Imperio tiene como base la existencia en él de regiones costeras e interiores. Nos interesa especialmente esta base de diferenciación, porque en nuestra Península hemos de verla profundamente cumplida”¹⁸².

¹⁸¹ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 203.

¹⁸² Torres, Manuel: “La Península...”, p. 318.

En cuanto a la actividad comercial, cabe destacar que ésta “experimentó un crecimiento considerabilísimo”¹⁸³ dentro de Hispania, cuyas provincias eran consideradas por Roma como *frumentariae* o *nutrices*, o lo que es lo mismo, aprovisionadoras. En opinión de José Luis Barceló, este crecimiento fue favorecido “por la abundancia de productos de todas las clases [...] por la prosperidad general y por la absoluta seguridad que entonces había en el Mediterráneo para las naves del Imperio y de sus provincias. [...] [así como por] la comunidad de normas jurídicas y con el sistema de pesas, medidas y monedas, que facilitaban grandemente toda clase de transacciones”¹⁸⁴. Sin embargo, este florecimiento de la actividad comercial se produjo de manera desigual dentro del territorio peninsular, de manera que pudieron distinguirse algunos focos comerciales que fueron utilizados más habitualmente para enviar los productos españoles a los puertos italianos, y entre los que se encontraban algunos centros catalanes como Emporia, Rosas o Tarraco. Esto contribuyó a que empezaran a dibujarse sobre el mapa aquellos núcleos de población que adquirirán con el tiempo más importancia. Dentro de estos productos, destacaban en territorio catalán el trigo, la cebada, el ganado vacuno y caprino y el aceite.

No olvidemos que el comercio, como el conjunto de actividades productivas, estaba condicionado por la presión fiscal que Roma imponía a la Península. A este respecto, si bien se destaca cómo cada provincia ha de pagar su propio *stipendium*, se entienden las aduanas como elemento en el que España formaba una unidad¹⁸⁵.

Este comercio, por último, se vio favorecido por la construcción de algunas obras públicas, como son las vías de comunicación y la red de carreteras construidas y trazadas por los romanos. A este aspecto se le da notable trascendencia en estas obras, ya que constituían un factor geográfico de unidad muy importante y necesario en un territorio “en que, según todos los indicios, reinaba el mayor aislamiento entre los pueblos que lo ocupaban”¹⁸⁶.

5.2.5 Influencia cultural de Roma en la Península. Importancia del cristianismo en la configuración de la vida hispánica.

En otro orden de cosas, hay que señalar que donde el proceso de romanización fue más notable fue en el ámbito cultural, donde Roma dejó una huella indeleble que repercutió vivamente en la personalidad histórica de los españoles. Entre las aportaciones culturales que Roma ofrece a España destaca la religión cristiana, que es para la historiografía de posguerra “quizá el más importante legado que Roma dejó a Hispania”¹⁸⁷. Un legado éste que nos plantea varias preguntas que pasamos detalladamente a enunciar.

¹⁸³ Barceló, José Luis. *Historia económica*, p. 104.

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 104.

¹⁸⁵ Un ejemplo lo encontramos en Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 518.

¹⁸⁶ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 103.

¹⁸⁷ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 176.



La llegada de Roma a nuestras costas se produce más de dos siglos antes de que naciera el Cristianismo como religión. Así, antes de que España tomara la religión cristiana como dogma de fe, convivían en ella varias modalidades de cultos.

Por un lado, se daban los cultos extranjeros y de influencia oriental que vinieron de manos de soldados y comerciantes en tiempos de Roma, y que tuvieron algún eco en España.

Por otro lado, las poblaciones indígenas hispánicas siguieron adorando a sus propias y antiguas divinidades. Las obras que analizamos convienen en entender que esto fue debido a diversas razones. Entre otras, estiman que fue debido a la política “prudente”¹⁸⁸ y de amplia tolerancia sostenida por Roma. Una política de tolerancia que se explicaba, en opinión de García de Valdeavellano, “por la naturaleza misma de la religión romana, sin dogma ni moral, falta de unas normas que recojan las creencias básicas en un dogma cerrado y ajena a toda idea de revelación sobrenatural”¹⁸⁹. Además, este hecho fue debido al carácter abierto de la misma religión romana, cuyo panteón estaba “abierto a todos los dioses”¹⁹⁰ y que incorporaba creencias de orígenes muy diversos; dioses de países a los que sometía y que incorporaba a su culto. Finalmente, se debió –entienden- al hecho de que en numerosas ocasiones los cultos indígenas se romanizaron, “al identificar sus divinidades con dioses romanos”¹⁹¹. La pervivencia de estas creencias primitivas mostró “en varias comarcas una vitalidad que ni siquiera el Cristianismo logró apagar completamente”¹⁹². Sin embargo, no fue igual en todas las regiones, sino que como expresa Manuel Torres, “estuvo en proporción inversa a la romanización”¹⁹³.

Completando este mapa de cultos, hay que anotar también que antes de la llegada del Cristianismo, se daban en España el culto oficial romano que Roma había traído a España, y el culto imperial, dado tras el nombramiento de Augusto como Emperador. En cuanto a la primera, Pericot señala que salvo el culto a la Tríada Capitolina (Júpiter, Juno y Minerva), la cual era considerada como la protectora oficial del Estado romano, la religión romana no se impuso en España debido a su “carácter formalista”¹⁹⁴. Esta apreciación es compartida también por Manuel Torres, que tacha a la religión romana como una religión “puramente formalista, y fría” y que “carece, naturalmente, de toda virtud, de toda eficacia moral como elemento orientador de la vida de los hombres”¹⁹⁵. En cuanto a la segunda, es decir, en lo que se refiere al culto imperial que fue impuesto a partir de Augusto, la historiografía de estos años entiende que se dio en mayor proporción en aquellas regiones menos romanizadas,

¹⁸⁸ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia*, tomo I, p. 698.

¹⁸⁹ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España*, tomo I, p. 241.

¹⁹⁰ Torres, Manuel: “La Península...”, p. 429.

¹⁹¹ Pericot, Luis: “Historia social...”, p. 104.

¹⁹² García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España*, tomo I, p. 241.

¹⁹³ Torres, Manuel: “La Península...”, p. 437.

¹⁹⁴ Pericot, Luis: “Historia social...”, p. 104.

¹⁹⁵ Torres, Manuel: “La Península...”, p. 427.

quienes fueron “escrupulosas observantes” de este tipo de práctica¹⁹⁶. No obstante, Valdeavellano entiende que este factor no dejaba de ser positivo, por cuanto “resultó ser un lazo espiritual de unión y contribuyó considerablemente a la unificación de España”¹⁹⁷. Esta visión era compartida por María Comas, que veía en el culto al emperador un compromiso político por el que se mantenían unidos todos los súbditos del Imperio (que acataban de este modo el régimen imperial), pero que entendía como un “monstruoso endiosamiento del Estado [...] [que] no ejerció ninguna influencia moral ni religiosa”¹⁹⁸. Este culto imperial se dio pronto en Tarragona, donde se erigió un altar en honor a Augusto en el siglo I y fue, para Manuel Torres, el origen de las Asambleas provinciales.

En otro orden de cosas, la historiografía de posguerra se plantea de alguna manera el tema de los orígenes del cristianismo en España. El debate que se formula se asienta sobre la base de la llegada a la Península tanto del apóstol Santiago, como de San Pablo y los siete varones apostólicos que fueron consagrados obispos en Roma por el mismo San Pablo y por San Pedro. En líneas generales, las aportaciones científicas realizadas al respecto no presentan gran valor. Normalmente, los historiadores que escriben estas obras se basan en los restos arqueológicos descubiertos, sin que estos puedan ofrecer grandes pistas. Así, y como ejemplo ilustrativo, Pericot interpreta que si bien la llegada de San Pablo es más segura que la de Santiago (ya que él mismo confirma en sus Epístolas su presencia), las pruebas de que éste último hubiese pisado tierra hispánica se reducen al descubrimiento de un mausoleo típicamente romano¹⁹⁹. En definitiva, se apoya la teoría que defendía Luis García de Valdeavellano (que también creía algo improbable la llegada de Santiago a la Península) cuando afirmaba lo siguiente:

“los orígenes de la propagación en España de la religión cristiana son oscuros; las noticias históricas contemporáneas o próximas a los hechos, escasísimas; y las fuentes posteriores sobre los primeros tiempos del Cristianismo en la Península, muy insuficientes”²⁰⁰.

Otro problema planteado en torno a la presencia del Cristianismo en nuestro país es el tema de la difusión que llegó a alcanzar. En este sentido, tres aspectos cobran especial importancia: la rapidez con que éste se implanta en España, el orden geográfico que sigue dicha implantación, y el grado con que las diferentes capas de población abrazan la nueva religión.

¹⁹⁶ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 242.

¹⁹⁷ *Ibid.*, pp. 242-243.

¹⁹⁸ Comas Montañez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 47.

¹⁹⁹ Observa este historiador que a pesar de las dudas sobre la presencia del apóstol Santiago en España, lo que es innegable, es que su culto “ha ejercido honda influencia en la vida posterior” de nuestro país. En Pericot, Luis: “Historia social...”, p. 106.

²⁰⁰ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 243.



En cuanto al primero de esos aspectos, nos encontramos en estas obras con una clara división de pareceres. Así, algunos autores sostienen que la implantación del Cristianismo en España fue un fenómeno que se produjo de manera rápida o relativamente rápida. Son los casos de Ernesto Jiménez Navarro, de María Comas, de Antonio Igual Úbeda (que opina que dicha implantación fue “muy temprana y muy intensa”)²⁰¹, todos ellos autores de manuales de menor entidad; pero también son los casos de Pericot -el cual basa su interpretación en los vestigios arqueológicos de tumbas cristianas-, de Manuel Torres -quien afirma que “no es exacto que el Cristianismo se difundiese entre nosotros con especiales dificultades y más tarde que en otras regiones occidentales”²⁰²-, o de García de Valdeavellano -que piensa que esa difusión “no fue tan lenta como algunos han supuesto”²⁰³-. Sin embargo, existen otra serie de historiadores que consideran que esta implantación, aun siendo rápida, fue algo más lenta de lo que normalmente solía creerse. Entre otras razones, porque hubo ciertas dificultades para que se implantase en aquellas zonas menos romanizadas. Entre los autores que defienden esta postura se encuentran Vicens Vives, quien llega a afirmar que la difusión del Cristianismo “chocó en Hispania con el tradicionalismo de la religiosidad campesina, y sólo con lentitud secular ganó la batalla a los ritos paganos”²⁰⁴; y Federico Udina Martorell, que si bien señala que tanto en la Tarraconense como en la Bética su enraizamiento fue temprano, “no debe creerse [por ello] que el Cristianismo llegó en seguida a todos los ámbitos de la Península, ni mucho menos”²⁰⁵.

En relación al grado de implantación por regiones y al grado en que las diversas capas poblacionales reciben este nuevo aporte cultural, existe una clara unanimidad en las conclusiones a las que llegan el conjunto de estos historiadores. Todas las conclusiones siguen así la misma dirección: las zonas donde antes se difunde el cristianismo son las comarcas y ciudades costeras del Mediterráneo español (especialmente en la Bética), debido a que en ellas se asentaban los núcleos más ricos y cultos de la Península; y las capas poblacionales que antes abrazan el Cristianismo son aquellas que habitan en las colonias romanas (especialmente de la Andalucía Oriental), aquellos habitantes más romanizados de la Península (de Tarragona en nuestro caso), y como dice Valdeavellano, posiblemente antes “entre la población inmigrada que entre la indígena, más apegada, particularmente en los campos, a sus viejos dioses locales y a sus arraigadas supersticiones idolátricas”²⁰⁶.

²⁰¹ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 26.

²⁰² Torres, Manuel: “La Península...”, p. 452.

²⁰³ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 244.

²⁰⁴ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 30.

²⁰⁵ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 77. De hecho, este autor continúa diciendo: “precisamente en la actualidad nuestros historiadores pretenden explicar muchos hechos religiosos posteriores a la invasión de los germanos y de los árabes a base de la lenta penetración del Cristianismo en muchas regiones peninsulares”. *Ibíd.*, p. 77.

²⁰⁶ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 244. Pericot entiende este fenómeno como “natural”. En Pericot, Luis: “Historia social...”, p. 106.

Asimismo, el Cristianismo es valorado por las consecuencias que en el terreno político-administrativo, social, intelectual y moral trajo aparejada su constitución en aquellas poblaciones donde fue introducido. En primer término, supuso una revolución histórica en la interioridad del hombre, en la forma en que el hombre se enfrentaba a su propia existencia. Esta nueva creencia espiritual hacía ahora del hombre el "dueño de una fe que le hace consciente de ser criatura de un Dios creador y venía [sic] a romper todas las ligaduras que, por el temor, ataban al hombre antiguo a las fuerzas de la Naturaleza, a misteriosos poderes ocultos en los que buscaba protección tutelar y a la propia comunidad política divinizada"²⁰⁷. Menéndez Pidal insistía en ello. Para él, el Cristianismo suponía la victoria del pensamiento semítico y helénico de Oriente sobre la ideología occidental romana:

"El cristianismo traía un concepto radicalmente nuevo de la vida, en pugna con los dioses oficiales, con el culto al numen del emperador, con la esclavitud base de la industria y de la agricultura [sic], con multitud de costumbres privadas y públicas del pueblo dominador, sobre todo con los espectáculos obscenos y homicidas, ornato de todos los éxitos y fiestas del Estado; el cristianismo, en fin, señalaba a la comunidad humana fines supraterrénos, muy por encima de los destinos de la orgullosa "urbe eterna", y anteponía resueltamente a la ciudadanía romana otra nueva universalidad, más extensa y más potente, no conquistada por las victorias de los imperatores militares, sino por el martirio de hombres humildes de todas partes, puestos en irreductible rebeldía contra todo el pasado de Roma"²⁰⁸.

Al mismo tiempo, esta nueva religión trajo consigo una "transformación sustancial [sic]"²⁰⁹ en las formas de vida, en las costumbres (frenando la antigua libertad que se daba antes de su llegada), y en las concepciones éticas y sociales de las personas. Debido a ello, Manuel Torres dice que el Cristianismo no sólo "produjo una profunda transformación en la vida privada de los individuos que iban abrazando la fe"²¹⁰, sino que también "vino a acabar con los elementos de diferenciación entre indígenas y romanos"²¹¹. Este aspecto cobra tal importancia que María Comas llega a afirmar rotundamente lo siguiente:

"Si por revolución se entiende el cambio brusco y total en las ideas y en todos los conceptos de la vida, el Cristianismo ha sido la revolución más grande que conocen los siglos"²¹².

En el terreno político-administrativo también se le asigna un papel destacado, especialmente tras la firma del Edicto de Milán (313 d.C.). Para Manuel Torres representa un

²⁰⁷ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, pp. 240-241. María Comas hace un elogio expreso de la figura de Jesús, de quien dice que dio "ejemplo de las más sublimes virtudes" y que "fue injustamente acosado y crucificado". En Comas Montáñez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 52.

²⁰⁸ Menéndez Pidal, R. *España y su historia, tomo I*, p. 152.

²⁰⁹ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 241.

²¹⁰ Torres, Manuel: "La Península...", p. 466.

²¹¹ *Ibid.*, p. 293.

²¹² Comas Montáñez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 52.



“elemento capital”, ya que el Cristianismo viene a “moldear más y más romanamente nuestra organización social y administrativa”²¹³ e influyó “poderosamente”, a través de la Iglesia, “en múltiples normas legales del Imperio, pudiéndose hablar de una cristianización del Estado”²¹⁴.

Por último, influye también poderosamente sobre la literatura y las artes plásticas (en sarcófagos, necrópolis o basílicas con representaciones cristianas), así como sobre el movimiento intelectual de la época. Con referencia al aspecto literario, el Cristianismo inspiró los poemas de escritores como Juvenco y Prudencio y las obras de San Paciano, Obispo de Barcelona. Por otro lado, en lo que concierne al movimiento intelectual, destacan estos autores que la Iglesia se convirtió en este momento en una plataforma desde la que las capas económicamente inferiores y la masa indígena ascendían a la carrera de las letras, y a través de la cual las personas ilustradas conseguían que volviese “a hacer acto de presencia lo genuinamente hispánico” sobre el mundo²¹⁵.

La constitución de la Iglesia Católica se dio a raíz de la aparición de comunidades de fe que mantuvieron vínculos fraternales y que más tarde se organizaron en comunidades episcopales. Manuel Torres cree que estas comunidades no eran dependientes unas de otras, sino que simplemente existía entre ellas una clara comunicación (en forma de consultas, reuniones periódicas y circunstanciales entre jefes, ayudas recíprocas, etc.) a fin de “conservar la unidad de fe y [la] disciplina”. Este historiador ve en esas reuniones, “el origen histórico de los concilios”²¹⁶. La estructuración definitiva de la organización eclesiástica no se dio, empero, hasta el Edicto de Milán, por decisión de Constantino, y el Edicto de Tesalónica (380 d.C.), por decisión de Teodosio, quien hizo del cristianismo niceno la religión oficial del Estado²¹⁷. Es entonces cuando los emperadores romanos, sostiene Manuel Torres, empezaron a dar un trato de favor a la Iglesia, si bien lo hicieron legislando en ocasiones según sus propios intereses. No obstante, el historiador granadino, asegura:

“No puede, sin embargo, pensarse en intervenciones que disminuyesen -por desconocimiento intencionado de su soberanía- la libertad e independencia de la Iglesia. Los problemas no se planteaban en esa forma, y querer pensar algo en ese sentido es sufrir un espejismo histórico peligroso”²¹⁸.

²¹³ Torres, Manuel: “La Península...”, p. 293.

²¹⁴ *Ibid.*, p. 477.

²¹⁵ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 180. Este autor señala: “Es muy posible que, a través del Cristianismo, como suele suceder casi siempre, se incorporaran a la tarea intelectual -mediante la formación teológica, retórica y espiritual del sacerdocio- muchos elementos de la masa indígena romanizada”. *Ibid.*, pp. 179-180.

²¹⁶ Torres, Manuel: “La Península...”, p. 475.

²¹⁷ Pericot señala que la organización de la Iglesia era ya completa a comienzos del siglo IV. Señala que esto se puede deducir de la celebración del Concilio de Iliberis entre los años 300 y 314. En Pericot, Luis: “Historia social...”, p. 106.

²¹⁸ Torres, Manuel: “La Península...”, p. 477.

Hasta entonces la Iglesia había sufrido persecución por parte de las autoridades imperiales. Valdeavellano sitúa el inicio de esas persecuciones con Diocleciano, a mediados del siglo III, momento en el que se darían ya los primeros mártires españoles. Estas persecuciones, debidas -según Pericot- al sentido igualitario del Cristianismo, son consideradas normalmente como rigurosas y crueles. Pese a la severidad con que actuaban las autoridades romanas, Hispania, se dice, fue un ejemplo de sacrificio. Así, se hace un elogio constante de los mártires españoles que murieron en defensa de la religión católica. Sobrequés dice que los cristianos españoles estaban “poseídos por una fe vivísima y tenaz, [que] no se arredraron y [que] muchos de ellos dieron su vida por Cristo, tras atroces tormentos”. A lo que añade: “No hay ciudad española que no se ufane de tener algún mártir”²¹⁹. En cuanto a Cataluña, país que según Valls i Taberner “floreció fecundamente en mártires”²²⁰, destacan las figuras de San Fructuoso de Tarragona, San Félix de Gerona, y Santa Eulalia y San Cucufate de Barcelona.

En definitiva, el Cristianismo fue, como ya habíamos señalado para el caso de Pericot, el principal legado que Roma trae a España. Un país donde, según estas obras, esta nueva religión nace con fuerza y se asienta firmemente en la personalidad de su pueblo. Antonio Ballesteros lo resume de la siguiente manera:

“Si acontecimiento mundial de incalculable trascendencia hubo de ser la aparición del cristianismo, lo fue señaladamente para España, donde sería un elemento esencialísimo de su Historia y sin el cual no se explicarían la mayor parte de sus hechos”²²¹.

A pesar de ello, se dieron en el solar peninsular una serie de herejías, de sectas que perturban la unidad espiritual del país, y cuyo origen se encontraba –según Valdeavellano- en el gnosticismo, el maniqueísmo y el rigorismo luciferiano. Esta perturbación de la unidad espiritual se vio fomentada, además, por el Priscilianismo, derivado de las teorías del Obispo de Ávila. A respecto de las herejías, dice Valls i Taberner: “Ninguna de ellas nace en nuestro país [Cataluña], pero probablemente alguna se introduce en él”²²². Cataluña, por tanto, no escapaba de la corriente herética de aquella España cada vez más cristianizada.

Más allá del Cristianismo, la irradiación cultural de Roma vino por otras vías, como el idioma, la ciencia, la literatura, el pensamiento, los modos de vida y el arte²²³. Como botón de muestra, diremos que el concepto que se tiene del latín es el de una lengua superior, “más

²¹⁹ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 36. Idéntica expresión es afirmada por María Comas (*tomo I*, p. 53)

²²⁰ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 53.

²²¹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo I*, p. 761.

²²² Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 54.

²²³ Manuel Ballesteros señala que el arte hasta inicios del siglo IV es típicamente romano, igual al de otras partes del Imperio. Sólo a partir de esta fecha –señala- se empezó a manifestar el acento local. En Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 175-176.



capaz²²⁴ que los dialécticos ibéricos, a los que fue ahogando, especialmente en los núcleos urbanos. A pesar de ello, Taberner apunta que el latín a que hacemos alusión no era el latín de los escritores clásicos, sino el *sermo rusticus* o *vulgar* que, hablado por el pueblo, se vio “modificado más todavía en boca de los indígenas”²²⁵, los cuales imprimieron un carácter especial al idioma en las diferentes zonas donde el latín se asentó.

Sintetizando, la romanización -culturalmente entendida- es vista como un fenómeno que apaga el antiguo iberismo y cambia formidablemente el carácter y la cultura de la población hispana. Este proceso de influencia romana es enormemente elogiado en las obras que hemos estudiado. Menéndez Pidal entiende la romanización como un “Nilo desbordado que inunda las tierras de vieja cultura occidental y las deja cubiertas de limo fecundante”²²⁶. Y Valdeavellano, por su lado, sostiene que ésta “supone, en realidad, la conversión gradual de los españoles en romanos”²²⁷, ya que a través de sus múltiples influencias “va fundiendo, en un proceso siempre actuante, los rasgos distintivos de la población, la vida y las costumbres de los pueblos españoles bajo el signo del uniformismo romano, expresado en la universalidad de la lengua latina”²²⁸.

No obstante, este proceso de romanización no impidió, según la historiografía de estos años, que la población hispana siguiera conservando algunos rasgos distintivos que la definían particularmente. Antonio Palomeque observa que a pesar de que con Roma se produce “una profunda modificación y transformación de los pueblos peninsulares”, y a pesar de que durante mucho tiempo España estuvo unida a los destinos de Roma, “no por eso perdió, bajo el barniz de la cultura romana, sus peculiaridades nacionales y su propia personalidad”²²⁹. Por su parte, Luis Pericot piensa que estos siglos fueron de “honda transformación”, donde Hispania recibe “el sello poderoso del genio romano”. Sin embargo, entiende también que a pesar de la intensidad de la influencia romana, “quedaron la fonética, el carácter y la idiosincrasia racial; las creencias y las supersticiones, es decir, todos aquellos elementos de la vida indígena que perduran siempre a través de los cambios y dominaciones”²³⁰. Esto permitió, según el catedrático gerundense, que España asimilase las corrientes unificadoras de la cultura romana sin que quedaran muertas sus propias características personales:

²²⁴ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 141. Manuel Torres dice que la lengua es “un punto, a nuestro juicio, capital en la historia de nuestra cultura”. Torres, Manuel: “La Península...”, p. 292. Y Luis Pericot manifiesta que junto con la religión, la lengua es “uno de los dos factores más importantes para una civilización”. Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 520.

²²⁵ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 48.

²²⁶ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 142.

²²⁷ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 179. De hecho llega a decir: “Por las manifestaciones externas de su manera de vivir, de sus costumbres, de su arte, de su cultura, las provincias hispánicas son países romanos”. *Ibíd.*, p. 200

²²⁸ *Ibíd.*, p. 200.

²²⁹ Palomeque, Antonio. *Civilización*, p. 18.

²³⁰ Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 18.

“Nunca es tan honda la transformación pacífica de un pueblo que no queden restos de su estado anterior, y sin duda mucho quedó de la España ibera al llegar la Edad Media. Especialmente, el genio de un pueblo, su temperamento, como la fonética en la lengua, no se abandonan sino muy lentamente, y en ello había de hacer poca mella la romanización. Pero por más elementos que de lo antiguo quieran verse en la España medieval y moderna, un hecho queda firme: los siglos de paz romana marcan en la historia de nuestro país, el momento culminante que conduce de un cierto caos a una personalidad orgánica, más o menos diferenciada en sus distintas porciones, una personalidad ya consciente, que no ignora su misión histórica”²³¹.

En los años cincuenta, Valdeavellano considera que “los españoles romanizados no debieron de perder por completo las características más esenciales de su propio genio” y que la romanización, aun intensa, no pudo “arrancar las raíces más hondas del carácter hispánico y de sus formas de expresión”²³². Igualmente, Bosch i Gimpera y Aguado Bleye piensan (como lo hicieron en los años treinta) que la “antigua personalidad [de los hispanos] no quedó [sic] del todo borrada”²³³. Por su parte, y en el mismo tomo de la colección de la editorial Espasa-Calpe, Manuel Torres asegura que la romanización de España “no debe pensarse realizada de tal modo que aceptasen los indígenas todo lo romano en una forma pura, y libre con ello de toda mancha peregrina”²³⁴.

También en los años cincuenta, Menéndez Pidal, a pesar de apuntar que Hispania perdió “poco a poco la incipiente y nebulosa personalidad ibérica con que aparece en los primeros autores que de ella hablan”²³⁵, cree que España, “sin historia propia, aparece no obstante dentro de la historia imperial con plenitud de rasgos característicos, expresados en escritos y en acciones tan grandes como el inmenso ámbito romano en que se producen”²³⁶. Ernesto Jiménez Navarro afirma también en este sentido que Roma impone a España “un patrón cultural uniforme” y que es ahora cuando “nace por vez primera España con sentimiento de unidad”; pero también considera que “no desaparecieron sin embargo sus características nacionales, muchas de las cuales quedaron como adormecidas para surgir pujantes después de las invasiones bárbaras del siglo V”²³⁷. Y María Comas, como ejemplo último, piensa que “aunque fue muy intensa, la romanización no llegó a borrar los caracteres de la civilización hispánica ni a igualar por completo las diversas regiones peninsulares”²³⁸.

²³¹ *Ibid.*, p. 520.

²³² García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 200. Además, afirma: “la personalidad de las provincias hispánicas se manifestó lo suficientemente fuerte para no perder por completo sus características peculiares, y ni la lengua latina, imponiéndose a los idiomas y dialectos españoles primitivos, ni las costumbres, las instituciones y el derecho romanos eliminaron totalmente las supervivencias indígenas”. *Ibid.*, p. 180.

²³³ Bosch Gimpera, Pedro; Aguado Bleye, Pedro: “La conquista...”, p. 277.

²³⁴ Torres, Manuel: “La Península...”, p. 290.

²³⁵ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 134.

²³⁶ *Ibid.*, p. 170.

²³⁷ Jiménez Navarro, Ernesto. *La Historia de España*, p. 74.

²³⁸ Comas Montañez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 44. Esta impresión es compartida igualmente en otros manuales menores, como los de José Terrero o José Luis Asián Peña.



5.2.6 Contribución hispánica al desarrollo del mundo romano y occidental.

Más allá de que tras ese fenómeno de romanización, España conserve rasgos de su propia personalidad, cobra especial interés la forma en que la historiografía de los años cuarenta y cincuenta valora las aportaciones con que ésta, España, a través de una serie de figuras o personalidades, contribuyó al mundo tras asimilar perfectamente la cultura romana, la cual –se dice– supo desarrollar espléndidamente. Todo, eso sí, a pesar de que como sostiene Soldevila, se necesitan “muchas más precisiones biográficas de las que poseemos (sobre la sangre, el ambiente, las influencias) para saber lo que había de genuinamente español en estas figuras, y para poder dictaminar lo que España, a través de ellas, llevó a la vida de Roma y a la historia del mundo”²³⁹.

En líneas generales se entiende que los españoles “supieron hacerse dignos de la cultura recibida, y en elogiosa emulación se abrieron paso en la capital del Imperio”²⁴⁰. De esta forma, el genio hispano influyó desde temprano en la vida, las ideas y la cultura romanas. Lo hizo por medio de escritores, pensadores, filósofos, clérigos y emperadores que dieron a la cultura y a la organización romana notables beneficios. Esta influencia española en la vida romana se da desde el siglo I. Fue entonces cuando Valdeavellano observa cómo los latinos de Hispania dirigen “la orientación y el genio mismo de la gran potencia de la Antigüedad” sin poder “sustraerse a los mandatos de su personalidad ni arrancar por completo de su alma latinizada las más hondas raíces de su genio nacional”²⁴¹. Este es el siglo de la cultura hispano-latina, el momento en que los mayores y más significativos cultivadores de la literatura eran los latinos de procedencia hispana. Entre las personalidades históricas a las que más relevancia se otorga se encuentra Séneca (al cual se le asignan enormes virtudes que se asocian al genio hispano, y del cual se llega a decir que fue “el primer romano de su tiempo”²⁴²), y más tarde, otras figuras como Osio (alma del Concilio de Nicea que inspiró las primeras leyes cristianas que llegaron a formar parte del Derecho romano), Paulo Orosio, Paciano (Obispo de Barcelona que influyó con su doctrina sobre la Penitencia), y el Papa Dámaso (por el que “Hispania es carne y sangre de Roma”²⁴³).

5.2.7 Concepto de unidad.

Como hemos podido observar hasta aquí, los procesos de conquista y de romanización contribuyeron en buena manera a unificar política y culturalmente la Península. En este sentido, resulta interesante analizar ahora, cerrando este apartado, el

²³⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 67.

²⁴⁰ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 29.

²⁴¹ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 218. Asían Peña añade que en este siglo “la decadencia de las letras latinas fue contenida por los hispanorromanos”. Asían Peña, José Luis. *Manual*, p. 40.

²⁴² *Ibid.*, p. 220.

²⁴³ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 173.

grado de unidad que la historiografía de posguerra atribuye al solar y a las poblaciones hispánicas como visión de conjunto para todo el período romano.

En líneas generales, España, que había sido incorporada como una provincia más del Imperio romano, sufrió un proceso de unificación relativo. Así, a pesar del esfuerzo unificador desarrollado por Roma, la Península siguió, sin embargo, presentando después visibles características regionales, y por tanto, se daba en nuestro país, una clara diversidad. Durante los años cuarenta, Antonio Ballesteros –como ya había hecho antes de la Guerra– considera que España “aún carecía de personalidad nacional” y que la influencia de Roma “no fue igualmente intensa en las diversas regiones de Iberia”²⁴⁴. Por contra, desde una visión más centralista de la Historia de España, Menéndez Pidal sostenía que durante la época romana España era “una nación con imperfecto sentido de nacionalidad” que, sin embargo, “fue siempre considerada como una entidad superior que daba unidad a la división provincial”, dentro de la cual la parte central, esto es, la Meseta “representa el núcleo cohesivo”²⁴⁵.

En los años cincuenta, las interpretaciones a este respecto fueron algo más heterogéneas. Menéndez Pidal, al que acabamos de mencionar, se reafirma en las ideas antes mencionadas dejando testimonio de la visión que de la provincia hispánica tenían Estrabón, Pompeyo Trogo, pero sobre todo Floro, quien ve a los habitantes de la Meseta el nervio nacional de España. Apoyándose sobre estas fuentes, afirma que los celtíberos “representan ya en la antigüedad la totalidad de la España, como siempre”, y que éstos junto a la Bética, “forman la columna vertebral sobre [la] que se sostiene la Hispania antigua” ya que ambas son –igual que en los años de los Austrias– las dos regiones que “producen todos los hombres significativos que la Península da a la cultura y a la política del imperio romano”²⁴⁶. Se sorprende, no obstante, Menéndez Pidal de que el nordeste español, tan rico, culto y romanizado, no produjese grandes figuras. En este sentido, expone:

“Quizá la excesiva igualdad que esa playa tarraconense tiene de sus condiciones ambientes respecto a las otras tierras del seno occidental del Mediterráneo le resta originalidad, encarrilándola por un camino en que se ve precedida con ventaja por las tierras de enfrente, mientras la Bética y la Celtiberia, asomadas a otros horizontes del Atlántico y de la meseta, dirigen su mente por campo libre y pudieron abrir algún camino propio para desarrollar iniciativas creadoras”²⁴⁷.

Luis García de Valdeavellano se sirve también del testimonio de los escritores clásicos para afirmar que ya éstos supieron percibir con facilidad el contraste entre las diferentes regiones españolas, en las cuales, además, arraigó la cultura romana con desigual

²⁴⁴ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, pp. 28-33.

²⁴⁵ Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo I*, vol. I, p. LIV.

²⁴⁶ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 172.

²⁴⁷ *Ibid.*, p. 172.



intensidad, debido a “las circunstancias y el carácter de sus habitantes”²⁴⁸. No obstante, piensa que “Hispania fue para Roma, dentro del Imperio, una comunidad de espíritu y de raza, una unidad geográfica y económica, que sólo por razones militares y administrativas quedó dividida en diversas provincias romanas”, y que en conjunto presentaba una serie de rasgos (acusados, permanentes y comunes) que vinculaban a los habitantes de todas las áreas geográficas de la Península, tales como “la altivez y turbulencia de los fuertes y austeros hispanos, su capacidad para las privaciones y su serenidad ante la muerte, el ánimo vehemente, la sobriedad mental y la lealtad de un pueblo, rico en cualidades y defectos colectivos, pobre en caudillos, inhábil para la unión duradera y disciplinada en la empresa común”²⁴⁹.

Por su parte, Manuel Ballesteros entiende que Roma, “tamiz por el cual pasa todo lo mediterráneo a la Península”²⁵⁰, sirvió a España de agente capaz de unificarla cultural y étnicamente (a través de contingentes de itálicos nativos y por la mezcla de los elementos primitivos españoles anteriores a Roma). A su parecer, Roma logra unificar España con un elemento tan “amplio y tan duradero como [...] la sangre”, de manera que tanto étnica como culturalmente, ya en el siglo I, los romanos no encontrarían diferencias entre los indígenas hispánicos. Esta situación se dio para este autor incluso políticamente, ya que “aunque subsistieran [sic] los viejos estatutos de emergencia creados durante la ocupación, diferenciando ciudades convenidas y federadas, éstos eran tomados más como privilegios tradicionales que como reconocimiento de hechos diferenciales entre indígenas y romanos”²⁵¹. En cuanto al proceso de romanización, afirma que en las zonas costeras arraiga antes y más plenamente el elemento romano, tanto porque eran más civilizados como por la similitud de medio físico con Roma.

Manuel Torres presenta por su lado, una visión pluralista de la España romana. Sugiere este historiador que no hay que caer en “la exageración, naturalmente, de creer en la unidad plenamente absorbente del Imperio”, puesto que en su opinión se daba en la Península una “organización atomizada”²⁵². Una organización político-administrativa y jurídica muy diversa, “y que no tiene [sic], si se quiere tener una visión histórica exacta, [que] ser confundida [sic]”, ya que hay que “tener muy presente en cada instante, al menos hasta el siglo III, y en realidad, en cierto sentido, siempre, la profunda diferenciación de las regiones”. En su opinión pues, no distinguir en todo momento las regiones “conduce a grave error”²⁵³.

²⁴⁸ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 180.

²⁴⁹ *Ibid.*, p. 213.

²⁵⁰ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 79.

²⁵¹ *Ibid.*, p. 84. Estima este autor que “Roma queda en la Historia como una roca”. *Ibid.*, p. 180.

²⁵² Torres, Manuel: “La Península...”, pp. 292-293.

²⁵³ *Ibid.*, p. 288.

Sumadas a estas interpretaciones, nos encontramos las de la historiografía procedente de Cataluña en estos años cincuenta, que inciden en el concepto plural de la España antigua. Valls i Taberner afirma que la dominación romana, más rápida en la costa que en el interior, fue de “trascendencia capital” para Cataluña, ya que gracias a ella no sólo “se extendió más aún por nuestro país el reflejo de la cultura griega, de la cual derivaba la latina”, sino que también “se infiltró en nuestro pueblo el espíritu latino (que conserva tan vivamente), con su levadura de respeto a la norma, su genio jurídico y su lengua, de la cual nacería más tarde nuestro idioma catalán”²⁵⁴. Paralelamente, y en cuestión nacional, Soldevila, hace un par de aclaraciones que queremos anotar. Por un lado, nos dice que en el concepto que de España tienen los romanos y los provinciales, Hispania era identificada con la Bética y la región mediterránea. Pero por otro lado, y aún más importante, Soldevila, que en su colección de *Historia de España* había hecho alusión (como ya hemos comentado) a la inicial resistencia ofrecida en tierra catalana a Roma, se felicitaba por el hecho de que la resistencia lusitano-celtibérica no hubiera surtido efecto, ya que de haber tenido éxito – explica- ello “habría sido catastrófico para España; no solamente porque el desequilibrio habría resultado irreparable, sino porque la victoria romana, que tanto ha pesado en nuestra historia, representaba para todo el conjunto peninsular la accesión a un estadio superior de cultura y era, en muchos sentidos, deseable”. No obstante, recalca:

“la sumisión sin lucha no hubiera anunciado nada de atrevido ni de grande para el futuro”²⁵⁵.

Vicens Vives explicaba el proceso de unificación desde una óptica economicista. Este historiador mantiene que la imagen de una Península unificada era asunto más bien de aquellos habitantes de los núcleos urbanos y ciudades de la periferia, los cuales fueron responsables de la aparición de una mentalidad (que no una clase) típicamente hispanorromana. Por lo que añade:

“Hay que reconocer que la obra colonial romana hizo surgir de la nada la idea política unitaria, vinculada al nombre de Hispania. [...] La imagen de una Península unificada, viva durante tanto tiempo, no podía borrarse fácilmente de la mente de quienes, acostumbrándose a ella y beneficiándose de los estímulos económicos, sociales y culturales surgidos a compás de la colonización, legaron a sus sucesores la idea, indivisible en sus conciencias, de unidad, paz y prosperidad bajo la égida de Roma”²⁵⁶.

²⁵⁴ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 47.

²⁵⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 52.

²⁵⁶ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, pp. 26-27. Esta idea era defendida también por Soldevila que, como hemos visto al inicio de este sub-capítulo, consideraba que la conciencia nacional, si la hubo, dependió de la prosperidad y la paz que Roma trajo a España. Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 63.



Las ideas con que el manual de Santiago Sobrequés y otra serie de obras menores contribuyen a este respecto, se limitan a la constatación de que las poblaciones del litoral se romanizaron antes, si bien difieren en el grado de intensidad. Ernesto Jiménez Navarro cree que la romanización en la Meseta "fue más lenta pero no menos intensa"²⁵⁷; Sobrequés piensa que "no toda España se romanizó al mismo tiempo y con igual intensidad"²⁵⁸; y Asián Peña sostiene que "los romanos crearon en nuestro suelo un sentido de unidad, que hasta entonces no había existido, cesando el aislamiento de las antiguas tribus"²⁵⁹.

5.2.8 Conclusiones.

Como hemos podido observar a lo largo de las líneas anteriores, la historiografía de los años cuarenta y cincuenta juzga la conquista y la romanización de España como un proceso deseable por el cual quedaron grabados profundamente y para siempre en la personalidad de las poblaciones hispánicas el carácter, la cultura, el pensamiento y las formas de organización romanas, siempre reconocidas como superiores. Según ésta, la llegada de Roma representa para España la aparición de un proyecto unificador por el cual se intentaron reordenar y modificar sustancialmente las formas de gobierno y la cultura españolas.

El elogio que en estas obras se hace de este período histórico es casi constante. Así por ejemplo, se ensalza el grado en que se romanizaron las poblaciones más cosmopolitas y civilizadas, el coraje con que resistieron los núcleos menos cultos, el progreso que confieren la organización y el estilo de vida romanos en territorio peninsular, el nivel cultural que alcanza España bajo la asimilación de la cultura romana, el aporte espiritual que nuestro país recibe de manos del Cristianismo, o el grado con que algunos ilustres pensadores y políticos hispanos contribuyen a la grandeza de Roma.

En lo que se refiere al concepto de unidad, la historiografía de posguerra conviene en señalar que Roma dotó a la Península de una unidad hasta entonces desconocida. La introducción en ella de los aportes civilizatorios romanos permitió, se entiende en estas obras, que España pudiese crecer y desarrollarse como un ente unido aunque diverso. En este sentido, los historiadores consultados no dudan nunca en reconocer que dentro de esa obra de unidad, las antiguas poblaciones siguieron conservando elementos de su propia personalidad, los cuales les siguieron diferenciando. Asimismo, en las obras que hemos consultado se puede apreciar cómo dentro de los procesos de incorporación militar y asimilación política y cultural que Roma desempeña en España, la respuesta y la actuación de

²⁵⁷ Jiménez Navarro, Ernesto. *La Historia de España*, p. 74. Señala este autor que "Con Roma se realiza la unidad del país, y la noción romana del Estado no desaparecerá jamás de nuestras tierras". *Ibid.*, p. 86.

²⁵⁸ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 30.

²⁵⁹ Asián Peña, José Luis. *Manual...* p. 36.

las diferentes regiones hispánicas distaron de ser uniformes. Recordemos, en este sentido, cómo se había achacado en buena medida la conquista por parte de Roma al particularismo de los pueblos primitivos españoles, incapaces de luchar en defensa del territorio de manera conjunta y decidida.

En lo que afecta a Cataluña como objeto de nuestro estudio, hay que señalar que esta región es presentada, en líneas generales, como un territorio próspero y rico (especialmente su zona costera) que debido al alto grado de civilización que le caracterizaba, opuso menor resistencia a Roma y aceptó y asimiló la cultura romana de mejor modo que las poblaciones del interior. Asimismo, se la entiende como una región que desarrolló una actividad intensa en el terreno comercial, que presentaba un destacado número de mártires en nombre de la religión católica (tales como San Fructuoso de Tarragona, San Félix de Gerona, y Santa Eulalia y San Cucufate de Barcelona), y que participó de manera activa de la superior cultura romana, aportando al mundo romano y occidental (aunque en menor proporción que la Bética) una serie de figuras destacadas, entre las que encontramos la de Paciano, obispo de Barcelona.

Dicho todo esto, entendemos en primer término que este discurso mantiene una estrecha relación con el que encontramos en los nacionalismos franquistas. Lo hace al considerar a Roma como primer agente de unificación territorial y como el punto desde el cual arranca el futuro engrandecimiento de la historia nacional. Recordemos, en este sentido, que tanto el nacional-falangismo como el nacional-catolicismo habían hecho especial hincapié en la idea de que la romanización y, muy especialmente, la introducción del Cristianismo en nuestro país, habían determinado para siempre el destino de España y su misión histórica en el mundo. Ambos elementos, convenían en señalar, habían contribuido notablemente a estrechar los lazos de unión que ligaban a las diversas regiones hispánicas, habían servido como factor de estabilidad a una España desorganizada, y sobre todo habían logrado consolidar definitivamente la identidad española, la cual asociaban al catolicismo, agente de unificación en torno al cual giraría después toda la historia del país. Además, no podemos olvidar que ambos modelos de nacionalismo habían entendido la patria como un ente espiritual antes que territorial, idea ésta que se corresponde en gran medida con el discurso que encontramos en las obras analizadas.

A pesar de esta conexión con el nacionalismo español de la época, consideramos que el discurso que presentan estas obras no se aparta sustancialmente del que se observa en la historiografía liberal, que había incidido mucho en la definición del carácter nacional de los hispanos (bravos, independientes, etc.), que había hecho un elogio igualmente amplio de ciertos personajes y acontecimientos históricos considerados como gloriosos dentro de la historia patria (Sagunto, Numancia, Viriato, etc.), que había considerado como positivos los



aportes civilizatorios y políticos que Roma había traído a la Península, o que había hecho hincapié en cómo el genio romano había penetrado de tal manera en los hispanos que éstos convirtieron la influencia recibida en colaboración, contribuyendo así a desarrollar la política, el Derecho y la cultura romanas, con las implicaciones que todo ello tendría siglos después. Asimismo, y como prueba de esa conexión entre la historiografía de este momento con respecto a la que le había precedido, entendemos como significativo que durante estos años se siguiese reeditando la parte que Bosch i Gimpera firma en el tomo que la colección Espasa-Calpe dedica a la España romana.

Por otra parte, consideramos que el discurso que estos historiadores emiten acerca de muchos de los aspectos a los que hemos hecho alusión más arriba no es siempre uniforme. Así por ejemplo, los historiadores consultados no mantuvieron siempre un mismo concepto sobre el grado de unidad al que se llegó tras los procesos de conquista y romanización de Hispania, ni sostuvieron la misma interpretación acerca de si la división que Roma hizo de la Península respetó las antiguas divisiones territoriales, acerca del grado en que pervivió el derecho indígena tras el Edicto de Caracalla, o acerca de la rapidez con que se implantó el Cristianismo en España.

Dentro de esa pluralidad discursiva, hay que resaltar la importancia que juegan algunas interpretaciones realizadas por ciertos historiadores catalanes, especialmente, como hemos visto, en lo que se refiere al grado de unidad que caracteriza a España en estos momentos. En este sentido, resulta significativo que algún historiador catalán (caso de Vicens) dudara del ideal patriótico que muchos veían en el carácter independiente del pueblo hispano, que algún otro (caso de Soldevila) trasladase a toda la zona costera (y por tanto, a Cataluña) el núcleo inicial de resistencia a Roma, o que el mismo Vicens estudiara el grado de aceptación del proyecto romano para la Península desde una perspectiva propiamente economicista.

Finalmente, hay que señalar el modo en que apenas se encuentran diferencias en el discurso emitido por las obras de los años cuarenta en relación con la de los años cincuenta. Las principales líneas de interpretación que encontramos durante la primera década apenas se modifican durante la segunda. Es cierto que durante los años cincuenta aparecen nuevas formas de análisis, y que la historiografía se hace eco de las nuevas evidencias científicas. Sin embargo, el discurso que observamos no sufre grandes transformaciones.

5.3 ESPAÑA Y CATALUÑA DURANTE EL REINADO VISIGODO.

En relación al período visigodo, la historiografía del primer franquismo centra su atención muy especialmente en las diferencias que separaban a los pueblos visigodo e

hispano-romano, así como en el desenvolvimiento de aquellos reinados que contribuyeron en mayor o en menor grado a desarrollar una obra de unificación nacional (en su triple dirección política, religiosa y jurídico-social).

A lo largo de las siguientes páginas vamos a tratar de analizar, en primer lugar, el modo en que los historiadores de posguerra entienden este periodo histórico, así como la significación que conceden a la llegada de los pueblos germanos en relación al proceso de unificación nacional iniciado en tiempos de Roma.

En segundo lugar, llevaremos a cabo un análisis de los principales reinados de la monarquía visigoda en España. En este sentido, cobran especial importancia el proyecto de unificación política desarrollado por Leovigildo, la conversión de Recaredo al catolicismo, y la unificación jurídica que se alcanza a través de la promulgación del *Liber Iudiciorum* en tiempos de Recesvinto. A través de este análisis, pretendemos entender el valor que se concede a la obra de unificación que se fue desarrollando en este momento. Además, intentaremos aprehender la forma en que los historiadores de esta época perciben a España como ente unido y cohesionado, así como el modo en que contemplan el proceso de fusión que se fue dando con el paso del tiempo entre los dos principales pueblos que habitaban la Península.

Por último, prestaremos especial atención al papel que se otorga a Cataluña dentro del desenvolvimiento histórico de España. Para ello, trataremos de analizar cómo interpretan estos historiadores el inicial apoyo de Cataluña a Roma, el grado en que esta región participa de toda esa obra de unidad, la importancia que adquiere la misma como centro político de la monarquía visigoda en tiempos de Eurico, el papel que ocupa dentro de la España plural de la época, o el posicionamiento que adopta en los últimos momentos de la monarquía, cuando se alinea con la Septimania en contra del poder central de Toledo.

5.3.1 Repercusión de la llegada de pueblos bárbaros a la Península.

La caída del Imperio romano (476) supuso para todo el Occidente europeo, según la historiografía de posguerra (aunque esto no fuera en absoluto novedoso), la aparición de un proceso de fragmentación política que era el resultado del desorden político que reinaba dentro del territorio dominado por un Imperio en franca decadencia, y el cual trajo consigo el surgimiento de las futuras nacionalidades europeas.

España participó de aquel general desconcierto, y en ella, como bien apuntaba Julián María Rubio, se impuso el dominio de los visigodos, que supieron someter al resto de pueblos que se asentaron y ocuparon diferentes áreas de nuestra geografía: suevos al noroeste peninsular, alanos en el centro y oeste del territorio, vándalos en la zona meridional. Así lo resume:



“De los grandes pueblos germánicos, es el godo el que ejerce sobre la península ibérica una influencia más profunda y permanente, ya que durante tres siglos ha de señorear sobre ella, dejando huella indeleble de su paso”²⁶⁰.

Según las obras consultadas, la llegada de estos pueblos bárbaros rompería de alguna manera con la antigua romanización que se había venido dando en la Península. Algunos autores como Asián Peña consideran que estos pueblos “destruyeron la unidad que había creado Roma y cambiaron el aspecto del mundo antiguo”²⁶¹. Manuel Ballesteros sostiene, en este sentido, que durante estos años, y durante la monarquía visigoda después, “Hispania va a sufrir una tremenda conmoción y a padecer los dolores de acoplamiento de varios pueblos, pueblos venidos de fuera, que desean hacerse sitio y vivir sobre el país y del país, que traen problemas propios y realizan una política nueva, aunque aparentemente dentro del cuadro imperial”²⁶². Y Ferran Soldevila afirma, por su parte, refiriéndose al pueblo visigodo, que “por su carácter y por su largo contacto con Roma, no torcería sino en parte el curso de la romanización”²⁶³.

Esta fractura más o menos relativa con respecto al elogiado período anterior, permite que pueda entenderse el factor bárbaro como un elemento que impidió la normal formación del pueblo hispano en estos siglos, pero que sirvió en España, como en otras zonas europeas, de aglutinante, interviniendo con savia nueva en la Historia de nuestro país de una “manera determinante”²⁶⁴. En nuestro caso, fue el pueblo visigodo a quien cupo la tarea de “sentar las bases de la perdurable nacionalidad española”²⁶⁵, conformada a través de la dotación al pueblo español de algunos elementos propiamente visigodos, y de la asunción por parte de este grupo de la superior cultura hispano-romana. En este proceso de caracterización personal del territorio hispano respecto del resto del antiguo Imperio romano, el pueblo visigodo, como señala Antonio Ballesteros, hubo de estar sometido, al igual que ocurría con otros pueblos en otros lugares, “a distintas combinaciones étnicas y a diversos influjos geográficos”²⁶⁶.

La valoración habitual que se hace de este pueblo germánico visigodo es en un principio positiva. Luego veremos la percepción que se tiene de su influencia en términos generales, pero a su llegada es contemplada como una “raza” que presenta un mayor nivel de romanización que el resto de pueblos con que nos habíamos encontrado en la Península, lo

²⁶⁰ Rubio, Julián María: “Historia política”. En Pericot, Luis (dir.). *Historia de España: gran historia general de los pueblos hispanos, tomo II: La Alta Edad media (siglos V al XIII)*. Barcelona: Instituto Gallach, 1942, p. 7.

²⁶¹ Asián Peña, José Luis. *Manual*, p. 47.

²⁶² Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 181.

²⁶³ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 83.

²⁶⁴ Ballesteros Berreta, Antonio. *Síntesis*, p. 40.

²⁶⁵ Torres, Manuel: “Las invasiones y los reinos germánicos de España”. En Menéndez Pidal, R. (dir.). *Historia de España, tomo III: España visigoda (414-711 de JC)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1940, p. 43.

²⁶⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo I*, p. 821.

que hace que sea bien acogida historiográficamente. En esta dirección, Valls Taberner entiende que entre los pueblos bárbaros “los godos eran los más civilizados, gracias a la influencia romana”²⁶⁷. Por su parte, García de Valdeavellano afirma que cuando se pusieron en contacto con los romanos “no eran tan incultos como se había creído” hasta la fecha, y que la relación que mantuvieron durante largo tiempo con el Imperio hizo que fueran “uno de los pueblos germanos que recibieron con mayor intensidad la influencia de la vida, las ideas, las instituciones y el derecho de Roma”²⁶⁸. Del mismo modo, Ferran Soldevila seguía una línea parecida al afirmar, en este sentido, lo expuesto algunas líneas más arriba con respecto a la intensidad de la fractura que supuso su dominio en relación con el antiguo proceso de romanización.

En cuanto a la resistencia que las poblaciones hispanas ofrecieron ante las invasiones bárbaras y el alcance geográfico que estas invasiones tuvieron, hay que señalar que ya antes de la llegada de estos pueblos, y fruto de “la debilidad del Imperio y el [sic] descuido en que se quedó la administración de las provincias”²⁶⁹, se habían creado en España, como señala Espejo de Hinojosa, núcleos de ciudades independientes, que fueron dirigidos por jefes indígenas y por grandes propietarios hispano-romanos. Estos núcleos resistieron independientes durante tiempo, y existieron incluso algunos núcleos que “con indómito espíritu hispánico, escapaban [más tarde] de manera más o menos constante a la dominación visigoda”, como es el caso de los vascones²⁷⁰. No obstante, algún historiador, como Julián María Rubio, señala que “los españoles, en general, no recibieron hostilmente la dominación visigoda”²⁷¹.

5.3.2 Cataluña y la inicial monarquía visigoda. Importancia de Barcelona como centro político visigodo.

Para el caso de Cataluña, los historiadores de este momento convienen en señalar cómo la Tarraconense queda inicialmente libre de marca visigoda. Antonio Ballesteros señala que hasta el reinado de Eurico (466-484) los visigodos se dedicaron a recorrer la Península luchando contra el resto de elementos bárbaros que habían penetrado en ella y con el sólo deseo de obtener botín y ganancias, pero que incluso cuando éstos instalaron su monarquía en suelo español, la zona de la Tarraconense siguió permaneciendo “completamente romana, manteniéndose fiel a Roma a pesar de las agonías del Imperio”²⁷². Esta afirmación mantenía su vigencia en los años cincuenta. Así, García de Valdeavellano afirma que para esta fecha “sólo la Tarraconense queda libre, [mientras que] [...] los hispano-

²⁶⁷ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 57.

²⁶⁸ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, pp. 264-265.

²⁶⁹ Espejo de Hinojosa, Ricardo. *Síntesis*, p. 44.

²⁷⁰ Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo II*. Barcelona: Apolo, 1943, p. 38.

²⁷¹ Rubio, Julián María: “Historia...”, p. 26.

²⁷² Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo I*, p. 847.



romanos que habían escapado a tanta desolación, refugiados en ciudades y castillos, tuvieron que someterse a los bárbaros²⁷³.

Por otro lado, y también en lo que hace referencia a Cataluña durante la invasión visigoda anterior a la época de Eurico, estos historiadores hacen mención a cómo los reyes de este pueblo se aprestaron a establecer la capitalidad de su monarquía en el interior de la Península en cuanto hubieron de ver reducidos sus dominios a la Península Ibérica, después de perder su poder en los últimos territorios que les quedaban en las Galias (incluida la Septimania). Menéndez Pidal hace énfasis en la importancia que adquiere Barcelona como centro político visigodo hasta mediados del siglo VI, ya que a su parecer hasta ese momento ésta se repartió con Narbona “los hechos memorables” del reinado godo. A pesar de ello, este historiador hace después una crítica positiva del traspaso de ese centro político a la Meseta, afirmando que “la gran fortaleza natural de esta ciudad [Toledo] y su posición en el centro de España fueron decisivas para fijar allí la corte”²⁷⁴. Por el contrario, Vicens Vives se muestra en desacuerdo con esta teoría. Para él, el litoral mediterráneo nunca fue tenido en cuenta por los visigodos, salvo ocasionalmente y de forma efímera y transitoria. Además, señala el historiador gerundense que este hecho supuso un elemento de diferenciación añadido entre las poblaciones de la Meseta y las poblaciones de toda la costa mediterránea española:

“La periferia mediterránea, vinculada todavía al mundo imperial legítimo, el de Roma, primero, el de Constantinopla, en seguida, se mostró mucho más reacia a esa suplantación de poderes. En consecuencia, cuando los visigodos fueron expulsados de la Galia por los francos, después de la acción de Vouglé (507) y buscaron refugio tras la cortina pirenaica, establecieron su capitalidad, después de algunas vacilaciones (Barcelona, Sevilla), ya no en las ricas y cultivadas regiones del litoral tarraconense, cartaginense o bético, sino en el corazón de la Península, en Toledo [...]. Este hecho aumentó las divergencias existentes entre los cien mil godos que ocupaban la altiplanicie interior del país, y los tres o cuatro millones de hispanos que habitaban en la costa mediterránea, desde la Septimania a la Bética”²⁷⁵.

En esta línea, cabe preguntarnos cuál es la importancia que se concede al hecho de que Barcino (Barcelona) fuera la sede (efímera) de la capitalidad visigoda después de que Ataúlfo abandonase las Galias en el año 415 d.C. A este respecto, son algunos historiadores catalanes quienes hacen una crítica histórica algo más interesante que el resto. Ferran Soldevila cree que este hecho es importante para la actual capital catalana, ya que “puede

²⁷³ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 257.

²⁷⁴ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 194. Valdeavellano defiende que durante el momento en el que el centro político de los godos pasó de Tolosa a Toledo, se produjo un intento de llevar y enmarcar su poder dentro de la Península, lo que contribuyó a crear un Estado nacional: “Lo que ahora principalmente va a perseguirse no es ya la formación de un Estado, sino la unificación de su territorio dentro del espacio geográfico de la Península hispánica, y así, en el curso de la historia del Reino de Toledo, es, en realidad, la vieja Hispania romanizada la que se está constituyendo en una nueva forma política y la que entonces se modela a sí misma en un primer Estado nacional, apenas logrado, ya perdido”. En García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España*, pp. 283-284.

²⁷⁵ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, pp. 35-36.

decirse [que aquella fue] la primera vez que el nombre de esta ciudad suena en un hecho histórico"²⁷⁶. En cambio, Vicens Vives hace énfasis en que no puede entenderse que esa capitalidad correspondiese a la de una monarquía que representase a España en aquel momento. Considera este historiador que no puede mantenerse esa impresión errónea que se tenía hasta la fecha de que la España visigoda se iniciase en aquel año, ya que a su entrada en nuestro país los visigodos no lo hicieron como un pueblo invasor dispuesto a hacer valer su poder, sus formas de organización política, su religión y su cultura a toda la población peninsular, sino que lo hicieron actuando "como un ejército «federado» al servicio de Roma"²⁷⁷ que sólo impondría sus normas a su propio pueblo. Esta tesis es defendida también, fuera del ámbito historiográfico catalán, por García de Valdeavellano, quien sin embargo matiza que a pesar de esta realidad, los pueblos invasores (especialmente, en este caso, el visigodo) fueron elaborando una política que tendió a incorporar a las poblaciones hispano-romanas a su propia política y a sus formas culturales y sociales:

"Cuando los Visigodos se asientan en las Galias y después en España son, pues, un pueblo organizado políticamente como una comunidad nacional de guerreros y sus familias, constituida sobre una base militar y para la determinación y cumplimiento del derecho [...] Esta comunidad nacional visigoda, al establecerse en territorios del Imperio, conserva su propia organización: pero, en virtud del «foedus» del 418, reconoce la autoridad del Emperador y de los funcionarios provinciales, y la población romana de los países en que se asienta no queda sometida políticamente al pueblo visigodo, aunque en ocasiones lo esté de hecho a sus abusos de poder; los Visigodos sólo son unos auxiliares militares del imperio, establecidos en territorios de éste. El Rey visigodo es únicamente soberano de su pueblo, con independencia del país en que se asienta, es el Rey de los Godos (Rex Gothorum) y no tiene poder ninguno sobre los provinciales hispanos porque no está investido con ningún cargo romano. Subsisten, por lo tanto, la organización provincial y las instituciones hispanorromanas; pero cada vez más quebrantadas en su autoridad y en la eficacia real de su actuación por la presencia en las provincias hispánicas de pueblos extraños, que procuran seguir su propia política nacionalista, tratan de extender su influencia sobre los países romanos en que se asientan y actúan no como federados, sino en contra del Imperio, atentos sólo a su expansión y sus intereses"²⁷⁸.

5.3.3 El reinado de Eurico y su presencia en la Tarraconense.

La caída final del Imperio Romano de Occidente en el 476 se produjo durante el reinado de Eurico (466-484), quien se convirtió por derecho en el primer rey visigodo español, si bien su dominio no alcanzaba a toda la Península. A este respecto hay que hacer un par de anotaciones que consideramos relevantes. En primer término, hay que señalar que autores como Julián María Rubio sostienen que el hecho de que los visigodos asumieran el antiguo poder que antes tenía Roma en España, no significó que el centro de su poder

²⁷⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 84.

²⁷⁷ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 34.

²⁷⁸ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 266.



político visigodo pasase a nuestro país, de manera que “hasta la muerte de Alarico II [507 d. C], los territorios peninsulares juegan un papel secundario en la historia visigoda”²⁷⁹. Y en segundo término, hay que apuntar que a pesar de que los dominios de Eurico no llegaban a algunos territorios españoles, el objetivo de este monarca fue someter a los pueblos asentados debajo de la línea pirenaica que separaba las Galias de Hispania bajo un proceso de conquistas que, a juicio de Ángeles Masiá, “se prosiguen con un fin nacional”²⁸⁰.

En lo que afecta al territorio que ocupa Cataluña, Manuel Torres entiende que la única consecuencia de la expedición de Eurico por la Tarraconense en ese mismo año 476 fue “como nos dice San Isidoro, dominar la España superior y extenderse algo por la Tarraconense, podríamos decir, inferior, asegurando así la comunicación con la Lusitania”. En cambio, piensa este autor que “no podemos saber [...] la extensión de las conquistas de Eurico en la Tarraconense”²⁸¹. Fuera mayor o menor, la realidad para Valls i Taberner fue que “la conquista de nuestro país [Cataluña] por Eurico trajo consigo el reparto de las tierras entre los invasores y los propietarios hispanorromanos”²⁸².

5.3.4 Hacia la unificación política: el reinado de Leovigildo.

Durante el reinado de los visigodos en España se dieron una serie de momentos a los que históricamente se ha dotado de una especial relevancia; momentos que coinciden con el período de reinado de algunos ilustres monarcas. En las líneas que siguen vamos a ver el concepto que se tiene de los tres reinados a los que más importancia se concede para este período. Nos referimos a los reinados de Leovigildo, Recaredo y Recesvinto. Los problemas que de una u otra forma consiguen corregir durante su gobierno serán analizados en el tiempo, buscando los antecedentes y las consecuencias que trajeron cada una de sus decisiones o disposiciones principales.

La importancia que adquiere el reinado de Leovigildo (572-586) radica en que durante su gobierno se produjo en España la unificación política. Su figura es unánimemente elogiada, aunque cada historiador resalta individualmente la condición que considera que más caracterizó a este rey.

En los años cuarenta Antonio Ballesteros dice de él que es el monarca “más importante de toda la soberanía visigoda en España”, el cual recorrió con su “espada victoriosa [...] los ámbitos de Iberia imponiendo su dominio a indígenas rebeldes, dominando

²⁷⁹ Rubio, Julián María: “Historia...”, p. 20.

²⁸⁰ Masiá i de Ros, Ángeles. *Introducción*, p. 71. Valdeavellano dice en este sentido que “en las Galias y en parte de la Península nace y se afirma un Estado visigodo independiente” y que “España se encamina hacia un primer Estado nacional”. En García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 267.

²⁸¹ Torres, Manuel: “Las invasiones...”, p. 76.

²⁸² Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 65.

sublevaciones de inquietos magnates y teniendo a raya a los imperiales”²⁸³. Julián María Rubio, a su vez, considera que su reinado constituye “el momento de máximo interés de la monarquía visigoda española” debido a “la fuerte personalidad de este gran monarca”, a sus “brillantes campañas militares”, a su “enérgico gobierno interior”, así como a la “concepción amplísima, integral pudiéramos decir, [que este rey tuvo] de lo que debía ser la monarquía visigoda”²⁸⁴. Además, opina este autor que Leovigildo “fue un gran político y buen gobernante, que conoció las necesidades del estado visigodo y las atendió debidamente” y que “con su extraordinaria labor, supo reavivar el sentimiento nacional de los visigodos harto debilitado”²⁸⁵. En su elogio a Leovigildo, Ciriaco Pérez Bustamante afirma que “este gran rey es el creador de la grandeza visigoda” que “implanta en el país una disciplina férrea” a través de la cual desarrolla con “todas sus energías” una serie de reformas conducidas a “unificar el país y dominar todos los focos rebeldes”²⁸⁶. Como ejemplo final para los años cuarenta, nos encontramos con la crítica que hace de Leovigildo Manuel Torres en la obra colectiva de la editorial Espasa-Calpe. Este historiador infiere que a pesar de que “la Historia lo juzga de formas bien diversas, a través de las tinieblas del asunto desdichado de su hijo Hermenegildo”, la realidad es que Leovigildo fue “uno de los más grandes reyes visigodos, militar y políticamente considerado”, el cual llevó a cabo la labor más amplia que en el terreno político y administrativo desarrolló ningún rey visigodo²⁸⁷.

Durante los cincuenta, la impresión general que se tiene de este monarca no varía. Así, María Comas entiende que se puede considerar a este “rey insigne” como “el verdadero fundador de la monarquía visigoda”²⁸⁸, y Udina Martorell piensa que fue “desde muchos puntos de vista, un gran monarca” que “además de poseer un gran concepto de la realeza, reunía una serie de dotes para enaltecerla”²⁸⁹. Por su parte, Vicens hace alusión a cómo este monarca fue “cautivado por la mentalidad hispanorromana”, y cómo fue “el primero que consideró sus dominios bajo el prisma de la unidad peninsular legada por Roma”²⁹⁰. Manuel Ballesteros, como último botón de muestra, lo presenta como “el incansable constructor de la unidad”²⁹¹.

La obra política de Leovigildo, a efectos de unidad, es entendida bajo un prisma dentro del cual se integran tres elementos: el sometimiento mediante conquista del resto de

²⁸³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 42.

²⁸⁴ Rubio, Julián María: “Historia...”, p. 23.

²⁸⁵ *Ibid.*, p. 28.

²⁸⁶ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 64.

²⁸⁷ Torres, Manuel: “Las invasiones...”, pp. 98-106.

²⁸⁸ Comas Montáñez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 62.

²⁸⁹ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 95. La misma idea es expresada por Asián Peña, quien piensa que Leovigildo fue “uno de los reyes más grandes de su tiempo”, el cual “enalteció la realeza y fortaleció la monarquía”. En Asián Peña, José Luis. *Manual*, p. 51.

²⁹⁰ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 36.

²⁹¹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 188.



estirpes bárbaras que habían ocupado la Península, la organización administrativa del territorio hispánico, y el carácter de la monarquía visigoda.

Empezaremos señalando que ya durante su reinado existía en la monarquía visigoda un deseo y un propósito claro de unificación política. Ésta se dio durante el siglo VI mediante expediciones de conquista por las cuales quedaron sometidas tanto aquellos grupos que llegaron a España antes que los visigodos como, según dice Julián María Rubio, “algunos núcleos de población hispana, que en regiones agrestes y de fácil defensa, conservaron algún tiempo su independencia”²⁹², como es el caso de los cántabros o de los vascones, de los cuales dice Valls i Taberner que sus revueltas fueron “constantes”²⁹³, y de los cuales también dice Manuel Ballesteros que “en ocasiones se sublevaban por repugnancia a la soberanía visigoda”²⁹⁴. Con respecto a las poblaciones del noreste, Udina Martorell señala que si bien Leovigildo “se ganó con habilidad diplomática a los descontentos”, en la Tarraconense tuvo que “someter [sic] por las armas a los levantiscos”²⁹⁵.

Los historiadores de la época entienden que las razones por las que se produjo este sometimiento fueron la superioridad cultural de los visigodos sobre aquellos otros pueblos bárbaros, su mejor organización política, el hecho de haber llegado a España como un pueblo federado de Roma, así como la capacidad y la energía bélica que éstos emplearon en la conquista. En este sentido, el mismo Julián María Rubio apunta que “la empresa [de la conquista] era ardua y estaba erizada de dificultades”, que por esa razón Leovigildo se entregó a ella “con gran ardimiento [...], actuando sin descanso para darle cima”, y que lo hizo con tanto “acierto” que dio “un verdadero paso de gigante”²⁹⁶. Por su parte, Ciriaco Pérez Bustamante señala que con este proceso de conquista se dio un “paso ejemplar hacia la unidad peninsular”²⁹⁷.

Además, en términos generales, se piensa que el acierto de este proceso de unificación radica fundamentalmente en la forma en que éste rompe la amenaza que pudiera haberse dado en caso de haberse producido en algún momento una acción bélica común por parte de los diferentes núcleos no visigodos frente a éstos, ya que ello hubiera supuesto una merma en la capacidad constructiva de un Estado nacional fuerte por parte de los visigodos. Julián María Rubio lo resume de la siguiente manera:

“el problema más urgente para el estado visigodo era el de afirmar su predominio territorial en la península, pues si bien separadamente, ni suevos, ni bizantinos, ni núcleos hispanos independientes podían

²⁹² Rubio, Julián María: “Historia...”, p. 20.

²⁹³ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 66. Se refiere a las revueltas de los vascos, no a las de los cántabros.

²⁹⁴ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 194.

²⁹⁵ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 97.

²⁹⁶ *Ibid.*, p. 23.

²⁹⁷ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 64.

constituir un peligro para la monarquía visigoda, superior a cualquiera de ellos, ante una posible confederación de algunos para actuar conjuntamente contra los visigodos, el peligro era evidente y las posibilidades de triunfo para los últimos dudosas. De aquí que Leovigildo se decidiera a actuar con prontitud y energía”²⁹⁸.

La actividad de conquista desarrollada por los visigodos y el consecuente logro de la unidad política de España por éstos es valorado por cuanto suponen además el deseo por parte visigoda de hacer efectivos el sometimiento y la autoridad sobre algunas regiones que si bien quedaban nominalmente bajo soberanía visigoda, de facto seguían manteniendo prácticas políticas alejadas de la organización y el poder de éstos. En este orden de cosas, la historiografía del primer franquismo celebra la intención de los visigodos de hacer de la Península el asiento territorial de un único Estado gobernado por ellos. Pero no sólo eso, sino también valora positivamente que todo ello acabara suponiendo un fortalecimiento del poder real de la monarquía y de la estructura del Estado. García de Valdeavellano señala en este sentido que “Leovigildo había seguido con éxito una política unificadora del territorio del Reino godo y de reorganización y fortalecimiento del Estado”²⁹⁹.

Igualmente, dentro de la obra política iniciada por los godos, nos encontramos con una división administrativa que generalmente no sufrió alteraciones notables con respecto de la época anterior, ya que en opinión de la historiografía de estas dos décadas los visigodos respetaron y adoptaron, por conveniencia propia y porque carecían de una articulada organización interna, la organización provincial y municipal romana³⁰⁰. No obstante, algún autor, como García Tolsá, hace especial alusión a cómo antes de la caída del Imperio romano se produjo una duplicidad entre la organización político-administrativa visigoda y la de las provincias hispánicas dentro del Estado. Así, señala este historiador que si bien cuando godos y romanos rompieron el pacto que les unía “la unificación política se produjo instantáneamente”, sin embargo, “al principio del establecimiento de los germanos, coexistieron las dos organizaciones, sin haber entre ellas más relación que la que se derivaba de la *hospitalitas*”³⁰¹.

²⁹⁸ *Ibíd.*, p. 24.

²⁹⁹ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 292.

³⁰⁰ Las referencias a esta teoría son explícitas en numerosos autores: Julián María Rubio, Pablo Álvarez Rubiano, Antonio Palomeque, Ernesto Jiménez Navarro, María Comas, etc. El mantenimiento de la antigua organización, señalan estos historiadores, facilitaba a los visigodos la recaudación de impuestos. En cuanto al municipio, Antonio Ballesteros señala que perduró el modelo romano, “preparándose el nacimiento de agrupaciones rurales, origen más adelante de los Concejos rústicos”. En Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 46. De idéntica opinión es Manuel Ballesteros, el cual piensa que el municipio romano permaneció “intacto” aunque “poco a poco iba transformándose”. En Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 194. Manuel Torres, por su parte, hace una distinción entre las *aldeas*, de naturaleza ibérica, como base del asentamiento hispanorromano en época visigoda (el cual predomina a nivel peninsular), y las *villas*, que serían más comunes en la reducida región céltica. Ver Torres, Manuel: “Instituciones económicas, sociales y político-administrativas de la Península hispánica durante los siglos V, VI y VII”. En Menéndez Pidal, Ramón. (dir.). *Historia de España, tomo III*, p. 157.

³⁰¹ García Tolsá, Jesús: “Visigodos y musulmanes”. En Vicens Vives, Jaume (dir.). *Historia social y económica, tomo I*, p. 144.



Dicho esto, hay que hacer referencia al concepto que los historiadores presentan acerca de los límites y del nivel de atribuciones de que disfruta cada provincia con relación a la etapa anterior. En cuanto a los límites se refiere, Pablo Álvarez Rubiano señala que estas provincias “conservaron casi todas sus antiguos límites”³⁰². Y María Comas matiza esta idea al afirmar que las antiguas provincias subsisten “pero con las variaciones impuestas según el área geográfica ocupada” por los visigodos³⁰³. Con respecto a la Tarraconense se dice que, al igual que la Bética, conservó sus límites.

Más importancia tiene el cambio de poderes que sufren estas provincias a la llegada del pueblo visigodo. En este sentido, Antonio Palomeque sostiene que la antigua división romana pierde ahora su carácter, ya que las provincias “se convierten en grandes comarcas a cuyo frente está un duque (dux) encargado de fiscalizar a todos los funcionarios de la misma” y además “se dividen en *territoria*, a cuyo frente se encuentra un comes, representante del rey y con atribuciones en todas las esferas de la Administración”³⁰⁴, al cual, por tanto, correspondía la suprema magistratura de las ciudades. Manuel Torres hace una división entre provincias-ducados y provincias-condados, y sostiene que las provincias no son ya demarcaciones territoriales que posean importancia administrativa, sino “grandes comarcas, al frente de las que está un funcionario con facultades generales de inspección”³⁰⁵. En la misma línea, García de Valdeavellano cree que “la provincia visigoda perdió gran parte de su anterior importancia como división territorial, y dejó de ser, como lo había sido en la época romana, una unidad administrativa y judicial bien caracterizada al ser sustituida en sus funciones por nuevos distritos o “territoria”, englobados ciertamente en el espacio geográfico más amplio de la provincia o ducado, pero que forman circunscripciones administrativas y judiciales con una personalidad definida y propia, independientes, en realidad de la provincia, regidas por gobernadores especiales y solamente sometidas a la inspección suprema del “dux” provincial”³⁰⁶.

Resulta importante también señalar el papel que dentro de la vida política desempeñaron los dos pueblos que predominaban en estos momentos dentro de la Península: el visigodo y el hispano-romano. El concepto que se guarda al respecto no es igual en todos los historiadores. Así, García de Valdeavellano piensa que la minoría germánica se logró imponer políticamente a la mayoría hispano-romana a través del reparto o despojo de sus tierras, y que fueron ellos quienes consiguieron crear un Estado y los que llegaron “a someter a su autoridad toda la población de la Península”, beneficiándose de la “probable

³⁰² Álvarez Rubiano, Pablo: “Organización y cultura de la España visigoda”. En Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispanos, tomo II*, p. 60.

³⁰³ Comas Montáñez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 67.

³⁰⁴ Palomeque, Antonio. *Civilización*, p. 62.

³⁰⁵ Torres, Manuel: “Instituciones...”, p. 220.

³⁰⁶ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 324.

superioridad social” que puede observarse en el Código de Eurico³⁰⁷. En cambio, Manuel Ballesteros matiza que no puede entenderse de manera simplista que los visigodos formaran entonces la clase dirigente, ya que “en esta medio-verdad se encierra un engaño”³⁰⁸. Por su parte, Jesús García Tolsá defiende la teoría sostenida por Ballesteros y afirma que incluso “la poderosa nobleza palatina que se formó en el Estado visigodo, no [fue] siempre de sangre, ni visigoda”³⁰⁹. En donde sí existe mayor unanimidad es en la visión del pueblo hispano-romano como detentador de la mayor parte de la tierra, debido al escaso número de visigodos que invaden la Península.

Finalmente, existe un último elemento que adquiere un valor capital en ese proceso de unificación política conseguido por Leovigildo: la monarquía visigoda, sobre la que se asienta la unidad y la organización político-administrativa. El juicio que se hace sobre esta institución varía mucho dependiendo del enfoque con que se contemple este elemento de poder. Si observamos esta institución desde el carácter que adquiere como monarquía absoluta marcada por las concepciones políticas de la Iglesia Católica y de San Isidoro, podemos decir que el concepto que tiene la historiografía de posguerra de ella es ampliamente positivo. Pero si, por el contrario, ponemos mayor énfasis en el carácter electivo y no hereditario de esta institución, entonces la crítica es negativa, y en algunos casos, mordaz.

En lo que al primer punto se refiere hay que apuntar que generalmente se entiende la monarquía como absoluta, donde el rey representa al Estado, tiene el poder legislativo y gubernativo, administra justicia, dirige los asuntos hacendísticos, es jefe militar y nombra funcionarios. Antonio Ballesteros señala, en este punto, que la *Lex Wisigothorum* deja bien claro que “toda jurisdicción emana del Rey, procediendo del mismo todas las dignidades públicas”³¹⁰. Ahora bien, no todos los historiadores sostienen con rotundidad dicha idea. Por ejemplo, Manuel Torres cree que es indudable que tras Leovigildo la monarquía se fortalece debido a la toma de tierras, a la adhesión de los hispano-romanos a ésta y a la transformación de la nobleza; todo lo cual constituye, sin duda, un hecho positivo. Sin embargo, piensa que “no es difícil probar” que el poder del monarca respecto de sus súbditos no fue “de carácter patrimonial, ni absoluto, [...] [ni] de naturaleza jurídica privada” como se

³⁰⁷ *Ibid.*, p. 334.

³⁰⁸ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 193. Así, afirma este historiador: “La masa de población que se infiltra en España puede calcularse -millar más o menos - en 300.000, de los cuajes sólo una minoría era noble, militar, dominante; había mucho pueblo que deseaba labrar la tierra, y desde un comienzo ésta fue dividida en tercios [...]”. *Ibid.*, p. 193.

³⁰⁹ García Tolsá, Jesús: “Visigodos...”, p. 146. Añade este autor que esta nobleza palatina acabó absorbiendo funciones administrativas a todos los niveles: central, provincial, comarcal y municipal; lo que condujo a la decadencia del municipio, “ya iniciada por otra parte en los tiempos finales de la dominación romana”. *Ibid.*, p. 146.

³¹⁰ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo I*, p. 909.



venía diciendo, sino que tenía “una base estricta de Derecho público”³¹¹. Del mismo modo, Luis García de Valdeavellano hace un análisis que sigue la misma dirección, y que ahonda en cómo la tendencia absolutista de la monarquía visigoda fue contenida por las concepciones eclesiásticas de la Iglesia y las ideas de San Isidoro de Sevilla, el cual concebía el poder como emanado de Dios; hecho éste que hacía del rey un sujeto que, lejos de estar por encima de la Ley, estaba sometido y limitado por la justicia y por imperativos morales ante sus súbditos³¹². Resumiendo esta idea, podemos asegurar que la historiografía de estas dos décadas valora de manera muy positiva el hecho de que en estos momentos exista una misma monarquía que gobierna ambos pueblos dentro de un mismo Estado, que se produzca un reforzamiento del poder real frente al nobiliario, y que la monarquía se guíe en su labor de gobierno por principios morales de corte cristiano.

En cambio, no valora bajo el mismo signo el carácter electivo de la monarquía visigoda, que tendía a hacerse hereditaria con Leovigildo, según asegura Alberto del Castillo³¹³. Indican los historiadores de las obras que hemos estudiado que la forma electiva con que los reyes visigodos alcanzaban la corona debilitaba a la propia monarquía. Julián María Rubio hace un apunte que queremos destacar en este ámbito. Señala este historiador que este sistema de acceso al trono podía ser aceptable en tiempos donde el pueblo visigodo actuaba como nación-ejército federado de Roma, ya que su rey ejercía de caudillo militar; pero no fue adecuado, en cambio, una vez que los visigodos se asentaron definitivamente en un territorio como es el caso que nos ocupa, ya que el elemento nobiliario, de quien dependía el resultado de la elección a rey, podía intervenir en esta elección respondiendo a intereses personales y siendo partícipe, por tanto, en algunas ocasiones de regicidios o de destronamientos reales³¹⁴. Esta idea, en absoluto nueva u original en tiempos de posguerra, se mantuvo durante las dos décadas de nuestro estudio. Así, en los años cuarenta, por poner un caso ilustrativo, Manuel Torres piensa, en relación al tema que analizamos, que esta era una “situación interna de absoluta falta de disciplina”, de falta de unidad interna, y que constituyó “la causa más honda de ruina del Estado visigodo”³¹⁵. Añade este autor, además, que “en dichas conspiraciones debe verse fundamentalmente el interés personal más bien que la manifestación de ideales políticos distintos a los que dominasen en el momento de

³¹¹ Torres, Manuel: “Instituciones...”, p. 210. Quisiéramos hacer algunas anotaciones que no queremos obviar. En cuanto a la adhesión de los hispano-romanos, que no intervenían en los procesos de elección del monarca, señala este autor que fue favorecida por la costumbre de éstos a un poder más fuerte. Y en lo referido a la transformación de la nobleza, apunta Manuel Torres que ésta fue causa y efecto de ese fortalecimiento monárquico. De esta forma, apunta, el rey se convertía en fuente de donaciones y cargos públicos, en una figura que no estuvo demasiado sometida a las oligarquías nobiliarias. *Ibid.*, pp. 212-216.

³¹² Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario*, pp. 535 y 1040. Conceptos “Monarquía visigoda” y “Estado visigodo”.

³¹³ Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo II*, p. 39.

³¹⁴ Rubio, Julián María: “Historia...”, p. 42.

³¹⁵ Torres, Manuel: “Invasiones...”, p. 132.

iniciarse las conspiraciones diversas³¹⁶. De la misma manera, en los años cincuenta, Menéndez Pidal piensa que esta práctica nobiliaria se llevó a cabo con “ferocidad”, lo que hizo “que la división de los partidos fuese extremadamente encarnizada”³¹⁷. A su vez, esta idea es defendida también en manuales menores como el de Ernesto Jiménez Navarro, que nos habla del sistema electivo como de una “perniciosa práctica [...], sancionada por el derecho”³¹⁸; o el de José Terrero, quien asegura que la cadena de asesinatos y deposiciones reales nos hablan de la historia política visigoda como de una historia “deplorable”³¹⁹.

5.3.5 Significación de la conversión de Recaredo al catolicismo. Unidad religiosa.

El segundo gran reinado visigodo en orden cronológico, y el primero en cuanto a importancia se refiere, según la historiografía que analizamos, es el de Recaredo (586-601), quien lleva a cabo la unificación religiosa de España, lo que a su vez tiene amplias y evidentes consecuencias en el ámbito cultural. De este reinado se dice que tiene una “importancia excepcional”³²⁰, que supone “otro gran paso hacia la grandeza nacional”³²¹, o que “fue decisivo”³²².

Varias son las causas que se estiman que pudieron darse en el proceso de conversión de Recaredo. Entre ellas destacan estas obras algunas causas de carácter personal y familiar (convicción íntima, consejos maternos, conversión de su hermano, influencia de San Leandro, e incluso se llega a hacer mención a una recomendación por parte de Leovigildo, quien al final de su vida se convertiría al catolicismo); y algunas causas de carácter político (estado de la Iglesia arriana, necesidad de acabar con la dualidad religiosa, fortaleza del clero católico o el temor a que pudiera darse un apoyo hispano-romano a francos y/o bizantinos frente a unos visigodos incapaces de renunciar a su fe arriana y con los que no se identificaban).

Más allá de las causas, importan las consecuencias. Uno de los efectos que trajo la conversión de Recaredo al catolicismo en el III Concilio de Toledo (589) fue, según estos historiadores, la de fortalecer la ya establecida unidad política. De esta forma, la religión sirvió de agente capaz de avivar y reforzar la unidad política conseguida por Leovigildo en el reinado anterior. Luis Vázquez de Parga apunta que sin la resolución del conflicto religioso, “nunca hubiese podido consolidarse un Estado peninsular”³²³. Alberto del Castillo, por su parte, suscribe esta idea al afirmar que “de nada servía unir geográficamente España, si no se

³¹⁶ *Ibíd.*, p. 132.

³¹⁷ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 210.

³¹⁸ Jiménez Navarro, Ernesto. *La Historia de España*, p. 100.

³¹⁹ Terrero, José. *Historia de España*, p. 84.

³²⁰ Rubio, Julián María: “Historia...”, p. 28.

³²¹ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 65.

³²² Vázquez de Parga, Luis: “Recaredo”, en Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo II*, p. 977

³²³ *Ibíd.*, p. 977.



soldaba también espiritualmente³²⁴. Manuel Ballesteros considera, a su vez, que sin la moralización católica de la monarquía visigoda, el pueblo hispano-romano hubiera continuado “insensible” a la vida política, viendo “cómo los nobles peleaban entre sí por unos objetivos políticos que les dejaban fríos³²⁵. Y Julián María Rubio, por último, extiende la idea que plantean estos historiadores asegurando, con formidable elocuencia, lo siguiente:

“la autoridad de los monarcas visigodos sobre esta población católica no podía ser eficaz y debidamente respetada mientras existiera la dualidad religiosa, y los españoles, a título de católicos, era lógico que se sumaran a cuantos combatieran al arrianismo. En cambio, con un estado visigodo oficialmente católico, la gran masa hispana se sentiría indudablemente compenetrada con él íntimamente, puesto que desde el principio la dominación política de los visigodos había sido bien recibida [...]”³²⁶.

Además, la “buena semilla³²⁷ de la unidad religiosa reforzó la unidad política en el sentido de que el fortalecimiento del poder de la Iglesia contribuyó a que la monarquía tuviese un poder más consolidado y, por tanto, a que el Estado permaneciese más unido. Hay que señalar que durante la invasión visigoda ni desaparece la organización eclesiástica, ni se interrumpe la vida religiosa de la Iglesia, ni ésta deja de gobernarse y comunicarse con Roma libremente. García Tolsá afirma, a este respecto, que los elementos directores de la Iglesia supieron mantener la ortodoxia con “tenacidad y habilidad³²⁸. Por su parte, Manuel Torres asegura que la Iglesia “recordó y respetó las tradiciones eclesiásticas clásicas de la antigüedad”, reaccionando “rápidamente ante los gérmenes heréticos³²⁹ que aparecieron en España “creando dificultades a la unidad y pureza de la doctrina de la Iglesia³³⁰. Entre las herejías aparecidas, recuerda este historiador, únicamente la arriana llegó a poner, “por el apoyo oficial y por su difusión entre la población germánica”, en peligro el catolicismo; pero no obstante, la Iglesia “apenas si se contaminó con la herejía arriana³³¹.

Esta realidad contribuyó a que la Iglesia padeciese entonces persecuciones por parte de los reyes visigodos arrianos. La historiografía de estas dos décadas insiste en que ni los hispano-romanos renunciaron a sus creencias católicas, ni la Iglesia se apartó de su fe. En este sentido, García de Valdeavellano expone que la eventual persecución del catolicismo por parte de los monarcas arrianos, “generalmente tolerantes”, no provocó en los hispano-

³²⁴ Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo II*, p. 40.

³²⁵ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 194. Señala este autor que en este estado de cosas “el pueblo no sentía motivos de identificación” con la monarquía visigoda. *Ibíd.*, p. 188.

³²⁶ Rubio, Julián María: “Historia...”, p. 28.

³²⁷ *Ibíd.*, p. 23. Dice este autor que a pesar de que Leovigildo no consiguió unificar espiritualmente a España “la buena semilla de la unidad religiosa no había de tardar en florecer esplendorosa, siendo, entre las tres referidas, la primera en prevalecer”.

³²⁸ García Tolsá, Jesús: “Visigodos...”, p. 144

³²⁹ Torres, Manuel: “Instituciones...”, p. 273.

³³⁰ *Ibíd.*, p. 267.

³³¹ *Ibíd.*, pp. 267-268. Concluye este autor: “aunque sí debieron surgir en la época hispanorromana algunas chispas arrianas en nuestra Iglesia, si bien rápidamente extinguidas”. *Ibíd.*, p. 268.

romanos ni “claudicaciones ni apostasías, que sólo surgieron como casos muy excepcionales”, y que por su parte, la Iglesia siempre “mantuvo firmemente la pureza de su fe y la integridad de su doctrina”³³². Estas persecuciones, además, y como apunta Manuel Torres, tuvieron una “extensión, carácter y significación diversos”, y “no fueron ni continuas, ni agotadoras de las relaciones del Estado y la Iglesia hispana católica”³³³. Entre ellas destacan las que llevaron a cabo Eurico y Leovigildo.

En cuanto a la primera, Manuel Torres considera que no puede asegurarse que “se extendiese a la Iglesia propiamente hispana”³³⁴ (sino más bien a la gala), y que tiene un carácter más político que religioso, ya que el clero católico “representó siempre el partido romano frente a los deseos de conquista de Eurico”³³⁵.

Por otro lado, en lo que respecta al proceso de persecución llevado a cabo por Leovigildo, señalan estas obras que éste respondió a la “exasperación” de este monarca tras fracasar en su intento de terminar con la dualidad religiosa hispánica mediante procesos de conciliación que, además, fueron llevados a cabo por Leovigildo sin “desprenderse del indómito fanatismo que caracterizó a los reyes visigodos arrianos”³³⁶. A pesar de ello, Manuel Torres asegura que no “deben exagerarse los datos que se tienen sobre las persecuciones de los católicos por Leovigildo”³³⁷. La crítica que se observa redonda en el error de este rey al empeñarse en unificar espiritualmente España bajo el signo del Arrianismo y “prescindiendo del común sentir de su pueblo hispanorromano”³³⁸. Esta actitud se vio agravada aún más por el enfrentamiento que mantuvo con su hijo Hermenegildo, si bien la valoración que los historiadores de estas obras hacen de las dos figuras, padre e hijo, tienden a repartir la responsabilidad del error entre ambas partes. Así, Manuel Torres, quien no niega que “Hermenegildo mereció con su martirio el honor católico de los altares”, piensa que a éste le faltó lealtad hacia su padre al ponerse, como se puso, políticamente frente a él³³⁹. Igualmente, Udina Martorell considera que si la actitud de fidelidad al catolicismo de Hermenegildo “no ofrece reparo alguno”, en cambio “desde el punto de vista político la posición de Hermenegildo no es defendible a juzgar por los mismos historiadores católicos de la época”³⁴⁰. De otro lado, la conducta de Leovigildo es comúnmente desaprobada por la dureza y por el error con que actuó con su hijo. Sin embargo, Udina Martorell llega a decir que si no se puede afirmar con rotundidad que Leovigildo participara en la muerte de su hijo,

³³² García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 332.

³³³ Torres, Manuel: “Instituciones...”, p. 281.

³³⁴ *Ibid.*, p. 284.

³³⁵ Torres, Manuel: “Las invasiones...”, p. 80.

³³⁶ Rubio, Julián María: “Historia...”, p. 23.

³³⁷ Torres, Manuel: “Las invasiones...”, p. 104.

³³⁸ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 98. Señala este autor que Leovigildo “quiso basar equivocadamente [la unificación religiosa] en el arrianismo”. *Ibid.*, p. 98.

³³⁹ Torres, Manuel: “Las invasiones...”, pp. 102-103. Anota este historiador: “creemos que la Historia no logrará nunca aclarar hasta qué punto los motivos políticos pudieron influir en la conversión del luego mártir”. *Ibid.*, p. 103.

³⁴⁰ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 101.



su conducta en ese caso "no debe considerarse injusta"³⁴¹. Dicho esto, el acontecimiento de este enfrentamiento adquiere para estos historiadores, en términos generales, una importancia notable. Alberto del Castillo considera que "la sangre del mártir Hermenegildo no fue vertida en vano"³⁴². Asián Peña señala que "esta rebeldía fue un claro testimonio de la fuerza que en la España visigoda representaba el elemento hispanorromano y del espíritu disidente de la Bética, más romanizada y culta y más influida además por sus vecinos bizantinos"³⁴³. Y Menéndez Pidal, por su parte, sostiene que "la gravísima guerra religiosa de Hermenegildo, a la vez que despedazaba al país, contribuía a crear en él un primer sentimiento de unidad política, gracias al alto valor de Leovigildo y al momento ascendente en que la consolidación del reino godo se hallaba"³⁴⁴.

Más allá de la valoración positiva que se hace del reconocimiento oficial de la Iglesia por parte de los reyes godos, signo del fortalecimiento de ésta, esta realidad se observa también en cómo la monarquía visigoda asumió una serie de principios morales que, como ya hemos apuntado más arriba, consiguieron que los reyes de este pueblo gobernarán de acuerdo a los cánones eclesiásticos y a las ideas defendidas por San Isidoro.

En primer lugar, hay que señalar el modo en que estas obras presentan a la Iglesia como una institución que daba a la monarquía visigoda una estabilidad que no le proporcionaba el arrianismo. Para los historiadores de estas obras, muy en consonancia con el discurso del nacional-catolicismo de la época, "el anacrónico arrianismo godo sólo podía ser ya una causa de perturbación y de discordia, nunca de unificación y de paz"³⁴⁵, de manera que la unidad peninsular sólo podía venir dada "con el ingreso de los [sic] dirigentes [hispano-godos] en la grey católica"³⁴⁶.

Por otra parte, hay que anotar cómo la Iglesia además dotaba a la monarquía de una serie de principios morales en labores de gobierno, los cuales se sustentaban en la idea de que el poder real derivaba de Dios, y de que en nombre de éste se había de obrar y dirigir rectamente al pueblo bajo la amenaza de perder, en caso de no hacerlo, la condición y el título de Rey. En este sentido, apunta García de Valdeavellano que el rey "no es el dueño del Estado ni está por encima de la ley, sino sometido a la misma y obligado a reparar los daños causados por haberla violado"³⁴⁷. Y Udina Martorell subraya, por su parte, que la actuación

³⁴¹ *Ibíd.*, p. 101.

³⁴² Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo II*, p. 40.

³⁴³ Asián Peña, José Luis. *Manual*, p. 51.

³⁴⁴ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 201.

³⁴⁵ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 292. García Tolsá establecía una comparación entre "el espectáculo de fortaleza que el catolicismo daba [a la monarquía] frente a las vacilaciones y falta de solidez del arrianismo". García Tolsá, J.: "Visigodos...", p. 133.

³⁴⁶ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 197. En este sentido, señala este autor que "España no es excepción de la ley general". *Ibíd.*, p. 197.

³⁴⁷ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 315.

del rey se debía orientar "teniendo presente que su poder ha de ejercerse no para la opresión y el daño, sino, al contrario, para el bien y la utilidad del pueblo"³⁴⁸.

Este principio de limitación del gobierno real a la justicia y a la rectitud de su actuación se basaba en las teorías defendidas por San Isidoro, quien al proverbio horaciano que decía que el rey lo sería si obraba rectamente, sumó el detalle de que no lo sería si hacía justamente lo contrario (*Rex eris, si recte facies; si non facies, non eris*). La valoración que se hace de esta figura histórica es francamente positiva. Vicens dice de él que es junto a San Leandro uno de "los dos gigantes de la intelectualidad hispana meridional"³⁴⁹, Valls Taberner afirma que este escritor "había de ejercer bastante influencia en nuestra primitiva cultura medieval"³⁵⁰; y Antonio Igual Úbeda asegura que "la singularidad de tan preclaro escritor en el yermo cultural de la época es elocuente síntoma de la decadencia general de aquellos siglos, en comparación con las pretéritas grandezas de la romanización"³⁵¹.

Esta idea a la que acabamos de hacer alusión nos lleva a reflexionar acerca de si la historiografía de posguerra tiene o no un concepto del Estado visigodo como el de un régimen teocrático. En este orden de cosas, la respuesta a esta pregunta es rotundamente negativa. Las obras que analizamos no consideran que se diese en este momento un sistema teocrático de gobierno ni que la Iglesia fuese la principal fuente de soberanía en el Estado visigodo. Así, mientras la intervención eclesiástica en asuntos de gobierno es valorada positivamente por cuanto el dogma católico influye moralmente en las decisiones reales (haciéndolas más justas) y por cuanto contribuye a la unificación e identificación entre los pueblos visigodo e hispano-romano, en cambio no se sobrevalora el peso de su intervención como para definir al Estado visigodo en tales términos. Esta tesis, que enlaza con los principios del nacionalismo franquista en sus dos vertientes, es defendida por la historiografía tanto de los años cuarenta como de los cincuenta.

En lo que a este aspecto se refiere, en los años justamente posteriores a la Guerra Civil, Manuel Torres defendía que el Estado no se veía sometido al poder de la Iglesia, y que este poder de los preladados, que "fue siempre grande, aunque no en todo tiempo igual", era más bien "el fruto de las particulares inclinaciones de los monarcas y de la capacidad varia de los diversos personajes que le rodeaban" (que identificaron los fines políticos con los religiosos), pero no el resultado de que la monarquía cediese en ellos las riendas políticas y jurídicas del Estado³⁵².

³⁴⁸ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 111.

³⁴⁹ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 38.

³⁵⁰ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 74.

³⁵¹ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 37.

³⁵² Torres, Manuel: "Las invasiones...", p. 121. Añade este historiador: "Para terminar, digamos, finalmente, que tampoco son aceptables las aportaciones que se hacen para probar la teocracia de la concepción política visigoda. Los términos frecuentes de las leyes, "divina reverencia", "divina clemencia", "Dios mediante", etc., que aporta Dahn, no son sino fórmulas generales de reverencia. El hecho de que obispos y concilios tengan íntima relación con lo político se explica, sin exagerar la trascendencia, teniendo en cuenta que entre los fines de los Estados de esa época -



Igualmente, en los años cincuenta, García Tolsá asegura que a pesar de que la Iglesia desempeñó a partir de Recaredo “un descollante papel en el Estado”, sin embargo “no hubo fusión ni confusión entre ambos poderes [político y religioso], sino que se hermanaron armónicamente”, de manera que “si el Estado protegió el desarrollo de la Iglesia, al mismo tiempo se aprovechó de la mayor cultura de ella para su desenvolvimiento”³⁵³. Manuel Ballesteros, por su parte, enfatiza esta idea asegurando que a pesar de que haya que reconocer que la conversión de Recaredo significara en esos momentos “el triunfo de la intervención eclesiástica en la vida nacional”, este hecho no suponía la conversión de la monarquía en una institución teocrática, ya que “el rey seguía siendo, como antes, la principal fuente del derecho”³⁵⁴. García de Valdeavellano se reafirma en esta idea señalando que la intervención eclesiástica “se limitó a señalar la orientación moral en los actos de gobierno, a cuidar de que éstos se ajustasen a la justicia y a la ética cristiana, y a sancionar la violación por los Reyes de las normas de la moral y del derecho”, lo cual no significaba que el gobierno hubiese dejado de corresponder “sólo al Monarca y a los órganos y funcionarios seculares del Estado”³⁵⁵. Finalmente, Menéndez Pidal ofrece un detalle que merece ser destacado y que se refiere a cómo “la compenetración entre la Iglesia y el Estado es [en España], por obra del concilio, más fuerte que en los demás reinos contemporáneos”³⁵⁶.

El poder de la Iglesia se vio reflejado en la influencia que los Concilios tenían en la vida política del Estado visigodo. Estas asambleas eclesiásticas, a las que los nacionalismos franquistas otorgaron una importancia notabilísima, asumieron ahora la labor de sancionar las leyes y las decisiones reales definiendo las normas morales a las que debía acomodarse la actuación regia, y por tanto, fueron el símbolo visible del prestigio y del poder que había adquirido la Iglesia tras la conversión de Recaredo en el III Concilio toledano y después de que en el IV Concilio se empezasen a aplicar las teorías isidorianas en la vida política. La historiografía que estudiamos entiende en todo momento que la importancia de estas reuniones aumentó considerablemente, siendo partícipes en la vida política. Sin embargo, la interpretación que se hace del papel de estos concilios presenta algunos matices. Así, Espejo de Hinojosa en los años cuarenta creía que estos Concilios “se convirtieron en centro del poder legislativo y [que] representaron el foco de cultura del pueblo visigodo”³⁵⁷. De la

no sólo del visigótico- está siempre el fin religioso, y también que, dada la categoría de alto funcionario del obispo, era lógico que adquiriese poderes que no tenemos que buscar en una concepción teocrática teórica del Estado. Es un hecho que por sí se explica”. En Torres, Manuel: “Instituciones...”, p. 211.

³⁵³ García Tolsá, Jesús: “Visigodos...”, p. 148. Concluye este autor: “Como es natural, esta preponderancia repercutió en el aumento de los privilegios que consiguió la Iglesia”. *Ibid.*, p. 148.

³⁵⁴ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 189.

³⁵⁵ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, pp. 314-315

³⁵⁶ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 220.

³⁵⁷ Espejo de Hinojosa, Ricardo. *Síntesis*, p. 52. Esta teoría es defendida por Menéndez Pidal, que piensa que a partir del concilio “pacificador” del año 589, “los perseguidos de antes vienen a ser las figuras preeminentes del Estado” y que ese predominio “fue hijo de la superioridad” cultural de la Iglesia. De esta manera afirma que los Concilios se

misma opinión en la posguerra era Julián María Rubio, que consideraba que más allá de constituirse como un órgano consultivo, los Concilios tuvieron una función rectora, “viniendo a resultar el poder y autoridad de los Concilios superiores a los de los reyes, creándose una situación a todas luces inconveniente”³⁵⁸. En cambio, y especialmente en los años cincuenta, se observa cómo otros autores como Valdeavellano, Ángel Latorre, Udina Martorell o María Comas (por poner algunos ejemplos) consideraban que el poder de los Concilios era simplemente sancionador, sin que ello le dotase de facultades legislativas o judiciales³⁵⁹.

Analizados todos estos elementos, debemos prestar atención al concepto ciertamente ambiguo (y negador incluso) que se tiene de la Iglesia en España como una Iglesia propiamente nacional. Menéndez Pidal sostiene que no puede hablarse de la existencia de una Iglesia nacional en sentido lato, pero sí de “una Iglesia nacionalizada y coherente, bajo la supremacía de Toledo, Iglesia unificada por una liturgia especial, que fue llamada isidoriana, la cual no dejará de existir sino en el siglo XI por tenaz empeño de Gregorio VII”³⁶⁰. Por su parte, Manuel Torres establece una serie de matices que deseamos reseñar. Cree este historiador que el calificativo de nacional para la Iglesia visigoda es “inadecuado, sobre todo por equívoco”, y que resulta además “un anacronismo” en esta época si tenemos en cuenta que la Iglesia hispana aceptó siempre la autoridad papal y el dogma universal postulado desde Roma³⁶¹. No obstante, afirma que a pesar de que la Iglesia no estuvo dirigida ni gobernada por el monarca, “puede legítimamente hablarse, sobre todo durante el siglo VII, de una Iglesia hispana”, debido a que “hubo una clara conciencia de la unidad y solidaridad de todas las iglesias de las Hispanias”³⁶²; iglesias éstas que, según observa este historiador, “coincidieron en sus límites con las antiguas provincias romanas”³⁶³.

constituyeron como tribunal supremo y “como garantía para el rey y para los súbditos”. En Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, pp. 205-220.

³⁵⁸ Rubio, Julián María: “Historia...”, p. 33.

³⁵⁹ Esta división de pareceres se observa si analizamos, en líneas generales pero con salvedades, por separado los años cuarenta de los años cincuenta. En los años cuarenta, no todos piensan como Hinojosa. Así, Manuel Torres, por ejemplo, piensa que el poder de los concilios residía en el interés por parte de los monarcas de lograr una sanción canónica y espiritual de sus leyes, así como la Iglesia tenía un interés en que el Estado dotase de sanciones civiles a sus cánones (Ver Torres, Manuel: “Instituciones...”, p. 290). En los años cincuenta, en cambio, la idea que contradice a Hinojosa es extendida. Valdeavellano dice que “ni legislaron ni juzgaron” (García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 321), Ángel Latorre Segura que “no tuvieron verdaderas facultades legislativas ni judiciales sino de simple apoyo y consejo al rey” (Bleiberg, G. (dir.). *Diccionario, tomo I*, p. 722). María Comas que a pesar de los Concilios “los reyes obraron siempre con libertad y según sus conveniencias” (Comas Montáñez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 67). Y Udina Martorell que lo que en realidad buscaban los monarcas en los concilios era que el prestigio de la Iglesia “confirmara decisiones reales” (Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 112).

³⁶⁰ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 214.

³⁶¹ Torres, Manuel: “Instituciones...”, pp. 273-274.

³⁶² *Ibid.*, p. 298.

³⁶³ *Ibid.*, p. 276.



5.3.6 Idea de fusión de los pueblos visigodo e hispano-romano.

En este concepto de la Iglesia como Iglesia nacional también influye un factor importante y que deriva de cómo tras la conversión de Recaredo el Estado tiene una sola confesión religiosa y, por tanto, se produce una fusión de pueblos. En este sentido, la historiografía de estos años piensa al completo que a partir del año 589 esa fusión se hizo más íntima, si bien algún autor como Antonio Ballesteros o José Terrero piensan que no llegó a producirse del todo, ya que “en el momento en que comenzaba a verificarse la fusión sobreviene la invasión musulmana”³⁶⁴. En ese proceso de unificación, las obras analizadas ponen énfasis en un par de cuestiones que pasamos a señalar.

En primer lugar, fijan su atención en la aceptación de la cultura hispano-romana por parte de los visigodos. En los años cuarenta, Antonio Ballesteros señala que éstos aceptan la cultura de aquéllos “por entero”³⁶⁵, y Ciriaco Pérez Bustamante anota que la conversión de Recaredo “dio un impulso enorme al elemento hispano-romano”³⁶⁶. Igualmente, en los años cincuenta, Vicens sostiene la teoría del profesor Pérez Bustamante y afirma que la dirección del país recae de nuevo en este elemento, ya que “ellos son los que informan la legislación, la espiritualidad y el relativo esplendor económico de la monarquía visigoda durante el siglo VII”³⁶⁷. No obstante, piensa el historiador gerundense que más que fusión, lo que se produjo fue una “absorción de los godos por los hispanos”³⁶⁸. Esta misma postura la defiende Antonio Ballesteros, el cual sostiene que el elemento hispano-romano “por la fuerza de las circunstancias, había de absorber [sic]” al pueblo visigodo³⁶⁹. Por su parte, Menéndez Pidal piensa que el triunfo espiritual y, por ende, político de los hispano-romanos era “inevitable”³⁷⁰. Manuales de menor entidad, como los de María Comas y Asián Peña confirman igualmente estas teorías³⁷¹.

Por otro lado, hacen especial énfasis en la superioridad cultural del elemento hispano-romano sobre el visigodo. Las obras analizadas, desde los manuales de Ciriaco Pérez Bustamante en los años cuarenta hasta el manual de Udina Martorell en los cincuenta, nos presentan al pueblo hispano-romano como más numeroso, más culto y más rico que el visigodo. A pesar de esta realidad, se observan algunos matices destacables. Así por ejemplo,

³⁶⁴ Ambos autores expresan la misma idea con idénticas palabras. Ver Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia*, tomo I, p. 897 y Terrero, José. *Historia de España*, p. 89.

³⁶⁵ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 45.

³⁶⁶ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 65.

³⁶⁷ Vicens Vives, J. *Aproximación*, p. 38.

³⁶⁸ *Ibid.*, p. 38.

³⁶⁹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia*, tomo I, pp. 897-898.

³⁷⁰ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia*, tomo I, p. 204. Sostiene este historiador que ello condujo a la aparición de un entusiasmo por parte de todos respecto de los destinos de la monarquía goda así como a la aparición de un nacionalismo político y cultural. *Ibid.*, pp. 200-213.

³⁷¹ María Comas dice que los visigodos “se dejaron subyugar por la superior cultural hispanorromana, alcanzando en la etapa católica un brillante grado de civilización”. En Comas Montañez, María. *Historia de España*, tomo I, pp. 67-68. Por su parte, Asián Peña anota que “los visigodos van quedando anulados”. En Asián Peña, José Luis. *Manual*, p. 53.

si bien el grueso de la historiografía presenta al pueblo visigodo como un pueblo culto por cuanto romanizado pero esencialmente bárbaro y que aportó “muy pocos elementos de cultura propia”³⁷², algunos historiadores, como García Tolsá o Manuel Torres, piensan que “el tipo del germano analfabeto y brutal debe ser desterrado”³⁷³. Esta superioridad cultural se vio reflejada incluso en el idioma. Historiadores de una u otra procedencia, desde García de Valdeavellano a Valls i Taberner, pasando por Antonio Ballesteros, se hacen eco de cómo el latín se impuso al idioma godo, especialmente a partir del siglo VII, si bien percibiendo cómo éste dejó su impronta en la Península.

Estas dos cuestiones, sobre las que la historiografía de posguerra llega a un acuerdo, permiten que se adopte un discurso donde las manifestaciones culturales del país tomen un cariz eminentemente latino. El interés en este punto reside sobre todo en la visión que se ofrece acerca del grado final en que queda la cultura española tras la llegada de los visigodos. Con respecto a este asunto, García de Valdeavellano sostiene que la cultura de la época visigoda fue “una simple supervivencia anquilosada de la cultura romana decadente, que sólo se mantenía viva por medio de la acción y de la enseñanza de las escuelas eclesiásticas y monasteriales y de la reunión de libros o códices en que los copistas reproducían [...] las obras de la Antigüedad o los escritos contemporáneos”³⁷⁴. Esta idea es compartida, entre otros, por Santiago Sobrequés, quien piensa que la cultura de la España visigoda fue “una continuación de la romana”, si bien “representó respecto a ella, un notable retroceso” después de que “las invasiones arruinaran [sic] la brillante cultura de la España romana”, la cual “hubiera desaparecido si los monjes, en la paz de sus monasterios, no la hubiesen conservado”³⁷⁵. Por su parte, Manuel Torres, matiza parcialmente esta teoría diciendo que la aparición de los visigodos en nuestra Historia “permitió la salvación durante siglos de gran parte de la cultura hispanolatina, y aun de la total romana, que caminaba lamentablemente a la ruina en la decadente y corrompida sociedad provincial”³⁷⁶. Y Benito Sánchez Alonso llega a afirmar que durante la época visigoda se da en España un florecimiento cultural “muy superior al de los demás Estados occidentales”³⁷⁷.

Como vemos, es la cultura hispano-romana y católica la que se impone. Y en este sentido cupo a la Iglesia y a los eclesiásticos la responsabilidad y el honor de conservar esa

³⁷² Terrero, José. *Historia de España*, p. 93.

³⁷³ García Tolsá, Jesús: “Visigodos...”, p. 132. Manuel Torres por su parte, considera no sólo que “no son exactos la barbarie, el salvajismo y el desenfreno de los visigodos” y que es “ridículo” decir que eran salvajes, sino que éstos “eran más puros, espiritual y moralmente hablando, que los romanos, y que trataban mucho más suavemente que los romanos a los individuos que de ellos dependían”, así como que “inyectaron en nuestras venas sangre más pura, sangre más limpia que la poseída por nuestros provinciales”. En Torres, Manuel: “Instituciones...”, p.331.

³⁷⁴ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, pp. 346-347.

³⁷⁵ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 48.

³⁷⁶ Torres, Manuel: “Instituciones...”, p. 331.

³⁷⁷ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 211.



cultura. Así, Manuel Torres afirma que la acción de la Iglesia “fue, desde luego, poderosa”³⁷⁸, tanto por cultivar las letras, como por la formación del clero y de los hijos de familias pudientes. Manuel Ballesteros sostiene, en este orden de cosas, que fue la Iglesia la que dio “color intelectual a la cultura hispana en tiempo de los godos”³⁷⁹.

5.3.7 El reinado de Recesvinto y el logro de la unidad legislativa.

El tercer gran reinado visigodo lo constituye el reinado de Recesvinto (649-672), quien dotó a España de una unidad legislativa tras la promulgación del Fuero Juzgo en el año 654 d.C., pero cuya figura y personalidad no es siempre elogiada. Así por ejemplo, Manuel Torres dice de él que era “inclinado al bien, aunque lleno de flaquezas”, que careció de toda energía frente a la nobleza y al clero, y que precisamente por esto puede verse en él “el comienzo del definitivo declive del Estado visigótico”³⁸⁰.

Según las obras analizadas, hasta su reinado, existió en España una dualidad legislativa que fue posible gracias a la defensa por parte de los visigodos del principio de personalidad de las leyes, el cual permitía a cada pueblo conservar sus leyes como patrimonio exclusivo y regirse por sus propias normas. Lo que encontramos pues, es un Derecho personal donde una serie de pueblos con un vínculo político común mantenían diferentes modelos jurídicos.

Hasta la aparición del Fuero Juzgo, la historiografía de posguerra tendió a ver los códigos jurídicos promulgados antes de Recesvinto (Eurico, Alarico y Leovigildo) como una serie de legislaciones a partir de las cuales se conserva un Derecho que dan en llamar personal y no territorial. Así lo entienden la mayoría de historiadores que analizamos, los cuales no debieron hacerse demasiado eco de las teorías defendidas en aquellos años por Alfonso García Gallo y A. López Amo, si bien hubo algunos que sí entendieron que el Derecho se hizo territorial con el *Codex Revisus* promulgado por Leovigildo, como son los casos de García Tolsá o de Ciriaco Pérez Bustamante³⁸¹. Valdeavellano lo expresa de forma clarificadora:

“La dualidad de derechos y de legislación entre Visigodos e Hispano-romanos antes de la promulgación del «Liber Iudiciorum» de Recesvinto era un hecho admitido unánimemente hasta hace poco, pero es negada ahora por don Alfonso García Gallo, quien estima que el Código de Eurico, e incluso el Breviario de Alarico II,

³⁷⁸ Torres, Manuel: “Instituciones...”, p. 292.

³⁷⁹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 195.

³⁸⁰ Torres, Manuel: “Las invasiones...”, p. 120. Esta idea también es defendida por Valdeavellano. Ver García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 350.

³⁸¹ J. García Tolsá sostiene que “En el *Codex revisus*, de Leovigildo, que no ha llegado hasta nosotros, se apunta ya la tendencia a convertir el derecho personal en territorial, es decir, a borrar las diferencias raciales aplicando una misma ley en todo el territorio del Estado visigodo”. En García Tolsá, Jesús: “Visigodos...”, p. 654. Y Ciriaco Pérez Bustamante dice que “Leovigildo, continuando la tendencia legislativa unificadora, le revisó [el Código de Eurico], convirtiéndole de personal en territorial”. En Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 70.

tuvieron carácter territorial y rigieron para ambos pueblos de Godos y Romanos. La nueva tesis de García Gallo ha encontrado, sin embargo, poca aceptación, y los profesores Meréa y Schultze han mostrado que los argumentos alegados por García Gallo en defensa de la misma carecen de fundamento”³⁸².

En este orden de cosas, y en líneas generales, se suele elogiar los intentos de unificación jurídica y legislativa del Estado visigodo realizados tanto por Eurico y Alarico (de los que Valls i Taberner llega a decir que “fueron grandes legisladores”³⁸³), como el realizado por Leovigildo, cuya labor legislativa fue a juicio de Julián María Rubio “meritísima”, a pesar de que “el fruto estaba demasiado en agraz todavía”³⁸⁴.

A pesar de todo ello, la unidad legislativa no se produjo hasta la promulgación del *Liber Iudiciorum* en época de Recesvinto. En este sentido, el reinado de su padre, Chindasvinto (642-649), es entendido como la antesala desde la que ya se fue formando la unidad jurídica del Estado. Julián María Rubio dice de este monarca que ya “comenzó a legislar ampliamente con un sentido nacional neto” tanto al reformar la administración de justicia y el sistema penal (al cual se debían someter todas las clases sociales por igual), como al elaborar “un código único por el que habrían de regirse visigodos y españoles, sin que entre ambos hubiera ninguna diferencia jurídica”³⁸⁵. También Pablo Álvarez Rubiano hace un elogio de este monarca del que dice que acabó “sujetando, según se cree, a todos los habitantes de la Península a una ley común [...] procurando armonizar los intereses e ideales” de los pueblos hispano-romano y visigodo³⁸⁶. Por último, Manuel Ballesteros cree que Chindasvinto “es ya un rey nacional, para todos, puesto que suprime la legislación discriminatoria anterior, promulgando una igual para todos”³⁸⁷.

El concepto que se emite de la obra intentada por Chindasvinto y materializada por su hijo Recesvinto tiende a mostrar la creación de un corpus jurídico que a través de la codificación y sistematización de leyes aparecidas en los códigos de Eurico y Leovigildo y la incorporación de una amplia cantidad de leyes promulgadas en tiempos del mismo Recesvinto, unificó aún más la Península. Así, Ciriaco Pérez Bustamante piensa que con “la gloria de la unificación legislativa de las dos razas” se tendía “a una fusión de los elementos étnicos primarios que los constituían en una sola dirección y una ley”³⁸⁸; Alberto del Castillo ve en este código la prueba de una fusión entre dominadores y dominados³⁸⁹; Pedro Aguado Bleye ve no sólo una fusión sino una territorialización que hace que la ley se unifique³⁹⁰;

³⁸² García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 276 (en nota a pie de página).

³⁸³ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 65.

³⁸⁴ Rubio, Julián María: “Historia...”, p. 23.

³⁸⁵ *Ibid.*, p. 33

³⁸⁶ Álvarez Rubiano, Pablo: “Organización...”, p. 67.

³⁸⁷ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 190.

³⁸⁸ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 70.

³⁸⁹ Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo II*, p. 40.

³⁹⁰ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo I*, p. 367.



Valdeavellano piensa que tras el Fuero Juzgo ya “nada separaba entre sí a los dos pueblos [...], unidos en el sentimiento de una patria común y vinculados a un mismo Estado hispano-visigodo”³⁹¹; Menéndez Pidal expone que a diferencia de lo que ocurría en el reino franco, “la Lex visigothorum es única para todo el reino, respondiendo al concepto unitario”³⁹²; y Julián María Rubio y el mismo profesor Pérez Bustamante piensan que este código consiguió que “el sentimiento de solidaridad y unión entre los visigodos y españoles fuese perfecto”³⁹³.

A pesar de esta unificación y de la concreción de un código de Derecho público bajo el que habrían de regirse los dos pueblos de forma análoga, algunos historiadores hacen hincapié en cómo tras la promulgación del Fuero Juzgo siguió teniendo vigencia el derecho consuetudinario. Entre éstos, nos encontramos a Jesús García Tolsá o Luis García de Valdeavellano. Este último sostiene que la comunidad hispano-visigoda en su conjunto “no siempre consiguió ordenarse en la práctica con arreglo a normas de Derecho público, y [que] en no pocos aspectos, las reglas de Derecho privado inspiraron la ordenación jurídica de la comunidad”³⁹⁴. Mientras, García Tolsá hace énfasis en cómo la pervivencia del derecho consuetudinario tuvo una elevada importancia cuando se derrumbó la monarquía visigoda en los primeros tiempos de la Reconquista³⁹⁵.

La unificación en la legislación permitió igualmente que la sociedad hispano-romana y la visigoda establecieran lazos de unión más sólidos, entre los que destaca la posibilidad de realizar matrimonios mixtos. A pesar de este hecho, la historiografía de la época hace alusión a cómo ambos pueblos se habían mezclado socialmente desde el inicio de la invasión germana. Manuel Torres aclara que no se puede pensar “en una separación por razas para la formación de las clases sociales”³⁹⁶, ya que dentro de cada capa social había elementos tanto hispano-romanos como visigodos. Así, considera este autor que si bien en un primer momento existe una separación jurídica entre ambos pueblos, en cambio no existe esa separación en la vida diaria, donde existieron entre ellos lazos de vecindad y donde “los godos vivieron desde el primer momento mezclados con los provinciales, con aldeas comunes y con comunes explotaciones agrarias”³⁹⁷. Otros historiadores como García de Valdeavellano o Menéndez Pidal defienden la misma idea de forma ilustrativa, especialmente este último, que llega a afirmar lo siguiente:

³⁹¹ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 306.

³⁹² Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 223.

³⁹³ Rubio, Julián María: “Historia...”, p. 33. Ciriaco expone que Chindasvinto y Recesvinto “fueron, sobre todo, dos grandes legisladores que propulsaron la obra de solidaridad entre todos los españoles”. En Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 66.

³⁹⁴ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 310.

³⁹⁵ Ver García Tolsá, Jesús: “Visigodos...”, p. 149.

³⁹⁶ Torres, Manuel: “Instituciones...”, p. 184.

³⁹⁷ *Ibid.*, p. 156. Sostiene que esta situación se da especialmente entre las clases inferiores donde la convivencia fue “íntima”, ya que “conjuntamente [...] habían de dedicarse a los trabajos cotidianos”. *Ibid.*, p. 157. Finalmente señala este historiador: “Tal separación no sólo no existió durante toda la época visigoda, sino que la unión tuvo eficacia suficiente para modelar incluso nuestra historia social de la Reconquista”. *Ibid.*, p. 178.

"[...] y ciertamente, si la jactancia de raza goda en España es en su mayor parte pura vanidad, el etnos, el pueblo informado por la sangre y por la convivencia nacional goda, es una fundamental realidad que en los siglos sucesivos promovió muy eficientes características de la nación española"³⁹⁸.

La importancia de esta teoría reside, como afirma Manuel Ballesteros, en contradecir esa "visión calamitosa de las invasiones"³⁹⁹ por la cual se deja de suponer que los visigodos contribuyeran con su trabajo diario a ciertas labores económicas y que no se mezclaran con el elemento hispano-romano.

5.3.8 Concepto de unidad e importancia de Cataluña dentro de España como ente plural.

Analizados los componentes más característicos de ese proceso de unificación étnica, política, religiosa, cultural, legislativa, jurídica y social, cabe plantearnos hasta qué punto encuentra la historiografía de posguerra una unidad para el Estado visigodo y el solar peninsular.

Conviene las obras estudiadas en señalar cómo durante más de dos siglos visigodos y españoles vivieron, a pesar de lo expuesto escasas líneas más arriba, y en alusión a su relación como dominadores-dominados, intensamente divididos. Julián María Rubio anota en los años cuarenta que ambos pueblos "vivieron en un completo y absoluto divorcio de intereses e ideales durante cerca de dos siglos, sin que entre ellas existiera nexo de unión firme y duradero, salvo el de carácter político, y aun éste de manera muy incompleta"⁴⁰⁰. Esta impresión permanece viva en los años cincuenta, donde historiadores catalanes como Soldevila o Santiago Sobrequés señalan que "ambos pueblos vivieron largos años sin mezclarse, separados por profundos odios"⁴⁰¹.

El sentimiento de unidad entre estas partes divididas se empezó a dar a partir del reinado de Suintila (621-631), cuando, a juicio de Julián María Rubio, "puede decirse que hubo una solidaridad política" entre ellas, la cual hizo que este rey se convirtiera en "el primer monarca de toda la Península"⁴⁰². A pesar de ello, ese sentimiento de unidad se consolidaría a partir de Recesvinto, momento en que según este historiador "sí puede

³⁹⁸ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 288. Además sostiene que esta realidad se activa sobre todo en época de Alarico II, cuando se ve aún más cómo "los godos se establecen en el campo, entreverados con los romanos, cultivando en compañía la tierra" y cómo "empiezan a fundirse en diaria convivencia". *Ibid.*, p. 190.

³⁹⁹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 194.

⁴⁰⁰ Rubio, Julián María: "Historia...", p. 42.

⁴⁰¹ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 44. Señala este autor que esto se debió a que los poco numerosos visigodos que llegaron se hicieron dueños de la mayor parte de las tierras y además eran arrianos. Y concluye: "Eran dos pueblos distintos en un mismo Estado". *Ibid.*, p. 44. Por su parte, Soldevila afirma que la aristocracia goda, lejos de mezclarse con la hispano-romana, se consideró superior hasta tal punto que "España, bajo su dominio, no aparece como la nación de los hispanos, sino como la nación de los godos". En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 90.

⁴⁰² Rubio, Julián María: "Historia...", p. 42. Hay que recordar en este sentido que Suintila consiguió incorporar al Estado visigodo la provincia occidental ocupada por los bizantinos, después de que su antecesor, Sisebuto, hubiera hecho lo propio con la provincia oriental.



afirmarse que la monarquía visigoda representa teóricamente una unidad integral y que un mismo espíritu de solidaridad anima a todos los que bajo ella viven⁴⁰³.

En síntesis, la historiografía de posguerra repara en cómo el Reino visigodo fue “cada vez más un Estado español en continuo proceso de unificación espiritual y política”⁴⁰⁴. Así pues, a lo largo de esta época nos encontraríamos con un Estado donde se produjo una fusión de dos elementos, germánico e hispano-romano, que al influirse mutuamente permitieron el nacimiento de “uno de los Estados de más vigorosa personalidad en toda Europa durante el tránsito de la Edad Antigua a la Edad Media”⁴⁰⁵, fruto del “entusiasmo nacional”⁴⁰⁶ que entonces reinaba. Como señala Benito Sánchez Alonso, España daba “ahora sus primeros pasos como nación, aunque no totalmente unida y con la borrosa imprecisión con que todos los Estados van esbozando sus rasgos constitutivos, sin verdadero sentido de la nacionalidad hasta la época moderna”⁴⁰⁷. Y esos primeros pasos se daban bajo “la entusiasta expresión literaria” de ilustres intelectuales de la época, como San Isidoro o Paulo Orosio, que ya mantenían un concepto de España como ente unitario que, según Menéndez Pidal, “nunca dejó de estar presente en los espíritus durante los siglos siguientes, siendo ambos autores muy leídos durante toda la Edad Media”⁴⁰⁸.

En líneas generales, este período histórico es considerado como un período de transición, no de ruptura, entre la Edad Antigua y la Edad Media, donde se va configurando un espíritu nacional. A pesar de ello, la paz o la naturalidad con la que se desarrolló este período dista de ser vista de idéntica forma por los distintos historiadores que hemos analizado.

En los años cuarenta, Ciriaco Pérez Bustamante cree que la síntesis entre los pueblos que habitaban la Península durante este período “se realizó lentamente a través de una convivencia de siglos”, aunque a veces se dieran las inevitables y “profundas” variaciones “que imponen las nuevas circunstancias históricas y el inalterable proceso evolutivo de la Humanidad”⁴⁰⁹. En cambio, para Antonio Ballesteros, se trataba de un proceso “algo artificial,

⁴⁰³ *Ibíd.*, p. 42.

⁴⁰⁴ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 286. García Tolsá apunta que el Estado visigodo “es el primer Estado español que conocemos con algún detalle”. García Tolsá, Jesús: “Visigodos...”, p. 143.

⁴⁰⁵ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 84. En otro momento, este autor habla de la creación de una “espléndida civilización”. *Ibíd.*, p. 75. García Tolsá señala, en este sentido, que el “número no pequeño de innovaciones” que se dieron durante este tiempo en España, “le confieren personalidad”. García Tolsá, J.: “Visigodos...”, p. 143.

⁴⁰⁶ *Ibíd.*, 92. De este estado de cosas respondía, según él, “el canto a España de San Isidoro”. *Ibíd.*, p. 92.

⁴⁰⁷ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 173.

⁴⁰⁸ Ambas citas en Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo I*, p. LV.

⁴⁰⁹ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, pp. 68-69. La cita completa sería la siguiente: “Esta síntesis se realizó lentamente a través de una convivencia de siglos, y mirando el mundo visigodo con la perspectiva histórica que nos dan quince siglos de lejanía, y con la nitidez que nos proporcionan los últimos doscientos años de investigaciones históricas, la continuidad se nos aparece como una verdad incuestionable, aunque dentro, naturalmente, de las variaciones, profundas a veces, que imponen las nuevas circunstancias históricas y el inalterable proceso evolutivo de la Humanidad”.

falso y a manera de remedo”, ya que se trataba de la adopción por parte de los visigodos de la cultura romana a través de la población hispana⁴¹⁰.

Ya en los años cincuenta, Valdeavellano considera que la España visigoda “será cada vez más el núcleo en que fermentan una nueva sociedad y una primera forma política nacional”, donde “brotarán los primeros gérmenes del nacionalismo hispánico, sin atribuir, claro está, a la palabra «nacionalismo» su sentido actual, pero sí el de percepción intuitiva y sentimental de la personalidad política y cultural de España”⁴¹¹. Por su parte, Menéndez Pidal expone que la llegada de los visigodos supuso para la historia hispana la conservación de todo lo romano, que incluso permanecerá vivo después de la invasión musulmana en manos de los mozárabes:

“Bien podemos decir que los godos están en la raíz misma del moderno pueblo español en cuanto el gallego bracarense Paulo Osorio, al iniciar en 418 la primera Historia de España, ve la entrada de los godos en la Península como un hecho providencial en pro del sostenimiento del mundo romano, y en cuanto, dos siglos después, San Isidoro, en su *Laude de España*, ensalza la florentísima stirpe de los godos como feliz magnificadora de la Hispania romana [...] Después la invasión islámica no causó en modo alguno ruptura con el pasado visigótico. Los mozárabes, lo mismo que los cristianos del Norte, siguieron viviendo dentro de la cultura visigoda, y casi únicamente dentro de ella, durante cuatro siglos”⁴¹².

Por otro lado, el historiador catalán Ferran Soldevila, aun haciéndose eco de las teorías de Ortega y Gasset sobre el pueblo godo, piensa que, a pesar de que se ha tendido a presentar este período como “uno de los más irreales de nuestra historia”, durante esta época puede discernirse un concepto más o menos claro de España como ente político:

“[Durante este período] hallamos simplemente a España: la de entonces y la de hoy; la de todos los tiempos. Es un fenómeno semejante, pero inverso, al que se produce a veces mirando el rostro maduro o envejecido de alguien que hemos conocido en la infancia”⁴¹³.

Este concepto se ve algo distorsionado por algún manual de menor entidad, como el de Antonio Igual Úbeda, que piensa que la llegada de los visigodos interrumpe “fatalmente”

⁴¹⁰ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 45.

⁴¹¹ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, pp. 272-273.

⁴¹² Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 288.

⁴¹³ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 87. En alusión a su opinión respecto de las teorías de Ortega y Gasset, que creemos significativa, opina este autor: “A pesar de lo que pueda haber de exageración en la tesis de Ortega y Gasset, que ve el origen de todas las desgracias hispánicas en el establecimiento sobre el suelo español de un pueblo como el visigodos, ya contaminado y decadente, en lugar de un pueblo como el franco, de una gran vitalidad histórica, es indudable que los visigodos dan muy pronto no la sensación de un pueblo bárbaro y joven, sino de un pueblo averiado y caduco, en quien el empuje inicial se diluye o se estanca y en quien todos los vicios de la descomposición aparecen”. *Ibíd.*, p. 87.



la tradición cultural romana, provocando así un proceso, si no de ruptura, sí de olvido, respecto de la etapa inmediatamente anterior⁴¹⁴.

Dentro de la unidad a la que se llegó durante este período, las obras analizadas emiten un discurso donde se observa un concepto plural de España; discurso éste que se conserva durante las dos décadas de nuestro estudio. En referencia a esta idea, Benito Sánchez Alonso, haciéndose eco de las teorías defendidas por Menéndez Pidal, sostiene que si bien “se debe a los visigodos [...] haber dado «la primera expresión política de la nueva idea de España»”, no se puede olvidar sin embargo que “nunca faltó el concepto colectivo de una Hispania, recibido ya por los romanos de los pueblos que habitaban la Península”⁴¹⁵. Una percepción parecida de España mantienen historiadores catalanes como Ferran Soldevila o Federico Udina, si bien la interpretación ofrecida por éstos tiende a destacar aún más este rasgo histórico. Así, Soldevila considera que aun “admitiendo [...] que la monarquía visigótica hubiese llegado a abrazar íntegramente las tierras peninsulares”, no puede dejar de observarse que este hecho es “tardío” y “precario”, debido a que se dio cuando el Estado visigodo estaba a punto de disolverse y a que dentro de él se produjeron “alzamientos y sediciones”, como las protagonizadas por los vascones⁴¹⁶. Y concluye:

“Encontramos ahí otro de los fenómenos que tan vivamente hacen, de la España visigótica, una prefiguración de la España de todos los tiempos: el de la extraordinaria vitalidad de los diversos componentes peninsulares, el de la dificultad para ligarlos todos en un solo haz”⁴¹⁷.

Esta misma idea es expresada por Udina Martorell, quien piensa que “difícilmente puede decirse que llegara a cuajar la cohesión entre las distintas provincias del reino visigótico y cesaran las sublevaciones y rebeldías”⁴¹⁸. Así, el historiador barcelonés sostiene que a pesar de que con el reinado independiente de los visigodos se “hará posible la plasmación en España de una unidad política peninsular”⁴¹⁹, en cambio, ésta se dará dentro de la endógena pluralidad hispánica. De esta forma, expone:

“Con los tiempos visigodos entramos en la Edad Media hispánica y a través de la misma van apareciendo, con rasgos más fuertes que en épocas anteriores, las constantes de la historia patria, derivadas en parte de la geografía peninsular, consecuencia, también, de la manera de ser de los pueblos que primeramente la

⁴¹⁴ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 35. Dice este autor: “Luego fue inútil todo intento de continuidad. Las nuevas generaciones ignoraban ya la gloriosa tradición cultural romana; la conocían “de oídas”, como algo que ha perdido actualidad, vitalidad. Y cuanto más tiempo transcurría, más se acentuaba esta debilitación, hasta esfumarse y perderse del todo en la conciencia colectiva. La Edad Media no significa realmente la destrucción de la antigüedad clásica, sino su olvido y, más tarde, el esfuerzo por la recuperación de aquella perdida lucidez del espíritu greco-latino”. *Ibíd.*, p. 35.

⁴¹⁵ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 184.

⁴¹⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 99.

⁴¹⁷ *Ibíd.*, p. 95.

⁴¹⁸ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 105.

⁴¹⁹ *Ibíd.*, p. 90.

habitaron: estas tendencias contradictorias hacia la unidad peninsular y hacia el cantonalismo, movimiento pendular de nuestra historia, explican, en muchas ocasiones, más de un trastorno político o social⁴²⁰.

Para el caso de Cataluña hay que considerar la relación que ésta mantuvo con el área occitana. Soldevila señala a este respecto que en época visigoda se produjo entre ambas regiones un "sentimiento de solidaridad que todavía perdura", lo que supuso "el precedente de su convivencia en los siglos inmediatos"⁴²¹.

5.3.9 Fin del reinado visigodo y papel de Cataluña.

La caída y "muerte natural" de la monarquía visigoda fue, según estas obras, un hecho inevitable, consecuencia de una "grave enfermedad" entre cuyos síntomas se encontraban "las divisiones internas por el trono y la pérdida de espíritu político y de toda idea de obligación para con el Estado"⁴²². Por tanto, y en palabras de Menéndez Pidal, se produjo una "despedazadora lucha partidista" dentro de la monarquía y del Estado, la cual "llegó [sic] a oscurecer el sentimiento nacional"⁴²³. Según las obras estudiadas, Cataluña llegó a ser cómplice de esta enfermedad, y de ello se hicieron eco especialmente algunos historiadores catalanes que llegan a hacer referencia a cómo desde Cataluña y la Septimania se creó "un núcleo de oposición y de revuelta frente al poder central de Toledo"⁴²⁴, o a cómo la Tarraconense reconoció a Hilderico como rey visigodo frente a Wamba, contra el que llevaron a cabo una "violenta sublevación"⁴²⁵.

Como consecuencias de toda esa lucha partidista, se cortó, primero, el proceso de fusión entre pueblos justo en el momento en que, como señala Julián María Rubio, "era preciso que surgieran y llegaran a plenitud las nuevas generaciones típicamente representativas de este espíritu de unidad y de solidaridad" después de haberse promulgado el Fuero Juzgo⁴²⁶; y se intensificó, después, el proceso de diferenciación de las diversas regiones de la Península. Soldevila lo expresa de manera elocuente, al afirmar que de no haberse producido la invasión musulmana, la monarquía visigoda hubiese sido capaz de

⁴²⁰ *Ibíd.*, p. 7.

⁴²¹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 95.

⁴²² Ver todas estas citas en Torres, Manuel: "Las invasiones...", p. 139. Piensa además este autor que "más que traición, llamaríamos error político a la causa de la venida de los árabes; y añadiríamos que, en nuestra opinión, aun sin ese error, los árabes hubieran aparecido en nuestra Historia". *Ibíd.*, p. 139.

⁴²³ Menéndez Pidal, R (dir.). *Historia de España, tomo I*, p. LV. Además señala: "La insociabilidad ibérica había brotado por todas partes como lacra que, al decaer las fuerzas, invade todo el cuerpo enfermo". *Ibíd.*, p. LVI. Y en otra ocasión, Menéndez Pidal habla de un "encarnizamiento de partidos, en el que se apagó toda idea nacional y de común provecho" y de cómo "este partidismo furioso fue el verdadero «morbo godo» que la invasión árabe no dio tiempo a curar". En Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 238. Udina Martorell señala en este sentido que una vez que se multiplican las sublevaciones, "el espíritu de unidad es cada vez más débil y la crisis económica se va intensificando". En Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 113.

⁴²⁴ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 95.

⁴²⁵ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, pp. 105-113.

⁴²⁶ Rubio, Julián María: "Historia...", p. 42.



consolidar un Estado más fuerte y unido del que se dio después durante el proceso de Reconquista:

“También estos problemas, pues, estaban planteados en la España visigótica, no como problemas iniciales de anexión, sino al cabo de dos siglos de existencia, como problemas substanciales de estructuración. Frente a la tendencia a la unidad peninsular, ha surgido la tendencia contraria. Es difícil de prever lo que habría sucedido, si hubiese subsistido la monarquía visigótica. Pero es indudable que la invasión musulmana, destruyendo la primera plasmación de unidad hispánica independiente, vino a facilitar enormemente el despliegue de la tendencia a la vida propia en los diversos componentes peninsulares e impidió el total desarrollo del ensayo visigótico. Es también indudable que, por muy lento y vacilante que hubiese sido este desarrollo, siempre habría resultado mucho más favorable a la unidad y a la fusión que la división de la Península en una serie de Estados independientes como los que se formaron durante la Reconquista. En lugar de la prosecución del ensayo de unidad, íbamos a tener, a causa de la destrucción del reino visigótico por los musulmanes, ocho siglos de un proceso diferente, que permitiría a los principales componentes peninsulares afirmar y proyectar su personalidad geográfica y étnica en un despliegue histórico [...] El precedente, sin embargo, quedaba establecido. Había precisado, es verdad, la aportación de un pueblo extranjero. Pero había existido un Estado que, a pesar de su debilidad, a pesar de su falta de unidad, manifestada, sobre todo, en la diferenciación entre la España oriental y la España occidental, había llegado a enlazar todas las tierras de la Península. Una organización administrativa, judicial y social, que hubo de influir en la organización de los Estados de la Reconquista, especialmente en los astur-leoneses, se extendía por todos los ámbitos peninsulares”⁴²⁷.

5.3.10 Conclusiones.

La historiografía de posguerra entiende este período histórico como el momento en que uno de los pueblos bárbaros que venían asediando las fronteras y el poder de Roma en el Occidente europeo apareció en el solar hispano, no ya tanto interrumpiendo el proceso natural de formación del pueblo español (que también), sino actuando como aglutinante y ayudando además a sentar las bases de la perdurable nacionalidad española.

El discurso con que nos encontramos tiende a ensalzar muy especialmente aquellos elementos de unidad que se fueron dando a lo largo de los diferentes reinados de la monarquía visigoda. En el terreno político, la historiografía de estos años considera que esta etapa representó para España una primera expresión unitaria y nacional, donde las diferentes regiones españolas fueron solidarizándose en una empresa política común. Por otro lado, en el ámbito cultural, las obras analizadas valoran positivamente algunos rasgos que se dieron durante este período, tales como la preponderancia del elemento latino, la superioridad cultural de los hispano-romanos, o la conversión del pueblo visigodo al

⁴²⁷ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, pp. 105-106.

catolicismo como requisito imprescindible de entendimiento y adaptación entre ambos pueblos.

Dentro de esa idea de unidad hay que destacar por un lado, la valoración enormemente positiva que se hace acerca del hecho de que los visigodos tomaran la Península Ibérica como centro territorial para su Estado, así como del fortalecimiento que se dio tanto de la estructura del Estado como de la monarquía con respecto a otros poderes. En ese sentido, hay que subrayar la importancia que adquiere la sustitución de las antiguas provincias en *territoria*, a cuyo frente se puso a un conde o a un duque. De otro lado, hay que tener en consideración el concepto plural que se tiene de la España de aquel tiempo, y cómo se tiende a pensar que los visigodos fueron sometidos a diversos influjos geográficos dentro de la Península.

Hay que anotar que a pesar de que las líneas generales de ese discurso coinciden con el ideario político y con la narración histórica que emiten los nacionalismos franquistas, éste no se aparta sustancialmente del que nos encontramos en la historiografía liberal, incluso desde el siglo XIX. Las diferentes vías por las que los pueblos visigodo e hispano-romano fueron acercándose, las diversas medidas con las que la monarquía visigoda fue unificando ambos pueblos, la notable influencia que la Iglesia católica acaba teniendo en la práctica del poder, la adopción por parte de los visigodos de la superior cultura hispano-romana, o la relatividad con que se afirma que se dio en España una unidad política, jurídica o legislativa, son características que ya se contemplaban antes de 1936. Por tanto, entendemos que ese discurso, lejos de resultar novedoso, continúa con la tradición de la historiografía anterior a la Guerra.

Asimismo, el rechazo de las teorías defendidas por Ortega y Gasset, que veía en el pueblo visigodo la raíz tanto de los males de la España de aquella época como de los de su posterior evolución, tampoco es algo que resulte extremadamente novedoso en este tiempo. Recordemos que Ortega, que había expuesto su teoría allá por los años veinte, no había logrado cambiar la imagen que sobre los visigodos tenía la historiografía anterior a la Guerra Civil. Por el contrario, tanto ésta como los historiadores del primer franquismo, nunca dejaron de tener un concepto ciertamente favorable del pueblo visigodo, del que se celebra que constituyesen la rama más culta y menos combativa entre los pueblos germanos, la cual acabó elaborando una obra política tendente a la unidad y acabó acercándose al pueblo hispano-romano, del que recibiría múltiples y beneficiosas influencias.

En otro orden de cosas, observamos que existe una pluralidad de interpretaciones, o una gama tan diferente de matices, que la propia constatación de este hecho nos indica ya realmente que no puede hablarse de un discurso uniforme, fundamentado en prejuicios ideológicos que respondan a los presupuestos de los nacionalismos franquistas. Es innegable



que los historiadores que hemos consultado no tuvieron un mismo concepto de la recepción que los hispanos dieron a los visigodos, del grado de civilización que presentaban éstos antes de su llegada, de la paz o naturalidad con que se desarrolló este período histórico, del predominio político del pueblo godo en tiempos de Leovigildo, del impulso y vigencia que conservaría la cultura romana tras la dominación de los germanos, del papel que desempeñó la monarquía visigoda en este momento, del papel que jugaron los Concilios, del desarrollo de la Iglesia hispana como una institución propiamente nacional, del grado hasta el que se produjo una fusión (y no absorción) entre los dos principales pueblos que habitaban la Península, del carácter territorial o personal del Derecho antes de Recesvinto, o del grado de vigencia que tuvo el derecho consuetudinario tras la promulgación del Fuero Juzgo, entre otras cosas.

Por lo que respecta a la historiografía catalana, hay que decir que en líneas generales su discurso coincide con el del conjunto de la historiografía del momento. Toda ella resalta el carácter unitivo que este período tiene dentro de la historia nacional, distingue un concepto claro de España como ente político, y conserva un mismo concepto acerca de la división que pudo existir entre los pueblos visigodo e hispano-romano. A pesar de este hecho, parte de esta historiografía resalta muy particularmente el carácter colectivo de la España visigoda y la relación que Cataluña tuvo con el área de Occitania. Asimismo, hay que subrayar la crítica histórica que Vicens desarrolló con relación a las tesis de Menéndez Pidal, el cual había defendido la importancia de la capitalidad de Barcelona en los inicios de la monarquía visigoda. Recordemos que para el historiador gerundense, los visigodos no sólo tuvieron en cuenta a esta región de forma ocasional y efímera, sino que con su obra de gobierno contribuyeron en buen modo a establecer diferencias claras entre la Meseta y la costa peninsular.

Por otro lado, hay que hacer constar que en lo que se refiere a este período, y a diferencia de lo que ocurre para otras épocas históricas, no se observan grandes diferencias entre el discurso emitido durante los años cuarenta con respecto al de la década posterior. Así por ejemplo, las obras escritas a lo largo de estos dos decenios presentan un mismo concepto tanto de la significación que tuvieron los tres grandes reinados de la monarquía visigoda como del papel que desempeñó Cataluña durante este tiempo.

En relación a este último punto, hay que destacar que la historiografía de posguerra siguió presentando una imagen de Cataluña como una región que se opuso desde el principio al dominio visigodo (permaneciendo fiel a Roma), y como un territorio que en ocasiones tendió a establecer relaciones con el sur de Francia y que se posicionó junto a la Septimania en contra del poder central de Toledo en los últimos momentos de la monarquía. A pesar de todo ello, el relato que se construye acerca de esta región sigue haciendo hincapié en el modo

en que ésta participó siempre activamente del desenvolvimiento histórico de España durante este período. Como había ocurrido con la historiografía anterior a la Guerra Civil, en ningún momento se tiende a creer que su vida política estuviese apartada del conjunto de la Península ni que su actitud para con la monarquía visigoda fuese de hostilidad o animadversión, al contrario de lo que habían supuesto en algunos momentos la actitud levantisca de cántabros y vascones.

5.4 CATALUÑA ENTRE LA INVASIÓN MUSULMANA Y SU UNIÓN CON ARAGÓN. LOS INICIOS DE LA RECONQUISTA.

El relato histórico con que nos encontramos para esta época, a diferencia de lo que habíamos venido observando hasta el momento, pone especial atención en el modo en que se fueron desarrollando cada una de las regiones peninsulares. En contraste con ese modelo de historia tan unificado que se había dado para etapas anteriores, se impone ahora otro mucho más individualizado, donde se examina la forma y el grado en que cada región participa en el proceso de construcción nacional. Por otro lado, y al igual que ocurría en la mayor parte de las obras generales de historia que nos encontramos en época liberal, las obras consultadas presentan un modelo de historia basado en el estudio cronológico de los diferentes reinados que se sucedieron, donde se tiende a confundir la historia de los diferentes pueblos peninsulares con la historia de los reyes que los dirigen. En este sentido, se hace más patente el discurso que estas obras emiten acerca del papel que durante este tiempo jugó Cataluña dentro del concierto hispánico.

A fin de lograr ese objetivo y conocer ese papel, vamos a tratar de analizar a lo largo de las siguientes páginas el modo en que la historiografía de posguerra entiende la invasión musulmana, las causas que originaron y las consecuencias que trajo consigo la misma, cómo vieron estos historiadores el proceso de destrucción de la unidad lograda por un Estado visigodo en ruinas, cómo valoran la influencia que el reino franco tuvo en Cataluña (moldeando de paso no sólo sus formas de organización, sino también su propia personalidad histórica), cómo juzgan la obra de Reconquista que llevó a cabo esta región durante los primeros momentos de la misma, cuál es el concepto de unidad que tienen estos historiadores, y en qué medida la evolución histórica de Cataluña se liga o se aparta de los destinos históricos del resto de la Península.



5.4.1 La invasión musulmana: causas y consecuencias. Concepto de unidad tras la llegada de los árabes.

La causa principal por la que se explica la rapidez de la invasión musulmana la encuentra esta historiografía en el estado de desgobierno en el que se encontraba la monarquía visigoda, donde reinaba, especialmente en los últimos momentos de su existencia, se afirma, un claro y perjudicial partidismo. Aparte de esta razón, algún autor como Benito Sánchez Alonso señala que “la celeridad de la ocupación, tan superior a la de las precedentes, la explican algunos por la unidad que al fin formaba España, permitiendo someterla en unas cuantas batallas decisivas”⁴²⁸. A esta cuestión de la unidad conseguida en época visigoda como factor que contribuyó a que la invasión sufrida se produjese de una forma tan acelerada, añaden los historiadores de la época la colaboración de los judíos con los invasores y la “inexplicable falta [sic] de reacción adecuada” por parte de los españoles⁴²⁹; así como la superioridad militar de los musulmanes. Con respecto a este último aspecto, Menéndez Pidal expone, no obstante, que no debe creerse en la “ingénita inferioridad” de los visigodos, ya que éstos se hallaban “sobre el nivel común de resistencia”⁴³⁰.

Más allá de las causas, la invasión árabe trajo consigo una serie de consecuencias, entre las que destaca la pérdida, ya apuntada, de la unidad conseguida durante los siglos anteriores. Esta idea será una constante a lo largo de las dos décadas de nuestro estudio. Así, los historiadores analizados convienen en señalar cómo la nueva invasión extranjera deshizo el cuerpo político de España, avivó la diversidad territorial congénita de la Península, y anuló -inicialmente y en buena medida- los esfuerzos realizados hasta ese momento por las poblaciones hispanas en pro de la creación de una conciencia nacional basada, no sólo en un principio de solidaridad mutua, sino también de intereses y concepciones de gobierno compartidos.

En los años cuarenta, Pericot sostiene que la invasión musulmana significó “una ruptura brusca en nuestra Historia”, si bien añade que “bajo las cenizas del manto musulmán

⁴²⁸ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 230.

⁴²⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 113. Lévi-Provençal sostiene en el tomo IV de la obra de la editorial Espasa-Calpe que la “tímida reacción” de los españoles permitió que los árabes tomaran la Península “con el menor costo y con los más insignificantes riesgos”. En Lévi-Provençal: “La conquista y la islamización de España”. En Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España. Tomo IV: España musulmana. Hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de JC)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1950, p. 4. En sentido contrario, Antonio Igual Úbeda habla de la “intensa pero ineficaz” reacción hispana. En Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 41.

⁴³⁰ Justifica la inferioridad visigoda en que “disponían de territorio menos rico y estaban entonces en momento crítico de discordia civil”. Además asegura que si los francos mostraron más fortaleza frente a los árabes fue precisamente porque los musulmanes “se debilitaron en España con largas guerras intestinas, con un largo período de hambre, con la reacción victoriosa de Pelayo, Alfonso Fruela, y se debe, sobre todo, a que la fuerza expansiva de un pueblo disminuye y se acaba lo mismo que la de un gas”. En Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 355. Santiago Sobrequés, por su parte, contraviene en parte estas afirmaciones y señala que el avance fue frenado en territorio galo porque “los francos constituían una sociedad mucho más coherente que la visigoda y opusieron mucha mayor resistencia”. En Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 54.

quedaron algunas brasas del antiguo Cristianismo e hispanismo⁴³¹. En la misma obra, Claudio Galindo Guijarro resalta que esta conquista “dio al traste con la aparente uniformidad de la península, manifestándose desde entonces las diversidades regionales”⁴³². Por su parte, Antonio Palomeque pone énfasis en cómo “la organización territorial visigoda se derrumbó totalmente para no volver a surgir”⁴³³. Del mismo modo, Benito Sánchez Alonso afirma que “desde este siglo [VIII] hasta el XV no habrá ya una España”, sino varios Estados españoles interdependientes unos de otros, que a pesar de las circunstancias adversas y del grado de fragmentación con que nos encontramos en estos momentos, no van a “perder del todo la idea de cierta unidad peninsular”⁴³⁴. Y en último término, Alberto del Castillo apunta, también en este orden de cosas, que tras la conquista musulmana, “España desaparecería del mapa europeo”⁴³⁵, para no volver a aparecer en él hasta el siglo XI.

Este concepto de ruptura de la unidad peninsular se conserva durante los años cincuenta. Valdeavellano hace mención a cómo aquella “angustiosa situación” de la invasión fue llorada por los hispanos “como la destrucción y la pérdida de España”⁴³⁶. Menéndez Pidal, por su parte, considera que la invasión musulmana representa en la historia de España un antes y un después, ya que es ella quien inicia la verdadera Edad Media española, haciendo desaparecer “la soberbia unidad antigua”⁴³⁷. Y Santiago Sobrequés recuerda que la conquista “no representó una calamidad tan grande como habían sido las invasiones germanas” debido a que no hubo tanta destrucción, pero “representó un trastorno inmenso para el país, que hizo cambiar por completo y por varios siglos el rumbo de su Historia”⁴³⁸.

Rota la unidad peninsular, floreció en España la diversidad regional que la caracterizaba desde antiguo, pero que “la unificación romana y visigoda habían amortiguado”⁴³⁹. En este sentido, resulta interesante constatar hasta qué punto se piensa que la invasión árabe acentuó las diferencias regionales ya existentes anteriormente. Menéndez Pidal indica que en el siglo VIII se inició “un largo período de fragmentación” donde el “individualismo ibérico” se organizó en reinos independientes que “libremente pudieron desarrollar su personalidad”⁴⁴⁰. De la misma opinión era también, en los años cuarenta, Aguado Bleye, que, como ya había ocurrido en los años veinte, piensa que en este siglo brotó la diversidad regional que la uniformidad impuesta por la monarquía visigoda no pudo

⁴³¹ Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 23.

⁴³² Galindo Guijarro, Claudio: “Organización y cultura de la España cristiana”. En Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispanos, tomo II*, p. 452.

⁴³³ Palomeque, Antonio. *Cultura*, p. 667.

⁴³⁴ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 230.

⁴³⁵ Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general, tomo II*, p. 140. Concluye: “En el siglo XI, sin embargo, deshecho el Califato, Europa empieza a tener la sensación de que España volverá a ser europea. Y, en efecto, desde aquella época nuestro país entra de nuevo en el concierto cristiano de Europa.”. *Ibid.*, p. 140.

⁴³⁶ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 369.

⁴³⁷ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 350.

⁴³⁸ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 53.

⁴³⁹ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 230.

⁴⁴⁰ Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo I*, p. LVI.



borrar. Sostiene el historiador palentino que en este momento se acentuaron las diferencias existentes entre las diversas regiones, las cuales fueron desarrollando una cultura y una organización política y social diferentes y que les dotaban de personalidad⁴⁴¹. Por su parte, Agustín Blánquez Fraile sostiene que esa diversidad se intensificó también debido a la diferente suerte histórica que cupo a cada una de las regiones españolas en estos siglos. Así, afirma:

[...] la diversidad, que de hecho ya existía, va apareciendo más patente de día en día entre las distintas regiones de la Península, y se acentúa ora por el diverso carácter de las regiones, ora por las influencias a que unas y otras están sometidas, ora por las naturales imposiciones de las circunstancias y de las vicisitudes de los tiempos y de la guerra⁴⁴².

Durante los años cincuenta se conserva este discurso. Así, Vicens asegura que “el cantonalismo hispano resurgió pujante después de la catástrofe visigoda⁴⁴³. Y José Luis Barceló hace hincapié en cómo en ese proceso de progresiva diferenciación, el ámbito económico jugó un papel muy destacado, ya que si los regímenes económicos de León, Castilla o Asturias “guardaban aún casi puro el influjo visigodo [sic]” y los de Navarra y Aragón “se dejaban influenciar por nuevos sistemas”, Cataluña instituyó un régimen en donde se introdujeron las innovaciones provenientes de Francia e Italia, países éstos con los que esta región establecía entonces un “íntimo contacto⁴⁴⁴.”

Aparte de la cuestión económica, otro rasgo de diferenciación lo constituía el idioma. En este orden de cosas, los historiadores de las obras que hemos estudiado, especialmente los historiadores catalanes de aquellas obras que se publicaron durante los años cincuenta, destacan cómo las modalidades dialectales derivadas del latín que nacieron en este momento lo hicieron al contacto con los factores étnicos y naturales propios de cada región. Para el caso del idioma catalán, señala Valls i Taberner que a pesar de su carácter autóctono, éste aparecía “formando un conjunto de marcada unidad” entre hablas afines que los filólogos habían denominado como lengua de Oc⁴⁴⁵. En cambio, en lo que hace referencia a este apartado y a su implantación y difusión en la Península, Menéndez Pidal subraya la preponderancia que tenía el castellano “frente a la relativa uniformidad de los otros romances circunvecinos⁴⁴⁶.”

⁴⁴¹ Ver Aguado Bleye, Pedro. *Historia de España, tomo I*, p. 509.

⁴⁴² Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*. Barcelona: Ramón Sopena, 1943, p. 89. De este modo, afirma este autor que “existen grandes diferencias entre estas regiones [Asturias, León, Castilla] y las pirenaicas”. *Ibíd.*, p. 89.

⁴⁴³ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 42.

⁴⁴⁴ Barceló y Fernández de la Mora, José Luis. *Historia económica de España*. Madrid: Afrodísio Aguado, 1952, p. 160.

⁴⁴⁵ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, pp. 140-141.

⁴⁴⁶ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 367. Entre los dialectos que nacen estarían el asturiano, gallego y leonés, por un lado; el navarroaragonés y el catalán-provenzal, por otro; y finalmente, el castellano.

Líneas más arriba hacíamos alusión a cómo una de las causas de la invasión árabe fue la superioridad militar mostrada por los musulmanes. Pues bien, a esa superioridad militar une la historiografía de estas dos primeras décadas del franquismo, una superioridad cultural. Con respecto a este punto, resulta interesante señalar la influencia positiva o negativa que dejó el elemento musulmán en España tras la invasión, así como la importancia que tuvo la aportación del pueblo árabe al patrimonio cultural de España, tanto en lengua como en cuestión de costumbres. En este sentido, las obras analizadas, muy en sintonía con las tesis de la historiografía liberal, pero también con tesis defendidas desde varios sectores del nacionalismo español de la época (especialmente dentro del falangismo), convienen en señalar que dicha influencia se dejó sentir de tal manera que ésta se acabó conformando como una parte importante dentro del desarrollo histórico de la Península en aquellos siglos. Agustín Blánquez Fraile lo describe de la siguiente manera en los años cuarenta:

“En cambio, los árabes con su religión, con su idiosincrasia étnica, con sus influencias orientales, trazan a su paso una estela inconfundible y aportan a la civilización hispano goda elementos que modifican de modo permanente, unas veces por contraste y otras por asimilación, el modo de ser de la civilización de los habitantes de la Península, y hacen resurgir, no sólo el elemento romano, sino el germánico, individualista y caballeresco, que había estado como aletargado, por haber sido absorbido por el hispanorromano, y constituyen, por tanto, su dominación, las consecuencias e incidencias de ellas, un período de consolidación que se aparta fundamentalmente de la época post-romana y va creando en los nacientes reinos cristianos las características, inconfundibles en adelante, del hispanismo”⁴⁴⁷.

En los años cincuenta, Ferran Soldevila opina, del mismo modo, que los musulmanes, “a diferencia de los visigodos”, trajeron a España “una cultura que, durante siglos, fue la más alta del Occidente de Europa, y que irradió por todo él en influencias literarias, científicas y artísticas”; una cultura, en resumidas cuentas, “incomparablemente superior a la cultura cristiana y a la producción latina”⁴⁴⁸. Esta impresión es compartida también autores como García Tolsá y Manuel Ballesteros. El primero de ellos considera que “el esplendor alcanzado por la cultura en Al-Andalus no podía dejar de proyectarse sobre el resto de España” y que “la influencia musulmana es múltiple y abarca diferentes manifestaciones”⁴⁴⁹. El segundo, por su lado, entiende que “el nivel cultural es muy superior [...] entre los musulmanes, en relación con los cristianos”, ya que mientras ellos tenían cortes de poetas, de filósofos y de historiadores, los cristianos mantenían cortes militares⁴⁵⁰. A pesar de ello, afirma este

⁴⁴⁷ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 61. Esta afirmación ya la había hecho en ediciones anteriores a estos años.

⁴⁴⁸ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 115. Añade este historiador: “la persistencia del Islam en gran parte de España va ahondando, a pesar de la población de origen español, la caracterización del país”. *Ibíd.*, p. 170.

⁴⁴⁹ García Tolsá, Jesús: “Visigodos...”, p. 191.

⁴⁵⁰ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 248.



historiador, se produjo en la Península un proceso de “ósmosis histórico-cultural fecundísima” entre estas formas diferentes de vida⁴⁵¹.

Algo más lejos llegan autores como Vicens Vives o García de Valdeavellano, los cuales, alejándose de las tesis de buena parte de la historiografía liberal (especialmente la decimonónica y la más afín a los sectores católicos), entienden que la España islámica no resultó tan ajena a la tradición nacional. El primero de ellos sostiene que la España musulmana no es “una España extraña a sus tradiciones, hereje y merecedora de destrucción, como fue juzgada a partir del siglo XII, sino una España en no menor grado auténtica que la visigoda” ya que “los elementos árabes, sirios y bereberes que formaron en los primeros ejércitos conquistadores, se establecieron a gusto en el país, sin que durante aquella generación procuraran modificar la estructura mental del mismo”⁴⁵². Asimismo, García de Valdeavellano, parcialmente influenciado por las teorías defendidas por el exiliado Américo Castro, considera que “el Islam dio a España muchísimo más de lo que pudo recibir de ella”⁴⁵³ y que tras la invasión musulmana, cristianos y moros se influenciaron mutuamente hasta el punto de que esa toma de contacto “afectó profundamente a su desarrollo [de España] y a las características de lo hispano”⁴⁵⁴. Así, señala:

“Pero ninguno de esos dos mundos, musulmán y cristiano, hubo de ser nunca completamente ajeno al otro ni dejó de recibir, con mayor o menor intensidad, sus influencias, a pesar de la hostilidad militar y política que casi siempre los tenía frente a frente. Mundo musulmán y mundo cristiano, al convivir y combatir durante siglos en la Península, no estuvieron, pues, separados por barreras infranqueables, sino en constante interferencia, y el primero, aun eliminado finalmente por el segundo, va a dejar huellas profundas en la fisonomía histórica y en la contextura espiritual de España”⁴⁵⁵.

Como vemos pues, la tendencia que predomina es aquella que considera que la influencia musulmana fue en buena medida determinante en la configuración de lo hispánico. Esta visión se observa incluso en manuales de menor entidad, como los de María Comas, Antonio Igual Úbeda o José Terrero⁴⁵⁶. A pesar de ello, pueden observarse algunas

⁴⁵¹ *Ibid.*, p. 199.

⁴⁵² Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, pp. 42-43.

⁴⁵³ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, p. 504.

⁴⁵⁴ *Ibid.*, p. 508.

⁴⁵⁵ *Ibid.*, p. 499. García de Valdeavellano contradice en parte las teorías de Américo Castro, de las cuales se hace eco. Así, cree este historiador que “Es indudable, en efecto, que España, para bien o para mal, le debe mucho a la dilatada permanencia de un mundo musulmán en su territorio, y que el Islam dejó hondamente marcada su impronta en las formas del pensamiento y de la vida españolas, y en el mismo carácter nacional. Sin embargo, el hecho de que muchos españoles fuesen durante siglos musulmanes, o viviesen inmersos en el mundo musulmán hispánico, o sintiesen la influencia y la atracción del mismo, no significa, desde luego, que España, en cuanto entidad nacional típica -y todo lo que sea específicamente español-, vengán determinados, de un modo o de otro, por la acción que la larga convivencia de los dos mundos, islámico y cristiano, hubo de ejercer en las características del ser hispánico, aunque es evidente que éste resultó afectado por esa convivencia secular”. *Ibid.*, pp. 503-504.

⁴⁵⁶ Igual Úbeda piensa que en esta época, a la que considera “tal vez la más decisiva y, sin duda alguna, la más densa y fecunda de toda la Historia de España”, la cultura musulmana fue de “notable calidad y cantidad”. (Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, pp. 77-78). José Terrero afirma que “la conquista de España por los árabes constituye

diferencias en cuanto al grado en el que los árabes influyen sobre los cristianos. Para el caso de Cataluña, Antonio Ballesteros expone que la invasión musulmana “dejó huellas geográficas, conservadas en nombres de localidades en Cataluña la Nueva, o sea en parte de la provincia de Lérida y en la de Tarragona”⁴⁵⁷, y Udina Martorell nos habla sobre la importancia que tuvo la cultura islámica de ascendencia alejandrina en Cataluña, donde los monjes benedictinos, entre otros, “no solamente se interesaron [...] por esta ciencia, sino que la estudiaron, la asimilaron perfectamente y la supieron transmitir al resto de Europa”⁴⁵⁸. En cambio, Valls i Taberner, en líneas generales, nos dice que “la influencia ejercida por los musulmanes en la parte de nuestro país sometida a su dominio, de corta duración en la Cataluña vieja, fue bien escasa”⁴⁵⁹.

5.4.2 Formación de la “Marca Hispánica”.

Dentro del mapa territorial fragmentado y diverso en que quedaba constituida la Península posterior a la invasión árabe, y en relación al área que nos afecta directamente en este trabajo, nos encontramos con la formación de la denominada *Marca Hispánica*. Ésta era un enclave político y militar que ocupaba las altas regiones occidentales catalanas o, lo que es lo mismo, aquella región que se dio en llamar Cataluña la Vieja, que había quedado libre del poder musulmán, que pasó a depender del poder franco, y que se asentaba en las tierras de Urgel, Cerdaña y Pallars (donde según las obras analizadas se conservaba un núcleo de población indígena muy denso). Esta *Marca Hispánica* mostraba el punto hasta el cual llegaba la dominación musulmana y el punto hasta el que se extendía la dominación franca por el Norte, que había establecido en ella un muro de contención frente al Islam. Dicho esto, cabe apuntar antes de entrar de lleno en el análisis de la formación y desarrollo de este enclave, que dentro del marco cronológico en el que se enmarca su existencia, se reconocen dos etapas claramente diferenciadas: una en la que los condes de Barcelona son dependientes y feudatarios de los francos, y otra en la que los condes de Barcelona, aprovechándose de la decadencia del Imperio carolingio, consiguen obtener su independencia y ejercer de condes independientes reuniendo bajo su dominio buena parte del resto de condados catalanes.

La formación de esta Marca se dio una vez que los musulmanes habían tomado posesión de las regiones catalana y septimana, lo cual hizo que los francos decidieran

un último jalón occidental de la expansión musulmana y abre nuevos horizontes al Islam, que asimila la cultura hispano-romana y da lugar a la formación de un pueblo de auténtica personalidad que alcanza los valores más destacados de la civilización medieval europea” (Terrero, José. *Historia de España*, p. 105). Y María Comas señala que “los árabes fueron un pueblo culto, y la España musulmana, uno de los más brillantes focos de civilización. [...] Los árabes desarrollaron en Oriente y Occidente una brillante civilización, que hizo de los musulmanes los más ricos e inteligentes del orbe. En realidad, ellos no crearon cultura nueva, pero se apropiaron fácilmente la civilización de los vencidos, modificándola con arreglo a matices de su rica imaginación semita, y la difundieron y transportaron de Oriente a Occidente” (Comas Montañez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 86).

⁴⁵⁷ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo II*, p. 467.

⁴⁵⁸ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 179.

⁴⁵⁹ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 84.



intervenir en esta zona para frenar el avance agareno. En este sentido, a pesar de que el intento franco por recobrar el territorio conquistado por los árabes respondiera a unos intereses más afines a los que podían tener las poblaciones de estas regiones, varios autores inciden en cómo los francos no fueron especialmente bien recibidos. Así, Benito Sánchez Alonso piensa que los francos “fueron al parecer mal acogidos por la población indígena”⁴⁶⁰ de esta zona. Esta teoría es también expuesta por Ricardo del Arco, que piensa que al igual que ocurría en Aquitania, se daba en la Marca, quizá por influencia de lo que allí ocurría, un sentimiento antifranco “avivado por [los] atropellos y vejaciones que cometían varios condes carolingios”⁴⁶¹. Por último, Udina Martorell considera que tras la liberación franca de la zona catalana que luego constituyó la Marca Hispánica, nació en ésta “un espíritu patrio digno de ser subrayado” y donde “los naturales del país se rebelan en contra de los francos”⁴⁶².

Durante la etapa en la que los francos ejercieron una influencia mayor en territorio catalán, implantaron una organización política en la que el territorio de la Marca quedó dividido en condados, al frente de los cuales estaban una serie de condes encargados de administrarlos y gobernarlos. No vamos a entrar en muchos más detalles con respecto a la forma en la que quedó organizada política y administrativamente Cataluña en este período. Pero sí insistiremos en cómo la historiografía de posguerra comparte una visión muy parecida a la que mantenía la historiografía liberal en relación a la importancia que tuvo la influencia de los francos en el devenir histórico de la región.

En lo que a este punto se refiere, podemos señalar que a lo largo de las dos décadas de nuestro estudio, las obras analizadas insisten en que a pesar de que la soberanía efectiva de los francos sobre la Marca fue de corta duración, de que su dominio era “naturalmente, inseguro” y sus límites “movedizos”⁴⁶³, su influencia dejó un peso notable sobre la región, especialmente en lo que hace alusión a la configuración de las formas organizativas del país (en todos los ámbitos). Como sostiene Antonio Ballesteros, étnicamente tanto godos como francos “dejaron [...] escasos restos de su paso”, ya que “su influencia fue más bien política que étnica”⁴⁶⁴. Estas obras inciden además en señalar que durante el gobierno de esta región bajo la órbita de poder franco se llevaron a cabo importantes avances en el proceso de Reconquista, el cual se acelera.

⁴⁶⁰ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 242.

⁴⁶¹ Arco y Garay, Ricardo del: “España cristiana. Hasta el año 1035, año de la muerte de Sancho Garcés III”. En Menéndez Pidal, Ramón. (dir.). *Historia de España, tomo VI: España cristiana. Comienzo de la reconquista (711-1038)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1956, p. 456. Para tiempos de Carlos el Calvo señala que “la inseguridad y la perturbación de la España carolingia oriental eran grandes en aquel período crítico”. *Ibid.*, p. 459. Manuel Ballesteros expone, a su vez, que cuando los francos se extienden hacia Cataluña, hubieron de combatir allí no sólo a los musulmanes, sino también a los naturales, “a los que no habían molestado mucho los nuevos dueños”. Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 240.

⁴⁶² Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 131.

⁴⁶³ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo I*, p. 504.

⁴⁶⁴ Ballesteros Beretta, Antonio. *Historia de España y su influencia en la historia universal, tomo II*. Barcelona: Salvat, 1944, p. 467.

En los años cuarenta, y en líneas generales, Claudio Galindo Guijarro asegura, de acuerdo a lo que apuntábamos líneas más arriba, que si la soberanía franca sobre la Marca “no fue de larga duración”, su influencia fue en cambio “fuerte”⁴⁶⁵. De la misma opinión era Antonio Palomeque, que expresaba la misma idea de manera casi idéntica. Así, afirma este historiador que si bien esa soberanía fue corta, “duró lo suficiente para que dejase honda influencia y rastro civilizador en el N.E. de la Península”⁴⁶⁶. De forma análoga, y empleando las mismas palabras, Antonio Ballesteros sostiene (como ya lo había hecho antes de 1936) que, a su paso por Cataluña, los francos “dejaron honda influencia y rastro civilizador [...] plasmando su modo de ser primitivo y constituyendo el germen de su peculiar significación en la Reconquista”. Considera este historiador que esa influencia transpirenaica pervivió después de la disolución del Imperio carolingio, lo cual entiende como “explicable [...], por cuanto no podían tomarla de sus vecinos los embrionarios principados pirenaicos, ni menos del pujante enemigo cordobés, que representaba la antítesis de sus aspiraciones culturales”⁴⁶⁷.

En la década de los cincuenta, Vicens Vives subraya aún más la influencia francesa sobre Cataluña y traslada la misma más allá del período de dominio carolingio. Sostiene este autor que el “cuerpo político mal definido”⁴⁶⁸ que era la *Marca Hispánica*, fue un enclave territorial que siguió bajo influencia gala incluso después del establecimiento de una dinastía condal independiente. En su opinión, “es evidente que durante dos centurias los condados catalanes latieron al ritmo de Francia”⁴⁶⁹. Una Francia de la que Cataluña habría recibido enormes aportes étnicos a lo largo de su historia. En este sentido, es interesante el contraste que existe entre las tesis de este eminente historiador y las de Antonio Ballesteros, que afirmaba que el aporte étnico franco fue escaso en Cataluña.

Por su parte, otro historiador catalán como Ferran Soldevila, afirma que los dos siglos en los que Cataluña permaneció dentro del Imperio carolingio “marcaron fuertemente” a ésta, siendo su influencia mayor a la mozárabe⁴⁷⁰. Valls y Taberner, a su vez, suscribe esta teoría, y elogia ampliamente la figura de Carlomagno, de quien llega a decir no sólo que “es una de las figuras de mayor relieve en la Historia”, que fue “un gran legislador y un gran político” o que “toda su persona respiraba dignidad”, sino también que “nuestra patria [se refiere a Cataluña] le debe los comienzos de su personalidad”⁴⁷¹.

⁴⁶⁵ Galindo Guijarro, Claudio: “Organización...”, p. 503.

⁴⁶⁶ Palomeque, Antonio. *Civilización*, p. 109.

⁴⁶⁷ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo II*, p. 845.

⁴⁶⁸ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 52.

⁴⁶⁹ *Ibid.*, p. 52.

⁴⁷⁰ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 134.

⁴⁷¹ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, pp. 78-87. Esta impresión es compartida por la historiografía de posguerra. Ricardo del Arco califica a Carlomagno como un “gran emperador, cuyas magnas empresas dejaron recuerdo indeleble en la historia de Occidente, y cuya memoria fue objeto de veneración en determinados lugares” como Gerona. Arco y Garay, Ricardo del: “España cristiana...”, p. 440.



Del mismo modo a como lo hacía el conjunto de historiadores catalanes, el resto de historiadores españoles cuyas obras se editaron en los años cincuenta se alineaban con estas ideas. Lévi-Provençal apuntaba que la Marca fue la “prefiguración de la futura Cataluña”⁴⁷², y Ricardo del Arco afirmaba que Cataluña había nacido “al calor de Francia”⁴⁷³. Incluso en manuales de menor entidad se llega a percibir el concepto que hemos venido observando en aquéllos. Pongamos como ejemplo el manual de Ernesto Jiménez Navarro, quien siguiendo en su estudio las directrices historiográficas trazadas por Rovira i Virgili y Ferran Soldevila, señala cómo “nuestros países pirenaicos” dependían de Narbona en lo religioso y de Toledo en lo político, circunstancia ésta que evidenciaba “la extraordinaria influencia francesa que se observa en las instituciones de la España oriental”, que seguía una evolución donde aparecieron tempranamente “fenómenos típicamente europeos como el feudalismo”⁴⁷⁴.

5.4.3 Idea de feudalismo en Cataluña.

Las obras analizadas subrayan, como vemos, la manera en que la influencia franca sobre la *Marca Hispánica* supuso en aquella época un elemento que contribuyó a la diferenciación de este área geográfica y política con respecto al resto de regiones de la Península. Puede decirse que los rasgos de diferenciación que se derivan de esta influencia se reducen a y son consecuencia de la introducción por parte de los francos en Cataluña de un elemento nuevo, el feudalismo. Éste configuró en la región que nos ocupa un modelo de relaciones políticas, sociales, económicas y jurídicas diferente del que podemos encontrar en otros territorios peninsulares y cuya valoración por parte de la historiografía de estos años analizaremos detenidamente a continuación.

Antes de entrar de lleno en el tema, nos interesa observar el punto hasta el que esta historiografía valora el feudalismo como un fenómeno que se dio exclusivamente en Cataluña. En líneas generales, observamos que las obras analizadas se distancian de una interpretación donde se niegue la influencia feudal en todo el conjunto peninsular, lo que contribuye a pensar que éstas se desmarcan a su vez de un discurso donde predomine la idea de una conservación de la pureza cultural y organizativa de los españoles frente a cualquier tipo de influencia exterior. Esta idea resulta una constante si analizamos el discurso de historiadores de diversa procedencia, tanto catalanes como no catalanes. A pesar de ello,

⁴⁷² Lévi-Provençal: “La conquista...”, p. 116. Vicens cree también que “el lanzamiento histórico de Cataluña realizóse desde una plataforma concreta: la Marca Hispánica”. Y añade: “Algunos autores han pretendido trasladar esta fecha a los tiempos ibéricos o romanos; otros, a los visigóticos. Los tales confunden el territorio con la mentalidad, y justifican toda acción colectiva incluida en aquellos períodos como entidad definidora de un alumbramiento histórico. No enredemos las cosas”. Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, p. 18.

⁴⁷³ Arco y Garay, Ricardo del: “España cristiana...”, p. 398. En esa identificación de la Cataluña del siglo VIII con la región francesa, dice, además, que “Cataluña fue tan sólo una continuación de la Provenza y del Languedoc, una rama de la gran familia lemosina”. *Ibid.*, pp. 398-399-

⁴⁷⁴ Jiménez Navarro, Ernesto. *La Historia de España*, p. 150.

encontramos, si no bruscas, sí ligeras diferencias o matices en cuanto a la impresión que se tiene acerca de esta cuestión.

Como ejemplos ilustrativos para historiadores de procedencia catalana, pondremos los casos de Udina Martorell y de Ferran Soldevila. El primero de ellos considera que sólo en los territorios que más tarde formarían lo que se conoció por Cataluña “hallamos el régimen feudal en su plenitud” (aunque presentando ciertas diferencias con el feudalismo del otro lado de los Pirineos), ya que “en los reinos hispánicos occidentales no cuajó el régimen feudal en todo su desarrollo” debido a que allí tan sólo “esporádicamente se unieron el beneficio y el vasallaje”⁴⁷⁵. El segundo, Ferran Soldevila, sostiene por su parte que “el total desarrollo del régimen feudal en tierras catalanas” fue la más “trascendental” entre las fuertes diferencias que separaban entonces a las diversas regiones españolas. En su opinión, “el feudalismo la había amasado [a Cataluña] hasta el punto que ha podido ser calificada de «nacionalidad de formación feudal»”⁴⁷⁶. En lo que hace relación a la influencia del feudalismo en otras regiones españolas, Soldevila considera como una “evidente exageración” la negación de la existencia del feudalismo en estas áreas por parte de algunos historiadores de la época que, en su opinión, querían ver en ello la pervivencia del genio español y su resistencia ante la contaminación de influencias externas. Así, señala Soldevila que en los reinos occidentales de la Península “lo que aparecía era una evolución retrasada, digámoslo así, y diferente de la evolución europea, retraso y diferencia a los que había contribuido la compresión de los cristianos por la invasión, su aislamiento en el extremo norte occidental y la pobreza general del país”⁴⁷⁷.

⁴⁷⁵ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 175.

⁴⁷⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, pp. 185-191. A ello añade que ese desarrollo del feudalismo en Cataluña se dio “ni más ni menos que en cualquier otro de los países de habían formado el Imperio carolingio”. *Ibid.* p. 185. Enrique Bagué expresa la misma idea que exponíamos arriba en la *Historia social y económica* que dirige Vicens. Señala este historiador: “En su organización social, el país quedó estructurado sobre los cuadros del feudalismo, que alcanzó aquí su plena evolución, imprimiendo a la porción primeramente recobrada de Cataluña, la llamada Cataluña Vieja, una fisonomía especial, distinta a la del resto de la España cristiana y semejante a la de los países típicamente feudales del Occidente de Europa (norte de Francia, Inglaterra, oeste de Alemania). El feudalismo se infiltró de tal modo en Cataluña que se la ha podido calificar de «nacionalidad de formación feudal»”. En Bagué, Enrique: “La sociedad en Cataluña, Aragón y Navarra”. En Vicens Vives, Jaume. (dir.). *Historia social y económica, tomo I*, p. 390.

⁴⁷⁷ *Ibid.*, pp. 185-191. Esta idea la argumenta Soldevila de la forma que sigue: “En cambio, en Castilla, como en el resto de España, a causa de la invasión musulmana, la organización feudal parecía no haberse desarrollado sino incompleta y tardamente hasta el punto de que llegó a ser considerada por los historiadores como inexistente. Esta excepción de la mayor parte de eso en el conjunto de los países europeos fue juzgada, en general, por los autores españoles como un motivo de orgullo. Así un historiador como Gómez Moreno, refiriéndose a los tiempos de Alfonso el Magno, dice que «entonces tomaron cuerpo las instituciones que nos salvaron del feudalismo, nos hicieron libres y democráticos y prepararon el derroche de iniciativas generosas que marcan el genio español mientras los patronos de fuera no nos son impuestos». En oposición radical con esa interpretación tan optimista, Ortega y Gasset sostiene que el no desarrollo del régimen feudal en España fue para ella un mal irreparable y esencial -como lo había sido la venida de los visigodos en vez de los francos. La tesis del ilustre pensador es que el feudalismo llevaba la influencia de los mejores hasta todas las partes del territorio nacional y que la jerarquización y la fragmentación feudal fueron el precedente útil de la unificación. Si hubiésemos de formular nuestro parecer en este punto, nos limitaríamos a decir, juzgando de una manera más general, que siempre será, en definitiva, un mal para un pueblo europeo el no participar en algún aspecto esencial de la evolución europea”. *Ibid.*, pp. 185-187.



Otros historiadores no catalanes como García de Valdeavellano o Claudio Galindo Guijarro analizan esta cuestión desde una óptica similar. Así, Valdeavellano opina que “únicamente en Cataluña se constituyó, como en Francia, una jerarquía feudal de personas y señoríos”, si bien en el resto peninsular la sociedad, el Estado y las formas de vida también estuvieron “influidas y caracterizadas en su estructura y fisonomía propias por principios y orientaciones «feudales», que tenían su origen en el período visigodo y que recibieron luego su inspiración del Feudalismo europeo”⁴⁷⁸. En una línea parecida, C. Galindo Guijarro entiende que a pesar de que la influencia feudal se dejó sentir en toda España, las relaciones feudales “se manifestaron con mayor intensidad [en Cataluña] que en el resto de la península”⁴⁷⁹.

En lo que afecta al ámbito socioeconómico, conviene estas obras en señalar que el feudalismo supuso una modificación en el estado de la propiedad (de alodio a feudo), lo que comportó a su vez un fenómeno social, fruto del cambio significativo que se produjo en el modelo de relaciones sociales y, por tanto, en la misma estructura social de Cataluña. Este aspecto adquiere notable importancia si consideramos que ello influyó después en la evolución de las diferentes clases sociales. Soldevila apunta con respecto a esta cuestión que “en Castilla, si bien las clases sociales vienen a ser las mismas que en Cataluña, las diferencias de la evolución les dan un carácter diferente”⁴⁸⁰. Sobre ese carácter diferenciado nos encontramos en algunos casos algún juicio de valor, emitido al analizar los beneficios o perjuicios que trajo consigo esta nueva forma de concebir las relaciones entre los propietarios, los cultivadores y la propia tierra. Uno de esos casos lo constituye la *Síntesis de historia de España* de Antonio Ballesteros, donde entre otras cosas se dice que los payeses de remensa estuvieron sometidos a “numerosas y a veces humillantes obligaciones feudales”⁴⁸¹. Otro caso lo forma la obra colectiva que dirige Menéndez Pidal, donde Ricardo del Arco y Garay expone que en Cataluña, donde el señorío fue más “absoluto y desligado de la autoridad del rey o del poder central” que en otras regiones, se estableció un sistema feudal de relación que acabó “empeorando la suerte de las clases serviles, que tardaron en emanciparse aquí mucho más que en Asturias, León y Galicia”⁴⁸². Y finalmente, otro caso lo constituye la *Historia social y económica* que dirige Vicens Vives, donde el historiador

⁴⁷⁸ García de Valdeavellano. *Historia de España, tomo II*, pp. 37-38. Esta misma idea de que el feudalismo no informaba los principios básicos de la constitución política del resto de Estados cristianos, la expresa en el diccionario histórico que dirige Germán Bleiberg, donde expone que “el hecho de que en la mayor parte de la Península no llegase a desarrollarse un régimen feudal organizado y bien definido no quiere decir que no se diesen en León y Castilla, en Aragón y en Navarra algunas manifestaciones feudales, que no llegaron, sin embargo, a informar toda la organización política y social y que no maduraron en un sistema social y político como el que representó el feudalismo en Francia y, aun dentro de España misma, en Cataluña”. García de Valdeavellano, Luis: “Feudalismo en España”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario*, p. 1148.

⁴⁷⁹ Galindo Guijarro, Claudio: “Organización...”, p. 497.

⁴⁸⁰ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 191.

⁴⁸¹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 93.

⁴⁸² Arco y Garay, Ricardo del: “España cristiana...”, p. 506.

catalán, en una línea de interpretación parecida a la de Ricardo del Arco, piensa que en Cataluña, “plena provincia del feudalismo francés” se “presenta en forma muy clara los malos usos, que afectaron, en conjunto o en parte, a los campesinos y a los siervos de la gleba”⁴⁸³.

Este nuevo modelo socioeconómico tiene su expresión en el entramado político-administrativo de Cataluña, que ahora se reorganiza en la dirección en que se desarrollaban las nuevas formas de relación que entonces se dieron a nivel social y económico. La historiografía que analizamos destaca cómo se produjo en este momento un fraccionamiento de la soberanía y la creación de redes de subordinación y de dependencia a nivel político, realidades éstas que son entendidas como un factor de debilitamiento del poder real y de la función pública desempeñada por los monarcas. En este sentido, quien seguramente hace una crítica más atractiva de la nueva función que ocupa ahora a la monarquía es García de Valdeavellano. Éste considera que la persona del Príncipe, que encarnaba la representación del Estado para la realización del bien público (y que había sido hasta entonces jefe, no de un territorio, sino de una comunidad popular), se distinguía ahora de la noción de Estado, ente que estaba formado no sólo por la misma figura del Príncipe, sino también por el territorio y por los súbditos que se sometían a un mismo poder político. Así, entiende el madrileño que durante este período “las ideas de poder público y dominio privado tienden a asimilarse sin que por ello lleguen enteramente a confundirse”⁴⁸⁴.

En lo que afecta a Cataluña, Vicens asegura que el establecimiento de la organización feudal favoreció “el desenvolvimiento del «cantonalismo» en los núcleos pirenaicos”, pero también que este fenómeno “fue superado con rapidez relativa” después de la “acción unificadora” ejercida por los condados de Barcelona, Gerona y Vich, que fueron un bloque territorial “solidario de los intereses del linaje condal de Barcelona y de la idea de la primacía de su marquesado”⁴⁸⁵. Valls i Taberner, por su lado, considera que la autoridad pública, “concentrada antes en el poder real, fue transformándose y desmembrándose hasta convertirse en el señorío”, de modo que fue configurándose una jerarquía de señores y vasallos y un agrupación de señores débiles sobre señores poderosos⁴⁸⁶. García de Valdeavellano, al que ya nos hemos referido, piensa que si bien el poder público “quedó

⁴⁸³ Vicens Vives, Jaume.: “El feudalismo. Generalidades”. En Vicens Vives, Jaume. (dir.). *Historia social y económica, tomo I*, p. 250. Indica este historiador en otra obra que “la colonización agrícola del país, la dependencia política de Francia, la recia estructuración señorial, crearon en Cataluña una sociedad distinta a la de los bravos montañeses astures, de los grandes potentados musulmanes o de los ensimismados mozárabes”. En Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 52.

⁴⁸⁴ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, p. 84.

⁴⁸⁵ Vicens Vives, Jaume. *Atlas*, pp. 54-57. Además, señala que “esta misión liberadora se vio reforzada por el establecimiento de una fructífera colaboración entre los condados de Barcelona y Urgel, que facilitó la lucha contra los musulmanes, la defensa de Cataluña ante una posible expansión aragonesa, y, además, completó el sentimiento de unidad del país catalán”. *Ibíd.*, pp. 56-57.

⁴⁸⁶ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, pp. 127-128. En este sentido, Asián Peña afirma: “La autoridad [en Cataluña] estuvo más disgregada que en la Meseta, y el concepto del Estado, que imprime carácter a sus instituciones, se apoyaba más en la tierra que en la autoridad, por lo que la sociedad gozó de más y mayores privilegios que en Castilla, lo cual fue debido en parte a una mayor influencia del feudalismo”. En Asián Peña, José Luis. *Historia de España*, p. 132.



debilitado y se disolvió en el fraccionamiento de los poderes señoriales”, el nuevo panorama político que se deriva del feudalismo no extinguió “la idea del Estado constituido para la realización de fines de utilidad pública” ni acabó “con el concepto público de soberanía”⁴⁸⁷. Eso sí, asegura que la relación jurídica de vasallaje que mantuvieron los condados catalanes con el rey de Francia antes de su independencia estaba “desprovista de toda eficacia real [sic]”⁴⁸⁸. Igualmente, Claudio Galindo Guijarro piensa que en Cataluña, una vez unificados los poderes en la casa condal de Barcelona, se dio una ampliación de la autoridad de este conde, el cual “tenía un dominio eminente sobre todas las tierras del condado” y en cuyas manos “se hallaban concentrados todos los poderes”, a pesar de que por ciertas cartas de población o franquicias se concediesen determinados derechos feudales a diversas poblaciones⁴⁸⁹. Con respecto a este último elemento, importante dentro de la configuración político-administrativa del territorio, Antonio Ballesteros afirma que la concesión de la *emparanza* a las villas de forma espontánea por parte del conde y por la que se ofrecía su protección, dio “vida próspera”⁴⁹⁰ a las ciudades y echó “los cimientos de las libertades políticas, que desarrollándose dieron lugar más tarde a las municipalidades, siendo asimismo el origen del brazo real o popular”⁴⁹¹.

5.4.4 El fenómeno de los Usatges.

La nueva realidad política y socio-económica que impuso el feudalismo en Cataluña se codificó legislativamente en los *Usatges* (1068), código de derecho que se aprobó en tiempos de Ramón Berenguer I (1023-1076), cuya obra legislativa es considerada directamente por algunos como fecunda, oportuna y acertada⁴⁹².

En primer lugar, destaca dentro del discurso de la historiografía de posguerra el carácter relativamente transformador que se atribuye a este código jurídico. Para Antonio Ballesteros, los *Usatges* (a los que considera como un “modelo en su género”⁴⁹³) “no crearon nada nuevo”, sino que simplemente elevaron las costumbres feudales a la categoría de leyes, no haciendo, por tanto, “más que reconocer la existencia de una organización ya establecida consuetudinariamente” a la que, eso sí, se dota de estabilidad, al preceptuar las garantías del

⁴⁸⁷ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, p. 82. Añade Valdeavellano que en contra de la opinión clásica, que consideraba el Estado de aquella época como un Estado típicamente patrimonial y que se fundamentaba en “nociones y reglas de Derecho privado”, se solía creer generalmente entonces que “la forma política del estado feudal puede ser caracterizada como una construcción jurídico-pública, a pesar de los elementos jurídico-privados que entraron en su estructura”. *Ibíd.*, p. 82.

⁴⁸⁸ *Ibíd.*, p. 83.

⁴⁸⁹ Para este historiador la autoridad del conde de Barcelona “no tenía otra limitación que los derechos de sus vasallos característicos del régimen feudal”. En Galindo Guijarro, Claudio: “Organización...”, pp. 503-506.

⁴⁹⁰ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 92.

⁴⁹¹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo II*, p. 862.

⁴⁹² Javierre, Aurea: “Ramón Berenguer I”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo II*, p. 968. Este autor señala cómo basa su interpretación en las teorías de Valls i Taberner.

⁴⁹³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 93.

cumplimiento de las obligaciones⁴⁹⁴. Esta misma idea es compartida por historiadores como Valls i Taberner, García de Valdeavellano o Claudio Galindo Guijarro, que consideran que este nuevo código jurídico sirvió para ordenar el feudalismo catalán. Así por ejemplo, el último de ellos piensa que los Usatges respondieron a la necesidad de revisar, “para evitar la confusión”, los usos y normas consuetudinarias derivadas de los progresos y de la evolución del sistema feudal en Cataluña en un momento en el que “ni la ley visigoda ni las capitulares sirvieron [...] para reglamentar las nuevas relaciones jurídicas” que este sistema imponía⁴⁹⁵. Con respecto a este punto, Vicens Vives hace una anotación que queremos apuntar aquí. Señala el historiador gerundense que la realidad que regula jurídicamente este código, que definió “el carácter jurídico y social peculiar del país”⁴⁹⁶, contaba al menos con un siglo de existencia⁴⁹⁷.

Otro elemento relevante del discurso con que nos encontramos lo constituye la forma en que se consideran los Usatges como un corpus jurídico que comienza a territorializar el Derecho (como ocurría en el caso leonés con el *Fuero de León*, pero no en Castilla, cuyo *Fuero Real* no se dio hasta el siglo XIII). En lo que a este punto se refiere, por un lado, las obras analizadas hacen hincapié en la importancia que adquiere, dentro de las leyes incluidas en el mismo, aquella parte que regula tanto la relación entre el conde de Barcelona y sus feudatarios, como entre éstos y sus súbditos (prestaciones y derechos). Y por otro lado, hacen alusión a cómo se va formando un Derecho que incluso algún historiador no catalán llega a tildar con el calificativo de “nacional”⁴⁹⁸, término ambiguo por cuanto hace referencia a una posible nación ya constituida como tal, cosa impensable en aquel momento.

Finalmente, resulta relevante el papel que en alguna ocasión se le asigna al monarca en el proceso de elaboración y en la promulgación de esos *Usatici*, sin que esa idea responda necesariamente al concepto de autoridad y al concepto de monarquía que nos encontramos en el imaginario del nacionalismo español de posguerra. Antonio Ballesteros entiende, en este sentido, que la publicación de este código demuestra el poder legislativo que tenía el conde catalán, ya que éste (el código) es a su parecer una “manifestación espontánea de la voluntad libérrima del soberano, siendo una prueba evidente de su potestad de legislar”⁴⁹⁹. Añadido a este estado previo, Benito Sánchez Alonso hace mención a cómo la autoridad del

⁴⁹⁴ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo II*, pp. 859-860.

⁴⁹⁵ Galindo Guijarro, Claudio: “Organización...”, p. 506. García de Valdeavellano dice que las leyes del Fuero Juzgo “no bastaban ya para satisfacer las necesidades provocadas por la nueva organización jurídica fundamentada en el sistema feudal”. En García de Valdeavellano. *Historia de España, tomo II*, p. 306.

⁴⁹⁶ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 61.

⁴⁹⁷ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, p. 18.

⁴⁹⁸ Galindo Guijarro, Claudio: “Organización...” p. 504. En el diccionario que dirige Germán Bleiberg se llega a hablar de cómo la obra legislativa de Ramón Berenguer I constituyó durante mucho tiempo “la base esencial del derecho catalán y la única ley escrita en que estaba formulada la regulación de la nueva organización social y política de la nascente nacionalidad”. En Javierre, Aurea: “Ramón...”, p. 968. En este sentido, hay que subrayar la diferencia sustancial que puede encontrarse entre los términos “nacional” y “nacionalidad”, expresados en estos dos casos.

⁴⁹⁹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo II*, p. 857.



monarca se realiza aún más tras la publicación de este corpus legal donde, entiende, “tuvieron más parte las tradiciones francesas que las visigodas”⁵⁰⁰, nota destacada por cuanto nos habla sobre la diferente personalidad que adquiere en este tiempo Cataluña.

5.4.5 Participación franca en la obra de reconquista catalana.

El último gran punto en el que la influencia franca se dejó notar en el desarrollo político de Cataluña es en la acción de Reconquista emprendida bajo su protección y dirección. A juicio de Antonio Ballesteros fueron los francos quienes organizaron la Reconquista en el noreste peninsular, “dando por lo menos unidad a las iniciativas aisladas, que probablemente hubieran tardado más años en recobrar su independencia”⁵⁰¹. Por su parte, García de Valdeavellano, en los años cincuenta, comparte esta interpretación, y expone que la intervención de los francos supuso bien pronto “un afianzamiento de la resistencia cristiana contra el Islam correspondiente a la del Reino astur en la región occidental”⁵⁰². Además expone que la intervención posterior de los francos una vez recuperado el territorio fue importante, debido a que fueron los monarcas francos quienes regularon la situación de los hispanos que repoblaron las tierras reconquistadas por medio de la concesión de capitulares. Ricardo del Arco realiza un análisis en el que deposita el peso del avance en la Reconquista más bien en la propia dinámica política que se crea en el nordeste peninsular aunque al amparo de la protección franca. Para él, ese avance fue consecuencia del desarrollo y de la unión de las fuerzas políticas que se formaron en esta zona y a cuya cabeza se encontraba generalmente un conde de procedencia nobiliaria francesa. Entiende el historiador oscense que ante el empuje del enemigo musulmán, era necesario no emprender una resistencia improvisada e individualizada (en núcleos esporádicos), “sino organizada y procedente de centros potentes encargados de encauzar y dirigir el entusiasmo popular”. En este punto, la acción de los francos, así como la absorción por parte del condado de Barcelona de otros condados menores, fueron factores decisivos para el avance reconquistador, si bien señala que en la zona del litoral catalán dicho avance fue mayor, debido a que esta zona era “propicia para un apoyo más eficaz de los monarcas y magnates francos”⁵⁰³. Finalmente, otros historiadores como Enrique Bagué se harán eco de este análisis, y harán hincapié en la actitud mostrada por los francos al combatir “la incómoda

⁵⁰⁰ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 283.

⁵⁰¹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia*, tomo II, p. 472.

⁵⁰² García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España*, tomo I, p. 424. En relación a la acogida de los francos por los hispano-godos de este área del nordeste español (a la que hemos hecho alusión más arriba), Luis García de Valdeavellano expone lo siguiente: “Parece, desde luego, que estos españoles soportaban mal los abusos de la administración franca, cuyos funcionarios los expulsaban de las tierras en que se establecían y que ponían en cultivo, y que en ellos se manifestaba una cierta hostilidad y rebeldía a la dominación de los Francos”. *Ibid.*, pp. 438-439.

⁵⁰³ Arco y Garay, Ricardo del: “España cristiana...”, p. 499. Concluye Ricardo del Arco: “La frontera cristiana por el Sur sigue avanzando más en Cataluña que en el resto de los estados pirenaicos”. *Ibid.*, p. 499.

vecindad de los musulmanes”; actitud ésta que compartieron pronto los habitantes del antiguo reino visigodo⁵⁰⁴.

5.4.6 Independencia de Cataluña con respecto al reino franco.

La segunda gran etapa histórica que vive la actual Cataluña tras la invasión musulmana la constituye el período de tiempo que transcurre tras la capitular de Kiersy en el año 877, por la cual el rey franco Carlos el Calvo hizo vitalicios y hereditarios los cargos y los grandes feudos. Esto supuso que los lazos de dependencia que unían a los condes catalanes con el Reino franco se fueran debilitando hasta el punto de darse, en ese contexto de fragmentación del Imperio carolingio, una independencia efectiva de los condados catalanes en tiempos de Wifredo el Velloso (878-897).

En relación a este último punto, las obras analizadas nos ofrecen un discurso donde la independencia efectiva y real de los condados catalanes en tiempos de Wifredo es en cierta medida cuestionada. En líneas generales, el conjunto de las obras analizadas nos hablan de esta figura como del primer conde independiente de Cataluña. Sin embargo, suele considerarse a Borrell II (954-992), como el primer conde que obtuvo la completa soberanía sobre la totalidad del territorio catalán y el primero en conseguir que Cataluña quede “fuera de la órbita franca, [para] entrar [sic] de lleno en la española”⁵⁰⁵. En este sentido, frente a la tesis tradicional de que los soberanos franceses fueron señores del condado de Barcelona, tesis apoyada en las corroboraciones observadas en varias actas de los condes barceloneses en las cuales se nota que éstos pedían la confirmación de los monarcas francos, Antonio Ballesteros sostiene, como lo hizo antes de la guerra y al igual que lo hiciera Próspero de Bofarull, que Carlos el Calvo otorgó “la remisión del feudo o donación del condado en plena e independiente soberanía”⁵⁰⁶ a Wifredo. Para este historiador, pues, el Velloso obtuvo la “completa independencia de Francia” y ejerció una “soberanía absoluta”. Sin embargo, no es hasta tiempos de Borrell cuando “cesa la fórmula de sumisión a los reyes francos” y cuando se produjo, por tanto, una “completa soberanía” sobre todo el territorio⁵⁰⁷. Santiago Sobrequés, por su parte, incide en este aspecto al señalar que después del ataque de Almanzor, Borrell II “se creyó bastante fuerte para romper los lazos de dependencia que ligaban su condado con Francia” y aprovechó el destronamiento del último de los descendientes de Carlomagno por Hugo Capeto para negarse a prestarle obediencia a éste, con lo que “empieza la independencia práctica de los condados catalanes”⁵⁰⁸. A su vez, Ferran

⁵⁰⁴ Bagué, Enrique: “La sociedad...”, p. 375.

⁵⁰⁵ Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general, tomo II*, p. 147.

⁵⁰⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo II*, p. 480.

⁵⁰⁷ *Ibid.*, p. 482.

⁵⁰⁸ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 69.



Soldevila entiende como un “fenómeno curioso”⁵⁰⁹ que la invasión de Almanzor consumase en aquel tiempo la independencia del condado barcelonés con respecto al Reino franco, con el que, no obstante, siguió manteniendo vínculos de unión (dinásticos, políticos, artísticos y culturales). Y en esta misma línea también, Manuel Ballesteros asegura que una vez pasado el momento crítico del ataque musulmán de Almanzor, donde el conde catalán no obtuvo el auxilio militar franco que había necesitado, Borrell II se decidió a no acudir a renovar su fidelidad al nuevo monarca, con lo que “coincidiendo con el cambio de dinastía, quedó de hecho emancipada la Marca de la soberanía franca”⁵¹⁰.

Una vez dicho esto, debemos preguntarnos qué imagen nos ofrece la historiografía de posguerra sobre los inicios de Cataluña como ente independiente. En este sentido, resulta interesante observar tanto la valoración que se hace de la figura de Wifredo, como de su labor de gobierno y de la imagen posterior que de él ha quedado.

En primer lugar, los elogios a la figura de Wifredo el Velloso son constantes, tanto desde la historiografía catalana como desde la del resto peninsular. Veamos algunos ejemplos. Valls i Taberner considera a este personaje histórico como un “príncipe nobilísimo”, un “patricio bien amado de sus súbditos”, al que él toma como un “héroe nacional”⁵¹¹. Por su parte, Sobrequés lo considera el “infatigable luchador contra el Islam”⁵¹². Y un juicio muy parecido sobre su figura lo tenía Manuel Ballesteros, quien lo observa como “esforzado guerrero y excepcional hombre de gobierno” que “desarrolló una acción considerable y alcanzó relieve y significación tan destacados que le elevaron a la categoría de personaje heroico y hasta legendario”⁵¹³.

La labor de gobierno de Wifredo, como ya podemos observar es positivamente valorada. Con respecto a este punto, las obras estudiadas hacen hincapié en la acción reconquistadora y repobladora emprendida por este conde, y en el reconocimiento que éste hace aun de la soberanía carolingia. Alberto del Castillo piensa que Wifredo “fue lo suficiente fuerte para dominar, a lo que parece, el campo de Tarragona”⁵¹⁴. De la misma manera, Ricardo del Arco subraya cómo Wifredo no pudo contar con el apoyo franco en su lucha contra los musulmanes y hubo de emprender acciones enérgicas contra las embestidas “frecuentes y vigorosas”⁵¹⁵ de los sarracenos. Este historiador entiende además que las

⁵⁰⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 158.

⁵¹⁰ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 487. En esta línea, expone García de Valdeavellano que a partir de ese momento, el conde de Barcelona entabló frecuentes relaciones con Roma y con la Corte Pontificia. Ver García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, p. 228.

⁵¹¹ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 102.

⁵¹² Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 59.

⁵¹³ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 467-468. Añade este historiador que Wifredo “luchó bravamente y con frecuencia” contra los sarracenos y que “con su esfuerzo y valentía, buen sentido de gobierno y el prestigio y ascendiente de que gozaba en la Marca, Wifredo logró de los soberanos francos importantes concesiones y privilegios”. *Ibid.*, pp. 468-469.

⁵¹⁴ Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general, tomo II*, p. 147.

⁵¹⁵ Arco y Garay, Ricardo del: “España cristiana...”, p. 474.

acciones de gobierno de Wifredo “obedecían al sentimiento de patriotismo local basado en la tradición de un hispanismo indeleble y en la persistencia de una personalidad étnica que reiteradamente se había manifestado hostil a la absorción franca”⁵¹⁶. En esta línea, Udina Martorell considera igualmente que el gobierno de este conde “responde, al parecer, a la más pura tradición autóctona y visigoda”⁵¹⁷. Finalmente, García de Valdeavellano comparte estas ideas y expone que la “fuerte personalidad” de Wifredo, así como el “sentimiento nacionalista de algunos condes de linaje hispano” que mostraban una tendencia natural a conseguir una completa y efectiva libertad de acción, fueron factores determinantes para que este conde acabara siendo “el fundador de una dinastía y de un Estado [...] llamados a desempeñar un gran papel en la reconquista cristiana del territorio español y en la historia ulterior de España”⁵¹⁸.

Con respecto a la leyenda que acompaña a la independencia catalana y a la figura de Wifredo, se distinguen en estas obras algunos matices. Valls i Taberner considera que la acción desarrollada por este conde, así como los logros que obtiene, “dieron [sic] lugar bien pronto a una tradición épica”, por la que se entiende que este conde fue quien realmente fundó la “gloriosa casa de Barcelona [...] [que] había de regir durante más de cinco siglos los destinos de nuestra nación”⁵¹⁹. Por su parte, Ricardo del Arco piensa que la leyenda de este conde es “más erudita que popular y relativamente tardía”⁵²⁰. En una línea parecida, Luis Vázquez de Parga afirma que las leyendas del origen de la independencia de Cataluña y de las barras del escudo catalán “carecen de fundamento histórico”⁵²¹. Y García de Valdeavellano entiende que la conversión de Wifredo en un símbolo legendario de la independencia catalana ha oscurecido tradicionalmente la verdadera historia de este conde, donde “se transparenta la realidad histórica de una enérgica personalidad que, a fines del siglo IX, hubo de representar en los condados catalanes el paso decisivo hacia su independencia y el espíritu contrario a la dominación franca que se había manifestado siempre entre los hispanos de aquellos territorios”⁵²².

En esta etapa posterior a la dominación franca y de independencia efectiva, resulta interesante observar el concepto que se tiene acerca de cómo el condado de Barcelona consiguió unificar el conjunto de condados que antes formaban la Marca Hispánica. En primer lugar observamos la constatación de que el dominio efectivo del condado de

⁵¹⁶ *Ibid.*, p. 462.

⁵¹⁷ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 131.

⁵¹⁸ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 480.

⁵¹⁹ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 102.

⁵²⁰ Arco y Garay, Ricardo del: “España cristiana...”, p. 474. La cita es la siguiente: “La importancia de su obra y el relieve de su personalidad fueron tan grandes, el prestigio y la simpatía de que gozó entre sus compatriotas llegaron a tan alto grado, que pronto la figura del Velloso apareció señalada con los mayores elogios y llegó hasta ser sublimada por la leyenda, reconozcamos que más erudita que popular y relativamente tardía”.

⁵²¹ Vázquez de Parga, Luis: “Wifredo el Velloso”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo II*, p. 1425.

⁵²² García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, pp. 481-482.



Barcelona sobre el resto se logró por una doble vía militar y diplomática (cesiones y herencias). Por otro lado, vemos que la "hegemonía moral y hasta material"⁵²³ de este condado es entendida como una hegemonía incuestionada por el resto. Antonio Ballesteros sostiene, en este sentido, que la superior jerarquía de los condes barceloneses respondía a "la tradición hereditaria del antiguo marchio o marqués de la Marca Hispánica"⁵²⁴. Y Ferran Soldevila sostiene que el resto de condados catalanes aceptaron la superioridad barcelonesa debido a que nunca dejaron de ver que este condado se preocupó siempre de velar por unos intereses que eran sentidos por todos como propios⁵²⁵. Finalmente, advertimos al analizar estas obras cómo se percibe este rasgo como un elemento que ayudó notablemente a configurar un ente político y geográfico que luego se dio en llamar *Cataluña*. Con respecto a esta cuestión, Antonio Ballesteros sostiene que debido al homenaje que al conde de Barcelona prestaban el resto de condes, se puede decir "con entera propiedad que la historia del condado de Barcelona es también, en cierto modo, la historia de Cataluña"⁵²⁶. Ricardo del Arco considera, a su vez, que a pesar de la descentralización económica que se da en Cataluña "por la espléndida floración de la vida local" en el siglo X, "Barcelona es, realmente, la cuna de la nueva organización" catalana en este tiempo⁵²⁷. Además, siguiéndose este autor por las teorías de Valls i Taberner, piensa que esta fue la época en la que nació Cataluña "como personalidad histórica definida" que verá florecer en su interior rasgos propios que perdurarán "a través de los siglos de la baja Edad Media y de la Edad Moderna, hasta hoy"⁵²⁸. El mismo Valls i Taberner añade que el condado de Barcelona "preparó la unidad política de Cataluña", y que una vez preparada esa unidad siguió una política de alianzas matrimoniales y de convenios por la que "fue introduciendo su influencia en la Galia meridional"⁵²⁹. Manuel Ballesteros, por último, repara en que la importancia de este hecho descansa en que el condado de Barcelona entraba, como el resto de estados cristianos de la Península, "en una etapa de consolidación, de construcción interior, de formación definitiva de sus instituciones, de cristalización del arte y la cultura propia"⁵³⁰.

5.4.7 Concepto de Reconquista y participación de Cataluña en la misma.

En otro orden de cosas, hay que hacer mención al concepto que se tiene en estas obras de la Reconquista, tanto a nivel nacional como en lo que se refiere propiamente a la participación de Cataluña en la misma. En ese sentido, hemos querido hacer primero un

⁵²³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 68.

⁵²⁴ *Ibid.*, p. 68.

⁵²⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 182.

⁵²⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo II*, p. 856.

⁵²⁷ Arco y Garay, Ricardo del: "España cristiana...", p. 523.

⁵²⁸ *Ibid.*, p. 499.

⁵²⁹ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 129.

⁵³⁰ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 242.

análisis acerca de los móviles que impulsaron a los catalanes y a los españoles a la Reconquista, un análisis, segundo, de la importancia que estas obras otorgan a la participación catalana en dicho proceso de recuperación del territorio y, finalmente, un análisis de la relación que mantenía Cataluña con el resto de Estados peninsulares hasta mediados del siglo XII, en que se produjo su unión con Aragón.

En primer término, hay que apuntar cómo la historiografía de estos años entiende el proceso de Reconquista como el resultado de una acción colectiva que responde esencialmente a la defensa de un sentimiento religioso de signo cristiano, a un ideal nacional y a un afán de independencia. Para Antonio Ballesteros, son éstos los móviles que movieron a los españoles a luchar contra los musulmanes; unos móviles que también se dieron en Cataluña, donde existieron lugares que fueron “baluartes preciadísimos donde se acogían los que alentaban un ideal de santa independencia”⁵³¹. También en los años cuarenta, Alberto del Castillo considera, desde un pensamiento ciertamente afín a los postulados del nacional-falangismo, que “en la mente de los españoles la idea de España no había muerto a pesar de todo, y [que] en ellos existía también el concepto de Imperio: el Imperio de España”. Lo mismo ocurría, a su parecer, en Cataluña, donde la idea nacional de San Isidoro no muere, sino que vive “en el alma de aquellos descendientes de los hispano-visigodos que tras los muros naturales de los Pirineos se resistían a dejar de ser españoles”⁵³². Del mismo modo, Aguado Bleye entiende que el anhelo de los españoles en la Reconquista fue “el de recobrar el patrimonio o la libertad”⁵³³. Y Menéndez Pidal considera que “la destrucción del reino godo, seguida de tan prolongada disgregación, no consiguió borrar de los espíritus el concepto unitario; lo oscurecieron, lo relegaron en la vida política, pero no en la esfera de las ideas y de las aspiraciones”⁵³⁴. A su juicio, todos los reinos que ocupan la Península “pregonan el mismo propósito, que implica unidad de origen y de destino, [y] todos reconocen su unidad de empresa hispánica en la reconquista total”; y todos los reinos “se sentían incluidos dentro de cierta unidad cultural basada en una larga tradición política y religiosa común a la España romana y goda”⁵³⁵.

Esa interpretación histórica que emite Menéndez Pidal es analizada en los años cincuenta por el mismo historiador bajo un discurso que se opone a la interpretación de aquellos que “reaccionan contra el gastado tópico de «los ocho siglos de glorioso guerrear»”. A su juicio, no puede sostenerse esa interpretación que desvincula la Reconquista de un ideal nacional, ya que no puede reducirse la acción llevada entonces a cabo a una imagen en la que

⁵³¹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 66.

⁵³² Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general, tomo II*, pp. 140-141.

⁵³³ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo I*, p. 475.

⁵³⁴ Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo I*, p. LVII.

⁵³⁵ *Ibid.*, pp. LVIII-LIX. Además añade que este contexto se vio favorecido por el hecho de que los reinos se fueron aproximando mediante uniones dinásticas.



los guerreros hispanos “batallaban por instinto, para ganar su pan de cada día, luchaban por las dos leguas de terreno que tenían delante y por el menudo afán del momento, faltos de un ideal directivo”⁵³⁶. Este discurso observado en los años cuarenta, se mantiene, así, durante los años cincuenta. Ricardo del Arco considera que la Reconquista en Cataluña “resultaba tarea indeclinable”, debido a la necesidad de ampliar su territorio. En cuanto a los móviles que movieron a los catalanes hacia la recuperación de ese territorio, que en el caso que tomamos de ejemplo personifica en la figura de Ramón Borrell (992-1017), piensa que “política religiosa y política militar, ideales de fe y de reconquista fueron los que animaron a Ramón Borrell, como habían, impulsado a sus predecesores”⁵³⁷. Por su parte, García de Valdeavellano presenta un relato donde predomina el afán de libertad de los españoles y de los catalanes frente a los musulmanes. Destaca el historiador madrileño que “en medio del desconcierto, del desorden y de la inutilidad de las resistencias aisladas, [los reveses sufridos tras la invasión] no apagaron por completo entre los hispanos todo espíritu de rebeldía ni todo sentimiento de hostilidad ante los nuevos dominadores del país”; realidad ésta que se observa claramente en Cataluña, donde “no debieron ser [...] escasos tampoco los que lograron mantenerse independientes [...] [o los que] se refugiaron en la Septimania”⁵³⁸. A pesar de ello, también nos habla de la existencia de un “ideal de restauración cristiana”⁵³⁹ que se oponía a la religión extraña que había invadido la Península, y de “un vago sentimiento de unidad nacional” que luego encontraría su expresión en la idea imperial española de los reyes de León, “no por débil y confusa menos significativa de la aparición de un pensamiento político unitario”⁵⁴⁰. También Vicens Vives hace alusión al factor religioso como elemento que determina la acción de reconquista, si bien sitúa su aparición en el siglo XII. Piensa el historiador catalán que en este siglo fue cuando surgió “el ideal de Reconquista como eliminación violenta de la secta del Profeta de las tierras de España, tanto por su calidad de «usurpadora» de lo visigodo como, y este hecho es esencial, de adversaria de la fe católica”⁵⁴¹.

5.4.8 Concepto de unidad durante la Reconquista.

Al hilo del tema que venimos abordando, cabe preguntarnos la imagen que esta historiografía emite sobre la división que reinaba en estos primeros siglos de la Reconquista entre los diferentes Estados cristianos peninsulares y sobre los lazos que les unían, muy

⁵³⁶ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia*, tomo I, p. 355.

⁵³⁷ Arco y Garay, Ricardo del: “España cristiana...”, p. 491. Cuando elabora el perfil de este monarca, basándose en el poema fúnebre compuesto en su honor, le presenta como “pacificador del país y restaurador de Barcelona, gran gobernante, excelente caudillo militar, protector de la Iglesia, príncipe justo y verdadero padre de su pueblo, por el que fue muy amado”. *Ibid.*, p. 492.

⁵³⁸ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España*, tomo I, p. 395.

⁵³⁹ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España*, tomo II, p. 215.

⁵⁴⁰ *Ibid.*, p. 9.

⁵⁴¹ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 66.

especialmente en lo que atañe a Cataluña. En este sentido, las obras analizadas nos muestran un cuadro histórico donde el localismo (cuya existencia se revela evidente) es eclipsado por la interdependencia que unía a los diversos reinos, así como por el sentimiento de unión y solidaridad que caracterizaba a la política desarrollada por éstos. Según estos historiadores, pues, prevalecía entre los diversos pueblos de la Península un sentimiento de identidad y una defensa común de una cultura y de unos intereses análogos, hecho éste que dejaba en un segundo plano los intereses personales (también constatables) que pudieran haber tenido cada uno de esos reinos peninsulares.

Si observamos las obras analizadas, veremos que existen ejemplos claros donde se incide en esta idea. Así por ejemplo, Menéndez Pidal piensa que “la larga vida de tales reinos no borró la idea de unidad hispánica que se sobreponía a la fortuita división”, ya que éstos “no servían [...] a ningún sentimiento localista”⁵⁴². A su parecer, los historiadores deben “mirar la división de los reinos como un daño pasajero, al que Dios va poniendo remedio”, ya que “frente al localismo ocasional, [se impone] el concepto unitario de España”⁵⁴³. Otro ejemplo lo constituye la obra de Manuel Ballesteros, quien entiende que en los años cuarenta parecía “natural el considerar la gesta de siete siglos de los cristianos contra los árabes invasores como un solo proceso homogéneo”, y que “lo maravilloso es que aquellas gentes mantuvieron durante setecientos años una misma idea, un mismo propósito, un mismo deseo, por encima de las divisiones internas, del fenómeno feudal, del proceso vivo de formación de nacionalidades”⁵⁴⁴.

A pesar de que esta idea prevalece en el discurso de las obras analizadas, observamos una serie de matices destacables. En primer lugar, se llega a cuestionar la existencia de una idea propiamente nacional. A este respecto, Aguado Bleye sostiene que “la idea nacional isidoriana sufre una gravísima crisis con la invasión árabe”⁵⁴⁵, y que sólo tendría su expresión en Covadonga (como había expresado el rey Alfonso III) y en la figura imperial del rey leonés. Pero es en la obra de Espejo de Hinojosa donde podemos encontrar una visión bastante más escéptica en relación a este punto. Considera el historiador granadino que en los primeros siglos de la Reconquista “no hay vida nacional española” ya que “siendo muchos los reinos existentes en la península, lo mismo cristianos que

⁵⁴² Menéndez Pidal, Ramón. (dir.). *Historia de España, tomo I*, p. LVII.

⁵⁴³ *Ibid.*, pp. LX-LXI. La cita completa es la siguiente: “En fin, hay que destacar sobre todo, en esta concepción de la Historia, el mirar la división de los reinos como un daño pasajero, al que Dios va poniendo remedio; pensamiento político esencial para explicar la constante tendencia reintegradora que va obrándose pacíficamente a través de toda la baja Edad Media. Y este juicio adverso a la fragmentación, como algo anormal e indeseable, no era sólo propio de historiógrafos y estadistas, sino que era también popular: los juglares en sus cantos épicos argumentaban contra la partición de los reinos hecha por Fernando I”. Afirmaba también Menéndez Pidal que “la España cristiana medieval formaba una nación, aunque en ciertas partes muy débil y aún fragmentada”. *Ibid.*, p. 356.

⁵⁴⁴ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de la cultura*. Madrid: Pegaso, 1945, p. 575. A. Ballesteros afirmaba que: “la nacionalidad española que hoy conocemos es el producto de una lucha de muchos siglos contra el musulmán invasor; en esta contienda secular se forma el espíritu de la raza que ha de asombrar al mundo en los albores de la Edad Moderna”. En Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 61.

⁵⁴⁵ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo I*, p. 486.



musulmanes, cada cual vive para sí y se desarrolla a su modo”, lo que hace que el rasgo que define a este período sea más bien “la variedad”⁵⁴⁶.

En segundo término, se llega a cuestionar que ese ideal nacional se diese de manera permanente, incluido en aquellos manuales de menor entidad. Así, José Terrero se pregunta cómo puede ser posible que los ejércitos cristianos “tardaran [sic] ocho siglos en conquistar lo que perdieron en menos de dos años” si en realidad la Reconquista, como se la solía presentar, fue “un período de constantes e ininterrumpidas luchas [...], de batallar victorioso para las huestes de la Cruz que avanzan al trote de sus briosos caballos”⁵⁴⁷. E Igual Úbeda piensa que “sería un error histórico muy considerable afirmar que esta Reconquista, desde Pelayo hasta los Reyes Católicos, significa un definido propósito, una voluntad colectiva transmitida de generación en generación, como podría creerse al contemplar en conjunto, volviendo la vista atrás, los esenciales trazos que el desarrollo de los acontecimientos ofrece”⁵⁴⁸.

En tercer lugar, se llega a poner en cuestión que los intereses personales de los reyes de los Estados cristianos no se antepusieran en muchas ocasiones al fin nacional perseguido en la Reconquista. En este sentido, Agustín Blánquez Fraile piensa que “las discordias intestinas, las ambiciones de los nobles, la ineptitud de algunos reyes, [y] las desmembraciones de los estados [...] retardaron los avances de la reconquista e impidieron a los cristianos aprovecharse unas veces de las causas que apuntamos como favorables, otras de la debilidad e inutilidad de los emires y califas, y otras de las disensiones en que ardían los reinos mahometanos”⁵⁴⁹. Por su parte, Soldevila hace hincapié en cómo “habían persistido las peleas” entre los Estados cristianos⁵⁵⁰. Y Manuel Ballesteros, aparte de lo expuesto en su *Historia general de la cultura* (visto algunas líneas más arriba), asegura que no se puede discutir que los españoles de aquella época no tuvieran conciencia de unidad, pero tampoco se puede obviar que en numerosas ocasiones los reyes cristianos actuaron de acuerdo a sus intereses personales. Así, señala:

“Si esta conciencia late en todo momento, el proyecto no es nunca tan ambicioso que cada caudillo o rey crea que la tarea le está reservada y que puede una generación concluirlo. Ni la frontera étnica e ideológica es tan neta. Hay momentos de culminación, de agudeza de la conciencia, [...] pero el pueblo, la masa nacional de los condados, de los reinos, de los estadios semi-autónomos, tiene un horizonte mucho más

⁵⁴⁶ Espejo de Hinojosa, Ricardo. *Síntesis*, p. 107. Para el caso catalán dice que “en los Estados del NE., o sea Navarra, Aragón y Cataluña, rota la comunicación con el poder central subsistente en los anteriores reinos, recobraron una autoridad política muy característica”. *Ibíd.*, p. 107.

⁵⁴⁷ Terrero, José. *Historia de España*, p. 117.

⁵⁴⁸ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, pp. 42-43

⁵⁴⁹ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 90. Piensa este autor que “contribuyó no poco a retrasar la reconquista la falta de unidad entre los diversos estados cristianos, que, lejos de aunar sus esfuerzos contra el común enemigo, pactaron con él aisladamente o buscaron su apoyo para dirimir las mutuas contiendas nacidas ya de sus personales ambiciones, ya de los mutuos odios con sus hermanos en religión y aspiraciones, lo cual anuló, o al menos debilitó, el individual y a veces extraordinario empuje de algunos caudillos cristianos”. *Ibíd.*, p. 90.

⁵⁵⁰ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 161.

corto, inmediato, de salvaguarda de formas propias de vida, de independencia de su modo de creer y de obrar, amenazados por un enemigo meridional que se le muestra como nato y secular. Muchas entidades políticas nacen como rebelión contra el poder mahometano, pero otras surgen a la vida política de los pueblos, como segregación separatista y nacionalista frente a reinos cristianos, y no faltan las contiendas civiles, las traiciones, las alianzas con el mahometano, a fin de cumplir fines propios e inmediatos. Ni tampoco escasean las defecciones, las sumisiones ante el poder guerrero y prepotente del rico y poderoso califato andaluz. Ni tampoco dos motivos diferentes, la autodeterminación localista -como en el caso de los condados pirenaicos - o la sumisión a poderes extra-peninsulares, como el imperio franco, al que se sentirían los catalanes más ligados que a una tradición visigoda, borrada por las brillantes hechas de los emperadores y de los califas⁵⁵¹.

En relación a las principales figuras condales catalanas de este período, el discurso emitido tiende a buscar aspectos positivos en su labor de gobierno. Así, de Borrell II se destaca que intentó establecer una sede eclesiástica en la Marca, independiente de la sede de Narbona, y que intentó formar un Estado catalán autónomo y completo. De Ramón Berenguer I se dice que fue un conde con "cordura y sensatez" que "logró realizar su pensamiento patriótico y político" y "extender su territorio grandemente y procurar a Cataluña la hegemonía sobre los otros Estados pirenaicos"⁵⁵²; que "restauró [sic] la grandeza catalana"⁵⁵³; que fue "un gran conde" que logró "el engrandecimiento territorial de Cataluña"⁵⁵⁴; o que fue "el iniciador del lento pero seguro avance de los catalanes hacia el Ebro"⁵⁵⁵. En cambio se le reprocha continuamente el haber cometido el error de dividir sus dominios entre sus hijos, con lo que "pronto comenzaron los disgustos, recelos y desconfianzas"⁵⁵⁶. Finalmente, y como último botón de muestra, Ramón Berenguer III es tenido en cuenta como "el verdadero fundador de Cataluña como Estado unificado"⁵⁵⁷; como "un príncipe llamado a engrandecer el poder político de la tierra catalana"⁵⁵⁸; como un monarca que hizo honor a su pseudónimo de "el Grande" por cómo se enfrentó "a las duras y difíciles contingencias que pusieron en peligro su condado por el empuje de los almorávides"⁵⁵⁹; o como el conde que "preparó [sic] la unidad catalana" y afianzó "nuestro poder marítimo y vinculado el señorío de Provenza en la casa de Barcelona, acontecimiento de gran trascendencia en el orden intelectual y político para nuestra patria"⁵⁶⁰.

En cuarto lugar, dentro de ese concepto de idea nacional asociado a algunos símbolos heroicos de la resistencia cristiana, al neogoticismo asturiano o a la idea imperial

⁵⁵¹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 218-219.

⁵⁵² Todas las citas en Espejo de Hinojosa, Ricardo. *Síntesis*, p. 83.

⁵⁵³ Jiménez Navarro, Ernesto. *Historia de España*, p. 156.

⁵⁵⁴ Comas Montáñez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 109.

⁵⁵⁵ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 252-253.

⁵⁵⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo II*, pp. 491-492.

⁵⁵⁷ Comas Montáñez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 127.

⁵⁵⁸ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, p. 381

⁵⁵⁹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 257.

⁵⁶⁰ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, pp. 120-121.



asumida por el reino de León, se observan en los manuales estudiados algunos apuntes dignos de consideración por cuanto rompen la idea de un discurso uniforme en lo que a este aspecto se refiere. En las líneas que siguen, intentaremos ofrecer algunos datos que confirmen esta idea, si bien lo haremos sin extendernos demasiado y procurando, en la medida de lo posible, enlazar el relato con la historia de Cataluña.

En relación a los iconos de Pelayo y Covadonga, a los que el nacionalismo franquista asocia la idea nacional en la Reconquista, son varios los autores que presentan un discurso ciertamente desmitificador, lo cual adquiere una importancia destacada de cara a entender el concepto que la historiografía de posguerra tiene de este período. Fray Justo Pérez de Urbel dice que Covadonga fue un hecho histórico “embellecido por la poesía” y un hecho “insignificante desde el punto de vista militar” (aunque no en el orden espiritual)⁵⁶¹. García de Valdeavellano piensa, por su parte, que los herederos de los astures de Pelayo “exageraron su magnitud, adornaron su descripción con pormenores milagrosos y legendarios, y atribuyeron a Pelayo una pretendida restauración del Reino godo en las montañas asturianas”⁵⁶². E incluso en algún manual de menor entidad como el de María Comas se llega a tildar a Covadonga como una “famosa y semilegendaria batalla [...] que no pasaría de ser una escaramuza sin importancia, propia de la guerra de montaña, pero a la que posteriormente se le ha concedido un gran valor representativo”⁵⁶³. Frente a este mito, Udina Martorell cree que en el Pirineo debió darse algún hecho importante de resistencia, aunque lamenta que “la Historia no nos haya [sic] conservado recuerdo alguno” y que “haya sido en todo caso la leyenda quien ha memorado el hecho” en versiones tardías⁵⁶⁴.

Esta parcial desmitificación de Covadonga y Pelayo como símbolos legendarios de independencia, se liga a la idea de la existencia entonces de un neogoticismo asturiano, esto es, la asunción por parte del reino astur de su papel como restaurador del reino visigodo. Aquí las interpretaciones tampoco son uniformes, y en muchos casos tampoco se acercan al discurso de los nacionalismos franquistas. Así, mientras Menéndez Pidal piensa que “ese reino imperial, aferrado a un pasado glorioso, cuya tradición quiere proseguir en toda integridad, es la gran fuerza conservadora y centralista de la cristiandad en la Península”⁵⁶⁵, Justo Pérez de Urbel considera que a la convicción de su misión histórica se unió la tendencia

⁵⁶¹ Pérez de Urbel, Justo: “Los primeros siglos de la Reconquista (años 711-1038)”. En Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo VI*, pp. 25-27.

⁵⁶² García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 398. Este historiador se hace eco de las interpretaciones históricas de Sánchez Albornoz, para el cual es errónea la imagen de la resurrección en Asturias del Reino visigodo.

⁵⁶³ Comas Montañez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 95.

⁵⁶⁴ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 125.

⁵⁶⁵ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 356. Añade este historiador: “El reino asturiano, pese a su pequeñez territorial, se sentía heredero de la gran monarquía visigoda, y ésta fue su grandeza, su increíble grandeza histórica”. *Ibid.*, p. 356.

a la disgregación entre astures y cántabros⁵⁶⁶. Y mientras Manuel Ballesteros entiende que los reyes asturianos (como los leoneses después) se consideraron continuadores de la monarquía visigoda, sin tener nada que ver con ella⁵⁶⁷, Igual Úbeda piensa directamente que “los núcleos de resistencia astur no se consideraron jamás como sucesores” de la misma, sino simplemente “rebeldes a los dominadores musulmanes que de hecho y de derecho señoreaban en toda la Península”⁵⁶⁸. Como toma de contacto con la historiografía catalana del momento, señalamos cómo Vicens Vives piensa que desde el siglo XII se ha presentado al reino astur como el núcleo que representó “aun exagerando los detalles, la tradición histórica hispánica”, lo cual habría de ser matizado, en su opinión, si tenemos en cuenta que las acciones guerreras desempeñadas por éstos en el siglo VIII “más tuvieron el carácter de las antiguas empresas de los montañeses contra las legiones romanas o las huestes godas, que no el de cualquier ideal de reconquista”⁵⁶⁹.

Un último aspecto en relación a este tercer apartado, también de vital importancia de cara a entender la posible identificación entre el discurso de la historiografía de posguerra y el de los nacionalismos franquistas, es el que hace alusión a la asunción de la idea imperial por parte de los monarcas leoneses a partir del siglo X. En cuanto a este punto, hay que señalar que algunas obras obvian directamente este asunto, otras defienden la legitimidad del concepto de Emperador como cargo asumido por un monarca que se arroga un papel hegemónico más efectivo que honorífico en la Península, y finalmente algunos manuales intentan establecer algunos matices a esta idea. Así por ejemplo, Vicens Vives piensa que el empleo en documentos cancillerescos del término *imperator* se hizo “en sentido harto ambiguo para ser interpretado correctamente por la crítica histórica moderna”⁵⁷⁰. Y García de Valdeavellano considera que la idea imperial se mantenía “con las limitaciones y la debilidad que imponían las circunstancias históricas y que derivaban, sobre todo, de la existencia en la Península de otros Reinos y territorios cristianos”. Además, piensa el historiador madrileño que si bien en el siglo X se empieza a tener “una idea española más amplia y más fecunda” que aquella que concebía a España más como una idea geográfica más que política, esa idea no dejaba de ser “confusa y borrosa”⁵⁷¹.

⁵⁶⁶ Pérez de Urbel, Justo: “Los primeros...”, p. 195.

⁵⁶⁷ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 218-219.

⁵⁶⁸ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 44.

⁵⁶⁹ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 49. Además añade: “Por una paradoja histórica, los astures y cántabros, que durante diez centurias habían sido los grupos más reacios a ingresar en la comunidad romana y, luego, visigoda, se erigieron en directos continuadores de la tradición estatal hispánica”. *Ibid.*, p. 49.

⁵⁷⁰ *Ibid.*, p. 56. En cambio, dice: “La gloria de Sancho el Mayor irradió incluso en Cataluña, aunque en esta región, beneficiada asimismo por el fenómeno de recuperación romántica, cristaliza definitivamente la conciencia medieval de formar un cuerpo político aparte, en particular respecto de Francia”. *Ibid.*, p. 61.

⁵⁷¹ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, pp. 25-27. Respecto del motivo que impulsa a León a aspirar a esa hegemonía y el modelo de referencia que tiene para hacerlo, García de Valdeavellano señala lo siguiente: “Es posible que la adopción del título imperial obedeciese a la circunstancia de haberse constituido en Navarra el importante Reino cristiano de Sancho Garcés y al deseo de subrayar la superioridad sobre el mismo del Reino de León, heredero del Estado hispano-godo (Menéndez Pidal), o que su uso fuese estimulado por el ejemplo



Finalmente, y dentro de ese conjunto de matices que encontramos con respecto a la idea de que un ideal común y un concepto unitario de España se impuso al localismo peninsular, observamos que las obras analizadas hacen un énfasis especial en la forma en que los reinos españoles presentaban unas características que les definían y diferenciaban claramente. Con respecto a este punto, Claudio Galindo Guijarro asegura que ni la organización, ni las manifestaciones culturales ni las instituciones de cada una de las formaciones políticas que aparecen tras la invasión musulmana son uniformes, sino que presentan “marcadas diferencias [sic]”, lo cual hace que la organización social y política de esta España medieval (que “mantuvo siempre el contacto con la cristiandad occidental”) sea “muy variada” en este período⁵⁷². Por su parte, Luis Pericot apunta que tras la “violenta sacudida” de los musulmanes “van surgiendo lentamente una serie de personalidades políticas en las que renacen los particularismos indicados por la Geografía y por las restantes características de cada comarca”, lo cual, sin embargo, no les impidió dejar de “tener [sic] incluso conciencia clara de su personalidad y de su misión” y de lograr superar las “oleadas de fanáticas sectas marroquíes”⁵⁷³. Para el caso de Cataluña, expone que ésta “conoce en esta época su momento de apogeo lingüístico, cultural y político”⁵⁷⁴. Manuel Ballesteros anota que “quizá fuera el aire del tiempo el dividir más que el sumar” y que “el signo del tiempo es también el desarrollo de las individualidades, que buscan afanosamente crearse posiciones propias, personales, pero vinculadas a las familias”⁵⁷⁵. Por último, Soldevila entiende que es cierto que “la convergencia de ambiciones y de intereses les lleva [a estos reinos] a encontrarse y a conocerse”, y también que las relaciones entre regiones tan dispares como Cataluña o Castilla (núcleos ambos “primordiales en la evolución histórica de la Península”) se acentúan durante estos siglos⁵⁷⁶. Sin embargo, piensa este historiador que “cada núcleo de reconquista va siguiendo separadamente su camino”, tendiendo a la vida propia, y participando así de un fenómeno que era general en toda Europa”⁵⁷⁷. Si hay una ocasión en la que realmente se tacha la intención particularista con que algunos historiadores han tratado este período histórico, esa es la que nos ofrece Menéndez Pidal, el cual señala:

“Cierto que el particularismo es nota aguda en la convivencia de los pueblos hispanos, pero lo es mucho menos de lo que hace ver el particularismo de los historiadores, siempre dominados por la sofocante

de los Emires cordobeses cuando éstos adoptaron títulos eminentes (Lévi-Provençal). En todo caso, el modelo de la idea imperial debieron de encontrarlo los Reyes leoneses en el Imperio carlovingio, sin que el carácter que aquéllos dieron a sus aspiraciones significase oposición alguna al Imperio europeo ni tuviese el sentido de universalismo cristiano que inspiraba a éste”. *Ibid.*, pp. 26-27.

⁵⁷² Galindo Guijarro, Claudio: “Organización...”, pp. 452-453.

⁵⁷³ Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 23.

⁵⁷⁴ *Ibid.*, p. 25. De la zona occidental dice que ella “que hasta ahora había unido su destino al resto de la Península, se separa para seguir un rumbo paralelo, pero con diferencia ahondada cada vez más por los factores humanos e históricos”. *Ibid.*, p. 25.

⁵⁷⁵ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 246.

⁵⁷⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 185.

⁵⁷⁷ *Ibid.*, pp. 130 y 163.

estrechez comarcal, siempre desganados para adquirir la información que rebasa los linderos de esa estrechez y para toda combinación compleja que requiera trabajosa coordinación de datos conducentes a reconstruir los lazos que unían aquellos reinos entre sí⁵⁷⁸.

5.4.9 La Iglesia en tiempos de la Reconquista.

Para terminar el análisis de esta época, hay que ver el desarrollo que caracteriza a la organización eclesiástica en España y Cataluña, así como el papel que la Iglesia y la religión desempeñan en ellas. En este sentido, Cataluña ofrece, a grandes rasgos, dos etapas dentro de este mismo período. La primera de esas etapas corresponde al momento justo en que se produjo la invasión árabe. En esta coyuntura, la Iglesia hispano-goda procuró mantener su unidad, su organización, su jerarquía y su disciplina, que luego se verán afectadas por la herejía del adopcionismo del metropolitano de Toledo y por la política eclesiástica de los Príncipes cristianos. Para el caso catalán, debemos diferenciar en esta primera etapa lo que ocurre en las dos partes en que quedó dividida tras la ocupación musulmana. En la parte del Sur, arruinada la sede metropolitana de Tarragona, el elemento mozárabe se conformó como restaurador de la disciplina y de la liturgia eclesiásticas visigodas. La importancia que esta comunidad tuvo en relación al tema que nos ocupa es tomada siempre en gran consideración. Así por ejemplo, Vicens expone lo siguiente:

“El mozarabismo es, pues, un factor esencial en la vida histórica española durante los siglos VIII, IX y X. Es, quizá, el elemento más decisivo de la misma, aunque parezca relegado a segundo término en la mera contemplación de los sucesos políticomilitares. Como los hispanos frente a los godos, ellos mantuvieron frente a los musulmanes el legado de Roma. Ecuménicos en su calidad de católicos, nacionalistas como herederos de la unidad visigoda, prepararon en el seno de la sociedad musulmana el advenimiento de nuevos tiempos. Su lengua, sus ritos, su arte, su cultura, se difundieron poco a poco desde Andalucía hacia el Norte, desde Portugal hasta Aragón y Cataluña⁵⁷⁹.”

En cambio, en la parte Norte de Cataluña, las diócesis que nos encontramos pasaron a depender del arzobispado de Narbona, con lo cual esta zona acabó “reorganizada en su vida religiosa y en su estructura eclesiástica bajo la influencia de la disciplina y de la liturgia francas⁵⁸⁰. A pesar de los elementos positivos que se encuentran en este hecho, se llega a hacer alusión a cómo la población de la Marca Hispánica receló de la intervención franca en asuntos eclesiásticos⁵⁸¹, e incluso en alguna ocasión nos encontramos con algún juicio de

⁵⁷⁸ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 622.

⁵⁷⁹ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, pp. 45-46.

⁵⁸⁰ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 445. A este fenómeno se le suma la emancipación de Asturias y Cantabria con respecto a la acción directora de la sede metropolitana de Toledo.

⁵⁸¹ Ricardo del Arco hace alusión al papel del hereje Félix de Urgel representando la resistencia catalana frente a la absorción franca. Ver Arco y Garay, Ricardo del: “España cristiana...”, p. 443.



valor donde se afirma ciertamente que la dependencia catalana con respecto de la sede narbonense fue un hecho negativo. Tal es el caso de Ricardo del Arco, que expone lo siguiente:

“También Carlomagno y sus hijos influyeron en la constitución de la Iglesia de Cataluña y su dependencia religiosa de Francia. La ruina de Tarragona fue fatal para este país, pues en la necesidad de dar otra metrópoli a las iglesias restauradas, éstas quedaron bajo la dependencia de la Galia narbonense y de los grandes monasterios de la Grasse, Lerins, San Víctor de Marsella, Moissac, etc. Fundáronse células y prioratos, y los cenobios catalanes quedaron sometidos a los languedocianos y provenzales, los cuales ejercían inspección constante.”⁵⁸².

A pesar de ello, la significación posterior que tuvieron los acontecimientos desarrollados en esta parte del nordeste español alcanza tal importancia que las obras analizadas inciden en cómo Cataluña, por influencia carolingia, fue la primera región española que se sumó al rito romano. A este respecto, Udina Martorell añade que Cataluña (igual que Navarra) se conformó como la puerta de entrada en España del espíritu romanista y europeísta, que después se acabaría instalando en León y en Castilla (Cluny)⁵⁸³. Y Valls i Taberner hace hincapié en cómo tras la desintegración del Imperio carolingio, fue el Pontificado quien mantuvo “el único poder eficaz sobre toda la Marca”⁵⁸⁴, lo que sin duda contribuyó a fomentar ese espíritu. Ricardo del Arco se hace asimismo eco de esta idea, y expone que ya en el siglo X la intervención del Pontificado “suplió la falta peligrosa de una jurisdicción suprema en el orden civil”, que tras los ataques los musulmanes “se difundió por el país esta corriente religiosa de la mayor devoción a Roma y a San Pedro”, y que “en aquel período, Cataluña desempeñó un papel especial en la historia del Papado”⁵⁸⁵.

La segunda gran etapa se produjo a partir del momento en el que se consiguió restablecer la sede metropolitana de Tarragona. Como expone García de Valdeavellano, durante este período se dio un proceso por el cual se fue restaurando a los obispos en las antiguas sedes y se fueron creando nuevas diócesis “según las necesidades surgidas de la repoblación y de la reconquista”⁵⁸⁶. A pesar de ello, y hasta finales del siglo XI, “los obispos catalanes se reúnen aún conjuntamente con los de Narbona para celebrar sínodos y concilios,

⁵⁸² Arco y Garay, Ricardo del: “España cristiana...”, p. 512.

⁵⁸³ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 142. García de Valdeavellano señala la importancia de este hecho histórico: “Pero esta situación de la Iglesia española va a cambiar, como tantas otras cosas, en el curso del siglo XI, y a ofrecer en el XII una fisonomía muy distinta. La sustitución del rito mozárabe por el romano y la acción de los monjes Cluniacenses serán los factores decisivos de esta transformación, que supuso el hundimiento de la tradición visigoda, la asimilación de España a la centralización eclesiástica del Occidente perseguida por los Papas, el paulatino deslindamiento de las atribuciones propias de las potestades espiritual y temporal, la reforma y purificación de las costumbres monásticas y el mantenimiento con Roma de relaciones cada vez más frecuentes”. En García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, p. 344.

⁵⁸⁴ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 135.

⁵⁸⁵ Arco y Garay, Ricardo del: “España cristiana...”, pp. 481 y 515.

⁵⁸⁶ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo I*, p. 444.

presididos a veces por un legado pontificio⁵⁸⁷. Un tema de especial importancia en este momento fue la reivindicación de primacía por parte de la sede de Tarragona con respecto a la sede metropolitana de Toledo. Claudio Galindo Guijarro dice que esta cuestión “dio origen a una controversia importante”, ya que aunque fue resulta a favor del primado de Toledo, Tarragona no cejó en sus aspiraciones⁵⁸⁸.

Durante estas dos etapas, la importancia de la Iglesia en términos de desarrollo cultural fue notabilísima. En las obras analizadas se observa la importancia concedida a Cataluña en el terreno cultural entre los siglos VIII y X. Manuel Ballesteros destaca la labor desempeñada por Gerona, Urgel, Vich y Poblet entre estos siglos, las cuales llegaron a “brindar incluso al Imperio franco modelos, medios de incremento cultural”⁵⁸⁹. Esta idea, por la que se expresa la influencia que Cataluña tiene en el exterior, también es recogida por otros autores como García de Valdeavellano o Ricardo del Arco. El primero de ellos recuerda cómo “algunas de las figuras que ilustraron el pequeño renacimiento carolingio” fueron catalanas⁵⁹⁰. Por su parte, el segundo sostiene que Cataluña fue “sitio de tránsito entre Europa y España”, lo cual “facilitó el contacto de diversas culturas”, y considera que fue “intensa también la participación catalana en “el renacimiento carolingio, por ser, como queda dicho, el puente por el que se vertió en Francia la cultura visigoda peninsular de tradición isidoriana, llevada por los españoles que huían de la invasión musulmana”⁵⁹¹. En la misma línea, autores catalanes como Ferran Soldevila afirman:

“La región nororiental de la Península sigue siendo la ventana abierta sobre Europa, en la hora de la máxima cerrazón de España. Y así, en la confluencia del triple influjo francés, italiano y árabe, Cataluña consigue, en pleno siglo X, un relativo esplendor cultural y goza de un pequeño renacimiento al que ni siquiera falta una ideal clasicista”⁵⁹².

Con respecto a este punto, hay que señalar que el peso cultural de la Iglesia descansó en la actividad de los monasterios, donde se refugió la vida intelectual y donde se mantuvo “encendido el fuego de la cultura románica”⁵⁹³. En el caso de Cataluña destaca la labor realizada por los monjes benedictinos en el monasterio de Ripoll. Antonio Ballesteros expone que “la vida monástica brilla esplendente en Cataluña”⁵⁹⁴. Ricardo del Arco dice que en el siglo X “Ripoll es el punto de enlace entre la cultura árabe y la cristiana, y Gerberto la figura

⁵⁸⁷ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 135.

⁵⁸⁸ Galindo Guijarro, Claudio: “Organización...”, p. 509.

⁵⁸⁹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 243-244.

⁵⁹⁰ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, p. 193.

⁵⁹¹ Arco y Garay, Ricardo del: “España cristiana...”, p. 531.

⁵⁹² Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, pp. 153-154.

⁵⁹³ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, p. 191.

⁵⁹⁴ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 96.



culminante de la escuela ripollense⁵⁹⁵. Enrique Bagué piensa que Ripoll “colocó a la Cataluña naciente en un nivel espiritual envidiable entre los pueblos cristianos de Occidente” incluso en el siglo XI⁵⁹⁶. Y García de Valdeavellano expone que éste fue el principal centro de la cultura cristiana en la España del siglo X, postura que resume en buena medida la visión general que se tiene de la cultura eclesiástica catalana de este momento histórico:

“[Ripoll] era desde sus orígenes un centro activísimo de estudio, que a lo largo del siglo X fue enriqueciendo su biblioteca hasta convertirla en una de las más ricas del Occidente, que sostuvo vigorosamente la tradición de la cultura latino-eclesiástica isidoriana y que, al mismo tiempo, incorporó a sus esfuerzos culturales las aportaciones de la ciencia greco-oriental. Relacionados con Roma y con el Sur de Francia y próximos también a las influencias de la cultura árabe-española, los monjes de Ripoll se afanaban por reunir y por copiar no sólo los textos bíblicos y los libros de Teología dogmática, sino las obras científicas árabes, los tratados astronómicos y geométricos importados de Córdoba, y quizás llevados a Cataluña por los Mozárabes que a ella inmigraban, aunque en menor número que al Reino asturleonés. [...] [Los monjes benedictinos de Ripoll] dieron muestras de una curiosidad intelectual siempre despierta y de una admirable disciplina para el trabajo en común. Por eso el Monasterio de Ripoll era, a través de la España musulmana, el primer puente de unión entre el movimiento científico del Oriente islámico, heredero de la ciencia griega y alejandrina, y la cultura latino-europea de la alta Edad Media⁵⁹⁷.”

Como nota final, hay que apuntar el modo en el que dentro de la Iglesia cristiana se dieron una corrupción de costumbres en el clero y algunos brotes heréticos, los cuales adquieren una importancia muy singular en Cataluña, debido a la herejía adopcionista profesada por el obispo Félix de Urgel, que afirmaba que Cristo era hijo adoptivo del Padre. En este sentido, Antonio Ballesteros, respaldándose en las interpretaciones históricas hechas por Bofarull, dice que “la corrupción de costumbres de los clérigos era mayor en Cataluña que en los restantes países de la península⁵⁹⁸. Y su hijo, Manuel Ballesteros, piensa que “la Iglesia -especialmente en Cataluña- no se distinguía por su pureza, siendo corriente la simonía, el matrimonio eclesiástico, etc., no faltando herejías, como la del obispo Feliú (Félix) de Urgel⁵⁹⁹.”

A pesar de esto, y por ello mismo, Valdeavellano afirma que a partir del siglo XI “la Cristiandad parecía anhelar la instauración de una moral y de unas costumbres más de acuerdo con los preceptos evangélicos, y por todas partes se advertía que el pueblo seguía con verdadero entusiasmo a cualquier predicador que, como por ejemplo, un San Bernardo, estuviese animado por un ideal de vida de mayor pureza”. A pesar de ello, continua, “estos anhelos, no siempre debidamente encauzados, empezaron pronto a suscitar, en ese deseo

⁵⁹⁵ Arco y Garay, Ricardo del: “España cristiana...”, p. 533.

⁵⁹⁶ Bagué, Enrique: “La sociedad...”, p. 412.

⁵⁹⁷ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, p. 193.

⁵⁹⁸ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo II*, p. 934.

⁵⁹⁹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 244.

difuso que aspiraba a una vida moralmente superior, peligrosas desviaciones que fácilmente derivaban en la heterodoxia o en la franca herejía, y que a veces, como en el caso de los Cataros, se exacerbaban hasta el punto de degenerar en aberraciones patológicas y en una negación total del espíritu del Cristianismo”⁶⁰⁰.

5.4.10 Conclusiones.

La valoración que la historiografía de posguerra hace sobre la Reconquista sigue aportando, como ya lo hiciera antes de la guerra, una imagen positiva acerca del proceso de recuperación del territorio peninsular que llevan a cabo los diferentes reinos hispánicos.

Las obras analizadas, lejos de entender este proceso como el resultado de la acción aislada e individual de las diversas regiones que se vieron amenazadas por el poder musulmán, siguen presentando el mismo, generalmente, como el producto de una acción continua y coherente (unidad de objetivos y proyecto común), de una acción consciente y conjunta entre éstas en defensa tanto de su propia independencia como de los valores tradicionales de la Patria (asociados a la religión católica). Todo ello, claro está, a fin de restablecer la identidad y las esencias nacionales, así como la vieja unidad visigoda.

Es cierto que este discurso conecta con el imaginario de los nacionalismos franquistas, que habían visto a España como un ente diverso que busca crearse a sí mismo como nación consciente de su unidad y de su destino histórico, y que habían visto en la Reconquista la defensa de un ideal nacional. Sin embargo, no creemos que esa conexión se deba al ambiente ideológico de la época, ya que el discurso con que nos encontramos no se aparta sustancialmente del que puede observarse en la historiografía liberal.

Dicho esto, queremos añadir que en muchas ocasiones los historiadores de posguerra mostraron menor interés por este período del que le había prestado buena parte de la historiografía anterior a la guerra, especialmente en sus vertientes progresista, catalanista y decimonónica. Esto se debe, entre otras razones, a que mientras aquella había puesto especial atención en el desarrollo de las diversas nacionalidades históricas españolas y en la creación de un régimen de libertades, con instituciones representativas que se asociaban a las del sistema político liberal, la historiografía de estas dos décadas tendió a centrar sus investigaciones en la Edad Moderna como época culmen en el proceso de construcción de la nación española.

Asimismo, consideramos que las obras estudiadas siguen presentando un concepto parecido al que tenía la historiografía positivista liberal en lo que se refiere al grado en que los diferentes núcleos hispanos participaron y se solidarizaron en la obra común de la Reconquista. Lejos de entender la actitud mostrada por algunas regiones como

⁶⁰⁰ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, p. 570.



particularista, egoísta o al margen del resto de la nación, estos historiadores perciben la época más como el resultado de una acción conjunta, común, y por la que se procuró resolver la disgregación sobrevenida con la caída de la monarquía visigoda, que como el producto de la desintegración y dispersión consciente de los diferentes núcleos cristianos independientes –como había hecho en buena medida la historiografía catalanista anterior a la guerra-. Asimismo, puede decirse que la historiografía liberal fue incluso algo más dura en ocasiones a la hora de valorar cómo el espíritu de división que reinaba entonces en la Península contribuyó a retrasar la recuperación de todo el territorio, y cómo las diversas regiones españolas pusieron en ocasiones más atención al desarrollo de sus legislaciones forales que a la empresa común de la Reconquista.

En cuanto al concepto de unidad se refiere, la historiografía de estos años no dejó de ver dentro del panorama político, social y cultural de la Península, la existencia de una evidente diversidad regional, fruto de la variedad que España en sí ha presentado históricamente. De hecho, entiende que esa diversidad se intensifica de acuerdo a la suerte histórica que cupo a cada una de esas regiones. En este punto, las obras analizadas hacen hincapié en los factores que intervinieron en la definición del carácter catalán en esta época, e incluso valoran positivamente el papel de Cataluña como centro receptor y difusor de influencias con Europa (difusión del espíritu romanista y europeísta en la Península).

En lo que concierne al papel de Cataluña en la Reconquista, al papel que asume dentro del concierto de Estados cristianos peninsulares, o al grado en el que ésta participa de los ideales nacionales de la época a que nos hemos referido, hay que anotar que la valoración que esta historiografía hace de estos aspectos es generalmente positiva. Es cierto que las obras analizadas suelen lamentar la forma en que Cataluña se vuelve parte del Imperio carolingio, no tanto en lo militar como en lo político y en lo religioso (en este último caso, una vez que pasa a depender de la sede narbonense). Sin embargo, no se ponen graves objeciones a que Cataluña acabe definiendo su personalidad histórica al calor del reino franco. Además, y por el contrario, se acaba valorando positivamente, como señalábamos líneas más arriba, el papel que a raíz de este hecho ejerce esta región como punto de conexión entre España y Europa, dotando incluso a Cataluña de un papel importantísimo en cuanto difusora de la cultura visigoda de tradición isidoriana en el proceso de renacimiento carolingio. Por lo demás, hay que recordar cómo se tiende a valorar la inicial oposición del pueblo catalán a la dominación franca, el papel centralizador que ejerce el conde de Barcelona una vez que toma la hegemonía sobre el resto de condados catalanes, el carácter transformador de los Usatges, o el modo en que Cataluña se convierte en un punto importante en lo que a la vida religiosa e intelectual de España se refiere. Asimismo, hay que recordar la forma en que la historiografía de posguerra se aparta de la leyenda creada acerca

de la independencia catalana del reino franco, defendida por parte de la historiografía catalanista antes de la guerra.

Dentro del concepto de unidad con que nos encontramos, destaca además el modo en que las historias generales de esta época no se adhieren a una visión cerradamente castellanista o leonesista. Por el contrario, en numerosas ocasiones se reconoce la mayor importancia que tiene, en determinados momentos, la labor emprendida desde el nordeste español con respecto de la realizada por los reyes castellanos o leoneses.

Finalmente, podemos apuntar, como ya lo venimos haciendo en el estudio de épocas anteriores, que las interpretaciones realizadas por estos historiadores, o las conclusiones a las que llegan, distan de ser uniformes. Es cierto que no se aprecia apenas un cambio de discurso entre estas dos décadas. Sin embargo, sí hemos podido comprobar a lo largo del capítulo cómo en numerosos aspectos existe una división de pareceres en lo que se refiere al grado de superioridad militar que mantenían los musulmanes, al grado en que la España islámica era ajena a la tradición nacional, al modo en que el feudalismo penetra en toda la Península, al papel que se otorga a Asturias y León como centros desde los que parte inicialmente la Reconquista, del carácter legendario que se arroga a una serie de episodios y símbolos históricos, o al grado en que se presenta la Reconquista como un proceso continuo en el que lejos de imponerse intereses personales o regionales se dio un claro ideal nacional. Todo ello hace que las observaciones generales enunciadas en este último punto deban ser incluso matizadas.

Por lo que se refiere a la historiografía catalana, hay que decir que ésta participó generalmente de la visión que sobre este período tenían el resto de historiadores españoles. Sin embargo, se aprecian ciertos elementos que pueden ser destacados. Así por ejemplo, tenemos que recordar el modo en que algún historiador pone énfasis en cómo el idioma catalán nació al contacto de factores étnicos y culturales propios de la región, la forma en que Vicens traslada la influencia francesa en Cataluña más allá del período de dominio carolingio, cómo este historiador lleva al siglo XII el nacimiento de un ideal religioso para la Reconquista, o el modo en que Soldevila pone énfasis en la idea de que cada región defendió su palmo de terreno, creando así su forma de vida propia.

5.5 CATALUÑA DESDE SU UNIÓN CON ARAGÓN HASTA LA ÉPOCA DE LOS REYES CATÓLICOS.

Al igual que ocurría para el período histórico que comprende la invasión musulmana y los inicios de la Reconquista, la plena y baja Edad Media son estudiadas desde un punto de vista más bien individualizado, presentando las características que definen en



cada momento la vida política, social, económica y cultural de cada reino, aunque poniendo especial atención en el modo en que las Coronas aragonesa y castellana trabajan a fin de lograr la unidad nacional. Como advertíamos en el capítulo anterior, esto nos permite que podamos apreciar en mayor medida el papel que se asigna a Cataluña dentro de ese proceso de construcción nacional.

Para conocer el mismo, vamos a analizar a continuación la valoración que se hace del papel que juega Cataluña en estos siglos dentro de la obra de Reconquista, acerca de la unión que ésta contrajo con el reino de Aragón y sobre la significación histórica y nacional que se concede tanto al Compromiso de Caspe como a la actitud que mostraron los catalanes durante el mismo. Asimismo, analizaremos el juicio que se hace acerca de los reyes y reinados que se dieron en este momento en la Corona de Aragón (comparándolos en la medida de lo posible con sus homólogos castellanos), la política exterior que desempeñó Cataluña en el Mediterráneo y la importancia que ésta adquiere para la vida nacional, así como la conexión cultural y religiosa de esta región con el resto de la Península.

5.5.1 El nacimiento de la Corona de Aragón.

Como indicaba Antonio Palomeque, la Edad Media corresponde a un momento histórico en que “se producen con frecuencia fenómenos de uniones, formaciones, desmembraciones, divisiones, extinciones y transformaciones de Estados”⁶⁰¹ que nos impiden hablar de una estructura estatal unitaria. Entre esos fenómenos se encuentra la unión dinástica realizada, a mitad del siglo XII, entre Aragón y Cataluña, dada tras el enlace matrimonial del conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, con Doña Petronila, hija de Ramiro II *el Monje*, rey de Aragón, en el año 1137.

La unión del reino de Aragón y del condado de Cataluña es observada por la historiografía de las dos primeras décadas del franquismo como un acontecimiento “naturalmente”⁶⁰² beneficioso, no sólo para las dos partes que integrarían la Corona inicialmente, sino también para todo el conjunto de España. Ciriaco Pérez Bustamante sostiene, en este sentido, que dicha unión “fue fecunda y pródiga en excelencias para todos”. Para Aragón, porque “le sumó importancia y poderío militar y mercantil”. Para Cataluña, porque “le abrió mercados y horizontes comerciales, asegurando su independencia y dotándola de más medios de defensa”. Para España, o para “la hispanidad” –como él especifica-, porque “la dotó de nuevo aliento en la empresa de la Reconquista”. Y para la

⁶⁰¹ Palomeque Torres, Antonio. *Civilización*, p. 132.

⁶⁰² Aguado Bleye, Pedro. *Manual*, tomo I, p. 662.

cristiandad en general, porque “supuso un nuevo ariete lanzado contra el Islam”⁶⁰³. Esta idea se conserva durante los años cuarenta, descansando sobre la base teórica, bien entendida por Benito Sánchez Alonso, de que ambos reinos “duplicaron [sic] su fuerza al unirse”⁶⁰⁴.

Ya en los años cincuenta, Ernesto Jiménez Navarro sostiene que al unirse a Aragón, Cataluña “dispuso de mayor fuerza militar y política para sus empresas comerciales y de expansión mediterránea”, y que dicha unión además le sirvió a ésta “para quedar definitivamente adscrita a la órbita peninsular, ya que terminada su misión reconquistadora con el dominio de las bocas del Ebro, seguían pesando mucho los orígenes carolingios y los prolongados enlaces matrimoniales de sus condes con princesas del MIDI francés”⁶⁰⁵. Este discurso es conservado incluso entre historiadores catalanes como Ferran Soldevila, quien, no obstante, y desde una mirada ciertamente regional, ve en dicha unión un mal menor para Cataluña. Asegura este autor que “el balance de la unión [...] fue sensiblemente favorable” a pesar de “la diferencia de carácter y de aspiraciones de los dos pueblos”⁶⁰⁶, ya que si, por el contrario, se hubiera producido una unión castellano-aragonesa, Cataluña hubiera visto amenazada “no [...] solamente su expansión [...] sino su propia existencia como Estado”⁶⁰⁷.

En este contexto, se discute el papel hegemónico que pudieron haber ejercido uno y otro reino sobre el conjunto de la Corona. En este punto, las conclusiones a las que llegan las obras analizadas presentan ciertas diferencias. Entre los historiadores que suelen aludir a la primacía de Aragón sobre Cataluña se encuentran Alberto del Castillo en los años cuarenta (el cual entiende que la Corona se denominó como aragonesa “en virtud de la jerarquía feudal”)⁶⁰⁸; o Ernesto Jiménez Navarro y María Comas en los años cincuenta. El primero de estos dos últimos autores piensa que “lo mismo que Castilla en Occidente, impone sus formas de vida a León, Asturias y Galicia [...], en la España oriental, Aragón, transformado en reino por obra del testamento de Sancho III, se impone plenamente a Cataluña y Navarra”⁶⁰⁹. Por su parte, la segunda sostiene que la denominación de reyes de Aragón se debió a “la superioridad jerárquica del Reino aragonés sobre el Condado de Barcelona”⁶¹⁰.

Lejos de esta línea interpretativa, existe una larga lista de historiadores que inciden en cómo, por el contrario, la primacía la ejerció Cataluña, debido fundamentalmente a que fue el conde barcelonés quién, tras la cesión del gobierno de Aragón por parte de Doña Petronila a

⁶⁰³ Todas las citas en Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 106. Utiliza las mismas palabras en su *Compendio de Historia de España*.

⁶⁰⁴ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 317.

⁶⁰⁵ Jiménez Navarro, Ernesto. *Historia de España*, p. 178.

⁶⁰⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 225.

⁶⁰⁷ *Ibid.*, p. 221. Cuando dice que Cataluña hubiese visto amenazada su expansión se refiere al hecho probable de que si se hubiese producido esa unión castellano-aragonesa, Castilla hubiera apostado más fuerte por la conquista de Valencia. También dice que la unión benefició a Aragón, ya que Ramiro II, “uniendo Aragón a Cataluña, había abierto a su pueblo anchas perspectivas históricas”. *Ibid.*, p. 224.

⁶⁰⁸ Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo II*, p. 297.

⁶⁰⁹ Jiménez Navarro, Ernesto. *Historia de España*, p. 178.

⁶¹⁰ Comas de Montañez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 127.



su hijo Alfonso, acabó asumiendo las riendas del gobierno de la Corona. Entre esos historiadores destacan, en los años cuarenta, Aguado Bleye o Agustín Blánquez Fraile, el cual sostiene que ni siquiera la denominación del reino como Corona de Aragón fue uniforme⁶¹¹. En los años cincuenta, esta postura es defendida por autores como Manuel Ballesteros, Ferran Soldevila o Vicens Vives. El primero de éstos asegura que tras el solemne compromiso oficiado entre el conde de Barcelona y la hija del rey de Aragón en 1137, fue Ramón Berenguer el que recibió el mando efectivo de la Corona, obteniendo los títulos de Príncipe y Dominador⁶¹². Por su parte, Ferran Soldevila piensa que los monarcas de la Corona “permanecen fieles a su catalanidad”, y que si tras la unión “no se desplaza, ni mucho menos, el nombre de Cataluña y de catalanes, es a causa de la fuerte vitalidad de este pueblo y de su carácter de elemento rector y dinámico en el conglomerado catalanoaragonés”. Además, considera que la primacía catalana no se manifestó “ni por imposiciones ni por abusos”, y que si en algún caso se produjo la introducción en Aragón de elementos de origen catalán, como los Usatges o el fuero de Barcelona, lo hizo, no mediante formas violentas, sino –y en este caso- “por la misma fuerza de irradiación del código catalán”⁶¹³. Valls i Taberner hace hincapié en cómo la unión fortaleció la autoridad de los condes de Barcelona, cuyo poder prevalecía en la Corona tras la unión. Así, expone que “convertidos [éstos] en reyes de Aragón, su autoridad se robusteció al recibir el prestigio externo y la fuerza efectiva de la dignidad real”⁶¹⁴. Finalmente, Vicens defiende esa hegemonía catalana dentro de la Corona, y entiende que fue una decisión catalana “la que contribuyó al nacimiento de la Corona de Aragón como resultado de la realización de la tendencia al hinterland, y no de un definido propósito aragonés de obtener la salida al mar”⁶¹⁵. Así, expone pues, que “el nombre [Corona de Aragón] no hace la cosa”, sino la forma en que esa misma cosa se crea y la trascendencia histórica que adquiere lo creado (donde realmente adquiere importancia el papel desempeñado por Cataluña). Y concluye:

“Si nos llaman aragoneses por haber contribuido a resolver, armónicamente, un problema de organización política y económica relativo a diversos grupos humanos, aceptaremos humildemente el vocablo, con la convicción de que fácilmente se distinguirá la aportación concreta de nuestra originalidad creadora. De la misma forma, no me causa preocupaciones que en la dedicación catalana a una común obra hispánica, el ojo poco entendedor eche a perder los perfiles de nuestra idiosincrasia y en la neblina de su incultura nos confunda bajo una misma designación específica. La Historia sabe medir exactamente lo que hay de verdad en los procesos seculares; sabe hacer justicia tanto de las obras bien logradas, como de los egoísmos perturbadores. Nadie puede quejarse si Castilla se ha atribuido el mérito de haber hecho a España, y si ha dado al Estado español sus virtudes y sus defectos. Quienes de ello se lamentan debieran meditar qué

⁶¹¹ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 200.

⁶¹² Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 265.

⁶¹³ Ambas citas en Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 224.

⁶¹⁴ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 167.

⁶¹⁵ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 71.

hemos dado nosotros, los catalanes, para que la comunidad política a la que pertenecemos fuese formada más a nuestro gusto”⁶¹⁶.

Más allá del papel que asuma uno u otro dentro del conjunto, la realidad es que la historiografía de posguerra entiende que ambos disfrutaron de una amplia autonomía. Así, tanto Aragón como Cataluña conservaron sus propias instituciones y sus propias formas de organización, si bien “los reyes implantaron allí, como en todas partes, la política de unificación y centralización”⁶¹⁷. Benito Sánchez Alonso entiende que la unión entre ambas partes “no trascendió del terreno personal de los reyes”, con lo que no se produjo “siquiera la igualdad de instituciones políticas de ambos países”. De esta forma, se defiende el argumento de que con la unión de ambos reinos se originó un fenómeno parecido al que había ocurrido previamente en Cataluña, donde se había visto una “progresiva asimilación de los condados al de Barcelona”⁶¹⁸. A su vez, Agustín Blánquez Fraile asegura que “resulta difícil el estudio de la organización de la monarquía aragonesa, habida cuenta de la diversidad de territorios que la formaron, cada uno de los cuales conservó, en lo posible, todas sus franquicias y toda su posible independencia administrativa”⁶¹⁹. También en estos años cuarenta, Antonio Ballesteros justifica el mismo argumento al indicar que “también hay matices diferenciales [incluso] dentro de estas grandes unidades y especialmente en las fronteras”⁶²⁰.

Esta idea es compartida en los años cincuenta por las obras analizadas. Así, Ferran Soldevila, piensa que “en contraste con las violencias e intrigas que hemos visto acumular para la unión de otros reinos peninsulares [...] la unión de Cataluña y Aragón representa la solución armónica de un conjunto de problemas planteados por el contacto entre los dos pueblos”, de los cuales “ninguno [...] pretende inmiscuirse en la vida del otro”⁶²¹. Por su parte, Vicens Vives cree que ambos reinos “aceptaron o implantaron la fórmula de un mutuo respeto a las características de los dos Estados [...] en un régimen de perfecta autonomía”. Esto se debió, según el historiador gerundense, a la costumbre mantenida por los condes barceloneses de coexistir con diversas soberanías sobre un mismo territorio⁶²².

En cuanto a los motivos que originaron y permitieron dicha unión, las obras analizadas inciden fundamentalmente en la actitud mostrada por el conde de Barcelona y en

⁶¹⁶ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, pp. 108-109.

⁶¹⁷ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 332.

⁶¹⁸ *Ibid.*, pp. 332-335.

⁶¹⁹ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 200.

⁶²⁰ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia*, tomo III, vol. II, p. 261.

⁶²¹ Soldevila, Ferran. *Historia de España*, tomo I, 224.

⁶²² Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, pp. 71-72. En *Noticia de Cataluña*, afirma que “el Estado constituido sobre aquella circunstancia fue una excelente muestra de nuestra manera de entender el mundo, un maravilloso artificio que permitió amplísimas satisfacciones particulares con la potencia indestructible del conjunto. Dos pueblos de distinta mentalidad, de costumbres diversas y hablas diferentes pudieron llevar a cabo una tarea única, generalmente en la mejor armonía. Ni los aragoneses ni los catalanes hemos guardado mal recuerdo de nuestra experiencia colectiva. Este es el mejor de los elogios que podemos atribuir a nuestra concepción política medieval”. En Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, p. 109.



la reacción conjunta de Aragón y Cataluña frente a las aspiraciones castellanas en la zona. En lo que al primer punto se refiere, la figura de Ramón Berenguer IV es comúnmente elogiada. Ciriaco Pérez Bustamante lo considera un gobernante que “supo ser buen intérprete de la grandeza de sus destinos históricos”⁶²³, Antonio Ballesteros entiende que su gobierno “fue en extremo acertado”⁶²⁴, Sobrequés lo califica de “gobernante de gran talento, energía y virtud”⁶²⁵, y Ferran Soldevila lo tacha de “hombre de cordura, de valor y de nobleza”⁶²⁶. En lo tocante al segundo punto, las obras analizadas, muy singularmente aquellas obras realizadas por historiadores catalanes, hacen hincapié en cómo Aragón prefirió unir sus destinos a Cataluña que no a Castilla con el fin de salvaguardar para sí la cuenca del Ebro. Así por ejemplo, Vicens hace alusión a cómo Aragón decidió tomar esa opción después de ver la persistencia castellana de descender hacia el Mediterráneo por el Ebro y de “apoderarse del núcleo central de la cuenca media de este río” tras la expedición de Alfonso VII a Zaragoza en 1134⁶²⁷. No obstante, autores no catalanes como Antonio Ballesteros piensan, en la misma línea, que la decisión de Ramiro II de casar a su hija con el conde catalán fue una acción propia de un rey “avisado”⁶²⁸.

La consecuencia visible de este hecho histórico radica en que tras esa unión se produjo una nueva configuración del mapa hispánico. En primer lugar, porque como afirma Vicens, “la investidura de la realeza aragonesa [por parte del conde de Barcelona] favoreció y consolidó el sentimiento de independencia legal de Cataluña respecto a Francia”⁶²⁹. Y en segundo término, porque frente al intento de hegemonía peninsular ejercido por Asturias, por León y después por Castilla durante los siglos precedentes, se impuso en este momento un marcado equilibrio territorial dentro de la Península, a pesar, como dice Soldevila, de la mayor extensión de la Corona castellana⁶³⁰. De esta forma se dio la creación de una serie de Estados con una lengua diferente, con un carácter peculiar y con una misión propia. El mismo Soldevila afirma a este respecto:

“Pasarán siglos antes de que uno de los tres elementos –el central, naturalmente–, consiga sobreponerse a los demás”⁶³¹.

Como vemos, la historiografía de posguerra no hace sino constatar el final de la idea imperial de España encarnada en la dirección de un solo Estado hegemónico. A partir de este

⁶²³ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 106.

⁶²⁴ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 82.

⁶²⁵ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 80.

⁶²⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 222.

⁶²⁷ Vicens Vives, Jaume. *Atlas*, pp. 57-59.

⁶²⁸ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 82.

⁶²⁹ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, p. 105.

⁶³⁰ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 229.

⁶³¹ *Ibid.*, p. 229.

momento, resuelta principalmente la pluralidad hispánica en dos grandes núcleos unitarios (Castilla y Aragón), la idea imperial se ve transformada cuando no desaparecida, según el historiador a que hagamos alusión. Así por ejemplo, Ciriaco Pérez Bustamante considera que “la aspiración imperial española es el complemento de esa lucha por la unidad nacional”⁶³². A su juicio, la idea imperial persiste, y es un objetivo que, como la unidad, ocupó a las dos Coronas por igual, si bien “florece en Navarra y Aragón de modo ocasional; [mientras] en León y Castilla, de manera decidida, permanente y tradicional”⁶³³. En cambio, a diferencia de éste, García de Valdeavellano piensa que durante la segunda mitad del siglo XII y las primeras décadas del siglo XIII “va, en efecto, a olvidarse casi por completo la vieja idea del Imperio hispánico”⁶³⁴. La misma impresión tiene Menéndez Pidal, el cual había defendido la legitimidad de la hegemonía imperial desempeñada anteriormente por los núcleos centrales. Para este eminente historiador, “la idea imperial cae en ruina cuando más esperábamos verla robustecida”⁶³⁵, esto es, en tiempos de Alfonso VII, y el resultado de ello fue que “contra la antigua idea imperial unitaria, se va abriendo paso la idea de otra unidad peninsular más relajada, cuyo principal fundamento era precisamente la coparticipación de los nuevos reinos en la empresa reconquistadora”⁶³⁶.

A pesar del reconocimiento de este hecho, y esto es importante, sigue considerándose que existió normalmente una relación entre ambos núcleos basada en la superioridad de uno de ellos sobre el otro. En este sentido, se suele afirmar, como lo hacía el nacionalismo español del momento pero también como lo había hecho el grueso de la historiografía liberal, que Castilla mantuvo un papel preponderante. Todo ello, a pesar de que la Corona catalano-aragonesa, afirman generalmente estos historiadores, ejerció una clara superioridad en algunos momentos de la Baja Edad Media. Este último punto lo iremos viendo poco a poco, pero la constatación de la primera idea puede evidenciarse en las afirmaciones tanto de autores de la talla de Menéndez Pidal o Julián María Rubio, como también, y de alguna forma, de historiadores catalanes como Ferran Soldevila. Así, si Menéndez Pidal considera que la “engrandecida” Castilla que se une a León en 1230 “viene a ser para todos los de dentro y para los extranjeros el reino representativo de España entera”⁶³⁷ y Julián María Rubio sostiene que “después de Castilla, la Corona de Aragón es el

⁶³² Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 162.

⁶³³ *Ibid.*, p. 162.

⁶³⁴ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, p. 549.

⁶³⁵ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 606. Y concluye: “La ruina de la idea imperial es resultado de la plena incorporación de España a la Europa occidental por obra del mismo Alfonso VII, que tanto se esfuerza en extender su imperio fuera de la Península. Así, tras el espléndido desarrollo que el nieto de Alfonso VI da a la vieja idea imperial hispana, ésta se extingue súbitamente como llamada que se consume y apaga por el mismo vendaval que la anima”. *Ibid.*, p. 607.

⁶³⁶ *Ibid.*, p. 376.

⁶³⁷ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 360.



estado más importante, territorial y políticamente”⁶³⁸, Ferran Soldevila dulcifica la misma idea y la expresa de la siguiente forma:

“El contacto ya no tendrá lugar en condiciones de superioridad abrumadora por parte del elemento central y, si la desproporción existía todavía, considerable, las dotes políticas de un gran príncipe barcelonés, Ramón Berenguer IV, las compensarán ampliamente. Y el esfuerzo castellano por la hegemonía será contrabalanceado, con éxito, por el esfuerzo catalán por el equilibrio peninsular”⁶³⁹.

5.5.2 Papel nacional de Cataluña en la obra de Reconquista.

En otro orden de cosas, el papel nacional que Cataluña desempeñó en la obra de Reconquista es ampliamente reconocido y ensalzado. Éste queda reflejado en las obras analizadas, no sólo en las acciones bélicas emprendidas por los condes de Barcelona (reyes de la Corona de Aragón) en pro de la recuperación y conquista de ciertas partes del territorio español, sino también en las relaciones de mutua ayuda que éstos mantuvieron con la Corona de Castilla y en las uniones dinásticas celebradas entre miembros de las dos unidades. En este sentido, Menéndez Pidal, defendiendo la responsabilidad con que ha actuado históricamente la institución monárquica a favor de la nación, afirma:

“¡cuántos incestos así cometieron los reyes españoles para unir cada vez más los intereses de sus reinos! La endogamia fue, en último, término, aspiración a la unidad política nacional”⁶⁴⁰.

Durante el siglo XII, los reyes destacados de la Corona de Aragón fueron Ramón Berenguer IV (1131-1162) y Alfonso II (1162-1196). Sus relaciones con los reyes castellanos, Alfonso VII y Alfonso VIII, se constatan en la firma de algunos tratados (Carrión en 1140, Tudilén en 1151, Lérida en 1157 o Cazola en 1179) en los que ambas partes acordaron tanto el reparto de Navarra como los límites de la conquista que habían de emprender cada uno. Además, la ayuda catalana a Castilla en su labor de Reconquista se manifestó, por ejemplo, en la recuperación de Cuenca para el rey castellano.

A lo largo de las obras analizadas, además de constatarse estos hechos, se hace alusión a la actitud mostrada por los reyes de la Corona de Aragón con respecto a la Corona castellana. En tiempos de Ramón Berenguer IV, se advierte la autoridad que ostentaba el rey castellano sobre el catalán. Así, García de Valdeavellano o Menéndez Pidal hacen alusión a

⁶³⁸ Rubio, Julián María: “Historia política”. En Pericot, Luis (dir.). *Historia de España: gran historia general de los pueblos hispanos, tomo III: La Baja Edad media y la unidad nacional*. Barcelona: Instituto Gallach, 1942, p. 94.

⁶³⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, pp. 208-209. Añade el historiador barcelonés: “Y es que hasta los reyes castellanos sentían el imperativo de las fuerzas profundas de la tierra y de los hombres. Es un hecho que, si bien la tendencia unitaria y hegemónica existía en aquellos reyes, era de una manera vaga, poco definida aún, vacilante y fácilmente renunciabile”. *Ibíd.*, p. 230.

⁶⁴⁰ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 610.

cómo en el Tratado de Tudilén (1151) se puede observar “la eficacia de la autoridad imperial [castellana] por las frases de rendimiento con que el conde [Ramón Berenguer IV] se expresa”⁶⁴¹. Esta impresión es compartida incluso por historiadores catalanes como Ferran Soldevila, que sostiene que esa supeditación existía, si bien “es indudable que, en la mente de Ramón Berenguer IV, el vasallaje de Aragón respecto a Castilla estaba destinado a desaparecer”, y si bien es indudable también que tras la muerte de Alfonso VII “el conde protestó del vasallaje y pretendió anularlo”. Para el historiador barcelonés, esa subordinación sólo se anuló en tiempos de Alfonso II, el cual pagó el fin de la misma mediante el precio de “recuperar Cuenca para Castilla, pero no Murcia”⁶⁴².

Tras este período, la historiografía estudiada conviene en señalar que la actitud de Alfonso II con respecto a Castilla varió desde el anticastellanismo hasta el deseo de alianza con los monarcas de esta Corona. García de Valdeavellano afirma a este respecto que durante este reinado, esta actitud dual fue manifiesta. Así, expone que hacia 1188, Alfonso II se mostró receloso del fuerte poder que iba adquiriendo Castilla, de manera que “decide iniciar una política anticastellana de acercamiento a Navarra”⁶⁴³. En cambio, consciente de la inutilidad de esta postura y actuando con sentido de la responsabilidad, éste decidió cambiar de actitud, y “ante el requerimiento del Papa Celestino III, que veía con disgusto las diferencias que separaban a los Reyes de la España cristiana [...] [Alfonso II] será el primero que advierta la necesidad de una solidaridad hispánica frente al peligro común”, por lo que “tratará de reunir en una gran alianza a todos los príncipes hispano-cristianos -a quienes, en definitiva, unía la comunidad de sentimientos y de intereses”⁶⁴⁴.

Durante el siglo XIII, la constante fue la misma. Dos hechos son los que fundamentalmente recuerdan la generosidad de Cataluña en la obra de construcción nacional: la ayuda de la Corona de Aragón en la batalla de Las Navas de Tolosa, y la ayuda ofrecida por Jaime I a la Corona castellana en la obra de Reconquista.

En cuanto a la primera de ellas, las obras analizadas valoran positivamente el envío de tropas catalanas en ayuda de Alfonso VIII. Esta impresión no es exclusiva de historiadores catalanes, sino del conjunto de la historiografía de estas dos décadas. Así, Menéndez Pidal entiende que en esta batalla sólo estuvo ausente Alfonso IX de León, “siempre olvidadizo de su deber”, y que la ayuda ofrecida por el rey aragonés se dio por encima de “los naturales egoísmos familiares”⁶⁴⁵. Asimismo, García de Valdeavellano considera, a su vez, que esta

⁶⁴¹ *Ibíd.*, p. 604.

⁶⁴² Soldevila, Ferran. *Historia de España*, tomo I, p. 244.

⁶⁴³ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España*, tomo II, p. 581.

⁶⁴⁴ *Ibíd.*, p. 582. De hecho, afirma: “sólo Alfonso II de Aragón y Cataluña tuvo conciencia de la solidaridad hispánica que a todos debía unirles, y trató de poner paz entre los príncipes de la España cristiana y de hacer que se unieran frente a los Musulmanes”. *Ibíd.*, p. 584.

⁶⁴⁵ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia*, tomo I, p. 612. En esta obra expresa Menéndez Pidal: “entiéndase que el auxilio no se funda sólo en la comunidad del peligro en las fronteras”. *Ibíd.*, p. 375.



batalla “fue, sin duda, el último gran acto de solidaridad española en la empresa de la Reconquista”⁶⁴⁶. Historiadores catalanes como Udina Martorell, Soldevila o Valls i Taberner confirman esta teoría. El primero de ellos valora positivamente la participación catalana en esta empresa, y piensa que “el triunfo fue de toda la cristiandad hispánica”⁶⁴⁷. Por su parte, Valls i Taberner dice que Pedro I “contribuyó muy eficazmente a la victoria”⁶⁴⁸. Finalmente, llegando aún más lejos en la defensa de esa teoría y superando incluso la interpretación que de este hecho había realizado la historiografía no catalanista anterior a la guerra, Ferran Soldevila destaca la mayor generosidad que caracterizaba a Cataluña en relación a Castilla, y defiende que en esta batalla los reyes catalanes persistieron en su “política de generosidad”, la cual sólo se vio afectada cuando “un exceso de egoísmo nacionalista por parte de Castilla no siga exigiendo siempre que los beneficios de la cooperación sean exclusivamente para uno de los elementos cooperadores”⁶⁴⁹.

En cuanto al segundo punto, hay que destacar cómo entre los monarcas más destacados del siglo, nos encontramos con Jaime I, *el Conquistador* (1213-1276), cuya acción de gobierno es valorada positivamente, especialmente la generosidad y el desinterés mostrados en la ayuda a la Corona de Castilla en la obra de Reconquista. En los años cuarenta, Antonio Ballesteros dice de él que fue un “héroe nacional de los catalanes y monarca excelso de Aragón”⁶⁵⁰, que marca “el final de una época y el comienzo de otra”, ya que es él quien logra terminar con la misión española de los Estados orientales tras la conquista de Murcia⁶⁵¹. Por su parte, Julián María Rubio entiende que “no pudo ser más cordial y benévola la política seguida por Jaime I con el reino castellano”, mostrando éste siempre un “leal y desinteresado apoyo” a Castilla. Además, añade que “aun habiendo surgido espinosas cuestiones [entre ambas casas reinantes], el espíritu de concordia que animó en todo momento al Conquistador condujo a soluciones pacíficas”⁶⁵². En esta misma década, Ciriaco Pérez Bustamante, que hace una severa crítica de la política interior (e incluso exterior) de este monarca, piensa que Jaime I desarrolló “la noble tarea de ayudar desinteresadamente a la reconquista castellana”, sin buscar ninguna ventaja territorial, y que “con Castilla, la política aragonesa en tiempos del Conquistador fue leal y nobilísima”⁶⁵³. Menéndez Pidal considera que Jaime I y “sus catalanes” deseaban “alcanzar el alto prez y

⁶⁴⁶ García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, p. 605.

⁶⁴⁷ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 169.

⁶⁴⁸ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 151.

⁶⁴⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 268.

⁶⁵⁰ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 118.

⁶⁵¹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol. I*, p. 198.

⁶⁵² Rubio, Julián María: “Historia política...”, pp. 100-101.

⁶⁵³ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 135. Este historiador traza el siguiente perfil del monarca catalán: “Don Jaime, apasionado y voluntarioso, cometió algunos grandes desaciertos. Su política interior fue, en general, calamitosa, semillero eterno de discordias y rencillas. Sus tratados internacionales no siempre fueron acertados. La empresa de Palestina se deslució por su desidia y falta de empeño. Pero sus dotes de reconquistador, de caudillo y de militar heroico no pueden ponerse en duda, así como la eficacia colosal de su obra de reconquista”. Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 109.

honor de salvar a España”, según declaraciones del monarca en su propia Crónica; y que la razón de ello descansaba en cómo todos entendían la Reconquista como una “empresa unitiva de la España total”⁶⁵⁴. Finalmente, Benito Sánchez Alonso define la gestión de este monarca como “eminentemente española y muy fructuosa”⁶⁵⁵.

En los años cincuenta, este concepto persiste. Menéndez Pidal habla de Jaime I como de “otro héroe tan hondamente penetrado de la idea nacional hispánica, [que] mueve a sus reacios súbditos, «por salvar a España», para que auxilien generosamente al rey de Castilla contra los moros de Granada y Murcia”⁶⁵⁶. Ernesto Jiménez Navarro, por su lado, piensa que este monarca fue “justo y guerrero”, que “a pesar de lo extraordinario de su obra no ha sido unánime en el elogio a D. Jaime la crítica histórica moderna”, y que “aunque sus dos contemporáneos y parientes, San Luis y San Fernando, han subido a los altares, la obra de Jaime el Conquistador no desmerece nada en lo militar y lo político de la de ambos”⁶⁵⁷. Valls i Taberner sostiene que Jaime I, al que considera “el padre de nuestra nacionalidad” (y fijémonos en el modo y en la importancia de que en pleno franquismo, un historiador que se adhiere al nuevo Estado, toma a Cataluña como nacionalidad), Jaime I, decíamos, que “integró la Gran Cataluña”⁶⁵⁸, decidió ayudar generosamente a su yerno, sin mostrar reparo al egoísmo demostrado y a la ofensa provocada por Alfonso X al apoderarse previamente de algunas plazas fronterizas entre ambas Coronas (de nuevo volvemos a la idea del egoísmo castellano en contraposición a la generosidad catalana). En este sentido, el historiador catalán valora positivamente la conquista y repoblación de Murcia llevada a cabo por el rey de Aragón y conde de Barcelona, y afirma que “desarmado Alfonso por la magnanimidad de Jaime I, las relaciones se hicieron cordiales, y el catalán que se entrevistó con él varias veces, le aconsejó frecuentemente en conflictos que Alfonso tuvo con sus hijos y sus barones”⁶⁵⁹. En este mismo aspecto incide Ferran Soldevila, quien opina que “a pesar de la generosidad que el Conquistador mostró siempre hacia él [Alfonso X], tratándolo más como un hijo que como adversario (estaba casado con su hija Violante), Alfonso le suscitó constantemente dificultades y llegó a dar ayuda a Al-Azrac, caudillo de los sarracenos, rebelde a Jaime I”⁶⁶⁰. De esta forma, defiende la actitud de Jaime I frente al proceder de nuevo insolidario de su yerno:

“Alfonso tenía no sólo la susceptibilidad y el orgullo enfermizo de ciertos débiles, sino también el agudo sentido nacionalista de los reyes castellanos. Ya hemos visto cómo los monarcas catalanes habían ayudado,

⁶⁵⁴ Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo I*, p. LIX. Y dice: “La liberación total de la patria es llevada a cabo como una obra conjunta de todos los españoles”. *Ibid.*, p. LIX.

⁶⁵⁵ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 357.

⁶⁵⁶ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 375.

⁶⁵⁷ Jiménez Navarro, Ernesto. *Historia de España*, p. 183.

⁶⁵⁸ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 165.

⁶⁵⁹ *Ibid.*, pp. 162-163.

⁶⁶⁰ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 288.



en ocasiones trascendentales (Almería, Cuenca, las Navas), a los reyes castellanos en la lucha contra los sarracenos: nunca la ayuda había sido recíproca, nunca Castilla había ayudado a Cataluña en su obra reconquistadora. Ahora ponía obstáculos a ella⁶⁶¹.

Otros manuales de historiadores catalanes, como los de Santiago Sobrequés y Udina Martorell, también emiten juicios de valor positivos sobre la personalidad y la acción de gobierno de Jaime I. Así, Udina entiende su reinado de "glorioso"⁶⁶², y Santiago Sobrequés califica a este monarca como un rey "valiente, piadoso y de una lealtad sin tacha", que supo consolidarse como "uno de los más grandes capitanes de la Reconquista", a la que "dedicó sus mejores energías"⁶⁶³. Si en alguna obra se ofrece un perfil en el que se incide a la vez en el aspecto negativo del carácter de este monarca, es en el de José Terrero, que afirma:

"Era don Jaime de gran carácter, decisión, intrepidez, valor y cruel. Reúne las cualidades caballerescas y todos los defectos de un espíritu del siglo XIII: generoso, aventurero, soñador"⁶⁶⁴.

En el siglo XIV se dieron en la Corona de Aragón una serie de reinados en los que se advierte el mantenimiento de alianzas y de un estrecho contacto con Castilla, pero también el surgimiento de ciertas rivalidades con ella. Entre esos reinados destacan los que protagonizaron Jaime II y Pedro IV. En lo que afecta a nuestro estudio, hay que apuntar cómo se observa a lo largo de las obras analizadas la existencia de algunos contrastes en las interpretaciones históricas emitidas en cada una de ellas. E incluso se llega a observar cómo parte de la historiografía de estos años, especialmente la de procedencia catalana, antepone el peso de la Corona de Aragón sobre la castellana, y resalta la actitud mostrada por los reyes aragoneses. Así por ejemplo, Udina Martorell cree que mientras éstos "llevaron a cabo grandes empresas, sólo de entre los tres castellanos, Alfonso XI puede ponerse a su lado"⁶⁶⁵. Y Ferran Soldevila considera que "a partir de Pedro el Grande, hasta los Reyes Católicos, los reyes de Aragón, tanto los de la casa de Barcelona como los de la casa de Trastámara, fueron, con muy pocas excepciones, superiores a sus colegas de Castilla"⁶⁶⁶.

Para el caso de Jaime II (1291-1327), se llega a considerar su reinado como el de un monarca falto de sentido españolista y en el que pesaron demasiado tanto el apoyo aragonés a los infantes de la Cerda como el deseo de anular los pactos con Castilla que impedían el avance de Aragón por tierras peninsulares. En este sentido, en los años cuarenta, Antonio Ballesteros, como ya lo había hecho en los años veinte, piensa que a pesar de que para este

⁶⁶¹ *Ibid.*, p. 288.

⁶⁶² Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 182.

⁶⁶³ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 108.

⁶⁶⁴ Terrero, José. *Historia de España*, p. 191.

⁶⁶⁵ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 193.

⁶⁶⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 352.

rey "la Reconquista es un ideal nacional [...] su proceder en Castilla fue tortuoso y poco leal"⁶⁶⁷, especialmente durante las etapas de minoría en la Corona castellana. De esta forma, asegura que su política "pecó a veces de antiespañola"⁶⁶⁸ y que "con los años la experiencia le enseñó que era preciso contar con Castilla no sólo para la empresa reconquistadora"⁶⁶⁹. Del mismo modo, Alberto del Castillo entiende su política en Castilla con idéntico calificativo⁶⁷⁰.

A pesar de ello, el discurso emitido no siempre hace hincapié en este aspecto y, así, parte de las obras analizadas hacen alusión a la visión nacional que definió a este monarca. Es el caso de Aguado Bleye, que piensa que "tenía Jaime II idea clara de España como patria de todos los españoles, idea apenas entrevista por Jaime I", y que "ni Don Dionís de Portugal ni Fernando IV de Castilla eran para él reyes extranjeros"⁶⁷¹. Un juicio similar mantiene Manuel Ballesteros, quien considera que si bien la política seguida durante el reinado de este monarca tendió al enfrentamiento con Castilla, "Jaime II fue de los reyes peninsulares que más sintieron la Reconquista"⁶⁷². Finalmente, también en los años cuarenta, Julián María Rubio sostiene que el "ferviente deseo" de Jaime II de "colaborar noblemente" con el rey de Castilla en la Reconquista se reflejó claramente en el Pacto de Monteagudo (1291), en la ayuda "estimable, pero no decisiva" en la empresa de Tarifa, y en la "cordial relación" que mantuvo con Fernando IV (1295-1312), con el que proyectó la conquista de Granada⁶⁷³. Entiende además este historiador que Jaime II, "más que aragonés, español, entrevió como una posibilidad política la unión de los reinos cristianos peninsulares, que había de lograrse por medio de enlaces matrimoniales entre príncipes de las diversas casas reinantes"⁶⁷⁴.

En esta misma línea, durante los años cincuenta, algunos historiadores insisten en cómo Jaime II se convirtió en "verdadero árbitro de España"⁶⁷⁵. Así, para Santiago Sobrequés, este monarca "intervino [sic] hábilmente en las discordias políticas castellanas"⁶⁷⁶ y prestó "su valioso concurso"⁶⁷⁷ en las campañas castellanas en el estrecho de Gibraltar. Vicens Vives, por su parte, destaca esa función de árbitro desempeñada por Jaime II, y habla de "hegemonía"⁶⁷⁸ de la Corona de Aragón sobre la de Castilla en el siglo XIV. De una hegemonía

⁶⁶⁷ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol. I*, pp. 261-265.

⁶⁶⁸ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 124.

⁶⁶⁹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol. I*, p. 265.

⁶⁷⁰ Ver Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo II*, p. 422.

⁶⁷¹ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo I*, p. 744. Añade el historiador palentino: "Esta manera de sentir la Reconquista como un deber religioso, tal como la entendían los extranjeros, la trajo, sin duda, de fuera, por haber vivido en Italia desde su niñez". *Ibid.*, p. 744.

⁶⁷² Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia Universal y de España*. Valencia: Aeternitas, 1948, p. 22. Dice que se dedicó a la Reconquista "siempre que la inteligencia con Castilla la hizo posible". *Ibid.*, p. 22.

⁶⁷³ Rubio, Julián María: "Historia política...", p. 125.

⁶⁷⁴ *Ibid.*, pp. 125-127. Anota en estas mismas páginas que este monarca "favoreció cuanto pudo esta política de aproximación".

⁶⁷⁵ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 118.

⁶⁷⁶ *Ibid.*, p. 118.

⁶⁷⁷ Sobrequés Vida, Santiago: "La época del Patriciado urbano". En Vicens Vives, Jaume. (dir.). *Historia social y económica de España y América, tomo II*. Barcelona: Teide, 1957, p. 351.

⁶⁷⁸ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 91. Añade Vicens que "como resultado global de este período de luchas, no podía preverse a fines del siglo XIV qué reino acabaría prevaleciendo en la previsible fusión de los mismos en el



sobre una Corona castellana que, para Ferran Soldevila, se caracterizó de nuevo en estos momentos por su particularismo. Según el historiador barcelonés, en esta época era “justo” que catalanes y aragoneses participasen de las ganancias de la empresa de la Reconquista, y sólo el particularismo de los castellanos, que “no sentían ningún entusiasmo por la prosecución y la terminación de la Reconquista, si no habían de ser solos en beneficiarse de ellas”, fue la causa de que Jaime II se desengañase de sus esfuerzos en la dirección peninsular⁶⁷⁹.

El segundo gran reinado de este siglo, el de Pedro IV (1336-1387), también adquiere notable importancia en lo que afecta al carácter antiespañolista o no que se arroga a los reyes aragoneses por parte de esta historiografía. La actitud mantenida por este monarca, que gobernó la Corona durante medio siglo, es analizada por ésta desde una óptica dual. Por una parte, y en líneas generales, historiadores de todas las procedencias de España suelen presentar a éste como a un rey inteligente, astuto y cruel. De esta forma, Manuel Ballesteros, que cree que Pedro IV “quizá hubiera merecido también el mismo título de el cruel”⁶⁸⁰ que se dio a su contemporáneo Pedro I de Castilla, mantiene un concepto muy parecido al de Santiago Sobrequés, quien piensa que este monarca fue un “hombre de gran energía y astucia, aunque de carácter terco, cruel y violento”⁶⁸¹. En cambio, suele hacerse justa mención a su visión acerca de la idea nacional de España. En este sentido, Alberto del Castillo considera que Pedro IV, “el que más valía de aquellos tres Pedros hispánicos de la época”, “demuestra claramente” en su persona cómo existía también en Aragón la tendencia a la unidad de España⁶⁸². Ello era debido, según él, al “deseo de aquel monarca de buscar la unión española”; deseo éste que quedó demostrado en la cooperación aragonesa en el Estrecho y en Algeciras. A pesar de ello, piensa el historiador vasco que en el intento de “Aragón [de] buscar [sic] la hegemonía en España, [y] aspirar [sic] a ser el foco de su futura unidad”, Pedro IV cometió el error de concertar ciertas alianzas, lo que hizo que pueda afirmarse que

seno de una monarquía común”, y que “por espectacular que resulte la visión externa de la Corona de Aragón en el Trecentos, cede [es decir, se hace más grande] ante los ojos del historiador cuando contempla el hervor vital de los países que la constituían”. *Ibíd.*, pp. 91-92.

⁶⁷⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, pp. 19-21.

⁶⁸⁰ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 308. José Terrero comparte el mismo juicio y dice que Pedro IV fue “casi tan cruel como su homónimo y contemporáneo Pedro I de Castilla, pero sabiendo con hábil hipocresía disimular y dar apariencias legales a sus más injustos actos”, a lo que añade: “Era activo y culto, pero tales cualidades quedaron oscurecidas por su ambición y fría crueldad, que le hicieron más temido que amado”. En Terrero, José. *Historia de España*, pp. 198-199.

⁶⁸¹ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 119. Aurea Javierre, en el diccionario histórico que dirige Germán Bleiberg, hace también un contraste parecido en cuanto a la actividad desarrollada y la actitud mostrada por Pedro IV. Así, asegura: “Inteligente y ambicioso, enérgico, astuto y cruel, Pedro el Ceremonioso ha sido juzgado severamente por la crítica. Su claro sentido político, su habilidad diplomática, están oscurecidos por su egoísmo, por su débil sentido moral y por la falta de escrúpulos con que procedió en la elección de procedimientos para los fines que se proponía”. En Javierre, Aurea: “Pedro IV el Ceremonioso”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo II*, p. 802. Y Julián María Rubio piensa de él que fue “refinadamente cruel, vengativo hasta extremos inconcebibles, desleal en sus relaciones políticas, falaz en su palabra, [adjetivos éstos que no desmerecían] [...] la extraordinaria habilidad de cuidar las formas exteriores con diplomacia y suavidad aparentes, que le hacían más temible”. Rubio, Julián María: “Historia política...”, p. 132.

⁶⁸² Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo II*, p. 422.

“aquella aspiración [de hegemonía] Castilla la llevaba en la sangre y Aragón en el cerebro. Y [que] por eso Castilla gana la partida”⁶⁸³. Por su parte, Igual Úbeda hace hincapié en esta idea que antepone un espíritu de hegemonía frente a otro de hermandad, y señala cómo la guerra entre Castilla y Aragón en este tiempo, “estéril en definitiva”, fue una “prueba de recelo mutuo, y de la voluntad anexionista, que no unificadora, de ambos Estados”⁶⁸⁴.

5.5.3 La importancia del Compromiso de Caspe.

La vida independiente de la Corona de Aragón durante el siglo XV quedó marcada por la muerte sin descendencia de Martín I *el Humano* (1395-1410) y el Compromiso de Caspe, por el cual la rama castellana de la Casa de Trastámara comenzó a gobernar en Aragón. La historiografía de posguerra se refiere a este acontecimiento histórico como uno de los acontecimientos de mayor trascendencia en la historia nacional de nuestro país.

El reinado del último monarca de la Casa de Aragón-Barcelona, el de Martín I, es analizado más bien como un período de escaso interés político, si exceptuamos la importancia que adquirió el tema de su sucesión⁶⁸⁵. Las obras analizadas hacen hincapié en cómo esta circunstancia, así como las consecuencias que se derivaron de su resolución, se constituyeron como un buen precedente del enlace matrimonial entre los Reyes Católicos, si bien no era el único, ya que anteriormente se habían producido repetidos enlaces entre las casas reinantes de los diferentes Estados hispánicos. La figura de este monarca es observada por algunos historiadores de manera benévola. Así por ejemplo, Valls i Taberner le describe de la siguiente forma:

“Tenía gran amor a su familia y a la nación catalana, cuyo elogio fervoroso hizo en las Cortes de Perpiñán de 1405. Fue inclinado a usar de clemencia; le faltó decisión y no tuvo la suficiente energía para imponerse, en horas difíciles, al espíritu turbulento de algunos de sus súbditos. En el asunto de la sucesión a la Corona esta falta de decisión fue de resultados funestos para Cataluña [...] Y el 31 de mayo de 1410 murió el rey sin haber designado sucesor. Con él terminó la gloriosa dinastía catalana de la casa de Barcelona, tan pródiga en figuras excelsas, tan amante de Cataluña y tan compenetrada con su espíritu”⁶⁸⁶.

En relación al Compromiso de Caspe, las fuentes manejadas entienden las consecuencias de la sentencia dictada en la localidad zaragozana como “fructíferas”⁶⁸⁷ en el devenir de la historia nacional. Antonio Ballesteros piensa que “derivación natural del compromiso, que no podían sospechar los contemporáneos, fue el prepararse la fructífera

⁶⁸³ *Ibid.*, p. 422.

⁶⁸⁴ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 84.

⁶⁸⁵ Julián María Rubio afirma: “Escaso interés político ofrece el reinado del último monarca de la dinastía catalana en la Corona de Aragón. Ningún nuevo problema, ninguna orientación propia”. En Rubio, Julián María: “Historia política...”, p. 143.

⁶⁸⁶ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 7.

⁶⁸⁷ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol. I*, p. 484.



unión de las coronas aragonesa y castellana”, para lo cual “nada tan eficaz como el que una misma dinastía, la de Trastámara, gobernase ambos reinos”⁶⁸⁸. En este sentido, critica este historiador la forma en que la resolución de Caspe había sido discutida por algunos de sus compañeros antes de la Guerra Civil, los cuales, tomándola como arma política, la consideraban “contraria a una estirpe catalana con la intrusión de una dinastía extranjera”⁶⁸⁹. Para él, en cambio, “en la mente de los compromisarios nunca cruzó la idea de descatalanizar a Cataluña imponiendo el castellanismo”, ya que “los compromisarios fueron unos arquitectos inconscientes de la unidad, que llegaría por sus pasos contados a realizarse”⁶⁹⁰. Ángeles Masiá, por su parte, considera que la instauración en la Corona de Aragón de la dinastía de los Trastámara fue positiva, ya que “revisten gran intensidad las relaciones castellano-aragonesas” y modifican el carácter de las mismas, debido a la procedencia castellana de los monarcas y el derecho que consiguientemente asistía a éstos de intervenir en los asuntos de Castilla⁶⁹¹. Asimismo, Alberto del Castillo piensa que este acontecimiento fue positivo en el devenir de la unidad nacional, puesto que Fernando I (1412-1416) representó “la introducción de una dinastía castellana en Aragón, que procura la incorporación moral de la corona aragonesa a Castilla”, a la que denomina como “campeona de la unidad de España”⁶⁹². Finalmente, en estos años, Julián María Rubio cree que la resolución a la que se llegó en Caspe intensificó más que nunca las relaciones políticas entre ambos reinos hasta tal punto que se dio “una marcada acción intervencionista de la Corona de Aragón en los asuntos de Castilla”⁶⁹³.

En los años cincuenta, Valls i Taberner, siguiendo en cierta parte la interpretación histórica que sobre este acontecimiento había hecho la historiografía catalanista anterior a la guerra, observa sin demasiado entusiasmo tanto la sentencia de Caspe como la entronización de Fernando de Antequera. En lo que al primer punto se refiere, el historiador catalán entiende que “la mayoría de compromisarios dio su voto a un príncipe extraño, substituyendo así la gloriosa dinastía de los condes-reyes por la dinastía bastarda de los Trastámara, que había ceñido la corona de Castilla gracias a un fratricidio”. A pesar de ello, piensa que Cataluña fue leal al nuevo rey, y que “ligada por el compromiso al cual se había sometido, abandonó completamente la causa del conde [de Urgel], que era, en el fondo, su propia causa”. En cuanto a la entronización de esta dinastía castellana en Cataluña piensa que ésta fue “una causa esencial de derrumbamiento” para Cataluña, la cual “se encontró con la hostilidad o con la incompreensión del soberano en el momento en que, por las tendencias

⁶⁸⁸ *Ibíd.*, pp. 484-485. Así, concluye: “Es, pues, Caspe el preliminar y antecedente de los Reyes Católicos, cuyo advenimiento preparaba”. *Ibíd.*, p. 485.

⁶⁸⁹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol I*, p. 485.

⁶⁹⁰ *Ibíd.*, p. 493.

⁶⁹¹ Masiá i de Ros, Ángeles. *Introducción*, pp. 232-233.

⁶⁹² Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo II*, pp. 425-426.

⁶⁹³ Rubio, Julián María: “Historia política...”, p. 156.

políticas de la época, el soberano iba a convertirse en el impulsor único del Estado”⁶⁹⁴. También en esta línea, Ferran Soldevila expone que la entronización de la casa de Trastámara en la Corona de Aragón (acontecimiento que define como “uno de los hechos más trascendentales de la historia de España”) y la relativa aunque creciente castellanización de Cataluña, fueron dos elementos históricos que revolucionaron de algún modo el temperamento catalán. Ciertamente, Soldevila entiende que la “acción castellanizadora de los nuevos monarcas pudo ejercerse desde el primer momento y sin interrupción”, a pesar de que el carácter de dicha acción “no era agudamente asimilista”⁶⁹⁵. Sin embargo, cree que con ello se inició un fenómeno que se acentuaría en los siglos subsiguientes: “el cambio de actitud histórica de Cataluña, el cambio incluso de su temperamento como pueblo -fenómeno que ejercerá una gran influencia en la historia de España-”, y fenómeno que tiene especial incidencia en el choque que los catalanes mantuvieron frente a la nueva dinastía⁶⁹⁶. En este sentido, afirma:

“Es la actitud de recelo hacia la monarquía -hacia los gobernantes- y la paulatina transformación de un pueblo alegre, emprendedor, disciplinado, responsable, fácil de gobernar, en un pueblo descontento, protestatario, que acabará por convertirse en obsesión de gobernantes y por colocarse al margen del esfuerzo estatal [...] ahora Cataluña empieza a emplear una parte de sus fuerzas en la pugna con sus soberanos. La pugna empieza ya con Fernando de Antequera [pero se ve aún mejor en los acontecimientos contra Juan II]”⁶⁹⁷.

Por su parte, Vicens Vives cree que si bien este acontecimiento histórico supuso una “coyuntura afortunada” para Castilla, que se vio beneficiada de la resolución de Caspe, ésta fue favorecida directamente por Cataluña, donde intervino en el proceso “el sentido utilitarista de la burguesía catalana”. A pesar de ello, piensa que Cataluña conservó sus propias características y que “no existía ningún factor histórico de base -económico, social, ideológico- que aproximara Castilla a los países de la Corona de Aragón”⁶⁹⁸. En este mismo sentido, aunque fuera de Cataluña, Manuel Ballesteros entiende que la subida al trono de la Corona de Aragón de Fernando I supuso, más que otra cosa, la “acomodación de [sic] los

⁶⁹⁴ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, pp. 34-36.

⁶⁹⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, pp. 254-255. Señala este historiador que la introducción de algunos caracteres castellanos en Cataluña se produjo en el mismo momento en que Fernando de Antequera tomó la dirección de los Estados catalano-aragoneses, ya que el rey era entonces el “más poderoso” elemento de nacionalización. Dice, en este sentido. “Castilla, enviando a sus príncipes a Cataluña, le había enviado sus primeros agentes de penetración. No podía enviar agentes mejores”. Y concluye: “No existió ni la posibilidad de asimilación normalmente ejercida por los pueblos sobre las dinastías extrañas: la que normalmente habría ejercido Cataluña sobre Luis de Calabria si hubiese triunfado”. *Ibid.*, p. 255.

⁶⁹⁶ *Ibid.*, p. 257. A pesar de ello, sostiene que ese choque era recíproco, ya que “también para los nuevos príncipes el régimen político de los Estados catalanoaragoneses, contrastado con el régimen de la monarquía castellana a que estaban acostumbrados, resultaba inadmisiblemente desagradable”. *Ibid.*, p. 257.

⁶⁹⁷ *Ibid.*, p. 257.

⁶⁹⁸ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 97.



modos castellanos de la dinastía a las formas orgánicas del reino aragonés [sic], de carácter federativo en cierto modo, con fueros y privilegios que se celaban cuidadosamente”⁶⁹⁹.

Si analizamos la conducta mantenida por el conjunto de la Corona de Aragón (incluida Cataluña) durante la celebración del Compromiso, hay que afirmar que la historiografía estudiada ve ésta como una actitud responsable y acorde a los tiempos que se avecinaban. Antonio Ballesteros hace, en este sentido, algunas afirmaciones interesantes. Piensa este historiador que al convocar la celebración de Cortes para elegir nuevo monarca, “el reino aragonés dio un ejemplo de cordura y sensatez, pocas veces repetido en la Historia”, que el procedimiento con que se siguió constituye en la historia nacional un “alto ejemplo de ecuanimidad del que pocos se registran en la vida de los pueblos”, y que todo el proceso “al fin se llevó a cabo para gloria de la corona aragonesa”⁷⁰⁰. Del mismo modo, Julián María Rubio piensa que a pesar de que hubo la “necesidad de improvisar un procedimiento que ofreciera total y absoluta garantía a todos los regnícolas” y que todos aceptasen, que a pesar de que “no era empresa fácilmente hacedera” debido a que se produjeron “violencias inevitables”, la realidad fue que “en los elementos más caracterizados por su cultura, espiritualidad e influencia social en los tres reinos, imperó en todo momento un deseo de sensatez y rectitud admirables, que se vio coronado por un espléndido resultado que ha hecho imperecedera y altamente ejemplar la fama del Compromiso de Caspe”⁷⁰¹. Asimismo, en lo que afecta a Cataluña, Julián María Rubio afirma que no hay que pensar que la actitud de los catalanes durante el procedimiento fue uniforme, ya que “hasta en la misma Cataluña surgieron bandos y parcialidades diversas”⁷⁰².

En los años cincuenta, Manuel Ballesteros elogia la forma en que los reinos aragoneses decidieron elegir a su nuevo rey. Así, en contra de lo que había ocurrido en Castilla, donde la dinastía de Trastámara se había impuesto por la fuerza y mediante una guerra civil, cree que en Aragón dicho pleito se había resuelto “por las más legítimas y sensatas vías legales”⁷⁰³. Udina Martorell hace también lo propio. Para el historiador catalán, con el Compromiso de Caspe, “la Corona de Aragón dio un alto sentido de juridicidad y de ponderación a la par que una sensación de madurez en sus instituciones que otros pueblos en aquella misma época o en otras desearían”, a lo que añade: “en otras latitudes y en otros tiempos ello hubiera provocado una guerra civil, que los reinos catalano-aragoneses se ahorraron, si bien la tuvieron cincuenta años más tarde en Cataluña”⁷⁰⁴. Por su parte, Ferran Soldevila elogia la actitud mantenida por Cataluña tras la muerte de Martín I, actitud ésta de

⁶⁹⁹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 326.

⁷⁰⁰ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 151.

⁷⁰¹ Rubio, Julián María: “Historia política...”, p. 152. Califica el Compromiso como “glorioso”. *Ibid.*, p. 95.

⁷⁰² *Ibid.*, p. 152.

⁷⁰³ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 314.

⁷⁰⁴ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 215.

responsabilidad y liderazgo en la Corona. El historiador barcelonés hace así hincapié en cómo si bien en Aragón y Valencia los bandos estaban “exacerbados” y fueron “presa de desenfundadas luchas”, en Cataluña, y sólo en ella, se “conservó la paz” por la colaboración que en esas circunstancias mantuvieron la Generalidad y las Cortes, quienes asumieron la dirección del Estado y cuyos dirigentes “no sólo consiguieron, en términos generales, que el orden reinase por encima de las pasiones, sino que intervinieron cerca de los aragoneses y valencianos para llevarlos a la pacificación y a la concordia y a la reunión de las Cortes respectivas”⁷⁰⁵.

Finalmente, en lo que afecta a la actitud mostrada por Cataluña como reino particular dentro de la Corona de Aragón con respecto a la sentencia, las obras analizadas suelen entender que la mala acogida inicial de ésta por parte de los catalanes fue en cierta medida entendible. Así, a las afirmaciones anteriormente formuladas, Antonio Ballesteros añade que la sentencia se recibió “con disgusto en Cataluña” debido a la manera de ser del nuevo monarca, la cual “chocó con las costumbres del condado”, donde se “miraba [sic] con recelo ciertos procedimientos del rey un tanto autoritarios” y donde se recelaba de un rey que procedía de una región, Castilla, “donde los resortes democráticos se habían quebrantado un mucho, imponiéndose a los libres municipios de antaño la voluntad del rey”⁷⁰⁶. Udina Martorell afirma, además, que dicha sentencia contentó “sólo parcialmente” en Cataluña, debido a la existencia allí de simpatizantes y partidarios del conde de Urgel⁷⁰⁷.

5.5.4 Juicio sobre los monarcas que gobernaron la Corona de Aragón en el siglo XV.

Los monarcas que reinaron en Cataluña durante el siglo XV antes de los Reyes Católicos se resumen en las personas de Fernando I, Alfonso V y Juan II. En líneas generales se suele valorar positivamente la acción de gobierno emprendida por todos ellos (especialmente el impulso que dan a la expansión mediterránea de la Corona, que veremos más tarde), si bien el discurso emitido presenta destacados matices, e incluso en algunos casos una crítica abierta a esta dinastía. Es el caso de Valls i Taberner, que como habíamos

⁷⁰⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, p. 244. Este historiador viene a decir, además, que el Parlamento catalán era más democrático que el del resto de los reinos catalanoaragoneses: “Por eso, el Parlamento de Cataluña, a pesar de que habría podido elegir el rey, porque ningún otro parlamento funcionaba; a pesar de que los aspirantes a la corona creyeron que se había reunido para sentenciar el pleito y enviaron a él sus representantes, no quiso nunca resolver sin la colaboración de los demás reinos. Por eso también se esforzó para que Aragón y Valencia reuniesen su Parlamento. Y lo consiguió. Pero, a diferencia del Parlamento catalán, donde se reunían todos los representantes de los tres estamentos, tanto si eran partidarios de uno como de otro de los aspirantes a la corona, el Parlamento de Aragón no reunía más que partidarios de Fernando de Antequera, porque, a raíz del asesinato del arzobispo de Zaragoza, los partidarios de Jaime de Urgel -el bando de los Luna- habían sido excluidos y excomulgados por el vicario general de Zaragoza nombrado por Benedicto XIII. Y un fenómeno semejante, pero a la inversa, se producía en el Parlamento de Valencia: los adversarios de Jaime de Urgel, sabiéndose en reducida minoría, a pesar de las garantías que les eran dadas, no habían querido tomar parte en él. Resultado de ello fue la formación y funcionamiento de dos Parlamentos en Aragón [...] y de dos Parlamentos en Valencia”. *Ibid.*, p. 247.

⁷⁰⁶ Todas las citas en Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 153.

⁷⁰⁷ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 215.



señalado líneas más arriba, había lamentado la llegada de una dinastía castellana al gobierno de la Corona de Aragón y había entendido este hecho como una causa más en la decadencia que empezaba a experimentar Cataluña. Este autor que, recordemos, había aceptado de forma natural el franquismo, afirma desde un discurso que recuerda al que encontramos en los textos de la Renaixença o en la historiografía catalanista anterior a la guerra (habla de Cataluña como “nación”, como “patria” o como “país”; toma todo lo catalán como algo propio, y pone énfasis en la mala forma en que obró Castilla en esta región), lo siguiente:

“Con el exotismo de la nueva dinastía iniciada por Fernando I, se rompe la antigua compenetración entre el poder real y la nación catalana. El espíritu dominador y absolutista de la nueva familia se avenía mal con la tendencia democrática y el amor a la libertad característicos de nuestro pueblo. Los nuevos monarcas no supieron asimilarse jamás a la nueva patria: ni hicieron estimación de nuestra lengua, ni se aficionaron a nuestras costumbres, ni tuvieron en suficiente consideración a nuestra gente. Fernando I entró a nuestro país con su séquito de personajes y servidores castellanos, y con compañías de soldados también forasteros. Estas tropas castellanas no le abandonaron casi nunca, pese a que ello era contra las leyes y privilegios de la tierra. La introducción de los castellanos en los oficios públicos dio lugar a que las Cortes tuviesen que ratificar reiteradamente la declaración, ya antigua, de que en Cataluña y Mallorca todos los oficiales tenían que ser del país. Todo esto contribuyó fuertemente a la decadencia política de Cataluña coincidiendo con su decadencia económica”⁷⁰⁸.

La personalidad y la acción de gobierno del primero de los reyes Trastámara en Aragón, Fernando I (1412-1416), son valoradas, de manera general, muy positivamente. Así por ejemplo, podemos tomar como muestra el juicio histórico que sobre este rey emiten tanto algún historiador no catalán como algún otro de procedencia catalana en los años cincuenta. En el diccionario que dirige Germán Bleiberg, Aurea Javierre, guiado incluso por las interpretaciones históricas de Rovira i Virgili, expone que este rey “inteligente y astuto, fue hábil diplomático, que supo convertir en amigos a los adversarios”, a lo que añade: “su experiencia política lo hizo cauto y amigo de las soluciones conciliatorias”⁷⁰⁹. Por su parte, Udina Martorell considera que este monarca era de “un gran temperamento político”, que “rigió el país con tino y [que] a pesar del alto concepto que tenía de la realeza, accedió a someterse a los privilegios de que disfrutaba el municipio barcelonés”⁷¹⁰. Como último botón de muestra, Ferran Soldevila admite que Fernando I, como el resto de monarcas de esta dinastía, fue una “extraña mezcla de apatía y de espíritu emprendedor, de pasión por las luchas internas y de anhelos de expansión por tierras y mares”⁷¹¹.

⁷⁰⁸ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 67.

⁷⁰⁹ Javierre, Aurea: “Fernando I el de Antequera”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo I*, p. 1135.

⁷¹⁰ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, pp. 214-218.

⁷¹¹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, p. 234. A esto añade: “Pero, si buscamos más adentro que las apariencias y dejamos atrás visiones históricas banales, nos daremos pronto cuenta de que, a pesar de las lacras y defectos que, individual y hereditariamente, tuvo la dinastía de los Trastámara, por el hecho de haberse aferrado desde el primer momento y de haber conservado siempre, en todas sus ramas, un designio preciso, un objetivo

El discurso emitido en relación a Alfonso V *el Magnánimo* (1416-1458), se centra especialmente en el desconocimiento de éste de la idiosincrasia catalana y aragonesa, así como en la magnitud (de ahí su sobrenombre) de su reino. En cuanto al primer punto se refiere, Julián María Rubio observa que “Alfonso V gobernó en forma muy personal y absoluta sin admitir oposición a sus decisiones políticas”, y que ya desde 1418 los catalanes “manifestaron su contrariedad por la forma en que el rey tenía organizada su casa y consejo, en los que predominaban, por su influencia, las personas de origen castellano”⁷¹². Por su parte, Ernesto Jiménez Navarro incide claramente en este aspecto y señala que el nuevo monarca fue “desconocedor como su padre [Fernando I] de las costumbres del reino”⁷¹³. Historiadores catalanes como Valls i Taberner también inciden en este punto. Habla este autor de “la hostilidad de la nueva dinastía hacia el espíritu del pueblo catalán”, y piensa en este sentido que “poco afecto al espíritu de Cataluña, el rey Alfonso estuvo casi siempre ausente de ella”, a lo que añade:

“nuestra patria se sintió herida por el constante alejamiento del rey, por su vida aventurera, por su desprecio de las libertades y constituciones”⁷¹⁴.

En relación al segundo punto (la magnitud de su reino), Manuel Ballesteros piensa que Alfonso V fue “sin duda, el [rey] más grande de la Historia aragonesa, por su ímpetu, por el éxito de sus empresas, por lo dilatado de su poderío territorial y la afirmación que hace en el Mediterráneo occidental de la supremacía de Aragón”⁷¹⁵. Asimismo, Igual Úbeda anota que este monarca “llevó el renombre y prestigio de su corona a las cumbres del poderío y de la Historia”⁷¹⁶.

Por su parte, durante el reinado de Juan II (1458-1479) cobra especial importancia para nuestro estudio la valoración que hacen las obras analizadas acerca tanto del conflicto que este monarca tuvo con su hijo, el Príncipe de Viana, como del posicionamiento de Cataluña en favor de este último. Julián María Rubio sostiene que la detención del Príncipe produjo “especialmente en Cataluña [...] gran desazón”, donde “las instituciones más caracterizadas hicieron sentir todo el peso de su influencia para que el de Viana recobrarla la libertad”⁷¹⁷. Afirma este historiador que la muerte de don Carlos sobrecogió a los catalanes, que si bien al principio no tomaron postura política, al ver que la reina doña Juana Enríquez presentaba a su hijo Fernando en Lérida para ser jurado heredero, se “colocaron en franca

concreto, viable y nacional y de haber supeditado a él los otros designios y objetivos, fue una de las más trascendentales para la historia de España”. *Ibid.*, p. 218.

⁷¹² Rubio, Julián María: “Historia política...”, p. 158.

⁷¹³ Jiménez Navarro, Ernesto. *Historia de España*, p. 202.

⁷¹⁴ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, pp. 51-59.

⁷¹⁵ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 327.

⁷¹⁶ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 86.

⁷¹⁷ Rubio, Julián María: “Historia política...”, p. 178.



rebeldía, levantándose en armas⁷¹⁸, y eligieron al rey de Portugal como monarca suyo. En líneas generales, tacha la actitud de Cataluña de la siguiente forma:

“Así terminaba la rebelión de Cataluña, nacida de la incompatibilidad de los catalanes con los procedimientos políticos del rey Juan II; y si en un principio pudo estar justificada esta actitud por una noble causa, una vez muerto el Príncipe de Viana la sedición catalana no puede explicarse más que por un franco deseo de romper la secular unión política con Aragón, o interpretándola como un episodio de la lucha entre los príncipes feudales de la Edad Media, y la tendencia absolutista que encarna Juan II⁷¹⁹.”

En una línea interpretativa parecida, Aguado Bleye expone que existía en este momento un deseo de independencia por parte de Cataluña con respecto a Aragón. Para el historiador palentino, “el Principado de Cataluña, que tan amplia autonomía disfrutaba, tendía a la independencia, y su misma prosperidad económica le impulsaba a intentar su separación total de Aragón”. A pesar de ello considera que “estas manifestaciones de sentimiento nacional [por parte de los catalanes] son sorprendentes en el siglo XV⁷²⁰. También en los años cuarenta, Ciriaco Pérez Bustamante entiende la sublevación catalana como una rebelión “terrible⁷²¹; y Alberto del Castillo considera que a pesar de estos hechos, a la muerte de Juan II, habiendo sido quebrantada ya la resistencia de Cataluña a la hegemonía castellana, ésta “se hallaba moralmente preparada para formar parte de la nueva España⁷²².”

En los años cincuenta, Vicens habla de Cataluña como de un pueblo sentimentalista donde entonces se exacerbaban las pasiones y donde la sociedad se dividió en bandos enfrentados. Así, sostiene que tras la muerte del Príncipe de Viana, “la demagogia hizo fácil presa en un pueblo excesivamente sentimental⁷²³, y la “ceguera de las pasiones⁷²⁴ fue en aumento. Para el historiador gerundense, la sociedad quedó dividida en el enfrentamiento, de manera que “mientras la mayor parte del clero, de la nobleza y, por extraño que parezca, de los siervos de la gleba, se alinearon al lado de Juan II, la burguesía, y los gremios lo combatieron a muerte⁷²⁵. Además expone que esta guerra civil fue nefasta para Cataluña, ya que si bien “muchos cayeron en la lucha; todos se arruinaron”, “la decadencia comercial de mediados del siglo XV, profunda pero no irreparable, se consumó” y “la bolsa permaneció

⁷¹⁸ *Ibid.*, p. 180.

⁷¹⁹ *Ibid.*, p. 183.

⁷²⁰ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo I*, pp. 842-846. Añade además que Juan II “tenía conciencia exacta del peligro que el catalanismo entrañaba para la monarquía aragonesa”. *Ibid.*, p. 843.

⁷²¹ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 114.

⁷²² Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo II*, p. 428.

⁷²³ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 103.

⁷²⁴ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, p. 124.

⁷²⁵ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 103. En *Noticia de Cataluña* dice que “Especialmente la burguesía barcelonesa dio muestras de una heroica terquedad”. Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, p. 124.

vacía durante largos años⁷²⁶. En este mismo y último aspecto incide Santiago Sobrequés en la *Historia social y económica* que dirige el mismo Vicens. Así, expone que con la guerra civil “habían de consumirse las riquezas acumuladas por el trabajo constante y tenaz de las generaciones anteriores⁷²⁷. El mismo discurso es adoptado por Valls i Taberner, quien afirma que a pesar de que al término de la guerra “Cataluña quedaba pacificada y conservaba sus libertades, quedaba, en cambio, muy empobrecida⁷²⁸. Para entender la valoración de este historiador sobre el comportamiento de Juan II, basta con observar el perfil que traza sobre éste:

“Juan II sin Fe, este viejecito avaro y sensual, lleno de tenacidad y friamente cruel, que había superado con su constancia valerosa y con su gran habilidad diplomática tantas dificultades avivadas por su condición maligna, murió en Barcelona a los ochenta y tres años de edad⁷²⁹.

Fuera de Cataluña, la historiografía de posguerra no emite durante estos años cincuenta grandes juicios de valor, limitándose a describir más bien los acontecimientos ocurridos, así como los bandos en que Cataluña quedó dividida. No obstante, cabe destacar las afirmaciones sostenidas en la obra de Manuel Ballesteros, quien denomina el levantamiento catalán contra Juan II como un “movimiento separatista” que procuró encontrar rey fuera de la dinastía a que aquel rey pertenecía y del que este historiador opina que actuó, no “gratuitamente, ni siquiera por el malsano placer de triunfar, sino que tenía un claro objetivo de preponderar en Castilla⁷³⁰.

A pesar de todo ello, la figura de Juan II es ensalzada en algunas ocasiones como verdadero precursor de la unidad nacional. Así, historiadores como Valls i Taberner o Udina Martorell valoran altamente los esfuerzos realizados por este monarca al preparar cuidadosamente el enlace de su hijo con Isabel la Católica. Valls i Taberner piensa, así, que “una de las principales y más persistentes preocupaciones que tuvo [Juan II] fue la de preparar el matrimonio de su hijo Fernando, primogénito de Aragón, con la princesa Isabel de Castilla, la cual, a través de una serie de poco edificantes episodios, llegó a ser heredera de aquel reino”, y que “con este matrimonio (cuya celebración se efectuó medio clandestinamente en Valladolid el año 1469), Juan II dejó bien dispuesto el camino para la unión de las dos coronas, que, en realidad, fue obra suya⁷³¹. Por su parte, Udina Martorell entiende que “este personaje, que reunía condiciones políticas excepcionales, supo combinarlas de tal modo que a pesar de los momentos de crisis y dificultades, llegó a ser el

⁷²⁶ *Ibid.*, p. 124.

⁷²⁷ Sobrequés Vidal, Santiago: “La época...”, p. 356.

⁷²⁸ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, pp. 62.

⁷²⁹ *Ibid.*, pp. 63-64. Dice Valls que Cataluña tuvo que llevar a cabo una guerra “contra el despotismo anticatalán” de este rey, lo que ocasionó “la postración del país” y su decadencia comercial. *Ibid.*, p. 85.

⁷³⁰ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 332-333.

⁷³¹ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, pp. 63.



centro de la política peninsular en la segunda mitad del siglo XV y preparó la unidad de los dos reinos hispánicos: las coronas de Castilla y Aragón⁷³².

5.5.5 Papel de la monarquía durante la Baja Edad Media.

Dejando de lado las relaciones que Cataluña mantuvo durante estos siglos con la Corona de Castilla, analizadas fundamentalmente en las relaciones personales mantenidas con aquella y en la labor de gobierno desempeñada por los diferentes monarcas catalanes (lo que a fin de cuentas no hace sino hablarnos del grado de unidad política que existía en España), cabe analizar ahora el papel que a la monarquía como institución cupo en estas centurias.

En términos generales, las obras analizadas presentan a la monarquía como una institución que desempeñó un papel fundamental en diversos terrenos: se la considera el centro de la organización administrativa de la Corona de Aragón, se ensalza su papel en la empresa de la Reconquista y en la posterior labor de repoblación, se elogia los momentos en los que se sobrepuso a la presión de la nobleza, y se valora el papel hegemónico que progresivamente fue adquiriendo frente a los municipios, que gozaban históricamente de amplias libertades.

En cuanto al primero de esos puntos, la historiografía analizada juzga positivamente el papel que adquirió la monarquía como árbitro entre los varios Estados que componían la Corona, los cuales preservaron sus fueros y libertades individuales. Antonio Ballesteros entiende, en este sentido, que el rey era “el órgano supremo y [que] en él se reunían las diversas ramas de la administración”. Del mismo modo, considera que “la potestad del soberano descansa ante todo en que es el punto de partida de toda ordenación jurídica [...] [si bien] su poderío político no se puede precisar fácilmente, porque es necesario conocer las disposiciones constitucionales, que muchas veces no han brotado de la iniciativa regia [...] [y porque] todavía se confundían en cierto modo la administración del Estado y la palatina, [lo que no era] nada extraño, puesto que hubo un tiempo en que se identificaba hasta la persona del soberano con el Estado”⁷³³. En este punto, Julián María Rubio anota que si bien en los tres estados que forman la Corona de Aragón no había “más vínculo de unión que el personal representado por los reyes”, éstos “supieron conducir su política con acierto tal, que en la inmensa mayoría de los problemas se manifiesta una estrecha solidaridad entre ellos, no habiendo apenas discrepancias en cuanto a las cuestiones políticas generales y de orden exterior, sin perjuicio de que cada reino tenga sus problemas y conflictos propios, que

⁷³² Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 221.

⁷³³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol. II*, pp. 261-262.

resuelve directamente con el rey sin intervención de los demás reinos⁷³⁴. Además, piensa que la "autoridad y atribuciones [del rey] tienen, aproximadamente, el mismo alcance en todos los reinos [sic]" y que "aun en las regiones que gozan de autonomía, los reyes tienen siempre el alto derecho de inspección, confirmación y ordenación"⁷³⁵. Por su parte, Aguado Bleye considera que dentro del concierto de Estados administrados por el mismo monarca, "Cataluña, bien poblada, activa y próspera, era [sic] lo mejor de la corona aragonesa", y además era el lugar desde donde partían los reyes de la Corona⁷³⁶.

Dentro de este punto, cabe observar también la forma en que la historiografía analizada valora la decisión política que tomaron algunos reyes de dividir su patrimonio entre sus hijos. En este sentido, la valoración es ampliamente negativa, y la impresión general que se observa es la de que el rey había de mantener unidos sus reinos si quería conservar la fuerza que tenía. De este modo, la decisión tomada al respecto por Jaime I en su testamento de 1248 es largamente criticada por todos. Julián María Rubio tacha aquel testamento de "extraño", y el contenido del mismo como de "gravísimo error político al traicionar en tantos estados la Corona". Señala, además, que ello acrecentó el estado de inquietud en que se encontraba la Corona, y que por todo ello su gobierno interior, así como por otras razones, debe considerarse como "en ocasiones desacertado"⁷³⁷. Así, afirma:

"Fue Jaime I hombre muy asequible a la influencia de las personas que le rodeaban y quizás por ello su gobierno interior en los estados de la Corona careció de unidad y se desarrolló falto de energía, sin contar con que no teniendo el Conquistador el mismo y arraigado concepto de la unión de los estados de la Corona que habían mantenido sus predecesores desde Ramón Berenguer IV, por debilidad ante interesadas sugerencias, estuvo en trance de desmembrar la Corona en varios reinos, y dio ocasión a peligrosas perturbaciones y sangrientos disturbios"⁷³⁸.

De la misma opinión era Valls i Taberner. Este autor entiende que esa decisión se explica por el carácter hereditario y, en cierto modo, patrimonial de la monarquía, pero no obstante, califica aquellas divisiones de "funestas"⁷³⁹ y piensa que Jaime I "siguió impolíticamente la antigua y perniciosa costumbre de repartir los Estados entre los hijos", lo cual "producía [sic] casi siempre luchas entre pueblos y monarcas hermanos, que terminaban con la sumisión violenta del más débil al más fuerte"⁷⁴⁰. En cambio, y en signo contrario, se aplaude el hecho de que, por ejemplo, Pedro IV desestimase tomar ese tipo de

⁷³⁴ Rubio, Julián María: "Historia política...", p. 95.

⁷³⁵ Rubio, Julián María: "La civilización en Aragón y Navarra en la Baja Edad Media". En Pericot, Luis (dir.): *Pueblos hispanos, tomo III*, p. 275.

⁷³⁶ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo I*, p. 835. Así, añade: "Si el rey de Aragón era su jefe, lo era en calidad de conde de Barcelona. Se trata, pues, de una unión personal compatible con la individualidad profunda del sistema catalán". *Ibid.*, p. 836.

⁷³⁷ Rubio, Julián María: "Historia política...", pp. 106-108.

⁷³⁸ *Ibid.*, p. 104.

⁷³⁹ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 167.

⁷⁴⁰ *Ibid.*, p. 221.



decisiones. Antonio Ballesteros afirma, por ejemplo, que este monarca “quiso reparar el yerro funesto de Jaime I al dividir sus estados y reincorporar tierras separadas del reino de Aragón que debían estar unidas a él por imperativo racial y geográfico”, ya que “la separación, como demostraron los tiempos, sólo favorecía a sus enemigos”⁷⁴¹.

En cuanto al papel de la monarquía en la empresa de la Reconquista hay que hacer alusión, en términos generales, a lo que hemos venido observando anteriormente cuando hablábamos de las relaciones mantenidas por los reyes catalanes con sus homólogos castellanos. Sin embargo, cabe señalar también la importancia que tiene la conquista de Valencia para la historia posterior de Cataluña. En primer lugar, la reconquista de este enclave político llega a ser analizada desde un punto de vista identificativo, si bien es la historiografía catalana de los años cincuenta quien hace mayor hincapié en ello. Así, Ferran Soldevila afirma que tras la conquista “el país valenciano quedaba convertido en un país catalán por la sangre y por el idioma, por los intereses y por la cultura, por numerosos aspectos del derecho y de la organización”, y que “hasta entrado el siglo XVI no se hará distinción entre catalanes y valencianos, antes bien, todos serán considerados como catalanes”⁷⁴². Por otro lado, se entiende que a esta conquista le siguió el respeto a Valencia, por parte de Cataluña, de su individualidad política. Vicens Vives señala al respecto que “este ágil mecanismo social y político favoreció el desarrollo de la región rescatada de los musulmanes”⁷⁴³. Finalmente, se considera que la conquista de Valencia (unida a la de Mallorca) proporcionó a Cataluña “una fuente de riqueza”, ya que “el movimiento comercial pudo abrirse camino por el anchuroso mar”, pudiéndose dar una “expansión llamada a la constitución de un verdadero Imperio, que más tarde, además, será el arranque del Imperio español de la Edad Moderna”⁷⁴⁴.

Por otra parte, en lo que hace referencia al papel de la monarquía en la labor de repoblación, hay que advertir previamente cómo dicha labor tuvo una influencia enorme en el poder que iría adquiriendo la nobleza (donación de feudos a nobles en recompensa a sus méritos en la Reconquista, los cuales mantienen derechos jurisdiccionales sobre el territorio). Sin embargo, cabe apuntar la forma en que se diferencia la acción que, en este sentido, llevaron a cabo los reyes de la Corona de Aragón con respecto de los de Castilla. Santiago Sobrequés apunta, en este sentido, que mientras en Castilla se dio un repartimiento mixto entre el rey y el elemento nobiliario y eclesiástico, “la repoblación catalanoaragonesa,

⁷⁴¹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol. I*, p. 316.

⁷⁴² Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 298. De nuevo nos encontramos con la utilización popular del término “país” para referirse a una región española y no al conjunto de España. Este hecho resulta difícilmente pensable dentro del discurso de los nacionalismos franquistas.

⁷⁴³ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, pp. 78-79.

⁷⁴⁴ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 187.

en cambio, fue predominantemente obra de la realeza, que la dirigió y reguló en sus más nimios detalles”, todo lo cual “no fue, claro está, obra del capricho”⁷⁴⁵.

En tercer lugar, y sin abandonar la organización administrativa de la Corona, cabe destacar el papel y la relación que la monarquía mantuvo con el conjunto de instituciones y corporaciones políticas que formaban parte del entramado político catalán, entre las que cabe destacar las Cortes y el municipio. En este sentido, existe una diferencia sustancial entre la interpretación que se observa en las obras analizadas y la que podemos encontrar en un buen número de las historias generales que se editaron en época liberal, especialmente durante el siglo XIX. Mientras en aquéllas se tendía a ensalzar el papel que jugaron en la vida pública este tipo de instituciones, la historiografía de posguerra, muy en sintonía con el discurso del nacionalismo español de la época, pero también con el de la historiografía de corte conservador anterior a la guerra, ensalzó casi siempre el papel que desempeñó la monarquía como garante del orden y el progreso nacional.

Dentro de este punto, resulta interesante la tesis defendida por Vicens Vives en *Noticia de Cataluña*, y de la que se hacen eco algunos historiadores. Sostiene el historiador gerundense que la historia medieval catalana se caracteriza por la fórmula de *pactismo* que prevaleció en las relaciones de poder entre la monarquía y el país (representado por sus clases dirigentes). Piensa Vicens que “este hecho tiene una indiscutible ascendencia feudal”, que el hecho de que las Cortes pudieran presentar agravios “nos da la clara impresión de que, desde los primeros momentos de la actuación de aquel organismo, existían unos compromisos morales superiores a la normal mecánica del «te-doy-y-me-das» propio de las Cortes y Parlamentos medievales”, y piensa además que esta fórmula no fue suprimida con la llegada de los Trastámara a Cataluña, sino todo lo contrario. Incide el autor de *Noticia de Cataluña* en cómo resulta sorprendente este hecho si se tiene en cuenta que los reyes castellanos estaban más acostumbrados a gobernar sin trabas. Así, sostiene Vicens que si bien es verdad que “fueron necesarias tres generaciones para que un príncipe Trastámara - Fernando II - empezara a comprender el juego mental político de nuestro pueblo”, la realidad es que “a pesar de todas sus prevenciones personales autoritarias -perfectamente comprensibles-, los primeros soberanos Trastámaras hubieron de aceptar la teoría pactista y, lo que es todavía más sorprendente, reafirmarla desde el punto de vista constitucional”⁷⁴⁶.

Dentro de esta mecánica, y en lo que hace referencia a las Cortes, la historiografía de estos años sostiene que éstas eran “el elemento moderador del poder real y representación sintética de la variedad orgánica de los factores sociales del reino”⁷⁴⁷. No entraremos a analizar las funciones que a éstas ocupaban, pero sí cabe señalar la forma en que son

⁷⁴⁵ Sobrequés Vidal, Santiago: “La época...”, p. 12.

⁷⁴⁶ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, pp. 83-90.

⁷⁴⁷ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia*, tomo III, vol. II, p. 274.



entendidas como un cuerpo con “sentimiento de nacionalidad”⁷⁴⁸, y como una institución que, dentro de la Corona de Aragón, “ha merecido mayores elogios por su perfección y avance sobre sus congéneres”⁷⁴⁹ que otras instituciones políticas. Además, se hace referencia a cómo en las Cortes de Cataluña se empleaba el catalán, y a cómo tenían más prerrogativas que las cortes castellanas. En este sentido, María Comas señala que si bien “la composición y actuación de estas Cortes eran análogas a las de Castilla”, en cambio, “se diferenciaban de éstas por estar divididas en brazos - la nobleza, el clero y el estado llano - y porque tenían facultades legislativas”⁷⁵⁰.

Indudablemente, y como apunta esta historiadora, las Cortes ejercían de cuerpo consultivo y desde donde podían enviarse al rey peticiones, mediante presentación de agravios, según los intereses de cada grupo de representación. No obstante, cabe recordar que es el rey quien tiene plenas facultades legislativas, de manera que, como expone Ciriaco Pérez Bustamante, dentro de la legislación “hay una tendencia diversificadora, impuesta por los municipios y las distintas clases sociales, que imprime gran variedad regional y aun local a las leyes, y otra unificadora, que intentan establecer los monarcas”⁷⁵¹. A pesar de ello, y debido a la autoridad legislativa guardada por el monarca, recuerda Antonio Ballesteros que “la Baja Edad Media [es] la época de las grandes actividades legislativas con tendencia unitaria y romanista, en contra del particularismo de los fueros municipales”⁷⁵². Y en esa tendencia también participó Cataluña donde, como bien apunta Valls i Taberner, también se dejó sentir a partir del siglo XIII la influencia del derecho romano de Justiniano, que “fue extendiéndose todavía, moldeando o modificando varias de las instituciones jurídicas de diferentes comarcas de Cataluña”⁷⁵³. Sin embargo, apunta el historiador catalán que también se dejaron sentir la influencia del derecho canónico (en temas como el matrimonio o la condición de los hijos), y que “otras instituciones del derecho civil catalán aparecen o se consolidan y se desarrollan con fisonomía propia”⁷⁵⁴. En cuanto a la aportación personal de Cataluña al mundo del Derecho, dice Antonio Ballesteros que ésta fue “patria de grandes jurisconsultos”⁷⁵⁵.

Por otro lado, en el caso de los municipios, hay que recordar cómo la personalidad de éstos se realizó mediante otorgamiento, por parte del rey, del Fuero o carta de población, por los que se les reconocían facultades administrativas o judiciales, es decir, atribuciones de

⁷⁴⁸ *Ibid.*, p. 277.

⁷⁴⁹ Rubio, Julián María: “La civilización...”, p. 286.

⁷⁵⁰ Comas de Montañez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 169.

⁷⁵¹ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 160.

⁷⁵² Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 166.

⁷⁵³ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 270. Añade: “Nuestro país seguía así un movimiento general en Europa, derivado del renacimiento de los estudios de aquel derecho, producido por la escuela de Bolonia.” *Ibid.*, p. 173.

⁷⁵⁴ *Ibid.*, p. 270.

⁷⁵⁵ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol. II*, p. 598.

poder público. Su máximo apogeo se dio en los siglos XI y XII, entrando en decadencia en el siglo XIII. En relación a este punto, debemos señalar cómo la historiografía de posguerra ofrece una visión diferenciada en cuanto a la estructura y organización municipal presente en los diversos territorios españoles. Para el caso catalán, se incide en el hecho de que los monarcas favorecieran allí su desenvolvimiento “para combatir indirectamente el excesivo predominio señorial que imperaba en el Principado”⁷⁵⁶. Esto hizo, como señala Julián María Rubio, que en la organización de los municipios se diese “una mayor uniformidad a la que se observa en otros reinos; respondiendo a la dirección centralizadora que desarrollan los monarcas a partir del siglo XIII y que culmina en el reinado de Pedro IV”⁷⁵⁷. A pesar de ese favorecimiento del desarrollo municipal por parte de los monarcas, sostiene Soldevila, “en los reinos catalanoaragoneses, la vida municipal estuvo mucho menos sometida que en Castilla al control de la realeza y pudo desarrollarse, especialmente en las grandes ciudades, con una pujanza que recuerda en algún caso la de las repúblicas municipales italianas”⁷⁵⁸.

Finalmente, la importancia que la monarquía tenía en este momento dentro de la política interna del reino es observada desde las relaciones que ésta mantuvo con el estamento nobiliario. Con respecto a este punto, habíamos observado anteriormente cómo, a diferencia de Castilla, en Cataluña el peso de la nobleza había adquirido notable importancia debido a la instauración allí del fenómeno del feudalismo. A pesar de ello, y como expone Julián María Rubio, el conflicto que la monarquía mantuvo con la nobleza adquirió un carácter menos marcado y violento que en el resto de Estados de la Corona de Aragón:

“Conviene distinguir en primer término el hecho, paradójico en sí, de que siendo Cataluña el estado más netamente feudal de los tres que componen la Corona, es precisamente en el que el conflicto entre la tendencia unitaria y absolutista de la monarquía y el principio de variedad sustentado por la nobleza, tiene un relieve menos acusado, hasta el extremo de que apenas se producen en él pequeños incidentes, y al territorio catalán se acogen los monarcas aragoneses en los momentos que la lucha adquiere caracteres más agudos en los otros estados. Posiblemente cabe apuntar, como causa de este hecho, el respetuosos cuidado que los soberanos tuvieron para los privilegios señoriales de Cataluña, pues cuando ya expirante la Edad Media, un monarca, cual fue Juan II, hirió la susceptibilidad del Principado, éste se alzó en masa con franca tendencia separatista [...] Finalmente, cabe decir que los monarcas aragoneses no hicieron nunca un uso tiránico de su superioridad y triunfó sobre las oligarquías nobiliaria y concejil, antes al contrario, dieron palmarias pruebas de moderación al respetar todos aquellos privilegios que eran garantía social, política y judicial de los habitantes del reino y de sus libertades; todo lo cual hizo que la constitución política del reino aragonés en la Edad Media fuera una de las más progresivas y perfectas, con instituciones sin par, de toda

⁷⁵⁶ Rubio, Julián María: “La civilización...”, p. 284.

⁷⁵⁷ *Ibid.*, p. 284.

⁷⁵⁸ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, p. 95. Sobrequés afirma, en este sentido, que “algunos municipios llegaron a ser verdaderamente potencias políticas”, a lo que añade que “el de Barcelona merece mención aparte porque, además de ser el más poderoso de España, era un verdadero Estado independiente dentro de la Corona de Aragón”. Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 140.



Europa [...] La Corona de Aragón fue sumamente fecunda en grandes reyes, pero no hay que olvidar que el pueblo de los tres reinos supo merecerlos [...]”⁷⁵⁹.

Para analizar la veracidad o la universalidad de esta interpretación, debemos observar el concepto que el conjunto de la historiografía de estos años tiene acerca de los conflictos que trajo consigo la concesión del Privilegio de la Unión en el año 1283 por parte del monarca Alfonso III. Para ello, hemos de procurar entender la forma y las razones con que se justifica que la monarquía catalana se enfrentara en numerosas ocasiones a los nobles a fin de obtener o recuperar algunas parcelas de poder (aspecto éste que determinó en buena medida la política interior desarrollada por los monarcas de la Corona durante la Baja Edad Media y, por tanto, el juicio que se emite de cada uno de ellos).

En líneas generales, las obras analizadas entienden como positiva la mayor autoridad de la monarquía sobre la nobleza, circunstancia ésta a la que se asocia con la llegada de tiempos de paz y prosperidad. En los años cuarenta, Antonio Ballesteros opina que la contienda de la Unión “tan ensalzada por algunos como manifestación de la voluntad popular y del criterio democrático”, tenía muy al contrario “un carácter genuinamente nobiliario y dimana[ba] de los antiguos privilegios otorgados por la realeza a los nobles cuando necesitaba de ellos para la Reconquista”⁷⁶⁰. Este historiador se posiciona en contra de los intereses defendidos por el estamento nobiliario y opina que “las pretensiones de la Unión, y sus cánones políticos en general, fueron lo más antidemocrático de la España medieval”, que “el centralismo del monarca era en aquella fecha un progreso cien veces preferible al irritante privilegio de la Unión”, y que “los nobles políticamente defendían [sic] una teoría [sic] anticuada, retrógrada y de privilegio, piden seguridades al rey con intromisiones en su Consejo e imponen a la realeza vejámenes de orden judicial, intolerables al tratarse de prerrogativas de clase que hubiera sido simpáticas si a todo el reino se refirieran”⁷⁶¹. Por su parte, Julián María Rubio cree que los Privilegios concedidos a la Unión deben ser observados desde dos puntos de vista. Por un lado, considera a éstos como algo “favorable” ya que son “expresión de garantías para el ciudadano aragonés, sin que a pesar de ello se pueda evitar el distingio que se hacía a favor de los nobles”. Pero, por otro, cree que “los nobles humillan el trono y supeditan la autoridad real y el ejercicio del poder a su voluntad, creando además una autoridad, superior en cierto modo a la del rey, que es el Justicia, y esto es lo que la realeza no podía consentir, sin perder la esencia misma de su ser”.

⁷⁵⁹ Rubio, Julián María: “Historia política...”, p. 95.

⁷⁶⁰ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 127. Este historiador califica a Pedro IV como “un gran rey, uno de los más excelsos de la Casa de Barcelona”. Y todo, fundamentalmente, por intentar fortalecer la autoridad real: “No fueron sus móviles el medro personal, ni la vana ostentación, sino el engrandecimiento del Estado y el lustre de la realeza con una tendencia neta al sistema absoluto, acabando con las prerrogativas nobiliarias que entorpecían los resortes de la autoridad”. En Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo II, vol. I*, p. 316.

⁷⁶¹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 127.

Ahora bien, una vez puestos sobre la mesa ambos elementos, considera la concesión de estos privilegios como un error, y de tal forma entiende que “triunfo tan excesivo de la nobleza, en sí mismo llevaba los gérmenes de su ruina, pues habiéndose creado con él un evidente desequilibrio político en el reino, no podía perdurar”⁷⁶². Así pues, ensalza este historiador el valor de aquellos monarcas que lucharon por reforzar el poder de la monarquía. Y para el caso representativo de Pedro IV, alaba la acción emprendida por éste, el cual logra que impere la tendencia absoluta pura, aunque felizmente “ejercida con moderación y templanza, respetando los sanos y liberales principios de la constitución política aragonesa”⁷⁶³. Alberto del Castillo participa también de este juicio, y añade que “la lucha con el individualismo ferozmente anárquico de su nobleza, tiene aquí [en Cataluña], a diferencia de Castilla, un carácter más ordenado y colectivo”⁷⁶⁴.

Del mismo modo, en los años cincuenta, Manuel Ballesteros piensa que no puede creerse que la Unión fuese “un movimiento que quería convertir la monarquía medieval en constitucional, en beneficio de los estados y del pueblo”, ya que no había “nada más lejos de la realidad”, ya que “los nobles oprimían a sus campesinos, a los remensas en Cataluña y a los moriscos en Aragón y Valencia, y sólo combatían por su propio provecho”⁷⁶⁵. Ferran Soldevila, por su lado, no se aleja de esta interpretación histórica, y considera además como algo nefasto la creación de la Unión, que él entiende como una respuesta de oposición a la preponderancia catalana sobre la Corona. Así, piensa este historiador, como ya apuntábamos al inicio, que el prestigio real “se traduce [por ejemplo, en tiempos de Jaime I] en una elevación del tono general del gobierno del país, que va desde la organización de la casa real, de la cancillería y de otros organismos reales hasta la organización de la hacienda y hasta la administración de justicia”⁷⁶⁶. Además, defiende el sistema de relaciones que se daba en Cataluña entre monarcas y nobles, ya que en Castilla, donde los nobles castellanos tenían menos poderes y obligaciones estatuidos, “tan pronto como la autoridad suprema se debilitaba, [se producía] en usurpación de atribuciones, en desobediencia y rebeldías”⁷⁶⁷.

Por otro lado, existe una serie de obras que a lo largo de estas dos décadas inciden en cómo la burguesía catalana ejerció un papel importante en la recuperación de algunos privilegios y de la autoridad por parte de la monarquía. Tales son los casos de Aguado Bleye y Vicens Vives. El historiador palentino apunta que “a mediados del siglo XIV, la Corona había conseguido meter en cintura a la nobleza aragonesa y valenciana merced al apoyo de la

⁷⁶² Rubio, Julián María: “Historia política...”, p. 119. Además asegura que “buena prueba de esto es, que muchos nobles manifestaron su opinión contraria a tal imposición”. *Ibid.*, p. 119.

⁷⁶³ *Ibid.*, p. 132. A pesar de ello, dice que Pedro IV es “el monarca aragonés de menos escrúpulos morales y políticos de la historia de este reino”. *Ibid.*, p. 141.

⁷⁶⁴ Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general, tomo II*, p. 420.

⁷⁶⁵ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 307-308.

⁷⁶⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, pp. 311-312.

⁷⁶⁷ *Ibid.*, p. 329.



burguesía catalana”, y que “la realeza había dejado que se desarrollaran a su gusto las constituciones de la libertad, consciente de que la prosperidad, fruto y germen a la vez de esas libertades, resultaba tan ventajosa para el poder central como para los súbditos”⁷⁶⁸. Por su parte, Vicens piensa que “la burguesía sirvió de elemento amortiguador del choque entre la aristocracia y la realeza, la cual, a su vez, tendía a transformar su poder en absoluto”, y que esta característica diferenciaba lo que ocurría en la Corona de Aragón con respecto a la de Castilla, donde “la escasa densidad de la clase burguesa determinó que el choque entre los dos poderes antagónicos alcanzara dimensiones catastróficas”⁷⁶⁹.

5.5.6 Cataluña y su política exterior durante la Baja Edad Media.

En cuanto a la política exterior desarrollada por Cataluña durante estos siglos, cabe diferenciar la política y los resultados obtenidos en su expansión por el Mediterráneo, y la política seguida con respecto a un enclave político con el que mantenía una histórica relación: Francia.

En lo que respecta a la relación de Cataluña con Francia, hay que destacar la significación que adquieren la batalla de Muret (1213) y el Pacto de Corbeil (1258). En cuanto al primer punto, hay que señalar la importancia que se da a esta batalla como punto de inflexión en las relaciones entre una y otra región. Así por ejemplo, Valls i Taberner entiende que la derrota en esta batalla de la cruzada albigense “marca el final de la preponderancia catalana en el Mediodía de Francia, y escinde trágicamente las tierras que, por hermandad de idioma y de cultura, parecían destinadas a formar una sola nación”⁷⁷⁰. En cuanto al Tratado de Corbeil, debemos recordar que éste fue un pacto por el que Jaime I renunciaba a sus derechos sobre los territorios del Midi (salvo el señorío de Montpellier) a cambio de la renuncia de Luis IX a los condados catalanes. En líneas generales, los manuales estudiados hacen una descripción somera de los acontecimientos. No obstante, existen algunos manuales, especialmente aquellos cuya firma depende de algún historiador catalán en los años cincuenta, donde se observa alguna afirmación interesante. Así por ejemplo, Vicens Vives cree que con la firma de este tratado “nuestra monarquía pasaba la esponja sobre el ambicioso e inmediato pasado de expansión languedociana”⁷⁷¹, y Udina Martorell anota cómo “para algunos historiadores [este pacto] constituyó un grave error al cerrar esta

⁷⁶⁸ Bleye Aguado, Pedro. *Manual, tomo I*, pp. 836-837. No obstante, advierte: “Pero el desarrollo de la autonomía catalana no dejaba de presentar peligros”. Y se pregunta: “Esa autonomía ¿sería siempre compatible con una autoridad real digna de ese nombre? ¿podría conciliarse con la unidad superior del Estado aragonés?”. *Ibid.*, pp. 836-837.

⁷⁶⁹ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 84. Añade el historiador catalán: “el tejido histórico castellano desde la muerte de Fernando III hasta el advenimiento de los Reyes Católicos está urdido a base de una sórdida lucha de intereses personales. Medirlos es darse cuenta de ese considerable vaivén en la historia castellana, que hace suceder a los períodos de mayor exaltación creadora etapas de profundo malestar, de ineficacia social, de devorador desasosiego”. *Ibid.*, p. 85.

⁷⁷⁰ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 155.

⁷⁷¹ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 80.

expansión al otro lado del Pirineo⁷⁷². La importancia de este hecho reside, como afirma Soldevila, en que por afinidad cultural, Cataluña estaba más próxima a la región occitana que Castilla, lo cual le confería personalidad. Así dice:

“[...] los lazos políticos y dinásticos, las similitudes del idioma y de cultura conducían naturalmente a Cataluña a ser uno de los elementos activos [en esta región]”⁷⁷³ [...] “Para Cataluña, por sus afinidades geográficas, lingüísticas y culturales, la expansión ultrapirenaica, el esfuerzo para crear un conjunto estatal con tierras de una y otra parte del Pirineo, podía constituir un objetivo básico, una aspiración nacional; para Castilla, la expansión ultra pirenaica no podía ser más que un accidente, pronto liquidado y olvidado. Cataluña era impulsada por muchas fuerzas espirituales y materiales a intentar la formación de un amplio Estado catalanooccitano, que podría llegar a ser un día una nación conjunta; Castilla, si un amplio Estado podía sentirse impulsada a formar, no era sino con tierras hispánicas”⁷⁷⁴.

En segundo lugar, en lo que se refiere al expansionismo mediterráneo de Cataluña, empezaremos por señalar que la conquista de Mallorca, como había ocurrido también con la de Valencia, es entendida como un factor muy importante que favorece el expansionismo catalano-aragonés y que fue, por tanto, una gran fuente de riqueza al permitir que pudieran comerciarse los productos catalanes por todo el Mediterráneo. Añadido a esto, Julián María Rubio considera que la incorporación de este reino a la Corona “es un hecho natural y lógico, ya que ninguna razón decisiva se podía aducir para mantenerlo separado de ella”⁷⁷⁵. Finalmente, Ferran Soldevila, en clave identitaria, afirma que con la conquista de Mallorca, “Cataluña había conquistado un trozo de su territorio nacional”, ya que “los mallorquines ostentaron con orgullo el nombre de catalanes”⁷⁷⁶.

Más allá de la conquista de este enclave, a lo largo de estos siglos se dieron una serie de expediciones, las cuales podríamos enumerar y ordenar por orden de importancia. No centraremos nuestro análisis en ese tipo de relato, ocupado en si la expedición de los almogávares a Oriente fue o no “una de las grandes epopeyas de nuestra Historia”⁷⁷⁷, sino que abordaremos, en líneas generales, las características y los móviles que presentaron e indujeron el expansionismo catalán⁷⁷⁸.

⁷⁷² Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 188.

⁷⁷³ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, pp. 244-248.

⁷⁷⁴ *Ibid.*, p. 278.

⁷⁷⁵ Rubio, Julián María: “Historia política...”, p. 136.

⁷⁷⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, pp. 282-283. De nuevo nos encontramos con la utilización del término “nacional” para referirse a Cataluña. Asimismo, hay que recordar la forma en que Soldevila considera que la conquista de Mallorca facilitó y potenció el expansionismo catalán: “La potencia comercial y marítima de Cataluña, que empieza así a manifestarse, la predispone, después de la conquista de Mallorca, a ser una potencia naval, instrumento primordial de expansión”. *Ibid.*, p. 319.

⁷⁷⁷ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 117.

⁷⁷⁸ Antes de entrar en los móviles que motivaron ese expansionismo, cabe señalar la descripción que de ello hace Ferran Soldevila, el cual dice: “Genio marítimo, cosmopolitismo, espíritu de aventura y de empresa, anhelo de lucro, patriotismo, estos fueron los factores que guiaron a los catalanes en su expansión mediterránea”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, pp. 356-357.



En primer lugar, el expansionismo catalán respondía, se piensa, a un móvil político. Para empezar, se entiende que el fortalecimiento marítimo de la Corona de Aragón permitió la mejor defensa de las costas catalano-aragonesas. Antonio Ballesteros afirma, en este sentido, que “estas empresas marítimas aseguraban a Cataluña y Aragón la independencia de sus costas, infestadas antes por los piratas berberiscos, que hallaban socorro y cooperación en los isleños de las Baleares”⁷⁷⁹. Además, se piensa que la política mediterránea desarrollada por Cataluña fue derivación del fin de su misión en la empresa de la Reconquista. Esto no quiere decir que Cataluña no mantuviese adquirido aún un compromiso en dicha misión de recuperación del territorio nacional, sino que ésta centró sus esfuerzos en la política exterior toda vez que hubo de librar arduas batallas fuera de la Península, las cuales absorbieron sus fuerzas⁷⁸⁰.

Dentro de este punto, importa constatar el carácter de la política desarrollada por Cataluña en aquellos lugares que logró tomar por la conquista. A lo largo de las obras analizadas, se observa la forma en que los monarcas de la Corona de Aragón respetaron la personalidad de los pueblos que dominó, lo que a fin de cuentas contradice en parte aquel discurso basado en la importancia de la misión cultural de la metrópoli que se expande y es fuente exportadora de ideales políticos y religiosos. Así, el mismo Vicens señala cómo en la conquista “se conjugaron los principios de eficacia general con los de respeto a las características nacionales de los pueblos que integraron el dominio real aragonés”⁷⁸¹, y cómo “nuestros antepasados organizaron la cuenca occidental del Mediterráneo durante el siglo XV con una idoneidad y flexibilidad superiores todavía a la tan admirada obra del espíritu inglés moderno”⁷⁸².

Por otro lado, ese expansionismo catalán respondía a un fin material y lucrativo. En este sentido, las obras analizadas suelen hacer alusión a cómo el carácter de las conquistas catalanas en el Mediterráneo respondía a unos intereses puramente materiales, lo que otra vez, en parte y para esta época, contradice las teorías del nacionalismo franquista, el cual si bien fija su atención fundamentalmente en el imperialismo moderno castellano en América, entiende éste desde un punto de vista idealista y espiritual. En este sentido, Soldevila piensa que “a diferencia del Imperio español trasatlántico, el imperio mediterráneo de Cataluña tenía por base la actividad mercantil -la única capaz de mantener la prosperidad de la metrópoli en los imperios marítimos-”⁷⁸³. En cambio, Vicens va más allá, y hace una afirmación que resulta interesante por cuanto pretende extender dicha idea al conjunto de la

⁷⁷⁹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 117.

⁷⁸⁰ Ver Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, pp. 79-80.

⁷⁸¹ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, pp. 112-113.

⁷⁸² *Ibid.*, p. 115.

⁷⁸³ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, p. 271.

Historia española. Afirma el historiador catalán que “no existe ningún pueblo que se haya embarcado para la gran aventura colonial con la ilusión de redimir el mundo”⁷⁸⁴.

Con este fin material y lucrativo se buscó fundamentalmente facilitar y potenciar la vida económica de la Corona de Aragón y, por tanto, dar salida a los productos catalanes (en nuestro caso) a través del comercio. A lo largo de los manuales consultados, se constata la existencia de claras diferencias en el desenvolvimiento de las fuentes de riqueza en los diversos reinos de la Corona, pero también la preponderancia de Cataluña⁷⁸⁵ que, como señala Julián María Rubio, “es el país más industrial de la Corona, tanto por la variedad de productos manufacturados, como por el número de centros de fabricación”⁷⁸⁶. Una preponderancia que en numerosas ocasiones no se limita a la Corona de Aragón, sino al conjunto de España. El mismo Julián María Rubio asegura que, hasta la segunda mitad del siglo XV, Barcelona “ejerció indudablemente la hegemonía comercial de la Corona de Aragón, y aun se pudiera decir que de España entera”, ya que “fue un centro activísimo de recepción y de distribución de productos de toda clase y procedencia”⁷⁸⁷. Por su parte, Santiago Sobrequés suscribe esta idea, y la compara con lo que ocurría en Castilla. Así, piensa el historiador catalán que mientras “en el siglo XIV [Cataluña] fue la principal potencia mercantil del Mediterráneo”, en Castilla “el comercio fue primeramente acaparado por extranjeros”⁷⁸⁸. Aparte de esta idea, nos encontramos cómo en alguna ocasión se llega incluso a señalar explícitamente que la política económica de Cataluña sirvió de ejemplo para otros Estados europeos. Tal es el caso de la *Historia económica* de José Luis Barceló, donde se dice que “en esta época existió en Cataluña una verdadera política económica orientada principalmente hacia las actividades comerciales, de la que en numerosas ocasiones tomaron ejemplo otros países de Europa”⁷⁸⁹.

⁷⁸⁴ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, p. 97.

⁷⁸⁵ En este sentido, José Luis Barceló entiende que “esta desigualdad productiva, que tanto perjudica la prosperidad económica del reino de Aragón [...]” y que Cataluña no era la región más rica en cuanto a producción se refiere, si bien sí lo es a nivel industrial. Así, anota: “Al igual que en la etapa anterior, las principales fuentes fueron la agricultura y la ganadería, siendo la comarca más rica de todo el reino la de Valencia, de suelo sumamente fértil y con una tradición labradora ya muy arraigada [...] La primacía industrial del Reino está en Cataluña, tanto por la variedad de productos -realmente considerable para esta época- como por el elevado número de centros de producción de importancia”. En Barceló, José Luis. *Historia económica*, pp. 187-188.

⁷⁸⁶ Rubio, Julián María: “La civilización...”, p. 300. Dice que “En Cataluña es donde el comercio alcanza una pujanza verdaderamente inusitada, pudiendo decirse que figura entre los países europeos de mayor potencia mercantil, y que el puerto de Barcelona es uno de los primeros del Mediterráneo”. *Ibíd.*, p. 300-302.

⁷⁸⁷ *Ibíd.*, p. 304. La misma afirmación puede encontrarse en Barceló, José Luis. *Historia económica*, p. 195. Además, este hecho se puede constatar incluso en manuales de menor entidad, como el de María Comas, que afirma literalmente que “en los últimos siglos medievales, Barcelona se convirtió en la primera ciudad industrial de España”. En Comas de Montañez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 170.

⁷⁸⁸ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 134. En otra ocasión, este historiador nos llega a hablar de las diferencias existentes entre la actividad económica en Castilla y en la Corona de Aragón. Así por ejemplo, señala la diferencia entre el régimen fiscal de ambas o cómo en Cataluña no se dieron las grandes ferias que existían en Castilla, sino la creación de lonjas, donde se daba un modelo comercial de uso cotidiano.

⁷⁸⁹ Barceló, José Luis. *Historia económica*, p. 191. Dice este autor: “Es en Cataluña donde el comercio adquiere una extraordinaria importancia, pudiendo afirmar que figura entre los países europeos de mayor potencia mercantil, siendo el puerto de Barcelona uno de los primeros y más activos de todo el mar Mediterráneo. La poderosa tradición comercial catalana de siglos anteriores crece y se agiganta, siendo favorecida por los monarcas aragoneses”. *Ibíd.*, p. 189.



El poder del comercio catalán inició su decadencia a finales del siglo XIV, principios del siglo XV. Como indica Santiago Sobrequés, “a ella contribuyeron causas muy complejas, políticas, sociales y económicas, interfiriéndose unas a otras”, pero a fin de cuentas la crisis de este momento se enmarcaba dentro de un contexto generalizado, de manera que “la depresión de la economía catalana en el siglo XV no es más que un aspecto de la del mundo mediterráneo de la época”, si bien algunas ciudades consiguieron superarla⁷⁹⁰. En líneas generales, las obras analizadas no hacen demasiada referencia (al menos explícita) a las causas que originaron dicha crisis. Lo que es evidente es que no entienden que esa crisis se derive de la subida al trono de una nueva dinastía de origen castellano o de un cambio de política exterior por parte de ésta. Muy al contrario, existe una visión unánime de que la subida de los Trastámaras a la Corona de Aragón fomentó el expansionismo catalano-aragonés. Santiago Sobrequés, en la *Historia social y económica* que dirige Vicens expone que la dinastía Trastámara “imprimió al imperialismo catalanoaragonés en el Mediterráneo, cauto y prudente durante el ciclo de la dinastía catalana, un extraordinario dinamismo y una ambición de una amplitud desproporcionada incluso a la potencia efectiva de los pueblos integrantes de la Corona, en crisis económica desde la segunda mitad del siglo anterior”⁷⁹¹.

Esta idea es constante, y suele representarse generalmente en la figura de Alfonso V *el Magnánimo* (1416-1458). Así, Santiago Sobrequés piensa de él que tras la conquista de Nápoles se convirtió “en árbitro de Italia y en gran figura de la Europa de su tiempo”⁷⁹², Udina Martorell considera que este monarca “captó muy pronto la orientación mediterránea de la Corona de Aragón y heredó [sic] la preocupación marítima de los reyes catalanes”⁷⁹³, y Manuel Ballesteros anota que este rey es “sin duda, el más grande de la Historia aragonesa”, a lo que contribuyó no poco “el éxito de sus empresas, [...] lo dilatado de su poderío territorial y la afirmación que hace en el Mediterráneo occidental de la supremacía de Aragón”⁷⁹⁴. Por su parte, Valls i Taberner opina que “el área de las aspiraciones políticas del rey coincidía en cierto modo con la de los intereses comerciales y con la tradición marítima y militar de nuestra gente, y eso a pesar de que entre este monarca y nuestro pueblo no pudo haber nunca sincera y plena compenetración, porque eran de espíritu diferente”⁷⁹⁵. A su vez, Vicens Vives alude a cómo este rey dio a la política exterior de la Corona de Aragón “el signo dinámico e imperialista de su estirpe castellana”⁷⁹⁶. Sobre este último aspecto incide también

⁷⁹⁰ Sobrequés Vidal, Santiago: “La época...”, p.335.

⁷⁹¹ *Ibid.*, p. 354.

⁷⁹² *Ibid.*, p. 355.

⁷⁹³ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 219.

⁷⁹⁴ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 327.

⁷⁹⁵ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 56.

⁷⁹⁶ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 101. Dice que para ello mantuvo relaciones cercanas con Castilla, lo que trajo sus pros y sus contras: “Experimentóse entonces la eficacia de la colaboración entre los dos más importantes pueblos peninsulares (la conquista de Nápoles, la irradiación política en la cuenca del Mediterráneo oriental), pero

Ferran Soldevila, el cual considera que la subida de los Trastámara a la monarquía aragonesa supuso la "instauración de la dinastía castellana [...] sobre el imperio mediterráneo"⁷⁹⁷.

Finalmente, aunque de una manera más tímida, se llega a hablar del móvil espiritual del expansionismo catalán. María Comas afirma que ese móvil se basaba en "el afán de contribuir a detener el avance de los infieles en Oriente"⁷⁹⁸. Y, en este sentido, vuelve a cobrar notable importancia la figura de Alfonso V. Así por ejemplo, Santiago Sobrequés apunta cómo "Europa, [a pesar de la ineficacia para evitar la caída de Constantinopla] sin embargo, siguió considerando al soberano hispano como el campeón de la gran cruzada antiturca" y también cómo "el mismo monarca vivió los últimos años de su vida obsesionado por este magno ideal"⁷⁹⁹. Además de este rasgo, algunos historiadores catalanes hacen especial referencia a cómo el expansionismo catalán fue beneficioso de cara tanto a introducir la cultura catalana en aquellas regiones a las que sometió, como a recibir los aportes culturales que definían a éstas. En esta línea, Valls i Taberner alude a cómo "las nuevas conquistas le fueron beneficiosas [a Cataluña], pues dieron nueva expansión a la lengua catalana, que fue también oficial en la Cancillería napolitana, y afirmaron sobre nuestras letras la influencia del glorioso Renacimiento italiano"⁸⁰⁰. Incluso, en este mismo sentido, hace alusión el historiador catalán a cómo esto ocurrió también con la conquista de Grecia, región con la que mantuvo un estrecho contacto, y de la que Soldevila dice que Cataluña consiguió "sacar [sic] a la raza griega del fondo del anonimato en que vivía y le abrió la intervención en la vida pública de su patria"⁸⁰¹.

5.5.7 Iglesia y religión en la España bajomedieval. Papel de Cataluña.

¿Cuál fue el desarrollo que experimentaron la religión y la Iglesia en España durante estos siglos finales de la Edad Media? ¿Qué incidencia tuvieron éstas sobre la cultura de la época? Como dice Ernesto Jiménez Navarro, la Iglesia era en España durante la Edad Media "el nervio de la Reconquista, no solamente la depositaría de la cultura y de la tradición literaria sino la iniciadora en muchos casos de la colonización interior al amparo de los monasterios, únicos remansos de trabajo material e intelectual"⁸⁰². Como podemos ver, el

también aparecieron los sintonías de futuros males: el desasosiego en la acción, la veleidad en los objetivos, el agotamiento del país ante empresas superiores a sus posibilidades inmediatas". *Ibid.*, pp. 101-102.

⁷⁹⁷ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, p. 260. A lo que añade: "Acontecimiento de magna transcendencia: los príncipes de un pueblo llamado a señorear uno de los imperios más vastos que hayan existido, se hallaban repentinamente encarados con la responsabilidad de gobernar unos dominios marítimos y de conducir una política imperial". *Ibid.*, p. 260.

⁷⁹⁸ Comas de Montañez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 145.

⁷⁹⁹ Sobrequés Vidal, Santiago: "La época...", p. 335. Defiende la misma idea en su manual *Hispania*, donde afirma: "Alfonso V fue un monarca de grandes ideales políticos, como la constitución de un vasto Imperio mediterráneo y de defensa de la Cristiandad contra el poderío turco". Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 128.

⁸⁰⁰ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 49.

⁸⁰¹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, p. 237. Dice que los dominadores catalanes sintieron "la importancia histórica y artística de aquella tierra gloriosa". *Ibid.*, p. 237.

⁸⁰² Jiménez Navarro, Ernesto. *Historia de España*, p. 225.



papel que se arroga a la Iglesia en todos los órdenes fue bastante notable. No obstante, y a pesar de ello, Santiago Sobrequés observa cómo “considerada en su conjunto, como estamento, la Iglesia hispana experimentó, pues, a través de la Baja Edad Media un proceso de decadencia análogo al de la nobleza, lo que no quiere decir que individualmente, y concretamente en Castilla, sus grandes dignidades no acrecieran considerablemente su riqueza y su potencia política”⁸⁰³.

En el orden político, destaca la relación que los Estados de la Corona de Aragón mantuvieron con el Papa, entre otras razones porque, como sostiene Valls i Taberner, “su influencia cerca de los reyes cristianos, aun en cuestiones temporales, llega a hacer de él el supremo director de la política europea”, el cual es “consultado desde todas partes sobre toda clase de cuestiones, aun sobre casos insignificantes”⁸⁰⁴. En lo que afecta a nuestro estudio, adquiere notable importancia la enfeudación de los Estados de la Corona de Aragón al Papa por parte de Pedro II en 1203 o el posicionamiento adoptado por éstos tras el cisma de Occidente.

En cuanto al primer punto, la historiografía de la época se pone de acuerdo al considerar que el fin perseguido por el monarca aragonés era ganarse la confianza de Inocencio III a fin de obtener su apoyo en el Languedoc⁸⁰⁵. Además, en términos generales, ésta suele considerar que los Estados de la Corona de Aragón participaron del desarrollo y de la actividad de la Iglesia en la misma proporción que el resto de Estados peninsulares. Así por ejemplo, Valls i Taberner, desde un discurso que vuelve a expresarse en la terminología ya indicada en otras ocasiones, expone que “la vida y la organización eclesiásticas de nuestro país siguieron el movimiento general de la Iglesia católica, bajo la suprema autoridad del Papa” y que “pese a las desavenencias políticas entre Pedro [III] el Grande y el papa Martín IV que trajeron consigo la excomunión para el monarca y el entredicho eclesiástico para nuestra tierra, no se alteró la fidelidad espiritual de nuestro pueblo a la Iglesia romana”⁸⁰⁶.

Por otro lado, en lo que se refiere a la postura adoptada por la Corona de Aragón con respecto al gran cisma de Occidente, Valls i Taberner piensa que aquél “fue un golpe muy duro para la Iglesia trastornada” y que Pedro IV “aunque adoptando oficialmente una

⁸⁰³ Sobrequés Vidal, Santiago: “La época...”, p. 180. Además, añade: “Merma de privilegios, por una parte, y disminución de su potencia económica basada en buena parte en rentas agrarias, por otra, dieron por resultado la producción de un sentimiento de desasosiego, de una especie de complejo de víctima, muy notorio en el clero hispano de la última centuria medieval. Pero el clero, mucho más coherente como entidad corporativa que cualquiera de los demás estamentos de la sociedad coetánea, y consciente y fieramente orgulloso de su preclara misión de ministros de la Divinidad, defendió sus privilegios encarnizadamente, encerrándose porfiadamente en la torre de marfil de sus inmunidades y endureciéndose en su resistencia frente al resto de la sociedad. Las ideas de supeditación del poder temporal al espiritual y los deberes del rey respecto a los ministros de la Iglesia volvieron a ser esgrimidos por brillantes tratadistas del siglo XV”. *Ibid.*, p. 180.

⁸⁰⁴ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 178.

⁸⁰⁵ Véase, por ejemplo, García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España, tomo II*, p. 592.

⁸⁰⁶ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, pp. 247-248. Hay que recordar que en la coronación de Pedro III, este monarca no reconoce el valor de la enfeudación y expone que no recibe la corona ni de la Iglesia ni contra ella.

posición de neutralidad, fue más favorable al Papa de Aviñón, con el cual la familia real y el rey mismo estuvieron en relación⁸⁰⁷. Con respecto al nombramiento del cardenal aragonés Pedro de Luna como Papa Benedicto XIII, asegura este historiador catalán que éste “contó, en las peripecias de los quince primeros años de su reinado, con la fiel amistad y el decidido auxilio de nuestra dinastía real y de nuestra gente”, lo cual resultó beneficioso para la Corona, ya que “emparentado con la reina María de Luna, rodeado de servidores catalanes, favorecido a menudo con recursos por nuestras iglesias, contando con la firme adhesión del gran predicador valenciano San Vicente Ferrer, y utilizando frecuentemente para gestiones y negociaciones delegados de nuestra tierra (a la cual vino y finalmente se retiró), su personalidad y su actuación tienen con nuestra historia un enlace directo y constante⁸⁰⁸.”

Asimismo, en el orden cultural, la labor desempeñada por la Iglesia es altamente valorada. Como había ocurrido durante los siglos anteriores, la influencia que ésta ejerce sobre la cultura es tenida notablemente en cuenta por la historiografía de estos años. Santiago Sobrequés expone, en este sentido cómo:

“el clero formó una verdadera clase social, aparte de las demás, respetada y protegida por todos, que poseyó grandes riquezas y tuvo enorme influencia en la sociedad. La Iglesia fue la educadora de aquellos hombres, cuyas violentas costumbres dulcificó. No es de extrañar, pues, que la cultura de aquellos tiempos sea, en todos sus aspectos, eminentemente religiosa⁸⁰⁹.”

A pesar de ello, autores como Julián María Rubio sostienen que esta influencia si bien “persevera en forma muy acentuada [...] ya no constituye un patrimonio exclusivo de esta institución, como ocurre en la anterior etapa; [ya que] el espíritu civil, laico, cuenta ya como uno de los factores que impulsan su desarrollo⁸¹⁰.”

Igualmente, y como había ocurrido en la época precedente, son también los monasterios el principal instrumento de difusión y creación de cultura por parte de la Iglesia (aunque como indica María Comas, “no sólo fueron refugios de vida religiosa, sino centros activos de repoblación y explotación agrícola y focos de vida cultural, y por ello ejercieron considerable influencia en la vida social y política del país⁸¹¹”). Entre las órdenes que se encontraban en estos monasterios, estaban los benedictinos, los cluniacenses y los cistercienses. En lo que hace relación a Cataluña, la historiografía de posguerra destaca el papel desempeñado por Ripoll y san Pedro de la Roda (cluniacenses) y por el monasterio de Poblet (cisterciense). Antonio Ballesteros anota la forma en que penetra en Cataluña la

⁸⁰⁷ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 27.

⁸⁰⁸ *Ibid.*, p. 28.

⁸⁰⁹ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, pp. 101-102.

⁸¹⁰ Rubio, Julián María: “La civilización...”, p. 306.

⁸¹¹ Comas de Montañez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 162. Señala esta autora: “Hasta el siglo XIII los monasterios fueron los únicos oasis de paz y de trabajo, y los monjes y clérigos, las únicas personas cultas de aquellos tiempos de turbulencias y guerras”. *Ibid.*, p. 162.



enseñanza monástica y catedralicia, y advierte cómo la vida monástica “brilla esplendente” en Cataluña en este momento⁸¹².

Dentro de este apartado en el que nos referimos a la influencia de la Iglesia en la cultura nacional, hay que apuntar la forma en que Cataluña participó de la Escolástica. Valls i Taberner recuerda que “fue en el siglo XIII cuando Cataluña entró en el movimiento filosófico universal”⁸¹³, época ésta en la que tuvo apogeo dicha corriente. Ésta quedó dividida en dos tendencias: la franciscana y la tomista. En Cataluña, la franciscana estuvo representada por Eiximenis y por Raimundo Lulio, del que Valls dice que es “una de las figuras más altas y más representativas de nuestro pueblo”, y el cual es elogiado en todas las fuentes manejadas⁸¹⁴. Por su parte, la escuela tomista estuvo representada por el dominico Nicolau Eymerich, inquisidor general de los reinos de Aragón, y que tachó de heréticas las posturas de aquéllos. También se destaca, en plena decadencia de la Escolástica, la figura de san Vicente Ferrer.

En lo que se refiere a la existencia en Cataluña de otras religiones que no sean la cristiana, destacan algunas pinceladas que pueden observarse acerca del concepto que se tiene de la comunidad judía en esta región. Así por ejemplo, las fuentes manejadas nos hablan de cómo se dio en estos momentos en Cataluña un claro esfuerzo por convertir a los profesantes de esta religión en la zona, esfuerzo éste representado fundamentalmente en el apostolado de san Vicente Ferrer, el cual tuvo para Valls i Taberner “gran influencia moral en la Europa de su tiempo”⁸¹⁵. A pesar de ello, se puede encontrar algún testimonio claro donde se critica la hostilidad con que muchas veces fueron recibidos los judíos. Tal es el caso de la obra de Udina Martorell, que expone lo siguiente:

“uno de los resultados de la crisis espiritual y económica fue el nacimiento de un ambiente hostil a los judíos, a quienes el pueblo en muchas ocasiones y sin demasiada justicia hacia responsables de calamidades públicas [...] Los monarcas procuraron evitar estos desórdenes, especialmente cuidó de ello Juan I de Aragón, pero la matanza adquirió caracteres trágicos y muchas aljamas fueron destruidas”⁸¹⁶.

⁸¹² Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 96.

⁸¹³ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo I*, p. 265.

⁸¹⁴ *Ibíd.*, p. 273. Y también dice lo siguiente: “Las ideas lulianas contaron en los países catalanes con la simpatía popular y la protección real y en ellos y fuera de ellos han tenido seguidores. Pero también, desde el principio, chocaron con la oposición de diferentes teólogos de la escuela tomista”. *Ibíd.*, p. 267. María Comas, por ejemplo, dice de él que fue “la más genuina representación del movimiento científico en los Estados aragoneses”. En Comas de Montáñez, María. *Historia de España, tomo I*, p. 173.

⁸¹⁵ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 41. Añade: “El verbo poderoso y el estilo popular de este predicador, imbuido profundamente de la teología tomista, arrastraba a las multitudes, llevaba muchos cristianos a una vida de penitencia y producía numerosas conversiones de judíos; y su espíritu de caridad lo erigió en protector de éstos cuando la tumultuosa y cruel persecución que sufrieron el año 1391”. *Ibíd.*, p. 41.

⁸¹⁶ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 211.

5.5.8 Valoración de la cultura catalana.

En otro orden de cosas, la cultura catalana, entendida en términos absolutos, es valorada en relación a la zona de influencia dentro de la cual se mueve, además de ser tenida generalmente como la rama cultural predominante dentro de la Corona de Aragón (salvo en momentos puntuales). A lo largo de las obras analizadas, se hace una referencia clara a cómo ésta estuvo en la órbita de la cultura provenzal, y a cómo “por su mayor contacto y comunicación con el mundo mediterráneo recibió [sic] pronto y con intensidad las corrientes científicas y literarias oriundas de diversos países, principalmente Italia y Francia”⁸¹⁷. Así por ejemplo, Valls i Taberner expone cómo el humanismo italiano del siglo XIV “había de encontrar en Cataluña terreno propicio para germinar y fructificar”⁸¹⁸. A pesar de ello, la historiografía de posguerra encuentra, a tenor de todos los puntos que venimos enunciando, características comunes entre los diferentes Estados hispánicos, los cuales compartían una serie de rasgos culturales. Menéndez Pidal, por ejemplo, señala lo siguiente:

“Entre todos los factores que contribuyen a conservar el sentimiento nacional hispano sobresale la unidad cultural, engendrada por la consonancia de vida. Se han perdido caracteres arcaicos muy importantes, como la comunidad de leyes góticas y de liturgia toledana, pero subsisten otros, simbolizados en el uso del cómputo por la era hispánica, que aún se resiste a desaparecer, y surgen otros nuevos, que pudiéramos representar en la producción literaria de Alfonso X, propagada, imitada y traducida en todos los reinos peninsulares, y no en el extranjero [...] La obra alfonsí, influyente sobre todo en su parte histórica, significa una comunidad de tradición cultural, especialmente historiográfica, que corresponde a una comunidad histórica, comunidad de desarrollo vital”⁸¹⁹.

Dentro del mundo cultural y de la vida intelectual cabe destacar otros dos últimos aspectos sobre los que quisiéramos dejar constancia. El primero de ellos es la importancia dada al nacimiento en esta época de las Universidades, destacando en Cataluña la Universidad de Lérida. En líneas generales, suele hacerse mención a cómo los monarcas y grandes figuras de la época tuvieron una preocupación y un alto interés por las cuestiones de la enseñanza. No obstante, Santiago Sobrequés hace una apreciación que creemos interesante señalar. Justifica el historiador catalán el atraso de la enseñanza universitaria en la Corona de Aragón con respecto de la de su homónima castellana, en que en ésta región “a pesar de estar más en contacto con el resto de Europa, el movimiento universitario fue más

⁸¹⁷ Rubio, Julián María: “La civilización...”, p. 306. A pesar de ello, Ferran Soldevila expone lo siguiente: “Pero, si Cataluña es la única de las naciones hispánicas que labora plenamente en la civilización provenzal, no hay que creer que las demás no se relacionen con ella o no reciban de ella influencias y estímulos”. Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo I*, p. 254.

⁸¹⁸ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 43. Vicens Vives habla del “fecundo y simpático humanismo catalán, aragonés y castellano”, si bien los diferencia y superpone. Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 96. Y Santiago Sobrequés, en la *Historia social y económica* que dirige Vicens, incide en cómo esta corriente humanista llegó más tarde a Castilla y, además, no se crearon obras de calidad hasta bien pasado el tiempo.

⁸¹⁹ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 613.



tardío, precisamente porque la mayor facilidad de traslado de sus estudiosos a las universidades extranjeras no hacía sentir tanto la necesidad de fundarlas en el país⁸²⁰.

El segundo de los dos aspectos a que hacíamos alusión más arriba es el que se refiere a la importancia que adquiere la lengua catalana dentro del concierto idiomático peninsular. En este sentido, las obras analizadas suelen hablarnos por separado de la fijación de caracteres y de la evolución propia que sigue cada dialecto hispánico, y en el caso catalán hacen bastante hincapié en cómo fue emancipándose de la tutela provenzal y en cómo fue adquiriendo notable importancia en la Península debido tanto a su extensión tras las conquistas de Valencia y Mallorca como a su progresiva mayor influencia en Aragón, donde ganaba terreno al castellano. A pesar de ello, existe una evidencia clara de cómo numerosos manuales subrayan la mayor importancia del castellano en la Península. Así por ejemplo, Menéndez Pidal advierte del carácter innovador del idioma castellano “frente a la relativa uniformidad de los otros romances circunvecinos”⁸²¹. E incluso yendo más allá de estas afirmaciones, Ernesto Jiménez Navarro expone que el castellano “por razones políticas conocidas (imperialismo), por su tendencia innovadora y por su mayor claridad fonética se impuso sobre las demás lenguas romances (gallego, catalán) a las que asimiló o arrinconó”⁸²².

5.5.9 Conclusiones.

Como hemos podido observar a lo largo del relato, esta época es contemplada como una etapa en la que se produjo una mayor aproximación entre los diversos reinos españoles. Todo ello se habría dado fundamentalmente gracias a la acción política desarrollada por las diversas monarquías hispánicas, que no sólo habrían actuado en favor de sus intereses particulares (incluyendo los dinásticos), sino también en beneficio del resto de los reinos peninsulares. Además, se entiende que en cierta medida esa aproximación (manifestada incluso en la tendencia hacia la unificación legislativa que se registra en la baja Edad Media) se dio como consecuencia de un imperativo histórico que habría determinado el acceso de la dinastía Trastámara al trono de la Corona de Aragón, lo que anticipaba la futura unión entre las Coronas castellana y aragonesa en tiempos de los Reyes Católicos.

En lo que afecta directamente a Cataluña, la historiografía de estas dos décadas destaca tanto la obra desarrollada por los diversos reyes catalanes que se dieron cita en este momento (siempre en función de su actividad a favor de la unidad), como la significación histórica de algunos acontecimientos o procesos que marcaron la Historia de Cataluña (y de España) en estas centurias. En cuanto al primer punto se refiere, las obras analizadas

⁸²⁰ Sobrequés Vidal, Santiago: “La época...”, p. 360.

⁸²¹ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo I*, p. 367.

⁸²² Jiménez Navarro, Ernesto. *Historia de España*, p. 232.

subrayan el papel que estos monarcas desempeñaron dentro del concierto político peninsular, la visión que tienen acerca de la necesidad de buscar uniones dentro de la Península, y las directrices e ideas que marcaron la política exterior que éstos siguieron en el Mediterráneo. En relación a la segunda cuestión, la historiografía analizada destaca la unión que Cataluña contrajo con Aragón mediante el matrimonio de Ramón Berenguer IV con Doña Petronila, el papel que desempeña en el proceso de Reconquista, la definición de su área de influencia tras la finalización de dicho proceso, su celebrada expansión por el Mediterráneo (lo que no haría sino conectar a España con la cultura de este área geográfica), el papel preponderante que juega como región comercial e industrial, o la celebración y la sentencia del Compromiso de Caspe (al que se califica como el acontecimiento histórico de mayor alcance y excelencia en la historia española del siglo XV). Incluso, como hemos visto, se llega a entender los motivos que asisten a Cataluña a la hora de acoger negativamente la sentencia dictada en la localidad aragonesa.

Dicho esto, consideramos que la visión que la historiografía de estas dos décadas nos ofrece sobre estos siglos, a pesar de responder a los presupuestos ideológicos del franquismo (especialmente a las tesis del nacional-catolicismo), no se aparta sustancialmente del discurso y de la imagen que la historiografía liberal había dado sobre este período histórico (si exceptuamos en parte el discurso de la historiografía catalanista que, por ejemplo, entendía negativamente el Compromiso de Caspe).

Es cierto que el nacionalismo franquista entendía la monarquía de esta época como una institución sólida y respetada que contribuía de forma notable al bienestar de la sociedad, que aplaudía el refuerzo que se fue produciendo del poder real (idea de centralización del poder), que veía la unidad hispánica como una meta política y como un fin en sí mismo, que dentro de esa unidad confería a cada región una misión nacional propia, que entendía la diversidad que reinaba en España como un signo característico de la España de aquel tiempo, que reconocía la existencia de una pluralidad legislativa que tiende de algún modo -y mediante un proceso de recíproca emulación- a simplificar los diferentes códigos legislativos, y que atribuía el deseo de unión a las dos Coronas en mayor o menor grado. Sin embargo, y con ser ello cierto, también lo es que estas ideas pueden asociarse a las tesis de la historiografía liberal, lo que nos impide hablar de adaptación del discurso historiográfico a los presupuestos del nacionalismo español de la época.

Por otro lado, interesa resaltar el juicio que se hace acerca de la supremacía castellana en el proceso de acercamiento dinástico de las diferentes Coronas hispánicas. En relación a este punto, hay que apuntar que éstos no trascienden el marco de las interpretaciones históricas emitidas por la historiografía conservadora y progresista de época liberal. Es verdad que Castilla sigue siendo entendida como el enclave político que



mejor representa históricamente el ideal nacional de España, como el sujeto político que determina al final el proceso de articulación territorial y de unión nacional, y del que sale una dinastía que acabará gobernando en la Corona de Aragón, lo que posibilitará la unión entre ambos núcleos hispánicos. Sin embargo, ello no impide, en primer término, que el discurso que se emite sea un discurso plural, puesto que ni la primacía de Castilla es entendida desde el mismo ángulo y sin matices, ni la personalidad y la organización particular que caracterizaba a Cataluña es negada, sino todo lo contrario. Y no impide tampoco que en numerosas ocasiones se eleve a ciertos reyes catalanes por encima de sus homólogos castellanos, al igual que se elogian ciertos elementos de la Historia catalana por encima de la de Castilla.

Además, este discurso no rompe con el que se había dado hasta la fecha en la medida en que no responde fielmente al discurso imperialista y castellanista de retórica falangista. Hay que recordar, en este sentido, cómo la historiografía de época liberal, incluso en su tendencia progresista (desde finales del siglo XIX), que había valorado positivamente la diversidad que presentaba la España de este tiempo, y que había puesto énfasis en las ideas de unidad y fusión espiritual, presentó por lo general un modelo de Historia muy castellanista. Incluso, dentro de ella, la historiografía catalanista, que había creado un discurso en el que se denunciaba en numerosas ocasiones el trato de que había sido víctima historiográficamente Cataluña, había reconocido generalmente la supremacía de que había gozado Castilla, el papel motor que había jugado esta región durante esta época, especialmente a partir de que la casa de Trastámara entra a regir los destinos históricos de la Corona de Aragón.

Añadido a esto, hay que anotar que el discurso con que nos encontramos dista de ser uniforme. Las obras analizadas no dejan de presentar un concepto diferente del papel hegemónico que pudo desempeñar Cataluña dentro de la Corona de Aragón, del modo en que la idea imperial en manos de León se vio transformada o desaparecida, de la relación que los reyes de la Corona aragonesa tuvieron con sus homólogos castellanos (especialmente en el siglo XIV), de la visión nacional que pudo llegar a tener Jaime II, sobre la castellanización de Cataluña una vez que los Trastámaras acceden al poder en Aragón, o sobre el juicio que se ofrece sobre esta dinastía, por poner algunos ejemplos.

Además, en relación a este punto, cabe destacar la forma en que parte de la historiografía catalana de estas dos décadas matiza o se aparta de las tesis defendidas por otra serie de historiadores del resto de la Península. En este sentido, hay que destacar, en primer término, el grado en que ésta muestra una cierta originalidad. Tal es el caso de Vicens a la hora de desarrollar sus tesis acerca de la idea de *pactismo*. Pero también hay que anotar el modo en que parte de dicha historiografía muestra un discurso que recuerda

al que había elaborado la historiografía catalanista. Entre los aspectos en que puede advertirse ese juicio diferente están:

- El hincapié que se hace en la primacía que Cataluña ejercía dentro de la Corona de Aragón.
- El modo en que se incide en la naturalidad con que se produjo la unión catalano-aragonesa (a diferencia de lo que había ocurrido entre los reinos castellano y leonés), y en cómo Aragón quiso finalmente unir su destino histórico a Cataluña y no a Castilla.
- El grado en que se considera a Castilla como una potencia ciertamente más insolidaria y egoísta que Cataluña.
- La forma en que se matiza la primacía o superioridad de la Corona castellana dentro de la Península.
- El manera en que se valora el Compromiso de Caspe (aunque el juicio en este sentido es ciertamente diverso).
- El modo en que se ataca a la dinastía Trastámara por su desconocimiento de la idiosincrasia catalana y cómo se la acusa de ahondar aún más la decadencia en que se ve inmersa esta región.
- El tratamiento especial que hace de la guerra civil del siglo XV en Cataluña.
- La forma en que se analiza la conquista de Valencia desde un punto de vista identificativo, o
- La atención especial que ésta presta a la relación que se dio entre esta región del nordeste y Francia.

5.6 CATALUÑA Y LA FORMACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL: EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS.

Durante la monarquía de los Reyes Católicos, España constituye una entidad política que la historiografía de posguerra valora y estudia de forma indisoluble. La consecución de la unión política por medio del enlace matrimonial de los reyes Fernando e Isabel, la unidad religiosa que se alcanza mediante la implantación de algunas medidas tendentes a dicho objetivo, la conquista de algunos enclaves nacionales antes ajenos a la autoridad de las Coronas castellana y aragonesa, la asunción del robustecimiento del poder real como signo de afirmación nacional, la unidad de intereses que se arroga a la monarquía y el carácter cautamente centralizador que acompaña a la misma, hacen que las obras que analizamos



entiendan a España como un cuerpo unido, al que cabe estudiar ya propiamente como nación.

A lo largo de las siguientes páginas vamos a analizar el modo en que se entiende la unión de las Coronas aragonesa y castellana, la valoración que se hace de las figuras históricas de Isabel y de Fernando, el juicio positivo que pueda emitirse acerca de la importancia de ese fortalecimiento del poder real, la hegemonía política que pudo tener Castilla dentro de la monarquía, o la dirección que tomó la política exterior de los reyes y el grado en que ésta puede asociarse a los intereses de la Corona de Aragón. Asimismo, analizaremos la forma en que se entiende la unidad religiosa a que se llega, o la valoración que se hace del gobierno de Fernando el Católico una vez que muere su mujer y tiene que afrontar solo los destinos de las dos Coronas (en este sentido, interesa ver si la acción política del rey católico tiende a defender los intereses de una u otra Corona). A través del análisis de estos aspectos, pretendemos discernir el papel que se concede a Cataluña y a la Corona de Aragón dentro del conjunto hispánico.

5.6.1 La unión de las Coronas castellana y aragonesa.

El matrimonio de Fernando II de Aragón y de Isabel I de Castilla trajo consigo la culminación de un proceso de aproximación entre las dos principales monarquías hispánicas que, como hemos visto, se había venido gestando durante toda la Edad Media⁸²³. Con este matrimonio se estrechaban los lazos de unión entre las Coronas de Aragón y de Castilla (lo cual se celebra frente a la posibilidad de que se hubiera dado un matrimonio extranjero), si bien dicha unión fue considerada por la historiografía de estas dos décadas como meramente personal y no como una unión estrictamente institucional donde se diese una unificación política y organizativa entre ambos núcleos políticos.

En los años cuarenta, Antonio Ballesteros indica que esta unión entre Aragón y Castilla fue importante por cuanto hizo "mayor la compenetración por la identidad de ideales políticos"⁸²⁴. De esta manera, piensa que "ya no hay intereses contrapuestos entre aragoneses y castellanos" y que "ambos reinos reputan como suyas las empresas de los otros"⁸²⁵. En cambio, entiende que esta unión fue únicamente personal y que en ella prevaleció Castilla. En este sentido, señala que si bien ambos reinos tenían los mismos reyes, Aragón "se unía [sic] a Castilla pero conservando la substantividad que tenía [sic]"⁸²⁶. Espejo

⁸²³ La importancia de este matrimonio viene precedida de la importancia que tiene la victoria de Isabel *la Católica* frente a su hermana Juana la Beltraneja en la Guerra Civil que se dio en Castilla tras la muerte de Enrique IV, y que la historiografía de estos años celebra.

⁸²⁴ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol. III*, p. 372.

⁸²⁵ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 215.

⁸²⁶ *Ibid.*, p. 182. En otro lugar señala cómo "las Cortes, los organismos y su funcionamiento habían quedado intactos" y cómo en esa forma "permanecerían durante muchos años". En Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol. III*, p. 372.

de Hinojosa comparte esta visión, pero se aparta de esa interpretación histórica que asigna a Castilla un papel hegemónico. A juicio de este historiador "ninguno de los reinos [...] perdió su autonomía, ni se subordinó al otro, sino que ambos siguieron siendo dos entidades políticas separadas con sus fueros y costumbres particulares"⁸²⁷. El mismo criterio es seguido por Ángeles Masiá, quien considera que "los Reyes Católicos no hicieron más que una unión personal de los reinos, y [que] cada uno de ellos conserva su propia esfera de acción, de tal manera, que no hay incorporación de uno a otro, manteniéndose así la tendencia aragonesa de conservar a cada reino su fisonomía particular. Lo que no puede evitarse [continúa] es una mutua influencia de un reino sobre otro, extendiéndose a ambos ciertas instituciones antes privativas de uno de ellos"⁸²⁸. Por su parte, Luis Ulloa Cisneros entiende que el enlace matrimonial entre estos reyes, visto desde el "espíritu crítico contemporáneo", adquirió "el carácter de un calculado acuerdo de conveniencias políticas"⁸²⁹. Así pues, dicho enlace estaba "destinado a crear [...] una estrecha comunidad de intereses respecto a las naciones vecinas y rivales, pero no la unificación legal, administrativa y social de los dos reinos"⁸³⁰. Finalmente, para Antonio Palomeque la unión de las dos coronas fue una unión "bipersonal", donde "no se formó un solo Estado, sino que hubo varios, sin más lazo de unión que las personas de sus monarcas, siguiendo totalmente independientes respecto a su vida interior y exterior y sin más instituciones comunes que la Inquisición y las aduanas"⁸³¹.

En los años cincuenta, Ferran Soldevila anota que "nada se innovaba" en las instituciones y la organización políticas de ambos reinos tras la unión de éstos⁸³², y que por eso mismo "no es exacto hablar, como se hace corrientemente, de unidad nacional, porque la unidad supondría, por lo menos, un mismo régimen, unas mismas instituciones, unas mismas leyes, es decir, una unificación previa". A su juicio, se trata más bien de una "unión hispánica", realizada no en una persona, sino "en una sola pareja conyugal"⁸³³. En este sentido, Soldevila piensa que la obra de unificación empezó en estos momentos, y que ésta fue orientada fundamentalmente por Castilla. Así, a su juicio, se dio una conjunción entre realeza y Corona castellana en la formación de un Estado propiamente nacional y a partir de la cual se proyectó la edificación o construcción del Imperio. En este sentido, piensa el

⁸²⁷ Espejo de Hinojosa, Ricardo. *Síntesis*, pp. 134-135.

⁸²⁸ Masiá i de Ros, Ángeles. *Introducción*, p. 362.

⁸²⁹ Ulloa Cisneros, Luis: "Los reyes católicos y la unidad nacional". En Pericot, Luis. *Pueblos hispanos, tomo III*, p. 376. Piensa este historiador que este período "ha sido presentado generalmente por los viejos cronistas, y hasta por muchos de los historiadores modernos, en forma romanesca, más propia de la fantasía literaria que de la imparcial y serena historia". *Ibíd.*, p. 376.

⁸³⁰ *Ibíd.*, p. 376.

⁸³¹ Palomeque, Antonio. *Civilización*, p. 203.

⁸³² Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, p. 396. Señala: "Excepto los soberanos, ninguna institución en común. Y todavía, a pesar de sus títulos y de su intervención, cada uno de ellos era, sobre todo, soberano de sus propios reinos". *Ibíd.*, p. 396.

⁸³³ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 107.



historiador catalán que existieron una serie de factores que determinaron que fuese Castilla la Corona hegemónica durante el reinado de los Reyes Católicos. De este modo, sostiene que “la unión con Castilla no se realizó [...] sobre la base de igualdad”⁸³⁴. En primer lugar, porque el mismo monarca aragonés había promovido esa superioridad castellana sobre Aragón⁸³⁵; pero también porque Castilla contaba entonces con un territorio más extenso, céntrico y poblado, y cuyas instituciones estaban más a merced de la voluntad real. Esta interpretación, que ya había sido emitida por Altamira antes de la Guerra Civil, es contestada, no obstante por Antonio Ballesteros, quien considera que no es totalmente exacto que el retraso y el estancamiento de la Corona de Aragón se debiera a que Fernando no se preocupara de sus reinos tanto como de los castellanos, a que la Corte residiese en Castilla o a que la extensión de Castilla la hiciese el centro político de España. A su juicio, la hegemonía castellana se dio principalmente por motivos económicos. Así, expone:

“La causa era independiente y ajena a los habitantes de España; el factor económico [...] fue entonces adverso a la parte oriental del territorio español, en cambio era el momento de Castilla y ésta supo aprovecharlo”⁸³⁶.

También en los años cincuenta, Santiago Sobrequés apunta que “la unidad no supuso la fusión” ni moral ni política de la Península, “puesto que cada reino conservó íntegra su personalidad nacional y toda su estructura institucional”. No obstante, considera que la unión entre ambos reinos “dio a los naturales de ambos un indudable sentimiento de solidaridad, a la vez que una considerable base territorial [...] y humana [...] para la realización de grandes empresas políticas”⁸³⁷. Esta misma idea es expresada por Vicens Vives y por María Comas. El primero de ellos piensa que la unidad dinástica “coincidió con un vivo sentimiento de hermandad entre los pueblos reunidos bajo el cetro de los Reyes Católicos”⁸³⁸. Y la segunda, que “con esta unión no se fundieron los dos Estados; [sino que sólo] se sumaron, aliaron y hermanaron para laborar conjuntamente por el engrandecimiento y la gloria de España”⁸³⁹.

⁸³⁴ *Ibid.*, p. 107-108.

⁸³⁵ Señala Soldevila que Fernando se había criado en Castilla en una etapa donde “las impresiones dejan una levadura para toda la vida”, y que este rey “no sólo le reconoció y le otorgó [a Castilla esa función hegemónica], sino que la impulsó con todas sus fuerzas”. En Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, pp. 107-108.

⁸³⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol. III*, p. 372.

⁸³⁷ Sobrequés Vidal, Santiago: “La época de los Reyes Católicos”. En Vicens Vives, Jaume. *Historia social y económica, tomo II*, p. 476.

⁸³⁸ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 107.

⁸³⁹ Comas de Montañez, María. *Historia de España, tomo II: Tiempos modernos y contemporáneos*. Barcelona, Sócrates, 1956, p. 4.

5.6.2 Valoración de las figuras históricas de Isabel y de Fernando.

Como vemos, pues, el conjunto de la historiografía de estos años (catalana y no catalana) conviene en señalar que la unión que se dio en estos momentos fue puramente personal, que dentro de la misma es Castilla quien juega un papel preponderante, y que en el gobierno de ambos reinos, los reyes de éstos desempeñaron un papel determinado pero igualmente importante. En este orden de cosas, cabe hacer alusión a la forma en que los historiadores de las obras consultadas se refieren a uno y otro monarca, tanto en la personalidad que les caracterizó como en la labor de gobierno que llevaron a cabo; y, dentro de este punto, ver si la figura de la reina Isabel se antepone generalmente a la de su marido. Esta última idea resulta interesante por cuanto tenía raigambre en la historiografía liberal y por cuanto la figura histórica de Fernando *el Católico* había sido analizada muy negativamente por la Renaixença catalana y la historiografía catalanista anterior a la Guerra Civil.

Con respecto a este punto, hay que decir que la interpretación que se hace en las obras analizadas dista de ser uniforme. Así, los historiadores de la época suelen elogiar la figura de ambos monarcas, pero mientras en algunas ocasiones se sobrevalora la personalidad de la reina Isabel por encima de la de su cónyuge, en otras se hace hincapié tanto en la forma en que Fernando defendió hábilmente la idea de unidad nacional como el mayor poder que éste tenía en Castilla con respecto al que su mujer tenía en Aragón⁸⁴⁰.

En este orden de cosas, Antonio Ballesteros, icono de la historiografía liberal de corte conservador, antepone la figura de Isabel a la de Fernando, y piensa que es una "injusticia" comparar a éste con aquélla. Primero, porque "el extremar los parangones es empequeñecer los asuntos"; y segundo, porque "uno y otro fueron grandes, pero con distinto género de grandeza"⁸⁴¹. Aparte de Ballesteros, otra serie de historiadores ponen mayor atención en la figura de esta reina frente a la de su marido, como son los casos de Asián Peña o Menéndez Pidal. Este último entiende la figura de Isabel como la de una mujer infinitamente más valiosa que su hermanastro Enrique IV (del que por cierto, esta historiografía no emite una visión precisamente positiva)⁸⁴², y que su esposo Fernando, de quien dice lo siguiente:

⁸⁴⁰ En algunas ocasiones, y aduciendo a lo dispuesto en las cláusulas de la Concordia de Segovia, se señala que Isabel tenía el mismo poder en Aragón que Fernando en Castilla, (Igal Úbeda, por ejemplo). En cambio, en otras, se alude a cómo Fernando era en Castilla un rey consorte, dándose allí un dualismo y una indivisión de poder, mientras que no ocurría lo mismo con Isabel en Aragón (Aguado Bleye, por ejemplo).

⁸⁴¹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 222. De Isabel dice: "Proverbial era su buen juicio (el de Isabel la Católica), al punto que un monarca de los talentos de Fernando no hacía nada sin consultarla hasta en los que se refería a su reino patrimonial de Aragón. Su firmeza de carácter, su actividad y el entendimiento extraordinario de esta reina labraron la grandeza de España". *Ibid.*, pp. 217-218.

⁸⁴² A este respecto, señala: "Enrique holló todos los fundamentos de la vida nacional, sin innovar nada; Isabel, honrando todos los valores tradicionales, transformó la nación; él fue un rebelde insignificante y dañino; ella, una sumisa grandiosa". Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo II*, pp. 13-14.



“Añadamos que Isabel, por la constancia de su amor conyugal (muy mal correspondido, en verdad) y por su innato buen gusto disimulaba su superioridad, haciendo digna la sujeción del hombre; de aquel hombre que fue, a su vez, un hombre genial, y cuya mayor grandeza, cuya mayor perspicacia política fue dejarse afectuosamente guiar en muchas ocasiones por una mujer en quien él reconocía mayor idealidad, mayor acierto y mayor pureza moral que en sí”⁸⁴³.

Por su parte, existe otra serie de historiadores que fijan buena parte de su atención en la figura histórica del rey católico. Uno de esos historiadores es Aguado Bleye, que piensa que a pesar de que “si se atiende a su ascendencia, podría decirse de él que era más castellano que Doña Isabel”, no se puede acusar a Fernando de “anticatalán”, como lo había hecho la historiografía catalanista anterior al franquismo⁸⁴⁴. Para él, el rey aragonés fue un hombre “de un temperamento reflexivo y enérgico, [y de] una madurez de espíritu extraña por lo precoz y una clara conciencia de los intereses y de las necesidades políticas de sus Estados”⁸⁴⁵. Incluso cuando compara el testamento político que este monarca dejó con respecto del de Isabel, del que dice que fue una “suprema lección de política española y el más bello ejemplo de moral regia y personal”⁸⁴⁶, señala que el testamento de Fernando “es tan noble y generoso” como el de aquella⁸⁴⁷. La línea con que el historiador palentino observa al monarca aragonés es ampliamente seguida en las obras de esta época. Así, Ernesto Jiménez Navarro manifiesta que Fernando fue un “modelo de seguridad y acierto”⁸⁴⁸, José Terrero señala cómo este rey era para algunos “el más hábil político que ha regido a España”⁸⁴⁹, María Comas lo presenta como un monarca “con [...] energía y habilidad política para cortar abusos, someter turbulencias y dirigir sabiamente la política exterior de sus reinos”⁸⁵⁰, e Igual Úbeda considera que ambos reyes “eran dos caracteres complementarios”,

⁸⁴³ *Ibíd.*, p. 22. En este mismo volumen expresa que la visión de cada uno de los monarcas depende del juicio que sobre ellos hayan emitido aquellos contemporáneos suyos. Así, expone que aquellos autores libres del encargo oficial solían fallar a favor de Fernando de Aragón (Maquiavelo o Saavedra Fajardo Gracián), y que los que conocieron el ambiente real de aquella España percibieron la superioridad de Isabel de Castilla sobre su marido, del que dice que poseía una “profunda inteligencia política” y que “justamente es dicho el más perspicaz gobernante de Europa en aquel tiempo”. A su juicio, se deben diferenciar los éxitos de uno y otro en distintas áreas. Así, afirma: “En una comparación global de los dos ‘reyes puede decirse que hacia Fernando convergen los éxitos vistosos, las combinaciones políticas difíciles, la sagacidad decidida a lograr el propósito arduo por cualquier medio, pues TANTO MONTA desatar como cortar el nudo gordiano. A Isabel hay que atribuir la más firme preocupación unitaria simbolizada en el haz de flechas irrompible; a Isabel pertenece la penetrante seguridad en descubrir la persona necesaria y la circunstancia oportuna; de Isabel es la constante elevación de miras, la firmeza de la mano que gobierna el timón, resistiendo los bandazos de los intereses personales; virtudes y energética constancia, únicas que logran los profundos y duraderos efectos, pero que la historia al uso no suele considerar”. *Ibíd.*, p. 19-20.

⁸⁴⁴ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, pp. 30-31.

⁸⁴⁵ *Ibíd.*, p. 31. También traza un perfil elogioso de la reina Isabel, de la que dice que fue una mujer “de formas, elegantes, inteligente y enérgica [que] [...] tenía claro talento, bien cultivado desde su juventud, y gran corazón”. A lo que añade: “Magnánima y justiciera, mantenía su criterio tan tenazmente como su marido”. *Ibíd.*, pp. 29-30.

⁸⁴⁶ *Ibíd.*, p. 98.

⁸⁴⁷ *Ibíd.*, p. 139.

⁸⁴⁸ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 261.

⁸⁴⁹ Terrero, José. *Historia de España*, pp. 298-299.

⁸⁵⁰ Comas de Montáñez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 4. A Isabel le asigna más bien una serie de atributos que más tienen que ver con virtudes humanas que regias o de labor de gobierno.

si bien "casi siempre era Fernando el brazo ejecutor, con aquella firmeza, energía y audacia que eran, junto a una extrema habilidad, los rasgos más distintivos de su manera de ser"⁸⁵¹.

¿Qué ocurre dentro de la historiografía catalana? Ciertamente, ésta se encuentra dividida. Por un lado, tenemos las tesis de Ferran Soldevila, muy en la línea mantenida por la historiografía catalanista anterior a la guerra. Este autor, que había admitido la posibilidad incluso de realizar un replanteamiento crítico de la figura del rey católico, especialmente en lo que se refiere al fenómeno remensa, hace hincapié en el papel que representó este monarca dentro del concierto político hispánico. En términos nacionales, Soldevila desarrolla una crítica positiva de la acción política llevada a cabo por los Reyes Católicos, especialmente la de don Fernando⁸⁵². Sin embargo, y en términos regionales, recrimina al rey aragonés haberse olvidado de sus estados catalano-aragoneses, no dudando en presentar al monarca como promotor de la hegemonía castellana frente a la subordinación de la Corona de Aragón, objetivo de hegemonía éste que compartía con su mujer, a quien presenta como una reina con una mentalidad que chocaba con las instituciones catalanas⁸⁵³. En relación a esta idea, sostiene que desde los pactos matrimoniales, el rey católico "se había avenido a dejar sus reinos en segundo rango", cosa que no dejó de hacer una vez firmada la Concordia de Segovia (1475). Así, considera que Fernando "no hizo la más leve oposición a la supremacía castellana dentro del conjunto de sus Estados, sino que la propugnó con tanta o más vehemencia que Isabel", y que todo ello se ve en la forma en que ostentaba antes los títulos de rey de Castilla y de León que los de Aragón y Sicilia⁸⁵⁴.

Por otro lado, nos encontramos con las tesis defendidas por Vicens al respecto. Recordemos que el historiador gerundense, apartándose de las tesis de la historiografía catalanista, a la que había acusado de falsear la historia de Cataluña con obras polémicas, partidistas y más bien poco documentadas, reivindicó siempre (desde la elaboración de su

⁸⁵¹ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, pp. 89-90.

⁸⁵² Se lamenta Ferran Soldevila de que la historiografía de corte castellanista haya olvidado en ocasiones la vital importancia que este rey tuvo en el desarrollo político de este reinado. Así, llega a afirmar: "Y no mucho más agradecidos hacia el que tanto hizo por Castilla [Fernando el Católico] y que tanto demostró quererla han sido a menudo los castellanos de nuestros tiempos. Ha bastado con que Fernando procediese de los reinos catalanoaragoneses, para que ciertos historiadores y escritores, especialmente en el siglo pasado, lo contrapusiesen a Isabel, y acumulasen sobre ella todas las virtudes y toda la gloria, y rebajasen y obscureciesen las grandes cualidades y los éxitos de su marido. Sin embargo, nos hallamos en presencia, como ya sintieron los contemporáneos, de una de las mayores figuras de la política europea de todos los tiempos. Isabel es grande en la historia de España; Fernando lo es además en la historia de Europa. Ninguna de las empresas de restauración hispánica se hizo sin su fuerte cooperación, y algunas, como todas aquellas que exigieron un esfuerzo bélico, como la guerra de sucesión o la guerra de Granada, lo vieron a la faena duramente". En Soldevila, Ferran. *Historia de España*, tomo III, p. 132.

⁸⁵³ Este historiador señala lo siguiente: "En cuanto a Isabel, las instituciones catalanas y aragonesas chocaban con su mentalidad, y según cuenta el embajador Francesco Guicciardini, decía a su marido, "infastidiata de tanti loro privilegii e libertà"; "Aragón no es nuestro: menester es que volvamos a conquistarlo". En Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña*, tomo II, p. 110.

⁸⁵⁴ Soldevila, Ferran. *Historia de España*, tomo II, p. 395. Dice que se comprometió mediante juramento a residir en Castilla y a no partir de ella, solo o con sus hijos, salvo voluntad y consejo de Isabel. Y critica que el título condal barcelonés no lo pasara a ocupar sino en el decimoséptimo lugar, por detrás de minúsculos reinos como Gibraltar o Algeciras.



tesis doctoral) la figura de Fernando *el Católico*. A diferencia de la postura que habían mantenido autores como Sampere i Miquel, Carreras i Candi, Serra i Ràfols o el propio Ferran Soldevila (por poner algunos ejemplos), Vicens nunca tomó al rey católico como un enemigo o traidor a Cataluña. Por el contrario, pensaba que Fernando no fue odiado, sino querido, por la nobleza y burguesía catalanas del momento, y que la decadencia del siglo XV se debió, no a opresiones o políticas contrarias a Cataluña por parte del monarca, sino a factores geopolíticos⁸⁵⁵.

5.6.3 Hacia un Estado nacional. Robustecimiento del poder real.

Más allá del carácter meramente personal o no de la monarquía de los Reyes Católicos, o del predominio que uno u otro monarca pudieron ejercer sobre el conjunto de la monarquía, este reinado es considerado como el último cuyos reyes fueron íntegramente nacionales y como un reinado de transición. Esto se debe fundamentalmente a que éste ejerció de reinado puente entre la Edad media (cuyos ideales realizaron) y la Edad Moderna. Manuel Ballesteros dice, en este sentido, que este reinado es, “por un lado, el final de una historia de integración, y por otro el comienzo de la Historia de España”⁸⁵⁶.

Este reinado además, cerró una etapa donde la violencia y la lucha entre monarquía y nobleza por la obtención de mayores cuotas de poder habían llegado a su punto más álgido. En este sentido, una de las consecuencias que trajo consigo la unión entre los reinos de Castilla y Aragón, añadido a la personalidad que los Reyes supieron imprimir a la política nacional, fue el robustecimiento de la autoridad real de la monarquía por encima del poder de la nobleza. Este aspecto, que es elogiado por el conjunto de toda la historiografía de posguerra, queda perfectamente reflejado en el discurso que ofrecen las obras analizadas, donde se observa la forma en que los monarcas no sólo guardaron con celo e intransigencia la preeminencia de su autoridad frente al estamento nobiliario, sino que procuraron instaurar además una monarquía centralista y autoritaria, donde los diferentes resortes del poder (incluidos los eclesiásticos) quedasen sometidos a la voluntad personal de los monarcas⁸⁵⁷.

Con respecto a esta cuestión, en los años cuarenta, Luis Pericot entiende que la concepción de gobierno de Isabel y de Fernando estaba “muy alejada ya de los principios medievales”⁸⁵⁸, donde el poder señorial había tenido una fuerza inusitada y había sido causa de numerosos conflictos internos. Del mismo modo, Vicens Vives considera que el

⁸⁵⁵ Recordemos que no por ello Vicens dejó de sentirse parte de la tradición historiográfica catalana.

⁸⁵⁶ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 336.

⁸⁵⁷ Espejo de Hinojosa advierte de cómo los RRCC fueron “inflexibles en la supresión de los privilegios señoriales, eclesiásticos y de la burguesía”, para lo cual “enviaron a todas las regiones españolas delegados regios con amplios poderes para desterrar y prender a todas las personas que fueran perjudiciales a la Monarquía sin reparar su calidad”. En Espejo de Hinojosa, Ricardo. *Síntesis*, p. 135.

⁸⁵⁸ Pericot, Luis. *Pueblos hispanos, tomo I*, p. 26.

robustecimiento del poder regio fue beneficioso frente a “las banderías, el espíritu de rebeldía, las ambiciones y los egoísmos que [en los siglos precedentes al reinado de los Reyes Católicos] destrozaban los mejores resortes de la potencialidad de los respectivos Estados” de la Península. Ahora bien, en ese contexto, expone que la Corona de Aragón “presentaba, al advenir al trono los Reyes Católicos, una situación más favorable que Castilla, ya que el triunfo del partido realista en Cataluña había abierto el camino a la implantación de la autoridad de la monarquía”⁸⁵⁹. También en estos años, Ciriaco Pérez Bustamante nos habla de cómo los Reyes Católicos desarrollaron, en este sentido, “una formidable labor de política interna” al “acabar con el desorden feudal y encauzar las energías de la nobleza en empresas útiles y gloriosas”⁸⁶⁰. En esta misma idea incide también Manuel Ballesteros, que observa cómo la nobleza “con toda su importancia, estaba puesta al servicio de la nación”⁸⁶¹. Finalmente, Antonio Ballesteros resalta, en primer lugar, la manera en que los Reyes Católicos consiguieron imponerse a la nobleza a partir de la fuerza, lo que hizo que ésta saliese “escarmentada por el derribo de muchos castillos”, que “se transformase [sic] en cortesana” y “viviese [sic] tranquila en sus tierras o en las poblaciones, siempre vigilada de cerca por los oficiales del rey”. Y en segundo lugar, realza la forma en que los monarcas “se valieron [...] de la nobleza de segunda categoría, de los hidalgos y burgueses”, especialmente de los letrados, los cuales eran elegidos por la defensa que hacían de la doctrina cesarista⁸⁶².

Este discurso permanece intacto durante los años cincuenta, donde se sigue viendo a la monarquía como representante y fiel defensora de los intereses nacionales (por encima de los intereses particularistas de la nobleza) y donde se sigue entendiendo que si bien la nobleza conservó toda su capacidad económica, perdió todo su poder político. Vicens Vives y Santiago Sobrequés consideran que los Reyes Católicos supieron atraer a la nobleza “al servicio del interés general del país y convertirla en fiel colaboradora de sus empresas”⁸⁶³. Del mismo modo, Igual Úbeda y María Comas celebran el robustecimiento del poder real frente al nobiliario, ya que entienden a la nobleza como un elemento “turbulento [sic] [...], cuyos bandos y parcialidades ensangrentaban al país”⁸⁶⁴.

⁸⁵⁹ Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general, tomo III*, p. 23.

⁸⁶⁰ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 131. Señala este historiador cómo la nobleza se volvió cortesana, cosa que sirvió para que “los señores consagrarán [sic] sus actividades al servicio de la patria, como pudo apreciarse en los brillantes episodios de la toma de Granada y en las guerras de Italia”. *Ibíd.*, p. 132.

⁸⁶¹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia universal*, p. 150.

⁸⁶² Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol. III*, p. 372. Para el caso de Cataluña dice que allí “la nobleza produjo algunos conflictos de orden público por las luchas inveteradas entre familias y comarcas, como secuela de costumbres muy frecuentes en tiempos anteriores”. En Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 231.

⁸⁶³ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora. Historia universal y de España, T. II Edades Moderna y Contemporánea*. Barcelona: Teide, 1954, p. 11. Además, señalan que “la nobleza conservó su prestigio y sus honores, pero vio mermado su poder político”. *Ibíd.*, p. 11.

⁸⁶⁴ Comas de Montáñez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 4. Añade esta autora lo siguiente: “En adelante, los nobles serán una brillante servidumbre de la monarquía: conservan su fuerza social y su poder económico, pero dejan de existir como fuerza política”. *Ibíd.* p., 12. En el caso de Antonio Igual Úbeda, hay que destacar cómo este historiador entiende a la nobleza castellana anterior a los RRCC en la vida política de Castilla como “motivo de inquietud permanente y de anarquía sin límites”. En Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 92.



A pesar de que esta interpretación histórica prevalece a lo largo de los manuales consultados, se pueden destacar varios matices significativos con respecto a la misma; matices casi siempre provenientes de la historiografía catalana del momento. En primer lugar, se llega a distinguir la actitud mostrada por la nobleza castellana con respecto de la catalano-aragonesa. Así por ejemplo, Vicens Vives nos habla de cómo en la Corona de Aragón, así como en Navarra, existían una serie de parapetos legales que “frenaban a cada momento los deseos de la monarquía autoritaria”, lo cual “tuvo incalculables consecuencias, ya que se aplicarán a toda la monarquía soluciones de problemas que sólo afectaban al reino castellano o que sólo en Castilla habían alcanzado extrema virulencia”⁸⁶⁵. En segundo término, se llega a advertir cómo no toda la nobleza se convirtió en cortesana, distinguiéndose claramente la nobleza rural y cortesana de los grandes de España. Santiago Sobrequés afirma a este respecto que a pesar de que los reyes lograron apartar a la alta nobleza de la dirección del poder político del país, “la enorme potencia económica de los grandes les da un cierto carácter de cosmopolitismo que escapa a aquella distinción”⁸⁶⁶. Finalmente, y ligado a este último aspecto, se llega a ver alguna crítica tanto a la conversión general de la nobleza en un elemento puramente cortesano, como al total centralismo de los reyes. Así, Ferran Soldevila afirma lo siguiente:

“la transformación de la nobleza en cortesana nos anuncia el principio de la plaga terrible del parasitismo hispánico; el anhelo de intervención gubernamental en todos los aspectos de la vida nacional, penetrándolo todo, reglamentándolo todo, exigiendo una burocracia copiosa, nos hace presentir, no sólo otro aspecto del parasitismo, sino también el peligro del estancamiento, tan pronto como se haya amortiguado la corriente poderosa que ahora impulsa el resurgimiento”⁸⁶⁷.

Este robustecimiento del poder regio dio lugar a la posibilidad de que la monarquía conjunta de Isabel y de Fernando pudiese desarrollar una obra de unidad política y religiosa sin precedentes en la Historia española.

En cuanto a la unidad política se refiere, cabe señalar la forma en que ésta se dio más bien a nivel territorial que a nivel institucional. Según la historiografía analizada, la obra de los Reyes Católicos estaba encaminada a engrandecer sus Estados a partir de la anexión territorial, dentro de la Península, de algunos enclaves que aún quedaban fuera de su dominio, tales como Granada o Navarra. En cambio, la acción gubernativa de los monarcas no tendió nunca a unificar institucionalmente los diversos reinos que gobernaron, sino que procuró únicamente simplificar la administración de los mismos, respetando la organización política previa de cada uno de los Estados que rigieron.

⁸⁶⁵ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 111.

⁸⁶⁶ Sobrequés Vidal, Santiago: “La época...”, p. 435-438.

⁸⁶⁷ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, p. 415.

En cuanto al primer punto se refiere, la acción de gobierno de los Reyes Católicos se centró en la incorporación a la monarquía de los reinos granadino y navarro. En relación a la conquista de Granada (1492), la historiografía de posguerra suele resaltar la importancia que tuvo la anexión de esta región, habida cuenta de que con ella se incorporaba ésta no sólo a la monarquía hispánica, sino también a la órbita de toda la Cristiandad⁸⁶⁸. En este sentido, la conquista de Granada es vista como el episodio final con que se da por terminada la Reconquista. No obstante, y a pesar de ello, historiadores como Antonio Ballesteros entienden que “no puede sostenerse que con la conquista del reino granadino se lograra la unidad de la raza, pues mudéjares numerosos había en los reinos de Castilla, Aragón y Navarra, y los cruzamientos étnicos son un hecho”⁸⁶⁹.

Además, esta empresa es entendida como “privativa de Castilla, de la que partió naturalmente el ímpetu espiritual y material necesario” para llevarla a cabo⁸⁷⁰. A pesar de este hecho, es decir, a pesar de que era a Castilla a quien, como destaca Soldevila, pertenecía la conquista de Granada por antiguos pactos de partición de la Península durante la Reconquista, esta historiografía suele subrayar la trascendencia que tuvo en la conquista la participación de la Corona de Aragón (y por tanto de Cataluña), sin la cual difícilmente se hubiera podido conseguir la victoria de la forma en que se hizo. Aguado Bleye recuerda, en este sentido, que fue el rey de Aragón quien dirigió las tropas en la guerra de Granada, no sin consultar a Isabel hasta la más nimia decisión, ya que era el parecer de ésta el que prevalecía⁸⁷¹. También, Santiago Sobrequés defiende que “Castilla no hubiera podido llevar [sic] a cabo [la conquista] sin la colaboración material de Aragón, Cataluña y Valencia en hombres, vituallas, barcos y dinero, si no hubiera tenido las espaldas resguardadas por el arreglo definitivo del eterno y espinoso conflicto de las fronteras aragonesas, y sin el apoyo moral de los habitantes de estos reinos, quienes sintieron y consideraron como propia la empresa granadina”⁸⁷². También Ferran Soldevila hace lo propio al anotar que para obtener la deseada victoria “fue precisa [...] la colaboración catalanoaragonesa”; y matiza: “no una colaboración, digamos, oficial y colectiva (porque para esto hubiera sido necesario tratar la cuestión en Cortes, y el rey no quiso convocarlas), sino una colaboración particular, individual”. De esta forma, el historiador catalán destaca el hecho de que muchos ciudadanos barceloneses participaran en el sitio de Granada; hecho lógico si tenemos en cuenta que

⁸⁶⁸ Aguado Bleye afirma, en este sentido, que la caída del reino nazarí de Granada “produjo gran alegría en toda la Cristiandad”. En Aguado Bleye, Pedro. *Manual*, p. 59.

⁸⁶⁹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 188.

⁸⁷⁰ Sobrequés Vidal, Santiago: “La época...”, p. 476.

⁸⁷¹ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 173.

⁸⁷² *Ibid.*, p. 476.



después "Barcelona acogió la noticia [de la rendición de Granada] con grandes manifestaciones de alegría"⁸⁷³.

La consecuencia inmediata de esta conquista "sangrienta"⁸⁷⁴, y sobre la que la historiografía de estas dos décadas pone énfasis, es que la anexión de Granada supuso para Castilla la incorporación de una región que aumentaba la potencia material de este reino en territorio y habitantes, lo que "daba a los Reyes un prestigio moral enorme", que tuvo su efecto posterior en las luchas que la Corona de Aragón mantuvo más tarde con Francia por la hegemonía de Italia⁸⁷⁵.

En cuanto a la conquista de Navarra (1512), las obras analizadas convienen en señalar la facilidad con que se tomó el reino, así como la importancia que adquirió el dominio de ésta dentro del contexto geopolítico de la época, ya que con ella, no sólo se completaba la unidad política peninsular, sino que también se consolidaba la seguridad de la frontera norte de España. En lo que afecta más a Cataluña, podemos apuntar que Santiago Sobrequés subraya la forma en que, tras la conquista, Navarra siguió conservando una personalidad político-jurídica propia "al estilo de los estados de la Corona de Aragón"⁸⁷⁶; y también que Ferran Soldevila se lamenta de que la conquista de Navarra "no fue en beneficio de la corona catalanoaragonesa, a la cual le unían afinidades geográficas y la tradición histórica, sino en beneficio de la corona de Castilla a la cual fue finalmente anexionada"⁸⁷⁷.

Hasta aquí, hemos encaminado nuestro análisis a entender la importancia que tenía la anexión de estos enclaves políticos para el alcance de los objetivos políticos que durante este reinado se había propuesto la monarquía castellano-aragonesa. Una vez analizado este punto, cabe señalar que, en términos generales, la consecución de esta unidad política adquiere vital importancia en el juicio general que la historiografía de esta época hace de este período. Así, Antonio Ballesteros sugiere que los Reyes Católicos consiguieron "reconstruir la nacionalidad" española siglos después de que los visigodos hubiesen logrado la unidad política de una España que, a su juicio, ahora, en el siglo XV, "había nacido de nuevo, había resucitado"⁸⁷⁸. En este mismo aspecto incide Menéndez Pidal, el cual ve en mitad de la fragmentación reinante en toda la Edad Media peninsular, una histórica unidad, debido a que los dos monarcas, Isabel y Fernando, descendían de los reyes castellanos, que a

⁸⁷³ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, pp. 118-119. La frase textual es la que sigue: "Al conocerse la caída de Granada (1492), Barcelona acogió la noticia con grandes manifestaciones de alegría –las mayores que nunca se hubiesen hecho, si hemos de creer el Dietario de la Generalidad".

⁸⁷⁴ Vicens Vives anota que "la unidad del territorio se logró a costa de porfiadas guerras, la más sangrienta de las cuales fue la de Granada". En Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general, tomo III*, p. 24.

⁸⁷⁵ Sobrequés Vidal, Santiago: "La época...", pp. 476-477. Dice este historiador catalán: "Así pudo llevar a cabo, casi inmediatamente, don Fernando, como conde de Barcelona, la recuperación del Rosellón y la Cerdeña (otras 50.000 almas), que difícilmente hubiera podido realizar Cataluña si su soberano no hubiera gozado del prestigio de ser rey de Castilla". *Ibid.*, p. 477.

⁸⁷⁶ *Ibid.*, p. 478.

⁸⁷⁷ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 127.

⁸⁷⁸ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol. III*, p. 6.

su vez descendían del primer rey godo⁸⁷⁹. Además, asegura este historiador que la unidad nacional que crearon los reyes “no era una aspiración únicamente sentida en las alturas del gobierno; [sino que] era enteramente popular”⁸⁸⁰, incluso en la Corona de Aragón, y que “estaba en los ánimos de los pueblos mucho antes que el contrato matrimonial de Isabel y Fernando”⁸⁸¹. Por su parte, Manuel Ballesteros hace hincapié en la forma en que la Península Ibérica constituía una unidad geográfica, realidad ésta que “no escapó a la clarividente perspicacia de los Reyes Católicos”⁸⁸², que se encargaron de desarrollar una política tendente a la unidad de ese espacio territorial. Además, señala cómo la importancia de esta unidad política conseguida reside precisamente en la manera en que si antes cada reino, dentro de la Historia específicamente española, “había seguido su propia política, con las consecuencias naturales a cada política propia”, ahora en cambio, solamente “hay una política, un destino, un hacer y un conseguir hispánico único”⁸⁸³. En este sentido, Asián Peña afirma que la “acertada política de los Reyes Católicos dio cohesión al conjunto nacional”⁸⁸⁴; y Vicens Vives, que a pesar de que la unificación no fue completa, la formación de un solo Estado peninsular aportó al mapa de la Península “una simplificación considerable, que irá en aumento en los siglos posteriores”⁸⁸⁵.

A pesar de la importancia que adquirió el engrandecimiento territorial de la monarquía para la evolución histórica posterior de España, y a pesar también del robustecimiento de la autoridad real sobre el poder nobiliario, las obras analizadas muestran que en la labor de gobierno interior de los Reyes Católicos no se buscó unificar institucionalmente los diversos Estados que administraron. Dichas obras suelen poner énfasis en el modo en que se conformó un régimen administrativo centralista en el conjunto de la monarquía, el cual se evidenció en la escasa asiduidad con que los monarcas convocaron las Cortes de sus reinos (a las que se les redujeron sus atribuciones), en la creación de una serie de organismos encargados de administrar y hacer respetar la justicia y el orden interno de la monarquía (Chancillerías, Audiencias), y en la intervención real en el régimen municipal mediante la imposición en cada territorio de una serie de gobernadores regios (delegados reales) encargados de administrarlos. No obstante, cabe apuntar también

⁸⁷⁹ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo II*, p. 9. Así, añade: “así que desde más de mil años no hubo mutación en los reyes de España: continuidad asombrosa que no puede ostentar ningún otro pueblo”. *Ibíd.*, p. 10.

⁸⁸⁰ Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo I*, p. LXI.

⁸⁸¹ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo II*, p. 16. Así, dice: “el deseo nacional de reconstruir la unidad del reino godo se manifestaba en todas formas antes que se verificase la fusión de ambos reinos”. *Ibíd.*, p. 16.

⁸⁸² Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia universal*, p. 144.

⁸⁸³ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 336. Así, señala: “Es difícil separar los hechos de cada uno de ellos [reinos], porque, no sólo tomaron gran parte de las decisiones de común acuerdo-complementándose con los actos de uno las opinión del otro- sino que, en el reparto de las funciones de gobierno, fueron tan importantes las de la reina como las del rey, y obedecieron a una política uniforme”. *Ibíd.*, p. 337.

⁸⁸⁴ Asián Peña, José Luis. *Manual*, p. 153.

⁸⁸⁵ Vicens Vives, Jaume. *Atlas*, p. 86.



cómo se suele resaltar la forma en que este régimen centralista era compatible con la existencia de una organización y una legislación plural que tendió a unificarse.

A lo largo de los manuales consultados, podemos ver la forma en que se constata esta realidad, si bien existen ciertos puntos de vista que quisiéramos destacar en las siguientes líneas. Así por ejemplo, Antonio Ballesteros, quien como el resto de la historiografía de la época, no cuestiona que cada reino conservase su personalidad, sus organismos de gobierno y sus propias Cortes, hace hincapié en cómo la “soldadura interna” de España se reflejó tan sólo en la desaparición de las aduanas interiores y en el nombramiento de un inquisidor general para todos los reinos de la monarquía⁸⁸⁶. Por su parte, Luis Ulloa afirma que los Reyes Católicos, a pesar de intentar unificar legislativamente España, no suprimieron “salvo muy raros casos [...] fueros ni privilegios”, sino que los respetaron a fin de atraerse el apoyo de la burguesía y del estado llano en su lucha contra la nobleza. Para este historiador pues, el espíritu centralista de los reyes tendió a simplificar y unificar la “compleja y contradictoria legislación foral” de España, pero no a destruirla⁸⁸⁷. De esta forma, sostiene:

“Sus principales fines [de los reyes] eran aplacar las discordias entre municipios y las usurpaciones de los magnates, inclusive los eclesiásticos, pero solía abrir campo a una intervención excesiva de los funcionarios reales y a la sustitución de los cargos concejiles electivos por otros de nombramiento real con carácter vitalicio y hereditario”⁸⁸⁸.

Antonio Palomeque incide a su vez en cómo Cataluña, como Navarra y el resto de reinos de la Corona de Aragón, “conservó [sic], sin alteración sensible, la división de la Baja Edad Media”, pero resalta el hecho de que a Fernando el Católico, siguiendo la política absolutista de aquellos tiempos, le “repugnó” reunir las Cortes catalanas⁸⁸⁹. También en los años cuarenta, Benito Sánchez Alonso defiende la cuota de libertad de que antes disfrutaban los municipios y las Cortes de los diversos territorios de la monarquía, de manera que alude a cómo el centralismo político se estableció “a costa de cercenar a la vez el poder de otros elementos más dignos de libertad”, como son los enunciados⁸⁹⁰.

En los años cincuenta, José María Font Rius recuerda que el de los Reyes Católicos fue un Estado formado por “varios Estados independientes entre sí, sin otro vínculo de unión que los soberanos, ya que los súbditos de uno eran extranjeros en los del otro, y no poseían

⁸⁸⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 227.

⁸⁸⁷ Ulloa Cisneros, Luis: “Organización y cultura de España en tiempos de los Reyes Católicos”. En Pericot, Luis. *Pueblos hispanos, tomo III*, pp. 486-487. Para el caso catalán, expone que en Cataluña se dieron algunas ediciones de los Usatges y Constitucions del Principado, y también los capítulos y actas de las Cortes que se reunieron durante este reinado. *Ibíd.*, p. 492.

⁸⁸⁸ *Ibíd.*, p. 486.

⁸⁸⁹ Palomeque, Antonio. *Civilización*, pp. 204-205. Además señala que al frente de cada Corona se hallaban dos Consejos semejantes (el de Aragón y el de Castilla), los cuales “ejercieron paralelamente sus funciones”. *Ibíd.*, p. 203

⁸⁹⁰ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 423.

ningún órgano común, salvo la Inquisición, extendida a toda la Península por obra de Fernando el Católico, y las Aduanas⁸⁹¹. En esta misma línea, Ferran Soldevila recuerda que el régimen de los Reyes Católicos fue un “despotismo descentralizado” donde Cataluña siguió siendo independiente y, por tanto, donde siguió ejerciendo sus funciones políticas, judiciales, financieras y militares⁸⁹². A pesar de ello, lamenta el historiador catalán que el fortalecimiento del poder real se tradujese muchas veces en esta región en un proceso de asimilación a Castilla, y que él entiende como una “obra de desnacionalización de Cataluña”, la cual se tejió con medidas como la instauración del régimen de insaculación, el nombramiento de cargos eclesiásticos y políticos en manos de castellanos, el fomento de enlaces matrimoniales entre catalanes y castellanos, así como el inicio de cierta correspondencia en castellano en Cataluña⁸⁹³. Además, este autor critica la intervención del rey Fernando en la municipalidad barcelonesa⁸⁹⁴. Finalmente, Aguado Bleye indica que si bien cada uno de los núcleos políticos que formaron la monarquía fueron independientes “no por ello puede afirmarse que no se produjera ningún cambio esencial en ellos”, sino todo lo contrario. Así, entiende que durante este reinado nos encontramos con “un Estado vario administrativamente, pero con aspiraciones a cuya realización todos contribuyen, y hasta con alguna institución común, como las Aduanas, la Inquisición y la Hermandad”. En cuanto a la renuencia de don Fernando a reunir las Cortes de Aragón, sostiene que don Fernando no tuvo el propósito de anularlas y que si no las reunió más frecuentemente fue porque era necesario que éste estuviese presente allá donde se convocaran, cosa que no podía hacer si se encontraba en Italia o en Castilla⁸⁹⁵. En relación al tema del régimen municipal, considera que en las Cortes de Monzón (1510), don Fernando logró “determinar las condiciones esenciales de la vida de una Cataluña autónoma”. Así, frente a las teorías antifernandistas de historiadores románticos catalanes como Salvador Sanpere, defiende las tesis de Vicens, y piensa que “el Rey Católico ni destruyó ni siquiera aminoró la autonomía catalana”⁸⁹⁶. Por último, en cuanto al proceso de unificación legislativa, expone que en Cataluña era más necesaria que en cualquier otro Estado español una recopilación de leyes, tanto por la

⁸⁹¹ Font Rius, José María: “Estado moderno”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo I*, p. 1038.

⁸⁹² Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, p. 406.

⁸⁹³ *Ibid.*, pp. 396-404. Además, recuerda una frase que Guicciardini pone en boca de la reina Isabel, y que dice: “Aragón no es nuestro; menester es que vayamos de nuevo a conquistarlo”. *Ibid.*, p. 406.

⁸⁹⁴ Ferran Soldevila argumentará para este caso lo siguiente: “El rey, con este acto violento, ponía de manifiesto su política. Mientras el municipio no se opusiese a su voluntad, se limitaba a intervenir en él mediante su pacífica intervención en las bolsas de los consellers. Pero, cuando el municipio, bien que armado de todo el derecho y toda la razón, se oponía a alguna intromisión suya, como ésta de querer sustraer a la acción de la justicia el pleito de la Bailía, el rey hacía sentir al municipio toda la fuerza de la situación predominante que había conseguido gracias a las reformas que había introducido en él. Esta política había de ponerse más de manifiesto en el conflicto surgido en las Cortes de Monzón de 1510”. En Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 162.

⁸⁹⁵ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, pp. 186-191. Además, señala: “La decadencia que claramente se percibe en la institución es independiente de la voluntad o del espíritu absolutista de los reyes”. *Ibid.*, p. 191.

⁸⁹⁶ *Ibid.*, p. 195.



variedad que allí existía como porque los códigos legislativos estaban redactados en su mayoría en latín⁸⁹⁷.

5.6.4 Hegemonía política de Castilla.

Aun cuando se reconoce –como vemos– que los diversos reinos peninsulares conservaron su propia organización, la historiografía de estos años entiende que el régimen centralista instaurado por los Reyes Católicos tuvo a Castilla como núcleo base de sus operaciones, lo que no le impide valorar positivamente la ayuda que la Corona de Aragón prestó en todo momento a la monarquía⁸⁹⁸.

Las razones que se aluden para esta circunstancia son múltiples, de manera que cada historiador pone énfasis en una serie diversa de causas según cuál sea el discurso que elabore. A juicio de Manuel Ballesteros, la causa de esta situación descansaba en el hecho de que Castilla, desde tiempo atrás, había aumentado su poder gracias a su “afianzamiento en las antiguas tierras moras”, lo que le permitía ahora desarrollar todo su potencial político y diplomático⁸⁹⁹. En una línea parecida, Vicens Vives considera que la primacía de Castilla, también debida al territorio y a la población con que contaba, fue facilitada por la decadencia en que se encontraba inmersa una Cataluña “debilitada por la colosal furia revolucionaria” y “que había sacrificado, por tres centurias, sus recursos”⁹⁰⁰. Por su parte, Aguado Bleye piensa que este hecho se debió a la responsabilidad que contrajo Castilla para con la monarquía, ya que fue a ella “a la que corresponden los sacrificios mayores en las grandes empresas militares”⁹⁰¹. Esta misma impresión era compartida por Ángeles Masiá, quien sostiene que el predominio de Castilla no fue un mero “capricho” de los Reyes, sino que se debió al apoyo decidido que ésta les mostró siempre en todas sus acciones de gobierno⁹⁰². En cambio, y en dirección inversa, Soldevila suele hacer hincapié en que la primacía de Castilla se debió a la acción consciente de los monarcas, que guiados por las corrientes propias de la época, procuraron siempre privilegiar a la Corona castellana frente a la aragonesa. Así, sostiene este historiador que “en términos generales, el esfuerzo de los Reyes Católicos para suscitar el

⁸⁹⁷ *Ibíd.*, p. 199.

⁸⁹⁸ Así lo afirma por ejemplo, Menéndez Pidal, que dice lo siguiente: “En suma, Castilla era el más valioso reino de España, e Isabel tuvo valía condigna para hacer prevalecer dentro de la España unificada todas las prerrogativas históricas de su reino patrimonial. Así, la construcción de la España nueva se llevó a cabo mediante el guionaje de Castilla y mediante la cordial y enérgica asistencia de Aragón”. En Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia*, tomo II, p. 23.

⁸⁹⁹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia universal*, p. 137.

⁹⁰⁰ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 110.

⁹⁰¹ Aguado Bleye, Pedro. *Manual*, tomo II, p. 173. A pesar de todo, afirma: “la política interior no es más que una, la de los Reyes, y no es castellana, ni aragonesa, sino española”. *Ibíd.*, p. 92.

⁹⁰² Masiá i de Ros, Ángeles. *Introducción*, p. 363.

íntegro resurgimiento de Castilla no tuvo el adecuado paralelismo en su actuación respecto a los reinos catalanoaragoneses⁹⁰³.

Esta primacía de Castilla se observa igualmente en el área cultural⁹⁰⁴. Así pues, las obras analizadas convienen en señalar el modo en que tanto la literatura como la lengua castellanas adquirieron una mayor importancia que, en nuestro caso, sus homólogas catalanas. Este hecho, que ya tenía su raigambre en la historiografía anterior a la Guerra⁹⁰⁵, es apreciado incluso entre la historiografía catalana. Así por ejemplo, Santiago Sobrequés y Ferran Soldevila inciden sobre este hecho. En líneas generales, en cuanto al primer punto se refiere, se destaca cómo “las grandes figuras de la literatura española serán las grandes figuras de las letras castellanas”⁹⁰⁶. Y en cuanto al segundo, se destaca la mayor importancia que tuvo en Cataluña el bilingüismo con respecto a épocas anteriores, y a cómo la acción real se encaminó a fomentar el castellano en tierras catalanas⁹⁰⁷. En este sentido, cobra interés el discurso de Ferran Soldevila, que nos habla del modo en que Cataluña, a diferencia de Valencia, se resistió cuanto pudo a este proceso de castellanización:

“Así el idioma aparece muy temprano para los castellanos como fuerza e instrumento de Imperio, que ha de ejercer una acción, conjunta o paralela, con las armas y la diplomacia [...] Por ahora, no hay ninguna imposición por parte del castellano, y tardará mucho tiempo en haberla. La fuerza no tiene nada que ver con este fenómeno: sólo, como hemos indicado, la utilización por la realeza, a veces, del castellano, al dirigirse a los súbditos de lengua catalana. Pero Cataluña, de una individualidad más fuerte que los otros países peninsulares de lengua no castellana, resiste mientras se inclina. No cede, como Valencia. Y su incorporación al cultivo del castellano será superficial y precaria, escudándose a medias con el latín y con la nostalgia del pasado esplendor del propio idioma. Fenómeno que hay que tener en cuenta para comprender la ulterior evolución de Cataluña”⁹⁰⁸.

5.6.5 Política exterior.

La unidad política lograda en el interior de la Península tuvo su expresión en el desarrollo de una política exterior donde reinó la solidaridad y la unidad de miras entre

⁹⁰³ Soldevila, Ferran. *Historia de España*, p. 416. En cuanto a la idea de que esta circunstancia se debe enmarcar dentro del contexto general de la época, señala: “Las corrientes de la época, que conducían las monarquías hacia la formación de amplios Estados, tomando por base uno de sus dominios en detrimento de los demás, las conducían también hacia el fortalecimiento de la autoridad real en detrimento de los demás poderes existentes”. En Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 108.

⁹⁰⁴ Todo a pesar de que se asigna a la Corona de Aragón y al rey don Fernando un papel destacado en la introducción en España de las corrientes renacentistas importadas desde Italia.

⁹⁰⁵ Altamira, por ejemplo, resalta mucho más de lo que se hace en las Historias de España de posguerra la preponderancia real del idioma y de la cultura castellana en el reinado de los Reyes Católicos. Ver Altamira, R. *Manual de Historia de España*. Madrid: M. Aguilar, 1934, p. 315.

⁹⁰⁶ Sobrequés Vidal, Santiago: “La época...”, p. 482.

⁹⁰⁷ Aguado Bleye sostiene que la unidad lingüística no era incompatible con la existencia de modalidades regionales y que el castellano se hablaba y se escribía corrientemente en Cataluña. En Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 225.

⁹⁰⁸ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, pp. 450-456.



todos los Estados que integraban la monarquía hispánica. Dicho esto, el objetivo que se atribuye a la política exterior de los Reyes Católicos fue el de proyectar hacia fuera la grandeza interior de la monarquía. Así, Vicens Vives observa que la época de los Reyes Católicos “se caracteriza por una proyección al exterior del dinamismo hispano”⁹⁰⁹, y Manuel Ballesteros hace lo propio al afirmar que la España de aquel tiempo “había de tener una definida política exterior que significara hacia fuera la grandeza y empuje que animaba interiormente al primer gran estado del mundo moderno”⁹¹⁰.

En cuanto a la superioridad que una y otra Corona pudieron ejercer en el desarrollo de esa política internacional, cabe afirmar que los historiadores de la época suelen entender que esta política se guió por los intereses tradicionales de la Corona de Aragón, si bien el desarrollo de tal política se asigna más bien a la acción militar castellana. Veámoslo con dos ejemplos claros. Por una parte, Ernesto Jiménez Navarro piensa que la política exterior “viene impuesta por la orientación clara y definida que poseía Aragón desde tiempos de Pedro III”⁹¹¹. Pero por otra, Luis Ulloa Cisneros considera lo siguiente:

“En política internacional, en cambio, hubo necesariamente unidad de miras, y lo mismo, por consiguiente, en la acción militar externa, si bien, desde estos puntos de vista, es de observar que los intereses de la monarquía aragonesa quedaron en general supeditados a los de Castilla”⁹¹².

La política exterior de los Reyes Católicos se encaminó inicialmente a mantener la política internacional seguida por la Corona de Aragón en el Mediterráneo durante los siglos precedentes. En primer lugar, se observa la forma en que Castilla cambia de actitud frente a Francia, siguiendo el criterio catalano-aragonés. El objetivo de esta posición política era recuperar los territorios del Rosellón y la Cerdeña, para así establecer la frontera entre Aragón y Francia en el Paso de Salses. Aguado Bleye señala a este respecto que estas tierras tenían, “especialmente para Cataluña, la calidad de tierras irredentas”, y también que “nadie duda ya, ni en Francia ni en España, de que la población de aquellos condados lo deseaba ardientemente [volver a ser de tierras españolas]”⁹¹³. De hecho, tal es la importancia que el historiador palentino concede a este episodio histórico, que llega a comparar la importancia de la recuperación de estos territorios con la conquista de Granada:

⁹⁰⁹ Castillo, Alberto del (dir.) *Historia general, tomo III*, p. 25.

⁹¹⁰ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia universal*, p. 144.

⁹¹¹ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 257. Así, afirma: “Las relaciones exteriores hasta entonces seguidas por Castilla (alianzas con Francia, despreocupación por los problemas europeos y expansión norteafricana) son abandonadas y en su lugar se mantiene la tradicional línea aragonesa de intervención en Italia y aislamiento de Francia, surgiendo como peculiar dirección del momento histórico la aproximación a Portugal”. *Ibid.*, p. 257.

⁹¹² Ulloa Cisneros, Luis: “Los Reyes...”, p. 389.

⁹¹³ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, pp. 72-74. Santiago Sobrequés y Vicens Vives señalan al respecto que la recuperación de estos territorios “fue uno de los más vivos anhelos de [...] Fernando y de sus súbditos catalanes”. En Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora*, p. 10.

“La recuperación del Rosellón y la Cerdaña produjo no sólo en Cataluña, sino en toda España tal entusiasmo, que la entrada de los reyes en Perpiñán se consideró comparable a la entrada en Granada”⁹¹⁴.

Por su parte, Soldevila considera que “la unión de las coronas de Aragón y Castilla había transferido al conjunto la antigua rivalidad franco-catalana y había deshecho la alianza franco castellana tradicional”⁹¹⁵, pero critica la autoridad que toma Castilla en el mando de las operaciones contra Francia en la pugna por estos enclaves:

“Fernando el Católico, siguiendo la política de elevación de Castilla, llevó allí, principalmente, tropas castellanas. Castilla suplantaba así a Cataluña-Aragón en sus dominios tradicionales. Proseguía la tarea de unificación, pero no sobre la base de fusión de los diversos elementos hispánicos, sino de la superposición de Castilla”⁹¹⁶.

Por otro lado, se expone la forma en que Castilla asumió los objetivos internacionales de la Corona de Aragón en Italia. De este modo, se considera que este hecho resultó beneficioso para todo el conjunto de la monarquía, incluida Cataluña. Así pues, el hecho resultó beneficioso para la monarquía, porque seguir la política aragonesa (extraña para Castilla) suponía un “poderoso medio de poder lograr la grandeza política de España”⁹¹⁷. Pero también para la Corona de Aragón, porque el apoyo castellano dio “seguridad” al monarca aragonés en sus empresas marítimas⁹¹⁸.

Como vemos, las empresas exteriores de la monarquía son percibidas como un fin que atañe a los diferentes reinos peninsulares por igual. Sin embargo, existen ciertas acciones exteriores que son asignadas en exclusiva bien a Castilla, bien a Aragón. Vicens Vives lo expresa elocuentemente:

“La monarquía de los Reyes Católicos ofreció a todos los pueblos peninsulares idénticas oportunidades, aunque no pudo vencer las resistencias tradicionales que delimitaban las esferas de influencia de las respectivas coronas”⁹¹⁹.

Así pues, a cada Corona cupo una misión específica. Y mientras a Aragón se le vincula con la expansión de la monarquía por el litoral del Norte de África (conquista de

⁹¹⁴ *Ibíd.*, p. 74.

⁹¹⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, pp. 440-442.

⁹¹⁶ *Ibíd.*, p. 442.

⁹¹⁷ Espejo de Hinojosa, Ricardo. *Síntesis*, p. 134. Santiago Sobrequés expone cómo “la conquista del reino de Nápoles (1504) demostró la efectividad de la colaboración entre «aragoneses» y castellanos y la potencia militar y diplomática de la unión”. En Sobrequés Vidal, Santiago: “La época...”, p. 477.

⁹¹⁸ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 108.

⁹¹⁹ *Ibíd.*, p. 109.



Orán, Argel y Trípoli), donde Cataluña ocupó un papel relevante⁹²⁰, a Castilla se le concede el privilegio de la expansión oceánica a América.

En cuanto a este último punto se refiere, la historiografía de estas primeras décadas del franquismo, como lo había hecho la historiografía que le había precedido y como lo hará después la historiografía que le suceda, elogia extensamente la epopeya americana. Así, se tilda a la conquista de América como “la obra más grande que [España] haya realizado”⁹²¹. A pesar ello, es decir, a pesar del unánime elogio que se hace de este acontecimiento histórico, algún historiador como el que posteriormente será gran americanista, Guillermo Céspedes del Castillo, define la etapa inicial de la conquista, la etapa antillana, como “una época de ciegas y desorientadas vacilaciones”. A su juicio, los primeros conquistadores “no fueron muy conscientes” de la misión que les competía, y desde luego, “se desenvuelven en medio de una trágica ignorancia de los procedimientos útiles para conseguir” dar término a esa misión⁹²². En este sentido, considera como un trágico episodio la desaparición de los aborígenes antillanos, hecho éste que no asocia a un deseo consciente por parte de los españoles, sino a su incapacidad para evitarlo⁹²³. Además, considera que no hubo homogeneidad de intereses ni de aspiraciones, sino que surgieron “bruscos choques de ideales” entre los propios conquistadores⁹²⁴.

Entre las causas a que se aluden para explicar el porqué de que fuera España la nación a quien le correspondió el alto honor de la conquista americana se encuentran el espíritu aventurero de los españoles, el desarrollo de la ciencia náutica que aquí se daba, el clima propicio a las misiones ecuménicas que se respiraba en España, y un espíritu mercantil que tenía su explicación en el apoderamiento, por parte de los turcos, del Asia Occidental, lo que dificultó el comercio con las Indias⁹²⁵.

La intervención de la Corona de Aragón en el descubrimiento del Nuevo Mundo es claramente constatada en las obras analizadas. Sin embargo, el discurso que se emite con respecto a este punto dista de ser uniforme, especialmente si se compara el discurso de la historiografía catalana con el del resto de la Península. Santiago Sobrequés, por ejemplo, considera que la “gestación y realización [del descubrimiento] estuvieron lejos de ser empresa exclusivamente castellana”⁹²⁶. Y Ferran Soldevila defiende esta postura, argumentando que “personajes de la corona catalanoaragonesa tuvieron en esa tarea un

⁹²⁰ Aguado Bleye hace hincapié en cómo la Guerra de África “era, para Don Fernando como para Cisneros, guerra contra infieles, cruzada cristiana”. En Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 126.

⁹²¹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, p. 439.

⁹²² Céspedes del Castillo, Guillermo: “Las Indias en el reinado de los Reyes Católicos”. En Vicens Vives, Jaume (dir.). *Historia social y económica*, p. 529.

⁹²³ *Ibid.*, p. 547.

⁹²⁴ *Ibid.*, p. 529.

⁹²⁵ Antonio Ballesteros dice que “entonces era España la nación mejor preparada para el descubrimiento y la conquista de un mundo”. En Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 199

⁹²⁶ Sobrequés Vidal, Santiago: “La época...”, p. 476.

papel de primer orden”, como son los casos de Juan de Coloma, secretario de Fernando II, y de Luis Santángel, valenciano que influyó mucho en Isabel a la hora de financiar el descubrimiento⁹²⁷. En sentido inverso, Guillermo Céspedes del Castillo piensa que “la intervención de súbditos de la Corona catalanoaragonesa en el primer y segundo viaje colombino, es un hecho muy significativo, pero claramente esporádico”. A su juicio, los catalanes no mostraron demasiado entusiasmo en la intervención de esta empresa americana, debido a que ésta exigía “más improvisación, riesgo y heroísmo que [la] especulación fría y serena” a que estaban acostumbrados aquéllos⁹²⁸.

Por otro lado, el juicio que se hace acerca de la incorporación de las Indias únicamente a la Corona de Castilla tampoco es homogéneo. Existen historiadores, como Aguado Bleye, que justifican históricamente este hecho. El historiador palentino piensa que las hipótesis con que algunos historiadores aragoneses y catalanes (como Eduardo Ibarra, Andrés Giménez Soler o Antonio de Bofarull) habían intentado explicar esa incorporación eran “débiles y estaban [sic] desencaminadas”. Para él, este hecho era “la consecuencia natural de la continuidad jurídica e histórica de la expansión castellana en el Atlántico”⁹²⁹. Así, añade:

“Los reyes aragoneses habían abandonado el Océano a los castellanos, cuando éstos renunciaron a establecerse en África más allá, hacia Oriente, del río Muluya (tratado de Monteagudo, 1291) [...] En vida de Isabel la Católica esto no se discutió: las Indias eran de Castilla por pura ley de gravedad históricodiplomática”⁹³⁰.

Sin embargo, existen otra serie de historiadores que llegan a criticar la actitud exclusivista mostrada por la reina Isabel a favor de Castilla. Así por ejemplo, Guillermo Céspedes del Castillo que, como hemos visto, había elogiado ampliamente el espíritu aventurero y desinteresado de Castilla al inicio de la conquista, recrimina a Isabel no haber permitido a Cataluña (de espíritu capitalista e industrial) participar del beneficio que reportaban las Indias:

“Isabel la Católica, que en otros aspectos pudo encarnar el sentido de una España completa y única, actuó aquí representando el exclusivismo de Castilla, al procurar que las Indias se incorporasen a dicho reino y que su negocio se limitase a los naturales de él. Así empezaba a quedar alejada del contacto de Ultramar, durante varios siglos, la mayor parte de España”⁹³¹.

⁹²⁷ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 121.

⁹²⁸ Céspedes del Castillo, Guillermo: “Las Indias...”, p. 500. Añade este historiador de la Universidad de Sevilla: “No es que careciesen vascos y catalanes de espíritu aventurero; simplemente que, por estar geográficamente lejos, tardaron un poco en ver las posibilidades que ofrecía esta aventura, y siempre ha sido insensato soltar el pájaro que se tiene en la mano por irse tras otro que vuela”. *Ibid.*, p. 500.

⁹²⁹ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 352.

⁹³⁰ *Ibid.*, p. 352.

⁹³¹ *Ibid.*, p. 500.



Otro de esos historiadores críticos con el exclusivismo castellano es Ferran Soldevila, que critica a la reina Isabel por mantener una actitud particularista, en contra de lo que ocurría con el rey Fernando, al que él arroga una actitud de gobierno con mayor y más preclaro sentido nacional:

“[...] aparece como muy discutible que Isabel haya encarnado el sentido y el sentimiento de España, considerada en su totalidad. Al contrario: Isabel aparece en ellos como la encarnación del espíritu particularista de Castilla. Fernando, que tuvo, sin duda, a nuestro entender, mucho más que su esposa el sentido de la totalidad hispánica, a pesar de haber aceptado inicialmente la anexión del Nuevo Mundo a Castilla, se esforzó, una vez muerta Isabel, en reivindicar para él y para sus reinos patrimoniales una parte de los descubrimientos”⁹³².

Este historiador catalán hace hincapié además en las nefastas consecuencias que tuvo la exclusión de la Corona de Aragón en el comercio con América. En primer lugar, hace alusión a las consecuencias económicas que se derivaron de este hecho. Así, expone que “el monopolio de una sola ciudad [Sevilla] fue fatal para el comercio, para España y para las colonias”, ya que, entre otras cosas, se estaba excluyendo la parte del territorio español “que tenía una mayor experiencia imperial” y en el que se encontraban “los pueblos más industriosos y mercantiles de España”, pero también se estaba dificultando el comercio americano con todas las regiones de la Península, y viceversa, lo que hubiera supuesto un aumento considerable de la actividad comercial⁹³³. Por otro lado, y en segundo lugar, lamenta que el exclusivismo castellano impidiese ya entonces que regiones como Cataluña hubiesen participado más ampliamente de los ideales e intereses hispánicos, se hubiesen fusionado más a España, y se hubiesen sentido más implicadas en el desarrollo de una política propiamente nacional:

“Pero eso no fue todo, al alejar a Cataluña de la magna empresa colonizadora, se desperdició, por parte de los gobernantes, una magnífica ocasión para fundir a Cataluña con el resto de España, en la hora misma en

⁹³² Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo III*, p. 98. Argumenta que muerta Isabel, Fernando dictó una cédula donde da permiso también a los súbditos de la Corona de Aragón para pasar a América (aunque luego se dieron ciertas restricciones).

⁹³³ *Ibid.*, pp. 100-102. Así, añade: “impidiendo a las otras regiones el comercio directo con el Nuevo Mundo, se les privaba del consiguiente ensanchamiento de horizontes y la consiguiente riqueza, y se privaba a América de la aportación colonizadora de otros pueblos hispánicos que los de la corona de Castilla. Porque la relación individual no era suficiente, si no iba acompañada de un movimiento conjunto de cada una de las regiones y de su economía [...] Resultó de ello, por un lado, que las colonias no se enriquecieron desde el primer momento, sino hasta al cabo de tres siglos, con la multiplicidad de temperamentos y de aptitudes de la poliforme España; por otro lado, que el imperio español, alimentado principalmente por andaluces, extremeños y castellanos, con magníficas cualidades de conquistadores, pero con mínimas facultades de desarrollo industrial y mercantil, no llegó nunca como llegarían los imperios de Inglaterra y Holanda, a ser una gran imperio comercial. Esta fue la causa esencial de su debilidad y la causa de este fenómeno paradójico: un imperio opulento que contribuye a la ruina del pueblo que dispone de él”. *Ibid.*, pp. 101-102.

que acababan de unirse las coronas. Y eso no sólo por la red de intereses materiales que habría creado la colonización, sino por la participación en la máxima obra hispánica y en los ideales que llevaba consigo⁹³⁴.

5.6.6 Hacia la unidad religiosa.

La otra gran unidad lograda, y para la que los Reyes Católicos pusieron todo su empeño, fue la unidad religiosa. La defensa de la religión y la unidad de la fe pasaron a ser un fin primordial de la monarquía, “una premisa indispensable para la fuerza del Estado”⁹³⁵.

Para lograr esta unidad espiritual, los Reyes Católicos decidieron crear el tribunal de la Santa Inquisición, decretar la expulsión de aquellos judíos que no decidiesen convertirse al cristianismo (1492), y hacer lo propio con el elemento musulmán. En lo que tiene que ver con el rechazo de aquellos elementos religiosos extraños al catolicismo, cabe destacar las razones a que la historiografía de esta época alude a fin de justificar o condenar la medida adoptada por los monarcas de Castilla y de Aragón. Con respecto a este punto, las obras analizadas subrayan la conveniencia histórica que en aquellos momentos había de eliminar de las capas sociales aquella parte de la población ajena a la religión oficial, pero también el perjuicio económico que aquella decisión real supuso para España.

En lo que al primer punto se refiere, Ciriaco Pérez Bustamante considera que fue “necesaria la depuración cruenta de la raza de toda clase de contaminaciones con otras creencias religiosas y la asimilación de los elementos extraños enquistados en el organismo nacional”⁹³⁶, esto es, la población judía y la mora. Por su parte, Aguado Bleye cree que el decreto de expulsión fue una “ley inevitable”⁹³⁷ que no sólo se dio en España, sino también en otros lugares de Europa, y que respondía a la “complicada” constitución poblacional española en la baja Edad Media. Además, nos habla el historiador palentino de cómo a diferencia de Castilla, en Cataluña, como en toda la Corona de Aragón, quedó población mudéjar, la cual “mal asimilada, planteará más adelante graves problemas”⁹³⁸. Con respecto a esta idea, Vicens Vives argumenta que con la población morisca, “no se acudió al empleo de medidas drásticas, porque los moriscos representaban una masa agraria tan difícil de asimilar como de substituir”⁹³⁹.

⁹³⁴ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, pp. 122-123. Lo mismo expone en su *Historia de España*, donde añade que no entiende si los gobernantes lo hicieron por desconocimiento o por desprecio. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo III*, p. 103.

⁹³⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, pp. 432-433. Antonio Ballesteros también hace hincapié en este aspecto. Ver Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 232.

⁹³⁶ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 132.

⁹³⁷ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 163.

⁹³⁸ *Ibid.*, p. 207. La razón de este hecho la explica de la siguiente forma: “En los Estados de la Corona de Aragón fue forzoso proceder con más calma y lenidad. A petición de las Cortes y de los señores de vasallos moros, Don Fernando confirmó a éstos sus privilegios y ordenó a la Inquisición aragonesa que no forzara a los mudéjares a convertirse [...] fueron numerosas también en esos reinos las conversiones aisladas”. *Ibid.*, p. 160.

⁹³⁹ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 112.



En relación también con este primer punto, cabe exponer cómo algunos historiadores centran buena parte de su atención en el incontenible odio popular que entonces existía, especialmente, hacía los judíos. Así por ejemplo, Manuel Ballesteros incide en cómo “existía un rencor popular que había impulsado a verdaderos *progroms* (matanza de judíos) que manchaban la vida de las ciudades y contra el que nada podía la protección de los reyes de Castilla y Aragón”⁹⁴⁰. En este sentido, piensa este historiador que la medida adoptada por los reyes obedecía a una necesidad social y no a causas que tuviesen que ver con racismo y xenofobia. Así, afirma que la orden de expulsión tenía un carácter “antimosaico [sic] y no antisemita, ya que los conversos podían quedarse”⁹⁴¹. Este mismo discurso es recogido por Ernesto Jiménez Navarro, el cual sostiene que la expulsión de los judíos fue “un hecho fatal” que respondía a la aversión que el pueblo sentía hacía el elemento hebreo, pero no a motivos racistas ya que el decreto fue “una medida exclusivamente religiosa sin paralelo alguno con las persecuciones raciales conocidas en la Europa de nuestros días”⁹⁴².

A pesar del predicamento que esta interpretación histórica tiene en los manuales de posguerra, no se obvia en éstos las nefastas consecuencias económicas que trajo consigo la adopción de este decreto de expulsión, especialmente en aquellos manuales de procedencia catalana. Así, Ernesto Jiménez Navarro entiende que “la salida del pueblo hebreo privó a nuestra sociedad de los únicos especialistas en cuestiones mercantiles”⁹⁴³. Este discurso es defendido también por Ferran Soldevila, quien considera que la salida de judíos del país tuvo “efectos perniciosos” en las economías catalana y española, ya que supuso la “huida de elementos excelentemente dotados para la producción y el comercio”. De esta manera, afirma que si bien la expulsión “había suprimido, de modo radical, un problema, luchas y rencores futuros”, la realidad era también que “había cercenado, en el aspecto económico y aun en el aspecto científico, las posibilidades hispánicas”⁹⁴⁴. Santiago Sobrequés suscribe esta teoría, y hace hincapié en cómo “el vacío producido en la esfera de las grandes actividades mercantiles por el éxodo de capitales a consecuencia del establecimiento de la Inquisición y por la expulsión de los judíos no pudo ser colmado por la población indígena”⁹⁴⁵. Este historiador defiende igualmente este discurso junto a Vicens Vives en *Ágora*, donde ambos autores destacan cómo la expulsión supuso una quiebra en el orden comercial de España, que hubo de ver cómo esta actividad pasó a ser desempeñada por

⁹⁴⁰ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 339-340.

⁹⁴¹ *Ibid.*, pp. 340. Como justificación a este razonamiento, alude a cómo “los Reyes no olvidaban los buenos servicios de los hebreos durante la guerra de Granada, los préstamos que habían recibido, y [que] su corte fue una verdadera reunión de conversos (los llamados «marranos»)”. *Ibid.*, p. 340.

⁹⁴² Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 257.

⁹⁴³ *Ibid.*, p. 257.

⁹⁴⁴ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, pp. 119-120.

⁹⁴⁵ Sobrequés Vidal, Santiago: “La época...”, p. 475.

manos extranjeras⁹⁴⁶. Finalmente, el mismo Vicens Vives, en su *Aproximación a la historia de España*, afirma lo siguiente:

“[La expulsión de los judíos] eliminó de la vida social a los únicos grupos que habrían podido recoger en Castilla el impulso del primer capitalismo; socavó las bases de la prosperidad de muchos municipios, y movilizó una cantidad enorme de riquezas, gran parte de las cuales se aplicaron al financiamiento de la política exterior de los Reyes Católicos y otra se disipó en manos de la aristocracia”⁹⁴⁷.

Como hemos indicado más arriba, la segunda medida adoptada por los Reyes Católicos (la primera en orden cronológico) fue la implantación en España del tribunal de la Santa Inquisición (1480, Castilla; 1485 Aragón). En líneas generales, se justifica la legitimidad de la implantación del Santo Oficio en el deseo de salvar la unidad “religiosa y social”⁹⁴⁸ del país, especialmente frente al elemento judío, del que ya hemos hablado. En este sentido, Ciriaco Pérez Bustamante, sostiene que la causa principal de la instauración de esta institución “se debió principalmente a la necesidad de poner coto al proselitismo de los judíos, que eran objeto de gran animosidad por parte del pueblo”⁹⁴⁹. De la misma opinión era Vicens, que consideraba que la herejía judaizante “minaba las clases directivas de la nación”⁹⁵⁰. José María Font Rius justifica este hecho en la necesidad de corregir no sólo el mantenimiento de prácticas religiosas ajenas al catolicismo, sino también los desórdenes y delitos cometidos por los judíos a la población cristiana⁹⁵¹. Por su parte, Igual Úbeda argumenta que la Inquisición surgió con el fin de preservar la unificación religiosa de una España “cuya conciencia, peligrosamente relajada, era necesario librar de toda herejía y de la influencia, endémica, del judaísmo”⁹⁵². Y Ernesto Jiménez Navarro entiende que la importancia del establecimiento de la Inquisición reside en que sin él “hubieran perdido valor” las disposiciones emitidas por los Reyes Católicos en materia religiosa (las cuales iban dirigidas a eliminar la heterogeneidad religiosa que se daba en las ciudades españolas)⁹⁵³, en que tuvo mayor eficacia que el organismo medieval que se ocupó de acabar con la herejía albigena en Aragón, y en que “mantuvo la pureza de la fe, impidió la propagación del luteranismo [...], y evitó en nuestro suelo las guerras de religión”⁹⁵⁴. Este mismo juicio es compartido por Asián Peña, que piensa que la Inquisición “evitó en España las guerras de

⁹⁴⁶ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora*, p. 11.

⁹⁴⁷ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, pp. 111-112.

⁹⁴⁸ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 180.

⁹⁴⁹ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 132.

⁹⁵⁰ Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo III*, p. 25.

⁹⁵¹ Font Rius, José María: “Inquisición”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo II*, p. 48.

⁹⁵² Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 98.

⁹⁵³ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 254. Señala este historiador: “La situación de las ciudades españolas, con sus barrios de cristianos, moros y judíos, significaba tal peligro para la paz interior que hubo de atajarse el mal de la única manera posible para su resolución: obligando a los dos últimos a convertirse o a abandonar el territorio”. *Ibid.*, p. 254.

⁹⁵⁴ *Ibid.*, p. 256.



religión que más tarde asolaron a otros países de Europa y que causaron muchas más víctimas que en España causó el Santo Oficio, cuyos procedimientos fueron iguales a los de otros tribunales de la época”⁹⁵⁵.

Además, en ocasiones se suele hacer referencia a cómo se ha de estudiar con imparcialidad la actividad que desempeñó esta institución, así como la evolución que siguió, consiguiendo así eliminar la leyenda negra que sobre la vida de la Inquisición pesaba. Así por ejemplo, Luis Ulloa advierte que “la Historia no puede ser hecha sino en forma honrada e imparcial, exponiendo [sic] con relativo detenimiento y absoluta exactitud la actuación de aquel tribunal en los primeros tiempos de su existencia”⁹⁵⁶. Y Ernesto Jiménez Navarro critica que “haya [sic] sido frecuente presentar el Santo Oficio como órgano de opresión e intolerancia” y que se haya llegado a afirmar que “por su actuación secular, embotó la inteligencia española”. En relación al primer punto, recuerda que la dureza del procedimiento, el funcionamiento y las atribuciones de la Inquisición fueron “semejantes [sic] [...] a los [de los] demás tribunales europeos del siglo XVI”. Y en cuanto al segundo, hace mención a las teorías defendidas por Menéndez Pelayo, al que recurre en su narración, cuando asegura que el siglo de Oro “corresponde exactamente al mayor apogeo inquisitorial”⁹⁵⁷. También Antonio Igual Úbeda defiende los procedimientos usados por la Inquisición frente a la imagen histórica que de ella ha dejado la leyenda negra. Así, basa su razonamiento histórico en que “ni la Inquisición fue peculiar de nuestro país, sino también de otras naciones de Europa, ni los métodos fueron distintos de los que en ellas eran empleados”⁹⁵⁸. Dicho esto, y a pesar de la justificación histórica que se hace de la implantación del Santo Oficio en España, se puede observar también el reconocimiento por parte de esta historiografía de los excesos que este tribunal cometió. Así por ejemplo, Aguado Bleye considera que si bien la Inquisición “fue popular”, en cambio “es indudable, que cometió abusos”⁹⁵⁹.

En otro orden de cosas, los manuales consultados hacen alusión a cómo este tribunal de la Santa Inquisición fue una institución centralizada que absorbió las funciones que antes mantenía la Inquisición medieval en la Corona de Aragón. En este sentido, y como señala José María Font Ríos, el Santo Oficio “vino a extenderse por todos los reinos de la Península bajo un nuevo patrón uniforme y centralizado”⁹⁶⁰. Esto provocó que se unificase la dirección del mismo en ambas Coronas bajo el poder, generalmente, de una misma persona, en primer lugar Torquemada y más tarde fray Diego de Deza, quien dimite en 1507, antes de que la

⁹⁵⁵ Asián Peña, José Luis. *Manual*, p. 157.

⁹⁵⁶ Ulloa Cisneros, Luis: “Organización y cultura de España en tiempos de los Reyes Católicos”. En Pericot, Luis. *Pueblos hispanos, tomo III*, p. 410.

⁹⁵⁷ Todas las citas en Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 256.

⁹⁵⁸ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 98.

⁹⁵⁹ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 168.

⁹⁶⁰ Font Ríos, José María: “Inquisición...”, p. 48.

dirección de esta institución quedase dividida entre el poder de Cisneros en Castilla y del Obispo de Vich en Aragón.

En relación a la implantación de esta institución en Cataluña, recuerdan las obras analizadas la dificultad con que ésta se produjo. Santiago Sobrequés considera que la razón de esto descansa fundamentalmente en que en la Corona de Aragón “la cuestión religiosa no había alcanzado la misma virulencia que en Castilla”⁹⁶¹. Además, este mismo autor, en compañía de Vicens Vives, recuerda que ello también se debió a que los catalano-aragoneses eran más “celosos de sus privilegios”⁹⁶². Por su parte, Ferran Soldevila recuerda que la oposición de Cataluña a su implantación fue “más fuerte [...] y más general” que en Castilla, ya que el Consejo de Ciento, la Generalidad, la clerecía, y los cónsules del Mar “se mostraron adversos a la Inquisición y a su instauración en Cataluña”, si bien “el Rey Católico se mostró inflexible” ante las peticiones de éstos⁹⁶³. Igualmente, Aguado Bleye sostiene que costó “gran trabajo” implantar la Inquisición en Cataluña y constituir el tribunal en Barcelona, ya que los catalanes “se oponían [a ello], por razones mercantiles y forales”. Señala este historiador cómo entre los opositores se encontraban “el pueblo y los concellers de la ciudad, y hasta los inquisidores de la Inquisición antigua”, y cómo fray Tomás de Torquemada logró “vencer todos los obstáculos” en 1487, después de ser nombrado inquisidor general para Cataluña por parte del Papa Inocencio VIII⁹⁶⁴. Finalmente, Ernesto Jiménez Navarro alude a esta cuestión y justifica la resistencia de la Corona de Aragón por el “parentesco que algunas de las más poderosas familias del reino tenían con judíos conversos”⁹⁶⁵.

Para concluir con el tema de la Inquisición, hay que apuntar cómo la actividad de este tribunal mixto (eclesiástico y civil) agravó aún más las consecuencias que se habían derivado del decreto de expulsión de los judíos. En este sentido, autores como Ferran Soldevila piensan que “los resultados de la implantación de la Inquisición fueron profundos” en toda España, si bien en Cataluña ahondó la crisis mucho más que en Corona castellana. Para el historiador catalán, esto se debe a que si en la Castilla “las consecuencias adversas pudieron ser contrarrestadas”, en la Corona de Aragón los conversos, a los que toma como el “elemento industrioso por excelencia”, huyeron a otros lugares, además de que “las transacciones comerciales disminuyeron aún, por el miedo a incurrir en delitos, pues el que compraba a un hereje se hacía también merecedor de castigo”. Por esa razón, entiende, “los memoriales de la época están llenos de lamentaciones”⁹⁶⁶.

⁹⁶¹ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 158.

⁹⁶² Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora*, p. 10.

⁹⁶³ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 134. Así, señala: “Durante tres años resistió Barcelona a las conminatorias órdenes reales, en estrecha unión de todos sus estamentos, con el obispo, el cabildo y el Inquisidor tradicional al frente”. *Ibid.*, p. 135.

⁹⁶⁴ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 167.

⁹⁶⁵ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 254.

⁹⁶⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, p. 432.



5.6.7 Valoración del gobierno de Fernando el Católico tras la muerte de su mujer Isabel.

Para terminar este capítulo, quisiéramos hacer una breve crítica de la valoración que la historiografía de posguerra hace del período de gobierno de Fernando *el Católico* tras la muerte de su mujer, así como de la visión que se tiene del enfrentamiento que éste mantuvo con Felipe *el Hermoso* por ostentar el poder de Castilla. Para ello, pondremos dos ejemplos notorios, uno de ellos de procedencia catalana: la obra de Aguado Bleye y la de Ferran Soldevila.

El primero de ellos, Aguado Bleye, ensalza la figura de este monarca por encima de la de su yerno don Felipe. El historiador valenciano presenta a Fernando como un servidor leal de los deseos de su difunta esposa (que había dispuesto que su marido quedase como gobernador de un reino que heredaba su hija doña Juana), pero al que en cambio no satisfacía ostentar el título de gobernador y administrador de Castilla, incluso a pesar de que los castellanos le nombraron gobernador rindiéndole gran homenaje⁹⁶⁷. Además, lo presenta como un gobernante opuesto a que su yerno Felipe reinase si su hija Juana era incapaz de hacerlo, esperando así la mayor edad de su nieto Carlos, quien a diferencia de su padre, podría mantener y fomentar la unión entre las coronas castellana y catalano-aragonesa⁹⁶⁸. Por esta razón, entiende Aguado que el rey católico luchó con “conciencia de sus deberes de español”, oponiéndose “a la corriente disgregadora” representada por don Felipe e incluso al sentimiento general de Aragón, cuyo pueblo, afirma, deseaba más bien la separación con Castilla⁹⁶⁹. El único punto donde Aguado Bleye cree que don Fernando puso en peligro la unidad española que tanto deseaba fue en su matrimonio con Germana de Foix, ya que de haber tenido con ella hijo varón hubiera podido ser heredero de la Corona de Aragón. En cambio, incluso en este punto, este autor considera que es “injusto [...] suponer que deseaba tener sucesión de Doña Germana para dividir a España [...] [ya que] el afecto a su nieto Carlos y la ilusión de dejarle un Estado único y poderoso llenaron toda su vida”⁹⁷⁰. También, en otro orden de cosas, Aguado Bleye presenta a este monarca como un rey que procuró mantener siempre el orden y la paz interior de sus reinos. Así por ejemplo, cuando en la Concordia de Salamanca (1505), luego no efectiva, se acordó que la gobernación de Castilla estuviera en manos de Felipe salvo cuando éste se ausentase, que quedaría en manos de don

⁹⁶⁷ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 103.

⁹⁶⁸ Este deseo de Fernando de que la unión se respetase, se manifiesta también más tarde, cuando Aguado Bleye hace referencia al temor del rey de que a su muerte los catalano-aragoneses protestasen por recibir como reina a una mujer y señala: “Los deseos de Don Fernando de evitar la guerra interior y mucho más la separación de Aragón y Castilla son indudables”. *Ibíd.*, p. 108.

⁹⁶⁹ *Ibíd.*, p. 112. Con respecto a los castellanos, cuyo sentir, entiende, estaba más cercano a la regencia de don Felipe que a la de don Fernando, dice que “sí no deseaban separarse de Aragón, no temían esa separación” y que “los aragoneses más bien la deseaban”. *Ibíd.*, p. 112.

⁹⁷⁰ *Ibíd.*, p. 137. A esto añade que “en su alma y en sus actos jamás se borró la huella de Doña Isabel”. *Ibíd.*, p. 113.

Fernando, el rey católico cedió con tal de “asegurase [sic] el amor de sus hijos y el sosiego de Castilla”⁹⁷¹.

En cuanto a la imagen que este historiador ofrece de Felipe *el Hermoso*, hay que anotar que ésta es ciertamente negativa. Así, critica la actitud “intransigente” del marido de doña Juana *la Loca* cuando se posiciona a favor del rey de Francia en detrimento de su suegro⁹⁷². Y cuando hace balance de su breve reinado, expone que su gestión al frente del gobierno de la nación “fue tan desacertada en el orden interior como en las relaciones exteriores”⁹⁷³.

Esta impresión es mantenida también por Ferran Soldevila, quien critica de inicio el testamento de la reina Isabel, del que dice que es el resultado “de su nacionalismo castellanista”. A su juicio, este hecho se demuestra no sólo en la negativa de la reina a que los catalano-aragoneses participasen del imperio americano (impresión que no fue compartida por el grueso de la historiografía del momento, por cuanto la conquista de América se había entendido como un logro de Castilla y a ella le pertenecía el privilegio de explotar a su antojo el Nuevo Mundo), sino también en su oposición a que don Fernando heredase Castilla, en vez de ser su hija doña Juana quien lo hiciera⁹⁷⁴. En esta dirección, entiende el historiador catalán que don Fernando, “con la amargura del desengaño” y con la injusticia de quien había “hecho más por Castilla que muchos reyes exclusivamente castellanos”, se vio “expulsado de aquellos reinos [...] suplantado en la voluntad de sus antiguos súbditos por un príncipe totalmente extraño” y “despedido con muestras de la más descortés hostilidad”⁹⁷⁵. Por otra parte, hace alusión este autor a cómo este hecho histórico determinó que don Fernando centrase su actividad política en sus estados aragoneses, lo que indujo a sus súbditos a sentirse más afines a las disposiciones del monarca⁹⁷⁶.

Con respecto al momento en que después de la muerte de Felipe *el Hermoso*, Fernando hubo de volver a Castilla, Soldevila piensa que este rey “supo esperar a hacerse necesario” y que se sobrepuso “hábilmente” a todos sus enemigos. Los nueve años de gobierno que don Fernando rigió ambos reinos, indica este historiador, fueron “un verdadero ensayo de colaboración hispánica” en los que si bien el rey logró para España la supremacía en Europa, en cambio, “no rectificó su idea inicial de primacía castellana”, si bien

⁹⁷¹ *Ibid.*, p. 110.

⁹⁷² *Ibid.*, p. 107.

⁹⁷³ *Ibid.*, p. 115. Santiago Sobrequés expone, en este sentido, que “este príncipe, orgulloso y de poco talento político, gobernó desacertadamente, y hubiera arruinado la obra de sus suegros en Castilla si no hubiera muerto al poco tiempo”. En Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 162.

⁹⁷⁴ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo III*, p. 107.

⁹⁷⁵ *Ibid.*, p. 107. Llega a exponer Soldevila que esto fue así “hasta el punto de que, a su paso por tierras castellanas, había pueblos que le cerraban las puertas y no le permitían la entrada”. *Ibid.*, p. 107.

⁹⁷⁶ Señala Soldevila: “El país [Corona de Aragón] parecía resurgir a nueva vida. La Cataluña que ya parecía arrinconada vuelve a ser el eje de la política de su soberano; tanto más cuanto que los esfuerzos de los catalanes por el restablecimiento de su prosperidad económica, atendidos por las disposiciones del Rey Católico, empiezan a dar sus frutos. Ello permite a Cataluña acudir más solícita a las empresas de su rey”. *Ibid.*, p. 109.



los estados catalano-aragoneses fueron tomados ahora en mayor consideración que antiguamente⁹⁷⁷.

5.6.8 Conclusiones.

Como hemos podido observar a lo largo de las líneas anteriores, la valoración que la historiografía de posguerra hace del reinado de estos monarcas es profundamente positiva. Así por ejemplo, Antonio Ballesteros lo califica como “el más glorioso de cuantos ha tenido España”⁹⁷⁸, Igual Úbeda afirma que abrió “el capítulo más esplendoroso de la Historia de España”⁹⁷⁹, y Santiago Sobrequés considera que este “glorioso reinado” fue “la época más decisiva de nuestra Historia”⁹⁸⁰. Si siguiéramos poniendo ejemplos demostrativos de este hecho, advertiríamos que esta valoración es unánime en todos los historiadores, los cuales juzgan también muy positivamente la figura de los dos monarcas. Incluso algún historiador que, como Ferran Soldevila, había realizado una crítica severa de algunas de las conductas mantenidas por estos reyes, califica a éstos como “dirigentes excepcionales”, y llega a señalar que “sólo el prestigio y la sugestión de fuertes personalidades como las de los Reyes Católicos podían afrontar los problemas [de aquella época] sin suscitar la reacción tempestuosa de las fuerzas adversas”⁹⁸¹.

Las razones a que se aluden, en este sentido, se hallan fundamentalmente en que durante esta etapa se logró la unidad nacional, se consolidó la autoridad de la monarquía (entendida como elemento cohesivo y fiel defensor de los intereses nacionales), y se tomó la religión como factor indispensable no sólo para el mantenimiento de la unidad nacional sino también para el fortalecimiento del Estado. Además, hemos podido comprobar cómo este período es interpretado como una etapa de transición entre la Edad media y la Edad moderna, donde los Reyes Católicos culminan los ideales de la España medieval y ponen los cimientos de la organización del Estado moderno.

Más allá de todo esto, hemos visto que no siempre la personalidad histórica de Isabel se antepone a la de su marido, y que a pesar de que se da por supuesta la primacía de Castilla sobre la de Aragón, ni se deja de valorar positivamente la contribución con que Cataluña intervino en la vida de la monarquía, ni se la deja de asignar una misión específica dentro del conjunto del Estado, ni se entiende su actitud histórica como insolidaria o tendente al enfrentamiento con Castilla y con los monarcas. Por el contrario, se arroga a esta región un

⁹⁷⁷ *Ibid.*, pp. 114-127.

⁹⁷⁸ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo III, vol. III*, p. 1. Y añade: “Al desconcierto sucedería el orden, a la flaqueza del poder la energía, a la arbitrariedad la justicia. De los tristes tiempos del cuarto Enrique pasaban los reinos españoles a una era de espléndidas esperanzas que pronto se trocaban en tangibles realidades”. *Ibid.*, p. 1.

⁹⁷⁹ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 89. Añade: “Los acontecimientos de aquella época se van sucediendo como guiados por una mano providencial, y allá donde la inteligencia o el firme propósito de ambos monarcas no podía llegar, la fortuna y el hado propicio los favorecían con el éxito”. *Ibid.*, p. 89.

⁹⁸⁰ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, pp. 155-156.

⁹⁸¹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo II*, p. 416.

sentimiento religioso análogo al de Castilla (a pesar de la dificultad de instaurar allí la Inquisición), se reconoce positivamente su actuación en las conquistas de Granada y del norte de África, y se advierte de que a pesar de que la monarquía hace prevalecer sus intereses en política exterior no se la concede una misión principal en la misma (hegemonía castellana aunque unidad de miras).

Dicho esto, hay que hacer constar que a pesar de que la historiografía de estos años ensalzó en mayor medida todo lo anteriormente señalado, más aún (en términos generales) que la historiografía que le había precedido, este rasgo no es exclusivo de ella, sino que es definitorio, sobre todo, del modelo historiográfico conservador del primer tercio del siglo XX. En este orden de cosas, los manuales analizados ni aportan nada sustancialmente nuevo ni radicalizan extremadamente la interpretación histórica que se hace de este reinado, sino que simplemente enfatizan, remarcan el carácter positivo de este período histórico. Recordemos, en este sentido, cómo la historiografía liberal, incluso desde el siglo XIX, había defendido la idea de que sólo a partir de este momento puede hablarse en realidad, con rigor, de "Historia de España", cómo ésta había entendido aquella España como la suma de voluntades diversas, de tradiciones históricas y culturales diferentes, de regiones que ahora pasan a tener un papel y una misión específicos dentro del conjunto del Estado. Asimismo, debemos recordar el modo en que aquella historiografía había puesto énfasis en el descubrimiento de América como elemento de expansión cultural y había combatido en buena medida la famosa *Leyenda Negra*, cómo había defendido la labor política transformadora de la monarquía, cómo la había eximido de ciertas responsabilidades históricas (en temas como los abusos cometidos por la Inquisición), o cómo había sentido cierta predilección por la reina Isabel (especialmente hacia su persona).

Este paralelismo entre las historiografías liberal y de posguerra no impide, sin embargo, que existiesen ciertas analogías entre el discurso de esta última y el de los nacionalismos franquistas. Al igual que venimos observando, éstos también entendían este período como una etapa esencial en la configuración de la nación española, defendían la transformación política que habían acometido los Reyes Católicos, aplaudían el carácter transformador de su política, concebían a España como un ente unido aunque diverso (donde cada región y cada Corona conserva su propia personalidad), y ensalzaban este reinado como el momento cumbre en la unificación religiosa del país. En este orden de cosas, queremos apuntar que el discurso histórico emitido en estas obras pone mayor interés en aquellos puntos en los que hace especial hincapié el nacional-catolicismo, aunque ello no se oponga a las tesis defendidas por el nacional-falangismo. Así por ejemplo, no se entiende la unión personal de las Coronas castellana y aragonesa como la forma en que ambos territorios unen su destino histórico bajo una estructura uniforme que impida que ambas



conserven su propia organización institucional, sino que se valora positivamente el grado de autonomía de que cada una disfrutó (siempre que no se mostrasen insolidarias con los intereses nacionales). Además, la religión es tomada como un factor determinante en el proceso de construcción nacional de España, elemento éste que si bien no es nuevo en la historiografía española de aquel tiempo, adquirió entonces una importancia incluso mayor de la que tenía.

Añadido a esto, queremos dejar constancia de cómo existen también para este período ciertas divergencias interpretativas en lo que se refiere a algunos puntos esenciales que definen esta época, tales como la función que desempeñaron ambos monarcas en los territorios donde ejercieron como reyes consortes, la hegemonía que pudo desempeñar la Corona de Castilla y las razones (económicas o políticas) que la motivaron, la diferente valoración que se hace de la personalidad histórica de Isabel y de Fernando o del gobierno de este último tras la muerte de aquella (así como de su enfrentamiento con Felipe el Hermoso), del papel que desempeñó la Corona de Aragón en la conquista de América, o del particularismo con que se asignó a Castilla ciertas empresas históricas. Este hecho nos muestra cómo incluso en aquellos momentos en que el grueso de la historiografía tiende a valorar de forma unitaria un reinado y la trascendencia histórica del mismo, existen divergencias interpretativas que nos impiden hablar de un discurso uniforme, cercano y servil a las tesis del nacionalismo de la época.

Asimismo, dentro de esa pluralidad interpretativa, cabe destacar las tesis defendidas en ocasiones por algunos historiadores catalanes, los cuales cuestionan especialmente la necesidad de que se diera un vínculo tan estrecho, incluso identificativo, entre la monarquía y la Corona castellana. En este sentido, hemos visto cómo se critica a veces la asimilación política, cultural y lingüística por parte de Cataluña (no sin resistencia) con respecto a Castilla, lo cual llega a ser entendido incluso (caso de Ferran Soldevila) como el resultado de una obra y una política propiamente *desnacionalizadora*. Asimismo, parte de la historiografía catalana aporta ciertos matices a la teoría sobre el robustecimiento del poder real y, apelando al espíritu medieval catalán, critica tanto la autoridad castellana en política exterior (caso de Francia) como su exclusivismo en la conquista de América (con las consiguientes consecuencias negativas que ello tiene a nivel comercial). Finalmente, cabe anotar la división que existe entre la historiografía catalana en relación a la figura del Rey Católico. Así, mientras algunos historiadores se adhieren a las tesis del catalanismo historiográfico anterior a la guerra (caso de Soldevila), otros cuestionan estas tesis y ofrecen una visión más comedida acerca de la figura de Fernando (caso de Vicens).

5.7 CATALUÑA EN EL CONTEXTO GENERAL DE LA MONARQUÍA DE LOS AUSTRIAS.

Según la historiografía de posguerra, durante la monarquía de los Austrias se amplió la unidad política y religiosa que habían logrado implantar en la Península los Reyes Católicos. A lo largo de los siglos XVI y XVII, los diferentes monarcas de la casa austracista se afanarían en continuar la política iniciada por Isabel y Fernando, procurando en todo momento que el poder real tuviese control efectivo sobre todos los resortes del poder.

En líneas generales, este período histórico es abordado con mayor prolijidad de lo que lo había sido con anterioridad. El conjunto de la actividad historiográfica, influida por el ambiente de la época, centró especial atención en estos siglos y en esta dinastía, considerada por los nacionalismos franquistas como el momento culmen de la Historia nacional, en el que España se consolida como nación y extiende su influencia por todo el orbe, lo que conduce a la idea de "Imperio".

Interesa analizar para nuestro estudio el concepto que las obras analizadas emiten acerca de la importancia que esta dinastía alcanza dentro de la historia nacional, su obra de gobierno (especialmente su política unificadora), y sobre todo el papel que desempeña Cataluña dentro del conjunto hispánico. Para ello, analizaremos cómo valoran el peso que adquiere Castilla dentro de la monarquía (como elemento cohesivo y unificador), el grado en que Cataluña participa de los destinos históricos de la nación, el modo en que la monarquía antepone una política exterior en sintonía con los intereses de la Corona de Aragón, el papel que Cataluña desempeña dentro del ordenamiento económico del país, y la forma en que se interpreta o no la Revuelta catalana de 1640 como un movimiento independentista.

5.7.1 Significación de la política unificadora de los Austrias.

Como indicábamos en la introducción, la monarquía de los Austrias contribuyó a desarrollar y a definir aún más la unidad política y religiosa que habían alcanzado los Reyes Católicos. Dentro de esa política unificadora, adquiere vital importancia la labor desempeñada por estos monarcas a fin de consolidar la centralización administrativa de nuestro país. Este hecho alcanza notabilísima importancia en las obras que hemos consultado. Así, en líneas generales, podemos observar cómo esta historiografía defiende la acción política que desarrollaron los Austrias con el objetivo de unificar la Península, si bien no deja nunca de considerar el alto grado de autonomía de que gozaban las diversas regiones que integraban la monarquía, no emitiendo en absoluto un juicio negativo al respecto. En este estado de cosas, la historiografía analizada, aun exaltando el proceso de unificación política hispana, y abrazando un concepto plural de España, se distancia de aquellas interpretaciones históricas que, a su juicio, sobredimensionaban la centralización



administrativa alcanzada durante el tiempo que reina en España esta dinastía a la que unánimemente se tilda de “gloriosa”, debido a la grandeza de las empresas que promueven y a los logros políticos que consiguen a través de las mismas. En este sentido, adquiere especial importancia la idea de “Imperio”.

En los años cuarenta, Antonio Ballesteros expone que “mucho se ha exagerado [la centralización administrativa de los Austrias] [...] porque en realidad cada uno de los antiguos reinos conservó sus organismos particulares”⁹⁸². Del mismo modo, Agustín Blánquez Fraile afirma que “se ha exagerado asimismo el criterio de centralización administrativa seguido por los Austrias; pues si bien Felipe II resolvía por sí mismo todos los asuntos del reino, valiéndose de secretarios de despacho, los antiguos Estados de la península y los incorporados por la herencia de Carlos V conservaron su peculiar constitución y fueron gobernados por virreyes, representantes del rey”⁹⁸³. Por su parte, y en esta misma línea, Ángeles Masiá afirma que aunque en esta época no “se labora con vistas a una unificación general, sí se logra ésta dentro de cada grupo de Estados, que reducen las particularidades anteriores, tendiendo a la adopción de un régimen uniforme”⁹⁸⁴, a lo que añade:

“El concepto que de la autoridad real tenía la casa de Austria, no pretendió, nunca, fundir en uno los sistemas de gobierno privativos de cada uno de los reinos que integraban sus Estados. Ni aun en los momentos en que se hizo necesario adoptar una política de represión, ésta se encaminó a la supresión de las particularidades que, en su constitución política, ofrecía cada país. Lo único que se intenta es quitar iniciativa a los organismos políticos, haciendo que la intervención real en su formación y decisiones fuese aumentando cada día, tarea fácil, gracias al estado de decadencia y descomposición a que habían llegado los organismos representantes de los antiguos privilegios y particularidades”⁹⁸⁵.

En los años cincuenta, Aguado Bleye piensa que los antiguos Estados medievales “no pierden su personalidad”⁹⁸⁶ durante estos siglos, sino que vivieron autónomos. Entiende este historiador que “nunca se pretendió modificar el régimen autonómico” de las diversas regiones españolas⁹⁸⁷, y que si bien Castilla constituyó el Estado nuclear de la monarquía y la autoridad de ésta se impuso también en Cataluña, no “se hizo ninguna variación esencial en la constitución” de esta región, sino que se respetó su organización política y

⁹⁸² Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 199.

⁹⁸³ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 369.

⁹⁸⁴ Masiá, Ángeles. *Introducción*, p. 501.

⁹⁸⁵ *Ibid.*, 492.

⁹⁸⁶ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 907.

⁹⁸⁷ *Ibid.*, p. 469. La cita textual es la siguiente: “Sin modificar el régimen autonómico, independiente, de los Estados españoles, cosa que nunca se pretendió, se ve que el proceso de unificación avanza en este reinado [Carlos V], mientras en otros posteriores retrocede”. *Ibid.*, p. 469.

administrativa⁹⁸⁸. Por su parte, Vicens Vives considera que los españoles de aquella época respaldaban una forma de Estado en la que la monarquía se constituyese como ente unitario capaz de cohesionar las diversas regiones hispanas, pero donde éstas pudiesen disfrutar de una vida autónoma:

“Nadie dudó en aquella época de que el sistema de unidad dinástica, con amplias autonomías regionales, era el mejor de los regímenes posibles para España, ni nadie puso cortapisas al papel preponderante ejercido por Castilla en la política, la economía y la cultura hispánicas”⁹⁸⁹.

Joan Reglá, por su lado, considera que la acción centralizadora de los Austrias no tendió a suprimir la vida autónoma de los diferentes reinos españoles, sino que simplemente se encaminó a “acentuar la presión gubernamental para eliminar, progresivamente, los elementos extraños al aparato del Estado”⁹⁹⁰. En una línea parecida, José María Font Rius, que admite que los antiguos reinos periféricos conservaron “su propia organización y derecho, sin admitir injerencia [sic] extraña alguna”, incide en la importancia que en aquellos momentos tenía la creación de órganos políticos comunes para todos los reinos, ya que ello, considera, era un factor determinante a la hora de medir la fuerza de las potencias políticas de la época. Así, concluye:

“La necesidad de superar esta heterogeneidad regional dentro del Estado fue sentida desde buen principio, ante la desventaja acarreada por tal situación frente a Estados tan centralizados y unidos como Francia, que dificultaba toda acción conjunta y debilitaba la resistencia. Pero los intentos realizados por diversos monarcas para conseguir una unificación fracasaban ante las protestas y resistencias de los respectivos reinos, y sólo, al socaire de ciertas turbulencias o coyunturas favorables, lograron reformas parciales en este sentido”⁹⁹¹.

Paralelamente, existen una serie de historiadores que consideran que el régimen administrativo de los Austrias no puede entenderse como un sistema centralista. Tal es el caso de Ferran Soldevila, quién define el régimen de los Austrias como un “despotismo descentralizado”, donde el poder central adquiere mucha fuerza pero donde al mismo

⁹⁸⁸ *Ibid.*, p. 923. A pesar de esta idea, expone que en algunos momentos “se discutió la conveniencia de reducir las [la organización de Cataluña y de otras regiones] a la organización de Castilla”. *Ibid.*, p. 923.

⁹⁸⁹ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 116. Cabe recordar que este mismo autor había señalado en los años cuarenta que en tiempos de Felipe II la corte era pensó por primera vez en España como un todo orgánico “al que han de subordinarse los privilegios y autonomías derivadas de la época de los Reyes Católicos”. En Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo III*, p. 114.

⁹⁹⁰ Reglá, Joan: “La época de los tres primeros Austrias”. En Vicens Vives, Jaume. *Historia social y económica de España y América. Tomo III: Imperio, aristocracia, absolutismo*. Barcelona: Teide, 1957, p. 214.

⁹⁹¹ Font Rius, José María: “Estado moderno”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo I*, p. 1039. En este sentido, José Terrero expone que “Felipe II procuró borrar todo lo que representaba autonomía en los distintos Estados de sus dominios, robustecer su autoridad real y todos sus actos de gobierno, frutos del absolutismo más completo”. En Terrero, José. *Historia de España*, p. 388.



tiempo las regiones conservaban un alto grado de autonomía⁹⁹². En esta misma línea, Ernesto Jiménez Navarro sostiene que “no cabe confundir el absolutismo austríaco con el centralismo”, ya que si bien Castilla fue el “reino clave” desde el que partió la acción gubernativa de los monarcas, el resto de Estados conservaron “plenamente” su autonomía⁹⁹³. Más allá de esta consideración particular, el grueso de la historiografía de estos años conviene en señalar que el grado de descentralización imperante en este tiempo se observa en el modo en que los monarcas hubieron de ser fieles a las leyes de cada reino y hubieron de jurar respeto a los fueros y costumbres de cada uno de ellos al tomar posesión de la Corona.

5.7.2 Peso de Castilla dentro de la monarquía.

Si bien, como venimos exponiendo, se tendió a no exagerar el grado de centralización administrativa, la historiografía de posguerra sí entiende, en cambio, que fue la mentalidad castellana la que orientó la política de los Austrias y que fue Castilla quien soportó el peso y la responsabilidad de los destinos del país, lo cual tuvo a su vez su recompensa, ya que fue ella quien se llevó exclusivamente la gloria que reportaban las empresas austracistas.

En este sentido, es especialmente la historiografía catalana de estos años la que hace referencia a estos hechos. Santiago Sobrequés señala que “durante la época imperial, el centro de gravedad de España fue Castilla”, que de ella salieron las clases políticas dirigentes del país, y que “España fue gobernada desde Castilla y el espíritu castellano se impuso en los distintos aspectos de la vida”⁹⁹⁴. Del mismo modo, Juan Reglá afirma que Castilla constituyó “la célula rectora de la política y de la cultura peninsular” y que si bien fue ella quien “asumió las ingentes responsabilidades de impulsar la marcha del carro imperial”, también fue ella quien obtuvo “la primacía en el país y la explotación del imperio indiano”. Además, basándose en las teorías defendidas por Vicens, piensa que “el Quinientos fue un siglo de ostracismo en la Corona de Aragón”⁹⁹⁵. Finalmente, Ferran Soldevila hace alusión a la forma en que Felipe II quiso instaurar la capitalidad española en Madrid, y nos habla, en un discurso que recuerda incluso al que defendía Ortega y Gasset, de cómo esta ciudad se desentendió de las necesidades de la periferia, lo que hizo que ésta no se sintiese totalmente identificada con ella ni con la Corte real. Pero no sólo eso: llega a referirse incluso a cómo la

⁹⁹² Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo IV*. Barcelona, Ariel, 1955, p. 136. En el diccionario que dirige Germán Bleiberg se llega a afirmar que “el absolutismo español conservó una descentralización incompatible con el Estado moderno”. En Cardenal, Manuel: “Absolutismo”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo I*, p. 24.

⁹⁹³ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 378.

⁹⁹⁴ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 194.

⁹⁹⁵ Reglá, Juan: “La época...”, p. 197.

capital vivió a costa del resto del país, suponiendo una carga más en la vida del mismo. Así pues, el historiador catalán, desde una perspectiva anti-madrileña, afirma lo siguiente:

“Felipe II, espíritu metódico, quiso dotar a España de una capitalidad, que en realidad no tenía. Porque ninguna ciudad de la Castilla hegemónica sobresalía con suficiente fuerza aglutinante para concentrar y propagar a un tiempo, por todo el cuerpo de la España multiforme, la savia nacional [...] [La de Madrid era] una capitalidad artificial, que la naturaleza de la Península no había creado, que no favorecía ningún cruce de rutas importantes, que no tomaba por base más que una población de tercer orden, [y que se fundó] en un país donde las de primero eran secundarias [...] Con todo [se implantó la capitalidad en Madrid y], aparte del clima sano y del cielo sonriente, no tenía muchas cualidades que la designasen para tan función decisiva y delicada. Era preciso que se desarrollase, que la misma corte crease la ciudad, que la ciudad viviese a costa del país. Madrid fue una carga más para un pueblo depauperado. En estas circunstancias, si para el provinciano de los reinos castellanos pudo ser pronto un centro de atracción, como sede que era de la corte y del gobierno, no ejerció semejante influencia ni sobre el reino portugués ni sobre los reinos catalanoaragoneses, especialmente sobre Cataluña. Así la acción primordial que la capitalidad ejerce, por propia irradiación y atracción, en la obra asimilista y unificadora, fue, durante mucho tiempo, débil y lejana, y aún más respecto a Cataluña que respecto a Portugal”⁹⁹⁶.

Este papel predominante de Castilla se observa también a nivel cultural⁹⁹⁷. En este sentido, cobra especial importancia la fuerza que adquirió, entienden las obras consultadas, el idioma castellano en la Península. Éstas coinciden en señalar que puede asignarse a dicha lengua en esta época el epíteto de “nacional”. Aguado Bleye piensa, a este respecto, que el castellano “merece llamarse el español”, ya que el catalán “cayó verticalmente”, y hasta los mismos catalanes emplearon el dialecto de Castilla, idioma “a cuyo florecimiento contribuyeron catalanes como Boscán”⁹⁹⁸. Además, dichas obras destacan la importancia que obtuvo el castellano en la literatura española. Manuel Ballesteros expone que esta lengua, codificada por Nebrija, “se empleaba literariamente con fuerza y seguridad de lengua

⁹⁹⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo IV*, pp. 187-188.

⁹⁹⁷ No queremos hacer mayor alusión a este aspecto por falta de espacio. No obstante, y a pesar de que vayamos a centrar nuestro análisis en el modo en que Cataluña participó del desarrollo cultural de aquellos momentos o se subordinó al mayor dinamismo que experimentó el idioma y la cultura de raíz castellana, sí queremos exponer brevemente algunas notas al respecto. La historiografía de posguerra hace alusión a la enorme importancia que la cultura española de estos siglos ha tenido en el desarrollo cultural de la historia de la humanidad. Según podemos observar en las obras analizadas, se concede incluso mayor valor a las metas conseguidas a nivel cultural (las cuales responden al grado de madurez que experimentaba la sociedad española) que a nivel bélico y de conquista. Así por ejemplo, Vicens Vives y Santiago Sobrequés afirman que “en los siglos XVI y XVII, España fue más grande por el genio de sus literatos, artistas y sabios que por las victorias de sus soldados”. En Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Agora, tomo II*, p. 82. Y José Terrero llega a sostener que “la palabra escrita llega a cumbres de perfección raramente alcanzadas por pueblo alguno”. En Terrero, José. *Historia de España*, p. 436. Además, se suele resaltar el carácter eminentemente católico de la cultura española y, en relación a ello, el mayor desarrollo que experimentaron las ciencias del espíritu con respecto a las ciencias experimentales. A pesar de ello, algunos historiadores como Ernesto Jiménez Navarro entienden que este hecho es algo “general a la época” y que “no prueba nada en contra de la aptitud natural del español para estos estudios”. En este sentido, añade: “En bien o en mal preocuparon más a los españoles de nuestro Siglo de Oro los problemas referentes a su salvación que los inventos y perfeccionamientos mecánicos”. En Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 388. No queremos hacer mayor alusión a este aspecto, por falta de espacio, sino simplemente

⁹⁹⁸ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 1033.



madura, afirmándose como idioma nacional”⁹⁹⁹. Esta idea es recogida incluso entre historiadores catalanes de la talla de Ferran Soldevila. Opina este autor que la fuerza que tomaron la cultura y el idioma castellanos fue responsable de la pérdida de vitalidad que experimentó Cataluña dentro de este ámbito. Así, afirma:

“Ninguna de las manifestaciones vitales de Cataluña siente tan intensamente las consecuencias de la decadencia como el cultivo de las letras [...] [ya que] el prestigio creciente del castellano, en ruta ascensional hacia su máximo esplendor y hacia su expansión europea, había de producir una especie de retraimiento por parte de los catalanes, como un complejo de inferioridad, que los llevaría al paulatino abandono de su idioma como lengua de cultura y de expresión literaria”¹⁰⁰⁰.

5.7.3 Función nacional de la monarquía de los Austrias y papel de los diferentes órganos de gobierno.

Como señalábamos al principio del capítulo, el desarrollo de esta obra unificadora y centralizadora se debió fundamentalmente al papel que desempeñaron los reyes de la Casa de Austria dentro del contexto general de la política hispánica. En este orden de cosas, resulta fundamental observar el grado de importancia que las obras analizadas conceden al fortalecimiento de la autoridad real, a la función que los reyes asumieron como reguladores de la política que se llevó a cabo en cada uno de los Estados que administraron, así como del cometido que adquirió la monarquía como ente encargado de velar por unos intereses y objetivos comunes para todos. Esta última idea, que también se encontraba implícita en el discurso de los nacionalismos franquistas, se contrapone en cierto modo con la que había defendido parte de la historiografía liberal, especialmente la decimonónica, que había acusado a los Austrias de actuar de forma autoritaria y muchas veces en detrimento de los intereses del pueblo y de la nación.

En los años cuarenta, Antonio Palomeque hace hincapié en la forma en que los reyes de estos siglos se apoyaron en la doctrina cesarista “de que es ley lo que al príncipe place”, consiguiendo así que “su voluntad estuviese [sic] por encima de todo”. Según este historiador, la monarquía de los Austrias consiguió implantar un régimen absolutista, donde, no obstante, la autoridad real procedía de Dios y estaba encaminada a “ejercerla en

⁹⁹⁹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 388.

¹⁰⁰⁰ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, pp. 273-274. Asegura el historiador catalán que “el idioma ya no puede resistir, en su pluma, el impulso expansivo del castellano”, y que “en el siglo XVII se acentúa aún la influencia castellana, porque crecen las figuras del Parnaso castellano -Lope de Vega, Góngora - y porque se borran las antiguas influencias catalano-tolosanas”. Además, afirma que “en el lenguaje poético se introducen más castellanismos, no sólo por ignorancia del propio idioma, sino también por considerar que así se le adorna y enaltece”. Destaca las figuras del poeta tortosino Vicent García, rector de Vallfogona y de Francesc Fontanella. *Ibid.*, p. 276.

provecho de la nación, por medio de leyes justas”¹⁰⁰¹. Además, considera que el fortalecimiento del poder regio se puede advertir en el hecho de que la monarquía adquiriese entonces “un enorme prestigio y un arraigo inmenso en todo el pueblo”¹⁰⁰². Antonio Ballesteros incide en esta misma idea, y la asocia al contexto general de la época, considerando que el absolutismo de los reyes era “algo consubstancial al nuevo régimen inaugurado en la Edad Moderna por los Estados europeos y [que] surgía como sistema unitario que substituía al feudalismo medieval”¹⁰⁰³. Asimismo, entiende que la autoridad real se observa en la forma en que el monarca dispuso de “fuerzas coactivas acrecentadas de hecho en oposición al derecho escrito y a cuya eficacia contribuyen el asentimiento público y las corrientes ideológicas de la época”¹⁰⁰⁴. Finalmente, Carrera Pujal señala cómo el monarca se constituyó en este tiempo como “el nexo aglutinador” entre una serie de reinos que le debían guardar fidelidad. No obstante, expone este autor que “raramente existió propósito firme de crear una solidaridad nacional y una orientación económica imperial, expansiva, con la cual todos los reinos participasen de sus ventajas y contribuyesen a los deberes comunes”¹⁰⁰⁵.

Del mismo modo, en los años cincuenta, Luis Fernández de Retana critica la forma en que, a su juicio, la historiografía liberal había observado la forma opresiva con que los gobernantes habían actuado siempre que habían visto fortalecida su autoridad. En este sentido, cree que es necesaria una “justa rectificación histórica” que deshaga esa imagen de “tiranos” que aquélla había ofrecido sobre las autoridades civiles¹⁰⁰⁶. Por su parte, Ernesto Jiménez Navarro incide en la universalidad con que se impuso el absolutismo fuera de España, a cuya doctrina política, concluye, “se adhirieron todas las cortes europeas, incluso la inglesa de los Tudor”. Además, justifica la buena práctica que los Austrias hicieron de la doctrina cesarista, ya que a su parecer el absolutismo de éstos era “más de orden práctico que especulativo y no puede confundirse en modo alguno con la tiranía”¹⁰⁰⁷.

¹⁰⁰¹ Palomeque, Antonio. *Civilización*, p. 225.

¹⁰⁰² *Ibid.*, p. 257.

¹⁰⁰³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 344.

¹⁰⁰⁴ Ballesteros Beretta, Antonio. *Historia de España y su influencia en la historia universal, tomo IV, vol. II*. Barcelona: Salvat, 1927, p. 3. A pesar de que para este volumen, como para otros posteriores, sólo hemos tenido acceso a algunas ediciones anteriores a la Guerra Civil, consideramos apropiado incluir el discurso que en él se emite por tres razones principales: la primera, porque hasta el tomo IV el discurso emitido ha sido el mismo entre las obras de pre y pos-guerra; la segunda, porque el discurso que Antonio Ballesteros emite en este tomo no difiere del de algunos de sus compañeros durante estos años y, por lo tanto, entendemos que dicho discurso pudo haber sido perfectamente aceptado dentro del contexto historiográfico de la época; y la tercera, porque el discurso emitido no difiere del que encontramos en su *Síntesis de historia de España*, reeditada varias veces tras la Guerra Civil.

¹⁰⁰⁵ Carrera Pujal, Jaime. *Economía, tomo I*, pp. 86-87.

¹⁰⁰⁶ Expone este historiador: “Y aquí hay que notar, para justa rectificación histórica, que los escritores liberales, como nuestro mismo Lafuente, por lo demás tan eximio, en cuanto llegan a tocar lo referente a reyes, emperadores o, en general autoridades y rectores de pueblos, los incluyen a todos, por tradición de escuela, en el calificativo oprobioso de “tiranos”, palabra huera, pero muy al caso para embaucar incultos y procurar por todos los medios, pérdida la serenidad científica, deprimir a la autoridad”. En Fernández y Fernández de Retana Luis: “Asuntos de España. Vuelve el rey”. En Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo XIX, vol. I*. Madrid: Espasa-Calpe, 1958, p. 516.

¹⁰⁰⁷ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, pp. 377-378.



De otro lado, se observa alguna crítica a este sistema político. Así por ejemplo, Ferran Soldevila lamenta el signo marcadamente centralista de los Austrias, y expone que el absolutismo de esta monarquía "tendió [sic] a concentrar en sus manos todos los poderes y a cercenar los privilegios y libertades, así individuales como colectivos"¹⁰⁰⁸.

El fortalecimiento de esa autoridad real de la que venimos hablando, así como el grado de contestación que se hizo de ella, pueden constatarse en buena medida a través del estudio tanto de los organismos de gobierno que la monarquía creó a fin de administrar mejor sus territorios, como de los movimientos de oposición a este fenómeno que se dieron en la época.

En cuanto al primer punto se refiere, hay que advertir previamente cómo las diversas regiones españolas siguieron conservando sus instituciones particulares y cómo cada una de ellas siguió manteniendo sus propias Cortes. Sin embargo, cabe señalar también que la monarquía de los Austrias implantó en España una serie de organismos de gobierno tendentes a consolidar la autoridad real y a favorecer el gobierno y administración del rey en toda la Península. En este sentido, debemos distinguir entre organismos ejecutores de la voluntad real (gobernador general, secretarios, virreyes), y organismos consultivos (Consejo Real, Cámara de Castilla, o para nuestro caso, el Real y Supremo Consejo de Aragón).

En líneas generales, hay que afirmar que la historiografía de estos años hace hincapié en el modo en que el rey se convirtió en suprema autoridad, orientando la dirección política que guiaba la acción de gobierno desempeñada por estas instituciones. En cambio, cabe apuntar también la manera en que ésta tiende a considerar que la creación de dichos organismos dirigentes no se encaminó a unificar política, administrativa y legislativamente toda la Península. En este sentido, Luis Ulloa Cisneros entiende que "si bien se constituyeron en Madrid diversos Consejos para el gobierno de los estados y dominios de dichos monarcas, jamás existió un Consejo ni organismo común" para toda la Península, ya que incluso el Consejo de Estado fue "desde luego [un órgano] meramente consultivo, [que] sólo intervenía en los asuntos diplomáticos y casos de guerra" y que "pasó a ser con Felipe II un cuerpo marcadamente español, y hasta puede decirse castellano"¹⁰⁰⁹. Además, considera este historiador que la función de los virreyes, representantes directos del soberano en los diferentes territorios de la monarquía, fue diferente según la región, ya que gobernaron "de acuerdo con las leyes, usos y costumbres de sus respectivas jurisdicciones territoriales",

¹⁰⁰⁸ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 227. A esto, añade: "Carlos V destruye las libertades de Castilla; Felipe II socava las de Aragón [...] Felipe IV, si hubiese podido, habría destruido las de Cataluña y después las de Valencia y Mallorca". *Ibíd.*, p. 227.

¹⁰⁰⁹ Ulloa Cisneros, Luis: "La Casa de Austria". En Pericot, Luis. *Historia de España: gran historia general de los pueblos hispanos, tomo IV: La Casa de Austria (siglos XVI a XVII)*. Barcelona: Instituto Gallach, 1942, pp. 366-367.

especialmente en Cataluña, donde “fue más reñida la lucha contra las franquicias y costumbres tradicionales”¹⁰¹⁰. Así sostiene:

“Los Austrias, repetimos, no se preocuparon de uniformar las legislaciones de sus diversos estados, sino más bien de rebajar dentro de cada uno las libertades y franquicias políticas y económicas, en cambio de conservar los fueros locales, por anacrónicos que fuesen, en todo lo que no se opusieran al absolutismo del monarca”¹⁰¹¹.

Por otro lado, Antonio Ballesteros expone que durante la monarquía de los Austrias se dio un régimen de gobierno ciertamente peculiar, ya que en él “la administración era múltiple y local, y el gobierno universal y centralizado”¹⁰¹². En relación a Cataluña, afirma este historiador que en ella perduraron sus instituciones medievales (si bien inician su decadencia) y que los conflictos que en esta región se dieron entre el virrey y los Concelleres fueron numerosos¹⁰¹³. En cuanto al poder y atribuciones del Consejo de Estado, oponiéndose a las interpretaciones históricas de Gounon-Loubens¹⁰¹⁴, afirma que la importancia de este Consejo residía en que “era el instrumento que utilizaba el monarca para estudiar los asuntos de mayor entidad y que revestían un interés general para todos los Estados de la confederación”; y que la eficacia del mismo descansaba precisamente en que éste dependía del rey, lo cual, “en vez de quitar fuerza a la actuación del Consejo, prueba prácticamente y de hecho su valía en la gran máquina gubernamental del Imperio”¹⁰¹⁵. Asimismo, considera que la autoridad del rey en los diferentes organismos de gobierno dependió del reinado a que hagamos alusión, ya que si bien durante el reinado de Felipe II “nunca el monarca dejó [que] predominase sobre su voluntad tal o cual tendencia de sus Consejos”, durante los reinados posteriores “los sucesores del Rey Prudente carecieron de voluntad” para hacer lo mismo¹⁰¹⁶.

Asimismo, y por último, buena parte de las obras analizadas subrayan cómo el deseo de Felipe II de dirigir personalmente todos los asuntos de gobierno, condujo a una situación en la que los organismos de gobierno perdieron notablemente peso. Con respecto a esta idea, Ferran Soldevila sostiene que la actitud política de este monarca contribuyó “a

¹⁰¹⁰ *Ibid.*, p. 368. A ello, añade: “Lo anómalo era que los conflictos del representante del monarca con las instituciones y autoridades locales, más que en un antagonismo de orden propiamente político, tuvieron algunas veces su origen en desavenencias de índole financiera, y otras en controversias sobre prerrogativas de etiqueta”. *Ibid.*, p. 368.

¹⁰¹¹ *Ibid.* p. 368.

¹⁰¹² Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo IV, vol. I*, p. 6.

¹⁰¹³ *Ibid.*, p. 24. Señala Antonio Ballesteros cómo los abusos del Consell de Cataluña causaron su abolición durante este tiempo, por lo que sus funciones pasaron a ser competencia del virrey.

¹⁰¹⁴ Quien consideraba que “la eficacia del Consejo de Estado era nula porque sus atribuciones no estaban marcadas por las leyes; carecía de poderes definidos, ninguna ley de la Recopilación se refiere a él, y sus funciones son consultivas”. *Ibid.*, p. 5.

¹⁰¹⁵ *Ibid.*, p. 5.

¹⁰¹⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo IV, vol. II*, p. 3.



complicar la máquina del Estado”, la cual se ralentizaba y desvitalizaba¹⁰¹⁷. Y María Comas hace lo propio al considerar que la conservación del régimen particular de las diversas regiones españolas y la centralización administrativa deseada por Felipe II (por la que “correspondía al rey la solución definitiva de todos los asuntos”) trajeron consigo la necesidad de crear “organismos y cargos que auxiliasen al monarca”, pero dependientes de él¹⁰¹⁸.

Ya hemos apuntado cómo dentro de esta configuración administrativa centralista del Estado se encontraba la figura del virrey. El recibimiento de esta figura en Cataluña fue, según las obras analizadas, generalmente malo a razón de la procedencia castellana del mismo, por lo que encontró dificultades para gobernar allí, faltándole efectividad de mando. Esta situación se dio durante los dos siglos. Ferran Soldevila indica cómo en el siglo XVI algunos virreyes en Cataluña, como el marqués de Aguilar (1543-1553) o el marqués de Tarifa (1554-1558), se “extralimitaron” en sus funciones, lo que produjo “los primeros conflictos entre las autoridades catalanas y las forasteras”¹⁰¹⁹. Y señala además, que estos conflictos “persisten en el [reinado] de Felipe III, con tendencia a intensificarse”¹⁰²⁰. Esta misma idea es recogida incluso por aquella historiografía de procedencia no catalana que, como Antonio Palomeque, señala al respecto que a los virreyes en Cataluña, especialmente en el siglo XVII, no le “faltaron [sic] los disgustos con las autoridades locales (concellers) y con sus organismos peculiares de gobierno (Cortes, Consell de Cent, etc.)”¹⁰²¹.

En cuanto a las Cortes, histórico órgano de representación territorial, cabe destacar cómo, en líneas generales, la historiografía alude al cambio de funciones que asumieron a partir de este momento, pero, a diferencia de buena parte de la historiografía liberal (que había tomado a éstas como símbolo de las libertades del pueblo), apenas emiten juicio sobre ese hecho. Luis Ulloa Cisneros anota, en este sentido, cómo los monarcas estuvieron “siempre luchando por transformarlas en elementos al servicio del trono”, de manera que con el tiempo, éstas, “dándose sin duda cuenta de su situación de impotencia, fueron a su vez eliminando luego toda reclamación y hasta toda súplica que pudiese ser desagradable al monarca, y se concretaron de más en más a asuntos de secundaria importancia y de carácter

¹⁰¹⁷ La cita textual es la siguiente: “La ordenación y el funcionamiento de los órganos de gobierno y de administración, si bien, esencialmente, siguieron siendo los mismos que en el reinado de Carlos I, acentuaron, bajo el influjo de Felipe II, algunas de sus características hacia las lentitudes y la desvitalización. El afán de Felipe II, de verlo todo, de conocerlo todo, que le llevaba a no establecer una jerarquía lo bastante decisiva entre los negocios y a no descargarse suficientemente en los subalternos; su deseo de que ninguno de éstos sobresaliese demasiado, aun si había probado su excelencia y su fidelidad; su gusto porque todo se escribiese [...], con el consiguiente amontonamiento de papeles, todo contribuía a complicar la máquina del Estado”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo III*, pp. 184-185.

¹⁰¹⁸ Comas de Montáñez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 63.

¹⁰¹⁹ Este discurso lo enmarca dentro de un apartado en el que habla de los “progresos de desnacionalización de Cataluña”. En esta obra señala el historiador catalán que “las extralimitaciones y transgresiones frente a las leyes del país no dejan de producirse, especialmente en la última parte del reinado del Emperador” Carlos V. En Soldevila, Ferran. *Historia de España*, p. 175.

¹⁰²⁰ *Ibíd.*, p. 195.

¹⁰²¹ Palomeque, Antonio. *Civilización*, p. 258.

ya moral, ya administrativo, más que político”¹⁰²². Este mismo parecer es mantenido por Antonio Ballesteros, quien considera que las Cortes “atravesaron [sic] una vida precaria y de franca decadencia” hasta tal punto que ya “no representaban [...] todos los intereses de los respectivos reinos”¹⁰²³. Asimismo, Aguado Bleye indica cómo a partir de los Austrias, las Cortes sólo fueron convocadas “para que otorgaran el dinero necesario para las grandes empresas acometidas por el emperador, [pero] no para que las autorizasen ni compartiesen la responsabilidad de las mismas”¹⁰²⁴.

Con respecto a la actuación y al sentido de responsabilidad nacional con que procedieron las Cortes catalanas en el contexto general de la monarquía de los Austrias, debemos hacer un análisis comparativo con lo que ocurría en Castilla. Por un lado, las obras analizadas suelen señalar la diferencia que existía entre las potestades de que gozaban las Cortes catalanas como órgano de representación territorial con respecto a las de Castilla. Así, Antonio Palomeque expone que éstas “siguieron gozando sus derechos, interviniendo en cierto modo en la obra legislativa y pudiendo presentar al rey agravios de contrafuero (greuges)”¹⁰²⁵. Por su parte, Antonio Ballesteros, afirma que las Cortes catalanas, así como sus homólogas navarras, aragonesas y valencianas, “gozaron [sic] de más derechos, pues en cierto modo intervenían en la obra legislativa y podían presentar al rey agravios de contrafuero”¹⁰²⁶.

Por otro lado, cabe preguntarnos hasta qué punto las Cortes catalanas contribuían en la misma medida que las castellanas al sostenimiento de las cargas de la monarquía. Con respecto a este punto, el grueso de la historiografía de posguerra conviene en señalar que fue Castilla la región que más contribuyó a financiar las empresas de los monarcas. Así, Antonio Ballesteros entiende que de las Cortes aragonesas, catalanas, navarras y valencianas “era muy difícil conseguir subsidios, por lo que puede afirmarse con razón haber sido Castilla la que sostenía las cargas del Estado”¹⁰²⁷. Este mismo criterio es seguido por Aguado Bleye quien, no obstante, mantiene dentro de su obra afirmaciones algo contradictorias. Así, por una parte, apunta cómo los servicios de dinero con que se financiaban las políticas reales se lograban con la misma facilidad en Castilla que en Cataluña, y afirma que “los españoles, sin distinción, se identificaron con su rey y comprendían y aceptaban su política imperial”¹⁰²⁸. En cambio, por otra, piensa que a los catalanes “la política exterior no les importaba nada más que cuando la guerra se acercaba a sus fronteras o su litoral se veía

¹⁰²² Ulloa Cisneros, Luis: “La Casa...”, p. 189.

¹⁰²³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo IV, vol. I*, p. 34.

¹⁰²⁴ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 489.

¹⁰²⁵ Palomeque, Antonio. *Civilización*, p. 259.

¹⁰²⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia IV, vol. I*, p. 43.

¹⁰²⁷ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 345.

¹⁰²⁸ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 489



amenazado¹⁰²⁹, y llega a afirmar que “las Cortes de la Corona de Aragón no concedían fácilmente los servicios y muchas veces reducían la cantidad solicitada”¹⁰³⁰. Por su parte, Ferran Soldevila matiza estas afirmaciones y entiende que la razón de que Castilla hubiera de soportar las mayores cargas tributarias estriba en la indefensión que caracterizaba a esta región. En su opinión, Cataluña, aparte de estar dotada de instituciones más activas y poderosas, supo distinguir cuándo una empresa era propiamente nacional y cuándo respondía a intereses personales del monarca. Afirma el historiador catalán que “de todos los países europeos del Imperio de Carlos V, Castilla es el único que, indefenso por sus instituciones, puede ser obligado a proporcionar recursos y más recursos para el sostenimiento del Imperio”; todo lo cual no ocurría en Cataluña ya que ésta estaba armada de “instituciones eficaces”, cuyos representantes “velaban para que no fuesen introducidas nuevas tributaciones”, debido a que pensaban que “las guerras exteriores no eran ya un asunto nacional, sino dinástico, y que, en consecuencia, ya no era la nación, sino el rey quien había de pagarlas”¹⁰³¹.

Igualmente, dentro de este mismo apartado, cabe hacer mención a la importancia que durante el siglo XVII adquirieron los validos, figuras cercanas a los reyes y que en muchas ocasiones llegaron a desarrollar personalmente las funciones que competían a éstos. La valoración que la historiografía de estos años cuarenta y cincuenta hace de esta figura es ciertamente negativa. Para empezar, en ocasiones se contraponen el prestigio de que gozaba la institución monárquica con el descrédito a la labor desempeñada por los privados del rey. En este sentido, Ciriaco Pérez Bustamante señala que mientras los validos fueron considerados “como culpables de los males de España [...] la institución monárquica había adquirido un prestigio inmenso y un arraigo singularísimo en las masas populares”¹⁰³². En segundo término, en las obras analizadas se lamenta que desde la monarquía, concretamente Felipe III, se rompiera la tradición mantenida por Carlos V y Felipe II de nombrar secretarios especializados para cada materia, dándose en su lugar el nombramiento de un grande de España afecto al rey como secretario único para todos los asuntos de gobierno. Finalmente, se critica la ineptitud con que obró este elemento (hiriendo incluso a la propia institución monárquica)¹⁰³³ y la actitud que acompañó a su

¹⁰²⁹ *Ibíd.*, p. 476. Añade el historiador palentino que el hecho de que los monarcas convocasen menos veces las Cortes produjo que los catalanes, como los valencianos, se resistiesen menos que antes a acudir a las Cortes de Monzón, lo que hizo que fuese posible que esas Cortes fuesen generales, esto es, comunes a los tres Estados que integraban la Corona de Aragón. *Ibíd.*, p. 476.

¹⁰³⁰ *Ibíd.*, p. 930.

¹⁰³¹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo III*, p. 291. A esto añade: “si [los] naturales de los reinos orientales participan en las otras guerras, será por voluntad propia, a sueldo del monarca”. *Ibíd.*, p. 291. Ferran Soldevila cree que este mismo concepto se tenía también en Castilla, pero que el problema era no su filosofía o su ingenuidad, sino su debilidad y la ineficacia de sus instituciones.

¹⁰³² Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 267.

¹⁰³³ Vicens Vives y Santiago Sobrequés afirman lo siguiente: “Éstos [los validos] realizaron algunos esfuerzos para salvar al país de la ruina; pero, en general, sus medidas resultaron inoportunas, cuando no provocaron violentas

labor política. En este sentido, Vicens Vives, refiriéndose a los grandes latifundistas andaluces que acompañaron a Felipe III, afirma que eran “gente dadivosa, confiada, arbitrista e incauta”¹⁰³⁴. Y esta misma impresión se mantiene a la hora de definir incluso a los validos del último de los Austrias. Igual Úbeda añade a este respecto que los validos se “ocupaban [sic] más en sus intereses privados que en los de la nación” y que, en tiempos de Carlos II “la política española [...] fue dirigida por muchos validos, que se sucedían unos a otros con el pretexto de enmendar desaciertos y con el verdadero fin de satisfacer su vanidad o sus apetencias”¹⁰³⁵.

5.7.4 Oposición a la autoridad real: Guerra de los comuneros y rebelión de las Germanías.

Dejando de lado este punto, hay que anotar, como ya lo hacíamos algunas líneas más arriba, que el fortalecimiento de la autoridad real y el grado de contestación que se hizo de ella también podían constatarse en la existencia en aquella época de ciertos movimientos de oposición al poder real. Entre estos movimientos, cabe destacar el movimiento comunero en Castilla (1519-1521), y las Germanías en Valencia y Mallorca (1521-1523). No centraremos nuestra atención en este punto, por otro lado interesante, por cuanto no atañe directamente a Cataluña. Simplemente, y a fin de entender la importancia que la historiografía analizada concede al fortalecimiento del poder real por encima del nobiliario (en sintonía con el nacionalismo de la época), diremos que el movimiento comunero, si bien es justificado por los motivos que lo habían originado (extranjerismo y proceder de la monarquía carolina)¹⁰³⁶, es considerado, en cambio, como un movimiento que, muy al contrario de lo que pensaba la historiografía liberal y romántica del siglo XIX, nada tenía que ver con la reivindicación de libertades para el pueblo, sino con la pretensión por parte de los nobles y

sacudidas en el ya débil cuerpo de la monarquía española”. En Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 70.

¹⁰³⁴ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 123. No obstante, la interpretación que esta historiografía hace, por ejemplo, del duque de Lerma dista de ser uniforme. Algunos historiadores ponen mayor atención en la amplia cuota de poder que ostentó. Así, José Terrero piensa que “intrigantes, avisado y casi tan joven como el monarca, tuvo un valimiento que registra pocos ejemplos semejantes en la Historia” ya que “rigió los destinos de España durante veinte años con un poder tan omnímodo que a todos maravillaba, hasta el extremo de que se decía que había hechizado al rey” (Terrero, José. *Historia de España*, p. 390). Otros autores destacan a éste como un hombre apto para ejercer labores de gobierno. Tal es el caso de Ernesto Jiménez Navarro, quien lo presenta como hombre “de buenas dotes y de no escasa preparación” (Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 353). En sentido opuesto, existen algunas obras que piensan justamente lo contrario. Así por ejemplo, Santiago Sobrequés y Vicens Vives lo consideran como un “privado de pocas dotes políticas, que sólo pensó en acaparar riquezas y títulos”, al igual que luego lo hiciera su hijo, el duque de Uceda, de que aseguran que era “todavía más inepto e inmoral que su padre” (Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 71). Y en buena medida los historiadores de la época se refieren a esa actitud y objetivos personales del valido que ya hemos apuntado. Aguado Bleye dice de él que “tuvo los mismos vicios” que don Álvaro de Luna, es decir, “el nepotismo y la avaricia” (Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 693).

¹⁰³⁵ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, pp. 120-124.

¹⁰³⁶ Menéndez Pidal llega a decir que “nunca un martirio de idealidad queda infecundo, y [los comuneros] tenían que triunfar en algo muy importante, en su exigencia de nacionalizar y moralizar el gobierno de Carlos V”. En Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo II*, p. 89.



de las ciudades de obtener unos derechos y unos privilegios más bien de signo medieval¹⁰³⁷. Ahora bien, esta interpretación histórica no era nueva ni original en el franquismo, sino que ya estaba presente en la historiografía española del siglo XX, singularmente en la historiografía de corte conservador¹⁰³⁸.

En relación a este último punto, cabe mencionar la importancia que adquirió el poder absolutista real en detrimento de la autonomía de que habían disfrutado los municipios anteriormente. En este sentido, nos encontramos con la misma situación que anticipábamos para el caso de las Cortes: a diferencia de buena parte de la historiografía liberal, apenas se emite juicio de valor alguno. Así por ejemplo, Antonio Ballesteros se limita a exponer que “el absolutismo era incompatible con las autonomías municipales”, y que después de la guerra de las Comunidades y de las Germanías, la monarquía de los Habsburgo implantaron una política de mayor intervención en los municipios¹⁰³⁹. Por su parte, Font Rius sostiene que esta tendencia de debilitamiento de la autonomía municipal era fruto del desarrollo histórico que éstos venían siguiendo desde finales de la Edad Media. Así, defiende que en época de los Austrias, el municipio “pierde por completo su personalidad independiente y su autonomía político-administrativa” (en menor medida en los reinos de la

¹⁰³⁷ Aguado Bleye, por ejemplo, dice lo siguiente: “si bien se considera, por lo que los comuneros luchaban no era por las libertades del pueblo, sino por los fueros y prerrogativas de las villas y ciudades, esto es, por los derechos de los nobles y de los municipios. Defendían el espíritu feudal, la tradición medieval, frente al Estado fuerte y centralista, que suponía, en realidad, un avance” (Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 427). Por su parte, Ernesto Jiménez Navarro considera que “En realidad son las Comunidades el último rescoldo medieval y el postrer intento de las fuerzas feudales por imponer unos privilegios que la mano dura de Fernando e Isabel habían deshecho” (Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 295). Esta idea es defendida también por la historiografía catalana. Así, Udina Martorell considera que lo siguiente: “Los historiadores románticos vieron en ese movimiento un símbolo del espíritu racial y nacionalista frente a la intromisión extranjera. Modernamente se le considera como una reacción del antiguo régimen municipal dotado en la Edad Media de innumerables libertades, frente al centralismo estatal, que empieza a desarrollarse” (Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 261). Y Santiago Sobrequés y Vives Vives consideran, a su vez, que si bien algunas de las pretensiones de los comuneros “eran justas”, otras en cambio “resuscitaban antiguos privilegios medievales y suponían un retroceso” (Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Agora, tomo II*, p. 22). En cambio, Igual Úbeda hace una afirmación un tanto sorprendente. Sostiene este historiador que “las Comunidades significaron un alzamiento burgués en defensa de las libertades municipales [...] pero no fue un movimiento feudal” (Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, pp. 108-109).

¹⁰³⁸ Comparemos lo que decía Antonio Ballesteros con lo que decía Altamira. El primero de ellos, incluso antes de posguerra, mantenía un pensamiento al hilo de lo que venimos exponiendo: “El impulso inicial de la Comunidades fue justo, y esto no puede negarse; que más tarde se adulterase el fin político con bastardos intereses es también evidente, y por último, que hubo un aspecto social que apartó a los nobles afectos al principio de los Comuneros, y una motivación económica estudiada hoy día con interés, son cuestiones reconocidas por todos los tratadistas”. A esto añadía que el movimiento comunero “es un brote feudal que aprovecha la llegada de un rey extranjero para plantear añejas prepotencias militares. En un momento, el Feudalismo había representado un adelanto [...] Transcurridos los siglos, el Feudalismo degenera en prepotencia de los nobles; atropellos, oligarquía y estado anárquico consiguiente”. En Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 249. Por su parte, Altamira, en su *Manual de historia de España*, se lamentaba de que el movimiento comunero no hubiera derivado en una lucha social, lo cual no hace sino negar que el objetivo de la rebelión hubiera sido recuperar las libertades del pueblo. Así, afirmaba Altamira que los jefes de este movimiento “condujeron [la rebelión] con escasa habilidad, uno de cuyos signos fue el no aprovechar los principios del programa formulado que podían ser comunes y afectar a los intereses e ideas de todas las clases sociales, para convertir así en nacional un movimiento originariamente municipal y de área casi reducida a una comarca central de España, y evitando con esto lo dominando la lucha de clases que, como hemos dicho, se había iniciado”. En Altamira, Rafael. *Manual*, pp. 380-381.

¹⁰³⁹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo IV*, p. 48. Para el caso catalán, dice: “En Cataluña las tendencias realistas del pueblo se manifestaron contra la aristocracia y el clero señorial”. *Ibíd.*, p. 53.

Corona de Aragón y en Navarra), si bien “se advierte su extensión material, su mayor volumen como órgano administrativo del Estado centralizado”¹⁰⁴⁰.

5.7.5 Consustancialidad entre monarquía y catolicismo.

En otro orden de cosas, la monarquía de los Austrias es contemplada por las obras analizadas como firme defensora de los principios católicos, y en la que el clero tuvo enorme influencia, dándose una unión entre trono y altar. Esta unión se dio bien pronto y la historiografía analizada suele elogiar la forma en que Carlos V abrazó el catolicismo frente al erasmismo que reinaba en el Imperio alemán, lo que no hacía sino confirmar la hispanización de la política europea del primero de los Austrias.

Con respecto a este punto, Menéndez Pidal entiende que existía entonces una consustancialidad entre la religión católica y el pueblo español, la cual abrazó fielmente la monarquía. De este modo, al hacer alusión a cómo Carlos V quiso hispanizar Europa, se refiere fundamentalmente a la forma en que el de Gante “quiso [sic] trasfundir en Europa el sentido de un pueblo cruzado que España mantenía abnegadamente desde hacía ocho siglos”, un ideal que se basaba en el mantenimiento de la *Universitas christiana*, y que tenía un fin unitario¹⁰⁴¹. Asimismo, Ciriaco Pérez Bustamante expone que ya desde el principio del reinado de esta dinastía el rey y el Estado se subordinaron a las normas morales y religiosas de carácter universal, y por tanto, que la monarquía se puso “al servicio de la idea católica, considerada como finalidad nacional”. En este sentido, añade además, que “el pensamiento teológico jurídico de esta época explica las directrices teóricas de nuestra política, que no se encierra en un angosto nacionalismo, sino que tiende a realizaciones ideales”¹⁰⁴². Finalmente, para Luis Fernández de Retana, la de los Austrias fue una época “en que la religión no sólo está unida con la política, sino que los movimientos religiosos son el núcleo y la razón de ser de los acontecimientos civiles”¹⁰⁴³.

Esta idea de unión entre trono y altar es mantenida en las obras analizadas tanto para los reinados de los Austrias mayores como para sus descendientes en el siglo XVII. Así por ejemplo, Aguado Bleye considera que “la monarquía española era para los españoles, todavía en el siglo XVII, «cadena de los infieles, columna de la fe, trompa del Evangelio y la primogénita de la cristiandad»”¹⁰⁴⁴.

¹⁰⁴⁰ Font Rius, José María: “Municipio moderno”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo II*, pp. 597-599.

¹⁰⁴¹ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo II*, p. 103. Expone este historiador: “Era ésta [la *Universitas christiana*] una idea medieval reavivada, resucitada por España, era el ansia de la unidad europea, cuando toda Europa se fragmentaba y disgregaba bajo la norma de la Razón de Estado, cuando esta razón estatal proclamaba sobre cualquier otro interés el interés de cada Estado, no sólo frente a todos los demás Estados, sino frente a toda norma ética”. *Ibid.*, p. 103.

¹⁰⁴² Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 266.

¹⁰⁴³ Fernández y Fernández de Retana, Luis: “Política con Francia”. En Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo XIX, vol. I*, p. 651.

¹⁰⁴⁴ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 981.



Además, esta unión es entendida como un factor que permitió a la monarquía fortalecerse aún más dentro del contexto político general de la época. En lo que concierne a esta idea, Ernesto Jiménez Navarro afirma que “la perfecta interpretación que hicieron los reyes del sentimiento católico español explica también el prestigio de la institución monárquica, que nunca, ni aun en los calamitosos tiempos de privanzas desacertadas, sufrió la menor crítica”¹⁰⁴⁵.

Por otra parte, la apasionada defensa que la monarquía hizo de la religión católica en el mundo, lleva a esta historiografía a entender, una vez analizados los acontecimientos bélicos internacionales que tuvieron lugar en aquella época, que los reyes españoles de la Casa de Austria llegaron a defender más fielmente el catolicismo de lo que lo hicieron incluso los mismos Pontífices de Roma. Menéndez Pidal sostiene al respecto que el “abnegado sentimiento de cruzada contra infieles y herejes [...] que inspiró el alto quijotismo de la política de Carlos [...] no era comprendido o correspondido, ni por los reyes, ni por los papas coetáneos de Carlos V, atentos nada más que a sus recelos por el gran poder que la Casa de Habsburgo alcanzaba”¹⁰⁴⁶.

En este contexto, cobra especial importancia, dentro del discurso histórico que observamos, la imagen que se ofrece sobre el fortalecimiento de la Iglesia como institución capaz de influir en el acontecer histórico de la nación. En este sentido, las obras analizadas suelen resaltar el desarrollo que sufrió el clero, el cual aumentó su influencia social, mejoró sus costumbres después del Concilio de Trento, y se convirtió en el representante más claro de la cultura española. En este sentido, Juan Reglá afirma que los eclesiásticos españoles “constituyeron la aristocracia de la cultura del país” y que “en ellos tuvieron su más cumplida representación todas las polifacéticas manifestaciones del Siglo de Oro”¹⁰⁴⁷.

Además, la historiografía consultada subraya que el fortalecimiento de la Iglesia se vio reflejado en la creación y reforma de nuevas órdenes religiosas (franciscana, Carmelitas, Hermanos de la Caridad, Escuelas Pías), algunas de las cuales, como la Compañía de Jesús, tuvieron una gran influencia en el mundo. Santiago Sobrequés y Vicens Vives afirman, en este sentido, que la orden fundada por San Ignacio de Loyola fue “uno de los [sic] más grandes auxiliares” que España dio a la Iglesia¹⁰⁴⁸.

¹⁰⁴⁵ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 378.

¹⁰⁴⁶ Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia, tomo II*, p. 103. La historiografía de posguerra incide en cómo el Papa ayudó a musulmanes y berberiscos en su lucha contra la hegemonía de los Habsburgo en Europa. Aguado Bleye afirma que en la España de Felipe II “la opinión estaba dividida, pues mientras algunos daban la razón al rey a su padre, a no pocos repugnaba que se hiciera la guerra al Pontífice. Entre éstos estaban nada menos que el cardenal Silíceo y los miembros del Consejo Real”. No obstante, afirma que “las acusaciones más terribles” que se hicieron contra él fueron lanzadas por católicos puritanos, e incluso por el papa Paulo IV”. En Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, pp. 560-572.

¹⁰⁴⁷ Reglá, Juan: “La época...”, p. 85.

¹⁰⁴⁸ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Agora, tomo II*, p. 39.

A lo largo de estas obras se aprecia igualmente la forma en que este desarrollo del clero en España se dio en un momento en que la religiosidad popular fue en ascenso, debido no sólo al sentimiento religioso que se había forjado a lo largo de los siglos de Reconquista, sino también al eco que tenían en España las guerras contra la expansión de la herejía en toda Europa, y a la posibilidad que tuvo la población de familiarizarse con el Evangelio una vez que éste pudo leerse en romance.

En relación a este punto, Aguado Bleye sostiene que “la religiosidad de España en los siglos XVI y XVII era profunda” y que “muy poco significan en contra los focos de luteranismo, pronto extinguidos, la secta de los alumbrados, o las supersticiones en que se caía más por ignorancia que por herejía”. No obstante, y a pesar de ello, considera que a partir del siglo XVII se acentuó “la inmoralidad y [...] la perversión del sentimiento religioso”¹⁰⁴⁹. En esta misma línea, Juan Reglá afirma que las escasas desviaciones de la ortodoxia católica que se dieron en España “fueron, simplemente, las inevitables excepciones que acompañan a toda norma general”, y que en cambio, “formando un bloque compacto alrededor de la Iglesia católica, los eclesiásticos hispanos [a diferencia de franceses o italianos] ocuparon un lugar prominente en la vanguardia de la lucha contra el reformismo protestante”¹⁰⁵⁰. No obstante, y al igual que lo había hecho Aguado Bleye, señala el historiador gerundense que a efectos prácticos, en la moralidad del país estaba “a la orden del día «pecar, hacer penitencia y vuelta a empezar»”¹⁰⁵¹.

En este contexto, la monarquía austracista defendió las regalías de la Corona con respecto a Roma, manteniendo el *pase regio*, por el que no podía circular ninguna disposición apostólica sin ser revisada por el Consejo Real y el Patronato Real, por el que los monarcas tenían derecho a designar las personas que habían de desempeñar los cargos eclesiásticos. Con respecto a este punto, cabe destacar la interpretación histórica que ofrece Ferran Soldevila. Piensa el historiador catalán que la obtención por parte de los reyes de España del derecho de patronazgo “fue una arma eficaz de castellanización” de Cataluña, ya

¹⁰⁴⁹ Aguado Bleye, Pedro. *Manual de historia de España, tomo II*. Madrid: Espasa-Calpe, 1954, p. 981.

¹⁰⁵⁰ Reglá, Juan: “La época...”, p. 93. Este historiador nos habla de “la conciencia de superioridad espiritual, de nitidez católica”, que mantenía el clero español del quinientos con respecto al clero italiano y francés que, en contacto con el humanismo crítico, fueron imbuyéndose de una mentalidad “tolerante y acomodaticia, por lo menos en sus relaciones y en su actitud ante el mundo moderno”. En este sentido, afirma que “el [clero] español, en cambio, conservó su prístina idiosincrasia, su franca y altiva intransigencia”, lo cual “es lógico” para él si se tiene en cuenta “que el país entero puso al servicio de la causa católica sus ideales, sus recursos y su vitalidad”. A esto añade: “Ante la creciente oleada de modernismo, vinculada a la expansión de las sectas protestantes, España luchó contra ella en toda Europa y, al mismo tiempo, se encastilló en sí misma, aislándose del contacto extranjero [...] La defensa de una patria libre de contaminaciones heréticas y el contraste con el resto de Europa Occidental, obligada a convivir con las nuevas ideas, explican ciertos conatos de nacionalismo religioso en la España de Felipe II”. *Ibid.*, pp. 93-94.

¹⁰⁵¹ *Ibid.*, p. 98. Asián Peña afirma que “en la misma época en que el apogeo del Renacimiento debilita el espíritu religioso en otros países, la Iglesia española da las mayores pruebas de austeridad, espíritu de organización y caridad infinita”. En Asián Peña, José Luis. *Manual*, p. 219.



que fueron “prelados castellanos [los que] invadieron las sedes catalanas” y quienes “perturbaron [sic]” las órdenes monásticas¹⁰⁵².

De la misma manera, en los manuales consultados se percibe la importancia del papel que España desempeñó en el Concilio de Trento (1545-1563), donde se distinguieron teólogos y prelados españoles. Cayetano Alcázar Molina recuerda la idea que ya expusiera Menéndez Pelayo de que aquel Concilio fue más español que ecuménico¹⁰⁵³. Como prueba de ello, Santiago Sobrequés y Vicens Vives exponen que “en las largas discusiones del Concilio, fueron sabios y elocuentes sacerdotes españoles (teólogos) los que más ayudaron a los papas en sus trabajos en defensa del Catolicismo”. Para ello, citan el papel relevante que jugaron algunas figuras históricas españolas como el jesuita Laínez, el dominico Melchor Cano o el arzobispo de Tarragona, Antonio Agustín¹⁰⁵⁴. Por lo que se refiere a Cataluña, Ferran Soldevila, afirma que esta región “estuvo representada en esta obra reformadora y depuradora por altas figuras, que tomaron parte en el Concilio y tuvieron afortunadas intervenciones en los debates”. Además, sostiene que las reformas que se impusieron en éste “hicieron sentir, naturalmente, su influencia en Cataluña”, donde “las costumbres eclesiásticas mejoraron [...] los estudios de los seminarios recibieron un mayor impulso [...] [y] se creó un nuevo obispado, el de Solsona, por el Papa Clemente VIII”¹⁰⁵⁵.

5.7.6 Valoración de la Inquisición y de su implantación en Cataluña.

En el orden interno, destaca la valoración que se hace tanto del papel ejercido en estos siglos por la Inquisición como de la importancia que tuvo y de las consecuencias que trajo la orden de expulsar del país a los moriscos.

En relación al primer punto (Inquisición), la historiografía de posguerra procura mantener una visión algo más equilibrada de la actuación que siguió el Santo Oficio con respecto a la emitida por la Leyenda Negra, a la que se intenta deslegitimar¹⁰⁵⁶. A pesar de

¹⁰⁵² Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 262. Este historiador, retrotrayéndose a tiempos incluso anteriores a los Austrias, expone: “Más intensa fue todavía la perturbación en las órdenes monásticas. La reforma montserratina de Fernando el Católico, llevando monjes de la congregación de Valladolid a la Montaña santa catalana, había creado un grave conflicto. Los monjes castellanos, empezando por el abad, acudían a Cataluña como a país conquistado, vejaban a los monjes catalanes y a los paisanos, se llevaban fuera de Cataluña grandes cantidades de moneda procedente de las rentas del monasterio o de las limosnas”. *Ibíd.*, p. 262.

¹⁰⁵³ Alcázar Molina, Cayetano: “Felipe II y su tiempo”. En Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo XIX, vol. I*, p. XX.

¹⁰⁵⁴ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 38. Aguado Bleye indica en este sentido que “la parte que a nuestros reyes Carlos V y Felipe II, a nuestros teólogos y canonistas y a España entera corresponde en la labor de ese gran Concilio es primordial”. En Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 578.

¹⁰⁵⁵ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 257

¹⁰⁵⁶ En relación a este punto, José María Font Rius defiende que en el juicio histórico que se ha hecho de la Inquisición por parte de la Leyenda Negra, se han mezclado “lamentablemente prejuicios ideológicos y políticos que enturbian la recta visión de la misma”. A su parecer, la actividad que desarrolló la Inquisición debe contemplarse evitando toda perspectiva histórica que tienda a enjuiciar desde el presente la mentalidad que guiaba la acción desarrollada por el Santo Oficio. De este modo, afirma que si bien “la Inquisición aparece incomprensible a la mentalidad de nuestros días, [...] no lo era en los tiempos de su Institución, cuando la integridad de la fe religiosa se

este hecho, cabe apuntar que la justificación histórica que las obras analizadas hacen de esta institución está lejos de ser un elemento exclusivo de los historiadores que escriben durante el franquismo, ya que tanto en el siglo XIX como a principios del XX, investigadores de renombre habían hecho lo propio. Cabe recordar cómo Menéndez Pelayo había hecho una defensa notable del papel que la Inquisición desempeñó durante estos dos siglos, o cómo esta idea se había visto expresada en la obra de parte de la historiografía de pre-guerra. Así por ejemplo, Aguado Bleye no cambia después de la Guerra Civil la interpretación histórica que ya había emitido antes de ella, cuando aseguraba que la intolerancia de la Inquisición en materia religiosa con la herejía “era grande, pero no exclusiva del catolicismo ni de la Inquisición española”¹⁰⁵⁷.

Para empezar, se suele considerar que los medios empleados por la Inquisición española no fueron característicos de España, sino que estaban en sintonía con lo que ocurría en las jurisdicciones civiles que mantenían las potencias europeas. En este sentido, Ernesto Jiménez Navarro indica que “la intolerancia, con todas sus violencias lamentables, se respiraba entonces en todo el ambiente europeo”¹⁰⁵⁸. Del mismo modo, José María Font Rius argumenta que la actuación ordinaria de la Inquisición no merece “especiales reproches, ya que su sistema penal y procesal participaba de las características del proceso ordinario en la jurisdicción civil (fomento, cárceles, muerte en la hoguera)”, a lo que añade que “salvo en los primeros tiempos, no usó a través de ellos de especial rigor y crueldad”¹⁰⁵⁹.

Igualmente, se suele considerar que los métodos y la violencia empleados por la Inquisición evitaron en España las guerras religiosas que se habían dado en el viejo continente. Siguiendo a los autores antes mencionados, Ernesto Jiménez Navarro afirma que “si aquí tuvimos inquisición y deportaciones en masa, los países enriquecidos con nuestros despojos tuvieron guerras religiosas, matanzas y persecuciones a granel”¹⁰⁶⁰. José María Font Rius, por poner otro ejemplo ilustrativo, expone que “la Inquisición española evitó con sus víctimas los raudales de sangre que las guerras religiosas causaron en otros países de Europa”¹⁰⁶¹. Y Luis Fernández de Retana, en sintonía con estas afirmaciones, expone lo siguiente:

“Juzgar estas escenas desligadas de su tiempo, y a la luz enfermiza de los sentimentalismos modernos, es un fatuo anacronismo histórico [...] El pueblo en masa hubiera mirado como una claudicación que sus autoridades no se asociasen a estos actos; eran tiempos en que no se podía pedir tolerancia ni a los católicos

concebía universalmente como el valor fundamental de la vida”. En Font Rius, José María: “Inquisición”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo II*, p. 49.

¹⁰⁵⁷ Aguado Bleye, Pedro. *Manual de historia de España, tomo II*. Bilbao: Eléxpuru, 1931, p. 262.

¹⁰⁵⁸ Jiménez Navarro, Ernesto. *España y su historia*, p. 375.

¹⁰⁵⁹ Font Rius, José María: “Inquisición”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo II*, p. 49.

¹⁰⁶⁰ Jiménez Navarro, Ernesto. *España y su historia*, p. 375.

¹⁰⁶¹ Font Rius, José María: “Inquisición...”, p. 49.



ni a los anticatólicos, pues las ejecuciones de España son una insignificante mancha de sangre si se comparan con los ríos que corrieron en Francia, Inglaterra y Alemania en las persecuciones religiosas¹⁰⁶².

Finalmente, la historiografía analizada deslegitima el discurso emitido por la Leyenda Negra, la cual repara en que el Santo Oficio impidió que España pudiese desarrollarse cultural y científicamente de manera plena debido a las limitaciones que éste imponía en su defensa de la ortodoxia católica. En este sentido, Vicens Vives defiende la idea de que la Inquisición, como elemento de conservación religiosa, “no coaccionó el florecimiento cultural y científico de la España del siglo XVI y de la Edad de Oro”, y justifica sus procedimientos en el hecho de que “sus penas fueron análogas a las admitidas por la legislación de la época”¹⁰⁶³. Del mismo modo, José María Font Ríus expone que la actuación de la Inquisición “no fue obstáculo alguno para el desarrollo del pensamiento y la inspiración, como lo acredita el brillante florecimiento de la literatura española en los siglos que estaba en auge el Santo Oficio”¹⁰⁶⁴. Este discurso choca en buena medida con el que nos encontráramos en la historiografía liberal, especialmente la decimonónica, que había incidido en cómo el fanatismo religioso había sacrificado el progreso intelectual y cultural del país.

En lo que afecta al posicionamiento que tuvo Cataluña con respecto al desarrollo de esta institución, cabe señalar la forma en que se incide en cómo ésta se opuso a la jurisdicción delegada de la Inquisición, a los abusos que el Santo Oficio cometió en cuanto a los procedimientos que siguió, y a la inmunidad de que disfrutaron las personas que estaban relacionadas con dicha institución.

Por último, y en relación a lo que se refiere a la interpretación histórica que se hace del papel que jugó este Tribunal durante estos dos siglos, hay que señalar que a pesar de todo lo expuesto anteriormente, algún autor considera que el único punto en el que se puede reprochar algo a la Inquisición es el de haber ejercido de instrumento político del poder real, sirviendo pues a los intereses particulares de la monarquía, ampliando por tanto sus atribuciones y “pretendiendo invadir la esfera de otras jurisdicciones y delitos”¹⁰⁶⁵. En esta ocasión, el discurso sí se asemeja al que nos encontramos en la historiografía anterior a la Guerra.

¹⁰⁶² Fernández y Fernández de Retana, Luis: “Relaciones de don Felipe con la religión”. En Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo XIX, vol. II*. Madrid, Espasa-Calpe, p. 537.

¹⁰⁶³ Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo III*, p. 106.

¹⁰⁶⁴ Font Ríus, José María: “Inquisición...”, p. 49.

¹⁰⁶⁵ *Ibíd.*, p. 49.

5.7.7 Consecuencias de la expulsión de los moriscos.

El segundo punto en orden a la política religiosa interna del país y al que queremos referirnos en estos momentos, es el que tiene que ver con la expulsión de los moriscos. En este sentido, hay que apuntar que al igual que había ocurrido con la expulsión de los judíos en tiempos de los Reyes Católicos, la interpretación histórica que hacen las obras consultadas de este hecho tiene en cuenta tanto las consecuencias que ésta tuvo en el aspecto moral como en el socio-económico. Así, si bien se destaca que la expulsión favoreció la unificación religiosa y moral de España una vez entendida la imposibilidad de que los moriscos se adaptasen a la cultura y a la religión del país¹⁰⁶⁶, también se incide en cómo esta medida contribuyó a despoblar al país y a incrementar el estado de decadencia económica en que éste se encontraba, discurso éste que tiene gran sintonía con el de la historiografía liberal.

Antes de pasar de lleno a la valoración que se hace de la expulsión decretada en tiempos de Felipe III, cabe indicar cómo gran parte de la historiografía del momento encuentra la causa de la misma, no ya en la intolerancia religiosa de la monarquía española (idea en la que había puesto énfasis la historiografía liberal), sino en la falta de asimilación por parte del elemento morisco, lo que haría inevitable dicha medida. Así por ejemplo, Luis Fernández de Retana, refiriéndose al antecedente más inmediato a ésta (la rebelión morisca de las Alpujarras en tiempos de Felipe II), sugiere que es “un hecho incontestable que siglos y siglos de convivencia forzosa no habían podido fundir aquella raza exótica con la española, ni su fe, ni sus ideales colectivos, ni su carácter; eran definitivamente inasimilables y vivían como neoplasmas cancerosos en la carne española”. En este sentido, este autor se aleja de la visión que, a su parecer, había hecho la historiografía liberal, y nos habla de cómo el problema no derivó de la actitud de los gobernantes, sino más bien de “la malicia y falta de sinceridad de los moriscos, y de [sic] los peligros que con ello atraían al reino, estando en comunicación continua con los turcos y los moros de Berbería”¹⁰⁶⁷. Así, justifica la actuación

¹⁰⁶⁶ En el *Diccionario de Historia de España* que dirige Germán Bleiberg, José Luis Cano Sinobas, a la postre profesor de Historia moderna, universal y de España en la Universidad de Valladolid, afirma lo siguiente: “Si España fracasó en su tentativa de asimilar al Islam ibérico, es necesario tener en cuenta que desde un principio se intentó incorporar al elemento morisco a la vida nacional. La causa primordial de este fracaso ha de verse en un odio de civilización y religión, porque el morisco, a pesar del tiempo transcurrido y de las continuas campañas de misionización, conservó, al lado de su lengua y costumbres, su religión. La Iglesia española intentó y favoreció la fusión por medio de la enseñanza religiosa, luchando contra la enemiga morisca al cristianismo y la oposición de la nobleza en el reino de Aragón, a quien perjudicaba la disminución de tributos que llevaba consigo la conversión”. En Cano Sinobas, José Luis: “Expulsión de los moriscos”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo I*, p. 568. Más adelante llega a afirmar también que “considerada políticamente, la expulsión merece las mayores justificaciones, como medida de seguridad y tranquilidad para la Monarquía”. *Ibid.*, p. 570.

¹⁰⁶⁷ Fernández y Fernández de Retana, Luis: “Alzamiento morisco. Don Juan de Austria (1567-1569)”. En Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo XIX, vol. II*, pp. 41-42. Se opone este autor a las interpretaciones realizadas por la historiografía liberal. En este sentido, señala: “Los historiadores liberales, y aun algunos de conocida solvencia, creen que estas disposiciones fueron altamente imprudentes e impolíticas, hablando, como de ordinario, por moda, pues basta tener en cuenta el estado a que habían llegado las cosas y la disposición de los ánimos, para reconocer lo acertado de tal conducta; y si la miramos desde el punto de vista de las decantadas



de los gobernantes españoles, y expone que “la diversidad de cultos, más aún que la diversidad de partidos políticos, [es una] fuente fecunda de malestar y de amarguras públicas, y más en aquellos tiempos de intransigencias irreductibles”¹⁰⁶⁸.

En relación ya al decreto de expulsión, Udina Martorell expone que “el problema era arduo y complejo”, ya que si “la opinión nacional estaba dividida”, era “difícil a un gobernante del siglo XVII, falto de estadísticas suficientes, y careciendo del sentido demográfico, hallar una solución adecuada”¹⁰⁶⁹. Por su parte, Santiago Sobrequés y Vicens Vives caen también en esa especie de dualismo interpretativo, y piensan que si bien los moriscos “eran un peligro de guerra civil, porque sostenían relaciones con los piratas berberiscos”, su expulsión “agravó la decadencia de la agricultura”¹⁰⁷⁰. Asimismo, Soldevila participa de esta interpretación, si bien repara en el modo en el que este segmento de la población hispánica fue perseguido y expulsado. De esta forma, señala que si bien “el procedimiento fue bárbaro, [y] los resultados económicos nefastos [...] la solución, [fue] definitiva”¹⁰⁷¹.

De otro lado, Aguado Bleye matiza en parte el perjuicio que supuso para nuestro país dicha expulsión, y afirma que si bien ésta no dejaba de ser “sin duda, grave”, en cambio “se remedió pronto”. Apunta este historiador que “la consecuencia inmediata, visible, de la expulsión fue que España perdiera una porción considerable y laboriosa de su población, ya entonces escasa”, pero que ésta fue sustituida (habla del caso levantino) por otros cristianos viejos procedentes de Cataluña y Aragón que si “se daban, al principio, mala maña para cultivar las tierras levantinas, pronto aprendieron los procedimientos adecuados, y

democracias modernas, tenemos que reconocer que fueron impuestas por las Cortes y por la opinión unánime del pueblo. Felipe II se movía al unísono con él [...] Pero la Historia justa y la crítica profunda deben evocar, para juzgar los hechos pasados, la mentalidad de los hombres que los ejecutaron, y Mármol nos hace sentir aquella mentalidad. El pueblo en masa, autoridades y elemento popular, aunque miraban como tan propia de su caballerosidad heroica la compasión y nobleza con el vencido, en este caso particular opinaban sin titubeos que con aquella raza inasimilable estaban probados hasta la saciedad durante años y años los medios de tolerancia y habían abusado de ellos, con traiciones, apostasías, tropelías sangrientas, sublevaciones, tratos revolvedores con los enemigos extraños, con grave peligro de la seguridad pública; eran del todo inaccesibles a la amistad y a la convivencia leal con los cristianos, aunque se vendiesen por tales. Era, pues, ocioso e inadmisibles someterlos a nuevas pruebas, cuando estaban vencidos y cogidos con las armas ensangrentadas en las manos”. *Ibid.*, pp. 44-49.

¹⁰⁶⁸ Fernández y Fernández de Retana, Luis: “Preparativos de la Gran Escuadra”. En Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo XIX, vol. II*, pp. 442. En otro momento, dice al respecto: “Los liberales modernos no pueden juzgar estos sucesos, pues tienen las herejías por meras opiniones sin alcance, y las opiniones, según su doctrina, no son delitos. Pero los hombres del siglo XVI, que tenían por cierto que del pensamiento nacen los actos buenos y los malos, y que de esos deletéreos principios provenían las perturbaciones y dolores de los pueblos, y que el negar a Dios su verdad era el mayor de los delitos, tenían razón para perseguir con saña esos errores y formar por ellos procesos dilatadísimos”. En Fernández y Fernández de Retana, Luis: “Relaciones...”, p. 550.

¹⁰⁶⁹ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 273. Dice que la opinión nacional estaba dividida porque “si por una parte los moriscos eran impopulares por sus prácticas religiosas, y sus contubernios con poderes extraños, algunos señores de Aragón y Valencia, temerosos de las consecuencias de la pérdida de vasallos, eran poco partidarios de la expulsión”. *Ibid.*, p. 273.

¹⁰⁷⁰ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 71.

¹⁰⁷¹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo IV*, p. 212. En este orden de cosas, Soldevila hace una afirmación que sorprende al lector de las obras que hemos consultado. Señala el historiador catalán que “en estos últimos tiempos se ha querido negar las nefastas consecuencias económicas de la expulsión”. *Ibid.*, p. 212.

continuaron los mismos cultivos y conservaron y usaron hábilmente el sistema de riegos, que hasta hoy perdura y que los moriscos no habían creado”¹⁰⁷².

5.7.8 Juicio sobre la política exterior austracista.

La religión fue el móvil que movió precisa y principalmente la política exterior que llevó a cabo España durante estos dos siglos. El análisis que la historiografía de posguerra hace con respecto a este punto, tiende a valorar muy positivamente la capacidad de sacrificio que demostró España empeñándose en defender el catolicismo frente a los movimientos heréticos que, dentro del cristianismo, nacieron a inicios de la Edad Moderna. En este sentido, y excluyendo la labor de colonización americana, las obras consultadas, como ya lo hicieran aquellas que se publicaron antes de 1936, hacen hincapié en la forma en que España se afaná, no ya en extender el Catolicismo más allá de su Imperio, sino en defenderlo dentro de las fronteras del mismo.

Además, la historiografía de estos años suele subrayar el mayor acierto con que los Austrias dirigieron la vida exterior de nuestro país con respecto a su labor de Gobierno dentro de las fronteras peninsulares, limitándose a defender los territorios bajo su poder y no llevando a cabo una política anexionista. En este estado de cosas, el elogio que se hace del Ejército español de aquella época es constante, y en él se hace alusión tanto al arrojo de los soldados, como a la superior organización que presentaban sus unidades.

A pesar de todo lo expuesto, las obras analizadas hacen hincapié también en cómo las guerras en las que España se embarcó, superiores a su capacidad financiera, esquilmaron la hacienda pública y dejaron al país en bancarrota, idea que conecta con el discurso de la historiografía liberal. Esta es una línea constante a lo largo de la monarquía de los Austrias, donde se ve cómo la economía y, derivado de ello, las posibilidades del país, se vieron mermadas en aquellos momentos en que se siguió con mayor ahínco una política exterior de intervencionismo, lo que no ocurría en aquellos otros períodos de paz donde se produjo un aumento de recursos que permitieron al conjunto del Estado vivir en un clima de mayor tranquilidad y prosperidad. A pesar de ello, suele reivindicarse la idea expuesta por el duque de Alba, defendida públicamente por Felipe II, y que hacía mención a que “más vale conservar por medio de la guerra para Dios y para el rey un reino empobrecido y hasta arruinado, que sin ella mantenerlo íntegro para el demonio y para los herejes sus satélites”¹⁰⁷³.

¹⁰⁷² Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 737. En esta misma línea incide José Luis Cano Sinobas, quien basándose en los trabajos del economista Earl J. Hamilton, afirma que desde “desde el punto de vista económico la expulsión, si no llegó a ser calamitosa, produjo graves heridas, que se curaron con el tiempo y relativamente pronto”. En Cano Sinobas, José Luis: “Expulsión...”, p. 570.

¹⁰⁷³ En Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo I*, p. LXXXII.



En relación a este punto, Luis Ulloa Cisneros expone que el desarrollo de la vida interior de España dependió, “en forma y en grado antes nunca vistos”, de los acontecimientos que se daban en el exterior, con arreglo a la política seguida por los monarcas españoles. No obstante, señala que esa “vida de expansión” exterior en que se hallaba España “a menudo injustificada y contraproducente, esterilizaba y consumía la [vida] interna” de la misma¹⁰⁷⁴. Por su parte, Antonio Ballesteros incide en cómo los siglos XVI y XVII fueron “la época esplendorosa de la hegemonía española en el mundo”¹⁰⁷⁵, la cual no pudo haberse logrado sin la participación de todas las regiones en la consecución de su amplio “poderío militar”¹⁰⁷⁶.

En los años cincuenta, Aguado Bleye incide igualmente en este punto, y al referirse al reinado de Felipe II, afirma que este rey “regía no sólo su imperio directo y territorial, sino el imperio espiritual, la *universitas christiana*, [lo cual era un] deber heredado de su padre”¹⁰⁷⁷. Este concepto persiste incluso en tiempos de los Austrias menores, donde, señala este autor, “España [...] debía seguir siendo la primera de las potencias católicas”, para lo cual “no podían escatimarse los sacrificios”¹⁰⁷⁸. Subraya también el historiador palentino cómo la supremacía de España en el mundo descansaba en su ejército, pero hace alusión a cómo “la debilidad de ese magno Imperio estaba en su economía”, ya que la Península Ibérica, “con cuyos recursos había de sostenerse, estaba poco cultivada y acaso no había en Europa otro país que poseyese menos industrias”¹⁰⁷⁹. Por su parte, Ernesto Jiménez Navarro expone que el enorme esfuerzo que los Austrias tuvieron que hacer para defender sus fronteras, su Imperio y los ideales religiosos que guiaban su política, llevaron no sólo a la Hacienda pública a la ruina (debido a que las fuerzas de que disponía España eran inferiores a los esfuerzos que se le exigía), sino también al olvido por parte de la monarquía de la responsabilidad que le ocupaba en el orden interno del país. De esta forma, afirma:

“[Los Austrias] olvidaron lo cercano por lo remoto, la utilidad por la gloria, lo peninsular por lo ajeno a España, y aun sin hacer en el fondo sino proseguir los derroteros de orden internacional que sus ilustres abuelos marcaron a nuestra monarquía, prescindieron de los otros más provechosos rumbos de reconstitución interna, y sacrificaron a ideales lejanos e impracticables toda la vitalidad de la raza,

¹⁰⁷⁴ Ulloa Cisneros, Luis: “La Casa...”, p. 189. A pesar de ello, dice que si bien la política interna “entra en un mínimo letargo”, esto trajo algo bueno, que era que “el espíritu nacional se reconcentró en sí mismo buscando vías libres a su actividad para encontrarlas pronto, al manifestarse ya abiertamente la decadencia militar y material, en el arte, la literatura y el misticismo”. *Ibíd.*, p. 189.

¹⁰⁷⁵ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia*, tomo IV, p. 319.

¹⁰⁷⁶ *Ibíd.*, p. 79. En relación a este punto, afirma este historiador: “El espíritu militar de toda la nación se demuestra porque en los momentos más glorioso de la gesta bélica, como en Pavía, encontramos representación de las diversas regiones españolas”. *Ibíd.*, p. 81.

¹⁰⁷⁷ Aguado Bleye, Pedro. *Manual*, tomo II, p. 545. En otro momento, Aguado Bleye hace referencia a cómo “la idea de la *Universitas christiana* mantenida por Carlos V era tan española que continuó siendo, al menos hasta la tregua de La Haya (1609), la base de la política y de la vida entera de España, que sacrificó a ella su propio adelanto, sus propios intereses”. En Aguado Bleye, Pedro: “Imperio español”. En Bleiberg, Germán. *Diccionario*, tomo II, p. 28.

¹⁰⁷⁸ Aguado Bleye, Pedro. *Manual*, tomo II, p. 758.

¹⁰⁷⁹ *Ibíd.*, p. 545.

lanzándonos en un caos de locas aventuras. Durante cien años las energías acumuladas, el vigor nativo de nuestro pueblo y aun la pericia de nuestros estadistas y generales pudieron resistir aquella ruidosa dilapidación de sangre y oro. Las luminarias de victorias sin fin formaban un ficticio resplandor de apoteosis, que impedía ver el fondo negro donde iba hundiéndose la nación entera [...] Pero ésta caminaba fatalmente a su ruina, extenuada por un despilfarro de fuerzas muy superior a todos sus recursos. Y cuando las energías se agotaron y cuando vino el eclipse de altas mentalidades directoras en la gobernación y en el ejército, caímos desde el sumo poder a la impotencia casi absoluta, siguiendo el más rápido proceso de descomposición que la historia registra y que ha causado curiosidad y asombro a los historiadores extranjeros y a muchos pensadores nacionales”¹⁰⁸⁰.

En relación a la política exterior española de aquel tiempo, destaca la valoración que se hace de la conquista de América, la cual es entendida desde un punto de vista cultural, y no puramente material o lucrativo. Es cierto que esta historiografía no niega que existiese un firme deseo de fortuna por parte de los españoles que fueron a América¹⁰⁸¹. No obstante, más allá de esa explotación de riquezas, las obras analizadas señalan que el principal objetivo que perseguía la conquista del Nuevo Mundo era el de civilizar los territorios ocupados y dotarlos de una cultura de signo católico y español, hecho éste que difería francamente, a su parecer, de lo que ocurría con el caso portugués, cuya expansión respondía a causas mercantiles y de factoría.

Asimismo, la historiografía analizada suele resaltar la hermandad que, una vez conseguida la conquista, se dio entre las colonias y la metrópoli, la cual perviviría a lo largo de los siglos posteriores, incluso mediante la unión de sangre que les cupo toda vez que los españoles no desdeñaron mezclarse con los indígenas. La importancia que adquiere el discurso de estos años radica en cómo se exalta aún más el concepto de *Hispanidad* que se había acuñado antes de la Guerra, y que tiene una estrecha relación con el discurso de los nacionalismos franquistas, tanto del nacional-católico (que incide en el carácter religioso de la conquista) como del nacional-falangista (que hace mayor hincapié en la idea de Imperio y de *unidad de destino en lo universal*).

Antonio Palomeque, muy al hilo de la retórica falangista, entiende que cuando España hizo imperio, no lo hizo solamente en sentido territorial, “sino también en el moral de la unidad de destino del género humano”. En este sentido, el historiador toledano afirma que la Hispanidad “es superior a la Geografía”, y que “es alma y comunidad de pueblos con idéntico espíritu, que persiste a través de la Historia, a pesar de estar políticamente divididos, conservando un sentimiento de unidad, de solidaridad y de lenguaje”. Por tanto, lo

¹⁰⁸⁰ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, pp. 374-375.

¹⁰⁸¹ Así por ejemplo, Igual Úbeda expone que “los españoles iban a buscar aventuras o riquezas”, si bien “sólo encontraron, casi siempre, terribles penalidades y, en muchos casos, la muerte”. En Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 12. En el *Diccionario de historia de España* que dirige Germán Bleiberg, Ramón Ezquerro une el afán de riqueza a otra serie de factores que determinaron la conquista de América, tales como el ideal religioso. En Ezquerro, Ramón: “América”. En Bleiberg, Germán. *Diccionario, tomo I*, p. 14.



que hace Antonio Palomeque es subrayar el carácter, no material sino cultural, de la conquista española de América. En este sentido, añade que “los españoles fueron a América llevados por una religión que enseña la igualdad esencial de todos los hombres y, [que] convencidos de esta verdad, todos sus esfuerzos se dirigieron a elevar el nivel cultural de los indios y a cristianizarlos como hermanos en Cristo, característica la más típica de la civilización de la Hispanidad”¹⁰⁸².

Este discurso pervive en los años cincuenta, incluso entre la historiografía catalana. Así por ejemplo, Ferran Soldevila considera que en la conquista de América, realizada, a su parecer “bien y deprisa”¹⁰⁸³, varios fueron los móviles que condujeron a los conquistadores hasta el Nuevo Mundo:

“Ideal o codicia, propagación de la fe de Cristo o búsqueda de El Dorado, caridad para con los indios o explotación inicua de sus fuerzas, lirismo patriótico y odios confraternales, de todo hay entre estos hombres, todo se mezcla en ellos, a veces en uno sólo”¹⁰⁸⁴.

Por su parte, María Comas incide también en este punto. Piensa esta autora que el objetivo de los españoles fue “fundirse con otro pueblo, dándole cuanto se tiene, hacerlo su igual dándole su fe, su medio de expresión, sus sentimientos y su cerebro”; acción ésta que sólo había realizado Roma en la antigüedad, si bien lo hizo menos “espiritual y generosamente” de lo que ahora lo hacía España¹⁰⁸⁵. Además, sostiene que “España no se preocupó tan sólo de obtener provecho económico de las tierras de Ultramar; [sino que] quiso también civilizarlas, y no con fines egoístas y únicamente a favor de los blancos, sino también, y en gran escala, en beneficio de los indios”¹⁰⁸⁶.

Esto nos lleva a considerar el concepto que la historiografía consultada tiene acerca del trato que España dio a los indios, de cómo defendió o no sus derechos y, por tanto, de la imagen que la Leyenda Negra ofrece al respecto, y que como veremos, dicha historiografía intentó corregir.

En este sentido, Guillermo Céspedes del Castillo aleja su discurso del que predomina en dicha leyenda, y afirma que “ni el Estado ni el pueblo español respondieron históricamente a la imagen extrema y falsa que a lo largo de los años han ido elaborando leyendas de distintos colores, especialmente negro y rosa, carentes todas de sentido al nivel

¹⁰⁸² Palomeque, Antonio. *Civilización*, p. 247.

¹⁰⁸³ La cita exacta es la siguiente: “Y así y todo, la conquista se hizo, y se hizo bien y deprisa. Las grandes cualidades nacionales de osadía, de resistencia y de adaptación, exaltadas por el peligro y los estímulos de todo género, dieron sus resultados espléndidos. Las condiciones y carácter de los indígenas contribuyeron también a ello en gran manera”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo III*, p. 341.

¹⁰⁸⁴ *Ibíd.*, p. 340.

¹⁰⁸⁵ Comas de Montáñez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 94. A esto añade que “los países civilizados por España, con más razón que ningunas otras colonias del mundo, pueden llamar a su metrópoli la Madre Patria”. *Ibíd.*, p. 94.

¹⁰⁸⁶ *Ibíd.*, p. 94.

actual de la investigación histórica". A su juicio, esto se debe a que "los apóstoles sublimes y los monstruos de crueldad son tipos excepcionales; [y por tanto] el hombre medio no actúa con arreglo a puros impulsos animales ni a puras ideologías: instintos e ideales, convicciones y conveniencias [afirma] se mezclan en él hasta configurar su mentalidad y su conducta"¹⁰⁸⁷. Así, cuando este historiador hace alusión al trato de favor de que gozaron los españoles con respecto a los indígenas, expone, justificando este hecho, que esto era "comprensible y lógico en aquella época" y que "ya es mucho que se aspirara a un mínimo de protección al débil y a un límite en el poder del más fuerte"¹⁰⁸⁸. Del mismo modo, Asián Peña intenta desmontar la leyenda negra que pesa sobre la conquista española de América, y afirma que "no hay en Europa ningún otro pueblo que haya colonizado con menos dureza", y que "lo poco que los españoles destruyeron se vio pronto compensado por lo mucho que fundaron". Además, señala que fueron los mismos españoles quienes "inspiraron y redactaron" las Leyes de Indias, documento éste al que denomina como "un monumento de la sabiduría y de la generosidad nacional"¹⁰⁸⁹.

Como vemos pues, el fin que persiguió en la conquista y colonización de América fue esencialmente, para la historiografía de posguerra, un fin cultural y religioso, donde la función misional, católica de los misioneros ocupó un papel trascendental. No obstante, y a pesar de ello, hemos podido observar en alguna ocasión cómo en este contexto la monarquía austracista antepuso sus intereses personales a cualquier otro interés de diversa índole. Así por ejemplo, Guillermo Céspedes del Castillo expone que si el Estado se vio obligado "a someter su política y actuaciones a los principios de la moral cristiana, so pena de pecar de inconsecuente o exponerse a severas admoniciones del clero, que tiene así una gran vía de influencia sobre el monarca y su política"; en cambio, lo hizo "dentro del campo de lo moralmente lícito o discutible, [ya que] el Estado no toleró jamás que consideraciones de tipo religioso se sobrepusieran a sus intereses y a su poder"¹⁰⁹⁰.

¹⁰⁸⁷ Céspedes del Castillo, Guillermo: "La sociedad colonial americana en los siglos XVI y XVII". En Vicens Vives, Jaume. *Historia social y económica, tomo III*, p. 490. En este sentido, añade: "Los españoles del siglo XVI cristianizaron la empresa indiana porque eran cristianos; le imprimieron en conjunto un nivel moral superior al término medio de su época, y le dieron un fundamento ideológico y doctrinal enormemente rico. El Estado y el pueblo tuvieron una fe innegable en sus convicciones religiosas y lucharon con incierta y desigual fortuna por traducirlas, respectivamente, en su política y en su moral; ambas se resintieron, quizá, del clima de seguridad, confianza y amparo religiosos (típico por lo demás del hombre de la Contrarreforma) que hacen al español propenso a una cierta presunción en su fe y negligencia en su conducta. Y así, política y conducta personal se encuadran más o menos imperfectamente dentro de la religión, acomodando intereses a creencias y también alguna vez las creencias a los intereses". *Ibid.*, p. 490.

¹⁰⁸⁸ *Ibid.*, p. 488.

¹⁰⁸⁹ Asián Peña, José Luis. *Manual*, p. 190. Santiago Sobrequés y Vicens Vives exponen que las Leyes de Indias "son un admirable resumen de la preocupación de los reyes por el bienestar y protección de los pueblos indígenas, y ningún otro país puede presentar una legislación tan perfecta y humanitaria". En Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Agora, tomo II*, p. 50.

¹⁰⁹⁰ Céspedes del Castillo, Guillermo: "La sociedad...", pp. 487-488.



Dicho todo lo anterior, cabe preguntarnos cuál es el papel que se asigna a Cataluña dentro de la política exterior que llevó a cabo España y cuál es el grado en que los catalanes participaron de los ideales que acompañaron a ésta.

En lo que afecta a la política exterior europea que siguieron los Austrias en estos dos siglos, la historiografía analizada asigna a Cataluña un papel francamente minoritario si lo comparamos con la carga económica y personal a que se vio sometida Castilla. A pesar de ello, suele valorar la función que ejerce como defensora de la frontera norte española en las múltiples guerras que España mantuvo contra Francia, y en la guerra contra los turcos y berberiscos (como en Lepanto). En este sentido, resultan especialmente significativas las afirmaciones de Ferran Soldevila. Sostiene este historiador que "Cataluña, como siempre, fue campo de batalla entre Francia y España", y que sus habitantes mostraron entusiasmo en participar en aquellas guerras exteriores en las que ésta mantenía algún tipo de interés, como en la lucha contra los hugonotes en Francia, en la que "la reacción de los catalanes fue espléndida y se vio coronada por la retirada del enemigo"¹⁰⁹¹. No obstante, considera, como lo hace el resto de historiadores analizados, que existió un desinterés general de Cataluña por las empresas exteriores de la monarquía, al cual se unió la actitud y la actuación de los monarcas, que fomentaron "el creciente aislamiento de Cataluña"¹⁰⁹².

Por otro lado, y en relación a la conquista de América, los manuales consultados hacen hincapié en la escasa participación que Cataluña tuvo en dicho proceso de ocupación. En relación a este punto, se suele aludir al modo en que Cataluña no pudo participar colectivamente de la colonización y comercialización con América debido a las restricciones que tenía impuestas por parte de la monarquía, aunque sí individualmente por medio de alguno de sus hombres. En este sentido, Ferran Soldevila subraya cómo a pesar de que Cataluña estuvo excluida de la conquista de América, dio a ésta algunos nombres; hecho éste que fue favorecido por "la buena disposición de Carlos V hacia los catalanes", a los que con "relativa facilidad" concedió licencias para pasar a las nuevas tierras¹⁰⁹³.

Finalmente, cabe preguntarnos cuál es la valoración general que se hace del monopolio comercial que Sevilla tuvo con América. En lo que concierne a este punto, la historiografía de posguerra señala normalmente las razones que dispusieron este hecho. No obstante, a veces se hace mención al daño que esto hizo a la economía del país. Así pues, José Terrero considera el monopolio comercial de Sevilla con América como una práctica "absurda, monstruosa y antieconómica"¹⁰⁹⁴. Y en esta misma línea, Juan Reglá sostiene que el monopolio comercial castellano con las Indias era "en gran parte extranjero" debido a las personas encargadas de llevarlo a cabo. Añade además el historiador catalán que esta

¹⁰⁹¹ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 184.

¹⁰⁹² *Ibid.*, p. 173.

¹⁰⁹³ *Ibid.*, p. 174.

¹⁰⁹⁴ Terrero, José. *Historia de España*, p. 429.

práctica de monopolio entorpeció “el paulatino desplazamiento del eje económico del centro a la periferia española” en un momento en el que “Castilla no alumbró un solo crítico que supiera formular la política económica más conveniente a la índole del país y de su imperio colonial”¹⁰⁹⁵. A pesar de ello, algunos autores, como Carrera Pujal, entienden que Cataluña participó de los beneficios que reportó para España el descubrimiento de América, si bien insiste en que esto se produjo de un modo indirecto¹⁰⁹⁶.

Dejando de lado este aspecto, debemos hacer referencia brevemente a la forma en que las obras analizadas lamentan que la política exterior que siguió la monarquía española llevase al país a la ruina y a la bancarrota. En referencia a este punto, Vicens Vives critica el “mercantilismo de vía estrecha” desarrollado por los Austrias, que no supieron ver la importancia que hubiera tenido para el país haber invertido los recursos importados de América en crear industria, sociedades mercantiles o en la bonificación del suelo agrícola. A esto, expone:

“Esta incompreensión del mundo capitalista dejó a Castilla desarmada ante Europa. Sólo más tarde comprobaría que la riqueza de un país es la base de toda política exterior afortunada; que una economía sana compensa mil batallas perdidas”¹⁰⁹⁷.

5.7.9 Política económica interna y papel de Cataluña dentro del concierto hispánico.

Según las obras analizadas, las causas de la mala economía española durante estos dos siglos no tuvieron que ver únicamente con la política exterior desplegada por los monarcas españoles, sino también con otra serie de factores relacionados con la política económica interna que éstos desarrollaron. En relación a este punto, la interpretación ofrecida converge con la que presentaba la historiografía anterior a la guerra, la cual había cuestionado y tomado como ineficaz el modelo de administración impulsado por los Austrias. Así, José Luis Barceló entiende que a la actividad externa se unió “la desacertada política financiera y [...] la poca coordinación -por no decir nula- existente entre las diferentes ramas de la Economía nacional”. Asimismo, piensa que el debilitamiento económico de España se debió a la acción política que llevaron sus enemigos, los cuales querían arrebatar a la monarquía hispánica la hegemonía política y económica de los Austrias mayores¹⁰⁹⁸. Por su parte, Santiago Sobrequés alude a motivos de mentalidad, y

¹⁰⁹⁵ Reglá, Juan: “La época...”, p. 337.

¹⁰⁹⁶ Ver Carrera Pujal, Jaime. *Economía, tomo I*, p. 14.

¹⁰⁹⁷ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, pp. 118-119. A pesar de esto, señala: “Y con todo, el dinamismo y la fe del paciente y sufrido pueblo castellano permitieron a la monarquía vivir horas de euforia universal”. *Ibid.*, p. 122.

¹⁰⁹⁸ Barceló, José Luis. *Historia económica*, p. 232. En este sentido, expone que “si en el aspecto político y cultural se creó la «Leyenda Negra», otro tanto ocurrió en el comercial, que se vio así objeto de una intensa persecución por los



añade que los españoles “carecieron [...] de dotes para la economía” y que “a diferencia de lo que sucedía en otros países, donde el ejercicio de la industria y el comercio eran un timbre de gloria, en España estas profesiones se consideraban poco honrosas” y “fueron abandonadas en manos de extranjeros, cada vez más numerosos”¹⁰⁹⁹. A esto, suma el historiador catalán el hecho de que la agricultura del país “no prosperó al compás de la de otros países europeos”, de que la industria textil “no alcanzó la importancia de la de Inglaterra, Flandes, Lombardía y otros países”, y de que era “poca” la inclinación de los españoles para el comercio. Como último ejemplo ilustrativo, Manuel Ballesteros expone que durante el período de los Austrias Mayores se dio “una política hacendística equivocada, unos impuestos onerosos y una dirección mal orientada en la industria y el comercio”, todo lo cual impidió que existiesen fuentes de riqueza fecundas para el país¹¹⁰⁰.

En lo que afecta a Cataluña, la historiografía de posguerra reconoce la supremacía mercantil que tiene Barcelona en el Mediterráneo (junto con Valencia), la cual se vio dificultada por el predominio turco en la parte oriental del mismo. Sin embargo, suele cuestionar también el sentimiento de adhesión de Cataluña a la monarquía y a su política. En este sentido, las obras analizadas entienden que esta región española se sintió poco involucrada en los destinos de la nación y apoyó en menor grado que Castilla a la monarquía. Esta imagen rompe en cierto modo con la que ofrecían los nacionalismos franquistas, que habían reparado en cómo durante esta época se produjo una extensión del sentimiento nacional a todos los rincones del país¹¹⁰¹.

En los años cuarenta, la historiografía repara ostensiblemente en este hecho, y lamenta la falta de unidad que existía entre las diferentes regiones españolas. Benito Sánchez Alonso expone que Castilla era la región “más tendiente a la universalidad” y que el resto de Estados españoles “no se consideraron totalmente ligados al resto de la Península [sic]”¹¹⁰². Incluso, para el siglo XVII, entiende este autor, “los antiguos reinos no acababan de solidarizarse en un ideal común”¹¹⁰³. Por su parte, Luis Ulloa Cisneros entiende que la independencia entre los reinos españoles era tal que “los naturales de cada uno de estos estados se consideraban extranjeros respecto a los demás”¹¹⁰⁴. Finalmente, Carrera Pujal expone que en España se “notaba la falta de unidad de pensamiento y de comunidad de aspiraciones entre los distintos reinos de la Monarquía”, y que “llamarles españoles era

extranjeros, unas veces con las armas, como en el caso de los piratas y filibusteros, y otras veces con maniobras subterráneas y oscuras, no por esto menos perjudiciales para nuestra expansión”. *Ibíd.*, pp. 232-233.

¹⁰⁹⁹ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 205. Esta idea la resume el historiador catalán en la siguiente afirmación: “cuando un país de vida cara [...] compra a otro de vida más barata, pierde en el cambio”. *Ibíd.*, p. 205.

¹¹⁰⁰ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 388.

¹¹⁰¹ Recordemos, por ejemplo, cómo Altamira había incidido en que esa extensión no había dado lugar a un patriotismo único, debido al mantenimiento en cada región de fueros especiales.

¹¹⁰² Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 451. A esto añade: “Sólo Castilla se sintió de verdad representada en la nueva nación”. *Ibíd.*, p. 451.

¹¹⁰³ *Ibíd.*, p. 501.

¹¹⁰⁴ Ulloa Cisneros, Luis: “La Casa...”, p. 366.

"denominación" genérica que no se fundaba en ninguna realidad, como no fuese geográfica"¹¹⁰⁵. Para el caso de Cataluña, y refiriéndose a tiempos de Carlos V, afirma que ésta no concedió grandes ayudas al monarca, aludiendo siempre a la falta de fondos. No obstante, a su juicio, cree que esto "se debía más a un espíritu mezquino y de incompreensión de los altos destinos que tenía a su cargo España, que no a que la pobreza fuese tan absoluta que no permitiese un esfuerzo mayor"¹¹⁰⁶.

Ya en los años cincuenta, Aguado Bleye considera que durante la monarquía de los Austrias, Cataluña, como Navarra y Aragón, seguía "manteniendo el espíritu medieval de separación, defendía [sic] celosamente su fuero de no admitir funcionarios de otros países peninsulares que el propio, ni tropas extranjeras, considerando como tales a las castellanas"¹¹⁰⁷.

Esta idea era compartida incluso por la historiografía catalana del momento, que no dudó, en líneas generales, en imputar a Cataluña una cierta falta de sentido nacional en su forma de actuar con respecto a la monarquía. Juan Reglá, por ejemplo, piensa que a la "labor impresionante [que realizó Castilla] le faltó el concurso, la entrega total, de los restantes reinos hispánicos, con sus fuerzas desplegadas en aras de un ideal común"¹¹⁰⁸. Del mismo modo, Vicens Vives cree que en el papel de liderazgo y en la responsabilidad asumida por Castilla en las empresas de los monarcas, "ningún catalán le regateaba los laureles de la gloria ni el pesado fardo de la lucha", y que de hecho "hasta mediados del siglo XVII puede decirse que Cataluña había eludido cualquier tarea colectiva dentro del conjunto de la Monarquía", y que sólo la revolución de los Segadores "fue un reactivo" en este sentido, aspecto éste que veremos más adelante¹¹⁰⁹. En este estado de cosas, la figura de Ferran Soldevila, más ligada al catalanismo historiográfico anterior a la guerra, ofrece un discurso justificativo a este hecho, lo que supone un cambio en esa línea interpretativa que venimos observando. Este historiador mantiene que la razón de que la actitud catalana fuera la descrita, descansa en que la monarquía había marginado a Cataluña en las grandes empresas políticas de España. Este era, según él, un papel que Cataluña había asumido dignamente, si bien lo había hecho oponiéndose a las fuertes cargas económicas que les imponían los monarcas para financiar unas guerras que a la postre, sólo le daban la gloria y la fama a Castilla¹¹¹⁰. Al hilo de este argumento, lamenta Soldevila que los Austrias, al encontrarse con

¹¹⁰⁵ Carrera Pujal, Jaime. *Economía, tomo I*, p. 69.

¹¹⁰⁶ Carrera Pujal, Jaime. *Historia de la economía española, tomo II*. Barcelona: Bosch, 1947, p. 215.

¹¹⁰⁷ Aguado Bleye, Pedro. *Manual*, p. 923.

¹¹⁰⁸ Reglá, Juan: "La época...", p. 197.

¹¹⁰⁹ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, pp. 126-132. Dice también que en ese estado de indiferencia, "los catalanes del siglo XVI habían llevado una existencia mediocre, pero satisfecha". *Ibid.*, p. 126.

¹¹¹⁰ En este sentido, afirma que a pesar de ser los castellanos quienes pagasen con sus impuestos las cargas del Estado, eran ellos mismos "los más favorecidos por lo que respecta a las grandes mercedes, dignidades, beneficios u honores, los cuales son casi todos para ellos: esto produce descontento en los otros reinos, especialmente en Cataluña, Aragón y Valencia". En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo IV*, p. 205. También Vicens Vives hace



esa oposición, hiciesen todo lo posible por eliminar las instituciones particulares de Cataluña a fin de salvar todos los impedimentos que se ponían de por medio para conseguir los objetivos económicos que perseguían. Así, afirma:

“Desde el reinado de Fernando el Católico, la tendencia de los monarcas y gobernantes respecto a Cataluña había sido, en general, la de dejarla al margen de las grandes empresas hispánicas. Cataluña había aceptado, sin protestas, el papel que así se le asignaba. Es más: parecía complacerse en él. Y cuando alguna vez, los gobernantes habían intentado obtener su ayuda para alguna empresa, ella había casi siempre rehusado y sólo las luchas que la afectaban directamente la encontraban, como hemos visto, solícita y dispuesta [...] El muro que ella les oponía, ante cualquier tentativa de injerencia [sic], eran sus Constituciones y Privilegios. Por eso, a medida que aumentaban las necesidades de la Corte, en hombres y en dinero, aumentaban paralelamente las ansias de destruir las instituciones y leyes que se oponían al saqueo de las finanzas regionales, a la imposición de tributos de toda clase, a las levas de soldados y marineros”¹¹¹¹.

5.7.10 Interpretación sobre la Revuelta catalana de 1640.

Esta situación que venimos describiendo encontró su punto máximo de expresión, según las obras consultadas, a mediados del siglo XVII, cuando las crecientes necesidades económicas del Estado para financiar las guerras exteriores de la monarquía, llevaron al valido del rey Felipe IV, el conde-duque de Olivares, a intentar obtener más recursos de los reinos no castellanos, lo que provocó que Cataluña se sintiese agraviada y se levantara en armas en la llamada *Revuelta de Els Segadors* (1640-1652). Es en este momento cuando Ferran Soldevila, cuya tesis resulta llamativa, afirma que al proceso de “desnacionalización pacífica” de Cataluña, se opuso otro de “desnacionalización violenta”, donde los Austrias de este siglo, a diferencia de sus predecesores, “se lanza[ron] a emplear, decidida y deliberadamente, la fuerza” contra esta región, lo que condujo al levantamiento catalán de mediados de siglo¹¹¹².

Ahora bien, ¿de qué manera se entiende el movimiento que aparece en Cataluña? ¿Cómo se justifican las medidas adoptadas desde la monarquía? ¿Cómo se valoran las consecuencias que acarreó la revuelta catalana? En líneas generales, las obras analizadas suelen presentar esta revuelta como un movimiento netamente *separatista*, lo que no impide

alusión a este aspecto al afirmar que “ni los portugueses ni los catalanes habían contribuido a las necesidades de la monarquía con los sacrificios de los castellanos; ni unos ni otros habían experimentado la sangría económica y biológica de estos últimos [...] Pero tampoco habían obtenido las colosales compensaciones otorgadas a Castilla: la explotación del continente americano, la primacía cultural y política en el seno de España”. En Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, pp. 126-127. En relación a la manera en que la monarquía excluyó a los catalanes de sus empresas, Ferran Soldevila considera que durante la última etapa del reinado de Carlos V, Cataluña “viviría, en general, al margen de la política española: en parte, porque los dirigentes de España la dejarían en esa posición, en parte porque ella misma, no participando intensamente en las empresas hispánicas, no las sentiría tampoco, y se acurrucaría en su vivir sencillo, cobijada por sus propias instituciones, ásperamente defendidas, si era necesario”. En Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 166.

¹¹¹¹ *Ibíd.*, pp. 199-200.

¹¹¹² *Ibíd.*, p. 200.

que se busque comprender las razones que asisten a Cataluña para reaccionar en la forma en que lo hizo, lo que aleja a la historiografía de este momento de toda elucubración nacionalista española.

En lo que al primer punto se refiere, Manuel Ballesteros entiende esta revuelta como un “fermento separatista y desmembrador”, y califica a ésta como el “primer chispazo del movimiento separatista” catalán, el cual “alentará hasta comienzos del siglo XX”¹¹¹³. Del mismo modo, Aguado Bleye cree que el levantamiento se debió a “la tendencia a la separación [que] era allí antigua y tenía raíces muy hondas”, pero no discute que en él hubiese influido también la actitud de los gobernantes castellanos¹¹¹⁴.

Otros historiadores, procedentes especialmente de Cataluña, inciden en la manera en que este último aspecto fue un elemento esencial a la hora de entender el comportamiento de los catalanes de aquel tiempo. Ferran Soldevila piensa que el separatismo catalán, más que una causa propiamente dicha, fue una consecuencia más del contexto político en que se encontraba España. Sostiene el historiador catalán que el fracaso por parte de los *segadors* de hacer caer al válido, permitió que Cataluña se “refugiase [sic] en el separatismo” y aceptase incluso unirse a Francia¹¹¹⁵. Por su parte, Vicens Vives expone que “la revolución catalana del siglo XVII fue un proceso subversivo centrado en la resistencia de las clases privilegiadas del país a la aceptación del Estado absolutista moderno” y que, por tanto, “no es una protesta respecto a la situación del país en el conjunto de los territorios de la Monarquía hispánica, sino el resultado de la acción emprendida para definir los límites del intervencionismo gubernamental”¹¹¹⁶.

En este estado de cosas, y a pesar de esta consideración general, la historiografía de posguerra analiza, sin demasiado exacerbamiento nacionalista, los motivos por los que Cataluña se levantó en armas aquel año de 1640. Así, la reacción catalana sería resultado, en primer lugar, de la defensa de sus legítimos fueros y privilegios (sublevación contra la nueva imposición de tributos y subsidios), y en segundo término, de su oposición a los abusos y desmanes cometidos por las tropas castellanas en Cataluña. Además, se hace alusión al desprecio de los catalanes por las costumbres de la corte real. Antonio Ballesteros expone, a este respecto, que esto se debe a que “contrastaba la laboriosidad catalana con la frivolidad palatina”¹¹¹⁷.

¹¹¹³ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia universal*, p. 234. Ernesto Jiménez Navarro considera a la revuelta catalana como uno de los “diversos intentos de separación y proyectos de independencia, que [en estos momentos] pusieron en verdadero peligro la unidad nacional conseguida por las Reyes Católicos”. En Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 55.

¹¹¹⁴ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 794.

¹¹¹⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo IV*, p. 357.

¹¹¹⁶ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, pp. 125-126. Udina Martorell, considera que en esta época “se da una deserción de la periferia peninsular [...] respecto a la política central”. En Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, pp. 277-278.

¹¹¹⁷ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo IV, vol. I*, p. 232.



En los años cuarenta, Luis Ulloa Cisneros afirma que no había “nada para los catalanes más sagrado que la intangibilidad de sus fueros”¹¹¹⁸. Por su parte, Antonio Ballesteros expresa que el sostenimiento en Cataluña de tropas de Castilla y de Italia, y a las que los catalanes tomaban como extranjeras, “hollaba [sic] sus antiguas costumbres”¹¹¹⁹. Además, este historiador fundamenta la reacción catalana en que, más allá de que Olivares “estaba dispuesto a atropellar a toda costa los privilegios catalanes”, éste “humilló [sic]” a aquellos incluso “en meras cuestiones de etiqueta”¹¹²⁰.

En los años cincuenta sobresale el discurso de la historiografía catalana. Vicens Vives hace hincapié en la forma en que las tropas mandadas a Cataluña “se alojaron sin cumplir las prescripciones forales”¹¹²¹, y piensa que la respuesta de los catalanes al conde-duque fue algo “natural”, propio de un pueblo atacado y que ve amenazados sus privilegios. No obstante, cree que los catalanes fueron víctimas ignorantes de los planes del conde-duque, que les estaba provocando, y en cuya trampa cayeron¹¹²². Por su parte, Ferran Soldevila, califica directamente a éstas como “un ejército de ocupación”, que cometió impune y rapazmente abusos en su alojamiento en Cataluña, vejámenes que el historiador barcelonés entiende como “sublevantes”¹¹²³.

Por otro lado, y sin dejar de lado la revuelta catalana de mediados del siglo XVII, la historiografía de posguerra justifica los motivos políticos por los que el Conde-duque de Olivares quiso reforzar la autoridad de la monarquía y llevar a cabo un proceso de unificación y centralización política de España, especialmente en el orden financiero y militar. Así pues, las obras analizadas subrayan la importancia de que España estuviese más cohesionada políticamente (elección libre de funcionarios gubernamentales) y de que las regiones periféricas contribuyeran, más allá de lo dictaminado en los preceptos de sus privilegios particulares, a sufragar los gastos del Estado en la misma medida en que lo hacía Castilla. No obstante, éstas critican los procedimientos empleados por el valido y la indiferencia mostrada hacia las reivindicaciones catalanas y el sentimiento general que

¹¹¹⁸ Ulloa Cisneros, Luis: “La Casa...”, p. 286.

¹¹¹⁹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo IV, vol. I*, p. 232.

¹¹²⁰ *Ibid.*, p. 232. A este respecto dice: “Hasta en meras cuestiones de etiqueta habían sido humillados. El infante Don Fernando, cuando fue virrey de Cataluña, no permitió que los concellers se cubrieran según el antiguo usaje [...]”. *Ibid.*, p. 232.

¹¹²¹ Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general, tomo III*, p. 177.

¹¹²² Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, p. 131. En este sentido, afirma: “La revolución catalana del siglo XVII fue, por lo tanto, un espectáculo de un confusiónismo extremo. Si el conde-duque de Olivares pretendió llevar la lucha al terreno que le convenía, el del alzamiento popular, la gente del Principado le facilitó la tarea de alcanzar semejante designio. No supo ver la jugada y colaboró inconscientemente en su realización”. *Ibid.*, p. 131.

¹¹²³ Soldevila, Ferran, Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 204. Afirma este autor: “Venía a ser como un ejército de ocupación y como tal se condujo. Volvieron a empezar los abusos de los alojamientos, agravados hasta los insultos y los vejámenes más sublevantes. Alentados por la impunidad y la rapacidad, las tropas reales (españoles, napolitanos, valones, irlandeses) se lanzaron a robar a los paisanos, a hacer daño a sus bienes y cosechas, a ultrajar su honor. Hasta los templos eran a veces profanados por los soldados de Su Majestad Católica”. *Ibid.*, p. 204.

reinaba en Cataluña. En este sentido, el discurso observado en nada contradice las tesis de la historiografía liberal, que había acusado a Olivares de torpe y de soberbio.

En los años cuarenta, Luis Ulloa Cisneros considera que “por justos que fueran los motivos de urgencia y de patriotismo que inspiraban los conceptos del Conde Duque y del monarca, uno u otro desconocían sin duda los sentimientos y la mentalidad de los catalanes, que admiten ser tratados por el bien y la prudencia, pero que se sublevan ante la imposición y la fuerza”¹¹²⁴. A su vez, Manuel Ballesteros piensa, a este respecto, que el gobierno de Olivares “fue desastroso por las desacertadas medidas que tomó en lo interior y en la política internacional”. En este sentido, califica como “impolíticas medidas tributarias y de milicia” las que el Conde-duque intentó aplicar en Cataluña¹¹²⁵. Finalmente, Antonio Ballesteros critica vivamente el procedimiento seguido por el Conde-duque a la hora de abordar el problema catalán, y afirma lo siguiente:

“Añadimos nosotros que el error y la ignorancia pueden padecerlos los de abajo, pero es yerro imperdonable en quien dirige una nación, el cual debe tener serenidad suficiente para no embriagarse con las glorias pasadas de la raza y atender con visión clara a la realidad y a las necesidades del presente. Esto le faltó a Olivares, y faltándole precisamente esto, le faltó lo más esencial en un gobernante”¹¹²⁶.

En los años cincuenta, Aguado Bleye se reafirma en este juicio histórico, y si bien califica las intenciones de Olivares como de “bienintencionada[s]”, tacha sus resultados como “desastrosos [sic]”. Además, cree que Felipe IV le dejó “la ardua misión de contener la ruina del Estado español”, lo cual hizo “eligiendo [sic] el camino más difícil y peligroso”¹¹²⁷. Para el caso de la revuelta catalana, Aguado Bleye considera que el procedimiento empleado por el valido fue precipitado y demasiado ambicioso:

“Olivares eligió el camino más difícil y peligroso. Se daba cuenta de la fuerza representada por la personalidad de los pueblos diferentes que integraban la monarquía española y pretendió anularla ásperamente, sin gradación, imponiendo por todas partes el uniformismo castellano”¹¹²⁸.

¹¹²⁴ Ulloa Cisneros, Luis: “La Casa...”, pp. 286-287. Ciriaco Pérez Bustamante califica positivamente los objetivos que se propuso Olivares y habla de “la acertada política centralizadora de Olivares”. En Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio universal*, p. 335.

¹¹²⁵ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia universal*, p. 234.

¹¹²⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo IV, vol. I*, p. 244.

¹¹²⁷ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, pp. 773-774.

¹¹²⁸ *Ibíd.*, p. 773. A esto añade que la actitud de los catalanes exacerbó el comportamiento de Olivares: “Olivares lo sabía [que había en Cataluña tendencias separatistas] y quería curar el mal con la mezcla paulatina y cordial de los catalanes con las gentes de otras tierras españolas. Fundir a los dos pueblos, el catalán y el castellano, no era posible; se hubiera podido llegar a mezclarlos en un mínimo de afectos y conveniencias comunes, pero Olivares se equivocó en los procedimientos. Cuando la guerra llegó, su amargura fue inmensa; pero, lejos de apartarse del mal camino, se obstinaba en el error hasta el extremo de herir la fibra más delicada de Cataluña, el amor a su lengua, negándose a recibir a los catalanes que le hablasen en catalán. Cierta es que las masas aplaudían conducta tan absurda, pero no faltaban quienes la reprochasen”. *Ibíd.*, p. 794.



En este sentido, Aguado Bleye critica la actitud mostrada por Olivares contra Cataluña. Expone el historiador palentino que el valido “no supo comprender la psicología de los catalanes y los trató con técnica inconveniente”. No obstante, considera que el hecho de que Olivares tuviese “una idea histórica y política equivocada del problema de Cataluña” no significaba, como habían pretendido hacer entender otros (Soldevila), que éste mantuviese una “instintiva hostilidad” contra el pueblo catalán¹¹²⁹. Además, y en lo que hace referencia al comportamiento de las tropas castellanas en Cataluña, expone Aguado que fue un error “torpe” por parte de Olivares la libertad que dejó a éstas para actuar, cometiendo así “graves atropellos” que “encendieron la tremenda sublevación catalana de 1640”¹¹³⁰. A pesar de ello, desprende este historiador de toda la culpa a las tropas, y piensa que esta situación se vio agravada por la actitud de los *segadors*, que “incitaban [a capitanes y oficiales] con sus mofas y descortesías”¹¹³¹. Del mismo modo, Udina Martorell defiende la idea expresada por Aguado Bleye, y considera que “no hay que ver [...] [en la actitud de Olivares] una enemistad personal hacia determinadas regiones”, ya que su posición política “respondía a un plan racional e inteligente, en el que las obligaciones serían compensadas con los derechos, negados hasta entonces a los reinos no castellanos”¹¹³².

Para Vicens Vives, el propósito de Olivares de asegurar la viabilidad interna de la monarquía y de mantener la hegemonía española en el exterior, era un propósito “laudable”. Sin embargo, piensa que “los procedimientos y los conceptos fueron, sin embargo, marrulleros; hasta incluso desleales”, ya que lo primero que debería haberse hecho era haber “reconocido el fracaso de Castilla para llevar a un buen puerto, exclusivamente, una política española”, y haber ofrecido a Cataluña “las ventajas de una intervención directa y efectiva en los problemas comunes a la Monarquía”¹¹³³. Por su parte, Juan Reglá expone en la *Historia social y económica* que dirige Vicens Vives, que “no puede discutirse la conveniencia del programa político del conde-duque”, pero piensa que éste erró a la hora de “forzar a las regiones privilegiadas de la monarquía a marchar a compás de la organización de Castilla”¹¹³⁴. Finalmente, Ferran Soldevila achaca buena parte de la culpa de lo ocurrido al rey. Piensa el historiador barcelonés que Felipe IV erró al dejar a Olivares actuar con plena libertad, y que esa situación se dio “hasta que el mismo desastre provocado por el valido

¹¹²⁹ *Ibid.*, p. 779. Aguado Bleye hace referencia a cómo los historiadores que han querido ver esa hostilidad de Olivares a Cataluña, se han guiado por el testimonio de Contarini. En cambio, él considera que el error del valido fue la violencia con que actuó. Así, afirma: “Esas leyes [privilegios catalanes] podían, como todas, modificarse, pero con tacto y comprensión, nunca con violencia”. *Ibid.*, p. 779.

¹¹³⁰ *Ibid.*, p. 779.

¹¹³¹ *Ibid.*, p. 784. A esto añade: “Comenzaron las pendencias; los castellanos las esquivaban cuanto podían. La justicia comenzó a actuar [...] El pueblo, enardecido con sus propios gritos y sediento de sangre, infamaba a los castellanos con los epítetos más enormes, los buscaba y los acuchillaba sin piedad. Las milicias, armadas para mantener el sosiego de la ciudad, contribuían a que el tumulto fuese mayor”. *Ibid.*, p. 784.

¹¹³² Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 277.

¹¹³³ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, p. 129. En cambio, piensa que sólo se le pidieron sacrificios.

¹¹³⁴ Reglá, Juan: “La época...”, pp. 363-364.

acabó [sic] abriéndole los ojos". Igualmente, considera que no puede afirmarse que la mentalidad centralista-castellanista de Olivares fuera un producto histórico con base en el pasado español, sino que era un fenómeno nuevo, fruto del proceso de decadencia en que España se veía inmersa. Así, sostiene:

"Era, en efecto, la decadencia hispánica, y especialmente castellana, la que había empezado a suscitar y a vigorizar la tendencia a arrebatar a los pueblos no castellanos sus instituciones peculiares. La sensación de decadencia exasperaba la vanidad, que empezaba a descubrir la propia endebles; la miseria a que la política de aventuras hegemónicas había reducido a Castilla hacía odiosas las barreras que el régimen autonómico ponía al saqueo de la economía de aquellos otros pueblos; la falta creciente de hombre para los ejércitos reales suscitaban los celos y la animadversión contra otra de sus exenciones"¹¹³⁵.

En relación a lo que venimos exponiendo, cabe aludir a la forma en que los manuales consultados se refieren a la figura histórica del conde-duque de Olivares. En este sentido, y en líneas generales, se suele elogiar la inteligencia y el sentido del trabajo que caracterizaban a éste, si bien, no obstante, se critica vivamente la ambición con que gobernaba y los intereses personales que perseguía. Además, se suele aludir a cómo su manera de proceder fue causa de muchas enemistades. Ángeles Masiá nos habla, en este sentido, de cómo su privanza "y las exageradas manifestaciones de autoridad de que hacía gala, le proporcionaron muchos enemigos en la corte y el recelo del país"¹¹³⁶.

¿Cuál es, pues, la imagen histórica que la historiografía de estas dos décadas ofrece de don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, valido de Felipe IV? Pongamos algunos ejemplos. Ciriaco Pérez Bustamante dice de él que era "hombre ambicioso e inteligente, pero de carácter irascible y orgulloso"¹¹³⁷. Por su parte, Aguado Bleye considera que a Olivares "se [le] reconoce siempre actividad y patriotismo"¹¹³⁸, y le presenta como un gobernante "a quien consumía la pasión de mandar, no la sed de riquezas que atormentó a su precursor Lerma"¹¹³⁹. En esta misma línea, Udina Martorell considera que Olivares era un hombre con "personalidad extraordinaria y político de gran estilo, a quien el desconocimiento de la psicología colectiva, la falta de sagacidad y oportunismo, y la pasión de mandar que le consumía, le llevaron poco menos que a arruinar el Imperio que intentaba salvar"¹¹⁴⁰. Asimismo, Ernesto Jiménez Navarro considera también que era "de carácter impetuoso", que no supo "reparar en la desproporción entre sus desmesurados planes y los medios

¹¹³⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España*, p. 259.

¹¹³⁶ Masiá i de Ros, Ángeles. *Introducción*, p. 474.

¹¹³⁷ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 25. Igual Úbeda dice de él, en este mismo sentido, que era "petulante en extremo". En Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 121.

¹¹³⁸ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 949. En este sentido, Ernesto Jiménez Navarro piensa que el valido era un "hombre inteligente y trabajador, de voluntad firme y lleno de buenos deseos de servir a su patria y engrandecer su Reino".

¹¹³⁹ *Ibíd.*, p. 756. Dice que esto se vio favorecido por el hecho de que "en los primeros años se vio alentado por los aplausos del pueblo, siempre ingenuo". *Ibíd.*, p. 756.

¹¹⁴⁰ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 273.



disponibles”¹¹⁴¹. Y Ferran Soldevila, agravando aún más la imagen que venimos observando, llega a afirmar que el conde-duque era un hombre colérico, depresivo, exaltado, frenético, desequilibrado, orgulloso, vanidoso y violento¹¹⁴².

Finalmente, cabe apuntar la forma en que las fuentes manejadas analizan las consecuencias que trajeron consigo la revuelta catalana y la guerra abierta tras la misma. En este punto, cobra importancia el hecho de que Francia entrase a mediar en el conflicto socorriendo a una Cataluña que le había pedido ayuda, que se había puesto bajo su protección, y que acabó rechazando la misma una vez que pudo darse cuenta de que ésta “no siempre [fue] bastante respetuosa con sus [sic] libertades”¹¹⁴³.

En términos generales, la historiografía de estas dos décadas lamenta las pérdidas territoriales que sufrió nuestro país, pero inciden en la forma en que Felipe IV confirmó los fueros y privilegios de Cataluña, salvo porque el rey se reservó la custodia y administración de las fortificaciones y puertas de Barcelona, y estableció un régimen de insaculación de los cargos municipales y de la Diputación de Cataluña. En este sentido, Antonio Ballesteros anota al respecto que una vez “terminada la sublevación catalana, Felipe IV hizo en Cataluña innovaciones de muy escasa entidad”¹¹⁴⁴. Y Benito Sánchez Alonso hace alusión a cómo el monarca confirmó los fueros y privilegios de la región “sin tomar represalias por el alzamiento”¹¹⁴⁵. Del mismo modo, Aguado Bleye, quien se lamenta de las “graves” pérdidas territoriales que para el conjunto de España tuvo la revuelta de Cataluña, afirma que el rey conservó las leyes de Cataluña¹¹⁴⁶.

Dentro de la historiografía catalana, Vicens Vives señala que una vez terminada la revuelta, el rey español les confirmó sus privilegios. No obstante, cree que la victoria de la monarquía sobre los catalanes no fue total, ya que si ésta hubiera actuado con firmeza y

¹¹⁴¹ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 53.

¹¹⁴² Esta impresión la muestra en dos citas. Por un lado, dice que la fina política que había de emplearse para conseguir los objetivos que el conde-duque perseguía no podía llevarla a cabo “un hombre de la vanidad, de la violencia y de los ideales de Olivares, a pesar de su posible austeridad y de su capacidad de trabajo”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo IV*, p. 240. Por otro lado, afirma esta idea de la siguiente manera: “Olivares no hizo más que levantar un momento a España para dejarla o hacerla caer más estrepitosamente: en esto, símbolo él mismo de un esfuerzo ingente, seguido del desastre, que, en él, llegó a la locura [...] Esta locura no fue instantánea: fue desplegándose a lo largo de su gobierno. Sus cóleras, sus depresiones, sus exaltaciones, su frenesí, no eran sino anuncios de lo que había de venir. Todos los autores que han estudiado su caso así lo reconocen. Reconocen incluso que, como no podía ser de otro modo, este desequilibrio influyó en las concepciones y ambiciones políticas de Olivares, en sus métodos y en sus decisiones”. *Ibid.*, p. 252. En este sentido, expresa: “nos cuesta más de concebir cómo algunos historiadores recientes hayan podido pretender, más o menos, vindicar la figura y la actuación del Conde-duque, conocedores como han tenido que ser de las debilidades que se ocultaban bajo el carácter espectacular del privado y, sobre todo, de los desastres ingentes a que conducía su política”. *Ibid.*, p. 252.

¹¹⁴³ Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 209. Afirma este historiador: “[Francia] “no siempre bastante respetuosa con las libertades de Cataluña, contribuyo [sic] a menguar la resistencia catalana frente al ejército español y a aumentar las filas de los partidarios de la reconciliación con Felipe IV”. *Ibid.*, p. 209. En relación a este punto, otros historiador no catalanes, como Luis Ulloa Cisneros, exponen que llegó un momento en que los catalanes percibieron que “la intervención francesa no les era más benévola ni provechosa” que la española. En Ulloa Cisneros, Luis: “La Casa...”, p. 295.

¹¹⁴⁴ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 344.

¹¹⁴⁵ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 511.

¹¹⁴⁶ Aguado Bleye, Pedro. *Manual, tomo II*, p. 923.

lealmente, y no hubiera demostrado debilidad interna como hizo, hubiera podido avanzar hacia el uniformismo político aboliendo los privilegios catalanes, cosa que no se hizo sino con los decretos de Nueva Planta en el siglo siguiente¹¹⁴⁷. Por su parte, Ferran Soldevila piensa que la revuelta catalana de 1640 tuvo consecuencias favorables y perniciosas. Así, por un lado, considera que ésta afianzó la autonomía catalana en un momento en que se había iniciado un proceso de unificación política de gran calado. Sostiene este historiador que la fuerte resistencia mostrada por los catalanes permitió ver al rey que debían respetarse los privilegios regionales de Cataluña, y que esa misma resistencia fue provechosa para el futuro histórico de España, ya que la defensa que Cataluña hizo del régimen autonómico español “impidió [sic] que la política nefasta de saqueo y de agotamiento, practicada sistemáticamente por los gobernantes españoles sobre la exhausta Castilla, se propagase a toda la Península”, lo cual contribuyó a que “quedasen [sic] regiones con un nivel económico superior, que pudieron constituir, bajo mejores direcciones, la base del resurgimiento económico de España”¹¹⁴⁸. En cambio, por otro lado, entiende Soldevila que la revuelta trajo infelices consecuencias. Así, nos habla el autor de las secuelas que dejaron en Cataluña la guerra llevada a cabo incluso entre los propios catalanes, algunos de los cuales no quisieron aceptar la vuelta a la obediencia al rey español (como Margarit i de Viure); y nos habla también de las pérdidas territoriales que padeció España, para lo que afirma que los catalanes lamentaron mucho la pérdida del Rosellón, así como la renuncia por parte de Felipe IV a reivindicar dicho territorio en el futuro¹¹⁴⁹. No obstante, sostiene que “ni los roselloneses han dejado nunca de considerarse y llamarse catalanes, ni los catalanes del Principado han dejado de considerar aquellos territorios como una parte de Cataluña”¹¹⁵⁰.

Como habíamos apuntado más arriba, la historiografía analizada entiende que al término de esta revuelta, Cataluña se sintió más ligada a los destinos nacionales españoles. Así por ejemplo, Ferran Soldevila, quien ve en los catalanes la “ausencia de un fuerte ideal colectivo”¹¹⁵¹, considera que era deseo de Cataluña en este tiempo participar e influir en el desarrollo general de la política española, una vez abandonada su posición aislacionista, secesionista y francófila. Así, expone el historiador barcelonés que tras la revuelta de 1640, “Cataluña siente a un tiempo el anhelo de paz, de recobro en el trabajo y de intervención en la vida hispánica, al margen de la cual había vivido hasta el gran trastorno del alzamiento y de la guerra”. Para él, Cataluña “siente que, sea como sea, puede influir en ella, unida como se

¹¹⁴⁷ En este sentido, sostiene Vicens que “Si la monarquía española del siglo XVII hubiera tenido la décima parte de la fuerza que prejuzgaba su fabulosa fachada, es indudable que 1714 se habría adelantado setenta años. Pero, muy al contrario, se estrelló ante las primeras resistencias, demostrando su enorme debilidad interna, los defectos fundamentales de su estructura”. En Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, pp. 131-132.

¹¹⁴⁸ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo IV*, pp. 259-260.

¹¹⁴⁹ *Ibid.*, pp. 288-290.

¹¹⁵⁰ Soldevila, Ferran, Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 210.

¹¹⁵¹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo IV*, p. 264.



halla a ella, tan profundamente, en sus destinos”¹¹⁵². En este sentido, cree que durante el reinado de Carlos II, en Cataluña había “síntomas de despertamiento o de voluntad de despertamiento”, ya que en este momento, Cataluña sale del “eclipse de su historia, [de] su oscurecimiento al margen de los grandes acontecimientos europeos”, y mira de frente los problemas de la época, “mezclándose [sic] en las grandes luchas que agitan Europa”, las cuales “vive intensamente”¹¹⁵³.

5.7.11 Conclusiones.

Como hemos podido comprobar a lo largo de las páginas anteriores, el discurso que la historiografía de posguerra nos ofrece acerca del período de los Austrias, a pesar de presentar ciertos parecidos con el ideario de los nacionalismos franquistas, no deja de estar en sintonía con el que nos encontramos en buena parte de la historiografía liberal, especialmente aquella de corte conservador y católico.

Es indudable que durante estos años la historiografía analizada pone mayor énfasis sobre ciertos aspectos concretos (idea de *Hispanidad*, por ejemplo), realiza ciertos matices (universalización de la violencia inquisitorial), o tiende a evitar ciertos argumentos (fanatismo religioso por parte de los monarcas). Sin embargo, su discurso no puede asociarse indisolublemente al del nacionalismo español de época franquista. El papel que España asume como potencia en el exterior (especialmente en América), la defensa que se hace de Castilla como elemento cohesivo sobre el que recae el peso de las cargas del Estado, la constatación de la catolicidad de España y del sentido religioso de las empresas que asume y dirige la monarquía, o la concepción de ésta como elemento unificador capaz de velar por el interés nacional respetando la diversidad cultural, tradicional y legislativa de España, constituyen elementos discursivos que no son privativos de los nacionalismos franquistas, sino que se encontraban ya antes, en la historiografía anterior a la Guerra Civil.

En este estado de cosas, interesa observar el concepto que la historiografía de la época tiene acerca de la planta territorial de España, y de la legitimidad con que los monarcas pudieron haber implantado un régimen uniformizador, centralista, y que hubiera tenido como fin la abolición de los fueros y privilegios de que gozaba, en nuestro caso, Cataluña. En relación a este punto, y en primer término, las obras analizadas, como no podía ser de otro modo, centran su atención más en los elementos unitarios que ahora se afianzaban, que no en aquellos otros rasgos que diferenciaban a las diversas regiones españolas, las cuales pasaban ahora a ser gobernadas por un mismo y único monarca¹¹⁵⁴. A

¹¹⁵² Soldevila, Ferran; Valls i Taberner, Ferran. *Cataluña, tomo II*, p. 213.

¹¹⁵³ *Ibid.*, p. 226.

¹¹⁵⁴ Decimos “como no puede ser de otro modo” debido, en primer lugar, a que hablamos de obras de carácter general, pero también debido a que el gobierno de un mismo monarca sobre el conjunto del territorio hace que la

pesar de este hecho, y lejos de mantener una imagen exacerbadamente unitarista o castellanista de este período, estas obras reconocen la falta de unidad que se daba entre los diversos territorios hispánicos y reprenden normalmente la teoría de aquellos historiadores que habían sobredimensionado hasta la fecha la centralización administrativa que caracterizaba a esta época. Además, valoran positivamente el régimen de autonomía que se dio, así como la preservación de la personalidad que definía a cada una de las diferentes regiones españolas que integraban la monarquía. En este sentido, puede afirmarse que la historiografía consultada intenta buscar una fórmula donde se concilie el reconocimiento de dicha pluralidad político-institucional, incluso federativa, con la existencia en paralelo de una estructura política común.

En relación al papel que desempeñaron Castilla y Cataluña dentro del concierto hispánico, hay que decir que la interpretación que ofrecen los manuales consultados está en la línea de lo que nos encontramos en la historiografía anterior a la guerra. Castilla es considerada en esta serie de Historias generales, lo que supone una evidencia histórica, el eje de la política de los Habsburgo. En ella descansaban casi todas las cargas y responsabilidades del Estado, las cuales supo afrontar realizando un esfuerzo que la historiografía analizada elogia de forma constante. Además, se incide en la supremacía cultural que asume dentro de la Península y se le arroga de manera muy especial el sentimiento de unión entre las diversas Coronas hispánicas. En este sentido, dicha historiografía lamenta (y en algunos casos justifica) la insolidaridad con que actuaron algunas regiones españolas, las cuales se desentendieron de manera manifiesta de los destinos de la nación. Para el caso que nos ocupa, cabe recordar la forma en que estos manuales hacen hincapié en cómo Cataluña vivió ciertamente aislada de las responsabilidades y empresas que ocupaban a la monarquía austracista.

Por otro lado, en relación a la política exterior que desarrollaron los Austrias, hay que señalar en primer término cómo esta historiografía incidió, como lo hiciera la historiografía anterior a 1936, en cómo muchas de las empresas que dirigió y llevó a cabo esta dinastía respondieron antes a los intereses de una monarquía extranjera que a los de la nación, o en cómo esa política terminó con la prosperidad que reinaba en el interior, despoblando España y sumiéndola en la pobreza. En lo que afecta directamente a Cataluña, cabe afirmar cómo las obras analizadas, a pesar de reconocer el papel minoritario que correspondió a esta región en materia de política exterior, subrayan el papel activo que jugó la misma en la lucha contra los franceses y contra turcos y berberiscos, empresas éstas que afectaban directamente a Cataluña por cuanto estaba en juego la hegemonía en Italia y se frenaba el comercio catalán en el Mediterráneo. En cuanto a la conquista de América, dichos

historiografía de este momento, como la que le precedió antes y la que le sucedió después, no pueda abordar una obra de carácter nacional sin entender España como un cuerpo unitario.



manuales que, como hemos apuntado, destacan el carácter cultural y moral (no material) de la misma, y hacen hincapié en el concepto de *Hispanidad* (en consonancia con todo el nacionalismo español posterior al 98, pero también con el americanismo historiográfico de preguerra), entienden que la negación a Cataluña del permiso para comerciar directamente y de manera colectiva con el Nuevo Mundo fue un hecho más que contribuyó a que la economía nacional siguiese debilitándose.

Durante este período tuvo lugar, además, uno de los acontecimientos de mayor relieve en la historia de Cataluña. Nos referimos a la revuelta operada por los segadores catalanes el día del Corpus del año 1640. En relación a este hecho, resulta significativa la manera en que los historiadores analizados, más que realizar una crítica exacerbada del separatismo, del independentismo catalán –cosa que es evidente que se hace-, procuran mantener un juicio bastante equilibrado acerca de las causas y del desarrollo que caracterizaron a este acontecimiento histórico. Así pues, critican, en primer término, esa actitud aislacionista y secesionista de Cataluña. Pero lamentan, en segundo lugar, y de forma bastante significativa, los procedimientos seguidos por el conde-duque de Olivares, del cual no tienen generalmente buen concepto. Como hemos podido comprobar, este discurso, lejos de responder a imperativos ideológicos de signo nacional-católico o falangista, coincide con el que nos encontramos en la historiografía liberal, la cual, recordemos, había salido generalmente en defensa de Cataluña en contra de los agravios cometidos a esta región por parte del valido de Felipe IV (fueran cuales fuesen sus buenas intenciones).

Dicho lo anterior, cabe señalar que, así como ocurría para otros períodos históricos, el discurso emitido por las obras analizadas dista de ser uniforme. En líneas generales, no existen grandes diferencias entre el relato histórico que nos encontramos en los años cuarenta con respecto al de la década siguiente. No obstante, los historiadores de estos años, lejos de presentar un relato uniforme, presentan ciertas diferencias interpretativas. Así, el concepto que tienen del poder absoluto con que obraron los monarcas, de la forma en que actuaron las Cortes catalanas en relación al mantenimiento de las cargas del Estado, o del perjuicio económico que supuso para el país la expulsión de los moriscos, por poner algunos ejemplos, difiere notablemente.

Finalmente, en lo que respecta a la historiografía catalana, hay que anotar que ésta participa en buena medida de la interpretación general ofrecida por los historiadores de estos años, no solamente aceptando, por ejemplo, el papel minoritario que asume Cataluña en esta época (amén de otras consideraciones de carácter nacional-general), sino reconociendo además la parte de culpa en que incurre esta región (falta de vitalidad, complejo de inferioridad, desentendimiento de los destinos de la monarquía, etc.). Sin embargo, a pesar de este hecho, esta historiografía sí introduce ciertos matices,

especialmente en los años cincuenta y de manos de Ferran Soldevila, que caben destacarse. Así por ejemplo, desde un discurso periférico, se incide en la idea de castellanización de Cataluña, en un cierto antimadrileñismo, y se entiende el siglo XVI como un tiempo de ostracismo para Cataluña. Además se tiende a subrayar la parte de culpa que tiene Castilla en los males que aquejan a esta región, y se llega a combatir más firmemente la idea, defendida especialmente por Falange, de que Cataluña se mostró insolidaria con España una vez que ésta entró en decadencia¹¹⁵⁵.

5.8 CATALUÑA Y EL REFORMISMO CENTRALISTA BORBÓNICO DEL SIGLO XVIII.

La llegada de los Borbones a la monarquía española dio inicio a una época que el nacionalismo franquista había denostado y había interpretado como una etapa que rompe directamente con la historia tradicional de España.

Recordemos que este período histórico nació de la mano de una Guerra de Sucesión en la que Cataluña se posicionó en contra de la voluntad testamentaria del último de los Austrias, Carlos II, que había decidido nombrar como heredero al nieto del rey de Francia, potencia con la que Cataluña había rivalizado históricamente. Este hecho, y la voluntad política unificadora de la nueva dinastía, llevaron a Felipe V a promulgar una serie de decretos por los que la región cuyo estudio nos ocupa quedó desposeída de muchas de las atribuciones que antes poseía, tanto a nivel político como a nivel económico y jurídico.

A lo largo de las siguientes páginas vamos a tratar de analizar la forma en que estas obras valoran el posicionamiento de Cataluña en dicha guerra y la política unificadora y centralizadora que imprimen los nuevos monarcas, prestando especial atención al juicio que se hace de los decretos de Nueva Planta y en el modo en que éstos afectaron a los catalanes. Asimismo, analizaremos la valoración que se hace de las consecuencias que tuvo en Cataluña la política de unificación (económica, legislativa, fiscal, etc.) que promovió la nueva dinastía, así como del progreso material que experimentó España durante este siglo y de sus repercusiones en todas las esferas de la vida económica catalana. Finalmente, trataremos de abordar el modo en que se entiende el cambio cultural que se dio en nuestro país durante estos años, la importancia que se concede al catolicismo como elemento consubstancial a la nación española, y la valoración que se hace de la dirección que tomó la nueva política exterior borbónica.

¹¹⁵⁵ Recordemos que Soldevila había afirmado que tras la revuelta de *Els Segadors*, Cataluña recobró voluntad hispánica en la medida en que España se abre a la influencia catalana.



A través de dicho análisis intentaremos discernir el grado en que las interpretaciones ofrecidas están en sintonía con el nacionalismo español de la época, o si por el contrario éstas presentan analogías con el discurso de la historiografía liberal.

5.8.1 Valoración de la Guerra de Sucesión y del posicionamiento de Cataluña en ella.

La voluntad testamentaria de Carlos II al morir sin descendencia de que la monarquía española quedara en manos de su sobrino, el duque de Anjou –futuro Felipe V–, así como la ausente contestación que las instituciones representativas hicieron de la misma, son interpretadas por la historiografía de estas dos décadas como la expresión, en primer lugar, de que las decisiones reales estaban por encima de la opinión generalizada que existiese dentro de los diversos órganos de gobierno (Cortes, Consejos); y, derivado de ello, como la causa de que se diese inicio a una larga y funesta Guerra de Sucesión. En cuanto al primer punto, Agustín Blánquez señala que ninguno de esos órganos de gobierno se atrevió a contradecir la decisión del rey, si bien tampoco hubieran tenido demasiada capacidad para ello. Además, y en relación al segundo punto, señala este autor que el último de los Austrias nombró heredero “sin contar para nada con la nación ni convocar Cortes con cuyo asentimiento para con uno u otro pretendiente se hubiera evitado la lamentable guerra de sucesión y sus sensibles consecuencias”¹¹⁵⁶. Por su parte, y en lo que a este último aspecto se refiere, Ferran Soldevila expone que dicha voluntad testamentaria hizo flaco favor al deseo perseguido de no desintegrar los territorios que formaban la Corona, ya que la Guerra de Sucesión tuvo, a este respecto, consecuencias nefastas:

“Ha sido objeto de grandes alabanzas la firmeza de Carlos II en la agonía, aferrándose a su decisión favorable a Felipe de Anjou. Esta decisión representaba, en opinión de los panegiristas, la conservación del Imperio español en su integridad. Y no fue otra, seguramente, la intención confesable de los miembros del Consejo de Estado que propusieron al rey la candidatura borbónica frente a la austriaca: salvar de la desmembración a España y a su Imperio, poniéndolos bajo la salvaguarda de Luis XIV. Que esta opinión se haya sostenido y sentido en los últimos tiempos de Carlos II y en los primeros tiempos de Felipe V, nos parece hasta cierto punto explicable. Ahora: nos parece ya mucho más difícil de explicar que la sostengan (y persistan consiguientemente en las alabanzas) historiadores modernos, para quienes no es ningún secreto la inconsistencia de aquella esperanza; porque precisamente la elevación de Felipe de Anjou al solio español desembocó en la desmembración que querían evitar los autores de la designación. Podrá ser alabada la intención; decorada, incluso, si se quiere, con el calificativo de patriótica; pero no podrá ser alabada en sus

¹¹⁵⁶ La cita íntegra es la que sigue: “Dado el creciente poder personal de los reyes, ni las Cortes ni los Consejos tenían gran importancia. Y lo comprueba el hecho de no haberse levantado en España una sola voz para protestar del testamento de Carlos II, que dispuso de la corona y del reino como si fuera patrimonio personal, sin contar para nada con la nación ni convocar Cortes con cuyo asentimiento para con uno u otro pretendiente se hubiera evitado la lamentable guerra de sucesión y sus sensibles consecuencias”. En Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 459.

resultados para la conservación de la integridad de la Monarquía, ni tan sólo para la evitación de la guerra europea y de la guerra civil -otra de las finalidades supremas adjudicadas a la singular elección"¹¹⁵⁷.

La Guerra de Sucesión puso de manifiesto la existencia de intereses contrapuestos que había entre las diversas regiones españolas, las cuales mantenían un concepto diferente con respecto a la estructura administrativa que debía presentar el Estado. En este sentido, la forma en que la historiografía analizada define la posición histórica que adoptaron Castilla y Cataluña va desde la que expone, por ejemplo, María Comas, quien ve a Castilla como representante de la "tendencia unionista" y a Cataluña como defensora de la "la tendencia desintegradora"¹¹⁵⁸, hasta la que defiende Soldevila, el cual considera que la postura de Castilla era "centralizadora y uniformista" y la de Cataluña "autonomista y federativa"¹¹⁵⁹. Esta interpretación histórica está, no obstante, en la línea de lo que había sido el discurso de la historiografía liberal. Recordemos, por ejemplo, cómo Altamira entendía que la Guerra de Sucesión puso de manifiesto la existencia de diversos patriotismos regionales y la dificultad de desarrollar un único patriotismo al lado de Castilla.

Como consecuencia de este posicionamiento, la actitud de Cataluña fue favorable a la causa del archiduque Carlos de Austria, lo cual se debió, según esta historiografía, tanto al desengaño de los catalanes con Francia tras la actuación de ésta en los sucesos originados en la guerra que ocasionó la revuelta de 1640, como al recelo que despertaba la llegada a España de una dinastía que traería consigo la corriente absolutista centralista que los Borbones seguían en el país galo (privando así al Principado de sus fueros y privilegios). En cuanto a la valoración que la historiografía consultada hace de esta actitud, debe apuntarse que ésta es entendida como un movimiento, no ya separatista, sino más bien defensor de sus intereses particulares, lo cual ni es criticado ni resulta extraño si tenemos en cuenta el sentimiento de amor a lo propio que ésta había arrogado a los catalanes de épocas pasadas¹¹⁶⁰. En este sentido, el discurso que nos encontramos vuelve a estar en sintonía con el de la historiografía anterior a 1936.

En los años cuarenta, Luis Ulloa Cisneros afirma que "la actividad, la constancia, el entusiasmo y el patriotismo de los catalanes fueron maravillosos"¹¹⁶¹. Y Antonio Ballesteros

¹¹⁵⁷ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*. Barcelona: Ariel, 1955, p. 249.

¹¹⁵⁸ Comas de Montáñez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 104.

¹¹⁵⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*, p. 265.

¹¹⁶⁰ Vicens Vives lo llega incluso a expresar directamente en los años cuarenta. Afirma el historiador catalán: "No se puede hablar en realidad de un proceso separatista, como el de 1640, sino del choque entre dos concepciones distintas: Castilla defendía, con los Borbones, la formación de un Estado centralizado de nuevo cuño; los territorios de la Corona de Aragón, en particular Cataluña, querían mantener el régimen de los Austrias, con sus fueros y privilegios. Esta actitud era, en realidad, disconforme con el rejuvenecimiento del Estado español". En Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general, tomo III*, p. 308.

¹¹⁶¹ Ulloa Cisneros, Luis: "De Felipe V a Carlos IV". En Pericot, Luis (dir.). *Historia de España: gran historia general de los pueblos hispanos*. Barcelona: Instituto Gallach, 1943, p. 33.



hace lo propio al considerar que la actitud de los catalanes no respondió en ningún momento a deseos independentistas:

“La opinión española sólo tenía un punto de coincidencia en el que convergían todas las regiones, y era la no desmembración del Estado español, si esto era compatible según catalanes, aragoneses y valencianos con la conservación de sus fueros y libertades”¹¹⁶².

Del mismo modo, se hace alusión a cómo Cataluña fue la única región en España que apoyó a los herederos directos de una Casa (la de Austria) a la que la historiografía de posguerra había elogiado ampliamente. Vicens Vives hace especial hincapié en esta cuestión, y expone que a fin de velar por su autonomía política, pero también con el objetivo de lograr ser la principal orientadora de la dirección política del Estado, “los catalanes se aferraron al representante de la dinastía que había enervado y debilitado al país”, al representante de una dinastía que había sido “incapaz de recoger sus anhelos [los de Cataluña], incapaz de darles una seguridad mínima”. En este orden de cosas, afirma:

“La adscripción de Cataluña a la causa del archiduque de Austria fue una consecuencia de esta prolongada decepción histórica. Paradójicamente, los catalanes se aferraron al representante de la dinastía que había enervado y debilitado el país. Y esto se debió a dos convicciones: la primera, de cuño tradicionalista, se basaba en el mantenimiento de su posición diferenciada en el conjunto de los territorios de la Monarquía hispánica; la segunda, de cariz futurista, entreveía la posibilidad de adquirir, a través de la victoria de la causa del archiduque, un lugar preeminente de la política española. Poseemos testimonios irrefutables, hoy aún inéditos, de que algunos catalanes pensaron ya entonces en alcanzar la dirección de los asuntos económicos de España, singularmente el comercio con América, después de subir al trono Carlos de Austria”¹¹⁶³.

Por su parte, Ferran Soldevila, que afirma que los catalanes lucharon “abnegadamente”¹¹⁶⁴, piensa que los motivos que movieron a Cataluña a defender la causa del archiduque no sólo afectaban a cuestiones de libertad colectiva, sino también de libertad individual, de respeto a los cargos instituidos en determinadas personas¹¹⁶⁵. A pesar de ello,

¹¹⁶² Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo V*, pp. 11-12. En este mismo sentido, Carrea Pujal expone que “el pueblo mira siempre con gratos ojos aquello que tienda a corregir, a cortar defectos, pero no a la destrucción de las instituciones”. En Carrera Pujal, Jaime. *Economía, tomo V*, p. 116.

¹¹⁶³ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, pp. 133-134. A pesar de esto, lamenta la falta de visión política que les caracterizó. Así, expone: “Les falló el tiro, tanto por no haber sabido definirse íntimamente, como por falta de comprensión del Estado moderno y de la estructura continentalista que habían adoptado en Castilla durante los dos siglos de su inhibición histórica. El choque con la realidad fue tanto más duro cuanto que, desde el otro lado de la trinchera, imperó la misma incompreensión respecto a sus propósitos y se hizo todo lo posible para reducir la lucha a una pura cuestión de agitación local y de orgullo y egoísmo territoriales”. *Ibid.*, pp. 134-135.

¹¹⁶⁴ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*, p. 282.

¹¹⁶⁵ En este sentido, afirma: “No eran, sin embargo, únicamente motivos de libertad colectiva los que contraponían Cataluña a las tendencias representadas por la nueva dinastía, sino también motivos de libertad individual. Que los catalanes sostuviesen, con sus Constituciones en la mano, que el príncipe no puede, sin causa declarada y justificada, quitar los cargos públicos a quienes los ejercen; que el príncipe no puede, sin declaración de causa, desterrar a nadie del territorio de Cataluña; que la correspondencia es inviolable; que ni por política, como se decía entonces, se

entiende que si los catalanes hubiesen sustituido el apoyo que prestaban al archiduque por el del candidato francés, el cambio hubiera sido beneficioso para los intereses de Cataluña. De esta forma expone:

“[...] la mudanza hubiera sido sorprendente, porque los pueblos no acostumbran a trocar así sus simpatías y antipatías; pero hubiese sido lógica y explicable, porque, a pesar de incidentes y regateos, habían podido obtener concesiones excepcionales, y, entre estas concesiones, al lado del reconocimiento de todos los derechos y privilegios y del fortalecimiento de algunos hacia una más amplia libertad, los había también de carácter económico, realización de las ansias de resurgimiento manifestadas en el reinado de Carlos II, como la concesión a Barcelona de un puerto franco y del permiso para enviar todos los años dos barcos a las Indias [...] Pero muchos catalanes no veían, ante el éxito conseguido, un motivo para acercarse a la nueva dinastía, sino, como dice Feliu de la Penya, “una norma o modelo para cuando llegase el que deseaban”¹¹⁶⁶.

A pesar del apoyo que los catalanes brindaron al archiduque, y a pesar del recelo que despertaba la más que posible abolición de sus privilegios, las obras analizadas suelen señalar el buen recibimiento que éstos dieron al nuevo monarca. Luis Ulloa Cisneros sostiene que Felipe V “había sido reconocido sin dificultad ninguna, hasta puede decirse que con sincero entusiasmo, dentro de sus reinos peninsulares”¹¹⁶⁷. Y Carrera Pujal afirma que “ninguna actitud, no ya hostil, sino ni siquiera indiferente observaron respecto al Rey la Diputación, el Brazo militar y la Ciudad [de Barcelona]”¹¹⁶⁸. Esta actitud se extiende, además, al resto de reinados que se dieron durante este siglo. Así por ejemplo, Ferran Soldevila argumenta la emoción de Carlos III a su regreso a España para obtener el trono, donde fue muy bien recibido por unos catalanes que, a la postre, supieron ganarse la confianza del rey:

“Para Carlos III, a la emoción de llegar a sus nuevos reinos después de veinticinco años de ausencia, debía de añadirse la de ver cómo lo recibirían los catalanes. La experiencia no pudo ser más halagüeña. Los años no habían pasado en vano, y el prestigio de la realeza era demasiado alto para que las nuevas generaciones catalanas pudiesen guardar o mostrar rencor hacia el hijo del vencedor de Cataluña. Pero Carlos III y la reina Amalia se sintieron conmovidos por el recibimiento [...] Fue un hábil comienzo. La política de atracción iba a hacer del reinado de Carlos III uno de los más fecundos para la obra de asimilación que se habían propuesto los Borbones. Las medidas favorables al resurgimiento económico, de las que Cataluña supo aprovecharse más que alguna otra de las regiones hispánicas, fueron acompañadas de medidas asimilistas relativas al idioma, a la cultura, a la administración, que Cataluña aceptaba sin contradicción de ninguna clase, a pesar de que se dirigían especialmente contra los países de lengua catalana”¹¹⁶⁹.

pueden quebrar las leyes, parecían a los ministros filipistas pretensiones injuriosas e incomprometibles, anacronismos que merecían desaparecer”. *Ibíd.*, p. 265.

¹¹⁶⁶ *Ibíd.*, p. 266.

¹¹⁶⁷ Ulloa Cisneros, Luis: “De Felipe...”, p. 9.

¹¹⁶⁸ Carrera Pujal, Jaime. *Economía, tomo V*, p. 90. Añade este autor: “cuando fue decidido por los Diputados el envío de un embajador a París para felicitar al nuevo Monarca y por el Consejo de la Ciudad que su embajador en Madrid marchase a la frontera para esperar la llegada y que se felicitase al Rey y a los Infantes de Francia, las expresiones de adhesión al nieto de Luis XIV fueron bien explícitas”. *Ibíd.*, p. 89.

¹¹⁶⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, pp. 14-15.



5.8.2 Visión de la nueva dinastía y de su política centralizadora. Significación de los Decretos de Nueva Planta.

La valoración que esta historiografía hace de la llegada de los Borbones a España, ha de ser analizada desde una doble perspectiva. Así pues, debemos observar, por un lado, las consecuencias políticas y culturales que tuvo el advenimiento de esta dinastía al trono español; y por otro, el progreso material y social que se derivó de las políticas llevadas a cabo por los monarcas de este siglo XVIII.

En lo que al primer punto se refiere, los manuales de estas dos décadas suelen mantener una opinión ciertamente ambivalente, aunque generalmente positiva, de la centralización administrativa que desarrollaron los reyes de esta centuria. Hay que recordar que la nueva acción política unificadora que se dio tras la Paz de Utrecht a través de los Decretos de Nueva Planta (expedidos en Cataluña en 1716), hizo que desapareciera la organización territorial particular del Principado (Cataluña pasó a ser una provincia más, propiamente nacional, y no un virreinato, y pasa también a estar gobernada en corregimientos en vez de en veguerías), y que se suprimiese el derecho público catalán (conservando únicamente el derecho privado, es decir, el derecho civil y mercantil).

En relación a este punto, el discurso de la historiografía analizada coincide ciertamente con el de la historiografía liberal, en tanto ambos entendían como positivo que la nueva dinastía apostase por una serie de medidas políticas que tendían hacia la unidad y la homogeneidad nacional, y en tanto ambos reconocieron que tras esos decretos la autonomía catalana no quedó abolida por completo.

En los años cuarenta, Antonio Ballesteros expone que Cataluña fue "sacrificada" en cuanto a la preservación de sus fueros se refiere¹¹⁷⁰, y que a pesar de que se le impusieron los usos y leyes de Castilla, "la uniformidad no fue tan completa como en un principio quiso el legislador", ya que hasta el siglo XIX Cataluña conservó buena parte de las formas que había presentado hasta entonces su organización política, económica y social interna¹¹⁷¹. Asimismo, Luis Ulloa Cisneros escribe en la *Historia de España* que dirige Luis Pericot, que "si la represión militar no fue tan cruenta como pudiera haberse temido, la político-administrativa fue de lo más dura". Entiende este historiador que "lo más odioso de la represión estuvo en los innecesarios vejámenes y humillaciones, que hirieron en el fondo del

¹¹⁷⁰ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 379.

¹¹⁷¹ En este sentido, Ballesteros afirma lo siguiente: Hasta el siglo XIX conserva Cataluña gran parte de su derecho penal y procesal; la moneda peculiar; el sistema tributario catastral; la exención de quintas y el oficio de Notario público de Barcelona. El derecho civil y mercantil continuó siendo exclusivamente catalán, consignándose que *las libertades y derechos políticos con referencia a la familia, la propiedad y al individuo*, serían respetados. La contratación y la enseñanza privada era en idioma catalán [...]. En Ballesteros Beretta, Antonio. *Historia de España y su influencia en la historia universal, tomo VI*. Barcelona: Salvat, 1932, p. 19. Empleamos esta edición por las razones a las que hemos aludido más arriba.

alma a un pueblo tan amante de su honra, de su tradición y de sus libertades”¹¹⁷². Todo, a pesar de que, reconoce, Cataluña conservó ciertos privilegios, y mantuvo su idioma materno como lengua familiar y social. Finalmente, Ángeles Masía considera que el motivo de que se diesen aquellos decretos radicaba en que “Felipe no podía ver con buenos ojos ni la variedad ni los privilegios que ofrecía el régimen de los Estados peninsulares”. No obstante, y al hilo de las interpretaciones históricas ya observadas, la historiadora catalana piensa que “a pesar de las disminuciones que la autoridad real había impuesto en los organismos privativos de los antiguos reinos, subsistían aún las instituciones que daban carácter y diferenciación a éstos”¹¹⁷³.

En los años cincuenta, Igual Úbeda entiende las decisiones tomadas en los Decretos de Nueva Planta como un error político, si bien se limita a enunciarlo como tal sin ofrecernos ninguna explicación al respecto¹¹⁷⁴. Por el contrario, existen autores como Vicens Vives que consideran estos decretos, desde un punto de vista ciertamente original, un hecho positivo en la historia de Cataluña, ya que la hizo más partícipe de los destinos nacionales, lo cual produjo que su vida económica se impulsase y su nivel de vida mejorase. Afirma el historiador gerundense que el “desescombro” del “anquilosado régimen de privilegios y fueros de la Corona de Aragón [...] benefició insospechadamente a Cataluña, no sólo porque obligó a los catalanes a mirar hacia el porvenir y los libró de las paralizadoras trabas de un mecanismo legislativo inactual, sino porque les brindó las mismas posibilidades que a Castilla en el seno de la común monarquía”, y porque llevó a Cataluña a emprender un cambio económico notable¹¹⁷⁵. Este mismo juicio es emitido por Joan Mercader y Antonio Domínguez Ortiz en la *Historia social y económica* de la editorial Teide, los cuales se basan en las teorías defendidas por el historiador más arriba aludido¹¹⁷⁶.

Este centralismo borbónico es observado además como la expresión de las tendencias unificadoras seguidas en Francia por la nueva dinastía reinante en España, lo cual contrastaba con el régimen de autonomías que se había dado en época de los Habsburgo. Ferran Soldevila considera al respecto que “la anulación del régimen autonómico de los reinos catalanoaragoneses fue obra de la intervención extranjera”, ya que “los españoles

¹¹⁷² Ulloa Cisneros, Luis: “De Felipe...”, p. 34.

¹¹⁷³ Masía i de Ros, Ángeles. *Introducción*, p. 621.

¹¹⁷⁴ La cita textual es la siguiente: “Si algo bueno y discreto se hizo en aquel reinado [Felipe V], fue obra de los ministros españoles Patiño, Campillo y Zenón de Somodevilla, luego marqués de la Ensenada, que intervinieron en la administración del país a partir de 1726, cuando ya se habían cometido los mayores errores en la política interior y exterior. Acerca de la primera, destaca la decisión de Felipe V que suprimió los fueros y privilegios de los antiguos reinos de Cataluña y Valencia, por la protección que habían prestado al archiduque Carlos. En cuanto a la política internacional [...]”. *Ibid.*, p. 128.

¹¹⁷⁵ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 136. En cuanto al último aspecto al que nos hemos referido, sostiene este historiador lo siguiente: “De este período arranca el calificativo de laborioso que, durante siglo y medio, fue el tópico de ritual al referirse a los catalanes [...] Hacia 1760 las regiones del litoral superan a las del interior en precios y nivel de vida. El cambio económico es un hecho inevitable y su influencia decide la medida que en 1778 concedió la libertad de comercio entre determinados puertos españoles y americanos”. *Ibid.*, pp. 137.

¹¹⁷⁶ Ver Mercader, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: “La época del despotismo ilustrado”. En Vicens Vives, Jaume. *Historia social y económica de España y América, tomo IV, vol. I*. Barcelona: Teide, 1958, p. 266.



estaban demasiado divididos en esta cuestión para que pudiese ser obra suya¹¹⁷⁷. Por su parte, Antonio Ballesteros sostiene que la centralización de los Borbones obedecía “a una concepción absolutista de ideología más cruda y realista que la practicada por los Austrias”, y que “la homogeneidad en cuanto a los organismos administrativos responde a medidas fiscales y a la creencia de una valorización por este medio del Estado español”. Señala además este historiador que “de la confederación más o menos explícita, pero real, de la época de los Austrias se había pasado bruscamente al sistema unitario, con orientación a un régimen provincial y de igualdad¹¹⁷⁸. Asimismo, Ciriaco Pérez Bustamante habla de “la maravillosa unificación de Francia” y dice que había en la monarquía de los Austrias “un sentido paternal que contrasta con el centralismo funcionarista de los Borbones”, mucho más capaz de mejorar el desarrollo material de la nación¹¹⁷⁹. En este sentido, piensa que es “justo” considerar la autonomía regional de Cataluña, al igual que la del resto de regiones españolas, como “incompatible [sic] con la nueva organización del Estado¹¹⁸⁰.”

En relación también a este punto, cabe destacar que el centralismo se vio reforzado en esta época en la medida en que se produjo un fortalecimiento del poder regio. La razón de este hecho descansa en que la mayor autoridad que alcanzaron ahora los monarcas les permitió erigirse en principales responsables de los intereses y los destinos de la nación, gobernando por encima del parecer de los antiguos cuerpos de representación del Estado. En este sentido, los Borbones pudieron crear una serie de instituciones encaminadas a fortalecer ese Estado centralista, y eliminar o limitar la función de otras que pudieran impedir ese avance¹¹⁸¹.

En líneas generales, las obras analizadas hacen hincapié en los principios propugnados por la teoría del *Despotismo Ilustrado*, que “suponía a todos los pueblos menores de edad y sujetos a tutela, por lo cual ellos mismos no podían regir sus destinos por falta de capacidad¹¹⁸², y que defendía que el poder debía descansar en los gobernantes que

¹¹⁷⁷ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*, p. 325. Concluye este autor: “incluso entre los castellanos había partidarios de la conservación del régimen autonómico, e incluso conspicuos catalanes filipistas suplicaron a Felipe V que no lo destruyese”. *Ibíd.*, p. 325.

¹¹⁷⁸ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VI*, p. 21. En este sentido, la historiografía del franquismo suele aludir a cómo la división provincial no correspondía al mapa histórico regional de España.

¹¹⁷⁹ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 335. En este sentido, afirma lo siguiente: “Es cierto que la máquina administrativa de los Austrias era pesada y torpe en su funcionamiento, y, evidentemente, la renovación borbónica mejoró notablemente las condiciones del desarrollo material de España en el siglo XVIII”. *Ibíd.*, p. 335. Por su parte, en el *Diccionario de historia de España* que dirige Bleiberg, Manuel Cardenal sostiene lo propio y afirma lo siguiente: “Este despotismo ilustrado, nacido al calor de grupos cultos y del ejemplo extranjero, dio al absolutismo un carácter institucional frente al personal de los Austrias. Ya no se podía contar con las instituciones heredadas de la Edad Media; se hacía preciso crear los nuevos órganos sociales que satisficiesen las necesidades públicas. El choque con las caducas instituciones medievales fue duro, y, a decir verdad, las nuevas instituciones no llegaron a crearse con el vigor requerido”. En Cardenal, Manuel: “Absolutismo”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo I*, p. 25.

¹¹⁸⁰ *Ibíd.*, p. 335.

¹¹⁸¹ Santiago Sobrequés y Vicens Vives afirman lo siguiente: “De estas ideas [enciclopedismo, Ilustración], los gobernantes del siglo XVIII aceptaron las que convenían a su política, pero rechazaron las que eran contrarias al robustecimiento del poder monárquico”. En Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Agora, tomo II*, p. 107.

¹¹⁸² Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VI*, p. 7.

eran los únicos capaces de entender cuáles eran las necesidades del pueblo y la mejor manera de satisfacerlas. Este hecho es generalmente bien valorado, a pesar de que en algunas ocasiones se entienda que los monarcas actuaron conforme a sus intereses familiares. Es el caso de Font Rius, quien afirma que “los fines del Estado se confunden con los de la Monarquía, anteponiéndose los intereses de ésta, incluso familiares a los de la comunidad política”¹¹⁸³. A pesar de ello, este mismo autor sostiene que con los Borbones:

“el Estado no se desinteresa de la prosperidad y provecho de la misma [nación] y procura atender al desarrollo económico y cultural, material y espiritual del pueblo, con un sentido filantrópico, muy extendido en la época, política denominada despotismo ilustrado”¹¹⁸⁴.

Por su parte, Antonio Palomeque afirma que en este tiempo “los monarcas son señores omnipotentes del Estado y de la nación” y que “reinar y gobernar fue siempre el ideal de los reyes de esta dinastía”¹¹⁸⁵. Asimismo, Agustín Blánquez Fraile entiende que las antiguas instituciones “que tanto habían pesado en la vida de España yacían arrumbadas por la preponderancia del personal poder del monarca”¹¹⁸⁶.

Como vemos, el mayor poder de la monarquía con respecto a los demás órganos políticos de representación permite que la función de los antiguos Consejos se viera seriamente limitada. En este sentido, Antonio Ballesteros expone que “los Consejos, como organismos consultivos, decaen”¹¹⁸⁷; Luis Ulloa Cisneros considera que los antiguos Consejos Reales “perdieron mucho de su autoridad con los Borbones, adquiriéndola en cambio las «secretarías» del monarca”¹¹⁸⁸; y Agustín Blánquez Fraile añade que el rey “rechazó sus pretensiones [las de los Consejos] a entender en determinados asuntos”¹¹⁸⁹. Por su parte, Ferran Soldevila piensa que esto se debe a que los Consejos “ya no pueden entorpecer, si el monarca no quiere, su obra o la obra de sus ministros, porque han sido reducidos a instrumentos dóciles a su voluntad”¹¹⁹⁰.

Dentro de la estructura polisindodal de gobierno que presentaba España¹¹⁹¹, destaca el papel que desempeñó el Consejo de Castilla, portavoz directo de la voluntad del rey. En relación a este punto, la historiografía analizada hace hincapié en cómo la mayor autoridad

¹¹⁸³ Font Rius, José María: “Estado moderno”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo I*, p. 1037. A esto añade que “la comunidad política, el reino, pierde incluso su personalidad pasiva para convertirse en dominio del monarca, en objeto de su propiedad”. *Ibid.*, p. 1037.

¹¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 1037.

¹¹⁸⁵ Palomeque, Antonio. *Civilización*, p. 285.

¹¹⁸⁶ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 459.

¹¹⁸⁷ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 442.

¹¹⁸⁸ Ulloa Cisneros, Luis: “De Felipe...”, p. 156.

¹¹⁸⁹ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 460.

¹¹⁹⁰ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*, p. 373. Toma como excepción el Consejo de la Inquisición, “que aún quiere conservar las ínfulas de antaño, pero que Carlos III reducirá a la docilidad de los demás”. *Ibid.*, p. 373.

¹¹⁹¹ Ciriaco Pérez Bustamante señala, con respecto a este hecho, que “la división de los asuntos fue sumamente beneficiosa para la Administración y [que] poco a poco fue aumentando la importancia de los ministros o secretarios”. En Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 337.



que en estos momentos obtuvo la monarquía y, derivado de ello, el mayor poder de decisión que adquirió el monarca en la resolución de todos los asuntos de gobierno, se tradujeron en un incremento del poder de este Consejo Real, lo cual contribuyó a reforzar el sistema centralista implantado por esta dinastía y a dar seguridad al sistema político. Antonio Ballesteros expone, a este respecto, que en ella, y no en el Consejo de Estado, era “donde residía en verdad el poder [...] a causa de la importancia de su jurisdicción, de lo extenso de sus atribuciones y la variedad de asuntos que le correspondían”¹¹⁹². Observa igualmente este historiador cómo este Consejo fue “el único que conserva prestigio” en esta época, cómo “extiende su acción a toda España y es un poderoso instrumento de centralización administrativa”, y cómo su sillón presidencial “era considerado como la más alta magistratura de la nación”¹¹⁹³. Del mismo modo, Ferran Soldevila observa cómo éste extendió su acción más allá de los límites de la Corona de Castilla”, y piensa que este Consejo “había de confundirse con el Consejo de Estado, que acabó por absorberlo y reemplazarlo”¹¹⁹⁴.

Estos Consejos fueron dirigidos por los ministros del rey, los cuales son visiblemente mejor valorados que los validos que asistieron a los Austrias menores en su acción de gobierno. A diferencia de lo que ocurría con éstos, a los que siempre se les vio como figuras históricas más pendientes de su medro personal que de las responsabilidades que conllevaba su cargo, la historiografía consultada ve a los ministros del XVIII como hombres de gobierno capaces, normalmente inteligentes, que desarrollaron en todas las esferas de gobierno una labor política que es generalmente elogiada, y que, a diferencia de aquellos validos, vieron cómo la defensa constante que debían hacer de los intereses personales de la monarquía les privó de velar por los suyos propios a la hora de desempeñar su cargo. En relación a este punto, Ferran Soldevila afirma que en su obra de gobierno, estos ministros “no son muy obstaculizados por el rey, que les deja hacer mientras no se opongan a las directrices supremas de su política”¹¹⁹⁵, lo cual nos indica la importancia que tuvo para el destino histórico de la nación la responsabilidad de gobierno de estas figuras históricas frente a la responsabilidad ejercida por los monarcas de esta centuria. En este sentido, expone:

“El rey es absoluto: una palabra suya puede deshacer el acto de cualquier ministro y al propio ministro [...] Pero los buenos ministros, los ministros simplemente discretos [a diferencia de lo que veíamos con los

¹¹⁹² Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VI*, p. 12. A esto añade: “La gloriosa tradición de este Consejo debía conservarse a pesar del cesarismo de los Borbones”. *Ibid.*, p. 12.

¹¹⁹³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 442.

¹¹⁹⁴ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*, pp. 324-325. Este historiador cree que junto con el Consejo de Indias, el Consejo de Castilla era “el más importante y activo [sic]”. *Ibid.*, p. 373. Además, observa cómo la importancia de este Consejo se incrementó en tiempos de Carlos III, el cual “instituyó el Consejo de Castilla en juez y director supremo de la hacienda de las villas y organizó en él una Cámara de Cuentas municipales, llamada Contaduría general de los propios y arbitrios”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 70.

¹¹⁹⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*, p. 371. A juicio de este historiador, los ministros del XVIII “unían, a la aptitud y a la preparación, la laboriosidad y la eficacia, la honradez y el patriotismo”. *Ibid.*, p. 351.

validos del siglo anterior], enmiendan la deficiencia de la realeza, representada, en el siglo XVIII, por una serie de monarcas en que solamente Carlos III aparece con los atributos de normalidad y en que la anormalidad de los demás no reviste, antes bien al contrario, ninguno de los caracteres que hacen la genialidad o, al menos, la brillantez o la eficacia. A menudo se habla del rey: en realidad, debiera hablarse de sus ministros. Ellos son los que conducen la obra de gobierno”¹¹⁹⁶.

Este hecho puede comprobarse si analizamos el concepto, generalmente positivo, que las obras analizadas emiten sobre los diferentes ministros que acompañaron a los monarcas; valoración ésta que depende en gran medida de la procedencia de estos funcionarios. En este sentido, los historiadores consultados suelen presentar un juicio más favorable hacia los secretarios españoles que no hacia los de origen extranjero. A pesar de ello, se observa cómo el discurso emitido dista de ser uniforme. Así por ejemplo, mientras Ernesto Jiménez Navarro sostiene que “el descrédito de hombres como Alberoni y Riperdá, típicos aventureros políticos en los que tanto abundó el siglo XVIII, abrió el camino del poder a ministros españoles, a los que ciertamente se debe el resurgimiento nacional”¹¹⁹⁷, otros historiadores como Manuel Ballesteros afirman que el abate Alberoni “aunque no [era] español, su gobierno fue beneficioso y levantó a nuestra patria del doble letargo de una larga decadencia y de una terrible guerra”¹¹⁹⁸.

La realidad es que la mayoría de los ministros de esta centuria fueron españoles, y a ellos están destinados los mayores elogios. Si analizamos la valoración que se hace de los ministros de Fernando VI, comprobamos lo positiva de ésta, especialmente por los logros materiales que se derivaron de su labor de gobierno. María Comas entiende que José Carvajal y Zenón de Somodevilla “fueron ante todo grandes patriotas, que consagraron desinteresadamente su talento y laboriosidad al servicio de España”¹¹⁹⁹; José Terrero dice que eran “esclarecidos y buenos ministros”¹²⁰⁰, y Vicens Vives y Santiago Sobrequés piensan lo propio al considerar que Carvajal era un “honrado y activo gobernante” y que el marqués de la Ensenada “consagró su privilegiada inteligencia al desenvolvimiento de la riqueza nacional”¹²⁰¹.

¹¹⁹⁶ *Ibíd.*, p. 371.

¹¹⁹⁷ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 435. La valoración que se hace de los ministros españoles que sirvieron al reinado de Felipe V es muy favorable en estas obras. Así por ejemplo, Vicens Vives y Santiago Sobrequés dicen que José del Campillo fue “un buen ministro”, y que José Patiño fue “hombre de gran honradez y laboriosidad”. En Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 104.

¹¹⁹⁸ Ballesteros Gaiibrois, Manuel. *Historia universal*, p. 290. Vicens Vives y Santiago Sobrequés consideran que el papel de este ministro destaca en materia de política exterior, ya que Alberoni “puso a España en condiciones de jugar un papel importante en la política extranjera”. En Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 102.

¹¹⁹⁹ Comas de Montáñez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 110.

¹²⁰⁰ Terrero, José. *Historia de España*, p. 474.

¹²⁰¹ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, pp. 104-105. Otro historiador catalán, Ferran Soldevila, piensa que Carvajal era “digno y respetable”, y que el marqués de la Ensenada fue, entre los ministros del segundo Borbón, “el más eficaz y el más brillante”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*, p. 401.



Del mismo modo, si observamos el juicio que se emite acerca de los ministros de Carlos III, comprobamos que la línea discursiva es prácticamente la misma que venimos advirtiendo en reinados anteriores, si bien se critica en buen grado el anticlericalismo de que hicieron gala algunos y la influencia que sobre estos gobernantes tuvo el enciclopedismo francés. Así pues, hay que señalar cómo, en líneas generales, se suele considerar que todos los ministros de este buen monarca fueron “excelentes”¹²⁰², si bien se acusa a Esquilache de no haber sido popular “a causa de su condición de extranjero”¹²⁰³, se critica el anticlericalismo del conde de Aranda¹²⁰⁴, o se llega a decir que el conde de Floridablanca fue “en el fondo, autoritario y hasta despótico”¹²⁰⁵.

Esta situación cambia, sin embargo, durante el reinado de Carlos IV¹²⁰⁶ donde el principal ministro que le asistió, Godoy, es amplia y duramente juzgado por la historiografía analizada, al igual que ya lo fuera hecho por la historiografía anterior a 1936. Es cierto que algunos historiadores tienden a hacer un juicio equilibrado sobre esta figura histórica. Así Antonio Ballesteros, y otros historiadores que comparten o se guían de las interpretaciones por éste realizadas, consideran que el extremeño era hombre “un tanto ilustrado y de ingenio despierto”¹²⁰⁷. Y Soldevila también recibe al favorito del rey como hombre de algunas virtudes personales, exponiendo lo siguiente:

“[...] la personalidad de Godoy había llegado a ser tan maltratada, tan denigrada su obra de gobernante, que, por fuerza, todo estudio algo desapasionado había de conducir a mejorar su visión. La personalidad si bien mediocre, se encuentra lejos de ser una nulidad encubierta por el azar. No se le puede negar la voluntad de acertar, el esfuerzo para superar las propias deficiencias, la donación al trabajo, un espíritu abierto o que

¹²⁰² Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 425; o Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 105. Estos autores indican además, en el caso de los ministros españoles, que eran “instruidos, trabajadores e inteligentes, protegieron la agricultura, la industria y el comercio, construyeron útiles obras públicas, fomentaron la instrucción y la cultura, crearon centros de beneficencia y dictaron una serie de leyes provechosas para el país”. *Ibíd.*, p. 107.

¹²⁰³ *Ibíd.*, p. 106. Algunos autores como Igual Úbeda consideran que Grimaldi y Esquilache “se acreditaron de poca discreción y gozaron de manifiesta impopularidad”. En Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 130. Esta interpretación no es, en cambio, impedimento para que en otras ocasiones y, especialmente, haciendo referencia a la evolución material del país a que contribuyeron estos ministros, se mantenga un buen concepto de estos ministros venidos de Nápoles. Así por ejemplo, Vicens Vives y Santiago Sobrequés dicen que Grimaldi “mejoró la organización del ejército y el sistema de abastos y fomentó la beneficencia”. En Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 106.

¹²⁰⁴ José Terrero afirma que el conde de Aranda era “un gran señor, muy español de sentimientos, pero enamorado del enciclopedismo francés y de las ideas anticlericales”. A esto añade que “moralmente fue una extraña mezcla de bondades y defectos”, que fue “incrédulo, filosofante, obstinado, más convencido que sectario, pero pareciendo más lo segundo que lo primero. [Y continúa] Se ha dicho de él que era el Pedro de Luna de la Enciclopedia. Epicúreo discreto, galanteador sensual, aristócrata intransigente, irascible, carecía de tacto; muy instruido, de ánimo generoso, activo e incansable en el trabajo, de férreo carácter, ordenancista inflexible, avezado al despotismo de los cuarteles. Rudo y de francas maneras, muy querido del pueblo, cuyas quejas escuchaba con paciencia, en una palabra, una gran inteligencia servida por una voluntad de hierro”. En Terrero, José. *Historia de España*, p. 482.

¹²⁰⁵ Terrero, José. *Historia de España*, p. 483.

¹²⁰⁶ Ferran Soldevila lo señala de manera elocuente, y piensa que con Carlos IV se rompe la racha de buenos ministros que se dieron desde primeros del siglo XVIII y que España se retrotrae a los nefastos validos del XVII. Dice el historiador catalán: “Hemos vuelto a los tiempos del ministro improvisado por el favor, del aventurero, del valido. Todo un pueblo, en una curva decisiva de su historia, se halla entre sus manos. Los resultados no pueden ser sino penosos”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 104.

¹²⁰⁷ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 424.

procuraba serlo. Y, en su obra, es preciso separar su afán de proteger la cultura y el progreso, la creación de establecimientos importantes, reformas útiles en el ejército y la marina, un paso más hacia la anulación de instituciones caducas. Todo esto cuenta para su juicio final”¹²⁰⁸.

Sin embargo, y a pesar de este reconocimiento, se considera que éste obró de manera pésima en las relaciones que España mantuvo con Francia a finales del Siglo de las Luces. En este sentido, José Terrero, por poner un ejemplo ilustrativo, señala lo siguiente:

“La gloria de Napoleón le deslumbró en un principio, le atemorizó después su poder, y desde entonces su servilismo no tiene nombre. La vanidad y el instinto de conservar su relevante posición le cegaron en la última época de su gobierno y vendió a su patria sin darse cuenta del crimen que cometía. Eran injustos, porque la responsabilidad fue también de los reyes que lo elevaron, de los aduladores de la época y de los españoles que sufrieron con resignación aquel orden de cosas tan envilecedor y bochornoso”¹²⁰⁹.

Dejando de lado el cometido y dirección de los Consejos de la Administración, a nivel territorial, regional cabe destacar la función que desempeñaron las Cortes y la modificación que se produjo en el régimen municipal. En relación a la importancia que durante este siglo tuvo el principal órgano de representación a nivel regional, cabe destacar cómo las Cortes se encontraron entre aquel grupo de organismos públicos que vieron suprimidas gran parte de sus funciones tradicionales. Los manuales consultados hacen alusión a cómo “Felipe V no quería dar a las Cortes la importancia que habían tenido antaño”¹²¹⁰, por lo que “les prohibió toda iniciativa”¹²¹¹ y las convocó, como el resto de sucesores al trono, en muy escasas ocasiones, generalmente para el acto formulario de la jura de herederos. La razón de este hecho radica en que el rey era entonces, como hemos visto, la fuente suprema del poder, y a él estaban ligados los destinos y los intereses de la nación. Con respecto a este hecho, Espejo de Hinojosa expone que en este tiempo las Cortes “siquiera [...] representan los intereses nacionales”¹²¹².

Por su parte, el régimen municipal de Cataluña se vio modificado -más aún de lo que ya lo había sido en épocas anteriores¹²¹³- después de la Guerra de Sucesión. La historiografía analizada se hace eco de cómo la interrupción de la antigua vida municipal catalana obedeció a la política centralista de la nueva dinastía, que buscando lograr una dependencia de las

¹²⁰⁸ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 102.

¹²⁰⁹ Terrero, José. *Historia de España*, p. 495.

¹²¹⁰ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VI*, p. 29.

¹²¹¹ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 459.

¹²¹² Espejo de Hinojosa, Ricardo. *Síntesis*, p. 196.

¹²¹³ Ángeles Masía afirma que “en el régimen municipal continuó la intromisión real, que ya venía ejerciéndose desde tiempos anteriores”. En Masía i de Ros, Ángeles. *Introducción*, p. 624. Y José María Font Rius hace lo propio al considerar que “el reinado de los Borbones acarrea una transformación de notorio alcance en la organización y vida municipal españolas, que representa esencialmente una agudización del sentido centralista de la misma, manifestado por la desaparición de los restos de autonomía local, que pudieran haber subsistido durante la casa de Austria”. En Font Rius, José María: “Municipio moderno”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo II*, p. 599.



autoridades locales con respecto al poder central, así como *democratizar* los mismos ayuntamientos¹²¹⁴, impuso a Cataluña el régimen municipal castellano, con sus instituciones características. En este sentido, José María Font Ríus expone que “el municipio aparece más que nunca como simple órgano de la administración del Estado” y que “los decretos de Nueva Planta de Felipe V acabaron con el régimen municipal de los países de la corona de Aragón, extendiendo a ellos el municipio castellano, según el patrón vigente en la época”¹²¹⁵. Por su parte, Ferran Soldevila entiende que “la centralización, como remedio, se manifestaba contraproducente”¹²¹⁶, especialmente si se tiene en consideración el control económico que los monarcas llevaron a cabo en las villas catalanas a través del establecimiento allí de una serie de representantes de la *Contaduría general de los propios y arbitrios* (intendentes, abogados, fiscales, escribanos).

5.8.3 Elogio del progreso material que experimentó España durante el siglo XVIII: repercusión en la capacidad agrícola e industrial de Cataluña y desarrollo del comercio catalán.

Los factores hasta ahora apuntados (especialmente el fortalecimiento del papel del monarca como agente unificador y centralizador, y la labor de gobierno que desarrollaron los ministros de estos años), así como la paz interior de que disfrutaba el país, se tradujeron en la realización de una política que tuvo efectos de orden material muy positivos, y que la historiografía del franquismo reconoce como tales.

En líneas generales, los historiadores analizados elogian la visión más amplia que los Borbones tuvieron con respecto a sus predecesores en relación a las posibilidades económicas de España, así como la preocupación que éstos mostraron por dotar a todas las capas sociales de un mejor nivel de vida. En este sentido, se aplaude la forma en que nació “el interés público hacia los aspectos de la economía política”, en detrimento del “sistema caduco” y del “mayor descuido” en que se hallaba la economía durante el siglo XVII¹²¹⁷.

Ernesto Jiménez Navarro expone que las reformas económicas llevadas a cabo por los Borbones “ampliaron las fuentes de riqueza” del país¹²¹⁸, lo cual contrastaba con la política económica llevada a cabo por los Austrias, donde sólo una serie de economistas, más

¹²¹⁴ Las obras analizadas hacen alusión a la intención de los monarcas de liberar a los ayuntamientos de aquellos cargos concedidos a perpetuidad y que disfrutaban grandes aristócratas. Se trataba, por tanto, de llevar también a los ayuntamientos a las clases populares, para ver así reforzada la autoridad real sobre dichas corporaciones locales. Antonio Ballesteros dice al respecto que uno de los principios que persiguió la monarquía “fue el de liberrar a los municipios de su esclavitud, acabando con las vinculaciones e insuflando aires democráticos en los ayuntamientos”. Y añade: “no fue fácil conseguir la centralización, pues las dificultades eran de mucha monta; los cargos concejiles habían sido vendidos por la corona en momentos de apuro financiero, y las enajenaciones se habían realizado a perpetuidad y sus dueños consideraban estos oficios como parte integrante de su patrimonio”. En Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VI*, p. 31.

¹²¹⁵ Font Ríus, José María: “Municipio...”, p. 599.

¹²¹⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 70.

¹²¹⁷ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 319.

¹²¹⁸ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 462.

bien arbitristas que no puramente científicos, “intentaron poner remedio a nuestros males con una serie de medidas no atendidas por el poder público”, y donde “el país, nada interesado por estas cuestiones, vivió al día, consumiendo su riqueza sin pensar en fomentar los medios de producirla”¹²¹⁹. Por su parte, Santiago Sobrequés piensa que esas reformas económicas “consiguieron levantar el país de la decadencia material a la que había llegado [España] a fines del siglo XVII”¹²²⁰. Asimismo, José Terrero expone que “el balance de la labor realizada en estos aspectos durante el siglo XVIII es, sin duda, favorable” y que “el despotismo ilustrado contribuyó a despertar las actividades de nuestro país y a librarle de perjuicios antieconómicos”¹²²¹. Finalmente, Joan Mercader y Antonio Domínguez Ortiz exponen que la llegada de los Borbones supuso “el fin del caos austríaco”, si bien entienden que la superación de ese caos se dio especialmente a partir de finales del reinado de Felipe V, cuando España pudo salir de la mala coyuntura por la que atravesaba¹²²².

Este impulso oficial al desarrollo económico del país, se vio complementado, y así lo entienden los historiadores consultados, por una serie de entidades de iniciativa privada. En este sentido, Carrera Pujal afirma que hasta los años en que escribe su obra se había tendido a exagerar el papel desempeñado por las élites dirigentes en la evolución de la economía nacional, sin tomar demasiado en consideración la labor realizada por estas sociedades privadas:

“Del mismo modo que se ha exagerado con la decadencia de los siglos XVI y XVII se ha excedido con la ponderación del siglo XVIII, debiéndose advertir que, por lo que respecta al último, se ha ensalzado hasta la saciedad la gestión real y gubernamental y se ha dejado muy olvidada la iniciativa particular, que fue la más eficaz, la que puso los fundamentos de la moderna industria española”¹²²³.

Del mismo modo, Ernesto Jiménez Navarro expone que estas sociedades, compuestas por nobles, eclesiásticos, letrados y militares, y que tuvieron como fin principal la educación y la beneficencia, “constituyeron el primer intento serio de europeizar el país y de elevar nuestra potencia económica al nivel de las demás naciones”. Piensa este autor que este tipo de agrupaciones fueron las que realmente impulsaron un cambio de mentalidad en lo que al terreno económico se refiere, pasando España a abandonar las teorías mercantilistas (XVI-XVII) y a adoptar la sana doctrina fisiocrática, “defendida entonces por

¹²¹⁹ *Ibíd.*, p. 465. Es por ello que este autor entiende que “en lo económico es pues francamente favorable el balance del siglo XVIII, aleccionador además por ser obra exclusiva de españoles”. *Ibíd.*, p. 468.

¹²²⁰ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 233.

¹²²¹ Terrero, José. *Historia de España*, p. 504.

¹²²² Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: “La época...”, p. 225. A pesar de ello, consideran que durante el reinado del primer Borbón “la economía del país no presentó los rasgos incoherentes, propios del desorden de los últimos años de Carlos II, sino que fue capaz de resistir y aun de mejorar posiciones, en espera del cambio de coyuntura”. Y piensan que “ello es mérito de dos factores: del cambio de dinastía, que comportó una importante mudanza en la técnica administrativa [colbertismo], y de la presencia en la escena nacional de unos grupos humanos profundamente activos, cuyo empuje había animado algún tanto el período precedente”. *Ibíd.*, p. 225.

¹²²³ Carrera Pujal, Jaime. *Economía, tomo I*, p. 87.



casi todos los economistas extranjeros”¹²²⁴, y que abogaba por la revalorización del suelo como principal fuente de riqueza y por las doctrinas del librecambio comercial. Asimismo, Udina Martorell expone que a esta doctrina “se deben numerosas obras sociales, para el bienestar e instrucción de las clases jornaleras, así como la iniciativa de numerosas mejoras”¹²²⁵.

Como vemos pues, esta mejora de los índices económicos del país se debió al impulso que desde todos los resortes del poder económico y político se dio a la productividad nacional. No obstante, las obras analizadas exponen que esta mejora también se debió a la reordenación de la Hacienda y a las reformas llevadas a cabo por las élites directivas del país, lo cual conecta directamente con el discurso emitido por la historiografía liberal.

En lo que al primer punto se refiere, la evolución económica que siguió España es observada en todas las esferas de producción del país. En primer lugar, las obras analizadas suelen hacer hincapié en las mejoras que experimentó la actividad agrícola¹²²⁶, especialmente en las regiones septentrionales de la Península, entre las que se encuentra Cataluña. Carrera Pujal entiende que esto se debió a que “no existieron en ellas las formalidades opresivas del comercio de granos”, si bien apunta que en Cataluña hubo ciertas limitaciones en el comercio libre de este producto y que hubo “un comercio verdadero de importación de trigos, fuese de otras provincias españolas o del extranjero”, lo cual se daba en contra de la voluntad de las autoridades, que veían que de otro modo se encontraba el país con escasez de pan¹²²⁷. Del mismo modo, se suele hacer alusión a la forma en que mejoró la condición social del labrador, a cómo se crearon granjas modelo en algunas posesiones reales para la formación de éste, y al modo en que se tradujeron tratados de agricultura y se introdujeron nuevos cultivos¹²²⁸.

En segundo lugar, esta historiografía elogia el papel que desempeñó la monarquía como impulsora y protectora de la actividad industrial. En este sentido, Antonio Ballesteros afirma que “los reyes protegían la industria nacional y acudían a todos los medios para resucitarla”¹²²⁹. Asimismo, suele considerarse que este empuje de la producción industrial se

¹²²⁴ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 466. En este sentido, añade: “en su consecuencia el oro y la plata dejaron de ser considerados signo preferente de riqueza y por el contrario tendióse a vincular en la agricultura y la industria el verdadero poderío”. *Ibid.*, p. 466. Por su parte, José Luis Barceló expone que “junto con el absurdo concepto de que los trabajos manuales eran denigrantes para quien tuviera aprecio de sí mismo, prevaleció el de que la riqueza se basaba en la retención de metales preciosos, desdeñando el imprescindible movimiento de capitales, tan necesario para el próspero desarrollo de la economía de los pueblos”. Barceló, José Luis. *Historia económica*, p. 245.

¹²²⁵ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 319.

¹²²⁶ Vicens Vives y Santiago Sobrequés afirman que los gobernantes “la consideraban como principal fuente de riqueza del país, [por lo que] fue especialmente protegida y experimentó notable florecimiento”. En Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 108.

¹²²⁷ Carrera Pujal, Jaime. *Economía, tomo IV*, p. 61.

¹²²⁸ Ver Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 466.

¹²²⁹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VI*, p. 140.

vio favorecido en tiempos de Carlos III, cuando “tomaron más amplios vuelos los esfuerzos para lograr la industrialización de España”¹²³⁰, y cuando Cataluña despunta como región industrial, donde el sector textil juega un papel importantísimo.

Hay que apuntar en este sentido, la forma en que los manuales que hemos consultado destacan el papel que Cataluña desempeñó en el desarrollo industrial de nuestro país. En referencia a este punto, Carrera Pujal observa cómo en esta época destacaron los artesanos catalanes de distintos oficios, los cuales “se esparcieron por las distintas regiones de España, de modo especial en las dos Castillas”¹²³¹. Por su parte, Ferran Soldevila piensa que industrialmente Cataluña “se convirtió [sic] en uno de los sustentáculos económicos del Estado español”¹²³², y que desde que Juan Pablo Canals, barón de Vall-roja, fundó la primera fábrica de estampados de indianas en 1746, la industria textil catalana, “llamada a ser la industria textil más importante, no sólo de España, sino del Sur de Europa, no hizo más que crecer”¹²³³. Igualmente, Vicens Vives y Santiago Sobrequés destacan cómo “una serie de leyes inteligentes [que] hicieron resurgir [sic] [a la industria] de la decadencia a que había llegado en el siglo anterior” fue la responsable de que en Cataluña se instalasen un gran número de fábricas y se diese en ella una espléndida “prosperidad industrial”¹²³⁴. Finalmente, Joan Mercader y Antonio Domínguez Ortiz exponen lo siguiente:

“En definitiva, si progresó la articulación económica interna ello fue debido al excepcional empuje de los catalanes [...] Gracias a esta expansión Cataluña creó las bases económicas de la España moderna. Iniciada entre 1720 y 1730, seguramente como resultado de las duras condiciones de vida en el Principado, alcanzó categoría de emigración durante los veinte años siguientes: primero fueron artesanos, luego técnicos, más tarde arrieros e industriales”¹²³⁵.

A pesar de todo lo señalado, es decir, a pesar del esfuerzo llevado a cabo por estos monarcas, y a pesar de las mejoras que consiguieron implantar en el país, las obras analizadas señalan el atraso que España siguió padeciendo en comparación con sus vecinos europeos. José Luis Barceló afirma, en este sentido, que “no se puede negar que España estaba industrialmente atrasada en comparación con otros muchos países de Europa, a lo que contribuyó la ventaja que ya llevaban sobre ellas aquellas naciones desde fines del siglo XVI, así como las guerras ocasionadas por la Revolución francesa, cuyo teatro español más importante fue el Norte del país”¹²³⁶. Igualmente, Ferran Soldevila afirma que la revolución

¹²³⁰ Carrera Pujal, Jaime. *Economía, tomo IV*, p. 100.

¹²³¹ *Ibíd.*, p. 100.

¹²³² Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*, p. 352.

¹²³³ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 65.

¹²³⁴ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Agora, tomo II*, p. 108.

¹²³⁵ Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: “La época...”, p. 192.

¹²³⁶ Barceló, José Luis. *Historia económica*, p. 244. Como vemos, este autor incide en la forma en que ese atraso se vio favorecido por el retroceso económico de las regiones del Norte (entre ellas Cataluña) durante las guerras mantenidas con Francia a finales de siglo.



industrial tuvo en España una “penetración muy lenta y, como se ve, limitada a ciertas zonas del país, que, en conjunto, queda, industrialmente, en enorme atraso respecto a los demás países del occidente de Europa”¹²³⁷.

En último término, las obras analizadas inciden en el desarrollo que se aprecia en el comercio interior y exterior durante este siglo. Esto se debió principalmente a una serie de factores, entre los que se destacan la reforma en el sistema de aduanas, la mejora de la red de comunicaciones, y los tratados de libre comercio con América que decretó la monarquía.

En relación al primer punto, la historiografía consultada entiende que el tráfico de mercancías en el interior resultaba difícil y complicado por la serie de impuestos a que se veían sometidos los comerciantes. En este sentido, se elogia el hecho de que a partir de la segunda mitad de siglo se unificase el sistema de aduanas y el Estado pasase a administrarlas directamente, que a partir de 1773 Floridablanca suprimiese los privilegios que se había concedido a los extranjeros¹²³⁸, o que para el caso catalán se suprimiese el *derecho de bolla*, que databa de mediados de siglo XIV y que grababa con un 15% la producción y el comercio de tejidos de lana, seda y algodón de uso popular.

Joan Mercader y Antonio Domínguez Ortiz sostienen que, una vez recuperada Cataluña de “los terribles estragos” de la Guerra de Sucesión y de la represión subsiguiente, “la supresión de las fronteras con Castilla representó un estímulo para su comercio”. No obstante, aclaran que “la supresión de aduanas internas no fue ni tan clara ni tan profunda como suele argüirse”¹²³⁹. Por su parte, Ferran Soldevila entiende que “la caída de las aduanas interiores siguió [sic] dando sus frutos, que no hacen sino aumentar a medida que aumenta la producción industrial”. En este sentido, cree que un factor importante del desarrollo económico de la España del siglo XVIII fue el hecho de que pudo “fortalecerse la soldadura de la economía castellana con la catalana -uno de los acontecimientos más importantes, a menudo descuidados por los historiadores, de la historia de este período”¹²⁴⁰.

En cuanto a los tratados de libre comercio con América (1765 y 1778), las obras analizadas entienden, como ya lo hiciera también la historiografía liberal, que el permiso que desde la monarquía se concedió para que todas las regiones españolas pudieran comerciar libremente con las Indias, incluida Cataluña, fue beneficioso para las dos, para los catalanes y para las sociedades americanas. Para estas últimas, porque “reciben nuevas modalidades de carácter y de actividad, que contribuyen muy eficazmente a la valoración del mundo

¹²³⁷ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 66.

¹²³⁸ Antonio Ballesteros expone que “Floridablanca suprimió los privilegios abusivos concedidos a los extranjeros por arrendadores poco escrupulosos”. En Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VI*, p. 198.

¹²³⁹ Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: “La época...”, p. 192.

¹²⁴⁰ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 66. A esto, añade: “La exportación de manufacturas catalanas al resto de la Península tiene su contrapartida en la exportación de trigo y, sobre todo, de ganado, del interior hacia Barcelona [...] Desde ahora el esquema del intercambio queda trazado, y, en esencia, se ha mantenido hasta nuestros días”. *Ibíd.*, p. 66.

colonial”¹²⁴¹. Y para los catalanes porque esta medida contribuyó a que se diera un aumento de población en las regiones periféricas con respecto a las del interior, lo que hizo que la actividad económica de éstas mejorara notablemente¹²⁴². En este sentido, suele aludirse a la recuperación que sufrió la ciudad de Barcelona, que encontró en ese libre comercio con América “la base de su prosperidad [sic]”¹²⁴³, y donde se fundó en la década de los cincuenta una Junta de Comercio que tuvo gran relevancia dentro de la actividad comercial catalana. Ferran Soldevila dice de ella que “durante tres cuartos de siglo luchó constantemente por el engrandecimiento económico y cultural de Cataluña”¹²⁴⁴.

Todo lo anteriormente señalado, son factores que causan, y así lo entiende esta historiografía, que el centro de gravedad de la Península se fuese desplazando desde la Meseta castellana y el valle del Guadalquivir hacia las regiones periféricas, especialmente hacia Cataluña, cuyo papel en el desarrollo económico de España fue notabilísimo y es unánimemente reconocido, y donde una burguesía “deseosa de expansionismo mercantil”¹²⁴⁵, se fortaleció ampliamente.

5.8.4 Saneamiento de la Hacienda pública y unificación fiscal.

Como apuntábamos en líneas anteriores, la mejora de la economía nacional se debió también a la política reformista que siguió la monarquía borbónica en nuestro país. En relación a este punto, las obras analizadas aluden a la serie de reformas que estos monarcas llevaron a cabo a fin de sanear las cuentas públicas y a la unificar el sistema tributario español.

En primer lugar, observamos la importancia que se concede a la desaparición del régimen hacendístico peculiar que habían mantenido hasta la Paz de Utrecht los reinos de la Corona de Aragón¹²⁴⁶, lo cual tuvo “importantes repercusiones en el sistema tributario del Principado, en tal forma que el comercio y la industria no pudieron desenvolverse con cierta

¹²⁴¹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 42.

¹²⁴² Joan Mercader y Antonio Domínguez Ortiz exponen, en este sentido, que “territorialmente, hubo regiones más beneficiadas que otras por esta medida”, entre las que destaca Cataluña, que “resultó extraordinariamente favorecida, ya que controlaba dos elementos importantes del comercio americano: indianas y azúcares, al que añadió muy pronto el de la navegación”. En Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: “La época...”, p. 220.

¹²⁴³ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Agora, tomo II*, p. 108. Udina Martorell indica que resulta “interesante [...] la recuperación de la ciudad de Barcelona, que había llevado una vida latente y sin horizontes desde el siglo XV, y cuyos primeros síntomas de florecimiento se notan ya en el reinado de Carlos II”. En Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 319.

¹²⁴⁴ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 66.

¹²⁴⁵ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 136.

¹²⁴⁶ Así por ejemplo, Ferran Soldevila indica: “Otra causa favorecía el fortalecimiento del Estado a través de su hacienda: la desaparición del régimen peculiar de Aragón y de los países catalanes. A partir de aquel momento, el gobierno central había podido gravar, como había querido, aquellos territorios, y no se había abstenido ni se abstenía de ello”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*, p. 351. Este mismo autor sostiene, además, que “en los países catalanoaragoneses, vencidos, Felipe V y sus ministros habían podido establecer los impuestos como les había parecido conveniente”. *Ibid.*, p. 381.



normalidad y holgura hasta que aquél experimentó reducción sensible primero y reorganización después¹²⁴⁷.

En segundo término, se incide en la necesidad que existía de reformar el sistema tributario y, por tanto, el sistema de rentas provinciales. En este sentido, Carrera Pujal considera esencial la creación de la única contribución, que sigue “la pauta del sistema [de catastro] que regía en Cataluña desde 1715, el cual ya se había aplicado desde 1653, si bien quedó más claramente determinado por los acuerdos de las Cortes de Barcelona de 1702 y 1706”¹²⁴⁸. Por su parte, Ferran Soldevila argumenta que si no se había podido lograr antes era porque “los castellanos se opusieron siempre al sistema de contribución única”¹²⁴⁹.

Finalmente, existen otra serie de reformas en las que los manuales consultados fijan su atención, las cuales consideran necesarias para el desarrollo del país. Nos estamos refiriendo a la imposición de una unidad de pesas y medidas y a la reforma monetaria. En cuanto a la primera de ellas, estos manuales hacen referencia a las quejas expresadas por Cataluña, cuyas “autoridades regionales se opusieron a ello alegando, con razón, que nadie estaba preparado para realizar esta importantísima modificación”¹²⁵⁰. En este sentido, Carrera Pujal expone que el hecho de que no se consiguiera una unidad de pesas y medidas se debió a la dificultad de abandonar la práctica comercial un solo día, lo cual demuestra que “no estaba maduro todo el país para una reforma tan importante”¹²⁵¹. Por otro lado, y en relación a la reforma monetaria, las obras analizadas suelen señalar que la adaptación de Cataluña al vellón, a la moneda divisionaria castellana fue perjudicial para esta región. Joan Mercader y Antonio Domínguez Ortiz exponen que “al imponer, tras el Decreto de Nueva Planta, el vellón de Castilla a dichas provincias aragonesas, éstas llevaron necesariamente las de perder en el trueque monetario”¹²⁵².

5.8.5 Valoración del cambio cultural que experimenta España durante este siglo.

Al contrario de lo que ocurría en relación a la evolución de la vida material y económica del país, la historiografía analizada entiende que en el siglo XVIII España decaía culturalmente, y se desvíaba espiritualmente de su pasado, idea ésta que puede asociarse al nacionalismo franquista y al tradicionalismo español, y que de hecho se encontraba presente incluso en el siglo XIX. Ciriaco Pérez Bustamante afirma, en este sentido, que algunos pensadores como Menéndez Pelayo “consideran justamente que en esta época se torció por completo el espíritu de la civilización española, perdiéndose el vigor que en pasadas

¹²⁴⁷ Carrera Pujal, Jaime. *Economía, tomo V*, p. 124.

¹²⁴⁸ Carrera Pujal, Jaime. *Economía, tomo IV*, pp. 313-314.

¹²⁴⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*, p. 381.

¹²⁵⁰ Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: “La época...”, p. 192.

¹²⁵¹ Carrera Pujal, Jaime. *Economía, tomo III*, p. 333. A esto añade: “Y la prueba es que no se pasó del intento”. *Ibíd.*, p. 333.

¹²⁵² Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: “La época...”, p. 42.

centurias nos había llevado a las cumbres de la literatura, del pensamiento y del arte”¹²⁵³. Igualmente, Vicens Vives considera que la “invasión del gusto francés rematará más tarde en un desdoblamiento íntimo y perjudicial de la espiritualidad hispánica”¹²⁵⁴. Y hasta Soldevila afirma que con la llegada de Felipe V se produjo “un largo eclipse del espíritu español, hasta el punto de que el siglo XVIII ha podido ser calificado como el siglo menos español de la historia de España”¹²⁵⁵. A pesar de ello, existen historiadores, como Joan Mercader y Antonio Domínguez Ortiz, que contradicen en parte esta visión histórica. En primer lugar, porque consideran que aun teniendo en cuenta las novedades venidas de Francia, no debe exagerarse ese oscurecimiento de la cultura española, entre otras razones porque “a pesar de su aparente excentricidad, la Península siempre ha participado de las corrientes universales sin mengua de su carácter peculiar”, y porque “tales fenómenos de osmosis son factores ordinarios de progreso”¹²⁵⁶. Y en segundo término, porque si ha de encontrarse un caso para ésta habría de buscarse en las postrimerías de la monarquía de los Austrias:

“La fecha de 1700, de indudable significación política, no innovó nada en lo social ni en lo cultural. La religiosidad, rica en valores populares y sentimentales, sin fuerza creadora ya en lo intelectual, continuaba en la línea que inició al agotarse la estirpe de los Canos, Suárez, Sotos y Vitorias [...] La clave para la inteligencia de aquel siglo está en la ruptura de la tradición cultural acaecida en la segunda mitad del anterior. No fue el cambio en la mentalidad europea durante el Bajo Renacimiento lo que mató nuestra cultura áurea; murió ella misma por agotamiento de sus posibilidades internas y falta de capacidad de renovación. A veces, un tipo de cultura aún vivo es reemplazado violentamente por otro; pero en este caso se trata de una cultura que murió por sí misma, tan dulcemente y sin esfuerzo, que permaneció en pie, aparentemente viva”¹²⁵⁷.

Asimismo, el conjunto de las obras analizadas convienen en señalar que ese afrancesamiento de la vida nacional, se dio singularmente entre la intelectualidad y las clases altas del país, las cuales “siguen dócilmente el modelo de Versalles”¹²⁵⁸, pero no en el pueblo, que conservaba íntegro el espíritu tradicional español. Ciriaco Pérez Bustamante, como tantos otros historiadores consultados, afirma en relación a este punto que “la fe y las costumbres tradicionales se conservan en el pueblo, reacio a estas novedades y a todo

¹²⁵³ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 254. María Comas afirma que las corrientes de influencia francesa “critican y tratan de romper con la tradición y el pasado”. En Comas de Montañez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 119.

¹²⁵⁴ Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general, tomo III*, p. 307.

¹²⁵⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*, p. 249. A esto añade: “La profunda decadencia del espíritu en tiempo del último de los Austrias se combina con este truncamiento de la tradición en tiempo de los primeros Borbones. Y como la moda francesa, el clasicismo francés, que se impone -reforzado por el italiano-, es substancialmente opuesto al temperamento castellano, el alma española parece haberse anemado en un esfuerzo inútil de adaptación y de imitación”. *Ibid.*, p. 300.

¹²⁵⁶ Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: “La época...”, p. 262.

¹²⁵⁷ *Ibid.*, pp. 232-234. Para estos autores el verdadero problema radicaba en que mientras “un sector aceptó sin crítica todas las novedades [...] otro reaccionó en sentido negativo y violento contra ellas, arrojando así el germen de una funesta y durable división”. *Ibid.*, p. 262.

¹²⁵⁸ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 422.



género de exotismo”¹²⁵⁹. En este sentido, como vemos, el discurso con que nos encontramos vuelve a estar en sintonía con el de los nacionalismos franquistas, que habían puesto énfasis en cómo fueron las élites políticas e intelectuales quienes pusieron en realidad en peligro la consubstancialidad entre religión y patria.

A pesar de ser ésta la tónica general, nos encontramos con alguna obra en la que se cuestiona de algún modo la penetración de ese afrancesamiento dentro de las clases superiores. Así pues, Joan Mercader y Antonio Domínguez Ortiz, exponen que el afrancesamiento en las costumbres “sólo es válido limitado a las clases sociales superiores, y [que] aun así con importantes excepciones”, ya que “la corriente principal de la vida nacional sigue fluyendo en sus antiguos cauces en cuanto a comida, vestido, habitación, usos, diversiones y trato social, poco o nada influidos por las novedades extranjeras”¹²⁶⁰. En una línea parecida, Santiago Sobrequés afirma que aun en las circunstancias que envuelven el siglo XVIII, el espíritu racionalista “ni llegó a romper decididamente con la religión ni produjo figuras de gran valía”¹²⁶¹.

Por otro lado, las obras analizadas destacan cómo el enciclopedismo francés tuvo un eco notable en la ciencia española, que se fue positivizando y secularizando¹²⁶². En cuanto al primero de estos puntos, estas obras inciden en la manera en que las ciencias humanistas y teológicas fueron dando paso a las ciencias experimentales, y en cómo España aportó pocas figuras a la Historia científica de esta época. Vicens Vives sostiene que “el enciclopedismo español fue de una extraordinaria timidez”¹²⁶³. Y José Terrero, en consonancia con Marañón, afirma que “es evidente que el contenido de la centuria, bien exprimido y estrujado, da muy poca substancia a la gloria del genio español”¹²⁶⁴. A pesar de ello, Ernesto Jiménez Navarro considera que “no es cierta la decadencia tan absoluta de las Universidades españolas que pinta el padre Feijóo” ya que si es verdad que “habían quedado un tanto retrasadas en las nuevas direcciones científicas”, no deja de ser cierto también que desde “muy pronto los españoles se incorporaron al movimiento general europeo, con una serie de nombres de primera magnitud”¹²⁶⁵.

¹²⁵⁹ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 254. Esta interpretación es bastante seguida en manuales de menor entidad como el de José Terrero, quien llega a afirmar idéntico pensamiento. Ver Terrero, José. *Historia de España*, pp. 498-499. Cabe destacar la afirmación que hacen Joan Mercader y Antonio Domínguez Ortiz, quienes aseguran que “enormes sectores rurales, que constituyen numéricamente la mayoría de la población, siguen fieles a sus particularidades locales, a sus trajes pintoescos, sus danzas, sus romerías, en suma, a todos los aspectos folklóricos, que llegaron casi intactos a la centuria posterior a despecho de las burlas de los ilustrados y de algunas disposiciones gubernamentales”. En Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: “La época...”, p. 295.

¹²⁶⁰ Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: “La época...”, p. 295. Añaden estos autores que estas novedades “se hacen, como es lógico, más patentes en la Corte, en las grandes ciudades y en los puertos, es decir, en los lugares donde el frecuente roce engendra la imitación y el cosmopolitismo”. *Ibid.*, p. 295.

¹²⁶¹ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 239.

¹²⁶² Además se destaca los esfuerzos realizados a fin de propagar la cultura por todas las capas sociales y de reducir la tasa de analfabetos.

¹²⁶³ Vicens Vives, Jaime. *Aproximación*, pp. 138-139.

¹²⁶⁴ Terrero, José. *Historia de España*, p. 509.

¹²⁶⁵ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, pp. 471-472.

Por otro lado, en cuanto a la secularización de la enseñanza, la historiografía de estos años mantiene un discurso no siempre análogo. Así por ejemplo, mientras Antonio Ballesteros afirma que “los gobernantes llegaron a extremos verdaderamente sectarios”¹²⁶⁶, su hijo, Manuel Ballesteros expone que a nivel académico y científico se produjo “una afirmación de independencia intelectual fuera de los cánones” eclesiásticos, lo cual “no es propiamente una herejía [...] sino apartamiento, alejamiento, descreimiento, desinterés”¹²⁶⁷. Además, salvo contadas excepciones, apenas emite juicio de valor alguno sobre este hecho, como sí lo hacía por ejemplo el nacional-catolicismo, que lamentaba, recordemos, la aparición en España de un modelo de inteligencia racional que se oponía *desgraciadamente* a la doctrina moral de la Iglesia.

5.8.6 Importancia de la religión como valor asociado a la cultura española.

Como hemos podido comprobar, la cultura nacional, influida en este siglo por Francia, sigue siendo entendida como eminentemente religiosa. Hay que apuntar a este respecto la importancia que el catolicismo tiene en el pensamiento tradicional de los españoles de esta centuria, y que la historiografía de estos años destaca ampliamente. Así por ejemplo, Ferran Soldevila sostiene que “una de las características esenciales y más trastornadoras de la Ilustración, la irreligiosidad, no tuvo apenas repercusión en España”¹²⁶⁸, ni tampoco en Cataluña, donde “en el aspecto religioso y en el monárquico, los sentimientos eran los mismos que en el resto de la Península, exacerbados aún por la vecindad con la Francia de la Revolución y por el número y la calidad de los emigrados”¹²⁶⁹.

Dicho esto, resulta interesante observar el concepto expresado en estas obras acerca de las políticas seguidas por los Borbones. En este orden de cosas, cabe destacar la visión que se ofrece acerca del enfrentamiento que se dio entre el Estado y la Iglesia. En líneas generales, se suele aludir a la forma en que los monarcas estuvieron influidos por los principios del galicanismo, que propugnaba la idea de que el Estado, omnipotente, debía poseer todos los derechos sobre la Iglesia. En relación a este punto, la historiografía consultada, que se limita muchas veces a constatar el hecho sin emitir al respecto juicio de valor alguno, hace hincapié en cómo los ministros de estos años “combatieron el poder de la Iglesia o el de sus organismos más caracterizados en tanto significaban una merma de la

¹²⁶⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 447.

¹²⁶⁷ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 435. A pesar de ello considera que algunos gobernantes “llegaban más lejos -como Aranda-, pues se afiliaban a los movimientos novísimos de las sociedades secretas”. *Ibíd.*, p. 435.

¹²⁶⁸ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, pp. 12-13.

¹²⁶⁹ *Ibíd.*, p. 107.



soberanía de los reyes”, todo lo cual “no implica que todos fueran anticatólicos”¹²⁷⁰, sino que su política “se inspiraba en la defensa de la Monarquía [sic]” y de sus intereses¹²⁷¹.

En este enfrentamiento, una de las políticas que desarrolló el poder civil en detrimento del eclesiástico fue la del regalismo. Ferran Soldevila expone que éste se dio “a altas dosis, más fuertes que en tiempo de los Austrias”, lo que provocó conflictos con Roma, si bien como muestra este mismo historiador, o como muestra el resto de la historiografía analizada, éstos ya habían tenido lugar en la Guerra de Sucesión, cuando el pontífice se inclinó en el conflicto por don Carlos de Austria¹²⁷².

En referencia también a este punto, hay que destacar la valoración que se hace de una de las medidas políticas más polémicas de esta centuria: el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús (1767), muy ligado por cierto a la cuestión regalista, y cuya desaprobación es mayor en esta serie de obras que en otras de corte liberal, donde si se había justificado el derecho del rey a proceder en dicha cuestión, no se había hecho lo mismo a la hora de valorar la conducta feroz y abusiva que éste había seguido.

En primer lugar, cabe destacar la forma en que esta historiografía encuentra la causa de esta disposición en el regalismo de los Borbones, siempre atentos a los intereses de la monarquía. Antonio Ballesteros expone que “la verdadera causa, con todas las facetas y derivados, era un odio de escuela profesado en especial por los regalistas, porque bien notorio era que la Compañía fue siempre hija sumisa de la Santa Sede”¹²⁷³. Y Ferran Soldevila, por poner otro ejemplo ilustrativo, hace lo propio al afirmar que este decreto “tiene sobre todo un carácter político y que no roza para nada cuestiones de creencia”¹²⁷⁴.

Por otro lado, se suele hacer referencia a las nefastas consecuencias que trajo consigo dicha medida. Así pues, las obras analizadas convienen en señalar que “las consecuencias de la expulsión no fueron muy provechosas para la cultura”¹²⁷⁵, ya que la expulsión “privó a España de esclarecidos cultivadores de las ciencias y las letras”¹²⁷⁶. Manuel Ballesteros expone que “los males iban a ser incalculables” ya que “los jesuitas habían tomado sobre sí gran parte de la tarea civilizadora de España y las misiones entre paganos americanos más florecientes [...] estaban regidas por ellos”¹²⁷⁷. Además, Ernesto Jiménez Navarro hace alusión a cómo la expulsión de los jesuitas “aunque recibida con muy

¹²⁷⁰ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 117.

¹²⁷¹ Font Rius, José María: “Estado moderno”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo I*, p. 1038.

¹²⁷² En este sentido, Joan Mercader y Antonio Domínguez Ortiz exponen que si Felipe V “extremó a veces la nota no fue por motivos doctrinales, sino porque el pontífice se inclinó por el pretendiente austríaco en la Guerra de Sucesión”. En Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: “La época...”, p. 271.

¹²⁷³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 414.

¹²⁷⁴ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 13. En este sentido, añade: “El volterianismo anticlerical puede apuntar ahora (y el mismo P. Feijoo tiene algunos atisbos, bien intencionados, no hay que decir), pero tardará en fructificar”. *Ibid.*, p. 13.

¹²⁷⁵ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 412.

¹²⁷⁶ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 107.

¹²⁷⁷ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 431.

pocas protestas contribuyó a dividir a los españoles en dos grandes grupos: el de los inspirados en las reformas francesas y el de los seguidores de la tradición, en minoría estos últimos durante el reinado”¹²⁷⁸.

En cuanto a la legitimidad de este decreto, Agustín Blánquez Fraile afirma que “que la disposición real no tenía justificación y fue inhumana y atentatoria contra la cultura”¹²⁷⁹. Por su parte, Antonio Ballesteros entiende que si éste se dio fue porque “se había exagerado el poder de la Compañía, pues si bien es verdad que su autoridad moral era grande y su prestigio inmenso, políticamente hubo períodos anteriores de la Historia en que fueron mucho más poderosos y no inspiraron esos recelos”¹²⁸⁰. Asimismo, Joan Mercader y Antonio Domínguez Ortiz critican la arbitrariedad con que se decretó dicha orden de expulsión:

“El decreto de expulsión (1767) ha sido justamente censurado como exponente de la tiránica arbitrariedad en que podía degenerar la exaltación sin límites del poder real absoluto. Que un soberano como Carlos III, personalmente piadoso, nunca experimentara, no ya remordimientos, sino dudas sobre la licitud de esta medida, indica cuan arraigado tenía el sentimiento de su omnipotencia, que sus ministros cuidaban de fomentar y aprovechar”¹²⁸¹.

Finalmente, también se hace alusión al modo en que se llevó a cabo la expulsión. En este sentido, el discurso sí se asemeja al del grueso de la historiografía liberal. Manuel Ballesteros expone que el rey y sus ministros “prepararon [sic] el aparato policíaco más vasto y completo que se haya confeccionado nunca y que funcionó simultáneamente, como una máquina de relojería, en España y sus colonias”¹²⁸². Y Ferran Soldevila observa cómo aquí, “como siempre en esa índole de expulsiones en masa, hubo escenas penosas, [y] sufrimientos acumulados”¹²⁸³.

Para terminar, en lo que tiene que ver con la vida particular de la Iglesia, los manuales consultados hacen alusión a cómo mejoraron las costumbres del clero, al que se presenta como “más ejemplar que en el siglo anterior [sic]”¹²⁸⁴; y a cómo la Inquisición “influido por las ideas de tolerancia, fue menos severo que en épocas anteriores”¹²⁸⁵.

¹²⁷⁸ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 447.

¹²⁷⁹ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p.

¹²⁸⁰ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 414.

¹²⁸¹ Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: “La época...”, p. 275. Señalan estos autores que “a pesar del disgusto que su política eclesiástica había producido en amplios sectores, aún la fe monárquica continuaba intacta en el pueblo español”. *Ibid.*, pp. 267-268.

¹²⁸² Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 431.

¹²⁸³ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 55.

¹²⁸⁴ Suárez Fernández, Luis: “Iglesia católica en España”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario, tomo II*, p. 16.

¹²⁸⁵ Asián Peña, José Luis. *Manual*, p. 250.



5.8.7 Valoración de la política exterior borbónica del XVIII.

En otro orden de cosas, la política exterior de España es contemplada bajo una perspectiva, pudiéramos decir, algo más realista que en la época anterior. La llegada de la nueva dinastía trajo a España una modificación en las líneas de su intervención exterior que la historiografía analizada no va a recibir con reproches.

En primer lugar, ésta observa la fortaleza que España logró conservar como potencia tras la Guerra de Sucesión a causa de la política seguida por los Borbones. Así pues, Antonio Ballesteros afirma que “la muestra de vigor dada por España fue un aviso a las potencias y hubo de ser un reconocimiento de las virtudes de la raza, pues todos los primeros Estados de Europa hubieron de aliarse para conseguir el abatimiento de nuestra momentánea pujanza”¹²⁸⁶. Y su hijo, Manuel Ballesteros, argumenta la manera en que la Historia demuestra que “las sangrías eran buenas para los cuerpos enfermos”, capaces de regenerarse:

“Perdida por completo la influencia en Europa, donde sus antiguas provincias y áreas de influencia habían sido cercenadas por el Dictado de Utrecht, todo auguraba un complejo decaimiento, una atonía política -al menos de algunos años- mientras se cerraban las heridas abiertas en su cuerpo. Sin embargo, vamos a ver un espectáculo (que estas son las sorpresas de las naciones y de la Historia) inesperado: la recuperación total de España, la nueva apertura de su influencia europea y hasta la aparición de una renovada agresividad”¹²⁸⁷.

No obstante, existen algunos autores que, como Benito Sánchez Alonso, inciden en la manera en que en España “fue creciendo [...] con la conciencia exagerada de su pequeñez, el autodesprecio y desconfianza en sus fuerzas que han sido las características de su período contemporáneo”¹²⁸⁸.

En segundo término, las obras analizadas hacen hincapié en cómo la pérdida del Imperio europeo permitió a los monarcas españoles, desde Felipe V, reestructurar el Imperio americano. Soldevila afirma, en este sentido, que una vez conseguida la paz y una vez traducida ésta en un visible crecimiento interior, España pudo centrarse “en la consagración de actividades a la valorización del Imperio, como no se había hecho nunca en los tiempos en

¹²⁸⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo V*, p. 62.

¹²⁸⁷ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 421-422. Con respecto a la primera cita, afirma: “Si creyéramos en los procedimientos de la medicina que entonces imperaba, habríamos de juzgar que las sangrías eran buenas para los cuerpos enfermos, pues no otra cosa que una gigantesca sangría, con las cicatrices de Menorca y Gibraltar aún abiertas, había sido la guerra sucesoria”. *Ibid.*, pp. 421-422.

¹²⁸⁸ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 551. Añade este autor: “La política borbónica, de corto vuelo, se desentendió de la misión universal que España se había impuesto desde el final de la Edad Media”. *Ibid.*, p. 563. Por su parte, Ernesto Jiménez Navarro afirma que “el poderío continental hace crisis como consecuencia de la Guerra de Sucesión, pero en compensación a este alejamiento de Europa se dedican las mejores energías, al mejoramiento de las posesiones ultramarinas, salvadas de la bancarrota general de Utrecht”. En Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 422.

que el Imperio era también europeo”¹²⁸⁹. Y Joan Mercader y Antonio Domínguez Ortiz hacen lo propio al considerar que “la pérdida de extensión podía compensarse con una mayor intensidad y homogeneidad”¹²⁹⁰.

Además, estos manuales inciden en la repercusión que tuvo la política centralista de los Borbones en América, así como en la aparición en las colonias de ciertos movimientos subversivos que tendieron a la disgregación del Imperio con respecto a la metrópoli, y que son considerados como el fruto del ambiente de la época. En cuanto al primer punto, Mario Hernández Sánchez Barba considera que el “excesivo centralismo [borbónico] y todo lo que supuso de supresión de las libertades municipales produjo un malestar profundo, al considerarlas como un instrumento del despotismo burocrático hispano”¹²⁹¹. Con respecto al segundo, Ciriaco Pérez Bustamante expone que las corrientes filosóficas y políticas de la época originan en las colonias la aparición de estos movimientos rebeldes:

“Aquella gran unidad moral que poseía el Imperio español durante los siglos XVI y XVII se quiebra en el siglo XVIII. Un mismo ideal movía todos los organismos del Imperio y su solidez fue inquebrantable mientras aquél subsistió. Pero cuando España se convierte en un campamento cosmopolita y se extranjeriza todo [...] perdemos la confianza en nosotros mismos y las fuerzas cohesivas del Imperio se relajan. Penetran en América elementos de disgregación -filosofismo, masonería, propaganda del ideario subversivo de la Revolución francesa, todas las doctrinas demolidoras del racionalismo, el ejemplo de rebeldía de los Estados Unidos contra Inglaterra- y acaban por destruir la gran unidad moral, base y fundamento de la Hispanidad”¹²⁹².

Por su parte, Sánchez-Barba incide en la forma en que entre esos factores de disgregación se encontraban las sociedades secretas, que “toman parte activa en la desintegración del imperio hispánico de América y actúan progresivamente sobre el elemento criollo”, y los judíos, que “conservaban un resentimiento añejo contra España, desde la expulsión, que no perdonaron”¹²⁹³. No obstante, este autor hace alusión a cómo durante esta centuria, a diferencia de lo que defendía el nacional-catolicismo, no se perdió el espíritu misionero que caracterizaba la acción española en América¹²⁹⁴.

¹²⁸⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*, p. 299.

¹²⁹⁰ Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: “La época...”, p. 253.

¹²⁹¹ Hernández Sánchez-Barba, Mario: “La sociedad colonial americana en el siglo XVIII”. En Vicens Vives, Jaume. *Historia social y económica, tomo IV, vol. I*, p. 470.

¹²⁹² Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 379.

¹²⁹³ Hernández Sánchez-Barba, Mario: “La sociedad...”, p. 480. En este sentido, afirma: “El liberalismo de Carlos III produjo que el espíritu del siglo empapase el ambiente. Los principios de la masonería son contrarios a la Iglesia y a la Monarquía y los resultados son claros: muchos de los dirigentes políticos, militares y eclesiásticos de las guerras de independencia resultarán masones”. *Ibid.*, p. 482.

¹²⁹⁴ En este sentido afirma: “Se ha dicho que en siglo XVIII pierden los misioneros todas las virtudes que en los dos siglos anteriores les caracterizaron. Nada más lejos de la verdad. Conservaron colectiva e individualmente los mismos afanes apostólicos y no puede calibrarse todo su esfuerzo sin apreciar las circunstancias en que, por contraste, desenvuelven su labor en el siglo de la ilustración. El ímpetu misional continúa recorriendo un camino típicamente hispano como ideal inalterable, que con el tiempo, y sobre todo con el nuevo espíritu secular, se había



En tercer lugar, las obras analizadas aplauden la política pacifista seguida por Fernando VI en un momento de estrechez económica, ya que, a su juicio, esto permitió al país sanear su economía y reponerse de la debilidad que había manifestado. Esta visión, más favorable que la que habían emitido autores como Menéndez Pelayo, está en sintonía con el discurso de la historiografía liberal, que había aplaudido generalmente el modo en que los Borbones habían abandonado la errada política exterior austracista, buscando así la regeneración interior de España y defendiendo la idea de que el bienestar de un pueblo no depende necesariamente de mantener extensos dominios¹²⁹⁵. Udina Martorell expone al respecto que este rey “desarrolló con entereza una política pacifista”, gracias a la cual “la nación pudo dar un paso de gigante hacia la reconstrucción interior”¹²⁹⁶. Por su parte, Vicens Vives y Santiago Sobrequés aseguran que “al socaire de la paz la nación realizó importantes progresos materiales”¹²⁹⁷. Igual Úbeda considera, a su vez, que Fernando VI fue “uno de los mejores monarcas que ha tenido España”, el cual, garantizando el respeto internacional a la neutralidad de España “engrandeció la agricultura, la industria y el comercio, construyendo [sic] caminos y obras de riego, saneando [sic] la hacienda e incrementando [sic] la riqueza nacional”¹²⁹⁸. Asimismo, Ernesto Jiménez Navarro habla de “la inteligente política internacional de Fernando VI”¹²⁹⁹. Y Ferran Soldevila, quien hace una crítica explícita a las teorías de Menéndez Pelayo cuando éste afirmaba que el espíritu de paz y la cesación de empresas guerreras eran elementos extraños en los españoles, llega a elogiar ampliamente la obra de reconstrucción interior del marqués de la Ensenada al abrigo de la paz exterior de que disfrutaba España en esta época:

“El programa y la labor de Ensenada no son algo simplemente mediano, sino la obra de un hombre de gran talento, poseedor de una amplia visión política, así en el orden internacional como en el orden interior, que no sólo ve el mal, sino que señala y pone los remedios. [...] Y es curioso y elocuente, y extremadamente significativo, que no se haya sabido hallar grandeza en el sólo hecho de haberse propuesto una obra como la que se propuso Ensenada y de haber dado comienzo a su realización. Encararse con los vicios de la administración, con la rutina y la desidia, con el atraso de la agricultura y de la industria, con la servidumbre del comercio exterior, con la desorganización del ejército, con la insuficiencia de la marina, con la falta de comunicaciones, con la penuria del tesoro, con el atraso de la vida cultural en todos los órdenes, es una actitud y una obra que resisten parangón con muchas otras gestas hispánicas que se llevan las alabanzas hiperbólicas, porque responden mejor al sentimiento de grandeza que el español lleva en sí. Es además obra esencialmente imperial, imprescindiblemente imperial, sin la cual el Imperio, por mucha que sea su extensión, no puede sino vegetar en la medianía. Podría incluso convenirle la palabra heroísmo, si no fuese

ido anquilosando, no en sus aspectos dinámicos, sino en su organización mecánica y en la conciencia de los déspotas ilustrados influidos por ideas de su tiempo”. *Ibíd.*, p. 479.

¹²⁹⁵ Recordemos que Menéndez Pelayo, a pesar de reconocer este hecho, había hablado de “modesta prosperidad y reposada economía”. Ver Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 309.

¹²⁹⁶ *Ibíd.*, p. 309.

¹²⁹⁷ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 105.

¹²⁹⁸ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 129.

¹²⁹⁹ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 438.

que el heroísmo es a menudo una actitud y que lo que otro hombre habría realizado con esfuerzo heroico, Ensenada, gracias a su capacidad de trabajo, a su saber vivir, a su salud y a su lucidez, lo realizó con aires que lo entroncan mucho más con el sibarita que con el héroe¹³⁰⁰.

Por último, se suele hacer alusión a la forma en que cambiaron las alianzas exteriores de nuestro país. La llegada de la nueva dinastía francesa es decisiva en ese cambio de rumbo, ya que se sustituye la antigua rivalidad con el país galo por una "colaboración raras veces interrumpida"¹³⁰¹. Manuel Ballesteros afirma al respecto que "la política exterior de España ya no será una política libre (aunque lo intenta en un comienzo), sino que acabará desenvolviéndose en el clima de los llamados Pactos de Familia, que hacían entrar a España - más que en tiempos de Luis XIV- en el área política francesa, que decidiría de guerras y alianzas"¹³⁰². Con respecto a este punto, existen quienes como Joan Mercader y Antonio Domínguez Ortiz, sostienen que este hecho fue un factor clave de recuperación para la economía española¹³⁰³.

Esta situación perduró hasta el estallido de la Revolución francesa, cuando España se enfrenta a la Francia revolucionaria de la *Convención Nacional* en la Guerra del Rosellón, también llamada Guerra de la Convención (1793-1795). La participación de Cataluña en este conflicto, acogido por las obras analizadas como ampliamente "popular"¹³⁰⁴, fue significativa, y en ella se concede especial importancia a la figura del general Ricardos, el cual dirigía el ejército de esta región¹³⁰⁵. En este sentido, Antonio Ballesteros defiende la actitud mostrada por Cataluña, y apunta que ésta "se señaló por su entusiasmo, pero [que] el Estado no supo encauzar en su provecho el movimiento catalán para recuperar el Rosellón, perdido por la

¹³⁰⁰ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo V*, p. 389.

¹³⁰¹ Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: "La época...", p. 255.

¹³⁰² Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 421-422. Esta idea había sido expuesta incluso por Vicens Vives en los años cuarenta, cuando el gerundense afirma que "durante el siglo XVIII [...] España desarrolló una actividad diplomática considerable en Europa, [si bien] el país no ejerció ninguna acción política propia sobre el continente. Actuó a remolque de los intereses dinásticos y familiares de la casa de Borbón". En Vicens Vives, Jaume. *Atlas*, p. 120.

¹³⁰³ Sostienen estos autores que "la paz con la mayor potencia terrestre fue un factor decisivo de recuperación, pues aunque entre Utrecht y la Convención no nos faltaron las guerras fueron hostilidades lejanas que no dañaron gravemente nuestra economía ni el potencial demográfico". A esto añade: "Cuan prudente era esta política lo demuestra la sólida posición y el acrecentado prestigio de que gozó nuestra patria hasta que la Revolución Francesa y la etapa napoleónica introdujeron un nuevo elemento hondamente perturbador, coincidiendo con un nuevo reinado cuyo personal dirigente no estuvo a la altura de las circunstancias". En Mercader Riba, Joan; Domínguez Ortiz, Antonio: "La época...", pp. 255-256.

¹³⁰⁴ Así por ejemplo, Antonio Ballesteros señala que "el sentimiento popular, hondamente religioso y monárquico, acogió entusiasmado esta guerra, que tenía el carácter de una cruzada para sostener sus ideales contra los desenfrenos de la Revolución". En Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo V*, p. 255. Y Ferran Soldevila expone de esta guerra lo siguiente: "Nunca guerra alguna ha sido más popular en España, donde tantas guerras han sido populares. Ya antes de que fuese declarada aflúan de todas partes los donativos en proporciones extraordinarias. Todas las clases sociales rivalizaron en generosidad y abnegación [...] Ya en aquel tiempo, fue calificada de guerra de religión; y éste es, ciertamente, uno de sus caracteres esenciales, el fundamental, podemos decir. Además de los sentimientos propios, tradicionales, de religiosidad y de monarquismo". En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 106.

¹³⁰⁵ Por otra parte, se suele criticar la actitud que mantuvieron Carlos IV y Godoy. Así por ejemplo, María Comas señala que "el rey, temeroso de disgustar a los gobiernos revolucionarios franceses y deseoso de interceder en favor del desdichado Luis XVI, practicó una política vacilante, que convirtió a nuestro país en instrumento de la política francesa". Comas de Montáñez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 113.



paz de los Pirineos”¹³⁰⁶. Los pactos que después firmaron ambos países son observados como una prueba de sometimiento de España a la política y a los intereses de España. Así por ejemplo, el mismo Antonio Ballesteros declara lo siguiente:

“En la alianza de San Ildefonso [1763], España se colocaba en la pendiente, y después Napoleón convertiría en servidumbre el vasallaje feudal impuesto por el Directorio a la nación española, que durante el reinado de Carlos IV recibía de Francia la consigna, siendo dirigida nuestra vida política desde el vecino Estado, para oprobio de aquella época de vergüenza nacional”¹³⁰⁷.

5.8.8 Conclusiones.

Una vez analizados los acontecimientos de este siglo, consideramos que el balance que la historiografía de estos años hace del XVIII y de la vida política que se desarrolló durante el mismo es bastante positivo. En líneas generales, las obras analizadas, lejos de apartarse de la tradición historiográfica anterior a la guerra, presentan un relato ciertamente parecido a ésta. Entendemos, en este sentido, que son pocos los autores que apuntan la idea del desviacionismo nacional y que, en aquellas ocasiones en que esta idea aparece, lo hace normalmente con poca intensidad. Asimismo, resulta significativo que algún historiador, caso de Soldevila, impugne a veces la visión histórica de Menéndez Pelayo que recogen los nacionalismos franquistas en su ideario político.

Es indudable, a pesar de esta consideración general, que parte del discurso nacional que emiten los historiadores de estas dos décadas presenta una crítica al siglo XVIII que se corresponde, en cierta medida, con el nacionalismo español de la época. Así por ejemplo, se critica de algún modo la política regalista seguida por el Gobierno, se lamenta la ruptura que se produce del equilibrio político-religioso que se observaba con anterioridad a esta fecha, así como la secularización que experimenta ahora la cultura; se censura el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús, y se entienden como extranjerizantes las nuevas reformas culturales que emprenden estos monarcas, las cuales introducen en España valores ajenos y extraños a la personalidad del pueblo (teoría del desviacionismo del espíritu nacional). Además, se reduce la asimilación de las nuevas corrientes de la época a las clases aristocráticas e intelectuales del país, punto éste en el que había incidido especialmente el nacional-catolicismo.

A pesar de este hecho, como apuntábamos al principio, se dan elementos de estudio que son observados de manera positiva, y que nos permiten afirmar que la monarquía

¹³⁰⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 426. En su *Historia de España y su influencia en la Historia universal* había expuesto también que “el gobierno español receló injustamente de los catalanes, que con tanta lealtad secundaban el movimiento nacional”. En Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo V*, p. 255.

¹³⁰⁷ *Ibíd.*, p. 277.

borbónica del XVIII es objeto, como en prácticamente toda la historiografía decimonónica y del primer tercio del siglo XX, de una visión parcialmente favorable. Entre esos elementos se encuentran el progreso material alcanzado en esta época –especialmente durante el reinado de Carlos III–, la filosofía política económica que acompaña a ese progreso, el saneamiento que los Borbones hacen de la Hacienda pública y la política de unificación fiscal que desarrollan¹³⁰⁸, y la recuperación interior que España experimenta con el cambio de posición en su política exterior¹³⁰⁹. Asimismo, también se valora de forma muy positiva la aptitud política de los monarcas y de los gobernantes de este siglo (excepto de Godoy), el espíritu reformador que acompaña a esta dinastía y el impulso que los monarcas dan a la cultura (creación de organismos y centros culturales), así como, en buena parte, la centralización llevada a cabo por los Borbones, por la cual el poder regio adquiere un papel destacado como aglutinador territorial, se consigue que la Administración sea más eficiente, y se tiende a unificar a las diversas regiones españolas (a pesar de que, en nuestro caso, Cataluña siguiese conservando parte de sus particularidades).

Asimismo, existen otra serie de analogías destacables entre el discurso de la historiografía analizada y el de la historiografía liberal. Ambas coinciden en señalar, por ejemplo, que la Guerra de Sucesión constituye para España un conflicto doloroso que demuestra la dificultad de que, en aquellos momentos, se diese un patriotismo común que aglutinase en un mismo ideal nacional a todos los territorios del solar hispánico. Además, ambos modelos apuntan a la idea de que la monarquía borbónica actuó como salvaguarda de los intereses del pueblo, al que dota de protección y cuyas necesidades tiende a satisfacer (teoría del *Despotismo Ilustrado*).

En relación al discurso emitido sobre la participación de Cataluña en los acontecimientos de esta centuria, cabe destacar la comprensión con que los historiadores de la época abordan la posición histórica de esta región en la Guerra de Sucesión. Lejos de entender su actitud como separatista, se observa ésta como el resultado de la defensa no sólo de la monarquía austracista, sino también de unos intereses particulares absolutamente legítimos. Además, a la hora de enjuiciar el castigo recibido por Cataluña a través de los decretos de Nueva Planta, las obras analizadas suelen entender que la monarquía perpetró a esta región humillaciones innecesarias (justifiquen luego o no la conveniencia de las medidas adoptadas a través de dicha ley).

Por otro lado, observamos también que se destaca la buena acogida que los catalanes hicieron a los monarcas de la nueva dinastía reinante y la participación de Cataluña

¹³⁰⁸ Cabe subrayar que la historiografía anterior a la guerra había hecho hincapié en que la política unificadora desarrollada por los Borbones en este siglo resultó útil para la labor equiparadora que emprendieron después los liberales del XIX.

¹³⁰⁹ En este sentido, no se advierte en el relato de esta historiografía una crítica en torno a la humillación que sufre España como potencia en el exterior, aspecto éste en el que incidía, recordemos, el nacional-falangismo.



en la política exterior de España así como en las actividades comerciales exteriores de nuestro país (especialmente en América por la libertad de comercio de que ahora empezaron a disfrutar la totalidad de las regiones españolas). En este sentido, cabe destacar el modo en que los manuales consultados aluden al progreso económico que experimentó esta región y a la forma en que se fue dando, con el paso de los años, un desplazamiento progresivo del centro de gravedad de la Península hacia la periferia.

Más allá de estas líneas argumentativas generales, existen, como hemos podido comprobar, ciertas divergencias interpretativas dentro de la historiografía que hemos analizado. El relato de estas obras presenta diferencias sustanciales a la hora de abordar aspectos como la posición histórica que toman las diversas regiones españolas frente a la Guerra de Sucesión y el grado de centralización que se alcanza (así como de los beneficios que reporta este sistema de articulación territorial), sobre la valoración que se hace de los ministros de este tiempo (especialmente de aquellos de procedencia no española), sobre el grado de extranjerización que experimenta la cultura nacional y el modo en que la influencia francesa penetra en las clases superiores, sobre el punto en que España participa del enciclopedismo o aporta figuras destacadas, o sobre la fortaleza de España como potencia tras la Guerra de inicios de siglo.

Por lo que respecta a la historiografía catalana, cabe apuntar que ésta participa generalmente del discurso general que hemos venido describiendo. No obstante, de ella salen, aunque en direcciones en ocasiones contrapuestas, algunas de las interpretaciones más originales con que nos encontramos. Así por ejemplo, mientras Soldevila entiende que la obra de centralización desarrollada por los Borbones supone una labor de procedencia extranjera y contraproducente por cuanto coarta la libertad política de los municipios, Vicens Vives, por su lado, considera los decretos de Nueva Planta, y esto nos parece muy significativo, como algo positivo para Cataluña, por cuando actualiza su vida política y económica, impulsa su nivel de vida, pone a esta región a la altura de los tiempos, y hace participe a los catalanes de los destinos históricos de la nación.

5.9 CATALUÑA Y EL SISTEMA LIBERAL DECIMONÓNICO.

Lo primero que observamos dentro del análisis que la historiografía de posguerra hace de la Edad Contemporánea es la marcada orientación política que imprime a sus estudios, así como el carácter positivista que caracteriza a los mismos. En este sentido, resulta indudable que las principales líneas que definen este siglo son interpretadas bajo una óptica crítica de ese pasado reciente. No obstante, y al contrario de lo que puede observarse en manuales escolares o en libros de ensayo histórico, este tipo de trabajos

cuidan especialmente el tipo de historia que se escribe, delimitando sus investigaciones en numerosos casos -y según las épocas- a un estudio netamente positivista, el cual recoge y expone los hechos que definen el hilo político conductor de esta centuria de manera cronológica, temática y a veces simplemente detallista.

A lo largo de las siguientes páginas vamos a tratar de analizar el modo en que esa crítica atañe a la vida catalana del siglo XIX en sus vertientes política, económica y social. Para ello, analizaremos la valoración que se hace de la Guerra de la Independencia y del papel que juega Cataluña dentro el conflicto bélico, la crítica que estas obras elaboran en torno al sistema político liberal en todas sus dimensiones, así como el juicio que se emite sobre el carlismo y la importancia de su nacimiento en esta región del nordeste. Asimismo, analizaremos el discurso que se crea en relación al proceso de centralización que se fue llevando a cabo durante este siglo, al fenómeno cantonalista y al movimiento regionalista catalán, y en torno al desarrollo de la vida económica decimonónica y la importancia que, dentro de ella, desempeña Cataluña.

5.9.1 Valoración de la Guerra de la Independencia y del papel de Cataluña en el conflicto.

La Guerra de la Independencia es contemplada por esta historiografía como un levantamiento netamente nacional y popular que busca restablecer las esencias patrias de la nación, aunque constituyéndose al final como el punto desde el cual arranca toda la obra política del liberalismo decimonónico.

En relación a este punto, las obras analizadas hacen especial referencia al carácter heroico del pueblo español, salvador de la nación, que se levanta en armas de forma valiente, decidida y meritoria contra el invasor francés para salvar a España de su yugo y restablecer los valores y el sentido tradicional de la cultura y de la vida cotidiana españolas. En este sentido, se diferencia la actitud mostrada por el pueblo llano con respecto a la de las clases políticas e intelectuales, especialmente frente a la ingenuidad de la familia real y frente a los *afrancesados*, que habían terminado asimilando y defendiendo las ideas revolucionarias del movimiento aparecido en el país vecino¹³¹⁰. Además, la historiografía estudiada hace hincapié en la forma en que la organización regional, individual de la resistencia no impidió en absoluto que el interés y los objetivos de todas las comunidades españolas fueran los mismos. Debemos recordar que este relato, a pesar de conectar con el discurso de los nacionalismos franquistas, no se aparta del que nos encontráramos en la historiografía liberal. Por tanto, no podemos hablar de adaptación ideológica de este acontecimiento a los presupuestos del nacionalismo español de la época.

¹³¹⁰ En las obras analizadas no observamos, generalmente, la teoría que defiende que los afrancesados estuvieron guiados por un patriotismo sincero aunque de orientación diversa.



En los años cuarenta, Benito Sánchez Alonso considera que “la nación [es decir, el pueblo] reaccionó de muy otro modo que la corte borbónica”¹³¹¹, y Antonio Ballesteros afirma que fue torpe error de Napoleón “juzgar [sic] a todo un pueblo por la desdichada familia reinante, la cual, con ingenuidad lindante en la estulticia, se entregaba a él sin la menor sombra de recelo”, ya que “detrás de los reyes estaba la nación entera, cuyo espíritu secular despertaría indignado ante la más villana felonía que registra la historia”¹³¹². Este historiador mantiene, además, que si bien las Juntas provinciales “obraron con absoluta independencia” de la Junta Suprema, “el ideal patriótico [que guiaba sus acciones] hacía que vibrasen a compás de los mismos sentimientos”¹³¹³. Asimismo, Ciriaco Pérez Bustamante entiende que la Guerra de la Independencia fue un “prodigioso alarde de resistencia de la tradición española, católica, monárquica y tradicional frente al avance de las ideas de la Revolución francesa”, y cree que en este sentido fueron “el pueblo, los guerrilleros y los curas quienes conservan con mayor pureza el sentido de lo tradicional”¹³¹⁴. En cuanto a la organización política en juntas provinciales, considera el historiador cántabro que éstas “actuaron [sic] como verdaderas depositarias del poder público”, pero requirieron de la necesaria creación de una Junta Central que reuniese la acción de todas ellas, ya que “la disgregación de tantos esfuerzos no podía ser útil para hacer frente al peligro común, que requería la unificación de todas las fuerzas del país”¹³¹⁵. Finalmente, Agustín Blánquez Fraile subraya aún más el grado de heroicidad del pueblo español y sostiene que éste luchó por su libertad, oponiéndose a todo tipo de imposiciones:

“[...] la nación, aunque tardía en despertar, no desacorde ni degradada, herida en su altivez, lanzó aquel grito de independencia que, si locura pudo parecer en los primeros momentos, cuando las principales plazas estaban en poder de las aguerridas y eternas tropas de Francia, asombró después al mundo, consiguiendo, muy a costa de su sangre y a fuerza de heroísmo, sin ejército, sin generales, privada de sus mejores soldados -que combatían en lejanas y extrañas tierras-, conservar para su monarca el reino, para ella la independencia y para sus hijos la corona del triunfo”¹³¹⁶.

¹³¹¹ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 611.

¹³¹² Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 458.

¹³¹³ *Ibíd.*, p. 468.

¹³¹⁴ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 213. Estas afirmaciones que venimos precisando estarían en oposición a las tesis de Altamira, quien opina que los españoles, sin ser conscientes de ello, lucharon sin tolerar que se dispusiera de ellos por encima de su voluntad, fermentando así con su lucha la negación de la monarquía patrimonial. Ver Altamira, R. *Manual*, p. 489.

¹³¹⁵ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 373. Federico Camp afirma, en este sentido, que la Junta Suprema “fue un gobierno semi-autónomo, acierto y estorbo al mismo tiempo, porque al espíritu equilibrado de la mayor parte de sus miembros, se unió la aspiración de algunos de ellos, hacia un porvenir que maquiavélicamente Napoleón gustaba de hacer brillar a sus ojos”. En Camp, Federico: “Fernando VII: la Guerra de la Independencia”. En Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispanos, tomo V*, p. 240.

¹³¹⁶ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 602. A esto añade: “El memorable 2 de mayo, es la primera señal del gallardo gesto de un pueblo que quiere ser libre y no admite ni los engaños ni las imposiciones; es un grito de ira contra la tradición de quien, diciéndose amigo, llenó nuestra casa de soldados armados, fue el grito que retumbó en todo el mundo para hacer saber que no pueden impunemente pisotearse las normas eternas de justicia y de libertad”. *Ibíd.*, p. 602.

En los años cincuenta, la interpretación que realizan las obras publicadas sigue en buena parte el discurso ya observado¹³¹⁷. Sin embargo, suele subrayarse aún más ese carácter más bien territorial, regional (generalmente no particularista) que sigue la evolución del levantamiento independentista. Así por ejemplo, Vicens Vives entiende que “el pueblo luchaba por unos ideales concretos y primarios”, que eran “la religión, la patria y el rey; en definitiva, por el país”. No obstante considera que “sería craso error ignorar [como lo había hecho la historiografía hasta el momento] el fermento de renovación social, incluso la tendencia antiaristocrática” de este levantamiento (incluido el de los defensores de Gerona)¹³¹⁸, y asegura que “en la revolución nacional de mayo de 1808 lo que menos interesa es el fenómeno cantonalista, producto de las circunstancias en que había estallado el movimiento”¹³¹⁹, ya que la “profunda conmoción de la sociedad española halló en Cataluña un eco especialmente notable”¹³²⁰. Esta misma idea es expresada por este autor, junto con Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell en la *Historia social y económica* que dirige el historiador gerundense, donde éstos inciden en la importancia que tuvieron las Juntas, no ya provinciales, sino corregimentales como núcleos de resistencia “que recogieron directamente el espíritu del movimiento popular”¹³²¹. Por su parte, Manuel Ballesteros sostiene que el levantamiento fue un acto “espontáneo, generoso e incontenible”, y recuerda que en él no sólo intervinieron las clases populares, sino también parte de las clases superiores del país, como Floridablanca, Jovellanos u otra serie de autoridades civiles y eclesiásticas “que toman la dirección del pulso nacional cuando España había sido

¹³¹⁷ Especialmente, en aquellos manuales de menor entidad. Así por ejemplo, María Comas afirma que “el pueblo español no se dejó engañar tan fácilmente como sus soberanos”. En Comas de Montañez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 131. Por su parte, José Terrero, dice que Napoleón “creyó a nuestro país decrepito y moribundo, probablemente porque lo juzgó por sus reyes y su corte, y no vio ni sospechó que había otra España verdadera, robusta y altiva”. En Terrero, José. *Historia de España*, p. 524. Y Ernesto Jiménez Navarro considera que las abdicaciones de Bayona fueron un “conjunto de vergonzosas y humillantes escenas, hechas de espaldas al país y sin relación alguna con el heroísmo del pueblo”. En Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 485. No obstante, entiende este autor que no sólo se combatió por conservar la tradición del país, y afirma lo siguiente: “No parece muy exacta la afirmación tajante de que la heroica lucha sea exclusivamente la reacción del espíritu tradicional contra las ideas de Francia, pues en realidad la dinastía borbónica y los pactos de familia habían afrancesado más o menos a todos a lo largo de un siglo [...] Contra Napoleón lucharon unos por defender el pasado, encarnado en aquel momento histórico por los monarcas absolutos y reformadores, y otros tomaron las armas por el desprecio que para el país significaba la traición napoleónica y por la intromisión intolerable que suponía el hecho de entronizar por la fuerza una dinastía intrusa sin la menor afinidad con España”. *Ibid.*, pp. 502-503.

¹³¹⁸ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 145. Denomina el dos de mayo como “una intuitiva manifestación de patriotismo”. *Ibid.*, p. 144.

¹³¹⁹ *Ibid.*, p. 145.

¹³²⁰ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, p. 139. Este historiador realiza una afirmación ciertamente sorprendente: “Por desgracia, los asuntos generales del Estado español se entremezclaban de tal forma con los propios de Cataluña, que la evolución normal de nuestra vida política quedó interrumpida y hollamos un sendero extraño, lleno de trampas y obstáculos, de euforias y depresiones”. *Ibid.*, p. 140.

¹³²¹ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos XIX y XX”. En Vicens Vives, Jaume. *Historia social y económica, tomo V*, p. 340. En este sentido, afirman que “la lectura de la documentación revela que si en las Juntas regionales prevaleció la intención de reorganizar políticamente el país, en las corregimentales ocuparon el primer plano problemas sociales. La sacudida popular había sido tan intensa que el reformismo político y social se convirtió necesariamente en uno de los objetivos principales de la lucha, al lado del palmario deseo de conservar la independencia de España”. *Ibid.*, p. 340.



abandonada por sus dirigentes naturales”¹³²². Finalmente, Ferran Soldevila, quien no niega lo enunciado por Ballesteros, considera que en términos globales solamente “la masa del pueblo permaneció siempre irreductible”, ya que incluso sectores del clero estuvieron al lado de los afrancesados¹³²³. En lo que concierne a la evolución regional de la guerra, mantiene el historiador barcelonés que “el movimiento tomó desde los primeros instantes un carácter marcadamente regional” y que “una vez caída la realeza y desaparecido el gobierno central, es el espíritu de los antiguos reinos, de las regiones geográficas y tradicionales, lo que brota inmediatamente”¹³²⁴. Lo hace a través de las Juntas provinciales, que a su juicio se superpusieron siempre en la práctica a la Junta Suprema Central:

“Las Juntas provinciales pudieron así conservar muchas de sus atribuciones, tanto más cuanto que la Junta Central no disponía de medios coercitivos para imponerse y que a menudo su ayuda a las Juntas provinciales no fue sino teórica. [...] Por eso, si la Junta Central procuró intervenir siempre en la vida de las provincias y restringir la iniciativa y controlar la administración de las Juntas provinciales, hubo de desplegar mucho tacto. El poder central no tenía, sobre ellas, casi más jurisdicción que la que ellas quisiesen reconocerle”¹³²⁵.

Además, en referencia a Cataluña, Soldevila cree que en esta región la Guerra de Independencia mantuvo un carácter peculiar. Así, argumenta “que los episodios bélicos forman allí un hecho aparte de la guerra general española, hasta el punto de que pueden ser estudiados separadamente”¹³²⁶.

Dicho esto, la valoración que se hace de la actuación de los catalanes durante esta Guerra de Independencia está orientada en la misma dirección que la que caracterizó a la del resto de España. Para la historiografía analizada, Cataluña participó activamente de ese sentimiento unánime de libertad, compartió con todas las regiones españolas el mismo objetivo de dirigir unidos el designio futuro de una patria que ahora se veía amenazada,

¹³²² Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 446-447. Este historiador maquilla la mala imagen que se había dado de los afrancesados, y considera que “forman un grupo interesante de hombres inteligentes que, contra lo que pudiera creerse, no siempre fueron guiados por el servilismo o la ambición personal, sino que, en muchas ocasiones, se movieron creyendo realmente que acertaban, que abrían un puente hacia el porvenir, que ellos juzgaban -erróneamente- favorable a los designios y proyectos de Bonaparte”. *Ibíd.*, p. 447.

¹³²³ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 316. Con respecto a la adhesión de parte de las clases superiores al bando francés, señala: “Aquellos hombres creían que toda lucha era, no sólo inútil, sino contraproducente, porque, destinada a ser finalmente vencida, no haría más que sembrar de ruinas el país. Convencidos de la inevitable victoria napoleónica, les resultaba mucho más atractivo el militar en altos lugares, desde la primera hora, al lado del vencedor. Otros pensaron como ellos y se apresuraron a significar su adhesión al nuevo régimen. La alta clerecía, con el arzobispo de Toledo a la cabeza (otro Borbón), se distinguió en este movimiento, con escasas excepciones. La alta nobleza dio también un contingente importante a los afrancesados. Pero la masa del pueblo permaneció siempre irreductible, y el nuevo rey hubo de darse cuenta de ello desde el momento en que puso los pies en territorio español”. *Ibíd.*, p. 316.

¹³²⁴ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 320. Añade este historiador que “casi sin darse cuenta de ello, quieran que no, los historiadores que estudian con alguna extensión las vicisitudes de la guerra tienden a estudiarla por regiones”. *Ibíd.*, p. 320.

¹³²⁵ *Ibíd.*, p. 329.

¹³²⁶ *Ibíd.*, p. 320.

organizó lealmente su propia resistencia (somatenes), y fue protagonista de episodios de reconocida heroicidad, como el de Gerona en 1809.

En los años cuarenta, Benito Sánchez Alonso considera que "tal vez nunca como ahora se mostraron todas las regiones peninsulares solidarizadas en un ideal común"¹³²⁷. Por su parte, Antonio Ballesteros piensa que "Cataluña [también] se alzó en masa contra el invasor"¹³²⁸. Federico Camp, del Comité del Patronato de Estudios Napoleónicos, elogia el arrojo de los catalanes, a quienes les tocó "la gloria de haber sido los primeros que postraron el orgullo invasor"¹³²⁹. Y Agustín Blánquez Fraile afirma que Cataluña, como todas las regiones españolas, acabó recogiendo el guante de los ciudadanos de Móstoles, que habían expresado su indignación el dos de mayo de 1808:

"El eco de aquel gesto resonó en toda la nación, que, unánime, se lanzó a las armas, porque unánime eran las voces del patriotismo que le inspiraba y las de amor a un rey que, ciertamente, no merecía la devoción de su pueblo. Tan uniforme fue el alzamiento, tan uniforme el sentir, que hasta casi desaparecieron los linderos y jerarquías sociales; porque la vida de la patria, madre común de nobles y plebeyos, de menestrales y eruditos, estaba en peligro"¹³³⁰.

En los años cincuenta este discurso no cambia. Así, Manuel Ballesteros afirma que "el certero instinto de los pueblos brotaba en todas las provincias"¹³³¹. Ernesto Jiménez Navarro sostiene que la resonancia del levantamiento de Móstoles "alcanzó los últimos ámbitos de la Península", y habla de la "heroica resistencia" de Gerona¹³³². Por su parte, María Comas expone que en "Cataluña también se luchaba con denuedo contra los invasores"¹³³³. Y Asían Peña considera que "los sucesos del dos de mayo produjeron indescriptible indignación en todas las provincias españolas"¹³³⁴. Historiadores catalanes de la talla de Udina Martorell, Vicens Vives o Santiago Sobrequés hacen lo propio al considerar que "Cataluña se levantó en masa contra el invasor"¹³³⁵, o que "la heroica resistencia [de Gerona] [...] es uno de los episodios más gloriosos de la guerra de la Independencia"¹³³⁶.

¹³²⁷ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 611.

¹³²⁸ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 463.

¹³²⁹ Camp, Federico: "Fernando...", p. 240. Este autor expone que la guerra fue el fruto del "sentimiento y la vivacidad de la stirpe". *Ibíd.*, p. 230.

¹³³⁰ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 602.

¹³³¹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 448.

¹³³² Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 487-493.

¹³³³ Comas de Montáñez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 134.

¹³³⁴ Asían Peña, José Luis. *Manual*, p. 255. Asimismo, señala que "los sitios de Zaragoza y Gerona probaron una vez más el temple y el heroísmo español", a lo que añade: "Tanto el ejército como el paisaje de todas las esferas sociales que le asistió en estas duras pruebas, dieron una y otra ciudad gloria imperecedera". *Ibíd.*, p. 257.

¹³³⁵ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 328.

¹³³⁶ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 133.



5.9.2 La Constitución de 1812 y el sistema político liberal.

Si bien las obras analizadas consideran el resultado del conflicto como algo positivo por cuanto supuso la liberación española del yugo galo, no sucede lo mismo al valorar las consecuencias políticas que tuvo el mismo. Así por ejemplo, la aprobación de la Constitución de 1812 no siempre es valorada de forma positiva, sino que es observada en ocasiones como el efecto negativo que trajo consigo dicha guerra, el cual responde al pensamiento y a la acción tanto de los sectores *afrancesados* como de las élites políticas liberales, que abrazaron las ideas procedentes de Francia. Dicho esto, cabe matizar que la historiografía analizada, lejos de afirmar repetidamente que la obra política de éstos se alejó de la tradición nacional, llega a sostener a veces, como lo hicieron los liberales en Cádiz, en particular Martínez Marina, todo lo contrario: que la Constitución de 1812 forma también parte de la misma. Ello nos hace pensar que el discurso con que nos encontramos dista de ser uniforme y que la crítica al sistema liberal no es tan amplia ni tan unánime como cabría suponer.

En los años cuarenta, Ciriaco Pérez Bustamante se alinea con la idea de ruptura que apuntábamos más arriba, y considera que la primera Carta Magna de nuestro país “es copia de lo francés [...] [que] rompe totalmente con un pasado glorioso”, y que “transformó la vida política de España”¹³³⁷. En este sentido, señala el santanderino que con la *Pepa* “se quiebra la unidad del Estado tradicional en sus fundamentos religiosos y en la autoridad indiscutida de la monarquía”, ya que el liberalismo, al proclamar la soberanía nacional, “ataca por su base la institución monárquica e infiltra en la Constitución de 1812 y en toda la obra legislativa de las Cortes unos principios y disposiciones contrarios a la disciplina y a las inmunidades de la Iglesia y al sentimiento religioso y monárquico de los españoles”¹³³⁸. Por el contrario, Antonio Ballesteros mantiene una posición más ecléctica, y sostiene que “por su génesis y elaboración formal [la Constitución gaditana es] genuinamente española”, a pesar de que “su filiación fluye clara de las máximas de la Revolución francesa”¹³³⁹. En esta línea, este historiador realiza afirmaciones que no van a compartir gran parte de los historiadores de la época, como que los legisladores gaditanos fueron “tradicionalistas de buena cepa, españoles castizos que vuelven sus miradas a la Edad Media”¹³⁴⁰. Cercano a las tesis de

¹³³⁷ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 213.

¹³³⁸ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 385. Señala este autor que en este hecho tuvo mucho que ver la masonería, que contribuyó en buena medida “a la difusión del liberalismo y a la destrucción de la unidad política y religiosa de España”. *Ibíd.*, p. 385.

¹³³⁹ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VII*, pp. 593-594. Y añade: “A los cuatro vientos surge la soberanía popular y queda en pie con fuerza y raigambre incontrastable el poder legislativo de la nación y lanzados al aire como sonidos de clarín de guerra los derechos y libertades individuales”. *Ibíd.*, p. 594.

¹³⁴⁰ *Ibíd.*, p. 596. De hecho remonta la idea de *soberanía nacional* al *Fuero Juzgo* medieval: “La soberanía nacional procede del Fuero Juzgo. El Consejo de Estado existió ya durante la monarquía absoluta, claro está que por la evolución de los tiempos no podía ser ya un consejo privado del rey. Es verdad que los doceañistas parecen revolucionarios porque proclaman la libertad de imprenta, la abolición de señoríos, y suprimen el tormento, la

Ballesteros, Vicens Vives asegura que en la Carta Magna “se infiltraron unas [sic] normas políticas revolucionarias”¹³⁴¹, si bien años más tarde afirma, siguiendo las tesis de Sánchez Agesta, que ésta fue “más española en el fondo de lo que parece en la forma”¹³⁴².

En los años cincuenta, Ernesto Jiménez Navarro mantiene una posición no demasiado crítica y, a pesar de considerar que esta Carta fue copia de lo francés, sostiene que ello fue así “porque no había otro modelo a seguir” y porque los legisladores de la misma “tuvieron que buscar sus normas en las ideas de la época, en lo que entonces flotaba en el ambiente del mundo, si bien en modo alguno esta inspiración altera en lo más mínimo su patriotismo, de la más pura ley”¹³⁴³. Del mismo modo, José Terrero critica los extremismos con que ha sido juzgado el cambio que se produce en la vida política española tras la promulgación de esta Constitución, restando incluso notoriedad a la vida política anterior a aquel año de 1812. Así, expone este autor:

“El deseo de unos historiadores de ensalzar a todo trance el espíritu absolutista y tradicional y la pasión puesta en defender las ideas liberales y europeizantes de otros, llevó a la polémica y a una visión deformada de los hechos. Hay historiadores que se lamentan de que con la Constitución «se rompe totalmente con un pasado glorioso», y olvidan que no todo el pretérito fue glorioso, pues España llevaba casi dos siglos mal gobernada [...]”¹³⁴⁴.

Desde Cataluña, el discurso sigue siendo igualmente plural. Así, por una parte, Vicens Vives, junto con Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell, sostiene en su *Historia social y económica* la misma idea que había expresado años antes, y expone que de lo que se trató en Cádiz no fue de “un simple mimetismo de lo extranjero, sino de expresar lo que realmente sentían los legisladores gaditanos como herederos del siglo XVIII español y representantes de la burguesía intelectual de que formaban parte en su gran mayoría (eclesiásticos, abogados, funcionarios, catedráticos, y muy pocos comerciantes, propietarios, obispos y títulos del reino)”¹³⁴⁵. De otro lado, Ferran Soldevila, el historiador que, como hemos visto en

horca, la confiscación, el Santo Oficio y el voto de Santiago. Pero se detienen ante el Altar y el Trono. No quieren llegar a las últimas consecuencias del individualismo francés a quien imitan: la libertad de conciencia y la abolición de la monarquía”. *Ibid.*, pp. 596-597.

¹³⁴¹ Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general, tomo III*, pp. 502-503.

¹³⁴² Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 146.

¹³⁴³ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 503. En este orden de cosas, subraya este autor la ingenuidad con que obraron los doceañistas: “Nuestros doceañistas pretendieron ingenuamente, y así lo manifestaron repetidamente, inspirarse en las tradiciones hispánicas medievales, calificadas con dudosa propiedad de democráticas, pero es lo cierto que después de 300 años de absolutismo el recuerdo de nuestras Cortes era pura arqueología, conocida a lo sumo de un pequeño sector de eruditos”. *Ibid.*, p. 503.

¹³⁴⁴ Terrero, José. *Historia de España*, p. 533.

¹³⁴⁵ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, pp. 341-342. Añaden lo siguiente: “Todos ellos sentían el peso que el pueblo o la nación ejercía en el seno del Estado y al afirmar el principio de la soberanía nacional entendían ajustar el fiel de la balanza al nuevo equilibrio de las fuerzas sociales. Que de ello naciera el constitucionalismo español como «herejía política», se deduce de la actitud de los doctrinarios, opuestos al principio de soberanía nacional, de los realistas, partidarios de la intangibilidad de la autoridad regia, y del mismo catálogo de exigencias económicas que pergeñaron los constituyentes —tanto en la Constitución como en las leyes marginales— y que la convirtieron en palanca de cuantos no se sentían incorporados a la España oficial”. *Ibid.*, p.



ocasiones anteriores, más se distanciaba del nacionalismo historiográfico de signo españolista, hace una lectura ciertamente singular, territorialista, de este hecho, defendiendo, por el contrario, la idea de ruptura de la tradición nacional. Asegura este historiador catalán que con la Constitución de 1812 se introdujeron nuevos elementos en la vida política española que rompían con su antigua tradición¹³⁴⁶, y lamenta que ésta no resolviese el problema regional que la política dieciochesca de los Borbones había agravado. De este modo, criticando el avance centralista y uniformizador que promueve este código, Soldevila afirma que éste “es tan diferente, de cuerpo y de alma, respecto a las antiguas leyes de los reinos hispánicos, que llega a estar en contradicción con ellas”. A lo que añade:

“Que un Estado moderno era edificable, como lo ha sido en Inglaterra, sobre la base de las antiguas leyes es perfectamente sostenible, especialmente por lo que concierne a los reinos catalano-aragoneses [...] Pero, sustancialmente, en aspectos esenciales, contra lo que afirmaba el predicho discurso preliminar, la nueva Constitución se oponía a la Constitución tradicional de España, fruto de la naturaleza y de la historia. Jovellanos, que conocía las posibilidades de la antigua legislación de los pueblos hispánicos, había dado la fórmula que ligase la tradición con la innovación, que hiciese posible una revolución propiamente española, no una revolución importada, e importada de los enemigos que combatía”¹³⁴⁷.

5.9.3 Crítica del liberalismo como sistema político y valoración del papel del Ejército y de la política religiosa seguida durante este siglo.

Como hemos apuntado, la promulgación de la primera Carta Magna de la historia de España reservaba un papel limitado al monarca, ya que el peso del poder del Estado recaía en manos de la soberanía nacional, representada por las élites políticas¹³⁴⁸. Se inicia así el liberalismo, sistema político generalmente criticado por la historiografía de estos años (aunque con diferente intensidad y diversos argumentos) por cuanto supuso la aparición, no tanto de un pluralismo político (que también), sino de un enfrentamiento extremista entre las diversas facciones políticas del país, cuyos integrantes -se piensa- se movían generalmente por una serie de intereses personales que en nada beneficiaban a la nación. El hecho de que los partidos políticos fuesen el elemento sobre el cual recaía la dirección política del Estado, en lugar del monarca, es interpretado por las obras analizadas como un

342. Vicens Vives, junto con Santiago Sobrequés, afirma que “esta constitución no fue comprendida por la mayoría del pueblo, que carecía aún de suficiente capacidad para regirse por sí mismo”. En Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 136.

¹³⁴⁶ Considera este autor que “la renovación [de la vida política] se cumplía inexorablemente, en medio de una floración de elocuencia muy española”, ya que “los propugnadores de la reforma ponían empeño en hacer declaraciones de tradicionalismo”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 346.

¹³⁴⁷ *Ibid.*, p. 347. Y concluye: “Como en tiempos de la guerra de Sucesión, la confluencia de la imitación francesa y la tendencia asimilista castellana daba su resultado. El temor del federalismo es manifiesto en boca de los más conspicuos doceañistas”. *Ibid.*, p. 348.

¹³⁴⁸ La historiografía analizada hace en ocasiones hincapié en cómo la burguesía periférica, influida por las ideas del liberalismo, fueron partidarias de la soberanía del pueblo.

verdadero problema que socavó la unidad interna del Estado y la fuerza de la nación a nivel internacional¹³⁴⁹, ya que no se entiende que hubiera una identificación clara entre las élites gobernantes y los intereses propios de la patria.

En este orden de cosas, Agustín Blánquez Fraile sostiene que “inspirados desgraciadamente muchas veces más en los hombres que en las ideas, los partidos se convierten en personales”, y que si bien “algunos de los que a la palestra política acuden van movidos por el interés de la patria”, otros muchos “muévense por el afán de labrarse una posición, un nombre y una fortuna”¹³⁵⁰. Igualmente, Manuel Ballesteros afirma que dentro del clima de polarización ideológica de la época se observan “tensiones personalistas, ambiciones individuales y temor constante a la represalia de los enemigos victoriosos”; y que dentro de las dos tendencias políticas hegemónicas se dieron lógicos extremismos: “en el liberal [afirma] lindaban con el ateísmo, el republicanismo y las formas más extremas de negación del pasado histórico, y en el tradicionalismo con formulaciones arcaicas y anacrónicas”¹³⁵¹. Finalmente, y como último botón de muestra, Udina Martorell expone que ya desde tiempos de Fernando VII “la nación estuvo sujeta al furioso vendaval de las ideas políticas, que iban atrincherándose en sus posiciones más extremas e irreductibles”¹³⁵².

Asimismo, las obras analizadas reprochan a los monarcas todo abuso de autoridad. El caso más representativo lo constituye la actuación política seguida por Fernando VII contra los liberales durante la llamada *Década Ominosa* (1823-1833), la cual es criticada a lo largo de las dos primeras décadas del franquismo. No es que se repruebe directamente el carácter absoluto de su monarquía, sino el talante reaccionario y los métodos de represión utilizados por el *Deseado*, quien implantó un férreo sistema de censura y persecución política. Antonio Ballesteros considera en los años cuarenta, como ya lo hiciera antes de la guerra, que “Fernando VII no supo vivir con la ideología progresiva de su siglo ni estar a la altura de las circunstancias”, que “no se dio cuenta del cambio mental que se operaba en Europa, ni de las variantes políticas del continente”, y que “para defender las ideas absolutistas empleó los peores medios”¹³⁵³. Del mismo modo, este discurso predomina en las obras del grueso de la historiografía de los años cincuenta. Desde historiadores como Manuel Ballesteros, que afirma que al *Deseado* “le tuvieron [sic] sin cuidado las posturas de los «doceañistas»” y que “la represalia constituye la parte negra” de su último reinado¹³⁵⁴;

¹³⁴⁹ Así por ejemplo, Manuel Ballesteros considera que estamos ante “un siglo de ensimismamiento nacional”, donde las luchas entre los diversos sectores políticos “resta vigor y energías a la nación”. En Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 463. Y Ernesto Jiménez Navarro afirma que “de nuestro retraso con respecto a Europa a lo largo de la centuria fueron causas fundamentales las frecuentes convulsiones políticas que hicieron estéril toda labor estable de gobierno”. En Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 610.

¹³⁵⁰ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, pp. 613-614.

¹³⁵¹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 464-470.

¹³⁵² Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 332.

¹³⁵³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VII*, p. 235.

¹³⁵⁴ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 458-460.



hasta historiadores catalanes como Ferran Soldevila, quien sostiene que “Fernando VII encarnó bien, en el campo absolutista, el ansia aniquiladora del adversario”¹³⁵⁵.

La imagen negativa que se ofrece del reinado de Fernando VII contrasta con la valoración que se hace del golpe de Estado pronunciado por Riego (1820). Así, los manuales consultados llegan a justificar la acción política emprendida por los elementos liberales (doceañistas y veinteañistas) durante los años de gobierno del Trienio Constitucional. Udina Martorell, por ejemplo, considera que “el poco respeto observado por el monarca hacia las instituciones que ya no tenían vigencia, y la injustificada represión de los constitucionalistas, provocó inmediatamente algunos actos subversivos, que culminaron con el levantamiento del general Rafael del Riego en Cabezas de San Juan”¹³⁵⁶; movimiento éste que tuvo la simpatía de ciudades como Barcelona. Y José Terrero, por su parte, afirma lo siguiente:

“Realmente el régimen constitucional no tenía arraigo en las masas populares, acostumbradas a una tiranía secular, y la minoría directiva no entendía bien lo que debía ser el régimen. La educación política no se improvisa, se hace lentamente, como los buenos vinos. Sostener que aquellos liberales eran todos malos políticos porque no fueron capaces de afianzar el constitucionalismo, sería tanto como considerar imbéciles a todos los absolutistas del mundo que heredaron un sistema de siglos de existencia y se lo dejaron escapar de las manos teniendo el poder para ametrallar a los súbditos y comprar las conciencias. Los pueblos, como los niños, cuando comienzan a andar, tropiezan y caen; es duro el aprendizaje, hasta conseguir mantenerse erguido y pisar firme”¹³⁵⁷.

Esta visión general del sistema político liberal se extiende a lo largo de todo el siglo XIX. Así, el reinado de Isabel II es contemplado bajo la imagen de la lucha partidista y del poder que durante el mismo mantienen los partidos moderado y progresista frente al poder propio de la reina. José Terrero afirma, en este sentido, que “el reinado personal de Isabel II no es, en realidad, sino un reinado de generales o de camarillas palaciegas”, a los que la reina no supo arbitrar, ya que esa labor “requería [la] inteligencia y habilidad, que Isabel no tenía”¹³⁵⁸.

En este contexto, los manuales consultados suelen ver en el Ejército el garante de la normalidad institucional, pero no siempre como agente salvador de la patria, que actúa por el interés nacional y por encima de todo particularismo o egoísmo (como afirmaba el nacionalismo franquista), sino también como mero árbitro entre partidos políticos, como depositario de la voluntad popular, e incluso como agente progresivamente apegado al

¹³⁵⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 362. Este historiador considera, que Fernando VII “acostumbrado al disimulo, a la hipocresía, al rebajamiento, cuando se hallase con poder para hacer lo que quisiese, se vengaría hasta la crueldad de las humillaciones que los demás o su propia cobardía le habían impuesto”. A esto añade: “Ni piedad ni lealtad hallarían lugar en su corazón para atenuar sus impulsos perversos”. *Ibíd.*, p. 362.

¹³⁵⁶ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 333.

¹³⁵⁷ Terrero, José. *Historia de España*, p. 541.

¹³⁵⁸ *Ibíd.*, pp. 571-584.

sistema político liberal. Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell lo explican del siguiente modo:

“El ejército decimonónico tuvo que ser llamado necesariamente a arbitrar los conflictos políticos que no eran asimilables por los grupos dirigentes de una sociedad en trance de profundo reajuste estructural. Y en esta tarea se acostumbró a considerarse primero como el intérprete y luego como el depositario de la voluntad popular [...] [Además] durante la mayor parte del siglo XIX, a consecuencia de la filiación masónica de algunos jefes militares y del reclutamiento popular de otros varios, el Ejército se inclinó hacia el liberalismo y constituyó, de hecho, la columna vertebral del sistema constitucional español”¹³⁵⁹.

Como podemos observar, la crónica que se hace de este reinado de Isabel II depende en gran medida de los episodios de que son protagonistas los partidos políticos hegemónicos, tanto al aplicar su pensamiento político a la obra de gobierno que llevan a cabo, como a la hora de buscar la caída de los jefes de gobierno a los que se oponen. Ferran Soldevila lo describe con gran elocuencia:

“[...] [Los] pronunciamientos, una vez triunfantes, a menudo no responden a la ideología que parecían defender. Van, sobre todo, por sus dirigentes, contra un hombre o unos hombres, que detentan el poder. Una vez ha triunfado, la oposición obra como cree conveniente, prescindiendo, tanto como crea necesario, de los compromisos contraídos, sea con la opinión, sea con los seguidores, sea con los aliados. En pocas ocasiones este mecanismo es tan visible como en el que ahora nos ocupa”¹³⁶⁰.

Comparativamente, la obra de gobierno del partido moderado es, en términos globales, mejor acogida por el conjunto de la historiografía de esta época que la del partido progresista. No obstante, la visión ofrecida de éste dista de ser siempre positiva. Así por ejemplo, la historiografía catalana de los años cincuenta toma el moderantismo como un partido que dio “una aportación ideológica pobre [sic]” al país, que tuvo una “mediocre visión de la realidad nacional”, que prestó generalmente “relativo interés al equipamiento industrial del país”¹³⁶¹, y que fue capaz de llevar a cabo medidas claramente reaccionarias, amparadas por una constitución, la de 1845, que en opinión de Soldevila “representaba una regresión antidemocrática”¹³⁶².

Por su lado, el partido progresista es capaz en algunas ocasiones de recibir los más dignos elogios (aunque no sea lo más común). Así, si alguna línea más arriba hacíamos alusión a la constitución de 1845, en comparación, la de 1837, promovida por este grupo, es valorada como una carta ciertamente ajustada al momento histórico en que se promulga. A este respecto, Gaspar Gómez de la Serna señala que esta Constitución “ha quedado como

¹³⁵⁹ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, pp. 180 y 356.

¹³⁶⁰ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 237.

¹³⁶¹ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, pp. 363-364.

¹³⁶² Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 237.



modelo de liberalismo templado y de adaptación del espíritu doceañista al engranaje tradicional de la institución monárquica, salvaguardando la dignidad y función de ésta, sin poner en peligro las conquistas del constitucionalismo”¹³⁶³.

A pesar de este hecho, en las obras analizadas predomina la crítica hacia este grupo político y, especialmente, hacia la labor desempeñada por alguno de sus dirigentes. Así por ejemplo, corresponde a Espartero, en lo que directamente afecta a Cataluña, el dudoso honor de haber reprimido brutalmente la sublevación civil de la Barcelona de 1842, que protestaba contra la política librecambista seguida por el regente. Ernesto Jiménez Navarro afirma que éste actuó “con poca visión política”¹³⁶⁴; Ferran Soldevila hace lo propio al considerar lo injusto de llevar un bombardeo “a sangre fría, cuando ya la ciudad se había mostrado dispuesta a rendirse”¹³⁶⁵; y Vicens Vives y sus colaboradores en el quinto volumen de su *Historia social y económica* profundizan en la decepción catalana con respecto a este disciplinado militar, en el que habían depositado su confianza para resolver los graves problemas de que adolecía el país¹³⁶⁶.

Asimismo, la valoración que se hace de estos dos partidos políticos queda perfectamente ilustrada en el juicio que se emite acerca de la política religiosa que desarrolló cada uno. Así, si el partido moderado es contemplado generalmente como el único capaz de desarrollar una política acorde a los sentimientos católicos del país sin dejar de atender las necesidades que en este sentido imponían los tiempos, el partido progresista es percibido como un partido que tendió a practicar una política más agresiva contra el clero, menos respetuosa.

En cuanto al partido moderado, Vicens Vives y otra serie de historiadores de la escuela vicensiana, destacan la importancia de la aprobación del Concordato de 1851 con la Santa Sede, y apuntan que ideológicamente este partido “buscó restablecer la paz en la conciencia católica del país, situándose en un término medio entre el carlismo y el liberalismo”, posición ésta en la que tuvieron gran influencia Donoso Cortés y un intelectual

¹³⁶³ Gómez de la Serna, Gaspar: “Constitución de 1837”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario*, tomo I, p. 749.

¹³⁶⁴ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 551.

¹³⁶⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España*, tomo VII, p. 161. La valoración personal que este historiador hace del militar y político progresista se corresponde con dicha afirmación. Así, afirma: “La figura de Espartero ha sobrevivido, sin embargo, como la de un hombre de buena voluntad, soldado valeroso, que, si como soldado supo llevar a buen término la misión que se le había encomendado de vencer al carlismo, como político no supo llevar a cabo la misión, bastante más difícil, que, en calidad de regente, le correspondía, de pacificar y disciplinar el país. Hay que decir que el país parecía complacerse en la lucha y en la indisciplina, y habría sido necesario un político de gran talla y de gran alteza de miras para poder actuar con eficacia. Espartero no era este político, sino otro, mediocre, tan pronto indolente como impulsivo, no sabiendo espolear la apatía ni refrenar la impulsividad, reacción excesiva contra aquella”. *Ibíd.*, pp. 167-168.

¹³⁶⁶ Sostienen estos autores: “Cataluña creía que Espartero iba a conformar España a su imagen, esto es, en un país de alta eficiencia administrativa y económica, en el cual los intereses de la colectividad respetaran la idiosincrasia de cada uno de sus miembros constitutivos. Sus aspiraciones quedaron frustradas en poco tiempo. Ello dio lugar al levantamiento en masa de 1842, que Espartero reprimió con el bombardeo de Barcelona. En Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 366.

catalán de la talla de Jaime Balmes, del que no obstante piensan que “ha [sic] cobrado recientemente una consideración desproporcionada”¹³⁶⁷.

El partido progresista, por su parte, es visto como el responsable de la ejecución de los grandes planes desamortizadores del siglo XIX: el de Mendizábal (1836), el de Espartero (1841) y el de Madoz (1955). La interpretación que la historiografía de estos años hace de estos sucesos descansa en la idea de que si bien se pretendía resolver con ellas problemas de expansión económica, ni el proceso desamortizador pudo llevarse a cabo de igual modo en todas las regiones¹³⁶⁸, ni pudieron lograrse los objetivos que con la venta de estas tierras en manos muertas se proponía el gobierno, ya que lejos de originar colectivizaciones, lo que ocasionó fue la acumulación de esas tierras en pocas manos, con lo que aumentaron los latifundios¹³⁶⁹. Asimismo, las obras analizadas señalan que con esta medida lo único que pudo conseguirse fue la pérdida irreparable de buena parte del patrimonio histórico y artístico del país. Manuel Ballesteros lo explica del siguiente modo:

“El decreto del 19 de febrero de 1836 es uno de los más bárbaros ataques que haya podido sufrir el tesoro artístico de España [...] Los grandes retablos, bibliotecas y archivos se aventaban y aunque el Estado concentró en sus centros gran parte del tesoro documental (el cuerpo de Archiveros no nacería hasta veinte años después), las pérdidas fueron, en muchos conceptos, irreparables [...] Mendizábal demostraba que el extremismo liberal eran tan intransigente y tiránico como se acusaba de ser al absolutismo y a los gobernantes no liberales, ya que hería en lo más íntimo los sentimientos católicos del pueblo español, que vio con horror cómo se privaba de su refugio a comunidades íntegras”¹³⁷⁰.

Ferran Soldevila, a su vez, elabora un discurso que se adscribe a las líneas que en este sentido hemos definido. No obstante, considera el historiador barcelonés, y he ahí la novedad más destacada, que este proceso desamortizador debería haberlo llevado a cabo el partido moderado, ya que de esa forma éste se hubiera aceptado mejor socialmente y se hubieran obtenido mejores resultados. Afirma este autor:

“Era preciso llevarla a término una hora u otra, para poner en circulación un caudal de riqueza cuyo estancamiento era perjudicial para el país [...] La reforma era, precisamente, de aquellas que los conservadores tienen toda ventaja en hacer ellos mismos, aunque pueda parecer lo contrario: ellos pueden

¹³⁶⁷ *Ibíd.*, p. 359. Esta idea no se corresponde con los elogios que de dicha figura suelen realizarse.

¹³⁶⁸ Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega señalan que el proceso desamortizador “operó según reflejos locales muy particulares, de modo que es imposible generalizar también sobre su desarrollo y consecuencias provincia por provincia”. *Ibíd.*, p. 94.

¹³⁶⁹ Esta idea se extiende en todas las obras. Pongamos dos ejemplos ilustrativos que se refieren a la desamortización de Mendizábal. Manuel Ballesteros afirma que “La Iglesia, que había canalizado hacia el arte y los monumentos, los legados de nobles y poderosos, perdía ocasión de seguir cuidando del patrimonio histórico y cultural de la nación, que pasaba de las manos muertas a las vivas manos de los que, disponiendo de numerario (papel mojado en muchos casos), pudieron hacerse con fortunas inmensas en bienes raíces”. En Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 467-468. Y Santiago Sobrequés sostiene que la desamortización de Mendizábal “no produjo al país los rendimientos que se esperaban y aún acentuó el latifundismo”. En Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 260.

¹³⁷⁰ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, pp. 467-468.



aportar a la reforma procedimientos suaves, quitar lo que tenga de agresivo, enfocar una solución de concordia, midiendo bien las compensaciones, tratando con la parte contraria, en este caso con la Iglesia. Pero no habiendo sido obra de concordia [...] hubo de ser obra de persecución. Además, técnicamente estuvo mal enfocada. El tesoro apenas se benefició de ella. Y, de los particulares, la mayor parte de los creyentes se abstuvieron; y, de los demás, los que se beneficiaron sobre todo fueron los especuladores y unos pocos de los burócratas que intervinieron en ella”¹³⁷¹.

5.9.4 Valoración del proceso de centralización llevado a cabo durante el siglo XIX.

Dejando esta cuestión de lado, cabe señalar cómo aparte de la implantación del liberalismo como sistema político, la Constitución de 1812 contribuyó notablemente, como también lo hizo la obra política y legislativa llevada a cabo durante todo el siglo XIX, a desarrollar aún más la centralización administrativa y política del país. En este proceso de unificación adquieren singular importancia la tendencia a la unificación legislativa en todo el territorio nacional, la reforma del régimen municipal y las divisiones provinciales que se dieron en España en la primera mitad de la centuria, especialmente con la Constitución que se promulga tras la denominada “Guerra de Liberación Nacional” y con la reforma provincial de Javier de Burgos en 1833.

En cuanto a la unificación legislativa se refiere, hay que hacer alusión a la valoración positiva que se hace de ésta en la medida en que supone la desaparición de códigos legislativos particularistas. Ángeles Masiá sostiene que el “espíritu que preside la legislación de la época [se refiere a principios del siglo XIX], está informado, como toda la obra de las Constituyentes, por el afán unificador y uniformista, aunque sin llevar esta tendencia a excesivos extremos, puesto que subsiste el régimen foral, privativo de Navarra, Vascongadas y los antiguos territorios de la Corona de Aragón”¹³⁷². Por su parte, Federico Camp entiende que los fueros eran “leyes peculiares de las grandes agrupaciones hispánicas, reliquia de la formación del Estado”, y que si bien Fernando VII, ante la protesta de los catalanes (Capmany y Dr. Dou), “debidamente asesorado, zanjó a favor del derecho regional [frente a las tendencias centralistas en Cortes] [...], fue tanto el influjo de la Constitución, que quedó planteado el problema para todo el curso del siglo XIX, no habiendo necesidad de invocarse la resistencia de los representantes del que se llamó derecho foral, a aceptar los principios de la de 1876, y su derivado, el Código civil de 1889”¹³⁷³. En este sentido, Benito Sánchez Alonso, haciendo alusión a época restauracionista, expone que “la tendencia a la uniformidad [...], ya iniciada desde el siglo XVI, se acentuó ahora, aboliéndose casi todas las

¹³⁷¹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 107.

¹³⁷² Masiá i de Ros, Ángeles. *Introducción*, pp. 720-721

¹³⁷³ Camp, Federico: “Fernando VII...”, p. 268.

jurisdicciones, exenciones y fueros especiales, tanto de región como de clase social; [de manera que] sólo en lo civil subsistió [sic] en parte la variedad regional"¹³⁷⁴.

En relación a la segunda cuestión, las obras analizadas valoran la evolución que siguió la reforma del régimen local, de manera que se observa la forma en que ésta osciló entre una tendencia centralista (reinado de Isabel II y sistema de la Restauración) y otra más autonomista (sexenio democrático). En este sentido, Antonio Palomeque incide en el proceso de centralización administrativa que siguió dicha reforma, y afirma que "en 1835 se transformó definitivamente el régimen municipal, uniformizándolo y sometiéndolo a una férrea centralización"¹³⁷⁵. Mientras, Luis Pericot matiza esa idea y expone que si "en conjunto se observa [sic] una fuerte tendencia centralizadora" y "el afán centralizador se manifiesta [sic] sobre todo en las variaciones del régimen local", la realidad permite ver también que "la organización democrática de los Ayuntamientos significa [sic] una contracorriente descentralizadora"¹³⁷⁶.

Finalmente, con respecto a la división provincial de España, los historiadores de la época, si bien aceptan la sustitución de las antiguas comunidades históricas por un nuevo mapa provincial de España por cuanto centraliza la Administración y la intervención del Estado en los diferentes territorios peninsulares, mantienen una valoración algo ambigua de este hecho histórico. Así por ejemplo, las obras analizadas reflejan que la división provincial se hizo siempre sin fijar bien los límites de las provincias que se creaban y sin tener en consideración el carácter histórico de las regiones españolas. Historiadores como Antonio Ballesteros, Luis Pericot o Antonio Palomeque señalan explícitamente que la división provincial en 31 diputaciones que se diseñó con la Carta de 1812 fue puramente "caprichosa" y se hizo "prescindiendo de las comarcas geográficas y de las agrupaciones históricas y sólo fijándose en la comodidad del gobernante"¹³⁷⁷. Además exponen que ello favoreció la centralización administrativa, ya que "la *provincia* quedó constituida como una dependencia del Estado y la Diputación como un instrumento de la ejecución de la voluntad del gobierno"¹³⁷⁸. La misma impresión es mantenida para la reforma provincial de Javier de Burgos, donde Vicens Vives afirma que "siguiendo el criterio racionalista y unitario francés,

¹³⁷⁴ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 639.

¹³⁷⁵ Palomeque, Antonio. *Civilización*, p. 357.

¹³⁷⁶ Pericot García, Luis: "Vida social, económica y cultural de la España contemporánea (1808-1931)". En Pericot García, Luis (dir.). *Pueblos hispanos, tomo V*, p. 484.

¹³⁷⁷ Palomeque, Antonio. *Civilización*, p. 330. Añade este autor que en "contra [de] la centralización absorbente del siglo XVIII, las nuevas corrientes tendieron a darles [a las provincias] una amplia libertad de acción, pero sin que aún se pensase que las provincias o los municipios tuviesen personalidad propia y fuesen algo más que organismos dependientes del poder central para el desempeño de ciertas funciones". *Ibíd.*, p. 330. Antonio Ballesteros afirma al respecto que "los legisladores de Cádiz habían creado las provincias, prescindiendo de las comarcas geográficas y de las agrupaciones históricas. La provincia era una entidad híbrida, en parte fundada en la geografía y con una relativa atención a la historia, pero en general tallada para la comodidad del gobernante". En Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VII*, p. 603. Por último, Luis García Pericot afirma que "en el orden regional o provincial no ha sido menor el centralismo, que copiando el modelo francés se aplicó a la tarea de borrar las antiguas regiones, substituyéndolas por las provincias, con límites más o menos artificiales". En Pericot García, Luis: "Vida...", p. 484.

¹³⁷⁸ Palomeque, Antonio. *Civilización*, p. 330.



los legisladores procuraron más atender a las necesidades de los organismos burocráticos que al mantenimiento de los territorios históricos o bien al contagio geográfico de las provincias”¹³⁷⁹.

5.9.5 Interpretación del fenómeno carlista.

Esta tendencia centralista en la administración pública, esa propensión a la supresión de los fueros regionales, contribuyó a que apareciesen ciertos movimientos políticos, entre ellos el carlista y el puramente regionalista catalán, que si bien tuvo una expresión inicialmente de signo cultural, se acabó transformando en un movimiento político que reivindicaba mayor autonomía para Cataluña.

Por un lado, el fenómeno carlista adquirió una importancia destacadísima a lo largo de este siglo. La historiografía analizada se hace eco de ello, y subraya el papel que jugó este elemento en la vida política de la España decimonónica, especialmente en las guerras civiles, donde desempeñó un papel principal. Añadido a ello, cabe apuntar la forma en que el carlismo es entendido más bien como un movimiento esencialmente realista y tradicionalista, dejando su ideario localista y regionalista en segundo término.

En cuanto a su aparición e implantación, las obras analizadas ponen énfasis en los motivos que movieron a los *realistas puros* a manifestar su oposición al sistema liberal y a defender la sucesión al trono de los diversos pretendientes carlistas, y en la conexión que existía entre el ideario de este grupo y la sociedad española. En este sentido, Benito Sánchez Alonso considera que este movimiento fue consecuencia de “la torpeza de Fernando, que no contentaba a nadie”¹³⁸⁰. Por su parte, Antonio Ballesteros hace hincapié en la forma en que éste impulsó el absolutismo propio del Gobierno¹³⁸¹. Y Agustín Blánquez Fraile, a diferencia de lo que sucede en la edición de los años treinta, donde no había hecho mención explícita a este fenómeno, subraya la conexión que existía entre el ideario carlista y la mentalidad de los españoles de la época:

“El carlismo tenía raíces muy hondas, tanto que se adentraban en la entraña misma de la patria. Sólo así se explica su vitalidad y pujanza. Prescindiendo de lo circunstancial, pues fueron muchos los elementos que contribuyeron a que el carlismo se manifestase, queda lo eterno: un movimiento dinástico, religioso y aristocrático, emanación auténticamente racial, contra modalidades importadas del exterior. Era algo

¹³⁷⁹ Vicens Vives, Jaume. *Atlas*, pp. 127-129. A esto, añade: “la división provincial de 1833 ha sido muy discutida, aunque su permanencia de más de un siglo parece ir la enraizando en la mentalidad general”. *Ibid.*, p. 129. El mismo Vicens expone años más tarde que esta reforma provincial fue un “instrumento de combate contra el carlismo”. En Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 158. Ernesto Jiménez Navarro considera esto como un “acierto”. Expone este autor que ésta fue una “división que con pocas variaciones ha subsistido hasta nuestros días y de cuyo acierto da idea el hecho de haber relegado al olvido las divisiones históricas en Reinos”. En Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 611.

¹³⁸⁰ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 618.

¹³⁸¹ Apunta este historiador: “Como si no bastase la significación absolutista del Gobierno, se formó en Cataluña una *Federación de realistas puros*”. En Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 491.

consustancial del país, algo apegado al terruño -la geografía carlista se circunscribió, en particular, a los pueblos-, y luchó contra el liberalismo por considerarlo letal y en pugna con la tradición española. Lucha contra lo exótico, contra las modas de fuerza que querían imponerse y que instintivamente repugnaban”¹³⁸².

Asimismo, las obras analizadas destacan la importancia que tuvo Cataluña como base social del carlismo. De esta forma, esta historiografía resalta en primer lugar cómo, efectivamente, Cataluña es -junto a las Vascongadas- uno de los dos focos principales de este movimiento (a pesar de que en alguna ocasión se llega a diferenciar el pensamiento político de los catalanes de la costa con respecto a los del interior)¹³⁸³. Y señala, en segundo término, cómo la primera manifestación de dicho movimiento se dio en esta región con la rebelión de los *Agraviats* o *mal contents* (1827). En relación a este último punto, los manuales consultados, o bien se limitan a enunciar la forma en que se alcanzó el apaciguamiento de los rebeldes, o bien hacen una crítica favorable -a veces sólo de manera implícita- de la importancia que alcanza el carlismo.

Por otro lado, en cuanto a su participación en las diversas guerras civiles que tuvieron lugar durante este siglo, la historiografía de la época, haciendo una lectura nacional-católica de la misma, considera, en términos absolutos, que el objetivo primordial que movió al carlismo a participar en ellas fue el tradicionalismo, la religión, y la cuestión dinástica; y no tanto la preservación de los fueros o el mantenimiento de un esquema administrativo basado en la potenciación de las antiguas regiones históricas. Por tanto, lo que hace ésta es crear un discurso que se aleja de las tesis que habían interpretado las guerras carlistas desde una concepción localista, regionalista y foralista -que las obras analizadas toman como un elemento secundario, complementario-¹³⁸⁴. Así por ejemplo, Menéndez Pidal piensa, en este sentido, que “es una candidez creer que la guerra carlista se mantenía a nombre de los antiguos fueros, fueros que los vascongados, catalanes, valencianos o aragoneses de hoy no saben en qué consistieron. Por lo demás [añade], ese

¹³⁸² Blázquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 542.

¹³⁸³ En este sentido, M. Reventós diferencia entre la “población costeña [de Cataluña], liberal y democrática hasta el republicanismo, y la de la montaña, guiada por una cierta aristocracia territorial íntegramente católica y tradicionalista”. En Reventós Bordoy, Manuel: “Isabel II: menor edad de la reina”. En Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispanos, tomo V*, p. 321. Esta distinción también se percibe en historiadores como Vicens Vives o Ferran Soldevila, que subraya cómo Cataluña era a la misma vez baluarte del liberalismo y del carlismo: “Curiosamente, Cataluña era a un tiempo baluarte de liberalismo y de absolutismo: aquí había surgido la regencia de Urgel durante el trienio liberal, y aquí surge ahora el movimiento más vasto del reinado de Fernando VII a favor del régimen absoluto. En cambio, aquí había existido la sola resistencia seria a los Cien mil hijos de San Luis, y aquí tomaría cuerpo el movimiento de la burguesía a favor de la liberalización del régimen. Esta aparente paradoja no era sino la manifestación de una vida política intensa, de una creciente recuperación del espíritu de iniciativa y de la capacidad de acción: en conexión íntima aún con los movimientos políticos del resto de España; pero ya con un íntimo sentimiento particularista”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 418. Ver también Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 94.

¹³⁸⁴ Este tradicionalismo, apunta C. Pérez Bustamante al analizar la tercera Guerra Carlista, perviviría hasta la Guerra Civil. Así afirma: “Pero el sentimiento tradicionalista, manifestado en formas variadas, todas coincidentes en su aversión al liberalismo, se ha mantenido con fervor hasta nuestros días para brotar magnífico al iniciarse el Movimiento Nacional el 18 de julio de 1936”. En Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 231.



provincialismo o federalismo lo apoyan y lo alientan algunos países extranjeros interesados en la debilidad de España [...] Pero indudablemente [sentencia] la monarquía carlista era unitaria, aunque no uniformista. En ella las reivindicaciones forales son un accesorio, son como un parásito de los principios políticos y religiosos que el carlismo sostenía”¹³⁸⁵. Por su parte, José Terrero entiende que lo que se dirimió fundamentalmente en estas guerras carlistas fue una cuestión puramente dinástica. Así, afirma este autor que María Cristina y Don Carlos “se proyectan en el plano histórico con vestidura distinta, siendo [figuras] parecidas”, ya que “Don Carlos, de haber reinado, no hubiera podido ser más absolutista que su hermano Fernando VII, que tuvo que contemporizar algunas veces, como luego hizo su esposa, por presiones del extranjero y exigencias del gobernar”¹³⁸⁶. Incluso se llega a afirmar, aunque siguiendo una línea interpretativa parecida a la que hemos visto, que “es difícil [sic] presumir que los contendientes tuvieran conciencia exacta de su postura”¹³⁸⁷.

Considerada esta cuestión desde un punto de vista territorial, cabe apuntar cómo la actitud de buena parte de Cataluña en este contexto, aparte de responder a los valores ideológicos que movían a éste¹³⁸⁸, estaba animada también, entiende esta historiografía, por las reivindicaciones forales que defendía el carlismo. Así por ejemplo, Ferran Soldevila considera, en términos generales, que las guerras civiles que enfrentaron a liberales y carlistas tuvieron un fin fundamentalmente religioso y político, más que un fin puramente territorialista o particularista; razonamiento éste que justifica en el hecho de que el pretendiente carlista no hiciera promesas al respecto a Cataluña hasta la tercera guerra carlista y aun a sabiendas de sus limitaciones. No obstante, y a pesar de ello, entiende que en esta región el sentimiento particularista era “una manifestación de tradicionalismo”, una manifestación del “sentimiento regionalista [que] palpita entonces, como en tiempos posteriores, en el tradicionalismo catalán”¹³⁸⁹. Igualmente, por su parte, María Comas apunta que a la defensa de la monarquía absoluta, de la tradición y de la Iglesia que preconizaba la corriente *realista*, “vino a sumarse el espíritu particularista y el amor a sus fueros de las Vascongadas, Navarra y Cataluña, regiones donde encontró fuerte apoyo don Carlos, pues supo vincular [y aquí encontramos pequeños matices con la interpretación soldeviliana] la causa de los fueros a la suya”¹³⁹⁰.

¹³⁸⁵ Menéndez Pidal, R. (dir.). *Historia de España, tomo I*, p. LXII.

¹³⁸⁶ Terrero, José. *Historia de España*, p. 561. A esto añade: “Carlos tuvo la libertad que da la oposición y la no responsabilidad del poder. Si no se tiene en cuenta esto no se puede comprender el período que vamos a historiar, ni los tropiezos del régimen constitucional, que no fue sino una apariencia, y tuvo por enemigo, la propia realeza que parecía encarnarle, y que, en verdad, sólo defendía sus intereses dinásticos”. *Ibid.*, p. 561.

¹³⁸⁷ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 341.

¹³⁸⁸ Vicens, por ejemplo, afirma en su *Aproximación a la historia de España*, que el carlismo afectó a Cataluña “como herencia directa de la insatisfacción del campesinado católico del Norte del país”. En Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 159.

¹³⁸⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 73. A pesar de ello, señala, el sentimiento regionalista en Cataluña “no era, ya entonces, exclusivo de la extrema derecha, representada por el carlismo”. *Ibid.*, pp. 73-75.

¹³⁹⁰ Comas de Montáñez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 143.

Dicho lo anterior, y en otro orden de cosas, el carlismo también es valorado como un fenómeno en el que tiene su origen el estallido de una serie de guerras civiles que ensangrentaron y debilitaron a España. Este hecho es generalmente desaprobado por unas obras que lejos de elaborar una imagen de las guerras carlistas como un fenómeno necesario y redentor, capaz de solucionar de raíz los males y los conflictos internos del país (discurso de posguerra), hacen hincapié en los motivos que llevan a los españoles a enfrentarse en una serie de conflictos capaces de extenuar las fuerzas de la nación. Menéndez Pidal asegura, en este sentido, que en la Guerra Carlista de la década de 1830 “las fuerzas todas de la nación se comprometen en un pugilato agotador en torno a los más altos problemas insolubles, en la práctica de la actividad estatal, y olvidan las urgentes empresas colectivas cuya realización da valor y sentido a la vida en común”, por lo que “las [sic] dos Españas, guerreando por los principios más altos, abandonan los fines inmediatos, los esenciales de la convivencia”¹³⁹¹. Del mismo modo, Ernesto Jiménez Navarro indica que dicha guerra “dividiría a los españoles y contribuiría a hacer más peligrosa la decadencia del país”¹³⁹²; y José Terrero afirma que las “fratricidas” guerras carlistas “habían de llenar de dolor, sangre y fuego a España durante casi todo el resto del siglo XIX”¹³⁹³. Finalmente, como última muestra, Manuel Ballesteros se lamenta, al narrar los episodios de la última de dichas guerras, tanto de las tropelías cometidas en ambos bandos¹³⁹⁴, como del mero hecho de que cada menos de veinte años se reprodujese en la España decimonónica un nuevo conflicto bélico, consecuencia, a su parecer, del olvido por parte de las nuevas generaciones de la triste herencia que les habían dejado sus predecesores¹³⁹⁵.

5.9.6 Valoración del regionalismo catalán.

En lo que concierne a la aparición de movimientos de carácter estrictamente regionalista, la historiografía analizada se hace eco de la evolución que éstos siguieron en Cataluña desde su conformación como movimiento cultural-literario (tras la reaparición de los Juegos Florales en 1859) hasta su desarrollo como movimiento de reivindicación política. En este sentido, y para el caso concreto que nos ocupa, se constata la forma en que el

¹³⁹¹ Menéndez Pidal, R. (dir.). *Historia de España, tomo I*, p. LXII.

¹³⁹² Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 517.

¹³⁹³ Terrero, José. *Historia de España*, p. 545.

¹³⁹⁴ Este historiador lamenta la forma en que los triunfos de uno y otro bando en las diferentes guerras carlistas se siguiesen de “terribles represalias, fusilamiento y saqueos” y que se “barbarizara [sic] la contienda hasta extremos increíbles”. *Ibid.*, p. 470. Asimismo, Udina Martorell expone: “Lástima que presidieran la contienda la pasión exacerbada, la preocupación literaria, falta de verdadero sentido constructivo, y el sentimiento del honor personal, llevado al último extremo. Esos defectos, unidos a la escasez general de autocrítica, propia del siglo XIX, ocasionan un todo compacto y paradójico, lleno de acciones sublimes, aciertos fugaces, bajezas sin nombre, intrigas y motines, de que está tejida nuestra historia del ochocientos”. En Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 341.

¹³⁹⁵ Afirma este historiador: “Si hay algo asombroso en los pueblos -y podría seguirse la periodicidad de las guerras por este ritmo- es la capacidad de producir cada veinte años -a lo más- una nueva generación de jóvenes, dispuesta (ignorando lo que sus padres hicieron) a entrar nuevamente por el camino de la guerra”.



regionalismo catalán fue adquiriendo un tono más agresivo y reivindicativo a medida que el desarrollo político del Estado español se iba desviando del pensamiento político que defendían las élites políticas de esta región periférica. Así, este hecho llegó a plantear, según Luis Pericot, “un gravísimo problema que ha envenenado la vida española de los últimos años y ha traído enojosas consecuencias”¹³⁹⁶; especialmente tras la promulgación del *Memorial de Greuges* en 1885 y de las Bases de Manresa en 1892, las cuales son entendidas por la historiografía de estos años como el punto de arranque desde el que parten las futuras y nunca satisfechas reivindicaciones políticas catalanistas¹³⁹⁷.

Lo que nos encontramos pues, es el planteamiento, por parte de las obras analizadas, del regionalismo como un fenómeno problemático para la convivencia española, a veces incluso individualista. Pese a ello, parte de esas obras subrayan cómo en el fondo este movimiento político buscaba también una solución para los problemas que amenazaban al Estado español –de manera más o menos errática, según los casos-. Así, por una parte nos encontramos con algún historiador que, como Manuel Reventós, opina que en Cataluña “la profunda decepción del año 1898, [se tradujo] en el auge de una política particularista, desligada de la general de España y hostil a ella”¹³⁹⁸. Pero por otra, nos encontramos también obras, especialmente dentro de la escuela de Vicens Vives, que entienden incluso el regionalismo como un fenómeno netamente hispánico. Este historiador gerundense afirmaba en su *Aproximación a la historia de España* lo siguiente:

“El regionalismo no negó a España en cuanto realización histórica; negó la interpretación que de su historia había dado el liberalismo centralizante, el ajuste de la marcha del país al ritmo de Castilla y las consecuencias políticas y económicas que se desprendían de tales hechos. Por esta causa, negativo en cuanto a la tónica de la Restauración, el regionalismo fue, desde sus primeros años, un movimiento de juvenil optimismo, expresado según una mentalidad y unos idiomas distintos al castellano, pero no por ello menos necesariamente hispánicos”¹³⁹⁹.

Este autor, junto con Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell explican igualmente esta idea en el quinto volumen de la *Historia social y económica* dirigida por Vicens, y afirman

¹³⁹⁶ Pericot García, Luis: “Vida social...”, p. 484. Hay que señalar que esta apreciación es mantenida por el conjunto de obras estudiadas. Así por ejemplo, en el Diccionario de Historia dirigido por Bleiberg, Ángel Latorre Segura afirma que el movimiento autonomista catalán “se constituirá [como] uno de los problemas fundamentales de la política española del siglo siguiente”. En Latorre Segura, Ángel: “Centralización política”. En Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario*, tomo I, p. 634.

¹³⁹⁷ Ferran Soldevila expone, en este sentido: “Pero, a pesar de que la vida política reanudó su curso, la eficacia práctica del Memorial puede decirse que fue nula. Como medio de propaganda, en cambio, como revulsivo de los sentimientos catalanes y como demostración del posible alcance de una actuación conjunta de las fuerzas catalanas, tuvo su eficacia. El catalanismo había dado un paso más. El carácter político de su actuación se acentuaba. En la mente de los directores, las ideas, vagas aún, empezaban a precisarse. Se abrían nuevos horizontes a la eclosión de la “Renaixença”, que ahora vivificaba ya todas las actividades del país”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España*, tomo VIII, pp. 180-182.

¹³⁹⁸ Pericot, Luis (dir.). *Historia de España*, tomo V, p. 442.

¹³⁹⁹ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, pp. 163-164.

que el regionalismo catalán no puede entenderse todavía como una creación nacionalista sino como un fenómeno que, como el laicismo, mantuvo un claro “empeño de interpretar y canalizar la vida española hacia rumbos distintos de los que mantenía el aparato oficial del Estado”¹⁴⁰⁰. O lo que es lo mismo: pretendió corregir los males de la nación mediante un planteamiento político alternativo, expresado desde la periferia:

“El regionalismo, sobre todo el catalán, tiene otro andamiaje. No fue minoritario, sino popular; no fue pedagógico, sino esteticista; no fue intelectualizante, sino plenamente adscrito a la realidad económica y cultural en torno. Presentarlo como una creación puramente nacionalista no tiene sentido en el campo de la investigación histórica [...] Los textos [especialmente las Bases de Manresa] nos revelan que, esencialmente, fue el reflejo de una profunda exigencia ética de salvar a Cataluña —y a través de ella, a España— del desastre a que la conducían, de consuno, la parodia ministerial, la ineficacia administrativa, el desconcierto económico, la pedantería científica y la ramplonería libresca de políticos, literatos e intelectuales [...] Expresaba la realidad de la divergencia social, ideológica y económica entre la periferia y el centro, manifestada desde fines del siglo XVIII y durante el XIX”¹⁴⁰¹.

Asimismo, y como última anotación a esta cuestión, cabe señalar que el grueso de la historiografía de estos años define el regionalismo catalán como un fenómeno que cuenta con el apoyo de gran parte de la población catalana. Así lo explican historiadores como Antonio Palomeque o Luis Pericot, quienes declaran que las ideas regionalistas y federales que combaten el centralismo liberal decimonónico, “conquistaron [sic] gran número de adeptos entre el elemento popular”¹⁴⁰². Pero también historiadores de la escuela catalana vicensiana, que explican el regionalismo como un movimiento político que es respuesta de una triple desilusión: la de los liberales, cansados de la perversión del sistema político restauracionista; la de los republicanos federalistas, que huyen de la teoría política de Pi i Margall; y la de los carlistas, que “han comprendido la esterilidad de los esfuerzos de subvertir el país por la violencia, y hallan en las figuras de Torras y Bages y Verdaguer y Callís auténticos adalides populares”¹⁴⁰³.

5.9.7 El Sexenio democrático y el papel de Cataluña.

La crítica observada en las líneas generales que hemos expuesto hasta ahora define en buena medida el discurso emitido para aquellos momentos en que la monarquía borbónica rigió los destinos de la nación (debilidad de la monarquía, lucha de partidos, etc.). Sin embargo, existe también, más allá de los períodos bélicos que se viven durante este siglo (guerras carlistas), otro período que queda al margen de este panorama; un período que

¹⁴⁰⁰ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jorge; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 385.

¹⁴⁰¹ *Ibid.*, pp. 386-387.

¹⁴⁰² Ver Pericot García, Luis: “Vida social...”, p. 483 y Palomeque Torres, Antonio: *Civilización*, p. 356.

¹⁴⁰³ Ver Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jorge; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 385.



puede considerarse como una de las etapas más críticas y complejas de todo el siglo XIX, y a la que queremos hacer especial alusión. Nos referimos a los años que siguen a la Revolución Gloriosa de 1868, tras la cual se sucedieron una serie de gobiernos que formaron el denominado "Sexenio democrático", y en los que Cataluña jugó un papel muy significativo¹⁴⁰⁴.

El *Sexenio democrático* había sido contemplado históricamente como un primer, débil, convulso y fallido intento democratizador. Ahora, de manera análoga, la historiografía de posguerra lo entiende como un período de inestabilidad, de anarquía, y de desorden político y social, donde los movimientos cantonalistas (especialmente el catalán) jugarán un papel destacado. No obstante, y a pesar de esta idea generalizada, la valoración que se hace del mismo varía en cierta medida según los casos. Así por ejemplo, si Ernesto Jiménez Navarro entiende el calificativo de *Gloriosa* como una "indudable exageración"¹⁴⁰⁵, y Manuel Ballesteros define el *Sexenio* como "un nuevo período de turbulencias y desorientaciones políticas"¹⁴⁰⁶; Vicens considera que el fin de la monarquía isabelina fue inevitable y que el proceso democratizador estuvo conducido por "la buena voluntad de una minoría y la indisciplina del pueblo", del que dice que estuvo "sometido a presiones mucho más tremendas que las que requerían su intervención como simple coeficiente en la vida pública a través del sufragio universal"¹⁴⁰⁷.

Este período se divide en varias etapas. La primera de ellas la constituye la regencia de Serrano y el gobierno provisional en manos del general Prim. Este período, donde se aprueba la constitución de 1869, "la más liberal y avanzada de todas las cartas políticas españolas"¹⁴⁰⁸, es considerado como un momento en el que el líder político catalán, combatido incluso por el sector republicano de Cataluña¹⁴⁰⁹, desarrolló una acción política

¹⁴⁰⁴ Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell afirman en este sentido: "Los prohombres de la nueva situación política procedían, por lo común, de las regiones litorales. En ellas descansaba, además, su fuerza electoral. De acuerdo con este origen, algunos se proponían estructurar el nuevo Estado según los cánones del federalismo científico, entonces en boga; por ejemplo, Pi y Margall". En Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: "Los siglos...", p. 374. Entre estas figuras políticas catalanas de renombre destacan Estanislao Figueras y Pi i Margall, dos de los cuatros presidentes de la I República. Soldevila dice de ellos: "Ninguno [...] era políticamente un genio y ninguno de ellos tenía práctica efectiva de gobierno". En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VIII*. Barcelona: Ariel, 1959, p. 15.

¹⁴⁰⁵ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 569.

¹⁴⁰⁶ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 481. Dice que en ese contexto los partidos políticos "estaban enviados en la demagogia parlamentaria y en las asonadas callejeras y cuarteleras". *Ibid.*, p. 482.

¹⁴⁰⁷ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, pp. 158-159. En la *Historia social y económica* que dirige, afirma, junto a Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell, que el relevo del gobierno de la monarquía isabelina por las élites políticas que dirigieron esta nueva etapa democrática fue algo natural, "un hecho necesario", ya que el país no hallaba "en su seno a quienes quisieran emprender la tarea de rescatar el Estado para una función coherente". Además justifica la acción emprendida por dichas élites en su labor de gobierno, y afirma que "su confianza en las virtudes taumatúrgicas del sufragio universal y el sistema democrático quedó defraudada, porque el pueblo anhelaba un cambio de estructura y se mostró reacio a seguir por la senda de la pura ideología constitucional", lo cual no quitó que "el entusiasmo de sus ideas fuese tan comunicativo que sobreviviese a su fracaso político e impregnase las raíces de la Restauración [sic]". En Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: "Los siglos...", pp. 373-374.

¹⁴⁰⁸ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 571.

¹⁴⁰⁹ Autores como María Comas o Ferran Soldevila apuntan bien este hecho. Este último afirma: "Prim, en su recorrido por las costas mediterráneas, tuvo ya penas y trabajos para mantener la unión inicial, porque en

tendente a la unidad del país y de la clase dirigente. El fin de su mandato y su muerte son atribuidos a los intereses personales y a la lucha partidista (divisiones doctrinales y de procedimiento) que reinaba en el país. Ferran Soldevila lo explica del siguiente modo:

“Todos, por acción o por omisión, contribuyeron a destruir aquella posibilidad [la del gobierno de unión de Prim], cegados por la pasión partidista o por el anhelo de ir mucho más allá de lo que permitían la hora, las circunstancias y la mentalidad del país”¹⁴¹⁰.

En cuanto a la figura de Prim, cabe resaltar la valoración generalmente positiva que se hace de él, especialmente si tenemos en consideración su labor última de gobierno y si analizamos comparativamente la valoración que se hace del general Serrano. En este sentido, Ernesto Jiménez Navarro considera que este político y general, “que en su juventud había sido el eterno conspirador y puso su entera fe en la virtualidad de los pronunciamientos militares, era en los tiempos de su fallecimiento un verdadero estadista, inteligente y enérgico, al que las responsabilidades del poder habían elevado a suficiente altura para medirse en el parlamento con políticos tan sagaces y preparados como Castelar, Cánovas, Sagasta, Zorrilla, etc., a los que muchas veces logró imponer su criterio después de apasionados debates”¹⁴¹¹. Por su parte, Santiago Sobrequés lo define como “la figura más relevante de la época”¹⁴¹². Y Ferran Soldevila, que ve en Prim a un hombre tendente siempre a favorecer a Cataluña en sus reivindicaciones¹⁴¹³, y que ve en su acción de gobierno una “obra de unión, enérgica y paciente”¹⁴¹⁴, ensalza la significación de este líder en la época a la que hacemos alusión al señalar:

“[Prim] representaba, en unión del rey que había dado a España, la posibilidad, y casi la certeza, de un estadio de despegamiento político e intelectual superior al que había vivido el país durante medio siglo. Representaba también el problema colonial enfocado, como veremos, con la misma lucidez que los demás problemas; la cuestión de Gibraltar planteada nuevamente; y Cataluña tratada con afección y con tacto”¹⁴¹⁵.

Barcelona y en otras poblaciones catalanas, los federales, desentendiéndose de esperar la decisión de las Cortes, querían implantar inmediatamente la República”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 345.

¹⁴¹⁰ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 378.

¹⁴¹¹ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 574.

¹⁴¹² Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 273.

¹⁴¹³ Señala este historiador: “Este, como otros discursos y escritos de Prim, nos muestra su catalanidad esencial, que, sin disminuir en nada su patriotismo español, del que tantas pruebas dio, le llevaba a defender a Cataluña en todas las ocasiones, a propugnar la protección para su industria, a elogiar el carácter entero e independiente de sus coterráneos, a expresarse en catalán, cuando, en un momento de efusión del alma, ante una multitud de catalanes, había de arengar o de dar las gracias”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 258.

¹⁴¹⁴ *Ibíd.*, p. 382.

¹⁴¹⁵ *Ibíd.*, p. 377-378.



5.9.8 Valoración de la monarquía de Amadeo de Saboya y de la I República. Crítica del movimiento cantonalista.

La segunda etapa la compone el período referente a la monarquía de Amadeo de Saboya (1870-1873). En cuanto a ésta, la historiografía de la época conviene en señalar que fue un reinado convulso en el que el rey no contaba con demasiadas simpatías. Así, Ernesto Jiménez Navarro considera que este fue el reinado “más revuelto de nuestra revuelta historia política democrática”¹⁴¹⁶, y Ciriaco Pérez Bustamante afirma que “fue muy breve y agitado por toda clase de conflictos políticos, de orden público y de carácter social; amenazado por el levantamiento carlista, y minado por la indisciplina y por los movimientos separatistas”¹⁴¹⁷. A pesar de ello, el conjunto de las obras analizadas, cuyo discurso no difiere sustancialmente del que nos encontramos en la historiografía liberal, ensalzan generalmente la figura del rey italiano como un rey inteligente y esforzado, eximiéndole de las culpas de la situación en que se encontró y dejó al país; una situación propiciada por un ambiente enrarecido y de lucha partidista¹⁴¹⁸. En este sentido, sobresale la crítica que de él hace Ferran Soldevila, quien lo toma como un “rey excelente” y lo eleva por encima de los partidos como símbolo de unidad y concordia entre éstos, cosa que ve absolutamente necesaria para la estabilidad política del país. Dice este historiador:

“España tenía rey y un rey excelente. Sus más encarnizados enemigos habían de reconocerlo después de su caída, y los historiadores de todas las tendencias no han tenido más remedio que hacer justicia a aquel hombre animoso, sencillo, lleno de cordura a pesar de su juventud, consciente de los que eran sus deberes constitucionales, deseoso de ajustarse a ellos escrupulosamente, como no se había hecho nunca en España desde que existía la Constitución, colocado desinteresadamente por encima de los partidos; interesado en la instauración de un clima de paz y de comprensión entre las banderías políticas, a lo menos entre las que le habían elevado al trono, única garantía posible de su propia subsistencia; cuidadoso de todo lo que fuese o representase el bien del país”¹⁴¹⁹.

La tercera y última gran etapa de este período la constituye aquella que arranca tras la proclamación de la I República y que se extiende hasta el pronunciamiento militar del general Martínez-Campos (1874), que dará inicio al sistema restauracionista. La historiografía de posguerra señala que este régimen pudo instaurarse pacíficamente gracias a la inestabilidad política de la época precedente, al desgaste de la monarquía borbónica y a los problemas a los que había tenido que enfrentarse la monarquía de Amadeo de Saboya.

¹⁴¹⁶ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 574.

¹⁴¹⁷ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 399.

¹⁴¹⁸ Santiago Sobrequés lo considera “hombre leal y honrado”. En Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 273. José Terrero hombre con “cualidades para ser buen rey”. En Terrero, José. *Historia de España*, p. 590. Igual Úbeda lo tiene por hombre que “parecía poseer las mejores condiciones intelectuales y morales”. En Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 146. Y Ernesto Jiménez Navarro lo considera un hombre “discreto”, de “hombre poco brillante pero inteligente” y con “proceder recto y honrado”. En Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, pp. 574-576.

¹⁴¹⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 272.

No obstante, considera que éste se dio en un país que era eminentemente monárquico¹⁴²⁰ y donde los republicanos eran pocos y andaban divididos¹⁴²¹. Manuel Ballesteros afirma, en este sentido, que “el movimiento republicano era realmente muy joven y [que] aún no tenía sus fórmulas constitucionales hechas”, por lo que “el entusiasmo de sus partidarios precipitó los acontecimientos hacia un régimen que de republicano, realmente, sólo tenía dos cosas: que no había rey y que los gobiernos aplicaban medidas de carácter extremo”¹⁴²². Del mismo modo, Benito Sánchez Alonso recuerda cómo durante la I República “había tendencias inconciliables” entre los propios dirigentes políticos¹⁴²³; y José Terrero considera que la vida de la República fue difícil debido a “las graves [sic] diferencias de orden doctrinal entre los prohombres” del momento, ya que “Pi quería una República federal y Castelar una unitaria y conservadora; Salmerón propugnaba por una República radical y unitaria y Pavía por una militar”¹⁴²⁴.

Este régimen republicano es contemplado bajo la división del mismo en dos etapas bien diferenciadas: el de la existencia de una República federal y el de la formación de una República unitaria. En cuanto al discurso que la historiografía elabora de la primera de ellas, de mayor interés para nuestro estudio por cuanto intervienen en ella figuras catalanas de la talla de E. Figueras o Pi i Margall, cabe destacar el juicio ciertamente riguroso que se forma acerca de la tendencia federalista que definió este período en un momento en que Europa caminaba en dirección opuesta. Así por ejemplo, Ernesto Jiménez Navarro sostiene que el federalismo “sostenido por los políticos que pudiéramos llamar más avanzados, muestra una vez más los contrasentidos de la historia española durante el siglo XIX, pues en el momento en que los pueblos europeos realizaban su unidad nacional sobre la base liberal,

¹⁴²⁰ Ernesto Jiménez Navarro afirma, por ejemplo: “Es cierto que las fuerzas republicanas habían aumentado extraordinariamente desde la caída de Isabel II, pero no es menos cierto que el país continuaba siendo monárquico; así se explica que el nuevo régimen, en su corta existencia de onces meses, fuese incapaz de lograr un gobierno estable y acatado por todos”. En Jiménez Navarro, Ernesto. *La Historia de España*, p. 577-578. Y Ferran Soldevila hace lo propio al sostener: “El caso no deja de ser extraordinario, porque la mayoría de los diputados que votaron la República no sólo no eran republicanos, sino que habían sido elegidos en calidad de monárquicos. De manera que lo menos que puede decirse es que se excedieron en su mandato y que su voto no respondía al voto que los había llevado al Parlamento. Una decisión tomada en esta forma podía, pues, no corresponder a la opinión y a la voluntad de la mayoría del país”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VIII*, p. 10. La explicación a este hecho, la encuentra en el siguiente razonamiento: “No olvidemos que para muchos monárquicos la República aparecía como el mejor camino para la Restauración. Evidentemente, para los carlistas y alfonsinos, era preferible la República a un rey que no fuese el suyo”. *Ibid.*, p. 10.

¹⁴²¹ María Comas señala, en este sentido: “en realidad, los republicanos eran poco numerosos y estaban, además, divididos en unitarios y federales, por una parte, y en conservadores y avanzados, por otra”. En Comas de Montañez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 149. Y Ferran Soldevila apunta lo siguiente: “[...] los mismos republicanos se hallaban desunidos, y los principales jefes, que eran Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall y Emilio Castelar, no escapaban a las críticas acerbas y a los ataques venenosos de sus propios correligionarios”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 345.

¹⁴²² Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 484.

¹⁴²³ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 637.

¹⁴²⁴ Terrero, José. *Historia de España*, p. 593. Este autor define la I República como un régimen “de transición e incoloro”. *Ibid.*, p. 596. Vicens, en los años cuarenta, había escrito algo similar al afirmar que durante el tiempo que persiste la República “el país marchaba a la anarquía [...] [sucumbiendo] el nuevo régimen [...] ante los mismos conflictos que el anterior: sublevación carlista, agitación cantonalista y lucha parlamentaria entre republicanos moderados (Castelar) y federalistas (Pi y Margall)”. En Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo III*, pp. 573-574.



los hombres de esta tendencia en España, quizá con las miras de conseguir la unidad peninsular, se decidían por la organización federalista y descentralizados, hasta el extremo de que en las Cortes Constituyentes sólo figuraron dos diputados republicanos de tipo unitario¹⁴²⁵. Sin embargo, se da el caso de algún historiador que elogia esta doctrina política. Tal es el caso de Ferran Soldevila, quien afirma que el federalismo “tenía sus raíces en la misma contextura histórica y geográfica de la Península ibérica”¹⁴²⁶, si bien critica duramente la forma en que se llevó a cabo en España en estos momentos:

“Prematura [fue], asimismo, la reforma federal, interpretada de hecho, no como la convivencia harmónica de regiones o naciones autónomas, sino como la exaltación de localismos, de rivalidades entre ciudades vecinas, de pequeñas ventajas provincianas y de elevaciones personales”¹⁴²⁷.

A su vez, las obras analizadas acusan a esta tendencia federalista de ser la responsable del movimiento cantonal desarrollado durante este período¹⁴²⁸, si bien existen matices en el discurso emitido por el conjunto de historiadores de la época. De esta forma, si Manuel Reventós considera que Pi i Margall, oponiéndose a la tendencia unificadora y autoritaria de la República, fue el verdadero “responsable de la calamidad cantonal”¹⁴²⁹; otros autores (especialmente catalanes) como Udina Martorell, Vicens Vives o Ferran Soldevila tienden a suavizar ese discurso. Apuntan los dos primeros que, en realidad, el cantonalismo fue el resultado de una mala interpretación de las teorías pimargallianas por el vulgo, el cual “las interpretó a su manera, reduciéndolas en la práctica a un cantonalismo pseudocomunista”¹⁴³⁰. Por su lado, Soldevila extiende dicho desconocimiento a las clases dirigentes, y piensa que ni la masa ni gran parte de las élites políticas entendieron el “contenido que la federación debía tener en España: el de las regiones histórico geográficas”, lo cual condujo a la aparición de un “cantonalismo caótico”¹⁴³¹.

Cabe preguntarnos, finalmente, cuál es el papel que desempeña Cataluña en este proceso. En relación a este punto, es difícil llegar a conclusión alguna, ya que las obras analizadas limitan generalmente sus estudios, si acaso, a la descripción del proceso cantonal que siguió cada región española. No obstante, existe quien como Ferran Soldevila, exculpa a

¹⁴²⁵ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 572.

¹⁴²⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, pp. 351-352.

¹⁴²⁷ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VIII*, p. 85.

¹⁴²⁸ Así por ejemplo, José Terrero aclara que las sublevaciones cantonales fueron promovidas por los políticos federalistas, los cuales “sumieron al país en una espantosa anarquía”. En Terrero, José. *Historia de España*, p. 593.

¹⁴²⁹ Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispánicos, tomo IV*, p. 397.

¹⁴³⁰ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 352. Por su parte, Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell observan que “el cantonalismo de 1873 [...] demostró la impreparación del pueblo, estimulado por un infantilismo libertario que rehuía comprender las ineludibles transigencias con la evolución tradicional del país”. En Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 375. En su *Aproximación a la historia de España*, Vicens entiende el “frenesí cantonalista” como “ápice del federalismo pimargalliano”. En Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, pp. 159-160.

¹⁴³¹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 354.

Cataluña de todo cargo. Expone el historiador barcelonés que a pesar de que “en parte alguna se sentía tan vivamente la [sic] necesidad [de instaurar un Estado federal] como en Cataluña”, y a pesar de que “los republicanos catalanes fueron los primeros que quisieron proclamar el Estado regional”¹⁴³², Cataluña no fue responsable de haber impulsado el fenómeno cantonal. Entiende este autor que ésta pretendió, de manos de las más altas figuras políticas catalanas del momento (Figueras y Pi i Margall), que el proceso federal lo constituyese y se desarrollase desde el gobierno; y que, una vez dado el movimiento cantonal, Cataluña permaneció ajeno a él, rehusó sensatamente no proclamar el Estado catalán, y mantuvo un comportamiento alejado de cualquier posicionamiento separatista¹⁴³³.

5.9.9 Interpretación de la vida económica decimonónica en España y Cataluña.

En lo referente a la esfera económica, la historiografía de posguerra observa la economía española decimonónica como una economía en estado ascendente, pero que en cambio se ve lastrada por las luchas internas de poder (donde destacan las guerras carlistas), por la mala política económica que desarrolla habitualmente la clase política dirigente¹⁴³⁴, y por los conflictos internos y externos del país (Guerra de la Independencia y lucha contra la emancipación de las colonias). Santiago Sobrequés, afirma, en este sentido, que “las guerras y discordias intestinas y la pérdida de las colonias produjeron un estancamiento de la economía, precisamente en la época en que otras naciones hacían extraordinarios progresos en este aspecto”¹⁴³⁵. Y Asián Peña hace lo propio al subrayar lo siguiente:

“Es verdad que si han sido notables los adelantos materiales en nuestra Patria, no han alcanzado el grado de desarrollo a que han llegado en otros países, pero en manera alguna se debe esta diferencia a una inferioridad de capacidad, como pueblo. Las guerras y revueltas interiores, casi permanentes durante el pasado siglo, y sobre todo la escasez de combustibles y elementos para crear una gran industria, han sido entre otras las principales causas de que en nuestro considerable progreso no hayamos podido alcanzar el grado a que han llegado otros países”¹⁴³⁶.

¹⁴³² Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VIII*, p. 21.

¹⁴³³ *Ibid.*, pp. 26-27.

¹⁴³⁴ A pesar de ello, Ferran Soldevila indica que “es claro que los gobiernos, aun siendo defectuosos, no dejan de tener su parte en este progreso”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 291. Por su parte, Federico Camp sostiene que si bien “España era rica [...] vivía mal administrada, y el particularismo rayaba en la obsesión”. En Camp, Federico: “Fernando...”, p. 232.

¹⁴³⁵ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 264. Otros ejemplos claros los encontramos en las obras de José Terrero y José Luis Barceló. El primero de ellos apunta que “las guerras de la Independencia y carlista paralizan el movimiento ascensional de la riqueza y de la transformación industrial que se operaba en el mundo”. En Terrero, José. *Historia de España*, p. 670. Por su parte, José Luis Barceló afirma que el crecimiento económico que se dio en España lo hizo “a pesar de los obstáculos de todas clases, representados por las guerra internas y externas principalmente, así como por la pésima política económica realizada”. En Barceló, José Luis. *Economía*, p. 250.

¹⁴³⁶ Asián Peña, José Luis. *Historia de España*, p. 286.



En relación con esta idea, esta historiografía conviene en señalar que estos factores contribuyeron ampliamente a que las élites políticas se decantaran por la potenciación de un modelo de economía proteccionista, especialmente mediante la imposición de aranceles para la importación de trigo y, en lo que más afectaba y beneficiaba a Cataluña, de tejidos.

En este contexto, las obras analizadas, que no se apartan del discurso que observamos en la historiografía liberal, subrayan la importancia que Cataluña tuvo dentro del contexto económico de la España del siglo XIX, convirtiéndose ésta en símbolo del progreso material e industrial de España justo en un momento, como indica Ferran Soldevila, en el que Cataluña estaba recobrando también su esplendor espiritual¹⁴³⁷. En este sentido, José Luis Barceló expone que la actividad industrial de esta región “alcanzó una considerable importancia económica, rindiendo una colosal y excelente producción, que al par que servía para atender las necesidades del mercado interno, permitía cuantiosas exportaciones al exterior, con notable beneficio para nuestra balanza comercial”¹⁴³⁸. Igualmente, Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell expresan dicha idea del siguiente modo:

“Durante el siglo XVIII se registraron los primeros síntomas del cambio decisivo que se avecinaba. Desde 1775, aproximadamente, determinados lugares de la periferia arrebatan a la capital y a los órganos monopolísticos del Estado el papel predominante en la economía peninsular. También se inicia entonces, en aquellos mismos lugares (Barcelona a la cabeza, pero también Valencia, Málaga, Cádiz, Santander y Bilbao), la constitución de un nuevo tipo de burguesía, surgida no sólo del comercio sino también de la vida industrial”¹⁴³⁹.

Como vemos pues, dichas obras ven en Cataluña una región pionera económicamente hablando¹⁴⁴⁰; una región que se acercaba más al modelo europeo y occidental de economía, lo cual se debe tanto a la aparición de la figura del industrial en sí misma (especialmente menestrales y clases medias catalanas) como a la mentalidad emprendedora e industrial que caracterizaba a éste. De este modo, dentro del conjunto de obras analizadas, se llega a contraponer este modelo de hombre de negocios con el de Castilla, donde gran parte de la población más activa aspiraba más bien a encontrar un lugar cómodo dentro del cuerpo de funcionarios de la Administración Pública. Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell aseguran que “frente a la mentalidad de la burguesía cristalizó la mentalidad de la rancia aristocracia agraria del Sur y de Extremadura, beneficiaria de las

¹⁴³⁷ Ver Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 208.

¹⁴³⁸ Barceló, José Luis. *Economía*, p. 253.

¹⁴³⁹ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 126.

¹⁴⁴⁰ Hasta el punto de convertirse en “el núcleo textil más importante del Sur de Europa”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 291. En este sentido, José Luis Barceló añade que la producción industrial de Cataluña “alcanzó un merecido prestigio en el ámbito mundial”, hecho que lo constituyó como “uno de los [puertos] más importantes del Viejo Mundo”. En Barceló, José Luis. *Economía*, p. 254.

desamortizaciones de 1837 y 1855, y de la nueva burguesía agraria de las dos Castillas y León, surgida de la venta de bienes comunales, del caciquismo y de la coordinación ferroviaria”¹⁴⁴¹.

Ligado a todo esto, cabe señalar también la forma en que la historiografía de posguerra destaca la aparición en Cataluña, como región económicamente más adelantada, de los conflictos sociales que la revolución industrial estaba gestando. Cataluña aparece así, para estos historiadores, a la vanguardia del movimiento reivindicativo obrero en la Península, el cual es, por otra parte, bandera y expresión de los cambios y vuelcos económicos que se dieron a lo largo de la centuria. Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega afirman, en este sentido, que “es en Cataluña donde se dibuja una conciencia obrera, que luego revertirá a las demás regiones de España”¹⁴⁴². No obstante, y siendo este hecho cierto, suele diferenciarse el predominio que dentro de las diversas regiones españolas suelen tener los grandes grupos que forman el obrerismo hispano. De este modo, mientras se asigna a Cataluña el corporativismo sindicalista, Castilla y Andalucía reciben, respectivamente, la influencia del socialismo autoritario y del anarquismo agrario.

5.9.10 Sistema liberal y política exterior española en el siglo XIX.

Para terminar, cabe observar la política exterior desarrollada por España en el siglo XIX, y con ello, analizar la actitud que mantuvo el país en los diversos conflictos en que se vio envuelto a lo largo de esta centuria, así como la importancia que tuvo para éste la emancipación de las colonias americanas en la primera mitad de siglo.

En términos generales, el primer aspecto en el que la historiografía de estos años hace hincapié es la falta de sentido de Estado que tuvieron las élites políticas dirigentes del país durante todo el siglo, desde época de Fernando VII hasta época restauracionista, pasando por el reinado de Isabel II, los gobiernos del Sexenio democrático y las regencias correspondientes. De esta forma, si para épocas anteriores se había valorado positivamente, en mayor o menor grado según el período, la labor desarrollada por los monarcas en cuestiones de política internacional (asociación monarquía-interés nacional), ahora esa valoración se deteriora debido a dos motivos fundamentales. En primer lugar, debido a la política seguida por los monarcas cuando tuvieron oportunidad. Y en segundo, a la mala gestión y a los diferentes intereses mostrados por las diversas personalidades y grupos del entramado político liberal. En los años cuarenta, Benito Sánchez Alonso, amonestando la labor política de los partidos, opina que “apenas contó España [en el mundo] por la mediocridad de nuestros ministros y la ruin política que aquí se hacía”, a lo que añade:

¹⁴⁴¹ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 126.

¹⁴⁴² *Ibíd.*, pp. 214-215.



“En tanto que otros pueblos miraban al porvenir y trataban de situarse ventajosamente para la gran lucha económica que se avecinaba, se gastaron aquí las fuerzas en rivalidades personales, sin proponerse un verdadero objetivo nacional que aunase las voluntades de todos”¹⁴⁴³.

Este hecho juega especial importancia en el proceso de independencia de las colonias americanas. Así, los manuales consultados entienden que el monarca no supo estar a la altura y obró con mano dura y displicencia. Manuel Ballesteros expone que “sin que el rey se diera cuenta, cada paso que daba hacia el absolutismo al viejo estilo, era un abismo que abría entre la Metrópoli y sus antiguas colonias”¹⁴⁴⁴. José Terrero afirma que “Fernando VII no tuvo la fuerza suficiente para ahogar la emancipación, ni el talento para encauzar el movimiento”¹⁴⁴⁵. Y Ferran Soldevila añade que la política exterior de *El Deseado* “no tenía más amplitud de miras que su política interior”¹⁴⁴⁶, donde éste había actuado con severidad frente a los liberales, que tampoco salían bien parados en este asunto:

“Contra la ola que se alzaba [explica el historiador catalán], los dirigentes de Cádiz no sabían concebir otro díque que el de la centralización y la uniformidad más cerradas. La federación, que era el único remedio a ensayar [...] les horrorizaba”¹⁴⁴⁷.

Asimismo, las obras estudiadas consideran que el movimiento de emancipación de las colonias fue un movimiento prematuro aunque irremediable si nos atenemos a las vicisitudes por las que han de pasar todas las naciones en su historia. Así por ejemplo, en los años cuarenta Vicens Vives expone que “no hay sistema colonial que resista el desgaste del tiempo; [y que] llega una época en que parece producirse una brusca ruptura en su desarrollo, en que su contenido necesita nuevos moldes”¹⁴⁴⁸. El mismo pensamiento guía el discurso de Ferran Soldevila, que entiende este proceso de emancipación como “un hecho natural de la evolución histórica, tanto desde el punto de vista de las condiciones de las colonias en sí mismas como desde el punto de vista de las condiciones de la metrópoli”¹⁴⁴⁹.

Por otro lado, las obras estudiadas entienden también que este proceso no fue uniforme, que no respondió a un odio claro contra España, y que no fue resultado de la formación en América de una idea nacional entre los territorios sometidos a la metrópoli. En este orden de cosas, la historiografía de estos años hace hincapié en la forma en que el movimiento independentista americano se tradujo en una verdadera guerra civil que más

¹⁴⁴³ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 639.

¹⁴⁴⁴ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 458.

¹⁴⁴⁵ Terrero, José. *Historia de España*, p. 551.

¹⁴⁴⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 18.

¹⁴⁴⁷ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VI*, p. 350.

¹⁴⁴⁸ Vicens Vives, Jaume. *Atlas*, p. 127. Ver también Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 155.

¹⁴⁴⁹ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 9.

tenía que ver con las reivindicaciones de los criollos coloniales que de una cuestión de opresión por parte de España.

En los años cuarenta, Benito Sánchez Alonso considera que en este proceso “se advierte [...] falta de unanimidad, la habitual carencia de objetivos bien delimitados y [...] una tajante distinción entre separatistas y partidarios de España”¹⁴⁵⁰. Entiende este autor que el elemento indígena fue favorable a la causa española, y que fueron los criollos quienes encarnaron el espíritu emancipador e iniciaron ese conflicto por su “odiosidad [...] contra los peninsulares inmigrantes”¹⁴⁵¹ y las políticas tributarias de la metrópoli. Agustín Blánquez, por su parte, ofrece una visión particular de los hechos, llegando a afirmar incluso que la sublevación criolla fue en principio una acción plenamente española y católica en contra de los franceses, pero que luego cambió de dirección, volviéndose esa lucha contra España¹⁴⁵². Finalmente, Manuel Ballesteros entiende que “no hubo en realidad una verdadera hostilidad contra España, aunque la guerra pudiera hacerlo parecer así, porque para exaltar los ánimos y lograr la independencia se echó mano de una propaganda adversa a los principios de la fecunda colonización española en América”¹⁴⁵³.

En los años cincuenta, Vicens Vives y Santiago Sobrequés consideran asimismo que “la independencia fue prematura”, que “no fue una explosión de odio contra España, sino un hecho natural que las circunstancias precipitaron”, y que la fragmentación de las colonias en muchas naciones no sólo “les quitó buena parte de su importancia internacional”, sino que provocó, ante la situación de inestabilidad que se creaba, la necesidad de que se establecieran dictaduras caudillistas, cosa que veremos a continuación¹⁴⁵⁴. Por su parte, Ferran Soldevila centra su discurso en la formación de un cuadro federal en Latinoamérica a imagen de lo que ocurría en España¹⁴⁵⁵, y considera la reacción criolla como entendible. Dice este historiador barcelonés:

“Los criollos o hijos de españoles nacidos en América, aumentando en número y en poderío, habían de sentir, cada vez más vivamente, la situación de inferioridad en que les colocaba la superposición de la burocracia española y habían de tender naturalmente a pugnar por la consecución de una intervención más amplia en los negocios públicos y por la accesión a las funciones directivas”¹⁴⁵⁶.

¹⁴⁵⁰ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 640.

¹⁴⁵¹ *Ibíd.*, p. 574. Del mismo modo, Ciriaco Pérez Bustamante afirma: “El elemento indio, sobre todo en los primeros tiempos, es favorable a la causa de España”. En Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 380. Y Ernesto Jiménez Navarro hace lo propio al considerar lo siguiente: “Por paradójico que parezca, el elemento indígena fue completamente pasivo, o más exactamente partidario de nuestra dominación, en tanto la minoría criolla, adinerada y orgullosa, miró siempre con envidia al funcionario metropolitano y buscó en los principios igualitarios el triunfo de su personalidad”. Jiménez Navarro, Ernesto. *La Historia de España*, p. 522.

¹⁴⁵² Ver Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, pp. 524-525.

¹⁴⁵³ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Universal*, p. 340.

¹⁴⁵⁴ Ver Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, pp. 144-155.

¹⁴⁵⁵ Anota este autor: “La tendencia autonomista, que tan fuerte raigambre tenía y sigue teniendo en la Península ibérica, debía manifestarse también, poderosamente, en la plasmación de los pueblos que habían brotado de ella en el Nuevo Mundo”. En Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VII*, p. 19

¹⁴⁵⁶ *Ibíd.*, p. 9.



En este orden de cosas, y como apuntábamos más arriba, los manuales consultados subrayan la división que se produjo entre los territorios coloniales una vez obtenida su independencia, y resaltan la forma en que este hecho conllevó la consiguiente debilidad e inestabilidad para sus gobiernos posteriores -muchas veces convertidos en regímenes caudillistas-. Benito Sánchez Alonso sostiene que “el cantonalismo, tan agudo en el Nuevo Continente, como en la nación que le comunicó su espíritu, se impuso [finalmente], mostrándose por lo menos tanto ardor en desprenderse unas regiones de otras como en independizarse de España”¹⁴⁵⁷. Y Vicens, por su parte, afirmaba que los antiguos marcos coloniales “se rompen y pluralizan en multitud de formaciones políticas soberanas, de escasa consistencia nacional y poca robustez económica”¹⁴⁵⁸. De esta forma, entiende que estas formaciones “aparecen como un caos político, donde se imponen, al lado de las utopías más extravagantes, la triste realidad de los regímenes de un “caudillismo” de tono menor [...] [Así, añade,] la confusión e inestabilidad de la vida política dio ancho campo de actuación a los audaces y atrevidos”¹⁴⁵⁹.

Por último, cabe señalar la forma en que estos manuales conceden gran importancia a otra serie de factores, los cuales contribuyeron también a que este movimiento obtuviese fuerza. Entre ellos, destaca la importancia que tuvo la masonería o que tuvieron las corrientes ilustradas difundidas por Europa, incluida España, y que la historiografía analizada se había ocupado de condenar. Así pues, muchos manuales de posguerra imputan la culpa de tan funesto suceso a la influencia ejercida por las corrientes político-espirituales de la época en las colonias¹⁴⁶⁰, a la mediación de Inglaterra, que procuró acabar con el monopolio colonial español en Sudamérica; a la nueva situación político-social que se daba en los dominios españoles, y a la debilidad de la España liberal y la insuficiencia de las medidas tomadas por Carlos III en el XVIII¹⁴⁶¹ y por la Constitución de Cádiz¹⁴⁶².

¹⁴⁵⁷ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 641.

¹⁴⁵⁸ En Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo III*, p. 588.

¹⁴⁵⁹ *Ibid.*, p. 589. Estas afirmaciones de Vicens encuentran un tono más moderado en su obra *Atlas y síntesis de Historia de España*, donde llega a exponer que “no hay sistema colonial que resista el desgaste del tiempo” y que “la misión colonizadora de España había concluido; pero su espíritu y su modo de ser quedaban allí, vivos y patentes”. En Vicens Vives, Jaume. *Atlas*, p. 127.

¹⁴⁶⁰ Antonio Ballesteros considera que éstas “fueron el germen que fecundó el terreno propicio”. Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 496. Y Vicens Vives, dando una dimensión planetaria a esta idea subversiva, añade: “Vehículos adecuados de la propaganda revolucionaria fueron las sociedades secretas de carácter masónico, identificadas ya por completo con la causa de la Revolución universal”. Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo III*, p. 471.

¹⁴⁶¹ El mismo Antonio Ballesteros opina que “las desdichas que pesaban sobre España les facilitaron el camino para realizarlo”. Antonio. *Síntesis*, p. 496. Vicens sostiene que “las reformas administrativas y económicas emprendidas por Carlos III no eran suficientes para canalizar aquel torrente ideológico”. Castillo, Alberto del. *Historia general, tomo III*, p. 475. Y B. Sánchez Alonso afirma que “la emancipación se realizó, porque ni era fácil que tan extensos países, partícipes de la cultura española, siguiesen dependiendo de una nación empedregada [...] ni España, en continuo vaivén de luchas interiores, tuvo una política definida y constante que oponer a las aspiraciones separatistas y a sus alentadores de fuera”. Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 640.

¹⁴⁶² Agustín Blánquez opina que “la labor de las Cortes de Cádiz decretando que los dominios españoles de Europa y América constituían una sola nación, cuyos naturales gozaban todos de los mismos derechos; prohibiendo las vejaciones de los indios, estableciendo la libertad de cultivo e industrias, y concediendo aptitud para todos los

En este punto, Antonio Ballesteros considera que estas corrientes “fueron el germen que fecundó el terreno propicio”¹⁴⁶³, y Ciriaco Pérez Bustamante afirma en los años cuarenta que “cuando España se convierte en un campamento cosmopolita y se extranjeriza todo [...] perdemos la confianza en nosotros mismos y las fuerzas cohesivas del Imperio se relajan [de manera que] penetran en América elementos de disgregación -filosofismo, masonería, propaganda del ideario subversivo de la Revolución francesa, todas las doctrinas demoledoras del racionalismo, el ejemplo de rebeldía de los Estados Unidos contra Inglaterra- y acaban por destruir la gran unidad moral, base y fundamento de la Hispanidad”¹⁴⁶⁴.

5.9.11 Conclusiones.

Como podemos observar, el discurso que la historiografía de posguerra ofrece acerca de este siglo XIX responde, más de lo que lo había hecho al analizar otras épocas históricas, a los principios ideológicos vigentes en el primer franquismo. Ahora bien, si es verdad que el discurso histórico se politiza en parte, también lo es que éste no se aleja demasiado del que habíamos observado dentro de la historiografía liberal. Además, dicha politización no fue algo exclusivo de la historiografía de estos años. Como apunta José Manuel Cuenca Toribio, durante el franquismo, aunque con matices, los estudios sobre historia contemporánea “no se alejaban de las roderas formales del revisionismo republicano; esto es, del compromiso partidista y del apriorismo unilateral”¹⁴⁶⁵.

Las obras analizadas, como hemos visto, centran su atención muy especialmente en los cambios que se producen en la forma de gobierno (de régimen absoluto a régimen liberal) tras la promulgación de la Constitución de 1812, donde la monarquía, que ya apenas es capaz de personificar el sentimiento popular y la tradición nacional, cede gran parte de su parcela de poder a la “clase discutidora”. Esto es, a unos partidos que, entregados a la lucha partidista, y dirigidos por líderes más atentos a las rencillas personales que a las necesidades del país, se muestran incapaces de mantener una voluntad política uniforme que engrandezca a España. Este discurso, que conecta directamente con el que nos encontramos en el seno de los nacionalismos franquistas¹⁴⁶⁶, sin embargo, no se aparta sustancialmente del que se puede observar dentro de la historiografía liberal, que a pesar de defender y reivindicar, a grandes rasgos, el liberalismo como sistema político, había condenado también el extremismo en que había incurrido gran parte de las élites dirigentes

empleos a los súbditos americanos, fue insuficiente, tardía e ineficaz para contener el mal”. Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 525.

¹⁴⁶³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 496.

¹⁴⁶⁴ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 379.

¹⁴⁶⁵ Cuenca Toribio, José Manuel: “La historiografía...”, p. 201.

¹⁴⁶⁶ Hay que recordar como el nacionalismo franquista había entendido las luchas partidistas como elemento que olvida el sentido del genio español y el destino histórico de la nación.



de este siglo, reconociendo de paso todas las consecuencias nefastas que este hecho había acarreado a la vida política española del XIX.

Asimismo, la impronta del nacionalismo español de la época se observa en el mayor elogio que ahora recibe el carlismo y en la forma en que se entienden las guerras carlistas como un fenómeno religioso antes que territorial. Hay que recordar, en este sentido, cómo manuales que antes de la guerra no habían dedicado espacio en sus obras a este tema, llegan a ensalzar en este momento el ideario político de este movimiento, y a buscar su conexión con la sociedad española contemporánea. Asimismo, esa impronta se percibe, en algunos casos concretos, al censurar, por ejemplo, los vicios de la práctica parlamentaria, la política religiosa seguida por las élites políticas (especialmente de corte progresista), o el papel que se arroga a la masonería como agente responsable de los males de la patria. A pesar de este hecho, cabe afirmar que estos aspectos no son tampoco fenómenos nuevos de esta época, no son algo privativo de la historiografía de esos años. Por el contrario, parte de la historiografía liberal, especialmente aquella más afín al tradicionalismo político, había defendido anteriormente este tipo de argumentos.

Salvadas estas conexiones entre el discurso observado y el ideario del nacionalismo español de la época, hay que afirmar que son bastantes los elementos que conectan a la historiografía analizada con la que le había precedido. Así por ejemplo, y salvando el énfasis con que se subrayan ciertos episodios o rasgos concretos, ambas habían compartido una visión análoga de la Guerra de Independencia como Guerra de Liberación Nacional, donde el pueblo se había unido en contra del invasor bajo un mismo sentimiento de nacionalidad, en defensa de unas libertades y unos valores comunes¹⁴⁶⁷; ambas habían elaborado un discurso crítico con respecto a la Constitución de 1812 (a la que incluso buena parte de la historiografía de los años cuarenta y cincuenta había tomado como producto ligado a la tradición nacional); y ambas habían condenado también en líneas generales el reinado de Fernando VII. Igualmente, ambos modelos historiográficos habían compartido un discurso similar en el terreno económico y en lo que hace referencia al proceso de centralización administrativa desarrollado durante estos años, y entre ellos además no se aprecian diferencias sustanciales con relación a la interpretación que se hace de la política exterior llevada a cabo en este tiempo. De hecho, las obras consultadas, lejos de presentar un discurso donde la nota dominante sea el lamento de la pérdida de la mayor parte del Imperio colonial, pone el acento en el análisis de las causas que originan ese movimiento de emancipación.

Por lo que respecta a Cataluña, hay que destacar la forma en la que se valora positivamente el papel que ésta desempeña dentro del conjunto hispánico, especialmente en

¹⁴⁶⁷ Además, ambas habían entendido a las clases populares como el elemento más afín a la tradición y a los valores de España, ajeno a todo cambio.

el terreno económico, donde esta región experimenta un notable desarrollo y actúa como símbolo del progreso material e industrial del país. Asimismo, hay que destacar la forma en que se conecta el sentimiento del pueblo catalán con el del resto de la nación en la Guerra de la Independencia, el papel que se concede a esta región como base social del carlismo, o la referencia positiva que se hace de varias de las figuras políticas procedentes de este territorio, especialmente de Prim. Si existe un punto en el que los manuales consultados mantienen una visión menos favorable es el que afecta a la deriva autonomista que siguió el regionalismo catalán, elemento al que se presenta como un fenómeno problemático para la convivencia dentro de España.

Por otra parte, resulta necesario poner de manifiesto las diferencias que, como en épocas anteriores, podemos encontrar en el discurso emitido por el conjunto de historiadores cuyas obras hemos analizado. Un discurso que no deja de ser igualmente plural, no uniforme. Así por ejemplo, no todos los manuales consultados presentan una misma imagen de la Constitución de 1812 como obra ajena a la tradición nacional, ni valoran del mismo modo al Ejército como garante de la unidad institucional de España, ni enjuician bajo la misma perspectiva el Sexenio democrático y el alcance del mismo en la historia política del XIX, así como no todos tienen una misma visión del federalismo como causante del movimiento cantonal de los años setenta.

Finalmente, en lo que respecta a la historiografía catalana, hay que destacar la perspectiva ciertamente singular que parte de ésta toma de cara a enjuiciar este período histórico. En este sentido, cobra especial importancia la narración histórica que va creándose con el transcurso de los años, especialmente desde la escuela vicensiana, aunque no exclusivamente, en torno al problema regional. Recordemos que desde Cataluña se había ofrecido una imagen menos traumática del federalismo como forma de gobierno (caso de Soldevila) o se había puesto énfasis en ver el regionalismo, no como elemento problemático y excluyente, como se ha venido afirmando, sino como un movimiento que presenta soluciones alternativas a los problemas de España (caso de Vicens). Del mismo modo, cabe subrayar el modo en que Vicens y sus discípulos habían estudiado y entendido la Guerra de la Independencia, no tan sólo desde un punto de vista nacional, sino también social, infiriendo que existía una tendencia antiaristocrática, de renovación social dentro del conflicto.

5.10 CATALUÑA DESDE LA CRISIS DE FIN DE SIGLO.

El discurso, ciertamente pesimista, que se emite con respecto a la España decimonónica sigue la misma dirección durante el siglo XX, si bien se ve agravado por una



serie de sucesos que convirtieron estos años, según la historiografía consultada, en un momento crítico en la historia de nuestro país.

Del mismo modo, el análisis que observamos sigue presentando, por norma, un enfoque político muy pronunciado, y en él se observa una crítica muchas veces mordaz de ese pasado reciente, especialmente en el tratamiento de los años posteriores a la dictadura de Primo de Rivera.

El papel que desempeña Cataluña dentro del concierto hispánico ocupa casi siempre un primer plano. Como veremos a continuación, esta región interviene muy activamente en la vida política nacional, planteando al Estado una serie de alternativas y retos, y viendo, en el seno de su sociedad, la aparición de los principales movimientos de protesta que se dieron en este tiempo. Ese protagonismo nos permite discernir en mayor grado el ambiente político, económico y social que se respira en esta región del noreste español con respecto a otras épocas históricas, y por tanto, comprender también la forma en que se contraponen esa realidad con la del resto de la Península.

A lo largo de las siguientes páginas prestaremos especial atención al movimiento intelectual que surge en Cataluña en torno a la Generación de 1901, a la forma en que ésta adquiere protagonismo como plataforma en la que se dan cita diferentes movimientos reivindicativos (especialmente de signo obrero), al juicio emitido sobre el desarrollo que sufre el regionalismo catalán, o al modo en que se observa el progreso económico que experimenta esta región. Asimismo, analizaremos la valoración que se hace de los diversos intentos de descentralización que se fueron llevando a cabo, y el juicio que se emite acerca del liberalismo de finales del siglo XIX y principios del XX en todas sus etapas, y muy especialmente sobre la II República, la Guerra Civil y el primer franquismo.

5.10.1 El desastre del 98 y la pérdida del Imperio colonial.

La historiografía de posguerra lamenta la pérdida del brillante, aunque menguado, Imperio colonial que España seguía conservando a finales de siglo. La derrota de las tropas españolas en Cuba, y la consiguiente pérdida de Puerto Rico y Filipinas tras la Paz firmada en París con Estados Unidos en 1898, es interpretada como el punto final de un proceso de emancipación que había empezado a darse hacía algo menos de un siglo en la parte sur del continente americano.

Las obras analizadas atribuyen generalmente la responsabilidad de este infortunio tanto al papel que desempeñó EEUU (alimentando la conflictividad ya latente)¹⁴⁶⁸ como a la actitud de los separatistas insurgentes y a la ineptitud y falta de miras con que actuó la élite

¹⁴⁶⁸ Benito Sánchez Alonso afirma que "el ejemplo de los países emancipados y la labor de zapa de los Estados Unidos fue encauzando hacia ideales de independencia las querellas civiles y odios de raza". En Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 645.

dirigente española. En este sentido, destaca la forma en que se identifica como traidores a algunos círculos de la vida política nacional por no haber aceptado las reformas autonomistas de Maura tal cual éste las había planteado. Una de las críticas más duras, en este sentido, la encontramos en la obra de Agustín Blánquez Fraile, quien señala que estas reformas, “aceptadas y bien recibidas por los autonomistas, eran mal miradas y atacadas por personajes de aquí y por los españoles de allá”¹⁴⁶⁹, especialmente por personalidades procedentes del bando liberal y del sector regionalista catalán, a los que este autor no duda en atacar, y entre los que se encuentran Sagasta y Pi i Margall. Del primero afirma que, a diferencia de la laboriosidad y buen juicio con que Cánovas afrontaba sus obligaciones de gobierno¹⁴⁷⁰, no hacía nada, salvo seguir “su proverbial costumbre de dar largas a los asuntos, con la esperanza de que el tiempo se encargase de resolverlos”¹⁴⁷¹. Por su parte, del político catalán asegura que su pensamiento político no estaba en sintonía ni con la opinión pública ni con el parecer del resto de la élite gobernante española, que entendían “que hablarles de ceder lo más mínimo en la absoluta soberanía de España era considerarles como traidores o filibusteros”¹⁴⁷².

Lejos de esta línea interpretativa, algunos manuales consultados presentan un discurso totalmente diferente. Un caso ilustrativo lo constituye la obra de Manuel Ballesteros, quien lejos de responsabilizar del desastre a una parte exclusiva y definida del arco parlamentario¹⁴⁷³, piensa que la élite gobernante poco podía hacer a tenor de la situación en que se encontraba el país. Para este historiador, los políticos españoles “fueron [realmente] inferiores a las circunstancias”, pero lo fueron no únicamente por ineptitud, sino porque se enfrentaron “a problemas que [no sólo] sobrepasa[ba]n sus posibilidades” sino también sus medios, ya que éstos “en realidad se encontraban con una maquinaria nacional ultra-gastada, descompuesta interiormente, de lo cual no eran responsables ellos, sino todo un siglo de vaivenes e indecisiones, de prepotencias personales y desorientación política”¹⁴⁷⁴. En esta línea, Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell exponen también:

¹⁴⁶⁹ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 586.

¹⁴⁷⁰ Señala este autor: “Cánovas, sin embargo, a pesar de que el pueblo español, contrariado, llegó a pedir la guerra a los acuerdos de la Marcha de Cádiz, quería evitar a todo trance, como perfecto conocedor de la situación [en Cuba], el conflicto con los norteamericanos y aspiraba a que la nación se formase un estado de opinión favorable a la terminación de la campaña, ya que veía la imposibilidad de resolver satisfactoriamente por las armas el pleito”. *Ibid.*, p. 591.

¹⁴⁷¹ *Ibid.*, p. 591.

¹⁴⁷² *Ibid.*, p. 591.

¹⁴⁷³ Llega a decir: “En un punto coincidían liberales y conservadores (Cánovas y Sagasta) y era en el pésimo enfoque de los asuntos ultramarinos, que ambos veían como solucionables sólo por una política de autoridad”. En Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 495.

¹⁴⁷⁴ *Ibid.*, p. 492. Este historiador asegura además que la actitud mostrada por Cuba era entendible ya que “aquella sociedad era española y como española reacciona contra un sistema colonial, a todas luces anacrónico, que justificaba cualquier escandalizada postura de protesta (aunque en el fondo fuera imperialista) de los Estados Unidos”. Y añade: “No es ésta una apreciación historiográfica «a posteriori», pues hubo en aquel tiempo hombres que lo comprendieron así, y, en el fondo, la sensibilidad popular española también lo consideró de este modo. Maura



“Ante la nueva guerra el Estado español demostró su ineficacia como potencia pacificadora o coercitiva [...] España pagaba su aislamiento internacional. Y, sobre todo, pagaba la falta de fe en el país propia de los jefes políticos de la Restauración [...] Fue el manotazo violento del joven gigante [EEUU], que derrumbó en una exhalación todas las fantasías que la Restauración había levantado sobre la escueta realidad del país. Y el pueblo de España sintió tanto más el duro revés cuanto por aquel entonces empezaban a brillar, prometedores, los primeros destellos de su recuperación”¹⁴⁷⁵.

En sintonía con esta última argumentación, se observa también cómo algunas obras tienden a no ensombrear demasiado a aquellas figuras a las que, como habíamos visto líneas más arriba, se había asignado una mayor culpa en el desastre colonial. Nos referimos especialmente a ciertas obras procedentes de la historiografía catalana. Ferran Soldevila, por ejemplo, atribuye la responsabilidad de los acontecimientos a toda la clase política dirigente, incluido el partido conservador, ya que a su parecer ésta era, sin distinción y ya incluso desde 1868, ciertamente inflexible en su conjunto, puesto que para ella “todo era separatismo, incluso la aspiración de los naturales a una intervención en los organismos existentes”¹⁴⁷⁶. En este sentido, el historiador barcelonés realiza una crítica tenaz de la figura de Cánovas, del que llega a cuestionar la capacidad que gran parte de la historiografía (“gratuitamente”) le presume para resolver el problema colonial¹⁴⁷⁷. Así, en línea con la historiografía progresista prebélica que había presentado a Cánovas como un político intransigente que terminó por provocar la guerra, Soldevila señala que si bien este político era el estadista “de más elevada talla” en España, demostró un desconocimiento profundo de los factores que movían los movimientos de emancipación, de la fortaleza de Estados Unidos, y del derecho que amparaba a los insurgentes antillanos a reivindicar una mayor autonomía en un momento en que la metrópoli mantenía una actitud inquebrantable¹⁴⁷⁸.

Por otro lado, Vicens Vives hace lo propio al defender la actuación política de Pi i Margall. Piensa este historiador que la única intención del político federalista fue evitar la guerra, y que si nadie le escuchó ni le consideró como verdadero patriota fue porque “nuestra prensa en vez de haber planteado la cuestión en sus justos términos y haber dado a

y algunos otros -pocos- pensaban ya que el único camino era el de la equiparación a las provincias peninsulares, con las naturales concesiones a la distancia, es decir, con cierta autonomía [...]”. *Ibíd.*, p. 498.

¹⁴⁷⁵ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, pp. 390-391.

¹⁴⁷⁶ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VIII*, p. 201.

¹⁴⁷⁷ Piensa el historiador barcelonés que si bien Cánovas fue autor de “discursos o declaraciones memorables”, en ellos “difícilmente hubiese podido verter en menos palabras más conceptos desorbitados”. *Ibíd.*, p. 363.

¹⁴⁷⁸ Afirma este historiador: “Él no fue el único que intervino en la dirección del país durante este período calamitoso; pero él fue el más alto y el más visible, y, a pesar de que él no presidió la catástrofe final, a él le corresponde, como a ningún otro, el título, que le hubiera horripilado, de liquidador del Imperio”. *Ibíd.*, p. 393. Lo que vemos pues, es que Soldevila responsabiliza del fracaso a Cánovas por su visibilidad, pero extiende dicha responsabilidad a toda la élite dirigente, a la que ve incapaz de entender todo problema de signo regionalista, autonomista. Así por ejemplo, refiriéndose a Sagasta, afirma: “El «viejo pastor» no pensaba muy diferente que Cánovas sobre el problema colonial. Los viejos políticos españoles acostumbraron a tener un común denominador en estas cuestiones [...] Si confrontados con otros problemas, han podido mantener y, a veces, hasta acrecer, su talla de estadistas, confrontados con problemas de libertad colectiva [y esto también va por Cataluña] se les ve, súbitamente, disminuidos, a veces hasta dar la impresión de ignorancia o de inanidad”. *Ibíd.*, pp. 366-367.

conocer la enorme superioridad material del adversario, contribuyó a extender la creencia falsa de que los Estados Unidos, pueblo joven y sin tradición militar, carecían de toda importancia bélica¹⁴⁷⁹.

5.10.2 Valoración del clima nacional que se originó en España y en Cataluña a partir del desastre colonial.

La pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas fue causante de la aparición en España de una nueva generación, la generación literaria del 98, profundamente conmovida por la crisis moral y política que el desastre colonial había traído a la vida nacional. La historiografía de posguerra (singularmente durante los años cincuenta) presenta a este grupo como una comunidad de pensadores y escritores con amplio sentido crítico, españolista y pesimista, que pensaba y actuaba en contraposición a cómo lo hizo la posterior generación catalana de 1901, más apasionada, enérgica y europea.

Manuel Ballesteros piensa que a la catástrofe colonial “acompañaba un desaliento, un dolor de España que se manifiesta en la llamada «generación del 98», que aunque amargada, es el retornar del sentido criticista español, por encima de las desgracias¹⁴⁸⁰. Igual Úbeda considera que este grupo “sintió en su espíritu la profunda tragedia de aquellos acontecimientos, y se esforzó [sic] por hallarle remedio en la exaltación del espíritu español vuelto hacia sí mismo¹⁴⁸¹. Por su parte, Udina Martorell entiende que el desprestigio español tras el desastre “originó un «estado de espíritu» amargo y pesimista” en dicha generación. En esta línea, afirma Udina que “el arte más sombrío y las plumas más incisivas se coaligaron para una labor común de disecar el cuerpo de la nación, y revisar severamente la causa del fracaso”; y que dentro de este grupo se pueden distinguir dos facciones: la regeneracionista de Joaquín Cosa, y la de aquellos que tomaron “como panacea apropiada para tantos males, lo que Salaverría denominó «la Superstición de Europa», que tenía por correlato el nihilismo de los valores nacionales¹⁴⁸².

Desde Cataluña, Vicens Vives defiende la generación modernista catalana de 1901, presidida por Joan Maragall. Cree este autor que ésta estaba constituida por “una minoría consciente de sí misma, de su potencia intelectual y económica, de sus ambiciones catalanas e hispánicas”; por una minoría “mucho más expresiva en sus inquietudes esenciales que la

¹⁴⁷⁹ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 604. Más adelante, señala: “Sólo en el Parlamento se alzaron voces airadas, cargadas de razón, contra la imprevisión del gobierno, pero la culpa no era exclusiva de aquel gabinete y al fin hubo de aceptarse lo irremediable”. *Ibid.*, p. 606. Las obras analizadas hacen hincapié en buena medida en esta idea. Así por ejemplo, Igual Úbeda asegura que “España había entrado en aquella guerra con un optimismo incomprensible, dada la enorme diferencia de potencial bélico y económico que nos separaba del adversario; y cuando lo irreparable se había consumado, el pueblo español tampoco se dio cuenta de que había concluido una etapa, la más gloriosa, de nuestra Historia”. En Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, pp. 149-150.

¹⁴⁸⁰ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 500.

¹⁴⁸¹ Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*, p. 150.

¹⁴⁸² Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 357.



tan cacareada del 1898 en Castilla¹⁴⁸³, a pesar del escaso reconocimiento que recibió por parte de la política oficial española¹⁴⁸⁴ y por parte de la sociedad catalana¹⁴⁸⁵. Como vemos pues, Vicens hace una defensa clara de la generación de 1901 en contraposición con su homóloga del 98. Entre otros motivos, porque para él, como para sus colaboradores en el tomo V de su *Historia social y económica*, “fue catastrófico para el futuro del país que la famosa generación del 98 surgiera a la vida histórica”¹⁴⁸⁶. En primer lugar, porque este grupo “demostró que las excelencias de su crítica no corrían parejas con su aptitud constructiva”¹⁴⁸⁷. Y en segundo término, porque su búsqueda de soluciones para España se basó en una reacción nacionalista “exacerbada” de signo castellano. Lamentan estos autores que a diferencia de la solución europea, “optimista y realista” de los pensadores de la generación catalana de 1901¹⁴⁸⁸, la generación del 98 buscara unas rutas de recuperación basadas simplemente “en una supervaloración de lo castellano, en un nacionalismo telúrico, utópico y cerradamente casticista”, que además apelaba a la valoración orteguiana de lo minoritario y a la exaltación pidaliana del Medioevo, “corrientes ideológicas [éstas, asegura,] que alimentaron el extremismo derechista en los años 30”¹⁴⁸⁹. Nos encontramos pues, y he aquí lo realmente relevante, ante una crítica que conecta con la interpretación del catalanismo moderado, publicado en pleno franquismo.

5.10.3 El liberalismo de finales del siglo XIX y del primer tercio del siglo XX.

Volviendo a la crítica que habíamos observado hacia la clase política dirigente durante el desastre colonial, hay que decir que ésta no es episódica, sino que se engloba dentro de la dinámica general que ya habíamos contemplado para el siglo XIX. Así, el ataque

¹⁴⁸³ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, p. 78.

¹⁴⁸⁴ En cuanto a la escasa valoración de la política oficial española, afirma: “Sus miembros fueron capaces de enardecer y movilizar a la gente de bien, de formar un frente solidario en el cual imperaban, simultáneamente, el apasionamiento y el espíritu de sacrificio, el amor por las cosas minúsculas de la tierra con el ansia de los horizontes universales. Sólo la política oficial de la época y sus exégetas posteriores han sido lo bastante ciegos para considerar la obra de aquella minoría como testimonio de una posición disidente [...] el Estado, la política oficial, hizo cuanto pudo por destruir la única minoría realmente activa aparecida en España desde fines del siglo XVIII”. *Ibid.*, p. 78.

¹⁴⁸⁵ En cuanto a la escasa valoración de la sociedad catalana, expone: “En los horizontes actuales de la sociedad catalana es muy posible que no se juzgue demasiado bien a los hombres que en 1901 desarticulaban tantas trampas y supieron despertar tantas energías. Nosotros los reverenciamos, a pesar de las críticas que merecen sus herederos directos. No nos importan sus yerros y equivocaciones. Nosotros les medimos por sus realizaciones positivas y, además, por la altura de sus ambiciones. Porque, por primera vez en Cataluña, encontraron la clave del problema de España y lo supieron medir, exactamente, en función de algo universal, no a la medida, como han supuesto sus ininteligentes detractores hispánicos, de sus posiciones de campanario”. *Ibid.*, p. 79.

¹⁴⁸⁶ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 392.

¹⁴⁸⁷ *Ibid.*, p. 409. A esta afirmación, añaden: “Los intelectuales querían hacer una España matizada, armónica, tolerante y europea; lo que de ellos pasó a las masas fue, solamente, la piqueta demoleadora”. *Ibid.*, p. 409.

¹⁴⁸⁸ Que “habían dado a luz el modernismo, habían importado las corrientes estéticas parisienses y aplaudían a rabiar las obras de Wagner y Nietzsche”. *Ibid.*, p. 393.

¹⁴⁸⁹ *Ibid.*, pp. 393-394. Señalan estos autores: “lo que era y fue posible en Barcelona en 1901 —galvanizar la burguesía y el pueblo en un ideal colectivo de resurgimiento—, no era ni fue posible en Madrid hasta treinta años más tarde. En esta enorme discrepancia de ritmo se puede hallar, al lado del distinto signo generacional, una de las claves del seísmo español ulterior”. *Ibid.*, p. 394.

que se había hecho generalmente al sistema parlamentario y a la subordinación de la monarquía a los intereses de partido se traslada también al XX.

En relación a este último punto, la historiografía de la época señala que el Trono estuvo casi siempre a merced de lo que ocurría en el Parlamento, sin que verdaderamente se sepa quién tuvo mayor responsabilidad en los aciertos y errores que durante esta época se cometieron. Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega sostienen:

“El Trono quedó solidarizado con los aciertos y los errores de sus hombres de confianza, en una personalización directa de la esgrima política, tan propia del temperamento español. Aún hoy no se ha escrito una historia desapasionada de las relaciones entre la monarquía y los jefes políticos, que demostrara si aquella fue responsable de perturbar el régimen parlamentario promoviendo inoportunas crisis ministeriales o bien si tal responsabilidad cabe achacarla a estos últimos en sus inmoderadas ansias de satisfacer a su clientela”¹⁴⁹⁰.

Lejos del análisis puramente institucional, y en lo que a la monarquía se refiere, las obras analizadas suelen emitir un juicio generalmente positivo del último de los monarcas borbones hasta la Guerra Civil. Juicio que se extiende desde la historiografía de procedencia catalana hasta la del resto del país. Así, si Manuel Ballesteros ve a Alfonso XIII como un rey que no dejó “de preocuparse ni un momento, pese a sus aficiones a la caza y al polo, de la buena marcha de la nación”¹⁴⁹¹; Santiago Sobrequés y Udina Martorell hacen lo propio al considerar respectivamente que este monarca era un “hombre instruido, inteligente y bien intencionado”¹⁴⁹², el cual tenía “unos caracteres más abiertos y europeizantes”, menos castizos, que sus antecesores¹⁴⁹³.

Asimismo, la historiografía de posguerra extiende para el siglo XX la crítica ya observada sobre la vida política liberal y el sistema parlamentario del siglo anterior. Lo hace incluso a pesar de los esfuerzos que se habían hecho al iniciarse la Restauración implantando el turno como medio para conseguir la estabilidad de los gobiernos (combatiendo así el carlismo y el republicanismo) y la salvaguarda de los intereses nacionales por encima de aquellos que perseguían los partidos minoritarios. Ferran Soldevila y Vicens Vives lo definen perfectamente. Para estos historiadores este sistema de pacto tuvo como resultado la negación por parte de las élites dirigentes de la democracia como sistema real de gobierno. El primero de ellos afirma que el turno nació de la convicción por parte de Cánovas de que en España “la democracia era una ficción”, y de que

¹⁴⁹⁰ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 382.

¹⁴⁹¹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 502.

¹⁴⁹² Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 281.

¹⁴⁹³ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 358. Además, señala este autor que Alfonso XIII hubo de enfrentarse a problemas inasumibles de acuerdo a las fuerzas de la nación: “Sensible al progreso [afirma], a las buenas relaciones con los países europeos, dotado de juventud y atractivo personal, los tantas veces probados buenos deseos de don Alfonso XIII hubieron de enfrentarse con situaciones que rebasaban las posibilidades en hombres y materiales con que contaba la monarquía”. *Ibíd.*, p. 358.



por tanto, era necesario crear un mecanismo de representación nacional capaz de asegurar la seguridad y la estabilidad del país, a pesar de las consecuencias negativas que tuviera el mismo:

“Cánovas (y ésta fue otra de sus grandes cualidades) no era hombre de monopolios políticos. Era demasiado amplia, en el espacio y en el tiempo, su visión de estadista, para que el monopolio del poder pudiese ser nunca para él un ideal político a alcanzar. Creía que lo normal en un país europeo es que haya diversidad de opiniones y que estas opiniones encarnen en partidos políticos, y que estos partidos ocupen el poder siempre que la opinión mayoritaria así lo reclame. Por esto, lejos de querer el aniquilamiento de sus adversarios, quería la organización del partido constitucional, de manera que pudiese alternar en el poder con el partido conservador. Pero Cánovas sabía además otra cosa, y es que, en España, la democracia era una ficción y que, de momento, no se podía hacer mucho más que organizar la ficción, de manera que se evitasen las sacudidas políticas y las soluciones de continuidad [...] todo su ideal en este punto se concentró en la construcción de un régimen tal, que la ficción quedase solidificada; y esta solidificación imposibilitó la educación cívica y democrática del país, con los inevitables resultados calamitosos”¹⁴⁹⁴.

Por su parte, Vicens, junto con Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell, incide en cómo todo ello tuvo su origen en la creación y promulgación de una constitución, la de 1876, que se convirtió en “un código anclado en el pasado moderantista de la monarquía”, muy al estilo de la de 1845. Sostienen estos autores:

“Cánovas [a través de la Constitución de 1876] lo liberalizó [el sistema político] con la suficiente holgura para que cupieran dentro de su articulado los políticos liberales y sus respectivos programas [...] [Pero] ni uno ni otro [Cánovas y Sagasta] dejaron que el pueblo se acercara a la política. Desengañados, pesimistas, convirtieron la Constitución en un manto para cobijar las apetencias de sus respectivos clanes y el Parlamento en una farsa altisonante. Esta ficción dramática perjudica ostensiblemente la valoración histórica de la obra de la Restauración”¹⁴⁹⁵.

Entendido el fin y las consecuencias de este modelo, cabe preguntarnos hasta qué punto la historiografía analizada considera que el efecto que surtió del turno fue positivo. Pues bien, la respuesta a esta cuestión suele ser negativa, fundamentalmente por dos razones. Por un lado, porque se entiende que éste pudo agravar otra serie de problemas de orden político, económico o social que ya venían de lejos en nuestro país. Así por ejemplo, Santiago Sobrequés y Vicens Vives apuntan que si bien el turno consiguió “mantener el orden y fomentar la prosperidad de España [...] en otros aspectos esterilizó las energías nacionales, que fueron adormiladas por un fácil patriotismo”¹⁴⁹⁶. Pero por otro lado la

¹⁴⁹⁴ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VIII*, pp. 146-147.

¹⁴⁹⁵ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 380.

¹⁴⁹⁶ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 165. En su obra, *Hispania*, Santiago Sobrequés expone que “pronto el sistema de los partidos turnantes ideado por Cánovas se mostró ineficaz ante la gravedad de los problemas de orden social, político, económico, religioso, etc. que desde épocas anteriores presentábanse en el país”. Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 279. Manuel Ballesteros considera que a pesar de que este sistema se

respuesta es también negativa, porque se pone en duda su efectividad y se critica la inmoralidad administrativa que imperaba en aquellos momentos. Benito Sánchez Alonso afirma que Alfonso XIII “no puso término a la perenne insolidaridad de los partidos políticos ni a la inestabilidad de los Gobiernos y la ficción electoral; [sino que] aún agravó el mal la creciente atomización de las agrupaciones, que impedía la formación de grandes mayorías parlamentarias y, con ello, la adopción de medidas precisas y muchas veces urgentes”¹⁴⁹⁷. Asimismo, Ferran Soldevila hace lo propio al sugerir que la política no era sino un juego en el que el amiguismo y la corrupción eran el primer eslabón. Afirma este autor:

“El deseo de mandar ahoga la sinceridad de las actitudes. Los jefes defienden a sus amigos, que proporcionan los votos, y con amigos y caciques se forman los partidos que representan fuerzas, y con éstos se reclama el disfrute del poder, y si se quiere acallar las conciencias surge la palabra mágica patriotismo, y todo se sacrifica ante el falso patriotismo, que en definitiva es salvar al trono”¹⁴⁹⁸.

Como apunta Soldevila, ligada a esta crítica al turnismo como modelo ineficiente para la estabilidad de la nación, nos encontramos con la censura de un sistema electoral ineficaz y corrupto. Las prácticas de caciquismo son reprobadas ampliamente. Dos buenos ejemplos de ello lo encontramos en las obras de este mismo historiador y de José Terrero. Éste último hace hincapié en las formas que se empleaban:

“Hacían buena carrera política los gobernadores que conseguían sacar todas las actas que se les ordenaba desde Gobernación, por muchos atropellos que hubiesen cometido, y caían en desgracia los que no eran osados o hábiles en escamotear la verdad del sufragio. El señorito aspirante a diputado y cacique pueblerino que por su dinero, influencia y con su pandilla de matones rompen las urnas o roban las actas y dan puñaladas si es preciso a los adversarios, forman una fauna típica de la época que narramos”¹⁴⁹⁹.

Por su parte, el primero, que lamenta de antemano la nula confianza que los partidos tenían en el sufragio universal¹⁵⁰⁰, condena el caciquismo como práctica que se aplicaba a costa de la debilidad social y que impedía todo atisbo de progreso:

dio “con todas las apariencias de normalidad”, en realidad “los personalismos tienen más eficacia que los programas”¹⁴⁹⁶, por lo que acabaron por dirigir y conducir la vida política. Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 493.

¹⁴⁹⁷ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 701.

¹⁴⁹⁸ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VIII*, p. 613.

¹⁴⁹⁹ Terrero, José. *Historia de España*, p. 612.

¹⁵⁰⁰ Soldevila aclara que “la ley electoral de Cánovas respondía a su criterio contrario al sufragio universal”. A su parecer “Cánovas, conservador, incurrirá en el error general, pero singularmente profesado por los conservadores, de creer que esta forma de sufragio es indefectiblemente revolucionaria: cuando, precisamente, la experiencia demuestra que el sufragio universal ha sido y es todavía conservador”. No obstante, cree que este hecho no es exclusivo de los partidos turnantes, sino del conjunto general, ya que para él también “los partidos extremos son, en el fondo, y a veces manifiestamente, contrarios a esta forma de sufragio: el voto de las masas campesinas, sobre todo, ha acostumbrado a producirles aprensión”. Como nota final, Soldevila añade: “Cánovas del Castillo tenía la certidumbre de que el sufragio universal conducía directamente al comunismo”. A lo que concluye: “Hoy sabemos que en ninguno de los países de régimen comunista, este régimen ha sido implantado por una victoria del sufragio,



“Las concesiones democráticas que otorgaron los gobiernos en mayor o menor grado, resultaron durante mucho tiempo inoperantes, porque gobernantes y caciques, que a veces eran las mismas personas, impidieron su funcionamiento. Aprovechándose de la ignorancia, de la pobreza, de la debilidad de los individuos e incluso de las corporaciones frente a la omnipotencia del cacique sostenido por el ministerio de la Gobernación, las elecciones se hacían, a gusto del partido gobernante y a través de la red del caciquismo, por toda clase de procedimientos, desde los más pintorescos y risibles hasta los más trágicos y sublevantes [...] El peor mal de instituciones como el caciquismo es que matan toda posibilidad de evolución. Si por cualquier causa llegan a desaparecer, no dejan los elementos que puedan sustituirlas en el trastorno, porque ellas mismas los han destruido o han imposibilitado su brotación”¹⁵⁰¹.

Enmarcado dentro de esa crítica general a la clase política dirigente, nos encontramos también con el juicio dispar que se hace de aquellas figuras políticas que tuvieron especial relevancia durante estos años. Abordada esta cuestión en términos absolutos, cabe destacar el mayor elogio que se hace de las personalidades pertenecientes a los partidos conservador y liberal en relación con el resto de partidos minoritarios. En este sentido, es necesario subrayar la imagen que se ofrece acerca de los dos políticos más destacados de la época: Antonio Maura y José Canalejas.

En relación a Maura, las obras analizadas convienen en señalar en primer lugar que es una figura tan destacada como polémica. José Terrero es quizá quien mejor lo defina al escribir que “Maura es una de las figuras más discutidas de la política contemporánea española”, y que “cuando se leen sus discursos y escritos, se analizan resoluciones y obras, actitudes y gestos, surge la confusión”¹⁵⁰². Del mismo modo, Ernesto Jiménez Navarro hace lo propio al considerar al político balear como un “modelo de desinterés y consecuencia política, que irrumpía pleno de ideas renovadoras [...] con gran confianza en sus propias fuerzas”, con “energía y audacia en la acción”, y con “noble propósito de transformar a España”; pero que a la postre se mostraba jactancioso y buscaba demoler a su adversario, o como afirma él, “destruir cuantos obstáculos encontraba a su paso”¹⁵⁰³.

A esta polémica acompaña, además, un discurso que si bien tiende a resaltar las buenas dotes políticas de Maura, prueba que éste no consiguió llevar a término los objetivos que se propuso. Es el caso del relato que aparece en la obra de Vicens Vives, quien afirma que Maura “representa el «juego limpio» de la Restauración”, quien alaba el hecho de que dedicase “todos sus esfuerzos a conectar el país legal con el país real”, pero quien al fin

sino por la fuerza; y que lo primero que hacen los comunistas al llegar al poder, es suprimir el libre sufragio”. Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VIII*, p. 156.

¹⁵⁰¹ *Ibíd.*, pp. 187-191.

¹⁵⁰² Terrero, José. *Historia de España*, p. 629.

¹⁵⁰³ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, pp. 624-625. Añade este autor: “Este temperamento le creó grandes dificultades en la lucha parlamentaria, impidiéndole rectificar muchas veces la creencia en la superioridad, que indudablemente tenía, sobre la mayoría de sus adversarios [...] Su mismo carácter autoritario y su repugnancia a las rectificaciones le llevó a enemistarse con muchos hombres de su partido y a sostener en ocasiones relaciones de verdadera tirantez con el monarca, malogrando de esta manera una actuación política que hubiera podido ser eficaz y que, por el contrario, levantó siempre las mayores protestas”. *Ibíd.*, p. 625.

crítica que “su ideología [...] se demostrase [sic] insuficiente para remediar el hondo abismo moral abierto entre los españoles a raíz de aquel suceso y de la impetuosa intervención de parte del país en la vida política desde 1901”¹⁵⁰⁴.

Por último, algunas obras (procedentes generalmente del ámbito historiográfico catalán) hacen hincapié en la forma en que el líder conservador supo llevar a cabo una política moderada en lo que se refiere al modelo territorial. Vicens Vives y Santiago Sobrequés destacan que Maura “propuso una prudente política descentralizadora”¹⁵⁰⁵. Y Udina Martorell afirma que su “política positiva, de amplios horizontes, encaminada a reconstruir la nación dentro de un marco de «libertades templadas» [...] estuvo a punto de conseguir la incorporación del regionalismo catalán a la empresa común de regeneración hispánica”¹⁵⁰⁶.

En relación a Canalejas¹⁵⁰⁷, cabe destacar cómo la historiografía de posguerra le recibe con simpatía. Todo, a pesar incluso, de ser un liberal anticlerical. Haciendo uso de las mismas obras a las que hemos hecho alusión para el caso de su homólogo conservador, José Terrero ve al líder gallego como a un dirigente “avanzado como pocos políticos españoles”, que defendió el respeto a la ley, que fue amigo del orden, y veló por los derechos de todos los ciudadanos¹⁵⁰⁸. E igualmente, Ernesto Jiménez Navarro piensa que “Canalejas era uno de los valores más firmes con que contaba la política española”, y que llegó al poder “pleno de optimismo en sus fuerzas, sincero con las opiniones que había mantenido durante su vida y con la cualidad que distingue a los verdaderos hombres públicos de imponer sin claudicaciones el respeto a la Ley a sus mismos seguidores, cuando el orden es condición precisa para alcanzar los objetivos propuestos”¹⁵⁰⁹. Esta valoración es también emitida por la historiografía catalana de posguerra. Así, Udina Martorell lo ve como un “espíritu ecléctico que intentó dar a la Restauración un contenido justo y uniforme”¹⁵¹⁰; y Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell hablan de él como de un político con “excepcional visión de los asuntos públicos”, que representó el “último asidero de la monarquía a la posibilidad de practicar un juego político normal”¹⁵¹¹.

¹⁵⁰⁴ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 395. Del mismo modo, María Comas dice de él: “Buen orador, con excelentes condiciones de gobernante e indudable honradez política, luchó incansablemente contra el caciquismo y la inmoralidad que caracterizaban la política española, a cuyo fin aspiró a reformar profundamente la administración local; pero no consiguió desterrar los vicios de la política nacional”. En Comas de Montañez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 154.

¹⁵⁰⁵ Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Ágora, tomo II*, p. 183.

¹⁵⁰⁶ Se refiere el historiador catalán a la presumible adhesión de Francisco Cambó al nuevo reglamento de Administración local introducido por el Ministerio Maura en 1907. En Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 359.

¹⁵⁰⁷ Canalejas era el líder de un partido, el liberal, cuyas debilidades internas son resaltadas por la historiografía de posguerra. Así por ejemplo, María Comas afirma que este partido estaba “minado por profundas discordias intestinas que lo debilitaban”. En Comas de Montañez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 154.

¹⁵⁰⁸ Terrero, José. *Historia de España*, p. 534.

¹⁵⁰⁹ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 625.

¹⁵¹⁰ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 359.

¹⁵¹¹ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, pp. 398-399.



5.10.4 Valoración del regionalismo catalán de inicios de siglo.

Dentro del panorama político de esta época, destaca la forma en que Cataluña es considerada como un foco donde se dieron cita los principales movimientos desintegradores del Estado: socialismo, comunismo, anarquismo, y muy especialmente el separatismo. No hay que olvidar, en este sentido, que estamos ante un momento en que la Lliga Regionalista adquiere un notable protagonismo en la vida política de esta región del noreste peninsular. Quizá por eso, y por las reivindicaciones que formula al Estado, el separatismo catalán es considerado generalmente como un mal execrable que atenta contra la siempre deseada unidad de la patria. Como un mal que, además, se fue extendiendo a medida que crecían en número las formaciones políticas catalanistas (llámense Solidaritat Catalana, Estat Català, Acció Catalana, Acció Republicana de Catalunya, ERC, etc.).

A pesar de este hecho, la historiografía analizada suele hacer una clara distinción entre dos tipos de regionalismo catalán: uno espiritual y saludable, y otro político y pernicioso. Ello nos conduce a pensar que no existe realmente una visión desfavorable del catalanismo en su conjunto, sino simplemente del separatismo político, entendido como movimiento subversivo. En este sentido, entendemos que el discurso observado conecta con el que nos encontramos en la mayor parte de la historiografía liberal.

En los años cuarenta, Benito Sánchez Alonso entiende que el regionalismo catalán fue un "tema de constante preocupación" que ocupó en ocasiones un primer plano de la vida política española, pero que se dividía en "diversos grados, que llegaban desde la mera aspiración a una descentralización administrativa hasta anhelos por una total independencia política"¹⁵¹². Y en la misma línea, Antonio Ballesteros hacía una clara distinción entre dos tipos de catalanismo. Por un lado estaba el catalanismo puro e "hispanico", que él entendía como un fenómeno histórico contemporáneo que había nacido gracias a la sensibilidad espiritual de esa "porción estimable del solar español" que era Cataluña, y que buscaba, "dentro de la convivencia, una libertad de movimientos para regir política y administrativamente su territorio". En su opinión, este catalanismo puro planteaba esencialmente una cuestión de soberanía que había sido "mal comprendida y a veces exageradamente interpretada por las demás regiones de España, [donde se] produce una repulsa airada contra las mentadas pretensiones [catalanistas, las cuales] [...] menoscaban las esencias y atribuciones del Estado". Por otro lado, este historiador distinguía un catalanismo separatista, que "enturbia la acción de los otros y es manantial de recelos para España"¹⁵¹³.

¹⁵¹² Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 701.

¹⁵¹³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia*, tomo VIII, p. 582.

En los años cincuenta, este discurso se mantiene en algunos historiadores, incluso de procedencia catalana. Tal es el caso, en cierta medida, de Udina Martorell, que piensa que “el regionalismo catalán, estructurado primitivamente como una doctrina hispánica, iniciaba su viraje hacia un nacionalismo, de raíces románticas e historicistas”¹⁵¹⁴.

Lejos de esta tesis general, aunque también desde Cataluña, existen autores que ofrecen una visión incluso favorable del nacionalismo catalán de comienzos de siglo, lo cual resulta muy relevante si tenemos en cuenta el contexto general de la época. Estos autores suelen realizar un análisis más minucioso de este fenómeno, así como de la realidad catalana en su conjunto. Entre estos historiadores destaca Vicens Vives, que entiende el catalanismo político como un fenómeno que, en términos generales, nació con vocación de trasladar el pensamiento político catalán a la organización política del Estado español, a fin de remediar con soluciones prácticas los males del país. En este sentido, este autor lamenta que en aquel tiempo “ni la monarquía ni el Ejército comprendiesen [sic] el catalanismo”, que estas instituciones creyesen amenazada la unidad nacional por el mismo, o que promoviesen la animadversión hacia Cataluña a raíz de los incidentes del *Cu-Cut!*¹⁵¹⁵. La tesis acerca de las razones que motivaron el nacimiento del catalanismo se fundamenta, para el historiador gerundense, en el hecho de que castellanos y catalanes tuvieran una visión diferente de España y de los problemas de que ésta adolecía. Así, mientras “los periféricos, sobre todo los catalanes, predicaron una solución optimista, constructorista, económica, burguesa e historicista; los castellanos, en cambio, se caracterizaron por su pesimismo trascendente, curtido en una actitud nacionalista, utópica y telúrica”¹⁵¹⁶. En este estado de cosas, Vicens defiende el intento de la burguesía catalana de aplicar su pensamiento a la cultura y a la vida pública españolas respetando las vías y procedimientos legales vigentes en aquel momento, ya que este grupo, sostiene, “ni fue revolucionario ni se propuso buscar una solución egoísta a sus problemas [sic]”¹⁵¹⁷:

“Los documentos de la época inicial de este movimiento generoso de resurgimiento [afirma] demuestran - lo hemos leído más de una vez- que se quería influir en la transformación del Estado a través de los mismos conductos legales que aquél ofrecía, y, además, que se pretendía cooperar en la resolución del problema de España con una contribución directa al estudio real de sus peculiaridades geográficas e históricas. Es evidente que España era tanto de ellos como de los demás españoles -lo que no significa que estuviesen de

¹⁵¹⁴ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, pp. 359-360

¹⁵¹⁵ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 403.

¹⁵¹⁶ Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 168. En este estado de cosas, Vicens afirma que el catalanismo, consciente como era del mayor protagonismo que los catalanes tenían ahora en el conjunto de la vida pública española con respecto al que habían tenido en épocas anteriores, procuró que la clase dirigente española “admitiese [sic] una cultura autóctona y auténtica [la catalana] como representativa de una modalidad de lo hispánico”. *Ibid.*, p. 169.

¹⁵¹⁷ Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, p. 142.



acuerdo en la forma como se interpretaba y administraba el Estado por los que disfrutaban de sus beneficios”¹⁵¹⁸.

Dentro del movimiento catalanista, Vicens Vives destaca a la Lliga Regionalista como fuerza cohesiva del mismo. Este historiador, así como sus colaboradores en el tomo V de su *Historia social y económica*, elogian las figuras de Cambó¹⁵¹⁹ y de Prat de la Riba como líderes de este grupo político, especialmente la de éste último, del cual dicen que no tuvo ningún tipo de ideal disgregador ni pensamiento separatista, sino que “por el contrario, quería una «España grande», basada en el reconocimiento de las realidades históricas y geográficas del país”¹⁵²⁰. Asimismo, estos autores entienden que la concepción hispánica del catalanismo cultural y del regionalismo político (a las que llaman “fuerzas de enderezamiento de España”) fue “prudente y positiva”, hecho éste que “permitió que su doctrina fuese compartida por los más heterogéneos grupos sociales”¹⁵²¹.

Al lado de Vicens, nos encontramos con otra serie de autores que tienden también a matizar la crítica que generalmente se había hecho acerca del catalanismo, tales como Santiago Sobrequés, Ferran Soldevila y, en parte, Manuel Ballesteros. Éste último ve el problema catalán como de “difícil solución” debido, entre otros motivos, a la miopía de los políticos españoles con respecto al mismo¹⁵²². Por su parte, Santiago Sobrequés expone que el regionalismo catalán fue un fenómeno incomprendido y al que se resistieron “considerables masas de la opinión del resto del país [no pertenecientes a Cataluña]”, lo que provocó que buena parte de ese regionalismo “derivase [sic] hacia el republicanismo o hacia el separatismo”¹⁵²³. Finalmente, Soldevila defiende que el movimiento autonomista en Cataluña era ciertamente legítimo, ya que Cataluña como el País Vasco, como región avanzada y con caracteres personales propios, tenía derecho a “luchar para conseguir que la

¹⁵¹⁸ *Ibíd.*, pp. 142-143. Asimismo, elogia el éxito que tuvo el moderantismo catalán. Afirma este historiador: “El éxito del moderantismo catalán en los albores de este siglo fue debido a la amplia resonancia que su actitud inteligente obtuvo entre las masas populares, a la aportación de una ideología culturalista coherente y al soporte de una plataforma social y económica eficiente”. *Ibíd.*, p. 143.

¹⁵¹⁹ De Cambó dice que “defendió con ágil palabra los postulados de la Lliga” en Madrid. En Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 403.

¹⁵²⁰ *Ibíd.*, p. 402. Cabe destacar la imagen que se ofrece acerca de Prat de la Riba. Vicens Vives había escrito en *Noticia de Cataluña* que el líder catalán había sido el único político capaz de desarrollar una “teoría coherente imperialista hispánica”. Vicens Vives, Jaume. *Noticia*, p. 143. Pues bien, del mismo modo, Vicens junto con Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell expone que Prat de la Riba “fue un gran organizador” y que “desde su lugar de trabajo en la presidencia de la Diputación Provincial de Barcelona demostró una eficiencia singular, tanto más ponderable ante el desconcierto del gobierno y la administración central”. A lo que añade: “Rodeado de un excelente equipo de colaboradores, modernizó decididamente la economía, los servicios públicos y la cultura catalana”. En Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 402.

¹⁵²¹ *Ibíd.*, p. 402.

¹⁵²² Así sostiene: “Unas Cortes de mayoría liberal [...] prestaban apoyo a Sagasta, que veía con gusto cómo el extremismo -Lerroux- se encargaba de atacar, en Barcelona, el problema catalán, soslayado en el Parlamento, o atacado en él por Moret, con la misma miopía para este problema que se había tenido para los asuntos antillanos”. En Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 501.

¹⁵²³ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 281. Piensa este autor que los éxitos conseguidos por el regionalismo catalán mediante su intervención en los diferentes gobiernos que se dieron durante esta época, se debieron al “espléndido resurgir” de la cultura catalana, al potencial económico de Cataluña y al “talento y actividad” de los dirigentes de este movimiento. *Ibíd.*, p. 281.

dirección de sus asuntos internos estuviese [sic] en sus propias manos y no fuesen [sic], con una centralización de tipo francés, obra de los gobiernos”¹⁵²⁴. Para este autor, el nacimiento del movimiento catalanista ya a finales del XIX se debe, no a circunstancias opresivas, no a las medidas centralistas del gobierno español, sino a una nueva toma de conciencia por parte de Cataluña de lo que era y debía seguir siendo su historia y su cultura propias:

“Ninguna de las leyes centralizadoras, hasta el momento de la Restauración, había provocado protestas por parte de los catalanes: las protestas vendrán ahora, cuando Cataluña, despierta de nuevo su conciencia, se halle trabada por todos los ligámenes que, durante su adormecimiento, la habían aprisionado. El uso literario del idioma, el estudio y la restauración del pasado, la valoración del derecho propio, el embelesamiento ante el paisaje, las costumbres, las canciones, las danzas, todo lo que forma el patrimonio inalienable de un pueblo: éstas eran las fuerzas que conducían al despertar de la conciencia del país y a la concreción de una voluntad de ser, y de ser no lo que los otros quisiesen que fuese, sino lo que el país mismo, hombres y tierra, se sintiese llamado a ser, por imperativo del pasado y por voluntad hacia el futuro”¹⁵²⁵.

Asimismo, el historiador barcelonés lamenta la incompreensión de que había sido víctima, según él, Cataluña, y desde una posición crítica con el pensamiento de las élites políticas e intelectuales castellanas, hace hincapié en el recelo que despertaba en Madrid toda expresión catalanista, de cualquier signo: espiritual o política. Resultan francamente interesantes las afirmaciones de Soldevila con respecto a este punto:

“No podía haber ninguna duda de que la reacción de hostilidad por parte de las oligarquías centralistas de Madrid sería siempre virulenta, no sólo frente a cualquier tentativa de actuación política del catalanismo, sino ante la simple existencia del sentimiento catalanista, incluso en sus formas más atenuadas. Y, en esta actitud, arrastrarían fácilmente a la masa del pueblo español. De momento, la consigna parecía más bien la del silencio: hacer el vacío alrededor de un hecho que iba contra el amor propio, las ideas, las convicciones e incluso el instinto del espíritu castellano; que amenazaba también, si un día llegaba a desplegar su acción política, el despliegue tranquilo de la política de los partidos centrales, no sólo en Cataluña, sino también en el resto del país. Se dibujaba además (y esto constituía uno de los factores más temibles que se hubiesen manifestado) otra de las características de la actitud de los castellanos hacia el catalanismo: cualquiera que fuese su grado, su matiz o su agresividad, provocaba en ellos una reacción similar. Para ellos todo era separatismo. Las manifestaciones de amor a España que respondían a un auténtico sentimiento, la parquedad de las aspiraciones autonomistas, que no enfocaban entonces, en general, sino una sencilla descentralización administrativa, provocaban la airada repulsa de los políticos y escritores, como si se hubiese tratado de aspiraciones a la separación total. Así toda política de transacción no sólo tenía cerrado el paso, sino que ni siquiera podía ser enfocada. Y así, por una y otra parte, se agriaban los ánimos; porque los unos veían una ofensa en las más normales aspiraciones, y los otros, además de sentirse ofendidos al ver tergiversados sus verdaderos sentimientos, empezaban a temer que nunca sería posible la inteligencia, y se sentían, por este motivo, impelidos hacia aspiraciones más radicales. El desconocimiento, por parte de

¹⁵²⁴ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VIII*, p. 167.

¹⁵²⁵ *Ibíd.*, pp. 168-169.



los españoles, a causa, sobre todo, de una defectuosa presentación de la realidad y de la historia, en la enseñanza, de la verdadera esencia de España, de lo que había sido y era Cataluña, contribuía -y contribuiría largamente- a nutrir la hostilidad hacia las aspiraciones catalanas. El uso de otro idioma, que no fuese el castellano, el cultivo de otra literatura, las pretensiones a una más directa gestión de sus propios asuntos, tanto si era en el aspecto administrativo, como en el político o en el económico, parecían a la mayoría de los españoles no catalanes pretensiones insoportables, monstruosas, merecedoras de todos los anatemas y todas las condenaciones. El desconocimiento o el conocimiento imperfecto de lo que sucedía en el mundo en este orden de cosas, acababa de hacer imposible hasta el diálogo”¹⁵²⁶.

5.10.5 Cataluña como sede de acción de movimientos reivindicativos. Valoración de los incidentes acaecidos en Barcelona a principios de siglo.

Este catalanismo es visto, además, como partícipe activo del clima social que se respiraba en Cataluña durante el primer cuarto del siglo XX. Todo ello, en unión con el resto de movimientos reivindicativos, obreros, que adquirieron un eco significativo en esta región, y de los que las obras analizadas no suelen presentar generalmente muy buen concepto, por cuanto contribuyeron de forma notable a enriquecer el ambiente de la época.

El primer momento crítico vivido en Cataluña hasta el golpe de Estado de Primo de Rivera corresponde al período que transcurre entre los incidentes del *Cu-Cut!* en 1905 hasta la Semana Trágica de 1909. El asalto de algunos militares a la imprenta de la editorial catalanista (a raíz de una viñeta en que se hacía mofa del Ejército) fue el motivo para la elaboración posterior de la Ley de Jurisdicciones (1906). Una ley ésta que coartaba la libertad de expresión oral y escrita, y que ponía bajo jurisdicción militar cualquier ofensa al estamento castrense, a la bandera nacional, o a la sagrada unidad de la patria. Esta medida fue muy criticada en Cataluña, que la sintió como un ataque personal contra ella. En reacción a ella, todos los grupos políticos de índole catalanista se aglutinaron bajo el paraguas de un nuevo partido llamado *Solidaritat Catalana*, el cual tuvo una gran fuerza, demostrada en las elecciones de 1907, donde obtuvo 41 de los 44 escaños electivos.

En relación a este punto, Benito Sánchez Alonso expone en los años cuarenta que el nacimiento de este partido fue posible gracias a la similitud ideológica de los diferentes grupos políticos de la región¹⁵²⁷. Y Manuel Reventós explica que éste surgió “contra todos los gobiernos”, y que “convirtió la cuestión de la autonomía catalana en esencial y permanente problema que condicionaba toda la política española”¹⁵²⁸. Esto fue así hasta tal punto de que Maura hubo de replantear el proyecto de reforma del régimen local:

¹⁵²⁶ *Ibíd.*, p. 182.

¹⁵²⁷ Afirma este autor: “Principal órgano de los intentos autonómicos era la «Liga Regionalista», pero todos los partidos de la región tenían parecido matiz, como mostró «Solidaridad Catalana» (1906), en que entraron los más dispares elementos, como protesta contra la ley de Jurisdicciones”. En Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 701.

¹⁵²⁸ Reventós Bordoy, Manuel: “El reinado de Alfonso XIII (1886-1931)”. En Pericot, Luis (dir.). *Pueblos hispanos*, tomo V, pp. 445-447.

“Para afrontarla [la cuestión de la autonomía catalana] quiso Maura dar excepcional amplitud al proyecto de reforma del régimen local, añadiendo a sus añejas preocupaciones de respeto a las formas naturales del municipio abierto y su democracia directa, coto corporativo, clara responsabilidad de alcaldes y concejo, sistema eficaz de alzada y recursos para protección de ciudadanos, un procedimiento de integración de los organismos locales y provinciales en mancomunidades, que había de constituir el cauce para resolver las aspiraciones de las regiones con más acusada personalidad, y Cataluña en primer término”¹⁵²⁹.

En los años cincuenta, María Comas entiende que la aparición de *Solidaritat Catalana* “complicó” la vida política española, ya que sus reivindicaciones “constituyeron un nuevo problema” para la misma¹⁵³⁰. Por su parte, Ernesto Jiménez Navarro piensa que en los incidentes del *Cu-Cut!* los militares actuaron “tomándose la justicia por su mano”, y hace hincapié en la diversa procedencia ideológica de los grupos que formaron este nuevo partido catalanista a fin de luchar contra el poder central del Estado¹⁵³¹. Finalmente, Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega afirman que la ley de Administración Local a la que hacíamos alusión más arriba no podía satisfacer a las clases políticas catalanas (que reclamaban un régimen de autonomía amplio), y que además no se dio en el mejor contexto posible, puesto que ni se había alcanzado previamente una pacificación moral en Cataluña (incidentes del *Cu-Cut!*, Ley de Jurisdicciones), ni Maura había conseguido dar solución a los diversos problemas de que adolecía un país que vivía inmerso en la frustración¹⁵³². En este clima, creen estos autores, era difícil que ambas partes (catalanes y políticos españoles) pudiesen llegar a un punto de entendimiento:

“Desatadas las pasiones, llevados al Parlamento los argumentos sentimentales de uno y otro bando, era imposible que Maura alcanzara una decisión intermedia, que habría sido despreciada en Barcelona y derrotada en Madrid”¹⁵³³.

Más tarde, durante la Semana Trágica de Barcelona (1909), los catalanes protestaron contra el envío de tropas españolas a Marruecos por la presión rifeña en el norte de África, y expresaron su oposición al gobierno de Maura. Esta manifestación se puede estudiar desde un triple punto de vista: uno, teniendo en cuenta el carácter político-reivindicativo de la misma; dos, considerando la violencia física que la acompañó; y tres, valorando la represión ejercida por las autoridades del Estado.

¹⁵²⁹ *Ibíd.*, p. 447.

¹⁵³⁰ Comas de Montáñez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 154.

¹⁵³¹ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, pp. 630-631.

¹⁵³² Señalan estos autores: “El retraso de la «solución Maura» explica las paradojas en que, de hecho, se desarrolló su carrera política hasta 1909: liberal hasta la médula, fue reputado como déspota clerical; demócrata, vulneró el sufragio universal; descentralizador, enarboló la vieja bandera unitaria. Lo que habría servido en 1892 era insuficiente en 1907”. En Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 396.

¹⁵³³ *Ibíd.*, p. 396.



En cuanto a los motivos políticos que esgrimieron los participantes en aquellas manifestaciones, las obras analizadas critican la ruin actitud de algunos partidos políticos (extremistas, aclaran) que aprovecharon la ocasión para hacer oposición e intentar conseguir la dimisión de Maura, atentando así contra la estabilidad del propio país. Tal es el caso de Ciriaco Pérez Bustamante, que defiende la obra política del líder mallorquín¹⁵³⁴, censura el comportamiento del anarquista Francisco Ferrer (impulsor de las protestas) y lamenta la ineficacia mostrada por el gobierno de Barcelona en su actuación policial. Afirma este historiador:

“El gobernador, Ossorio y Gallardo, procede con lamentable debilidad y acaba dimitiendo. Declarado el estado de guerra, las fuerzas del Ejército y de la Guardia Civil sofocan el movimiento, cuyo inspirador, un malvado que se llamaba Francisco Ferrer, es apresado y fusilado al poco tiempo con gran indignación de las logias masónicas y de los anarquistas de todo el mundo, que provocaron una violenta campaña de difamación contra España, aprovechada por nuestros políticos para desacreditar la persona y la obra de don Antonio Maura”¹⁵³⁵.

En relación a la violencia ejercida por los manifestantes, los manuales consultados lamentan el terror sembrado en las calles por los partidos extremistas durante aquellos días, donde, en palabras de Manuel Reventós, “el morbo destructor halló en Cataluña una atmósfera excepcionalmente favorable”¹⁵³⁶. En los años cuarenta, Antonio Ballesteros entiende que no existe argumento posible para justificar las acciones emprendidas por los manifestantes, y considera que durante aquellos días “los revolucionarios cometieron tropelías sin cuento”¹⁵³⁷. Asimismo, Ciriaco Pérez Bustamante piensa que en la desguarnecida Barcelona “los revolucionarios quemaron, saquearon y destruyeron conventos, iglesias, colegios y edificios públicos; [y] asesinaron y ultrajaron a los religiosos, profanaron las tumbas y cometieron innumerables actos de vandalismo [sic]”¹⁵³⁸.

Finalmente, la represión que acompañó a estas manifestaciones es entendida por la historiografía de posguerra como una acción francamente dura, si bien en alguna ocasión se llega a defender la necesidad de la misma. En este proceso represivo destaca la ejecución de los principales cabecillas en los fosos de Montjuich, especialmente la de Francisco Ferrer el 13 de octubre por petición del Presidente del Consejo, cuyo carácter, en palabras de Ernesto

¹⁵³⁴ Expone este autor: “Don Antonio Maura comprendió que no podía aplazarse la empresa civilizadora que se le había asignado a España en el Norte de África, pero tropezó con el escepticismo, la incomprensión, el egoísmo y el pesimismo de un país y de sus políticos, desconectados de todo vuelo imperial y de todo afán de quehacer histórico”. En Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 413.

¹⁵³⁵ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 237.

¹⁵³⁶ Reventós Bordoy, Manuel: “El reinado...”, p. 448.

¹⁵³⁷ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 537.

¹⁵³⁸ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 413. Udina Martorell afirma que la Semana Trágica se dio en medio de un ambiente en el que “el nihilismo de Bakunin fermentaba ruidosamente en Cataluña”, al igual que lo hacía “un socialismo idealista y amorfo”. En Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 359.

Jiménez Navarro, “no admitía imposiciones de nadie”, ya que “se crecía ante los ataques”¹⁵³⁹. En cuanto al rigor de dicha represión, Benito Sánchez Alonso afirma que “los desmanes [de los partidos extremistas] fueron reprimidos con mano dura”¹⁵⁴⁰. Y Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega hacen lo propio al considerar que aquella represión “fue muy dura” y que sirvió para que los obreros “se desengañasen [sic] definitivamente de los políticos que durante un decenio les habían incitado con su demagogia y que les habían abandonado” durante aquellos sucesos de julio, desencanto éste que fue, según estos autores, “campo abonado para la expansión del anarcosindicalismo”¹⁵⁴¹. En cuanto a su justificación, Manuel Ballesteros afirma que en aquel contexto “un verdadero estado de revolución subvertía [sic] toda autoridad, haciendo precisa la enérgica intervención de la fuerza y los tribunales”¹⁵⁴².

5.10.6 Mancomunitat de Cataluña (1914) y auge del regionalismo catalán.

Otro acontecimiento histórico en lo que concierne a la Cataluña de este primer cuarto de siglo lo constituye la obtención por parte de ésta de cierta autonomía a través de la creación de la *Mancomunitat* en 1914. Resulta significativo que este hecho no sea enjuiciado de manera muy negativa por parte de la historiografía analizada, como sí lo había sido por parte de los nacionalismos de la época.

Es cierto que en estas obras suele entenderse que el Estado, lejos de otorgar exclusivamente a Cataluña determinadas competencias en materia administrativa, acabó formando una institución que fue “invadiendo, poco a poco, todas las esferas, hasta adquirir matiz político y plenas características de organismo estatal”¹⁵⁴³. Sin embargo, la concesión de dicha autonomía por parte del Gobierno a los partidos catalanistas no simboliza necesariamente, según estos manuales, la instauración de un organismo que contraviniese el espíritu de solidaridad interregional en España.

Antonio Ballesteros expone que el Real Decreto de Mancomunidades (1913) fue una ley que si bien respondió a la voluntad del Gobierno de entenderse y tender su mano a las clases políticas catalanistas, no satisfizo plenamente el ansia autonomista de éstas. De este modo, expone que si bien dicha ley “resolvía algunos conflictos de administración local y no podía negarse [añade] que denotaba rumbos generosos y liberales en el Gobierno”¹⁵⁴⁴, ésta sólo complació a medias a los catalanes, que anhelaban la obtención de una verdadera autonomía, “aspiración frenética de una región hispana que se creía con títulos suficientes para demandarla”. Les satisfacía a medias, a su parecer, porque “el gobierno liberal se

¹⁵³⁹ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 636.

¹⁵⁴⁰ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 701.

¹⁵⁴¹ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 398.

¹⁵⁴² Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 503.

¹⁵⁴³ Masía i de Ros, Ángeles. *Introducción*, p. 755.

¹⁵⁴⁴ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VIII*, p. 538.



hallaba propicio a otorgar una descentralización administrativa, pero sin traspasar los límites ni arribar a la franca autonomía¹⁵⁴⁵. Por otro lado, y en cuanto a su buen funcionamiento, Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega Canadell afirman que este organismo regional “reveló en todos los campos de su actividad una excepcional competencia”¹⁵⁴⁶.

El éxito de las reivindicaciones catalanistas condujo a los excelentes resultados que la Lliga Regionalista obtuvo en los comicios electorales de 1918. En ellos, se produjo, en palabras de Antonio Ballesteros “el fraccionamiento de la representación parlamentaria en muchos y minúsculos partidos con sus banderitas personales o en núcleos disociadores e inquietantes”¹⁵⁴⁷. Entre ellos se encontraban el nacionalismo catalán, que “proclamaba [sic] sin ambages el separatismo”¹⁵⁴⁸; y el republicanismo, que pidió la autonomía integral para Cataluña. En su opinión, esta maniobra política resultaba sospechosa, ya que no procedía del ala federal del republicanismo, sino de todo su conjunto. Expone así este historiador:

“Proclamaban como razón potísima que los Estados regionales autónomos y libres eran compatibles con la existencia de un poder central y con la unidad de España. Si fueran republicanos federales los que propugnasen tal doctrina, creeríamos en la sinceridad de las anteriores manifestaciones, pero al formularlas todos los republicanos dudamos de sus intenciones y creemos no es aventurado pensar que abrigaban otros propósitos. Fue entonces Barcelona, como en muchas ocasiones, la porción más sensible del área española, y en ella habían de producirse movimientos al parecer de distinta índole, pero que muchas veces en el subsuelo estaban enlazados”¹⁵⁴⁹.

Asimismo, la importancia de los resultados electorales de la Lliga en este año descansa, según las obras analizadas, en el hecho de que supo reunir bajo el mismo manto a la pequeña y gran burguesía catalana y a la «intelligentsia» de la región¹⁵⁵⁰, si bien esta realidad no tardaría en fragmentarse, puesto que a raíz del fracaso de la campaña pro-autonomía de 1919, se observó en Cataluña una mayor radicalización de la tendencia separatista. Lo hizo a través de la aparición en 1922 de dos partidos políticos a la izquierda de la Lliga: Acció Catalana y Estat Català.

Estas elecciones de 1918 se dieron, además, en un contexto notoriamente conflictivo. La I Guerra Mundial reportaba, en términos globales, beneficios económicos a España, que se mostró neutral en el conflicto. A pesar de este hecho, las obras analizadas

¹⁵⁴⁵ *Ibíd.*, p. 561.

¹⁵⁴⁶ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 402.

¹⁵⁴⁷ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VIII*, p. 577.

¹⁵⁴⁸ *Ibíd.*, p. 588.

¹⁵⁴⁹ *Ibíd.*, p. 582.

¹⁵⁵⁰ Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega exponen que este éxito se debió también a la no creación de un partido liberal e izquierdista que aglutinase el voto de la pequeña burguesía y de la clase obrera. Para ellos, este hecho se debió a que ese posible movimiento “se frustró ante los rescoldos del radicalismo barcelonés”, lo que “permitió que la Lliga dominara en la escena política catalana, indiscutiblemente, de 1916 a 1922. En Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 403.

mantienen que el aumento considerable de la actividad exportadora de España debido a esa imparcialidad hizo que se produjese un alza de precios, lo que se tradujo socialmente en protestas, especialmente en Cataluña, foco activo de las manifestaciones en contra de dicha subida. Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega exponen en este sentido:

“Sin la primera guerra mundial no [...] se habría desencadenado la huelga general de 1917, ni se habría iniciado la sangrienta carrera del pistolero barcelonés”¹⁵⁵¹.

Consecuencia pues, de las dificultades que se daban en este momento y del clima social que imperaba en el país, Cataluña, y especialmente Barcelona, se convirtió en protagonista de las principales protestas contra el gobierno de la nación¹⁵⁵². Lo hizo porque en ella se dieron cita los principales movimientos revolucionarios: anarcosindicalismo, socialismo, etc. Y lo hizo porque en ella se celebró la huelga revolucionaria de 1917, y en ella los sindicalistas barceloneses adoptaron la táctica del pistolero, por la cual se dio muerte a algunos patronos sin que después se pudiese descubrir ni castigar a los culpables. Vicens Vives y sus colaboradores exponen, en relación a este punto, que “no puede causar sorpresa que aquella ciudad [Barcelona] fuera el epicentro de los fenómenos sociales más repulsivos respecto al Estado español de la Restauración”, ya que “su potencialidad económica, su inquietud espiritual y su dinamismo la hacían incompatible —en lo social y lo político— con los procedimientos en boga en la administración y el parlamentarismo madrileños”¹⁵⁵³. Y Ferran Soldevila subraya por su parte que la relevancia que adquirió Cataluña en aquellas protestas tuvo mucho que ver con el hecho de que esta región fuera, aparte de lo ya señalado, puerta de entrada a España para el anarquismo, movimiento éste que tuvo bastantes objetivos en común, a su parecer, con el catalanismo:

“Barcelona, puerta de entrada en la Península para los anarquistas extranjeros, especialmente italianos, tenía constantemente una población flotante de hombres de ideas extremistas, que ligaban el movimiento local al movimiento universal [...] Uno y otro son manifestaciones de un mismo estado de desequilibrio interno de un pueblo que busca una u otra solución a su inestabilidad y a su desazón, y que, según los temperamentos y la condición social, se inclina hacia un ideal destructor o se aferra a todo lo que, reintegrándolo a sus características esenciales, puede aún restituirlo al equilibrio y a la razón de vivir como pueblo”¹⁵⁵⁴.

¹⁵⁵¹ *Ibid.*, pp. 408-409.

¹⁵⁵² Digo centro principal porque su actividad de protesta y la violencia que empleaban se extendieron al resto del país. Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega afirman en este sentido: “El martirio de Cataluña de 1918 a 1923 fue pagado a dura costa por el resto de España. La oleada de terrorismo se extendió desde Barcelona a las demás regiones”. *Ibid.*, p. 417.

¹⁵⁵³ *Ibid.*, p. 402.

¹⁵⁵⁴ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VIII*, p. 351-352. A pesar de ello señala también lo que los diferencia. Así pues, afirma: “el anarquismo tendió, en nombre del universalismo, hacia descuidar y hasta despreciar el ideal catalanista, que le parecía un ideal burgués; hacia emplear constantemente en la propaganda escrita la lengua castellana. Por su parte, los elementos conservadores del catalanismo miraron siempre con declarada hostilidad



Los acontecimientos desarrollados en Cataluña llevan a parte de la historiografía de posguerra a entender los movimientos revolucionarios (especialmente el anarquismo obrero), con gran boga en esta región, como un mal infame, símbolo y causa de la decadencia del país. Así por ejemplo, Ernesto Jiménez Navarro culpa a Cataluña de “envenenar” la política española y de tener en jaque a todos los gobiernos, cuya atención “estuvo absorbida constantemente” en ella y en las acciones que en su seno se daban¹⁵⁵⁵.

A pesar de esta impresión general, existe, no obstante, quien exime a esos movimientos revolucionarios de ser los únicos responsables, los únicos culpables en aquellos actos subversivos. Tal es el caso de Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega, quienes defienden que la responsabilidad de la orgía de crímenes y atentados que se dieron en Barcelona hasta 1923 no recae de manera exclusiva en los líderes sindicales y grupos revolucionarios, sino también en el gobierno, que había consentido la aplicación de la *Ley de fugas*, por la que se buscaba la evasión del prisionero para eliminarlo. Estos autores condenan pues, que los primeros mostrasen una actitud de “infantilismo revolucionario”, que no supieran alejar a los pistoleros del seno de la CNT y que provocasen “el colapso del movimiento laboral catalán en el espacio de breves años”. Pero por otro lado también, lamentan que los órganos gubernativos permitiesen el desarrollo del pistolero “al objeto, primero, de anular la fuerza del movimiento regionalista burgués en Cataluña, y, subsidiariamente, de preparar el ambiente en que sería deseable un golpe de Estado conservador”¹⁵⁵⁶.

5.10.7 Cataluña y la dictadura de Primo de Rivera.

La dictadura de Primo de Rivera es interpretada como un momento en el que se vino a restablecer el orden en todas las facetas de la vida nacional. El capitán general de Barcelona, según las obras analizadas, implantó un régimen férreo en el que se dio un florecimiento notable de la economía y en el que se puso término a los desórdenes sociales que reinaban en aquel período. Dicho esto, el golpe de Estado de 1923 es visto por una parte de la historiografía de posguerra como un “remedio histórico”¹⁵⁵⁷ frente a la descomposición del sistema, como el punto de arranque de un movimiento salvador de la unidad nacional, capaz de extirpar la fuerza que habían ido adquiriendo los movimientos revolucionarios,

aquellas doctrinas que intentaban destruir las bases mismas de la sociedad -las bases de orden, de religiosidad, de tradición, de cordura (seny)-, sobre las cuales querían edificar la Cataluña autónoma que soñaban”. *Ibíd.*, p. 351.

¹⁵⁵⁵ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, pp. 628-630.

¹⁵⁵⁶ *Ibíd.*, p. 417. Por emplear el mismo ejemplo que habíamos puesto más arriba al analizar la impresión general que sobre estos hechos tienen las obras analizadas, Ernesto Jiménez Navarro lamenta las discrepancias que se dieron dentro de los órganos gubernativos a la hora de restablecer el orden público. Así, afirma este autor: “en la represión del terrorismo no había tampoco unanimidad de criterios, pues se pasaba sin transición de uno a otro extremo, de la dureza de Martínez Anido a la contemporización con las organizaciones anarquistas”. En Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 647.

¹⁵⁵⁷ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 702. Otros autores, como Ángeles Masía, lo definen con idénticos términos. Ver Masía i de Ros, Ángeles. *Introducción*, p. 755.

izquierdistas y separatistas. Ciriaco Pérez Bustamante y Benito Sánchez Alonso lo expresan de manera elocuente. El primero de ellos afirma:

“Acogido con general simpatía y en muchos sectores con verdadero entusiasmo, el Gobierno de Primo de Rivera dictó innumerables decretos, castigó con implacable severidad a malhechores y terroristas, sometió a los Tribunales militares los delitos contra la unidad de la Patria, promulgó el Estatuto municipal, obra de Calvo Sotelo, que impulsó un magnífico florecimiento de la vida comunal española; desarrolló un formidable plan de obras públicas (ferrocarriles, carreteras, pantanos, puertos, repoblación forestal...), debido al conde de Guadalhorce; hizo cesar la crisis de trabajo, estimuló el ahorro, fomentó la riqueza, y el bienestar material se extendió por todo el país”¹⁵⁵⁸.

Por su parte, el segundo, anota:

“[La dictadura] nada cruenta, eliminó muchas corruptelas y el estado, casi crónico, de insubordinación; mejoró extraordinariamente las cosas de orden material [...] acabó con la pesadilla de la lucha marroquí, todo lo cual la hizo bienquista de muchos, sobre todo en sus comienzos”¹⁵⁵⁹.

La valoración positiva que se hace acerca de su gobierno está en sintonía con el juicio que se forma generalmente sobre esta figura histórica. En los años cuarenta, Antonio Ballesteros subraya el “ardiente amor a España” y la “evidente buena fe” que caracterizaba a este personaje, a pesar de que “en ocasiones [fuera] cicatero, irritable, arbitrario y perseguidor a ultranza de sus contrarios”¹⁵⁶⁰. Del mismo modo, ya en los cincuenta, Ernesto Jiménez Navarro piensa que el general era hombre de una “indudable inteligencia natural” y con “enorme capacidad de trabajo”, aspectos que le reportaron una popularidad “muy superior a la de los gobernadores civiles que en aquella ciudad [Barcelona] se sucedieron”¹⁵⁶¹.

La acogida de este régimen por parte de Cataluña se entiende como inicialmente bueno, incluso por parte de los sectores catalanistas. Sin embargo, ese buen recibimiento inicial se transformaría en recelo y en oposición, ya que el dictador siguió una política férreamente centralista, empleó la fuerza del Estado en perseguir el separatismo (clausura de centros catalanistas, disolución de los *promells de joventut*, obligatoriedad del uso del castellano en actos oficiales, etc.), y deshizo la autonomía conseguida por esta región tras la aprobación de la *Mancomunitat* en 1914. Antonio Ballesteros expone, en este sentido, que Primo de Rivera “contó desde el primer momento con la guarnición de la ciudad condal y

¹⁵⁵⁸ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 240.

¹⁵⁵⁹ Sánchez Alonso, Benito. *Mundo*, p. 702. Este discurso es emitido igualmente en los años cincuenta. José Terrero expone, en este punto, que “la dictadura proporcionó bienestar material, dio gran impulso a las obras públicas [...] [y] dio a España unos años de paz social, acabando con el terrorismo”. En Terrero, José. *Historia de España*, p. 659.

¹⁵⁶⁰ Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VIII*, p. 631. A pesar de ello, aclara: “pero en medio de sus arbitrariedades no se le pudo acusar de cruel ni de sanguinario”. *Ibíd.*, p. 631.

¹⁵⁶¹ Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, pp. 648-650.



hasta con significativos catalanistas, como Puig y Cadafalch, que esperaron en el General para el logro de sus aspiraciones catalanistas¹⁵⁶². A pesar de ello, continúa, los catalanistas, que “ayudaron a la elevación del general [...] serían sus primeras víctimas”¹⁵⁶³, lo que causó su pronto desengaño y el inicio de la resistencia contra el dictador. En este sentido, afirma:

“En Cataluña el malestar era endémico y llegaba a estados de manifiesta irritación. Y ello era lo que se veía, porque también lo clandestino fue considerable. Los viejos políticos conspiraban en casas y tertulias; circulaban los anónimos. Las vocaciones republicanas se producían de continuo”¹⁵⁶⁴.

Asimismo, Manuel Reventós hace hincapié en la relación paradójica que existió entre el general y Cataluña. Resalta este autor la contradicción en que se vio Primo de Rivera al realizar “todavía al tomar el tren para Madrid [...] declaraciones favorables a las aspiraciones autonomistas” y al dictar después de tres días de instaurado el gobierno un decreto abiertamente anti-autonomista¹⁵⁶⁵. Esta actuación, entiende Reventós, fue causante directa del auge que experimentó el catalanismo, tanto de izquierda como de derecha:

“El catalanismo de izquierda consiguió por fin penetrar en las masas, posible consecuencia de la actuación coactiva desarrollada en el tiempo de la dictadura; y el catalanismo de derecha, refugiado en una acción cultural, remató su actividad con el banquete a los intelectuales de habla castellana celebrado en el Hotel Ritz, de Barcelona, el día 23 de marzo, que dio ocasión de conversaciones, acuerdos y valiosos alistamientos bajo la bandera de la república”¹⁵⁶⁶.

En los años cincuenta, Udina Martorell expone, en esta línea, que a la actitud “tolerante y comprensiva” que el dictador mantuvo inicialmente frente al problema regionalista catalán, se opuso su posterior actuación política, lo que provocó en Cataluña “el sucesivo alejamiento de un gran sector de la opinión regional”¹⁵⁶⁷. Por su parte, Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega hacen lo propio al señalar que ese cambio de actitud de Cataluña fue resultado de la política unitarista de Primo; de una política equivocada que, lejos de acabar con el catalanismo político, lo estimuló aún más. Señalan estos autores:

“Perseguido, el catalanismo llegó a interesar por vez primera a las masas izquierdistas de Castilla y Cataluña. Una reacción diametralmente opuesta a la perseguida por el dictador”¹⁵⁶⁸.

¹⁵⁶² Ballesteros Beretta, Antonio. *Influencia, tomo VIII*, pp. 605-606.

¹⁵⁶³ *Ibíd.*, p. 607.

¹⁵⁶⁴ *Ibíd.*, p. 622.

¹⁵⁶⁵ Reventós Bordoy, Manuel: “El reinado...”, p. 468.

¹⁵⁶⁶ *Ibíd.*, p. 476.

¹⁵⁶⁷ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, pp. 361-362.

¹⁵⁶⁸ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 427.

5.10.8 Fin de la dictadura y nacimiento de la II República. Papel de Cataluña.

La cuestión catalana forma pues, parte del fracaso político del experimento dictatorial. La caída de Primo de Rivera fue consecuencia, según las obras analizadas, de la imposibilidad de resolver los problemas que el país tenía planteados en 1923. Problemas de orden económico, social, administrativo, militar, intelectual (“menguadas lucecillas” les llamaba)¹⁵⁶⁹ y, como podemos observar, de orden regional. Todo ello dejó al dictador “solo, desesperadamente solo”¹⁵⁷⁰, como solo se acabaría encontrando posteriormente Alfonso XIII¹⁵⁷¹.

La huida del monarca de España y las elecciones del 14 de abril de 1931 dieron paso a la II República, un régimen sobre el que la historiografía de posguerra vuelca una crítica apasionada, sin parangón, que no se había dado al analizar cualquier otra época histórica. Lo hace a tenor del contexto conflictivo bajo el que desarrolla su obra, bajo la poderosa influencia ideológica que sobre su obra imprime la dictadura franquista. Y lo hace mediante el empleo de un discurso violento que secunda el recuerdo constante de la guerra, y que arremete airadamente contra las formas de gobierno republicanas, contra los líderes políticos de la República¹⁵⁷², y contra toda acción considerada como amenaza a la “sagrada” unidad nacional y a la tradición española. Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega, que exigen un mayor rigor y una mayor complejización de los problemas para el análisis de la II República lejos de apriorismos ideológicos y de simplismos interpretativos, lo explican con elocuencia:

“Varios estudios —relatos de los principales acontecimientos, sobre todo— han tratado de fijar los hechos anecdóticos, de buscar las causas de los sucesos en actitudes personales. Otros han desenterrado el comodín de la masonería o el tópic de la confabulación liberal. Son explicaciones excesivamente simples, que no responden a la dramática grandeza del proceso histórico de la España contemporánea”¹⁵⁷³.

A pesar de la implantación pacífica de la II República, algunos autores hacen hincapié en la falta de legitimidad con que ésta se instauró tras unas elecciones en las que el sector monárquico había obtenido mayoría. Mayoría en un país sin una sólida base social

¹⁵⁶⁹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 506.

¹⁵⁷⁰ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 427.

¹⁵⁷¹ En relación a la aquiescencia mostrada por el rey ante la subida al trono de Primo de Rivera destaca lo expuesto en la obra de Ernesto Jiménez Navarro. Sostiene este autor: “si es cierto que su posterior identificación con el dictador ha hecho suponer una inteligencia previa, no es menos cierto que el rey se limitó a aceptar los hechos consumados, que, con su complacencia o sin ella, se hubieran producido igualmente”. En Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*, p. 649.

¹⁵⁷² Especialmente contra Azaña. Ciriaco Pérez Bustamante, por ejemplo, asegura que era el “prototipo del intelectual frío, resentido y amargado, enemigo declarado del Ejército e incapaz de comprender nuestras glorias militares y la grandeza de nuestro Imperio”. En Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 420.

¹⁵⁷³ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 427.



republicana (si exceptuamos, como hacen Vicens Vives y sus colaboradores, a Cataluña)¹⁵⁷⁴. Tales son los casos de Antonio Ballesteros o Udina Martorell. El primero de ellos piensa que por este motivo la República "llegaba [...] a regir los destinos de España de una manera ilegal", a pesar de que "lo espectacular del triunfo de los republicanos en las capitales de importancia ofreciese [sic] apariencias legales y fuerza a los conjurados"¹⁵⁷⁵. Por su parte, el catalán, en una línea parecida, apunta que "la República la trajeron los monárquicos", pero considera que tras los sucesos de los gobiernos de Berenguer y Aznar, ésta se hubiera impuesto hubiesen sido cualesquiera los resultados de los comicios, ya que la República, de no haber sido traída por los monárquicos "se hubiese impuesto por la fuerza, traída por los extremistas revolucionarios"¹⁵⁷⁶.

La acción de gobierno llevada a cabo durante los años que dura este régimen es también, en general, duramente reprobada, especialmente en materia religiosa. La Constitución de 1931 es atacada por cuanto no representaba la tradición española e imponía un régimen laicista. Ciriaco Pérez Bustamante afirma, en este sentido, que esta carta magna "no tenía pies ni cabeza", que "era contradictoria" y que "olvidaba el pasado de España"¹⁵⁷⁷. Y Eduardo de Hinojosa asegura que "la nueva Constitución ostenta[ba] un marcado carácter laicista sin entronque alguno con la tradición española", y "prescindía [sic] del criterio nacional, sin duda para que pudieran vivir entidades que a modo de pequeños Estados desgarraban al Estado mismo, como la Generalidad de Cataluña y el Estatuto Vasco-Navarro"¹⁵⁷⁸. En este orden de cosas, la historiografía analizada reprocha al gobierno de la República, y especialmente a Azaña, la política antieclesiástica que éste desarrolla, responsable, se dice, de la violencia anticlerical. En este sentido, Ciriaco Pérez Bustamante afirma que "los sentimientos católicos son continuamente vejados y escarnecidos"¹⁵⁷⁹. Y Santiago Sobrequés subraya que "la lucha entre las ideologías religiosas fue llevada en España con una violencia y una intolerancia inigualadas en ningún otro país"¹⁵⁸⁰.

Asimismo, las obras analizadas suelen centrar sus ataques en la obra política llevada a cabo por los gobiernos de izquierdas que salieron de las urnas. Aquellos gobiernos estaban

¹⁵⁷⁴ Estos autores exponen: "Sólo en Cataluña, a pesar de la preponderancia que la C. N. T. detentaba allí entre el elemento obrero, el régimen republicano contaba con una base sólida; de tal índole, que incluso habría llegado a llevar a la C. N. T. hacia una zona de polémica legal". A lo que añaden: "Este fenómeno se explica por la actitud más liberal de la burguesía, la fe republicana de los pequeños burgueses y la convicción, difundida durante 1930 y confirmada luego por los hechos, de que el nuevo régimen resolvería el problema autonomista planteado desde 1901". *Ibid.*, p. 431.

¹⁵⁷⁵ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 541.

¹⁵⁷⁶ Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 369. Este autor señala que si la opción republicana se impuso a la monárquica tras las elecciones fue por el activismo del pueblo, por la desertión de los políticos, por la agitación de los intelectuales, por el fermento de las coaliciones socialistas y por las declaraciones separatistas de Macià, que "cristalizaron [afirma] en una sola expresión injusta e irresponsable". *Ibid.*, p. 363.

¹⁵⁷⁷ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 258.

¹⁵⁷⁸ Hinojosa, Eduardo de. *Síntesis*, p. 233.

¹⁵⁷⁹ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 246.

¹⁵⁸⁰ Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania*, p. 281.

presididos, se dice, por una izquierda “rabiosa”¹⁵⁸¹, por corrientes extremistas que desarrollaron un exacerbado liberalismo, que enturbiaron un ambiente ya de por sí cargado, y que participaron en la oleada de violencia que se generó en aquel tiempo¹⁵⁸². Destaca en este sentido la crítica realizada por el asesinato de Calvo Sotelo, al cual Ciriaco Pérez Bustamante califica como un “inaudito crimen de Estado, ejecutado por la fuerza pública, planeado y dirigido por el mismo Gobierno” y que “sacudió una gigantesca descarga eléctrica la conciencia española”¹⁵⁸³.

Esta valoración de los gobiernos de izquierda se opone a la valoración, ciertamente más positiva, que se hace del ascenso de la CEDA al poder. En este sentido, Manuel Ballesteros expone que al subir al poder, la confederación derechista “procuró [sic] restañar los daños ya inferidos a la nación”¹⁵⁸⁴. Y su padre, Antonio Ballesteros, asegura que el encumbramiento de la derecha en las urnas “significaba una protesta del país por las medidas antirreligiosas que con insana contumacia llevaron a efecto las izquierdas [...] [y] contra el Estatuto catalán, arrancado por la Esquerra para su provecho con la opresión de los demás partidos catalanes y con mengua del prestigio del resto de la nación”¹⁵⁸⁵. Finalmente, y por su parte, Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega consideran que lo que se puso de relieve con la victoria cedista fue “que a mucha gente no le gustaba la modalidad gubernamental, esencialmente centrista en lo social, extremista en lo espiritual y religioso, que Azaña había dado a la República”¹⁵⁸⁶.

El juicio que se emite acerca de la CEDA como depositaria de un gobierno más justo dentro de la legalidad republicana, nos permite ver asimismo la forma en que la revolución “comunista” de 1934 es censurada tanto por sus orígenes como por su significado y su forma de actuación. La revuelta es entendida como un golpe a la legitimidad de la derecha de tomar la alternativa de poder a la izquierda; y la participación de Cataluña en la misma es juzgada, por su parte, como el resultado de un nuevo brote de rebeldía por parte de la *Generalitat* en contra de la Ley de Cultivos. En relación a la actuación desarrollada por los revolucionarios, las obras analizadas condenan las acciones violentas que se llevaron a cabo a fin de

¹⁵⁸¹ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 246.

¹⁵⁸² Udina Martorell expone que “la República [...] no busco, en la ponderación y equilibrio, la solución de los problemas de la nación”. En Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 370. Por su parte, María Comas afirma que “la II República no realizó las esperanzas en ella puestas, y no supo imponer la autoridad del gobierno sobre los elementos extremistas, que provocaron ininterrumpidamente huelgas y conflictos sociales”. En Comas de Montañez, María. *Historia de España, tomo II*, p. 155. Y Asián Peña, finalmente, afirma que durante este período “se perdió el sentido de la autoridad [...] relajándose los resortes de la disciplina social hasta el extremo de que las huelgas se sucedían con tanta frecuencia que llegaron a constituir un verdadero peligro para la economía nacional”. En Asián Peña, José Luis. *Historia de España*, p. 280.

¹⁵⁸³ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 249.

¹⁵⁸⁴ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 510.

¹⁵⁸⁵ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 545.

¹⁵⁸⁶ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 433. De hecho estos autores afirman que “la opinión republicana les considero, erróneamente, como reaccionarios clericales, dictatoriales y profascistas”. *Ibid.*, p. 434.



arrebatarle el poder al grupo cedista¹⁵⁸⁷, si bien existe quien lamenta que las autoridades, pasada la revuelta, no hubieran aprendido la lección, como es el caso de Vicens Vives, Jordi Nadal y Rosa Ortega, que exponen lo siguiente:

“Se ignoraron entonces los principios sociológicos de que todo malestar social responde a una defectuosa confirmación de las estructuras, y en lugar de empuñar la barra del timón con solvencia poniendo rumbo a la realización de reformas urgentes y moderadas, se tomaron medidas que representaban la negación de cuanto se había hecho”¹⁵⁸⁸.

La crítica observada en el análisis de este acontecimiento sigue la línea de la que se realiza con respecto a la actuación política del catalanismo y de algunas figuras catalanas. La proclamación de la República catalana en Barcelona por parte de Macià el 14 de abril de 1931 es considerada como “el primer intento serio de secesión”¹⁵⁸⁹, como un ataque directo a la unidad de la patria por parte de grupos catalanistas de izquierda. La historiografía de posguerra entiende que este acontecimiento marcó el inicio de una nueva reordenación administrativa del Estado, ya que ante el conflicto generado por el político independentista, el gobierno hubo de pactar en la constitución la creación de la *Generalitat de Catalunya* y la elaboración de un estatuto de autonomía para esta región que, de facto, ya había sido acordado en los Pactos de San Sebastián (1930)¹⁵⁹⁰.

Dispuesto ese pacto, ratificada la Constitución, la aprobación del estatuto no tardó en firmarse (1932)¹⁵⁹¹. Con él, conviene en señalar varias de las obras analizadas, se daba inicio a un nuevo intento de “desintegración de la Patria”¹⁵⁹², ya que la concesión a Cataluña de determinadas libertades y competencias administrativas no sólo entrañaba la concesión de un mayor autogobierno, sino que rompía el equilibrio interterritorial que existía en nuestro país. Antonio Ballesteros afirma, en este sentido, que este Estatuto, por el que

¹⁵⁸⁷ En relación a este punto, Ciriaco Pérez Bustamante expone que en Cataluña, como en Asturias, “se cometieron los crímenes más odiosos y los atentados, saqueos y destrucciones más abominables”, sin que después se hiciese justicia. En Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 422. Y Ángeles Masía, por su parte, considera que la revuelta en Cataluña y Asturias fue el “primer síntoma de la descomposición del régimen [...] [el cual mostró] falta de gallardía y firmeza [...] en la [sic] represión” del movimiento. En Masía i de Ros, Ángeles. *Introducción*, p. 752.

¹⁵⁸⁸ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 435.

¹⁵⁸⁹ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 508.

¹⁵⁹⁰ Ciriaco Pérez Bustamante y Manuel Reventós dan buena cuenta de ello. El cántabro asegura que “los políticos republicanos, reunidos en San Sebastián, se comprometieron [...] a otorgar a los catalanes un Estatuto o Constitución autónoma, destruyendo así la unidad sagrada de la Patria”. En Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 243. Por su parte, Reventós considera que “los republicanos catalanes de izquierda tuvieron en San Sebastián, en agosto, una conferencia con los más caracterizados elementos de los partidos revolucionarios, pactándose la colaboración y creando los órganos de la misma, a cambio de la oferta hecha a Cataluña de poder organizar su libertad política dentro de la futura república”. En Reventós Bordoy, Manuel: “El reinado...”, p. 477.

¹⁵⁹¹ Ciriaco Pérez Bustamante afirma que “la votación del Estatuto de Cataluña constituye una gigantesca simulación”. En Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis*, p. 246.

¹⁵⁹² Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, p. 420. Este autor asegura que el estatuto catalán “deshace la unidad de España”. *Ibíd.*, p. 421.

“España protestaba [fue] [...] arrancado por la Esquerra para su provecho con la opresión de los demás partidos catalanes y con mengua del prestigio del resto de la nación”¹⁵⁹³.

La República pues, como afirma Vicens no contentó al final a nadie (“salvo a Cataluña”, expone), no conseguía “dar sosiego a los espíritus ni imponer su autoridad”, y acabó por “dividir la sociedad en dos sectores definitivamente adversos: el del «orden» y el de la revolución”¹⁵⁹⁴. Eso sí, con la sutil paradoja de que al final los que se alzaron con violencia fueron precisamente los defensores del orden, que se alzaron en armas en julio de 1936.

5.10.9 Juicio acerca de la Guerra Civil y del primer franquismo.

La justificación que del Alzamiento como movimiento de salvación nacional hace la historiografía de posguerra descansa en la crítica realizada a las políticas reformistas de los gobiernos republicanos (que rompen con la tradición histórica española), al aumento de la violencia política y social asociado a éstas, y a la actuación de los extremismos separatistas e izquierdistas. Así pues, en los años cuarenta, Manuel Ballesteros defiende que la sublevación militar se había hecho en “defensa de los valores de la patria, pisoteados por la República”, y que las causas que la desencadenaron se hallaban en “los excesos cometidos por la República, las vejaciones y crímenes, así como los atentados contra la unidad nacional”¹⁵⁹⁵. Por su parte, Antonio Ballesteros expone que ante el estado de conflictividad y ante la inutilidad de la política republicana “era preciso acabar con esa [sic] lacra oprobiosa que ahogaba a España”¹⁵⁹⁶. Agustín Blánquez entiende, a su vez, que el alzamiento se produjo en un momento en que “España iba a la deriva”, guiada por un gobierno en manos de la “antinación”, servidor de los intereses de Rusia, que se dedicaba a “atizar [sic] desde el Poder el odio y la guerra de clases”¹⁵⁹⁷. Y finalmente, Ciriaco Pérez Bustamante, defendiendo la inevitabilidad de la guerra, extrema el discurso ya imperante, y expone:

“España es ya el campamento en el que se han dado cita todas las fuerzas del mal: la masonería, el judaísmo, las internacionales; todos los gérmenes y fermentos que producen la ruina de los pueblos [...] Y de cara a la catástrofe, cuando no es posible esperar más, cuando se han agotado todos los recursos legales, cuando los crímenes y las violencias llegan a límites insuperables, cuando todo parece perdido, se alza el Ejército, acaudillado por sus jefes más esclarecidos, veteranos curtidos en las guerras de África, hombres austeros, alejados de la política y con largas historias de disciplina, patriotismo y lealtad. A ellos se une todo lo que queda de sano en la sociedad española: la Falange, los requetés, las masas derechistas. Comienza el rescate sangriento de los destinos de la Patria, y una vez más se impone y cumple España la

¹⁵⁹³ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 545.

¹⁵⁹⁴ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 431.

¹⁵⁹⁵ Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Universal*, p. 377.

¹⁵⁹⁶ Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis*, p. 549.

¹⁵⁹⁷ Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*, p. 753.



misión sagrada y universal de defender la civilización y el sentido cristiano de la vida frente a la perversión del materialismo”¹⁵⁹⁸.

Del mismo modo, en los años cincuenta, Santiago Sobrequés, en colaboración con Vicens Vives¹⁵⁹⁹, denuncia los atropellos cometidos por el bando republicano y defiende la labor de Falange, de la que afirma que “desde 1933 dirigió una activa campaña destinada a restaurar la idea de España por encima de los intereses egoístas de los grupos y partidos políticos”¹⁶⁰⁰. Y Asián Peña, que acusa en exclusiva al bando republicano de cometer “toda clase de atropellos en las cosas y en las personas”, asegura que al levantarse, el Ejército cumplió “una vez más con su deber [...] mostrando su espíritu de sacrificio”, y salvó a España, en “obra tan gloriosa como dura”, de la “revolución roja”¹⁶⁰¹.

El discurso es muy semejante al que se emplea en la retórica franquista. Se habla de buenos y malos, de justos y pecadores, de la España y la anti-España (a pesar de que Udina Martorell exponga que “españoles eran al fin unos y otros”)¹⁶⁰², etc. Y ese discurso es el que predomina a la hora de analizar –cuando hay ocasión– el tiempo presente, los años del franquismo. Así pues, se hace una justificación clara de las medidas adoptadas por el dictador, y se elogia la política franquista como estrategia anti-comunista. Incluso, se llega a hacer una valoración francamente positiva de la política autárquica sostenida por el Caudillo. Tal es el caso de José Luis Barceló, quien afirma:

“La autarquía económica es una garantía de esa paz que nosotros queremos firmemente, y es un obstáculo a los eventuales propósitos agresivos por parte de aquellas naciones más ricas y mejor dotadas. Sin la independencia económica, la misma autonomía política de un pueblo está comprometida, y un país de rancias virtudes militares puede ser doblegado por el bloqueo económico. Por eso la nación española propugna por su autarquía económica, sin que ello signifique un obstáculo para sus relaciones comerciales con el exterior, sino, por el contrario, una base más sólida para dicho intercambio”¹⁶⁰³.

5.10.10 Cataluña y la economía española del primer tercio del siglo XX.

El papel que desempeña Cataluña dentro de la economía española de principios del siglo XX es atendido muy especialmente por la historiografía catalana de los años cincuenta, sobre todo por Vicens Vives y Ferran Soldevila, los cuales suelen subrayar la importancia que adquirió la burguesía catalana dentro del contexto económico a que hacemos alusión. El

¹⁵⁹⁸ Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio España*, pp. 423-424.

¹⁵⁹⁹ El historiador gerundense su *Aproximación a la historia de España* entiende el Alzamiento como “dramática decisión nacional”. En Vicens Vives, Jaume. *Aproximación*, p. 173.

¹⁶⁰⁰ Sobrequés Vidal, Santiago; Vicens Vives, Jaume. *Agora, tomo II*, p. 187. Estos autores señalan que tras la victoria del Frente Popular, se “hizo irrespirable la atmósfera” del país. *Ibid.*, p. 186.

¹⁶⁰¹ Asián Peña, José Luis. *Historia de España*, p. 283.

¹⁶⁰² Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 376.

¹⁶⁰³ Barceló, José Luis. *Economía*, p. 302.

primero de ellos, junto con Jordi Nadal y Rosa Ortega, desarrolla un análisis en el que se observa cómo la pujanza económica de la burguesía catalana determinó el acercamiento de ésta a los sectores regionalistas, que ya hemos estudiado:

“Ante el desastre, [señalan estos autores] sólo se mantendrán activas las estructuras burguesas más desarrolladas (la catalana y la vasca), y por esta causa ambas prestarán apoyo a los movimientos regionalistas respectivos, porque sólo a través de ellos vieron una posibilidad efectiva de reforma del aparato estatal, económico y social hispánicos”¹⁶⁰⁴.

Por su parte, Soldevila entiende que la mayor prosperidad económica que se observa en Cataluña con respecto al resto peninsular provocó un claro desequilibrio entre ambas partes, que a la postre no hizo sino generar una desconfianza mutua entre ellas. Este historiador barcelonés afirma, así, que “Cataluña, especialmente en su zona mediterránea, con su facultad de superación de las adversidades, progresaba rápidamente, a un ritmo incomparablemente más rápido que el resto de España”, lo que a la vez que “redundaba en beneficio de la misma España [...] creaba un desequilibrio”. Un desequilibrio que causó que “una región [Cataluña] se distanciase [sic] mucho, en el nivel de vida y de aspiraciones, del resto del país”¹⁶⁰⁵, y que esta circunstancia a su vez crease en Cataluña un sentimiento de atadura:

“Cataluña se sentía como atada a un cuerpo inerte, que le dificultaba los movimientos propios y le exigía esfuerzos redoblados, y la obligaba a una sumisión que empezaba a aparecerle como intolerable. Por otra parte, el resto de España no comprendía, en general, las desazones de Cataluña”¹⁶⁰⁶.

5.10.11 Conclusiones.

En cierta medida, la historiografía de posguerra entiende el primer tercio del siglo XX como una prolongación azarosa del XIX, donde se vieron agravados los problemas que habían agitado la vida nacional. Este hecho podría inducirnos en un principio a pensar que dicha historiografía participó del ideario del nacionalismo español de la época. Sin embargo, gran parte del discurso que observamos dista de ser privativo del franquismo. Así por ejemplo, no resulta nuevo que se inculpe de manera imparcial a ciertos actores políticos y sociales de los males de que adolecía el país, que se desaprobe la insolidaridad que preside

¹⁶⁰⁴ Vicens Vives, Jaume; Nadal i Oller, Jordi; Ortega Canadell, Rosa: “Los siglos...”, p. 163.

¹⁶⁰⁵ Soldevila, Ferran. *Historia de España, tomo VIII*, pp. 193-194.

¹⁶⁰⁶ *Ibid.*, p. 194. Esta situación lleva a Soldevila a pensar que catalanes y castellanos, los dos, acabaron teniendo la “sensación de ser víctimas de la explotación: los catalanes, de la explotación del Estado; los castellanos, de la explotación de los catalanes”. A lo que añade: “Las antipatías y animadversiones tradicionales no hacían más que agudizarse, sin perjuicio de la admiración o la envidia que pudiesen suscitar determinadas realizaciones o determinadas cualidades de que se hallasen favorecidos los rivales”. *Ibid.*, p. 194.



la lucha partidista, que se defienda la religión y se condene el anticlericalismo, o que se lamenta profundamente la pérdida del Imperio colonial y el clima social enrarecido que reinaba en España.

Dicho esto, consideramos, en términos generales, que durante estos años no se produjo una regresión metodológica clara, que no se dio una excesiva deformación de la historia nacional, y que la historiografía profesional se mostró relativamente impermeable al clima ideológico del franquismo, manteniendo un discurso que no difiere mucho del que encontramos en la historiografía de preguerra, especialmente en su vertiente conservadora. Como muestra de todo ello tenemos el hecho de que dentro de esta historiografía ha llegado a tener cabida, sin ningún problema, la visión de la historia de España que había promovido el catalanismo conservador.

En este orden de cosas, cabe afirmar que el tono historiográfico, académico y profesional de estas obras sólo se rompe al analizar la República, la Guerra civil y el primer franquismo: períodos históricos que hasta ese momento no habían sido estudiados en profundidad (o sobre los que no se había trabajado directamente), y que ahora son analizados sin disponer de la suficiente perspectiva como para apreciar los hechos con la mayor claridad y objetividad posibles. Es a la hora de analizar la época más cercana a los años en que se escriben y/o publican las obras que hemos tomado en consideración para este trabajo, así como en la crítica comparativa que se realiza acerca de ciertos acontecimientos, personajes, actitudes o momentos históricos contrapuestos, donde se observa esa deriva ideológica por parte de un buen número de historiadores del momento. Así por ejemplo, cabe destacar la forma en que se descalifica la República, se defiende el Alzamiento Nacional o se legitima el régimen franquista. O también la forma en que se valora a ciertos líderes conservadores con respecto a sus homólogos republicanos, o la crítica que se hace de la violencia ejercida desde los aparatos de poder del Estado en la dictadura de Primo de Rivera con respecto a lo que ocurría en tiempos de la II República.

En referencia a Cataluña y a su participación dentro de la vida española, las obras analizadas entienden que esta región experimentó durante estos años una existencia en ocasiones diferente de la que encontramos en el resto del Estado. En primer lugar, por cuanto afloran en su seno movimientos reivindicativos que son entendidos como manifestaciones subversivas que alimentan la decadencia del país, y que encuentran en ella un clima propicio. Y en segundo término, debido a que se va exacerbando un regionalismo político en abierta oposición al gobierno de la nación (a veces como reacción a su política centralista), el cual mantiene aspiraciones independentistas, y cuya actuación es censurada sin reservas, sin analizar detenidamente los motivos que generaron malestar en las clases

políticas que encabezaban los grupos que representaban dicho sector. Ahora bien, este hecho no constituye un elemento exclusivo del franquismo.

Dicho esto, hay que afirmar que la imagen que se ofrece de Cataluña está lejos de responder a una crítica completamente negativa. Es cierto que se reprueba el carácter revolucionario de la Semana Trágica (aunque no se valore apenas la razón que asistía a los sublevados en relación con el sentimiento general de España), que se critica el papel de esta región en la revolución de 1934, o que se condena la actuación política de líderes como Macià, quien consigue que el gobierno republicano plantee una nueva reordenación administrativa del país, lo que lleva, según la mayoría de obras analizadas, a la ruptura del equilibrio interterritorial que se había observado con anterioridad. Sin embargo, recordemos, no se valora muy negativamente la implantación de la Mancomunitat en 1914 (a diferencia de lo que había hecho el nacionalismo español de la época), se estima ampliamente el desarrollo económico de que disfruta en estos momentos Cataluña (así como el carácter emprendedor de la burguesía catalana), y se recibe de buen grado la aportación de la generación intelectual de 1901, nacida en Barcelona.

Por otro lado, hay que decir que el discurso que se observa en estos manuales, como ya ocurriera en otros períodos históricos, no es uniforme. Lejos de presentar un relato que se acomode a los principios ideológicos del franquismo y que actúe como visión oficial de la historia de España, los autores que hemos tomado en consideración mantienen conceptos diferentes acerca de aquellos acontecimientos y personajes históricos que estudian. Así por ejemplo, no todos responsabilizan por igual a las élites políticas en el desastre del 98, ni defienden del mismo modo la actuación política de Primo de Rivera, ni culpan de forma idéntica a las partes en conflicto de los crímenes que se dieron en las protestas de la Semana Trágica, ni mucho menos mantienen una misma opinión acerca del desarrollo que sufre el regionalismo catalán.

Finalmente, queremos apuntar que no es sino hasta los años cincuenta cuando en realidad apreciamos una clara renovación metodológica y un cambio en el discurso histórico emitido por parte de una porción de la historiografía analizada, especialmente de aquella que procede de Cataluña, y más concretamente aún, de parte de Soldevila y de aquellos historiadores con clara conexión a la escuela vicensiana, autores de una serie de obras que ilustran un cambio en los métodos y enfoques con que se desarrollaba entonces la actividad historiográfica.

Resulta interesante observar el modo en estos historiadores se mostraron más cercanos a la realidad catalana de cara a estudiar y entender el período histórico que nos ocupa. Es cierto que esta historiografía, incluso entre sus elementos más renovadores, compartía ciertos argumentos históricos con el resto de historiadores españoles. Sin



embargo, realizaron un esfuerzo mayor, en ocasiones desde perspectivas históricas diferentes (con contenidos que ahondan más en lo social y en lo económico que en lo puramente político), de cara a comprender las razones por las cuales Cataluña se había convertido en epicentro de las principales protestas contra el Gobierno de la nación. Además, como hemos podido observar, destaca el modo en que valoran en mayor grado las aportaciones del regionalismo catalán, en que se llega a criticar a la Generación del 98 por su pesimismo y castellanismo en contraposición a la Generación modernista catalana de 1901, la forma en que se defiende la obra de Pi i Margall, o la manera en que se extiende las culpas del desastre colonial a toda la clase política (incluidos Cánovas y el Partido Conservador, a los que Soldevila recrimina por su intransigencia).

6. CONCLUSIONES.

Es indudable que la ciencia histórica sufrió un notable proceso de transformación durante las dos primeras décadas del franquismo, tanto en lo que se refiere al concepto general que se tenía de la misma como a su desarrollo y formulación.

El resultado de la Guerra Civil condicionó mucho el normal desenvolvimiento de la disciplina, que no pudo seguir ensanchándose de la misma forma en que lo había venido haciendo con anterioridad. La implantación de ciertos mecanismos políticos de control de la profesión (represión, censura civil y eclesiástica, nueva configuración institucional), supuso, por un lado, el exilio forzoso de múltiples historiadores y la aparición de una actitud pragmática por parte de otros. Asimismo, la política educativa del régimen trajo aparejada la modificación del discurso historiográfico, influido a partir de este momento por el cambio que se produjo en los temas, usos y valores con que se debía entender y estudiar la Historia (enfoque simplista y funcional). Como es lógico, todo ello condicionó y limitó el cambio y la evolución, impidió que la historiografía española estuviese al tanto de las líneas de investigación que se estaban dando en Europa, originó que la historiografía del exilio y la del interior permaneciesen durante tiempo incomunicadas, e hizo que el elemento más renovador de la historiografía liberal se viese abocado a perder muchas de las posibilidades científicas de que había disfrutado y todo el prestigio que había venido cosechando durante los años justamente anteriores al conflicto.

Ahora bien, que muchos historiadores no pudieran disfrutar de la posibilidad de seguir haciendo su trabajo en España por ideas políticas y actitudes públicas, que se marcharan –como se ha repetido normalmente- los mejores, o que parte de las nuevas vías que se empezaban a abrir metodológicamente se vieran truncadas, no quiere decir que aquí no se siguiesen algunas de las líneas historiográficas e interpretativas que se habían venido dando en las épocas liberal y republicana. El estudio de la producción de historia general de España durante las dos primeras décadas del franquismo muestra estas líneas de continuidad¹. En este sentido, entendemos que durante los primeros años de la posguerra, la

¹ Como hemos podido comprobar a lo largo de estas páginas, el proceso de ruptura al que se asistió durante estos años afectó muy singularmente a las líneas de renovación que se estaban empezando a producir, y no tanto a la línea historiográfica predominante durante el primer tercio del siglo XX. En este sentido, hay que recordar que tras la



historiografía profesional de nuestro país siguió una trayectoria epigonal. Ésta continuó planteando la Historia desde enfoques muy parecidos (historia política, institucional, cultural), mantuvo una concepción organicista y a veces romántica de la nación (idea de raíces y esencias nacionales), siguió empleando métodos de investigación netamente positivistas (nunca se negó la utilidad de algunas de las contribuciones que esta metodología había aportado a la disciplina), incurrió en los mismos defectos de que había adolecido la historiografía liberal (existencia de connotaciones ideológicas o doctrinales dentro del relato, marcado individualismo en las investigaciones históricas, presencia de una base empírica deficiente, parcial desconexión con respecto a la renovación historiográfica que se daba en Europa, etc.), y heredó en buena medida el discurso castellanista, aunque plural, que se había asentado en una parte importante de la historiografía española del primer tercio del siglo XX.

En este orden de cosas, puede decirse que más que a una modificación sustancial de los posicionamientos e interpretaciones historiográficas previas, durante estos años se asistió sobre todo a la adopción, promoción y legitimación por parte del franquismo del modelo historiográfico conservador y católico de la época liberal, en detrimento de las corrientes catalanista y progresista española (cuyas tesis se adoptaron en menor proporción dentro del mundo historiográfico)². Entendemos así que los historiadores de estos primeros años del régimen partieron generalmente del canon nacional del siglo XIX en su versión católica y lo reelaboraron en función de las circunstancias políticas del momento.

¿Significa esto que el discurso de la historiografía profesional se orientó hacia posiciones filo-nacionalistas? Una vez estudiado el discurso nacional de las historias generales de España que se escribieron y reeditaron durante el primer franquismo, pensamos que los historiadores de estos años pudieron revisar, acomodar y reorientar parcialmente sus trabajos de acuerdo al ideario nacionalista del régimen. Sin embargo, consideramos también que la aparición de ese componente ideológico, cuando se dio, se debió más bien a la omisión y exclusión de determinadas interpretaciones históricas que a la asunción expresa de determinados principios afines al nacionalismo franquista. Y se debió más bien al modo en que se introdujo una mayor carga retórica a algunos elementos de juicio, que a la modificación y anulación de las principales líneas interpretativas que observamos en la historiografía liberal.

Asimismo, entendemos que durante estos años se dio una relativa diversidad interpretativa, la cual nos parece muy relevante. Resulta significativa la existencia de una

Guerra Civil no nació por generación espontánea ni un modelo completamente nuevo de Historia de España ni un cuerpo nuevo, en su totalidad, de historiadores que nos permita hablar de ruptura con respecto a la tradición historiográfica liberal. Por el contrario, asistimos a la pervivencia de un buen número de historiadores que siguieron ocupando las principales cátedras universitarias, y a la reedición de múltiples obras que habían gozado de notable prestigio dentro de aquel ambiente historiográfico.

² A pesar de la diferenciación que establecemos entre estos modelos historiográficos, hay que recordar la afinidad interpretativa que existía entre las corrientes conservadora y progresista de época liberal.

compleja variedad de matices, de una divergencia de pareceres en el enjuiciamiento e interpretación de múltiples acontecimientos y procesos históricos que afectan a Cataluña dentro del concierto histórico hispánico. Todo ello se manifiesta a través del énfasis con que algunos historiadores abordan ciertos hechos y períodos, así como en el juicio emitido en torno a ciertas actitudes y figuras históricas. Esa pluralidad interpretativa nos hace pensar, en primer término, que ni siempre el discurso emitido por cada historiador respondió a imperativos políticos, ni todos los manuales consultados que lo hicieron presentaron una misma orientación ideológica. Del mismo modo, entendemos que el avance que experimentaron algunas de las investigaciones históricas que se llevaron a cabo, las cuales fueron recogiendo un mayor número de evidencias científicas, ayudaron en algunos casos (aunque a veces de forma limitada) a refutar o desmentir las teorías historiográficas hasta ese momento defendidas.

Finalmente, consideramos que el cambio historiográfico que se dio entre los años cuarenta y cincuenta pudo contribuir a que se extendiese aún más esa relativa pluralidad que observábamos en el discurso nacional de la historiografía de la primera posguerra. Es en realidad durante la segunda década del franquismo cuando se fueron introduciendo progresivamente los cambios significativos que condujeron a que una parte creciente de la historiografía española, a partir de la década de los sesenta, acabara adoptando un nuevo canon científico, basado en el análisis económico-social de la Historia que defendía, especialmente, la escuela de Annales. Durante estos años se produjo, a grandes rasgos, una ruptura metodológica, temática e interpretativa que llevó a buena parte de la historiografía española a adoptar puntos de vista ciertamente originales, dándose un paso significativo desde un modelo de Historia generalmente factual (herencia del positivismo de anteguerra) a otro más procesual (que incidía más en el análisis estructural de la sociedad y del Estado), lo cual cambió en cierto modo el discurso nacional.

Este hecho, como hemos podido comprobar, tuvo especial importancia en el caso de Cataluña, por cuanto la renovación de la historiografía española estuvo en buena medida ligada al desenvolvimiento de la escuela histórica catalana. Fueron Vicens Vives, sus discípulos, y algún otro historiador catalán alejado del entramado científico del Estado (como Soldevila), quienes contribuyeron en mayor medida a replantear el modo en que se habían entendido las historias española y catalana, especialmente en su Edad Contemporánea.

Pasando de lleno al discurso emitido por parte de las obras analizadas, y sin dejar de lado las observaciones realizadas hasta el momento, hay que afirmar, en primer término, que los elementos que informan el nacionalismo franquista se encuentran presentes en el relato histórico que observamos en nuestras fuentes. Ahora bien, el hecho de que existan



conexiones entre la historiografía analizada y la ideología oficial del régimen no nos permite afirmar que aquella fuera decididamente nacionalista ni tampoco que respondiese necesariamente a los requerimientos del nuevo Estado. Entre los elementos que presiden ese discurso, destacan los siguientes:

- *La religión y la tradición:* La religión es entendida como el principal elemento que ha informado la cultura popular española y que ha justificado el devenir histórico de España. En este sentido, el cristianismo es presentado como agente cultural al servicio de la unidad nacional y del fortalecimiento del Estado, como elemento inherente a la voluntad regia (por cuanto los monarcas españoles han asumido las teorías políticas y filosóficas de ilustres pensadores católicos y por cuanto han asociado el interés nacional a la defensa de la religión católica). Algunos momentos determinantes en la Historia lo constituyen la conversión de Recaredo, la celebración del III Concilio toledano, la Reconquista, la unidad religiosa conseguida por los Reyes Católicos, o la difusión y defensa del catolicismo por parte de los Austrias en el exterior. Asimismo, la fe es entendida generalmente como agente de patriotismo. Ello se puede percibir perfectamente en la Reconquista o en la Guerra de la Independencia de inicios del siglo XIX. En relación a este último punto, hay que anotar que la resistencia y oposición del pueblo a los cambios que trajo consigo la Edad Contemporánea son entendidos normalmente como producto de la defensa por parte de éste de la tradición, informada históricamente por la religión católica.
- *Idea de unidad:* El concepto falangista de *unidad de destino en lo universal* se manifiesta generalmente a través de la singularidad con que se representa al pueblo español a lo largo de la Historia (aunque sin la retórica que acompaña a este modelo de nacionalismo). Para la historiografía consultada, la historia de España era el resultado del proceso evolutivo que han experimentado a lo largo del tiempo las diferentes regiones que integran la nación española hacia su unificación definitiva. Más allá de la diversidad cultural que se arrogue a España, y más allá de las reticencias puntuales que se puedan observar en la actitud de algunas figuras históricas, la unidad conseguida al paso de los siglos es entendida como el resultado de la formación de una personalidad y una psicología comunes entre los diferentes pueblos españoles, y como el resultado de la aspiración común por parte de éstos a compartir su destino histórico. En este sentido, esta historiografía se oponía normalmente (con ciertas salvedades)

a las tesis del catalanismo, incluso del catalanismo historiográfico, por las cuales Cataluña, fiel siempre a su personalidad y a su propia historia, no habría participado casi nunca de ese sentimiento compartido³. Por el contrario, defendía casi siempre la idea de que cada región había tenido una función determinada en el camino que siguieron las diferentes comunidades hispánicas hacia su unión fraternal; la idea de que cada región había aportado algo al proceso de construcción de la nación.

- *Idea de Imperio*: La idea de Imperio también recibe gran parte de la atención que las obras analizadas prestan a la historia nacional. En este sentido, adquieren especial importancia el modo en el que ilustres figuras hispanas contribuyeron a la grandeza de Roma, la expansión atlántica y mediterránea de los diversos reinos españoles durante la Edad Media, el descubrimiento del Nuevo Mundo, el papel civilizador y misional que España tiene asignado durante la Edad Moderna como transmisora de cultura, la obra de conquista y colonización de nuestro país en América, el modo en que las diversas dinastías reinantes pudieron mantener el Imperio de las Indias, o el proceso gradual de independencia de las colonias americanas hasta 1898.
- *La monarquía*: La monarquía, como asegurase esencialmente el nacional-catolicismo, no dejó de ser contemplada normalmente como una institución identificada con el pueblo, fiel defensora de la tradición y de los intereses nacionales. Buena parte de los historiadores analizados interpretaron la monarquía como eje fundamental de la historia de España y como fuerza integradora y aglutinadora de las diferentes regiones españolas en su forma tradicional y autoritaria. En el relato histórico de las obras analizadas nos encontramos así con una idea que figuraba dentro de la doctrina política del nacionalismo franquista, pero que en absoluto respondía a él, sino que era heredero del discurso tradicional que se había observado en la historiografía liberal: nos referimos a la idea de que el Estado y la nación española surgieron y se desarrollaron al calor de las políticas seguidas por los diferentes reyes que han gobernado España, los cuales entendieron a ésta como parte de su propio

³ Menéndez Pidal opinaba que la historiografía catalanista se afaná siempre en “abultar artificialmente los «hechos diferenciales» por los que se presenta al pueblo catalán en el curso de los siglos como algo completa y permanentemente separado de los demás pueblos de España”. Contrario a esa idea, este historiador aseguraba lo siguiente: “Son los separatistas con la Historia [los que falsean la verdad] al querer vivir solos, «¡Nosaltres sols!», cuando Cataluña jamás quiso vivir sola, sino siempre unida en comunidad bilingüe con Aragón o con Castilla”. En Menéndez Pidal, R. (dir.). *Historia de España, tomo I*, pp. LXIII-LXIV.



patrimonio personal. Es precisamente a partir de la Edad Contemporánea cuando se afirma que la monarquía apenas pudo ser ya capaz, como lo había sido en siglos anteriores, de personificar el sentimiento popular y la tradición nacional. Por el contrario, cedió su cuota de poder a las diferentes agrupaciones y élites políticas del Parlamento, en constante lucha partidista.

A pesar de que estos elementos, que informan el nacionalismo franquista, puedan ser percibidos en el discurso historiográfico de posguerra, es indudable que todos ellos se encontraban ya en el grueso del discurso historiográfico liberal. En este sentido, consideramos que las líneas explicativas que organizan el discurso nacional de las obras que hemos analizado se corresponden, en términos generales, a las que se observaban en la historiografía anterior a 1936, especialmente en su vertiente conservadora y católica. Por lo que se refiere propiamente al análisis de la historia nacional en sus diferentes períodos históricos, nos encontramos con el siguiente cuadro, susceptible de matices por cuanto durante estos años, como hemos observado, se dio una relativa pluralidad interpretativa:

- *Prehistoria e Historia antigua hasta Roma*: La Prehistoria siguió siendo entendida como un período en el que las poblaciones peninsulares, divididas en conjuntos culturales ciertamente diferenciados, no tenían conciencia de vida en común. Es cierto que se tendió a rechazar las tesis defendidas por Bosch i Gimpera, quien había dividido la Península en círculos étnico-culturales, los cuales se corresponderían después con las diversas *nacionalidades* con que nos encontramos en la Edad Media. Sin embargo, en ningún momento se puso en tela de juicio que la Península estuviese dividida entonces en diferentes focos culturales, los cuales se influirían mutuamente. De hecho, el actual territorio de Cataluña es presentado como un cuadro geográfico complejo por cuanto dentro de ella interactuaban diferentes grupos culturales que, a su vez, mantuvieron estrecha relación con el resto de culturas y poblaciones peninsulares (diversidad organizativa y cultural).
- *Roma*: La importancia de la llegada de Roma a nuestras costas fue entendida, indistintamente del modelo historiográfico al que hagamos alusión (liberal o de época franquista)⁴, como un acontecimiento determinante en el proceso de formación de la personalidad hispana. Ambos conjuntos historiográficos entendieron a Roma como un agente unificador de primer orden, como la

⁴ En adelante, cuando hablemos de “modelos” (sin especificar más detalles), estaremos haciendo alusión a la historiografía de época liberal y a la historiografía de época franquista.

primera civilización que dotó a España de un proyecto de articulación territorial a partir del cual se intentó reordenar y modificar la cultura y las formas de gobierno de los diferentes núcleos en que estaba dividida la Península. Quizá la nota más característica que pueda definir a la historiografía que hemos analizado con respecto a su predecesora es el mayor énfasis que ésta puso, generalmente, en la importancia que Roma tuvo como punto desde el que arrancó el posterior engrandecimiento de la Patria española.

- *Monarquía visigoda*: En cuanto al período visigodo, el discurso de ambos modelos historiográficos se asemejaba en el grado en que se reconocía la preponderancia moral del elemento hispano-romano sobre el germano, en el modo en que se observa la unidad alcanzada como algo relativo, y en la forma en que se tiende a dar a la Iglesia una influencia considerable dentro del contexto político gótico. En este sentido, hay que anotar que el énfasis puesto por la historiografía analizada a la hora de presentar la monarquía visigoda como un sujeto encaminado a homogeneizar cultural, jurídica y políticamente a toda la Península, no difiere apenas del que concedió a ésta la historiografía anterior a 1936. Es cierto, además, que la historiografía que hemos tomado en consideración no se hizo eco de la teoría orteguiana por la cual le habría tocado a España recibir el aporte germano menos beneficioso para el desenvolvimiento posterior del país. Sin embargo, la historiografía anterior a la guerra tampoco lo había hecho.
- *Reconquista y Alta Edad Media*: La invasión musulmana siguió siendo entendida, normalmente, como el resultado del proceso de degeneración en que había caído la monarquía visigoda, y como el punto de origen del que partió el proceso de diferenciación regional que se abrió al iniciarse esta época. Asimismo, la Reconquista continuó entendiéndose como reactivo enérgico en el proceso de construcción nacional. En este sentido, la historiografía analizada no se apartó, por lo general, del discurso observado en época liberal, si bien tendió a subrayar aún más la importancia que tuvo la religión como elemento definitorio de este período. Ambos modelos compartían, además, la idea de que durante esta época las diferentes comunidades hispánicas que quedaron libres del yugo musulmán lucharon contra el enemigo en defensa de su territorio y de su cultura. Igualmente, podemos afirmar que el grado en que las obras analizadas valoran la significación que para el proceso de Reconquista tuvieron la batalla de



Covadonga y la figura de don Pelayo no difiere significativamente del que sobre estos hechos emitió, por ejemplo, la historiografía progresista de época liberal (incluso, en ocasiones, desmitifica la leyenda forjada en torno a estos iconos).

- *Plena y Baja Edad Media*: El resto de la Edad Media siguió siendo contemplado como un período en el que predominaba en España una clara pluralidad cultural, lingüística y político-institucional. Los diferentes reinos hispánicos desarrollaron una vida política separada, lo que no impedía que entre ellos existieran nexos de unión culturales e intereses compartidos, incluso que se fuese dando un proceso claro de aproximación entre éstos. Asimismo, la mayoría de las obras estudiadas no se apartaron de la interpretación en buena medida castellanista de la historiografía liberal de comienzos del siglo XX, si bien tendió casi siempre a reconocer el papel que cada región española asumió dentro del contexto hispánico⁵. Lo que sí observamos, por el contrario, es el modo en que las obras de historia de España que hemos analizado se apartan del catalanismo historiográfico de anteguerra, que había tendido a subrayar los hechos diferenciales de Cataluña a fin de separar su trayectoria histórica de los demás pueblos de España.
- *Reyes Católicos*: El discurso referido al reinado de los Reyes Católicos no aportó tampoco nada significativamente nuevo. Ni siquiera se observa una radicalización de los postulados desde los que se explicaban las líneas directrices de este período. Por el contrario, éste siguió siendo visto como el momento en el que España realizó su unidad nacional, y en el que la monarquía logró tanto imponer su autoridad frente a la nobleza como dar fin a la obra de la Reconquista, logrando así la unidad religiosa. La unión dinástica de los reyes es entendida además, por lo general, como fruto de un enlace meramente personal, lo que no impidió que ambas Coronas siguieran manteniendo una vida política autónoma. Sí observamos, por el contrario, una defensa más nítida de la actividad del tribunal de la Santa Inquisición, el cual es entendido como un instrumento al servicio de la fe que respondió al sentir general de la nación y que contribuyó a lograr la unidad religiosa, imprescindible para lograr a su vez la unidad nacional.

⁵ Ese castellanismo había prevalecido indistintamente dentro de los modelos historiográficos liberales conservador y progresista. Ejemplos de ello son el *Manual de historia de España* de Rafael Altamira, la obra *Lecturas de historia de España*, de Claudio Sánchez Albornoz, o la *Síntesis de Historia de España* de Antonio Ballesteros.

- *Monarquía de los Austrias*: El análisis que se observa en las historias generales de España de estos años con respecto al período de los Austrias, nos muestra que existieron evidentes líneas de continuidad entre la historiografía de posguerra y su antecesora. Todo ello, no obstante, a pesar de la visión ciertamente panegirista que se realizó normalmente de la monarquía austracista, y a pesar también del énfasis especial que los historiadores analizados pusieron a la hora de explicar los elementos unitivos que definen la España de esta época. Así por ejemplo, ambos modelos elogiaban la configuración institucional que se observa en este tiempo y ensalzaban en mayor medida la etapa de los primeros Austrias que la política que guió la vida hispánica de los monarcas del siglo XVII. Además, ambos modelos valoraban normalmente de forma positiva la hegemonía que España mantuvo en Europa en defensa de los valores católicos inherentes a la población española, defendían la misión en América, lamentaban los abusos cometidos en las Indias, y criticaban la figura del valido, especialmente del conde-duque de Olivares. Asimismo, el grueso de las obras analizadas tienden a juzgar positivamente la planta territorial plural de España durante este período (de acuerdo a las características de la época), y ofrecen una imagen del país en la que reina el equilibrio que mantuvieron las diferentes comunidades históricas, las cuales tendrían asignadas un papel en la misión nacional-imperial de éste. Todo ello, a pesar de que su discurso, como ocurriera antes de la guerra, pecara casi siempre de un cierto castellanismo (aunque, como hemos podido comprobar, se siguieron publicando historias generales que abordaban esta época desde una perspectiva catalanista).
- *Siglo XVIII*: Por su parte, el siglo XVIII es abordado desde varios puntos de vista y, como ya ocurriera en la historiografía liberal, no todas las facetas de este siglo reciben la misma valoración. Por una parte, la historiografía analizada aplaudió el avance, el progreso material que los Borbones lograron para el desarrollo de la vida económica nacional. Por otro lado, la centralización administrativa es entendida normalmente como un sistema de articulación territorial (aglutinador e integrador) generalmente beneficioso para los intereses de la nación y de las diversas regiones españolas, lo que enlaza con el discurso de anteguerra. A pesar de esta idea, sin embargo, se siguió considerando que el grado de autonomía de que disfrutaron las diferentes regiones españolas continuó siendo relativamente alto, lo que permitió que éstas pudieran seguir diferenciándose



jurídica, política y económicamente. Por su parte, la aportación cultural que España recibió de Francia fue interpretada habitualmente como un elemento que actuó al margen de la tradición española, lo que tampoco resulta, cuando se da, un elemento discursivo totalmente nuevo, si bien se aprecia un grado de crítica algo mayor⁶. Finalmente, la política imperial desarrollada por la nueva dinastía reinante continuó siendo entendida generalmente como el resultado del estado de agotamiento en el que se encontraba el país y, como consecuencia de ello, de la acertada visión política que los Borbones tuvieron acerca del papel que España, a tenor de sus posibilidades materiales, debía desempeñar en la esfera internacional.

- *Edad Contemporánea*: La Edad Contemporánea fue analizada muchas veces sin demasiada perspectiva, fue interpretada en ocasiones bajo el uso de apreciaciones políticas, y fue juzgada con mayor severidad, si nos atenemos a la crítica que se observa con respecto al desenvolvimiento político de la nación y al estado de conflictividad social que se fue originando. A pesar de ello, el análisis de este período presenta líneas de interpretación que enlazan en buena medida con el discurso de la historiografía liberal. Es cierto que los manuales consultados muestran una mayor repulsa hacia el ejercicio político parlamentario (lo que no quiere decir que siempre se diese esa crítica), que hicieron una defensa más tenaz del papel que jugó el Ejército durante toda la Edad Contemporánea, que lamentaron más profundamente la política desamortizadora de época liberal y el anticlericalismo propio de algunos sectores durante el siglo XX, o que realizaron una crítica más mordaz de los separatismos periféricos, entendidos –en su forma política– como agentes de desestabilización y desestructuración nacional. Sin embargo, esta historiografía siguió entendiendo al pueblo como baluarte de los valores tradicionales de la Patria, continuó presentando la Guerra de la Independencia como una guerra de liberación nacional, siguió observando la dinámica interna del Estado desde puntos de vista ciertamente coincidentes, analizó el proceso de decadencia en que se vio envuelta la monarquía de manera similar, y se refirió a la cuestión colonial con un discurso que, en su esencia, recuerda mucho al que nos encontramos en el seno de la historiografía liberal.

⁶ Hay que anotar, en este sentido, que las obras analizadas combaten la política regalista de los Borbones.

De otro lado, la historia de Cataluña es interpretada desde una doble perspectiva. Por un lado, las fuentes manejadas se refieren a esta región de forma autónoma al analizar la dinámica histórica interna que ésta ha seguido con el paso de los siglos (especialmente en el tratamiento de ciertas épocas históricas). Por otro, y en la medida en que las obras que hemos analizado (salvo una) toman como marco geográfico de estudio a España, esta historiografía valora la historia catalana en relación al desenvolvimiento de la nación española, entendida bajo los parámetros anteriormente señalados⁷. En este sentido, se observa una tendencia a juzgar positivamente muchos de los acontecimientos históricos ocurridos en esta región, así como las actitudes seguidas por los protagonistas de la misma. Indudablemente, la historiografía analizada reconoció en todo momento la personalidad colectiva de España, la pluralidad histórica, política, lingüística y cultural de nuestro país; y en ningún momento negó ni el grado de autonomía de que Cataluña ha disfrutado a lo largo de la mayor parte de su historia, ni el alto grado en que ésta había participado en el proceso de construcción nacional, ni el papel nacional que ha desempeñado en algunos momentos históricos en los que ha defendido los valores culturales, los intereses políticos y las fronteras españolas.

En este orden de cosas, hay que anotar cómo en numerosas ocasiones las obras analizadas valoran muy positivamente la cultura que nace y se desarrolla en este territorio en época antigua, la labor desempeñada por sus monarcas en algunos momentos puntuales de la Historia, o el papel que esta región ha desempeñado en ocasiones dentro del ordenamiento político de la nación (por ejemplo, como puerta de entrada de las corrientes políticas, espirituales y filosóficas de Europa a nuestro país). Asimismo, no hay que olvidar tampoco el modo en que estas obras valoran de forma positiva la altura de miras con que Cataluña ha actuado y ha defendido en ocasiones los intereses de España, el grado en que ha participado de los rasgos distintivos que definen a los españoles, o las aportaciones que algunas insignes figuras catalanas han hecho a la cultura española, especialmente en materia religiosa. En lo tocante a este último punto, hay que señalar que Cataluña es entendida como una región que defiende y abandera notablemente la cultura española y la fe católica. En este sentido, la historiografía consultada reconoce la recepción y el sostenimiento por parte de esta región de la cultura, doctrina y disciplina eclesiásticas. Algunos ejemplos significativos de todo ello los encontramos en la recepción temprana de Cataluña de esta confesión religiosa, en el grado en que su población impuso su cultura y su religión a los visigodos contribuyendo así a formar una civilización uniforme, en la defensa que hizo del catolicismo durante la Reconquista, en el intento que desde ella se realizó en el siglo VI a fin de

⁷ Así pues, en la mayoría de las obras que hemos tomado como fuente de nuestro estudio se observa un esfuerzo por subrayar los nexos de unión que atan a las diferentes regiones a España, lo que permitió a sus autores deslegitimar, a veces de manera bastante áspera, el catalanismo político e historiográfico.



establecer en Tarragona la primacía eclesiástica de que disfrutaba Toledo en la Península, en el grado en que participó de la política religiosa e inquisitorial de los Austrias, o en el grado en que defendió durante la Guerra de la Independencia los valores tradicionales de la Patria asociados a la religión. Sin embargo, el elogio de todo ello no impide que se condenen y lamenten algunas actitudes o se denigre la actividad política de algunas figuras notorias de la historia catalana.

Si hacemos un recorrido por las diferentes etapas históricas que son abordadas a lo largo de estas obras, podemos observar que la vida interna de Cataluña y el papel específico que se asigna a esta región en la historia nacional quedan recogidos (aunque con matices) bajo el siguiente discurso:

- *Prehistoria y Edad Antigua hasta Roma*: Lejos de interpretar exclusivamente la vida de las poblaciones primitivas asentadas en lo que hoy es Cataluña como núcleos indefectiblemente unidos al resto de poblaciones peninsulares, la mayoría de estas obras tendió a subrayar también el carácter específico y peculiar que definía a éstos. Además, esta región es vista como zona de tránsito entre las culturas europeas y peninsulares, y como uno de los principales focos arqueológicos de España. Relacionado con esto, se entiende que Cataluña fue asimilando paulatinamente las influencias culturales que al paso por sus costas fueron dejando aquellas civilizaciones orientales que se asentaron en ella, especialmente Grecia (Ampurias). Finalmente, la importancia que se concede a esta zona durante la Edad Antigua reside en la influencia que tuvo el elemento ibero en el proceso de formación de la personalidad hispana.
- *Roma*: El elogio que se hace de Cataluña en esta época, como territorio adscrito a la provincia tarraconense, reside en el mayor grado de cosmopolitismo y de civilización que, se suele entender, había alcanzado esta región con respecto al interior peninsular (no con respecto a la Bética), lo que le permitió asimilar antes las aportaciones culturales romanas, que a la postre determinarían en buena medida la personalidad hispánica.
- *Monarquía visigoda*: Las principales notas características de Cataluña durante este período, según el discurso dominante que encontramos en estos manuales, son el retraso con que esta región se incorporó a la monarquía debido a su fidelidad absoluta a Roma, la importancia que adquirió el establecimiento de los reyes godos allí hasta mediados del siglo VI (a pesar de la interpretación

formulada por algunos historiadores en torno a la discriminación que esta región sufrió por parte del invasor germano), la aportación de notables figuras catalanas al desarrollo de la cultura de este período, o el sentimiento de unidad con el que Cataluña participó en el proceso de construcción de la nación española.

- *Reconquista y Alta Edad Media:* Independientemente de la notabilidad con que las obras analizadas se refieran al papel que en el proceso de Reconquista desempeñaron los reinos astur-leonés y castellano, hay que anotar que el arrojo y las acciones emprendidas por Cataluña en dicho proceso son ampliamente destacadas. Ello se debe, en primer lugar, a que el catalán fue uno de los primeros núcleos que logró la reconquista definitiva de su anterior territorio. Y se debe, en segundo término, a la actitud generosa y colaboracionista que, se suele entender, mostraron algunos monarcas catalanes con respecto a sus homólogos castellanos a la hora de recuperar para éstos algunos enclaves ajenos a su jurisdicción (como es el caso de Murcia); así como al sentido español que se confiere a la actitud consciente de éstos a la hora de plantear y desarrollar sus acciones ofensivas contra el enemigo sarraceno (defendiendo así la cultura hispana y la religión católica). Por tanto, la imagen que suele ofrecerse de Cataluña es la de una región que participó y contribuyó activamente a defender los ideales nacionales por los que se combatía en dicho proceso de recuperación del territorio español. Asimismo, las obras analizadas inciden sobre los factores que intervinieron en la definición de la personalidad catalana durante este período (como el feudalismo de procedencia franca), y valoran tanto el desarrollo interno de Cataluña (mediante la formulación, por ejemplo, de los *Usatges*) como el papel desempeñado por esta región como centro receptor y difusor de influencias con Europa. En este sentido, cobra especial interés la trayectoria vital seguida por este territorio al unir, durante un tiempo, su destino histórico al Imperio Carolingio.
- *Plena y Baja Edad Media:* En general, la historiografía consultada no se apartó del discurso de su homóloga liberal en lo que se refiere a la valoración de los reinados de algunos insignes monarcas catalanes como Jaime I y Pedro IV. Incluso llegó a anteponer en ocasiones la obra política de algunos reyes catalanes a la de sus coetáneos castellanos. Dicha historiografía comparte además la crítica que su predecesora realizó (especialmente en su vertiente



conservadora) a la confederación militar de la *Unión*, por cuanto ésta tendió a debilitar el poder de la monarquía. Asimismo, mantuvo un concepto similar con respecto a la política exterior desempeñada por Cataluña en el Mediterráneo o en relación a la significación industrial y comercial que adquirió ésta dentro del concierto hispánico. En lo tocante a la política matrimonial mantenida por los reyes medievales, por la cual procuraron acopiar bajo un mismo cetro diversos dominios (lo que no hacía sino equiparar análogamente los intereses personales de cada reino a la empresa común española), hay que anotar que las obras manejadas valoran casi siempre muy positivamente tanto la unión dinástica de Cataluña con Aragón como el resultado del Compromiso de Caspe. Todo ello en contra de lo que había hecho el catalanismo historiográfico anterior a la guerra (que sigue teniendo en Soldevila un firme aliado), aunque en sintonía con el conjunto de la historiografía española liberal⁸. En relación al primer punto, los historiadores consultados, lejos de entender la unión entre Aragón y Cataluña como la formación de una confederación opuesta al sentir de la Corona castellana, suelen sostener que ésta contribuyó a unir los lazos políticos y dinásticos entre ambos reinos y a consolidar la expansión marítima del condado catalán. Por su parte, Caspe, lejos de ser entendido como un acontecimiento histórico nocivo para Cataluña (por cuanto contravino sus intereses particulares y ayudó a modificar la legislación catalana originaria), fue considerado por lo general como uno de los episodios más significativos, ilustres y ejemplares de la vida política catalana y peninsular, no sólo del siglo XV, sino también de la historia nacional. A través de él, y a pesar de las iniciales reticencias de Cataluña, ésta acabó aceptando y respetando finalmente la incorporación a su gobierno de la dinastía castellana de los Trastámara (a la que algún historiador catalán acusa de no conocer la idiosincrasia de los reinos de la Corona catalano-aragonesa).

- *Reyes Católicos*: Como ocurrirá en tiempos de los Austrias, la historiografía analizada, aparte de celebrar el grado de unidad alcanzado por los Reyes Católicos, tendió a valorar positivamente el grado de autonomía de que siguieron disfrutando las diversas regiones que ocupaban el solar peninsular. Por lo que concierne a Cataluña, la mayor parte de estas obras aprueban de buen grado la labor política desempeñada por el rey Fernando, cuya obra de gobierno llegó a valorar en ocasiones por encima de la de su esposa y, por supuesto, por encima de la de su yerno Felipe *el Hermoso*. Asimismo, y a pesar de dar por

⁸ Así por ejemplo, Rafael Altamira sostenía que el compromiso de Caspe fue "uno de los acontecimientos políticos más importantes no sólo de la historia de España, sino de la de Europa". En Altamira, Rafael. *Manual*, pp. 284-285.

supuesta la primacía de Castilla dentro del concierto político hispánico, dichas obras valoran positivamente la contribución de Cataluña a la vida de la España de aquella época (por ejemplo, en su actuación en la conquista de Granada), su participación en la política exterior española (especialmente, en el norte de África), la solidaridad mostrada por los catalanes para con la monarquía, y la actitud de entendimiento que esta región mantuvo con Castilla.

- *Monarquía de los Austrias*: El papel asignado por los monarcas a Castilla como Corona sobre la que descansaban de facto las cargas y responsabilidades del Estado, hace que se suele entender el papel desempeñado por Cataluña como meramente secundario, lo que llevó a ésta a vivir en buena medida aislada de las empresas que ocupaban a la monarquía (mostrando incluso cierto desinterés). Por otro lado, y a pesar del individualismo observado en algunas actitudes de Cataluña, la historiografía analizada no tachó por norma general a esta región de insolidaria, e incluso llegó a valorar de forma muy positiva la fidelidad mostrada al rey y el papel activo que jugó en aquellos asuntos que le afectaban directamente (por ejemplo, la lucha que desarrolló contra franceses, turcos y berberiscos, debido a la importancia que los conflictos con estos grupos tenía para la expansión marítima de esta región). Asimismo, hay que anotar que la revuelta de *Els Segadors*, lejos de ser interpretada únicamente como un acto separatista, fue entendida normalmente como la respuesta, en cierto sentido lógica, de un pueblo que se defendió ante la amenaza de un valido que había adoptado los peores medios para conseguir un fin que, no obstante, es generalmente aplaudido. Finalmente, la escasa intervención de Cataluña en la labor misional de las Indias es contemplada siempre atendiendo a un hecho innegable: si aquella empresa constituía algo privativo de la corona castellana, ello excluía a los catalanes de toda intervención directa, ya fuera ésta política o económica.
- *Siglo XVIII*: En general, las historias generales consultadas continuaron interpretando la Guerra de Sucesión española como el resultado de la existencia, en el seno de España, de intereses contrapuestos y de conceptos diferentes acerca de cómo debería configurarse el Estado. En este sentido, las obras analizadas, lejos de interpretar la posición histórica que tomó Cataluña en el conflicto como una actitud ajena al sentir nacional, opuesta a los intereses del país, y lamentablemente contraria a la voluntad testamentaria del difundo rey



don Carlos, muestran por el contrario comprensión y respeto hacia ella (e incluso reconocen el buen recibimiento que la sociedad catalana dio al nuevo monarca Felipe V). Asimismo, debido a que durante este siglo pudo lograrse un mayor grado de homogeneización política e institucional entre Cataluña y Castilla, esta región pudo participar y beneficiarse de las ventajas que el Imperio español reportaba; apertura ésta que es celebrada por las obras que hemos tomado en consideración. Finalmente, los manuales consultados suelen reparar también en el progreso económico que experimentó esta región y en el modo en que se fue produciendo un desplazamiento progresivo del centro de gravedad de la Península hacia la periferia.

- *Edad Contemporánea*: La valoración particular que las obras analizadas hacen de Cataluña en época contemporánea está en sintonía con la crítica general que se hace a este período, sin que podamos observar un especial énfasis en la participación de esta región en los males que asolan a un Estado cada vez más unitarista, centralista y debilitado. A pesar de ello, hay que subrayar, por un lado, el elogio expreso que dichas obras realizan con respecto al progreso material que experimentó este territorio durante el siglo XIX, al grado en el que participó en la Guerra de la Independencia en defensa de los valores tradicionales de la Patria (defensa de Gerona), al papel activo que desempeñó en la configuración del carlismo, al grado de participación que mantuvo en las diversas guerras civiles que se dieron durante esta centuria (luchando no sólo en pro de la conservación de sus fueros, sino en defensa de valores como la religión y la monarquía), o el elogio que hacen con respecto a la significación que para la vida pública española tuvieron algunos ilustres personajes catalanes como el general Prim. Por otro lado, hay que afirmar que la trayectoria política y vital seguida por esta región durante el siglo XX es en muchos casos censurada. Así por ejemplo, las obras analizadas critican duramente la deriva política que fue adquiriendo el regionalismo, la insolidaridad con que el nacionalismo catalán había reclamado ciertos derechos particularistas, la actuación política de muchos de sus líderes políticos (especialmente Macià y Companys), o el grado en que arraigaron en ella el anticlericalismo o la serie de movimientos reivindicativos (generalmente de signo obrero) que aparecieron en este tiempo.

En síntesis, consideramos pues, que a pesar de que el franquismo contribuyó a deteriorar en buena medida la ciencia histórica, la historiografía profesional siguió unas

líneas interpretativas muy similares a las que se observaban dentro del conjunto de la historiografía liberal, especialmente en su vertiente conservadora y católica. Es cierto que las obras analizadas presentan un discurso que coincide en cierto modo con la doctrina que definía al nacionalismo franquista. Sin embargo, ese discurso, que fue evolucionando con el paso de los años, no se alejaba demasiado del que encontramos en los años anteriores a 1936, al menos si exceptuamos el discurso que mantuvo la historiografía catalanista (y no en todos los casos). En este orden de cosas, Cataluña y la historia catalana fueron valoradas en función de su aportación al desarrollo de la única nación posible y reconocida, España, sin que ello impidiese que los historiadores de estos años siguiesen conservando un concepto plural de nuestro país o siguiesen valorando positivamente el desenvolvimiento histórico, político, económico, social y cultural de esta región, indefectiblemente unida al devenir histórico de la nación española.

7. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

7.1 FUENTES.

7.1.1 Fuentes historiográficas.

Aguado Bleye, Pedro. *Manual de Historia de España (2 vols.)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1947-1954.

Altamira, Rafael. *Historia de España y de la civilización española*. Madrid: Editorial Arte y Ciencia, 1928.

Altamira, Rafael. *Manual de Historia de España*. Madrid: M. Aguilar, 1934.

Asián Peña, José Luis. *Manual de historia de España*. Barcelona: Bosch, 1959.

Ballesteros Beretta, Antonio. *Historia de España y su influencia en la Historia Universal (9 vols.)*. Barcelona: Salvat, 1941y ss.

Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis de historia de España*. Barcelona: Salvat, 1942.

Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*. Barcelona: Surco, 1959.

Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de la cultura*. Madrid: Pegaso, 1945.

Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia Universal y de España*. Valencia: Aeternitas, 1948.

Barceló y Fernández de la Mora, José Luis. *Historia económica de España*. Madrid: Afrodisio Aguado, 1952.

Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, 1943.

Bleiberg, Germán (dir.). *Diccionario de historia de España: desde sus orígenes hasta el fin del reinado de Alfonso XIII (2 vols.)*. Madrid: Revista de Occidente, 1952.

Calvo Serer, Rafael (et al.). *Historia de España : estudios publicados en la revista Arbor*. Madrid: Arbor, 1953.

Carrera Pujal, Jaime. *Historia de la economía española (5 vols.)* Barcelona: Bosch, 1947.

Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general (3 vols.)*. Barcelona: Apolo, 1943.



- Comas de Montáñez, María. *Historia de España (2 vols.)*. Barcelona: Ediciones Sócrates, 1956.
- Díaz-Plaja, Fernando. *La historia de España en sus documentos (varios vols.)*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1954-1958.
- Espejo de Hinojosa, Ricardo. *Síntesis de historia de España*. Barcelona: Librería Hispano Americana, 1943.
- García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España: de los orígenes a la baja Edad Media (2 vols.)*. Madrid: Revista de Occidente, 1955.
- Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*. Barcelona: Salvat (Colección Surco), 1956.
- Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*. Madrid: Compañía Bibliográfica Española, 1950.
- Masiá i de Ros, Ángeles. *Introducción a la Historia de España*. Barcelona: Apolo, 1943.
- Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia (2 vols.)*. Madrid: Minotauro, 1957.
- Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España (varios vols.)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1947 y ss.
- Palomeque Torres, Antonio. *Historia de la civilización e instituciones hispánicas*. Barcelona: Teide, 1946.
- Palomeque Torres, Antonio. *Historia general de la cultura*. Barcelona: Bosch, 1947.
- Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio de Historia de España*. Madrid: Ibiza, 1944.
- Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio de historia Universal*. Santiago: Tip. El Eco Franciscano, 1941.
- Pérez Bustamante, Ciriaco. *Historia de la civilización española*. Madrid: Atlas, 1944.
- Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis de historia de España*. Madrid: Ediciones españolas, 1940.
- Pericot, Luis. *Historia de España: gran historia general de los pueblos hispanos (6 vols.)*. Barcelona: Instituto Gallach, 1942-1962.
- Sánchez Alonso, Benito. *El mundo y España. Síntesis histórica universal-nacional*. Madrid: Pace, 1947.
- Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania: Historia política y cultural de España*. Barcelona: Teide, 1958.
- Soldevila, Ferrán. *Historia de España (8 vols.)*. Barcelona: Ariel, 1952 -1959.
- Terrero, José. *Historia de España*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, 1958.

Udina Martorell, Federico. *Historia de España*. Barcelona: Gasso, 1957.

Valls Taberner, Ferrán; Soldevila, Ferrán. *Historia de Cataluña (2 vols)*. Madrid-Barcelona: CSIC, 1955.

Vicens Vives, Jaume. *Aproximación a la historia de España*. Barcelona: Argos, 1952.

Vicens Vives, Jaume. *Atlas y síntesis de Historia de España*. Barcelona: Teide, 1945.

Vicens Vives, Jaume (dir.). *Historia social y económica de España y América (5 vols)*. Barcelona: Teide, 1957-1959.

Vicens Vives, Jaume. *Noticia de Cataluña*. Barcelona: Destino, 1954

Vicens Vives, Jaume; Sobrequés Vidal, Santiago. *Agora. Historia universal y de España (2 vols.)*. Barcelona: Teide, 1954.

7.1.2 Otras fuentes impresas.

Acción Española: Antología. Burgos: Acción Española, 1937.

Aguilar, José M. de: "Vocación universitaria", en *Cisneros*, nº 6 (1943), pp. 5-6.

Albareda Herrera, José María. *Consideraciones sobre la investigación científica*. Madrid: S. Aguirre, 1951.

Almagro Basch, Martín: "Dos libros y dos generaciones (de Ortega y Gasset a Giménez Caballero)", en *FE: Doctrina Nacional Sindicalista*, nº 4 (abril 1937), pp. 175-185.

Alonso García, Manuel: "El espíritu de los católicos y la hora presente", en *Ateneo*, nº 67 (oct. 1954), pp. 3-4.

Areilza, J. María; Castiella, F. María (coords.). *Reivindicaciones de España*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1941.

Arrese, José Luis. *Obras seleccionadas, tomo I: treinta años de política*. Madrid: Editora Nacional, 1966.

Artola, Miguel: "En torno al concepto de historia", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 99 (1958), pp. 145-183.

Ballesteros Gaibrois, Manuel: "Quince años de anteguerra junto a quince de posguerra: historiografía española", en *Ateneo*, nº 56 (15 abril de 1954), pp. 20-22.

Burillo, Jesús. *La Universidad actual en crisis: antología de textos desde 1939*. Madrid: Editorial Magisterio Español, 1968.

Cabrera de Córdoba, Luis. *De Historia. Para entenderla y para escribirla*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948.



- Cacho Zabalda, Antonio: "Alegoría española de Cataluña", en *Vértice: revista nacional de Falange Tradicionalista y de las JONS*, nº 53-54 (febrero-marzo 1942) [IV año], pp. 49 y 97.
- Calvo Serer, Rafael: "España es más ancha que Castilla", en *ABC* (23-04-1952), p. 9.
- Calvo Serer, Rafael. *España, sin problema*. Madrid: Rialp, 1952.
- Calvo Serer, Rafael. *España y la caída de Napoleón*. Madrid: Arbor, 1946.
- Calvo Serer, Rafael. *Valoración europea de la historia española*. Madrid: Arbor, 1945.
- Cámara, A.: "Sistema de investigación científica", en *Arbor*, T. III, nº 7(1945), pp. 5-17.
- Casariego, Jesús Evaristo. *Grandeza y proyección del mundo hispánico*. Madrid: Editora Nacional, 1941.
- Conde, Francisco Javier. *Teoría y sistema de las formas políticas*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1944.
- Corts Grau, José. *Motivos de la España eterna*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1946.
- D'Ors, Álvaro: "Universidad e investigación", en *Arbor*, nº 45-46 (sept.-oct. 1949), pp. 71-74.
- D'Ors, Eugenio: "Lo que dejan los meses de 1938 para la Historia: Enero", en *Vértice: revista nacional de Falange Tradicionalista y de las JONS*, nº 17 (dic. 1938), p. s/n.
- Duque, Adolfo: "Islas de España en los caminos del Imperio", en *Vértice: revista nacional de Falange Tradicionalista y de las JONS*, nº 10 (mayo 1938), p. s/n.
- Elías de Tejada, Francisco. *La causa diferenciadora de las comunidades políticas: tradición, nación e imperio*. Madrid: Instituto Editorial Reus, 1943.
- Eliseda, Marqués de la. *Fascismo, Catolicismo, Monarquía*. San Sebastián: Talleres Offset, 1935.
- Elorriaga, Gabriel: "Política universitaria", en *Alcalá*, nº 47-48 (enero 1954), p. 10.
- Esteve Barba, Francisco. *Carácter y labor de España: para una interpretación de la historia española*. Madrid: Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1942.
- Falange. *Cuadernos de orientación política: I. Notas sobre la Falange como partido único*. S/I: Editora Nacional, 1939.
- Falange. *Doctrina de F.E. y de las J.O.N.S.* S/I: Ediciones Libertad, s/f.
- Falange. *Unidad de destino. Doctrina Nacional Sindicalista*. Bilbao: Editora Nacional, 1939.
- Fernández Cuesta, Raimundo. *Afirmación falangista: viejas y nuevas consignas*. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1953.

Fernández Cuesta, Raimundo. *El concepto falangista del Estado*. Madrid: Revista de Estudios Políticos, 1944.

Fontán, Antonio. *Los católicos en la Universidad española actual*. Madrid: Rialp, 1961.

Franco, Francisco: "Mensaje del Caudillo a las Cortes del Reino", en *Revista Española de Derecho Canónico*, nº 7 (1953), pp. 847-851.

García Escudero, José María: "Consideraciones sobre nuestra Universidad", en *Revista Nacional de Educación*, nº 4 (sept.-oct. 1952), pp. 13-19.

García Gallo, Alfonso: "La investigación española en un reciente manual de Historia de España", en *Arbor*, nº 26 (feb. 1948), pp. 306-316.

García Hoz, Víctor: "El libro y la formación universitaria", en *Arbor*, nº 7 (enero-febrero 1945), pp. 65-76.

García Hoz, Víctor: "Una teoría del Consejo Superior de Investigaciones Científicas", en *Arbor*, nº 30 (junio 1948), pp. 306-312.

García-Mina, Jesús: "La investigación científica española y la Educación Nacional: La investigación científica y la educación nacional: dos problemas comunes", en *Revista Nacional de Educación*, nº 74 (feb. 1958), pp. 68-74.

García Morente, Manuel: "El elemento religioso en la formación de la nacionalidad española y de la hispanidad", en *Ecclesia*, nº 65 (1942), pp. 18-19 [En línea]. Disponible en: <http://www.filosofia.org/hem/dep/ecc/e020978.htm> [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2010].

García Morente, Manuel. *Ensayos*. Madrid: Revista de Occidente, 1945.

García Morente, Manuel. *Idea de la Hispanidad*. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1938.

García Morente, Manuel. *Ideas para una filosofía de la historia de España*. Madrid: Rialp, 1957.

García Valdecasas, Alfonso: "Los Estados totalitarios y el Estado español", en *Revista de estudios políticos*, nº 5 (1942), pp. 5-32.

García Valdecasas, Alfonso: "Presencia apasionada del pensamiento español. Discurso del 29 de Octubre", en *FE: Doctrina Nacional Sindicalista (2ª época)*, nº 1 (dic. 1937), pp. 29-33.

Giménez Caballero, Ernesto. *Amor a Cataluña*. Madrid: Ediciones Ruta, 1942.

Giménez Caballero, Ernesto. *Cataluña ante España*. Madrid: La Gaceta Literaria, 1930.

Giménez Caballero, Ernesto. *Genio de España: exaltaciones a una resurrección nacional y del mundo*. Zaragoza: Jerarquía, 1938.

Giménez Caballero, Ernesto. *La nueva catolicidad. Teoría general sobre el Fascismo en Europa: en España*. Madrid: Ediciones de La Gaceta Literaria, 1933.



Giménez Caballero, Ernesto. *Los secretos de la Falange*. Barcelona: Yunque, 1939.

Girón de Velasco, José Antonio. *Orientaciones sociales del Gobierno*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión, 1945.

Gomá, Isidro. *Apología de la Hispanidad. Discurso pronunciado en el Teatro "Colón" de Buenos Aires, el día 12 de octubre de 1934, en la velada conmemorativa del "Día de la Raza"*. [En línea]. Disponible en: <http://www.filosofia.org/hem/193/acc/e64193.htm> [Fecha de consulta: 18 de enero de 2010].

Gomá, Isidro. *Pastorales de la Guerra de España*. Madrid: Rialp, 1955.

Ibáñez Martín, José. *Diez años de servicios a la cultura española, 1939-1949*. Vitoria: Hijos de Heraclio Fournier, 1950.

Ibáñez Martín, José. *Hacia un nuevo orden universitario. Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín, ministro de Educación Nacional, en la inauguración del curso académico de 1940-41, en la Universidad de Valladolid*. Valladolid.

Ibáñez Martín, José. *La investigación española. Tomo I*. Madrid: Publicaciones españolas, 1947.

Ibáñez Martín, José. *La universidad actual ante la cultura hispánica : discurso pronunciado en 23 de octubre de 1939 en el paraninfo de la Universidad Central, con motivo de la apertura del curso académico 1939-1940*. Madrid: 1939.

Janini Cuesta, José: "Las universidades y la investigación", en *Arbor*, nº 49 (enero 1950), pp. 197-200.

Laín Entralgo, Pedro. *El problema de la universidad. Reflexiones de urgencia*. Madrid: Edicusa, 1968.

Laín Entralgo, Pedro. *España como problema*. Madrid: Escelicer, 1948.

Laín Entralgo, Pedro: "La unidad de destino en José Antonio", en *FE: Doctrina Nacionalsindicalista (2ª época)*, nº 1 (dic. 1937), pp. 69-80.

Laín Entralgo, Pedro. *La universidad en la vida española*. Cartagena: Baladre, 1958.

Laín Entralgo, Pedro. *Los valores morales del Nacionalsindicalismo*. Madrid: Editora Nacional, 1941.

Laín Entralgo, Pedro. *Sobre la cultura española. Confesiones de este tiempo*. Madrid: Editora Nacional, 1943.

Ledesma Ramos, Ramiro. *Escritos políticos: JONS, 1933-1934*. Madrid: Trinidad Ledesma Ramos, 1985.

Ledesma Ramos, Ramiro. *Escritos políticos: La conquista del Estado, 1931*. Madrid: Trinidad Ledesma Ramos, 1986.

Ledesma Ramos, Ramiro. *¿Fascismo en España? La Patria Libre. Nuestra revolución*. Madrid: Trinidad Ledesma Ramos, 1988.

Legaz Lacambra, Luis. *Introducción a la teoría del Estado nacionalsindicalista*. Barcelona: Bosch, 1940.

Llanos, José María de: "Los problemas vitales del universitario actual", en *Revista Nacional de Educación*, nº 3 (julio-agosto 1952), pp. 266-270.

López Ibor, Juan José. *Discurso a los universitarios españoles*. Madrid: Rialp, 1957.

Lora Tamayo, Manuel: "El momento actual de la ciencia española", en *Arbor*, nº 43-44 (jul-ago 1949), pp. 381-393.

Lora Tamayo, Manuel. *La investigación científica*. Madrid: Editora Nacional, 1963.

Lora Tamayo, Manuel: "Moral profesional del investigador", en *Arbor*, nº 85 (enero 1953), pp. 1-25.

Maeztu, Ramiro de. *Defensa de la Hispanidad*. Madrid: Ediciones FAX, 1934.

Maeztu, Ramiro de. *Ensayos*. Buenos Aires: Emecé, 1948.

Maillo García, Adolfo. *Educación y revolución. Los fundamentos de una educación nacional*. Madrid: Editora Nacional, 1943.

Maravall, José Antonio: "La situación actual de la ciencia y la ciencia de la historia", en *Revista de estudios políticos*, nº 99 (1958), pp. 33-55.

Maravall, José Antonio. *Teoría del saber histórico*. Madrid: Revista de Occidente, 1958.

Mariás, Julián: "La Universidad, realidad problemática", en *Revista Nacional de Educación*, nº 5 (nov.-dic. 1952), pp. 149-154.

Menéndez Pelayo, Marcelino. *La conciencia española*. Madrid: EPESA, 1948.

Menéndez Pelayo, Marcelino. *Menéndez Pelayo y la educación nacional: antología de fragmentos y capítulos de libros*. Madrid: Instituto de España, 1938.

Menéndez Pidal, Ramón. *Los españoles en la historia*. Madrid: Espasa-Calpe, 1982.

Montero Díaz, Santiago: "La Universidad y los orígenes del Nacional-Sindicalismo. Discurso de Apertura del Año Académico de 1939 a 1940. Universidad de Murcia, Murcia 1939, Año de la Victoria". [En línea] Disponible en <http://www.filosofia.org/his/h1939md.htm>.

Montes, Eugenio: "El Ejército y el Estado español", en *FE: Doctrina nacionalsindicalista*, nº 1 (enero 1937), pp. 31-37.

Oliver Bertrand, Rafael: "Utilidad y educación de la Historia en la sociedad anglosajona", en *Revista Nacional de Educación*, nº 37 (nov. 1955), pp. 19-21.



- Ortega y Gasset, José. *Discursos políticos*. Madrid: Alianza, 1974.
- Ortega y Gasset, José. *España invertebrada*. Madrid: Calpe, 1922.
- Ortega y Gasset, José. *La redención de las provincias*. Madrid: Alianza, 1967.
- Ortega y Gasset, José. *Obras completas, tomo IX*. Madrid: Revista de Occidente, 1969.
- Ortega y Gasset, José. *Una interpretación de la Historia Universal. En torno a Toynbee*. Madrid: Revista de Occidente, 1960.
- Otero de Navascués, José María: "Panorama y problemática de la investigación científica en España", en *Arbor*, nº 145 (enero 1958), pp. 22-35.
- Otero de Navascués, José María: "Universidad e investigación", en *Revista Nacional de Educación*, nº 6 (enero 1953), pp. 19-25.
- Palacio Atard, Vicente. *El despotismo ilustrado español*. Madrid: Arbor, 1947.
- Palacio Atard, Vicente. *Menéndez Pelayo y la historia de España*. Valladolid: CSIC, 1956.
- Paniker, Raimundo: "Teología y Universidad", en *Revista Nacional de Educación*, nº 16 (dic. 1953), pp. 79-82.
- Pemartín, José: "España como pensamiento", en *Acción Española*, nº 89 (1937), pp. 365-407 [En línea]. Disponible en: <http://www.filosofia.org/hem/193/acc/e89365.htm> [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2010].
- Pemartín, José. *Qué es lo nuevo. Consideraciones sobre el momento español presente*. Madrid: Espasa-Calpe, 1940.
- Pemartín, Julián. *Teoría de la Falange*. Madrid: Ediciones de la Sección Femenina, 1949.
- Pérez Embid, Florentino: "Crónica cultural española", en *Arbor*, nº 69-70 (sept-oct 1951), pp. 112 y ss.
- Pérez Embid, Florentino: "Sobre lo castellano y España", en *Arbor*, nº 35 (nov 1948), pp. 263-276.
- Pla Deniel, Enrique. *Dos cartas pastorales. Con motivo del término de la guerra en Europa y con motivo del fin de la guerra mundial y su repercusión en España*. Toledo: Editorial Católica Toledana, 1945.
- Pradera, Juan José: "Veinte años de misión universitaria", en *Ateneo*, nº 29 (28-dic-1953), pp. 29-31.
- Pradera, Víctor. *Obras completas, 2 tomos*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1945.
- Primo de Rivera, José Antonio. *Obras completas*. Madrid: Dirección General de información. Publicaciones españoles, 1945.

Primo de Rivera, Pilar. *Cancionero de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.* Madrid: Departamento de Publicaciones de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1943.

Redondo, Onésimo. *Obras completas, tomo II.* Madrid: Dirección General de Información. Publicaciones Españolas, 1955.

Ridruejo, Dionisio. *En algunas ocasiones (Crónicas y comentarios): 1943-1956.* Madrid: Aguilar, 1960.

Ridruejo, Dionisio. *Escrito en España.* Madrid: Centro de Estudios políticos y constitucionales, 2008.

Rubio Esteban, Julián María: "La situación actual de la inteligencia en España". En *Cuadernos del Congreso por la libertad de la cultura*, nº 45 (nov.-dic. 1960), p. 67-72.

Sainz Rodríguez, Pedro. *Evolución de las ideas sobre la decadencia española y otros estudios de crítica literaria.* Madrid: Rialp, 1962.

Sánchez Agesta, Luis: "La investigación y los fines de la universidad", en *Arbor*, nº 49 (enero 1950), pp. 191-197.

Sánchez Mazas, Miguel: "La actual crisis española y las nuevas generaciones", en *Cuadernos del Congreso por la libertad de la cultura*, nº 26 (sept.-oct. 1957), pp. 9-23.

Sánchez Mazas, Rafael. *Oración a los caídos por la Revolución Nacional Española (29/10/1938).*

Sancho Izquierdo, Miguel: "Función rectora de la Universidad", en *Alcalá*, nº 12 (julio 1952), p. 1.

Sanmartí Boncompte, Francisco: "La verdad", en *Laye*, nº 14 (jun-jul 1951), pp. 15-16.

Sección de Documentación de la Secretaría General Técnica: "1951-1955: Balance de cuatro años de política educacional", en *Revista Nacional de Educación*, nº 39 (enero 1956), pp. 1-31.

Serrano Súñer, Ramón. *Siete discursos.* Bilbao: Fe, 1938.

Servicio Histórico Militar. Estado Mayor Central del Ejército. *Primer curso de metodología y crítica históricas para formación técnica del moderno historiador.* Madrid: Servicio Histórico Militar, 1948.

Servicio Histórico Militar. Estado Mayor Central del Ejército. *Segundo curso de metodología y crítica históricas para formación técnica del moderno historiador.* Madrid: Servicio Histórico Militar, 1950.

Suárez Verdeguer, Federico. *Génesis del liberalismo político español.* Madrid: Arbor, 1947.

Suñer Ordóñez, Enrique. *Los intelectuales y la tragedia española.* San Sebastián: Editorial Española, 1938.

Tovar, Antonio. *El Imperio de España.* Madrid: Afrodísio Aguado, 1941.



Tovar, Antonio: "Menéndez Pidal y la Historia española", en *Boletín de la Real Academia Española*, nº 49 (1969), pp. 369-374

Tovar, Antonio: "Problemas actuales de la enseñanza española", en *Revista Nacional de Educación*, nº 40 (feb. 1956), pp. 100-107.

Tovar, Antonio. *Universidad y educación de masas (Ensayo sobre el porvenir de España)*. Barcelona: Ariel, 1968.

Utande, Manuel: "La libertad de cátedra y la función pública", en *Arbor*, nº 141-144 (sept-oct 1957), pp. 1-27.

Valle, Luis del. *Hacia una nueva fase histórica del Estado. Ensayo crítico de la actual democracia histórica y su superación por una nueva democracia*. Zaragoza: Athenaeum, 1941.

Vegas Latapie, Eugenio. *Escritos políticos*. Madrid: Cultura Española, 1940.

Vicens Vives, Jaume: "Hacia una historia económica de España. Nota metodológica", en *Hispania*, nº 57 (1954), pp. 499-510.

Vicens Vives, Jaume: "Los estudios históricos españoles en 1952-1954", en *Índice Histórico Español*, nº 1 (1953-1954), pp. III-XXIII.

Vicens Vives, Jaume. *Mil lecciones de la Historia, t. I: Tiempos antiguos y medios*. Barcelona: Instituto Gallach, 1951.

Vicens Vives, Jaume. *Obra dispersa, 2 vols*. Barcelona: Vicens-Vives, 1967.

Yela Utrilla, Juan Francisco: "Catolicismo y Falange", en *El Español*, nº 1 (1942), pp. 1 y 4. [En línea]. Disponible en <http://www.filosofia.org/hem/194/esp/9421031b.htm> [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2010].

Yela Utrilla, Juan Francisco. *Una nueva concepción de la historia de España como historia patria*. Oviedo: Establecimiento Tipográfico "La Cruz", 1940.

Zaragüeta, Juan: "El árbol de la ciencia", en *Arbor*, nº 115-116 (jul.-ago. 1955), pp. 458-462.

7.2 BIBLIOGRAFÍA.

Alfonso Sánchez, José Manuel. *Iglesia, política y educación en España (1940-1960). Documentos del archivo Pla y Deniel. Tomo I: La orientación católica de la enseñanza*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2005.

Álvarez Bolado, Alfonso. *El experimento del nacional-catolicismo (1939-1975)*. Madrid: Cuadernos para el diálogo, 1976.

Álvarez Cobelas, José. *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*. Madrid: S. XXI, 2004.

Álvarez Gómez, Mariano; Paredes Martín, María del Carmen (eds.). *La filosofía de la historia a partir de Hegel*. Salamanca: Ediciones USAL, 2009.

Andrés-Gallego, José. *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco, 1937-1941*. Madrid: Ediciones Encuentro, 1997.

Andrés-Gallego, José. *Historia de la historiografía española*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2003.

Anguera, Pere: "Españolismo y catalanidad en la historiografía catalana decimonónica", en *Hispania*, LXI/3, nº 209 (2001), pp. 907-932.

Aymes, Jean-René; Esteban de Vega, Mariano (eds.). *Francia en España. España en Francia. La historia en la relación cultural hispano-francesa (siglos XIX-XX)*. Salamanca: Ediciones USAL, 2003.

Balcells, Albert. *Història de la historiografia catalana*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2004.

Balcells, Albert; Izquierdo Santiago; Pujol, Enric. *Història de l'Institut d'Estudis Catalans. Vol II: de 1942 al temps recents*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2007.

Barba, Donato. *La oposición durante el franquismo, I. La democracia cristiana*. Madrid: Encuentro, 2001.

Benet, Josep. *Cataluña bajo el régimen franquista. Informe sobre la persecución de la lengua y la cultura catalanas por el régimen del general Franco*. Barcelona: Blume, 1979.

Beramendi, Justo: "La historiografía de los nacionalismos en España", en *Historia Contemporánea*, nº 7 (1992), pp. 135-154.

Blas Guerrero, Andrés de. *Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas*. Madrid: Ed. Escasa-Calpe, 1984.

Blas Guerrero, Andrés de. *Sobre el nacionalismo español*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1989.

Botti, Alfonso. *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.

Boyd, Carolyn P. *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1895-1975*. Barcelona: Pomares-Corredor, 2000.

Bunge, Mario: "¿Ideologizar la ciencia o científicizar la ideología?". En H. Otero, Mario (comp.). *Ideología y ciencias sociales*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

Bunge, Mario. *Las ciencias sociales en discusión: una perspectiva filosófica*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1999.

Cacho Viu, Vicente: "Los supuestos del contemporaneismo en la historiografía de posguerra", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 9 (1988), pp. 17-28.



Carasa Soto, Pedro (coord.). *La memoria histórica de Castilla y León. Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*. Salamanca: Junta CyL, 2003.

Carreras, Josep: "Evaluación de la calidad docente y promoción del profesorado (III). Legislación Universitaria Española: de la Ley de Ordenación de la Universidad Española (1943) a la Ley de Reforma Universitaria (1983)". [En línea]. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132003000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Carreras Ares, Juan José. *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1989.

Carreras Ares, Juan José. *Razón de Historia: Estudios de historiografía*. Zaragoza: Prensas Universitarias, 2000.

Casassas, Jordi (coord). *Els intel·lectuals i el poder a Catalunya. Materials per un assaig d'història cultural del món català contemporani (1808-1975)*. Barcelona: Editorial Portic, 1999.

Cepeda Calzada, Pablo. *Las ideas políticas de Ortega y Gasset*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1968.

Ceprián Nieto, Bernardo: "Apunte sobre la configuración institucional del Consejo Nacional de Educación en su primera etapa (1940-1952)". *Historia de la educación*, nº 8 (1989), pp. 99-117.

Chao Rego, Xosé. *Iglesia y franquismo. 40 años de nacional-catolicismo (1936-1945)*. A Coruña: tresCtres, 2007.

Claret Miranda, Jaume: "Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo", en *Hispania Nova*, nº 6 (2006) [En línea] Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=91500620&iCveNum=7619>.

Claret Miranda, Jaume. *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona: Crítica, 2006.

Colomer, Josep María. *Cataluña como cuestión de estado: la idea de nación en el pensamiento político catalán: 1939-1979*. Madrid: Tecnos, 1986.

Coronas González, Santos M (ed.). *El grupo de Oviedo. Discursos de apertura de curso (1862-1903), 2 tomos*. Oviedo: Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo, 2002.

Cotarelo, Ramón: "El 56, la Universidad, el franquismo... y algo más", en *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, nº 196 (2007), pp. 107-120.

Cruz Romeo, M. y Saz, Ismael (eds.). *El siglo XX: Historiografía e historia*. Madrid: PUV, 2002.

Cuenca Toribio, José Manuel: "La historiografía española de la Edad Contemporánea", en *Revista de las Cortes Generales*, nº 47 (1999), pp. 121-154.

- Cuenca Toribio, José Manuel. *Nacionalismo, Franquismo y Nacionalcatolicismo*. Madrid: Actas, 2008.
- Cuesta Fernández, Raimundo. *Sociogénesis de una disciplina escolar: la Historia*. Barcelona: Pomares-Corredor, 1997.
- Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo. Imperio de papel. *Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC, 1992.
- Díaz, Elías. *Pensamiento español en la era de Franco*. Madrid: Tecnos, 1992.
- Ellwood, Sheelagh. *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*. Barcelona: Editorial Crítica, 1984.
- Esteban de Vega, Mariano: "El nacionalismo español, 1898-1936". En Guereña, Jean-Louis; Morales Muñoz, Manuel (eds.). *Los nacionalismos en la España contemporánea. Ideologías, movimientos y símbolos*. Málaga: CEDM, 2006.
- Esteban de Vega, Mariano; Morales Moya, Antonio (eds). *¿Alma de España? Castilla en las interpretaciones del pasado español*. Madrid: Marcial Pons, 2005.
- Esteban de Vega, Mariano; Morales Moya, Antonio (eds.). *Castilla en España. Historia y representaciones*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2009.
- Esteban de Vega, Mariano; Morales Moya, Antonio: "Les Académies espagnoles à l'époque franquiste". En Charline, Jean Pierre (dir.). *Les Académies en Europe, XIX-XX siècles*. París: Université de Paris-Sorbonne, 2008, pp. 112-132.
- Esteban de Vega, Mariano; Morales Moya, Antonio (eds.). *Los fines de siglo en España y Portugal*. Jaén: Universidad de Jaén, 1999.
- Ferrando Badía, Juan: "La nación", en *Revista de estudios políticos*, vol. 202-205 (1975), pp. 5-58.
- Ferrary, Álvaro. *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos, 1936-1956*. Pamplona: Eunsa, 1993.
- Ferrary, Álvaro: "Las ensoñaciones de un discurso nacionalista: la intelligentsia franquista a examen", en *Studia histórica. Historia Contemporánea*, vol. XII (1994), pp. 157-172.
- Ferrer i Gironès, Francesc. *Catalanofòbia. El pensament anticatalà a través de la historia*. Barcelona: Edicions 62, 2000.
- Forcadell, Carlos: "Historiografía española e Historia nacional: la caída de los mitos nacionalistas", en *Ayer*, nº 30 (1998), pp. 141-158.
- Forcadell, Carlos: "Sobre desiertos y secanos: los movimientos sociales en la historiografía española", en *Historia Contemporánea*, nº 7 (1992), pp. 101-116.
- Forcadell, Carlos; Pasamar, Gonzalo; Peiró, Ignacio; Sabio, Alberto y Valls, Rafael (eds). *Usos de la historia y políticas de la memoria*. Zaragoza: Prensas universitarias, 2004.



Forcadell, Carlos; Peiró, Ignacio (coords.). *Lecturas de la historia: nueve reflexiones sobre Historia de la Historiografía*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", Excma. Diputación de Zaragoza, 2001.

Forcadell, Carlos; Romeo, María Cruz (eds.). *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*. Zaragoza: CSIC-Institución Fdo. el Católico, 2006.

Fraijó, Manuel: "Del catolicismo al cristianismo. Reflexión sobre el itinerario religioso de José L. L. Aranguren", en *Isegoría*, nº 15 (1997), pp. 157-179.

Fusi, Juan Pablo: "Los nacionalismos y el Estado español: el siglo XX", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 22 (2000), pp. 21-52.

Gambra, Rafael: "Víctor Pradera en el pórtico doctrinal del Alzamiento", en *Revista de estudios políticos*, Nº 192 (1973), pp. 149-164.

García Cárcel, Ricardo: "Aproximación a la historia de la cultura en España a lo largo del siglo XX", en *RHJZ*, nº 71 (1995), pp. 31-46.

García Cárcel, Ricardo: "Jaume Vicens Vives: vida, obra y pensamiento", en *Revista Jerónimo Zurita*, nº 73 (1998), pp. 283-310.

García Cárcel, Ricardo (coord.). *La construcción de las Historias de España*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2004.

García Rovira, Anna Maria: "Vicens i Vives i la història contemporània", en *Revista de Girona*, nº 191 (nov.-dic. 1998), pp. 78-81.

González Blasco, Pedro; Jiménez Blanco, José; López Piñero, José M. *Historia y Sociología de la ciencia en España*. Madrid: Alianza Universidad, 1979.

González Cuevas, Pedro Carlos. *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*. Madrid: Tecnos, 1998.

González Cuevas, Pedro Carlos. *Perfil ideológico de la derecha española, tomo II: Teología política y orden social en la España contemporánea*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1993.

González Martínez, C.: "La Universidad de Murcia: II República y guerra civil". En *La Universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica). X Coloquio de Historia de la Educación*. Murcia: Sociedad Española de Ciencias de la Educación, 1998.

Gracia, Jordi: "El fin de la España metafísica. Notas sobre nacionalismo, razón y cultura en los años cincuenta", en *Sistema*, nº 142 (1998), pp. 105-121.

Gracia, Jordi. *El valor de la disidencia. Epistolario inédito de Dionisio Ridruejo, 1933-1975*. Barcelona: Planeta, 2007.

Gracia, Jordi. *La resistencia silenciosa*. Barcelona: Anagrama, 2004.

Gracia, Jordi; Ruiz Carnicer, Miguel Ángel. *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Editorial Síntesis, 2001.

Granados, Anastasio. *El Cardenal Gomá. Primado de España*. Madrid: Espasa-Calpe, 1969.

Granja, José Luis de la; Reig Tapia, Alberto; Miralles, Ricardo (eds.). *Tuñón de Lara y la historiografía española*. Madrid: Siglo XXI, 1999.

Guinot, Enric: "La història oficial. El discurs històric des de la facultat de Filosofia i Lletres de la Universitat de València en el primer franquisme (1939-1960)", en *Saitabi*, nº 47 (1997), pp. 11-20.

Gutiérrez Ríos, Enrique. *José María Albareda: Una época de la cultura española*. Madrid: CSIC, 1970.

Hernández Sandoica, Elena (coord.). *Estudiantes contra Franco (1939-1975): oposición política y movimiento estudiantil*. Madrid: Esfera de los libros, 2007.

Jáuregui, Fernando; Vega, Pedro. *Crónica del antifranquismo*. Barcelona: Planeta, 2007.

Jerez Riesco, José Luis (comp.). *La Falange del silencio: escritos, discursos y declaraciones del II Jefe Nacional de la Falange*. Madrid: Barbarroja, 1999.

Juliá, Santos: "¿Falange liberal o intelectuales fascistas?", en *Claves de la razón práctica*, nº 121 (2002), pp. 4-13.

Juliá, Santos. *Historias de las dos Españas*. Madrid: Taurus Historia, 2004.

Juliá, Santos. *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*. Barcelona: RBA, 2010.

Juliá, Santos (coord.). *La España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons, 2003.

Ladero Quesada, Miguel Ángel. *Lecturas sobre la España histórica*. Madrid: RAH, 1998.

Lazo, Alfonso. *La Iglesia, la Falange y el fascismo (un estudio sobre la prensa española de posguerra)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998.

Lizcano, Pablo. *La generación del 56. La universidad contra Franco*. Barcelona: Grijalbo, 1981.

Mainer, José-Carlos. *Falange y literatura*. Antología. Barcelona: Labor, 1971.

Marín Gelabert, Miquel Ángel: "Esdevenir Vicens". En Vicens i Vives, Jaume. *Ferran II i la ciutat de Barcelona*. Barcelona: Editorial Vicens Vives, 2010.

Martín Moreno, Jaime; Miguel, Armando de. *Universidad, fábrica de parados*. Barcelona: Ed. Vicens-Vives, 1979.

Martín-Sánchez Juliá, Fernando. *Ideas claras. Reflexiones de un español actual*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2002.



Martínez Neira, Manuel: "Los catedráticos de la posguerra. Las oposiciones a cátedra de Historia del derecho español en el primer franquismo", en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, nº 6 (2003), pp. 135-219.

Mesa, Roberto. *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1982.

Montero, Feliciano (coord.). *Juventud Estudiante Católica, 1947-1997*. Madrid: JEC, 1998.

Montero, Feliciano: "Los intelectuales católicos, del colaboracionismo al antifranquismo, 1951-1969", en *Historia del Presente*, nº 5 (2005), pp. 41-67.

Montero, Mercedes. *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La construcción del Estado Confesional, 1936-1945*. Pamplona: Eunsa, 1993.

Montero Moreno, Antonio. *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1961.

Montoro Romero, Ricardo. *La universidad en la España de Franco (1939-1970) (un análisis sociológico)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.

Morán, Gregorio. *El maestro en el erial: Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*. Barcelona: Tusquets, 1998.

Moreno, Francisco: "La represión en la posguerra". En Juliá, Santos (coord.). *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de hoy, 2006.

Moreno Alonso, Manuel. *Historiografía romántica española. Introducción al estudio de la historia en el siglo XIX*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1979.

Morente Valero, Francisco. *Dionisio Ridruejo. Del fascismo al antifranquismo*. Madrid: Síntesis, 2006.

Morente Valero, Francisco: "La Universidad fascista y la Universidad franquista en perspectiva comparada", en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, nº 8 (2005), pp. 179-214.

Morodo, Raúl: "De la descentralización de la Universidad", en *Alcalá*, nº 65 (febrero 1955), p. 4.

Morodo, Raúl: "De la Universidad como problema", en *Alcalá*, nº 62 (diciembre 1954), p. 5.

Morodo, Raúl. *Los orígenes ideológicos del franquismo. Acción Española*. Madrid: Alianza, 1985.

Muñoz i Lloret, Josep M. *Jaume Vicens i Vives (1910-1960): una biografía intelectual*. Barcelona: Edicions 62, 1997.

Nicolás Marín, Encarna; Alted Vigil, Alicia. *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*. Murcia: Diputación de Murcia, 1999.

Nicolás Marín, Encarna; González Martínez, Carmen (eds.). *Mundos de ayer: investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de la AHC*. Murcia: Universidad de Murcia, 2009.

Nieto, Alejandro. *La tribu universitaria. Fenomenología de los catedráticos de la Universidad*. Madrid: Tecnos, 1985.

Núñez Xeixas, Xosé Manuel. *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*. Barcelona: Marcial Pons, 2006.

Olábarri Gortázar, Ignacio: "El peso de la historiografía española en el conjunto de la historiografía occidental (1945-1989)", en *Hispania*, nº 175 (1990), pp. 417-437.

Otero Carvajal, Luis Enrique. *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*. Madrid: Editorial Complutense, 2006.

Pagès i Blanch, Pelai (dir.). *Franquisme i repressió. La repressió franquista als Països Catalans (1939-1975)*. Valencia: PUV, 2004.

Pasamar Alzuria, Gonzalo: "Corrientes, influencias y problemática en la historiografía contemporánea española", en *Studium. Geografía, historia, arte y filosofía*, nº 3 (1991), pp. 95-134.

Pasamar Alzuria, Gonzalo. *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*. Zaragoza: Prensas Universitarias, 1991.

Pasamar Alzuria, Gonzalo: "La historiografía profesional en la primera mitad del siglo actual. Una tradición liberal truncada", en *Studium*, nº 2 (1990), pp. 133-156.

Pasamar Alzuria, Gonzalo: "La influencia de Annales en la historiografía española durante el franquismo: un esbozo de explicación", en *Historia Social*, nº 48 (2004), pp. 149-172.

Pasamar Alzuria, Gonzalo: "Los historiadores españoles y la reflexión historiográfica, 1880-1980", en *Hispania*, nº 198 (1998), pp. 13-48.

Payne, Stanley. *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*. Barcelona: Planeta, 1997.

Peiró Martín, Ignacio: "«Ausente» no quiere decir inexistente: la responsabilidad en el pasado y en el presente de la historiografía española", en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, nº 1 ("La(s) responsabilidad(es) del historiador"), (2006), pp. 9-26.

Peiró Martín, Ignacio. *Los guardianes de la historia: la historiografía académica de la Restauración*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1995.

Peiró Martín, Ignacio; Pasamar Alzuria, Gonzalo. *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos*. Madrid: Akal, 2002.

Pellistrandi, Benoît: "Escribir la historia de la nación española: proyectos y herencia de la historiografía de Modesto Lafuente y Rafael Altamira", en *IH*, nº 17 (1997), pp. 137-159.



Pellistrandi, Benoît (coord.). *La historiografía francesa del siglo XX y su acogida en España*. Madrid: Casa de Velázquez, 2002.

Penella, Manuel. *La Falange Teórica. De José Antonio Primo de Rivera a Dionisio Ridruejo*. Barcelona: Planeta, 2006.

Pérez-Agote, Alfonso: "Sociología histórica del nacional-catolicismo español", en *Historia Contemporánea*, nº 26 (2003-I), pp. 207-237.

Pérez-Díaz, Víctor; Rodríguez, Juan Carlos. *Educación superior y futuro de España*. Madrid: Fundación Santillana, 2001.

Pérez Garzón, Juan Sisinio [et al.]. *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*. Barcelona: Crítica, 2000.

Prost, Antoine. *Doce lecciones sobre la historia*. Valencia: Frónesis, 1996.

Pujol, Enric. *Ferran Soldevila. Els fonaments de la historiografia catalana contemporània*. Barcelona: Afers, 1995.

Pujol, Enric. *Història y reconstrucció nacional. La historiografia catalana a l'època de Ferran Soldevila (1894-1971)*. Barcelona: Afers, 2003.

Redondo, Gonzalo. *Política, cultura y sociedad en la España de Franco (1939-1975). Tomo II: Los intentos de las minorías dirigentes de modernizar el Estado tradicional español (1947-1956)*. Pamplona: Eunsa, 1999.

Ribagorda Esteban, Álvaro: "La fractura de la historiografía española durante la postguerra franquista". *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 23 (2001), pp. 373-383.

Riquer i Permanyer, Borja de: "Apogeo y estancamiento de la historiografía contemporánea catalana", en *Historia Contemporánea*, nº 7 (1992), pp. 117-134.

Riquer i Permanyer, Borja de: "Aproximación al nacionalismo español contemporáneo", en *Studia Historica. Historia contemporánea*, vol. XII (1994), pp. 11-29.

Riquer i Permanyer, Borja de: "Jaume Vicens i Vives: renovación metodológica y responsabilidad social", en *Revista de Occidente*, nº 152 (1994), pp. 141-155.

Rivero Rodríguez, Alfredo: "El problema de la identidad nacional en la obra de Rafael Altamira", en *Pasado y memoria*, nº 3 (2004), pp. 155-194.

Rodríguez Aísa, María Luisa. *El cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado (19136-1939)*. Madrid: CSIC, 1981.

Rodríguez Aísa, María Luisa: "El sentido religioso en la Guerra de España". En Congreso. *La Guerra Civil española (1936-1939)*. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2006. [En línea]. Disponible en: http://actascongresoguerracivil.secc.es/archivos/pdf/14_1_rodriguez_aisa.pdf. [Fecha de consulta: 23 de noviembre de 2010].

Rodríguez López, Carolina. *La Universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*. Madrid: Editorial Dykinson, 2002.

Ruiz Carnicer, Miguel Ángel. *El Sindicato español universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud en el franquismo*. Madrid: s. XXI, 1996.

Ruiz Carnicer, Miguel Ángel y Frías Corredor, Carmen (coords.). *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón (Huesca, 7 al 9 de julio de 1999)*. Zaragoza: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001.

Ruiz-Giménez, Joaquín: "Entre el dolor y la esperanza", en *Revista Nacional de Educación*, nº 6 (enero 1953), pp. 1-6.

Ruiz Torres, Pedro: "La historia como concepto histórico: historia erudita, historia filosófica e historia científica en los siglos XVIII y XIX", en *Studia Historica-Historia Contemporánea*, vol. X-XI (1992-1993), pp. 149-162.

Rújula, Pedro; Peiró, Ignacio. *La historia local en la España contemporánea. Estudios y reflexiones desde Aragón*. Barcelona: L'Avenç, 1999.

Rüsen, J.: "Responsabilidad e irresponsabilidad en los estudios históricos", en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, nº 1 ("La(s) responsabilidad(es) del historiador"), (2006), pp. 29-45.

Samsó Llenas, Joan. *La cultura catalana: entre la clandestinitat i la represa pública*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Monserrat, 1994.

Saz Campos, Ismael. *España contra España: los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons, 2003.

Saz Campos, Ismael: "Las culturas de los nacionalismos franquistas", en *Ayer*, nº 71 (2008), pp. 153-174.

Saz Campos, Ismael: "Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados", en *Ayer*, nº 68 (2007/4), pp. 137-163.

Seco Serrano, Carlos: "La historiografía contemporánea actual", en *Cuadernos de historia contemporánea*, nº 9 (1988), pp. 109-124.

Sesma Muñoz, J. Ángel: "El discreto magisterio de don José María Lacarra", en *Revista Jerónimo Zurita*, nº 73 (1998), pp. 69-87.

Sevillano Calero, Francisco: "Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del Nuevo Estado", en *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 1 (2002), pp. 81-110.

Simon i Tarrés, Antoni (dir.). *Diccionari d'historiografia catalana*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1003.

Simón i Tarrés, Antoni: "Jaume Vicens Vives y el nacimiento de la Escuela de Historia Moderna de Barcelona". En Rodríguez Cancho, Miguel (coord.). *Historia y perspectivas de*



investigación: estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2002.

Sotés Elizalde, María Ángeles. *Universidad franquista: debate sobre la libertad de enseñanza (1939-1962)*. Pamplona: EUNSA, 2004.

Thomas, Joan María. *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*. Barcelona: Plaza y Janés, 2001.

Thomas, Joan María. *Lo que fue la Falange. La Falange y los falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación*. Barcelona: Plaza y Janés, 1999.

Tuñón de Lara, Manuel (coord.). *Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau: Balance y resumen*. Madrid: Siglo XXI, 1980.

Tusell, Javier; Gentile, Emilio; Di Febo, Giuliana (eds.). *Fascismo y franquismo. Cara a cara. Una perspectiva histórica*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2004.

Ucelay-Da Cal, Enric : "«Ser y no ser»: la visión del españolismo desde la perspectiva catalanista, o lo que se puede aprender escuchando", en *Historia y política*, nº 14 (2005), pp. 11-44.

VVAA. *Jerónimo Zurita: su época y su escuela: Congreso Nacional, ponencias y comunicaciones*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1984.

VVAA. *La historiografía catalana*. Girona: Vicens-Vives, 2000.

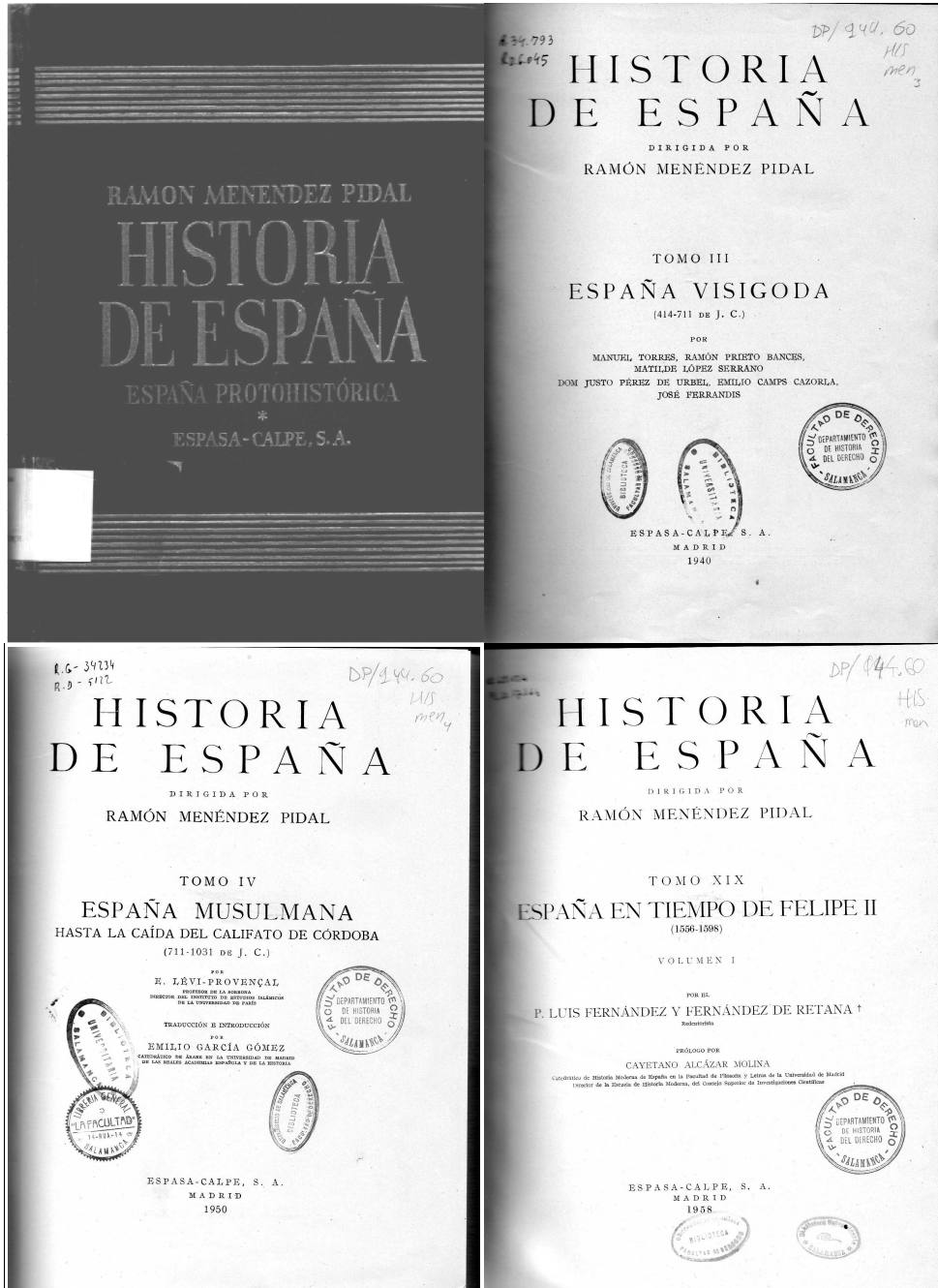
VVAA. *La historiografía en Occidente desde 1945: actitudes, tendencias y problemas metodológicos: actas de las III Conversaciones internacionales de Historia*. Pamplona: EUNSA, 1985.

Wulff Alonso, Fernando. *Las esencias patrias: historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*. Barcelona: Crítica, 2003.

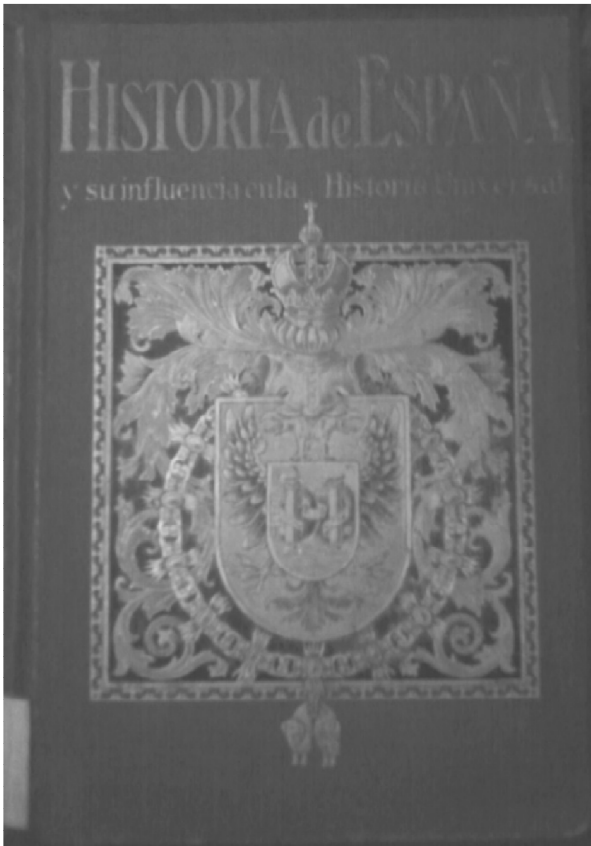
Wulff Alonso, Fernando; Álvarez Martí-Aguilar, Manuel (eds.). *Antigüedad y franquismo (1936-1975)*. Málaga, 2003.

8. APÉNDICE.

FUENTES CONSULTADAS.

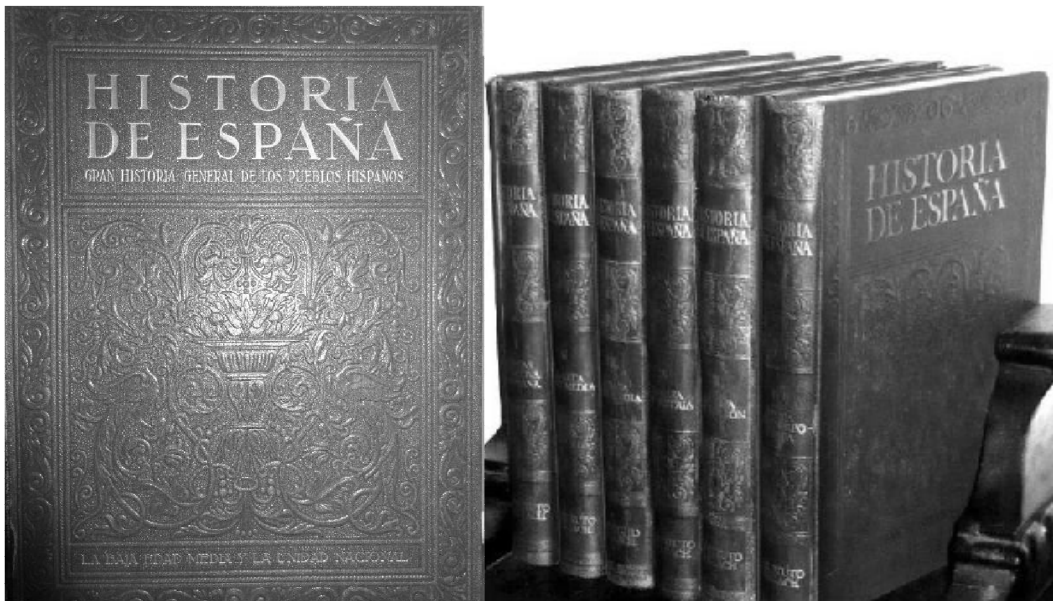


Algunos de los tomos de la *Historia de España* que dirigió Menéndez Pidal en la editorial Espasa.

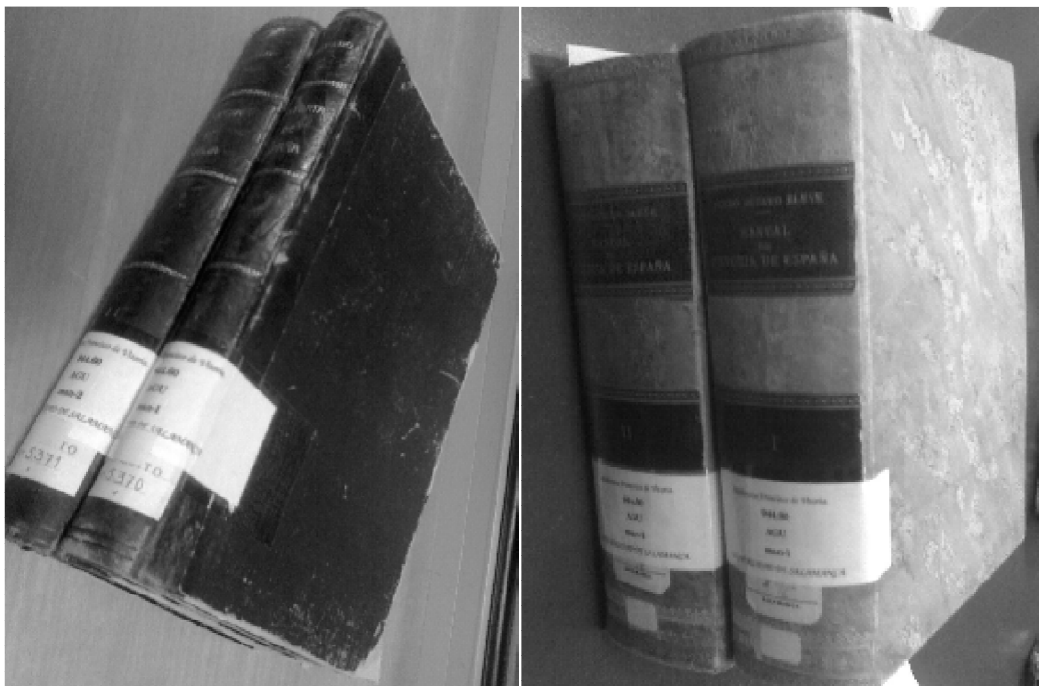


Ballesteros Beretta, Antonio. *Historia de España y su influencia en la Historia Universal* (9 vols.). Barcelona: Salvat, 1941y ss.

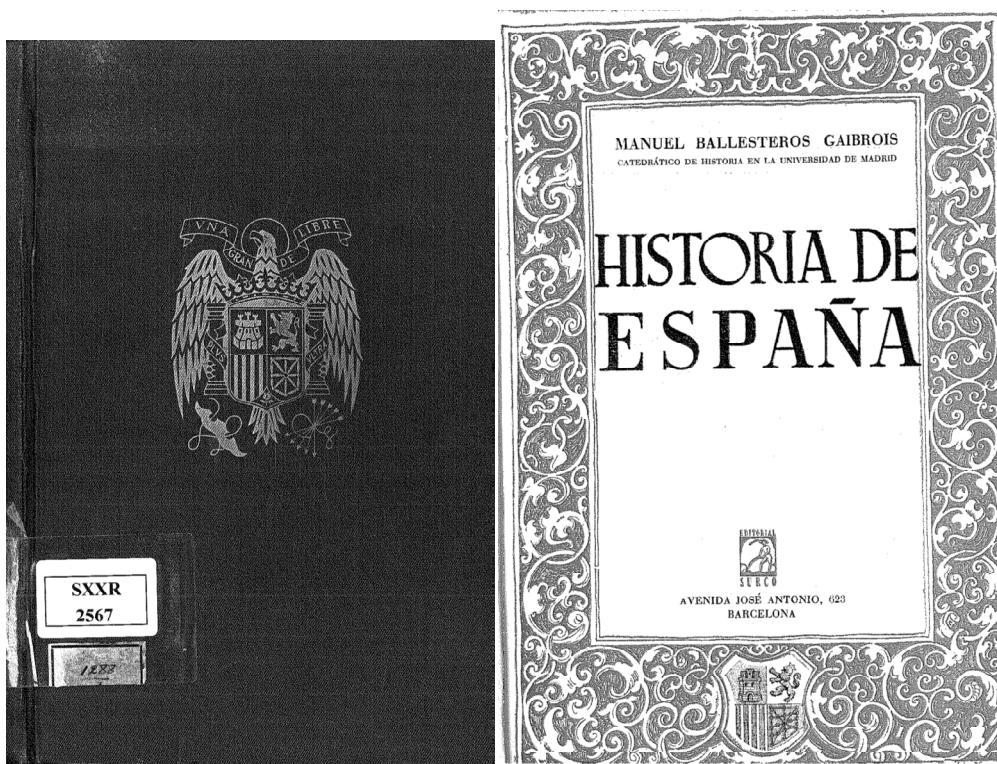




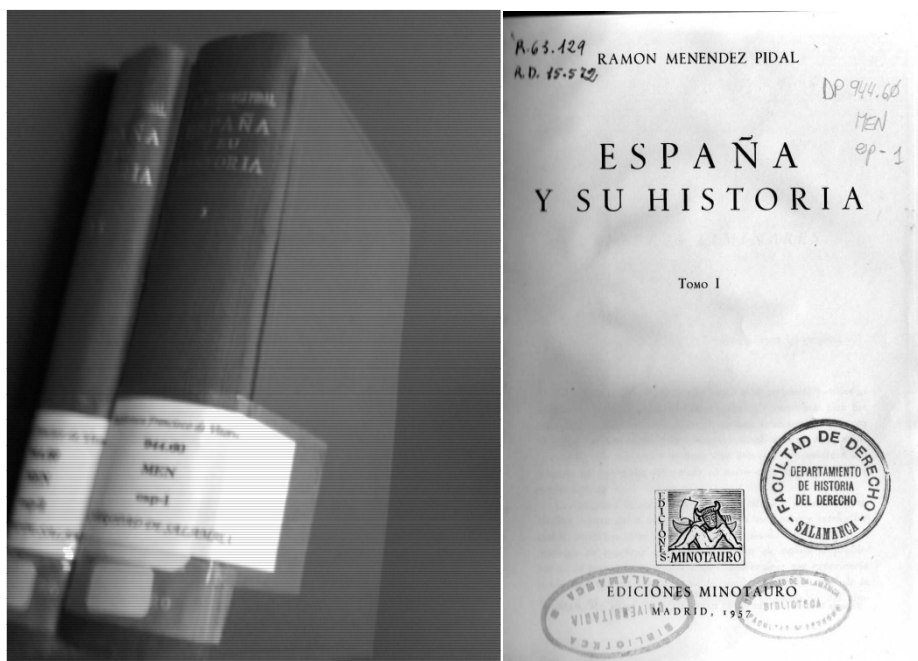
Pericot, Luis. *Historia de España: gran historia general de los pueblos hispanos* (6 vols.). Barcelona: Instituto Gallach, 1942-1962.



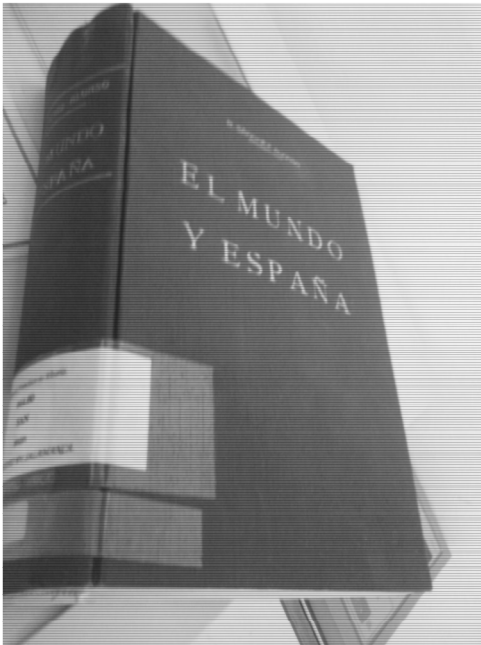
Aguado Bleye, Pedro. *Manual de Historia de España* (2 vols). Madrid: Espasa-Calpe, 1947-1954. Varias ediciones.



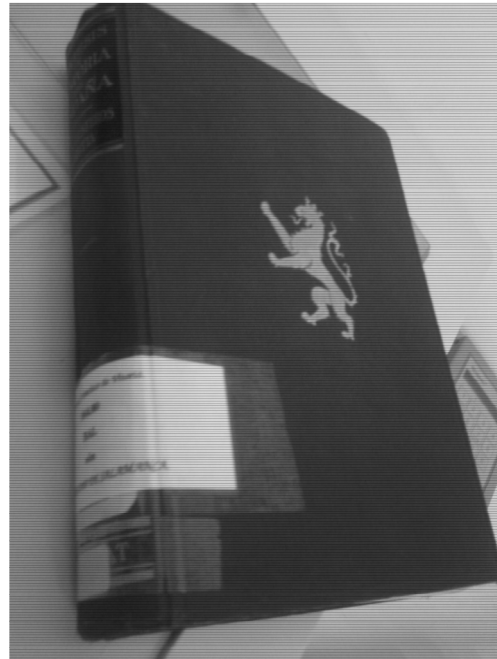
Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*. Barcelona: Surco, 1959.



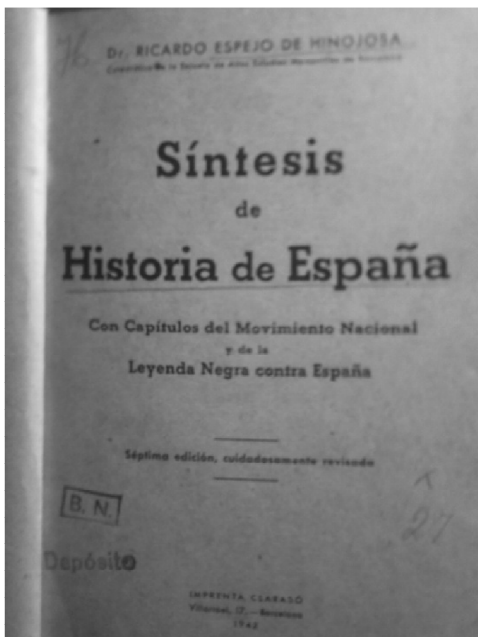
Menéndez Pidal, Ramón. *España y su historia* (2 vols.). Madrid: Minotauro, 1957.



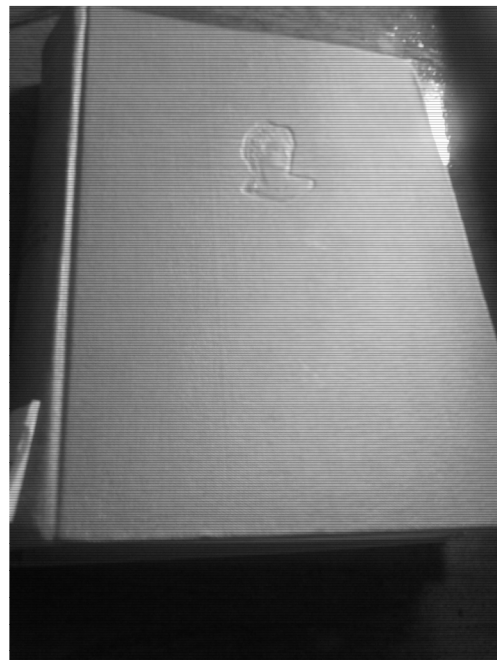
Sánchez Alonso, Benito. *El mundo y España. Síntesis histórica universal-nacional*. Madrid: Pace, 1947.



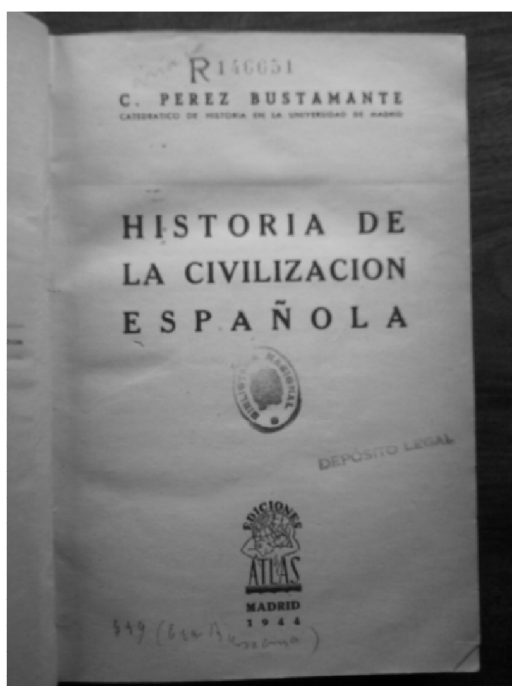
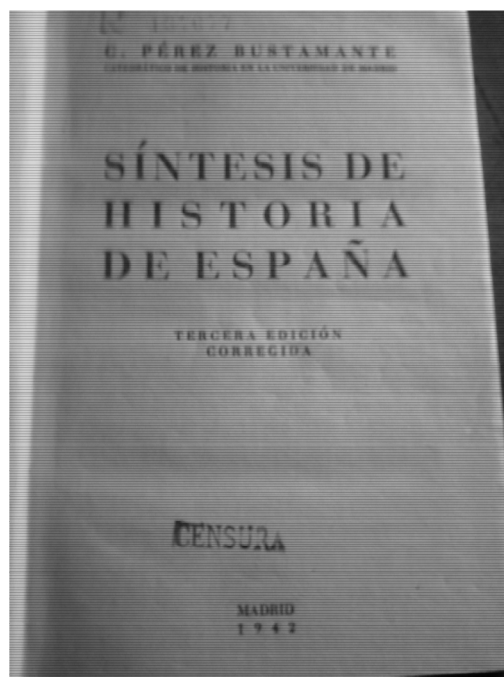
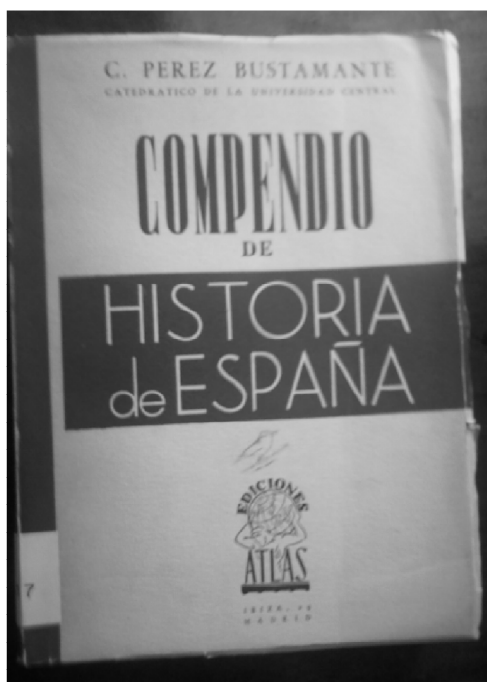
Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis de historia de España*. Barcelona: Salvat, 1942.



Espejo de Hinojosa, Ricardo. *Síntesis de historia de España*. Barcelona: Librería Hispano Americana, 1943.



Castillo, Alberto del (dir.). *Historia general (3 vols.)*. Barcelona: Apolo, 1943.



Pérez Bustamante, Ciriaco. *Compendio de Historia de España*. Madrid: Ibiza, 1944 (arriba a la izquierda).

Pérez Bustamante, Ciriaco. *Síntesis de historia de España*. Madrid: Ediciones españolas, 1942 (arriba a la derecha).

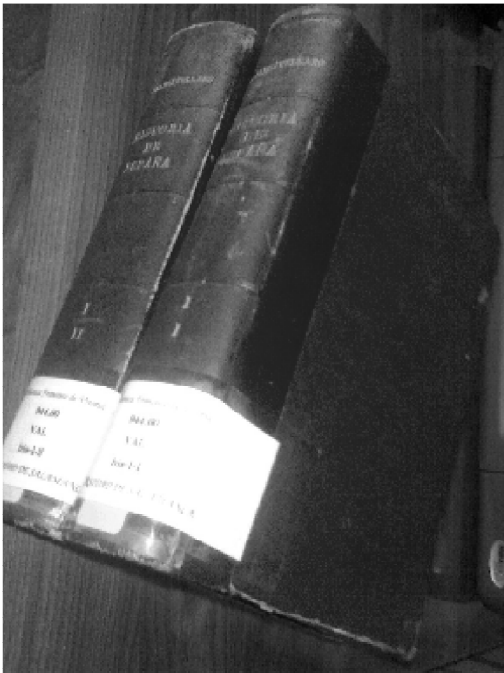
Pérez Bustamante, Ciriaco. *Historia de la civilización española*. Madrid: Atlas, 1944 (abajo).



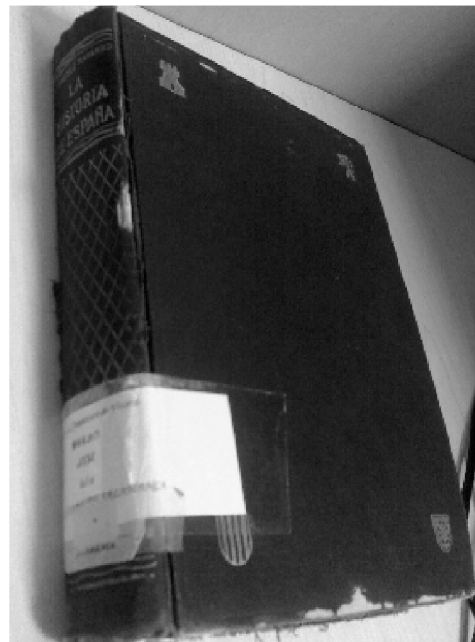
Terrero, José. *Historia de España*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, 1958.



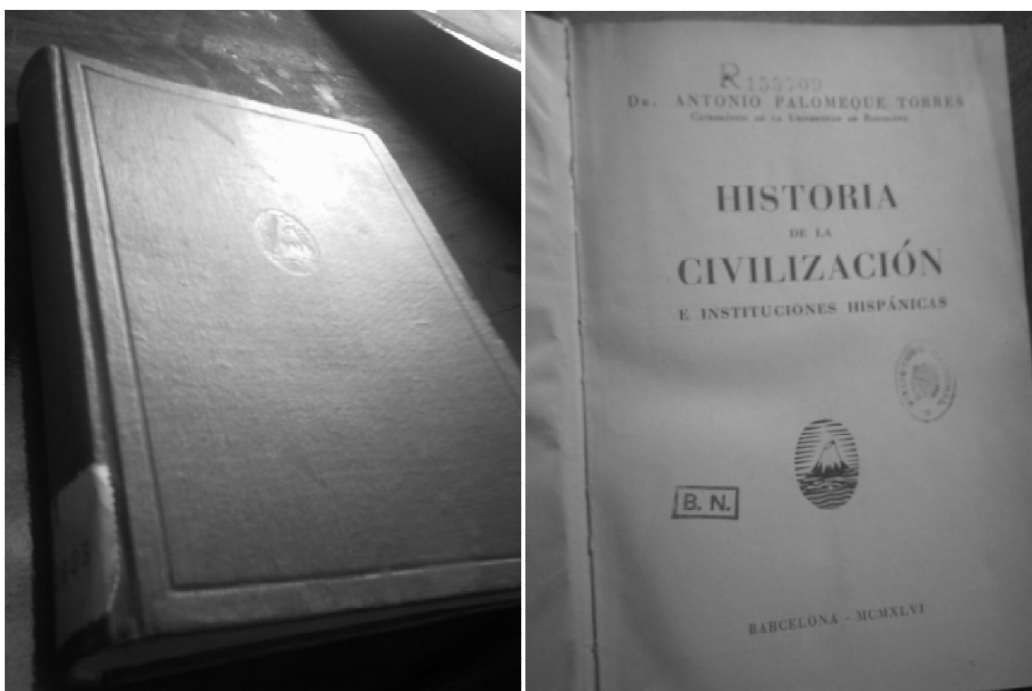
Blánquez Fraile, Agustín. *Historia de España*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, 1943.



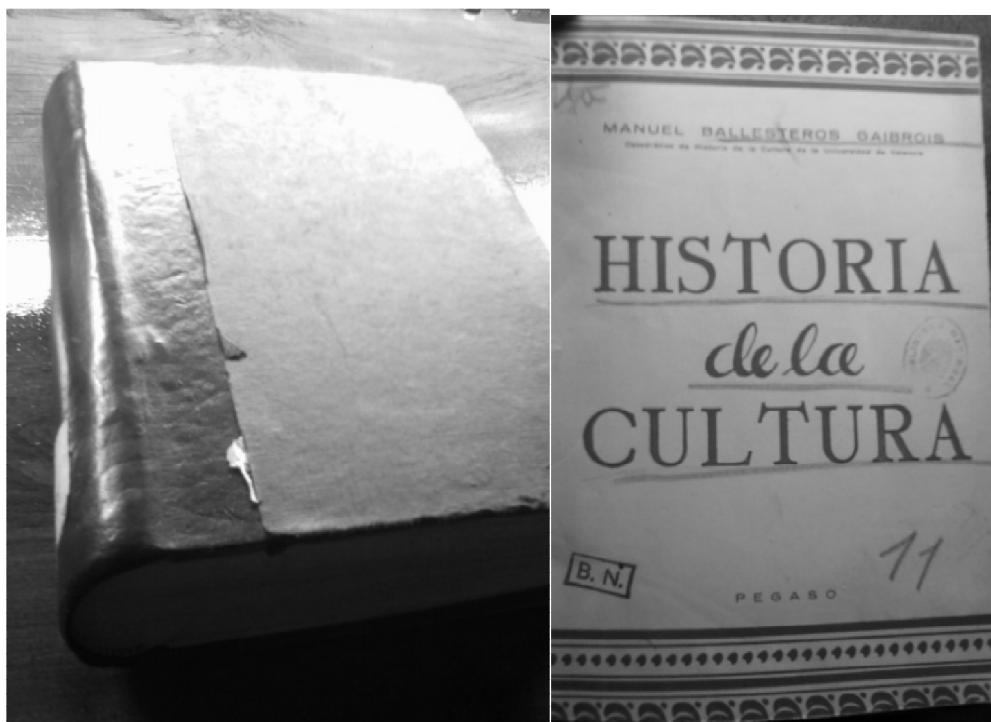
García de Valdeavellano, Luis. *Historia de España: de los orígenes a la baja Edad Media* (2 vols.). Madrid: Revista de Occidente, 1955.



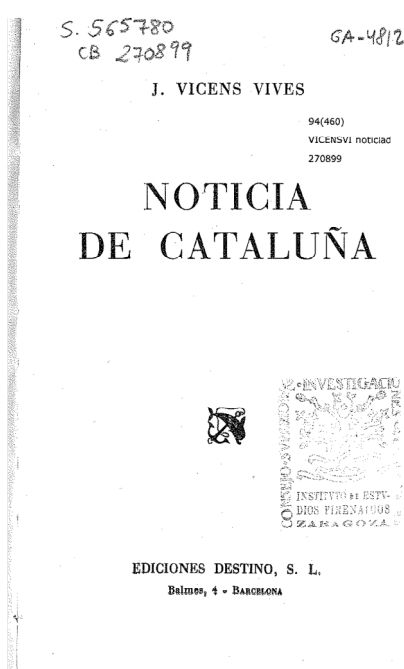
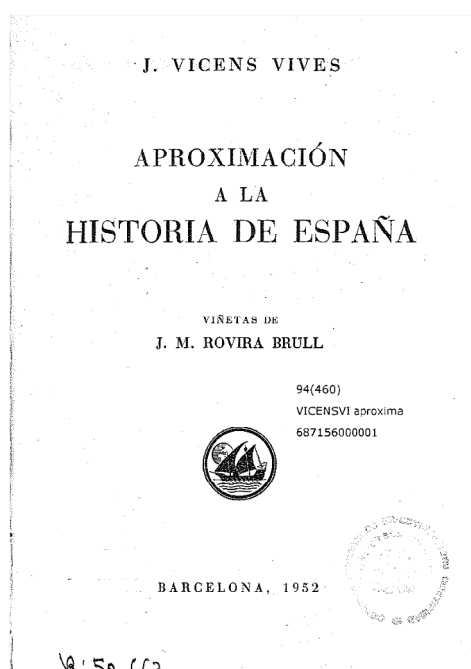
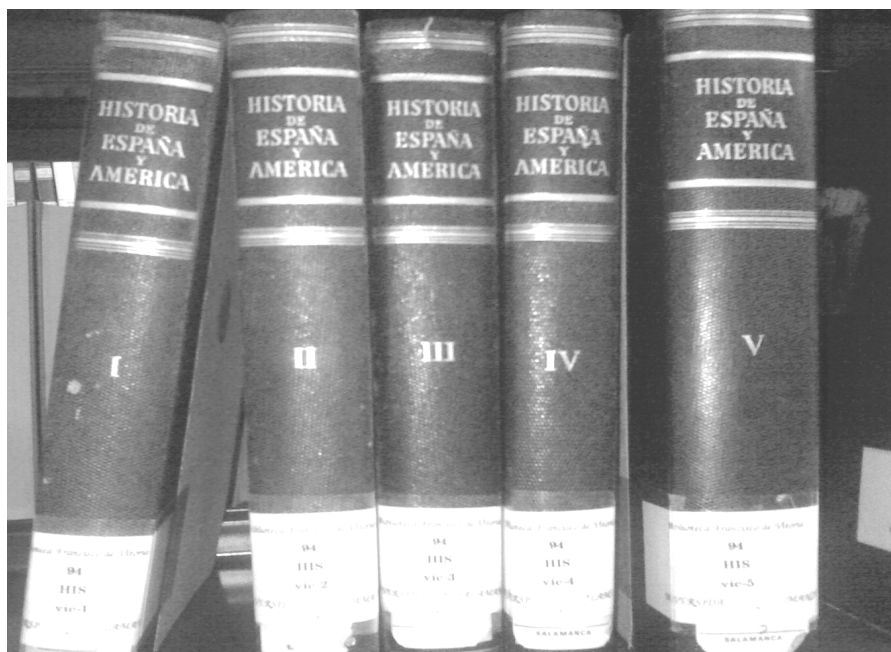
Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia de España*. Madrid: Compañía Bibliográfica Española, 1950.



Palomeque Torres, Antonio. *Historia de la civilización e instituciones hispánicas*. Barcelona: Teide, 1946.



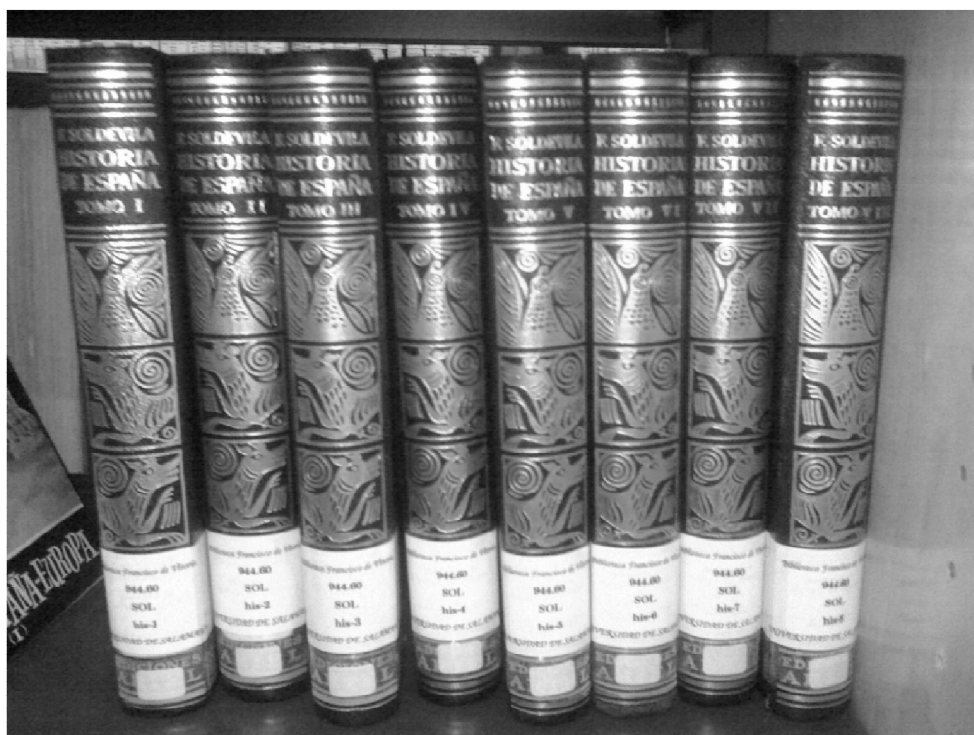
Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de la cultura*. Madrid: Pegaso, 1945.



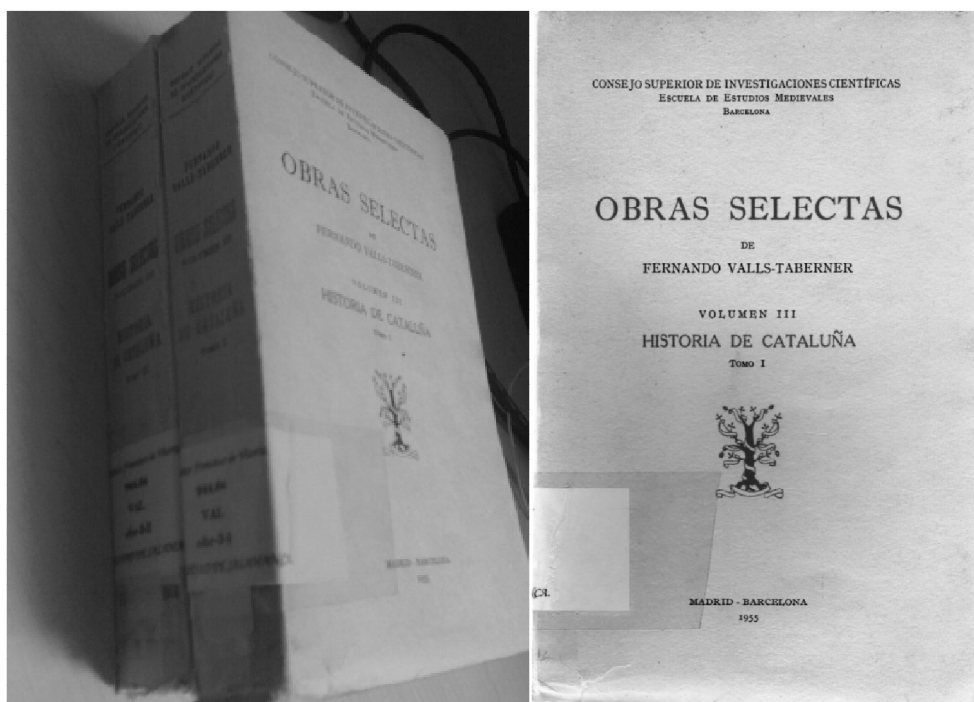
Vicens Vives, Jaume (dir.). *Historia social y económica de España y América* (5 vols). Barcelona: Teide, 1957-1959 (arriba).

Vicens Vives, Jaume. *Aproximación a la historia de España*. Barcelona: Argos, 1952 (abajo a la izquierda).

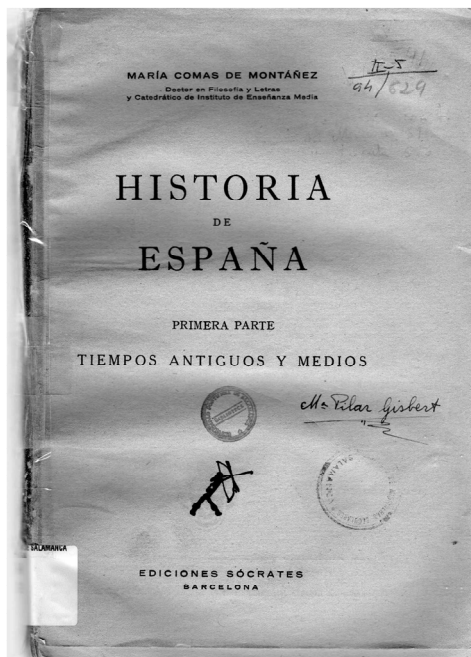
Vicens Vives, Jaume. *Noticia de Cataluña*. Barcelona: Destino, 1954 (abajo a la derecha).



Soldevila, Ferrán. *Historia de España* (8 vols.). Barcelona: Ariel, 1952 - 1959.



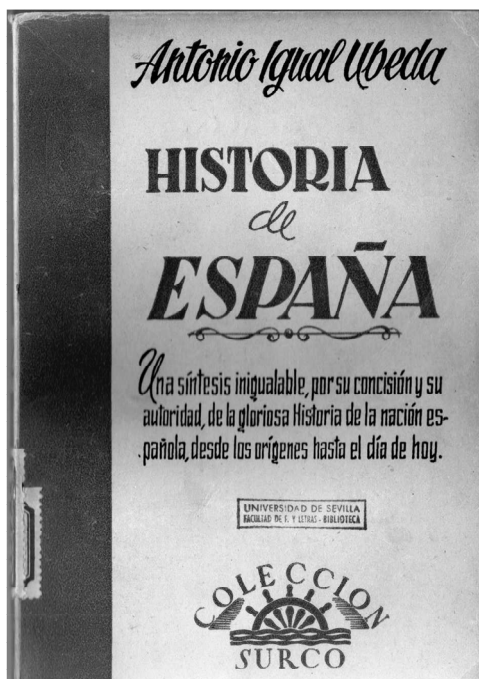
Valls Taberner, Ferrán; Soldevila, Ferrán. *Historia de Cataluña* (2 vols). Madrid-Barcelona: CSIC, 1955.



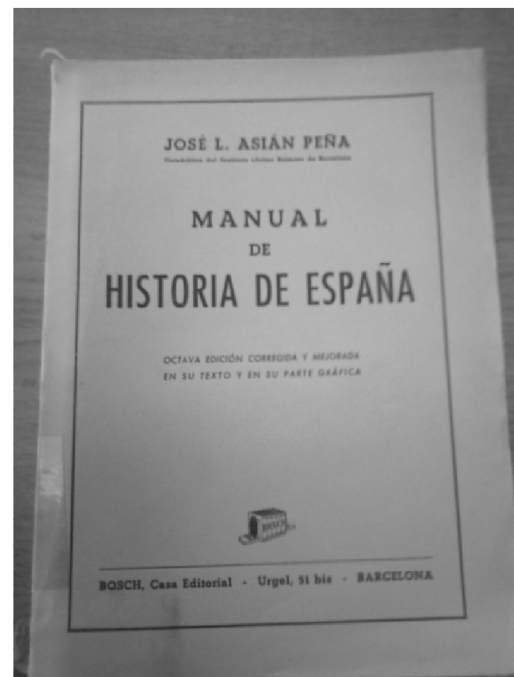
Comas de Montañez, María. *Historia de España* (2 vols.). Barcelona: Ediciones Sócrates, 1956.



Sobrequés Vidal, Santiago. *Hispania: Historia política y cultural de España*. Barcelona: Teide, 1958.



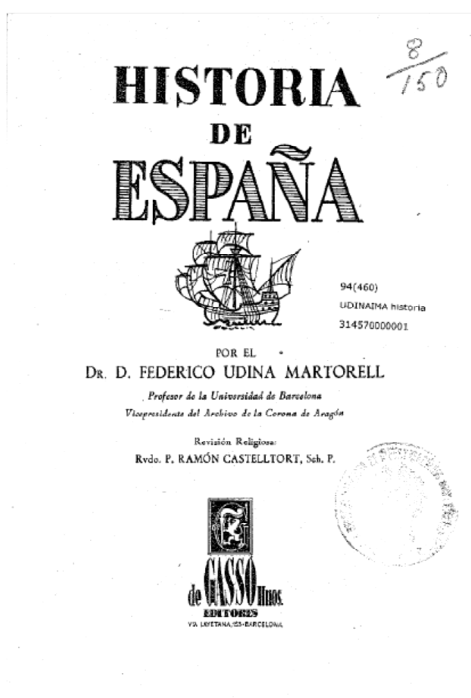
Igual Úbeda, Antonio. *Historia de España*. Barcelona: Salvat (Colección Surco), 1956.



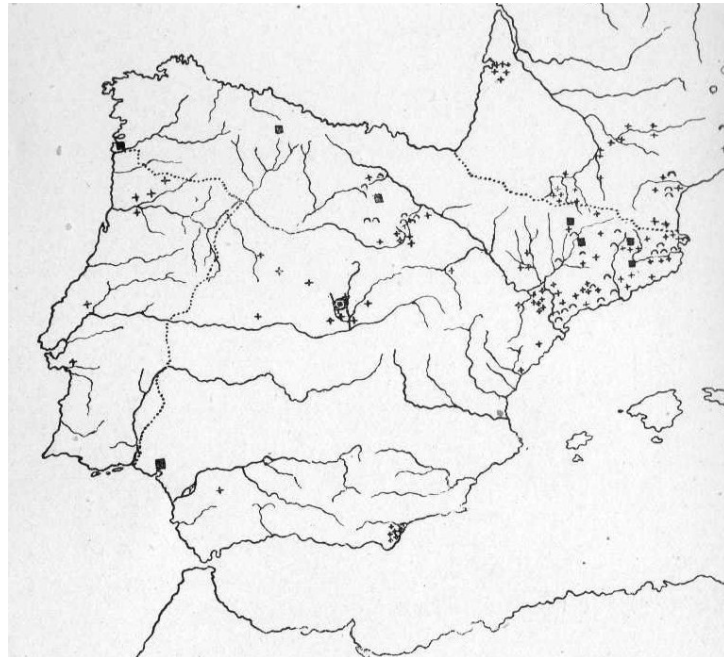
Asián Peña, José Luis. *Manual de historia de España*. Barcelona: Bosch, 1959.



Carrera Pujal, Jaime. *Historia de la economía española* (5 vols.) Barcelona: Bosch, 1947.

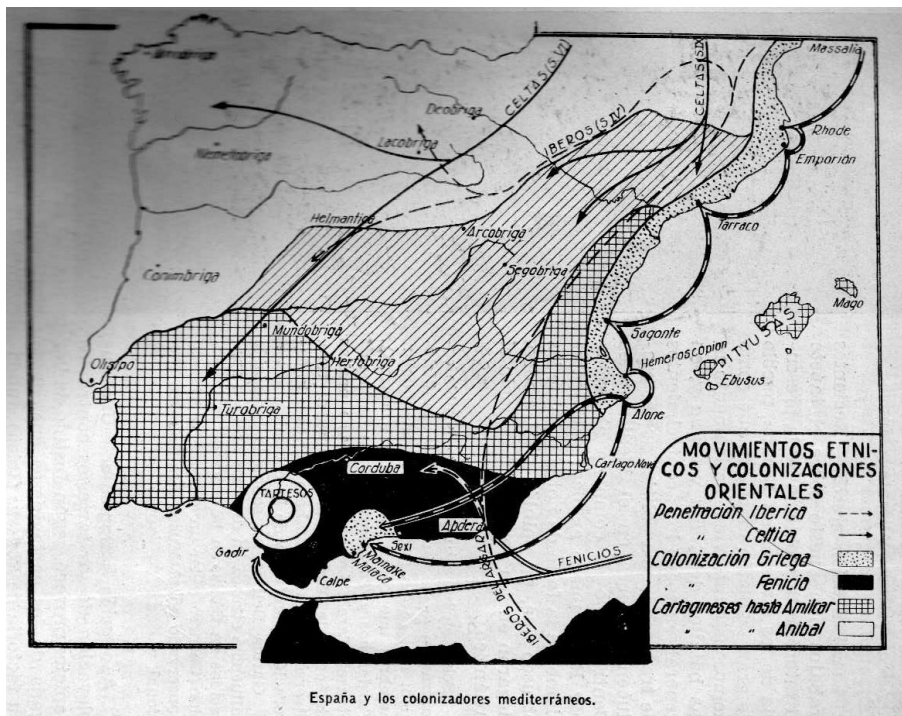


Udina Martorell, Federico. *Historia de España*. Barcelona: Gasso, 1957.



Distribución de grupos culturales de campos de urnas.
+ Cultura de los campos de urnas tardíos de la Europa Occidental: Hallstatt B-D.
• Grupos húngaros de campos de urnas

Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España, tomo I, vol. II*, p. 170.



Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia*, p. 46.

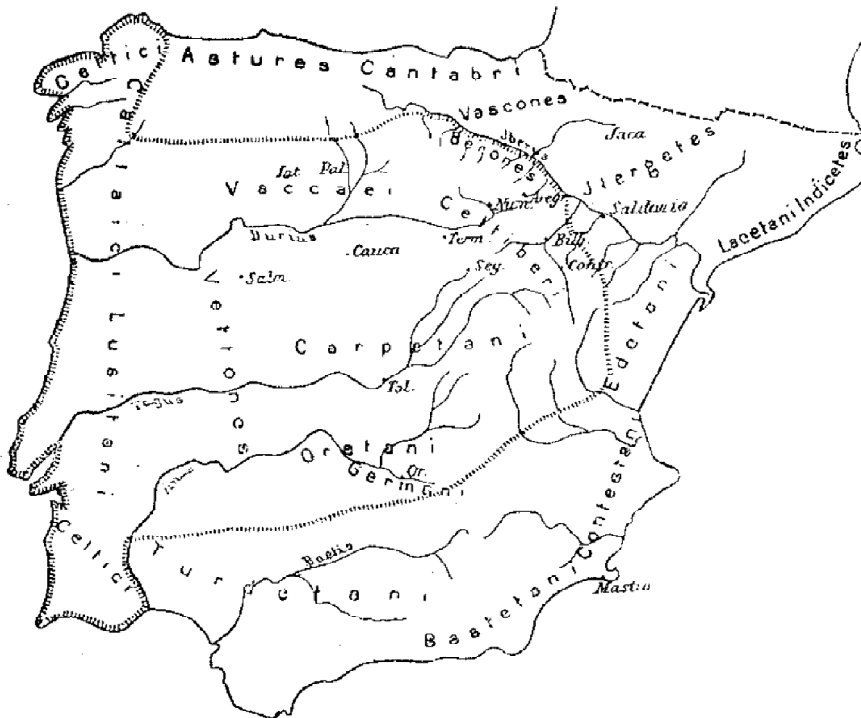
LÁMINA I

MAPA I (a)



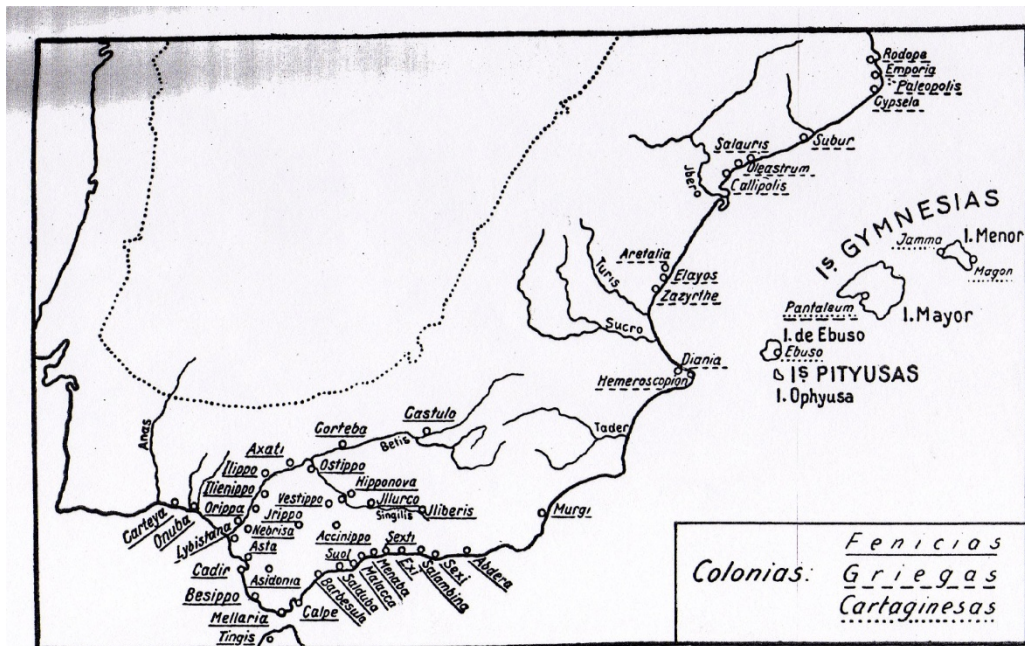
La Península Ibérica hacia 500 años a. de J. C.

MAPA I (b)

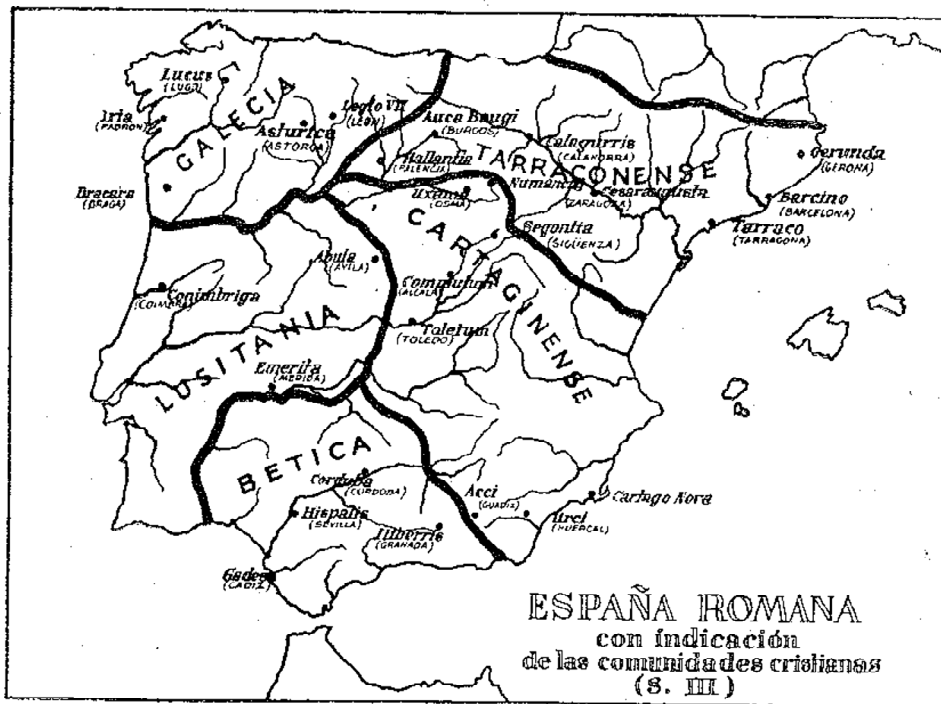


La Península Ibérica hacia 250 años a. de J. C.

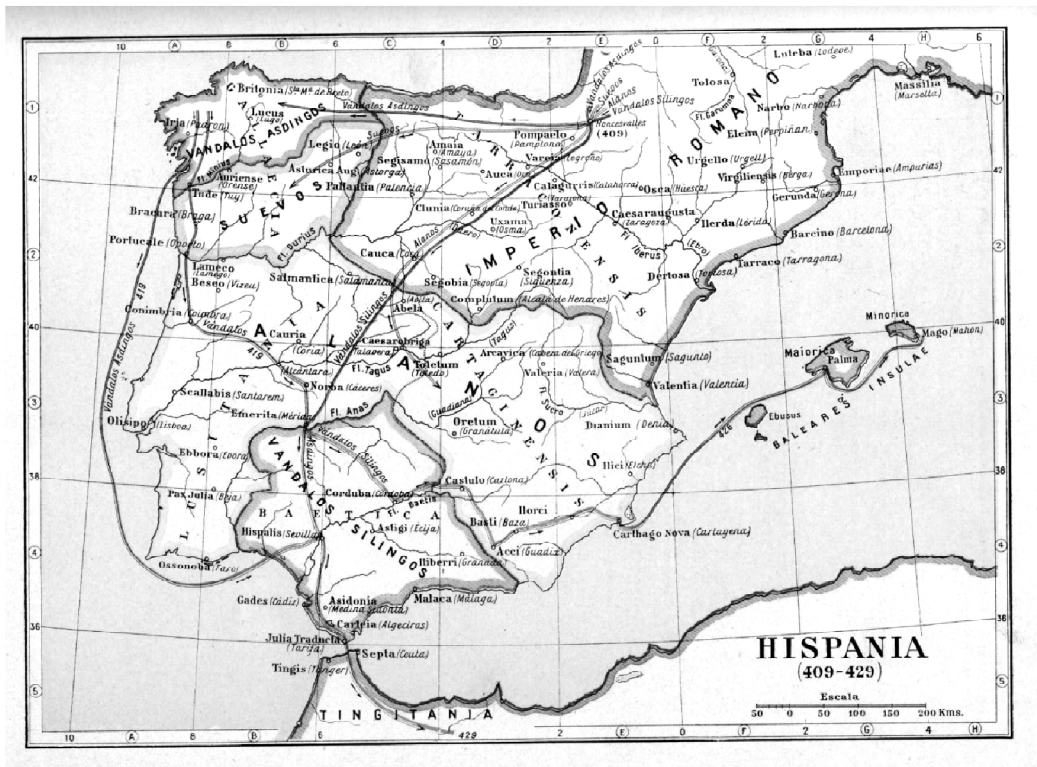
Ballesteros Gaibros, Manuel. *Historia de España*, p. 17.



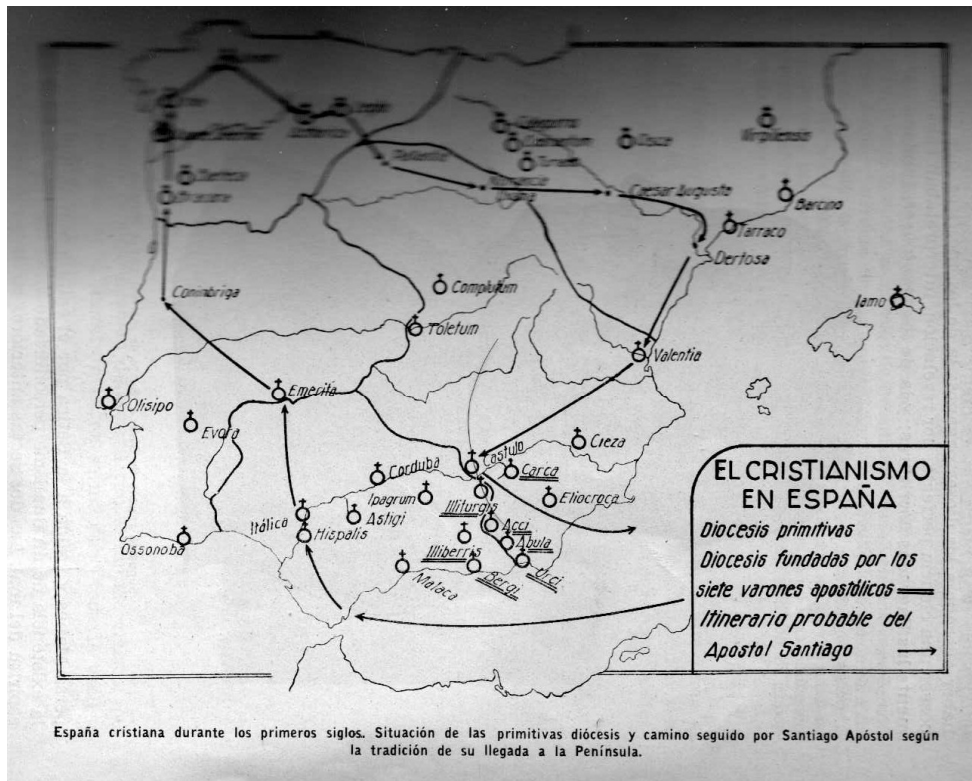
Ballesteros Gaibris, Manuel. *Historia de España*, p. 106.



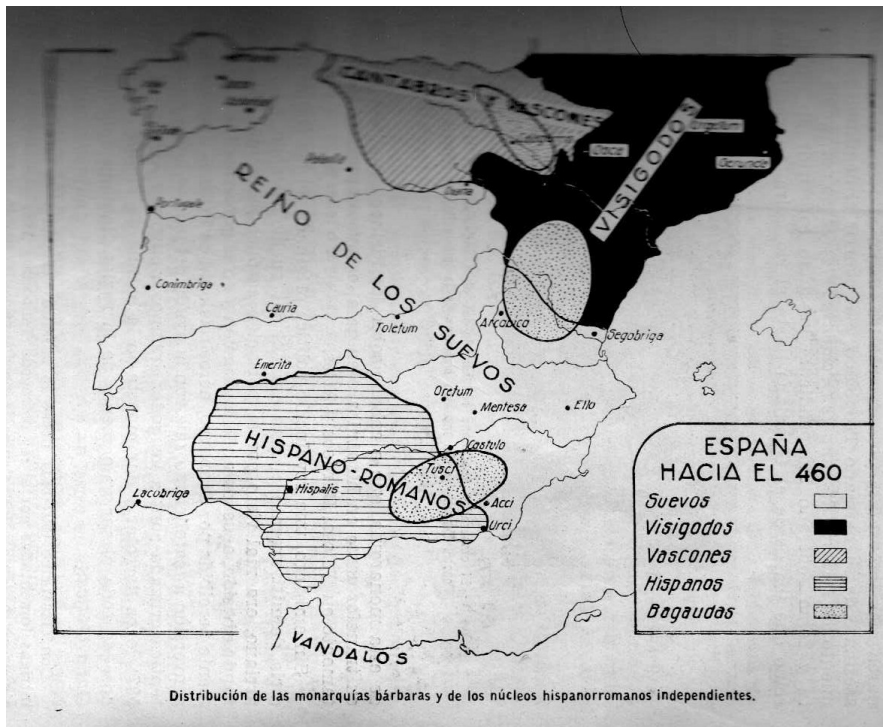
Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 75.



Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España*, tomo III, p. 4.



Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia*, p. 81.



Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia*, p. 91.



Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España*, tomo III, p. 98.



Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España*, tomo III, p. 280.



Comas de Montáñez, María. *Historia de España*, tomo I, p. 108.



Comas de Montáñez, María. *Historia de España*, tomo I, p. 127.



Menéndez Pidal, Ramón (dir.). *Historia de España*, tomo IV, p. 116.

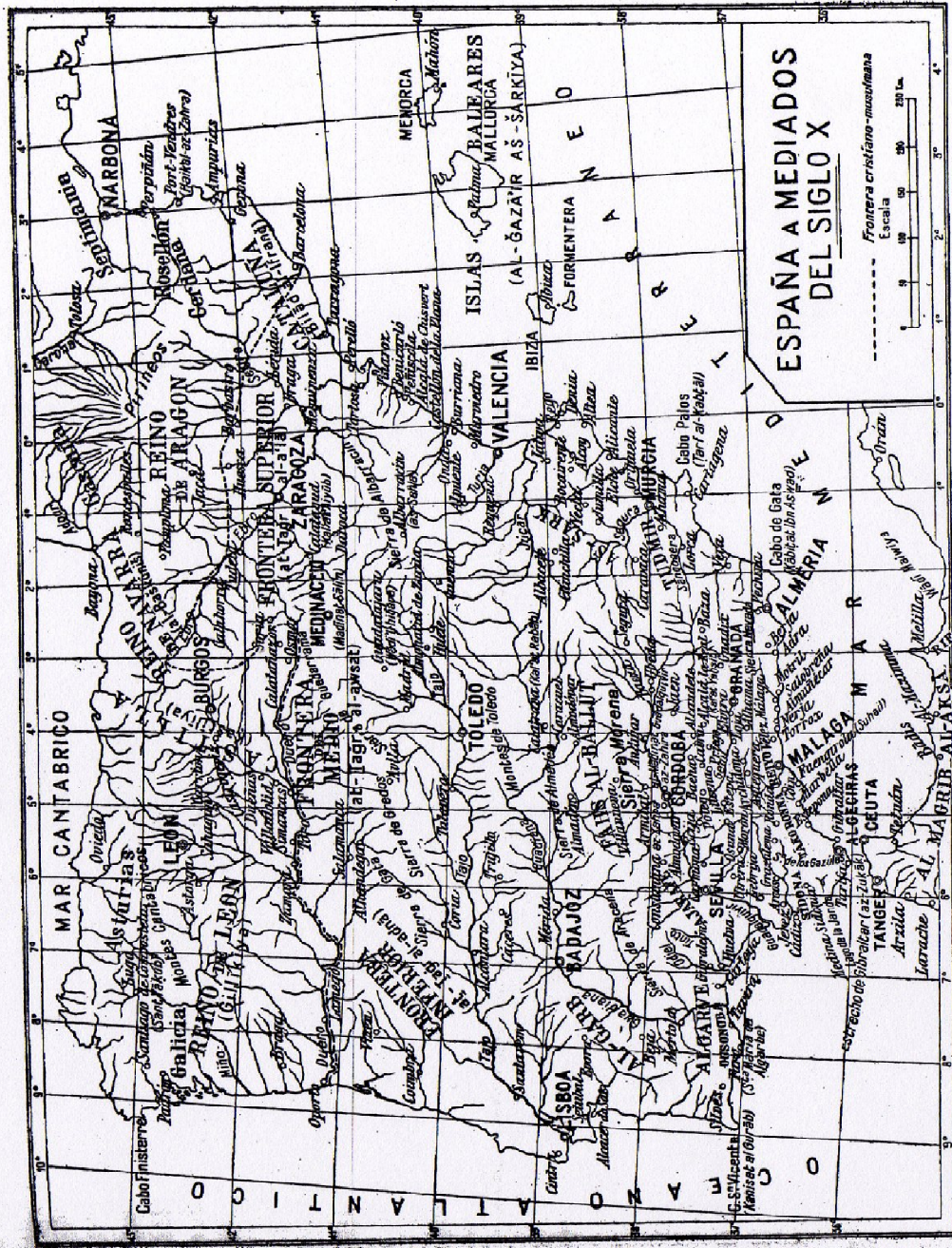
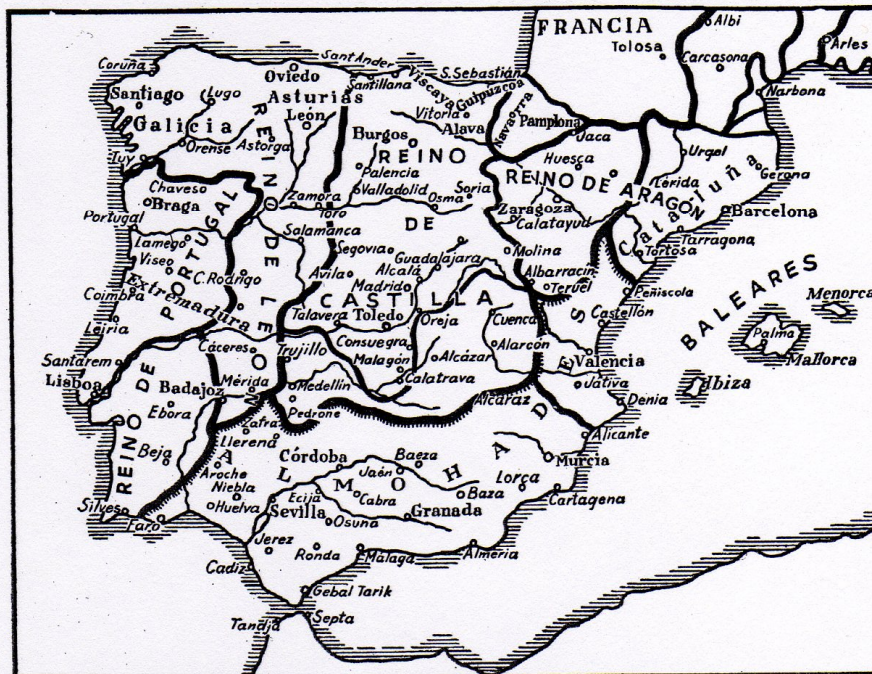


FIG. 169. — España a mediados del siglo X. Apogeo del Califato de Córdoba

Aguado Bleye, Pedro. *Historia de España*, tomo I, p. 427.

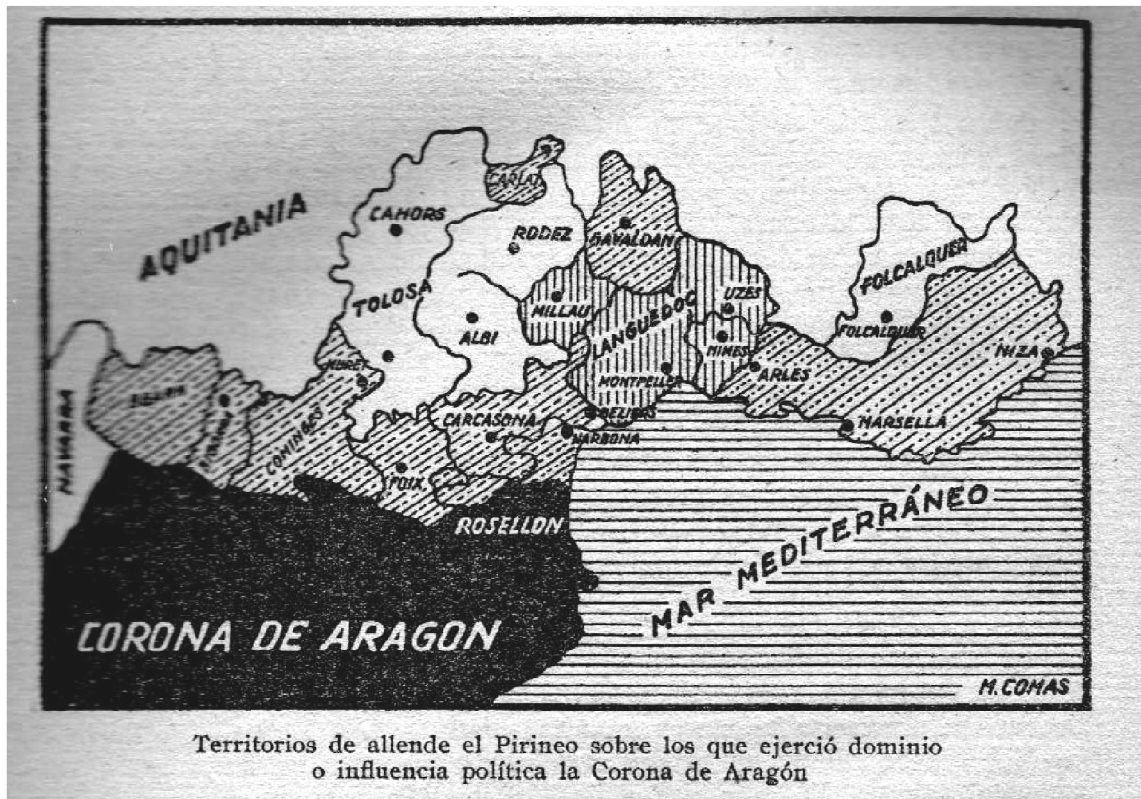


España desde los tiempos de Alfonso VI hasta la separación de los reinos de Castilla y León (1072-1157).



España desde la separación de Castilla y León hasta la unión definitiva de estos dos reinos (1157-1230).

Ballesteros Beretta, Antonio. *Síntesis de historia de España*, p. -.

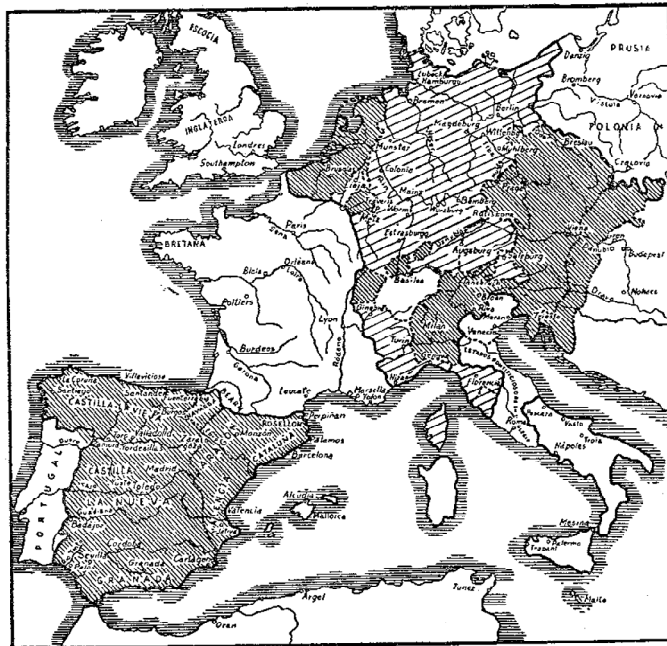


Comas de Montáñez, María. *Historia de España*, tomo I, p. 129.



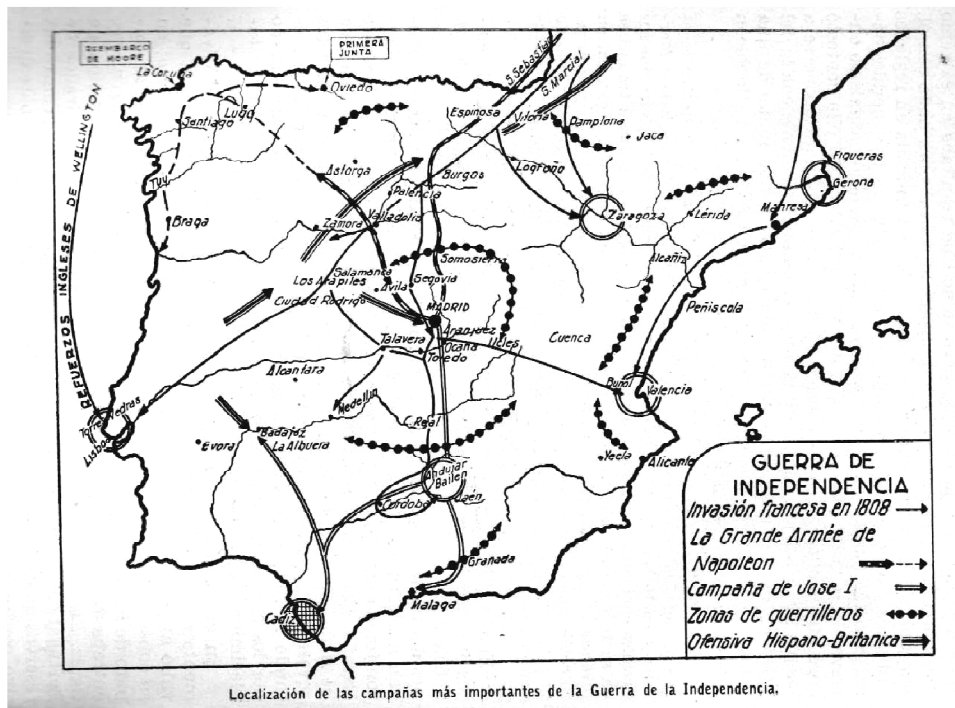
Udina Martorell, Federico. *Historia de España*, p. 217.

MAPA IV



Dominios de los Habsburgos durante el reinado de Carlos V.

Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de España*, p. 312.



Localización de las campañas más importantes de la Guerra de la Independencia.

Jiménez Navarro, Ernesto. *La historia*, p. 498.